

**Miguel Ángel Ochoa Brun**

**HISTORIA  
DE LA  
DIPLOMACIA ESPAÑOLA  
LA EDAD CONTEMPORÁNEA**

**EL SIGLO XIX, I**

**XI**

**BIBLIOTECA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA**  
Sección estudios 6





# HISTORIA DE LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA

Volumen undécimo



MIGUEL ÁNGEL OCHOA BRUN

**HISTORIA DE LA  
DIPLOMACIA ESPAÑOLA  
VOLUMEN UNDÉCIMO**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN  
SUBSECRETARÍA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

MADRID

2017

**BIBLIOTECA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA**  
**Sección Estudios 6**

© Miguel Ángel Ochoa Brun  
© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para esta edición



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

NIPO: 501-17-056-2  
I.S.B.N.: 978-84-85290-88-8 (obra completa)  
I.S.B.N.: 978-84-95265-80-7 (volumen undécimo)  
Depósito Legal: M-31829-2017  
NIPO en línea: 108200267

Catálogo General de Publicaciones: <http://publicacionesoficiales.boe.es>

Imprime: PUNTO VERDE, S.A.

“En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública”

**CAPÍTULO I: DIPLOMACIA Y REVOLUCIÓN.**

<b>I. Una nueva Era. Entre Revolución y Reacción .....</b>	<b>11</b>
<b>II. La época de las revoluciones .....</b>	<b>13</b>
<b>III. La Guerra de la Independencia .....</b>	<b>16</b>
El año 1808 y la Diplomacia .....	16
El clima internacional y el español .....	16
El proceso diplomático de los sucesos de Bayona .....	18
El mayo madrileño en 1808 .....	26
El eco diplomático de las abdicaciones .....	38
La reinvencción del Estado .....	44
La sustitución del Rey ausente .....	44
La usurpación .....	49
La instauración de una doble Diplomacia .....	54
La exigencia a los diplomáticos .....	54
La vacilación de las lealtades .....	56
La Diplomacia patriota .....	78
La atracción de aliados en Europa .....	78
Guerra versus Diplomacia .....	78
La Diplomacia de las Juntas en Londres .....	79
El fracaso de la V Coalición en Viena .....	99
La gestión en San Petersburgo .....	111
La alianza peninsular con Portugal .....	121
El Mediterráneo Oriental .....	123
El Gobierno de Cádiz y su representación exterior .....	126
La Administración .....	126
La presencia de la Diplomacia .....	132
Las cuestiones americanas .....	137
Los Estados Unidos.....	137
La América española.....	141
La Diplomacia josefista .....	152
Los hombres y los puestos .....	152
La rivalidad diplomática .....	167
La Diplomacia napoleónica .....	170
El curso de la Guerra .....	175
El prólogo de la paz .....	180



El ocaso de la Guerra .....	180
La Diplomacia española en las etapas de la paz .....	187

## **CAPÍTULO II: LA DIPLOMACIA EN LA ERA ROMÁNTICA.**

<b>I.La Diplomacia de Fernando VII .....</b>	<b>197</b>
La Restauración en España .....	197
La postguerra del <i>Deseado</i> .....	197
La purificación de las voluntades .....	199
La Restauración en Europa .....	212
España en el Congreso de Viena .....	212
Colofón y balance .....	226
La nueva Diplomacia clásica .....	233
Las embajadas en Europa .....	233
Más allá de Europa .....	252
Trato y cesión en América del Norte .....	256
Tiempo de Congresos .....	262
El Trienio liberal .....	267
La Revolución .....	267
La respuesta internacional .....	271
Las embajadas del nuevo régimen .....	274
Doble Diplomacia .....	283
La Reacción .....	290
La Década absolutista .....	299
Una nueva Restauración.....	299
Depuración de méritos y deméritos .....	301
Los Ministros del Gobierno .....	308
Las embajadas del régimen absoluto .....	310
Las independencias en Hispanoamérica .....	346
Las crisis europeas .....	361
Atisbos de crisis .....	361
Revolución en Francia .....	362
Eclosión de Bélgica .....	372
La contienda portuguesa .....	374
El término del reinado .....	379
Un agitado final .....	379
A modo de conclusión .....	383

<b>II.El reinado isabelino .....</b>	<b>393</b>
La nueva situación de 1833 .....	393
La instauración de la Regencia .....	393
La decisión internacional pendiente: el reconocimiento .....	402
La decisión personal: las lealtades .....	410
Carlistas y liberales en Europa .....	415
La Diplomacia de las Regencias .....	440
Las oscilaciones de un reinado .....	477
Candidaturas nupciales .....	477
Reconocimientos en Ultramar .....	481
Las tormentas del Cuarenta y Ocho .....	500
Los vaivenes interiores .....	502
Las representaciones exteriores .....	506
Las idoneidades .....	506
Los puestos .....	512
En los países de la Cuádruple .....	512
En los Estados de Italia .....	547
En los Estados germánicos.....	596
En los Estados nuevos.....	616
En Escandinavia.....	625
En el Imperio de los Zares .....	627
En el Mediterráneo islámico .....	632
En América.....	641
En Asia.....	655
Aventuras externas .....	669
Iniciativas y reacciones .....	669
Guerras ajenas .....	670
Expedición a Cochinchina .....	674
La Guerra de Marruecos .....	677
Intervención en Méjico .....	680
La vuelta a Santo Domingo .....	685
Guerra en el Pacífico .....	686
Desazones, recelos y resultados .....	688
La tormenta del Sesenta y Ocho .....	691



## CAPÍTULO I

### DIPLOMACIA Y REVOLUCIÓN

#### I. Una nueva Era entre revolución y reacción.

El presente volumen de esta *Historia de la Diplomacia Española* da inicio a su tercera parte. Se es con ello fiel a lo que se anunció en el primero de sus tomos. Esa tercera parte lleva el título de “Historia Contemporánea”. No faltará quien manifieste sus reproches. En efecto, el concepto de *contemporáneo* no puede ser más equívoco, por inseguro, especialmente si se aplica, como es norma aceptada, a época tan vasta y distante como la que abarca desde comienzos del siglo XIX al tiempo actual. Es equívoco no sólo porque abarque período tan largo (mucho más lo son las edades llamadas Antigua, Media y Moderna), sino porque a su contenido se le denomine “contemporáneo”. Efectivamente, transcurrido cierto tiempo (y no mucho), lo contemporáneo deja de serlo. No es cómodo considerarse hoy día contemporáneo de Napoleón o de Bismarck.

Es universalmente reconocido que la división de la Historia en edades es sólo una convención. Es una convención que se acepta porque resulta útil. Por ser útil, deja de ser dudosa. En todo caso, lo dudoso y discutible son los nombres, porque la existencia de algunas cesuras que marcan hitos en el recorrido de la memoria humana, por lo menos en la de nuestro continente, es una realidad poco controvertible. Atribuir el final de la Edad Antigua a la terminación del Imperio Romano o el de la Media a la caída de Constantinopla o al Descubrimiento de América son criterios aceptables, por ser otros tantos hechos productores de cambios sustanciales o coetáneos con ellos. Otra cosa son las denominaciones, de por sí caprichosas. El nombre de la Edad Antigua se nos antoja válido, por lo que tiene de remoto y venerable. El de la Media ya no, porque implica un necesario punto de comparación. La Moderna es todavía más difícil de ubicar. Y la “Contemporaneidad” ofrece aún más inconvenientes.

Sin embargo, merece la pena obviarlos en aras de la aconsejable periodización. La Historia depende del tiempo y éste es, según Aristóteles, “la medida del movimiento, según **lo que antecede y lo que sigue**”. Lo antiguo antecede a lo moderno y éste a lo de hoy.

En todo caso, no parece disputarse la existencia de los hitos que definen el tiempo y las edades que lo componen. Son los arriba apuntados. La decisión estribaría en dónde colocar el comienzo de lo que llamamos Era Contemporánea, es decir dónde ver las señales de algo inédito y diferente, que separe en Europa la Ilustración de la Revolución que –ellas sí– parecen encerrar conceptos históricos asumibles.

La respuesta generalmente convenida es el asalto de la Bastilla es decir, la Revolución Francesa y sus consecuencias, capaces de introducir acaso no tanto ideas nuevas, como realidades insólitas o modos de aplicarlas.

Para aducir esto, se dispone de algo muy infrecuente, a saber, la declaración de un testigo. Cuando Goethe hubo vivido personalmente, en el tiempo y lugar precisos, el acontecimiento de la *Cannonnade de Valmy* el 21 de septiembre de 1792, declara él mismo haber pronunciado estas palabras a quienes con él estaban: “desde aquí y desde hoy comienza una nueva época de la Historia Universal y vosotros podréis decir que estuvisteis presentes”<sup>1</sup>.

Intuición o perspicacia, el enjuiciamiento goethiano de entonces o de después bien merece ser alegado para remachar algo que parece poseer caracteres obvios. En los indiscutiblemente raros sucesos de esos años se escenifican novedades: desmoronamiento de la Monarquía tradicional y de instituciones seculares, triunfo del pueblo en armas frente a los ejércitos organizados, desafío de burgueses a nobles, establecimiento de un poder asambleario y proclamación de derechos. (Pueden añadirse también sangrienta instauración del terror e imperio de la guillotina). No cabe negar que algo nuevo estaba ocurriendo y así se advirtió por entonces en todas partes. Era un portal de otra Edad.

Acaso sea justo llamarla Contemporánea en cuanto que algunos hallazgos que entonces se instauran o se insinúan hayan tenido ya resonancia y validez hasta nuestros días. Y sean buenos o malos tales ecos, es forzoso no negarles una razonable contemporaneidad. Una cesura se había producido en Europa al darse el paso del ilustrado siglo XVIII al revolucionario siglo XIX.

De todos modos, y al colocar en esa época el inicio de la Edad Contemporánea, convendrá matizar la etiología del suceso que da fin a una era e inicia la siguiente. Y además, adecuar el suceso a la Historia de España.

---

<sup>1</sup> “Von hier und heute geht eine neue Epoche der Weltgeschichte aus, und Ihr könnt sagen, Ihr seid dabei gewesen”. (*Aus der Kampagne in Frankreich*).

## II. La época de las revoluciones

El final de la Ilustración fue la Revolución. Ésta no fue ni una consecuencia de aquélla, ni un colofón. Fue más bien una ruptura. Los asaltantes de la Bastilla el 14 de julio de 1789 no llevaban en sus fusiles ni en sus picas los textos de Rousseau o de Voltaire, ni en sus mentes la inspiración de Montesquieu. Como revolucionarios que eran, no los animó precisamente la virtud, como ya Aristóteles enseñó.<sup>2</sup> Otros elementos los impulsaron: el afán de rebelión, el airado descontento frente a una sociedad que no los amparaba, la irritación que produce la penuria, el oculto deseo de vengarse del poder, cuyo símbolo era la enorme fortaleza que osaron expugnar. Atribuir a las ideas ilustradas semejante desafuero sería una falsedad y un desatino.

También es frecuente escuchar una errónea simplificación. Según ella, los revolucionarios se sublevaban contra una aristocracia viciosa, holgazana y corrompida. En primer lugar, asaltar los muros de la Bastilla para acabar con la Nobleza sería una incongruencia. Los frecuentes presos que aquellos muros encerraban eran a menudo reos de tales vicios. Liberarlos sería precisamente un estúpido contrasentido. Pero además, ninguna capa social se libraría de reproches. Es propio de la condición humana que los vicios y las virtudes se hallen repartidos en todos los estamentos. Achacarlos en desigualdad equivale a hacer uso de injusta y culpable arbitrariedad, o incluso -frecuentemente y sobre todo- de hipocresía o de malicia<sup>3</sup>.

Lo que sí es indudable es que la Edad llamada Contemporánea abre sus puertas en la Historia a golpe de revolución. Ese violento inicio acarreó inevitables consecuencias y sus vestigios quedaron de forma indeleble en el desarrollo ulterior de sus eventos. Marcó la ruta de la sucesiva marcha de los pueblos, movidos por el fantasma de la Libertad, noble bandera en la que se arroparon impulsos entusiastas y aspiraciones de diversa motivación y de menos loable origen.

---

<sup>2</sup> “No son los virtuosos los que mueven revoluciones”. *Política*, V, IV.

<sup>3</sup> Sobre el mito malicioso de la corrupción y disipación de la Nobleza frente a la supuesta austeridad del pueblo, téngase presente que las acerbas o burlonas críticas de Choderlos de Laclos en *Les liaisons dangereuses* o de Beaumarchais en *Les noces de Figaro* o de Lessing en *Emilia Galotti*, han dado pábulo a enjuiciamientos generales muy erróneos. Un ilustrado inglés, Samuel Johnson, opinaba en 1778: “La gente de alcurmia es la mejor. Pocos lores hacen trampas; si las hacen, se avergüenzan; los agricultores y los ganaderos hacen trampas con total desvergüenza. Tienen todos los vicios de la nobleza, a los que hay que añadir que son por naturaleza unos tramposos. Hay entre agricultores y ganaderos tanto fornicio y adulterio como entre los nobles”. *Vid.* James BOSWELL, *Vida de Samuel Johnson*, Trad.española de M.Martínez-Lage, Barcelona, Acantilado, 2007, pp. 1306 s.

Pero no sólo movió a los pueblos en su propio desarrollo, es decir en su búsqueda de independencia o de novedosos cauces de gobierno, sino también en el modo de entablar entre ellos relaciones acomodadas al ritmo de los tiempos.

De ahí que la disciplina de las *relaciones internacionales* tenga el deber de inaugurar un capítulo diverso que dé contenido a un período merecedor del título de “época de las revoluciones”. A partir de su comienzo, las naciones ciertamente alteran el curso de su progreso en un preciso momento, llámese motín de Boston, asalto de la Bastilla, Dieciocho Brumario o glorioso Dos de Mayo. Pero seguidamente sus tratos con las demás naciones se mueven en un carril diferente, que discurre por otros caminos y modos de los anteriormente habituales. Las *relaciones internacionales*, al impulso de las *grandes corrientes* adoptan las invenciones de la época. La batalla de Saratoga, la *cannonade de Valmy*, el Juramento del *Jeu de paume* o las Cortes de Cádiz son hitos de la novedad no sólo nacional, sino universal.

Así pues, ¿también la Diplomacia se muda de traje?

Benjamin Franklin representando a la Diplomacia de un Estado recién nacido ante la atónita sociedad de Versalles, la Convención Francesa preconizando hacer Diplomacia a golpe de cañón, Napoleón Bonaparte inaugurando una novísima forma de Imperio o los españoles de 1808 fabricando unas embajadas de las Juntas de las regiones que copiarían luego sus compatriotas de allende el Atlántico, empezaron una manera distinta de relación internacional.

La época de las Revoluciones señala, pues, la apertura de un nuevo capítulo de la Historia de la Diplomacia, cuyos episodios y caracteres se irán diseñando a continuación en este volumen. Pero en todo caso, al tratarse en esta obra de la Diplomacia española, se ha preferido poner el comienzo en el suceso que para España representa verdaderamente el umbral de la Edad Contemporánea, la Guerra de la Independencia, mientras que se dio espacio en el anterior volumen a las dos previas grandes rebeliones no hispánicas: la independencia de los Estados Unidos y la eclosión de la Revolución Francesa.<sup>4</sup>

No fueron iguales. De un modo al principio inconsciente, el afán norteamericano de independencia contra la metrópoli o asimismo el propósito de subversión francés contra el Antiguo Régimen brotaron de propia idiosincrasia nacional. Fueron además, sendas rebeliones contra el orden legítimo

---

<sup>4</sup> La Independencia norteamericana y la Revolución Francesa fueron objeto de estudio en el anterior volumen de esta obra, en cuanto a su incidencia en la Diplomacia española.

anterior, para instaurar uno nuevo. No fue así el estallido de la Guerra de la Independencia en España. El impulso motor fue exógeno, una injusta invasión extranjera. Pero ese impulso, nacido espontáneamente en Madrid el 2 de mayo de 1808, acarreó luego aspiraciones y sucesos definitivos de una época y también preñados de intenciones futuras. Hoy día se conocen bajo el nombre, ya noblemente acuñado, de Guerra de la Independencia. Pero tanto se ha entendido que aquellos sucesos encajaron en el ámbito de las *revoluciones*, que el nombre con el que inicialmente fueron conocidos fue precisamente éste, el de la Revolución de España <sup>5</sup>.

La época además, y no sólo para España, resulta muy significativa para el tema de esta obra. Al analizar aquí <sup>6</sup> los caracteres de la anterior centuria, la de la Ilustración, se aventuró para el siglo XVIII la calificación de “siglo diplomático”. Pues bien, acaso no sea menos lícito suscribir la idea de que, para el desarrollo de las relaciones internacionales, el comienzo del siguiente siglo, el XIX, deba singularmente mostrar su específica evolución <sup>7</sup>.

Al compás de esos sucesos y esas definiciones, en el marco de una evidente Revolución propia y una trágica Guerra, dos cosas nuevas surgieron en España precisamente en ese tiempo: formas constitucionales de gobierno y medios diplomáticos de relación exterior. A la vez que una forma de gobernación, la Diplomacia española del siglo XIX dio también entonces sus primeros vagidos. Ello concede autorización a otorgar aquí comienzo a otro período de la Historia de la Diplomacia Española <sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Así la archifamosa obra del Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. BAE, vol. LXIV. También la de José Clemente CARNICERO, *Historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa revolución de España*, Madrid, 1814. FLÓREZ ESTRADA, A., *Introducción para la Historia de la Revolución en España*, 1810. MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Revolución actual de España*, 1810, en BAE, CLI, p. 375, *Memorias para la Historia de la Revolución española, con documentos justificativos*, recopilados por Juan Antonio LLORENTE. Y otros. Puede consultarse Enrique ORDUÑA REBOLLO, *La nación española. Jalones históricos*. Madrid, Iustel, 2011, *cf.* p. 505.

<sup>6</sup> *Vid.* volumen IX de esta obra.

<sup>7</sup> Escribió un conocido historiador de la Diplomacia: “Pocos períodos de la Historia moderna ilustran tan bien el despliegue de la estrategia y la Diplomacia como la Era que empezó con la firma del Tratado de Amiens en 1802, terminada con la abdicación de Napoleón en 1814” (Sir Charles PETRIE, *Historia de la Diplomacia*, p. 113).

<sup>8</sup> Para la bibliografía relativa concretamente a los diplomáticos españoles de los años de la Guerra de la Independencia y a su acción merecen sobre todo alegarse los varios libros del Marqués de VILLAUERRUTIA que irán apareciendo citados en lo sucesivo, así como la extensa y detallada valiosa monografía de ANTÓN DEL OLMET, Fernando, Marqués de Dosfuentes, *Proceso de los orígenes de la decadencia española. El Cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*, Madrid, s.a., 6 vols. Ambos autores fueron diplomáticos de carrera, el primero fue Embajador y Ministro de Estado, académico, historiador y notable polígrafo. La obra del Marqués de Dosfuentes, verdadero centón de datos, procedentes de fuente archivística (AHN y AMAE, pero no únicamente),



### III. La Guerra de la Independencia

#### El año 1808 y la Diplomacia

##### EL CLIMA INTERNACIONAL Y EL ESPAÑOL

El mapa europeo se hallaba por entonces sometido a los arbitrarios diseños de la personal tiranía de Napoleón Bonaparte, aparatosamente auto-proclamado Emperador, en grotesca imitación de vetustas y más honorables instituciones del Derecho Público anterior. Las fronteras en el papel y las fuerzas nacionales en la realidad se vieron trastocadas por el éxito de las campañas militares. La IV coalición de rusos y prusianos había sido aplastada por las tropas francesas en los campos de Jena, Auerstädt, Eylau y Friedland, escenarios todos de resonantes victorias napoleónicas. Resultado fue la paz de Tilsit de 1807 y el vuelco de las alianzas que inutilizó a Prusia y convirtió a Rusia en amiga de Francia.

Fue entonces cuando en España se produjo un inesperado suceso que a la vez irritó y probablemente incitó a Napoleón. En efecto, cuando éste había quedado vencedor y por ende tranquilo después de Tilsit, vino a alarmarle la imprudente y ambigua proclama de Godoy <sup>9</sup>, que “volvió a recordarle el inconveniente geográfico que España ofrecía a sus espaldas” <sup>10</sup>.

Cierto era que en España, en medio de un clima de sumisión a los intereses y planes franceses, se había sin embargo instalado un sentimiento –por lo demás muy justificado- de desconfianza hacia los designios de Bonaparte, cada vez más torvos y palmarios. Las “picardías de los franceses” que Carlos IV había recordado y reiterado a Godoy eran advertidas en Madrid, si bien tales recelos convivían con actos de alianza y cooperación. No es extraño que de un lado y otro se albergaran sospechas. Ya de tiempo atrás

---

adolece sólo del inadecuado título de *Cuerpo diplomático*, en lugar de *Carrera diplomática*. (Vide diferencia en esta obra, vol. X, p.314). También siguen útiles: BÉCKER, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática)*, Madrid, Jaime Ratés, 1924, 3 vols. Y *Eiusdem*, “La acción de la diplomacia española durante la Guerra de la Independencia”, *Publicaciones del I Congreso Histórico internacional de la Guerra de la Independencia y su época*, Zaragoza, 1910, I, pp. 5-200. Una excelente y pormenorizada exposición se debe a PRADELLS, Jesús, “La Diplomacia española ante la Guerra de la Independencia”, en *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pp. 81-123. Y las numerosas monografías citadas en el curso de este volumen.

<sup>9</sup> De 6 de octubre de 1806. *Vid.* anterior volumen de esta obra.

<sup>10</sup> Tal opina PÉREZ DE GUZMÁN y GALLO, Juan, *El Dos de Mayo en Madrid, Relación histórica documentada*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1908, p. 219.

<sup>11</sup>. Incluso parece que el Secretario de Estado Cevallos había expresado al Embajador austríaco en Madrid Conde de Eltz que si las tropas francesas llegasen a ofender la integridad y la independencia española, los soldados españoles harían conocer a Napoleón “que no se insulta impunemente a una nación leal, fuerte y generosa” <sup>12</sup>. Resultó profético. No se era, pues, en Madrid, del todo inconsciente de los peligros que podían cernerse.

En todo caso, a su regreso desde Alemania a Francia, Napoleón rumiaba ya su intervención española <sup>13</sup>. Lo que no podía saberse es que ésta iba a verse favorecida, no ya por la expresa decisión de la expedición militar a Portugal, ya convenida, sino por el inesperado suceso del motín de Aranjuez y la subsecuente abdicación de Carlos IV.

El 17 de marzo de 1808 se produjo en el Real Sitio de Aranjuez el turbulento asalto del populacho al palacio de Godoy y la azarosa captura de éste. Al motín siguió el sensacional suceso de la forzada abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII. Iniciaba éste de modo tan insólito un reinado pleno de inseguridades. El despechado viejo monarca trató de retractarse el 21/23 de marzo <sup>14</sup>, sin ningún resultado. Nada pudo impedir la triunfal entrada en Madrid de Fernando VII, en medio de una apoteosis con que el pueblo lo saludó con un espectacular entusiasmo callejero.

Pero a ese suceso no siguió consecuencia diplomática alguna. Desde París no se asumió la nueva situación, tan extrañamente producida en España. No convenía reaccionar a ella.

Vacante así el trono español y rehusado astutamente por Napoleón el reconocimiento de Fernando VII, quedaban manos libres para actuar. En camino hacia Portugal, las tropas francesas se hallaban ocupando suelo español y el nuevo Rey de España, engañado él mismo, contribuía al engaño del pueblo, al que proclamaba: “sabed que el ejército de mi caro aliado, el Emperador de los franceses, atraviesa mi Reino con ideas de paz y de amistad”.

---

<sup>11</sup> Vide en AHN, E, leg<sup>o</sup> 2836, informe de 1806 advirtiendo a Godoy del peligro de los designios de Napoleón, cit. en PÉREZ DE GUZMÁN y GALLO, Juan, *El Dos de Mayo en Madrid*, p. 253, nota.

<sup>12</sup> Así se lo recordaría reprochándose dos años después el propio Napoleón a Cevallos, llamándole traidor, durante los ominosos sucesos de Bayona. Vid. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *op.cit.*, p. 263

<sup>13</sup> No es fácil, en todo caso, saber cuándo y cómo decidió Napoleón el destronamiento de los Borbones y su injerencia en España. Pueden verse las por lo demás conocidas consideraciones de Adolphe THIERS, *Historia del Consulado y del Imperio, continuación de la Historia de la Revolución Francesa*, ed. española, Barcelona, Montaner y Simón, 1892, vol. IV, p. 115 y apéndices en pp. 990-998.

<sup>14</sup> Tal le sugirió el general Barón Jean-Baptiste de Monthyon, que al efecto mandó Murat a los desposeídos Reyes, a guisa de intencionado apoyo.

Se abría el escenario militar, pero también el complejo camino diplomático<sup>15</sup>.

#### EL PROCESO DIPLOMÁTICO DE LOS SUCEOS DE BAYONA

El proceso diplomático tenía dos escenas obvias, recíprocas, en París y en Madrid.

En París, España estaba representada por el Príncipe Masserano<sup>16</sup>, como Embajador ordinario, y por Eugenio Izquierdo, en calidad de Enviado especial<sup>17</sup>. Ambos negociaban con escasa fortuna con la Diplomacia napoleónica<sup>18</sup>, que sorprendentemente y pese a algunos de por sí hartos alarmantes incidentes, no suscitaba aún desconfianzas<sup>19</sup>. Poco podía esperarse de ella,

---

<sup>15</sup> Para lo referente a la época que aquí se analiza, puede verse Miguel-Ángel OCHOA BRUN, «Las relaciones internacionales de España, 1808-1809. Aliados y adversarios», *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia, Madrid, 24-26 de octubre de 1994*, Ministerio de Defensa, 1996, pp.19-79, cf. pp. 30 ss. También Jesús PRADELLS, «La Diplomacia española ante la Guerra de la Independencia», en el mismo Seminario, pp. 81-123, la obra de Fernando ANTÓN DEL OLMET, Fernando, Marqués de Dosfuentes, *El Cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*, Madrid, s.a., 6 vols, LAGÜENS, Gerardo, «Relaciones internacionales de España durante la Guerra de la Independencia», en *II Congreso de la Guerra de la Independencia y su época*, Institución «Fernando el Católico», 1959. GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del Liberalismo a la reacción absolutista.*, Madrid, Mapfre, 2010, y las fuentes y bibliografía que en esas obras se cita, así como los expedientes personales de los diplomáticos en el Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección de Estado (en lo sucesivo AHN, E), y en el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, Sección de Personal (en lo sucesivo Archº del MAE, Personal).

<sup>16</sup> Nació en Madrid el 19 de enero de 1760. Teniente General. Embajador en París desde 1805. *Vide* su expediente personal en AHN, E, legº 3431.

<sup>17</sup> *Vid* anterior volumen de la presente obra. En Madrid se afectó (por Cevallos) ignorar los pasos «diplomáticos» de Izquierdo en París, a pesar de que su nombramiento y funciones fueron objeto en su día (en 1806) de conocimiento de dicho Secretario de Estado. En todo caso, se ordenó entregarse sus papeles al Embajador Masserano. *Vide* en Manuel IZQUIERDO HERNÁNDEZ, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Cultura Hispánica, 1963, pp.336 s.

<sup>18</sup> Masserano había sido víctima de un brutal arranque de ira (real o fingida) de Napoleón, cuando éste en la audiencia del 11 de noviembre de 1807, le anunció que tomaba al Príncipe de Asturias Fernando «bajo su protección» y que si se le perjudicaba, estaba presto a la ruptura: «haré llamar a mi Embajador [Beauharnais] y echaré a Vmd.de París». Masserano dio por doquier indebida noticia de este suceso, lo que dañó gravemente la reputación política de Godoy, cuya caída se prefiguraba como rival de los fernandinos. Esta indiscreción del Embajador tuvo, a juicio de Carlos SECO, «una trascendencia enorme para el futuro del país». *Vid.* sobre ello SECO, *Godoy, el hombre y el político*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, p.193.

<sup>19</sup> Comenta justamente el Marqués de LEMA: «Si se hubiese podido juzgar por los despachos del Príncipe de Masserano, nuestro Embajador, y aun por sus cartas particulares, nuestras relaciones con Francia se deslizaban tranquila, plácidamente, sin que nube alguna las empañara». (LEMA, Marqués de, «Calomarde», Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia, Madrid, 1916, p. 29).

ciertamente. Era un juego desigual, de mutuas apariencias y secretos recelos. Y de raros despropósitos. Por entonces, desde París, el 24 de marzo de 1808, Izquierdo dio cuenta a Godoy en Madrid del boceto de Tratado que negociaba con Talleyrand y Duroc; sus bases eran el libre comercio francés en las Indias, la anexión española de Portugal a cambio de las regiones del Ultraebro para influencia francesa o para un Infante de España (acaso el Rey de Etruria, constantemente depuesto de sus imaginarios Reinos), fijación de la sucesión a la Corona de España y elaboración de una alianza ofensiva y defensiva de mutuo apoyo. El plan era, por supuesto, descabellado, incluso con las salvedades incluídas por Izquierdo <sup>20</sup> y no podía sino despertar en la Corte española sorpresa y prevención.

Acaecidos entre tanto los sucesos en España, el Secretario de Estado Cevallos dio cuenta a Masserano y, a través de éste, a Izquierdo, del motín de Aranjuez ya el 18 de marzo de 1808, “para que estuviese informado y prevenido de que aquella noche se había amotinado el pueblo y la tropa que había en el sitio” <sup>21</sup>. Masserano respondió el 27: “fui ayer al Palacio de Saint-Cloud para entregar la carta de SM a este Emperador de quien tuve audiencia inmediatamente; la puse en sus manos y SM ya se hallaba informado de todo por un correo francés, despachado por este señor Embajador de Francia. Dijo que contestaría, pero no indicó por qué conducto. Me habló vagamente del suceso” <sup>22</sup>. Napoleón preparaba su acción. Ésta era ante todo de reserva. Entre tanto, se puso en camino a Bayona. Masserano dio cuenta puntual de ello <sup>23</sup>.

En ese momento inicial de su reinado, Fernando VII quiso efectuar la necesaria reorganización política, en un precipitado baile de ministros. El principal departamento siguió a cargo del indispensable Pedro de Cevallos, pese a su antigua adscripción al equipo de Godoy y a su parentesco con el desposeído valido <sup>24</sup>, de cuyas ideas y designios el nuevo Rey lo consideraba exento. Otros ministros fueron Azanza en Hacienda, O’Farril en Guerra y Piñuela en Justicia. El futuro encauzaría por variados derroteros sus vidas y sus lealtades. A varios antiguos diplomáticos, caídos en desgracia y tenidos hasta entonces en prisión y destierro beneficiaron inesperados indultos: fueron Jovellanos, Urquijo y Cabarrús.

---

<sup>20</sup> El escrito fue a parar a Cevallos. Cit.por el canónigo Juan ESCOQUIZ, *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del Rey Don Fernando VII a Bayona en el mes de abril de 1808*, Madrid, 1814. Y transcrito en Manuel IZQUIERDO HERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp.333 ss.

<sup>21</sup> AHN,E, legº.3976, PÉREZ DE GUZMÁN, *El Dos de Mayo*, cit, p. 168.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> A 2-IV-1808. (AHN, E, legº 2819).

<sup>24</sup> Su esposa, Josefa Álvarez de Faria Pelliza, era prima hermana de Godoy.

Hubo además, algún hecho propiamente diplomático: en un acto de innecesaria consideración, Fernando VII se precipitó en remitir una embajada extraordinaria a Napoleón a Bayona: la componían el Duque de Frías, el Conde de Fernán Núñez <sup>25</sup> y el Duque de Medinaceli, tres Grandes de España de primera clase. Se especificaba el motivo: “que pasen a Bayona a entregar al Emperador de los franceses tres cartas de SM, a cumplimentarle en su Real nombre y a acompañarle en caso de que se digne entrar en estos dominios”. Y se mandaba también al Duque del Parque al Cuartel General de Murat <sup>26</sup>. Napoleón no reaccionó. Ni recibió a Masserano que quería entregarle sus nuevas credenciales <sup>27</sup>, ni tampoco a los tres embajadores extraordinarios <sup>28</sup>.

Por lo que respecta a la Diplomacia de Francia en Madrid, se hallaba ejercida por su Embajador, el Marqués de Beauharnais, cuñado de Napoleón. Pero éste resultó descontento de Beauharnais porque había intervenido en el motín a favor de Fernando <sup>29</sup>, extralimitando sus facultades. Por ello lo destituyó, relevándolo por el Conde de Laforest, pero sin expresa acreditación ante nadie, ni ante Fernando, a quien no había reconocido <sup>30</sup>, ni ante Carlos IV, que había abdicado. Mandó también al General Savary, sin carácter expresamente diplomático. Entre tanto, el único revestido de tal carácter, si bien de forma interina, era el Encargado de Negocios de Francia, que era Jean-Baptiste Lapouyade. Los otros, Laforest y Savary, actuaban según sus instrucciones en la confusa situación que se había abierto en Madrid <sup>31</sup>.

El anómalo suceso de la abdicación de Carlos IV colocaba a Napoleón ante una puerta abierta: la decisión sobre la Monarquía española. Si bien al comienzo de la crisis de marzo, se inclinó por restituir el trono a Carlos IV

---

<sup>25</sup> Llevaba éste el lamentable encargo de solicitar a Napoleón para Fernando VII la mano de la sobrina de aquél, Lolotte, hija de Luciano Bonaparte. VILLAURRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra*, I, pp. 82 ss. *Eiusdem*, *Fernán Núñez, el Embajador*, pp.18 ss.

<sup>26</sup> Aranjuez, 20-III-1808.

<sup>27</sup> Había sido acreditado por Fernando VII ante Napoleón también en la calidad de éste como Rey de Italia. AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431.

<sup>28</sup> Puede verse PÉREZ DE GUZMÁN, *El Dos de Mayo*, pp.589 s.y 592. “No creo que este Emperador esté en ánimo de reconocer nada que venga por el conducto de nuestro amo Fernando VII”, reconocía Fernán Núñez en carta a Cevallos, Burdeos, 13-IV-1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 2849.

<sup>29</sup> Lo que ARTOLA llama “su ya caduca política fernandista”. (Estudio preliminar a las *Memorias de tiempos de Fernando VII* en la BAE, vol. XCVII, p. XVIII).

<sup>30</sup> El propio Embajador Beauharnais, antes favorecedor de Fernando, rehusó el reconocimiento.

<sup>31</sup> Comenta PÉREZ DE GUZMÁN: “Laforest poseía la astucia fina y sutil del diplomático; Savary era la mentira personificada y los dos trabajaron de consuno con la inmoralidad del alma” (*op.cit.*, p. 223).

y desautorizar la empresa de su hijo, Napoleón acabó por albergar el definitivo propósito: aprovechar la situación para apropiarse del trono vacante y cederlo a uno de sus hermanos <sup>32</sup>.

La ignorancia de tales propósitos enturbiaba la situación en España. Esta situación dependía de tres factores: uno por así decir fáctico: la presencia de las tropas francesas de Murat, primero incómoda, luego ominosa y prepotente, finalmente agresiva para con la irritada población. Otro factor político, la abdicación del viejo Rey y la entronización del nuevo, recibido por las gentes con enorme júbilo, mezclado sin duda para algunos con inquietud. Y un tercero y definitivo: lo que habría de ser la marcha de los Reyes a Bayona y el consiguiente vacío de poder, precariamente ocupado por una Junta Gubernativa <sup>33</sup> y por la Presidencia del Consejo de Castilla.

Porque en el terreno diplomático, se urdió por los napoleónicos el plan ominoso que acabaría con la Monarquía española: el viaje de sus miembros a Francia.

Ante tal inédita circunstancia, convendrá advertir las reacciones de los diplomáticos españoles, necesariamente implicados en la decisión y a su pesar obligados a plegarse al plan. Tuvieron distintas actitudes, aun en medio del violento ambiente que inevitablemente se les imponía. Experiencia no faltaba a los más, testigos que habían sido en las capitales europeas del ya despótico, ya artero procedimiento de dominio ejercido por la Francia napoleónica.

Algunos de ellos se atrevieron a desaconsejar la absurda y peligrosa expedición de la Familia real a la frontera francesa.

Otros intentaron, ya en el curso de ella, disuadir a Fernando VII de cruzar la frontera.

Otros, ya en Francia, se opusieron a la ominosa imposición de las abdicaciones.

Otros negociaron con los plenipotenciarios franceses para salvar lo insalvable.

Otros, por fin, o bien se sometieron al nuevo régimen impuesto por Napoleón y obtuvieron las consabidas prebendas en él o bien se opusieron enérgicamente, ganándose con ello el maltrato y la prisión en suelo francés.

---

<sup>32</sup> Pensó primero en su hermano Luis, luego se decidiría por José, a la sazón rey usurpador de Nápoles. Al propio Murat llevó su ambición a creerse equivocadamente candidato a la corona.

<sup>33</sup> El 18 de abril de 1808, la Junta comunica haber salido el Rey “a recibir y cumplimentar a su íntimo amigo y Augusto Aliado el Emperador de los Franceses y rey de Italia” y confirma haber destinado SM establecer una Junta de Gobierno presidida por el Infante Don Antonio. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

Véanse seguidamente las situaciones y sus protagonistas.

Antes de que la expedición fuese un hecho, parece ser que se oyó una voz que la desaconsejaba. Fue la de José Antonio Martínez de Hervás<sup>34</sup>. Por sus conocimientos de francés se le había designado intérprete del general Savary, el cual, por orden de Napoleón, había de acompañar (y vigilar) en su viaje al monarca español. Era Hervás un hijo del Marqués de Almenara, diplomático español a la sazón en Turquía, que luego sería uno de los más conspicuos afrancesados. Una hija de Almenara, María de las Nieves, había casado con el General bonapartista Duroc, hombre de gran influencia y mando en la política napoleónica. José Martínez de Hervás anunció “que se armaba contra el Rey alguna celada y que se obraría con prudente cautela desistiendo del viaje o difiriéndole”<sup>35</sup>. No se le hizo caso.

El 5 de abril marchó previamente a Francia el Infante Don Carlos María Isidro, hermano del nuevo Rey Fernando VII; para acompañarlo, hicieron viaje a Bayona, en calidad de Ministros plenipotenciarios, dos diplomáticos. Uno fue Pascual Vallejo, que había servido como secretario en Viena, en Francia, en Suiza y en Baviera. El otro era Pedro Macanaz. Ambos iban provistos de credenciales para Napoleón, firmadas por Fernando VII. Crédulos al principio, pronto se desengañarían al comprobar que con ninguno de los dos aceptaron negociar los franceses. Ambos, fieles a Fernando VII, acabarían encerrados en sendos castillos: en Lourdes, Vallejo, de donde pudo escapar a la España Nacional, y Macanaz en Vincennes<sup>36</sup>.

Fernando VII salió de Madrid el 10 de abril de 1808, escoltado, es decir vigilado por tropa francesa y por el general Savary, depositario de poderes de Napoleón. Toda escapatoria, aun si hubiese sido deseada, hubiera sido por lo menos muy comprometida. El camino lo llevó por Burgos hasta Vitoria. Allí, en su patria tierra vascongada, se hallaba Mariano de Urquijo, bien experimentado político del reinado anterior, ducho en artes diplomáticas. Insistentemente aconsejó al Rey que no siguiera adelante en su viaje<sup>37</sup>. Igual parece haber insistido Hervás. Coincidieron en ello otros dos diplomáticos, Múzquiz, que había sido Embajador en París, y Labrador que había conocido en Italia los manejos franceses<sup>38</sup>. No se les hizo caso. Es evidente que

---

<sup>34</sup> Había sido Secretario de Embajada en Berlín y después en París, donde se hallaba destinado a la sazón.

<sup>35</sup> El dato procede exclusivamente del Conde de TORENO, en su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. BAE, vol. LXIV o en la edición de Madrid, 1835-37, vol. I, p. 120.

<sup>36</sup> *Vid.* sobre ambos ANTON DEL OLMET, *op.cit.*, II, pp. 14 ss.

<sup>37</sup> *Vide* sobre las advertencias de Urquijo en PÉREZ DE GUZMÁN y GALLO, Juan, *El Dos de Mayo en Madrid*, p.253.

<sup>38</sup> “Que habían aprendido en las varias Cortes de Europa a formarse algunas ideas exactas sobre

Fernando VII, tan perspicaz hasta la astucia en tantos momentos de su acción política vital, erró al fiar en Napoleón <sup>39</sup> y creer que la ida a su encuentro le garantizaría el trono, obtenido en circunstancias tan azarosas. Fue un error de monumental calibre y de colosales, nefastas consecuencias <sup>40</sup>. Es cierto que el pueblo, que en Vitoria cortó las correas de su carruaje y desenganchó sus caballos, trató de impedirle seguir; es no menos cierto que dichos consejeros diplomáticos trataron de disuadirle, pero sin éxito. Y ello no sirvió para retraer a Fernando VII, iluso convencido de las buenas intenciones de Napoleón. Bien es verdad que otros diplomáticos, al revés, lo habían inducido a acudir a Bayona: fueron sus embajadores a Napoleón: Frías, Medinaceli y Fernán Núñez, desastrosos ejemplos de Diplomacia equivocada.

El 20 de abril llegó finalmente Fernando VII a Bayona, el 30 llegaban Carlos IV y la Reina, el 26 llegó Godoy. Se les reunieron los restantes miembros de la infortunada y traicionada familia real: el Infante Don Francisco de Paula, la Reina de Etruria y el Infante Don Antonio.

Así pues, la presencia de Fernando VII en Bayona ante Napoleón y junto con sus padres y Godoy, daría origen a una lamentable serie diplomática de conversaciones que ni siquiera merecerían el nombre de negociación, sino de fraude <sup>41</sup>. Y sin embargo, Fernando VII iba acompañado de funcionarios de su Secretaría de Estado, con Pedro de Cevallos al frente, que allí vivió los episodios de su versatilidad: servidor que fue de Carlos IV, luego de su hijo, lo sería seguidamente del usurpador y al fin de la España patriota <sup>42</sup>, como habrá de verse, ejemplo de la mutabilidad de las personas en una época tan mudable <sup>43</sup>, pero indudablemente experimentado en las tareas de

---

la política general” (THIERS, Adolphe, *Historia del Consulado y del Imperio, continuación de la Historia de la Revolución Francesa*, ed. española, Barcelona, Montaner y Simón, 1892, vol. IV, p. 138).

<sup>39</sup> En virtud de “un candor inverosímil, Fernando VII creyó en Napoleón”. Lo admiraba tanto que no creyó pudiera ser “un embustero, un vulgar trapisondista, un tahúr de oficio, un jugador de manos, que va a robarle la corona de las sienes, como en los circos, por un escamoteo”. Así juzga ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, II, p. 32.

<sup>40</sup> Es harto probable que, si Fernando VII hubiera querido y podido quedarse en Madrid, la Guerra de la Independencia, de haberse producido, habría conocido diferentes caracteres.

<sup>41</sup> Los “vergonzosos *Tratados de Bayona*, documentos que, en realidad, no tenían valor alguno, pero que sirvieron a Napoleón para cubrir sus actos con la máscara de una visible legalidad” (BÉCKER, *op.cit.*, I, p. 176).

<sup>42</sup> Como ironiza PÉREZ GALDÓS, “desde 1808 se había sentado a todas las mesas” (*Memorias de un cortesano de 1815*, XVIII).

<sup>43</sup> Duro el juicio de Adolphe THIERS: “adocenado e inconsecuente”, que “ocultaba su doblez con la violencia” (*op.cit.*). Aún más duro el de ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, II, p. 35: “nebuloso, gris, borrado, no hay en Cevallos ni un rasgo ni una línea”. “Dúctil, plegable, maleable, sin ser por eso ni astuto ni malvado, ni poseer ni habilidad ni entendimiento”. No era “ni bueno ni malo, culto



la Diplomacia<sup>44</sup>.

Pero no fue ésta la que primó en aquellos tratos, por lo demás bien conocidos<sup>45</sup>.

Era una sólo aparente negociación diplomática<sup>46</sup>. Negociación desigual, porque Napoleón aspiraba simplemente a imponer. De todos modos, hubo por parte española negociadores designados por Fernando VII. Fueron los dos citados diplomáticos ya instruidos en la función exterior: Pedro Cevallos y Pedro Labrador. Se esforzaron en sostener los derechos de la Monarquía, ya desahuciada por el francés. Inútil defensa. Sus argumentos nada valían frente a la intemperante palabra y la ya tomada decisión de sus antagonistas. Con todo, su actuación deja constancia de un impotente recurso a la Diplomacia en aquellas horas tristes para la Monarquía española<sup>47</sup>.

En la deliberación que los consejeros españoles tuvieron en la cámara de Fernando VII y de su hermano el Infante Don Carlos, se produjeron opiniones, seguramente en medio de la desolación y el desconcierto.

Desolado, el 22 de abril Cevallos se vio en la precisión de comunicar a Madrid, a la Junta, que Napoleón pretendía imponer al Rey la “absoluta renuncia a la Corona de España”, para lo que se preveía la reunión en Con-

---

ni inducto, vivaz ni torpe, ni carne ni pescado. Era un hombre de su ambiente, era un mediocre, tipo simbólico en tiempos de decadencia, que a nadie estorban y son aptos para todo”. Con todo eso, Cevallos estaría muchas veces al frente de la política exterior española. Se verá en adelante. Variable habrá de ser el juicio definitivo que sobre él se emita. Tal vez, por ello, no necesariamente justo, desde luego no ecuánime. Sobre la grafía del nombre vid. nota 146, p 41.

<sup>44</sup> Secretario y Encargado de Negocios en Portugal en 1791; tras una etapa en el Consejo de Hacienda en Madrid, fue Ministro en Nápoles en 1797 para luego alcanzar en 1800 nada menos que la Primera Secretaría de Estado por decisión de Godoy, con cuya prima Josefa Álvarez había matrimoniado en 1793, acumulando la Secretaría interina de Guerra de 1805 a 1807. Pese a la relación con Godoy, Fernando VII lo mantuvo en el puesto de Secretario de Estado, sin que fuera óbice para ello su parentesco con el derrocado valido, toda vez que, como se indica en el Real Decreto de 21-III-1808, “nunca había entrado en las ideas y designios injustos” de aquél, sino que antes bien “acreditaba tener un corazón noble y fiel a su soberano”. *Vide supra*.

<sup>45</sup> Puede verse AHN, E, leg<sup>o</sup> 2836, sobre los tratos de Bayona.

<sup>46</sup> Sobre ella, AHN, E, leg<sup>o</sup> 2836.

<sup>47</sup> Opina PÉREZ DE GUZMÁN: “Hay que confesar que si hubo lamentable flaqueza de espíritu en salir de Madrid para Bayona por acto aparentemente libre de la voluntad, la negociación diplomática con Napoleón y su Ministro fue llevada con dignidad y altivez. Se resistió con decoro; no se cedió ni un ápice del terreno del Derecho. Dejéronse abandonadas la perfidia y la astucia del Emperador a los arbitrarios dictámenes de la injusticia, de la violencia y del despotismo. Sobre estos actos es sobre los que deben recaer con equidad los juicios de la Historia, y cualesquiera que fueran las culpas anteriores de los hombres que en ellos intervinieron, el Rey, Cevallos, Escóiquiz, Infantado, merecen que se absuelvan. Provocaron el enojo del tirano; pero supieron sostener con energía la integridad del Derecho, y la integridad del Derecho representaba la independencia de la Patria” (*Op.cit.*, p. 270).

sejo extraordinario de todos los que acompañaban en Bayona a la familia real. Allí estaban, en efecto, los Grandes de España, Infantado, Medinaceli, Frías, San Carlos, Híjar, Fernán Núñez, Ayerbe, los diplomáticos Múzquiz, Cevallos, Labrador, Vallejo, Macanaz, Onís, Bardají, el canónigo Escóiquiz. En el Consejo de 23 de abril se dictaminó de modo unánime que el Rey no podía renunciar a la Corona ni por sí ni por sus descendientes. La respuesta de Napoleón fue taxativa: el Rey y su hermano habían de renunciar a la Corona, permutándola por el Reino de Etruria. En el seno del Consejo hubo disparidad de opiniones, ya en contra de tal exigencia (Cevallos y Labrador), ya a favor de condescender (Frías, San Carlos y Macanaz). El Duque del Infantado hizo honor a su linaje al proclamar, en su honor y conciencia, que el Rey no podía renunciar ni por sí ni por sus descendientes <sup>48</sup>.

Al fin, la imposible negociación, llevada a cabo consecutivamente por Cevallos, Labrador y Escóiquiz, se estrelló ante la prepotente decisión, ya adoptada por Napoleón y esgrimida por sus plenipotenciarios. Éstos se aprovecharon de la confusión existente entre los negociadores españoles acerca de la validez de la abdicación de Carlos IV en Aranjuez y de la posible reversión de la Corona al Rey padre <sup>49</sup>. Toda negociación se vino prontamente abajo.

En Bayona acabó desarrollándose el inicuo proceso de las renunciaciones. Decepcionados los Borbones españoles por la actitud artera de Napoleón, en quien todos, cada uno por su lado, habían ingenuamente confiado, se enfrentaron con la dura realidad de la imposición de unas condiciones leoninas, que implicaban la abdicación de Fernando de nuevo en su padre, la de éste <sup>50</sup> en el propio Napoleón y la transmisión de la corona por éste a su hermano José, hasta entonces Rey de Nápoles, donde también había por la fuerza relevado a aquella rama de la dinastía borbónica <sup>51</sup>. Desagradable sorpresa, envuelta en

---

<sup>48</sup> Declaración hecha en Bayona el 20 de abril de 1808 (o tal vez el 27), cit. en PÉREZ DE GUZMÁN, *op.cit.*, p. 261. Ver sobre todo ello dicha obra y también la citada de Manuel IZQUIERDO HERNÁNDEZ, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, la de Miguel ARTOLA GALLEGU, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 2ª ed.2008, así como las mencionadas memorias y referencias de Cevallos, Escóiquiz, etc.

<sup>49</sup> Seguramente, para los diplomáticos españoles, Bayona sería, como juzga Artola, “una trampa en que cayeron al intentar consolidar un trono adquirido en un motín”. (ARTOLA, *oc.cit.*, p.66).

<sup>50</sup> “Yo no he dado nada. Mi corona en Aranjuez me la quitaron”, dijo sollozando Carlos IV. Godoy en sus *Memorias* narra la patética escena, reveladora de la impotencia del bondadoso monarca y del múltiple engaño de que fue víctima y del que Napoleón fuera principal victimario.

<sup>51</sup> Los Tratados de cesión de la soberanía dinástica española a Napoleón se suscribieron en Bayona: el 5 de mayo de 1808 Godoy y el Mariscal Duroc firmaron el instrumento por el que Carlos IV anulaba su anterior abdicación y cedía el trono a Napoleón. El 10 de mayo de 1808, Escóiquiz y Duroc firmaron el otro Tratado por el que Fernando VII aceptaba el anterior. La cesión de Napoleón a su hermano fue el 6 de junio. Textos en CANTILLO, pp. 713 ss. Sobre Escóiquiz deben verse sus *Memorias, 1807-8*, publ.por Antonio de Paz y Melia, Madrid, Colección de escritores castellanos,

apariencias de inútil negociación. “No es fácil pintar la sorpresa que experimentó el real ánimo de Fernando y el asombro que se apoderó de todos”, escribiría con el tiempo Cevallos. Inútil negociación, porque el resultado estaba decidido, aunque siguieran conversaciones en que participaron españoles y franceses: el general Savary, el ministro Champagny, el Obispo Pradt y el propio Napoleón por Francia; Pedro Labrador, Pedro Cevallos, el canónigo Escóiquiz por España.

A todo ello seguiría la proclamación del usurpador José Bonaparte y la servil Asamblea de Bayona. Fernando VII, desposeído de su efímero reinado, iniciaría su ominosa prisión en Valençay.

Inutilidad y decepción serían los sentimientos de los diplomáticos españoles. Luego, sus carreras se movieron según la inevitable marcha de los sucesos. Protagonistas de tales futuros eventos fueron Cevallos y Labrador, que seguirían los rumbos de la España patriota. Otros diplomáticos, de ya notorio *curriculum* en tiempos pasados, habían de adoptar la obediencia al sistema francés: Azanza y O’Farrill <sup>52</sup>. Azanza presidiría la Asamblea de Bayona. O’Farrill habría de colaborar con el régimen impuesto por Joaquín Murat, bajo instrucciones de Napoleón <sup>53</sup> en Madrid, donde el pueblo, ajeno a resoluciones políticas, tomó la decisión por su cuenta en el valeroso y trágico alzamiento.

## **El mayo madrileño en 1808**

Por Real Decreto de 9 de abril de 1808, al abandonar Fernando VII la capital, había instituido una Junta Suprema de Gobierno, al frente de la cual había colocado a su tío el Infante Don Antonio <sup>54</sup>. No pudo ésta hacer valer su delegada autoridad ante el poder fáctico francés. En la capital del Reino, ocupada por las tropas francesas, comandaba el general de éstas, Joaquín Murat, pomposamente titulado Gran Duque de Berg <sup>55</sup>, que se arrogaba po-

---

vol.160 (1915). El puntual relato de los sucesos en ARTOLA, *loc.cit.*

<sup>52</sup> Ambos ministros nombrados por Fernando VII, como se recordará, en su primer equipo de gobierno.

<sup>53</sup> Las explicaciones de ambos constituyeron sendas memorias posteriores.

<sup>54</sup> Siendo sus miembros Sebastián Piñuela, Miguel José de Azanza, Gonzalo O’Farrill y Francisco Gil de Lemus. Como se ve, dos de ellos habían ejercido misiones diplomáticas: Azanza (en San Petersburgo en 1783-4, en Berlín en 1784-5, luego Virrey en Nueva España en 1798-9, volvería a ser Embajador afrancesado en París en 1808-10) y O’Farrill (en Berlín en 1799-1805). Azanza y O’Farrill se afrancesarían y servirían José I.

<sup>55</sup> Ya abundaban y se verán profusamente en estas páginas los títulos arbitrariamente otorgados en Europa por Napoleón, de foráneas resonancias.

testad suprema. Ante esa situación, el Infante Don Antonio envió a Bayona a un diplomático, Evaristo Pérez de Castro, oficial de la Secretaría de Estado para solicitar instrucciones del Rey Fernando <sup>56</sup>.

Todavía trataba éste en Bayona de ejercer sus regias prerrogativas, tan endebilmente asumidas. Remitió una misión a Madrid, en la persona de Pérez de Castro, portador de dos Decretos, uno relativo a los poderes de la Junta y otro ordenando al Consejo Real la convocatoria de Cortes. No quedó constancia de tal orden sino en el testimonio de Pedro de Cevallos.

La confusión y el desconcierto primaban tanto en la inestable Bayona como en el abandonado Madrid.

Y en tal situación, la Diplomacia española se hallaba ante una de las más graves encrucijadas de su Historia. ¿Cuál podía, cuál debía ser su política exterior?

En aquellos momentos, el órgano de la administración central, responsable en Madrid de las decisiones en materia exterior era por supuesto la *Primera Secretaría de Estado*. Su titular era Don Pedro Cevallos Guerra, que había salido de Madrid, acompañando a los Reyes, en rumbo a Bayona, y allí estaba, como se ha referido, tomando parte en aquellas nefandas negociaciones. En Madrid seguía actuando la Secretaría de Estado, sita en el Palacio de Oriente, compuesta de sus oficiales <sup>57</sup>. El título de “Oficial Mayor más antiguo” lo ostentaba Ángel Santibáñez y Barros <sup>58</sup>, pero se hallaba ejerciendo la secretaría de la embajada en París, a las órdenes del Duque de Frías. Por ese motivo, el principal cargo lo ostentaba el siguiente en la escala, que era el “Oficial Mayor menos antiguo” Eusebio Bardají y Azara, que pasó a ser “habilitado” para el cargo superior. Marchó a Bayona, pero a su regreso se adhirió a la causa patriota. Eran los restantes miembros de la Secretaría Luis de Onís González <sup>59</sup>, Antonio Porlier y Asteguieta <sup>60</sup>, el citado Evaristo Pérez

---

<sup>56</sup> Sería más tarde Encargado de Negocios en Lisboa. *Vide infra*.

<sup>57</sup> La relación puede verse en el *Kalendarario Manual y Guía de Forasteros*, Madrid, 1808, p. 59. Datos personales en Didier OZANAM, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Bordeaux, 1998. y ANTÓN DEL OLMET, Fernando, Marqués de Dosfuentes, *Proceso de los orígenes de la decadencia española. El Cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*, Madrid, s.a.

<sup>58</sup> Había sido nombrado Ministro plenipotenciario en Estados Unidos, pero ello no tuvo efecto, a causa de las mutaciones de los tiempos. Quedó, pues, en París, desde donde se adhirió a la causa josefista, ¡qué otro remedio le quedaba! En 1811 ejerció allí de Encargado de Negocios. Pasó luego mil penurias y estrecheces económicas. *Vide alibi*.

<sup>59</sup> “Oficial Mayor menos antiguo”, tras la promoción de Bardají. Como éste, fue a Bayona y luego profesó la causa patriota a su regreso,

<sup>60</sup> Oficial 2º. Pasó al bando afrancesado. Autor del tratado *El joven diplomático*.

de Castro <sup>61</sup>, Guillermo Curtoys <sup>62</sup>, Luis Moreno y Huet <sup>63</sup>, Nicasio Álvarez de Cienfuegos <sup>64</sup>, Narciso de Heredia <sup>65</sup>, Joaquín Eugenio de Onís <sup>66</sup>, Joaquín de Gispert <sup>67</sup> y Ambrosio Rui Bamba <sup>68</sup>. Ausentes de Madrid por ocupar puestos en las representaciones diplomáticas en el extranjero, además de Santibáñez, figuraban, Diego de la Cuadra <sup>69</sup> y Camilo Gutiérrez de los Ríos <sup>70</sup>. En Madrid, en calidad de meros oficiales supernumerarios estaban Gabriel de Ariztizábal y Sequeyra <sup>71</sup>, Luis Martínez Viérgol <sup>72</sup>, y el Conde de Casa Valencia <sup>73</sup>. El cargo de archivero lo desempeñaba Francisco Hurtado de Mendoza. Les esperaba a la mayoría una ajetreada trayectoria vital y profesional según la ruta adoptada por cada uno y el favorable u hostil desarrollo de los sucesos <sup>74</sup>.

---

<sup>61</sup> Oficial 3°. Fue a Bayona, como se ha referido, regresó con una misión especial y se adhirió a la causa patriota.

<sup>62</sup> Oficial 3°. Se adhirió a la causa patriota.

<sup>63</sup> Oficial 4°. Estaba nombrado para la secretaría de París, pero murió en 1808 en Madrid, a poco de los trágicos sucesos.

<sup>64</sup> Oficial 4° el 9 de abril de 1808. Distinguido poeta y académico de la Española. Tenía a su cargo la dirección y corrección de la *Gaceta*. Por haber conscientemente ordenado incluir en ella un artículo favorable a Fernando VII, fue apresado por orden de Murat. Tras haber valiente y honrosamente dimitido de sus cargos el 4 de mayo de 1808 por no poder ya desempeñarlos sin menoscabo de su honor y, pese a hallarse gravemente enfermo, fue deportado a Francia, donde murió, en Orthez, el 30 de junio de 1809.

<sup>65</sup> Oficial 6°. Dimitió de su cargo pero siguió a la Junta a Cádiz. Le esperaba una importante carrera bajo los sucesivos reinados de Fernando VII e Isabel II. Conde consorte de Ofalia.

<sup>66</sup> Oficial 8°, luego 6°. Prestó adhesión al Rey José y se exilió a Francia en 1813 donde murió en 1848, sin haber retornado a España a pesar de haber sido reintegrado en su carrera en 1829.

<sup>67</sup> Oficial 7°. Murió en Cádiz durante la guerra, afiliado a la causa patriota.

<sup>68</sup> Oficial 9° el 9 de abril de 1808. Historiador sapiente; se negó a jurar obediencia al Intruso, por lo que fue apresado en Madrid y seguidamente deportado a Francia donde vivió los años de la guerra en situación de penuria. Regresado a España, fue Oficial Mayor de la Secretaría de Estado. Académico de la Historia el 12 de mayo de 1815. Moriría el 13 de febrero de 1821.

<sup>69</sup> Era Encargado de Negocios en Viena, *vide infra*.

<sup>70</sup> Hijo natural del VI Conde de Fernán Núñez. Era secretario en Lisboa, pero se hallaba de permiso en París. Se negó a prestar adhesión a José Bonaparte, por lo que pasó la Guerra de la Independencia preso en Francia.

<sup>71</sup> Oficial 9°, prestó adhesión al Rey José, pero falleció al año siguiente.

<sup>72</sup> Siguió la causa patriota.

<sup>73</sup> Pedro Felipe de Valencia, II Conde de ese título. Siguió al Rey José, que lo nombró Consejero de Estado. Se refugió más tarde en Francia y acabó sus días en Méjico.

<sup>74</sup> Véanse las muy extensas biografías que de cada uno de ellos ofrece documentadamente ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, II, pp.154-390. También en PRADELLS, Jesús, "La Diplomacia española a ante la Guerra de la Independencia", en *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pp. 81-123.

Ausente, como se ha dicho, Pedro de Cevallos, la Secretaría de Estado era ostentada interinamente por el Ministro más antiguo, que era el baillío <sup>75</sup> Gil y Lemos.

En tales circunstancias de interinidades e inseguridad, se produjo el chispazo de la rebelión del 2 de mayo del pueblo madrileño, alertado al advertir la forzada marcha de las personas de la Familia real. Temiendo el alboroto, Murat había ordenado la salida de la Reina de Etruria con sus hijos y demorar la del Infante Francisco. Fue la aparición de éste el desencadenante de la incontenible reacción del pueblo.

El levantamiento popular del 2 de mayo madrileño no solamente produjo una situación trágica, en la que concurren diversos elementos: la irritación popular causada por la ominosa y agresiva presencia de tropas extranjeras, la indignada reacción ante la forzosa partida del resto de la familia real a Francia, la carencia de gobierno eficaz, la evidente amenaza de usurpación, la horrenda represión contra los patriotas y el desconcierto generalizado.

Además del horror de la rebelión y la represión, de los asesinatos y los desmanes, el hecho más visible y desconcertante de la política española era, sin duda, el vacío de poder dejado por la partida y casi secuestro de la familia real. Llevado finalmente el Infante Don Antonio también por la fuerza a Francia el 4 de mayo <sup>76</sup>, quedó la Junta sin Presidente y la nación apenas gobernada <sup>77</sup>. En medio del caos, abrumada la población por la ira de la invasión y aterrorizada por la brutalidad de la represión, se mantenía una precaria organización gubernativa, debilitada por la fuerza de las circunstancias.

Pretendió Murat asumir el mando político y militar, para lo cual, al dar cuenta a los miembros de la Junta de la precipitada marcha a Bayona del Infante Don Antonio (única autoridad legítima dejada en España), les comunicó por escrito el 4 de mayo su propósito de tomar él mismo la Presidencia de la Junta, pese a que el propio Infante les había instruido que siguiera “en los mismos términos, como si yo estuviese en ella” <sup>78</sup>. Murat impuso su voluntad, contra decisiones y opiniones ya inanes de la Junta, que quedó disminuída y medio anulada de hecho en sus funciones gubernativas.

---

<sup>75</sup> De la Orden de Malta.

<sup>76</sup> Tras su famosa despedida “hasta el Valle de Josafat” y después de haber dejado el 1 de mayo constituida otra Junta “para que no quede el Reino sin Gobierno”.

<sup>77</sup> Fernando VII remitió desde Bayona sendos decretos a la Junta y al Consejo Real, para respectivamente ordenar el traslado a un lugar seguro y la convocatoria de Cortes, que no fue conocida, por haber sido destruída por sus destinatarios y no conocida hasta mucho más tarde por mera referencia de Pedro Cevallos.

<sup>78</sup> Añadiendo la conocida frase: “Dios nos la dé buena. Adiós, Señores, hasta el Valle de Josafat”. *Vide* sobre ello PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan, *El Dos de Mayo*, pp.474 ss.

En realidad, producido el sangriento levantamiento del 2 de mayo, todo se había trastocado a partir de ese momento. El Gobierno y la Diplomacia quedaron sobrepasados por la violencia de los sucesos. La Junta se hallaba acéfala y disminuída. El Consejo de Castilla, reducido a funciones administrativas y de policía. El desconcierto primaba por la noticia de las abdicaciones y la sumisión a los nuevos poderes.

Y todo ese caos comprensiblemente no carecería de repercusión en la acción de la Diplomacia <sup>79</sup>.

En el momento del estallido del alzamiento, residía en Madrid el Cuerpo Diplomático extranjero, compuesto de sus miembros habituales. Eran éstos el Nuncio Apostólico Pedro Gravina, Arzobispo titular de Nicea, el Embajador de Francia, Conde de La Forest <sup>80</sup>, Wilhelm Genotte, Encargado de Negocios de Austria y Ministro Residente de las Ciudades hanseáticas, George Irving, que lo era de los Estados Unidos de América, el Barón Gregorio Stroganof, Ministro de Rusia, el de Dinamarca, Barón Edmund Bourke, el Barón Huell, Ministro de Holanda y Jakob Wilhelm Persch, Encargado de Negocios de Sajonia. Se hallaban vacantes la legación de Portugal <sup>81</sup> y la de Suecia <sup>82</sup>.

Todos ellos habían vivido los extraños sucesos de Aranjuez. Antes, habían vivido las intrigas cortesanas y también los manejos de Godoy en sus sondeos internacionales, que no les dejarían indiferentes o incluso de los que alguno de ellos no sería ajeno: en casa de la Condesa de Teba, el Príncipe de la Paz parece haber tenido tiempo atrás más de una conversación con Stroganof a fin de insinuar tratos con Rusia <sup>83</sup>. Stroganof vivió luego la abdicación de Carlos IV y los sucesos de 1808 <sup>84</sup>. El mismo Stroganof había informado acerca de la “confusión universal” causada por la entrada de tro-

---

<sup>79</sup> El Encargado de Negocios de Austria, Genotte, cuyos extensos despachos ofrecen mucho interés informativo, alude al “terrible tumulte qui a eu lieu ici le 2 et dont les suites ont plongé Madrid dans le deuil et la desolation; outre le grand nombre de personnes mortes de part et d’autre, en combattant”, y refiere los sucesivos casos de fusilamientos. (Viena, HH und Staatsarchiv, Span. Dipl. Korrespondenz, Karton 139).

<sup>80</sup> Había sido nombrado en marzo de 1808, en relevo de Beauharnais.

<sup>81</sup> La embajada de Portugal, antes servida por Don Ayres de Saldanha, Conde de Ega, estaba vacante desde la ruptura motivada por el Tratado de Fontainebleau que había previsto el reparto de aquel Reino (*vide* anterior volumen).

<sup>82</sup> Tras el accidente del Ministro habido en 1807 al pie del acueducto de Segovia, que determinó la demolición allí de algunas casas.

<sup>83</sup> *Vide* sobre ello *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, p. 404.

<sup>84</sup> *Vid.* en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

pas francesas <sup>85</sup>. Como se ha indicado, no había representación de Portugal, a causa de la vigente ruptura de relaciones. Pero consta que algunas gentes de su personal en la calle de la Bola contribuyeron a la organización de cuadrillas antifrancesas <sup>86</sup>.

A los horrores del 2 y 3 de mayo, que los diplomáticos extranjeros contemplarían con espanto y estupefacción, siguió la inestabilidad del desgobierno. Las autoridades españolas, dotadas de legitimidad dependiente del nuevo monarca Fernando VII, a su vez no reconocido por los franceses, estaban aquejadas de provisionalidad y de inseguridad.

La palmaria muestra de ello fue la comunicación cursada el 6 de mayo por el Secretario de Estado interino que, como arriba se ha referido, era el bailío Francisco Gil y Lemos. En esa comunicación se notificaba al Cuerpo Diplomático extranjero que la Junta Suprema de Gobierno estaba autorizaba a continuar sus funciones, no obstante la partida de S.A.R el Infante Don Antonio que la presidía. Seguidamente, el 10 y el 11 de mayo, el mismo Gil y Lemos transmitía al Cuerpo Diplomático tres circulares emitidas por el Consejo de Castilla para anunciar la entrega del poder por Fernando VII de nuevo a su padre Carlos IV y el nombramiento del Gran Duque de Berg, Joaquín Murat, como Lugarteniente General del Reino en nombre de dicho Rey Padre<sup>87</sup>.

Entretanto, efectivamente en Bayona se había escenificado el lamentable protocolo de las abdicaciones y el no menos deplorable acto de las sumisiones al Rey intruso. Personajes españoles bien acreditados por sus servicios a la Monarquía borbónica prestaron juramento de sumisión a José Bonaparte y a la Carta otorgada que, con el nombre de Constitución de Bayona, la Historia ha conocido como la primera iniciativa legislativa del gobierno josefista. El 2 de junio, se comunicó al Cuerpo Diplomático en Madrid que el Gran Duque de Berg, en su calidad de Lugarteniente General del Reino, había encomendado a Eusebio Bardají y Azara el despacho del departamento de Negocios Extranjeros; reemplazaba así a Pezuela que había reemplazado al dimitido Gil y Lemos. Es comprensible el probable desconcierto con el que los Jefes de Misión extranjeros recibirían tales comunicaciones y acusarían recibo de ellas <sup>88</sup>.

---

<sup>85</sup> Ana María SCHOP SOLER, *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia*, Madrid, MAE, 1984, p. 73. Esta excelente investigadora cita la correspondencia oficial de Stroganof en el correspondiente archivo ruso. *Ib.* nota 16. Para él *vide* Ekaterina YÚRCHIK, “Grigori Alexándrovich STRÓGANOV en *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, pp. 400-410.

<sup>86</sup> PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, p. 389.

<sup>87</sup> Pude verse sobre ello AHN, E, leg<sup>o</sup> 2982.

<sup>88</sup> Puede verse la respuesta del Encargado de Negocios alemán en el Archivo h<sup>a</sup> del MAE, Madrid,



Cumplidos los primeros trámites de un Gobierno que se pretendía legítimo, quedaba su establecimiento en tierra española. Lo favorecía el veleidoso y sumiso manifiesto de la Junta de Gobierno de 3 de junio de 1808, proclamando a José Bonaparte, así como el acto de la asamblea de Bayona y la Constitución allí promulgada, que juraron los nuevos ministros <sup>89</sup>.

Dispuesto a tomar posesión de su nuevo Reino, José I se adentró en suelo español y osó llevar a cabo su entrada en Madrid el 20 de julio. Se puso en marcha el procedimiento de ceremonias y acatamientos. El introductor de embajadores era Antonio de Castillo. A él se trasladaron instrucciones sobre la llegada a Madrid de José Bonaparte<sup>90</sup>.

Los funcionarios de la Secretaría de Estado y los Consejeros de Estado se aprestaron a jurar en un acto con poca ceremonia <sup>91</sup>. Acerca de su obligada sumisión o de su sinceridad cabrían dudas. Cevallos parece haber sugerido la propia <sup>92</sup>. “Celebróse como grande hazaña que el Alférez Mayor de los Reinos, Marqués de Astorga y Conde de Altamira, hubiese huído de Madrid por no llevar y levantar el pendón en la jura mandada hacer el nuevo soberano” <sup>93</sup>.

Por su parte, los diplomáticos extranjeros vacilarían perplejos en la resolución que habrían de tomar. Impropiamente decidieron contribuir con luminarias en las fachadas de sus casas <sup>94</sup> al improbable y dudoso festejo. Bien se arrepentirían.

---

Corr.Alemania, leg<sup>o</sup> 1342.

<sup>89</sup> De Estado, Urquijo; de Negocios Extranjeros, Cevallos; de Indias, Azanza; de Guerra, O’Farrill; de Marina, Mazarredo; de Hacienda, Cabarrús; de Justicia, Piñuela, y de Interior, Jovellanos. Este último rehusó la pantomima. Cevallos cambiaría pronto de adscripción política (*vide alibi*).

<sup>90</sup> Con fecha 19-VII-1808. AHN, E, leg<sup>o</sup> 2982.

<sup>91</sup> Sobre el Consejo de Estado, comenta Feliciano BARRIOS con harta razón: “En aquellos vertiginosos meses el papel del Consejo sería poco lucido, cumplimentando primero al Duque de Berg, Joaquín Murat, el 11 de mayo, y jurando más tarde, el 23 de julio, al nuevo Rey José Bonaparte” (*La gobernación de la Monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte. 1556-1700*), Madrid, BOE, 2015, p. 468. Añade que, al menos, “el último servicio a la Monarquía lo prestaría el 11 de agosto de 1808 resolviendo considerar nulas y sin ningún valor las abdicaciones de Carlos IV y de Fernando VII” (*ibidem*).

<sup>92</sup> Refiere García de León Pizarro (*Memorias*, p.125): “Cevallos, que venía de Ministro de Estado de José, me dijo en la antecámara de Palacio: ‘aquí traigo mi juramento, lleno de restricciones’, y quedó muy satisfecho de su honradez”. Y añade sobre él: “A Cevallos se desdeñó hacerlo entrar por haber ya hecho seis u ocho juramentos antes” (*ibidem*). Pronto cambiaría de partido, pasándose al servicio de la Junta patriota.

<sup>93</sup> Así refiere Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap. V, cit. por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p. 81.

<sup>94</sup> En la realidad, el propio Gobierno josefista con buen acuerdo había ordenado que no se celebrase festejo alguno con ese motivo en la embajada en París (RO del día de Reyes de 1809). Las luminarias diplomáticas en Madrid tendrían lugar en la Calle del Nuncio donde vivía Gravina, en la calle de Hortaleza, donde tenían sus residencias el Ministro ruso, el danés y el norteamericano, en la

Porque muy pronto, el alarmante eco de la victoria española del general Castaños el 22 de julio en Bailén resonaría inquietante en los oídos afrancesados y a causa de ello el Rey José decidió su escapada. Con él salió de Madrid su gobierno y su Corte. También parte del Cuerpo Diplomático, a saber el de sus países amigos, es decir el Embajador francés La Forest, el Ministro danés Bourke, el holandés Huell y el sajón Persch. La Forest había presentado credenciales en Vitoria a José Bonaparte, prófugo de Madrid, el 31 de octubre de 1808.

Madrid quedó, pues, de nuevo en manos patriotas.

Una vez huído el Intruso, la autoridad gubernativa española tenía en Madrid el deber de proceder a la debida proclamación del legítimo Rey Fernando VII, ausente y prisionero de los franceses. Ello se hizo el 24 de agosto de 1808. El Mayordomo de semana, a la sazón el Marqués de Villar del Ladrón y Conde de Gausa<sup>95</sup>, invitó al acto al Cuerpo Diplomático. Asistieron en efecto los cuatro miembros del mismo que en el momento en Madrid se hallaban, a saber, el Nuncio Gravina, el Ministro de Rusia Stroganof y los Encargados de Negocios de Austria y de los Estados Unidos de América, Genotte y Irving. Debieron de sentirse obligados a ello y seguramente un poco corridos, después de sus inoportunas luminarias en honor del Intruso<sup>96</sup>. Se les brindó un lugar honroso para presenciar el acto desde un balcón de Palacio, donde se había instalado un retrato del Rey.

Los órganos del Estado procedieron a escenificar sus respectivos juramentos en varios lugares<sup>97</sup>.

El 14 de octubre, otro acto público honró al Rey ausente; fue la celebración de su cumpleaños. Por desgracia fue ocasión de que se produjese un grave alboroto callejero antifrancés con bárbara exacerbación del populacho. Sospechándose la presencia de refugiados franceses en la legación rusa, en la

---

calle del Soldado, donde tenía residencia el sajón y en la Real del Barquillo donde vivía el austríaco. La embajada francesa residía frente a los Mostenses.

<sup>95</sup> El título de Villar del Ladrón fue concedido por la Emperatriz María Teresa el 5-II-1767 a favor de Don Miguel de Múzquiz y Goyeneche, autorizado su uso en España a raíz de su creación. *Vide* Vol. X, p. 79. El Marqués fue luego Conde de Gausa por Carlos III el 18-III-1783, con el Vizcondado previo de Mores.

<sup>96</sup> “Nous sçavions que le peuple avoit fortement remarqué et même montré de l’humeur que nous avons illuminé les façades de nos maisons lors de l’entrée du Roi Joseph en Espagne et en Madrid” (despacho del austríaco Genotte de 20-IX-1808, HH und Staatsarchiv de Viena, Spanien, dipl. Krrespondenz, Karton 139, n° 5).

<sup>97</sup> “El Consejo de Estado hizo entonces su juramento al Rey legítimo en la capilla de Palacio con toda solemnidad, y los demás cuerpos políticos en varias iglesias” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 127).

calle de Hortaleza <sup>98</sup>, ésta fue asaltada. El ministro plenipotenciario, que era, como se ha dicho, el Barón Stroganof <sup>99</sup>, elevó una protesta al Conde de Floridablanca, ya en su calidad de Presidente de la Junta Suprema Gubernativa <sup>100</sup>. Se adhirieron a la protesta los demás miembros del Cuerpo Diplomático, a saber, el Nuncio, el Encargado de negocios austríaco Genotte y el estadounidense Irving, que la elevaron conjuntamente al Duque del Infantado, Presidente del Consejo de Castilla <sup>101</sup>. El 18 de octubre se publicó en Madrid un bando de Don Bartolomé Muñoz, consejero, secretario y escribano de cámara del Gobernador de Castilla, donde se expresa el pesar por el hecho de haber sido “insultada la casa del Señor Ministro del Emperador de Rusia y el mismo Señor Ministro, violando las leyes más sagradas del Derecho de Gentes, en cuya observancia se distingue entre todas por su honradez y buena fe la nación española”.

El Ministro ruso se manifestó pronto a entregar a la justicia a un ciudadano genovés y a un francés que se albergaban en su casa. En consecuencia, se dieron satisfacciones al Barón Stroganof, quien las aceptó <sup>102</sup>, pero al mismo tiempo pidió sus pasaportes para dejar el país <sup>103</sup>. Se temió, por cierto, en

---

<sup>98</sup> Dos extranjeros dieron vivas a Napoleón en la madrileña plazuela del Duque de Rivas. El pueblo enfurecido les dio muerte, los arrastraron por las calles y prosiguieron su alboroto frente a la embajada rusa, donde entraron algunos, espada en mano. Se les persuadió de que se retiraran sin causar daño a aquella mansión, que debía ser respetada “como lo piden el Derecho de Gentes y la consideración debida al Embajador de Rusia”.

<sup>99</sup> Parece que Stroganoff corrió serio peligro. Informó a Viena el Encargado de Negocios Genotte que el Ministro ruso “avait couru les plus grands dangers de perdre la vie, la populace de Madrid l’ayant pris pour un français et l’ayant voulu assassiner comme tel”. (Desp° de 20-IX-1808, HH und Staatsarchiv, Spanien Dipl.Korrespondenz, Karton 129, nº 5). Stroganof intervino asimismo en un suceso desgraciado cuando trató de salvar al perseguido Viguri, antiguo partidario de Godoy, y no hizo sino comprometerlo sin evitar su atroz linchamiento. (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p, 128, testigo de los sucesos, acusa a Stroganof de “atolondramiento”, de “curiosidad indiscreta”, “manía de parecer popular” y “un fondo de ligereza, no raro en sus paisanos”).

<sup>100</sup> *Vide infra*.

<sup>101</sup> Genotte dio cuenta a Viena por despacho de 18-X-1808. *Ibidem*.

<sup>102</sup> *Vid.* sobre ello el informe del Duque del Infantado a Floridablanca, ambos en sus respectivas cualidades de Presidente del Consejo de Castilla el uno y de Presidente de la Junta Suprema el otro. AHN, E, leg° 5927.

<sup>103</sup> Partiría en efecto en la fragata *Proserpina* y desde Trieste reiteró su gratitud al Gobierno de la Junta el 31 de diciembre. En Madrid quedó un sedicente criado de la embajada, llamado Bartolomé Bonderon, que pidió luego ser repatriado a Rusia en abril de 1809. AHN, E, leg° 5910. Antes de su partida y pese a instancias de su colega francés La Forest, Stroganof había rehusado formular un expreso reconocimiento del Rey José, pero luego fue acreditado por el Zar Alejandro ante José, por lo que hubiera debido retornar a la España josefista, pero volvió solamente a Francia y, alegando motivos de salud, no pasó de Bayona y no presentó nunca sus cartas credenciales al Rey intruso. “Las convicciones antifrancesas de Stroganov y su clara renuncia a representar a Rusia ante la Corte de José Bonaparte hicieron imposible su regreso a España” (Ekaterina YÚRCHIK,

Madrid las consecuencias internacionales del incidente y se instruyó a Joaquín Campuzano, destinado en misión a Rusia, que explicase allí lo sucedido y procurase “obtener de SMI que ese desagradable asunto no influya en las relaciones de amistad y buena armonía que la Junta desea conservar con SMI de todas las Rusias” <sup>104</sup>.

Las tropas de Castaños, vencedoras en Bailén, fueron recibidas en Madrid con el comprensible júbilo y algazaras que concluyeron en una recepción ofrecida por el Conde de Altamira, que ostentaba el cargo de Alférez Mayor de la Villa y Corte <sup>105</sup>.

Entre tanto, si el gobierno josefista emigraba hacia el más seguro Norte, el gobierno patriota emigraba hacia el Sur, también por lo pronto más libre, en las escalas de Aranjuez, Sevilla y Cádiz. Fue en Aranjuez donde se creó el 25 de septiembre de 1808 la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, cuyo presidente fue el Conde de Floridablanca <sup>106</sup>. Pero estos hechos, bien conocidos, afectan al gobierno interior. Más acorde al contexto será aludir a los hechos diplomáticos.

Los embajadores extranjeros, probablemente desconcertados, si no aturridos por los arrebatados sucesos, transmitían a sus Cortes respectivas el clima de confusión al que movían ya a Europa los acontecimientos españoles. Las potencias que se hallaban momentáneamente apaciguadas verían con creciente malestar el nuevo poderío napoleónico que parecía avvicinarse. Sin embargo, en esos mismos momentos, la batalla de Bailén parecía, en todo caso, haber dado un nuevo giro a las cosas. Además, la guerra había adop-

---

“Grigori Alexándrovich STRÓGANOV en *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, p. 408). Stroganof sería luego Ministro de Rusia en Suecia y Turquía y Embajador Extraordinario en Inglaterra. Puede verse también VILLAURRUTIA, *El Rey José Napoleón*, Madrid, Beltrán, ¶ pp. 70 ss. Con el tiempo, desde Turquía, Juan Jabat como Ministro en Constantinopla mencionaría al Barón Stroganof, Embajador de Rusia, de quien resalta la adhesión a España y al Rey y sus elogios a la heroica nación española (10-I-1817, AHN, E, leg° 5956). Más tarde, el Encargado de Negocios Andrés Villalba informaría del enfriamiento de la relación con Strogonoff, a causa del “predominio y tono imperioso” que usaba (11-I-1820, AHN, E, leg° 5957). Durante su estancia en Turquía salvó a muchos griegos de la represión turca. Stroganof fue nombrado Conde en 1826 y habría de casar con la viuda de quien había sido su colega portugués en Madrid, la Condesa de Ega. Murió en 1857 en San Petersburgo.

<sup>104</sup> Instrucción fechada en Aranjuez a 26 de octubre de 1808, *ibidem*. Sobre la futura carrera de Campuzano en la Diplomacia española, *vide infra*. Su expediente personal en arch° del MAEA, Personal, leg° 45, exp. 2140.

<sup>105</sup> LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p.129.

<sup>106</sup> Sucedió a su fallecimiento, el 30 de diciembre, en Sevilla, por el Vicepresidente Marqués de Astorga. Puede verse RAMOS, Demetrio, “El Conde de Floridablanca, Presidente de la Junta Central Suprema”, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, II, 1967, pp. 499-520. Para el *curriculum* diplomático y político de Floridablanca, *vide* anteriores volúmenes (IX y X) de esta obra, *passim*.

tado un nuevo carácter internacional: el 1 de agosto de 1808 desembarcó en Portugal el ejército inglés al mando de Arthur Wellesley. Era el resultado de la acción diplomática patriota de la que después se tratará <sup>107</sup> y la definitiva inserción de la Guerra de la independencia española en el esquema de las campañas antinapoleónicas europeas.

El vaivén de la Corte josefista dio un nuevo giro. La victoriosa presencia de Napoleón en España había cambiado de nuevo el panorama bélico. A fines de 1808, Napoleón acudió a España y restableció los frentes. Sus tropas se habían abierto camino hacia el centro, habían superado Somosierra en noviembre y avistado Madrid el 2 de diciembre de 1808. El 4 entraba en la ciudad capitulada y reinstauraba a su hermano en Madrid a quien visitó en el Palacio de Oriente <sup>108</sup>. Pero esa recuperación de la capital no daba a Napoleón la victoria sobre una España que, no solamente continuaba la lucha armada en la mayor parte de la Península, sino que incluso subsistía como entidad política que se le oponía fáctica, pero también institucionalmente. La Junta Central, establecida en nombre del Rey ausente Fernando VII, era la encarnación de los órganos políticos de la Monarquía, que estaba muy lejos de tenerse por extinta, pese a los actos de Bayona. Era una novedad en las experiencias de Napoleón <sup>109</sup>.

En todo caso, la recuperación de Madrid dio ocasión al retorno de José Bonaparte a su precaria Corte. Seguidamente éste mostró particular interés en tener acreditado ante sí su propio Cuerpo Diplomático <sup>110</sup>, que sustituía así al que, emigrado al Sur, acompañaba al Gobierno patriota hasta Cádiz. Para ello requirió de sus propios representantes en las Cortes europeas aliadas o amigas de la Francia napoleónica <sup>111</sup>, que enviasen a Madrid sus embajadores o ministros para nutrir debidamente el Cuerpo Diplomático que actuaba ante el Gobierno afrancesado y que al

---

<sup>107</sup> *Vide infra*, la Diplomacia de las Juntas en Londres.

<sup>108</sup> “Estáis mejor alojado que yo”, parece haberle dicho al contemplar el Palacio de Oriente.

<sup>109</sup> ARTOLA lo expresa muy acertadamente: Napoleón “se encontraba enfrentado a una situación rigurosamente inédita que sería, por otra parte, incapaz de resolver”. “La posesión de la capital no suponía nada cuando se trataba de hacer frente a una guerra nacional, experiencia que Napoleón aún no había tenido ocasión de conocer” (ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, ed.cit., p. 140).

<sup>110</sup> Comenta ANTÓN DEL OLMET (*op.cit.*, IV, p. 97) que José Bonaparte hubiese deseado “rodearse de un pomposo Cuerpo Diplomático acreditado cerca de su persona. Una áurea nube de Embajadores, de Ministros y de Encargados de Negocios con copiosos Secretarios y Agregados era su ensueño dorado de Rey. Napoleón no lo consintió jamás. Cuando algunos soberanos nombran al fin Representantes Diplomáticos cerca del Rey Intruso, Napoleón los detendrá, bajo pretextos especiosos en París”.

<sup>111</sup> *Vide infra* La Diplomacia josefista.

principio se componía solamente del Embajador francés, el citado Antoine-René-Charles Mathurin, Conde de la Forest, que ejerció desde 1808 a 1813, el Ministro de Dinamarca, Barón Bourke, que había abandonado Madrid con José I y regresó el 1 de febrero de 1809 <sup>112</sup>, y el Encargado de Negocios de Holanda, Barón Hugo de Zuylen de Nyevelde <sup>113</sup>. El Zar Alejandro de Rusia había encomendado al Barón Stroganof (a la sazón regresado desde Viena a Francia) que retornase a Madrid para presentar cartas al Rey José como Ministro de Rusia, pero el Barón se excusó por razón de enfermedad y no cruzó la frontera de Bayona. Por ello, el Zar nombró para sustituirlo en 1809 al general Peter Kornilovic Suchtelen <sup>114</sup> y luego en 1810 al Príncipe Nicolás Repnin Volkonsky <sup>115</sup>, quien desde París mandó a España en 1810 al Secretario <sup>116</sup>, Barón de Mohrenheim <sup>117</sup>, cuya acreditación no fue aceptada por el Ministro Campo Alange, del Gobierno josefista. El anterior Ministro de Sajonia, Persch, tampoco regresó a Madrid, por lo que, en 1810, el Rey de Sajonia Federico Augusto I anunció el nombramiento de su Enviado Batowsky, que sin embargo tampoco llegó a tomar posesión. Con el tiempo y dados los virajes diplomáticos de 1809, de que se tratará más adelante, el Emperador de Austria, reconciliado con Napoleón, intentó acreditar en Madrid al ya citado Wilhelm Genotte, que originariamente había seguido a la Junta, pero tales instrucciones no le llegaron a tiempo. Desde Prusia, el otro temporal aliado de Napoleón, el Rey Federico Guillermo III, nombró en 1810 su representante ante José Bonaparte al Conde de Lehnendorf, quien tampoco prosiguió desde París, donde cumplimentó a Napoleón, su viaje

---

<sup>112</sup> No presentó credenciales hasta el 9 de junio. *Vide* sobre ello VILLAURRUTIA, *El Rey José Napoleón*, p. 67.

<sup>113</sup> Acreditado por el Ministro Huell, que había dejado Madrid con el Rey José en 1808 y no regresó ya, sino que, desde Bayona, delegó en el Secretario Zuylen. El Rey Luis de Holanda mandó al General de Broc a Vitoria para felicitar a su hermano José en 1808. *Ibidem*, pp. 65 s.

<sup>114</sup> Jefe de Estado Mayor ruso en Finlandia. *Vide* SCHOP SOLER, *op.cit.* p. 94.

<sup>115</sup> Entonces Ministro de Rusia en Kassel ante Jerónimo Bonaparte, Rey de Westfalia y hermano de Napoleón, de Luis y de José. El matrimonio de los Príncipes Repnin formaban parte del círculo de amistades de Goethe, a la sazón en Weimar. *Vid.* diario y cartas de Goethe de 1810. En una de ellas desde Jena a Carl Friedrich von Reinhard (diplomático francés, 1761-1837, amigo de Goethe) de 22 de abril de ese año alude Goethe a la posible ida de Repnin a España: "Empfehlen Sie mich dem Fürsten Repnin vor seiner Abreise noch zu gnädigem Andenken, und wenn er wirklich nach Spanien geht und Herr von Yacowleff an seine Stelle kommt; so erzeigen Sie sich diesem auch um meinethwillen freundlich". Repnin (1778-1845) sería más tarde plenipotenciario ruso en el Congreso de Viena.

<sup>116</sup> Que lo había sido ya con Stroganof.

<sup>117</sup> Pavel Osipovic Mohrenheim. También citado como *Legationssekretär* ruso en los diarios (*Tagebücher*) de Goethe de 1807.

a España. El otro aliado profrancés, el Rey de Nápoles, Joaquín I Murat, que en aquel trono había sucedido a José Bonaparte, acabó nombrando al Secretario de su embajada en París, Caracciolo, como Encargado de Negocios en Madrid <sup>118</sup>. Así pues, renuentes los más, el único representante extranjero en la Corte de José I verdaderamente influyente fue el Conde de La Forest, Embajador de Napoleón ante su hermano <sup>119</sup>. Tan influyente, que su injerencia resultaría incómoda al propio Rey José, que trató en vano que Napoleón lo sustituyera por otro diplomático, Roederer, que le era más grato.

Si como consecuencia del retorno de la Corte josefista, se produjo el hecho diplomático de la restauración madrileña de los representantes de los países amigos de la usurpación, otro hecho diplomático inverso fue el forzado éxodo de los hostiles diplomáticos extranjeros hacia el Sur, en tanto su situación y aun su seguridad no podían sino ser harto precarias <sup>120</sup> y expuestas a toda clase de incomodidades y peligros <sup>121</sup>.

Se avecinaba un nuevo año pleno de complicaciones tanto bélicas como diplomáticas <sup>122</sup>.

## El eco diplomático de las abdicaciones

Los sucesos de Bayona y sus anómalas consecuencias no fueron simplemente un acontecimiento por el que se reglaba, de una manera impuesta y arbitraria, el inusual proceso de sucesión a la Corona de España. Eran también un hecho europeo que, por las ingentes consecuencias que acarrea y por los

---

<sup>118</sup> Antes, José I había tomado a mal que Murat le hubiese comunicado su ascenso al trono napolitano por medio simplemente de La Forest. *Vide* sobre esto las puntuales informaciones que resume VILLARRUTIA, *loc.cit.* y pp.74 ss.

<sup>119</sup> Su correspondencia constituye una valiosa fuente diplomática: *Correspondance du Comte de La Forest, Ambassadeur de France en Espagne*. París, 1905-1913.

<sup>120</sup> Por orden del Gobierno josefista fueron confiscados los bienes de los funcionarios afectos a la Junta, entre ellos de diplomáticos como Bardají, Pérez de Castro y otros, cuyas propiedades fueron halladas en territorio ocupado por los franceses (ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, IV, p. 138).

<sup>121</sup> Con toda razón expresaba sus cuitas el Encargado de Negocios austríaco Genotte cuando exponía a Viena “combien ma position est pénible et difficile et combien j’ai besoin d’instructions dans des circonstances aussi épineuses” (carta de 16-VIII-1808, HH und Staatsarchiv, Spanien, Dipl. Korrespondenz, Karton 139).

<sup>122</sup> Ya desde Cádiz, a 24 de diciembre de 1808, Genotte en el despacho a Viena en el que expresaba sus votos por el Año Nuevo de 1809 situaba éstos “à la fin d’une année remarquable par les grand événements qui pendant son cours se sont développés dans ce pays; à l’approche d’une autre qui ne fera pas moins époque dans l’histoire”. HH und Staatsarchiv, Spanien, Dipl. Korrespondenz, Karton 139, 5, pp.163 s.

futuros desarrollos que auguraba, también implicaba a las demás potencias y requería su toma de posición y su nuevo planteamiento diplomático. A las capitales de las naciones llegaría la noticia, tardía como las comunicaciones de entonces exigían y seguramente confusa y desconcertante como su propia naturaleza mostraba.

Dos respuestas diplomáticas reclamaba aquella circunstancia. Una, la de los embajadores y ministros españoles en el extranjero que recibiesen con la comprensible sorpresa la inquietante noticia. Otra, la de los gobiernos europeos, condicionada su actitud por su respectiva relación con la Francia napoleónica.

Un puesto de especial relevancia en Europa era la Corte del Zar Alejandro I en **San Petersburgo**. Después de rivalidades y enfrentamientos, el monarca ruso se había reconciliado personalmente en Tilsit con Napoleón. La actitud de Rusia representaba un peso importante en la compleja y versátil estructura de las relaciones internacionales. En ellas, liberado Napoleón de la amenaza oriental, precisamente se le había facilitado la operación española.

En la capital rusa, España había mantenido un Ministro plenipotenciario desde 1802. Era Don Gaspar María de Nava y Álvarez, Conde de Noroña, un militar que había participado en el asedio de Gibraltar y en la Guerra de los Pirineos. Trocadas, como en tantos otros casos personales, las artes de la Milicia por las de la Diplomacia, ejerció la legación en Suiza desde 1800 a 1802, en que fue destinado a Rusia. (Junto a las actividades militares y diplomáticas este I Conde de Noroña ocupa un papel notable en la Literatura: poeta y traductor, mereció figurar en el Catálogo de Autoridades de la Lengua <sup>123</sup>).

Noroña vivió en San Petersburgo las noticias y circunstancias de la campaña antinapoleónica y los resultados de la paz de Tilsit. Precisamente le había correspondido festejar el retorno de Alejandro a su capital con iluminaciones en julio de 1807. Finalmente, se decidió en septiembre de ese año su cese <sup>124</sup> que se produjo oficialmente a comienzos del decisivo año de 1808, el 24 de enero <sup>125</sup>. Al frente de la legación quedó el secretario Joaquín de An-

---

<sup>123</sup> Puede verse en la *Biblioteca de Autores Españoles* de RIVADENEIRA, vol. LXIII. Literariamente, con el tiempo lo juzgaría así el poeta y diplomático romántico Cueto: "Si la poesía del Conde de Noroña es a menudo hinchada y ampulosa, si carece por lo común de halago y de ternura, no puede negarse que a veces encierra elevación y entusiasmo y que por su estilo, ya natural, ya brioso, se distingue de la poesía desmayada y trivial que había reinado en el Parnaso del siglo XVIII". Ver en *Diccionario Enciclopédico Hispano-americano*, Barcelona, Montaner y Simón, 1893, vol.XIII, p. 808.

<sup>124</sup> OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Bordeaux, 1998, pp. 362 s.

<sup>125</sup> Se remitieron sus cuentas a Madrid el día 26. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910, n<sup>o</sup> 480. Noroña regresó a



duaga, hasta que llegase y tomase posesión el nuevo Ministro, que había sido ya nombrado: era otro militar, el general Benito Pardo de Figueroa, que había hasta entonces desempeñado la legación de España en Berlín <sup>126</sup>.

Al nuevo Ministro llegaron las noticias de Madrid, acerca de los ingentes cambios acaecidos en Bayona: abdicaciones y cambio de dinastía. La Corte rusa era favorable a las empresas napoleónicas. El general Pardo se consideró desde entonces representante del nuevo monarca José I Bonaparte, en cuyo nombre presentó credenciales al Zar el 6 de noviembre de 1808 <sup>127</sup>. Al dar cuenta de ello a Madrid <sup>128</sup>, celebró expresar a José I que el Zar le manifestó haber tenido la satisfacción de reconocerlo en su nuevo trono <sup>129</sup>, a fin de darle así una prueba convincente de su amistad y estimación <sup>130</sup>. A partir, pues, de ese momento, quedaba el usurpador napoleónico reconocido por el Imperio Ruso, y a su vez adscrito el general Pardo de Figueroa a la Diplomacia josefista española.

Para los rusos resultaba probable que la nueva monarquía napoleónica se consolidara en efecto en España y eso redundara en aumento del poder francés en Europa, pero los intereses rusos se orientaban hacia el Sudeste europeo, que consideraban entregado a ellos por Napoleón, después de las paces y conferencias de Tilsit y Erfurt. Era imprescindible el reconocimiento de José I como Rey de España y la aceptación, por lo tanto, de su Ministro Pardo de Figueroa en San Petersburgo. En reciprocidad, se acreditó a Stroganof de nuevo en Madrid y se le instó a que presentase sus credenciales al Rey José, lo que al fin no llegó nunca a hacerse <sup>131</sup>. Más adelante se tratará de nuevo sobre los avatares de la representación española en San Petersburgo.

---

España y tomó parte en la Guerra de la Independencia en la causa patriota, en la que llegó a teniente general y gobernador de la plaza de Cádiz en 1811. Moriría en Madrid el 9 de diciembre de 1816. Su viuda, María O'Doyle casaría en 1817 con quien había sido secretario de su marido en Rusia, Joaquín de Anduaga.

<sup>126</sup> OZANAM, *op.cit.*, pp. 385 s.

<sup>127</sup> El Zar venía de Erfurt, donde había mantenido su entrevista con Napoleón, y -al regreso- se había avistado también con el antiguo aliado Federico Guillermo III de Prusia en Königsberg.

<sup>128</sup> Despacho nº 42 remitido a Campo Alange el 8-XI-1808. AHN, E, legº 5910.

<sup>129</sup> José Bonaparte había pasado del trono de Nápoles al de España.

<sup>130</sup> La excelente investigadora de las relaciones hispano-rusas, Ana María SCHOP SOLER, *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia*, Madrid, MAE, 1984, p. 79 s., expresa la idea de que el Zar Alejandro, reconociendo a José Bonaparte, encarnaba una especie de tercer partido, entre la alta aristocracia terrateniente rusa, que aborrecía cuanto concerniese a Napoleón, y los futuros liberales, que apoyaban la insurrección (la revolución) española. Esto manifiesta en política internacional, cuán compleja era la dicotomía abierta por el fenómeno de la Guerra de la independencia española.

<sup>131</sup> *Vide supra*.

También de suma relevancia para la política de la Europa central era **Viena**, dada la posición del Imperio austríaco. Neutral en la campaña de la IV coalición, que había eliminado a Rusia y a Prusia, derrotadas por los franceses, su diplomacia, regida desde 1805 por el Conde Stadion <sup>132</sup>, se movía con la mayor cautela, oteando un incierto futuro <sup>133</sup>. En ese escenario, los sucesos de España, es decir, las alteraciones interiores en la Corte de Carlos IV no podían sino causar inquietud. Tales impresiones obtuvo el Encargado de Negocios en Madrid, Wilhelm Genotte ya en marzo de 1808 <sup>134</sup>.

En Viena había cesado en 1807 el príncipe de Castelfranco, como en su momento se indicó <sup>135</sup>, a causa de la imposición de Napoleón que había hecho saber que lo consideraba poco francés <sup>136</sup>. Como Encargado de Negocios había quedado Diego de la Cuadra <sup>137</sup>. Fue, pues, a él a quien llegaron las primeras nuevas, y bien nuevas que eran y muy tardías. Ya le había sorprendido que el correo se dilatara tanto. Lamentándose de ello escribía a Madrid: “esto es una novedad que no ha tenido ejemplo a lo menos en los seis años que he pasado aquí” <sup>138</sup>. En las primeras noticias que le llegaron, la Junta de Gobierno le daba mendaz cuenta de haber “salido el Rey a recibir y cumplimentar a su íntimo amigo y Augusto Aliado el Emperador de los franceses y Rey de

---

<sup>132</sup> Johann Graf von Stadion-Thannhausen. Había sido Ministro en Estocolmo en 1787, en Londres en 1790. Era *Dirigierender Minister der auswärtigen Geschäfte* desde el 2 de diciembre de 1805.

<sup>133</sup> Cuando en su asendereado periplo (*vide alibi*), Joaquín de Anduaga consiguió llegar a Viena, refiere que “fue muy bien recibido del Conde Stadion, quien le concedió la audiencia que le pidió y en la que le repitió varias veces que estaría siempre dispuesto a recibir cualquiera notificación que tuviese que hacerle, pero se negó a presentarlo a S.M.I., pretextando que este acto haría gran novedad” (Informe de la Secretaría de Estado a base de los oficios remitidos por Anduaga, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910).

<sup>134</sup> El Encargado de Negocios austríaco, Genotte, dio cuenta a Viena de la cadena de sucesos (motín de Aranjuez, abdicación de Carlos IV, su audiencia al Cuerpo Diplomático y la presentación de éste a Fernando VII), en un extenso despacho de 24-III-1808. Se muestra allí la percepción de los diplomáticos sobre estos raros acaecimientos. HH und Staatsarchiv, Viena, Spanien, Diplomatische Korrespondenz, Karton 139.

<sup>135</sup> *Vide* anterior volumen de esta obra. Era Don Pablo de Sangro y de Merode, III Príncipe de Castelfranco y Grande de España. Era militar de carrera, Capitán General de los Reales Ejércitos y Jefe de las Guardias walonas. Virrey que fue de Navarra en 1795. Natural de Nápoles, donde había nacido el 16 de junio de 1746.

<sup>136</sup> Castelfranco regresó a España a ocupar su cargo de jefe de las guardias walonas. Habiendo prestado originariamente homenaje a José I, se desdijo pronto y fue hecho prisionero por orden expresa de Napoleón y llevado a Francia de donde fue liberado sólo al fin de la Guerra de la Independencia.

<sup>137</sup> Presentado a Stadion y al Cuerpo Diplomático el 21-XI-1807.

<sup>138</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

Italia”, para lo cual había destinado SM establecer una junta de Gobierno, presidida por el infante Don Antonio <sup>139</sup>.

Todo esto era como para causar por lo menos sorpresa. Pero pronto se mutó ésta en alarma. Seguirían las desastrosas noticias de las abdicaciones de Bayona. El Emperador Francisco I, sobrino de Carlos IV, las recibiría con disgusto e inquietud de la propia embajada española en Viena. Cuando comunicó al Gobierno austríaco el 2 de mayo de 1808 la noticia de la cesión de la corona de Carlos IV a Napoleón en Bayona, refiere Cuadra que la recibieron a disgusto y lo miraron con malos ojos. “No estoy aquí –informa- más que tolerado, desde que hice la comunicación de los sucesos de Aranjuez, y así evitan en todo ni dirigirme oficios ni contestarme a las Notas” <sup>140</sup>. No era extraño. Cuadra había cumplido con las instrucciones recibidas de Bayona y había escrito, en nombre del Rey José, al Canciller austríaco Stadion prometiendo mantener las buenas relaciones existentes <sup>141</sup>. Esta obediencia josefista no podía complacer al Gobierno vienés.

En realidad, Cuadra se hallaría en obscuridad oficial de lo verdaderamente acaecido en España durante meses. Para subvenir a ello, se resolvió por el Secretario de Estado Cevallos enviarle un correo, en la persona de un italiano, de nombre Rosi, que daría mejor o peor cuenta de los sucesos españoles <sup>142</sup>. Seguidamente, pero no antes de octubre, fue enviado el ya citado Joaquín de Campuzano, que llevaba la misión de dar cuenta en Viena, del conocimiento real de los “inauditos horrores y asesinatos cometidos a sangre fría por las tropas de aquella Nación [francesa] en el día 2 de mayo último y los tres o cuatro siguientes” <sup>143</sup>.

Para la Corte de Viena, el ulterior desarrollo de la situación española ofrecía razones de serios temores. La precaria paz con Francia podría verse

---

<sup>139</sup> Comunicación de 18-IV-1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

<sup>140</sup> Despacho de 23-VII-1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

<sup>141</sup> “Le sousigné –rezaba la nota de Cuadra a Stadion- a eu l’ordre de faire part à la Cour de Vienne que le nouveau Roi est sincèrement disposé à maintenir la bonne harmonie qui heureusement subsiste entre les deux Cours”. HH und Staatsarchiv, Viena, Spanien, dipl.Korrespondenz, Karton 139, 22-VII-1808.

<sup>142</sup> “El buen Rosi fue allí obsequiado de modo muy superior a su clase y procuró responder chapurradamente y como pudo a las preguntas que le hacían los magnates austríacos sobre nuestras cosas, de que él nada sabía, sino lo más vulgar (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 131).

<sup>143</sup> Instrucciones a Campuzano, de Aranjuez a 20 de octubre de 1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878. LEÓN PIZARRO emite un comentario, cáustico e inmisericorde como suelen ser los suyos, del escaso éxito de la misión: “después se envió con igual comisión a don Joaquín Campuzano, joven sin talento, sin educación y enteramente imberbe; pero llegado a Trieste, se arredró de miedo y regresó a España, habiéndose gastado inútilmente muchos dineros” (*ibidem*).

turbada si Napoleón, una vez resueltas las cosas en España, se hallara en condiciones de volverse con mayor potencia hacia el Norte y Este de Europa.

Por lo que a Escandinavia se refiere, la presencia española había sido constante en tiempos pasados, por lo que existían las representaciones de España en Copenhague ante Federico VI y en Estocolmo ante Gustavo IV. El desarrollo de los sucesos fue sin embargo dispar en ambos Reinos <sup>144</sup>.

En **Estocolmo**, el representante español, el coronel Pantaleón Moreno y Daoiz, gestionó inmediatamente el reconocimiento de la Junta patriótica por parte del Gobierno de Gustavo IV. Para apoyarlo se gestionó el envío de Eusebio Bardají, que acudió desde Lisboa a Estocolmo en octubre de 1812 <sup>145</sup>. No prosperó ello, pero Moreno quedó en Estocolmo nombrado por la Junta Ministro plenipotenciario desde principios de 1809, aunque no lograra presentar credenciales hasta la normalización de relaciones en 1813. Hubo un raro proyecto de enviar al monarca sueco una guardia de honor española que se dijo había pedido al diplomático español en la vecina Rusia Francisco Zea <sup>146</sup> Bermúdez, pero ello no pasó de improbable sugerencia <sup>147</sup>.

En la Corte del vecino Reino de **Dinamarca**, su soberano, Federico VI, se inclinó por el reconocimiento de la nueva situación española, es decir el Gobierno del usurpador Bonaparte <sup>148</sup>. Ello arrastró la desventurada decisión del representante español, el Conde de Yoldi, que determinaría su personal curso vital, como se referirá después.

En **Prusia**, hasta 1813 se mantuvo la representación de José I al cargo de Rafael de Urquijo <sup>149</sup> y sólo, ya en vísperas de la derrota napoleónica, se

---

<sup>144</sup> En ambos se produjo por entonces cambio en el trono. En Dinamarca, Federico VI (ya Regente) sucedió a Cristián VII en marzo de 1808. En Suecia, Gustavo IV abdicó en Carlos XIII en junio de 1809.

<sup>145</sup> BÉCKER, I, pp. 265 ss.

<sup>146</sup> La familia Zea, que ofrece muy conspicuos personajes a la Política y a la Diplomacia española del siglo XIX, que serán aquí a menudo objeto de mención y de extensa referencia, se ven citados en su tiempo y en la historiografía a veces con la escritura “Zea”, otras veces con la escritura “Cea”. Lo mismo sucederá en la presente obra, por lo que se ruega al lector disculpe esta dicotomía. Otro tanto sucede con Pedro de Ceballos/Cevallos que es la misma persona.

<sup>147</sup> Cea “traía muy de lejos una novela política de conversaciones con el Rey de Suecia” que pedía “una especie de guardia de honor de unos centenares de hombres brillantemente equipados que sirviesen como de muestra de nuestro ejército y de pábulo visible a las disposiciones de aquel Príncipe por nuestra causa” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 177). “Al momento vi y expuse fuertemente que la propuesta era ridícula, costosa, inútil y hasta indecorosa” (*ibidem*).

<sup>148</sup> El Gobierno de Copenhague se negó a recibir a un Encargado de Negocios de la España patriota representada por las Juntas acreditadas en Londres. *Vide* sobre ello BÉCKER, I, pp.206 ss.

<sup>149</sup> *Vide alibi*.

acreditaría por la Regencia patriota <sup>150</sup> a José García de León Pizarro ante el rey Federico Guillermo III el 16 de agosto de 1813 y asimismo para negociar con las demás potencias vencedoras. Era ya la época de los Congresos. Se verá más adelante.

Mayor importancia tendría el eco de las abdicaciones en otra Corte sensible a tales alteraciones. Era la de **Roma**.

Allí desempeñaba desde 1800 la jefatura de misión (con rango meramente de legación) el Ministro Antonio Vargas Laguna. Colocado ante la opción de 1808 rehusó el 9 de noviembre jurar adhesión a José Bonaparte, motivo por el cual dispuso su prisión el gobernador militar francés de Roma el 23 de enero de 1809. Lo mismo acaeció al resto de los funcionarios españoles de la legación <sup>151</sup>.

Así pues, el eco exterior del insólito hecho de las abdicaciones de Bayona trastocaba el panorama europeo al provocar necesarias tomas de posición de los gobiernos de las potencias. Pero no menos ponderoso había de ser el hecho de la indispensable toma de posición de los respectivos diplomáticos españoles, ante ellas acreditados. Ello causó el dramático suceso de la vacilación de sus lealtades, inmersos como estaban en el foso de la decisión entre dos monarcas y dos fidelidades. Se tratará de ello más adelante <sup>152</sup>.

En busca de una muy difícil justificación, las ulteriores *Memorias* de los ministros afrancesados del Rey José (Azanza y O'Farrill) plantearon la doble opción que se presentaba después de la victoria patriota de Bailén: o “un Rey constitucional, sostenido por una potencia vecina y preponderante” o el sueño de “recobrar por las armas a nuestro soberano” <sup>153</sup>. Los confiados en la vecina potencia francesa se habrían de equivocar; los patriotas partidarios del sueño acabarían teniendo razón.

## La reinención del Estado

### LA SUSTITUCIÓN DEL REY AUSENTE

Mientras tales eran las reacciones de las Cortes extranjeras ante las novedades acaecidas en España, en el suelo de ésta y en su propia gobernación, los sucesos requerían una improvisación imprescindible: el vacío del

---

<sup>150</sup> *Vide infra*.

<sup>151</sup> *Vid. sobre ello alibi*.

<sup>152</sup> Véase *infra* “la vacilación de las lealtades”.

<sup>153</sup> *Memorias de tiempos de Fernando VII* en la BAE, vol. XCVII, p.315.

poder había de llenarse de algún modo; y ello, tanto en la cúspide del estado, como en las proyecciones exteriores de su Diplomacia.

El propio Fernando VII, recién estrenado en el trono y partiendo para Bayona, había decidido, como se ha dicho, la sustitución de sus poderes en Madrid, relegándolos por Real Decreto de 9 de abril de 1808 en una Junta Suprema para la Gobernación del Reino, a cuya cabeza colocó a su ineficiente tío, el Infante Don Antonio, como referido queda. Quedó acéfala la Junta cuando también Don Antonio el 4 de mayo fue llevado a Bayona, tras despedirse de sus colegas de Junta “hasta el Valle de Josafat”, como ya se ha recordado y reiterado.

Para acabar de colocar el poder estatal sobre una base falsa y vacilante, el Consejo de Castilla, al dar cuenta el 10 de mayo de las abdicaciones de Bayona, anunció el nombramiento de Murat como lugarteniente del Reino por decisión de Carlos IV y la cesación en sus poderes de los miembros de la preexistente Junta.

Ello se convirtió inmediatamente en una pura entelequia.

Al margen de la desposeída Junta fuéronse enseguida creando las Juntas provinciales en las diversas regiones españolas, al haber quedado éstas exentas de obediencia a un usurpado poder central.

Puesto que, carente de centro, el levantamiento tuvo un evidente carácter popular, hubieron de ser las Juntas, erigidas en los núcleos provinciales, las que asumiesen, con asombrosa naturalidad y prontitud, los atributos y la esencia de la soberanía. Y ello con plena conciencia. La Junta de Gobierno de la Isla de León lo expresó con claridad: “España está en el caso de ser suya la soberanía, por la ausencia de Fernando, su legítimo poseedor”<sup>154</sup>. La ausencia de poder fue reemplazada por su dispersión. Más adelante se tratará de la ingente trascendencia precisamente diplomática de tal situación.

Fue desde luego el propósito de recrear ese poder estatal el que llevó en 25 de septiembre de 1808 a la constitución de la Junta Central Suprema Gubernativa de España e Indias, presidida por el Conde de Floridablanca<sup>155</sup>. Fue éste quien dio cuenta a las provincias de haberse constituido la Junta Central mediante comunicación cursada el mismo día. La Junta se estable-

---

<sup>154</sup> Proclama de 2 de junio de 1808. Cit. *apud* ARTOLA, *op. cit.*, p. 94.

<sup>155</sup> 25-IX-1808. Aranjuez: Junta Suprema Central Gubernativa del Reino: Floridablanca, presidente; Marqués de Astorga, vicepresidente, Jovellanos, Calvo de Rozas, y Martín de Garay, secretario. Luego a la muerte de Floridablanca 30-XII-1808, es presidente el vicepresidente, Marqués de Astorga (confirmado 1-V-1809 en Sevilla). AHN, E, leg<sup>o</sup> 1, Junta Suprema en 1808.

ció en Aranjuez y luego se trasladó a Sevilla el 16 de diciembre <sup>156</sup>. Allí, de acuerdo con el nuevo reglamento, se eligió presidente el 1 de noviembre de 1809 a Don Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo titular de Laodicea.

### ¿Y la Diplomacia?

Las atribuciones referentes a la función exterior quedaron encomendadas por la Junta a la Comisión de Estado, la cual se ocuparía de la “correspondencia de los Soberanos extranjeros, las plenipotencias y credenciales de embajadores y ministros”. Se encomendaba asimismo a la Comisión la importante acción de “hacer un manifiesto a las potencias extranjeras, dándoles parte de nuestra situación, a fin de pasar después a enviar encargados o embajadores a los que reconocieran como legítimo nuestro Gobierno”. Sería competencia de la Comisión de Estado “los nombramientos de Embajadores, Ministros plenipotenciarios, Encargados de Negocios y Cónsules generales” <sup>157</sup>.

En consecuencia de todo ello, la Junta Central hizo público en Sevilla un manifiesto por el que instaba a los Gobiernos europeos a una gran coalición antinapoleónica.

La distribución de los ministerios o secretarías de despacho mantuvo la de Estado, encargada de la función exterior. Al frente de ella se hallaba Pedro de Cevallos, cuya constancia en el cargo, compatibilizada con su versatilidad en la obediencia <sup>158</sup>, ya se ha podido advertir. Cevallos, después de haber servido a Fernando VII y haberlo acompañado a Bayona, pasó su obediencia a José I, quien lo confirmó en su puesto de Secretario de Estado, pero pronto varió de nuevo su servicio, al compás de las cambiantes circunstancias; Cevallos acompañó a José I en su viaje desde Bayona a Madrid, pero los sucesivos acaecimientos bélicos y especialmente la noticia de la victoria de Bailén, le movieron a abrazar la causa patriota <sup>159</sup>; ello le acarreó ser incluido por Napoleón entre los

---

<sup>156</sup> He aquí como imagina el Marqués de Dos Fuentes el penoso éxodo de la Junta desde Aranjuez hasta Sevilla: “durmiendo al raso, los unos, los más felices en montón en una alcoba, sin más bagaje que lo puesto los más, a caballo o en tartanas y en una mala galera las papeleras de la Secretaría. En una silla de postas iba el Ministro con uno de los Primeros Oficiales de Estado” (ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, V, p. 17 s). *Vid.* también relato de PIZARRO, *Memorias*, p. 143.

<sup>157</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 1, carpeta B. Pizarro cuenta que enseguida se trató precipitadamente de preparar nombramientos: “la ambición inconcebible de los covachuelistas de Estado no pensó más que en sucesos y tuvo la imprudencia de presentar al Gobierno en un brevísimo extracto de una cuartilla de papel, que yo leí, la propuesta de los ministerios de los Estados Unidos, de Viena, de Rusia y no sé qué otro, para los cuatro únicos oficiales que había. Semejante cosa no tuvo efecto, sino más tarde y sucesivamente” (*Memorias*, p.145).

<sup>158</sup> A Carlos IV, a Fernando VII, a José I y finalmente a la Junta. Andando el tiempo, de nuevo a Fernando VII restaurado.

<sup>159</sup> Como otros, que entonces cambiaron de actitud, según VILLLAURRUTIA irónicamente

“enemigos de Francia y España y traidores a ambas Coronas”<sup>160</sup>, susceptibles de ser pasados por las armas, si fueren habidos, y a ver confiscados sus bienes.

En consecuencia de todo ello, Cevallos había hecho público el 1 de septiembre de 1808 un manifiesto o *Exposición* de los artilugios usados por Napoleón para usurpar la Corona de España. Simultáneamente se puso a las órdenes de la Junta Central, la cual le confirmó en la primera Secretaría de Estado por cuanto acreditaba reunir “confianza pública y un patriotismo acendrado”. Cevallos pasó, pues, a ejercer la Secretaría el 15 de octubre de 1808. Le correspondería dirigir los hilos de la política exterior de la causa nacional<sup>161</sup>.

La Junta se ocupó efectivamente desde el comienzo de tratar de asegurar su posición internacional, a saber, de tres modos: informando de la serie de sucesos acaecidos en España, captando aliados y vituperando la posición de las potencias hostiles.

En cuanto a lo primero, en 30 de octubre de 1808 el Secretario de Estado de la Junta Suprema Central, Pedro de Cevallos, expidió una circular, destinada a los diplomáticos españoles en Europa, para enterarlos de los importantísimos acaecimientos del año en España.

En cuanto a lo segundo, se verá seguidamente la acción emprendida para atraerse aliados en Europa a la causa nacional.

En cuanto a lo tercero y último, la Junta parece incluso haber llegado a excederse publicando un manifiesto, redactado en términos durísimos, en el que reprochaba a los Gobiernos del Norte que, “olvidados de lo que son y de lo que pueden, consienten en quedar siervos del nuevo Tamerlán»<sup>162</sup>. Se aludía al “miedo de Gobiernos débiles o Gabinetes estragados”, que se entregaban a “pazes ilusorias para el que las da, vergonzosas para el que las recibe”. El escrito llegó a alarmar por sus excesos a la propia representación diplomática del Gobierno británico en Cádiz, que protestó a la Junta por la rudeza del tono, a lo que la Junta le respondió con algo desabrida cortesía, que en el manifiesto no se citaba expresamente a ninguno de los Gobiernos de

---

comenta: “las nuevas de Bailén despertaron su adormido patriotismo” (*Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 289).

<sup>160</sup> Junto con Cevallos, merecieron esa airada y rencorosa condena los Duques del Infantado, Medinaceli y Osuna, el príncipe de Castelfranco, el Marqués de Santa Cruz, los Condes de Fernán Núñez y Altamira y el Obispo de Santander. Lo decretó Napoleón en Burgos a 12-XI-1808.

<sup>161</sup> El extenso y variado resumen de las hojas de servicios de Cevallos puede verse en AHN, E, legº 3423. Para sus datos biográficos, OCHOA BRUN, en *Diccionario biográfico* de la RAH.

<sup>162</sup> Impreso en Sevilla el 21 de noviembre de 1809.



aquellas “potencias del Norte”, para evitar inculpaciones demasiado precisas, por ejemplo al Imperio austríaco.

El inmediato correlato de la instauración diplomática a partir del inventado poder central de la Junta era la necesaria proyección de la misma en el exterior, es decir, los nombramientos diplomáticos.

Una tal reinención del Estado, con su estructura ministerial y distribución de funciones, era, como se ha epigrafiado, la consecuencia de una sustitución forzada y temporal del Rey ausente.

En la tradición castellana existía, por supuesto, la figura de la Regencia, usada en minoría de edad del monarca, como sucedió para los casos de Don Fernando IV, Don Alfonso XI y Don Juan II, o bien de incapacidad, como en el caso de Doña Juana *la Loca*. Para tales ocasiones la regencia había sido desempeñada por persona de la realeza. Pero en los nuevos tiempos, la familia real se hallaba imposibilitada por obligado destierro y secuestro en Francia. Los portugueses intentaron que se adscribiera la Regencia a la hermana mayor de Fernando VII, la Infanta Carlota Joaquina, consorte del Príncipe de Braganza, Juan, heredero del trono lusitano y regente del mismo en nombre de su madre D<sup>a</sup> María I. Ese propósito esgrimido por vía diplomática por el Ministro portugués en Cádiz, Don Pedro de Souza Holstein, no encontró eco en los estadistas gaditanos <sup>163</sup>.

Éstos se habían decantado por un sistema nuevo, la instauración de un Consejo de Regencia, que ocuparía el lugar del Rey en la estructura estatal.

La decisión se efectuó en el importante año de 1810, pleno de sucesos relevantes. El Gobierno patriota y sus instituciones quedaron situados en Cádiz.

El 1 de enero de ese año, la Junta Central convocó elecciones para la reunión de Cortes Generales. El 13 de enero la Junta decidió su traslado a la Isla de León, lo que realizó el 23. Pero lo más visible y decisivo para la marcha de la gobernación tuvo lugar el 29 de enero. En ese día se produjo la disolución de la Junta Central y la formación de la Primera Regencia. Quedó ésta constituida por Pedro de Quevedo, Obispo de Orense, como presidente <sup>164</sup>, el

---

<sup>163</sup> “La señora Infanta D<sup>a</sup> Carlota envió a todos los jefes de América circulares relativas a la conservación de sus derechos sobre aquellos dominios” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 172). Especialmente ingrato era el proyecto para los bonaerenses por la sospechosa vecindad del Brasil cuyo Regente era el consorte de la Infanta: “en el Virreinato de Buenos Aires, el proyecto fue considerado como una inaceptable capitulación ante el Brasil lusitano” (Guillermo CÉSPEDES, *La independencia de Iberoamérica. La lucha por la libertad de los pueblos*, Madrid, Bibl. iberoamericana, 1988, p. 64).

<sup>164</sup> No tomó posesión hasta el 29 de mayo.

general Francisco Javier Castaños <sup>165</sup>, el ya citado Francisco Saavedra <sup>166</sup>, el teniente general de Marina Antonio Escaño y Esteban Fernández de León, a quien reemplazó más tarde <sup>167</sup> el diputado mejicano Miguel de Lardizábal <sup>168</sup>.

Además, se produjeron en ese mismo año las decisiones que causarían un espectacular movimiento en la Historia Contemporánea de España, cuyas consecuencias acompañarían los avatares ulteriores del siglo y brindarían a la historiografía y al enjuiciamiento político el fundamento de valoraciones de opuesto signo contradictorio. Fue la convocatoria de unas Cortes Generales de muy distinta contextura y tarea de las tradicionales. El 18 de abril de 1810 la Regencia convocó Cortes para el 1 de agosto, luego aplazado al 24 de septiembre. Fue el 25 de julio del mismo año de 1810 cuando se establecieron las Cortes Generales y Extraordinarias en la Isla de León, inauguradas efectivamente en la primera sesión del 24 de septiembre.

No es esta obra el lugar de tratar de tan importante suceso ni de sus consecuencias políticas, pero sí sólo de su relevancia en la política exterior del período, como más adelante se hará <sup>169</sup>.

## La usurpación

Era una novedad en la Historia de la Monarquía española. Un Rey extranjero había usurpado el trono y se instalaba en él con una cohorte de cortesanos y de funcionarios. No fue así el caso de otros monarcas anteriormente también venidos de fuera: Felipe el Hermoso, su hijo Carlos I o el primer Borbón Felipe V, que se habían instaurado en virtud de legitimidad dinástica. En contraste con ellos, José I se había introducido como puro usurpador.

Nunca consiguió pasar de serlo. La mera sombra de ficticia legitimidad, arrancada por las forzadas abdicaciones de la Casa de Borbón en Bayona,

---

<sup>165</sup> Presidente interino hasta el 1 de agosto.

<sup>166</sup> Juró el 2 de febrero.

<sup>167</sup> El 4 de febrero.

<sup>168</sup> “Personaje sobre cuyas condiciones las opiniones no están contestes, pero al que puede diputarse como hombre en la política y en la administración de relativo mérito, de cierta ilustración, algo intrigante y de carácter entero, como se mostró pronto en sus actitudes frente al poder invasor de las Cortes, que le formaron un proceso de gran resonancia en aquella época” (LEMA, Marqués de, “Calomarde”, Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia., Madrid, 1916, p. 35).

<sup>169</sup> *Vide infra* El Gobierno de Cádiz y su representación exterior. *Vide* también OCHOA BRUN, M.A., “Las Cortes de Cádiz y las relaciones internacionales”, en *Cortes y Constitución de Cádiz / 200 años*, Madrid, Espasa, 2011, II, pp 3-22.

tampoco pudo pasar de ser un acto de imposición napoleónica <sup>170</sup>. Y el propio carácter del Rey usurpador no favoreció su instauración en un pueblo que lo despreció. No mereció desde luego las calumnias de sus súbditos: borracho, jugador, tuerto. El pueblo suele ser implacable con sus gobernantes cuando le son aborrecidos. Carecía de esos defectos José Bonaparte. Otros tenía. La frivolidad de su comportamiento, la escasez de las dotes de gobierno que su circunstancia hubiera necesitado, la poca voluntad de entender el carácter o ni siquiera el idioma de las gentes a las que se suponía había de mandar fueron lastre de su reinado. Mucho no se le podía desde luego exigir, dadas las insólitas condiciones de su accesión al trono de España y de sus Indias. Él mismo se dio cuenta -y ello no le es reprochable- de que no contaba en España con un solo partidario, como comunicó, sincero y quejoso, a su omnipotente hermano. Sin duda echó de menos, nostálgico, la hermosa calma de su anterior Reino partenopeo, la apacibilidad de su Pausilipov, la añoranza de su quitapesares a orillas de la bahía de Nápoles, gran contraste con el vórtice bélico y sangriento de su nueva patria española. Hasta la humeante pero plácida silueta del vecino Vesubio le parecería menos intranquilizadora que los horrisonos clamores de la guerra civil hispana.

El enjuiciamiento que de él algunos hicieron, basándose en un vago propósito de gobierno ilustrado, fue fallida ilusión sin fundamento. Desde el opuesto criterio, se le tuvo por un mero fantoche, un postizo remedo de monarca, un “famoso badulaque” <sup>171</sup>, fatuo e inútil. No pudo ejercer mando, que estuvo siempre en las manos remotas de Napoleón en Europa o en las próximas de sus generales en España. Ni probablemente tenía las cualidades políticas para ejercerlo en aquel ambiente de conflagración. Empleo diplomático había tenido ocasionalmente. Rehusó la embajada en Prusia que en 1797 le ofreció el Directorio. Suscribió como plenipotenciario varios Tratados internacionales de Francia: el de Morfontaine con los Estados Unidos de América en 1800, el de Lunéville con Austria en 1801 y el de Amiens con Inglaterra, España y los Países Bajos en 1802. Pero nada de ello debió de enriquecerlo con útil experiencia. Tampoco la obtuvo de efectivo mando militar, ejercido antes en escasas ocasiones.

---

<sup>170</sup> Sobre José I y su gobierno puede verse, entre otras obras sus propias atribuidas *Memorias*, editadas por el Barón du CASSE, 10 volúmenes. También las *Mémoires du Comte Miot de Melito*, París, 1858, 3 vols. VILLAUERRUTIA, Marqués de, *El Rey José Napoleón*, Madrid, Beltrán, 1927. NARBONNE, Bernard, *Joseph Bonaparte, le roi philosophique*, París, 1949. MARTIN, Claude, *José Napoleón I, Rey intruso de España*, Madrid, ed.Nac., 1969. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, Rey de España*, Madrid, CSIC, 1971 y 1983, 2 vols. También el muy negativo juicio de Fernando ANTÓN DEL OLMET, Fernando, Marqués de Dosfuentes, *Op.cit.* IV, pp.51 ss.

<sup>171</sup> Así lo califica, en su implacable semblanza, el Marqués de Dosfuentes, *Ibidem*, IV, p.56.

A España llegó, amparado por las bayonetas invasoras, provisto del endeble instrumento de una Carta otorgada y frente a unos súbditos rebeldes. Contó con pocas personas de confianza. El Embajador de su hermano, La Forest, no le era grato, más bien perturbador por su excesivo influjo. Fiable sí le era Miot, su viejo servidor de tiempos de Nápoles, cuando lo hizo Conde de Mèlito. Contaba también, desde luego, con su propia Corte de españoles afrancesados <sup>172</sup>. Desde el comienzo de sus nuevas atribuciones regias sobre el improvisado y usurpado trono de España, tuvo José Bonaparte entre sus inmediatos servidores varios diplomáticos que habían desempeñado puestos en el ya anterior régimen y recientemente, como acaba de verse, en la Junta Gubernativa, dejada por Fernando VII al mando de la contristada administración.

Como Secretario de Estado, José nombró a Mariano Luis de Urquijo <sup>173</sup>, a quien ocasionalmente reemplazó Gonzalo O'Farrill. Otros diplomáticos fueron Miguel José de Azanza, que pasó a regir el departamento de Indias, el Conde de Cabarrús pasó a Hacienda, Pedro Cevallos <sup>174</sup> a Negocios Extranjeros, el citado Gonzalo O'Farrill a Guerra, y José de Mazarredo a Marina. Todos ellos, como se vio, habían desempeñado embajadas y legaciones o puestos en la Secretaría de Estado. Además, Sebastián Piñuela fue nombrado en Gracia y Justicia y en el nuevo Ministerio del Interior se nombró a Jovelanos, que dignamente lo rehusó.

Del fracaso de Cabarrús <sup>175</sup> como diplomático en el Congreso de Lille y luego como pretense Embajador en París, rechazado por los franceses que no podían ver a un compatriota ejerciendo una embajada extranjera, se trató ya en anterior relato <sup>176</sup>. No eran buenos auspicios ciertamente. Su nombramiento josefista no le procuró ventaja, por más que el Ministerio de Hacienda fuese quizá el más conforme a sus capacidades. Había de sustituirle otro diplomático afrancesado, José Martínez de Hervás, que, en la Diplomacia del anterior régimen, había desempeñado la legación en el Imperio Turco.

---

<sup>172</sup> Pueden consultarse AZANZA y O'FARRILL, *Mémoires et correspondance du Roi Joseph*. Vid. En BAE, vol. XCVII. AZANZA, Miguel José & OFARRILL [y HERRERA], Gonzalo. *Memoria de D. Miguel-José de Azanza y D. Gonzalo O-Farrill, sobre los hechos que justifican su conducta política, Desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*. Publicada en PARIS: P.N. Rougeron, Impresor de S.A.S. la Señora Duquesa Viuda de Orleans, calle de l'Hirondelle, 22. 1815. (Apareció una edición francesa simultánea con esta española). También las Memorias del Conde de MÉLITO, París, 1858.

<sup>173</sup> Vide Ramón SIERRA BUSTAMANTE, "Don Mariano Luis de Urquijo, secretario de Estado con Fernando VII y 'colaboracionista' con José I", *Conferencias de la Escuela Diplomática*, 1950.

<sup>174</sup> Vide supra su versátil conducta.

<sup>175</sup> Francisco de Cabarrús, Conde de Cabarrús por concesión de Carlos IV en 1789. Había nacido en Bayona de Francia en 1752 y habría de morir en Sevilla el 27 de abril de 1810.

<sup>176</sup> Vide anterior volumen.

Importancia en la cumbre afrancesada <sup>177</sup> alcanzaría también Miguel José de Azanza <sup>178</sup>. En el antiguo régimen había tenido experiencia militar (participó como tantos otros en el asedio de Gibraltar), diplomática (Encargado de Negocios en Rusia y en Prusia) y de Gobierno (Virrey en Nueva España y luego Ministro de Hacienda en 1808). José I lo nombró Ministro de Negocios Extranjeros, le encargó misiones diplomáticas en Francia, como se verá, y lo honró con el Ducado de Santa Fe.

Junto a ellos, diplomático también, figuró otro notorio personaje, septuagenario ya para entonces <sup>179</sup>, Don Manuel María Hilario de Negrete y de la Torre, II Conde de Campo de Alange <sup>180</sup>, Capitán General y Secretario de Guerra como militar y Embajador que fue en Viena y en Lisboa bajo Carlos IV, como diplomático. José Bonaparte elevó su condado a ducado en 1808. Lo nombró al frente de los Negocios Extranjeros desde 1808 a 1811, año en que lo hizo Embajador en París ante su hermano Napoleón, para suceder allí al fallecido Duque de Frías.

De todos ellos, otros dos habían brillado en la milicia antes de intentarlo en la Diplomacia, son Gonzalo O’Farrill <sup>181</sup> y José de Mazarredo. El primero había mostrado su destreza militar en campañas del Mediterráneo (Melilla, Orán, Gibraltar y Menorca) y de los Pirineos y en la expedición naval a Brest. De la Milicia pasó a la Diplomacia, como Ministro plenipotenciario en Berlín, y de la Diplomacia a la Política, cuando Fernando VII lo nombró Ministro de la Guerra en 1808. En la Política parecía haberse afianzado con la nueva dinastía cuando José I lo confirmó en ese Ministerio y sirviéndolo emigró a París donde murió, si bien viendo reconocidos tardíamente sus grados militares. El segundo, Mazarredo, después de prolongados y bien cumplidos servicios en la Armada, había desempeñado la embajada en París bajo Carlos IV <sup>182</sup>. Nombrado Ministro de Marina por José I, sirvió el puesto durante dos años hasta su muerte. Fue un nombramiento harto merecido por sus saberes y experiencia, pero inútil en las circunstancias <sup>183</sup>.

---

<sup>177</sup> Indispensable sigue siendo la memorable obra de Miguel ARTOLA, *Los afrancesados*, Madrid, 1953. También Hans JURETSCHKE, *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1962.

<sup>178</sup> Nacido en Aoiz, en 1746, moriría en el exilio, en Burdeos, en 22 de junio de 1826.

<sup>179</sup> Había nacido en Madrid el 5 de enero de 1736.

<sup>180</sup> O bien III, si se cuenta como I a su padre Ambrosio José Negrete y como II a su madre Agustina de la Torre.

<sup>181</sup> Nació en La Habana en 1765 y moriría en París el 19 de julio de 1831.

<sup>182</sup> Nació en Bilbao el 8 de marzo de 1745 y moriría en Madrid, bajo dominio josefista, el 29 de julio de 1812.

<sup>183</sup> “No quedaban ya ni barcos ni marinos”, comenta a propósito de ello el Marqués de

El Ministerio del Exterior fue, pues, desempeñado cronológicamente por Pedro de Cevallos como Ministro de Estado, antes de desertar del bonapartismo y pasar, como se ha visto, al servicio de la Junta Central y ser, por ello, anatematizado por Napoleón como traidor a la causa francesa. En agosto del mismo año 1808, José I nombró Ministro de Negocios Extranjeros al Conde (seguidamente Duque) del Campo de Alange, hombre de escasa competencia, según sus críticos <sup>184</sup>. Cuando éste, como acaba de decirse, pasó a servir la embajada de París en 1811 y tras un breve paréntesis del Marqués de Almenara en 1810, ocupó la cartera exterior Miguel José de Azanza, Duque de Santa Fe, cuyas dotes políticas tampoco brillaron en consonancia con sus cargos <sup>185</sup>.

La escasez de autoridad y lo efímero de sus funciones fue acompañado de la inseguridad en la denominación: Ministro de Estado o de Negocios extranjeros fueron sus títulos, subrayando con la variedad la poca solidez de las atribuciones. Difícilmente puede hablarse de una política exterior, llevada desde la administración de José Bonaparte y sus gabinetes.

Evidente es que la usurpación no produjo una verdadera entronización. No produjo sino la guerra, es decir un episodio más, cruento, devastador, heroico, la versión de la brutalidad napoleónica europea, esta vez sobre el sufrido suelo ibérico. Las ideas napoleónicas fracasaron en España <sup>186</sup>, sus tropas la infligieron sin embargo gravísimos daños. Fue simplemente la guerra, la misma que sufría Europa, dotada de sus peculiaridades españolas, con sus estrategias y sus altibajos <sup>187</sup>.

---

VILLAUURUTIA, *El Rey José Napoleón*, p. 43.

<sup>184</sup> “Desconfiado y vanidoso, falto de inteligencia y de ejecución”, a juicio de LEÓN PIZARRO, hombre “de cortedad mental y de malicia” según sus contemporáneos, a juicio de Fernando ANTÓN DEL OLMET, si bien no es seguro dar plena credibilidad a enjuiciamientos necesariamente muy parciales.

<sup>185</sup> “Como Ministro nada hizo excepcional antes de ser afrancesado. Como Ministro afrancesado, aún hizo menos”, juzga ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, IV, p. 196.

<sup>186</sup> Sobre tales ideas puede verse la obra clásica de Jesús PABÓN, *Las ideas y el sistema napoleónico*.

<sup>187</sup> Sobre la perspectiva napoleónica pueden verse: Jean-Joël BRÉGEON, *Napoléon et la guerre d’Espagne*, París, Perrin, 2006.

## La instauración de una doble Diplomacia

LA EXIGENCIA A LOS DIPLOMÁTICOS.

La consecuencia del hecho interno de la impuesta instauración del nuevo poder político de una nueva dinastía, fue la oposición patriótica contra tal injerencia y, por lo tanto, la existencia fáctica de dos poderes contrapuestos. En lo externo, la obvia consecuencia era la aparición de dos Diplomacias igualmente rivales.

Pero ello no fue simplemente el automático surgimiento de tal hecho. No fue simplemente un suceso político, sino un conjunto de decisiones humanas y personales. La Diplomacia está hecha de diplomáticos y fue entonces la consecuencia de las tomas de posición de los propios servidores del Estado en su política exterior. A éstos se les presentó la urgente resolución: adhesión al advenedizo José I o lealtad a Fernando VII.

La decisión vino curiosamente urgida el 1 de septiembre de 1808 por un acaso prematuro Decreto del propio Gobierno afrancesado, que seguramente se precipitó en su exigencia. Consistió ésta en ordenar a los funcionarios el juramento de fidelidad prescrito por la Constitución para poder percibir sus sueldos. Pero poco después se exigió ya precisamente a los representantes españoles en el extranjero que prestasen un expreso juramento de fidelidad al nuevo monarca Bonaparte. ¿No les forzó la prisa? ¿No erraron en ese mandato? En realidad equivalía a dar ya supuesto que no todos los embajadores y ministros iban a aceptar la nueva situación. En realidad, el mismo Gobierno afrancesado, en su deseo de saberse obedecido, forzaba así a los diplomáticos a elegir de inmediato y creaba así un ámbito de duda. Hubo en realidad el escalonamiento de dos juramentos consecutivos. En el primero, de 1 de octubre, se exigía jurar “fidelidad y obediencia al Rey, a la Constitución y a las leyes”. El mandamiento era ambiguo y poco comprometedor. Pero en el segundo, de 18 de agosto de 1809, se citaba expresamente al Rey José Napoleón y a la Constitución de Bayona y se le hacía imprescindible “para continuar en el Real servicio”.

En todo caso, ya el 2 de octubre de 1808, el Conde de Campo-Alange, como responsable de la política exterior en Madrid, requirió que el juramento hubiera de formularse por escrito <sup>188</sup> y remitirse al Duque de Frías, ya

---

<sup>188</sup> El juramento era necesario para poder percibir los salarios y gastos de cada embajada. El deseo de ejercer presión era indudable. En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg<sup>o</sup> n<sup>o</sup> H-2828, n<sup>o</sup>38 puede verse el asunto del juramento exigido a los diplomáticos españoles por el gobierno bonapartista.

nombrado Embajador de José I ante su hermano Napoleón en París <sup>189</sup>. Por su parte, y en el bando adverso, en el patriótico, en el mismo mes de octubre, el Secretario de Estado de la Junta Suprema Central, Pedro de Cevallos, resolvió expedir una circular en la que el día 30 informaba de los sucesos a los diplomáticos españoles.

Éstos, casi ayunos de noticias imparciales, quedaban entregados a su propia desorientación. “Al ocurrir las renunciaciones de Bayona, las embajadas y ministerios de España en las Cortes extranjeras, quedaban acéfalos, abandonados a sí mismos” <sup>190</sup>. Seguiría, pues, la cadena de decisiones, simultaneada en algunos casos, paradójicamente, por la propia personal indecisión.

Una pormenorizada fuente del estado de la Diplomacia española y de sus servidores en el momento se halla en el como siempre inestimable dato ofrecido por la *Guía de Forasteros* confeccionada para el año 1808 <sup>191</sup>. En sus páginas figura el elenco de las tres embajadas de España existentes, a saber la de Nápoles (servida por un Encargado de Negocios, Pío Gómez de Ayala), de París (a cargo del Embajador Príncipe de Masserano) y de Viena (vacante a la sazón, a cargo de un mero Secretario Encargado de Negocios, Diego de la Cuadra). Sigue la relación de las legaciones y de sus correspondientes Ministros en Copenhague (Conde de Yoldi), Roma (Antonio de Vargas Laguna), Milán (nombrado el Marqués de Casa Irujo), Berna (José de Caamaño), Dresde (Ignacio López de Ulloa), La Haya (José de Anduaga), Hamburgo (vacante por ausencia de su titular el Conde de Rechteren y suplida por el Secretario Encargado de Negocios Juan José Ranz Romanillos), Estocolmo (igualmente a cargo del Encargado de Negocios Pantaleón Moreno), Constantinopla (Marqués de Almenara), San Petersburgo (Benito Pardo de Figueroa), Berlín (servida por el Encargado de Negocios Rafael de Urquijo), Estados Unidos de América (nombrado Nicolás Blasco de Orozco y servida interinamente por el Encargado de Negocios Valentín de Foronda). Cierra la serie la legación en Londres, vacante a la sazón por la ruptura de relaciones. Y sigue la lista de Consulados, asimismo con sus titulares.

En esa nutrida Diplomacia española en el extranjero había de caer primero la sorpresa y luego la responsabilidad de los nuevos tiempos, inesperados, funestos. Sorpresa, desde luego, las noticias eran desconcertantes. En un principio, recibidas, aunque con retraso, las asombrosas primeras noticias de Es-

---

<sup>189</sup> Le otorgó credencial José I a Frías como sucesor en París de Masserano a 19-IX-1808, refrendada por Gonzalo O’Farrill por ausencia del Ministro Campo-Alange. AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431.

<sup>190</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p. 161.

<sup>191</sup> *Kalendarario Manual y Guía de Forasteros en Madrid para el año de 1808. En la Imprenta Real*, pp. 64 ss.



paña, es decir, la abdicación de Carlos IV, les procedía solicitar del Gobierno receptor el reconocimiento de Fernando VII. Tal comunicó por ejemplo haber hecho el 21 de mayo de 1808 el Ministro de España en Sajonia Ignacio López de Ulloa, quien topó con la sorpresa de que el Ministro de Estado sajón, Conde de Bos, le rehusaba el reconocimiento, alegando no poder hacerlo por ser miembro de la Confederación del Rhin y no haberlo hecho el Protector de la misma (que era ni más ni menos que Napoleón). Indignado el diplomático español, alegaba: “El Rey Fernando VII reina por sus amados vasallos que con júbilo y regocijo lo han proclamado para su felicidad, y no para las Potencias extranjeras”<sup>192</sup>. (Con ese frustrado acto intentó López de Ulloa años más tarde justificarse por haber sido después de ello Ministro josefista en Dresde, como más adelante se expone).

### La vacilación de las lealtades

Esos nuevos tiempos traían consigo la adopción de ponderosas decisiones. Eran inevitables las vacilaciones. Una exigencia tan pronta, calientes como aún estaban las noticias y azarosa la elección, necesitaba pausa. Pero ésta no se daba; antes bien primaba la urgencia. De modo similar a lo acaecido en anteriores momentos de pareja circunstancia<sup>193</sup>, surgieron dudas, pretextos, inseguridades. Se trataba de jurar fidelidad a José Bonaparte, enviando una expresa declaración al Duque de Frías, Embajador en París, o reconocer la autoridad de la Junta Suprema Gubernativa, como delegada de las atribuciones de Fernando VII, Rey legítimo, pero retenido e impedido en Bayona. Era, por supuesto, una decisión harto difícil y además muy comprometida. Se mezclaban en ella lo estrictamente jurídico (la licitud de las

---

<sup>192</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 3115.

<sup>193</sup> El autor ha acuñado y a menudo ha utilizado la expresión de “La vacilación de las lealtades” en varias ocasiones de situación de discordia en la Historia española, con sus ecos en la Diplomacia, porque tales situaciones obligaron a los embajadores de su tiempo a decidirse por una de dos opciones en pugna. Tal fue el caso de los embajadores de Felipe el Hermoso frente a los de Fernando el Católico (volumen IV, p. 280 ss), como el de los borbónicos de Felipe V y los austracistas del Archiduque Carlos durante la Guerra de Sucesión (volumen IX, p. 39 ss). Fue ya anteriormente usado por el autor en “La Diplomacia española en el siglo XVIII”, publ. en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, 1989, p. 10, también entre austracistas y borbónicos, así como en su propio discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, *Embajadas rivales. La presencia diplomática española en Italia durante la Guerra de Sucesión*, Madrid, 2002, p. 20. También en “Lecciones del pasado”, prólogo a la obra *Las depuraciones de la Carrera Diplomática española (1931-1980)* del también diplomático José Luis PÉREZ RUIZ, Burgos, Dosssoles, 2005, cf. p. 10. La expresión y su doloroso contenido reaparecerán aquí más adelante en sucesivos episodios de la Historia de España, que también exigieron a los diplomáticos la peligrosa decisión (las Guerras carlistas y la Guerra Civil de 1936-39 con su secuela de exilio). Fueron todas esas épocas de controversia interna entre dos poderes y, por ende, también de dicotomía diplomática en el exterior.

abdicaciones), lo sentimentalmente patriótico (la reacción frente a las imposiciones francesas, apoyadas en una invasión militar) y la inseguridad de las noticias (llegadas tarde y de modo confuso). Y además, pesaba la propia actitud del país ante el que cada representante estaba acreditado.

Ello explica las diferencias que surgieron <sup>194</sup>. Reconocieron a José I los que se hallaban en los países de la alianza napoleónica en Europa. Obviamente el Embajador en París, Masserano (sustituído luego por Frías), y los Ministros Plenipotenciarios en San Petersburgo (Benito Pardo Figueroa), Berlín (Rafael Urquijo), Dresde (Ignacio López de Ulloa), Berna (José Camaño), Copenhague (Conde de Yoldi), Milán (Nicolás Blasco de Orozco), Constantinopla (Marqués de Almenara), el Encargado de Negocios en Nápoles (Pío Gómez de Ayala) y el Ministro en Hamburgo (Conde de Rechteren).

Permanecieron por el contrario fieles a Fernando VII y a la Junta los Ministros Plenipotenciarios en Roma (Antonio de Vargas Laguna), Florencia (Pedro Gómez Labrador), Lisboa (Evaristo Pérez de Castro <sup>195</sup>), Estocolmo (Pantaleón Moreno), Parma (Jerónimo de la Grúa), La Haya (José de Anduaga) y el Encargado de Negocios en Bolonia (José Capelletti) <sup>196</sup>. Sus destinos fueron sometidos por ello a incidencias y maltratos, como se verá. Vargas Laguna fue en Roma apresado y conducido a una fortaleza del Piamonte, junto con sus subordinados en la embajada <sup>197</sup>, por el goberna-

---

<sup>194</sup> Pero seguramente asiste la razón al Marqués de Dosfuentes, el cual en su documentado estudio sobre los avatares de los diplomáticos españoles durante la Guerra de la Independencia, defiende la actitud que adoptaron o la justifica: «la Diplomacia -escribe- es el único organismo oficial que en aquel trágico momento histórico supo cumplir con su deber», y ello aun cuando el hado fue muy adverso «para los infortunados diplomáticos que prestaron sus patrióticos servicios de 1808 a 1814» (ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.* III, p. 11). Y sugiere que los diplomáticos de carrera permanecieron mayoritariamente fieles a la causa nacional, mientras que las adhesiones al usurpador se dieron más en los diplomáticos advenedizos o políticos. (*Ibidem*, p.8). *Vide* mención *infra*.

<sup>195</sup> Refugiado en Madrid por la invasión francesa de Portugal en 1807.

<sup>196</sup> El Barón Capelletti era un militar (coronel, luego brigadier) italiano (nacido en Rieti en noviembre de 1755) al servicio de España, que ejercía de Ministro en Bolonia desde 1793 y también en Parma. *Vid.* sobre él ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 257, OZANAM, *Les diplomates...*, p. 210 s, GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del Liberalismo a la reacción absolutista.*, Madrid, Mapfre, 2010, I, p.594 y CARDÓS, en *Studia Albornotiana*, XXXV, IV, p. 803. Cit.en vol. IX de la presente obra,

<sup>197</sup> El secretario Francisco Elexaga y los agregados Antonio Beramendi y José María Pando de la Riva (antes destinados en Parma) y Justo Machado. A este último se encomendaría andando el tiempo una misión especial en Austria en 1812. También fue apresado, por negarse a jurar a Bonaparte, el Cónsul General en Liorna, Juan Ventura de Boulogny, Encargado de Negocios que había sido en puestos italianos. Era hijo de Juan de Boulogny, el Ministro que fue en Constantinopla. En 1815 Juan Ventura recuperó el consulado en Liorna, del que fue destituido por el Gobierno del Trienio constitucional en 1822.

dor militar francés de Roma, y despachados en cautiverio a los Alpes piemonteses <sup>198</sup>. Labrador fue también apresado en Florencia, de donde al fin pudo más tarde evadirse en 1809. Joaquín de Anduaga, que era secretario de su padre José en La Haya, se embarcó en viajes y aventuras hasta poder regresar a España <sup>199</sup>.

Ya se mencionaron en esta obra <sup>200</sup> los destinos azarosos de los diplomáticos españoles en la Europa napoleónica, cuando ésta se interfirió con la política española al producirse la usurpación josefista. A Juan Buenaventura Bouligny, exEncargado de Negocios en la República Cisalpina en Milán lo arrestaron los franceses, que lo obligaron a prestar juramento a José Bonaparte. Nicolás Blasco de Orozco, también antiguo Ministro en Milán, adherido a la causa josefista, estuvo penosamente viajando por Italia y no pudo regresar a España hasta el final de la guerra en 1814. Su subordinado, el Secretario José de Senra, pudo evadirse, regresar a España y militar en la causa patriota. Su otro subordinado José María Velasco y Parada aceptó el nuevo régimen con reticencias, rehusó una secretaría en Copenhague y volvió a España en 1811. Jerónimo de la Grúa, Ministro que fue en Parma, rehusó reconocer a José Bonaparte y fue arrestado y al fin escapó a la borbónica Sicilia <sup>201</sup>. José Capelletti huyó de Florencia a Austria por rehusar también el juramento a José I.

Pero en algunos casos se produjo efectivamente la citada “vacilación”, comprensible por la ausencia de noticias y lo imprevisto de la sobrevenida, anómala e imprevisible situación.

Diego de la Cuadra, Ministro en Viena <sup>202</sup>, no contestaba. Campo-Alange se extrañó de ello en fecha demasiado temprana <sup>203</sup> y Cuadra se excusó por no haber aún remitido al juramento a Frías: “lo remito hoy –dice el 23 de noviembre <sup>204</sup>- al Excelentísimo Señor Duque de Frías, aunque careciendo de las firmas de los empleados que están actualmente fuera para no dilatar más este asunto”. Y añade al margen que “el Marqués de Llano, empleado en esta embajada, no ha prestado el juramento”. Era el hijo de Agustín de Llano, Embajador, como se recordará, de Carlos IV en Viena, hasta su muerte en aquella

---

<sup>198</sup> Vid. BECKER, J., *Historia de las Relaciones exteriores de España en el siglo XIX*, I, p. 274 y MARTINEZ CARDÓS, José, en *Studia albornotiana*, Bolonia, XXXV, IV, p. 808.

<sup>199</sup> *Vide infra*.

<sup>200</sup> *Vid.* volumen anterior en la “Agitación de los destinos”.

<sup>201</sup> *Ibidem*.

<sup>202</sup> Su actitud evoca la de su predecesor Francisco de Moles en 1700.

<sup>203</sup> El 27 de octubre de 1808.

<sup>204</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

ciudad <sup>205</sup>; el joven Marqués dio prueba de su mayor gallardía en su negativa inmediata a aceptar la usurpación; corroboró pronto esa valiente actitud regresando a España y peleando, como militar que era, contra los franceses en la Guerra de la Independencia. Otro miembro de la embajada en Viena era Antonio Fernández de Urrutia, agregado, procedente de la embajada en París, donde entró a servirla siendo niño, como se vio en su lugar <sup>206</sup>. También Urrutia se decantó por la causa patriota y regresó a España. Fue nombrado por la Junta Cónsul en Gibraltar. Asimismo el otro agregado, José Martínez de Aragón y el Cónsul en Trieste, Carlos de Lellis, abrazaron la causa nacional.

Por su parte, Diego de la Cuadra no perseveró en su actitud inicial. Poco después recibió instrucciones de la Junta y obró en consonancia con ellas, como se verá más adelante. Es decir, su vacilación duró poco. Fue luego uno de los diplomáticos al servicio de la causa nacional. Dejó Austria, vía Trieste, rumbo a la España patriota. En Madrid, el Gobierno afrancesado entendió que Cuadra había abandonado la obediencia josefista. “Este individuo se separó de su destino sin permiso alguno”, se lee en el escalafón de la carrera afrancesada <sup>207</sup>.

En las demás sedes diplomáticas europeas se produjo el mismo fenómeno de la “vacilación de las lealtades”, pero con diverso resultado.

En La Haya representaba a España José de Anduaga. No deja de sorprender que, ante la disyuntiva que a él, como a sus colegas en Europa ofrecían los cambios dinásticos en España, fuera el propio Rey de Holanda, que era Luis Bonaparte, nada menos que hermano de Napoleón y de José I, y que anteriormente había rechazado la corona de España que Napoleón le había ofrecido antes que a José, le recomendara que no jurara fidelidad a éste; incluso suministró a Anduaga medios para que se evadiese a Inglaterra <sup>208</sup>, donde se reunió con su hijo Joaquín, también huído y también adicto a la causa patriota <sup>209</sup>.

Joaquín de Anduaga, por su parte, corrió peligrosos azares. Escapó de La Haya, a punto estuvo de ahogarse en su travesía a Inglaterra. Allí Canning le encomendó una misión a Dinamarca, desde donde marchó a Suecia y a Rusia,

---

<sup>205</sup> *Vide* anterior volumen de esta obra.

<sup>206</sup> *Vide* anterior volumen de esta obra y expediente en AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431

<sup>207</sup> De 1809. AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431.

<sup>208</sup> Entregó los archivos al Cónsul en Amsterdam Blas de Mendizábal, quien seguidamente prestó adhesión e la causa nacional y regresó a España a servir a la Junta.

<sup>209</sup> *Vid. Memorias* de García de León Pizarro y comentarios de ANTON DEL OLMET, III, pp. 13 s. *Vid.* también VILLARRUTIA, *El Rey José Napoleón*, p. 82.

sufriendo tempestades y ataque de corsarios y persecución de húsares. En San Petersburgo topó con el General Pardo de Figueroa, que era Embajador de José I; por poco no lo mandan a Siberia. Finalmente salió de Rusia, llegó a Viena y desde allí pasó a la Isla de Malta, desde donde consiguió embarcar a Cádiz y ponerse al servicio del Gobierno patriota <sup>210</sup>.

En efecto, en San Petersburgo se hallaba desde el 9 de febrero de 1808 el general Benito Pardo de Figueroa, nombrado por Carlos IV Embajador de España ante el Zar Alejandro I.

La noticia de los sensacionales acontecimientos españoles le llegó con mucha demora. “Con grandísimo atraso” manifestó haber recibido los oficios dando cuenta de la abdicación de Carlos IV, de los que acusó recibo el 13 de mayo, cuando hacía diez días que habían ocurrido los horrores del 2 y 3 de ese mes en Madrid. Hasta el 18 de julio no pudo acusar recibo de la circular del 13 de junio en que se le informó del “Decreto por el que S.M. el Emperador y Rey [de Italia Napoleón] ha proclamado en Bayona a su augusto hermano Joseph Napoleón, actualmente Rey de Nápoles, por Rey de España y de las Indias” <sup>211</sup>. El 5 de agosto acusa Pardo recibo del oficio fechado en Bayona el 8 de julio relativo a la cesión de soberanía a José Bonaparte. Y prorrumpe en entusiastas y no poco desmedidas expresiones:

“Reconozco con gratitud y admiración los decretos de la Providencia en favor de una nación generosa, leal y sensible a todo lo que es grande y sublime. Un Monarca tan virtuoso como ilustrado, tan humano y prudente va a gobernarla y en breve tiempo la colmará y la elevará rápidamente a los más gloriosos destinos”. Opinó asimismo que la Constitución de Bayona era un “monumento admirable de sabiduría y discernimiento y que inmortalizará la época feliz en que Su Majestad Reinante ha sido exaltado al trono de las Españas y de sus Indias” Y concluía rogando al Secretario de Estado Cevallos “se sirva ofrecer a los pies de Su Majestad mi inviolable fidelidad a su Real persona como igualmente mis firmes y sinceros deseos de sacrificarme por los intereses de su Corona y en defensa de la Constitución” <sup>212</sup>.

---

<sup>210</sup> Sobre la aquí varias veces referida y casi increíble peripecia de Joaquín de Anduaga, prestando adhesión a la causa patriota, evadiéndose a causa de ello con gran peligro de diversos lugares y ejerciendo representación española en Cortes europeas, siempre en itinerante movimiento arriesgado y en benemérita frenética actividad, puede verse con mayor detalle *infra* y también ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp. 127 ss. Hay un informe evacuado en la Secretaría de Estado el 30 de mayo de 1809 a base de los oficios enviados por Anduaga desde Milán, Viena y Trieste en 28 de enero y 2 y 12 de marzo, refiriendo sus peripecias. (AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910).

<sup>211</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

<sup>212</sup> Despacho n<sup>o</sup> 22 de 5-VIII-1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

Pardo de Figueroa siguió, como se verá, representando a José Bonaparte ante el Zar y fue condecorado por el gobierno bonapartista español, pero ello no le impidió finalmente apoyar bajo mano al delegado oficioso de los patriotas, el Cónsul Colombí, como se referirá más adelante <sup>213</sup>. Colombí se había negado dignamente a prestar el juramento a José Bonaparte aunque fuera con el mero “pretexto de poder recibir los sueldos”, respondiendo que nunca reconocería empleo sino del soberano legítimo.

También fue singular el destino del Ministro de España en Copenhague, el prócer granadino Alfonso de Aguirre y Yoldi, Conde de Yoldi desde 1799 <sup>214</sup>. Hijo de militar, después de haber ocupado diversas secretarías en puestos europeos y de oficial en la Secretaría de Estado en Madrid, fue nombrado Ministro en Dinamarca el 14 de marzo de 1808, donde no tomó posesión hasta el 14 de abril del año siguiente. La ciudad había sufrido en 1807 un atroz bombardeo inglés y un diez por ciento estaba en ruinas, con el comercio además muy perjudicado a juicio del propio Yoldi <sup>215</sup>. Recibió éste en abril la noticia de la abdicación de Carlos IV y en consecuencia reconoció a Fernando VII como a su “Soberano y Señor natural y legítimo” <sup>216</sup>. El 13 de marzo había fallecido Cristián VII y todavía no tenía Yoldi nuevas credenciales para Federico VI, de las que acusó recibo el 17 de mayo. Las noticias llegaban con retraso. El 28 de mayo acusó recibo de las nuevas, despachadas desde España el 18 de abril, del viaje de Carlos IV a Bayona a cumplimentar a Napoleón. El 7 de junio escribe Yoldi al Secretario de Estado a Madrid que se halla sin cartas a las que contestar (¡) “y no habiendo ocurrido cosa interesante en este país, he omitido –dice- escribir a VE el correo pasado”. Donde estaban ocurriendo “cosas interesantes” era entretanto en España, desconocidas para el desinformado Yoldi. El 12 de julio le dieron alguna idea de los sucesos de Bayona, pero tan exigua, que tuvo que inquirir por no saber noticias acerca “de lo que se ha hecho en Bayona ni de nada relativo al nuevo orden de cosas que VE me indica al fin de su citada última carta del 12 de julio” <sup>217</sup>, es decir la proclamación de José Bonaparte (que le parecía una «maldita intriga»), por lo que solicita instrucciones al Secretario de Estado, Pedro Cevallos, “para

---

<sup>213</sup> «El general Pardo, sin embargo de la falta que ha cometido en dejarse persuadir a reconocer al usurpador, parece conservar los sentimientos que convienen a un buen español y desear vivamente el suceso de la Patria», informa Colombí, que manifiesta seguir en trato con el Ministro, el cual le comunica los despachos que recibe (AHN, Madrid, E, leg° 5910).

<sup>214</sup> Estaba casado con Elena Boulligny y Marconie, hija de Juan Boulligny, Ministro en Turquía. Sobre los Boulligny *vide alibi*.

<sup>215</sup> Despacho de Yoldi de 2 de enero de 1808, AHN, E, leg° 5989.

<sup>216</sup> *Idem* de 30-IV. *Ibidem*.

<sup>217</sup> *Idem* de 6-VIII, n° 593, *Ibidem*.

hacerle ver -escribe- que no me bastaban estas noticias”<sup>218</sup>. Sucedió que Yoldi solicitó malaventuradamente el consejo del nuevo soberano danés, Federico VI, y que éste le recomendase reconocer a José I, porque el 10 de agosto escribió a Madrid que, tras la cesión de Carlos IV y de sus hijos a favor de Napoleón y habiendo recaído la soberanía de España y sus Indias en su augusto hermano el Rey de Nápoles, “reconociéndolo así –escribe Yoldi- pido a VE<sup>219</sup> ofrezca a los pies de SM el homenaje de mi fidelidad y obediencia y mis vivos deseos de que se realicen las benéficas intenciones de SM para bien de la Patria y bien de su reinado”<sup>220</sup>. Y el 26 de noviembre da cuenta de haber remitido con esa fecha al Duque de Frías<sup>221</sup> en París el preceptivo fatídico juramento de fidelidad a José Bonaparte, en nombre suyo y de sus empleados<sup>222</sup>. Y añade ya a Campo-Alange, Secretario de Estado de José I: “sirva VE hacerlo presente al Rey y ofrecer a SM el homenaje de nuestra obediencia y respeto”. Se consumaba con ello el resultado de su “vacilación” y quedaba sellado su futuro. Yoldi no regresaría nunca más a España<sup>223</sup>. La consecuencia de todo ello fue que el Reino de Dinamarca rehusara recibir un representante diplomático de la Junta y que ésta rompiera relaciones con dicho Reino el 18 de septiembre de 1809.

Otra opción, de diverso curso, se dio en el otro puesto escandinavo, Estocolmo, donde era Encargado de Negocios de España el coronel don Pantaleón Moreno y Daoiz. También a él llegaron las noticias de España con mucho retraso: estuvo “siete meses privado de noticias de España a causa de la guerra y desconocía en absoluto el deplorable estado de la Real Familia

---

<sup>218</sup> Nota de 6 de agosto de 1808. *Vid.* el artículo del Marqués de TAMARÓN, en *ABC*, Madrid, 19-III-1980, pp.10 s.

<sup>219</sup> El Secretario de Estado Cevallos.

<sup>220</sup> Despacho de Yoldi nº 596 de 10-VIII-1808, AHN, E, legº 5989.

<sup>221</sup> *Idem* nº 605 de 26-XI-1808. *Ibidem*. El 5 de abril de 1809 dio cuenta de haber presentado cartas credenciales a Federico VI.

<sup>222</sup> Sus subordinados eran Fernando Gómez Jara, secretario, y José del Castillo Spinosi agregado. El primero fue afrancesado y el otro patriota. (ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp 303 s). José del Castillo no gozó de las simpatías de Yoldi. En despº 404 de 9 de agosto de 1806 informado “cuán sensible será el tener a su lado un sujeto de conducta tan indigna de estimación y confianza. Se había comportado en San Petersburgo de un modo incompatible con su honor y decoro correspondiente a la carrera en que sirve y faltado abiertamente a las consideraciones que debe a la casa y a la persona de su jefe”. Por eso lo habían mandado a Copenhague. AHN, E, legº 5989. A las órdenes de Yoldi había además un Cónsul en Elsinor, Juan Agustín Badín, que prestó adhesión a José Bonaparte. Perdió en consecuencia su puesto en 1814, pero lo recuperó más tarde por influencia de su hijo Miguel, luego Cónsul en Copenhague. Sobre esta familia de cónsules, *Vid.* OZANAM, pp. 171 ss. Gómez Jara pasó a París en 1811 y fue sustituido por José María Velasco Parada, el cual, sin embargo, rehusó el puesto josefista.

<sup>223</sup> *Vide* sobre su futuro *infra*.

y sus consecuencias”<sup>224</sup>, pero actuó de distinto modo. En agosto de 1808 ofreció su adhesión a la Junta Suprema de Sevilla, a cuyas órdenes se puso, tanto para continuar en sus servicios diplomáticos, o bien fuese en campaña militar, presto a derramar su sangre por el Rey y la Patria<sup>225</sup>.

En los Estados y ciudades libres del Imperio Alemán también se produjeron situaciones notorias. En la ciudad hanseática de Hamburgo, era Ministro de España el Conde Jacobo de Rechteren de linajuda familia del Sacro Imperio (como se recordará, era un holandés al servicio de España, que había sido Ministro de Holanda en Madrid de 1773 a 1783, luego Embajador hasta 1793). Era cuñado de Yoldi por estar casado con su hermana Inés 226. Pero en ausencia de Rechteren que vivía en París alegando precaria salud de su cónyuge, regía el puesto hamburgués como Encargado de Negocios Juan José Ranz Romanillos. Recibió éste las noticias de España, en forma de sendas cartas de cancillería de Carlos IV y de Fernando VII, remitidas en 4 de abril de 1808. El retraso era el ya conocido; las cartas se recibían con la demora de cinco correos, según él mismo deplora 227.

Ranz Romanillos prestó fidelidad a José I en términos lisonjeros, como era costumbre: “la entrada de S.M. en la capital producirá -escribe en julio de 1808- un resultado todavía más dichoso y de un orden mayor, cual será el de hacer caher [*sic*] de los ojos de los españoles extraviados el velo que los hace desconocer las ventajas que la Patria debe prometerse del nuevo orden de cosas que se ha establecido. ¡Quiera el Cielo -añade- que el nuevo Gobierno no se vea forzado a castigar obstinaciones criminales y que su autoridad y energía sólo sean empleadas en reparar los daños antiguos y los causados por los actuales desórdenes! Por mi parte suplico a V.E [el Secretario de Estado Cevallos, todavía afrancesado él también] se sirva presentar a los pies del trono de S.M. mi adhesión sincera al nuevo orden de cosas establecido por la Constitución, mi profundo respeto a su augusta Persona y mis votos por que la Providencia le conceda un largo reinado en el que S.M. tenga el tiempo de satisfacer a su corazón benéfico y la Nación el de ver realizadas sus esperanzas” 228. Remitió a Frías el juramento, según él refiere en despacho de 28 de

---

<sup>224</sup> Así en carta a la Junta (*vid.* VILLARRUTIA, Marqués de, *El Rey José Napoleón*, Madrid, Beltrán, 1927, pp. 76 s).

<sup>225</sup> *Ibidem*, pp.84 s. Gustavo IV de Suecia designó al barón de Adlerberg como su representante ante la Junta.

<sup>226</sup> El Conde y su esposa Concepción [o Inés?] Aguirre y Yoldi fueron retratados por el pintor sueco Wertmüller en sendos lienzos que se hallan en el Museo del Prado, cat. N° 2225 y 2226, como en su lugar se indicó (*Vide* anterior volumen).

<sup>227</sup> Despacho de 11-V-1808, AHN, E, leg° 6188.

<sup>228</sup> Carta a Cevallos, 29-VII-1808, AHN, Madrid, E, leg° 6188.



octubre de 1808, de lo que el Gobierno de Bonaparte, a la sazón en Burgos, se dio por enterado el 20 de noviembre <sup>229</sup>.

Entre tanto, Rechteren que, como se ha dicho, se hallaba en París en uso de licencia concedida por Carlos IV a causa de la enfermedad de su esposa, había recibido el oficio del Duque de Frías sobre suspensión de aquellos empleados que no hubiesen sido nombrados especialmente por el Gobierno del Rey José, así como el formulario por el juramento. Atento a tales circunstancias, Rechteren escribió a Campo-Alange el 3 de octubre de 1808 para prestar el juramento, de los primeros en hacerlo, según él mismo dijo “el homage [*sic*] de mi sumisión y respecto” al Rey Bonaparte <sup>230</sup>. Deseaba Rechteren, siempre alegando tal enfermedad, el paso a otro puesto diplomático. Su mujer escribió a Campo-Alange haciendo historia del curriculum de su marido, veinte años al servicio de España, por lo que había recibido la llave de gentilhombre. Había solicitado su retiro, tras haber perdido toda su fortuna a causa de la Revolución Francesa, y la generosidad de Carlos IV le había ofrecido un puesto brillante, pero que él había preferido “la tranquila misión del Círculo de Baja Sajonia” <sup>231</sup>, que tal era la acreditación de la legación de Hamburgo.

A raíz de los sucesos, el Conde de Rechteren, cuyo hijo y subordinado Jacobo también prestó juramento de fidelidad a José I, aspiró inútilmente al puesto de Ministro en Kassel o a suceder a López de Ulloa en la legación de Sajonia <sup>232</sup>, mientras que la suya de Hamburgo fue suprimida <sup>233</sup> por un hecho de mayor importancia: simplemente la antañona ciudad hanseática fue, por voluntad omnímoda de Napoleón, subsumida anómalamente en el territorio del Imperio francés. El último Cónsul General en Hamburgo del Gobierno afrancesado, Juan Bautista Virio, que ya había previamente prestado el juramento de adhesión a José en Viena el 3 de noviembre de 1808, nombrado de nuevo en Hamburgo <sup>234</sup>, destinó regularmente sus despachos al Secretario de Estado de José I, Duque de Santa Fe hasta 1814 y seguía vanagloriándose de ser “un agente del augusto hermano del Emperador Napoleón”<sup>235</sup>.

---

<sup>229</sup> *Ibidem*.

<sup>230</sup> Despacho de 26-IX-1809. AHN, E, leg<sup>o</sup> 6188.

<sup>231</sup> *Ibidem*.

<sup>232</sup> Septuagenario, Rechteren anduvo penosamente solicitando en vano del Gobierno de José I o un puesto o el pago de atrasados sueldos, que nunca cobró.

<sup>233</sup> En marzo de 1810 se comunica que “el Rey ha decidido suspender por ahora la legación en Hamburgo y que el Conde de Rechteren se restituya a España y se presente en esta Corte”. (Transcrito por ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, IV, p. 133)

<sup>234</sup> Donde ya anteriormente había prestado sus servicios (OZANAM, *Les diplomates espagnols du XVIII e siècle*, pp.469 ss).

<sup>235</sup> Despacho de 1-I-1814, AHN, Madrid, E, leg<sup>o</sup> 6188-9.

En la citada legación de Sajonia, en Dresde, era Ministro desde 1802 José Ignacio López Ulloa <sup>236</sup>. En 30 de octubre de 1808 prestó el juramento de fidelidad a José I, así como el de su secretario Joseph de Acevedo <sup>237</sup>. Luego celebró en 1809 la entrada de José en Madrid, alegrándose de “la presencia de un tan justo y amable soberano”, a quien presenta “el omenaje [*sic*] de mi veneración y respeto en apoyo de la fidelidad y obediencia que le he jurado y repito” <sup>238</sup>. Ocupado Dresde por las tropas austríacas, reiteró su fidelidad desde Francfort, adonde lo llevaron aquellas circunstancias de la guerra en julio de 1809 <sup>239</sup>. Un subordinado de Ulloa fue Manuel González Salmón, hijo del que fue Cónsul General en Tánger <sup>240</sup>. Fugado de Dresde e incorporado a la España nacional, le estaba reservado ocupar en ella importantes cargos futuros <sup>241</sup>.

En la más importante de aquellas legaciones, la de Berlín ante Federico Guillermo III de Prusia, monarca cuya obligada versatilidad por los avatares de la guerra lo movió de la beligerancia a la neutralidad y a la beligerancia de nuevo, España estaba desde 1807 representada por Rafael de Urquijo, donde su pariente Mariano Luis de Urquijo lo había nombrado Encargado de Negocios, cuando salió de allí para Rusia Pardo de Figueroa, como se ha referido. En octubre de 1808 prestó el juramento a José I, acaso sin gran convicción <sup>242</sup>. A partir de entonces no parece haber ejercido funciones diplomáticas, salvo las asistenciales a los soldados españoles, hasta 1813 <sup>243</sup>.

En anterior ocasión se trató de la familia Onís en el servicio diplomático español. José de Onís y López, Ministro que fue en Sajonia y en Rusia, había muerto en 1802, dejando dos sobrinos, Joaquín y Luis, ambos empleados asimismo en la Carrera. Joaquín sirvió en San Petersburgo y luego en la Secretaría de Estado en Madrid al servicio del Gobierno afrancesado, lo que le obligó a exiliarse en Francia en 1813. Su hermano Luis, sin embargo,

---

<sup>236</sup> En marzo de 1808 parece que se pensó en su sustitución, porque se le debió de ofrecer el puesto a Casa Irujo a su salida de Filadelfia (AHN,E,leg<sup>o</sup> 5634, *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles*, por Pilar LEÓN TELLO, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1976 ss, III, 1, p.197. En lo sucesivo *Documentos*). No se hizo el relevo, lo que fue determinante para el futuro josefista de López de Ulloa.

<sup>237</sup> Frías acusó recibo el 10 de noviembre

<sup>238</sup> Despacho n<sup>o</sup> 15 de 1 de marzo de 1809, AHN, E, leg<sup>o</sup> 3115.

<sup>239</sup> Despacho n<sup>o</sup> 42 de 12 de julio de 1809, *Ibidem*.

<sup>240</sup> *Vide* anterior volumen.

<sup>241</sup> *Vide infra*.

<sup>242</sup> El Marqués de Dos Fuentes lo juzga hombre “honrado, bueno, leal”, pero sin “fuerzas para tomar partido” (*op.cit.*, III, p. 270).

<sup>243</sup> *Vide infra*.

después de haber servido como Encargado de Negocios en Sajonia, como en su lugar se vio, retornado a Madrid, se adhirió a la Junta Suprema y fue nombrado Ministro en Estados Unidos, donde negociaría el Tratado Adams-Onís con el Secretario de Estado norteamericano <sup>244</sup>.

En Lisboa, capital de un Reino de paralelos destinos a los de España, víctima también de las ambiciones invasoras napoleónicas, la embajada estaba vacante, por la ruptura de relaciones de tiempos de la política de Godoy, precisamente en su época de desatentada colaboración con los franceses. Los miembros de la embajada se hallaban en Madrid y se decantaron inmediatamente por la causa nacional, acaudillados por el que fuera Encargado de Negocios Evaristo Pérez de Castro.

En tierra italiana, la representación más importante era obviamente la legación ante la Santa Sede en Roma. Exiliado en Francia el Papa Pío VII, cautivo de Napoleón, y agregada la Urbe a soberanía francesa, la representación padeció aquella situación. Como se ha mencionado, el Ministro Antonio Vargas Laguna como Ministro que allí servía el puesto desde fines de 1800, se negó el 9 de noviembre de 1808 a aceptar la usurpación española <sup>245</sup>, por lo que fue apresado el 23 de enero de 1809, junto con sus subordinados en la embajada <sup>246</sup>, por el gobernador militar francés de Roma, y despachado con ellos en cautiverio <sup>247</sup> a los Alpes piamonteses <sup>248</sup>, donde quedó hasta el final de la guerra <sup>249</sup>. También el Cónsul en Roma, Gregorio Balducci, se negó a prestar acatamiento a José Bonaparte. Asimismo, en Toscana, Pedro Labrador también rehusó el juramento, por lo que fue apresado y trasladado a Francia, a Dijon y a Nîmes, de donde pudo finalmente evadirse y marchar a Cádiz, donde le esperaban cargos y honores en el Gobierno patriota. También rehusó el juramento y fue apresado el Secretario Remigio Argumosa que, como en

---

<sup>244</sup> *Vide infra* sobre ello y sobre sus ulteriores puestos.

<sup>245</sup> En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg<sup>o</sup> n<sup>o</sup> H-2828, n<sup>o</sup>38 está documentado el asunto del juramento exigido por el gobierno josefista a la legación romana de Vargas Laguna y la patriótica negativa de éste.

<sup>246</sup> El secretario Francisco Elexaga, los auditores españoles de la Rota (Dionisio Bardaji y Francisco Gardoqui) y los agregados Antonio Beramendi, José Pando y Justo Machado. A este último se encomendaría andando el tiempo una misión especial en Austria en 1812 y más tarde en París (*vid.* sobre sus méritos notorios y sus graves deméritos *infra*).

<sup>247</sup> Así pues, “la misión española en Roma realiza en masa el sacrificio de su vida al exponerla conscientemente, como hizo”, comenta justamente Fernando de ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 200.

<sup>248</sup> *Vid.* BECKER, J., *Historia de las Relaciones exteriores de España en el siglo XIX*, I, p. 274 y MARTINEZ CARDÓS, José, en *Studia albornotiana*, Bolonia, XXXV, IV, p. 808.

<sup>249</sup> Más tarde Fernando VII lo recompensó con el título de Marqués de la Constanca en 1824.

su lugar se dijo <sup>250</sup>, había quedado en Florencia, encargado de recoger los papeles del archivo de la antigua legación en aquel efímero Reino de Etruria, creado sin convicción y luego destruido sin miramientos por Napoleón. En tal grupo de leales se hallaba precisamente Agustín María Negrete, un hijo de Campo-Alange, el Ministro josefista, notorio contraste de ideologías en una misma familia <sup>251</sup>. En Bolonia, el secular Instituto, fundado por el Cardenal Albornoz en el siglo XIV, padeció la usurpación y clausura por los invasores franceses <sup>252</sup>.

En Nápoles, a José I cuando éste fue a España, sucedió como monarca impuesto por Napoleón el que fuera tiránico gobernador de Madrid en mayo de 1808, el Gran Duque de Berg, Joaquín Murat, de funesta memoria para los madrileños. Confiado en obtener de su amo la corona española, hubo de contentarse con la napolitana para su ulterior desgracia. Acreditado ante él hubo un Ministro español josefista, el Encargado de Negocios Pío Gómez de Ayala <sup>253</sup>. La Corte borbónica se había trasladado a su Reino siciliano y allí, en Palermo, se mantuvo un Ministro de la Junta Suprema, el fraile Manuel Gil. Por su parte el monarca siciliano envió a España al Caballero Robertoni <sup>254</sup>, para que lo representase ante la Junta <sup>255</sup>. En 1812, se pensó en Cádiz nombrar ministro de España en Palermo al exSecretario de Estado León Pizarro, pero el proyecto no se llevó a efecto, según el propio candidato comenta despedido: “el resultado fue no hacerse tal nombramiento y quedarme con escándalo público, por un lado consultado y apreciado por la Regencia, y por otro ensalzado por el público, con una dimisión brillante y sin sueldo y empleo” <sup>256</sup>.

En Parma había estado el Ministro Jerónimo de la Grúa hasta la ocupación francesa de 1802. Buscó refugio en Roma, donde rehusó el juramento

---

¶ *Vide* anterior volumen,

<sup>251</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp.227 s.

<sup>252</sup> *Vide* MARTÍNEZ CARDÓS, José, “La extinción del Colegio de España en Bolonia en ¶ y su restablecimiento en ¶”, en “El Cardenal Albornoz y el Colegio de España” IV, *Studia Albornotiana* XXV, Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, pp. 795-817.

<sup>253</sup> Se hallaba allí como Encargado de Negocios desde la partida del Marqués de Mos en 1805. *Ibidem*, p. 237. Había prestado adhesión a José Bonaparte en Bayona y, de nuevo en Nápoles, lo representó allí, si bien en posición ambigua, que lo hizo repudiable de unos y otros. Purificado al fin en 1823, acabó su carrera como Cónsul en Génova (*Vide* ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp.233 ss).

<sup>254</sup> Había sido antes Encargado de Negocios de Nápoles en Madrid hasta que fue expulsado en 1806, a causa de la conspiración de El Escorial.

<sup>255</sup> Fue desde Palermo a Aranjuez, adonde llegó el 13 de noviembre de 1808.

<sup>256</sup> GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 176.

en 1808. Quedó apresado por los franceses en Bolonia y Trieste, de donde consiguió pasar a Malta y a Sicilia, donde ofreció sus servicios a la Corte borbónica, pero sin haber obtenido puesto alguno consular, como solicitaba. Su subordinado José Joaquín de Cerain, antiguo Cónsul en Argel, fue ambiguo en su decisión y quedó en Italia en el ámbito precario de otros afrancesados; y allí murió, sin haber regresado a España. En Bolonia, el Encargado de Negocios José Capelletti rehusó el juramento josefista. Fue preso, se evadió, pasó a Viena en comisión de la Junta para compra de armas, pudo marchar a España y murió en Cádiz en 1813 <sup>257</sup>.

Un puesto diplomático en donde pudiera pensarse que no había opción para vacilaciones era la embajada en París, dominada por la omnipotencia napoleónica. Sin embargo, se produjo una escisión de las voluntades. El Embajador, Príncipe de Masserano, se adhirió, por supuesto a la causa josefista. Fue nombrado para un cargo inédito, el de “Gran Maestre de Ceremonias” del Rey José <sup>258</sup>, cargo más pomposo que dotado de efectividad, más propicio a impresionar que a actuar.

En consecuencia, la vacante dejada por Masserano en la cúspide de la embajada parisina fue ocupada por un nuevo Embajador que, como ya se ha mencionado, fue el Duque de Frías, acreditado el 19 de septiembre de 1808.

Pero es a las órdenes de Masserano donde habría de surgir la mencionada escisión. El segundo de la embajada era Ángel de Santibáñez; para su fatalidad no había todavía tomado posesión del puesto al que acababa de ser destinado, la legación en los Estados Unidos de América. Al hallarse aún en París en mayo de 1808, le vino encima la obligación de decidir y lo hizo por la causa napoleónica <sup>259</sup>. Al fin de la Guerra perdió, pues, su puesto y quedó en condiciones de total precariedad <sup>260</sup>. Su colega José Martínez de Hervás, hijo del Marqués de Almenara, afrancesado de ideas, reconoció también la monarquía de José I. Su hermana estaba casada con el mariscal y notorio per-

---

<sup>257</sup> Pueden verse algunos datos biográficos en *vid.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del Liberalismo a la reacción absolutista.*, Madrid, Mapfre, 2010, I, p.495. En ese año de 1813 murió también en Cádiz quien fuera Encargado de Negocios en los Países Bajos en 1803, Francisco Ruiz Lorenzo y Aguilar.

<sup>258</sup> El cargo existió bajo José en su Corte napolitana.

<sup>259</sup> “Estaba nombrado Ministro en los Estados Unidos; instaba él desde París para que se le despachase. [...] En esto ocurre la revolución y él hubo de jurar, como toda la embajada en París, punto donde era más imposible ver claro ni resistirse; y así se ha perdido este excelente sujeto. Esto sucedió con casi toda nuestra Diplomacia”, comenta GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 144.

<sup>260</sup> Sólo en 1824 obtuvo la adscripción a la embajada como Agregado. Murió a fines de ese año. *Vide* sobre él también *alibi*.

sonaje napoleónico, Duroc, Duque de Frioul en uno de los absurdos títulos otorgados por Napoleón a sus soldados. Hervás era agregado a la embajada. Reacio a aconsejar las renunciaciones de Bayona, aceptó sin embargo la usurpación, a cuya Diplomacia sirvió después. El Secretario Fernando Gómez Jara juró la adhesión josefista, mientras que su hermano García optaba en España por la causa patriota. Juró también en París el agregado José María Fita.

Pero a pesar del lugar poco adecuado y de las mandantes circunstancias, otros diplomáticos de la embajada se negaron a militar en el bando josefista. Tal fue Mateo de La Serna, agregado, que para evitar la sumisión abandonó la embajada y se fugó a Bruselas. De allí consiguió volver al Madrid ocupado por los franceses, de donde también escapó a Cádiz <sup>261</sup>. Otro tanto hizo Mariano de Montalvo y Obando, que también rehusó en París la adhesión afrancesada, escapó a España y sirvió al Gobierno de Cádiz <sup>262</sup>. Y el otro agregado, Felipe Martínez de Viérgol tampoco prestó adhesión afrancesada más que en apariencia, porque abandonó París en cuanto le fue posible <sup>263</sup>.

En París se hallaba entonces accidentalmente un individuo que había comenzado su carrera diplomática en Austria, más tarde destinado a la embajada en Portugal, en vísperas de la disolución de ésta y que luego habría de continuarla cumplidamente en años venideros. Era Camilo Gutiérrez de los Ríos. Lo que el apellido sugiere le vino por línea de bastardía; era hijo ilegítimo del Conde de Fernán Núñez, asiduo personaje que fue de esta obra. En París, en pleno cetro del bonapartismo y en una embajada acreditada ante Napoleón en nombre de José I, Camilo de los Ríos no tuvo otro remedio que prestar adhesión a éste, pero por pura ficción. Advertida ésta, fue apresado por los franceses, junto con su hermano José y encerrado en el castillo de Vincennes <sup>264</sup>. También hallándose ocasionalmente allí fue detenido por los franceses José de Carnerero, agregado que era a la embajada en Constantinopla <sup>265</sup>.

---

<sup>261</sup> Luego fue Encargado de Negocios en Estados Unidos, tras el cese allí de Luis de Onís en 1819..

<sup>262</sup> Con el tiempo sería el primer representante español ante el Reino de Grecia en 1834. *Vide infra*.

<sup>263</sup> Con el tiempo sería Ministro en Suiza en 1817.

<sup>264</sup> Lo comenta así el Marqués de Dosfuentes: “Es el tipo del diplomata elegante, el escogido en los salones exquisitos, el retratado por los pintores de moda. Es el amigo de las damas de buen tono, el compañero de los príncipes. Es el socio del casino más selecto y el obligado del comedor más fastuoso. Pues bien, este hombre, al parecer extranjero [hablaba español con acento foráneo, como educado fuera de España], cosmopolita por su alma, superficial y frívolo en apariencia, prefiere sacrificar su vida a ser traidor a su patria y a su honor y trueca gallardamente los suntuosos salones del Imperio por el lúgubre calabozo de Vincennes” (ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp.198 s). Su lealtad a la causa nacional le sería recompensada en su ulterior carrera. *Vide infra*.

<sup>265</sup> José Carnerero estaba de licencia en París. Allí rehusó la obediencia bonapartista y fue

En Constantinopla había habido entre tanto algún movimiento. Era Ministro José Martínez de Hervás, un banquero que había actuado como tal en París y precisamente en negocios financieros que lo comprometieron. En París se le dieron dos acontecimientos favorables. Fue nombrado Encargado de Negocios de España en 1803, su hija casó en ese año, como se ha dicho, con el Mariscal napoleónico Duroc y él obtuvo el título de Marqués de Almenara en 1805. Seguidamente fue nombrado en Constantinopla. Allí le llegaron las asombrosas noticias de la abdicación de Carlos IV en Aranjuez y la salida de la familia real a Bayona. Almenara, que había solicitado licencia, la obtuvo del Gobierno Nacional con orden de regresar sin pasar por Francia, pero él lo hizo, se adhirió al bando bonapartista y en él habría de ocupar una elevada posición en el Consejo de Ministros de José I en 1808 <sup>266</sup>.

En los cercanos puestos norteafricanos hubo varia opción: en Argel, José Alonso Ortiz entabló correspondencia con las juntas patriotas de Valencia y de Sevilla y declaró actuar en nombre de Fernando VII. En Túnez, el Cónsul General y Encargado de Negocios Francisco Seguí había sido en 1807 destituido y reemplazado por el Vicecónsul Arnaldo Soler. Seguí fue josefista y Soler patriota. El primero se evadió a Túnez y marchó a Italia; trató en vano de rehabilitarse <sup>267</sup>. El segundo ejerció la encargaduría de Negocios en Túnez en nombre de la Junta y la Regencia gaditanas <sup>268</sup>. En Trípoli, Gerardo de Souza proclamó a Fernando VII <sup>269</sup>, aunque parece haber cuidado de mandar a Madrid al Vicecónsul Moraes a Madrid a sincerarse con José I <sup>270</sup>.

Un puesto lejano, ultramarino, fue Filadelfia, sede de la representación diplomática de España en los Estados Unidos de América. Allí se produjo, como en otros lugares, una amotinada reacción. El jefe de la representación era a la sazón el Cónsul Valentín de Foronda, que no hubiera adoptado probablemente ninguna decisión, a no verse obligado por sus compatriotas allí residentes a resolverse por “la justa causa de la nación” <sup>271</sup>, asociado, como Encargado de Negocios, a Juan Bautista de Viar, que había ejercido el come-

---

apresado por los franceses. (ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 329).

<sup>266</sup> Sobre su iconografía y condecoraciones, *vide* Luis SORANDO MUZÁS y Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA, “Un retrato del afrancesado Marqués de Almenara por Vicente López” en *Cuadernos de Ayala*, 2, abril 2000, p. 19 s.

<sup>267</sup> Fallecería en Nápoles en 1819. Sobre él *vide* ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp. 355 ss. OZANAM, *op.cit.*, p. 430.

<sup>268</sup> *Vide* ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp. 361 ss. Datos en el expediente personal de su hermano José en Arch<sup>a</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 216, exp. 12065.

<sup>269</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 367.

<sup>270</sup> *Vid.* MERCADER RIBA, *op.cit.*, II, p. 591.

<sup>271</sup> Así se informó a Cádiz. *Vid.* ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, p. 339.

tido anteriormente <sup>272</sup>. En 1809 cesó aquella encargaduría bipersonal <sup>273</sup>. El Gobierno de Cádiz nombró a Luis de Onís en 1809 <sup>274</sup>, pero no fue reconocido por el Gobierno americano <sup>275</sup>.

En los puestos consulares se ofrece un panorama similar al de las embajadas y legaciones. Ya se ha citado algún caso, pero son muchos los que pueden alegarse en los que se dio la mencionada “vacilación de las lealtades”, con las consabidas consecuencias políticas, profesionales y personales <sup>276</sup>.

Era natural que en Francia los cónsules prestasen adhesión a José Bonaparte. Lo hicieron en efecto el cónsul en Burdeos, Hugo de Pedesclaux<sup>277</sup>, y el de Nantes, Luis de Landaluce <sup>278</sup>, el de Marsella, José Noguera, el Vicecónsul en Saint-Malo, Francisco Lefer<sup>279</sup>, el Cónsul en Sète, Juan de la Mata, el Cónsul y Vicecónsul en Dunkerke, José Martínez Viérgol y Agustín Dourlin. También se afrancesó la familia Chacón en Rouen, luego en Marsella. Sin embargo, hubo “vacilación” propiamente dicha en el Cónsul en Marsella, José Noguera, y en los de Toulon, Bartolomé y Francisco Moya, que pasaron del bando afrancesado al patriota. Por su parte, se adhirieron a la causa patriótica el Cónsul y Vicecónsul en Bayona, Juan La Hora y José Antonio

---

<sup>272</sup> Por el gobierno josefista hubiera ejercido el ya nombrado Ángel de Santibáñez, a la sazón en París, que no llegó a ocupar el puesto. El secretario nombrado, Francisco Ruiz Lorenzo, que procedía de Copenhague, tampoco se había incorporado, pero porque, al revés, pasó a la España patriota. Sobre otros miembros vinculados a la representación en Filadelfia (José Bruno Magdalena, Ignacio Pérez de Lema y Martín Folch), *vide* ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp.347 ss.

<sup>273</sup> Foronda regresó a España, a Cádiz. De ahí pasó a Galicia. Sus ideas liberales le acarrearón problemas en la restauración fernandina. (ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp. 343 ss).

<sup>274</sup> Sobre su misión, *infra. Vid.* Ángel del RÍO, *La misión de Don Luis de Onís en los Estados Unidos (1809-1819)*, N.York, Novographik, 1981.

<sup>275</sup> Se usaron por los americanos cortesías para ganar tiempo o para disimular el no reconocimiento oficial. Onís cuenta ser invitado a té por la esposa del presidente Madison en Washington en octubre de 1809. *Documentos*, III, 1, p.247.

<sup>276</sup> El tema consular ha sido admirablemente estudiado y expuesto, de forma pormenorizada y documentada, por Jesús PRADELLS en su citada monografía “La Diplomacia española ante la Guerra de la Independencia”, en *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pp. 81-123. Lo había hecho, para el siglo anterior, en su ejemplar obra *Diplomacia y Comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, 1992. Son estudios de obligada consulta y garantizado aprovechamiento. También para este tema consular hay que añadir las aquí repetidamente citadas obras de Fernando ANTÓN DEL OLMET, *El Cuerpo diplomático español en la Guerra de la independencia*, las varias del Marqués de VILLAURRUTIA sobre la época y de Didier OZANAM, *Les diplomates espagnols du XVIII siècle*, Madrid/Burdeos, 1998. Y las siempre útiles *Guías de Forasteros*.

<sup>277</sup> “Estrambótico personaje”, a juicio de PRADELLS, *loc.cit.*, p. 101. GIL NOVALES, *Diccionario...*, III, p. 2356.

<sup>278</sup> Con su hijo y vicecónsul Juan Antonio. *Ibidem*.

<sup>279</sup> *Ibidem*.



Iparaguirre <sup>280</sup>, pero en esa zona hubieron de competir con los bonapartistas, el Cónsul Juan de la Plaza y los vicecónsules Proharan y Gasteluzar <sup>281</sup>.

También en los puertos del Norte, la pautas fue francesa. En los Países Bajos, fue Bonapartista Domingo Barrenechea, Cónsul en Amberes. En Dinamarca lo fue la familia Badin. Y Joaquín de Aréchaga. Otro tanto pasó con los cónsules en las ciudades hanseáticas <sup>282</sup>.

Sin embargo en los puertos mediterráneos, la situación fue variada. Trieste, que pertenecía al Imperio austríaco, conoció el juramento y la ulterior deserción al bando nacional del Cónsul José David Tomasic, al que el Gobierno afrancesado sustituyó por el afrancesado José Mata, procedente de la oficina de Séte. Los puertos de la Italia peninsular quedaron enclavados en territorios de ocupación o dominio francés, lo que explica la adscripción bonapartista de los cónsules <sup>283</sup>. Pero se dieron notables (y encomiables excepciones) de cónsules que se mantuvieron en la causa patriota y sufrieron las persecuciones francesas; fueron los ya citados casos de Gegorio Balducci en Roma <sup>284</sup> y de Alberto Megino <sup>285</sup> en Venecia. A la inversa, los cónsules extranjeros en Andalucía eran tenidos por espías. En febrero de 1810 había aún en Cádiz algunos individuos, “so color de la investidura que tuvieron de Cónsules y Vicecónsules de sus respectivas potencias”. Pidió el Gobernador de Cádiz que fueran expulsados junto con sus familias, por no ser extraño que “conserven clandestinas correspondencias”. El Consejo de Regencia accede. Se refiere a excónsules de Francia y Holanda <sup>286</sup>.

En la Italia insular hubo Gobiernos pro y antinapoleónicos. En Sicilia gobernaban los Borbones expulsados de Nápoles, mientras que Córcega estaba en la órbita francesa y Cerdeña pertenecía al Reino de su nombre, con capital en Turín. Pero no siempre los consulados respondieron a esas obediencias: en Sicilia juró a José Bonaparte el Cónsul en Palermo, Dotto. La Junta nombró luego Cónsul General a José Noguera. Ejercía allí además funciones de Cónsul José María Gutiérrez de la Huerta, leal al Gobierno nacional. En Córcega juró profrancés el Cónsul en Bastia, Nicolini, mientras que en la misma isla el

---

<sup>280</sup> *Ibidem*.

<sup>281</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>282</sup> Juan Bautista Virio en Hamburgo, Jorge Guillermo Müller en Lübeck y Joaquín Estler en Bremen. *Ibidem*.

<sup>283</sup> Así Antonio López Gonzalo en Génova y Francisco Aguilar en el Nápoles gobernado por Joaquín Murat. *Vid.* siempre la bibliografía citada *supra*.

<sup>284</sup> Pero Camilo Manzi, Cónsul en Civitavecchia, reconoció a José Bonaparte.

<sup>285</sup> *Vide* PRADELLES, II Seminario sobre la Guerra de la Independencia, p. 120.

<sup>286</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 3566/2.

militar aristócrata Nicolás Ruffo di Calabria, Marqués de Gaubert, reconoció a la Junta, que lo trasladó a Túnez. La familia Baille servía en el Reino Sardo, bien en Turín, bien en tierra insular, en el consulado en Cagliari; permanecieron en la causa nacional durante y después de la guerra.

En el Adriático, en la región del Heptaneso, el Cónsul en Corfú, Lorenzo Mabili de Bouligny <sup>287</sup>, y su colega de Zante, Stefano Messala, prestaron el juramento a José Bonaparte <sup>288</sup>, comprensible en una zona de clara influencia francesa. Lo mismo puede decirse de la familia Radovani en Ancona. En Estambul residía el representante diplomático francés, Latour-Maubourg, mientras que por parte de España competían Delval y Jabat, afrancesado y patriota, sin verse ninguno reconocido por la Puerta. A pesar de ello, en el Mediterráneo Oriental, en el importante puesto consular de Smirna, propugnó resueltamente los derechos de la España patriota el Cónsul Benito Soler y Sanz, perteneciente a la familia de tanta raigambre en el servicio exterior hispano <sup>289</sup>.

Y en el Mediterráneo africano, la competencia militar e internacional entre Francia e Inglaterra se hizo desde luego notar. Mientras que los ingleses favorecían la causa nacional, por lo demás geográficamente más próxima, gracias a Cádiz, los franceses la combatían <sup>290</sup>. En consecuencia, como ello afectaba al movimiento consular, el Gobierno de José Bonaparte optó al fin por encomendar su representación a los cónsules de Francia. En realidad, en la región, la tónica fue en general favorable a la Junta. O bien los cónsules se manifestaron a favor de ésta, o bien fueron nombrados en algunos lugares por ella, como Blas de Mendizábal en Marruecos en calidad de Cónsul General <sup>291</sup> o trasladados, como José Alonso Ortiz, desde Argel al consulado en

---

<sup>287</sup> Perteneciente a la saga familiar de los Bouligny, activa en la zona. Era sobrino de Juan de Bouligny, el primer negociador de Carlos III con la Puerta Otomana.

<sup>288</sup> *Vid.* OCHOA BRUN, M.A., *España y las Islas griegas. Una visión histórica*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002, pp.115 ss.

<sup>289</sup> Se ocuparon de las relaciones con las Regencias norteafricanas de Trípoli, Pedro Soler, y de Túnez sus sobrinos Arnoldo y Pedro Soler y Nyssen. El hermano mayor de éstos, José Soler y Nyssen, nacido en Mahón en 1784, al estallar la Guerra de la Independencia, se fugó de Madrid a pie el 14 de diciembre de 1808, “para evitar la dominación extranjera”. Luego entró en la carrera consular (Cónsul en Marsella en 1820) y más tarde fue Secretario en la legación en Atenas (1837). *Vide* Archº del MAE, Personal, legº 216, exp. 12065).

<sup>290</sup> José Bonaparte ofreció al Sultán la cesión de los presidios menores a cambio de su reconocimiento como Rey de España y ampliación territorial de la zona de Ceuta, pero no se llegó a nada. Durante la Guerra, las plazas siguieron leales al Gobierno de Cádiz, aunque las Cortes de Cádiz consideraron la cesión. Su representante González Salmón la recomendó (BÉCKER, I, pp. 289 ss).

<sup>291</sup> Tras la muerte del Vicecónsul en Larache, Juan Campuzano, en 1810.

Londres en 1809 <sup>292</sup>. O bien ejercieron de hecho por España, como Juan de la Piedra, Encargado de Negocios en Marruecos en 1808, Antonio González Salmón, Encargado de Negocios y Cónsul General ante el Sultanato <sup>293</sup> o Luis Goublot en Tánger como Vicecónsul. Hubo incluso alguna relación con el Sultán, al que se enviaron misiones con regalos. En julio de 1811, el artífice Francisco Canales llevó de Cádiz a Mequinez personalmente al alauita Sultán Solimán en nombre de la Junta una calesa de su construcción <sup>294</sup>.

La complejidad del ambiente y seguramente también la propia duda de los individuos causó a menudo una ambigüedad en las funciones. Algunos cónsules, como se ha dicho, cambiaron de bando ostensiblemente. Otros manejaron probablemente dos actitudes contrapuestas ocultamente, apoyando a ambos bandos alternativamente: así Francisco Aguilar en el Nápoles gobernado por Murat o Juan Ventura Bouligny en Livorno <sup>295</sup> y en Florencia, o Arnoldo Soler en Túnez, que, tras veleidades bonapartistas, al fin contentió allí contra el afrancesado Seguí. En Trípoli, Gerardo José de Souza Bethencourt conservó una posición plena de ambigüedades, que, tras haberse al fin manifestado por la Junta, le forzó a justificar irregularidades en Cádiz en 1813.

En uno y otro extremo de la Geografía, es decir en la Rusia zarista y en los Estados Unidos de América del Norte, ya se refirió cómo la función consular estuvo estrechamente unida a la diplomática. En San Petersburgo, fue la positiva acción del Cónsul Colombi la de mayor influencia en la conciliación del Zar con el Gobierno patriota <sup>296</sup>. En Filadelfia, fueron los Cónsules Generales quienes al comienzo ejercieron las funciones de Encargados de la legación <sup>297</sup>.

Tales fueron y bien enrevesados y difíciles, los avatares personales de los diplomáticos españoles <sup>298</sup>, confrontados con el dilema de la guerra en suelo

---

<sup>292</sup> Reemplazado en Argel por el Vicecónsul Pedro Ortiz de Zugasti, también patriota.

<sup>293</sup> Luego expulsado por los marroquíes e instalado en funciones en Tarifa.

<sup>294</sup> *Vid. cita en GIL NOVALES, Alberto, Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del Liberalismo a la reacción absolutista.*, Madrid, Mapfre, 2010, I, p. 572.

<sup>295</sup> Reemplazado allí por el afrancesado José Martínez.

<sup>296</sup> Sin embargo Joaquín de Anduaga, en su referido azaroso periplo patriota, tiene la casa de Colombi como “la reunión de todos españoles que han abandonado la sagrada causa que defiende con tanto honor toda la Nación”. Parece que contribuyó a que Anduaga no pudiera recibir un pasaporte.

<sup>297</sup> También despertando alguna desconfianza, como fue el caso del Cónsul Foronda. *Vide supra*.

<sup>298</sup> Merecen gratitud las fuentes para su identificación. Ante todo el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores en sus valiosos expediente personales, donde todos los historiadores hemos investigado. Uno de los que más concienzudamente lo han hecho es Don Fernando de ANTÓN DEL OLMET, Marqués de Dos Fuentes, en los seis volúmenes de su tantas veces aquí citada e

español y la consiguiente contienda de las fidelidades. Ello implicó arduas decisiones y conflictos íntimos.

En alguna otra ocasión se ha tratado en esta obra de ofrecer al lector los paradigmáticos caracteres biográficos de tal o cual personaje que mereciera presentar los rasgos de la respuesta humana a las accidentadas circunstancias de la época <sup>299</sup>. Para los movidos años del inicio de la contienda de la Independencia española y su incidencia en las vidas de los diplomáticos españoles, un indudable ejemplo lo brindan los recorridos de Joaquín de Anduaga, tal como han ido apareciendo en varios episodios reseñados. Sus días son reflejo de las angustias traducidas en aventuras, de los apuros aumentados en verdaderos peligros, de las resoluciones convertidas en riesgos, de las decisiones arrojadas de lealtades. Y ello siempre en el ejercicio de la actividad diplomática y en variados escenarios europeos.

En la encrucijada de 1808, se hallaba Anduaga cumpliendo su tarea de Secretario en La Haya, Su padre, José de Anduaga, ya había sido allí representante ante la efímera República Bátava. La Haya y sus circunstancias le habían complacido <sup>300</sup>. Otra cosa sería la situación cuando tuvo noticia del inesperado estallido de la crisis española de mayo de 1808, en la capital del Reino de Holanda, al frente del cual Napoleón había colocado a su propio hermano Luis. Es sorprendente que en ese decisivo enclave de decisiones, el propio Luis Napoleón había aconsejado con buen tino no prestar sumisión al improvisado Reino de su hermano José. Es probable que Anduaga no precisara de ese consejo para adoptar la resolución que su patriotismo español le dictara, es decir, sumarse desde el comienzo a la causa nacional, como comprometida respuesta personal a la usurpación perpetrada en Bayona.

Joaquín de Anduaga, en suma, en el mes de agosto abandonó La Haya y tomó la decisión de evadirse, cruzando el mar, a la vecina Inglaterra, lugar seguro entonces para quienes rehusaran la fidelidad bonapartista. No le fue

---

imprescindible obra *El Cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*. Ahí aparecen las minuciosas biografías de los diplomáticos de la época, sus destinos y avatares, descrito todo en el personal estilo del autor, en el que abundan las opiniones y enjuiciamientos, en los que la dominante pasión no se opone sin embargo al rigor y al intenso trabajo de búsqueda y colación de datos. También GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del Liberalismo a la reacción absolutista*, Madrid, Mapfre, tres volúmenes, 2010. Asimismo el ingente *Diccionario biográfico español* de la Real Academia de la Historia y la obra de Didier OZANAM, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Bordeaux, 1998. Y las meritorias monografías que aquí se irán citando.

<sup>299</sup> *Vid.*, en anterior volumen “La agitación de los destinos”.

<sup>300</sup> De “cuán hermosa es esta ciudad y las conveniencias que proporciona este destino”, había dejado el testimonio de una carta escrita en 1796, AHN, E, leg<sup>o</sup> 6666.

fácil. Alguien lo había delatado y hubo de alcanzar a nado el buque que lo iba a transportar a su meta. En Londres, representaban a España, como se refirió, los Enviados de las Juntas patriotas. De ellos, Sangro propuso “a todos los diputados que se hallan aquí”, que se le enviase a Rusia <sup>301</sup>, como representante de toda la Península”, aprovechando la circunstancia de conocer aquel país, donde estuvo ya como Secretario de la legación que desempeñó en su día el Conde de Noroña <sup>302</sup>. Así pues, de los Enviados de las Juntas españolas en Londres y también del Primer Ministro británico Canning, recibió Anduaga el encargo de zarpar rumbo a Dinamarca para conseguir allí el retorno a su Patria de las tropas del Marqués de la Romana, que allí seguían desconcertadas y desprovistas de cometido. Contribuyó favorablemente a ese resultado, aunque con los retrasos e inconvenientes propios del momento. Pero la misión de Anduaga iba más allá. Su meta final era proseguir, por Dinamarca y Suecia, rumbo a Rusia. Llevaba acreditación para Gustavo IV de Suecia y para el Zar Alejandro, suscritas por los Enviados españoles en Londres, pero la misión en tierra rusa era más grave. Ya la ruta fue, desastrosa por causas naturales y humanas: una tempestad y corsarios daneses pusieron el viaje en peligro. En Rusia, dado que aquel Imperio estaba entonces en relación amistosa con el mundo napoleónico, no le podían esperar sino disgustos. En Curlandia fue preso por algún tiempo en Libau y en Mittau. Cuando pudo libertarse, topó con la realidad política. En la Corte del Zar había incluso, como se ha relatado, un Ministro plenipotenciario del Rey José, el general Pardo de Figueroa. No podía éste sino mostrarse hostil a Anduaga y de dificultar su misión en San Petersburgo. Anduaga simuló ante el general mentida francofilia, pero le costó obtener pasaporte para huir de Rusia y le amenazó el peligro de verse deportado a Siberia.

Eludió esa nueva amenaza y pudo al fin escapar a Austria. Se esperaba allí la llegada del nuevo Encargado de Negocios del Gobierno de Cádiz, que era, como se refirió, Eusebio de Bardají. En tanto éste llegara, se ocupó Anduaga de la representación española ante el Canciller austriaco Conde de Stadion, en momentos en que se trataba de regularizar ésta, instruyendo desde Viena a Wilhelm Genotte para que asumiera *de iure* la encargaduría de negocios austríaca en Cádiz, lo que efectivamente tuvo lugar. Pero poco pudieron hacer los representantes de España en Viena, Eusebio Bardají, Joaquín de Anduaga y Joaquín de Campuzano ante la irremediable marcha de los sucesos bélicos. La tarea de Bardají sufrió el notorio fracaso que se expone, determinado por la derrota austríaca en Wagram en 1809 y el

---

<sup>301</sup> Vide ANTÓN DEL OLMET, III, p.110.

<sup>302</sup> Gaspar María de Nava y Álvarez,(1760-1816), I Conde de Noroña, distinguido militar y escritor que fue Ministro en San Petersburgo de 1802 a 1808.

consiguiente viraje de Viena por el Tratado de Schönbrunn con Napoleón, que puso triste fin a la V Coalición en grave perjuicio de la causa española.

A Joaquín de Anduaga no quedó entonces más opción que regresar a España, lo que hizo a través del puerto de Trieste, aquejado entonces de la enorme perturbación general que reinaba en la zona. Consiguió embarcar y arribar a la isla de Malta, refugio por fin seguro. Abrumado de dificultades financieras, sin percibir sueldos ni gajes adeudados, obtuvo al fin permiso para presentarse en Cádiz. No vio allí satisfechas sus aspiraciones de merecer, tras tantos servicios y sinsabores, un puesto en la Carrera. Lo obtuvo en la milicia para cooperar con las armas en la defensa de la asediada ciudad. Pocas compensaciones, ni económicas ni profesionales, le fue dado recibir por entonces en premio a sus indudables servicios, a pesar de sus reiteradas y bien fundadas instancias <sup>303</sup>. Años más tarde, volvería Joaquín de Anduaga a ser nombrado para jefaturas de misión, como habrá de verse en su lugar. Quede aquí constancia de la asendereada muestra de fidelidad a la causa nacional de este funcionario, que en ello siguió los ejemplos de su padre José, también veterano diplomático.

Ya se vio cómo, en esa “vacilación de las lealtades”, intervino a veces la consciente decisión personal, pero en otras ocasiones fueron circunstancias externas, como el consejo de los monarcas extranjeros o la situación geográfica. Testigo de aquellos sucesos, León Pizarro comentó así algunas de esas circunstancias, ya aquí reseñadas: en Holanda a Anduaga el mismo Rey Luis dijo que no jurara, pues se comprometía; le dio tiempo y una fragata para irse a Inglaterra. Otros no tuvieron tan extraña buena suerte. El Conde Yoldi estaba en una Corte que seguía el impulso de Napoleón; lo mismo Pardo en Rusia. Vargas, Ministro en Roma, se resistió noblemente a jurar a José, favorecido por su ventajosa posición política y doméstica, que en tantos años de pingües sueldos y estricta economía, se había hecho brillante” <sup>304</sup>.

A la vista de cuanto se lleva expuesto, no parecerá que exagere el Marqués de Dosfuentes cuando, ensalzando a los diplomáticos patriotas y comentando sus sinsabores, se expresa así:

En tales “anormales circunstancias veremos a estos diplomatas al ocurrir los sucesos de España, al exigírseles definitivamente el juramento de fidelidad al Rey Intruso, sin que se pongan de acuerdo unos con otros, movidos todos por el amor a la patria, por el noble senti-

---

<sup>303</sup> El Marqués de Dosfuentes que, en base a la documentación de tales instancias, refiere puntualmente la odisea de Joaquín de Anduaga, insinúa la atribución de sus desdichas a una posible discordancia con su jefe Bardají (ANTÓN DEL OLMET, III, pp. 127-160).

<sup>304</sup> GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 145.

miento del honor, negarse bizarramente, en la casi totalidad del organismo, a someterse a un Rey impuesto por las armas”. “Los veremos evadirse disfrazados, burlar con tretas novelescas la vigilancia de la policía imperial repartida por los ámbitos del globo para asentar con la delación infame la odiosa planta del estéril despotismo. Realizando peregrinaciones increíbles, cruzando mares, atravesando fronteras, arrojando los horrores del invierno en las gélidas regiones boreales, perseguidos, prisioneros, evadidos, llegan a España para ofrecer sus espadas, recordando que son todos militares en virtud del privilegio diplomático, a los caudillos de las tropas nacionales, ganando algunos sus grados con su sangre al pelear en los campos de batalla”<sup>305</sup>. “Justo será saludarlos con respeto. A todos ellos, los diplomatas patriotas, se debe en parte la independencia de España y juntamente la libertad del mundo”<sup>306</sup>. La Diplomacia española de entonces “es acreedora a un homenaje de respeto. Gallarda, altiva, merece ser admirada. La Patria débele tributo de gratitud”. Y concluye que la Carrera Diplomática fue “el único organismo oficial que en aquel trágico momento histórico supo cumplir con su deber” y “manifestarse con la virilidad de antaño, en una atmósfera extranjera”<sup>307</sup>.

## La Diplomacia patriota

### LA ATRACCIÓN DE ALIADOS EN EUROPA

#### *Guerra versus Diplomacia*

En la Europa de aquellos años, junto a un despliegue bélico de caracteres continentales, coexistió un no menos efectivo, aunque menos espectacular despliegue diplomático<sup>308</sup>. Ambos desde luego afectaron a España.

Consumada de modo inevitable la invasión napoleónica en suelo español y, a la vez, consumado también el hecho de dos gobiernos enfrentados con su

---

<sup>305</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p.6.

<sup>306</sup> *Ibidem*, p.7.

<sup>307</sup> *Ibidem*, p.11.

<sup>308</sup> Lo expresa así ROHDEN (*Esplendor y ocaso de la Diplomacia clásica*, Madrid, Revista de Occidente, 1942, p. 97): “Los diplomáticos, conjurados en el espíritu del equilibrio, se dan las manos por encima de las fronteras en la aspiración común de salvar a Europa del imperio napoleónico”. Lo ve ROHDEN como el duelo entre el imperialismo napoleónico y los representantes de lo que él llama *diplomacia clásica*, es decir la del sistema europeo de Estados.

aparato militar y político, se abrió el trágico escenario que había de mostrar la Península en los años sucesivos, los años de la Guerra de la Independencia.

Ese cruento escenario en tierra española tuvo asimismo su reflejo, incruento, pero no menos combativo, en el exterior, donde la política internacional conoció la dicotomía existente entre los dos poderes contrapuestos que peleaban dentro y fuera. En los campos españoles se luchaba con las armas bélicas, en el exterior se afilaban otras armas, eficaces y tenaces, las de los representantes en Europa del poder legítimo, patriota.

Es decir, los sucesos del enfrentamiento muestran dos caras: Guerra y Diplomacia. Si ello creó un novedoso capítulo de la Historia de España, el de la implacable pelea contra la invasión de su suelo, también produjo una rara experiencia, la de la creación de una improvisada Diplomacia, encargada de dos funciones complementarias: hacer valer en Europa la existencia de un gobierno español representante de la legitimidad coartada y, al mismo tiempo, concertar la ayuda de las potencias amigas a tal legitimidad. A esas dos funciones se consagró la labor de los diplomáticos españoles, adscritos a la lealtad de la Junta Suprema, actuante a su vez en nombre del Rey cautivo Fernando VII.

La representación del gobierno se ejerció con la dificultad añadida de que las potencias europeas de alianza francesa rehusaron aceptar a tales diplomáticos de un poder no reconocido. Ya se han visto los diversos casos en las sedes europeas, con sus propios matices, determinados por el juego de alianzas y de suspicacias en la política internacional de aquellos años. Lo segundo, la petición de ayuda, se centró en la disponibilidad de potencias amigas. Para ello, la Diplomacia ese esforzó en la principal tarea: la captación de aliados.

#### *La Diplomacia de las Juntas en Londres*

La atracción de aliados era una necesidad para los españoles que peleaban contra el invasor, si se deseaba que aquella pugna no fuese sólo una guerra en la Península, sino que alcanzase los necesarios parámetros de una contienda internacional. Y a ello se dedicó inmediatamente la Diplomacia española <sup>309</sup>. El aliado obvio de la causa de la independencia antinapoleónica en España era Inglaterra, permanente enemiga de Francia.

---

<sup>309</sup> Se sugiere seguir la más extensa y detallada descripción de la “captación de aliados” en OCHOA BRUN, M.A.»Las relaciones internacionales de España, 1808-1809. Aliados y adversarios», *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia, Madrid, 24-26 de octubre de 1994*, Ministerio de Defensa, 1996, pp.19-79.



Pero ahí es donde precisamente se produjo una sorprendente anomalía, que se acomodó a la también anómala situación interior. La carencia de la autoridad del Rey en la Península, acéfala por la usurpación ilegítima, se había excepcionalmente suplido con el recurso de una Junta Suprema <sup>310</sup>, que ejercía la ausente prerrogativa regia y lo que hoy se llamaría la Jefatura provisional del Estado. Y, precaria también la relación de ese poder con el de las regiones, en éstas se habían asimismo constituido sendas Juntas, capaces de desempeñar, de forma excepcional, transitoria y provisional, las funciones gubernativas. (Y no sólo en la Península Ibérica, sino también poco más tarde, en los dominios americanos de la Corona).

En consecuencia, el envío de misiones diplomáticas al extranjero tuvo su inicial impulso a partir de esas Juntas regionales peninsulares que habían asumido el poder en sus provincias <sup>311</sup>. De las Juntas procedía el impulso, de la peliaguda situación procedió la necesidad; ésta radicaba en dos objetivos: el primero era hacerse reconocer su legitimidad por las potencias europeas para poder tratar con sus Gobiernos; el segundo, solicitar y obtener los apoyos políticos y sobre todo militares que se precisaban con urgencia. La Guerra por la Independencia nacional había comenzado.

La primera relación que se imponía era, como ya se ha indicado, con la Corona Británica, empeñada como los patriotas españoles en una continuada rivalidad con la Francia napoleónica. Es otra rareza que se imponía. España había vivido todo el siglo XVIII en secular amistad con Francia y guerra común contra el poderío inglés. Así hasta época entonces muy reciente. De pronto, se producía una radical inversión. Francia se había tornado invasora y enemiga. Inglaterra era el aliado.

De desearse una profundización, acaso superflua, en el tema, la razón venía producida no en España ni en su política exterior, sino en el profundo cambio acaecido desde el último decenio del siglo anterior en Francia. La Francia borbónica, pariente de la Corona española, se había trastocado en un perturbador ente revolucionario. La Guerra de los Pirineos primero y luego las subsiguientes coaliciones europeas forzaron a España a aliarse con las otras potencias para afrontar la nueva exótica situación francesa. Luego fue

---

<sup>310</sup> Puede verse Gerardo LAGÜENS MARQUESÁN, “La política exterior de la Junta Central con Inglaterra (1808-1820)”, en *Cuadernos de Historia diplomática*, I (1954), pp. 43 ss y II (1955), pp. 63 ss.

<sup>311</sup> Puede verse GARCÍA RAMILA, Ismael, *España ante la invasión francesa: las Juntas Provinciales que precedieron a la formación de la Junta Central Gubernativa del Reino. Ojeada preliminar. Nuevos datos documentales para el estudio de alguna de las mismas*. Madrid, Tip. de Archivos, 1929.

el estrambótico Imperio napoleónico, sucesor de la Revolución y finalmente invasor de suelo hispano, el que obligó a España a un extraño vaivén que acabó desembocando, como no podría dejar de ser, en un enfrentamiento violento.

A Inglaterra, pues, había de dirigirse la acción exterior española en busca de apoyo. Y ello por exigencias circunstanciales. España, por el desatentado curso de los sucesos internacionales e interiores, se había quedado sin amigos. Así pues, una alianza ocasional se ofrecía: la inglesa, conveniente e interesada<sup>312</sup>.

La nueva extrañeza es que esas embajadas de las Juntas iban también a reflejar, en su propia estructura, la plural y colegiada de los órganos mandantes. Iban a ser embajadas compuestas de varios miembros. “Confrontada por la excepcionalidad de una situación de peligro nacional, la Diplomacia española volvió a usos medievales: se tornó itinerante, improvisada, pluripersonal, plurirregional”<sup>313</sup>.

A tal esquema respondió la “embajada” enviada a Londres por el Principado de Asturias. La componían Andrés Ángel de la Vega, José María Queipo de Llano (Vizconde de Matarrosa, luego Conde de Toreno), acompañados de Fernando Álvarez Miranda, como secretario<sup>314</sup>. Eran personajes locales de la Junta de Asturias que de pronto trascendieron al ámbito de la política general española<sup>315</sup> e incluso de la celebridad del pueblo que, enorgullecido de la misión diplomática ejercida por Vega y Queipo a Londres, cantaba:

“De Asturias salieron  
dos embajadores  
a la Gran Bretaña  
a pedir favores  
y Jorge III  
se los concedió”<sup>316</sup>.

---

<sup>312</sup> Puede verse LAGÜENS, Gerardo, “La política exterior de la Junta Central con Inglaterra”, Cuadernos de Historia diplomática, I,(1954), pp. 43 ss y II 81955), pp. 63 ss.

<sup>313</sup> OCHOA BRUN, M.A.»Las relaciones internacionales de España”, p. 43 s.

<sup>314</sup> Sobre ellos, *vide* opiniones de ANTÓN DEL OLMET, III, pp. 44 ss.

<sup>315</sup> Para Andrés Ángel de la Vega Infanzón “esta elección supone el verdadero *turning point* de su carrera. Desde ahora abandona prácticamente sus ocupaciones en la cátedra y como abogado y su entrega por entero a la política”. Así opina Manuel RODRÍGUEZ ALONSO, “Don Andrés Ángel de la Vega Infanzón, diputado asturiano en las Cortes de Cádiz”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 84-85, (1975), pp.145-182, *cf.* p. 153). En efecto, Vega fue luego Presidente de las Cortes de Cádiz. Era “un furibundo liberal, es decir un jacobino a la francesa”. ANTÓN DEL OLMET, III, p. 47.

<sup>316</sup> Cita la copla Manuel RODRÍGUEZ ALONSO, *op.cit.*, p. 155.

Los comisionados astures zarparon de Gijón a bordo de un barco pirata inglés que fue hallado por casualidad, el 30 de mayo de 1808. Tras una travesía de una semana desembarcaron en Falmouth. En Londres, se entrevistaron con Canning, Secretario del *Foreign Office*. No tardó éste en comunicarles la buena acogida del Rey y el apoyo de su Gobierno a la patriótica causa anti-francesa del noble Principado de Asturias <sup>317</sup>.

La Junta de Galicia encomendó su misión a dos marinos, los capitanes de fragata Francisco Bermúdez de Castro Sangro <sup>318</sup>, que iba revestido del título y funciones de plenipotenciario, y Joaquín Freire de Andrade <sup>319</sup>. Como marinos, tal vez tuvieran “el hábito de la vida extranjera y el conocimiento de los hombres públicos”, lo que explicaría el éxito de la misión de Sangro para obtener el apoyo diplomático <sup>320</sup>, político y económico de los ingleses, así como la libertad de prisioneros españoles de otras guerras en Inglaterra <sup>321</sup>.

La Junta de Sevilla, animada de pretensiones de supremacía <sup>322</sup>, nombró al Jefe de escuadra de la marina Juan Ruiz de Apodaca y al mariscal de campo Adrián Jácome, con el teniente de navío Lorenzo Noriega y el de fragata Rafael Lobo <sup>323</sup> como secretarios.

La Junta de Aragón encargó su representación al secretario de embajada en Londres Manuel Abella <sup>324</sup>. Las Juntas de Álava y La Rioja enviaron más tarde a Francisco de Serralde en 1810, representando a las provincias cántabra, vascongadas y navarra. La de Santander despachó a Jun Nepomuceno Vial en 1808 <sup>325</sup>. Otras juntas provinciales buscaron otros medios de relación con naciones europeas ya fuese por medio del gobernador inglés de

---

<sup>317</sup> Muchos años después, referirá el éxito de la misión el otro participante de ella, el Conde de Toreno en su *Historia del alzamiento, Guerra y Revolución de España*.

<sup>318</sup> *Vide* Santiago SANGRO y TORRES, “En el 150 aniversario de la batalla de La Coruña. La misión diplomática de Francisco de Sangro” en *Diario de África*. Tetuán, 1-VIII-1959.

<sup>319</sup> Con ellos fue José Agustín Connock, anterior Encargado de Negocios de España en Venecia en 1797. (OZANAM, *Les diplomates*, p. 235, GIL NOVALES, *Diccionario*, I, p. 765).

<sup>320</sup> El nombramiento de Charles Stuart en España, *vide infra*.

<sup>321</sup> *Vid.* ANTÓN DEL OLMET, III, pp. 53 ss.

<sup>322</sup> Agitada la población sevillana en alzamiento nacional y proclamado Fernando VII el 8 de mayo de 1808, se instaló allí la Junta con carácter de Suprema de Gobierno. Luego la Central, allí establecida, formalizó la Declaración de Guerra a Francia el 5 de junio.

<sup>323</sup> Teniente de navío también según BÉCKER, I, p. 203.

<sup>324</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 104. *Vid.* sobre Abella *infra*.

<sup>325</sup> ALZINA, José Pablo, *Embajadores de España en Londres*, Madrid, MAE, 2001, pp.211 y 378.

Gibraltar<sup>326</sup>, ya fuese por escritos cursados al extranjero<sup>327</sup>. Acudió incluso un impostor, que se hizo pasar por representante de la Corte cautiva de Valençay, el supuesto *Barón de Agra*, que fue bastante más tarde debidamente desenmascarado<sup>328</sup>.

Pese a su desacostumbrada composición y a su insólito origen, aquellas misiones recababan plena capacidad diplomática. Refiriéndose a ella, el Conde de Floridablanca, en su calidad de presidente de la Junta de Murcia, había alegado expresamente: “esta Provincia no quiere tratar como de comerciante a comerciante, sino como de Corte a Corte y de Nación a Nación”<sup>329</sup>.

A los españoles se había unido otro diplomático; lo era de carrera, aunque su misión fuese tan irregular como la de las Juntas. Era José de Anduaga, ya aparecido en estas páginas<sup>330</sup>. Era a la sazón Ministro de España en Holanda, de donde se evadió para sumarse a la causa antinapoleónica. Apodaca dio cuenta del hecho y de los riesgos que fueron inherentes: se había embarcado en Holanda y luego “detenido a bordo por las tempestades”. Finalmente había con su fuga “acreditado su amor al Rey y su acendrado patriotismo, abandonando un país tan sujeto a la influencia de nuestros enemigos y ha llegado con felicidad a esta Corte el 7 del corriente”<sup>331</sup>. En Londres se reunió con él su hijo, también diplomático, José Joaquín de Anduaga, de cuyo arriesgado periplo por varios países en gestiones diplomáticas españolas ya se trató.

A la misión de la Junta de Asturias se habían unido también Agustín Argüelles, el futuro político<sup>332</sup>, que en su día fue enviado oficioso a Inglaterra en tiempos de Godoy en 1806, como en su lugar se mencionó<sup>333</sup> y también

---

<sup>326</sup> La Junta de Granada envió a Gibraltar a Francisco Martínez de la Rosa. *Vid.* BÉCKER, *op.cit.*, I, p.201.

<sup>327</sup> La de Valencia cursó escritos a las embajadas de España en Sajonia, Prusia, Rusia y Milán y mandó un delegado al Sultán de Marruecos. Puede verse todo ello detenidamente expuesto en ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp. 27 ss. Para lo indicado de la Junta de Valencia, pp. 88 s. *Vid. también* VILLAUURUTIA, Marqués de, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia. Apuntes para la Historia diplomática de España de 1808 a 1814*, Madrid, Beltrán, 1912, 3 vols.

<sup>328</sup> *Vid.* VILLAUURUTIA, Marqués de, *El Rey José Napoleón, La misión del Barón de Agra*. Madrid, Beltrán, 1927.

<sup>329</sup> *Vid.* VILLAUURUTIA, Marqués de, *El Rey José Napoleón, La misión del Barón de Agra*. Madrid, Beltrán, 1927, p. 135.

<sup>330</sup> *Vid.* sobre él referencias en el volumen anterior.

<sup>331</sup> Despacho de Apodaca del 11-III-1809, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5459.

<sup>332</sup> Regresaría a Asturias en diciembre de 1808. Tomaría importante parte en Cádiz en las negociaciones de Cortes. Se le atribuye la redacción del *Discurso Preliminar* de la Constitución de 1812, tal vez junto con el diputado Espiga.

<sup>333</sup> *Vide* volumen anterior.

José de Carrandi, diputado de la Junta asturiana<sup>334</sup>. De resultas de su estancia en Inglaterra, Argüelles hablaba inglés, en lo que pudo ayudar a Matarrosa, que sólo sabía francés.

De todos ellos, de cuya labor meritoria hay motivos de indudable elogio<sup>335</sup>, fue el general Apodaca el más relevante, como reconoció al nombrarlo la Junta Central Ministro plenipotenciario. Marino de prestigio por su anterior victoria naval en Cádiz, ganó luego distinción diplomática en Londres, a lo largo de su exitosa misión<sup>336</sup>. Esa preferencia por Apodaca, por justa que probablemente fuese, desagradó a los miembros de la Junta de Asturias, Matarrosa y Argüelles, que se tenían por mejores en derecho por priores en el tiempo.

Para los ingleses, aquellos enviados eran raros, pero bienvenidos; “fueron recibidos con júbilo en Inglaterra, como emisarios de un aliado no sólo admirablemente heroico, sino oportunamente útil”<sup>337</sup>. Recepciones, banquetes, homenajes se sucedieron en su honor. La ocasión era conveniente. Bien es verdad que se imponía a los ingleses la carga de ofrecer y transportar material bélico de apoyo, pero también se les brindaba el campo de operaciones antifrancés de la Península Ibérica<sup>338</sup>, legitimado además por la presencia de un Gobierno aliado, que solicitaba ayuda y que iba a cooperar con sus acciones militares<sup>339</sup>. “La acción de Asturias fue un éxito

---

<sup>334</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 48.

<sup>335</sup> Hubo por entonces sendas insólitas gestiones diplomáticas en Londres a cargo de los representantes del exiliado Luis XVIII de Francia y de Fernando IV de Nápoles que reclamaban, como Príncipes borbónicos sus eventuales derechos a la vacante Corona de España. Tales representantes eran respectivamente el Duque de Blacas y el Príncipe de Castelcicala. Los representantes españoles de las Juntas hubieron de rechazar tales pretensiones. *Vide* sobre ello BÉCKER, *op.cit.*, I, p.193.

<sup>336</sup> El poeta Juan Bautista de Arriaza que, como se verá, ejerció de agregado en la embajada a las órdenes de Apodaca, describió en laudatorios versos ese cambio en la vida del general, desde sus glorias militares al desempeño de la Diplomacia, es decir, presto, en servicio de la Patria, a trocar “en oliva el acero”. MARCOS ÁLVAREZ, Fernando, *Don Juan Bautista de Arriaza y Superviela, marino, poeta y diplomático, 1770-1837*, Madrid, Inst.de Estudios Madrileños, C.S.I.C., p. 90. Sobre Apodaca *vid.* TORRA-BALARI Y LLAVALLOL, Mauricio, *Un marino diplomático. El Conde de Venadito (1754-1835)*.

<sup>337</sup> OCHOA BRUN, *loc.cit.*, p. 44.

<sup>338</sup> Los ingleses llamaron siempre a la guerra en España “the Peninsular War”.

<sup>339</sup> La misión de la Junta de Sevilla en Londres cooperó incluso a ganar para la causa nacional al cuerpo expedicionario del Marqués de la Romana que, en Dinamarca, al principio juró fidelidad a José I y rectificó luego por la intervención de la representación española en Inglaterra, que facilitó además su retorno a España. “Los pasos dados por Apodaca y Jácome con relación a las tropas de Romana contribuyeron de un modo decisivo al feliz éxito de la romántica aventura”. ANTÓN DEL OLMET, III, p. 77. Sobre esa gestión diplomática en Dinamarca, *ibidem*, pp, 110 ss, 118 y 122. También intervino en el nombramiento de un Enviado español a la Corte borbónica de Sicilia, el fraile Manuel Gil.

diplomático”, si bien es verdad que en Inglaterra sólo esperaban la ocasión de una alianza <sup>340</sup>.

Paralelamente a tales acciones, se establecía ya, pues, la “acción diplomática”, en virtud de las misiones de las Juntas a Londres y del recíproco temprano envío de representantes diplomáticos ingleses a suelo español. Efectivamente, los ingleses mandaron a España como sus representantes <sup>341</sup>, primero a Sir Charles Stuart <sup>342</sup> en 1808 <sup>343</sup>; con él acudió un sujeto que fue buen conocedor de las cosas de España e informador de ellas, Sir Charles Richard Vaughan <sup>344</sup>, que escribió informes de los famosos hechos de armas de la guerra <sup>345</sup>. Les siguió, revestido ya de carácter plenamente diplomático, Mr. John Hookham Frere <sup>346</sup>, que presentó cartas credenciales a la Junta en Aranjuez el 14 de noviembre de 1808 como Ministro de Gran Bretaña <sup>347</sup>, con satisfacción de la Junta <sup>348</sup>. Cesó en agosto de 1809. Por fin habría de

---

<sup>340</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 48.

<sup>341</sup> De su representación se ocupó en general al principio John Hunter, que había sido hasta entonces Cónsul británico en Gijón y que luego fue revestido de poderes para “llevar la correspondencia con las diferentes Supremas Juntas de Provincia”. *Vid.* sobre su función ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 43.

<sup>342</sup> Luego sería Lord Stuart Rothesay.

<sup>343</sup> Actuó en esa calidad de julio a noviembre de 1808.

<sup>344</sup> *Vid.* OCHOA BRUN, Miguel-Ángel, «Catálogo de los *Vaughan Papers* de la Biblioteca de *All Souls College* de Oxford relativos a España», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, CXLIX, I, (1961), ps. 63-122. También RODRÍGUEZ ALONSO, Manuel, *Charles Richard Vaughan: viaje por España*. Madrid, eds. de la Universidad Autónoma, 1987.

<sup>345</sup> Publicaría un folleto bajo el título *Narrative of the Siege of Zaragoza*, editado en Londres en 1809. (*Narrative of the Siege of Zaragoza*. By Charles Richard Vaughan. M.B. Fellow of All Soul's College, Oxford, and one of Dr. Radcliffe's Travelling Fellows from that University. London, printed for James Ridgway, 170, Piccadilly, opposite Bond-Street. W. Flint, 1809).

<sup>346</sup> Había sido ya Ministro en Lisboa hasta 1802. Luego lo fue en España, antes de la ruptura de relaciones de 1804. En 1807 lo fue en Prusia, hasta que el Tratado de Tilsit con Napoleón indispuso a aquel Reino con Inglaterra. Fue nombrado en 1808 Ministro de Inglaterra ante la Junta en España. A La Coruña, llegó a bordo de la fragata *Semíramis* en compañía del Marqués de la Romana que regresaba tras su peripecia militar en el Norte de Europa. Era un hombre erudito que, como tal, reaparecerá en esta obra, en el mundo de la cultura décimonónica. VILLAUERRUTIA, que elogia sus dotes literarias, opina de él, acerca de su función diplomática: “Debió su carrera diplomática a la amistad de Canning, de quien fue condiscípulo en Eton y luego compañero en el *Foreign Office*, reemplazándolo en la Subsecretaría, y como en ella resultara Frère completamente inútil, para expulsarlo del Ministerio decorosamente, según la práctica diplomática, todavía en uso en muchas Cancillerías, se le nombró para una legación en el extranjero”. VILLAUERRUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.49.

<sup>347</sup> Lo había sido en Lisboa hasta 1802.

<sup>348</sup> Se indicó a Apodaca en 1809 que «no puede menos la Junta Suprema de manifestar que el Sr. Freire, que reside actualmente aquí en calidad de Ministro Plenipotenciario de S.M.B., se ha conducido con la mayor prudencia, actividad y celo por el servicio de su Amo» y que se ha granjeado

venir a España, como se verá, Sir Henry Wellesley, cuyo hermano Arthur, Duque de Wellington, comandaría las fuerzas inglesas en la campaña peninsular <sup>349</sup>.

Finalmente, cuando en España la Junta Suprema asumió la plena gobernación del país en nombre del cautivo Fernando VII, se ordenó el 6 de octubre de 1808 a los enviados de las Juntas que regresaran de Londres <sup>350</sup>. Quedó entonces la representación diplomática española en Inglaterra ejercida <sup>351</sup> de modo más regular y acomodado a los usos diplomáticos por el General Juan Ruiz de Apodaca <sup>352</sup>, quien presentó credenciales al Rey Jorge III en calidad de Ministro Plenipotenciario de España. El nuevo Ministro que, como se ha dicho, procedía de las anteriores misiones, no renegó ciertamente de éstas, sino que apreció en mucho su previa labor. Escribió de ellas: “los citados señores diputados han obrado siempre de acuerdo conmigo y han desempeñado las funciones de su anterior encargo en los términos más ventajosos a la Nación”<sup>353</sup>.

La misión de Apodaca en Londres cosechó éxitos y acreditó aciertos. Fomentó las relaciones del Gobierno inglés con el de Cádiz en momentos en que la colaboración era valiosísima, mediante la petición de armamentos y el apoyo internacional en Europa. Canalizó las comunicaciones con los representantes diplomáticos españoles en Europa, así, con Viena y San Petersburgo, obtuvo logros como el retorno a España de la expedición

---

estimación «por su discreción y manejo en conciliar los intereses de S.M.B. con los de su íntimo aliado» (AHN, E, leg° 5459). La Junta honraría más tarde (en 1809) a Frere con el título de Marqués de la Unión.

<sup>349</sup> No será inoportuno enumerar los datos de las familias y políticos de los hermanos Wellesley:

Lord Richard Colley-Wellesley, Marqués de Wellesley, fue Ministro de Inglaterra en Cádiz desde el 25 de abril de 1808. Secretario del *Foreign Office* el 4 de octubre de 1809 hasta el 11 de mayo de 1812 en el Gobierno de Spencer Perceval.

William Wellesley-Pole fue secretario del Almirantazgo en 1808. Luego Secretario de Estado para Irlanda en 1809.

Sir Henry Wellesley fue representante en Cádiz, primero como Ministro desde el 10 de octubre de 1809, luego como Embajador de 1811 a 1812.

Arthur Wellesley, Barón Douro de Wellesley, y Vizconde Wellington de Talavera, Duque de Wellington y de Ciudad Rodrigo, fue el famoso general vencedor de Napoleón en campos de España y finalmente en Waterloo.

<sup>350</sup> AHN, E, leg° 5459.

<sup>351</sup> Sangro ya había sugerido a la Junta de Galicia que se encomendase la representación “de toda la Península” que iba a mandarse a Rusia “a un sujeto solo”. ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 110.

<sup>352</sup> Se le instruyó que, habiéndole autorizado a él para tratar todos los asuntos, cesasen los agentes particulares de las provincias. AHN, E, leg° 5459.

<sup>353</sup> Despacho n° 5 de 29 de octubre de 1808, AHN, Madrid, E, leg° 5459.

militar del Marqués de la Romana y, en general, mantuvo e incrementó en Inglaterra la favorable opinión acerca del aliado español.

Por lo demás, la sucesiva marcha de los sucesos iría dando, en efecto, creciente importancia a las recíprocas representaciones de Londres y de Cádiz. Los diplomáticos ingleses Frere, Stuart y sobre todo Wellesley actuaron en la capital andaluza como transmisores del apoyo político y especialmente militar de Inglaterra a la causa española de la Independencia, actuando como aliados y como interesados propulsores de la causa antinapoleónica. Los españoles en Londres se esforzaban en incrementar dicho apoyo, tanto mediante el influjo inglés ante las demás potencias europeas, como mediante el suministro de armamentos a las tropas españolas.

Para dar especial empaque a la representación española ante Jorge III en Londres, se decidió en Cádiz el 30 de diciembre de 1808 <sup>354</sup> el envío de un personaje muy conspicuo en calidad de Embajador extraordinario. Fue el ubicuo don Pedro Cevallos, que había ya representado tantos papeles en los acontecimientos pasados. Cevallos ejercía nada menos que como Secretario de Estado del gobierno de Cádiz <sup>355</sup>. Su envío a Londres podía tener el oculto móvil de apartarlo de la gobernación, donde bullían sus enemigos. Él mismo, a quien no se ocultarían de un lado los honores de su misión londinense, pero tampoco los turbios manejos que lo alejaban de España, insistió en que se le conservase el puesto de Secretario de Estado, mientras durase su embajada <sup>356</sup>. Acerca de ese conjunto de motivaciones, escribió con su natural acidez García de León Pizarro en sus *Memorias*, que “Cevallos, que tenía seguras noticias, solicitó se le enviase a Londres, pero conservando el Ministerio; ya se ve, los franceses venían y él no podía, como tantos otros antes y después, ser leal sino en coche y con ganancias”<sup>357</sup>.

El nombramiento en Londres, por ser de carácter extraordinario, no debía afectar a la representación ordinaria que allí desempeñaba, como se ha dicho, Juan Ruiz de Apodaca como Ministro Plenipotenciario. Acompañaban a Cevallos Manuel Abella como Secretario y José de Virués y el Marqués de las Torres, como agregados; parece que también la causa de verse incluidos

---

<sup>354</sup> El mismo día de la muerte en Sevilla del Conde de Floridablanca, Presidente de la Junta Central.

<sup>355</sup> Recuérdese que lo había ejercido en tiempos de Carlos IV, luego en el efímero gobierno de Fernando VII en 1808, después en el de José I y finalmente en el de la Junta patriota, desde el 15 de octubre de 1808, y ello por reunir “confianza pública y un patriotismo acendrado”.

<sup>356</sup> Efectivamente no se le relevó inmediatamente en la Secretaría de Estado, que sólo con carácter interino fue desempeñada por Martín de Garay, hasta el nombramiento definitivo de Francisco de Saavedra en octubre de 1809.

<sup>357</sup> *Memorias*, p. 148.



en la misión pudo haber sido el propósito de alejarlos de la sede gaditana de gobierno <sup>358</sup>.

Ceballos hizo la travesía en el navío *Algeciras*. Desembarcó en Portsmouth el 13 de febrero de 1809, portador de credenciales latinas expedidas en Sevilla por la Junta Suprema el 3 de enero de 1809, en nombre de Fernando VII cautivo <sup>359</sup>. Las instrucciones dadas a Ceballos consistían en dar oficialmente las gracias al monarca británico por la ayuda inglesa en la Guerra, y hacerlo mediante el gesto de ofrecer a Jorge III el Toisón de Oro. Ello fue un *faux pas* de la Junta, por ignorar que los Reyes de Inglaterra tenían a gala no aceptar distinciones extranjeras. El honor fue, pues, rehusado. Una tarea más prosaica era solicitar del gobierno británico los más urgentes auxilios militares ingleses para la contienda, cifrados en armas y dinero. La demanda no fue admitida dadas las exageradas cuantías que se pedían. No puede decirse, pues, que la misión acarreará ningún éxito real. No perdió contacto con la situación política en Cádiz, adonde sin duda confiaba volver pronto <sup>360</sup>.

Consecuencia diplomática de la embajada de Ceballos fue que los ingleses desearon elevar el rango de su representación ante la Regencia gaditana. Así lo notificó Apodaca. El propio Canning le dijo “haber pensado corresponder a esta atención, enviando un personaje revestido del carácter de Embajador y en los mismos términos que ha venido aquí el Sr. Ceballos” <sup>361</sup>. El personaje fue Sir Henry Wellesley, hermano de Wellington <sup>362</sup>.

Protocolariamente Ceballos se despidió de Jorge III en septiembre de 1810, si bien aún quedó algunos meses en la capital. Terminada la embajada en Londres, recibió orden de cese de la Junta en 30 de diciembre de dicho año. Pero estando todavía en Londres, se produjo otra presencia diplomática española de alto rango.

En efecto, una nueva embajada extraordinaria de España acudió seguidamente a Londres. La desempeñó un ilustre aristócrata, el Duque de Albur-

---

<sup>358</sup> Agregados en Londres en tiempos de la embajada de Ceballos fueron Juan Bautista de Arriaza y José Rafael Ruiz de Arana. (1810, AHN, E, leg<sup>o</sup> 3566/1). A José Rafael Ruiz de Arana, “en atención al mérito que contrajo con la embajada extraordinaria del Sr. Don Pedro Ceballos en Londres, se le concedió agregación a la Secretaría del Ministro de SM en aquella Corte. A 6-VI-1810. AHN, E, leg<sup>o</sup> 3566, 1.

<sup>359</sup> “Eius nomine dum iniusta captivitate detinetur”. AHN, E, leg<sup>o</sup>3423.

<sup>360</sup> Desde Londres, Ceballos escribió a Cádiz, a las por entonces ya reunidas Cortes, proponiendo que elaborasen una Constitución del Reino. Recuérdese que Ceballos parece haber sido portador de una recomendación de Fernando VII desde Bayona en ese sentido, si bien ese documento no se ha conservado.

<sup>361</sup> El 1 de mayo de 1809 hizo esa comunicación por despacho. AHN, leg<sup>o</sup> 5459.

<sup>362</sup> Que llegó a Cádiz el 28-II y presentó credenciales el 5-III-1809 en la isla del León.

querque, don José Miguel de la Cueva <sup>363</sup>, a quien avalaba además la fama recientemente adquirida como militar en las campañas militares contra los franceses en Madrid, Extremadura y Andalucía. Hombre valeroso y aguerrido, breve de cuerpo pero de grandes ambiciones <sup>364</sup>, la fortuna no había acompañado sus méritos, como suele acaecer en la vida y más aún en el odioso fragor de las guerras. Tomó parte en el ejército de la Mancha, pero le regatearon el mando al que aspiraba; el general Cuesta no lo apreciaba; se le atribuía además cierta predilección inglesa, motivada por el favor de la embajada de aquella potencia, a cargo de Frere y también del propio Wellington. La derrota de Ocaña dio ocasión a Alburquerque de cubrir con sus tropas desde Extremadura el paso de la Junta a Andalucía <sup>365</sup>. Entre defender a Sevilla, en plena turbación por el motín que allí se desencadenó, o bien acudir a la más importante defensa de Cádiz, capital del nuevo Gobierno, optó por lo segundo, que hizo con oportunidad y brillantez. Sin embargo, inmerecidos rencores y envidias no sólo empañaron su éxito, sino que hicieron imposible su estancia en la capital que tanto había contribuido a proteger. En consecuencia, él mismo solicitó su envío a Inglaterra para eludir la impopularidad que lo acosaba en Cádiz.

En consecuencia, Alburquerque fue nombrado Embajador Extraordinario en Londres por el Consejo de Regencia el 27 de marzo de 1810 en decreto refrendado por el Secretario de Estado Bardají <sup>366</sup>. Embarcado el 9 de mayo en una fragata puesta a su disposición por los ingleses, arribó a Portsmouth y llegó a Londres el 22 de mayo, para almorzar con el Marqués Wellesley ese mismo día en su residencia de Apsley House <sup>367</sup>. Ocho días después, asistió en la capilla española, en la Spanish Place, en Manchester Square, a una misa en honor de Fernando VII en compañía de sus colegas Apodaca y Ceballos para seguidamente presentar credenciales ante Jorge III.

La recepción de Alburquerque en los medios de la Corte inglesa fue excelente, como no podía menos de ser. Lo apoyaban la fama de sus campañas

---

<sup>363</sup> Era XIV Duque de Alburquerque, Marqués de la Mina y Conde de Siruela, entre otros títulos. Había nacido en Madrid el 26 de diciembre de 1775.

<sup>364</sup> Puede verse la descripción de su físico en VILLAUERRUTIA, Marqués de, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, Beltrán, 1912, vol. II, p. 134, que aduce también de Lady Holland y la de Adolfo de Castro, en su *Historia de Cádiz*. De esos datos se deduce su retrato como pequeño de estatura, blanquísimo de semblante, rubio de cabello, ojos pequeños, cara larga. Pundonoroso y arrojado en los hechos militares. Según Castro, “una majestuosa inquietud revelaba en su mirada el ardimiento de su espíritu y su voluntad inalterable” (*loc.cit.*).

<sup>365</sup> “Con tanta bizarría como acierto” a juicio de VILLAUERRUTIA, *loc.cit.*

<sup>366</sup> El texto en VILLAUERRUTIA, *op.cit.*, II, p. 140 s.

<sup>367</sup> *Ibidem*, p.145 s.

militares, el linaje aristocrático de su estirpe y su afición filobritánica, acreditada por su amistad con la embajada inglesa en Cádiz y con el matrimonio Holland, así como la expresa recomendación de Wellington y de Frere desde España.

Como se ha referido, era contemporáneamente Ministro Plenipotenciario de España en Londres el general Ruiz de Apodaca; además se hallaba allí todavía acreditado don Pedro de Ceballos. Éste abandonó entretanto definitivamente la capital británica, embarcando en Portsmouth en el navío *Algéciras* para retornar a España a principio de 1811 <sup>368</sup>.

La embajada de Albuquerque en Londres se caracterizó por el infortunio. En la propia Corte inglesa se produjeron varios: falleció la Princesa Amelia, hija del Rey Jorge III; falleció también la Reina exiliada María Josefa de Saboya, la esposa del Conde de Provenza, el Rey nominal de Francia Luis “XVIII”, que en Inglaterra consumía su inane destierro <sup>369</sup>. Además, el propio Jorge III enfermó de grave demencia, ya de tiempo atrás presentida; su hijo y presunto sucesor, el Príncipe de Gales Jorge (futuro Jorge IV) hubo, en consecuencia, de asumir la Regencia el 5 de febrero de 1811.

Pero las preocupaciones del Duque de Albuquerque eran de otra índole. Se sabía menospreciado por los hombres de la Junta de Cádiz, que lo habían deliberadamente alejado al mandarlo a Londres. Como quiera que las imputaciones a su conducta continuaran, el Duque se resolvió a enviar a Cádiz un Manifiesto en el que se explicitaban con dureza los argumentos de su defensa. Tuvo la idea de encomendar la redacción de ese escrito a su amigo el literato Blanco White, de por sí también enemigo de los políticos gaditanos.

El agrio asunto tuvo dos diversos resultados. De una parte, el Duque había solicitado simultáneamente su relevo y su reinserción en las filas militares para las que se sentía más apto. Lo hizo por medio del mismo polémico Manifiesto remitido en la Nochebuena de 1810. Ya la Regencia de Cádiz, adelantándose a sus deseos, lo había relevado de sus funciones diplomáticas y reclamado a las de la milicia, por una Orden de 10 de diciembre, redactada en palabras elogiosas, por las que se declaraba satisfecha de su celo en la misión diplomática. Pero de otra parte, la Junta, al recibir el Manifiesto respondió airadamente el 12 de enero de 1811 en carta concebida en términos, tan hostiles a Blanco y al propio Duque, que a éste resultaron altamente ofensivos. La

---

<sup>368</sup> Albuquerque anunció su marcha el 24 de enero de 1811. Con el tiempo, acabada la guerra, Fernando VII lo nombraría de nuevo Secretario de Estado el 15 de noviembre de 1814, relevando al Duque de San Carlos. Cesaría el 31 de octubre de 1816.

<sup>369</sup> A los funerales de tal “Reina” exiliada concurrieron los diplomáticos españoles, Albuquerque y Apodaca.

desgraciada consecuencia fue que la recepción de este escrito influyó poderosamente en la salud del Duque, que en aquellos días y por aquellos motivos en Londres enfermó <sup>370</sup>, con tal gravedad que perdió la razón <sup>371</sup> y falleció el 18 de febrero de 1811, la víspera del día en que estaba prevista su audiencia de despedida con el Príncipe Regente <sup>372</sup>. Fue un lamentable fin de la carrera de quien sirvió a su Patria con más denuedo que fortuna, muerto en tierra lejana <sup>373</sup>.

Correspondió entonces al Ministro Plenipotenciario Apodaca la triste tarea de dar cuenta a Cádiz del luctuoso suceso <sup>374</sup> y ocuparse de sus inmediatas consecuencias. Fueron éstas tres.

La primera fue encomendar la recogida de los papeles <sup>375</sup> de la embajada del Duque al secretario Manuel Abella, ya arriba mencionado como representante delegado en Londres por la Junta de Aragón. Se había encargado éste del puesto de secretario a las órdenes de Ceballos y, tras una intermitencia, del propio Duque <sup>376</sup>. Abella cumplió esa función y quedó seguidamente en Londres con dicho cometido de la Junta.

La segunda tarea fue disponer las solemnes exequias en la Capilla de España y luego el traslado en copiosa y dignísima comitiva por las calles de Londres hasta la abadía de Westminster, en cuya capilla de Enrique VII el

---

<sup>370</sup> Con el que tal vez no congeniara. VILLAURRUTIA, que refiere los sucesos (*op.cit.*, pp.10 ss), lo atribuye al “excesivo trabajo mental, la agitación de su espíritu y el régimen que siguió durante ocho o diez días de no tomar más que líquidos, con especialidad té y café muy fuertes”.

<sup>371</sup> Fue urgentemente trasladado desde su residencia en el Hotel Clarendon, New Bond Street, a un lugar más propiamente acogedor en Portman Place. Antes vivió en Picadilly. Tantos cambios de domicilio confirmarían aquí el conocido adagio francés: “qui a deux maisons, perd sa raison”.

<sup>372</sup> León Pizarro comenta así su embajada: “...para salvarlo y salvar el decoro público, la Regencia le envió como Embajador Extraordinario a Londres, donde, agitado de su pasión y sentimiento, murió, enajenado el juicio al furor y su reputación” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 155).

<sup>373</sup> “Hic procul patria vitae datus est mihi finis”, le hicieron decir los versos latinos que en su honor escribió su amigo inglés John Hookham Frere. Los transcribe VILLAURRUTIA, *op.cit.*, p. 163, con la traducción castellana que de ellos hizo Blanco-White. Con el tiempo, viviendo en la isla de Malta, lo conoció, desterrado, el Duque de Rivas. (Puede verse VILLAURRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p. 236).

<sup>374</sup> Lo hizo por despacho del 19 de febrero en que refería los detalles de la enfermedad y del lamentable fin. *Ibidem*, p. 152 s.

<sup>375</sup> Del inventario de sus pertenencias se ocupó el mayordomo del Duque, Pedro Prat. *Vide* en VILLAURRUTIA, p. 153 s.

<sup>376</sup> Escribe VILLAURRUTIA, al que es lícito seguir en este relato: “Era el Embajador muy mozo y el secretario muy maduro; aquél gran señor y hombre de mundo y éste, covachuelista y ratón de bibliotecas y de archivos; no tenían aficiones comunes ni interés o quehacer que los uniera” (*op.cit.*, p. 143).

ataúd fue depositado, bajo la bóveda de Ormond, donde también en su día halló reposo el Duque de Marlborough<sup>377</sup>. En un bello gesto, el Príncipe Regente dispuso que el regalo de despedida, previsto para el Duque, consistente en una caja con adorno de brillantes y la miniatura del retrato de Jorge III, fuese ofrecida a la Duquesa viuda.

En tercer lugar se decidió transportar a España los restos mortales del Duque. Se ocurrió entonces a Apodaca la oportuna idea de tomar ocasión del fúnebre cometido para asimismo disponer conjuntamente el traslado a España de los restos de otro ilustre Embajador de España en Londres que fue, en el siglo XVII, Don Pedro Ronquillo; ocupó éste brillantemente la embajada en Inglaterra en nombre de Don Carlos II y allí murió en 1691, cuando los avatares del fin del siglo presagiaban ya males de España. Fue Ronquillo, como en su lugar de esta Historia se vio<sup>378</sup>, uno de los más valiosos embajadores de España en su tiempo. Sus restos se hallaban en la abadía de Westminster.

El embarque de ambos despojos tuvo lugar, pues, en 1811 por meritorio encargo de Don Juan Ruiz de Apodaca, en el navío *Asia*, llegado el cual a Cádiz el 20 de agosto, se hizo traslado de los féretros a la cripta de la iglesia del Carmen de dicha ciudad. Concluyó con ello el transcurso mortal de dos embajadores de España de diferentes épocas, unidos en ese definitivo avatar.

Seguramente no estará de más hacer aquí mención del resto de los ya por lo demás aunque someramente aludidos funcionarios que formaban parte de la representación diplomática de España en Londres a las órdenes de los expresados Jefes de Misión. Dicha representación contaba con un personal nada exiguo. Formaban parte de ella los funcionarios que seguidamente se reseñan.

El primero sería el Secretario de la embajada. Era Don Francisco Ruiz Lorenzo<sup>379</sup>. Había ya servido en la Carrera diplomática como Secretario en Copenhague y en La Haya (donde actuó de Encargado de Negocios)<sup>380</sup>. En 1808, los sucesos lo sorprendieron en París<sup>381</sup>, de donde volvió a España para

---

<sup>377</sup> Los extensos detalles de la comitiva (escorta de caballería, carro fúnebre y demás coches de caballos, itinerario, honores militares dispuestos por el Príncipe Regente, recepción por el abad de Westminster) y de los personajes asistentes por parte española e inglesa, se refirieron en el despacho de Apodaca de 5 de marzo de 1811. Véase extractado en VILLAURRUTIA, *op.cit.*, pp. 156 ss.

<sup>378</sup> *Vid.* vol. VIII de esta obra.

<sup>379</sup> Nacido en Montilla (Córdoba) el 6 de octubre de 1775, hijo de un familiar del Santo Oficio. Sus datos curriculares en el Archivo Hist<sup>o</sup> del MAE, sección de personal, leg<sup>o</sup> 212, expediente 11.381 y en el AHN, E, leg<sup>o</sup> 3451/2. *Vid.* en OZANAM, *Les diplomates...*, pp.419 s.

<sup>380</sup> *Vid.* En esta obra Vol.X, p. 92 y Apéndice I, p. 225

<sup>381</sup> Nombrado en Londres. Había sido nombrado para otros puestos (San Petersburgo y Filadelfia)

ponerse al servicio de la Junta, que lo destinó a Londres el 24 de marzo de 1810. Con el tiempo regresaría a España, a servir en la Secretaría de Estado y sería elegido diputado en las Cortes gaditanas.

Título de Secretario tenía también el ya citado Abella <sup>382</sup>, personaje erudito, historiador y diplomático de la Secretaría de Estado. Tras los sucesos de 1808, se había tempranamente puesto a las órdenes de la Junta en Sevilla <sup>383</sup>, en la Secretaría de Estado que regentaba Pedro de Ceballos, quien lo adscribió a su embajada a Inglaterra, Regresado a Cádiz, ocupó la Secretaría de la Comisión de Cortes; más tarde volvió a ser destinado a Londres, esta vez como secretario de la embajada del Duque de Alburquerque en abril de 1810. Ya se indicó cómo se hubo de encargar del depósito de sus papeles a la muerte del prócer. Fue después, ya en España, oficial de la Secretaría de Estado. Abella fue miembro numerario de la Academia Española y de la de la Historia <sup>384</sup>.

A la embajada se hallaban adscritos varios agregados. El más conspicuo por la rica versatilidad de su biografía fue Juan Bautista de Arriaza, personalidad acreditada en el campo de las letras castellanas <sup>385</sup>. Hijo de militar y cadete él mismo de artillería en Segovia, guardiamarina después y marino de carrera, se retiró de la Armada en 1798 (donde llegó a teniente de fragata) y pasó a servir en la Diplomacia, al ser nombrado en 1803 agregado a la embajada en Londres, de donde pasaría a La Haya y a París <sup>386</sup>; finalmente, estallada la Guerra de la Independencia, regresaría a España para adherirse a la Junta Suprema, la cual lo volvería a destinar como agregado a Londres, donde se incorporó en 1810 y donde ejercería hasta

---

pero no llegó a tomar posesión.

<sup>382</sup> Otorgado por la Junta Central el 2 de enero de 1809.

<sup>383</sup> Abella había nacido en Pedrola el 9 de abril de 1753. Había ingresado en la Primera Secretaría de Estado el 11 de enero de 1807 a las órdenes de Godoy, como Director del Gabinete Geográfico. En 1808 marchó a Sevilla con la Junta Central, entre cuyos funcionarios fue nombrado Supernumerario de la Secretaría de Estado. *Vide*. VILLARRUTIA, Marqués de, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia. Apuntes para la Historia diplomática de España de 1808 a 1814*, Madrid, Beltrán, 1912, II, p. 142 s). *Vide* también ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, II, p. 287 ss.

<sup>384</sup> En esta Academia se halla la “Colección Abella”, consistente en una abundante documentación que él recopiló para la confección de una Historia de España y que fue altamente valorada por la Academia. *Vid.* María Victoria ALBEROLA FIORAVANTI, *Guía de la biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH, 1995, p. 29 s.

<sup>385</sup> *Vid.* sobre él MARCOS ÁLVAREZ, Fernando, *Don Juan Bautista de Arriaza y Superviela, marino, poeta y diplomático, 1770-1837*, Madrid, Inst.de Estudios Madrileños, C.S.I.C., 1977. Y ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, II, pp. 243 ss.

<sup>386</sup> *Vid.* en esta obra Vol. X, pp.279 y 301.

agosto de 1811, fecha en que volvería a la Secretaría de Estado en Cádiz. Marino y diplomático, Arriaza es bien conocido como literato: si Abella fue numerario de las Reales Academias Española y de la Historia, Arriaza lo fue de la Española y de la de Bellas Artes<sup>387</sup>. Fue un distinguido poeta de los fastos patrióticos de la Guerra de la Independencia<sup>388</sup>.

Junto con Arriaza ostentó el rango de agregado a la embajada en Londres Manuel de la Torre Antuñano, nombrado en esa calidad en 1804; aunque en ese mismo año la ruptura de relaciones lo dejaría sin servicio, recuperaría más tarde su puesto para el honroso cometido de cuidar de los prisioneros de guerra; cesaría en 1813 por razones familiares<sup>389</sup>. Agregados fueron igualmente Diego Colón y Mauricio Carlos de Onís<sup>390</sup>.

Residía además en Londres el Cónsul General José Alonso Ortiz, personaje ya muy conocido en el campo de la Diplomacia: había sido Secretario de la embajada de Diego de Gardoqui en Turín, donde ocupó la Encargaduría de Negocios en 1798, y luego fue Cónsul general y Encargado de Negocios en Argel de 1802 a 1808<sup>391</sup>. Ya en la Guerra de la independencia, fiel a la Junta, ésta lo destinó como Cónsul General en Londres, adonde llegó el 19 de junio de 1809. Allí permaneció hasta su fallecimiento el 14 de agosto de 1815. Lo asistía el Vicecónsul Hilario de Rivas Salmón.

A estos funcionarios españoles los acompañaban y arropaban los numerosos miembros de la colonia de conciudadanos en Londres.

Un miembro muy conspicuo de la colonia era el literato, librepensador y original personaje que en su tiempo fue José María Blanco-White. No es éste el lugar de enjuiciar los caracteres de tan notorio escritor y variopinto individuo, pero sí al menos conviene señalar alguna de sus relaciones con la diplomacia española en Londres, a la que a veces auxilió y otras puso en aprieto. Acerca de lo primero, ya se consignó la ayuda que dispensó al Duque

---

<sup>387</sup> A juicio de Fernando de ANTÓN DEL OLMET (*op.cit.*, II, p. 243), “son Cienfuegos y Arriaza orgullo y honra del Cuerpo Diplomático, las dos personalidades que representan el mundo intelectual en la Guerra de la Independencia”.

<sup>388</sup> En Londres publicó Arriaza sus *Poesías patrióticas*. Compara oportunamente ANTÓN DEL OLMET (*ibidem*, p. 246) los tonos entusiastas de Arriaza al describir la batalla de Albuera (“la más gloriosa acción”) con los melancólicos de Byron en la misma ocasión (“glorious field of grief”).

<sup>389</sup> *Vid.* Archivo Histº del MAE, sección de personal, legº 212, expediente 13.307. *Vid.* en OZANAM, *Les diplomates...*, p.447.

<sup>390</sup> Apellido éste, Onís, bien frecuente en la Diplomacia española de la época. La referencia a los miembros de la embajada figura en el citado despacho de Apodaca relativo a las honras fúnebres del Duque de Albuquerque. *Vide supra*.

<sup>391</sup> *Vid.* en esta obra Vol. IX y X, *passim*..

de Alburquerque al redactar en su nombre el manifiesto que el Duque envió a la Junta de Cádiz. Fue una ayuda envenenada, porque las ideas que allí el escritor vertió (y que reflejaban sus propios resquemores y antipatías) ciertamente no fueron beneficiosas para el Embajador, sino antes bien muy perniciosas, por cuanto contribuyeron a desencadenar el proceso de acusaciones que condujeron al Duque a su malaventurado final <sup>392</sup>.

Y acerca de lo segundo, Blanco-White, a través de su periódico *El Español* difundía ideas revolucionarias que causaban desazón y fastidio en la representación oficial española. Juan Bautista de Arriaza se esforzaba valientemente en contrarrestar las opiniones que Blanco-White difundía a través de ese periódico, en el que apoyaba a los rebeldes hispanoamericanos en su sedición contra la Metrópoli. A ambos escritores separaba un abismo de ideología. Blanco-White también incidía en los episodios de las campañas en suelo español, mostrándose más proclive a los intereses y críticas de los ingleses y por ello a veces atacando lo que juzgaba ineficiencia de las tropas españolas que con aquellos colaboraban en la lucha antinapoleónica.

Por supuesto, la gallarda acción de Arriaza, en defensa de las actuaciones patrióticas y en vindicación de las enemigas, obtuvo la aprobación y el reconocimiento de las autoridades de Cádiz <sup>393</sup>.

En 1811 se dispuso en Cádiz el relevo del general Apodaca que, con tal esfuerzo y eficiencia, había ejercido la representación española en Londres. Tal eficiencia y las dotes de su carrera militar lo recomendaban para las entonces revueltas Indias. Fue nombrado, pues, Capitán General de Cuba, cargo que desempeñaría de 1812 a 1816. Habría de seguir su nombramiento como Virrey de Nueva España en 1816, que desempeñó en bien difíciles circunstancias hasta 1821. Lo sería más tarde de Navarra de 1824 a 1826. Fue nombrado Conde de Venadito en 1818. Ocuparía plaza en el Consejo de Estado. Moriría en Madrid el 11 de enero de 1835.

Para regir la embajada de España en Inglaterra se escogió entonces a un personaje de antigua e ilustre estirpe: el Duque del Infantado. Era éste Don Pedro de Alcántara de Toledo Silva Hurtado de Mendoza y Salm-Salm, déci-

---

<sup>392</sup> *Vide supra*.

<sup>393</sup> *Vide* sobre ello MARCOS ÁLVAREZ, *op.cit.*, pp. 87 ss. Después de numerosas peticiones de mejorar su *status* en la Carrera, donde no era más que agregado, finalmente por Real Decreto de 17 de septiembre de 1812 obtuvo plaza como oficial 6º en la Secretaría de Estado. Llegaría a ascender a oficial 2º. Fernando VII le concedió el honor de Mayordomo de Semana, junto con su jubilación en 1819. Años más tarde solicitó el ministerio en Lucca en 1824, pero el Gobierno se lo denegó. ANTÓN DEL OLMET (*op.cit.* II, p. 282) compara los generosos favores del Rey a Arriaza (pese a haber reconocido éste la Constitución de Cádiz) con la animadversión hacia él de los políticos liberales.



motercer titular del linajudo Ducado, con el que lucía asimismo el marquesado de Santillana y otros muchos títulos<sup>394</sup>.

Había sido un amigo y servidor de Fernando VII que lo nombró Presidente del Consejo de Castilla y a quien acompañó a Bayona, como se refirió, por lo que su *curriculum*, entonces aún reciente, atestiguaba los versátiles caracteres que, por desgracia y de forma asaz ominosa, mostraron también sus próximos colegas en Bayona. Infantado prestó entonces adhesión al Rey José. Más tarde renegaría de esa actitud, pasó sus servicios a la Junta y —eso sí— acreditó ya su dedicación militar a la causa patriótica en las campañas de la Guerra de la Independencia<sup>395</sup>; se hizo por ello personaje muy relevante del gobierno gaditano y de su sociedad. Fue nombrado Embajador en Inglaterra el 11 de junio de 1811<sup>396</sup>. Sobre las causas de ese nombramiento caben (y sin duda cupieron entonces) opiniones diversas, que no le hicieron honor; no fue ajeno el pensamiento de que valdría más alejarlo en la Diplomacia que darle mando en los ejércitos<sup>397</sup>. Al Duque no complació mucho el alejamiento, que rogó a la Regencia fuese poco duradero, pues ansiaba volver pronto a pelear a la cabeza de su regimiento en España. En todo caso, y sea cual fuere la exacta motivación, y sin necesidad de haber de tener al Duque por una mera inoperante figura de prestigio<sup>398</sup>, es cierto que su persona despertó en Londres sentimientos de agrado, seguramente por tres causas: la altura de su linaje aristocrático, su carácter de militar en la contienda española en la que ingleses y españoles combatían unidos contra los franceses y asimismo su justificada fama de anglófilo, aseverada por los informes de la representación diplomática inglesa en Cádiz.

---

<sup>394</sup> Duque de Pastrana, de Lerma, de Francavila, Marqués de Almenara, conde de Villada y de Saldaña. Y no son tampoco los únicos títulos que lo ornaron. Capitán General de los ejércitos. Más tarde obtendría el Toisón de Oro (1819). Había nacido en Madrid en 1768 y se había educado en París.

<sup>395</sup> En el anterior reinado había ejercido la milicia en la Guerra de los Pirineos y en la de Portugal, en las que llegó a mariscal de campo.

<sup>396</sup> Con el tiempo sería Regente del Reino en Cádiz (1812) como Presidente de la tercera Regencia, y más tarde Secretario de Estado de 1825 a 1826. Había nacido en Madrid el 20 de julio de 1768 y allí moriría el 27 de noviembre de 1841. Cf. ALCINA, José Pablo, *Embajadores de España en Londres. Una guía de retratos de la embajada de España*, Madrid, MAE, pp.182 ss. MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1972, nota 292. VILLAURRUTIA, *op.cit.*, *passim*.

<sup>397</sup> Opina el a menudo crítico Marqués de VILLAURRUTIA: "aun si resultaba, como diplomático, inútil, no sería por lo menos tan peligroso y dañino como al frente de un ejército en campaña" (*Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 424).

<sup>398</sup> "Hay que reconocer que reunía todas las condiciones y requisitos del perfecto embajador decorativo", comenta también VILLAURRUTIA, *ib*, p. 427.

El 5 de febrero de 1811 se había producido en Inglaterra un importante suceso constitucional. El Rey Jorge III, ya desde muy antiguo sometido a periódicos episodios de enfermedad que aquejaron con creciente gravedad a su salud mental, fue declarado incapaz. Las riendas de la Monarquía fueron asumidas por el Príncipe de Gales, Jorge, con el título de Príncipe Regente.

Arribado el Duque del Infantado a Londres el 22 de agosto de 1811, fue al Príncipe Regente a quien el 6 de septiembre presentó sus cartas credenciales. Su embajada fue breve. Duró sólo hasta que el Duque recibió la noticia de haber sido nombrado Presidente del nuevo Consejo de Regencia constituido en Cádiz<sup>399</sup>. Sus instrucciones eran que había de dejar la embajada al Secretario Vicente Durango como Encargado de Negocios<sup>400</sup>.

A Infantado no pareció haber complacido su nombramiento como Regente. Aprovechando el paso por Londres de Zea Bermúdez<sup>401</sup> y “anhelando de huir el compromiso a la presidencia de la Regencia, para la que había sido nombrado, manifestó deseo de ser Embajador en Rusia”. Zea le apoyó, escribiendo “cuánto convenía enviar un personaje a Rusia y no dudó en indicar que el Emperador recibiría allí con gusto a Infantado”<sup>402</sup>. Pero predominó el nombramiento de Regente “e Infantado tuvo que venir, dejando inútil la intriga de Zea”<sup>403</sup>.

Como sucesor de Infantado fue nombrado el Conde de Fernán Núñez<sup>404</sup>. De ese nombramiento como Embajador en Londres, fraguado entre Bardají y Henri Wellesley, opina Pizarro: “cosa más ridícula no podía darse, puesto que Fernán Núñez era un joven sin elementos de ninguna especie, frívolo y desconceptuado en el lado sensible del honor”<sup>405</sup>. Bien es verdad que tales enjuiciamientos, casi siempre apasionados, han de ser tomados con la mayor circunspección y cautela.

---

<sup>399</sup> En enero de 1812 se estableció la Tercera Regencia formada por el Duque del Infantado, comandante general de los Reales ejércitos, Joaquín Mosquera y Figueroa, consejero de Indias, Juan María Villavicencio, teniente general de la Armada, Ignacio Rodríguez de Rivas, del Consejo de Su Majestad y Enrique O'Donnell, Conde de La Bisbal, teniente general del ejército. *Vide alibi*.

<sup>400</sup> Según ANTÓN DELOLMET, V,p. 65, “este buen patriota acabó en Londres por perder la razón, muriendo luego a causa de las tristezas que los actos del Gobierno le causarían”.

<sup>401</sup> De su gestión en Rusia.

<sup>402</sup> GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 162.

<sup>403</sup> *Ibidem*.

<sup>404</sup> *Vid.* sobre él ampliamente la biografía que le dedicó el Marqués de VILLAURRUTIA bajo el título *Fernán Núñez, el Embajador*, Madrid, Beltrán, 1931.

<sup>405</sup> *Ibidem*, p. 166.

Ese nuevo Embajador era Don Carlos José Francisco de Paula Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, VII Conde de Fernán Núñez <sup>406</sup> y Duque consorte de Montellano y del Arco <sup>407</sup>. Como en su lugar se vio, había figurado ya con poca honra en encargos de Fernando VII, en vísperas de la gran catástrofe de la invasión francesa en España.

Su embajada en Inglaterra comenzó con su nombramiento por la Regencia el 29 de enero de 1812; su llegada a Falmuth tuvo lugar el 30 de marzo. Su primera entrevista fue con un también nuevo Secretario del *Foreign Office*, toda vez que a Wellesley había sucedido Castlereagh, a quien le estaba reservada una significativa actuación en el siguiente período de las relaciones europeas. Fernán Núñez presentó sus credenciales al Príncipe Regente el 28 de abril.

Un incidente protocolario nubló el quehacer de la embajada, cuando surgió la controversia con el nuevo Embajador ruso, el Conde Lieven, en el curso de un convite en diciembre de 1812. La iniciativa de la alternancia, propuesta por Castlereagh y aceptada por Fernán Núñez, causó que éste fuese desautorizado en Cádiz por el Secretario de Estado Labrador; pero éste fue a su vez desautorizado por la Regencia, lo que acabó costándole el Ministerio a Labrador <sup>408</sup> y enrareció inoportunamente las relaciones hispano-británicas.

Otra cuestión ingrata fue el nombramiento de Antonio Alcalá Galiano como agregado a la embajada, al que se opuso el Embajador, tratándolo de favoritismo y achacándole además la sospecha de espionaje a su persona. Se resolvió a medias: el candidato fue nombrado, pero quedando en Cádiz, adscrito a la Secretaría de Estado <sup>409</sup>.

La linajuda estirpe del Conde de Fernán Núñez <sup>410</sup>, su generosa hospitalidad y dispendios en la vida social de Londres, parecen haberle granjeado gratitudes, admiraciones y simpatías del príncipe Regente y de la Corte bri-

---

<sup>406</sup> Había nacido en Lisboa el 3 de enero de 1779. Fue bellamente retratado por Goya. Sobre su familia *vid.* VILLAURRUTIA, *loc.cit.*, p. 15 nota. Era hijo del VI Conde y de D<sup>a</sup> María Esclavitud Sarmiento de Sotomayor, Marquesa de Castel Moncayo. El VI Conde fue protagonista de anteriores episodios de esta Historia, como Embajador de España en el París revolucionario (*Vid.* vol. X de esta obra).

<sup>407</sup> Por su matrimonio con D<sup>o</sup> María Soledad Solís y Lasso de la Vega, titular de ambos Ducados.

<sup>408</sup> *Vide* sobre ello *infra* en “Usos y Formas”.

<sup>409</sup> Más tarde fue nombrado en Estocolmo y, a su paso por Londres, Fernán Núñez lo recibió y agasajó. VILLAURRUTIA, *op.cit.*, p. 33. En 1818 se le designó para la legación en Brasil a las órdenes de Casa Irujo, pero no llegó a ejercer el cargo.

<sup>410</sup> Duque en 1817.

tánica, a la que debieron de agradar sus recepciones <sup>411</sup>. Era dicha Corte por entonces, brillante escenario de eventos y también de desavenencias en la real familia a causa de la penosa relación del Príncipe Regente con su esposa.

Entre tanto, la Guerra de España había tomado un cariz resueltamente favorable a la causa nacional y se preveían ya los prolegómenos diplomáticos de la paz general. Ello habría de influir en la vida y en la trayectoria profesional del Conde de Fernán Núñez que sería nombrado desde España plenipotenciario para las negociaciones de dicha paz. En 1814 se ausentaría provisionalmente de Londres, dejando allí como Encargado de Negocios al Secretario Guillermo Curtoys. Regresaría el Embajador en 1815 para reanudar su misión.

Sobre el ulterior desarrollo de tales sucesos diplomáticos se tratará más adelante.

#### *El fracaso de la V Coalición en Viena*

El correlato de la necesaria actuación exterior de la Diplomacia española era su aseguramiento en las capitales europeas. Pero si en cuanto a la josefista se contaba ya con las potencias amigas de Bonaparte, para la patriota era imprescindible una mayor actividad: se imponía el deber de captación de aliados para su causa.

Para ello, como se ha visto en el caso de Inglaterra, la Junta estimó prontamente necesario utilizar la gestión diplomática para requerir apoyo europeo. En Viena, ante el Gobierno del Emperador Francisco, se hallaba Diego de la Cuadra, finalmente adherido a la causa de la Junta. A él en consecuencia se encargó no sólo la relación con la cancillería imperial, sino también que entrase en contacto con el Ministro prusiano en aquella Corte y le manifestase el propósito de estrechar vínculos con Berlín y de nombrar un Ministro plenipotenciario, siempre que Su Majestad Prusiana no hallase reparos en reconocer a la Junta <sup>412</sup>. El siguiente paso fue una designación extraordinaria, la de José de Campuzano como Enviado especial a Viena y a San Petersburgo, acompañado del correo de gabinete Antonio Barisano, con instrucciones dadas en Aranjuez el 20 de octubre de 1808, para dar cuenta de los sucesos españoles a ambas Cortes y expresar el deseo de mantener relaciones de amistad y armonía con los Estados europeos; era portador de una nota redac-

---

<sup>411</sup> *Vid.* sobre ello *ibidem*, pp.33 ss.

<sup>412</sup> De Aranjuez, a 25 de octubre de 1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

tada por la Junta <sup>413</sup> y destinada a los representantes españoles de sus lugares de destino; eran éstos: Antonio de Colombi, Cónsul en San Petersburgo, de clara orientación patriótica; el general Pardo de Figueroa, Ministro en ese mismo lugar, pero que manifestó por el contrario adhesión (al menos aparente) a la causa afrancesada <sup>414</sup>, y el ya citado Diego de la Cuadra, Ministro en Viena.

Si a menudo difusas eran las posiciones de los representantes españoles en las Cortes europeas, no más claras eran las de esas propias Cortes, que o bien se hallaban escasas de noticias o bien dudosas en su adscripción a alianzas napoleónicas. Cuando Diego de la Cuadra hizo sus exposiciones al canciller austríaco Stadion, se mostraron dichas dudas. Cuenta Cuadra que Stadion parecía no desear “entrar en las ideas aun antes de acabarlas de proponer”.

Las desconfianzas eran comprensibles. Para que las potencias europeas se decantasen hacía falta en primer lugar que los diplomáticos españoles fuesen más transparentes. El Conde Stadion no comprendía que el mismo Diego de la Cuadra, que había dado cuenta formal del advenimiento del Rey José, poco después solicitase reconocimiento y apoyo para la Junta Central, opuesta a aquél. Refería Cuadra: “como yo había presentado la notificación de Josef y la Constitución de Bayona, no podía tratar conmigo, porque temía, como era notorio, relaciones dobles”. Es curioso que el propio Cuadra escogiese para su explicación lo que era un evidente mal, común en aquel momento de indecisiones; probablemente con ello se justificaba ante su propia conciencia. “Le manifesté –escribe- que todos se hallaban en igual caso y aun VE mismo [escribe a Pedro Cevallos, que ciertamente tampoco estaba exento de volubilidades] había dado pruebas tan notorias de su celo y fidelidad y que en el hecho de admitir un correo despachado de la Junta y dado los pasos que él mismo veía, me parecía que le debía servir de garante de mis opiniones y fidelidad”. El Conde Stadion respondió con evasivas y con unas “contestaciones vivas pero amigables”. Con todo aquel cúmulo de contradicciones, Stadion, que no vería claro con quién estaba el Ministro español, le sugirió que no haría mal en alejarse “por el interés común”. Cuadra le respondió que, en efecto, pensaba viajar a España por mar <sup>415</sup>.

Lo cierto era que para la cancillería austríaca era irrelevante tener o no tener un representante diplomático de España en aquellos momentos. En efecto, no habiendo reconocido ni a José Bonaparte ni a Fernando VII, “un representante de cualquiera de ambos era inútil”. Así lo refería Diego de la

---

<sup>413</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

<sup>414</sup> *Vide infra* sobre su ulterior comportamiento.

<sup>415</sup> Despacho de Cuadra desde Viena, a 18-XII-1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

Cuadra, al informar de que los austríacos lo veían partir con total indiferencia<sup>416</sup>.

El matiz era importante para la Diplomacia española. Dejar vacante la embajada en Viena, no era un abandono, no debía –a juicio de Cuadra- juzgarse “como una enajenación de esta Corte para los asuntos de España”. Y añade: “yo debo mirarlo bajo este aspecto porque me consta, y aunque individualmente pierdo este puesto tan brillante”. Y se resigna, explicando al Secretario de Estado de la Junta: “No tengo ya aquí función alguna, mi permanencia es inútil, soy gravoso al Estado y puedo dar a VE noticias más individuales verbalmente”<sup>417</sup>. Interesante es advertir que el personal de la embajada había tomado ya su propia opción patriótica, deseando volver a España para apoyar así la causa contra los franceses<sup>418</sup>.

Por supuesto, la posición de Austria no era muy sólida. Su relación con la Francia napoleónica era de paz. Desde su anterior derrota, no había participado en la última guerra, la de la IV Coalición que había unido a Prusia y Rusia contra Francia, la cual había derrotado a ambas en una campaña fulmínea. Por otra parte, la invasión francesa de España había alarmado a los austríacos ante aquel imprevisto aumento de poder napoleónico en Europa y las amenazas que podría causar. El informe de Diego de la Cuadra así lo refleja: “Esta Corte –escribe- desde que vio los designios de la Francia con la España empezó a armar con la mayor celeridad y pensó ponerse en un estado razonable de defensa, según dice, o de ataque, empleando todos los recursos y mirar la cosa con más seriedad que hasta aquí, previendo bien que éste puede ser el último paso y que la Francia, llenando las medidas de su ambición, no se contentará, si puede, con la conquista de una u otra provincia, con destronar al Monarca, apoderarse del Estado y tratarlo como la Italia y resto de la Alemania”.

Los austríacos, en efecto, recelosos del futuro de una insegura paz con Francia, comenzaban a buscarse otras alianzas con los amigos de ayer. Diego de la Cuadra era testigo en Viena de cómo estaban tratando de atraerse a Rusia, mediante el envío de un agente especial en la persona del Príncipe de Schwarzenberg<sup>419</sup>.

---

<sup>416</sup> *Ibidem*.

<sup>417</sup> *Ibidem*.

<sup>418</sup> Así lo cuenta Cuadra: “los empleados de esta legación, viéndome partir, han querido igualmente volver a España y unirse en estas circunstancias con sus hermanos, para ser útiles, no siéndolo aquí. Todos se han portado con la mayor honradez, como tengo manifestado a VE en mi anterior. No puedo sino hacer elogio de ellos por su patriotismo” (*Ibidem*).

<sup>419</sup> *Ibidem*.

En medio del posible juego de futuras alianzas, para la Diplomacia española en los territorios germánicos se trataba de advertir y de informar sobre un punto decisivo que implicaba la cuestión española y su campaña. Diego de la Cuadra lo estaba comprobando desde su atalaya vienesa: a su juicio, Napoleón estaba empleando “crédito, dinero, amenazas y condescendencias” para que, “mediante la paz en Alemania, pueda sacar cuantas tropas le sea posible para llevarlas a España”<sup>420</sup>.

Pero es curioso advertir que el caso se daba también a la inversa, precisamente en la consideración de las potencias europeas, y concretamente en la visión austríaca de las cosas. Si la cuestión española se resolvía a gusto del francés, parecía hartamente probable que éste se revolviere contra los europeos del Este. Es decir, mientras la representación diplomática española en Viena apuntaba al riesgo de la paz austríaca como medio napoleónico de traer tropas a España, el Encargado de Negocios austríaco en España, Wilhelm Genotte, transmitía a Viena el reverso de la medalla: según los políticos españoles, si Napoleón triunfaba en España, se volvería contra Austria<sup>421</sup>.

Al principio, lo que los políticos españoles deseaban es que Austria al menos no fuese aliada de Francia, les bastaba con que fuese neutral. Al Gobierno patriota español interesaba lo que podría suceder en Europa, pero seguramente todavía no osarían aventurar pronósticos. El propio Genotte trataría de explicar que Austria no iba a intervenir. Así se lo dijo a Floridablanca, Presidente de la Junta Suprema<sup>422</sup>, quien le respondió comprender la posición de Austria, de la que por el momento sólo esperaba una perfecta neutralidad en las cosas de España<sup>423</sup>.

---

<sup>420</sup> *Ibidem*.

<sup>421</sup> Refiere las opiniones que le manifestó el Secretario de Estado Cevallos: “il ne pouvait se dispenser de supposer que l’Empereur avoit des arrières pensées peu favorables à l’Auguste Maison d’Autriche et même des projets hostiles contre elle ; que Mr.de Champagnay, en supposant que les affaires de l’Espagne seroient réglées sous trois mois au gré de l’Empereur, lui avoit dit qu’alors la puissance de son Maître seroit telle, qu’il pourrait arranger les affaires du Nord et du Levant selon ses plans et ses vues (despacho de Genotte a Stadion, Madrid, 16-VIII-1808, Haus=, Hof= und Staatsarchiv, Viena, Span.dipl. Korrespondenz, Karton 139, nº 5, pp.331 ss), en lo sucesivo HH und Staatsarchiv, Viena,

<sup>422</sup> “J’avais tout lieu de croire que le système de notre Cour était pacifique et que ses dispositions tendaient spécialement à sa propre conservation”. (*Ibidem*, 30-X-1808, HH und Staatsarchiv, Viena, Span.dipl. Korrespondenz, Karton 139, nº 5, pp.118 ss).

<sup>423</sup> El Gobierno español “n’entendait demander pour le moment à Sa Majesté Impériale qu’une neutralité parfaite relative aux affaires d’Espagne”. (*Ibidem*, Despacho cifrado de Genotte al Conde Stadion, a Viena, de 4-XI-1808, HH und Staatsarchiv, Viena, Span.dipl. Korrespondenz, Karton 139, nº 5, pp.127 ss).

Pero pronto los españoles avanzarían el deseo de que Austria fuese aliada de España y enemiga de los franceses en Europa para hacer causa común con la resistencia antinapoleónica <sup>424</sup>.

Cuadra finalmente regresó a España y se puso a las órdenes del gobierno de Cádiz. Fue allí estudiado su proceder, “purificado” y nombrado oficial mayor de la Secretaría de Estado. Aspiró a una nueva embajada en el exterior, concretamente la de San Petersburgo, cuyos avatares había conocido desde Austria, pero no la obtuvo. Aspiró también a la de Filadelfia, pero tampoco la consiguió <sup>425</sup>. Sí obtuvo el puesto de introductor de embajadores en 1812 por ausencia del titular, Conde de Canillas <sup>426</sup>.

Por lo que a Viena respecta, sin embargo de las aprensiones y motivos de Cuadra para regresar, en España se pensaba de otra manera acerca del mantenimiento de una representación de la España patriota ante la oscilante cancillería imperial austríaca. Para ello se llevó a cabo el envío de un diplomático. Fue Joaquín de Anduaga <sup>427</sup>.

Su nombramiento estaba previsto desde mucho antes. Ya a fines de 1807 <sup>428</sup>, es decir cuando la crisis española era impredecible, se había decidido el traslado de Anduaga desde San Petersburgo, donde servía, a Viena, como oficial de la embajada. El relevo tardó en hacerse efectivo hasta el año siguiente <sup>429</sup>. En abril de 1809, ya da cuenta Anduaga de una importante audiencia que le concedió el Conde Stadion. En ella Anduaga apuntó a los dos elementos básicos, la eventualidad de un rompimiento entre Austria y la Francia napoleónica y su consecuencia para España. Lo refiere así:

---

<sup>424</sup> Sobre todo lo que sigue acerca de las circunstancias de la relación hispano-austríaca, puede verse OCHOA BRUN, M.A., «Las relaciones internacionales de España, 1808-1809. Aliados y adversarios», *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia, Madrid, 24-26 de octubre de 1994*, Ministerio de Defensa, 1996, pp.19-79.

<sup>425</sup> “Trató Cuadra de salir Ministro en Rusia o a los Estados Unidos”. (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 150).

<sup>426</sup> Cuadra moriría en Madrid en 1835.

<sup>427</sup> Joaquín de Anduaga y Siles (1783-1840) era hijo de José de Anduaga y Garimberti, con quien sirvió en Londres y finalmente en La Haya, donde su padre ejerció como Ministro desde 1805, para ser seguidamente nombrado Secretario en San Petersburgo desde donde (a causa de los sucesos de España) emigró a Londres en agosto de 1808. Allí y como ya se ha dicho, padre e hijo se adhirieron tempranamente a la causa patriota. Joaquín de Anduaga pasó inmediatamente a servir dicha causa en el extranjero.

<sup>428</sup> El 28 de diciembre.

<sup>429</sup> Con un intervalo de cambio de opinión. Se pensó mandarlo a Holanda como Encargado de Negocios. Así, Orden a Cuadra de 14 de marzo de 1808.



“Aunque no estaba autorizado por mi Gobierno, sin embargo, alentado por la bondad con que me había tratado desde mi llegada, me había parecido deber hacerle presente que, en el momento en que este Gobierno iba a entrar en guerra con la Francia, sería dar a la España una prueba de su amistad el reconocer por un acto público a nuestro monarca Fernando VII”.

Efectivamente, la posición austríaca había ya evolucionado. Stadion le respondió que deseaba complacer a España, pero que se había pensado aguardar a que se enviase aquí una persona ya con carácter diplomático. Para ese efecto, había despachado a su vez un correo a Wilhelm Genotte <sup>430</sup>, a fin de confirmarlo desde luego como efectivo Encargado de Negocios austríaco en España. Y añadía que la idea de que Austria reconocería a José Bonaparte era “una calumnia inventada por los enemigos de este Imperio y de España” <sup>431</sup>.

Por parte española se cumplió con el propósito de tener un representante pleno acreditado en Austria. El 5 de enero de 1809, la Junta procedió al esperado nombramiento de un Ministro Plenipotenciario en Viena. El cargo recayó en un diplomático ya experimentado, Eusebio Bardají y Azara <sup>432</sup>. Como Secretario en el exterior había servido en Florencia y en Viena y como Oficial en la Secretaría de Estado. En esa calidad había estado presente en Bayona, y seguidamente se adhirió a la Junta.

Por parte austríaca, en realidad, Stadion había dicho la verdad en cuanto al propósito de ir sondeando la posición de la España antinapoleónica y de sus instituciones. En marzo de 1809 llegó a Cádiz el Barón de Crossard desde Austria, si bien prudentemente alegando no traer comisión oficial alguna. Como portador de una misión especial fue recibido por la Junta, a la que Crossard, aunque en un lenguaje sólo semioficial, informó de la inminencia de una guerra entre Austria y la Francia napoleónica, que era lo que más podía complacer en Cádiz <sup>433</sup>. Para el caso, el Gobierno español se comprometía con Crossard a ofrecer a Austria tres millones de pesos fuertes en un año <sup>434</sup>.

---

<sup>430</sup> Recuérdese que Genotte seguía en España a la Junta Suprema.

<sup>431</sup> Despacho de Anduaga de 10-IV-1809. Archivo Histórico Nacional, Estado, leg<sup>o</sup> 5878, en lo sucesivo AHN, E.

<sup>432</sup> Era sobrino del Embajador José Nicolás de Azara, a quien sirvió en sus embajadas de Roma y París.

<sup>433</sup> Genotte informó de ello a Viena. Según su despacho, Crossard fue recibido como “*ayant une mission spéciale*” y expresó “*dans un langage semiofficiel que la guerre entre l’Autriche et la France était aussi prochaine qu’inévitable, qu’à l’heure qu’il est, elle avait probablement déjà éclaté*”. HH und Staatsarchiv, Viena, Spanien dipl. Korrespondenz, Karton 140, 1. La guerra se declaró el 9 de abril, como se verá.

<sup>434</sup> *Ibidem*.

En efecto, con todo ello, la situación se había tornado propicia para los españoles, en cuanto que en Centroeuropa Napoleón había visto reaparecer la hostilidad. Su propósito hasta entonces había consistido en conservar allí la paz, para poder disponer de sus tropas en España, como Diego de la Cuadra en su día había apuntado. El nuevo panorama podía ofrecer ventajas para España. En España se advirtió con alegría que Napoleón se llevaba sus ejércitos a Europa <sup>435</sup>.

Era el momento que había auspiciado Anduaga en la citada audiencia con Stadion, es decir la conveniencia de utilizar la hostilidad austríaca hacia Francia para atraer a Austria al favorecimiento de la causa española. Es decir, era ni más ni menos que la captación de Austria como aliada, una vez que el Imperio austríaco hubo declarado la guerra a Francia el 9 de abril de 1809. Sería la campaña de la V Coalición. Simultáneamente, Genotte dio cuenta a la Junta de haber sido confirmado Encargado de Negocios de Austria <sup>436</sup>.

Pero las circunstancias eran adversas. El avance del Archiduque Carlos con su ejército a través de Baviera condujo a sucesivos descalabros y a una forzosa retirada, ante un imparable avance francés en territorio austríaco. El Cuerpo diplomático peligraba y Bardají pidió al Gobierno austríaco indicaciones sobre las medidas pertinentes sobre recomendable traslado de residencia. Téngase presente que Bardají representaba a un Gobierno enemigo de Francia y probablemente estimado un rebelde por los franceses <sup>437</sup>.

Un cañoneo francés a las puertas de Viena precedió a la entrada de los franceses en la ciudad, que capituló el 13 de mayo. La Corte imperial de Francisco I había abandonado la capital y se había refugiado en Hungría. La ominosa ocupación de Viena por las tropas francesas fue un hecho que, para Bardají, no podía sino traerle el odioso recuerdo de lo sufrido en Madrid. En su informe a España, desde Buda, Bardají describe el comportamiento de Napoleón en Viena “como un carnicero y un facineroso”, similar al que tuvo en Chamartín meses atrás <sup>438</sup>.

---

<sup>435</sup> Genotte informó a Viena desde Cádiz que las tropas francesas habían recibido orden de regresar a toda prisa a Francia, “ce qui donne de l’appui à ce que depuis longtemps on répand des intentions hostiles de l’Empereur des français contre l’Auguste Maison d’Autriche”. Estima tratarse de no menos de 50.000 hombres. Desp° n° 193 de 26-IV-1809, *Ibidem* Karton 193, pp. 92 ss.

<sup>436</sup> HH und Staatsarchiv, Viena, *ib.*, Karton 140. Y añadía que sus credenciales se enviarían tan pronto como hubiera en Viena un representante español debidamente acreditado. Entre tanto ya lo había sido Bardají, como se ha referido. Arch° del MAE, leg° 45, exp. 2140.

<sup>437</sup> Lo expuso en nota a la Cancillería austríaca para prevenirse: «dans le cas où l’ennemi approcherait de cette ville, la situation dans laquelle ma femme se trouve exige impérieusement que je sois instruit d’avance de l’endroit où vous proposez de transporter la Chancellerie d’État pour anticiper mon départ de quelque jour» (13-III-1809, HH und Staatsarchiv, Viena, Spanien, Dipl. Korr., Karton 140, 5, p.1).

<sup>438</sup> Despacho de Bardají, de Buda, a 23-V-1809. AHN, E, leg° 5878.

A partir de ese momento, ya no se trataba de cómo pelear, sino de obligarse a mantener una guerra en tales condiciones. Un sensacional, aunque efímero respiro vino dado por la victoria de los austríacos en Aspern el 21 de mayo, bajo el mando del Archiduque Carlos. Eso hizo pensar a Bardají que sería posible convencer al Gobierno austríaco de proseguir la campaña antinapoleónica. Al referir la victoria de Aspern, Bardají confiaba en la disposición del Conde Stadion de continuar la guerra “y –añadía- yo por mi parte no me descuido en generalizar la idea de que no es posible vivir en paz con los franceses”<sup>439</sup>.

Mas pronto las cosas cambiaron para peor. Las tropas austríacas sufrieron una contundente derrota frente al ejército del propio Napoleón, en los suburbios vieneses de la isla danubiana de Lobau, en Wagram, el 6 de julio. En esa grave situación, lo más influyente era, por desgracia, la presión ejercida por los franceses en la propia Viena. Y ello no podía, al fin, sino conducir a un pernicioso armisticio el 12 de julio en Znaim. Lo que siguió fue el giro de Austria. Francisco I relevó a Stadion por Metternich, antiguo Embajador austríaco en París. Bardají presentó una nota al nuevo Canciller Metternich; en ella lamentaba el armisticio y manifestaba la esperanza de que el Emperador de Austria no dudase en mantener una guerra sagrada contra Francia<sup>440</sup>.

Pero los deseos de Bardají no se cumplieron. El 27 de septiembre tuvo que comunicar a España “la desagradable noticia de la repentina mutación de sistema de este gabinete y de su decisión por la paz contra todas las palabras que nos había dado y contra sus propios intereses, que es lo más singular”. Estimaba Bardají que se había cedido a los franceses y que los generales austríacos que estaban a la cabeza del partido pacífico “se lisonjaban con los halagos aparentes y la fingida dulzura de Napoleón”. Pero luego se ha visto otra cosa, a saber: “exigencias durísimas, variándolas cada día”. Refería el disgustado Bardají que era difícil adivinar los planes de Napoleón, que deseaba destruir la Casa de Austria, pero que empleaba de momento “las artes diabólicas de la intriga”. Decepcionado del escaso dominio diplomático usado por los austríacos en la negociación, apunta gráficamente que, entre los medios que Napoleón usaba y los que los austríacos eran capaces de usar había tanta diferencia como entre un doctor de Salamanca y un niño de la doctrina.

---

<sup>439</sup> Despacho de Bardají nº 38 desde Pest de 25-V-1809. AHN, E, legº 5878.

<sup>440</sup> “qu’il n’hésitera pas un moment à la continuation d’une guerre, la plus sacrée qui est été faite depuis des siècles”. Reprobaba Bardají que no se hubiera sabido negociar con Napoleón “qu’à coup de canon et à la bayonette”. Despacho desde Pest, a 25-VII-1809. AHN, E, legº 5878.

La preocupación de la Diplomacia española repetía las aprensiones anteriores. Si Napoleón alcanzaba la paz en Centroeuropa podría trasladar ingentes ejércitos a España. De ahí el riesgo de las negociaciones en curso, “porque –argumentaba el Ministro español- mientras no se concluyan, es imposible que Bonaparte destaque un hombre de este ejército, y como la estación se adelanta demasiado, necesitará cuatro meses por lo menos para que lleguen a España. Si entre tanto la Junta Suprema toma las medidas oportunas para la defensa de la Península, podremos hacer una resistencia heroica”. Formulaba Bardají aún una esperanza. No creía que Napoleón, “aun cuando después de hecha la paz con el Austria, pueda enviar a España ni aun la mitad de este ejército, porque no tiene otro y necesita acudir a muchos puntos”<sup>441</sup>.

Aun así, era de la mayor importancia que Austria no abandonara las armas. Se había instruido a Bardají que animara a aquel gabinete a la continuación de la guerra contra Francia, asegurándole para ello la buena disposición española. Bardají lo hizo, haciendo llegar al nuevo Canciller Metternich una detallada nota en tal sentido<sup>442</sup>.

Fue inútil. En Viena primaban las consideraciones de paz. El 14 de octubre ésta se firmaba en el Palacio de Schönbrunn por los negociadores austríaco, Príncipe Juan de Liechtenstein, y francés, Conde de Champagny. Por el Tratado se obtenía la paz austro-francesa, se convenía en cláusulas harto desventajosas para el Imperio habsburgués<sup>443</sup> y se preveía la concertación del matrimonio del propio Napoleón con la Archiduquesa María Luisa, hija del Emperador Francisco<sup>444</sup>. Era difícil concebir mayor humillación<sup>445</sup>.

Dos consecuencias nefastas tenía la Paz de Schönbrunn para la fracasada Diplomacia española. Una era la temida libertad que obtenía militarmente Napoleón para trasladar sus tropas a España. Otra era el reconocimiento austríaco al régimen impuesto por Napoleón a España. Efectivamente, por el artículo XV del Tratado, el Emperador de Austria reconocía todos los cambios

---

<sup>441</sup> Despacho de Bardají de 27 de septiembre de 1809. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

<sup>442</sup> Despacho de Bardají n<sup>o</sup> 38 desde Pest de 11-VIII-1809. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

<sup>443</sup> La región en torno a Salzburgo, Tirol del Norte y Vorarlberg pasó a Baviera, aliada de Napoleón; el Tirol del Sur, al Reino napoleónico de Italia; la región de Cracovia, al Gran Ducado de Varsovia; la Galicia Oriental, a Rusia; con zonas de Carintia se formó la Provincia de Iliria bajo soberanía napoleónica. Además Austria se comprometió a pagar 85 millones de francos de indemnización de guerra y a reducir sus fuerzas armadas a 150.000 hombres.

<sup>444</sup> El Embajador enviado por Napoleón para solicitar la mano de la Archiduquesa fue el mariscal Berthier, Príncipe de Wagram y de Neufchatel, que había mandado tropas en España.

<sup>445</sup> En su tiempo dicese que prohibían los bizantinos ceder a los enemigos dos cosas: el secreto del fuego griego y la mano de una princesa porfirogénita.

introducidos o que podrían introducirse en España, en Portugal y en Italia, descarado eufemismo que obligaba a dar por buenas las despóticas usurpaciones napoleónicas <sup>446</sup>. Para la Diplomacia española ello representaba un brutal mazazo.

Representaba también un hecho diplomático: el fin de la ya inútil presencia de una embajada de la Junta Suprema española en Viena, toda vez que el Gobierno austríaco reconocía a José Bonaparte como monarca de España. Bardají, por lo tanto, se despidió y abandonó la capital, no sin antes presentar a Metternich una enérgica nota de protesta por el reconocimiento austríaco de José Bonaparte; con justa indignación y altivez, proclamaba allí Bardají que Bonaparte jamás reinaría en España, donde sólo la nación española decidía del reconocimiento de su soberano <sup>447</sup>.

Merece consideración cómo el futuro daría inequívocamente la razón al diplomático español frente al famoso político austríaco que, andando el tiempo de pocos años acabaría, pese a sus anteriores claudicaciones y erróneas profecías, siendo el administrador de la Europa que surgió después de la derrota napoleónica.

Antes de partir, todavía se ocupó Bardají de los intereses de los españoles mediante la adquisición de armamento destinado a la guerra que mantenía en España por su independencia <sup>448</sup>.

Ya regresado a la España patriota <sup>449</sup>, donde le esperaban importantes res-

---

<sup>446</sup> “S.M. l’Empereur d’Autriche reconnoît tous les changements survenus ou qui pourroient survenir en Espagne, en Portugal et en Italie”. “Seine Majestät der Kaiser von Österreich erkennen alle Veränderungen, die in Spanien, in Portugal und in Italien stattgehabt haben oder statthaben könnten”.

<sup>447</sup> Por despacho de 28 de octubre de 1809 desde Pesth, Bardají dio cuenta a España de “todo lo ocurrido en esta vergonzosa negociación y del estado en que quedan las cosas en toda esta parte de Europa” (AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878). *Vide* sobre ello BÉCKER, I, p. 246.

<sup>448</sup> El 30 de octubre de 1809 firmó en Pest un contrato por la compra de 200.000 fusiles a 7 u 8 florines de convención por cada fusil nuevo, sin la madera, es decir todas las piezas de metal. Se añade que todos los que hayan de ser fabricados nuevos lo serán al modelo español, alargando la bayoneta de cilindro. Comunicación de Bardají, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878. El oficial de artillería Antonio Castillejo negoció con los austríacos en Trieste la compra de 80.000 fusiles en 1809 (GIL NOVALES, *Diccionario*, I, p. 666) También negoció compra de armas en 1810-11 el Marqués de Matallana Miguel José de Torres y Ruiz de Rivera, que en su tiempo había sido Embajador en Parma y en Nápoles entre 1783 y 1791. (*Ibidem*, III, p. 3019). Para sus embajadas en el siglo XVIII *vid.* volumen anterior de esta obra.

<sup>449</sup> Con su acostumbrado estilo denigratorio, León Pizarro comentó malignamente la misión de Bardají en pocas devastadoras palabras: “Bardagí fue enviado a Viena con un sueldo extraordinario. [...] Llegó a Presburgo el día mismo en que Austria firmó la paz con Napoleón y así al instante hubo de regresar con perjuicio y desaire de la causa de la Patria” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 148). Aunque Pizarro fue desde España testigo de los sucesos, la citada documentación

ponsabilidades y honores <sup>450</sup>, y una vez en Cádiz, presentó Bardají el 12 de febrero de 1810 a la Junta un certero análisis <sup>451</sup> de la posición austríaca en la guerra <sup>452</sup> y de su catastrófica incidencia en la guerra de España <sup>453</sup>.

Comprendiblemente, también en Cádiz la consecuencia diplomática del armisticio había sido recíprocamente devastadora para la representación de Genotte, que dio cuenta a Viena del súbito descalabro de su posición, que se convirtió en peligrosa <sup>454</sup>; la noticia de la defección austríaca se presentó en Cádiz con los colores más hostiles <sup>455</sup>. El Secretario de Estado, que era a la sazón Martín de Garay <sup>456</sup>, le hizo saber que el Gobierno español ya no podía contar con Austria <sup>457</sup>. Cuando, poco después, a la noticia del armisticio siguió la de la firma del Tratado de Schönbrunn, la reacción se endureció aún más <sup>458</sup>. El Secretario de Estado, Francisco Saavedra, comparó el Tratado firmado en Schönbrunn con el ominoso de Fontainebleau entre Napoleón y Godoy.

---

desmiente su infundioso comentario. Pizarro muestra constante animosidad contra Bardají. En otro lugar de sus *Memorias* comenta: “Bardagí, en efecto, cuando su desidia le permite ocuparse en su deber, es de los que piensan que mentir es ser diplomático, es ser ministro” (*Memorias*, p. 160).

<sup>450</sup> Fue Secretario de Estado interino en su calidad de Oficial Mayor de la Secretaría, desde 1810 a 1812 y Consejero de Estado. Más tarde reaparecerá en estas páginas como representante diplomático en Portugal, en Suecia y en Rusia, durante la Guerra de la Independencia. Después seguiría ocupándose de misiones en el extranjero, *vide infra* para el reinado de Fernando VII, y de la Presidencia del Consejo y del Ministerio de Estado bajo el de Isabel II.

<sup>451</sup> Se halla en AHN, E, en el citado leg<sup>o</sup> 5878. Publicado en sus párrafos esenciales en OCHOA BRUN, M.A., «Las relaciones internacionales de España, 1808-1809. Aliados y adversarios», *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia, Madrid, 24-26 de octubre de 1994*, Ministerio de Defensa, 1996, pp.19-79, *cf.* pp. 57 s y 68.

<sup>452</sup> Que se había decidido a firmar “una paz vergonzosa y que la ha envilecido a los ojos de sus súbditos y de toda la Europa”, adhiriéndose a las sugerencias de tres o cuatro generales, a cuya cabeza está el príncipe de Liechtenstein.

<sup>453</sup> “La paz del Austria ha sido un golpe fatal para nosotros por las críticas circunstancias en que nos hallamos, pero dista mucho de ser un golpe decisivo”.

<sup>454</sup> «À peine eut-on ici connaissance des batailles du 5, 6 et 7 juillet en Autriche, qu'on reçut celle de l'armistice. V.E. concevra aisément la sensation que ces nouvelles y ont faite, et combien elles rendent ma position ici critique et plus périlleuse que jamais» (Genotte al Conde Stadion, 7-VIII-1809, HH und Staatsarchiv, Viena, Spanien, Dipl.Korr., Karton 140, 2, p. 286).

<sup>455</sup> «Sous les couleurs les plus noires à notre désavantage» (*ibidem*).

<sup>456</sup> Desempeñó ba interinamente el cargo desde el 5 de enero de 1810 por ausencia de Pedro de Cevallos, que se fue a desempeñar su embajada extraordinaria a Londres (*vide alibi*).

<sup>457</sup> Según Genotte refiere (despacho de Sevilla, 24-VIII-1809, *ibidem*, ps.306 ss.) Garay lo había recibido y hablado «avec un ton et une fierté que je n'avais pas encore remarqué en lui, tout en me faisant sentir que l'Espagne ne pouvait plus guère compter sur l'Autriche».

<sup>458</sup> «Toute l'Espagne -informa Genotte- en fut presque aussitôt informée, et de toute part on s'exhala en invectives contre l'Autriche». (*ibidem*, ps.535 ss).

Más hostil fue Jovellanos, que calificó el comportamiento austríaco de infame, cobarde y estúpido <sup>459</sup>.

En consecuencia, no quedó a Genotte sino pedir sus pasaportes al Gobierno de Cádiz <sup>460</sup> y embarcarse. Desde Viena se le ordenó que se presentase ante el Rey José como representante diplomático de Austria. Horrenda orden que felizmente Genotte no llegó a recibir. Se hallaba ya embarcado en ruta a Trieste <sup>461</sup>.

Mientras tal había sido la indignada posición de la Diplomacia española en Viena, en la vecina Dresde la reacción había sido opuesta. Actuaba allí como Ministro de España el diplomático josefista López de Ulloa, tal como ya ha sido referido. Sus informes revelan al menos otro testimonio de la escisión de voluntades. Al referirse a la próxima paz entre Austria y Prusia, que tan nociva había de ser para los intereses españoles, escribe:

“en ella tomo, como Ministro del Rey [José], Nuestro Señor y su fiel vasallo, el mayor interés, porque me persuado que contribuirá sin duda para que deban desaparecer los Jefes de una facción, que por el espíritu que la alimenta, hace tantas víctimas en detrimento de la felicidad de mi amada patria y de una nación digna del soberano que la gobierna y que sólo el enemigo común de ella goza en verla oprimida por la sedición que ha sabido ganar sus emisarios en España, Jefes de la Anarquía que la está desolando, y que por lo mismo a todo buen español debía inspirar e infundir en lo íntimo de su corazón, no sólo venganza contra tal perfidia, pero de jurar contra ella y de sacrificar la vida para vengarla” <sup>462</sup>. Días después daría cuenta a Madrid de haberse firmado la paz: “la plausible noticia de que el 14 se había firmado la paz entre la Francia y el Austria” <sup>463</sup>. Y concluye el despacho, dirigido al Conde de Campo-Alange: “permítame VE que le suplique que me haga el honor de postrarme a los Reales Pies de Su Majestad para mostrarle el júbilo de que me ha colmado la paz que ha hecho Su Majestad el Emperador y Rey, que contribuirá para darla a la España; y así todo fiel vasallo de Su Majestad se debe felicitar por la parte que tomará para que todos sean felices” <sup>464</sup>.

---

<sup>459</sup> «Du coté de l’Autriche je n’ai -m’a-t-il dit- rien vu de plus infâme, de plus lâche et de plus stupide que ce traité de paix» (*ibidem*).

<sup>460</sup> Algo endulzaría su partida ver en el documento de despedida del Gobierno de Cádiz «cuán grata había sido su persona y conducta en el tiempo que estuvo acreditado» (*vid. ibidem*).

<sup>461</sup> *Vid.* VILLARRUTIA, Marqués de, *El Rey José Napoleón*, pp. 73 s.

<sup>462</sup> Despacho n° 62 desde Dresde, a 8-X-1809, AHN, E, leg° 3115.

<sup>463</sup> *Idem* n° 66, a 22-X-1809, *ibidem*.

<sup>464</sup> *Ibidem*.

## *La gestión en San Petersburgo*

La otra potencia europea de ponderosa influencia en la guerra antinapoleónica era indudablemente el imperio Ruso. Después de la Paz de Tilsit y de las entrevistas de Erfurt, se había iniciado un período de forzada luna de miel entre Napoleón y el Zar Alejandro I. Esperaba éste, mediante la paz con Francia, disfrutar de manos libres en el Este, para sus reivindicaciones y proyectos contra la Puerta Otomana. La Corte de San Petersburgo era, pues, un lugar nada propicio a la causa que se dirimía en España contra los invasores <sup>465</sup>.

Para informar al Zar Alejandro de la causa de la amenazada independencia de España, decidió la Junta enviar al diplomático Joaquín Campuzano a Rusia <sup>466</sup>. Había ejercido como Secretario en las legaciones de Dresde y de La Haya. En su viaje se detuvo en Trieste donde se abocó con Joaquín de Anduaga, también ocupado en similares menesteres; después regresaría a España para servir como militar a la causa patriota. No tuvo efecto otra misión proyectada y también anunciada por Floridablanca a Stroganof, es decir el de su sobrino Francisco Salinas y Moñino, que decía sería remitido a Rusia, al Zar, para exponer la cuestión española. Salinas había ejercido, como en su lugar se refirió <sup>467</sup>, en calidad de Ministro en Toscana <sup>468</sup>. Finalmente, la Junta de Sevilla insinuó otro intento para atraerse al Zar: usar para ello al que fuera Ministro de España en San Peterseburgo, Conde de Noroña. No obtuvo efecto <sup>469</sup>.

La Diplomacia española tenía una ardua labor para atraerse al renuente Zar y a su Gobierno, si no precisamente animado de firme lealtad hacia su aliado francés, sí al menos aquejado de miedos y precauciones para no provo-

---

<sup>465</sup> Para las relaciones hispano-rusas de la época hay una buena y sugestiva bibliografía. *Vide* Ana María SCHOP SOLER, *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia*, Madrid, MAE, 1984, que continúa así sus investigaciones sobre la materia en el siglo XVIII. Carmen LLORCA VILLAPLANA, “España y Rusia desde 1713 hasta 1808”, en *Hispania*, X, (1950), pp. 716-744, Mario ZUCCHITELLO, *Un català a la cort dels Tsars, Antoni Colombí Payet, comerciant i primer Cònsol General d’Espanya a Rússia*, Barcelona, Generalitat, 2007. M<sup>a</sup> Victoria LÓPEZ CORDÓN, “Intereses económicos e intereses políticos durante la Guerra de la Independencia: las relaciones hispano-rusas” en *Cuadernos de Historia moderna y contemporánea*, Madrid, Univ. Complut., (1986), 7, pp. 95 ss. Y desde luego las fuentes archivísticas del AHN, E, leg<sup>o</sup> 3416/2, 3417, 5910 y 6123, especialmente.

<sup>466</sup> Instrucción fechada en Aranjuez a 26 de octubre de 1808, *ibidem*.

<sup>467</sup> *Vide* volumen anterior de esta obra. Se le reprochó a menudo a Floridablanca este caso como de nepotismo.

<sup>468</sup> Sirvió luego en el ejército a la causa patriota.

<sup>469</sup> *Vide* sobre ello, Ana María SCHOP SOLER, *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia*, Madrid, MAE, 1984, p.109.



carlo. El Ministro de España, general Pardo de Figueroa ya había informado al gobierno de Carlos IV acerca de la sumisión de Alejandro I a las directrices de Napoleón: “el sistema de este Monarca es de una absoluta condescendencia con los principios y medidas que le sugiera el gabinete de Francia. El Embajador de esta potencia <sup>470</sup> disfruta del más alto valimiento y de un influjo inmenso” <sup>471</sup>.

Después de que se produjeran los sucesos de mayo de 1808 y la adhesión de Pardo de Figueroa a la causa josefista como ya se ha referido, los representantes diplomáticos de la España patriota en las otras Cortes estaban instruídos para laborar en la empresa de atraer a Rusia. Interesaba saber si Rusia se decidiría a una empresa europea antinapoleónica, como se rumoreaba incluso en medios rusos. Según ellos, así sería en una pronta guerra, en la que el Zar se mantendría neutral<sup>472</sup>.

En estas circunstancias, la Junta destacó a Joaquín de Anduaga en misión especial a San Petersburgo. Desde Londres, el general Apodaca acusó recibo de la noticia de haber Joaquín de Anduaga entrado en Rusia, en calidad de “comisionado de las provincias de España para ir a San Petersburgo de acuerdo con este Gobierno [inglés] con el fin de instruir al Emperador Alejandro de lo ocurrido en nuestra Península y resolverlo a tomar parte en la defensa de nuestra justa causa” <sup>473</sup>.

Y desde Viena, la embajada española tenía mucho interés en enterarse y en informar acerca de las negociaciones austríacas para atraerse al Imperio Ruso a la coalición antifrancesa. Dio, pues, cuenta de las gestiones del Enviado Schwarzenberg, pero también de su escaso éxito inicial, conocido a su regreso <sup>474</sup>. Luego Bardají recibió instrucciones de informar a la representación española en San Petersburgo, es decir al Cónsul Antonio de Colombi, haciendo se remitieran a éste “a San Petersburgo todas las gacetas, manifiestos y de-

---

<sup>470</sup> Era Caulaincourt.

<sup>471</sup> Despacho de 26-II-1808. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910

<sup>472</sup> El Encargado de Negocios austríaco en España, Genotte refería, en efecto, lo que su colega ruso Stroganof le había confiado. “Le Ministre de Russie m’a dit confidentiellement que d’après des lettres reçues de l’Allemagne du 24 Août, il avait des raisons de croire que la guerre entre l’Autriche et la France était inévitable; que la Cour de Petersbourg resterait vraisemblablement neutre et ne se détacherait pas, au moins de sitôt, de ses rapports avec la France”. (Despacho de Genotte a Stadion, Madrid, 16-VIII-1808, HH und Staatsarchiv, Viena, Span.dipl. Korrespondenz, Karton 139, n<sup>o</sup> 5, pp.331 ss).

<sup>473</sup> Despacho de Apodaca n<sup>o</sup> 114, de 22-III-1809. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5459.

<sup>474</sup> El Zar Alejandro no se decidía a declararse contra Francia, por los compromisos contraídos, temeroso de los recelos de Napoleón. Informe de Bardají desde Pest el 15-VII-1809. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

más papeles que puedan dar luz”, así como los pliegos que conviniese hacer llegar a Colombi<sup>475</sup>. Los austríacos sabían que era mejor tratar con Colombi y no con Pardo, que estaba decidido por la causa francesa<sup>476</sup>. Y efectivamente, Colombi daba cuenta a Cuadra de la actitud pronapoleónica del Zar. Dice que éste “no tiene otro consejero en los asuntos políticos que el embajador del Emperador Napoleón y ni aun sus Ministros se atreven a hacerle la menor reflexión que sea contraria al sistema que ha adoptado. Sin embargo, como la Emperatriz Madre y casi toda la nación piensan de un modo enteramente contrario, tal vez de un día a otro podrá abrir los ojos y contribuir a apagar el volcán que abrasa a toda la Europa”<sup>477</sup>.

Porque precisamente el Cónsul Colombi había de desempeñar en Rusia un papel muy positivo y eficaz para la causa española<sup>478</sup>. Efectivamente Colombi sabía que sus atribuciones no diplomáticas no le autorizaban a actuar tan eficazmente como convendría, pero estaba resuelto a hacer todo lo posible por la causa. En la citada carta a Cuadra le dice que él no puede actuar directamente en Rusia, pero que hará cuanto sea posible “por contribuir según las ideas de la junta Suprema de Gobierno, al bien de nuestra desgraciada y honrada Nación”<sup>479</sup>.

Con la misma fecha escribe Colombi al Conde de Floridablanca, al que trata de “veneradísimo Protector” y le agradece se haya acordado de él, expresa sus propósitos de laborar en pro de la causa española, “pronto, si fuese necesario, a sacrificarme en la defensa de nuestro legítimo Soberano, a quien protesto de servir con toda fidelidad y sumisión de un bien vasallo”. Reiteraba sus noticias de que el Zar “manifiesta estar tan adicto al modo de pensar o de obrar de los franceses que no se consulta en los negocios políticos sino con su Embajador y ni aun sus propios Ministros se atreven a hacerle ninguna observación que sea contraria al plan que se ha propuesto Napoleón”<sup>480</sup>.

Los informes de Colombi manifiestan su acción, sus propósitos y sus dificultades ante un Estado que sigue las ideas de Napoleón, que ha reconocido a José Bonaparte y que tiene ante sí a un Ministro de España que sirve a

---

<sup>475</sup> Órdenes de la Junta Suprema a Bardají de 31 de mayo y 19 de septiembre de 1809. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

<sup>476</sup> Así lo informa Cuadra a 18-XII-1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878.

<sup>477</sup> Carta de Colombi a Cuadra desde San Petersburgo, a 9-XII-1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

<sup>478</sup> Para su exitosa gestión diplomática en Rusia, *vide* Mario ZUCCHITELLO, *op.cit.* *Un catalá a la cort dels Tsars*, y también Ana María SCHOP SOLER, *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia*, Madrid, MAE, 1984.

<sup>479</sup> Carta de 9-XII-1808, citada.

<sup>480</sup> *Ibidem*.

éste. En efecto -escribe en despacho a la Junta-, la dificultad estriba en que “habiendo reconocido este Gobierno al Rey Joseph como Rey de España, no creo dará oídos, al menos por ahora, a nada cuanto le proponga de oficio de parte de esa Suprema Junta de Gobierno”, toda vez que el general Pardo había presentado cartas credenciales de José I y no daría paso alguno en favor de lo que la Junta desease <sup>481</sup>.

La guerra declarada al fin entre Austria y Francia en 1809 había creado una nueva esperanza, la de que, al menos Alejandro I se declarase neutral. A ello había tendido el intento de aproximación representado por la citada misión austríaca del príncipe de Schwarzenberg a San Petersburgo, pero ahí también es Colombí pesimista en sus bien fundados informes. Supo que el Conde Romanzoff había manifestado al Enviado austríaco “en nombre del Emperador que, en las circunstancias en que se hallan ambas Cortes, toda relación política debe cesar entre ellas”. Por ello, se dieron los pasaportes al Enviado, mediando “la intriga del Embajador de Francia para que saliese con prontitud, supuesto que su presencia le incomodaba”<sup>482</sup>.

La gestión diplomática española en la Corte del Zar Alejandro estaba basada en varios tentáculos desiguales. Por una parte, se aspiraba a conseguir que el entorno del Zar lo impulsara a liberarse del poderoso influjo napoleónico; se confiaba aún en atraerlo a una aproximación sea a Austria, sea a Inglaterra. Finalmente, por esos medios se sondeaba la posibilidad de hacerlo receptivo a la causa española.

Y en esa situación, la posibilidad directa de una acción diplomática española ofrecía obstáculos; aun así, existía. En primer lugar, el cauce oficial estaba descartado. El Ministro plenipotenciario de España, el general Pardo de Figueroa lo era por acreditación del Rey José, reconocido por la Corte zarista. Buscar otro camino consistió en el envío de un agente oficioso: fue éste el diplomático Joaquín de Anduaga, procedente de Londres. Había pasado por Copenhague y por Estocolmo y llevaba una acreditación de los representantes diplomáticos españoles que, representando a las Juntas provinciales, actuaban en Inglaterra, como se ha referido. Anduaga había servido ya en la legación española en San Petersburgo antes de la llegada de Pardo de Figueroa en 1808 y tendría allí conocimientos útiles. Pero la situación era otra y los inconvenientes con que topó eran graves y hacían arriesgada su misión. En efecto, Pardo la obstaculizó cuanto pudo. Anduaga corrió serios peligros y se vio abocado incluso a ser mandado a Siberia por sedicioso. A duras penas consiguió zafarse y evadirse a Austria. El tercer medio resultó ser el

<sup>481</sup> Despacho de Colombí a 10-XII-1808, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

<sup>482</sup> Despacho de Colombí a 12-V-1809, *ibidem*.

eficaz: la gestión del Cónsul Colombí, leal a toda prueba, buen conocedor del ambiente.

Él mismo había mantenido una relación aceptable con el general Pardo, cuyo carácter oficial de representante de España no podía ignorarse. Éste no era un fanático afrancesado, aunque se sentiría lisonjeado por las distinciones de que fue objeto por el Gobierno josefista y obligado por ellas. Sin embargo, Colombí da noticias interesantes. Escribe que Pardo, “después que se supo había admitido el grado de Teniente General y la Banda del Rey Josef, se le cerraron las puertas de varias casas que acostumbraba visitar. Con este motivo se aprovechó de una licencia que anteriormente había conseguido para pasar al interior del Imperio para restablecer su salud. Salió, pues, para Moscú hace dos meses y se ignora cuando volverá. Como nunca verificaba las anteriores promesas que me había hecho de pasar a Londres sin embargo de las diferentes ocasiones que le había proporcionado, me pareció conveniente separarme de él y suspenderle toda confianza”<sup>483</sup>. Con Londres mantenía Colombí contactos, correspondiéndose con el general Apodaca, que allí ejercía como Ministro de la Junta española. Ambos se intercambiaban información política.

Era entonces un propósito del Gobierno de Cádiz favorecer un acercamiento de Rusia a Inglaterra, no tanto —se decía— para poder contar con el Imperio Ruso para una guerra contra Francia, “sino para de este modo obligar a esta última a tener un ejército numeroso hacia el Norte de Alemania; lo cual siempre sería ventajoso para nosotros y podríamos darnos por muy satisfechos con que sólo consiguiésemos esto”<sup>484</sup>. Era la permanente preocupación española de hurtar de alguna forma tropas al ejército napoleónico de España.

En diciembre de 1810 llegó a Rusia un agente diplomático de la Regencia de Cádiz, que habría de laborar con talento y con éxito en la aproximación del Zar Alejandro a la causa patriota española. Fue Francisco de Zea Bermúdez<sup>485</sup>. Ya se ha hecho alguna mención de su persona<sup>486</sup>. Era pariente de la familia diplomática de los Anduaga y era hombre de negocios<sup>487</sup>, ambas cosas que

<sup>483</sup> Despacho de Colombí de 20-IX-1810, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

<sup>484</sup> Minuta de instrucción del Gobierno de Cádiz de 11 de julio de 1810 dirigida a Apodaca en Londres y a Colombí en San Petersburgo, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

<sup>485</sup> De camino a Rusia, se entrevistó en Suecia con el Barón Stroganof, quien como se recordará, fue antiguo Ministro ruso en España al comienzo de la Guerra y, como tal, buen conocedor de los sucesos y rumbos de las azarosas relaciones bilaterales.

<sup>486</sup> *Vide* sobre él Eduardo R. EGGERS y Enrique FEUNE DE COLOMBI, *Francisco de Zea Bermúdez y su época, 1779-1850*, Madrid, CSIC.,1958. Y la bibliografía que aquí se menciona.

<sup>487</sup> Otro oscuro hombre de negocios, Antonio Ugarte, le procuró un salvoconducto para el viaje por una Europa ocupada por los napoleónicos. Ugarte desempeñó luego un papel en la *camarilla* de

favorecieron la aceptación del ofrecimiento que él hizo de su candidatura. Aún más, la recomendación insinuada por Colombí, acerca de la conveniencia de enviar a San Petersburgo a alguien versado en tales temas. El envío, pues, fue decidido con satisfacción por el Secretario de Estado, que a la sazón era Eusebio Bardají.

La función de los agentes españoles <sup>488</sup> era doble: de una parte separar al Zar Alejandro de su alianza con Napoleón, que había estado basada en un acuerdo de manos libres francesas en Occidente (léase España) y rusas en Oriente (léase Turquía). Para esto último, y a fin de hacer ver a los rusos la poco fiable política napoleónica, se utilizaron los informes del representante oficioso español ante la Puerta, Juan Jabat.

De otra parte, se debía tratar de persuadir al Zar Alejandro de la justicia de la causa que en España estaban heroicamente dirimiendo los patriotas contra la usurpación. Pese a cuanto se decía y se sabía del influjo de Caulaincourt y de los franceses en la Corte, tampoco era un secreto que el Zar se sentía preso de sus compromisos y medroso de las consecuencias de incumplirlos. A explicarle la justicia de dicha causa había tratado la misión que se mencionó y que tempranamente había intentado la Junta con la persona de Joaquín Campuzano, destinado en 1808 a Viena y a San Petersburgo. Los sucesos que entre tanto habían sobrevenido (el estruendoso fracaso de la V Coalición y el Tratado austro-francés de Schönbrunn) dificultaron el entendimiento. Pero el propósito no se había extinguido. Para incentivarlo, era aconsejable servirse de confidentes o personas próximas al Zar, acaso valiéndose de sus debilidades. En un extenso y autógrafo papel de Cevallos a Martín de Garay, en la Secretaría de Estado gaditana se lee que el Zar “entregado a una vida licenciosa y disipada, ha fijado más particularmente su inclinación en una persona del primer rango, en quien ha tenido dos hijos”. Se precisa incluso que “esta señora es rica por sus rentas y por las generosidades del Emperador, pero no hay tesoros que basten a contentar los caprichos del lujo y a reparar los estragos del desorden económico en que viven los primeros nobles de Rusia”. Por eso se insinúa autorizar a Colombí para que “oportunamente haga los sacrificios pecuniarios bastantes para producir en el Gabinete ruso un cambio útil a nuestra causa”. Se recomendó en todo caso a Colombí actuase a través de la Zarina Madre María de Württemberg, viuda de Pablo I, que estimaba a España <sup>489</sup>. Hasta se elucubró en Cádiz en un matrimonio regio entre Fernando VII, a la sazón prisionero en

---

Fernando VII en Madrid. *Vide infra*.

<sup>488</sup> Sobre su misión *vid.* SCHOP SOLER y ZUCCHITELLO, *op.cit.*

<sup>489</sup> Minuta de 17-X-1809, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

Valençay y bien ignorante de todo, y una hermana del Zar Alejandro, la Gran Duquesa Ana <sup>490</sup>, utilizando los buenos oficios de la madre del Zar <sup>491</sup>.

Se encargó a Colombí que tratase de granjear alguna cosa a favor de la nación española y de la causa de su legítimo Rey Fernando VII por medio de dicha señora” e intentase ganar la benevolencia del Emperador hacia nosotros, valiéndose de la dama a quien este Soberano distingue, aunque intervenga alguna erogación pecuniaria”.

Se autorizaba efectivamente a Colombí para que “haga los sacrificios pecuniarios bastantes para producir en el Emperador ruso un cambio útil a nuestra causa” <sup>492</sup>.

Se sabe que se servía Colombí de un intermediario o confidente, el Mayordomo Mayor Kacheloff, que consiguió expusiera al Zar la verdadera situación de España. El Zar respondió significativamente que había tomado “empeños de los que, por el momento, no podía retractarse; pero conservaría siempre el más sincero deseo de continuar en la mejor armonía con una Nación que siempre había estimado”. Y lo que era más importante: autorizaba a Colombí (refiere éste) “a seguir una correspondencia con la Junta Suprema y mi Patria, encargándome de poner el mayor cuidado en no comprometerle. En fin, el Emperador (concluye su relato Colombí) demostró mucha buena voluntad y algún sentimiento de no poder acceder por ahora a lo que se pedía, esperando que más adelante las circunstancias podrían traer alguna mudanza”.

Efectivamente, las “circunstancias” en la forma de un clamoroso rompimiento con Francia, no habrían de tardar en producirse y de modo bien sangriento y determinante en 1812.

Dos cosas influyeron. El enfriamiento, seguido de rompimiento ruso-francés, pero también la gestión proespañola preparada en la segunda misión de Zea a Rusia en 1811.

No puede subestimarse entonces, en víspera del decisivo viraje que conduciría al decisivo año 1812, la acción desarrollada por la Diplomacia española para propiciar un acercamiento anglo-ruso que rompiera la alianza franco-rusa. Fue la acción combinada de Colombí y Zea en San Petersburgo con la de Ruiz de Apodaca en Londres.

---

<sup>490</sup> Con el tiempo casaría con Guillermo II, Rey de los Países Bajos.

<sup>491</sup> Sobre ese frustrado proyecto matrimonial, *vid.* BECKER, Jerónimo, «Relaciones entre España y Rusia. Un proyecto matrimonial», *La Época*, Madrid, 1906, y VILLLAURRUTIA, Marqués de, *Las mujeres de Fernando VII*, Madrid, Beltrán, 2ª ed.1925, pp.78 ss.

<sup>492</sup> *Ibidem.*

Un torpe incidente pudo, sin embargo, haber contribuido a dar al traste con ese clima de amistad. Fue un golpe sufrido por la Diplomacia en el lugar en que, durante muchos siglos, fue más sensible, el de la disputa por la precedencia. En Londres surgió la disputa entre el Conde de Lieven, Embajador zarista, y el de Fernán Núñez, que lo era de la Regencia española. En otro lugar de esta obra se refiere el hecho con más extensión <sup>493</sup>. Se trataba del derecho español de no ceder a embajadores extranjeros, salvo el Nuncio y el del Sacro Imperio, discutido por los embajadores zaristas, por una controvertida interpretación de las reversales de 1765 de Catalina II <sup>494</sup>.

El incidente se superó al fin <sup>495</sup> y la senda de la amistad quedó expedita.

Esta amistad y los tratos para conseguirla pareen haber animado a la Diplomacia española en ese sector —el de la Rusia zarista— tan poco trillado por ella. La embajada en San Petersburgo fue, según los indicios, objeto de ambición de los personajes españoles. En 1811, el Embajador en Inglaterra, Duque del Infantado, aspiró a ella, sin éxito <sup>496</sup>. Al año siguiente contendieron por ella León Pizarro y Eusebio Bardají, con éxito de este último <sup>497</sup>.

Lo que sí parece notorio es un hecho de más trascendencia internacional, al que ya se ha hecho alusión. En el escenario europeo creado por el entendimiento entre Napoleón y Alejandro I, se había establecido una especie de balancín entre la Europa Occidental y la Oriental, es decir, como se ha insinuado, entre el interés suscitado en un lado por España, en el otro por Turquía. Esa idea de la *balanza* que movía los intereses entre el extremo oriental (Rusia) y el occidental (España) inspiró ideas y realizaciones de la Diplomacia y la Guerra. En unas informaciones del Secretario de Estado Cano Manuel <sup>498</sup> se expresa la idea de que precisamente a Rusia correspondía contribuir a “la balanza de poder que mantenga el equilibrio político en la parte occidental de la Europa” <sup>499</sup>. Tanto fue así, que el propio Zar lo expresó claramente en un documento que entregó a Zea Bermúdez en enero de 1812 <sup>500</sup>, en el que se advierte el equilibrio de los intereses entre España y Rusia, incluso sin Trata-

---

<sup>493</sup> *Vide infra*.

<sup>494</sup> *Vide* anterior volumen de esta obra.

<sup>495</sup> Aunque costó a Labrador la Secretaría de Estado en Cádiz.

<sup>496</sup> *Vide alibi*.

<sup>497</sup> *Vide infra*.

<sup>498</sup> Antonio Cano Manuel desempeñó la secretaría desde el cese de Labrador el 11 de julio hasta ser sucedido por O'Donoghú el 10 de octubre de 1813.

<sup>499</sup> Está en AHN, E, leg<sup>o</sup> 6124/2. Es un importante documento oportunamente transcrito por Ana María SCHOP SOLER, *op.cit.*, p. 140.

<sup>500</sup> *Vide* en Ana María SCHOP, *op.cit.*, p. 126.

dos que las unieran: “Sans traités d’alliance, ces deux États n’en suivent pas moins une marche qui leur est mutuellement utile”. Ese eje de coincidencias entre la España empeñada en la atroz lucha contra Napoleón y la Rusia atenta a la conveniencia de emprenderla en una campaña decisiva, fue sin duda una buena base de operación para la Diplomacia española de la Regencia.

En eso radicaban las conjeturas y confianzas de España. “Es preciso suponer –dícese en informe de Pedro de Cevallos en Cádiz- que la paz entre los dos Emperadores no puede durar mucho, sea porque la rompa la desordenada ambición del francés; sea porque el ruso entre en los consejos de la buena política o más bien porque sus vasallos, descontentos de la que se sigue y avergonzados”, “rompan los vínculos de la obediencia y pongan a la frente del pueblo ruso otro jefe que le mantenga con la dignidad y el decoro que le corresponden”<sup>501</sup>.

El cambio de actitud de Rusia no podía sino beneficiar a la causa española. Los intereses de ésta se hallaban representados por la eficaz acción del cónsul Colombí, del Enviado Zea y de la conveniente colaboración de ambos.<sup>502</sup> Una desgracia advino entonces: el fallecimiento de Colombí el 14 de abril de 1811<sup>503</sup>. Había dejado, sin embargo, el camino expedito para la amistad hispano-rusa que cristalizaría en el año siguiente.

Hubo general consenso en que el éxito de la Diplomacia española en San Petersburgo se debió sobre todo a la eficacia de la benemérita gestión de Colombi. El propio Pizarro lo asevera en sus *Memorias*. El Cónsul Colombi –escribe-, “hombre muy estimado en aquel país, le facilitó una muy plausible introducción, de la que supo sacar partido”<sup>504</sup>. Se enviaron credenciales preparatorias a Zea, “para que en el momento oportuno desplegara su carácter de plenipotenciario”. “No debe olvidarse –insiste León Pizarro- que el aprecio que se hacía en San Petersburgo de este antiguo Cónsul General [Colombi] fue la verdadera base de todo este asunto; él dio ocasión y luego facilitó las comunicaciones con Zea y así, a su muerte<sup>505</sup>, fue agraciada su viuda con el título de Condesa de Colombi”<sup>506</sup>.

---

<sup>501</sup> *Ibidem*.

<sup>502</sup> Con el que Zea se entrevistó en verano de 1811 en su viaje a Rusia.

<sup>503</sup> Quedó al frente de la representación consular en 1811 su hermano Francisco Colombi y Payet, primero como Vicecónsul y luego como Cónsul.

<sup>504</sup> *Memorias*, p. 161.

<sup>505</sup> Acaecida el 11 de marzo de 1811.

<sup>506</sup> *Ibidem*, p. 162. En realidad el título se expidió a su hija. La denominación la eligió su madre.



Por su parte, Zea, aun cuando sin acreditación formal y amparado en sus negocios, tramó en sus viajes a Inglaterra y a Suecia las bases del acuerdo con Rusia. En el curso de esos viajes se produjo el ataque napoleónico a Rusia. Las condiciones al fin se daban para el entendimiento de los dos extremos geográficos de la guerra contra los franceses, en la estepa rusa y en la meseta castellana.

La consecuencia de las negociaciones fue al fin el éxito. El 20 de julio de 1812 se firmó por Zea y Romanzoff el Tratado de Veliki Luki, uno de los hitos de la Diplomacia de la Regencia de Cádiz. El 10 de septiembre de 1812, Zea fue nombrado Cónsul General para suceder a Colombí

Y ¿qué fue entre tanto del general Pardo de Figueroa, flamante Ministro de José I? Debió de haber comprendido lo desairado de su posición frente el grupo de patriotas españoles cuya presencia sería para él un tácito reproche. El hecho es que el propio Colombí informó al fin: “el general Pardo, sin embargo de la falta que ha cometido en dejarse persuadir a reconocer al usurpador, parece conservar los sentimientos que convienen a un buen español y desear vivamente el suceso de la Patria»<sup>507</sup>. Habían reanudado su relación y se comunicaban los despachos que recibían.

Persiguieron a Pardo los infortunios de la época. Cuando Rusia mudó de partido y el voluble Zar Alejandro se vio envuelto en la guerra contra Napoleón, por lo que se produjo la invasión francesa de la *Grande Armée*<sup>508</sup> en 1812, Pardo, siempre representando a José Bonaparte, alegando precariedad de salud, abandonó la capital el 22 de junio y, en camino por Riga, le alcanzó la muerte el día de Todos los Santos de ese año<sup>509</sup>. Abandonó San Petersburgo también poco después<sup>510</sup> el secretario Mariano Carnerero, que lo era desde 1812, y que se incorporó a la España patriótica en Cádiz<sup>511</sup>.

El ocaso de las armas napoleónicas en Europa estaba ya cambiando también el panorama diplomático. Hubo entonces cierta intriga en Cádiz para cubrir el puesto en San Petersburgo. Zea propuso que se mandase allí a Eusebio Bardají, porque supuestamente así lo quería el Zar. León Pizarro entendió en Cádiz que eso era una composición de Zea, porque el Zar ni sabía quién era Bardají<sup>512</sup>.

---

<sup>507</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

<sup>508</sup> La prensa española la llamaba “El ejército grande”. Así *La Gaceta de Madrid*.

<sup>509</sup> Mientras tanto, y ello es un síntoma de los desgarros de la época, el VIII Conde de Maceda, Baltasar Pardo de Figueroa, murió en España peleando contra los franceses el 14 de julio de 1808 en la batalla de Medina de Ríoseco.

<sup>510</sup> En 1813.

<sup>511</sup> *Id.* sobre él GIL NOVALES, *Diccionario*, I, p. 615 s.

<sup>512</sup> En realidad, la alegada ficción de que el nombre del candidato se hubiese sugerido en el país receptor era algo a veces e indebidamente usado, por lo general sin más valor que el de conseguir un

En consecuencia, Pizarro sugirió a la Regencia la conveniencia de enviar “una persona muy escogida sobre todo, y de circunstancias, como un Grande o un general, para conformarse a las ideas de aquella Corte”. Pero parece que, a juicio del propio Pizarro, “Bardají desde Lisboa se había puesto de acuerdo para fraguar esta tramoya”. A pesar de que la Regencia quedó convencida de la justicia de la opinión de Pizarro, después resolvió lo contrario. La consecuencia que aquél quedó frustrado, sin obtener ninguno de los puestos a que creía poder aspirar: Rusia o Portugal. Él mismo comenta, despechado, en sus *Memorias*: “Yo estaba sin destino y no fui nombrado ni a Rusia ni a Lisboa; la intriga triunfa siempre entre nosotros: Bardají fue nombrado para Rusia y Pezuela se reservó el otro puesto para sí”<sup>513</sup>. En efecto, Eusebio Bardají pasó a San Petersburgo y la vacante en Portugal fue cubierta por Ignacio de la Pezuela, que había sido Secretario interino de Estado.

El resto de los agitados sucesos en Europa, pronto ya el desenlace de la guerra y las negociaciones para su final se referirán más adelante.

### *La alianza peninsular con Portugal*

Ya se indicó que el personal de la embajada española que había habido en Portugal se hallaba en 1808 en Madrid, a causa de la ruptura que se produjo con aquel Reino, cuando la política española de Godoy hubo producido el desventurado Tratado de Fontainebleau de 1807 y la consiguiente acción invasora de los franceses en la península.

Tan pronto como los hechos de 1808 colocaron a Portugal y a España en el mismo bando de resistencia y oposición a esa invasión, se dio desde Cádiz orden a los diplomáticos españoles que se restituyeran a su puesto lisboeta. El último Embajador había sido el Conde de Campo-Alange, conspicuo afrancesado que, además, había dejado Lisboa por licencia desde tiempo atrás. Quien había, pues, de volver era quien había allí ejercido la encargaduría de negocios, Evaristo Pérez de Castro. Requerido éste por otros menesteres<sup>514</sup>, la encargaduría la ejerció finalmente en 1811 quien fuera su subordinado, Santiago de Usoz, también funcionario fiel a la causa nacional.

---

nombramiento para persona determinada. El propio Duque del Infantado reconoció que tal se había hecho con él en su nombramiento para Londres. Pizarro que comenta: “con admirable candor dijo Infantado: ‘es verdad, a mí también me pidió Cea para Londres’”.

<sup>513</sup> GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 178.

<sup>514</sup> Acudió a Bayona con la familia real, de donde Fernando VII lo mandó a Madrid con una misión especial al general Murat.

En octubre de 1808, la Junta Central había nombrado a Pascual Tenorio y Ruiz de Moscoso Encargado de Negocios en Lisboa, un coronel de artillería retirado que había servido al Infante Don Carlos María Isidro y tenía amistad con Floridablanca, además de conocer las cosas portuguesas <sup>515</sup>. Más tarde nombró a Pérez de Castro Embajador y luego a Martínez de Irujo, pero, estando la familia real portuguesa refugiada en Brasil, Pascual Tenorio quedó al frente de la legación lisboeta y del consulado general <sup>516</sup>.

Por su parte, Portugal estaba representada en Cádiz por el Ministro Souza Holstein <sup>517</sup>, cuyas principales exigencias era o bien que la Infanta española Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y esposa del Duque de Braganza (Juan VI) recibiese el encargo de presidir la Regencia de España, o bien que se reconociesen sus derechos sucesorios a la Corona de España. El proyecto de Regencia no fue aceptado ni por los españoles ni por los ingleses, cuyo Ministro en Cádiz se opuso de forma terminante <sup>518</sup>. Al fin se aprobó por las Cortes el 1 de enero de 1812 que ninguna persona real pudiese ser nombrada para ejercer la Regencia <sup>519</sup>.

En 1809 se hallaba en Cádiz Martínez de Irujo. Venía de Londres y allí había llegado de su puesto en los Estados Unidos <sup>520</sup>. En Londres se había decantado entusiásticamente por la Junta patriótica. Ésta en Cádiz lo nombró en 1809 Ministro en Portugal. Pero aquella Corte estaba en Brasil, adonde partió Irujo, cruzando de nuevo el charco. En Brasil cesó en 1811 por decisión de la Junta <sup>521</sup>, aunque permaneció hasta 1812 <sup>522</sup>. En 1810, la Junta nombró Ministro Plenipotenciario en Lisboa a Juan del Castillo <sup>523</sup>, que se-

---

<sup>515</sup> BÉCKER, I, p.253 s.

<sup>516</sup> En 1813 figura como Encargado José Severino Gómez (PRADELLS, *op.cit.*, p. 620).

<sup>517</sup> A fines de 1808 era Encargado de Negocios de Portugal ante la Junta Lázaro Brito (*vid.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España* I, p. 477).

<sup>518</sup> *Vide infra*.

<sup>519</sup> Sin perjuicio de lo cual, se nombraría Regente al Cardenal Don Luis de Borbón, tío del Rey.

<sup>520</sup> *Vide* SEALOVE, Sandra, "Las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de Norteamérica a través de la embajada de Carlos María Martínez de Irujo, Marqués de Casa-Irujo" (1796-1807), *Revista de la Universidad de Madrid*, 12 (1963), pp. 803-805.

<sup>521</sup> Quedó como Encargado de la correspondencia Luis Matías de Landáburu y Villanueva.

<sup>522</sup> Volvería a los Estados Unidos donde había pasado años como Ministro de España en Filadelfia, según se ha dicho, y donde siempre le esperaban sus lucrativos negocios personales. Pero la Junta lo requirió en Cádiz, nada menos que para nombrarlo Secretario de Estado, cargo que ocupó en 1813, tras una encargaduría interina de Labrador. *Vide infra*.

<sup>523</sup> Juan del Castillo y Carroz, nacido en Valencia en 1756. Había ejercido secretarías en La Haya y en la delegación para el Congreso de Amiens, así como oficialías en la Secretaría de Estado. (OZANAM, *Les diplomates...*, p. 223, , ANTÓN DEL OLMET, III, p.80 ss). Con el tiempo se hizo sacerdote y fue arcediano en Játiva. (BÉCKER, *Historia de las relaciones exteriores de España en el*

guidamente hubo de trasladarse a Rio en 1813 <sup>524</sup>.

En 1811 se mandó a Lisboa a Manuel González Salmón. Se recordará a este funcionario que, siendo agregado a la legación en Sajonia, se negó a adherirse a la causa afrancesada, consiguió fugarse de Dresde y llegar a España, donde en Sevilla se puso a las órdenes de la Junta. En Portugal, González Salmón ejerció como Encargado de Negocios de 1811 a 1812. Seguiría ocupando puestos en el reinado de Fernando VII <sup>525</sup>.

Sucedió en Lisboa Eusebio Bardají, nombrado por León Pizarro, Secretario de Estado a la sazón (1812) <sup>526</sup>. Pero luego sería el propio Pizarro quien, al cesar en su cartera, aspiró al puesto lisboeta. Pero por la combinación arriba citada perdió el puesto, adonde fue nombrado Ignacio de la Pezuela, que lo ocupó de 1813 a 1814. En diciembre de 1813 había ejercido de Encargado de Negocios Santiago de Usoz y Mozy, que inauguraba en Lisboa su carrera <sup>527</sup>.

### *El Mediterráneo Oriental*

En la otra orilla del Mediterráneo, donde desde tiempos de Carlos III España había establecido relaciones diplomáticas con la Puerta Otomana, ocupaba la jefatura de la legación en Constantinopla el Marqués de Almenara. Su segundo en la legación era el diplomático José de Endériz, que había anteriormente ocupado secretarías en varios lugares europeos <sup>528</sup>, hasta ser finalmente nombrado en 1806 Secretario de la legación en Turquía, donde estaba a las órdenes de Almenara.

Acaecidos los sucesos de 1808, Almenara pidió licencia para España, donde acabaría tomando partido por la usurpación bonapartista. La Junta, que tenía a Almenara por sospechoso, entonces remitió Instrucción, dada en Aranjuez el 30 de octubre de 1808, al “Encargado de Negocios de S.M. en Turquía”, Don José de Endériz, en la que se le informa de la usurpación y las “iniquidades y perfidias que ha practicado en España el Emperador de los

---

*siglo XIX*, I, p. 256. ANTON DEL OLMET, *op.cit.*, V, pp. 80 ss. GIL NOVALES, I, p. 670 s).

<sup>524</sup> Regresó a España en 1814.

<sup>525</sup> Ministro en Sajonia, donde en tiempos había sido agregado. Después regiría el Ministerio de Estado, *vide infra*.

<sup>526</sup> El propio Pizarro lo refiere: “lo primero que traté fue de emplear a Bardagí de ministro en Lisboa” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 159).

<sup>527</sup> *Vide* sobre él MARTÍNEZ CARDÓS, *Estudio preliminar* cit., nota 280. *Vide* también *infra*.

<sup>528</sup> *Vide* Vol. X, p. 103.

Franceses con nuestro Soberano, su Real Familia y toda la Nación”<sup>529</sup>, a la vez que se le encargó explicara convenientemente tales sucesos a las autoridades turcas<sup>530</sup>.

Sin embargo esas manifestaciones no sirvieron a los fines deseados por la Junta. Endérez siguió el ejemplo de su jefe Almenara y prestó adhesión a la cusa bonapartista, lo que le valió el puesto de secretario en San Petersburgo<sup>531</sup>. Al frente de la representación patriótica, fiel a Fernando VII, había quedado el secretario José Rodrigo de Carratalá.

Pero la administración josefista dispuso el envío de un representante oficial a Constantinopla, cargo para el que fue nombrado Constantino Delval<sup>532</sup>, si bien Almenara había propuesto encargar de los intereses españoles al Ministro de Francia, La Tour Mauborg.

No por ello se arredró la Junta, que nombró a su vez un marino navarro<sup>533</sup> Juan Gabriel Jabat,<sup>534</sup> con el fin de establecer relaciones entre la Puerta y el Gobierno patriota español.

Había servido Jabat una rara misión de la Junta en Nueva España, misión azarosa y de discutible éxito, no bien juzgada por todos entonces<sup>535</sup>. Jabat hizo viaje a Turquía en compañía del Teniente de Navío Dionisio Capaz y de un nombrado Secretario de legación en la persona del marino Francisco Tacón. Acompañaba también a Jabat su sobrino Ignacio, si bien de momento sin título alguno.

Para la travesía, se había dispuesto en Cádiz un buque de guerra, la fragata *Soledad*, con el fin de poderse emprender sin desdoro en ella el viaje de retorno en el caso de que la misión no fuese aceptada por el Sultán Mahmud II; se recelaba que la Puerta se manifestase más proclive a la causa napoleónica y ello, como enseguida se vio, no sin fundamento, porque a la llegada de la

---

<sup>529</sup> Archº del MAE, Correspondencia con la Legación en Turquía, legº 1770.

<sup>530</sup> Ello a través del Ministro de España en Inglaterra, General Ruiz de Apodaca. AHN, E, legº5459

<sup>531</sup> Que ejerció hasta que los sucesos de 1812 enfrentaron definitivamente la Rusia zarista con la Francia napoleónica.

<sup>532</sup> *Vide alibi*.

<sup>533</sup> Nació en Ochagavia (Navarra) en 1768.

<sup>534</sup> *Vide* OCHOA BRUN, M.A., en *Diccionario biográfico* de la RAH.

<sup>535</sup> “Don Ignacio Jabat, capitán de navío, que hacía en el Departamento una vida obscura, análoga a su nulidad marítima, fue destinado a Méjico y decía después que había ido a insurreccionar la América; hombre inútil y adocenado. [...]. En premio de esta comisión se le hizo Ministro en Constantinopla” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 151). Pizarro parece confundir a Juan Jabat, Ministro en Turquía, con su sobrino y acompañante Ignacio.

misión el Gran Visir rehusó recibirla y aceptar las credenciales que traía, alegando que el Imperio Otomano no había reconocido a la Junta de Cádiz <sup>536</sup>.

Pero Jabat estaba dispuesto a mantener su función de Enviado Extraordinario de España ante la Puerta, y ello con carácter de personal exclusividad. Para ello se desembarazó de José Rodrigo y de Francisco Tacón a quienes reenvió a España a bordo de la fragata que los había traído. Luego nombró secretario de embajada a su citado sobrino Ignacio Jabat.

En 1809 se cursó una nueva instrucción <sup>537</sup> dirigida a Jabat, capitán de navío, “para regla de su conducta y feliz éxito de la negociación que S.M. se ha servido confiarle en Constantinopla”; en ella se alude a “los esfuerzos e intrigas del Emperador de los Franceses para sembrar la discordia y la desunión en la familia Real, con el inicuo designio de usurpar el trono”. Se le recomienda actuar en unión con los representantes inglés y austríaco.

Por lo que a la conveniente colaboración con los aliados ingleses se refiere, se le confirmó mediante nueva instrucción de 26 de abril de 1812 remitida por la Regencia de Cádiz, por medio de Mr. Liston, Enviado de Inglaterra a Turquía, que actuase con éste, para favorecer la causa de España. “El reconocimiento de nuestro Gobierno y del carácter de V.S. es un punto que se ha recomendado muy particularmente al Sr. Liston”, allí se dice <sup>538</sup>.

Como quiera que el Gobierno otomano se negara a reconocer la Regencia de Cádiz y, por lo tanto, rehusase carácter diplomático a Jabat, éste recibió de España en 1810 instrucciones de permanecer en Constantinopla como simple particular, hasta tanto el Gobierno de la Puerta no le reconociese “como Ministro de nuestro legítimo y desgraciado Rey Fernando VII”.

Cuando en 1812 se promulgó la Constitución en Cádiz, Jabat dio cuenta <sup>539</sup> de haberla jurado, como se le ordenó, aunque renunció a ofrecer el preceptuado convite a causa de la epidemia de peste que se extendía por el país <sup>540</sup>.

Con el transcurso del tiempo, Jabat pudo informar de que, según iba mejorando en España la situación de la causa patriótica y el deterioro de la afrancesada, veía acercarse el momento de ser reconocido por el Gobierno del Sultán, de suerte que en 1813 creyó hallarse en condiciones de exigir

---

<sup>536</sup> *Vide* BÉCKER, I, p.231.

<sup>537</sup> El 2 de marzo. Archº del MAE, legº H-1770.

<sup>538</sup> *Ibidem*.

<sup>539</sup> El 28 de agosto de 1812. *Ibidem*.

<sup>540</sup> Desde Cádiz se le respondió aprobando su proceder, a la vez que se le indicó que cuando pasare la peste evitase todo gasto “por no permitirlo la situación del erario”. 28-XI-1812, AHN, E, legº 5956.

su pleno reconocimiento, en lo que se sentía apoyado por el Embajador de Inglaterra. Acaecido tal reconocimiento, Jabat pudo celebrar en 1814 con sus propias luminarias, equiparado a los demás representantes diplomáticos en Constantinopla, la obtención de la paz general. Permanecería Jabat en Constantinopla hasta su regreso a España en agosto de 1819 dejando la encargaduría de Negocios a Andrés Villalba.

## **El Gobierno de Cádiz y su representación exterior**

### LA ADMINISTRACIÓN

La España patriota o nacional, es decir la opuesta a la usurpación bonapartista y a la subsiguiente invasión francesa, hubo de construir, sobre la nada de la ausencia en el trono, su propia gobernación. Fue todo un proceso de innovaciones. Recuérdense ante todo sus hitos, aun a riesgo de reiteración o de superfluidad.

El 25 de septiembre de 1808 se constituyó en Aranjuez la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, siendo su Presidente el Conde de Floridablanca, el Marqués de Astorga, su Vicepresidente, y siendo sus miembros Jovellanos, Calvo de Rozas, y Martín de Garay como secretario. El objetivo era mantener (o reconstruir) la estructura del Estado sobre los vestigios de su propia devastación <sup>541</sup>. A la muerte de Floridablanca, acaecida el 30 de diciembre de 1808, ocupó la presidencia el Vicepresidente, Marqués de Astorga (confirmado el 1 de mayo de 1809 en Sevilla). En Sevilla se produjo un intento de golpe, por el que la Junta local pretendió asumir la soberanía. Allí se eligió Presidente el 1 de noviembre de 1809 a Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo titular de Laodicea.

Los acontecimientos por fin condujeron al más importante suceso que afectara a los más altos poderes del Gobierno de Cádiz. Fue la formación, el día 29 de enero de 1810, de la Primera Regencia formada por Pedro de Quevedo, Obispo de Orense, presidente, y el general Castaños, Francisco Saavedra, Antonio Escaño y Esteban Fernández de León. A éste reemplazó más tarde el mejicano Miguel de Lardizábal.

---

<sup>541</sup> “Pero los intentos de crear un Estado sobre las ruinas de las instituciones del Antiguo Régimen colisionaron frontalmente con la actitud del Consejo de Castilla, no sólo su actitud contemporizadora con Murat, sino por sus permanentes conflictos con las Juntas provinciales y naturalmente con la Central”. Así enjuicia certeramente Enrique ORDUÑA REBOLLO en *La Nación española. Jalones históricos*, Madrid, Iustel, 211, p. 537.

El 18 de junio de 1810 la Regencia convocó Cortes para el 1 de agosto siguiente, fecha aplazada luego al 24 de septiembre. El 25 de julio de 1810 se abrieron las Cortes Generales y Extraordinarias en la Isla de León, cuya inauguración tuvo lugar el anunciado 24 de septiembre.

Habiendo más tarde presentado la Regencia por tres veces su dimisión, las Cortes no la aceptaron. Al fin el 28 de octubre de 1810 tomó posesión la Segunda Regencia nombrada por las Cortes. Sus nuevos componentes fueron el general Blake, el capitán de fragata Pedro Agar y el jefe de escuadra Gabriel Císcar <sup>542</sup>.

El 20 de febrero de 1811 tuvo lugar la última sesión en la Isla de León y el 24 se trasladaron las Cortes a Cádiz (a la iglesia de San Felipe Neri).

Del 11 al 21 de enero de 1812 se instaló la Tercera Regencia. La formaron el Duque del Infantado, comandante general de los Reales ejércitos, Joaquín Mosquera y Figueroa, consejero de Indias, Juan María Villavicencio, teniente general de la Armada, Ignacio Rodríguez de Rivas, del Consejo de Su Majestad y Enrique O'Donnell, Conde de La Bisbal, teniente general del ejército. Éste en 1812 cesó como Regente. Era hermano del general José O'Donnell, derrotado en Castalla el 22-VII-1812 (el mismo día que se ganó en Arapiles).

El 18 de marzo de 1812 se firmó la Constitución, que se promulgó al día siguiente.

El 23 de mayo de 1812 tuvo lugar la Convocatoria de Cortes ordinarias previstas para el 1 de octubre de 1813.

En el curso de ese desarrollo de la organización de los poderes del Estado, el ejercicio de la política requería una clara determinación de la sede del poder ejecutivo. Fue una cuestión de intenso debate. ¿Podría lograrse la aplicación de un todavía inédito principio de separación de poderes <sup>543</sup>? ¿Debía atribuirse el poder ejecutivo a la Regencia? ¿Cuáles serían sus atribuciones?

He ahí las ponderosas cuestiones que habían de ser resueltas y ello en el seno de las Cortes.

Para las tareas de Gobierno y concretamente para el uso de la Diplomacia, imprescindible para la propugnación exterior de la España patriota gadita-

---

<sup>542</sup> Estando ausentes Blake y Císcar se eligió a dos suplentes, José María Puig y el Marqués del Palacio.

<sup>543</sup> Javier LASARTE, *Las Cortes de Cádiz, Soberanía, separación de poderes, Hacienda, 1810-1811*, Madrid, Marcial Pons, 2009, p. 329 opina: “Desde una perspectiva teórica no parecía posible decretar la separación de poderes con la consiguiente ruptura de la concentración de poder político del Antiguo Régimen”.



na, era necesario determinar a quién se atribuyese el poder ejecutivo <sup>544</sup>. El Decreto IV de las Cortes, emitido en la Isla de León, el 27 de septiembre de 1810, habilitaba al Consejo de Regencia para el ejercicio de tal poder, pero sólo interinamente <sup>545</sup>. La necesidad de dar carácter definitivo a ese precepto motivó el ulterior decreto XXIV de las Cortes, que encomendaba a éstas fijar “los límites de la potestad ejecutiva”; para ello se emitió el “Reglamento provisional del Poder Ejecutivo” de 16 de enero de 1811, contenido en el propio Decreto.

Para la formación de la Diplomacia, es decir de dicho efectivo medio de la propugnación de la acción militar y política de la España patriota en su legítima lucha contra el invasor, se imponía la especificación de las materias internacionales, es decir, lo que en el citado Reglamento se llamaban “los negocios extranjeros” (capítulo VI del Reglamento); éstos eran la declaración de guerra, la suscripción de Tratados internacionales y el nombramiento de embajadores. Pero, aun siendo estas materias propias del ejecutivo, el Reglamento requería la aprobación de las Cortes. Ello era una evidente cortapisa y también una muestra del recelo de las Cortes o de la endémica desconfianza entre los poderes<sup>546</sup>. Un ejemplo de esto fue el debate acerca de un punto básico de la Diplomacia: la capacidad para el nombramiento de los embajadores, atribuida a la Regencia. Prevaleció el criterio de esta atribución, que fue el defendido por Argüelles, pero no sin alguna oposición, como la del diputado García de la Huerta que prefería reservar tales nombramientos a las Cortes, puesto que en éstas radicaba la soberanía nacional, de la que dependían sus representantes en el extranjero <sup>547</sup>.

Por lo demás, la configuración de la política exterior y sus formas y decisiones, es decir el desempeño de la capacidad exterior de los poderes de Cá-

---

<sup>544</sup> Vide Rafael FLAQUER MONTEQUI, “El ejecutivo en la Revolución liberal”, en *Las Cortes de Cádiz*, ed. Miguel ARTOLA, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 37-65.

<sup>545</sup> “Hasta que las Cortes elijan el Gobierno que más convenga”, *Colección de los Decretos y Órdenes*. Madrid, Imprenta Nacional, 1813, pp. 7 s.

<sup>546</sup> Jovellanos señaló certeramente en carta a Lord Holland: Las Cortes “han puesto al Poder Ejecutivo, ya antes muy débil por su naturaleza y falta de apoyo en la opinión, en absoluta dependencia del Legislativo”. Cit. *apud* VILLARRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 370 s. Lord Holland, Henry-Richard Vassal Fox, III Barón de Holland, fue uno de los personajes británicos de obvia influencia en el curso de la política española, junto con el Ministro plenipotenciario Frere y con John Allen.

<sup>547</sup> El que éstos, en sus puestos en el extranjero, manifestasen respeto hacia la institución de las Cortes, es otra cuestión. Por lo que se refiere al Conde de Fernán Núñez, Embajador en Londres, se denunció que, cuando se refería a las Cortes de Cádiz, lo hacía en términos poco favorables. VILLARRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, p.130, nota. Y cuando se produjo la restauración de Fernando VII y su decreto de anulación de las Cortes y de lo por ellas legislado, en ese nuevo orden de cosas será de ver qué conocidos diplomáticos participaron.

diz, manifestada en el citado envío de sus representantes al extranjero, había de tener su necesario ingrediente interior: la indispensable configuración del órgano competente en el seno del Gobierno, es decir, la Secretaría de Estado<sup>548</sup>, hasta entonces fruto de la voluntad del Rey, pero que, tan pronto como desapareció la Junta Central Suprema, hubo de ser objeto de creación y tutela de las propias Cortes<sup>549</sup>.

La Secretaría de Estado la desempeñó desde el 15 de octubre de 1808 Pedro de Cevallos<sup>550</sup>, el cual, sin embargo, no la ejerció por mucho tiempo<sup>551</sup>, puesto que fue nombrado Embajador Extraordinario a Inglaterra, como se explica en su lugar. Su puesto en el Gobierno fue, pues, ocupado, durante su ausencia y con carácter interino<sup>552</sup>, desde el 2 de junio de 1808, por Eusebio Bardají y Azara, con carácter provisional y más tarde, también provisionalmente, el 3 de enero de 1809 por Martín de Garay, quien hasta entonces era Secretario de la Junta Central<sup>553</sup>. Le siguió Pedro Ribero en octubre de 1809 y, en el mismo mes Pedro de Cevallos y Francisco de Saavedra. Había éste desempeñado algún puesto diplomático en el reinado de Carlos IV<sup>554</sup> e incluso había ya ejercido, con carácter primero interino y luego en propiedad la Secretaría de Estado en 1798-99, como en su lugar se reseñó<sup>555</sup>. Su *curriculum* militar lo había llevado a las campañas de América<sup>556</sup> y después, en el Gobierno gaditano, desempeñaría un conspicuo papel.

Siguió un permanente cambio de nombres el frente de la Secretaría. Al crearse la Primera Regencia, una vez disuelta la Junta Central el 29 de enero de 1810, ocupó interinamente la Secretaría de Estado Nicolás Ambrosio de Garro, Marqués consorte de las Hormazas, el 31 de enero de 1810, sucedido

---

<sup>548</sup> La Junta Central había dispuesto el 13 de octubre de 1808 la creación de cinco Secretarías: las de Estado, de Guerra, de Gracia y Justicia, de Hacienda y de Marina

<sup>549</sup> Para la organización gubernamental y ministerial *vide* J.R. URQUIJO GOITIA, *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, CSIC, 2001, pp. 21-26. y *passim*

<sup>550</sup> Quien, después de sus veleidades afrancesadas en Bayona, se había adherido a la Junta Central para servir a la causa patriota.

<sup>551</sup> Debe verse sobre todo esto, José Antonio ESCUDERO, *Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Régimen*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, especialmente pp. 53 ss.

<sup>552</sup> Porque se conservó a Cevallos la propiedad de la Secretaría.

<sup>553</sup> VILLAURRUTIA lo califica de “funcionario probo, ilustrado y laborioso, avezado al despacho de los asuntos administrativos, aunque novicio en punto a los diplomáticos” (*Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 256.

<sup>554</sup> Secretario en Lisboa en ¶

<sup>555</sup> A la caída de Godoy. *Vide* anterior volumen.

<sup>556</sup> Fue prisionero allí de los ingleses y luego, tras la paz y ya liberado, fue intendente de Caracas en 1783. Todo ello a pesar de que su polifacética formación intelectual había comenzado obteniendo el doctorado en teología en Granada.

el 20 de marzo por Eusebio Bardají y Azara, retornado de su misión diplomática en Austria <sup>557</sup>. Ese trasiego de nombres al frente de la Secretaría de Estado en Cádiz prosiguió. Fue una sucesión “meteórica” de titulares <sup>558</sup>. Después de Bardají fue nombrado José García de León Pizarro <sup>559</sup>. Para relevarlo fue nombrado el 12 de mayo de 1812 Carlos Martínez de Irujo, que ni siquiera llegó a tomar posesión, por hallarse en Brasil <sup>560</sup>. Siguió por ello interinamente Ignacio de la Pezuela <sup>561</sup>. Lo reemplazó Pedro Gómez Labrador, reemplazado a su vez menos de un año después por Antonio Cano Manuel, a quien siguieron sucesivamente <sup>562</sup> Juan O’Donojú, Fernando de Laserna, (como mero oficial habilitado) <sup>563</sup> y José Luyando <sup>564</sup>.

Con frecuencia, los Secretarios de Estado provenían de servir en misiones diplomáticas en el extranjero o las alternaban con sus cometidos en la Administración. Tales fueron los casos de Cevallos (Londres), Bardají (Viena y Lisboa) y Pezuela (Lisboa). León Pizarro y Labrador ostentarían importantes funciones diplomáticas en los próximos tiempos.

---

<sup>557</sup> Fracasada tras el desastre militar de Wagram y diplomático del Tratado de Schönbrunn

<sup>558</sup> En acertada expresión de José MARTÍNEZ CARDÓS, *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1972, p. CXXIII s..

<sup>559</sup> De este importantísimo personaje de la Diplomacia y del Gobierno español de la época, se ha tratado ya en el anterior volumen de esta obra pp.28, 79, 84, 91,102 126, 133, 168, 188, 226, 303, 312, 318, 319, 327. La extraordinaria utilidad de sus *Memorias* ha sido y será en ulteriores páginas debidamente considerada. El personaje, por los muy relevantes cargos que ostentó y por las singularidades de sus juicios y de los personales rasgos de su carácter, merece notorias valoraciones, como uno de los más encumbrados protagonistas de la Diplomacia del siglo. Antonio Alcalá Galiano, que lo conoció y trató, lo estimaba como “hombre de instrucción varia y amena, de clarísimo entendimiento, de gran chiste; algo singular, llano por demás y alegre, en el trato tan agradable cuanto serlo cabe, algo y aun bastante dado a censurar” (Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap. VIII, cit.por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p.144). Precisamente la acedia de su carácter se muestra a menudo en sus acerados juicios sobre personas y hechos, aunque ciertamente no siempre injustificados. *Vide* muy frecuentemente en este volumen sus juicios imprescindibles. Puede verse MARTÍNEZ CARDÓS, *op.cit.*, pp.CXXI ss y GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España*, II, p. 1250 s.

<sup>560</sup> Según León Pizarro en sus *Memorias* se hizo el nombramiento a propuesta suya, porque estimaba a Irujo y a Labrador los más idóneos candidatos.

<sup>561</sup> Que era Secretario de Gracia y Justicia. Comenta VILLAUERRUTIA: “un buen señor, para quien eran ajenos los negocios de Estado, por lo que hubo de ponerse en mano de los Oficiales de la Secretaría” (*Op.cit.*, II, p. 298 y 403). Luego sería Ministro plenipotenciario en Lisboa.

<sup>562</sup> Todos a título interino.

<sup>563</sup> Había sido Cónsul en París y Agente General en Francia en 1802-1804.

<sup>564</sup> Luyando había nacido en Méjico en 1773. Marino, capitán de fragata. En 1789 había hecho viaje a Constantinopla y, al regreso, arribando a Tánger, se encargó de acompañar a los embajadores del Sultán de Marruecos. Ejerció la Secretaría de Estado de 1813 a 1814 y más tarde en 1823. Entre tanto fue Cónsul General en Tánger y Encargado de la legación en Marruecos de 1815 a 1820. *Vide infra* Se dedicó además a obras de notable valor científico.

Así pues, en el sistema establecido en Cádiz, la acción exterior dependía de un doble cauce, no siempre concorde con la conveniencia de la Diplomacia habitual: de un lado, la Regencia tenía atribuidas funciones claramente propias de la Diplomacia (nombramiento y recepción de embajadores, suscripción de Tratados, etc.), mientras que el desarrollo inmediato de las funciones dependía de la Secretaría de Estado, órgano del Gobierno encargado de las relaciones internacionales y regido, como se ha visto, usualmente por un diplomático. No extraña, pues, la posibilidad de fricciones o de vacilaciones. Una era, desde luego, el trato con los embajadores extranjeros, que la Regencia entendía propio de sus atribuciones, mientras la Secretaría lo reclamaba para sí, como más conveniente para no involucrar a la Regencia con cuestiones de protocolo o para no comprometerla con negociaciones acaso inconvenientes para su propio decoro <sup>565</sup>.

Dentro de las funciones de la Secretaría de Estado se hallaba efectivamente la de recibir a los embajadores extranjeros, personalizada en un cargo que figuraba (y figura) con razón como tal vez el más antiguo de la Administración exterior, procedente del siglo XVII y que, como se vio, desempeñó en su día Diego de Saavedra Fajardo <sup>566</sup>: es el cargo y la función de introductor de embajadores. Durante el período excepcional de la Regencia gaditana, el cargo subsistió sin solución de continuidad con el que existió en los anteriores reinados <sup>567</sup>, el último fue Antonio de Castilla <sup>568</sup>. Lo ejerció el Conde de Canillas desde 1810, sustituido sólo en su ausencia en 1812 por el diplomático Diego de la Cuadra <sup>569</sup>. Canillas recuperó en ese mismo año el puesto, que ejercería largamente hasta las postrimerías del reinado de Fernando VII en 1831.

Otra vetusta institución estaba enraizada en la tradición política española. Recuérdese cómo, en el anterior régimen, el Consejo de Estado había desempeñado un notorio protagonismo en la función exterior. Pues bien, las Cortes de Cádiz tomaron la iniciativa de crear el 21 de enero de 1812 un Consejo de Estado de nuevo cuño, formado por veinte miembros designados por las

---

<sup>565</sup> “Jamás pude convencer a la Regencia de que era ventaja suya no entrar en materia con los diplomáticos extranjeros, sino sujetarlos al escalón forzoso del Ministro de Estado, pues así la responsabilidad era de éste, la autoridad de la Regencia, mayor en los desaires, era menos malo los sufriera el ministro y aun en las condescendencias y súplicas había más decoro” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 169).

<sup>566</sup> *Vide* vol. VIII de esta obra.

<sup>567</sup> *Vide* vol. X de esta obra.

<sup>568</sup> A él se trasladaron instrucciones en 9 de julio de 1811 a Madrid sobre la llegada prevista de José I a la capital del Reino. (AHN, E, leg<sup>o</sup>2982).

<sup>569</sup> A quien ya se ha visto representar anteriormente a España en Viena.

propias Cortes, entre los cuales –se decía- algunos serían elegidos «entre los sujetos que sirvan o hayan servido en las carreras diplomática, militar, económica y de magistratura y que se hayan distinguido por su talento, instrucción y servicios»<sup>570</sup>. Se mostró en tal iniciativa un propósito de hacerlo competir con los poderes de la Regencia, en una forma de pervivencia del recelo frente a un poder ejecutivo demasiado independiente. Curioso es –y muestra de la diferente comprensión inglesa de las cosas españolas- el hecho de que Wellington llegara a sugerir en 1813 que se suprimiese el citado Consejo de Estado y se sustituyese por una segunda asamblea legislativa, parecida a la Cámara inglesa de los Lores<sup>571</sup>.

Podrá mencionarse que la presidencia de las Cortes de Cádiz fue ejercida por un notorio personaje que había sido uno de los primeros diplomáticos de las Juntas en el extranjero, como en su lugar se vio. Fue Andrés Ángel de la Vega Infanzón, miembro que fue de la representación de la Junta de Asturias en Inglaterra, junto con Queipo de Llano<sup>572</sup>. Precisamente la originaria misión de Vega en Londres en 1808 como representante de la Junta de Asturias, marcó su ulterior anglofilia y su buena relación con la embajada británica ante el Gobierno de Cádiz<sup>573</sup>.

#### LA PRESENCIA DE LA DIPLOMACIA

De todo lo dicho se desprende que la autoridad legítima de Gobierno, constituida como tal en Cádiz, aspiraba desde luego no sólo a gobernar en la España libre, no sólo a dirigir –en cooperación con los ingleses- las operaciones militares contra los invasores franceses, sino también a ejercer la representación exterior de España con las potencias extranjeras, amigas de su causa; es decir aspiraba a cumplir sus compromisos de administración interior, de defensa y de política exterior, o, si se quiere, gubernamentales, militares y diplomáticos.

Es sabido que la Diplomacia se ejercita en una doble faz, a saber en un doble derecho: el llamado derecho de legación *pasivo* (el de recibir embajadores extranjeros) y *activo* (el de enviarlos a su vez). Ambos derechos se ejercieron por el gobierno gaditano.

<sup>570</sup> Vid. BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado*, p. 216.

<sup>571</sup> En carta a Andrés de la Vega de 29 de enero de 1813. Vid. OCHOA BRUN, M.A., «Catálogo de los *Vaughan Papers* de la Biblioteca de *All Souls College* de Oxford relativos a España», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, CXLIX, I, (1961), pp. 63-122, cf. p. 96..

<sup>572</sup> *Vide supra*.

<sup>573</sup> “Su modo de actuar produce a veces la impresión de ser un verdadero ‘agente’ al servicio de los intereses británicos” (M.RODRÍGUEZ ALONSO, *op.cit.* pp. 174 ss).

El derecho de legación pasivo tiene su expresión en el Cuerpo diplomático extranjero acreditado en Cádiz, ante la Regencia. Estaba formado por los representantes de las potencias amigas de la España patriota. Lo componían, pues, el Nuncio Gravina, los ministros ingleses (John Frere, Charles Stuart, Vaughan y finalmente Sir Henry Wellesley) y el ministro portugués Pedro de Souza Holstein, primer Conde, Marqués y al fin Duque de Palmella<sup>574</sup>. El Imperio austríaco mantuvo, aunque interrumpidamente a causa de las propias variaciones de su política exterior, a su Encargado de Negocios, Wilhelm von Genotte. Los Borbones de Sicilia mantenían como Encargado de Negocios a Gerardo Robertone, luego al Conde Prioli<sup>575</sup>. Los Estados Unidos tenían un Cónsul, José de Iznardi<sup>576</sup>. Los británicos tenían al Cónsul Duff<sup>577</sup>. Los rusos no tenían más que un Secretario, al que los españoles tenían por afrancesado<sup>578</sup>, y sólo más tarde llegaría el Ministro Dimitri Tatischev<sup>579</sup>, que tanta influencia ejercería con el tiempo, en el Gobierno del restaurado Fernando VII.

Dado el evidente juego de fuerzas en la Península, es evidente que, así como en la Corte del Rey José quien mandaba era el Embajador francés, la Forest, en Cádiz la mayor influencia era ejercida por el Embajador inglés, Wellesley. “El Embajador inglés influía poderosamente en las Cortes y en la Corte; parecía más bien un potentado español que un agente extranjero”, comenta un testigo de excepción, León Pizarro, que fue allí Secretario de Estado<sup>580</sup>.

En el conjunto de representantes diplomáticos extranjeros en la pequeña, asediada, pero activísima capital gaditana, es decir, en el seno del Cuerpo Diplomático, cuyos titulares han sido mencionados, había de producirse una extraña eclosión de inesperado conflicto. Ciertamente el que menos cabría haber imaginado.

---

<sup>574</sup> Fue Ministro en Cádiz de 1809 a 1812, luego sería Embajador en Londres y por fin representaría a Portugal en el Congreso de Viena.

<sup>575</sup> Le correspondió protestar contra la decisión de las Cortes sobre el tema de la sucesión a la Corona, que entendía postergaba a la rama de los Borbones napolitanos, como recuerda León Pizarro, *Memorias*, p. 164.

<sup>576</sup> En funciones desde 1794. Para los cónsules extranjeros *vide* la obra manuscrita de Joaquín HIDALGO GONZÁLEZ, *Historia de las dependencias de extranjeros*, 1806, vol. III, en el arch<sup>o</sup> del MAE.

<sup>577</sup> En cuya casa se hospedó al llegar Sir Henry Wellesley (VILLAURRUTIA, *Las relaciones...*, II, p. 300).

<sup>578</sup> VILLAURRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, p. 130.

<sup>579</sup> Nombrado Ministro en España en septiembre de 1812, a raíz de la firma del Tratado de Veliki Luki. Había sido Encargado de Negocios en Constantinopla y Embajador en Nápoles. En Madrid lo sería de 1812 a 1819. Andando el tiempo, lo sería en Viena, donde habría de fallecer en 1846.

<sup>580</sup> GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 169.

Se había dado en las Cortes el movido debate sobre un tema particularmente vidrioso y de resultado contundente: el de la abolición de la Inquisición. La consecuencia fue no sólo la aguda disparidad de criterios, la consiguiente longitud de las sesiones <sup>581</sup> y la controversia en la aceptación de la decisión. El 22 de febrero de 1813 se aprobaron cuatro decretos en las Cortes, por los que se abolía el Tribunal de la Inquisición, se ordenaba la publicación de tal resolución y de sus motivos en las parroquias del Reino, se mandaba quitar las inscripciones de sus castigos impuestos por la Inquisición y se nacionalizaban sus bienes.

La resuelta abolición de la Suprema Inquisición, secular tribunal y soporte de poder espiritual de España, no pasó sin una aguda discrepancia entre españoles; pero el hecho es que además provocó una protesta de la Nunciatura Apostólica en Cádiz. Ésta estaba ejercida, como se ha dicho, por el Arzobispo Gravina, quien reclamó se suspendiese la ejecución, a la vez que requerían lo mismo las diócesis andaluzas. Es curioso que el Nuncio representase a un Papa prisionero de los franceses ante un monarca español, igualmente prisionero de ellos. Pero, aunque tal circunstancia podría “poner en duda su legitimidad” <sup>582</sup>, esa limitada capacidad vicaria no le impidió ejercer su misión, oponiéndose a la supresión decretada por las Cortes. No le faltaban fundamentos, en cuanto que la Inquisición española había sido en su día fundada por la autoridad apostólica de Sixto IV a petición de los Reyes Católicos en el siglo XV, por no alegar el hecho de la aun mayor antigüedad de la Inquisición pontificia en Europa. Pero las Cortes y la Regencia, si bien extremando sus expresiones de veneración al Santo Padre, no cejaron. Tampoco cejó el Nuncio y por cuanto su protesta fue de moderación en la forma, pero de recia contundencia en el fondo, la crisis se agravó por el intercambio de notas en el curso del mes de mayo de 1813. En consecuencia, el Gobierno, cuya Secretaría de Estado ostentaba entonces Don Pedro Labrador, decretó la expulsión de Gravina, a quien envió sus pasaportes el 7 de julio. Gravina abandonó Cádiz y estableció su residencia en la vecina localidad portuguesa de Tarifa<sup>583</sup>. Su anómala situación tendría fin en 1814 con la restauración de Fernando VII, quien restableció la Inquisición y al Nuncio en sus funciones <sup>584</sup>.

---

<sup>581</sup> Y su eco en las voluminosas actas de sesiones.

<sup>582</sup> Así lo hizo ver al Nuncio el Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Cano. En realidad, en puro Derecho Diplomático, la desaparición del soberano mandante limitaba o abolía la capacidad del mandatario o podía darla por extinguida.

<sup>583</sup> Sobre todo esto puede verse BECKER, Jerónimo, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, 1908, pp. 36 ss. Y asimismo ESCUDERO, José Antonio, “Las Cortes de Cádiz y la supresión de la Inquisición. Antecedentes y consecuentes”, en *Cortes y Constitución de Cádiz, 200 años*, Madrid, Espasa, 2011, vol. II, pp. 285-308.

<sup>584</sup> *Vide infra*.

Hasta aquí los representantes extranjeros en Cádiz. De la otra parte, la acción exterior, el derecho de legación activo, fue ejercido por la Regencia de Cádiz en su irrenunciable propósito de enviar y mantener en el extranjero unas misiones diplomáticas acordes con su justa pretensión de ser la única instancia legítima de Gobierno en España <sup>585</sup>. El abanico de representantes diplomáticos de la España patriota en el extranjero fue más amplio de lo que pudiera pensarse, dada la precariedad de las circunstancias bélicas en la Península. Escribe sobre ello, con razón, el Marqués de Dosfuentes: “Es un error afirmar, como lo hace entre otros muchos Canga Argüelles, que durante ‘la gloriosa insurrección no teníamos más Ministros ni más relaciones que con Inglaterra, Portugal y Rusia’. Mantuvimos relaciones, más o menos amistosas, continuadas, con Suecia, con Turquía, con Sicilia, con Marruecos, con Argelia, con Tunicia, con Tripolitania, con los Estados Unidos y con el Brasil, alternativas con Prusia, con Austria y con la Santa Sede. Y aun en aquellos países en los que no hubo representación de España por estar dominados por Francia, como Nápoles, los Agentes diplomáticos del Intruso, afrancesados, no dejaron de ser fieles a la Patria, puesto que fueron acusados de traidores por los verdaderos resellados josefinos” <sup>586</sup>. Consta el interés en mantener tales representantes, no sólo en un plano teórico de prestigio y presencia, sino también en cuando instrumento útil de relación entre ellos, en una red externa de acción, paralela a la que la España patriota realizaba en un ingente esfuerzo interior. Por ello ya en febrero de 1809 se suministró a Apodaca en Londres una relación de “Ministros y agentes diplomáticos que Su Majestad el Señor Don Fernando VII y en su nombre la Suprema Junta de España e Indias reconoce como sus legítimos representantes en las Cortes extranjeras, para que se entienda y comunique con ellos y no con otro alguno” <sup>587</sup>.

Por lo que se refiere a tales diplomáticos españoles en el exterior, ya se han ido mencionando nombres y misiones de la Diplomacia gaditana, sus arriesgados avatares y su supervivencia <sup>588</sup>. En Londres actuó la más importante y constante, como se vio. Fructífera fue la representación en San Peterburgo, aunque difícil y controvertida. Pantaleón Moreno siguió en Estocolmo, confirmado por el Gobierno de Cádiz por su pronta lealtad y ascendido

---

<sup>585</sup> Puede verse sobre ello OCHOA BRUN, M.A., “Las Cortes de Cádiz y las relaciones internacionales”, en *Cortes y Constitución de Cádiz / 200 años*, Madrid, Espasa, 2011, II, pp 3-22.

<sup>586</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p. 14.

<sup>587</sup> Orden de 22 de febrero de 1809, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5459. Apodaca acusó recibo el 6 de abril. *Ibidem*.

<sup>588</sup> Puede verse la “Relación de agentes diplomáticos españoles que reconoce la Junta Suprema” enviada por el Secretario de Estado interino Martín de Garay desde Sevilla, a Ruiz de Apodaca a Londres, 22-II-1809, AGS, E, leg<sup>o</sup>8245, mencionada en *Documentos*, V, 2, p. 939



a Ministro en la Diplomacia y a Brigadier en la Milicia <sup>589</sup>. En África hubo presencia representativa española. En Mequinez la Junta mandó al Conde de Tilly, para pedir ayuda del Sultán <sup>590</sup>. En Argel actuaba el Cónsul José Alonso de Ortiz. Nombrado por la Junta a Londres, quedó allí el Vicecónsul Ortiz de Zugasti en 1808. En Túnez, Arnoldo Soler, Encargado de Negocios y Cónsul General de la Regencia, se opuso a su depuesto predecesor Francisco Seguí que había acabado por reconocer al Gobierno josefista. En la Italia antinapoleónica, un eclesiástico, el padre Manuel Gil, ejerció de Ministro en Palermo ante los Borbones expulsados de Nápoles, como representante de la Junta Central de 1809 a 1814 <sup>591</sup>. Pero en 1811 dejó allí como Encargado de Negocios al secretario. Había allí además un Cónsul leal, José María Gutiérrez de la Huerta. También estuvo presente allí Eusebio Bardají en 1812 <sup>592</sup> y parece haberse pensado en mandar allí a García de León Pizarro cuando cesó en la Secretaría de Estado en 1812.

Acaso podría decirse, y ello no sólo de esa época, que hubo en el elenco de tales embajadores y ministros algún contraste en las personas y en la calidad de sus funciones. Hubo Enviados eficaces, activos y hasta heroicos, que propugnaron en el exterior la campaña antinapoleónica que se libraba en el interior de la Península, atentos a cooperar con la causa nacional ante los gobiernos extranjeros, que eran a veces aliados o meramente amigos, a veces reticentes o difícilmente receptivos a la labor diplomática española. Junto a ellos, hubo también otros personajes, extraídos entre los políticos o militares, más aparentes que efectivos o en los que se buscó más bien apartarlos de la gobernación mediante vistosas sinecuras en el extranjero <sup>593</sup>. Todos probablemente desempeñaron su papel como muestra, más o menos provechosa, de la existencia de un Gobierno, el de la Regencia en Cádiz, que actuaba como un poder legítimo, contra la violenta invasión napoleónica.

Por supuesto, al desarrollo de la Guerra en España y sus esporádicos y crecientes triunfos, pero también al mérito de esas representaciones diplomá-

---

<sup>589</sup> El propio don Pantaleón había seguido al Rey Gustavo III en su campaña militar. En Estocolmo continuó hasta su fallecimiento en 1824. Su hermano, el General José Moreno y Daoiz y el hijo de éste participaron en la batalla de Bailén.

<sup>590</sup> BÉCKER, Jerónimo, *Relaciones exteriores de España en el siglo XIX*, I, p. 287.

<sup>591</sup> Pero en 1811 dejó allí como Encargado de Negocios al secretario, Manuel María de Aguilar.

<sup>592</sup> Desde el 6 de febrero de 1812. Luego en julio partió para Rusia.

<sup>593</sup> Así, de las tres embajadas extraordinarias en Londres, la de Pedro Cevallos y las de los Duques de Albuquerque y del Infantado, opina VILLAUERRUTIA que fueron “un destierro diplomático, variante moderna del ostracismo clásico, con frecuencia aplicado a los políticos que estorban y a quienes, con el espejismo de la diplomacia, se les aprisiona en doradas jaulas a honesta distancia del poder” (*Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 424).

ticas y al denodado y peligroso esfuerzo de sus titulares, puede atribuirse el paulatino reconocimiento en Europa de la causa española frente a la usurpación bonapartista. Son para ello paradigmáticas las expresiones de Apodaca en Londres: “va variando el concepto público de esta capital y renovándose sus esperanzas de nuestro triunfo: vuelven pues a mirarnos como los liberadores de la Europa”<sup>594</sup>.

## LAS CUESTIONES AMERICANAS

### *Los Estados Unidos*

La representación de España en los Estados Unidos, con sede en Filadelfia, venía siendo desempeñada en los últimos años de la anterior centuria por Encargados de Negocios y Cónsules generales<sup>595</sup>. A ello puso término el nombramiento de Carlos Martínez de Irujo y Tacón, en calidad de Ministro Plenipotenciario en 1795, llegado a su puesto el 12 de julio de 1796. Al fin de su misión en 1807, quedó al frente de ella el Cónsul General Valentín de Foronda<sup>596</sup>.

Se resolvió por entonces en España dar de nuevo un mayor relieve a la representación mediante el envío de un nuevo Ministro Plenipotenciario, como lo había sido Irujo. En efecto se dio lugar al nombramiento de Ángel de Santibáñez y Barros. Era éste el Oficial “mayor más antiguo” en la Secretaría de Estado, pero se hallaba desempeñando la secretaría de la embajada en París. El nombramiento llevó fecha de 8 de abril de 1808. Ya varias veces se ha mencionado más arriba la patética coincidencia de la turbulenta época. Los sucesos de Bayona determinaron el lamentable futuro de Santibáñez. Lejos de emprender viaje a Estados Unidos (que hubiera sido su salvación), quedó en París, prestó juramento de adhesión a José Bonaparte y ello causó las penurias en que desde entonces vivió en París en la embajada del Rey Intruso y luego las penalidades de sus vanos intentos de depuración posterior.

---

<sup>594</sup> Despacho nº 107, de 8 de marzo de 1809, AHN, E, legº 5459.

<sup>595</sup> Fueron José Ignacio de Viar, Encargado de Negocios en 1796, Carlos Martínez de Irujo y Tacón, Ministro de ¶ a ¶ Nicolás Blasco de Orozco, Ministro (que no tomó posesión) 1800, Valentín de Foronda, Encargado de negocios en 1807, ídem José Ignacio de Viar. *Vide* anterior volumen de esta obra.

<sup>596</sup> Puede verse la abundante documentación extractada en la citada valiosa publicación *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles*, por Pilar LEÓN TELLO, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1976 ss. En lo sucesivo *Documentos*.

Precisamente esos azarosos acaecimientos de 1808 en España afectaron también a la situación de la representación española en Filadelfia. Era desde luego importante para la causa española disponer allí de un representante que promoviera el reconocimiento de Fernando VII por aquella nación <sup>597</sup>. La vacante producida por la frustrada posesión de Santibáñez y las dudas suscitadas en la Junta por la actitud ambigua del Cónsul Foronda, determinaron que, conjuntamente con él, se nombrase en Cádiz Encargado de Negocios el 10 de febrero de 1809 a José Ignacio de Viar, un personaje que había ya anteriormente desempeñado tal función y que continuaba *in situ* <sup>598</sup>. Pero al mismo tiempo, el Gobierno de Cádiz se propuso enviar allí un nuevo Ministro. Parece que el puesto despertaba apetencias entre los diplomáticos españoles que a la sazón se hallaban en torno a la Junta gaditana en “expectación de destino”, como suele decirse en la jerga diplomática. Es probable que el puesto americano, así como de el de la legación en Rusia, que también se planeaba, luciesen como una confortable y honrosa huída de los horrores de la Guerra y del asedio de Cádiz. Aspiraron a tales puestos José García de León Pizarro, que había escapado de Madrid, Diego de la Cuadra, que había regresado de Viena y Luis de Onís, que venía de asistir a los sucesos de Bayona. De esos candidatos salió vencedor Onís <sup>599</sup>, que fue nombrado el 28 de junio de 1809 y embarcó rumbo a Norteamérica <sup>600</sup>.

Una vez llegado a Filadelfia, el Presidente Washington se negó a recibirlo oficialmente por cuanto no había reconocido la legitimidad de la Junta en España. Durante todo el tiempo de la misión de Onís hasta 1815 actuó sólo de forma oficiosa <sup>601</sup>. ¿Prepotencia estadounidense? ¿Desconfianza sobre el triunfo de la España patriota? ¿Recelos de las relaciones de ésta con Inglaterra? ¿Planes expansionistas sobre las Floridas? En todo caso fue seguramente

---

<sup>597</sup> Vide AGS, E, leg<sup>o</sup> 8171, extracto en *Documentos*, V, 2, p. 779.

<sup>598</sup> Se trataba de que Viar controlara a su colega. Así OZANAM, *Les diplomates*, p. 467. Ello causó los recelos y reclamaciones de Foronda que se quejaba de que la Junta le regateara su confianza, pese a sus declaraciones de lealtad a Fernando VII. Solicitaba incluso se le sometiese a un tribunal para demostrar su inocencia. Así frecuentemente en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5635. Publ.en *Documentos*, III, 1. Foronda pidió por eso su traslado a España el 1 de mayo de 1809. *Ib.*, III, 1, p. 217, doc.583. finalmente la Junta valoró los servicios de Foronda y de Viar. *Ibidem*, p.242, 6-X-1809.

<sup>599</sup> Era hijo de Joaquín Onís y López y de Narcisa González. Había nacido en Cantalapiedra (Salamanca) el 21 de junio de 1762. Ingresó en la Carrera Diplomática el 5 de abril de 1784. Fue Encargado de Negocios en Sajonia de 1785 a 1791 y de 1797 a 1799.

<sup>600</sup> León Pizarro, sin duda despechado, comenta en sus Memorias: “Trató Cuadra de salir Ministro en Rusia o a los Estados Unidos; pero venció Onís y fue destinado a América, adonde fue conducido en una fragata con grande aparato y no poco gasto, después de haber colocado cuantos parientes encontró a mano hasta en cuarta y quinta línea” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 150). Entre tanto, Foronda salió de Filadelfia el 30-X-1809 hacia España y se puso al servicio de las tropas españolas como intendente.

<sup>601</sup> Lo reconoció oficialmente en 1815 el presidente Madison.

un cálculo erróneo. En 1815, el presidente Madison reconoció finalmente a Luis de Onís como representante legítimo de España.

No faltaron a Onís los temas susceptibles de trato con el Gobierno de los Estados Unidos <sup>602</sup>.

Uno, acaso el más peliagudo, fue el relativo a los movimientos insurreccionales en la América española y en el eco que tales movimientos pudieran despertar en los Estados Unidos. Se tratará de ello más adelante.

Un tema geográficamente más próximo y, por ello, políticamente mucho más amenazador, era el de las Floridas, territorio español limítrofe con el Sudeste de los Estados Unidos y objeto de su apetencia. No dejó, pues, Onís de informar acerca del evidente propósito de los americanos de anexionarse ambas Floridas <sup>603</sup>. El tema es recurrente en los despachos que Onís remitía a Cádiz. De las hostiles y más o menos explícitas o disimuladas aspiraciones de los Estados Unidos sobre las Floridas da cuenta Onís a Bardají en noviembre de 1811 <sup>604</sup>. Expone asimismo Onís la duplicidad del Gobierno norteamericano que, mientras alimentaba esos propósitos, estaba dando seguridades al Ministro inglés en Filadelfia de que no querían aprovecharse de la situación precaria de España en la Guerra de la Independencia para hacer valer sus pretensiones territoriales <sup>605</sup>. Sin embargo, al mismo tiempo, y para desmentir tales declaraciones, los americanos estaban creando incidentes muy graves en la zona de las Floridas. El Gobierno de los Estados Unidos negaba tener parte en esos movimientos, pero ello no engañaba a Onís, que informaba de que los norteamericanos no desistirían de adquirir aquella región “por grado o por fuerza” <sup>606</sup>.

Pero aquel Gobierno quiso incluso negociar acerca del reconocimiento oficial que rehusaba a Onís, y llegó a destapar sus intenciones cuando manifestó descaradamente que el Secretario de Estado Monroe no trataría con Onís, mientras éste no estuviese dispuesto a reconocer la cesión de las Flori-

---

<sup>602</sup> No faltaron a Onís en Estados Unidos las dificultades: anduvo mal de fondos. Sus haberes llegaban con dificultad y retraso. A veces se valió de apoyos pecuniarios de sus amigos. Hubo de padecer además el fallecimiento de su esposa.

<sup>603</sup> Así despacho de Onís al Secretario de Estado Bardají, desde Filadelfia, a 4 de noviembre de 1810, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5636, cit. *apud* FUENTES MARES, José, *Génesis del expansionismo norteamericano*, México, 1980, El Colegio de México, p. 75.

<sup>604</sup> Desp<sup>o</sup> de Filadelfia, 15-XI-1811, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5637-2, FUENTES, p.76

<sup>605</sup> *Ibidem*.

<sup>606</sup> Desp<sup>o</sup> de Onís a Pezuela, Filadelfia, 24-IX-1812, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5638, IX, 132, cit. *apud* FUENTES, *op.cit.*, p.79

das, a lo que naturalmente Onís se negó<sup>607</sup>. Los norteamericanos habían entre tanto ilegítimamente invadido la Florida Occidental.

Otro asunto vino a interponerse y fue la posible incidencia del conflicto entre los Estados Unidos y la antigua metrópoli inglesa. En junio de 1812, el Embajador británico en Cádiz, Henry Wellesley, comunicó a la Regencia la iniciación de hostilidades entre Inglaterra y los Estados Unidos. Onís fue dando cuenta al Gobierno gaditano de las circunstancias de aquella guerra en los confines del Canadá<sup>608</sup>. La Regencia decidió no intervenir, por el fundado temor de dar pie a los americanos para hostigar a las posesiones españolas. La posición oficial española era ambigua, porque a la vez se aseguraban a Inglaterra, como aliada que era de los españoles en la Guerra de la Independencia, sentimientos de amistad. Tan confuso era todo que Wellesley rogó al Secretario de Estado a la sazón que era, con carácter interino, Ignacio de la Pezuela, se lo explicara<sup>609</sup>.

El conflicto dio esperanzas a Onís de que los Estados Unidos, hostigados por la guerra contra Inglaterra iniciada en junio de 1812, acabarían accediendo a las exigencias españolas y restituyeran los territorios, comprados ilegalmente a Francia en 1803.<sup>610</sup> Había en todo ello una pugna entre los deseos y las realidades o acaso más bien entre la esperanza y la fantasía. Si bien opinaba Onís con razón que la venta de la Luisiana por Francia a los americanos había sido un “golpe de traición” napoleónico<sup>611</sup>, por otra parte no desconocía que los norteamericanos pretendían el dominio de toda la América Septentrional, apoderándose del Canadá francés en el Norte y del Méjico español en el Sur, con su “sistema maquiavélico de corrupción y conquistas”<sup>612</sup>.

Pronto se desvanecieron las esperanzas que Onís pudiera ingenuamente albergar de que las negociaciones de paz entre Inglaterra y Estados Unidos pudieran dar de paso a España soluciones tan favorables como la restitución de Luisiana y Florida Occidental<sup>613</sup>. El Tratado de paz anglo-ameri-

---

<sup>607</sup> Desp<sup>o</sup> de Onís a Labrador, 8-III-1813, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5639-3, I, 30 s, FUENTES, p. 80.

<sup>608</sup> *Vid.* Antoni MARTÍ ALANÍS, *Canadá en la correspondencia diplomática de los embajadores de España en Londres, 1534-1813*, p.152 s.

<sup>609</sup> Nota de Pezuela a Wellesley, Cádiz, 10-VIII-1812, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5556, VI,I, *cit. apud* FUENTES, *op. cit.* p.82.

<sup>610</sup> Desp<sup>o</sup> al Duque de San Carlos 16-IX-1814, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5639-2, IX, 60, FUENTES, p. 51 s

<sup>611</sup> Desp<sup>o</sup> a Cevallos 16-IV-1815, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5640, II, 33, FUENTES, pp. 52 s

<sup>612</sup> Desp<sup>o</sup> a San Carlos 10-XI-1814, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5639-2, X, 79, FUENTES, p.52.

<sup>613</sup> Desp<sup>o</sup> de Onís a Labrador, Filadelfia, 12-VIII-1814, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5639, IX, 56, FUENTES, p.83).

cano se firmó en Gante el 24 de diciembre de 1814, sin consecuencias para España.

En sus informes se aprecia que Onís había ido advirtiendo el peligro que los Estados Unidos representaban para la presencia de España en la región y además es curioso contemplar la impresión que se había ido formando acerca de aquella potencia. Si se recuerda el juicio de la Memoria atribuida al Conde de Aranda que, en sus tiempos de Embajador en París presuntamente formulara acerca de los Estados Unidos, entonces nacientes, un pigmeo que llegaría a convertirse en un gigante <sup>614</sup>, no carece de interés compararla con los juicios de Onís, décadas después, ante una potencia ya en vías de amenazadora consolidación. Juzgaba Onís que los Estados Unidos eran aún “como un niño sin energías, que hace en sus mantillas esfuerzos vanos para mantenerse en pie, pero en éstos mismos se aprecia ya que si tuviera la fuerza que constituye al hombre robusto sus operaciones, sostenida por los golpes que incesantemente daría a los que estuvieran cerca, sería muy peligroso” <sup>615</sup>.

### *La América española*

Una impensada consecuencia de la evolución interior de España durante la Guerra de la Independencia fue el desarrollo de fenómenos paralelos en la América española. No es éste lugar ni momento para analizar un hecho tan conocido pero, puesto que se trató aquí profusamente de la aparición de las juntas regionales en diversos sitios de la península y de su ulterior influjo en la relación exterior al crearse “embajadas” de dichas juntas para solicitar reconocimientos y ayudas de las potencias amigas, será pertinente recordar asimismo que la creación de juntas locales con las que se aspirara a suplir la carencia de poder central en el despojo bonapartista de la legítima Monarquía borbónica española, fue un hecho que se dio también en las capitales de la América virreinal. También allí se estimó necesario llenar así el vacío de poder en el trono de Madrid.

Dos hechos son palmarios en la incidencia de la Guerra española de la Independencia en relación con Ultramar. El primero fue el envío por parte de aquellos Reinos y provincias españolas de procuradores a las Cortes de

---

<sup>614</sup> Recuérdese que el Conde de Aranda, Embajador en París, parece haber predicho que los Estados Unidos, entonces un pigmeo, día llegaría en que se convertirían en un gigante. (En un *Memorial* dirigido al Rey, que usualmente, pero con poco fundamento, se le atribuye). *Vid.* vol. IX de esta obra y José Antonio ESCUDERO, *El supuesto memorial del Conde de Aranda sobre la Independencia de América*, México, UNAM, 2014).

<sup>615</sup> Desp<sup>o</sup> 12-II-1811, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5637, III, 36, FUENTES, p. 20.

Cádiz, como partes integrantes que eran, igual que los peninsulares, del conjunto de la Monarquía. El segundo fue la aludida creación de Juntas que allí también encarnaran la vacante soberanía nacional.

Pero fue este segundo fenómeno, la fundación de juntas soberanas, el que dio inicio a movimientos de secesión, a partir del momento en que aquellas juntas dejasen de considerarse órganos representativos de la Majestad de Fernando VII para erigirse en depositarios de la soberanía de nuevas naciones que accedían así a la independencia de la metrópoli.

Del impacto diplomático que ello tuvo se tratará más adelante <sup>616</sup>. Pero no puede prescindirse de hacer mención aquí de los primeros pasos de esos movimientos, por cuanto tuvieron lugar precisamente mientras en la España peninsular se libraba la contienda contra la invasión napoleónica, tema de los presentes epígrafes de la Diplomacia española de la época.

Un importante aspecto se presta a la consideración. Esos fenómenos se producían en la América española y eran fenómenos de independencia. Pues bien, en el continente americano ya se había producido, cerca de cuarenta años antes, un fenómeno de lograda independencia. Los Estados Unidos de América del Norte habían formalmente declarado su independencia en 1776 y se habían separado de la metrópoli inglesa tras la guerra de 1775-1783. No era un necesario precedente, pero era un precedente ineludible.

Es justo opinar que el mero hecho de la independencia norteamericana, a la que prestó su apoyo la Monarquía española de Carlos III, siguiendo a la francesa de Luis XVI, no hubiera de por sí impulsado un fenómeno similar en las Indias españolas<sup>617</sup>.

Transcurrieron decenios antes de que éste se iniciase por otros motivos. Ni las Indias españolas estaban necesitadas de tal desarrollo. Pero no es menos cierto que los Estados Unidos independientes no podían mirar con indiferencia las alteraciones del Sur.

Y ahí es donde precisamente los giros de la Diplomacia tuvieron su escenario.

---

<sup>616</sup> *Vide infra* Las independencias en Hispanoamérica.

<sup>617</sup> Podría incluso hablarse de sorprendentes atisbos de *prediplomacia independentista* de la América española. En 1785 se presentó en Londres Francisco de Mendiola, como representante de ricos aristócratas de Nueva España. Durante los turbulentos años de la Revolución Francesa, el militar bogotano Antonio Nariño, perseguido en España, acudió a París y, con el apoyo de Tallien, marchó a Inglaterra. (Luego destacadísimo personaje de la Independencia de su tierra y protagonista de asendereada biografía allí, en Europa y en la propia España). Y ya se han mencionado aquí las peripecias europeas de Francisco Miranda, como precursor de una Diplomacia insurgente americana.

Es casi obligatorio considerar cómo la independencia norteamericana pudo dejar huella en los acontecimientos de la posterior independencia del resto del continente. Ya en la época de aquélla, los diplomáticos españoles fueron por una parte conscientes de la peligrosidad. El Príncipe de Masserano, Embajador de Carlos III, en Londres había apuntado certeramente cómo la independencia de las colonias inglesas en el Norte “sería un mal ejemplo para nuestras colonias”.<sup>618</sup> Pero, de otra parte fueron entonces los propios ingleses quienes con razón y también con malicia, cuando vieron a los españoles tomar partido por los rebeldes a la Corona británica, llamaron la atención acerca de las consecuencias de tal acción en los propios intereses españoles.

Fueron efectivamente los propios ingleses, con no poco verismo pero indudablemente con maliciosa intencionalidad, quienes lo hicieron advertir a los españoles. En 1778, el Secretario del *Foreign Office*, Lord Weymouth, indicó en Londres al Encargado de Negocios español, Escarano, “cuán fatales podría ser las consecuencias para la misma España, que tiene vastos Estados en América, dejar al arbitrio de cualquier potencia el declarar los súbditos de otras libres e independientes”<sup>619</sup>. Y de otra parte, el mismo Benjamin Franklin, protagonista de no pocos de aquellos sucesos, hizo ver a los españoles que el no apoyar a los norteamericanos podía influir a éstos en el caso de una futura insurrección en la América española. Pueden verse sobre todo esto las observaciones apuntadas en anterior volumen, como premonición para el volumen presente<sup>620</sup>. También el sagaz Ministro Tanucci, fiel asesor que fue de Carlos III, escribió desde Nápoles que un día los colonos ingleses podrían volverse contra España, por más que ésta los hubiera auxiliado a independizarse<sup>621</sup>.

El tiempo daría la razón a tales aprensiones<sup>622</sup>. Tan pronto como se produjeron en los territorios españoles de América algunos brotes de insurrección, los norteamericanos se mostraron propicios a apoyarlos. Se acordaron más bien de su propio independentismo que de la ayuda obtenida para él de la España que ahora, tomando partido por sus vasallos rebeldes, se aprestaban a perjudicar.

---

<sup>618</sup> Despacho a Grimaldi de 30-V-1775, AHN, E, leg<sup>o</sup> 4280, 1.

<sup>619</sup> Despacho de 8-IV-1778, AHN, E, leg<sup>o</sup> 4199. Vid URTASUN, *Historia diplomática de América*, Pamplona, 1920, I, p. 209.

<sup>620</sup> Vide vol. IX de la presente obra.

<sup>621</sup> Carta de Tanucci a Carlos III, ¶ II-¶ Il tramonto di Bernardo Tanucci nella corrispondenza con Carlo III di Spagna (1776-1783), p. 383.

<sup>622</sup> Pero no motivo para lamentarse. Yela Utrilla, en sus comentarios sobre esto (*España ante la independencia de los Estados Unidos*, 1925, p. 483), evoca oportunamente una cita de Séneca: “male collocata, male debeantur; de quibus non redditis, sero querimur”, Séneca, *De beneficiis*, I, 1.



Si se aspira a determinar la motivación de tal actitud, se la podría probablemente caracterizar de inicialmente **propicia**, y ello tanto por vecina simpatía continental, como por vecindad revolucionaria ideológica, pero también de inicialmente **neutral**, y ello por tres razones: por elemental prudencia política, por interés de obtener de España por pacífica negociación la cesión de las Floridas y por conveniencia de esperar hasta ver si los surgientes Gobiernos fuesen capaces de autogobierno.

Tales Gobiernos, las Juntas, se pusieron prontamente en contacto con el Gobierno norteamericano en 1810, así la de Caracas, con el envío de dos agentes, o la de Buenos Aires por el envío (conjunto con Chile) de Manuel Aguirre. La respuesta fueron los envíos de dos agentes estadounidenses, Poinsett y Scott a los territorios españoles <sup>623</sup>.

Naturalmente, la representación diplomática de España en Norteamérica fue pronta en advertir el riesgo. Onís informó a Bardají <sup>624</sup> acerca de los insurgentes hispanoamericanos y de iniciativas cubanas de unirse a los Estados Unidos, según la propia prensa estadounidense, generalmente muy hostil a España. En consecuencia, la Regencia de Cádiz instruyó a Onís para que indicase a las autoridades norteamericanas que juzgaría acto hostil cualquier apoyo a rebeldes en Hispanoamérica. Mientras tanto el citado agente norteamericano Joel Poinsett se hallaba recorriendo Argentina y Chile y estableciendo allí contactos subversivos contra España.

Sin embargo, el mismo Bardají indicó a Onís que debía recibir con complacencia a los diputados caraqueños que acudiesen a él y les diese cuenta de los acuerdos tomados por las Cortes <sup>625</sup>.

En todo caso, según informó Onís a Cádiz, el Congreso norteamericano emitió el 11 de noviembre de 1810 una resolución, harto ambigua, para establecer con los nuevos Estados independientes y soberanos relaciones de amistad y comercio, “en el estado actual de la monarquía a la que pertenecieron” <sup>626</sup>.

Las relaciones de los insurgentes con los Estados Unidos estaban enhebrándose. Los Enviados de la Junta de Caracas se hallaban ya negociando y buscando ayudas. Onís sospechó que esos españoles de Ultramar ni siquiera

---

<sup>623</sup> Puede verse sobre todo ello, URRUTIA, Francisco José, *Los Estados Unidos de América y las Repúblicas hispanoamericanas de 1810 a 1830. Páginas de Historia diplomática*, Madrid. 1918.

<sup>624</sup> A 10-II-1810? AHN, E, leg° 5637, 3, desp° n° 2. FUENTES, p. 9.

<sup>625</sup> Julio de 1810. *Documentos*, III, 1, p. 300, procede de AHN, E, le° 5636.

<sup>626</sup> Lo comunicó Onís a Cádiz (desp° 11-XII-1811, AHN, E, leg° 5637, XVI, 220, FUENTES, P. 22).

irían a saludarlo. Así fue. Eran Juan Vicente Bolívar y Telesforo de Orea<sup>627</sup>. Bien es verdad que tales enviados recibieron buenas palabras en Filadelfia, pero ningún reconocimiento. En Filadelfia aún se vacilaba. Tampoco el Enviado de Cartagena, Manuel Palacio Fajardo, recibió más que buenas palabras. Tampoco José Bernardo Gutiérrez de Lara, Embajador mejicano (de Hidalgo) en 1811 consiguió obtener apoyo efectivo.

Sin embargo, Luis de Onís, consciente del peligro de incursiones norteamericanas en la frontera con Méjico, urgía del Gobierno español en 1811 medidas que éste, ocupado en la Guerra de la Independencia, no podía adoptar. Bardají no hizo otra cosa que encargar al Consejo de Indias que autorizara a desertores extranjeros de los ejércitos napoleónicos a instalarse en Tejas para oponerse allí a los avances norteamericanos<sup>628</sup>.

Mientras tanto, la Junta Central en Cádiz esbozó algunas iniciativas conciliadoras con los presuntos rebeldes<sup>629</sup>. Pero acaso resultaran contraproducentes<sup>630</sup>. Tal fue el caso del marino Jabat, al que la Junta Suprema envió a Ultramar con instrucciones de fomentar allí la causa antinapoleónica, lo que efectivamente hizo en el tránsito por Cuba y Puerto Rico. La meta de su misión era el Virreinato de Nueva España, adonde se dirigió, acompañado como iba por Francisco de Jáuregui, que era cuñado del Virrey. El propósito era facilitar la adhesión de aquellos súbditos de Nueva España a la causa patriótica que pugnaba en la Península Ibérica y recabar su sumisión al Gobierno de Cádiz.

Pero sucedía que, para tal propósito, se dudaba de la lealtad del Virrey Iturrigaray, para lo cual Jabat llevaba instrucciones secretas de destituirlo si esa deslealtad se comprobaba. Era cierto que el Virrey, si bien se había comprometido inicialmente en brindar apoyo y reconocimiento a la Junta Central Suprema, había ido retrasando sospechosamente la efectividad de su decisión.

Llegado a Méjico el 29 de agosto de 1808, el Virrey dispuso la convocatoria de una reunión el 31, a fin de debatir la procedencia de reconocer a la

---

<sup>627</sup> AHN, E leg° 5636-2, desp° 10-II-1810.

<sup>628</sup> Anejo a desp° de Onís, AHN, E, leg° 5637-3, XVI, 220, FUENTES, p.61.

<sup>629</sup> Hubo también *in situ* acuerdos con los rebeldes, como el “Tratado” de Lircay de 3 de mayo de 1814, en Chile.

<sup>630</sup> Comenta sobre ello León Pizarro, por lo general tan crítico y pesimista: “La Central envió a América comisionados para la unión con la metrópoli, pero en general la elección de sujetos fue tan subalterna e insignificante y las instrucciones tan poco adaptadas a la disposición de ánimo de aquellos habitantes, que, unida esta circunstancia con la exaltación y alarma peligrosa que produjo allá la proclama primera de la junta de Cádiz, puede decirse que estas medidas maduraron e hicieron estallar la insurrección en todos aquellos dominios” (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 151).

Junta. Se resolvió al fin el reconocimiento, aunque en contra el parecer del propio Virrey y de los españoles criollos; además, como entre tanto llegasen nuevas de haberse proclamado la Junta de Asturias, el Virrey tomó de ello pretexto para posponer la decisión final y para despedir a Jabat y convocar una nueva asamblea. A la vista de esto, Jabat entonces instó la destitución del Virrey y la proclamación como Virrey interino de Pedro Garibay, con el subsiguiente reconocimiento formal de la Junta Suprema. Logrado esto, Jabat se embarcó de vuelta a España para dar cuenta a la Junta del resultado de su misión, pero también, -y esto era más alarmante- de los movimientos secesionistas que había podido observar en Indias <sup>631</sup>.

Las autoridades hispanoamericanas, constituídas en Juntas, insinuaron sus pretensiones, en las que ya, más o menos explícita, flotaba la idea de la independencia. Buscar para ello el apoyo de algunos Estados europeos era obvia estrategia. Y las miras hacia Inglaterra, potencia marítima, siempre interesada por el Océano Atlántico, ofrecían un panorama sugestivo <sup>632</sup>.

En esos propósitos la Junta de Caracas emprendió una misión, que tuvo altos vuelos y grandes pretensiones. Envio a Londres a dos personajes de nivel personal y político. Fueron Simón Bolívar y Francisco Miranda, de insigne talla humana el primero y de notoria experiencia de las Cortes europeas el segundo.

En Londres, el propósito de tales enviados venezolanos era recabar de las autoridades inglesas reconocimiento y apoyo para la insurrección. Si los ingleses les hubieran brindado auxilio, no habrían hecho sino devolver a España el daño que ésta les hizo ayudando irresponsablemente en su día a los rebeldes norteamericanos<sup>633</sup>. Pero los ingleses no podían traicionar la estrecha alianza que mantenían con los españoles en su denodada lucha contra las fuerzas napoleónicas. Por entonces, a Inglaterra interesaba sólo derrotar al enemigo napoleónico y para ello necesitaba del aliado español, al que no se debía incomodar, sino más bien obtener de él las ventajas que de la alianza se

---

<sup>631</sup> Comenta también ácidamente León Pizarro: "Don Ignacio Jabat, capitán de navío, que hacía en el Departamento una vida obscura, análoga a su nulidad marítima, fue destinado a Méjico y decía después que había ido a insurreccionar la América; hombre inútil y adocenado. [...] En premio de esta comisión se le hizo Ministro en Constantinopla" (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 151). Como en otro lugar se ha indicado, Pizarro parece confundir a dos Jabat, tío y sobrino.

<sup>632</sup> Para todo esto, ha de verse necesariamente la obra de María Teresa BERRUEZO LEÓN, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1808-1830*, Madrid, Cultura Hispánica, 1989.

<sup>633</sup> Opina el Marqués de VILLAURUTIA: "Grave error de nuestra diplomacia en el reinado de Carlos III fue la ayuda que, en unión de Francia y en virtud del Pacto de Familia, prestó España a los Estados Unidos para que se emanciparan de Inglaterra" (*Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 372 s). Para consideraciones sobre la obra de la Diplomacia española en tal ocasión, *vid.* vol. IX de esta obra.

dedujesen <sup>634</sup>. No debió, pues, de resultar difícil al General Ruiz de Apodaca, respetado representante diplomático español en Londres, rehusar involucrarse en aquellos tratos y obtener del Gobierno británico que éste despidiera con fría cortesía y ningún apoyo a los agentes venezolanos. El desarrollo de los tratos, de los que se dio desde luego noticia a Apodaca y a Alburquerque, vino a tener el siguiente proceso.

Simón Bolívar había arribado a la costa inglesa de Portsmouth a bordo del bergantín británico *Wellington* el 11 de julio de 1811 <sup>635</sup>. Lo acompañaba el comisario Luis López Méndez, que propiamente encabezaba la misión, y otro distinguido e ilustrado prohombre de las Indias españolas, Andrés Bello. En su entrevista con el Marqués Wellesley, Secretario del *Foreign Office*, los venezolanos expusieron sus propósitos; pretendían acudir con poderes de la Junta de Caracas, “en nombre de Fernando VII”, con el objetivo de “conciiliar” los “intereses particulares” de los españoles del Nuevo Mundo con los del Imperio español, hallándose –decían– “bien lejos de aspirar a romper los vínculos con la metrópoli”.

Wellesley los recibió en su residencia privada de Apsley House. Ante él, Bolívar prorrumpió en fogoso discurso en francés, en el que abogó por la independencia de su tierra y su separación de España. Wellesley le rearguyó, haciéndole ver que sus palabras contradecían el tenor de las credenciales, confeccionadas por la Junta de Caracas en nombre de Fernando VII como Rey de España, y que sus instrucciones no mencionaban la independencia sino la mediación inglesa, precisamente para evitar la ruptura con la metrópoli.

Los ingleses debieron de advertir sagazmente la importancia de lo que allí los venezolanos les decían y lo que omitían o disimulaban. La respuesta del *Foreign Office* en todo caso dejó las cosas bien claras: se recomendaba a los venezolanos la reconciliación con el Gobierno Central establecido en España y un acomodo de todas las diferencias. El Gobierno inglés ofrecía sus

---

<sup>634</sup> Explica así el distinguido americanista Guillermo CÉSPEDES la pragmática posición británica: “Gran Bretaña desestimó las solicitudes de ayuda recibidas, ya que su primer objetivo consistía en derrotar a Napoleón. España era un aliado eficaz y, para mantenerlo, parecía deseable que permaneciesen unidos y en paz todos sus dominios. Sólo por decir que no, Gran Bretaña recibió permiso de la Regencia española -temerosa de que aquélla fomentase rebeliones en Hispanoamérica- para comerciar con las Indias durante todo el tiempo que durase la guerra contra Francia” (Guillermo CÉSPEDES, *La independencia de Iberoamérica. La lucha por la libertad de los pueblos*, Madrid, Bibl. iberoamericana, 1988, p. 66).

<sup>635</sup> Puede verse HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, “La misión de Bolívar a Londres en 1811”, *Revista de Indias*, 4 (1950), pp. 527-544.

buenos oficios para prevenir las hostilidades entre la provincia de Venezuela y la Madre Patria. Los venezolanos a su vez respondieron receptivos, pero insistiendo en su propósito de no reconocer a la Regencia de Cádiz. Con todo, las ambigüedades de los británicos y sus veladas condescendencias con los rebeldes causaron reiteradas protestas de la legación española en Londres <sup>636</sup>, que alegaba la necesaria política de amistad y cooperación, indispensable para la marcha de la empresa común de la Guerra contra los franceses. Esa alianza impedía a Inglaterra ceder a la tal vez posible tentación de auxiliar a los rebeldes hispanoamericanos <sup>637</sup>. A la Diplomacia inglesa convenían otros derroteros. En una carta de Lord Strongford, Embajador inglés en Brasil, recomendaba éste al prohombre político argentino Mariano Moreno que se conservase en Buenos Aires la fidelidad a Fernando VII <sup>638</sup>.

Unos días después llegó a Londres Francisco Miranda. Había éste venido actuando desde años atrás como agente oficioso en las capitales del Viejo Continente para propugnar las ideas que se insinuaban en el Nuevo. Ya se reseñaron aquí las desconfianzas que su presencia suscitaba en las embajadas españolas de los lugares en los que comparecía y la escasa atención que por lo general se le dispensó en ellos<sup>639</sup>.

Maduro y cauto, gastado por la experiencia, hombre del pasado, Miranda contrastaría con Bolívar, exaltado, joven, innovador, esperanzado, hombre del porvenir. Seguramente ambos contrastarían a su vez con Wellesley, desconfiado y frío, pragmático, pausado y convencional.

El resultado de la misión fue nulo. Los ingleses no podían comprometerse a prestar auxilio a presuntos rebeldes de una potencia amiga y entorpecer así el propio curso de una provechosa alianza, cuyos logros eran importantes bazas en la contienda que Inglaterra libraba contra la Francia napoleónica.

---

<sup>636</sup> Los propios ingleses eran conscientes de ello. El Secretario del *Foreign Office* Wellesley, advertía de cómo resultaban sospechosos sus propios procedimientos tanto para los peninsulares como para los insurrectos. Cit. *apud* VILLAUERRUTIA, *Las relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 383 s, nota.

<sup>637</sup> Opina PETRIE, que sin el obstáculo de las guerras napoleónicas, tal vez los movimientos independentistas hispanoamericanos hubieran contado con el apoyo de Inglaterra (*Historia de la Diplomacia*, Barcelona, Caralt, 1947, p.136). Pero no menos cierto es que sin la Guerra de la Independencia, probablemente tales movimientos no se habrían entonces iniciado. En todo caso, esas conjeturas no son tarea de historiador.

<sup>638</sup> *Vid.* en Alejandro ÁLVAREZ, *La Diplomacia de Chile*, p. 115.

<sup>639</sup> *Vide* Vol. IX, p.453, 459. Manuel Abella informó a Bardají desde Londres, 23-X-1810 sobre las actividades de Miranda y las publicaciones que difundió. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5462-5463, transcrito por MARCOS ÁLVAREZ, Fernando, *Don Juan Bautista de Arriaza y Superviela, marino, poeta y diplomático*, *cit.*, p. 95.

Las consecuencias para las relaciones hispano-británicas fueron, de una parte, la fidelidad inglesa a la alianza española y, de otra, la oferta de una eventual mediación en el conflicto con las provincias españolas ultramarinas. De ambas cosas podían los ingleses sacar importante partido político y no menos sustancial beneficio comercial.

El asunto de la mediación no era nuevo. Tal oferta de la mediación había sido oficialmente presentada por la representación diplomática inglesa ante la Regencia gaditana en abril de 1810<sup>640</sup>. Entonces el Embajador Wellesley propuso la mediación de Gran Bretaña para reconciliar a la metrópoli con sus provincias ultramarinas, que ya mostraban síntomas inquietantes. El asunto pasó a debate de las Cortes, en el seno de sesiones secretas<sup>641</sup>.

El inconveniente no radicaba tanto en la injerencia inglesa, toda vez que la Gran Bretaña era aliada de España en la Guerra antinapoleónica, sino en consideraciones que de una parte tenían un antiguo fondo teórico, la antañona disputa de la Libertad de los Mares, que enfrentaba a ingleses y a españoles, y de otra tenía una no desdeñable inmediata consecuencia práctica, el comercio marítimo y las ventajas que Inglaterra aspiraba desde siempre a obtener, en posible perjuicio de intereses españoles.

La embajada inglesa reiteró la oferta por nota de 27 de mayo de 1811. Se debatió en Cádiz con delegados ingleses y en las Cortes se manifestaron opiniones encontradas. No se llegó a nada finalmente<sup>642</sup>, salvo que la embajada inglesa en Cádiz siguió laborando sobre el Tratado de Comercio<sup>643</sup>.

Finalmente, en el Tratado de 1814, Inglaterra se comprometía a no suministrar elementos bélicos a los territorios sublevados contra la metrópoli española<sup>644</sup>.

---

<sup>640</sup> Sobre la mediación inglesa, *vide* BÉCKER, I, pp. 239 ss.

<sup>641</sup> Condición española era que la Gran Bretaña se comprometiera a suspender su relación con los rebeldes y a apoyar a la metrópoli, en caso de que en quince meses no se hubiera llegado a reconciliación alguna.

<sup>642</sup> Se debatió la oferta en sesión secreta de 1 de junio. Andrés Ángel de la Vega propuso aceptar la mediación, aunque fuese en los mismos términos propuestos por la embajada inglesa. Por el contrario se oponían Toreno y Argüelles, apoyados por la mayoría, por lo cual la oferta no fue aceptada; los delegados ingleses regresaron a Inglaterra en julio de 1812. En septiembre se reiteró el tema en las Cortes y se sometió al Consejo de Estado. Allí quedó sin resolver, sólo “para aumentar en los archivos el número de documentos que hace olvidar el tiempo”, en frase del Conde de Toreno. Puede verse sobre ello TORENO Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, BAE, 64, p. 368 s y *passim*.

<sup>643</sup> Puede verse VILLAURRUTIA, *op.cit*, II, pp. 379 ss.

<sup>644</sup> Tratado de 5 de julio de 1814, firmado por Carvajal y Wellesley, artículo adicional 3º. CANTILLO, p.733.

Un destino más directo era el Gobierno de Cádiz, donde la Regencia y las Cortes representaban la legitimidad del Gobierno de España. Allí se dirigieron los colombianos con una pretensión que causó indignación. El 18 de agosto de 1811 se recibió allí un oficio de Santa Fe de Bogotá, dirigido al “Ministro de Relaciones Extranjeras de Cádiz”. En el escrito se declaraba a Colombia independiente y se solicitaba el envío de un Embajador de España<sup>645</sup>.

Otro intento de los independentistas americanos se produjo directamente a una sede diplomática española. Los argentinos, reunidos en su Junta en 1810 enviaron una delegación al Brasil, al Marqués de Casa Irujo quien, como se ha referido más arriba, era el Embajador de la Regencia de Cádiz ante los Reyes de Portugal, refugiados en aquella parte ultramarina de sus Reinos. La delegación tenía por objeto comunicar al diplomático español la instalación de la Junta en Buenos Aires, como órgano gubernamental, actuante en nombre de Fernando VII. Casa Irujo rehusó contestar. También la Junta envió carta al Embajador británico en Brasil <sup>646</sup>, garantizando su sumisión a Fernando VII, a la sazón prisionero de los franceses. Dicha Junta envió a su propio Secretario. Juan José Paso, a negociar, en vano, con los españoles en Montevideo <sup>647</sup>. También a Río, al Encargado de Negocios Andrés Villalba, acudieron en 1814 en representación de Montevideo dos agentes: José Bonifacio Redruello y el capitán José María Caravaca <sup>648</sup>.

Era absolutamente evidente que las embajadas españolas habían de oponerse de forma contundente a toda relación con los insurgentes. Así Apodaca en Londres frente a las pretensiones de Bolívar y sus colegas López Méndez y Andrés Bello; o Casa Irujo en Brasil frente al argentino Manuel de Sarra tea, a quien Irujo rehusó carácter diplomático.

---

<sup>645</sup> Lo refiere en informe a Montevideo el diputado a Cortes de esta ciudad, el clérigo Rafael Zufriategui, el 26 de agosto y comenta: “esto se ha tenido por un insulto y da lugar a serias providencias”. (“Diputación del P. Rafael de Zufriategui a las Cortes de Cádiz” en *La Diplomacia de la Patria vieja (1811-1820)*, Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores, compilación de J.E.PIVEL DEVOTO, 1990, p. 49 s).

<sup>646</sup> A 28 de mayo de 1810. *Vide Revista Diplomática*, nº 27 (III, 1930), p. 9.

<sup>647</sup> Por entonces precisamente había concurrido a Cádiz en 1811, como diputado de Montevideo a las Cortes, el mencionado cura Rafael Zufriategui. (*Vide supra* “Diputación del P. Rafael de Zufriategui...”), pp. 27 ss).

<sup>648</sup> *Vide* oficio de los comisionados Redruello y Caravaca al Encargado de Negocios de S.M.C. en Río de Janeiro, Don Andrés Villalba, el 28 de noviembre de 1814. *Ibidem*, *La Diplomacia de la Patria vieja (1811-1820)*, pp. 188-190.

Y proliferaron ya las misiones diplomáticas de los nuevos Gobiernos a las potencias europeas <sup>649</sup> y a los Estados Unidos de Norteamérica <sup>650</sup>.

Lo que sin duda es cosa evidente es la implicación de varios factores en un hecho, la Independencia Hispanoamericana, que no puede entenderse en su complejidad histórica sin la confluencia de ellos y, desde luego con su componente diplomático <sup>651</sup>. “Rara vez se otorga toda la importancia que tuvo a la crisis del Estado español a partir de 1808 que originó una situación anómala y sin precedentes en la que la legitimidad del poder establecido resultó, por primera vez, discutible. La independencia hispanoamericana es difícil de comprender si no se la inscribe en el marco de referencia que es la Monarquía española, sumida en una crisis de legitimidad política” <sup>652</sup>. Y al mismo tiempo, el suceso o su correlación, se producen en una época de complejidades en la interrelación de las políticas de las potencias. Todo ello es a la vez causa y efecto del importante fenómeno de la emancipación de las Indias.

---

<sup>649</sup> Matías de Irigoyen en Londres en 1810, los también argentinos Mariano Moreno, su hermano Manuel y Tomás Guido a Londres en el mismo año, o Bernardino Rivadavia y Manuel Belgrano a España y a diversos destinos europeos; Manuel José García, enviado argentino a Inglaterra y buscando incluso sometimiento a ésta o bien al Brasil, en nombre del Director Supremo Alvear. La esperanza de los insurgentes era Inglaterra. Opina PETRIE (*op.cit.*, p. 36) que, sin las guerras napoleónicas que forzaron la alianza hispano-inglesa, tal vez los movimientos de independencia de Hispanoamérica se hubieran logrado con el apoyo de Inglaterra. La lealtad a España condicionaba la actitud británica. Un ejemplo es una carta de Lord Strangford, Embajador inglés en Brasil, a Mariano Moreno, instándole a mantener la fidelidad a Fernando VII (*Vid.* en Alejandro ÁLVAREZ, *La Diplomacia de Chile*, p. 115). Todavía en el Tratado de 1814, Inglaterra se comprometía a no suministrar elementos bélicos a los rebeldes hispanoamericanos, como acaba de señalarse.

<sup>650</sup> La Junta Suprema de Caracas comisionó a Juan Vicente de Bolívar (pariente del “Libertador”), a Telesforo Orea y a Rafael Ravenga como secretario, que no fueron aún recibidos como tales por los estadounidenses. Era 1810 y Venezuela ni siquiera había aún formalizado su separación de la metrópoli. El Gobierno de Nueva Granada (Junta Suprema de Santa Fe) envió a Pedro Lastra y a Nicolás Mauricio de Omañana en 1811. En 1812, había un Embajador de Cartagena de Indias a los Estados Unidos, Manuel Palacio Fajardo. En 1811, la Junta de Buenos Aires envió a Diego de Saavedra y a Juan Pedro de Aguirre y, juntamente con Chile, a Manuel H. Aguirre en 1810. En los años siguientes se fueron enviando los primeros representantes propiamente dichos. Los norteamericanos, por su parte, enviaron sus primeros agentes a Sudamérica, Poinsett a Buenos Aires y Scott a Caracas en 1810 y 1812. La Regencia de Cádiz recibió noticia de los sucesos de Caracas el 10 de julio de 1810 y dio órdenes de sofocar la insurrección, “pero es indudable que no se dio cuenta –acaso no puso dársela– del alcance y de la trascendencia del problema que se planteaba, como tampoco se la dieron las Cortes”, opina BÉCKER, I, p. 235-

<sup>651</sup> Puede consultarse la veterana obra de Carlos A. Villanueva, *Historia y Diplomacia. Napoleón y la independencia de América*, París, 1911, con los comentarios que de ella ofrece Miguel BATLLORI, en “El mito de la intervención de los jesuitas en la independencia hispanoamericana” recogido en *Del Descubrimiento a la Independencia. Estudios sobre Iberoamérica y Filipinas*, Caracas, Univ. cat. Andrés Bello, 1979, p. 123.

<sup>652</sup> CÉSPEDES, *op.cit.*, p. 11.



Sus imprescindibles elementos diplomáticos han sido ya aquí esbozados y seguirán siendo objeto de descripción en las épocas sucesivas.

## **La Diplomacia josefista**

### *Los hombres y los puestos*

Si a los españoles patriotas, opuestos a la usurpación napoleónica y a su imposición política, se presentaba la tarea de desarrollar una propia Diplomacia, no otra era la circunstancia del Rey usurpador. También José Bonaparte tenía ante sí el deber de crearse su propio equipo de embajadores, ministros plenipotenciarios, cónsules y oficiales de la Secretaría de Estado. Ha de indicarse, en todo caso, que el mismo José no carecía de experiencia diplomática. Durante las campañas en Italia, había ejercido como Ministro Plenipotenciario de la República Francesa en Parma y luego ante la Santa Sede del entonces Pontífice Pío VI en Roma. Participó además, como plenipotenciario francés en la negociación de los Tratados de la época. Acaso desarrollara entonces dotes que no tuvo ocasión de practicar con igual éxito en la desastrosa política exterior de su reinado español.

Para organizar la Diplomacia de éste contaba con un más distinguido que numeroso elenco de posibles instrumentos personales. Se reveló desde luego menos numeroso y leal de lo que, al salir de Bayona, hubiera podido pensar. Allí le había prestado homenaje una caterva de personajes ilustres, procedentes del previo reinado, no pocos servidores de los Borbones, precisamente en el terreno de la Diplomacia. Ya se citaron los nombres de quienes siguieron siendo fieles a José: Azanza, Campo Alange, O'Farrill y otros. Algunos se precipitaron en su homenaje y prontamente -sobre todo después del significativo hecho de la victoria patriota en Bailén- cambiaron de bando, medrosamente abandonaron a su monarca de ficción y desaparecieron de su Corte. Tales fueron Cevallos, Castelfranco, Infantado, Fernán Núñez y varios nombres que reaparecerán en estas páginas.

Fue aquel momento, desde luego, propicio a la versatilidad política. Acaso también a servir históricamente de gozne entre la libre mentalidad ilustrada y su casi siempre incoherente correlato de las novedades europeas, agitadas por las absurdas invenciones bonapartistas. Infundados espejismos, ambiciones personales, urgencia de decisiones, total carencia de fundamentos válidos, impulsaron a aquellos hombres, inficionados, eso sí, por el virus de la políti-

ca, a adoptar resoluciones que pronto se evidenciaron equivocadas. A algunos dio tiempo y ocasión a arrepentirse, a otros no, y ello selló sus vidas <sup>653</sup>.

Los anteriores pasos de sus respectivas biografías explican algunos de sus ulteriores destinos (o acaso mejor se diría desatinos), en virtud de los ajetreados anales que les correspondió vivir <sup>654</sup>. Es por ello frecuente el tipo del diplomático del antiguo régimen, puesto luego al servicio del equipo afrancesado. En sus *Episodios*, Pérez Galdós retrató con ironía la figura del “diplomático”, enfatuado de supuestas experiencias en anteriores misiones, depositario de imaginarios secretos de Estado, servidor primero de los Bonaparte y más tarde trasladado al bando opuesto<sup>655</sup>.

Fue notorio el caso de Mariano Luis de Urquijo, que sirvió, en el anterior reinado de Carlos IV, a las órdenes de tan dispares personajes como fueron Floridablanca, Aranda y Godoy, alternó ambicionados puestos directivos en la política exterior con el desempeño de funciones en el extranjero <sup>656</sup>, conoció auges y descabros y estimó posible la ocasión de una nueva dinastía, aunque traída de modo tan irregular e ilegítimo. Esa su final opción desbarató su vida.

La dirección de la política exterior y, por ende, de la Diplomacia, fue encomendada a Pedro de Cevallos <sup>657</sup>, personaje por excelencia movedido y versátil. Había desempeñado la secretaría de la embajada lisboeta y luego nombrado Secretario de Estado en 1800. En la crisis sucesoria de 1808, Fernando VII lo mantuvo en el puesto. Marchó a Bayona como se ha dicho, ne-

---

<sup>653</sup> Puede verse el lúcido ensayo de Carmen IGLESIAS, “El drama de los afrancesados, patriotas o traidores”, recogido en *No siempre lo peor es cierto*, Barcelona, Círculo de lectores, 2088, pp. 470-499. Apunta allí la autora que “hay afrancesados precoces y afrancesados tardíos, hay motivaciones pragmáticas y sinceras y hay motivaciones oportunistas y aprovechadas, hay historias dramáticas y vidas rotas y hay historias de éxito y estabilidad” (p. 496).

<sup>654</sup> Para la incidencia del afrancesamiento en la Diplomacia durante la Guerra de la Independencia, es decir para las semblanzas de los diplomáticos bonapartistas españoles, *vide* especialmente la obra clásica de Miguel ARTOLA, *Los afrancesados*. Se consultará asimismo con provecho el artículo de Hans JURETSCHKE, “Die Franzosenpartei im Spanischen Unabhängigkeitskrieg. Ihr Entstehen, ihre Entwicklung und ihre historischen Folgen”, en *Spanische Forschungen der Görres-Gesellschaft, I Reihe*, vol. 18, (1961), pp.221-309. Publ en la edición de obras del autor por M.A.Vega Cernuda, Editorial Complutense, 2001, I, pp. 353-426. Una valoración de los afrancesados en J.A. VACA DE OSMA, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Espasa, 2002, pp.283-297 (“Los españoles afrancesados y los designios de Napoleón”). Y en los volúmenes de ANTÓN DEL OLMET, *passim*.

<sup>655</sup> Es el anónimo “Marqués”, tío de Inesilla, en la primera serie de los *Episodios Nacionales*. También emblemático su novelesco recorrido, adherido al fin a la causa patriota. Acaso se sirviera Galdós de algún personaje real. Caben posibles identificaciones.

<sup>656</sup> Secretario en Londres, Embajador en La Haya. Fue incluso Secretario interino de Estado.

<sup>657</sup> Nacido en San Felices de Buelna (Santander), el 1 de agosto de 1759, fallecido en Sevilla 29 de mayo de 1840.

goció allí infructuosamente con los franceses y seguidamente, José I lo volvió a confirmar en el puesto. Desertó, como también se ha visto, de la obediencia josefista para retornar a la patriota. Su carrera lo esperaba con altos y variados menesteres.

Dos aspectos pueden, como es obvio, considerarse bajo el esquema de la Diplomacia josefista: el de la administración central, el Ministerio del que dimanaban las órdenes y directrices, y el de las representaciones exteriores, donde se ejecutaban éstas, mediante acreditación de embajadores y ministros en las Cortes extranjeras<sup>658</sup>.

En cuanto a lo primero, bien puede dudarse de que hubiera en España verdaderamente un Gobierno de José <sup>659</sup>. La Secretaria de Estado de José I en Madrid procedía de la existente pero, como se vio, alterada por las distintas opciones y circunstancias de sus miembros. El propio Rey Intruso se hallaba mediatizado por el Embajador Laforest, que, como representante de Napoleón, decidía por él, cuando no lo hacían, en las campañas militares, los generales napoleónicos. Poco quedaba al monarca como ámbito de decisiones <sup>660</sup>. Éstas fueron protocolarias o fictas apariencias de gobernación. Así por Real Orden de 6 de febrero de 1809 creó José un inédito ministerio, el de Negocios Extranjeros, para el que designó al Conde de Campo-Alange, uno de los más conspicuos afrancesados, pero escaso, según parece, de poderes efectivos y de talento político para ejercerlos. Don Manuel José Antonio Hilario de Negrete, Conde de Campo Alange <sup>661</sup>, había sido Embajador en Viena y en Lisboa, Consejero de Estado y Secretario de Guerra. El Rey José elevó su título a Ducado.

En 1811 acompañó Campo Alange a José a París en su viaje para tratar con su hermano Napoleón sobre sus diferencias acerca de España, que no resolvieron, y bajo el pretexto de asistir al Bautizo del Rey de Roma, hijo de aquél <sup>662</sup>. En tal ocasión, Campo Alange se quedó ya en París, ocupando

---

<sup>658</sup> Debe consultarse AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431, n<sup>o</sup> 23 de mayo de 1811 y bajo el epígrafe «Intruso, Reforma de empleos», trae las listas de los Embajadores y Cónsules de José I y sueldos y supresiones. Hay allí también un escalafón josefista de 1809, que utilizó ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, y transcribió en vol. IV, pp.207 s.

<sup>659</sup> Para la administración josefista en España, *ibidem*, IV, pp. 106 ss y la citada obra de MERCADER RIBA.

<sup>660</sup> Escribe con razón el Marqués de DOSFUENTES: “Napoleón en París, representado por Laforest en España y los mariscales en España en relación directa con Napoleón redujeron el Gobierno de José a un organismo sin voluntad ni vida”. (*Op. cit.*, IV, p. 111).

<sup>661</sup> Nacido en Reinos en 1736, moriría en París en 1818. Su hoja de servicios en AHN, E, leg<sup>o</sup>3435.

<sup>662</sup> José, acompañado de sus ministros, quiso anular en París en 1811 en esa ocasión con su hermano Napoleón las condiciones que éste había impuesto a España por decreto de 8-II-1810: la anexión de las regiones del Norte peninsular a Francia. Por un mínimo de dignidad, José, como Rey

la embajada josefista en Francia, vacante por la muerte del Duque de Frías, acaecida el 11 de febrero de 1811 <sup>663</sup>. Como Ministro interino de Negocios extranjeros sucedió a Campo-Alange otro notorio afrancesado, Azanza <sup>664</sup>.

Para la organización del protocolo, se creó en 1808 el más sonoro que efectivo título de Gran Maestro de Ceremonias, cargo que recayó en el Duque de Híjar <sup>665</sup> y más tarde en Don Carlos Sebastián Ferrero de Fiesco y Rohan, VI Príncipe de Masserano, ya varias veces mencionado como Embajador en Francia: lo era de Carlos IV y Fernando VII desde 1805 y José I lo mantuvo inicialmente. José Antonio Martínez de Hervás, hijo del Marqués de Almenara, secretario de embajada en París en 1808 y acendrado francófilo, había sido nombrado tercer introductor de embajadores el 25 de junio de ese mismo año <sup>666</sup>.

El órgano por antonomasia encargado de la ejecución de la política exterior, la Secretaría de Estado, se hallaba diezmada por la desertión de muchos de sus miembros a la causa patriota <sup>667</sup>. Había que cubrir sus vacantes, mediante los nombramientos de los oficiales, Manuel Alonso, Antonio Jareño, Eduardo de Santiago Palomares y el archivero Fernando Gutiérrez de los Ríos <sup>668</sup>.

Que la gobernación josefista fracasó en sus objetivos y en sus tareas resulta obvio, imposibilitada como estaba por sus limitaciones: una, la propia guerra, que todo lo invadía y trastocaba; otra, la rebeldía popular a aceptar al gobierno intruso; otra, finalmente, la permanente intromisión de las instrucciones procedentes del propio Napoleón, ya directamente a su hermano, ya a través de su Embajador La Forest en la Corte o de sus mariscales en las

---

de España, no podía aceptar tal desmembración. Napoleón hizo caso omiso de las reclamaciones que José entonces le hizo, tanto personalmente formuladas, como a través de sus diplomáticos Azanza y Martínez de Hervás.

<sup>663</sup> Halló sepultura en el cementerio de Montmartre, como más tarde Azanza. El nombramiento de Campo-Alange como Embajador en París se firmó por José I en aquella capital el 14-VI-1811. AHN, E, leg<sup>o</sup> 3092.

<sup>664</sup> Lo referente al Ministerio josefista de Negocios Extranjeros en AHN, E, leg<sup>o</sup> 3088.

<sup>665</sup> Nombrado el 13 de julio de 1808 (*Gaceta de Madrid*). Era Don Agustín Pedro Fernández de Híjar Silva y Palafox, XII Duque de Híjar. Había acudido a Bayona en 1808. Más tarde pasó del campo josefista al patriótico. Con el tiempo sería Consejero de Estado y Caballero del Toisón. Moriría en 1817.

<sup>666</sup> Siendo Secretario de Estado Eusebio Bardají, que lo comunicó a los embajadores extranjeros. *Vid.* por ej.comunicación a Stroganof, a 12 de julio de 1808 en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5910.

<sup>667</sup> *Vide supra*.

<sup>668</sup> Puede verse VILLAUERRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 218. OZANAM, *Les diplomates*, p.293 s. había sido agregado en la legación en la República Cisalpina, donde había jurado lealtad a José Bonaparte.

campañas. También fracasaría todo intento de poner fin diplomático a las hostilidades. Se ha aducido alguna vez en este contexto el intento de José I de negociar con los combatientes españoles, mediante insinuaciones epistolares dirigidas al Obispo de Orense, al Consejo de Castilla y a los generales Castaños y Cuesta para sugerir una vía de diálogo, haciendo ver la ruina que la guerra representaba, el peligro de la influencia inglesa y las promesas de bienestar ofrecidas por el Gobierno afrancesado. Insinuaciones probablemente realizadas a espaldas de Napoleón y desde luego destinadas al fracaso<sup>669</sup>.

Y en cuanto a las embajadas de la España de José I en el extranjero <sup>670</sup>, tampoco su misión cosechó éxito alguno. Se ha formulado el reproche de carencia de verdadera política: “José, que aquí carecía de una política interior, no podía poseer una extranjera”<sup>671</sup>.

Resulta innecesario decir que el puesto por excelencia de la Diplomacia josefista española en Europa habría de ser París. Allí el Rey José se hallaba representado ante su hermano Napoleón. Era el lugar propenso para su ejercicio, pero muy ineficaz en la operatividad y medios del mismo. Ya se indicó cómo la embajada estuvo ejercida sucesivamente por Masserano, Frías y Campo-Alange.

En efecto, cesado el Príncipe de Masserano, que era Embajador en París desde tiempos de Carlos IV en 1805 hasta 1808, año en que José I le dio el mencionado aparatoso pero inoperante título de Gran Maestre de Ceremonias de su Corte, se trató de buscar idóneo sucesor para el importante puesto parisino. Se propuso en primer lugar a José de Mazarredo, el distinguido marino que ya había ejercido la embajada durante el reinado de Carlos IV <sup>672</sup>, pero Napoleón se opuso; prefería algún linajudo aristócrata que se hubiese además acreditado al inequívoco servicio de la nueva dinastía instaurada en España.

Así pues, fue finalmente nombrado Embajador de José I en París, el aristócrata afrancesado que fue el Duque de Frías y de Uceda, Don Diego Fernández de Velasco <sup>673</sup>; fue nombrado el 7 de septiembre de 1808. Era ya

---

<sup>669</sup> Así J.R. AYMES, *op.cit.*, p. 80 de la ed.española.

<sup>670</sup> Vide sobre ello ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, vol. IV, *passim*.

<sup>671</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, IV, p. 189.

<sup>672</sup> Vide vol. X, p. 79 s.

<sup>673</sup> Don Diego Fernández de Velasco Enríquez de Guzmán y López Pacheco era XIII Duque de Frías y VIII de Uceda, además de XVIII Marqués de Villena y otros títulos (muchas veces Grande de España) y mariscal de campo en los ejércitos españoles. Había nacido en Madrid el 8-XI-1754 y habría de morir en París como se verá. En su *curriculum* diplomático fue nombrado en 1797 Embajador en Viena donde no tomó posesión, después en Lisboa en tiempos de la *Guerra de las Naranjas* en 1798-1801; no tomó posesión en Londres en 1802. En 1807 Carlos IV lo mandó a París

de antiguo conocido y seguramente apreciado de Napoleón, por lealtad a su persona en anteriores misiones <sup>674</sup>.

Contemporáneamente ejerció asimismo la embajada (extraordinaria) de José I en París otro conspicuo afrancesado, Miguel José de Azanza, a quien José I hizo Duque de Santa Fe <sup>675</sup> y que ya ha aparecido en estas páginas. José I quiso nombrar a Azanza su Embajador ordinario en París, pero Napoleón se opuso a que cesase el Duque de Frías.

En efecto, en 1808, después de la batalla de Bailén, José mandó a París para negociar con su hermano las posibilidades de futuro en la campaña española y los posibles –en realidad imposibles– tratos con los patriotas, al citado Azanza y a Mariano Luis de Urquijo <sup>676</sup>. Sus tratos con Napoleón fueron baldíos.

Los cometidos de la embajada de José I ante su omnipotente hermano eran un permanente motivo de frustración. Napoleón no gustaba de interferencias en su mando y tanto las campañas de la guerra en España como su propia gobernación eran cosas cuya dirección no dejaba en manos de su hermano. Éste se quejaba de ello. Era consciente de su propia inoperancia, además de contemplar cómo Napoleón pretendía alterar en beneficio del Imperio Francés hasta las fronteras pirenaicas de la Península Ibérica. Para defender de su hermano las prerrogativas regias que de su mismo hermano había recibido, José I instruía a sus embajadores en París acerca de las premisas de una negociación que tenían que mantener con Napoleón. Negociación poco o nada fructífera. Frente a las exigencias de Napoleón, José reclamaba el mando de las tropas francesas en España y la integridad territorial de su Monarquía, además de recursos económicos indispensables. Lo primero lo requería Napoleón para sí, lo segundo chocaba con el propósito de Napoleón de anexionarse Cataluña, Navarra y Vizcaya a cambio de ceder a España el Reino de

---

para felicitar ignominiosamente a Napoleón por la paz de Tilsit. José I lo nombraría su Embajador ante su hermano en 1808 y en esa condición fallecería en París el 11 de febrero de 1811. Es el paradigma de Embajador afrancesado. Ante él se dispuso que prestaran homenaje de fidelidad a José I los diplomáticos españoles en el extranjero. Sobre él *vide* AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431, VILLAUURUTIA, *El Rey José*, p. 101 y *Relaciones con Inglaterra*, II, p. 228, BECKER, *Relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, p. 32 s., OZANAM, *Les diplomates...*, p. 383 s.

<sup>674</sup> *Vide supra*.

<sup>675</sup> Miguel José de Azanza y Navarraz había nacido en Azcoiz (Navarra). En el reinado de Carlos IV había sido Encargado de Negocios en San Petersburgo (1783-84) y en Berlín (1784-85) y luego Virrey en Nueva España (1796-99).

<sup>676</sup> El Embajador francés en Madrid, La Forest, anota el 9 de agosto que el Rey José ha enviado a París a sus dos ministros, Azanza y Urquijo, para presentar sus quejas, pero añade no tener confianza en la misión. *Vid.* sobre ello ARTOLA, *La España de Fernando VII*, p. 255.

Portugal, cesión de más que hipotética viabilidad. Todavía más hipotética era una sugerida negociación con el Gobierno de Cádiz, sobre la base de que éste aceptara la Carta de Bayona y la Monarquía de José, propuesta totalmente imposible.

Para hacerla progresar, José mandó a París en agosto de 1810 otro nuevo personaje, con carácter de negociador oficioso. Fue otro de sus diplomáticos adictos, José Martínez de Hervás y de Madrid, Marqués de Almenara. Era un banquero, que fue en su día corresponsal de Godoy en París <sup>677</sup>. Producidas las abdicaciones de Bayona, reconoció a José I. Éste lo había mandado a París en 1808 como Embajador Extraordinario <sup>678</sup>. Si lo volvía a despachar a Francia para negociar con Napoleón, es porque se confiaba en su posición favorable como suegro del mariscal Duroc, según ya se ha referido.

Pero en París, en sus negociaciones con el Ministro Champagny, Almenara no consiguió que prosperase ninguna de sus propuestas. Napoleón miraba con olímpico desinterés las reclamaciones de su hermano, al que consideraba poco más que como un mero lugarteniente suyo en la Guerra de España. El propio Napoleón así desvirtuaba él mismo la Monarquía de su hermano y confirmaba su carácter de ficción.

Ante el fracaso de la misión de Almenara en París, a fines de 1810, José intentó una intervención personal, el viejo recurso a la Diplomacia directa. Con motivo del bautizo del Rey de Roma, hijo de Napoleón y de María Luisa, José emprendió ruta a París en abril de 1811. Pero allí, los tratos con su hermano fueron tan infructuosos como las anteriores negociaciones de los embajadores. Su regreso a España confirmó su fracaso diplomático, que precedería al definitivo fracaso militar.

A fines de 1810 regresaron a España los dos diplomáticos que habían representado a José I en la Corte parisina de su hermano, es decir, el Embajador Azanza, Duque de Santa Fe y el frustrado negociador Martínez de Hervás, Marqués de Almenara <sup>679</sup>.

---

<sup>677</sup> Luego Cónsul allí y desde 1803 a 1804 Encargado de Negocios de la España de Carlos IV en Francia. Más tarde fue (1805) Ministro de España en Turquía, donde le alcanzaron las nuevas de la revolución en España en 1808. Se sometió a la Monarquía de José Bonaparte.

<sup>678</sup> A diferencia de otros desterrados josefistas, regresaría a España con el tiempo y moriría en Madrid el 3 de septiembre de 1830. Había nacido en Ugijar (Granada) el 12 de agosto de 1760. Puede verse sobre él VILLAUERRUTIA, *El Rey José*, pp. 87 y 98 s. y OZANAM, *Les diplomates...*, pp. 340-2.

<sup>679</sup> El 21 de octubre tuvo Santa Fe su audiencia de despedida con Napoleón, el 25 dejó París, el 1 de noviembre estaba en Bayona y el 1 de diciembre llegó a Madrid. Almenara salió de París el 11 de noviembre y estaba en Bayona el 15. Datos aportados por VILLAUERRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 227. Azanza fue seguidamente nombrado Ministro de Negocios

El 11 de febrero de 1811 se produjo en París el fallecimiento del Duque de Frías, que fue enterrado en la capital francesa con penuria de medios, en un sepelio “brillante, pero sin esplendor”<sup>680</sup> en el cementerio de Montmartre con un oficio de difuntos en la parroquia de la *Madeleine*<sup>681</sup>.

Quedó como Encargado de Negocios el Secretario Ángel de Santibáñez<sup>682</sup>, que lo ejerció hasta junio. Era entre tanto necesario nombrar un sucesor a Frías, como titular de la embajada.

El nombramiento recayó el 14 de julio de 1811 en otro notorio afrancesado, Don Manuel José Hilario de Negrete, Conde de Campo Alange<sup>683</sup>, que desempeñó la embajada parisina hasta el final de la Guerra en 1814. Era hombre de anterior trayectoria militar y diplomática. Secretario de Guerra y Capitán General bajo Carlos IV, desempeñó en dicho reinado las importantes embajadas en Viena (1796) y en Lisboa (1802). Entretanto había sido propuesto para acudir al Congreso de Amiens (1801), pero Napoleón prefirió que se nombrase a Azara<sup>684</sup>. Advenida en España la usurpación bonapartista, Campo Alange se adhirió al Rey José, que lo nombró Ministro de Negocios Extranjeros el 10 de agosto de 1808 y luego lo envió como Embajador a Francia como queda dicho. Le tocó la humillación de cerrar la embajada bonapartista en París, como se referirá.

Durante intervalos en la función, correspondió a Ángel de Santibáñez Barrios y Rada desempeñar la encargaduría de negocios en París; así especialmente en 1811<sup>685</sup>, época en que le tocó vivir el bautizo del Rey de Roma, en

---

Extranjeros de José I en Madrid, cargo que ocupó hasta el fin del reinado bonapartista en 1813. Después de la guerra, prestó adhesión a Fernando VII en 1814, volvió a España en 1820 pero al fin se trasladó a Burdeos donde moriría en 1826.

<sup>680</sup> El Embajador murió cargado de deudas. El Gobierno josefista carecía de recursos para subvenir a los gastos de su Diplomacia en Europa. *Vide* sobre esto VILLAURRUTIA, op.cit., II, p. 233. También *infra* Usos y Formas.

<sup>681</sup> De su esposa D<sup>a</sup> Francisca de Benavides tuvo un hijo, Bernardino Fernández de Velasco, XIV Duque de Frías, que sería Embajador en Inglaterra (1820-21) y en Francia (1834-35) y Presidente del Consejo de Ministros, y una hija, María de la Visitación, que casaría con Dionisio de Bassecourt, Marqués de Bassecourt, Ministro plenipotenciario en Cerdeña (1824) y en Dos Sicilias (1831-34). *Vide infra*.

<sup>682</sup> De las penalidades e infortunios de su misión diplomática se trata aquí en otras páginas.

<sup>683</sup> Era II Conde de Campo de Alange desde 1762. José I lo elevó a Ducado en 1808.

<sup>684</sup> *Vide* sobre ello, vol. X, p. 84 de esta obra.

<sup>685</sup> Como se ha mencionado abundantemente. Después de ejercer la secretaría en las embajadas en Viena y en París, durante el anterior reinado, estuvo preconizado para Filadelfia, pero lo impidieron los sucesos de 1808; se adhirió a la causa bonapartista, por desgracia para él. Quedó en París, donde sin lograr ser del todo readmitido, estuvo vinculado a la embajada de Fernando VII en la capital francesa donde murió el 8 de diciembre de 1824. Vo. X de esta obra, pp. 87 y 90. VILLAURRUTIA,



la catedral de *Notre Dame* de París el 2 de junio de 1811, en presencia del propio Rey José, venido desde España.

Otra importante embajada de José I fue la acreditada en el Imperio Ruso, mantenida mientras el Zar Alejandro I fue amigo de Napoleón y, por ende, había reconocido a la España josefista. Fue, como también ya se ha dicho, desempeñada por el general Pardo de Figueroa. Cesó éste cuando cambiaron las circunstancias y a la amistad ruso-francesa y a la paz sucedió, como en la novela de Tolstoy, la guerra con el espantoso correlato de la campaña de 1812. El general Pardo se retiró de San Petersburgo, enfermo, y falleció en Riga como ya se ha mencionado.

País aliado era también Holanda, donde a la anterior República Bátava había impuesto Napoleón a su propio hermano Luis como monarca de un recién inventado Reino. Fue allí nombrado Ministro de España Leonardo Gómez de Terán, un cuarentón <sup>686</sup> diplomático del anterior régimen, que había sido, bajo Carlos IV, Encargado de Negocios en Polonia en 1793 y 1794, asimismo en Génova en 1798, luego allí Ministro en 1802 ante la República Ligur y escogido como plenipotenciario, aunque sin efecto, en el Congreso de Amiens. Prestada adhesión a José I, se le encomendó una misión especial a Roma para obtener el reconocimiento papal de la España josefista, lo que no lo logró, por cuanto el Papa Pío VII pasó entonces a cautiverio francés <sup>687</sup>. Nombrado por José I su Ministro en La Haya en 1809 <sup>688</sup>, apenas si pudo despeñar la misión, por cuanto Luis y su hermano se opusieron políticamente desde que aquél se negó a secundar las exigencias de éste referentes al bloqueo continental. Luis renunció a su corona y facilitó con esto a Napoleón la anexión del flamante Reino al Imperio francés en 1811. Terminó así la misión de Gómez de Terán <sup>689</sup>. Quedó allí sólo el Cónsul José de Arripe hasta 1813 <sup>690</sup>.

En los Estados del antiguo Imperio Alemán, convertidos en aliados de Napoleón, mantuvo José I varias representaciones diplomáticas.

Especialísimo carácter poseía, naturalmente, la embajada ante la Corte imperial de Viena. Ya se ha reseñado cómo era originariamente sede de la representación diplomática del Gobierno español patriota, es decir, de la Junta Suprema. Pero acaecido el infausto suceso de la derrota austríaca

---

*El Rey José*, p. 93. OZANAM, *Les diplomates*, p. 428.

<sup>686</sup> Había nacido en 1765.

<sup>687</sup> *Vide alibi*.

<sup>688</sup> *Vide minuta de 2 de septiembre de 1809* no rubricada, transcrita en ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, IV, p. 189 s.

<sup>689</sup> Fallecería en España en 1824.

<sup>690</sup> MERCADER RIBA, *op.cit.*, II, p. 416.

en Wagram y del sucesivo ominoso Tratado de Schönbrunn, ya referido, el Gobierno de Metternich rompió con Cádiz y reconoció a José I como Rey de España <sup>691</sup>, concertado el matrimonio de Napoleón con la Archiduquesa María Luisa, hija del Emperador de Austria. Se imponía, pues, el establecimiento de recíprocas misiones. Para Embajador de José en Viena, se pensó en enviar al Príncipe de Masserano, que había cesado en París, como queda dicho, pero Napoleón, que imponía su criterio sobre el de su hermano, se opuso al nombramiento manifestando preferir para él a Negrete. Tampoco éste tuvo efecto, porque los austríacos, seguramente poco convencidos de la virtualidad de la relación con la España bonapartista, manifestaron el propósito de no nombrar Embajador en Madrid, sino meramente Ministro, es decir rebajar la embajada a nivel de legación <sup>692</sup>. De hecho se limitaron a acreditar al anterior Encargado de negocios Wilhelm Genotte, que lo había sido ante el Gobierno gaditano y que no llegó a tener tiempo ni modo para cambiar su misión por la josefista de Madrid, como ya se ha referido <sup>693</sup>.

Después de la imperial de Viena, la más importante Corte germana era evidentemente la de Berlín ante el Reino de Prusia, cuyo soberano, Federico Guillermo III había pasado (como el Zar Alejandro) desde la enemistad armada a la alianza napoleónica. Ministro de José I fue allí Rafael Urquijo, un bilbaíno que ya era Ministro de España desde 1806 y que, como arriba se dijo, optó por el bando josefista, lo que le valió continuar en el puesto hasta 1813. Azaroso fue su destino. Prisionero de los rusos y liberado por los prusianos, en 1816 consiguió regresar a España en condiciones de gran penuria <sup>694</sup>.

De menor importancia, pero no insignificante, fue la legación de Dresde, en el Reino de Sajonia, tierra por lo menos notable por su central posición geográfica y también por su afiliación al bando napoleónico. Su titular fue Ignacio López de Ulloa, cuyo curriculum diplomático le había otorgado en la anterior centuria, bajo el reinado de Carlos IV, las sucesivas encargadurías de Negocios en Venecia (1785-86), Parma (1790-91) y Cerdeña (1791-93), donde acabó como Ministro (1793-96). En 1802 fue nombrado Ministro en Dresde y allí le sorprendió la crisis de 1808. Ya se mencionó que optó por reconocer al Rey José, mostrando además en ello inoportuno entusiasmo. En 1810 dejó el puesto, que seguidamente fue suprimido <sup>695</sup>. El Ministro de

---

<sup>691</sup> El 12 de marzo de 1810, es decir, al día siguiente de la boda de Napoleón con la Archiduquesa María Luisa, el Emperador de Austria Francisco, padre de la contrayente, comunicó el hecho oficialmente a José Bonaparte.

<sup>692</sup> *Vid.* sobre ello VILLAUERRUTIA, *op.cit.*, II, p. 229.

<sup>693</sup> *Vide supra.*

<sup>694</sup> Fallecería en 1839.

<sup>695</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 3115. Véase también sobre ese plan del Ministerio de Negocios Extranjeros de

Relaciones Exteriores de Sajonia escribió al Duque de Frías, Embajador en París, dando cuenta de la audiencia de despedida: Ulloa dice haber anunciado al Rey de Sajonia la posibilidad de que se le nombre sucesor en la persona de Ángel de Santibáñez <sup>696</sup>. Para sustituir a López de Ulloa en Dresde se pensó en el Conde de Rechteren en 1810, propuesto a José I por Campo Alange, pero el nombramiento no llegó a efectuarse <sup>697</sup>. López de Ulloa comunicó a Madrid que a su partida haría entrega de los archivos al Ministro de Francia <sup>698</sup>.

Efectivamente, por motivos de ahorro, se elevó al Rey José en diciembre de 1810 una propuesta del Ministerio de Negocios Extranjeros (a cargo del Duque de Campo de Alange) consistente en suprimir legaciones y en disminuir sueldos. Las legaciones suprimidas en 1811 fueron la de Suiza <sup>699</sup>, la de Holanda <sup>700</sup>, la de la República Cisalpina en Milán <sup>701</sup> y la de Hamburgo <sup>702</sup>, así como los consulados en Toulon, Amberes, Dunkerque y Civitavecchia y los viceconsulados en Niza y Ragusa <sup>703</sup>.

También en ese año se suprimió otra legación alemana, la de Baviera, acreditada ante el rey Maximiliano I José. Era allí a la sazón Ministro el catalán Carlos Gimbernat, de antiguo residente en París, hombre de ciencia <sup>704</sup>. La representación era superflua y desapareció. Su titular regresó a Francia <sup>705</sup>.

Como se ha expuesto, quedó suprimida la legación en Suiza, cuyo titular era el Mariscal de Campo José de Caamaño. Había sido éste Encargado de Negocios en Portugal de 1786 a 1787 y de nuevo de 1788 a 1790 y también

---

José I la documentación que custodia el Arch<sup>o</sup> del MAE, Madrid, Personal, Disposiciones colectivas, n<sup>o</sup> 126, Diciembre 1810.

<sup>696</sup> Dresde, 18-IV-1810, AHN, E, leg<sup>o</sup> 3115. No fue así. Santibáñez continuó en París.

<sup>697</sup> VILLAUERRUTIA, *El Rey José Napoleón*, p. 78.

<sup>698</sup> Dresde 2 III-8 *ibidem*.

<sup>699</sup> Alegando haber sido creada bajo Carlos IV sólo para tratar levas de regimientos suizos.

<sup>700</sup> Por la anexión de su territorio al Imperio Francés.

<sup>701</sup> Por cuanto el Embajador en París ante Napoleón lo estaba también en el carácter de Rey de Italia de éste y estar su titular Blasco de Orozco a la sazón comisionado en Roma.

<sup>702</sup> Siempre antes desempeñados por un Cónsul General y estando el Ministro Rechteren de licencia en París.

<sup>703</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, disposiciones colectivas n<sup>o</sup> 126.

<sup>704</sup> Su hermano menor, Agustín, fue Cónsul nombrado en Dunkerke en 1798 y aspirante frustrado al consulado de Venecia y al de Amberes. *Vide* OZANAM, *Les diplomates espagnols*, pp. 273 s. Le sucedió José Martínez, que prestó adhesión josefista; pasó luego a Liorna.

<sup>705</sup> Carlos Gimbernat fallecería en Bagnères (Francia) el 12 de octubre de 1834. OZANAM, *op.cit.*, p. 374.

en Suiza desde 1791 a 1800 <sup>706</sup>. Volvió a ser nombrado allí en 1802, tomó partido por José I en 1808 y siguió representándolo hasta la citada supresión en 1811. Sin embargo de ésta, quedó en Lucerna un representante josefista, Josef Ferreira, criado que fue de Caamaño <sup>707</sup>. Se mantuvo sin embargo un “comisario”, Nazario von Reding-Biberegg, en 1808-09 y finalmente en categoría de Encargado de Negocios, en 1815.

No desapareció por entonces la embajada en Nápoles. Era allí titular como Encargado desde 1805 Pío Gómez de Ayala, quien habiendo adoptado la adhesión bonapartista personalmente en Bayona, retornó a Nápoles y allí conservó su puesto. Recuérdese que José Bonaparte para venir al trono de España había hecho renuncia del napolitano, que Napoleón otorgó al general Murat, que allí reinó como Joaquín I. Ante él, pues, quedó acreditado Gómez de Ayala como Encargado de Negocios de José I hasta 1812. Enturbiaron su trabajo las difíciles relaciones de Napoleón con Murat, que al fin le fue rebelde, así como la incómoda llegada a Roma del exiliado Carlos IV de España y las personales divergencias de Gómez de Ayala con su propio Vicecónsul Barberi. El Cónsul General era su cuñado, nombrado por su influencia en 1804, y mantenido en el puesto por haber emitido su juramento por el Rey José en 1808 <sup>708</sup>. Gómez de Ayala se creó otro conflicto cuando embargó las rentas que los benedictinos de Montserrat tenían en Nápoles <sup>709</sup>. Pese a todo, mantuvo secretas relaciones con los Borbones sicilianos. Acabó retirándose a Florencia en 1814 <sup>710</sup>.

En Roma, la causa de José Bonaparte había pretendido ligar alguna relación. Se trataba de dos objetivos: de una parte, sondear el estado de las relaciones del Papa Pío VII con la Junta Suprema en España <sup>711</sup>. De otra, obtener el reconocimiento papal del reinado de José I en España. Para eso se destinó la misión de Leonardo Gómez de Terán, diplomático versado en temas italianos y que, desde su último puesto en Génova donde había prestado juramento de adhesión a José Bonaparte, fue requerido a Madrid para ser seguidamente reenviado a Italia con los cometidos citados. La misión, para la que fue nombrado en abril de 1809, conoció el más rotundo fracaso. La ciudad de Roma y todo el Lacio habían sido ya anexionados a la Francia napoleónica el 17 de mayo. Gómez de Terán llegó a Roma el 16 de junio, apenas para contem-

---

<sup>706</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 3416/1.

<sup>707</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 292.

<sup>708</sup> *Ibidem*, IV, p. 145 y OZANAM, *op.cit.*, p.147.

<sup>709</sup> MERCADER RIBA, *op.cit.*, II, p. 585.

<sup>710</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p.233.

<sup>711</sup> Allí estaba representado por el Nuncio Gravina.

plar cómo el 6 de julio, el Papa fue obligado a abandonar la Ciudad Eterna y puesto en camino hacia Francia, donde quedaría largo tiempo en ominoso cautiverio. El frustrado Ministro josefista hubo, pues, de regresar a España sin haber podido cumplir su cometido <sup>712</sup>.

A partir de ese momento, la situación era sobremanera anómala, con sólo antiguos e insólitos precedentes: no había Papa. En Roma, ausente el Pontífice Pío VII, prisionero en Francia, había permanecido José Joaquín de Cerain con cierta representatividad josefista; allí fue además mandado Nicolás Blasco de Orozco, a quien los franceses había encomendado inventariar bienes y archivos españoles en Italia, ocupado en una especie de misión diplomática afrancesada itinerante en puestos italianos <sup>713</sup>. Por su parte, Cerain aspiró en vano a ser nombrado como titular de algún consulado <sup>714</sup>. Tal como había sucedido en los puestos diplomáticos, cuyos titulares se negaron a jurar sumisión a José Bonaparte, también los Cónsules rehusaron hacerlo. Sus puestos estaban por ello vacantes. Alberto Megino, un aragonés nombrado Cónsul en Venecia en 1802 se negó a prestar juramento en 1808 y escapó a Austria y desde Trieste a Malta, donde finalmente había de ser nombrado Cónsul General por la Junta <sup>715</sup>. En Roma era Cónsul Gregorio Balducci y, al igual que el personal de la legación de Vargas Laguna, rehusó el juramento <sup>716</sup>. Cerain no obtuvo de la administración josefista los apetecidos consulados, y quedó residiendo en Italia sin empleo alguno <sup>717</sup>.

En los países islámicos, tuvieron las representaciones de José I diversos azares. Ante el Sultán de Turquía estaba acreditado el afrancesado Martínez de Hervás <sup>718</sup>, cuando éste marchó a Madrid con licencia de enfermedad; allí prestó adhesión al régimen bonapartista y acabó como Ministro del Interior de José I. En Constantinopla dejó acreditado a Constantino Delval, o Del Val, como él se firmaba, alegando nobleza. Era un natural de Pera que actuaba de

---

<sup>712</sup> Luego sería nombrado Ministro de José I ante su hermano el Rey de Holanda, Luis, en La Haya. *Vide alibi*.

<sup>713</sup> *Vide* anterior volumen IX, p.485 y Vol. X, pp.28, 95 y 100.

<sup>714</sup> OZANAM, *Les diplomates*, p.229, ANTÓN DEL OLMET, IV, p. 132.

<sup>715</sup> OZANAM, *Les diplomates*, p.348, ANTÓN DEL OLMET, IV, p. 132, ASÍN RAMÍREZ DE ESPARZA, F., *Don Alberto de Megino, un ilustrado zaragozano de la época de Fernando VII*, Zaragoza, 1979. Su hoja de servicios en Archº.del MAE, Personal, legº 167, exp. 8752.

<sup>716</sup> OZANAM, *Les diplomates*, p.174, ANTÓN DEL OLMET, III, p. 227 y IV, p. 132.

<sup>717</sup> Allí moriría, exiliado, en 1821.

<sup>718</sup> Dada su penuria de fondos, había solicitado incluso que la embajada de Francia se encargara del sustentamiento de la representación española, lo que no consiguió. ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, IV, p. 146.

intérprete, a fines de 1808 <sup>719</sup>. El secretario José Rodrigo, adepto de la causa nacional, trató de inclinar al Gobierno turco hacia ésta o, al menos, persuadirlo para no reconocer a José I. Su posición fue delicada y hubo de hallar refugio en la legación de Suecia hasta que le fue dado regresar a España donde sería diputado en las Cortes de Cádiz <sup>720</sup>. Al fin llegó a Constantinopla un agente de la Junta de Cádiz, Jabat, cuyos avatares son referidos en otro lugar.

Como agente de José Bonaparte en tierras de Estados Unidos parece haber sido destinado en 1810 un súbdito francés, Carolle <sup>721</sup>, presente en Georgia, en camino hacia las españolas Floridas, que se hallaban bajo dominio de la España patriota, del Gobierno de Cádiz.

En los Estados Unidos, la representación española fue desde el comienzo afecta a la Junta <sup>722</sup>. El Gobierno josefista intentó infructuosamente algunos pasos para contactar con la representación <sup>723</sup>.

Convendrá concluir que la ineficacia política y la penuria económica fueron los caracteres de la Diplomacia josefista. En cuanto a la primera, ya se advirtió que, si bien al comienzo los diplomáticos bonapartistas españoles contaron con un provisional predominio por representar al poder aparentemente válido en España, luego la diplomacia rival, es decir la leal a Cádiz, creciente en prestigio, les fue restando capacidad y credibilidad, dejándoles en su verdadero papel, el de meros comparsas napoleónicos.

En cuanto a lo segundo, la situación de todos ellos fue de total escasez de medios. Sólo a duras penas iban cobrando sus sueldos; a menudo carecieron de ellos, viéndose en los mayores apuros. Incluso en París, sede y foco del bonapartismo, el Embajador vivió en amargas estrecheces. El Duque de Frías vivió y murió abrumado de deudas. Su colega Azanza, para habitar, tuvo que recurrir a una casa amueblada que le procuró Napoleón, mientras él vivió en plena ruina; su sucesor, como Encargado de Negocios, Santibáñez, conoció auténtica miseria <sup>724</sup>. El Ministro en Nápoles se quejaba de carecer de fondos incluso para el correo <sup>725</sup>.

---

<sup>719</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 2984.

<sup>720</sup> *Vid.* VILLAURRUTIA, *Las relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 393.

<sup>721</sup> *Cit.* en GIL NOVALES, *Diccionario*, I, p. 623.

<sup>722</sup> Pese a algunas seguramente injustificadas desconfianzas de la Junta. *Vide supra* sobre Valentín de Foronda.

<sup>723</sup> *Vide* cartas enviadas en 1808 y 1809. *Documentos* III, 1, p.223, en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5635.

<sup>724</sup> Sobre los infortunios de éste y su obligada y fatídica adscripción a la causa bonapartista con sus nefastas consecuencias *vide alibi*.

<sup>725</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, IV, p.144.

Como consecuencia de tales penurias, en 1811, el Gobierno de José I hubo de tomar la decisión de suprimir las inútiles legaciones de Suiza, Sajonia y Baviera <sup>726</sup>. “A partir del primer día –comenta el Marqués de Dosfuentes-, el Gobierno de José no paga a nadie. Diplomáticos y cónsules gozan del mismo angustioso privilegio. Algunos representantes reciben de vez en cuando una limosna a cuenta de sus atrasos” <sup>727</sup>. También los consulados sufrieron la necesidad de supresiones: en julio de 1811 el Gobierno josefista decretó la supresión de puestos consulares en los Países Bajos y en el Norte de Francia, por manifiesta inutilidad y precisiones de ahorro.

Podría suscribirse el juicio que de todos aquellos funcionarios josefistas hizo el mismo Marqués de Dosfuentes. Acerca tanto de los meramente sumisos a las circunstancias como de los resueltamente servidores de José Bonaparte, opinó:

Creyeron aquéllos “que era lo irremediable; supusieron que no había rendición y prefirieron, reconociendo los hechos consumados, someterse a desangrarse inútilmente”. Pero añadió. “Los que no tienen disculpa ni, por lo tanto son dignos de perdón, son aquéllos que juraron a José, reconociendo las renunciaciones de Bayona, afiliándose de corazón a esta causa; los que aceptaron dignidades palatinas, los que siguieron desempeñando carteras; los que pusieron, en suma, sus personas al servicio de este amo improvisado para medrar o conservar sus oficios, así arrimándose al sol que más calentaba, dando un ejemplo de cobardía a la Nación, marcando un rumbo de vilezas a su Patria cuando aún no se conocía la decisión que había de tomar el pueblo” <sup>728</sup>.

Importa, en todo caso, decir, que fueron la fatalidad, la opción errónea o la ambición frustrada las que movieron los hilos de las vidas de ellos y de muchos más, como ya se ha visto, enredados en la maraña fatídica de la “vacilación de las lealtades”. Los enjuiciamientos que la posteridad les ha destinado son negativos, ya sea merecidos, ya causados por el inevitable vaivén de sucesos que les fueron adversos <sup>729</sup>, si bien alguno parece hubie-

---

<sup>726</sup> Vide Decretos de supresiones en AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431.

<sup>727</sup> ANTÓN DEL OLMET, IV, p. 144. Cita como ejemplo el caso del Encargado de Negocios en Nápoles en 1811: “VE no se puede hacer una idea de la estrechez en que me hallo”, escribía al Ministro josefista de Negocios Extranjeros. Y otros casos.

<sup>728</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, II, p.385.

<sup>729</sup> Urquijo se ganó antes, entonces y después, muchas críticas, justificadas o no, como gobernante inmaduro al principio, prepotente después, y temerariamente afrancesado al fin. Consecuencias de una carrera compleja y llena de altibajos, que merece seguramente más objetiva atención. De Negrete escribió León Pizarro, que era desconfiado y vanidoso, falto de inteligencia y ejecución, “A esto se agregaba –añade- el ser sumamente devoto y poseer aquella especie de malicia general pero indeterminada propia de los hombres de poco talento” (*Memorias*, I, p. 70). Asume casi textualmente

ra sido digno de mejor suerte, si hubiera elegido mejor sus destinos <sup>730</sup>. En todo caso, bueno será aquí adherirse al juicio de quien dijo de ellos que “se granjearon el odio de sus compatriotas por afrancesados y el de los franceses por españoles, porque pospusieron siempre los particulares intereses de los invasores a los que consideraban los verdaderos intereses de su patria” <sup>731</sup>.

Acerca de los más importantes josefistas, aquéllos que ejercieron los altos cargos junto al Usurpador, comentó su contemporáneo León Pizarro: “todos estos seguían al intruso no por afecto, sino por la convicción de no ser posible otra cosa, y de que la España podía mejorarse por el influjo de la ilustración francesa”. Pero seguidamente, menos indulgente, añade: “después ya formaron un partido animado de un espíritu más o menos criminal por la desesperación” <sup>732</sup>.

### *La rivalidad diplomática*

En las anteriores páginas y bajo sus diferentes epígrafes se ha podido, pues, apreciar la dualidad de la Diplomacia española en la Guerra de la Independencia, al trasladarse, por así decir, el espíritu de la discordia a la representación exterior, ejercida por uno y otro bando, como en esta Historia ha habido ocasión de ver, un siglo antes, en la Guerra de Sucesión, en la que asimismo dos Reyes se disputaron el trono de España, arrastrando con ellos a sus contrapuestos seguidores.

Si bien este fenómeno causó desde 1808 a 1814 la presencia en las Cortes europeas de uno u otro de los diplomáticos, ya patriotas y gaditanos, ya afrancesados y josefistas, acreditados ante cada una de las potencias en virtud de su alianza y amistad, también se dio la otra circunstancias, a saber, la coexistencia enemiga de dos representaciones hostiles, es decir la curiosa rivalidad diplomática en la misma sede, si bien con preferencia de una u otra, según la preferencia política e ideológica del Gobierno receptor.

---

VILLARRUTIA esa crítica (*El Rey José Napoleón*, p. 44). Pero ambos críticos son especialmente acerbos, acaso demasiado.

<sup>730</sup> Es el caso de Azanza, de quien opina VILLARRUTIA que “hubiera podido ser un gran Ministro en tiempos más bonancibles y venturosos para su patria, a la que creyó servir mejor abrazando el partido del Rey intruso que no la causa popular”. (VILLARRUTIA, *El Rey José Napoleón*, p. 33). Tal vez parecido sea el caso del benemérito hombre de mar que fue Mazarredo.

<sup>731</sup> VILLARRUTIA, *El Rey José Napoleón*, p.45. *Eiusdem*, *Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p.194.

<sup>732</sup> *Memorias*, p. 126



Este hecho de la rivalidad diplomática en el mismo lugar dependía de la irresolución del Gobierno local, que no se hubiese decidido claramente por una u otra de las opciones políticas combatientes en suelo español en la cruenta guerra que allí se desarrollaba.

Se dieron varios casos de esa circunstancia, como anteriormente se ha ido refiriendo.

Un caso fue el del Imperio turco. En Constantinopla, una vez ausente el Marqués de Almenara, que pasó al bando afrancesado, ese Gobierno de José I nombró a Constantino Del Val para ser representado ante el Sultán. Pero por su parte, la Junta de Cádiz nombró al marino navarro Juan Gabriel Jabat. Dudoso entre ambos, el gobierno de la Puerta dejó que actuaran ambos, pero evadió tomar resuelto partido <sup>733</sup>. La Junta trató de conseguir que la Puerta aceptase la acreditación de Juan Jabat, en calidad de Encargado de Negocios, mientras que el Gobierno josefista era representado con el mismo carácter por Constantino Del Val. El resultado fue que la presencia de Jabat en Constantinopla, apoyado por los representantes diplomáticos de Austria y de Inglaterra, consiguió al menos que la Puerta tampoco reconociese al citado Ministro de José I, Del Val, de suerte que ambos quedaron con carácter meramente oficioso.

Se planteó así en Constantinopla, como en otros lugares, una representación enfrentada de la España afrancesada y de la patriota, toda vez que, mientras duró en España la contienda, el Sultán no reconoció ni a José I ni a Fernando VII. De todos modos, el giro dado a la guerra en Europa central tras el Tratado de Schönbrunn que reconciliaba a Francia con Austria, empeoró la posición de Jabat, que alegó haber quedado solo en la palestra, combatido por los representantes de Francia, Austria y Dinamarca, que trataban de malquistarlo con la Puerta. Francia llegó a exigir de ésta la retirada de Jabat, aunque sin conseguirlo. De hecho, en 1811 pudo Jabat comunicar con gozo al Gobierno de Cádiz que el Imperio Turco rehusaba reconocer a José I como Rey de España.

Caracteres propios tuvo la misión diplomática en la Rusia zarista. Allí, como se ha visto, la representación de la España bonapartista se ejercía plenamente por el Ministro plenipotenciario, General Pardo de Figueroa, admitido como tal por el Zar Alejandro (ya nombrado desde tiempos de Carlos IV). En representación de la Junta de Cádiz, actuaron, con carácter oficioso, el Cónsul Colombi y el Enviado Zea Bermúdez. La hostilidad era relativa. El General Pardo (cuyo hermano, por cierto, murió peleando en las filas patriotas en España) se mostró bajo mano varias veces proclive a confraterni-

---

<sup>733</sup> *Vide* sobre ello *supra*.

zar con sus rivales y compartir informaciones, por conservar, como Colombi informaba, “los sentimientos que convienen a un buen español y desear vivamente el suceso de la Patria”<sup>734</sup>. Finalmente se impondría la causa de la Regencia de Cádiz, con la que, gracias al buen hacer sobre todo del Cónsul Colombi, el Zar firmaría en 1812 el importante Tratado de Veliki Luki en la localidad de ese nombre, próxima a la frontera con la actual Lituania.

Notable fue también la doble Diplomacia en el reino de las Dos Sicilias. Por cuanto, establecido el poder napoleónico en Nápoles, bajo los sucesivos soberanos impuestos José Bonaparte y Joaquín Murat, la Corte borbónica de Fernando IV se había refugiado en la isla de Sicilia, La relación diplomática se había de diversificar asimismo en las sedes peninsular e insular respectivamente.

En la capital partenopea residió, pues, un representante diplomático de la España josefista. Fue Pío Gómez de Ayala, que en Bayona reconoció en 1808 como Rey de España a José I (ante el que ya estuvo acreditado como Rey de Nápoles). Retornado a Italia, siguió allí en funciones de Ministro de la España afrancesada. Y sin embargo mantuvo comunicaciones secretas con el bando opuesto<sup>735</sup>. Por su parte, el Reino profrancés de Nápoles, bajo Joaquín I Murat, envió a la Corte de José en España un propio agente, Caracciolo de Mesalino en 1812<sup>736</sup>

Mientras tanto, en Palermo, ante la Corte borbónica, mantuvo la Regencia de Cádiz su propia misión diplomática, encomendada a un fraile, Manuel Gil, cuyos homólogos sicilianos residían a su vez en Cádiz en nombre de su soberano Fernando IV. El fraile mantuvo su representación en Palermo desde 1809 a 1814<sup>737</sup>.

Caso especial puso haber sido el de los Estados Unidos de América, cuyo Gobierno no tomó partido. Como ya se ha referido, fue allí Encargado de Negocios el Cónsul Valentín Foronda, de quien la Junta fiaba poco, por lo que nombró Encargado igualmente a Ignacio de Viar, seguramente con el propósito de que vigilara la ortodoxia nacional de su colega, que al fin se resolvió por la carta patriota y fue admitido por la Junta.

Ésta seguidamente mandó a Luis de Onís como Ministro Plenipotenciario en 1809, pero no fue reconocido por el Gobierno americano. No hubo propiamente un diplomático josefista, por cuanto Ángel de Santibáñez, que estaba ya nombrado anteriormente, no llegó a tomar posesión. Se hallaba aún

---

<sup>734</sup> AHN, Madrid, E, leg<sup>o</sup> 5910. Y *vide supra*.

<sup>735</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 233. Y *vide supra*.

<sup>736</sup> *Vid.* GIL NOVALES, *Diccionario*, I, p. 624

<sup>737</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, V, p. 33 ss. Moriría en Sevilla el 26 de julio de 1814.

en París, donde había reconocido a José I <sup>738</sup>. Lo que sí hubo fue el no reconocimiento gubernamental americano, que optó por no decidirse por ningún bando. Por parte americana, se hizo ver que el Gobierno americano había decidido no admitir representante ni de Fernando VII ni de José hasta que acabase la contienda <sup>739</sup>. Se recibiría a Onís meramente por pura cortesía, pero no por derecho alguno. A ello se respondió de España con dignidad que se daría el mismo tratamiento al Ministro americano en España, George Irving. Al fin el Presidente Madison recibió a Onís con carácter oficial en 1815 <sup>740</sup>.

En su lugar se citó <sup>741</sup> la también ambigua situación producida en puestos del Norte de África. Mientras en Argel, José Alonso Ortiz mantuvo comunicaciones con las Juntas patriotas de Valencia y de Sevilla y manifestó actuar en nombre de Fernando VII como único soberano legítimo, en Túnez, el Cónsul General y Encargado de Negocios Francisco Seguí, reemplazado en 1807 por el Vicecónsul Arnaldo Soler, se declaró josefista, mientras que Soler se declaraba patriota. En consecuencia, como en su lugar se refirió, Seguí huyó a Italia, mientras que Soler se ocupó de la encargaduría de Negocios en Túnez en nombre de la Regencia gaditana <sup>742</sup>. En Trípoli, Gerardo de Souza cuidó de no indisponerse con ningún bando, haciendo proclamar a Fernando VII <sup>743</sup>, pero despachando a Madrid al Vicecónsul Moraes a la Corte josefista <sup>744</sup>.

### *La Diplomacia napoleónica*

La Diplomacia española (afrancesada) de José Bonaparte en Europa padecía o gozaba de una interferencia que, en efecto, a veces actuaba en su cobertura y beneficio, otras era una opresión incómoda. Era ni más ni menos que la Diplomacia de su hermano. Los enviados josefistas en las Cortes extranjeras que le eran propicias convivían con los embajadores de

---

<sup>738</sup> *Vide* sobre ello *supra*.

<sup>739</sup> Así se comunicó a Onís en Washington el 21 de octubre de 1809. *Documentos*, III, 1, p. 244, procede del AHN, E, leg<sup>o</sup> 5635.

<sup>740</sup> Como se ha dicho ya aquí no había de ser oficialmente recibido hasta por el Presidente Madison en el 20-XII-1815. Lo comunicó Onís por despacho de 1-I-1816. (AHN,E,leg<sup>o</sup>5641, FUENTES MARES, José, *op.cit.* p. 54).

<sup>741</sup> *Vide supra*.

<sup>742</sup> *Vide* ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp. 355 ss y 361 ss.

<sup>743</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 367.

<sup>744</sup> *Vid.* MERCADER RIBA, *op.cit.*, II, p. 591. De todo ello se ha dado cuenta más arriba en su lugar.

Napoleón I, que les apoyaban, pero también sucedía que aquéllos estaban muy por debajo de una política internacional, la francesa, de la que ellos eran sólo la representación de un satélite.

La Carrera diplomática de Francia poseía su estructura, basada en un Decreto del Consulado de pluvioso del año VIII, que distinguía las categorías de aspirante, secretario, expedicionario, secretario redactor, secretario de legación de 2ª clase, secretario de legación de 1ª clase, Ministro plenipotenciario y Embajador.

Como tal, la Diplomacia francesa napoleónica <sup>745</sup> procedía de la republicana y revolucionaria y, como ella, tenía diversas y aun opuestas raíces, a las que se añadían las preferencias militares del amo.

Algunos de los embajadores y plenipotenciarios de Napoleón procedían en efecto de sus filas militares, tales como Andréossy, Duroc <sup>746</sup>, Caulaincourt, Lauriston, Jourdan y otros muchos. Su carácter militar los hacía adecuados a propalar en las Cortes los éxitos de las campañas de su amo; así el edecán Duroc, que en Berlín se pavoneaba contando las hazañas de las Pirámides o de Abukir. También en Berlín hubo otro militar, Beurnonville.

Otros procedían de linajes aristocráticos como el citado Pierre de Riel, Marqués de Beurnonville o Antoine-René-Charles Mathurin, Conde de la Forest, aristócratas del antiguo régimen como d'Aguesseau o Moustier. Un notorio personaje fue Jean-François, Barón de Bourgoing, de largo recorrido diplomático y de interés por las cosas españolas, Secretario que otrora fuera en la embajada en Madrid, Embajador en Baja Sajonia en 1787-91, Embajador en Madrid y negociador con España de la Paz de Basilea en 1795, Ministro en Copenhague, donde en 1799 sucedió a Grouvelle (individuo del anterior régimen del Directorio <sup>747</sup>), y de nuevo en el servicio diplomático bajo el Consulado y el Imperio representando a Francia en Suecia, Dinamarca y Sajonia. También negoció la Paz de Basilea otro aristócrata, el Marqués François Barthélémy <sup>748</sup>. Aristócrata fue también François Bernard Marqués

---

<sup>745</sup> Puede verse TULARD, Jean, *Dictionnaire Napoléon*. Sous la direction de. París, Fayard, 1987. Trae la lista de los diplomáticos de Napoleón en pp. 82 s, procedente de WHITCOMB, Eduard, *Napoleon's Diplomatic Service*, Duke Univ.Press, 9 y muy especialmente la documentada obra *Les affaires étrangères et le Corps Diplomatique français*, editada por Jean BAILLOU, París, CNRS, 1984, vol. I, De l'Ancien Régime au Second Empire (obra a la que por su importancia se puede perdonar el tan extendido error de confundir *Cuerpo* con *Carrera*). Existe también un *Dictionnaire des Diplomates de Napoléon*, de Jacques-Henri ROBERT, 1990 (libro no utilizado aquí).

<sup>746</sup> Vide sobre él *supra*.

<sup>747</sup> Escritor de alguna fama, editor de Cartas de Madame de Sévigné.

<sup>748</sup> Con el cometido de vigilarlo se mandó a Basilea a Jean Bassal, "Cura y diplomático", eclesiástico constitucional y diputado (CARATINI, Roger, *Dictionnaire de personnages de la*

de Chauvelin, que era hijo de un Ministro de Luis XVI. Fue enviado a Londres en 1792 junto con Talleyrand y allí estaba cuando llegó a aquella Corte la aterradora noticia de la ejecución del Rey en 1793 <sup>749</sup>. Luego fue Enviado a Florencia y más tarde desempeñó cargos administrativos durante el Imperio y la Restauración.

En todo caso, el personal conocimiento de Napoleón era a menudo un mérito superior al de la experiencia o conocimientos <sup>750</sup>. Otros eran del entorno de la propia familia de Napoleón, como su hermano Luciano Bonaparte <sup>751</sup> o su cuñado François Beauharnais. Otros podrían tenerse por técnicos como Otto y Reinhard.

Éste último, Karl Friedrich Reinhard, personaje germano-francés, de versátil presencia en la Diplomacia gala, merece especial mención <sup>752</sup>. Ministro de Relaciones Exteriores en julio de 1799 por momentáneo cese de Talleyrand, ingresó así en el servicio diplomático del Consulado, continuó en el del Imperio napoleónico y aún más allá. Durante todo ese tiempo, fue Ministro en Florencia, en Suiza, en Hamburgo, en Moldavia, en Kassel ante Jerónimo Bonaparte, Rey de Westfalia, para continuar impertérrito su carrera, bajo la Restauración borbónica en 1815 en Frankfurt ante la Dieta e incluso tras la Revolución de 1830 en Sajonia. Intelectual de indiscutible vocación y prestigio, gozó de la amistad de Goethe, en cuyas obras comparece a menudo <sup>753</sup>.

Un controvertido personaje fue Charles-Jean-Marie Alquier, del que Thiers opina que era “hombre de seso, ingenio e instrucción”, y que “brilló

---

*Révolution*. Paris, 1993, p. 69).

<sup>749</sup> “La nouvelle de l’exécution de Louis seize est arrivée hier ici à cinq heures du soir par un courrier envoyé aux ministères britanniques. Aussitôt le roi et la reine qui devaient aller au spectacle ont renoncé à ce projet. Au théâtre de Haymarket un acteur a pris sur lui d’annoncer qu’il n’y aurait point aujourd’hui de représentation à cause des malheurs arrivés en France. Un moment après la petite pièce venait d’être commencée, lorsqu’une partie des spectateurs s’est écrié *no farce, no farce*, et tout le monde s’est levé et est sorti”. El Ministro plenipotenciario de la República Francesa era Chauvelin, Londres, 24-I-1793. (RÉMY, Pierre-Jean, *Trésors et secrets du Quai d’Orsay*, 2001).

<sup>750</sup> “Le choix d’hommes sans antécédentes professionnels dans le service diplomatique, mais connus personnellement de Napoléon est un trait constant au cours de la période” (BAILLOU, *op.cit.*, I, p. 423).

<sup>751</sup> Para su embajada en Madrid, Bernardo ROLLAND y de MIOTTA, “Luciano Bonaparte, Embajador”, *Conferencias de la Escuela Diplomática*, Madrid, 1951.

<sup>752</sup> Puede verse “Biographie. Charles-Frédéric Reinhard, 1761-1837” en la citada obra de Jean BAILLOU, vol. I, pp. 355-9, con varia bibliografía sobre el personaje.

<sup>753</sup> Así en las conversaciones con Eckermann, en la Correspondencia, etc. Fue quien refirió a Goethe el conocido comentario de Napoleón “Vous êtes un homme”, comentado y atestiguado luego de varia forma.

en la Diplomacia de aquel tiempo”<sup>754</sup>. Pero en su contra está que se le reprochase no haber impedido la *massacre* de los presos que iban trasladados de Orleáns a Versalles en septiembre de 1792, cuando era presidente del Tribunal de Seine-et-Oise<sup>755</sup>. Luego ejerció cargos diplomáticos en Madrid, Nápoles, Santa Sede, Suecia y Dinamarca, hasta el fin del Imperio napoleónico<sup>756</sup>.

El 19 de floreal del año XI (9 de mayo de 1803), comunicaba Talleyrand, Ministro de Negocios Extranjeros, a Chateaubriand su nombramiento como secretario de la legación francesa ante el Papa, en Roma, efectuado por Napoleón, Primer Cónsul de la República<sup>757</sup>. Allí el ilustre escritor habría de servir (muy a disgusto) a las órdenes del Embajador, que era el Cardenal Fesch, muy conspicuo personaje de la Diplomacia napoleónica<sup>758</sup>, que había sucedido en Roma a otro notorio individuo, François Cacault, que había firmado el Tratado de Tolentino. Fesch era tío de Napoleón y hombre difícil para propios y extranjeros.

En Prusia, ante Federico Guillermo III y su esposa, la estimada Reina Luisa, que fueron alternativamente enemigos, amigos y finalmente vencedores de la Francia napoleónica, residieron Duroc<sup>759</sup>, como se ha dicho, y Beurnonville, que reemplazó a otro importante diplomático, Louis-Guillaume Otto, que marchó luego a Londres, más tarde a Viena.

En Viena, ante el Emperador Francisco, fue Embajador francés Jean-Baptiste de Nompère de Champagny, firmante del Tratado de Schönbrunn de 1809, luego Ministro de Negocios Extranjeros. A Viena fueron también los citados Otto, Andréossy y el ubicuo Duroc, que allí también suscribió el anterior Tratado de Schönbrunn de 1805 y que fue a San Peterburgo a felicitar al nuevo soberano, el Zar Alejandro I. Ante éste fue influyente y prestigioso personaje francés Armand-Augustin-Louis de Caulaincourt como Ministro Residente y luego Hédouville, como Embajador y Jean-Barthélémy de Lesseps<sup>760</sup>, como Encargado de Negocios.

---

<sup>754</sup> *Historia del Consulado y del Imperio*, ed. española, III, p.19.

<sup>755</sup> De “conventionnel régicide” lo tacha BAILLOU, *op.cit.*, I, p.415.

<sup>756</sup> Desterrado en 1816, regresó a Francia en 1818. Murió en 1826.

<sup>757</sup> “Entraba yo en la Política por la Religión”, comentó Chateaubriand, que había ya escrito *Le Génie du Christianisme*. Vide relato y comentarios de Carmen de REPARAZ, *El exilio de la libertad. Chateaubriand-Victor Hugo*, Madrid, Serbal, 2012, p. 36 s.

<sup>758</sup> THIERS lo tiene por hombre de “inteligencia adocenada, vano, ambicioso y colérico” (*Op.cit.*, III, p. 569).

<sup>759</sup> Moriría tras la batalla de Bautzen de 22 de mayo de 1813.

<sup>760</sup> De familia a menudo encargada de puestos consulares franceses y muy relacionada con

Las representaciones napoleónicas ante los Estados alemanes gozaron de obvia importancia política en los juegos de sus alianzas e intervenciones militares en suelo alemán tras la desaparición del Sacro Imperio. En Baviera, particularmente importante y convertida en Reino bajo Maximiliano I José, representaron a Francia La Forest y Otto. Éste en tenido como especialista en la región <sup>761</sup>. Étienne, Barón de Saint-Aignan, fue Ministro francés en Weimar en 1812-3, también los hubo en otros Estados <sup>762</sup> y se mantuvo en la Ciudad hanseática de Hamburgo.

En España, antes de 1808, ocuparon la representación francesa Ferdinand-Pierre-Marie-Dorothé Guillemardet (Embajador 1798-1800)<sup>763</sup>, el mencionado Charles-Jean-Marie Alquier (Embajador 1799-1800), Louis-Alexandre Berthier, Ministro en misión especial (1800), el citado Luciano Bonaparte (Embajador 1800-1804), Laurent Gouvion Saint-Cyr (Embajador 1801-1802), Emmanuel-Louis-Joseph Hermand (Encargado de Negocios 1802), La Planche Mortière (Enviado 1803), Pierre de Riel, Marqués de Beurnonville (Embajador 1802-1806), Denis-Simon Carvillon de Vandeul (Encargado de Negocios 1806). Luego, la embajada francesa corrió peripecias poco encomiables al principio de la crisis, como ya se indicó en su lugar. El Embajador Marqués de Beauharnais, cuñado de Napoleón, descontentó a éste por haber favorecido al Príncipe Fernando, por lo que lo reemplazó por el Conde de La Forest (antes en Berlín), a la vez que mandaba al General Savary, éste sin carácter propiamente diplomático, en tanto quedaba interinamente el Encargado de Negocios de Francia, Jean-Baptiste Lapouyade, mientras por su cuenta actuaban La Forest y Savary <sup>764</sup>. Al fin quedó La Forest y al término del período quedó representando a Napoleón un Encargado de Negocios, Bernardin-Anne-Jean Caillard <sup>765</sup>, en 1813.

Salvo algunos pocos, verdaderamente influyentes, los diplomáticos de Napoleón fueron meros sumisos ejecutores de su voluntad, acordes con el

---

España. *Vide alibi*.

<sup>761</sup> “L’un des meilleurs spécialistes des questions allemandes” (BAILLOU, *op.cit.*, I, p. 406).

<sup>762</sup> Karlsruhe, Mecklemburgo, Darmstadt, o de nueva creación como Westfalia, Ratisbona o Würzburg, etc.

<sup>763</sup> Inmerecedor modelo de un famoso cuadro de Goya, en el Louvre.

<sup>764</sup> Ya se citó el comentario de PÉREZ DE GUZMÁN: “Laforest poseía la astucia fina y sutil del diplomático; Savary era la mentira personificada y los dos trabajaron de consuno con la inmoralidad del alma” (*op.cit.*, p. 223).

<sup>765</sup> CAILLARD, Antoine Bernard., 1737-1801. Diplomático bajo Luis XV y Luis XVI. Ministro en Berlín en 1795. Ministro interino de Asuntos Exteriores en ausencia de Talleyrand en julio de 1801.

rígido sistema de aquél, que concebía la política como un ejército, cuyo jefe era él mismo y nadie más<sup>766</sup>.

Igual que en España ante el Rey José, hubo representantes diplomáticos de Napoleón ante los otros Estados “napoleónidas”, es decir cada uno de los tres hermanos Bonaparte, el Rey Luis de Holanda, el Rey Jerónimo de Westfalia, el Rey José en Nápoles o el sucesor de éste Joaquín Murat.

Lo significativo para la Diplomacia española de este despliegue internacional de Napoleón es que los representantes de éste tenían, por supuesto, la obligación de defender en todas partes de Europa los intereses de la causa josefista española. Así pues, en los Tratados que concertaban con las demás Cortes habían de exigir el reconocimiento de José como monarca español, lo que causaba en su caso la inmediata retirada del representante patriota español como sucedió con Eusebio Bardají, representante del Gobierno de Cádiz en Viena, que hubo de despedirse de Metternich a raíz de la firma del Tratado de Schönbrunn<sup>767</sup>, como en su lugar se refiere.

## **El curso de la Guerra**

No son los episodios bélicos, sus alternancias, sus victorias y derrotas, sus represalias, sus asedios, sus crueldades y sus pillajes tema de esta obra, dedicada a referir más bien los pasos de la Diplomacia. La Guerra de la Independencia la describió como nadie Francisco de Goya, en sus aterradores testimonios.

Un rápido recorrido puede o debe, sin embargo, ser ilustrativo de la marcha de los sucesos.

A partir del memorable manifiesto del alcalde de Móstoles, surgió por todas partes el general incendio, atizado por las chispas de los levantamientos patrióticos en Asturias, Galicia, Castilla, las capitales andaluzas, Valencia, Cataluña con los enfrentamientos del Bruch y las resistencias de Lérida y Gerona<sup>768</sup>. En todas partes y con varia suerte se produjeron los encuentros

---

<sup>766</sup> Comenta Thierry LENTZ : “Les ambassadeurs, enfin, une fois passée la vogue consulaire de placer dans les postes des généraux en disgrâce, devinrent de relais des volontés du centre, sans marge de manœuvre, ni possibilité des donner leur avis, sauf à être déplacés” en *Histoire de la Diplomatie Française. I, Du Moyen-Âge à l’Empire*, Paris, Perrin, 2007, p. 542 s.

<sup>767</sup> En 1809 entre Napoleón y el Emperador de Austria Francisco I.

<sup>768</sup> Se daba noticia a los representantes españoles en Europa de tales actos de heroísmo, útiles para valorar en Europa las gestas antinapoleónicas de los españoles. “La inmortal Gerona continúa adquiriéndose cada día la admiración de todos”, se informa a Bardají a Viena (Sevilla, 11-X-1809,



armados, a veces coronados de sorprendentes y esporádicos éxitos, otras, de bélicos fracasos que, por un tiempo parecieron augurar el triunfo del asentamiento usurpador; tal fue la victoria francesa de las armas de Bessières frente a los ejércitos patriotas de Cuesta y Blake en Ríoseco el 12 de julio de 1808.

Mas el primer respiro para las esperanzas españolas ya en 1808 fue por su notoriedad e inmediatas consecuencias el triunfo del general Castaños sobre el ejército del general Dupont en la batalla de Bailén el 22 de julio. Motivó la fuga de José Bonaparte y de su equipo de gobierno, que abandonaron precipitadamente Madrid, como se refirió.

Envalentonadas por la victoria y mejor organizadas, las tropas españolas al mando de Blake, Castaños y Palafox avanzaron por el Oeste, el centro castellano y el Este aragonés, encaminadas hacia el Norte peninsular, a la vez que, en apoyo de los españoles, los ejércitos expedicionarios ingleses de Wellesley y de Moore penetraban en Galicia y en Portugal, donde el 30 de agosto los franceses del Mariscal Junot <sup>769</sup>hubieron de firmar la capitulación de Cintra. Al mismo tiempo las fuerzas del Marqués de la Romana, en su día enviadas a Dinamarca en tiempos de la alianza hispano-napoléónica, regresaban para incorporarse a los ejércitos antifranceses en la Península.

Pero lo que se impuso fue la reacción del propio Napoleón, quien, indignado al conocer la noticia de la derrota de Bailén, escribió a su hermano desde Erfurt: “Il faut que j’y sois”. Efectivamente acudió a España con 300.000 soldados para recuperar las posiciones perdidas. Mientras la campaña se diversificaba hacia el Norte, la victoria de Napoleón en Somosierra el 30 de noviembre le reabrió la ruta a la capital y facilitó el restablecimiento en ella de su hermano José.

No permaneció mucho tiempo Napoleón porque los acontecimientos europeos requirieron en otros lugares su presencia; resignó por ello el mando francés al Mariscal Soult y dejó España el 19 de febrero de 1809. Soult hubo

---

minuta en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5878).

<sup>769</sup> Con el Mariscal napoleónico Junot vino a la Península Ibérica su esposa, que era Laure de Pernon, íntima amiga que fue de Napoleón; se casó con Junot, Embajador y luego gobernador francés de Portugal, y acompañó a su marido en España durante la Guerra de la Independencia. Junot obtuvo de Napoleón el título de Duque de Abrantes y ella ostentó por lo tanto el título como consorte. Con ese título son conocidas sus famosas Memorias: *Souvenirs d'une Ambassade et d'un Sejour en Espagne et en Portugal, de 1808 a 1811, par la Duchesse d'Abrantés*. La primera edición de París, 1837. La segunda de Bruselas, 1838, *Société belge de librairie. 2 vols. Son* Memorias de considerable interés histórico por lo que refiere de la Guerra de la Independencia. (Cuando quedó viuda de Junot, se dedicó a escribir, impulsada y ayudada por Honoré de Balzac).

de enfrentarse a una campaña contra los ejércitos ingleses de Wellington en suelo peninsular y soportar la toma de éstos del puerto de Oporto en 1809. Desde entonces, la guerra había ya obtenido su carácter peninsular y generalizado.

Será oportuno señalar, por conocido que ello sea, que la acción militar española se realizó en tres modos, bien dispares y en buena parte característicos de aquella Guerra. De un lado, las campañas regulares en que los ejércitos se enfrentaban de manera convencional y alternando victorias y derrotas. Fueron los ejércitos mandados por Castaños, Cuesta, Blake, la Romana, Palafox, frente a los franceses de mariscales y generales afamados por las campañas napoleónicas: Verdier, Ney, Bessières, Augereau, Lefebvre, Victor, Lannes, Suchet, Sebastiani, Jourdan, Masséna, Marmont.

El segundo modo de combate fue el de la encarnizada resistencia en las ciudades asediadas; tales fueron los heroicos ejemplos de Zaragoza, defendida por José Palafox y Gerona por Álvarez de Castro en el curso de 1808 y 1809.

Y finalmente, los triunfos franceses fueron produciendo por toda España la inesperada reacción: fue el fenómeno de la resistencia irregular, es decir la guerrilla, dedicada a hostigar por doquiera al enemigo, causándole bajas y minando sus ofensivas. El Empecinado, el cura Merino, Mina, Renovales hicieron famosas sus proezas, en campañas insólitas y audaces.

Las fuerzas antinapoleónicas, compuestas del ejército regular español, se batieron en toda la Península, con varia y alterna fortuna, frente a las organizadas tropas napoleónicas, compuestas en buena parte de contingentes mercenarios, brindados a Napoleón por sus aliados europeos (alemanes, polacos, italianos, holandeses, rusos) o reclutados en lugares de anteriores conquistas, como los mamelucos egipcios que adquirieron tan nefasto renombre en las calles de Madrid en mayo de 1808.

Junto a los españoles, compartieron los hados de la guerra los inesperados aliados ingleses, al mando de Wellington y de Moore. Inesperados, porque representaban una nueva inversión de alianzas, convertidos de tradicionales enemigos en amigos interesados, no siempre convencidos, que a la vez que admiraban el ardor bélico de los hispanos, les reprochaban su indisciplina.

Fuerza es admitir que las motivaciones eran dispares. Un historiador y diplomático español las ha resumido con precisión: “para los británicos era una contienda cómoda, experimental, lejos de sus islas y con beneficios seguros”. Para los franceses “era una cuestión de prestigio, de confirmar el dominio continental” y “disponer de las costas y puertos españoles”. Pero para los españoles,

“era una cuestión existencial. Se jugaban su independencia, sus tradiciones, su sentimiento patriótico”<sup>770</sup>.

Los angloespañoles de un lado, al mando de Wellington, y los franceses de Soult se disputaron la apertura entre Castilla y Portugal en 1809. Una importante batalla en Talavera en el mes de julio no fue decisiva para ninguna de las partes, pero determinó a los ingleses a retirarse a suelo lusitano. Sucesivas derrotas españolas en Medina del Campo, en Alba de Tormes y en Ocaña, además de los éxitos franceses del mariscal Suchet en Cataluña y Valencia, hicieron oscilar la balanza de la fortuna bélica hacia el lado francés.

Ello pareció confirmarse cuando, después de la contundente derrota española en Ocaña, que dejó a los franceses expedito el camino hacia el Sur, las tropas de Soult llevaron a cabo una ofensiva por tierra andaluza desde enero de 1810. El propio Rey José tomó parte en la expedición que hubo de detenerse el 2 de febrero sólo ante la firme resistencia de Cádiz, donde tenía su sede el Gobierno patriota.

La guerra parecía haberse estancado, sin que ninguna parte pudiese alardear de victoria, lo que favorecía más a los españoles. Pero entonces amenazó con producirse un gran vuelco, cuando Napoleón, habiendo vencido a la V coalición en Europa en la batalla de Wagram e impuesto la paz a los austríacos en Schönbrunn, se halló en disposición de volver a transferir sus tropas a España.

Sin embargo, los hechos militares de Portugal, donde toparon los franceses de Masséna con los ingleses de Wellington no cambiaron las perspectivas. Se produjeron los inútiles asedios franceses de Lisboa y Almeida y la batalla de Coimbra, seguidos de la retirada francesa de Torres Vedras en marzo de 1811 y la victoria inglesa en Fuentes de Oñoro el 5 de mayo siguiente.

En ese año, el Mariscal Suchet retomó la iniciativa que culminó con la conquista de Valencia en enero de 1812. Pero ése fue ya el año de graves descalabros franceses. Napoleón se había de nuevo empeñado en una colosal campaña europea que sería su ruina: la invasión de Rusia, en cuya estepa se aniquilaría la *Grande Armée*. En enero de 1812 Napoleón reclamó el envío de tropas para esa campaña rusa. Eso favoreció a los angloespañoles. En ese mismo mes, sufrieron los franceses la derrota de Ciudad Rodrigo ante Wellington y en julio la de Marmont en los Arapiles. Consecuencias fueron la nueva fuga de José Bonaparte de Madrid, donde entró Wellington el 12 de agosto, y el forzado levantamiento del sitio de Cádiz.

---

<sup>770</sup> José Antonio VACA DE OSMA, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Espasa-Forum, 2002, p. 189.

Sin embargo, en el contradictorio vaivén de las campañas, conducidas éstas por Wellington por tierras de Castilla la Vieja, un contraataque francés consintió todavía al Rey José retornar a Madrid el 2 de noviembre y a los franceses recuperar posición en Castilla, mientras que Wellington una vez más optaba por retirarse estratégicamente a Portugal.

Pero la suerte de la guerra, contemporánea ya de los desastres napoleónicos en Europa, tomó un rumbo definitivo en 1813. Madrid fue otra vez –ya definitiva- abandonado por la migrante Corte del Rey José en marzo. Le siguieron sus generales y un enorme botín en varias riquezas y obras de Arte, fruto de un vergonzoso saqueo que fue el infamante premio de la usurpación.

Los franceses padecieron en meses siguientes consecutivas derrotas frente a los ejércitos españoles e ingleses. Suchet hubo de retirarse de Valencia y de Zaragoza, recobradas por los españoles y sólo resistir por algún tiempo en Cataluña. La reconquista de Pamplona y las derrotas francesas en Vitoria y San Marcial pusieron de hecho fin a la guerra; las tropas de Soult repararon la frontera, perseguidas por españoles e ingleses en suelo francés <sup>771</sup>.

Fue la Guerra un largo enfrentamiento de invasores e invadidos, apoyados éstos por sus aliados, y un proverbial ejercicio de heroísmo patriótico de los españoles. Pero además fue un atroz espectáculo de horrores y desmanes, de destrucciones, saqueos, sacrilegios, crueles represalias y espantos en las

---

<sup>771</sup> La bibliografía de la Guerra es, por supuesto, inconmensurable. Pueden sugerirse, entre clásicos y modernos y aparte de las citadas en sus lugares correspondientes, las obras de J. GÓMEZ DE ARTECHE, *Guerra de la Independencia*, Madrid, 1868-1903, 14 vols., Marqués de VILLLAURRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia. Apuntes para la Historia diplomática de España de 1808 a 1814*, Madrid, Beltrán, 1933, 3 vols., J.A.VACA DE OSMA, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Espasa-Forum, 2002. ESPADAS BURGOS, Manuel. y URQUIJO, José Ramón, «Guerra de la Independencia y España constitucional», en *Historia de España XI*. Madrid, Gredos, 1990. De parte francesa Charles GEOFFROY DE GRANDMAISON, *L'Espagne et Napoléon*, París, 1908-1931, 3 vols., A. GRASSET, *La guerre d'Espagne*, París, 3 vols, 1914-32. FUGIER, *Napoléon et l'Espagne*, París, 1930. Jean-Joël BRÉGEON, *Napoléon et la Guerre d'Espagne, 1808-1814*, París, Perrin, 2006, Jean-René AYMES, *La Guerre d'indépendance espagnole (1808-1814)*, París, 1973, (Trad. española *La Guerra de la Independencia en España 1808-1814*, Madrid, Siglo XXI, 1973 y 1974) y *L'Espagne contre Napoléon. La Guerre d'indépendance espagnole (1808-1814)*, París, 2003. De parte inglesa, W.J.P. NAPIER, *History of the War in the Peninsula and in the South of France from the year 1807 to 1814*, Charles OMAN, *A History of the Peninsular War*, Oxford, 1902, J.H.ANDERSON, *Peninsular War*, Londres, 1917, J. TRANIE y J.C. CARMIGNIANI, *Napoleon's War in Spain*, Londres, 1973. GILL, John H., *With Eagles to Glory, Napoleon and his German Allies in the 1809 Campaign*, Londres, Greenhill, 1992, y, la bibliografía aportada por cada una de esas obras, especialmente en M. AGUADO BLEYE y C. ALCÁZAR MOLINA, *Manual de Historia de España*, Madrid, 1973, vol. III, pp. 526-530 o en el volumen correspondiente (XXVI) de la *Historia de España*, dirigida por MENÉNDEZ PIDAL y luego por JOVER ZAMORA, Madrid, Espasa Calpe, 1968.

ciudades y en los campos. No conocía España una tal horrible experiencia, que dejó unida a la memoria de la invasión napoleónica una huella de odio y de pavor.

## El prólogo de la paz

### EL OCASO DE LA GUERRA

La voluble fortuna de la guerra, opuesta ya al destino de Napoleón, cambió el panorama político de Europa en el curso de 1812. La Diplomacia podía dar discretos pasos. En ese año, Napoleón intentó un cauteloso plan de renunciamiento en España. No podía tener éxito alguno. Se usó de una vía indirecta, el entendimiento con los ingleses, al margen del Gobierno español gaditano. El Ministro Maret propuso a Castlereagh en abril de 1812 una especie de armisticio en la Europa meridional, basado en el reconocimiento de José I en España, Murat en Nápoles y la restauración de los Braganza en Portugal; el gabinete inglés lo rechazó de plano <sup>772</sup>. En ese año también, el viraje del Zar Alejandro, convertido en enemigo de Francia, determinó un -como siempre- arriesgado paso de Napoleón: la agresión a Rusia en junio de 1812. Arriesgado, pero esta vez no coronado por el éxito, sino culminado por el mayor desastre. Históricos sucesos marcaron la época: la invasión de Rusia, el incendio de Moscú, la negativa rusa a acceder (como otras veces había hecho) a una capitulación, la forzada retirada invernal francesa, el atroz paso del Beresina, la retirada de la *Grande Armée*, cruelmente disminuída por ingentes bajas, la derrota napoleónica en fin.

Ésta se consumó en 1813. De nuevo las potencias europeas entraron en una nueva coalición general. Primero Rusia y Prusia, luego Inglaterra y Austria se unieron para enfrentarse con el declinante Imperio Napoleónico. Después de chispazos de varia fortuna, la colosal “batalla de las Naciones” en los campos de Leipzig el 19 de octubre, selló el destino de la guerra. Napoleón se batió en retirada, Alemania se le había vuelto definitivamente en contra, su buena estrella se le había oscurecido. Las últimas campañas no pudieron ya enmascarar el inevitable final.

Paralelamente, también en España la suerte estaba echada. Las citadas victorias de ingleses y españoles contra los invasores franceses en Arapiles el 22 de julio de 1812 y en Vitoria y San Marcial en julio y agosto de 1813 los expulsaron del territorio peninsular. En junio de 1813, el Rey intruso emprendía

---

<sup>772</sup> Vide Jean-Joël BRÉGEON, *Napoléon et la guerre d'Espagne*, Paris, Perrin, 2006, p.232 s.

la fuga hacia Francia <sup>773</sup>, en indigna comitiva cargada de botín, el “equipaje del Rey José”, el pillaje de la usurpación <sup>774</sup>.

Por entonces, como en parecidos momentos, reseñados en anteriores volúmenes de esta obra, los finales destellos de la Guerra alumbraron la ruta de la Diplomacia, encaminada hacia la consecución de la paz. Bien es verdad que la linde entre la guerra y la paz fue poco nítida y determinada; los años entre 1813 y 1815 en Europa fueron de ajetreada transición. Fueron “fases de transición entre la guerra y la paz, pero que propiamente no son, en absoluto, ni una ni otra” <sup>775</sup>.

En ese camino, los pasos de la Diplomacia española fueron a veces provechosos y seguros, también a veces escasos y fallidos.

### *Las Cortes de Cádiz en la política internacional*

Los pasos de la Diplomacia española tenían como origen o fuerza motriz el impulso dado desde una situación cuando menos evidentemente anómala. En lugar de proceder de un poder ejecutivo obvio y sólido, lo hacía a partir de una gobernación, de la que lo menos que se puede decir es que era provisional e inestable. Aún más exactamente, ha de decirse que manaba de un poder plural (una asamblea) y estaba basada en una delegación (una Regencia).

El fenómeno de las Cortes de Cádiz y de la Constitución que en ellas se elaboró, no fue sólo un acontecimiento excepcional e inesperado en el régimen interno de España, sino que irradió al contorno europeo la notabilidad de su rareza.

La Constitución de Cádiz de 1812 sería, en efecto, un bien ponderoso suceso de la Historia de España, aunque efímero en su primera vigencia. Pero notable hubo de ser asimismo el eco de sus disposiciones en el desarrollo contemporáneo de la Diplomacia. Ya se ha sugerido aquí la singularidad de ese eco en cuanto a la relación y atribuciones del poder ejecutivo, del que emanan normalmente las funciones de política exterior de los Gobiernos. Otra cuestión sería la repercusión de la Constitución en el extranjero. Fue sorprendentemente ambigua.

---

<sup>773</sup> El viernes 8 de junio publicaba la *Gazeta Extraordinaria de Madrid bajo el Gobierno de la Regencia de las Españas*: “el día 12 del corriente salieron de Burgos todos los ministros del intruso y el 13, a las cuatro de la mañana, este último”.

<sup>774</sup> *Vide* sobre ese botín y su recuperación *infra*.

<sup>775</sup> JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 199.

Por un lado, las potencias europeas no podían sino contemplar con inquieta curiosidad el extraño desarrollo de los sucesos de Cádiz en los que se fraguaba un nuevo sistema de Gobierno. Éste mostraba innegable semejanzas con los hechos y con las ideas de la Revolución Francesa que, al fin y al cabo, fueron precedentes del ideario napoleónico que se estaba combatiendo en todos los frentes y desde luego en el español.

Los propios españoles, por supuesto, advertirían esa contradicción. Se combatía heroicamente la invasión francesa en los campos de batalla, mientras que en Cádiz se urdían textos políticos de evidente influjo revolucionario francés, aunque fuese con las debidas diferencias, como reconoció en una sesión de las Cortes <sup>776</sup> el propio Argüelles: “No injuriamos a la gravedad y lealtad española comparándola con la liviandad e inconstancia francesa”.

Esa rara dicotomía no podía pasar inadvertida a los diplomáticos extranjeros en Cádiz. Revelador resulta el hecho de que el diplomático británico Richard Vaughan, fino conocedor de la situación en Cádiz, expresara en carta a su colega Sir Charles Stuart la escasa estima que sentía por las Cortes, no sólo por la ineficacia general y la negligencia en cuestiones militares, sino también por cuanto las tenía por un remedo de la Asamblea que en su día fuera producto y a la vez motriz de la Revolución Francesa <sup>777</sup>. En ese orden de ideas, no extraña el comentario de Castlereagh a Wellesley: “podemos ahora decir, después de cierta experiencia <sup>778</sup>, que en la práctica como en la teoría, la Constitución de 1812 es una de las peores entre las modernas producciones de este género” <sup>779</sup>.

Sin embargo, es un hecho bien conocido y aseverado que la Constitución española de Cádiz ejerció una ingente influencia en el ulterior movimiento constitucional de muchos países. En ello radica especialmente su eco internacional <sup>780</sup>. Puede, por lo tanto decirse que los constitucionalistas de Cádiz importaron modelos extranjeros y a la vez exportaron su propio ejemplo <sup>781</sup>.

---

<sup>776</sup> La del 16 de diciembre de 1810.

<sup>777</sup> Cartas de 2 de noviembre y de 14 de septiembre de 1810. *Vid.* OCHOA BRUN, M.A., “Catálogo de los *Vaughan Papers*”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLIX, I, (1961), p.84.

<sup>778</sup> La carta está fechada en 10 de mayo de 1814.

<sup>779</sup> Texto *apud* VILLAUURRUTIA, *Las relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 363.

<sup>780</sup> *Vid.* FERRANDO, J., *La Constitución española en los comienzos del Risorgimento*, Roma/Madrid, 1956., y “Proyección exterior de la Constitución de Cádiz”, en *Las Cortes de Cádiz*, ed. Miguel ARTOLA, Madrid, Marcial Pons, 2033, pp.207-248,

<sup>781</sup> Para la obra exterior de las Cortes gaditanas y su tiempo, puede verse p. ej. OCHOA BRUN, M.A., “Las Cortes de Cádiz y las relaciones internacionales”, en *Cortes y Constitución de Cádiz / 200 años*”, Madrid, Espasa, 2011, II, pp 3-22.

Mas, en todo caso, en la indecisa aunque ya esperanzada etapa que anunciaba los cambios precursores del fin de la guerra, los hombres de la Regencia gaditana debieron de entender que el momento era propicio para asegurar su presencia internacional y confirmar la legitimidad de su fundamento. Eso determinó la negociación y la consecución de una serie de instrumentos internacionales que tenían efectivamente dos objetivos: dar base y futuro al apoyo de los aliados de España y a la vez corroborar la validez de las novedades políticas españolas.

Aunque tales instrumentos internacionales, los Tratados obtenidos con las potencias europeas tuvieron un alcance más bien modesto y unas similares consecuencias, tampoco puede subestimarse el esfuerzo o la iniciativa diplomática en su logro.

En efecto, al considerar la obra de la Diplomacia española en ese tiempo, con sus sorprendentes luces y sus comprensibles penumbras en una época de enorme turbación general, es lícito usar de encomios y de reproches <sup>782</sup>. Aquí también se ha dicho más arriba que los pasos por entonces emprendidos por la Diplomacia española fueron a veces provechosos, a veces escasos o fallidos. No hay duda de que la cadena de Tratados que la Regencia obtuvo con los aliados de España, es decir con Rusia, Suecia y Prusia, fueron logros diplomáticos. No tan segura, sino más bien vacilante y poco afortunada parece haber sido la política exterior en los momentos en que la heroica participación española en la Guerra contra Napoleón hubiera debido dar mejores frutos en medio de la concertación europea. Se comentará seguidamente.

Convenientes fueron efectivamente las acciones destinadas a la obtención de Tratados internacionales. Recuérdese cómo en el curso de la Guerra, la Diplomacia española había obtenido suscribir con Inglaterra el Tratado entre Apodaca y Canning el 14 de enero de 1809 <sup>783</sup> y asimismo con el otro aliado, Portugal, el de 29 de septiembre de 1810 entre Juan del Castillo y Miguel Pereira Forjaz. Pues bien, ya en las fases finales de la contienda, iniciadas en 1812 y entre este año y los siguientes, la Diplomacia de la Regencia de Cádiz ganó importantes logros en el útil campo de los tratados internacionales.

El primero fue el de Veliki Luki, firmado el 20 de julio de 1812 por el Enviado Zea Bermúdez con el Canciller ruso, Conde Nicolás de Romanzoff. El Tratado, que fue ratificado por las Cortes el 2 de septiembre <sup>784</sup>, establecía

---

<sup>782</sup> Así lo hicieron desde luego dos notorios especialistas, el Marqués de VILLAUURUTIA y el de DOSFUENTES, aquí profusamente citados, que no escatimaron entusiasmos y críticas.

<sup>783</sup> *Vide* sobre ello, BÉCKER, *op.cit.*, I, pp. 217 ss.

<sup>784</sup> CANTILLO, *op.cit.*, pp. 722 s. BÉCKER, I, p.262 s.



una sincera unión y alianza (art.1º), prometía la continuación de la guerra común contra Francia (art.2º) y el obvio reconocimiento por parte del Zar de legitimidad de las Cortes de Cádiz y de la Constitución española (art.3º).

El segundo Tratado fue el suscrito al año siguiente, el día 19 de marzo de 1813<sup>785</sup>, con el reino de Suecia. En él, el monarca sueco reconocía “por legítimas las Cortes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, así como la Constitución que ellas han decretado y sancionado” (artículo 3º), a la vez que establecía la deseada unión y alianza entre ambas naciones. Se suscribió en Estocolmo por el Ministro plenipotenciario de España Pantaleón Moreno y Daoiz en nombre de la Regencia de Cádiz, y por el Conde Lorenzo de Engestrom y el Barón Gustavo de Wetterstedt, por parte sueca. Por cierto que el Tratado fue ratificado por las Cortes el 5 de mayo de 1813, pero no pudo ser publicado en la *Gaceta* hasta el 21 de septiembre, cuando aquéllas ya habían sido clausuradas.

Un tercer instrumento fue el Tratado de amistad y alianza con Prusia de 20 de enero de 1814, que firmaron en Basilea el Barón de Hardenberg, en nombre de Federico Guillermo III, y José García de León Pizarro como ministro plenipotenciario de España en Berlín<sup>786</sup>. Las Cortes lo ratificaron el 8 de marzo<sup>787</sup>. Otro fue con Dinamarca, con la que se firmó el Tratado de Paz y Amistad el 14 de agosto de 1814. Las gestiones se iniciaron en junio a través de la propuesta del representante danés en Londres al Embajador español allí, que era Fernán Núñez<sup>788</sup>. El danés era precisamente Edmund Bourke que, años atrás y en bien distintas circunstancias, había representado a Dinamarca ante el Rey José en Madrid, como se recordará.

Se hallaba por entonces Pizarro en un ajetreado periplo europeo, del que se tratará más adelante.

Importante elemento de estos Tratados es que en todos ellos, se reconocía a Fernando VII como Rey legítimo de España y se tenía también por legítimos los poderes de la Regencia y de las Cortes gaditanas<sup>789</sup>.

(Nuevos acuerdos internacionales se llevaron aún a cabo en nombre de la Regencia. Uno fue el Convenio hispano-británico suscrito en Londres el

---

<sup>785</sup> CANTILLO, *op.cit.*, pp. 723 s.

<sup>786</sup> En sus *Memorias*, Pizarro se vanaglorió de que ese Tratado que él había conseguido era más importante que los anteriores con Rusia y con Suecia.

<sup>787</sup> CANTILLO, *op.cit.*, pp. 728 s.

<sup>788</sup> *Vide* BÉCKER, I, p.346 s.

<sup>789</sup> Considérese la antinomia de que, mientras en España los absolutistas impulsaban en 1814 la abolición de la obra de las Cortes, las potencias absolutistas europeas todavía la reconocieran expresamente.

5 de febrero de 1814 por Bathurst y el Conde de Fernán Núñez acerca de la adjudicación de efectos represados a Francia. Otro fue el Convenio hispano-francés, firmado por Pizarro y Talleyrand el 23 de abril de 1814 en París, suspendiendo las hostilidades <sup>790</sup>, el que se tratará más adelante, en el curso de la consecución de los Tratados de las potencias europeas vencedoras con la Francia napoleónica).

Pero en este terreno contractual, en el que no pueden negarse los buenos resultados obtenidos, se planteó un muy grave obstáculo jurídico-político, que prefiguraba ya la presencia de ulteriores inconvenientes.

Derrotado Napoleón en Europa, expulsada de suelo español la usurpación que él había instituido, se hizo imprescindible que esa derrota y el fin de esa usurpación obtuviese el correlato de una reparación internacional. En efecto, Napoleón dio poderes al Embajador francés, Conde de La Forest, para firmar con el cautivo monarca español Fernando VII el acuerdo por el que le restituía la libertad y el trono <sup>791</sup>. Topó inicialmente con la desconfianza de Fernando <sup>792</sup>, que sólo se fue disipando con la presencia del Duque de San Carlos y otros colaboradores españoles. Al fin, por La Forest y San Carlos se firmó el 11 de diciembre de 1813 el Tratado de Valençay, en cuya virtud Napoleón reconocía a Fernando VII como Rey de España (art.3º), cuyo usurpado trono le restituía <sup>793</sup>.

Pero apareció un inesperado obstáculo, que ya prefiguraba el próximo escenario del divorcio entre el Rey restaurado y la obra que las Cortes habían construido en Cádiz en su ausencia y sin su beneplácito. La Regencia rehusó ratificar el Tratado de Valençay que le presentaron primero el Duque de San Carlos y después, en una segunda misión, el general José de Palafox, en nombre del Rey. El motivo del rechazo era el Decreto emanado por las Cortes el 1 de enero de 1811, por el que se declaraban nulos los convenios que pudiera concertar el Rey cautivo. Las mismas Cortes habían confirmado este principio por el Decreto de 2 de febrero de 1814, reiterando la resolución de no reconocer los actos del Rey en tanto estuviese privado de libertad y hasta que hubiese prestado el juramento a la Constitución, previsto en su artículo 173.

---

<sup>790</sup> El de Londres en CANTILLO, *op.cit.*, pp.729 ss y el de París *ibidem*, pp. 730 ss.

<sup>791</sup> Contra condiciones no difíciles de aceptar: evacuación de tropas, retirada de los ingleses, pensión al Rey padre Carlos IV y, sólo eventualmente, matrimonio de Fernando con la hija mayor de José Bonaparte, Zenaida.

<sup>792</sup> “El disimulo y hasta el engaño le parecían defensas muy naturales contra la opresión a que le habían sometido”, admite THIERS, Adolphe, *Historia del Consulado y el Imperio*, ed.española, Barcelona, Montaner y Simón, 1892, vol. V, p. 315.

<sup>793</sup> CANTILLO, *op.cit.*, pp. 726 ss. Para la negociación del Tratado y sus inesperadas objeciones, *vide* por ej. BÉCKER, I, pp. 305 ss.

La disensión entre las Cortes y la Corona mostraba sus primeros anticipos. La crisis era inminente.

Había aparecido de improviso la inevitable antinomia: de una parte estaba la obra de las Cortes de Cádiz y las prerrogativas que unilateralmente éstas habían asumido; de otra estaba la autoridad monárquica con su indiscutible fundamento secular. Y en medio de ambas cosas, como gozne y a la vez como obstáculo, la capacidad diplomática de contraer compromisos con poderes extranjeros.

No será pertinente referir aquí detalladamente el curso de los sucesos que acompañaron el regreso de Fernando VII al trono de sus mayores. No fue un mero regreso, sino un deliberado rechazo regio de cuanto se había hecho durante su ausencia en España.

La citada oposición de la regencia y las Cortes a admitir y ratificar el Tratado de Valençay fue el inicio del disenso. Durante el viaje de retorno del monarca desde Francia hasta Valencia se trató por él y sus consejeros la cuestión: jurar, no jurar o jurar con reservas la Constitución elaborada por las Cortes de Cádiz. La opinión de los consejeros estaba dividida y la del Rey se fue paulatinamente formando a medida que iba advirtiendo que contaba con suficiente apoyo en el país para reimplantar su poder como era antes de la Guerra. Entre sus consejeros se hallaban varios que pueden llamarse diplomáticos por haber ejercido tales misiones. Destacan el citado Duque de San Carlos y don Pedro Gómez Labrador. Ambos habían acompañado a los Borbones a Bayona y ese sería el recuerdo que de ellos tuviera el Rey. El primero acababa de firmar el Tratado de Valençay, como se ha dicho, había acudido a España para instar inútilmente su ratificación y había por lo tanto vuelto a Valençay sin ella, para seguidamente unirse a la comitiva del Rey. Fiel a éste, aspiraba a obtener de él la Secretaría de Estado, en pago a sus servicios. El segundo precisamente la había ejercido bajo la Regencia gaditana hasta que la perdió tras la infausta polémica con el Nuncio a causa de la abolición de la Inquisición en julio de 1813, de lo que guardaría penoso recuerdo; de ello y tal vez de las propias Cortes que le privaron de su cargo. Un exSecretario de Estado en el antiguo régimen y un candidato a serlo en el restaurado asesoraban, pues, al Rey. Ambos más pendientes de granjearse la voluntad de éste y adivinar sus deseos. En consecuencia, y a medida que la opinión realista ganaba terreno, lo ganaba en su propio criterio. El Duque de San Carlos se mostró abiertamente opuesto a que el Rey jurara la Constitución, y Don Pedro Labrador abundó en el mismo consejo de que de ningún modo jurase el Rey la Constitución, siendo necesario “meter en un puño a los liberales”<sup>794</sup>. El *Manifiesto de los Persas* que instó a

---

<sup>794</sup> Cit. *apud* LAFUENTE, *op. cit.*, V, p 2258. Son bien sorprendentes palabras en boca de quien

lo mismo al monarca y la actitud de éste al forzar el beso de su real mano a su propio deudo el Cardenal Don Luis de Borbón, Presidente del Consejo de Regencia, fueron los signos de los nuevos tiempos. El 4 de mayo de 1814, en Valencia, Fernando VII promulgaba un Decreto, en cuya redacción intervino Labrador, por el que declaraba abolido lo realizado en su ausencia en Cádiz por las Cortes y la Regencia.

Ambos diplomáticos consejeros, San Carlos y Gómez Labrador, obtuvieron la gracia real. San Carlos fue nombrado Secretario de Estado del nuevo régimen el mismo día del citado Decreto, y Labrador sería enviado a Viena como Embajador Extraordinario al Congreso de la paz.

Ésta no se había obtenido sin pasar por laboriosas etapas, desde el descalabro napoleónico.

#### LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA EN LAS ETAPAS DE LA PAZ

Pero entre tanto, no sólo en España se había vacilado en hallar las fórmulas diplomáticas para poner fin a una guerra, cuyo escenario consistía en una red, no siempre congruente, de alianzas internacionales. Será preciso retornar a ese escenario.

Las sucesivas derrotas napoleónicas de los años 1812 y 1813, al abrir en Europa el camino hacia la paz, mediante un primer armisticio y luego un Tratado general, asimismo hacían necesario prever el establecimiento concordado de un tal nuevo orden internacional. En ese proceso se vieron también implicados los diplomáticos españoles.

Por entonces se hallaba en Viena Justo Machado <sup>795</sup>, miembro que fue de la embajada en Roma a las órdenes de Vargas Laguna y que, según se recordará, fue preso y luego evadido a Viena en 1809. De allí se había encaminado a España, vía Durazzo y Malta. En Cádiz se le confirió en enero de 1812 la misión de volver a Viena, lo que hizo vía Mallorca, Sicilia, Malta, Smirna, Salónica y Hungría, en misión secreta, para tratar de obtener al menos la neutralidad de Austria en la guerra contra Francia. Pero Austria estaba en alianza con Napoleón en 1812 y Metternich al que, de modo oficioso, planteó Machado sus ideas, las desoyó. Ordenose desde España a Machado que regresase en 1813. Machado pidió permanecer y solicitó se le otorgase carácter oficial ante el viraje que las cosas efectivamente estaban mostrando en Europa.

---

había sido conspicuo miembro de aquel Gobierno constitucional.

<sup>795</sup> Sobre la misión de Machado y sus controvertidas gestiones, *vide* por.ej., BÉKER, I, pp 273 ss.

Y concretamente en Viena. Al hallarse ya Austria entre las potencias vencedoras de Napoleón, Metternich se había convertido en uno de los hacedores de la paz. Ya preparando su viaje a Francfort para tomar parte en las conversaciones de los preliminares de paz, Metternich pidió a Machado se uniese él para asistir a las negociaciones europeas en nombre de España.

Para facilitar esas conversaciones, las potencias vencedoras adoptaron un viejo recurso: el de los Congresos internacionales. En volúmenes anteriores de esta Historia, al describir semejantes postguerras, se aludió a las cadenas de Congresos que siguieron en sus días a los Congresos de paz de Westfalia o de Utrecht. También al fin de las guerras napoleónicas se consideró plausible este medio de concertación. Napoleón había sido derrotado por un esfuerzo de aliados y éstos habrían de ser conjuntamente los organizadores del futuro. Estos aliados (Inglaterra, Rusia, Austria, Prusia, otros Estados alemanes que habían ido escapando a la sumisión napoleónica) fueron tejiendo la red de sus acuerdos en la nueva situación mediante paulatinos instrumentos internacionales<sup>796</sup>. Ello se hizo patente en los meses que siguieron a la gran conflagración europea y a los esbozos de creación de un nuevo orden, sobre la base de toda una red de Tratados que por entonces se fueron urdiendo.

La primera opción fue la convocatoria para un Congreso general en Praga, que pudiese reunir plenipotenciarios de todos los aliados.

En consecuencia, se mostraba al Gobierno de la Regencia de Cádiz la necesidad de no perder la oportunidad de estar presente en los acuerdos internacionales conjuntos, toda vez que se apreciaba ya con claridad que habría de imponerse una voluntad general que, a la derrota de Napoleón, añadiese la configuración del porvenir europeo.

La Regencia tomó entonces una resolución pertinente. Fue la de acreditar un Ministro en Berlín. Allí, acreditado ante Federico Guillermo III de Prusia, monarca de varia adscripción a las alianzas europeas, ya enemigo de Napoleón, ya derrotado por éste y su aliado, ya neutral, ya de nuevo miembro de la coalición antifrancesa, era uno de los vencedores y, por tanto, de los definidores de la futura organización del continente. Como muestra de esa evolución de la política prusiana, había estado en Berlín como representante de España, un Ministro del Rey José, Rafael de Urquijo, ya mencionado más arriba. Se trataba, pues, de cambiar resueltamente la representación de España, devenida ya del Cádiz patriota. Para el puesto fue nombrado José

---

<sup>796</sup> La alianza de Kalisch y Breslau (febrero de 1813) entre Rusia y Prusia, la convención de Reichenbach (junio de 1813) entre Inglaterra y Prusia, los Tratados de Teplitz (septiembre y octubre de 1813) entre Rusia, Prusia, Austria e Inglaterra, el Tratado de Ried (octubre de 1813) entre Austria y Baviera, seguido de los suscritos con los Estados alemanes en noviembre.

García de León Pizarro, un personaje bien conocido ya del lector como diplomático del antiguo régimen de Carlos IV y del Gobierno de Cádiz, donde había sido Ministro de Estado y de Gobernación. El 16 de agosto de 1813 se expidieron sus credenciales; iban éstas enderezadas al Rey de Prusia, pero también cerca de todos los aliados que habían de reunirse en el previsto Congreso de Praga. Era, pues, una verdadera acreditación múltiple, a la que el nombramiento en Prusia servía de pretexto, según el propio Pizarro refiere haber explicado a Sir Henry Wellesley en Cádiz <sup>797</sup>.

Pizarro hizo el viaje por Inglaterra, donde en compañía con el Embajador Fernán Núñez, conferenció con Castlereagh. Siguió travesía por Suecia, se embarcó desde allí a Prusia y llegó a Berlín y finalmente a Francfort donde se hallaba el cuartel general de los aliados <sup>798</sup>. El Congreso de Praga, iniciado el 5 de julio de 1813, se había disuelto el 10 de agosto, pero el cuartel general era lugar propicio para los encuentros. Se hallaban allí las testas coronadas y sus ministros.

Estaba allí Federico Guillermo III, Rey de Prusia, el Emperador Francisco I de Austria y el Zar Alejandro <sup>799</sup>. Allí negociaban sobre todo los ministros: Metternich por Austria, Stein por Prusia, Pozzo di Borgo y Nesselrode por Rusia, luego se unió Castlereagh por Inglaterra. Pizarro trató con todos, menos con el Zar, a causa de la tirantez de relaciones causada por una disputa sobre protocolo habida en Londres entre ambas embajadas <sup>800</sup>. En suma, se dio maña para firmar allí el ya mencionado Tratado hispano-prusiano. También acudió Machado, procedente de Viena, haciéndose ilusiones de convertirse en el Encargado de Negocios en la capital austríaca.

Las negociaciones de los aliados se estancaron varias veces, mientras sus armas de la VII Coalición dirimían las postreras batallas contra Napoleón.

---

<sup>797</sup> *Memorias*, ed.cit., p.195.

<sup>798</sup> A las órdenes de Pizarro se nombró como secretario a Mauricio Carlos de Onís y luego a Mariano Carnero.

<sup>799</sup> Para conmemorar el hecho, años después, en 1817, se erigió en la pequeña localidad de Elberfeld (hoy perteneciente a Wuppertal) un monumento de cuatro columnas dedicado al pueblo y a los tres monarcas. Dañado por las bombas aliadas en 1943, fue restaurada en 1999 la columna dedicada a Federico Guillermo III de Prusia. En 2012, año de conmemoraciones, un delegado de Rusia propuso generosamente restaurar todo el monumento con cargo al Gobierno ruso, como muestra de la amistad de ambas naciones. Pero el ayuntamiento de Wuppertal rehusó la oferta; la comisión municipal para una “cultura de la memoria” (*Kommission für eine Kultur des Erinnerns*) declaró que los monarcas absolutistas no eran dignos de la renovación del monumento. (*Vide Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 6-IX-2012, p. 2: “Zwei Kaiser bröckeln weiter”).

<sup>800</sup> *Vide supra*.

Pero de esas negociaciones se dejó a España al margen, por desgracia para su Diplomacia. Fueron la premonición de la ulterior ausencia <sup>801</sup>.

En aquel trasiego de tratos diplomáticos, escaramuzas militares y precipitados recorridos, llegó a Pizarro la vaga noticia de haberse firmado en Francia el 11 de diciembre de 1813 el citado Tratado de Valençay, por el que Napoleón restituía el trono de España a Fernando VII, hasta entonces su cautivo.

En febrero de 1814 se adoptó el citado recurso multilateral y se reunió el 5 de febrero un Congreso en Châtillon, que se disolvió al mes siguiente, el 19 de marzo. En él estuvo presente León Pizarro, aunque sin poderes oficiales <sup>802</sup>. El zigzagueante proceso diplomático, paralelo a las últimas experiencias militares de la Alianza antinapoleónica de las potencias fue escalonado por el subsiguiente Tratado de Chaumont de 1 de marzo de 1814, en el que España está ausente <sup>803</sup>. Se resolvió en él la continuación de la guerra de la Cuádruple Alianza contra la Francia napoleónica y la restitución de independencia para los Estados usurpados.

Se fraguaba entre tanto la compleja decisión sobre el trono de Francia. La exiliada Corte borbónica, formada por el teórico Rey Luis XVIII, su hermano y sus sobrinos, llevaba algún tiempo asentada en Inglaterra, en Hartwell, desde que las invasiones francesas la habían forzado a buscar allí refugio, emigrando desde Mittau, en Polonia. En Inglaterra, pues, se efectuó el apoyo que les otorgó el príncipe Regente Jorge, buscando la cooperación del voluble Zar, a través de su Embajador en Londres, Conde de Lieven <sup>804</sup>. Se trataba de que a Napoleón no le sucediera su hijo ni ningún otro que no fuese el legítimo Jefe de la casa de Borbón <sup>805</sup>, injustamente desposeída y durante veinte años exiliada, es decir, se buscaba la restauración en el otrora Conde de Provenza, Luis XVIII, heredero de su hermano Luis XVI y de su sobrino Luis XVII. El 6 de abril de 1814, depuso el Senado en París a Napoleón y decretó la res-

---

<sup>801</sup> Fueron acuerdos entre Austria, Prusia y Rusia en Reichenbach y en el literariamente famoso balneario de Teplitz en 1813.

<sup>802</sup> Los participantes eran el Conde Stadion por Austria, el Conde Rasumowski por Rusia, Wilhelm von Humboldt por Prusia, Caulaincourt por Francia y Castlereagh por Inglaterra. No se llegó a ningún acuerdo. Puede verse BÉCKER, I, p. 327.

<sup>803</sup> Los representantes eran Metternich por Austria, Castlereagh por Inglaterra, Nesselrode por Rusia y Hardenberg por Prusia.

<sup>804</sup> De quien ya se trató aquí por su controversia protocolaria con el Embajador de España.

<sup>805</sup> Adolphe THIERS (*oc.cit.*, vol.V, p. 440) plantea así la cuestión: “si Napoleón era imposible personalmente, era también imposible en su mujer y su hijo [...]. En cuanto al Príncipe Bernadotte, heredero del trono de Suecia, era más imposible aún. Después de haber tenido un soldado de genio, la Francia no aceptaría un soldado mediano, cubierto de sangre francesa. Quedaban, pues, los Borbones”.

tauración del soberano borbónico. Su hermano Carlos, Conde de Artois, fue investido provisionalmente de la lugartenencia general del Reino. De esas conversaciones, tratos, conjeturas y resoluciones fue testigo e informador el Embajador español en Londres, Conde de Fernán Núñez <sup>806</sup>. A él cupo estar presente en la proclamación del monarca francés, junto con los embajadores de las potencias amigas.

Pero mientras tales cosas sucedían, el Zar había concertado con Napoleón el Tratado de Fontainebleau de 11 de abril, firmado éste por el Zar Alejandro, que se adelantó a los aliados y, sin contar con ellos convino con Napoleón. En efecto, la subsiguiente entrada de los aliados en París fue aprovechada por el Zar Alejandro, que les tomó la delantera. Fue él en consecuencia quien suscribió el convenio con Napoleón, el cual, abdicado en su hijo <sup>807</sup>, fue despachado a la Isla de Elba.

Los aliados, pues, al llegar a París, se encontraron todo hecho por el Zar. Tal sucedió al propio León Pizarro <sup>808</sup>. Y el gran fautor de la nueva situación volvía a ser el Príncipe de Benevento, es decir, el incombustible Talleyrand, que cambió su lealtad napoleónica por una recién estrenada fidelidad a la causa borbónica. En su casa de París, el palacete de Saint-Florentin, como antigua propiedad del josefista español Martínez de Hervás que lo vendió a Talleyrand, se fraguaron planes y conversaciones en torno a la Restauración.

Para los intereses españoles, el tratado que el Zar estipuló con Napoleón tuvo muy graves y negativas consecuencias <sup>809</sup>. En el tratado se acordó que la exEmperatriz María Luisa, esposa de Napoleón, recibiera el Ducado de Parma. En esa decisión, tomada al estilo de las arbitrarias disposiciones napoleónicas, por las que se distribuían Estados a propietarios inesperados, se perjudicaba grandemente a la Infanta española María Luisa y a su hijo Luis, a los que correspondía el Ducado, que Napoleón les había trocado en su día por el inventado Reino de Etruria. A la hora de restaurar, pues, les correspondía la devolución del Ducado, heredado de su familia borbónica. Esa arbitrariedad causó una de las reivindicaciones exigidas por España en el próximo Congreso de la paz, como se verá.

---

<sup>806</sup> *Vide* sobre ello VILLAURRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, pp.191 ss.

<sup>807</sup> Por el “acte de renonciation”.

<sup>808</sup> León Pizarro fue “testigo de todos los acontecimientos diplomáticos, sin que sus credenciales le autorizasen a intervenir oficialmente en las diversas reuniones que se sucedieron” ARTOLA, “La España de Fernando VII”, *Historia de España de Menéndez Pidal*, XXXII, p. 562.

<sup>809</sup> Suscrito por Metternich, Nesselrode, Hardenbeg, Caulaincourt, Ney y Macdonald.



Para la adhesión española a todo ese proceso, conducente a un Tratado de paz hispano-francés, se requería una plenipotencia. Surgió ahí una contrariedad. La Regencia de Cádiz no había acreditado ante las potencias a Pizarro, sino al Conde de Fernán Núñez, que era a la sazón, como se ha referido, Embajador en Londres, sin embargo de lo cual fue Pizarro requerido para la firma en nombre de España. La dificultad estribaba además en el encabezamiento del documento español que se formulaba en nombre de la Regencia durante la ausencia y cautividad del Rey; pero sucedía, y así lo objetaba el Ministro francés Laforest, que Fernando VII ya no estaba cautivo, sino libre, en virtud del Tratado de Valençay.

Al fin, como más arriba ya se mencionó, se procedió a la firma del Tratado de paz o de suspensión de hostilidades entre España y Francia el 23 de abril de 1814 con la fórmula: “Su Majestad Católica el Rey de España y en su nombre la Regencia del Reino”<sup>810</sup>. Por parte francesa firmó Talleyrand, Príncipe de Benevento<sup>811</sup>, en nombre del Conde de Artois, Lugarteniente General del Reino de Francia<sup>812</sup>. Con su acostumbrada acritud, aunque tal vez no sin razón, se queja Pizarro en sus *Memorias*<sup>813</sup> de no haber recibido acuse de recibo alguno de España, “sin embargo de ser el primer anuncio de paz y el primer acto y único en que la España concurrió con sus aliados de igual a igual a los asuntos políticos”. “Esto parecerá increíble, pero es cierto”, añade.

Sólo días después, el 17 de mayo, llegó a París el nombrado plenipotenciario español, Fernán Núñez. En este juego de incongruencias, era a éste a quien correspondía suscribir los Tratados en nombre de España. Sin embargo, se le vetó poner su firma al Tratado de 30 de mayo (el llamado primer Tratado de París), alegando que, en cuanto a España, el texto afectaba sólo a las fronteras de Francia, que no habían sufrido alteración con España<sup>814</sup>.

Las relaciones exteriores de la España venidera ofrecían siempre la vieja dicotomía Francia/Inglaterra. Aliados de una, enemigos de la otra. Los ingleses, que habían adoptado la causa española frente a Francia en la Guerra de la Independencia, no renunciaban a sus recelos. Reclamaron que, en el

---

<sup>810</sup> CANTILLO, pp, 730 ss.

<sup>811</sup> Conservaba, entre otras muchas cosas, ese pomposo título napoleónico.

<sup>812</sup> El cual podría las meras palabras “*approuvé et ratifié* y su firma”, según informa Pizarro que, a su vez, menciona “la precipitación con que se ha hecho este acto”. (BÉCKER, I, p. 337). Artois lo hacía a su vez en nombre de su hermano el Rey Luis XVIII. El Conde de Artois es el futuro Carlos X.

<sup>813</sup> Ed.cit., p.219.

<sup>814</sup> En el artículo 2 del Tratado se reconocían para Francia las antiguas fronteras de 1 de enero de 1792. Sin embargo, en ese Tratado, Luis XVIII renunció espontáneamente a su porción de la Isla de Santo Domingo en favor de España, antigua legítima propietaria.

nuevo Tratado con España que se había negociado con la Regencia de Cádiz, se incluyese una expresa renuncia de España a suscribir Pactos de Familia con Francia. En medio del proceso de tratados y suspicacias, el 5 de julio de 1814 se suscribió un Tratado hispano-inglés, de escasa virtualidad ya, pero que contenía las cláusulas pertinentes para el futuro<sup>815</sup>, que se perfilaba desde luego, en cuanto a alianzas posibles, totalmente diferente del anterior orden de cosas. Cláusulas sin duda manifiestamente humillantes para España e indebidamente admitidas<sup>816</sup>.

Las anomalías en torno a los tratados persistían. Por si la situación fuera poco diáfana o satisfactoria, Fernán Núñez rehusó poner su firma al Tratado con Francia. El motivo era la queja de que se hubiese dejado a España al margen de las deliberaciones que precedieron a la conclusión y firma. Los diplomáticos españoles se iban percatando de un hecho que marcaría todo el previsible proceso de las nuevas condiciones de la paz: España estaba siendo injustamente relegada al papel de potencia menor. Ello habría de confirmarse en los meses siguientes.

Entre tanto, una importante tarea de Fernán Núñez en París fue acabar con la ficción de la embajada josefista. En 1814 se produjo, en efecto, el necesario y obvio relevo de la embajada de España en París, desempeñada hasta entonces por el afrancesado Campo Alange en nombre de José I. Su reemplazante fue el propio Conde de Fernán Núñez, nombrado por Fernando VII. Ello sucedió en la casa del Duque de Castries. Campo Alange selló su despacho al marchar y Fernán Núñez quitó al día siguiente los sellos y puso los suyos, ambas cosas en presencia de Castries<sup>817</sup>. Se ponía así término al anómalo episodio de la Diplomacia bonapartista española en París<sup>818</sup>.

Se produjo finalmente un cambio de personas y puestos en la Diplomacia española. El Duque de San Carlos fue nombrado por Fernando VII Secretario

---

<sup>815</sup> El Tratado contenía efectivamente las dos exigencias inglesas. Una era la comercial e interesada: “en el caso de que se permita a las naciones extranjeras el comercio con las Américas españolas, S.M.Católica promete que la Gran Bretaña será admitida a comerciar con aquellas posesiones como la nación más favorecida y privilegiada” (art. 4º). Y la otra: “S.M.Católica se obliga a no contraer ninguna obligación o tratado de la naturaleza del conocido con el nombre de Pacto de Familia ni otra alguna que coarte su independencia o perjudique los intereses de S.M.Británica y se oponga a la estrecha alianza que se estipula por el presente tratado” (art.secreto). *Vide* en CANTILLO, pp. 732 s.

<sup>816</sup> Opina VILLAURRUTIA que “sentían cierta repugnancia Fernando VII y su Ministro el Duque de San Carlos a firmar un pacto que era obra de la Regencia y carecía ya de objeto; pero no se atrevían a disgustar a un aliado poderoso” (*España en el Congreso de Viena*, p. 38).

<sup>817</sup> VILLAURRUTIA, *El Rey José Napoleón*, p. 44. *Eiusdem*, *Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 193, nota.

<sup>818</sup> Campo-Alange habría de morir en París en 1818.

de Estado <sup>819</sup>. Fernán Núñez volvió a su puesto en Londres y para la firma de los Tratado se designó a un nuevo plenipotenciario, Don Pedro Gómez Labrador, quien en las conversaciones que mantuvo con Talleyrand reiteró los mismos escrúpulos de su antecesor. Se trataba de dar expresa satisfacción a las reclamaciones de España acerca de la restitución de los Estados borbónicos en Italia como condición imprescindible para comprometerse. La parte francesa se obstinó en rehusar esa reclamación española, que no sólo era una reclamación altruista, sino que miraba precisamente al beneficio de la común dinastía. Labrador consiguió sólo la introducción de un vergonzante “artículo adicional secreto”, por el que se prometía por parte francesa la interposición de meros “buenos oficios” para apoyar las propuestas españolas <sup>820</sup>.

Para este Tratado definitivo, Labrador obtuvo la plenipotencia para firmar en nombre ya simplemente del Rey de España y las Indias. Fue suscrito el 20 de julio de 1814 por Labrador y Talleyrand y definitivamente <sup>821</sup> sellaba la paz entre Francia y España. El Tratado contenía cláusulas generales de la paz europea con sus condiciones y preveía en su artículo 32 la convocatoria de un Congreso de plenipotenciarios en Viena<sup>822</sup>.

Por lo referente precisamente a Viena, se había procedido entre tanto a la regularización de las relaciones diplomáticas con Austria. La gestión de Machado y luego de Pizarro en Francfort habían conseguido que Austria reanudase sus rotas relaciones con la Regencia española nombrando en 1814 otra vez a Wilhelm Genotte su Encargado de Negocios en España. Pero Machado, que desde el 18 de enero de 1814 había acompañado al Cuartel General de los aliados y con ellos había entrado en París el 15 de abril, vio defraudadas sus esperanzas de volver oficialmente a Viena <sup>823</sup>. No se le nombró Encargado

---

<sup>819</sup> *Vid. sobre él infra.*

<sup>820</sup> “S.M. Cristianísima promete emplear sus buenos oficios siempre que sea necesario y especialmente en el próximo Congreso, tanto en favor de los Príncipes de la Casa de Borbón de la rama española que tengan posesiones en Italia, como para hacer que la España obtenga una indemnización por las pérdidas que pudieren resultar contra ella de la no ejecución del Tratado de Madrid de 21 de marzo de 1801”.

<sup>821</sup> Llevaba el título de Tratado “definitivo” de paz y amistad entre las Coronas de España y Francia. *Vide* en nota siguiente para el texto.

<sup>822</sup> CANTILLO, pp. 734 ss.

<sup>823</sup> Justo Machado fue nombrado Cónsul General en París y Comisario liquidador de las reclamaciones contenidas en las cláusulas del Convenio de París. Las peripecias de este ajetreado personaje no terminaron allí. Parece haberse apropiado de fondos obtenidos por su función y, expulsado de Francia en 1823, pasó a Inglaterra donde sufrió arresto y prisión, luego pasó a Bruselas y volvió a París, beneficiándose de sus mal adquiridos dineros. (Véase enjuiciamiento de su harto dudosa conducta en ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp. 222 ss y OZANAM, *Les diplomates espagnols*, pp. 333 s).

de Negocios en Austria, como parecería haber sido conveniente y en aquella Corte (por parte del Emperador Francisco y de Metternich) se entendía oportuno, sino a Evaristo Pérez de Castro<sup>824</sup>.

Pero otro había de ser entonces el gran suceso que ocupara el teatral escenario de la capital imperial, el famoso Congreso de Viena, que pondría definitivo colofón a la paz recién instaurada tras la derrota de Napoleón. Para ese cometido fue nombrado el 19 de mayo de 1814 plenipotenciario por parte de España, con el rango de Embajador, Don Pedro Gómez Labrador.

Con ese gran suceso que, para lo relativo a la Diplomacia española, se referirá a continuación, se cierra el largo y relevante período de las guerras napoleónicas y se inicia el de la Restauración o de la Santa Alianza.

---

<sup>824</sup> *Vide infra*.



## CAPÍTULO II

### LA DIPLOMACIA EN LA ERA ROMÁNTICA

#### I. La Diplomacia de Fernando VII

##### La Restauración en España

###### LA POSTGUERRA DEL *Deseado*.

El retorno a España del monarca “Deseado” puso fin a la turbulenta etapa de la Guerra de la Independencia. El motivo de ésta había sido la expulsión de los invasores franceses y la restauración de dicho monarca en el trono. La vuelta del Rey había, pues, de dar inicio a otra época de la Historia de España, caracterizada por dos tipos de decisiones. En el interior, las que el propio soberano restaurado quisiese establecer para el Gobierno de su Reino. En el exterior, las que el nuevo orden inaugurase para Europa.

Todas están marcadas por un signo determinante: la Restauración. Vencido Napoleón y apartado para siempre el fantasma de sus extravíos, Europa retornaba a sus cauces <sup>1</sup>.

Por lo que a la Diplomacia española se refiere, hubo de percibir los ecos tanto de la Restauración propia como de la europea. Una y otra dictarían las normas por las que la política exterior de España y, por ende, la acción de sus diplomáticos, habrían de regirse <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Escribe muy oportunamente Miguel Artola: “El reinado de Fernando VII comienza en un motín callejero y termina en una guerra civil. En los veinticinco años que separan ambos acontecimientos, la historia española adquiere un ritmo acelerado y se producen tales cambios en la estructura del país, que éste resulta difícilmente reconocible”. (Estudio preliminar a las *Memorias de tiempos de Fernando VII* en la BAE, vol. XCVII, p. V).

<sup>2</sup> Como en los anteriores volúmenes de esta obra se ha manifestado y repetido, tratase en ella solamente de la Diplomacia de España y no de su política exterior, aunque frecuentemente se bordee su terreno temático, se usen sus términos o se aprovechen sus derroteros. La Historia de la política exterior española es y ha sido objeto de ingente y sabia bibliografía y sería inapropiado, además de pretencioso, aspirar a exponerla o analizarla. Para ello y acerca de la época que aquí se describe, cuenta el lector que la desee con una abundantísima y excelente literatura. Consiéntase citar, a modo de orientación ya general, ya concreta: BÉCKER, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática)*, Madrid, Jaime Ratés, 3 vols, Goicoechea y Cosculluela, Antonio, *La política internacional de España en noventa años, 1814-1904*, Madrid, 1922, JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976. *Eiusdem, España en la política*

Por supuesto, el cúmulo de actitudes (y de errores) que condujeron en su reinado a una política que la posteridad ha juzgado severamente, tienen mucho que ver con la gobernación del Reino. Las que tuvieron que ver con la acción exterior son las que deben ser aquí objeto de la consideración que es tema de esta obra.

Solamente, pues, por lo que a la Diplomacia se refiere, se tratará de exponer a continuación las facetas de la época correspondiente a las fases y alteraciones del reinado de Fernando VII y la apreciación de los hombres que las sirvieron en su representación exterior, en el complejo y para los intereses españoles poco favorable escenario en que hubieron de tener lugar. No se olvide que no fue un escenario habitual. Fue el suelo de los rescoldos de una guerra. Es el escenario de la postguerra en el que el *Deseado* tuvo que actuar.

El inicio de la Guerra de la Independencia había puesto fin a la época de la Ilustración en España. A su vez, el fin de la Guerra abrió un tiempo nuevo, en el que victoria nacional y descalabro de los vencidos inauguraron una senda de controversias y rivalidades que habrían de perdurar en la ulterior evolución de la Historia de España. Nacionales y afrancesados, liberales y absolutistas, reaccionarios y constitucionales, moderados y progresistas, revolucionarios y serviles, serían no vagos términos, sino a menudo dolorosos tajos que harían sentir su peligrosa dicotomía en una sociedad tendente a la división y no pocas veces a la discordia. No todas, pero sí algunas de sus raíces pueden atisbarse en la postguerra que se abrió en 1814.

En la historiografía suele rehusarse a la Guerra de la Independencia el carácter de guerra civil, que habría de reservarse sólo más tarde a las contiendas carlistas. Efectivamente, ni la Guerra de Sucesión con la que se abrió el siglo XVIII, ni la de la Independencia, que dio paso a la España contemporánea, fueron propiamente guerras entre españoles. Ambas guerras se dieron realmente entre españoles y extranjeros. No obstante esto, también es cierto que en ambas conflagraciones se produjeron elementos propios españoles (el *austracismo* y el *afrancesamiento*) que son precisamente comunes a tal género de civiles conflictos.

---

*internacional: siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999, PEREIRA, Juan Carlos *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Akal, 1983. *Eiusdem* (coord.), *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona, Ariel, 2003, VILAR, Juan Bautista (ed.) *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, y la bibliografía e indicaciones que estas obras a su vez contienen. O las secciones correspondientes del repertorio de CORTADA, James W., *A bibliographic guide to Spanish Diplomatic History, 1460-1977*, Londres, 1877. Y desde luego GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Fundación Mapfre, 2010. Así como, siempre, el inestimable *Diccionario biográfico* de la Real Academia de la Historia. Disculpe el indulgente lector la información de esta nota, un tanto incompleta y desmañada. Puede servir para situar esta obra en sus modestos límites y evitar las peligrosas consecuencias de aspiraciones no deseadas de rehacer o rediseñar la Historia de España. *Minora canimus*.

En otros capítulos de esta Historia de la Diplomacia se han señalado estos elementos y volverán por desgracia a aparecer bajo sucesivos epígrafes. Son la incidencia de la discordia en la opción de las personas. Hace décadas que el autor inauguró para ello la expresión de “la vacilación de las lealtades”<sup>3</sup>, para explicar la ponderosa duda en la toma de posiciones que, ella sí, es característica de las guerras entre conciudadanos. Son éstos los que se ven obligados a optar y luego a pechar con las consecuencias de esta opción. Y ello sí se vio al fin de la Guerra de Sucesión y también otra vez en 1814. Ahí sí aparecieron austracistas desterrados o afrancesados punidos, con los rasgos de las víctimas de guerra civil. Y esa dramática consecuencia no es merecedora de ocultamiento ni de olvido o postergación.

De ahí que no pueda negarse la incidencia del resultado de ambas guerras en los destinos de muchas personas implicadas, que en sus propias vidas padecieron o gozaron las consecuencias de su actitud en la contienda. Véase, si no, lo que a continuación se expone.

#### LA PURIFICACIÓN DE LAS VOLUNTADES

*Vae victis!* El fin de una guerra pone precio a las derrotas. Los vencidos pasan a ser culpables, los vencedores a ser jueces. La Historia aduce inúmeros dolorosos ejemplos. Pero cuando la guerra se hizo en el mismo suelo, cuando los contendientes no fueron extranjeros, es decir, cuando hay algún elemento calificable de pugna entre compatriotas, el colofón adquiere especiales caracteres domésticos. La disputa fue en casa. Los vencidos tuvieron que explicarse. Es decir, a la aquí tantas veces referida “**vacilación de las lealtades**” ha de seguir la tardía “**purificación de las voluntades**”.

Y si efectivamente, todas las humanas luchas, todas las conflagraciones que tienen por final una victoria y una derrota, acarrear por desgracia un epílogo en el que caben un cúmulo de miserias, éstas pueden entonces cobrar el aspecto de postrera rendición de cuentas de los vencidos a los vencedores, o también revestirse del odioso manto de las venganzas o las represalias. O simplemente de la mala fortuna, o de la intuición equivocada, pésimo consejo de los quehaceres humanos.

---

<sup>3</sup> Más arriba se ha recordado cómo el autor ha acuñado y a menudo ha utilizado la expresión de “La vacilación de las lealtades” en varias ocasiones de situación de discordia en la Historia española, con sus ecos en la Diplomacia, porque tales situaciones obligaron a los embajadores de su tiempo a decidirse por una de dos opciones en pugna. *Vid.* referencia *supra* en capítulo I, nota 188.



La Guerra española de la Independencia no es una excepción a ese deplorable suceso.

El regreso del Deseado tuvo en suelo español inmediatas consecuencias. Fue efectivamente un *regreso* sin paliativos y en la forma de una abolición de todo lo hecho en España durante su forzado exilio. La obra de las Cortes de Cádiz, su Constitución de 1812 y la legislación a ella asociada, fueron objeto de expresa derogación por el monarca en sus primeros actos de Gobierno <sup>4</sup>.

Ello acarreaba consecuencias muy pesadas tanto para la Diplomacia y sus designios, como para los diplomáticos y sus vidas <sup>5</sup>.

Porque la tremenda vivencia de la Guerra, implacable y feroz como había sido, presentó, en el aspecto humano de sus protagonistas españoles, un insólito abanico de elecciones. Éstas precisamente serían determinantes cuando el fin de la contienda abrió para ellos las puertas del futuro. Ante esas puertas, los diplomáticos españoles vieron el dramático resultado de sus opciones.

En primer lugar, los funcionarios que ejercieron misiones relevantes durante la Guerra forzosamente tenían que contemplar una opuesta dicotomía: los que fueron leales a la Corona desterrada en la Guerra merecerían la recompensa de su reconocimiento y continuidad; los que habían combatido en la facción adversa, perdedora y afrancesada, afrontaban a su vez castigo u ostracismo.

En segundo lugar, otro tipo de responsables surgía, ciertamente anómalo y de difícil encasillamiento: eran los que fueron fieles al Rey desterrado y a su causa, la propugnaron con sus ideas y con sus armas, pero a la vez se adscribieron a la doctrina política fomentada por las Cortes gaditanas y plasmada en su Constitución y en sus instituciones. Ello mereció la reprobación del monarca restaurado.

En tercer lugar, se dieron los cursos vitales de quienes mantuvieron sus funciones de servicio sin experimentar fractura desde los tiempos de Cádiz, sus Cortes y su Regencia (por cierto, si no anteriores), hasta los de la Monarquía recién recuperada.

Todo ello había de causar alteraciones y continuidades, variaciones y

---

<sup>4</sup> Por decreto de 4 de mayo de 1814. Siguió el arresto de los más conspicuos doceañistas: los Regentes Agar y Císcar, Argüelles, Martínez de la Rosa, Calatrava, Quintana, Villanueva, Muñoz Torrero y toda una pléyade de “liberales”. Los que pudieron hacerlo a tiempo, se exiliaron a Inglaterra, como lograron Istúriz, Toreno, Flórez Estrada.

<sup>5</sup> La relación del estado de la Carrera y de sus miembros se desprende detalladamente de la relación de “sujetos de la Carrera Diplomática y épocas en que empezaron a servir” en el archº del MAE, legº 2828, exp.28.

persistencias, rupturas y secuencias, que afectaron a los puestos diplomáticos y a los hombres que los sirvieron y, por supuesto, y para bien o para mal, a las propias biografías de muchos de éstos.

Ya desde el mismo desarrollo de la contienda, los diplomáticos que habían tomado partido sabrían que habían de pechar con las consecuencias. Ser leal a un bando era ser réprobo para el opuesto. Recuérdesse como el propio Napoleón afiló sus iras para con los personajes que, originariamente adictos al Rey José, luego cambiaron sus fidelidades. A Pedro de Cevallos, al Príncipe de Castelfranco, a los Duques del Infantado, Medinaceli y Osuna, al Marqués de Santa Cruz, a los Condes de Fernán Núñez y Altamira y al Obispo de Santander, los colocó entre los “enemigos de Francia y España y traidores a ambas Coronas”<sup>6</sup>, susceptibles de ser pasados por las armas, si fueren habidos, y a ver confiscados sus bienes. Esa brutal condena formulada por un invasor intruso, permite imaginar lo que hubiera sido de los españoles leales si hubiera triunfado la causa francesa. Fulminados hubieran sido los diplomáticos que rehusaron prestar el consabido juramento exigido por el Duque de Frías, Embajador josefista en París, como en su lugar se relató. Y otro tanto hubiera sucedido a todos aquellos que ejercieron cargos en la Regencia gaditana o en sus misiones diplomáticas en el extranjero.

Pero es el caso inverso el que se dio. Triunfaron los españoles patriotas, los que se resistieron a la invasión, defendieron la independencia de su patria y se empeñaron desde el 2 de Mayo de 1808 en una guerra atroz y heroica. Por lo tanto, las depuraciones se llevaron a cabo desde la causa victoriosa. La decisión vino dada por el Real Decreto de 30 de mayo de 1814, que consagraba la expatriación perpetua de quienes hubieran servido a José Bonaparte.

En realidad, esto había aparecido en época muy temprana. Ya la Junta Suprema y el Gobierno de Cádiz iniciaron una tarea de depuración con los individuos que habían prestado su adhesión a la causa afrancesada. Acaso hubiera en ella intereses de los que querían provocar vacantes en provecho de los propios. Comenta sobre ello García de León Pizarro: “en las leyes de proscripción se excluían de ella, aun en los militares, los subalternos; pero en la Diplomacia se igualaron en ella los insignificantes cónsules con los embajadores y ministros. ¿Y por qué? Porque, dependiendo su suerte de la Secretaría de Estado, esta egoísta e inmoralísima, sólo trató de aumentar vacantes para facilitar sus salidas y ascensos, sacrificando a sus propios compañeros y sólo defendiendo a los más estúpidos y corrompidos, que eran los que quedaban”<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Lo decretó Napoleón en Burgos a 12-XI-1808.

<sup>7</sup> GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 145.

Y con el mismo criterio (sea encomiable o reprobable), los diplomáticos leales a Fernando VII, funcionarios de la Secretaría de Estado, elevaron a éste una exposición el 6 de julio de 1815 en que piden “que no se les asocie en el goce de sus preeminencias y opciones ningún individuo que, por su conducta notoria y esclarecida, no está en el mismo caso que todos se consideran, de no necesitar procesos para acreditar la fidelidad y constancia con que han servido a VM en su ausencia”<sup>8</sup>.

Como ha sucedido siempre en parejas circunstancias, el sistema tuvo sus víctimas, produjo también tolerancias, ejerció injusticias o presentó incoherencias. No a todos se trató con el mismo rigor, también es cierto que no todos lo merecieron igualmente. Y también lo es que, a menudo, la rehabilitación, cuando la hubo, se hizo esperar años o decenios.

El procedimiento por el que Fernando VII ordenó juzgar el comportamiento que los diplomáticos españoles tuvieron durante la Guerra consistió en un sistema de depuración de actitudes, lo que entonces se llamaba “purificación”. Se trataba de demostrar la pureza de las conductas y si éstas se acomodaban o no a la exigible fidelidad al Rey y a la causa nacional.

Sería interminable y prolijo referir aquí la totalidad del procedimiento y el detalle de sus resultados<sup>9</sup>. Pero parece imprescindible, ya que se vio el proceder de los diplomáticos durante la guerra, comprobar, por lo menos en los casos más conspicuos, el colofón de sus avatares.

Comprensiblemente, la piedra de toque fue el juramento que, por prescripción del Gobierno afrancesado, se impuso a los diplomáticos. Se recordará que se exigía a los Jefes de Misión y al personal a sus órdenes que realizasen su juramento de adhesión a José Bonaparte y remitirlo por escrito al Duque de Frías, Embajador josefista en París. Ello sirvió, en realidad para dos fines contrapuestos. Por una parte, permitía a los bonapartistas saber con quiénes contaban en el servicio exterior. Por otra, revelaba a los patriotas de la Secretaría de Estado de Cádiz por exclusión qué otros, los no juramentados, permanecían leales a la causa nacional.

---

<sup>8</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, IV, p.11.

<sup>9</sup> Las fuentes informativas para este tema en sus casos individuales son especialmente el volumen III de la citada obra de Fernando ANTÓN DEL OLMET, Marqués de DOSFUENTES (*El Cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*), las varias obras del Marqués de VILLLAURRUTIA sobre la época y sus personajes, las *Memorias* de GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, el artículo de Jesús PRADELLS, “La Diplomacia española ante la Guerra de la Independencia”, las obras de Didier OZANAM (*Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*) y de MERCADER RIBA, (*José Bonaparte, Rey de España*). Todas esas obras han sido aquí a menudo citadas. Muy valiosos e informativos son naturalmente los expedientes de cada funcionario, custodiados en la Sección de Personal del Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

Sobre la base de ese juramento y, sobre todo, por el ulterior desarrollo de sus servicios, se sabía bien, en la España victoriosa y restaurada de 1814, quiénes habían cometido el delito de servir a la Diplomacia del Rey intruso. En las páginas precedentes, ya se refirieron tales servicios en las embajadas.

Los diplomáticos afrancesados se sometieron por lo general de grado al procedimiento de purificación y, en la esperanza de verse benévolamente juzgados y restituidos al servicio, elevaron alegaciones, adujeron atenuantes o presentaron testigos favorables a su conducta. Con razones de vario fundamento y con resultados varios.

Tales diplomáticos josefistas, se hallaban, pues, en situación de verse sometidos a castigo o represalia. Por prever esa situación, en la propia Francia iban a alzarse voces recomendando a Fernando VII justamente lo opuesto de lo que reclamaban los leales, es decir piedad y tolerancia hacia los afrancesados. Lo pidió el propio Luis XVIII, en la audiencia de despedida del Embajador Gómez Labrador; el monarca francés pidió a éste que transmitiera a su sobrino Fernando VII su ruego de uso de clemencia: Labrador respondió que el Rey de España tenía el buen corazón de los Borbones y sabría usar de benignidad con los que habían pecado sólo por debilidad <sup>10</sup>. La misma petición la concretó nada menos que precisamente Talleyrand, especialista que fuera en versatilidad de servicio <sup>11</sup>. Le parecería a él que haber servido al enemigo no tenía por qué ser motivo de reprobación. Él era un preclaro ejemplo de plural acomodo.

La petición que Talleyrand formuló a Fernando VII en 1814 comprendía los nombres de setenta españoles afrancesados que se recomendaban así a la clemencia del Rey de España <sup>12</sup>. Entre ellos había no pocos servidores que fueron de la Diplomacia de José Bonaparte. Así el Príncipe de Masserano, los Duques de Campo Alange y de Santa Fe, el Marqués de Almenara, el general O'Farril, Leonardo Gómez de Terán, Bernardo de Iriarte, junto con otros personajes de diverso relieve.

Contrasta que algunos diplomáticos de menos fuste fueran depurados implacablemente, pese a que sus delitos de afrancesamiento no fuesen tan grandes, mientras que algunos opulentos servidores de los Bonaparte fueron mejor

---

<sup>10</sup> Así informó a Madrid por despacho de 5 de septiembre de 1814. Cit. *apud* VILLARRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 73. Pero a nuevas peticiones que le hicieron después del Congreso de Viena respondió Labrador con mayor dureza, negándose a admitir injerencias extranjeras. *Ibidem* p. 73 s.

<sup>11</sup> Había servido al Antiguo Régimen, a la Revolución, a Napoleón y ahora ya a los Borbones restaurados.

<sup>12</sup> VILLARRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 73.

tratados, por ejemplo José Martínez de Hervás, Marqués de Almenara, Ministro que fuera de Interior, de Finanzas y de Relaciones Exteriores de José I y que acabó volviendo a España en 1823 a figurar entre los directivos del Banco de San Carlos al año siguiente y Consejero de Hacienda. O el caso del VI Príncipe de Masserano, Embajador de José I en París y su maestro de ceremonias, que también pudo volver a España y ser Consejero de Estado en 1821 <sup>13</sup>.

Manuel de Negrete y de la Torre, Duque de Campo Alange, uno de los más destacados seguidores de José, y el Duque de Santa Fe, Miguel José de Azanza, Ministros ambos de Negocios Extranjeros y Embajadores en París, conocieron diverso destino. Campo Alange murió en París en 1818, mientras que Azanza prestó adhesión a Fernando VII, después de suscrito el Tratado de Valençay y regresó a España en 1820, pero acabó falleciendo en Burdeos seis años más tarde.

El banquero y exEmbajador Conde de Cabarrús, que fue Ministro de Hacienda bajo José I, pudo trasladarse al final a Sevilla, donde falleció en 1810.

Gonzalo O'Farrill, militar y distinguido afrancesado, se refugió en Francia y no obtuvo su rehabilitación hasta 1830. Falleció en París al año siguiente.

Bernardo de Iriarte, intelectual, académico, oficial de la Secretaría de Estado en mejores tiempos, se adhirió al bando afrancesado y en 1813 hubo de huir a Francia y allí murió, en Burdeos en 1814.

Algunos hicieron poco y penaron mucho. Rafael de Urquijo, Ministro que fue en Berlín, de adhesión josefista, no pudo ser rehabilitado, a pesar de lo poco nocivo que fue su influjo durante el conflicto. Incluso en Prusia combatió contra los napoleónicos en aquel ejército. Vuelto a España en 1816, testificó a su favor quien lo reemplazó en Berlín, como Ministro ya de Fernando VII, García de León Pizarro, pero no se obtuvo su purificación. Hasta “el Rey de Prusia garantizó su lealtad, pero el Gobierno español no quiso creerlo. Fue el Caballero de Urquijo un malpocado”, comenta el marqués de Dos Fuentes en su obra <sup>14</sup>. Concluyó su vida en su Bilbao natal, en medio de estrecheces, sustentado por sus escasas propiedades y por el trabajo de su esposa, una valiente berlinesa <sup>15</sup>. Sólo al fin, en 1827, obtuvo una pensión de jubilado en su prístina categoría <sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> Murió en París en 1837.

<sup>14</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.* III, p. 273

<sup>15</sup> Carolina de Fuchs, con la que casó en Berlín y que le sobrevivió casi treinta años. Él murió en su Bilbao natal en 1839 y ella en el mismo lugar en 1862. (*Ib*).

<sup>16</sup> OZANAM, *op.cit.*, p. 454.

Fue algo similar el caso, aquí varias veces aludido, del Conde de Yoldi, que, por recomendación del Rey de Dinamarca, ante el que estaba acreditado, reconoció a José Bonaparte. Aunque el propio Rey Federico VI honradamente reconoció su consejo para exculparlo, no se le rehabilitó, pero el monarca danés para desagrararlo lo nombró Maestro de ceremonias en su Corte. Señala el Marqués de Dos Fuentes en su obra que, en los casos de Yoldi en Copenhague y de Urquijo en Berlín no valieron para lograr sus rehabilitaciones, que les fueron denegadas, ni siquiera las intercesiones de los soberanos Federico VI y Federico Guillermo III respectivamente. “Ambos soberanos garantizaron con su regia palabra los sentimientos patrióticos de ambos representantes de España, manifestando que fue por consejo de ellos, de ambos Reyes, por lo que los diplomatas Urquijo y Yoldi habían aceptado la representación del Intruso, en espera de acontecimientos”<sup>17</sup>. Fernando Gómez Jara, secretario en Copenhague a las órdenes de Yoldi, juró a José I y fue luego, como él alegó “suspendido por las fatales circunstancias” de entonces<sup>18</sup>. En 1831 obtuvo su pensión de jubilado. Su hermano García, también diplomático, fue sin embargo fiel al Gobierno de Cádiz<sup>19</sup>.

En tierra alemana, en sus tiempos aliada de Napoleón, prestó servicios josefistas Ignacio López de Ulloa ante el Rey de Sajonia, en Dresde. Penosa fue su situación cuando, en actitud particularmente desairada, después de haber servido a José I, éste suprimió su puesto e, insensible a sus reclamaciones, lo dejó sin cargo, sin destino y sin sueldo alguno. Se instaló en París, sin conseguir la rehabilitación<sup>20</sup>. Elevó en 1816 un prolijo escrito alegando no haber sido nombrado Ministro en Dresde por José Bonaparte<sup>21</sup>.

En Italia ya se refirió cómo se dieron casos de heroica lealtad a España por parte de diplomáticos que, por ello, sufrieron prisión y deportación de los franceses (Vargas Laguna, Labrador, y otros). Pero hubo quienes siguieron a José Bonaparte y, consiguientemente, tuvieron difícil su ulterior rehabilitación. Nicolás Blasco de Orozco, Ministro josefista que fue en Milán hasta que el puesto se suprimió en 1809, quedó luego en misión itinerante en

---

<sup>17</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 302.

<sup>18</sup> *Iidem*.

<sup>19</sup> OZANAM, *op.cit.*, p. 278 s.

<sup>20</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 274 s.

<sup>21</sup> “No habiendo sido nombrado ni acreditado Ministro en Dresde del Gobierno intruso en España” (oficio de París a 25 de mayo de 1816 al secretario de Estado Ceballos, AHN, E, leg<sup>o</sup> 3515). Sus excusas no sirvieron: “pretende sincerar su conducta política pasada con excusas por desgracia poco acordes con los antecedentes que existen en esta Secretaría de Estado”. [...] “Ulloa prestó por sí e hizo prestar juramento al Intruso a los individuos de la Legación de Dresde donde se hallaba como Ministro”. También ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 248.

Italia pasando privaciones hasta 1812. Después de la Guerra, en 1814 trató de justificar su conducta. “Fallé, erré, atemorizado de las consecuencias”, alega en 1816. No fue rehabilitado hasta 1829.

A algunos benefició una conducta ambigua. Pío Gómez de Ayala, pese a haberse mantenido en Nápoles como Encargado de Negocios de José I, apoyó en lo que pudo a la causa nacional, según testificaron muchas personas a su favor. Fue readmitido en 1823 por adherirse a la causa realista y anticonstitucional.

A otros, no les valió. Leonardo Gómez de Terán, que fue resuelto josefista en Génova y en La Haya, alegó haber apoyado a los leales y encontró testigos a su favor, pero falleció en 1824 sin haber sido rehabilitado ni haber obtenido pensión su viuda.

En Nápoles sirvió Francisco de Paula Aguilar, cuñado del citado Pío Gómez de Ayala. Emitió el fatídico juramento y no obtuvo su purificación hasta 1824<sup>22</sup>.

Por ambiguo puede ser tenido también quien luego sería un relevante político, el Conde de Ofalia. Don Narciso Fernández de Heredia y Beguines de los Ríos, titular en 1820 de dicho condado *iure uxoris* por su esposa Josefa Salabert<sup>23</sup>; oficial de la Secretaría de Estado, pasó en 1808 a Andalucía al servicio de la Junta, pero su amistad con hombres de José Bonaparte, como Azanza, lo hicieron sospechoso. Ello requirió su purificación en 1814. Más tarde colaboró con León Pizarro en los informes a las potencias acerca de temas de la América española. Su carrera prosiguió en ascenso. En la última década fernandina, fue Secretario de Estado y Jefe de Misión diplomática en Copenhague, Londres y París. Bajo Isabel II llegaría a ser presidente del Consejo de Ministros<sup>24</sup>.

En Milán fue agregado José María Velasco y Parada, que aceptó la causa afrancesada a regañadientes, pero rehusó ir como Secretario a Copenhague. Fue rehabilitado en 1815, tras pedir al Rey disculpase “una debilidad del

---

<sup>22</sup> Todavía en ese año, debatía el Gobierno español (Consejo del 19-VI-1824) “el perdón que desea la Francia para los afrancesados”. *Vide Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII*, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, vol. I, p. 27.

<sup>23</sup> Era también Conde de Heredia Spínola por herencia materna. Nacido en 11 de septiembre de 1775 en una finca familiar en Ginés, provincia de Sevilla. Ingresó en el servicio diplomático en 1801 como secretario de legación en Filadelfia a las órdenes de Casa Irujo.

<sup>24</sup> *Vide* sobre ello *infra*.

entendimiento en que ninguna parte ha tenido el corazón”<sup>25</sup>. Más tarde, tras servir en varios puestos de secretario (Cerdeña, Brasil, Portugal), fue Encargado de Negocios en Dinamarca en las postrimerías del reinado de Fernando VII (1830-31)<sup>26</sup>.

Se ha citado aquí al Marqués de Almenara, conspicuo personaje josefista. Con él estaba en Constantinopla José de Endériz, que allí quedó Encargado cuando marchó aquél; Endériz juró a José I, luego fue a Francia y de allí fue nombrado en Rusia; allí sufrió la supresión de la legación josefista y volvió a Francia; por todo ello, cuando volvió a España en 1817, no obtuvo ser purificado.

En Madrid, en la Secretaría de Estado, servía, como en su lugar se mencionó, el II Conde de Casa Valencia, Don Pedro Felipe de Valencia, que se adhirió a la causa de José I, del que fue Consejero de Estado y a quien acompañó en sus poco triunfales viajes por España. Finalmente huyó a Francia en 1812 y de allí se embarcó a Méjico<sup>27</sup>.

Un caso particularmente penoso fue el de Ángel de Santibáñez, que ya ha sido mencionado en varios lugares. Siendo Secretario de la embajada en París a las órdenes de Masserano, recibió orden de traslado a la legación en Estados Unidos, en calidad de Ministro, brillante ascenso en su carrera. Por desgracia para él, retrasó su viaje en momentos en que se produjo el estallido de la Guerra de la Independencia. Quedó, pues, adscrito a la Diplomacia josefista, igual que su jefe y algunos colegas<sup>28</sup>. Aspiró a algunas de las jefaturas de Misión josefista en Europa central (Suiza, Baviera y Sajonia), sin éxito. Restaurado Fernando VII, perdió comprensiblemente su carrera, su posición, su sueldo en París. Casi mendigando, enfermo y desvalido, a merced de la ayuda de amigos, vegetó en la capital francesa, mientras solicitaba en vano su purificación. Al final obtuvo que se le encomendaran algunos trabajos circunstanciales en la embajada en París en 1824, año en que falleció<sup>29</sup>.

---

<sup>25</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 255.

<sup>26</sup> OZANAM, *op.cit.*, p. 461. Jubilado en 1831, Secretario de la Orden de Malta. Murió en Cádiz en 8-XI-1863.

<sup>27</sup> Su expediente personal en AHN, E, leg<sup>o</sup> 3448-1.

<sup>28</sup> No todos. Ya se refirió cómo Camilo Gutiérrez de los Ríos, hijo natural del Conde de Fernán Núñez, se negó gallardamente en París a jurar a José Bonaparte y fue objeto de prisión por los franceses. Su actitud le valió desempeñar luego puestos en la ulterior Diplomacia de Fernando VII.

<sup>29</sup> Ángel de Santibáñez, Secretario que fue de la embajada de Masserano en París, adherido a la causa josefista, quedó luego poco menos que en la miseria, sin sueldo, sin carrera y sin salud. Se le negó todo derecho. Sólo en 1824, la protección de Casa Irujo le valió el sueldo y ocasionales funciones de agregado a la embajada en París, que le llegó estando paralítico y recluido en una casa de salud que le costeaban algunos compatriotas. Murió en ese año, poco después. ANTÓN DEL



Un caso notorio es de Juan Ventura de Bouligny, hijo de Juan de Bouligny, el primer representante que fue en Constantinopla y fautor del Tratado que estableció las relaciones entre la Puerta y España. Juan Ventura ejerció varias encargadurías en Italia (Nápoles y Milán) en los años revolucionarios, para ser al final nombrado en 1802 Cónsul en Liorna, Cónsul General al año siguiente. Por negarse a prestar el juramento a José I, fue apresado por los franceses y pasó las privaciones de sus compañeros de la embajada en Roma. Sin embargo, en 1814, le costó ser rehabilitado por falsas acusaciones vertidas en su contra<sup>30</sup>. Sufriría nuevos disgustos en los sucesivos cambios en la política española<sup>31</sup>.

Diplomáticos por así decir menores, agregados o secretarios, padecieron la cuita de las circunstancias. Algunos las supieron surcar con habilidad y decisión. José de Senra, secretario en la legación en Milán (ante la República Cisalpina, uno de los absurdos engendros napoleónicos), pudo evadirse con el pretexto de llevar a Madrid la noticia del parto de la esposa de Joaquín Murat el 2 de enero de 1809, y ya en España, se adhirió a la Junta<sup>32</sup>. Otros se vieron condicionados por su sino, a veces influídos por el lugar o por la decisión de sus jefes, lo que luego podrían alegar para su rehabilitación. Los en su día *juramentados* José M<sup>a</sup> Fita y Fernando Gómez Jara, respectivamente agregado y secretario en París, fueron purificados en 1830 y 1831. En Madrid, procedente de Lisboa, Juan Bautista Peñuelas se adhirió, por la fuerza, a los franceses, pero fue rehabilitado ya en 1817<sup>33</sup>.

La descripción de la *purificación* de los cónsules<sup>34</sup> sería especialmente prolija y, a la postre, acaso menos relevante<sup>35</sup>. Prolija, por la abundancia de puestos y personas, en contraposición con las misiones diplomáticas. Irrelevante, por la menor importancia en comparación de éstas. Los cónsules, por lo general, estaban más sometidos, en la adopción de sus decisiones, al país en el que se hallaban, más insertos que los diplomáticos en aquellas sociedades, mucho más dispersos que éstos y más susceptibles de ser influídos. Muchos no eran nacionales de España, sino de los países en que servían.

---

OLMET, *op. cit.*, III, pp. 177 s. OZANAM, p. 428.

<sup>30</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op. cit.*, III, pp. 372 ss.

<sup>31</sup> *Vide infra*.

<sup>32</sup> OZANAM, p. 431.

<sup>33</sup> Llegó a ser Secretario del Consejo de Ministros bajo Isabel II.

<sup>34</sup> Ha de verse lista de los Cónsules que prestaron juramento a José I, en AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431.

<sup>35</sup> Ha sido ya hecha, y de manera magistral, en la aquí a menudo citada, excelente y rigurosamente documentada obra de Jesús PRADELLS, *Diplomacia y comercio*. Esa obra y la también aquí muy citada de Didier OZANAM, *Les diplomates espagnols*, ofrecen abundante material sobre el tema, como ya se ha referido, para casos concretos.

Sin embargo, producido el fin de la Guerra, con carácter bien adverso para la mayoría de ellos, josefistas como habían sido, se vieron forzados a solicitar su rehabilitación. Adujeron para ello toda suerte de alegatos, más o menos sinceros. Algunos se justificaron por haber carecido de libertad para tomar decisión (así evidentemente los residentes en puestos franceses <sup>36</sup> o de Estados sometidos a la dominación napoleónica <sup>37</sup>) o incluso miedo a ser apresados, o bien recurrían a conspicuos testimonios favorables a su conducta <sup>38</sup>, o presentaban pruebas de su buen comportamiento. O rectificaban clamorosamente sus expresiones, un tiempo afrancesadas, luego fernandinas, como Juan Bautista Virio. O alternaban su sumisión a los franceses con relaciones con las Juntas patriotas o la Regencia gaditana <sup>39</sup>.

Algunos, a pesar de su juramento, se beneficiaron de haberlo pronto rehusado y haberse pasado a la Junta <sup>40</sup>, como otros tantos, mucho más importantes personajes hicieron. Luis del Castillo, de quien se recordará su peripecia como Cónsul en Odessa, juró, rectificó a tiempo, sirvió a la causa patriota. Con el tiempo sería Ministro en Turquía en 1824, pero, regresado a Madrid en 1829, prestó servicio en la Secretaría de Estado. Se vio implicado en la rara atmósfera de la turbada sucesión de Fernando VII y, poco antes de morir éste, Castillo fue exiliado a Málaga (1832), donde moriría tres años después <sup>41</sup>.

Muchos consiguieron la deseada purificación y continuaron en sus puestos u obtuvieron otros. A algunos la rehabilitación les llegó muy tarde en las decisiones de la década de 1820 o hubieron de esperar al Real Decreto de amnistía de 22 de marzo de 1833, en las postrimerías del reinado de Don

---

<sup>36</sup> Hugo Pedesclaux en Burdeos, José Noguera en Marsella, Juan de la Plaza en Niza, José Martínez en Dunquerque, Mata Molero en Sète, Francisco Chacón en El Havre, los Landaluce en Nantes, los Moya en Toulon, y una pléyade de vicecónsules en numerosos puertos. PRADELLES, p. 606.

<sup>37</sup> Tal fue el caso de Dinamarca con el Cónsul en Elsineur, Juan Agustín Badin, que habiendo jurado, pierde el puesto en 1817 y lo recupera en 1818 gracias a su hijo Luis, cónsul en Copenhague en 1815. (OZANAM, 172 s). O en La Holanda napoleónica, donde Domingo Barrenechea en Amsterdam, no fue rehabilitado; quedó en Francia. Rehusó en 1820 el Consulado de Rouen. Solicitó el de Génova en vano, pero al fin se le concedió ejercer funciones (1848) en Palermo y efectivo en 1852.

<sup>38</sup> Pedesclaux citó en su descargo a los Embajadores Fernán Núñez y Casa Irujo.

<sup>39</sup> Así José Camps y Soler en Alejandría de Egipto, que atendió a ambos bandos, se refugió al fin en España, recuperó su puesto en 1817, aunque se vería implicado en nuevas purificaciones en la década de 1820. OZANAM, p. 207. También Juan Cattaneo de la Cruz, Cónsul que fue en Marsella parece haber solicitado sucesivamente sendas pensiones de ambos gobiernos. OZANAM, 226 s.

<sup>40</sup> Como Juan la Hora (Bayona), que juró y se retractó, o José Noguera (Marsella), que pudo pasar a Cádiz.

<sup>41</sup> OZANAM, 324, PRADELLES, 501 s.

Fernando. Lo más frecuente en los cónsules fue seguramente su adhesión inicial a José I mediante el consabido juramento y posteriormente las alegaciones, más o menos pertinentes, para la rehabilitación, por lo general conseguida tardíamente <sup>42</sup>. Otros se retractaron a tiempo y pudieron abrazar la causa patriota. Otros no consiguieron ser purificados y quedaron en el extranjero <sup>43</sup>. José Martínez, que prestó adhesión al Rey José en Dunkerke, fue purificado al fin y obtuvo en 1830 el consulado en Niza, donde al año siguiente falleció.

Hubo algunos casos de curiosa notoriedad. Uno fue el de José María Carnerero, literato, hijo de periodista, que servía en la legación de Constantinopla <sup>44</sup>, donde, a punto de partir con licencia a España, le sorprendieron los sucesos de 1808. No juró, fue preso, pero al fin lo liberó la intervención del Ministro afrancesado Duque de Santa Fe. Convertido a la causa bonapartista, dirigió en el Madrid josefista la *Gaceta*. Lo pagó luego con el exilio francés. Hasta 1821 no consiguió regresar a España donde continuó su profesión como periodista de fama <sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> Así juraron y con el tiempo fueron purificados antes o después los excónsules Tomás Colón (París), José Connoch, Francisco Chacón (Marsella), Miguel de Larrea Salcedo, Antonio López Gonzalo (Génova), Camilo Mancí (Civitavecchia), José Martínez (Dunkerque), Juan de Mata Molero (Sète). Matías Cesáreo, antes agregado en Parma, cónsul en Madeira, juró y huyó a Francia en 1813, pero se recuperó, volvió a Madeira y regresó a Madrid donde murió en 1828. En Corfú, Lorenzo Mabili prestó adhesión a José I, tuvo luego que abandonar el puesto, pero al fin retornó en 1818. (Sobre él, OCHOA BRUN, *España y las Islas Griegas. Un visión histórica*, Madrid, 2001, pp.118 ss).

<sup>43</sup> Como Mariano Gasperi (Porto Longone), que no consiguió ser purificado, o el excónsul en Marsella, Juan de la Plaza, que lo intentó en vano, o el notable personaje que fue Manuel de las Heras, Cónsul General en Londres (*vid.* en esta obra, vol. IX, p.487 y vol. X, p. 160, 266, 342, 346, 352, 361), que huyó a Francia en 1813 y allí murió.

<sup>44</sup> Obtenida por influjo de Godoy en 1806.

<sup>45</sup> Dirigió en Madrid el *Eco de Padilla* (1821), el *Correo literario y mercantil* (1828) y fundó la *Revista Española* (1831), en cuya dirección le sucedió Mariano Carnerero, también diplomático y periodista, (1787-1848), que fue ya anteriormente citado como secretario de León Pizarro en su designación para el Congreso de Praga y sucesivos tratos en la Europa postnapoleónica. ANTÓN DEL OLMET, III, p. 329. VILLAURRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, p. 177. OZANAM, p. 215. OSSORIO Y BERNARD, Manuel, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, J.Palacios, 1903-4, p. 72 y GIL NOVALES, *Diccionario*, I, p. 614 s.. “un periodista afamado y amable literato, que por entonces formaba las delicias de nuestro teatro y de nuestra sociedad”, parece llamarlo MESONERO ROMANOS (*Memorias de un setentón*, II, cap.I). Y Antonio Alcalá Galiano dice de él, en la época del asedio de Cádiz en la Guerra de la Independencia: “Don Mariano Carnerero, casi abandonando por la política y sus marañas, la literatura en que había comenzado a señalarse, parece como que anunciaba que no habían de igualar a sus grandes facultades intelectuales ni la importancia de sus escritos y actos, ni la altura o extensión de su fama en lo venidero” (Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap.VIII, “Cómo se pasaba bien el tiempo en una ciudad sitiada”. cit.por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p.140)

Otro escritor fue Antonio Domingo Porlier, III Marqués de Bajamar. Fue agregado a embajadas en el extranjero (Roma, Lisboa, donde fue Encargado de Negocios en 1796-98). En la Secretaría de Estado madrileña vivió los sucesos de 1808 y prestó adhesión a José I <sup>46</sup>. Ello le obligó a huir a Francia en 1813. No obtuvo su rehabilitación hasta 1828. Pero lo que le dio cierta fama, como aquí en otros lugares se comenta, fue la publicación de su manual *El joven diplomático* <sup>47</sup>, que contiene múltiple información sobre la Carrera y sobre los requisitos personales y profesionales para su ejercicio <sup>48</sup>.

Todos vivieron en el lapso de tiempo comprendido entre dos Reales Decretos, el de castigo, de 30 de mayo de 1814, y el que incluía su amnistía, de 22 de marzo de 1833.

Y desde luego cupo en todo ello espacio reservado a los sentimientos de degradación y de *vendetta*, que da lugar al más duradero de los ostracismos. En 1818 y 1819 se expidieron instrucciones a los embajadores de España para que no se concediese naturalización a Godoy en ningún país <sup>49</sup>.

Otra ominosa instrucción estaba reservada a los embajadores de Fernando VII: era la de perseguir a los emigrados liberales, fautores en su día del régimen constitucional de Cádiz. Por más que hubiesen sido leales al Rey desterrado y *deseado*, su crimen era haber participado en aquel sistema gaditano que Fernando VII había inmediatamente abolido en mayo de 1814. Refugiados, como se ha referido, en el exilio londinense, se impartió orden al Embajador en la Corte de Saint-James para que solicitase la extradición de tales emigrados, lo que no se obtuvo <sup>50</sup>. Llamativo es el hecho de que uno de los más notorios fuese el Conde de Toreno. Efectivamente había sido uno de los fautores de la Constitución, pero no menos había sido uno de los

---

<sup>46</sup> Pero su falta no debió ser grave. Renunció a todo nombramiento o ascenso. El suyo parece haber sido “un grado de colaboración no excesivamente comprometido” (Manuel Hernández Riugómez, “El joven diplomático”: crisis y renovación profesional. Estudio histórico”, edición facsímil de *El joven diplomático* p. LVIII, *vid.* nota siguiente).

<sup>47</sup> PORLIER SÁENZ DE ASTEGUIETA, Antonio Domingo de, *El joven Diplomático*, Madrid, Miguel de Burgos, 1829. Ha sido reeditado en facsímil en Madrid por el Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996, con presentación, introducción y estudio histórico, a cargo de Miguel-Ángel Ochoa Brun, Carlos M<sup>a</sup> González de Heredia y de Oñate y Manuel Hernández Ruigómez respectivamente.

<sup>48</sup> *Vide infra*.

<sup>49</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup>2836, años 1818-19.

<sup>50</sup> El Embajador Fernán-Núñez hubo de pasar por el trance de requerir tales extradiciones. Comenta VILLAURRUTIA: “como le sucedió a Toreno que con Flores Estrada, emigró a Inglaterra, para tormento del Embajador Fernán-Núñez”. (*Fernando VII, Rey Constitucional*, p.144 s). Sucedió por el contrario que la Diplomacia inglesa intervino con éxito para evitar en España la ejecución de alguna pena capital, amenazando con la retirada de la representación, a cargo de Charles Richard Vaughan (*ibidem*, p. 148).

primeros Enviados a propugnar en el extranjero (precisamente en Inglaterra) en 1808 los derechos de Fernando VII frente a la ilegítima y opresora invasión francesa, en aquella improvisada pero efectiva Diplomacia de las Juntas <sup>51</sup>. Sirva esto para dar testimonio de la suma de contradicciones a que condujo la represión fernandina.

## La Restauración en Europa

### ESPAÑA EN EL CONGRESO DE VIENA

Todo lo que acaba de exponerse no es sino el cúmulo de consecuencias producidas en el ámbito de la Carrera diplomática y sus propios avatares. Pero, como se ha insinuado, el cambio afectó también a lo que en el espacio de la política internacional se reveló como escenario en el que hubiesen de moverse los futuros episodios, acogidos a los criterios y a las normas que imponía la estructura europea, renacida tras la victoria contra el ficticio esquema napoleónico, definitivamente eliminado.

Porque, si en España puede y debe hablarse de restauración fernandina, en Europa es también pertinente usar el término de *Restauración*. Las viejas potencias continentales (Austria, Rusia, Prusia) y también las menores, reconstruyeron su poder, puesto gravemente en entredicho durante la Guerra. La potencia insular (Inglaterra) recabó asimismo su papel en la escena futura. Y la misma Diplomacia, la llamada Diplomacia clásica, recuperó sus tradicionales formas, modos y contenidos <sup>52</sup>.

Para todos estos fines, inspiró su comportamiento la normativa política emanada del poder de lo que se llamaría la “Santa Alianza” que, bajo las orientaciones de un Directorio de potencias, iba a trazar sus reglas en el seno de un Congreso en Viena, mediante la participación de todas las naciones o poderes vencedores de la Guerra general. De modo similar a anteriores Congresos de Paz, se trataba de crear un sistema cosmopolita de Estados para arreglar las cuestiones comunes y poner fin a una larga y cruenta guerra, que fue más bien un conjunto de guerras en Europa, durante décadas. Ello asemejaba la situación a la de 1648 o 1713. Pero, a diferencia de los Congresos habidos en Münster o en Utrecht, aquí se buscó como sede de la asamblea no una ciudad indiferente, sino precisamente la capital vencedora, Viena. Ahí, en el seno de ese Congreso decisivo, había de ejercerse la Diplomacia de

---

<sup>51</sup> Como Vizconde de Matarrosa, en nombre de la Junta de Asturias, *vide supra*.

<sup>52</sup> ROHDEN, *op.cit.*, llama a la Diplomacia del Congreso “un asunto de iniciados”.

todos, pero subordinada a la de las grandes potencias (las llamadas Potencias “aliadas”<sup>53</sup>) que, ya en un artículo secreto del Tratado de París de 30 de mayo de 1814, se habían reservado el protagonismo y el arbitrio de las decisiones.

Según se preveía en el artículo 32 del Tratado de 20 de julio de 1814, había de convocarse un Congreso en Viena, que sellase la futura configuración de Europa, al albur de la decisión de las potencias vencedoras. Era el directorio de tales potencias el árbitro de esa nueva configuración. El que España, cuya población se había desangrado en la Guerra y cuyos soldados habían conseguido innegables victorias, no obtuviese el puesto al que era acreedora, fue un inicial y grave fallo de aquel proyecto. La Diplomacia española entraba en Viena con una grave deficiencia de comienzo<sup>54</sup>.

Los soberanos europeos, vencedores de Napoleón, habrían de ser los satisfechos protagonistas del Congreso. Algunos estuvieron incluso presentes: el Emperador de Austria, Francisco I, el Zar Alejandro I de Rusia, el Rey de Prusia Federico Guillermo III, el de Württemberg, Federico I, y el de Baviera, Maximiliano I. Los tres primeros habían acaudillado las últimas coaliciones continentales antinapoleónicas. No acudió nunca el otro gran vencedor, el monarca inglés Jorge III o su hijo y eventual Regente. Tampoco Luis XVIII, el restaurado Borbón francés, que sin embargo sería titular de una Francia capaz pronto de asociarse al Directorio formado por los vencedores. Y tampoco, por supuesto, Fernando VII de España. Los no presentes se hicieron representar por sus plenipotenciarios, que se enumerarán más abajo.

Un curioso intento de representación fue el sugerido por Carlos IV, exRey de España, que vivía en un cómodo exilio en Roma. Acaso movido por su tentación de retorno al poder, hizo llegar al Emperador de Austria<sup>55</sup>, que era su sobrino<sup>56</sup>, la petición de apoyo para designar un propio representante en el Congreso vienés. En la carta, que se custodia en el archivo de Viena, alega haber estado ayuno de noticias por sus exilios forzados y haber sabido por su hermano el Rey de Nápoles la noticia del Congreso<sup>57</sup>. Su solicitud no

---

<sup>53</sup> Peligroso calificativo, a menudo creador de atribuciones y encubridor de revanchas.

<sup>54</sup> La más documentada descripción de la presencia y acción de España en el Congreso sigue siendo la del Marqués de VILLARRUTIA, *España en el Congreso de Viena según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador*, Marqués de Labrador, Madrid, Beltrán, 1928.

<sup>55</sup> El cual había ofrecido a Carlos IV y su familia una residencia en Graz.

<sup>56</sup> El Emperador era sobrino de Carlos IV como hijo de Leopoldo II y de María Luisa, que era hija de Carlos III de España.

<sup>57</sup> “Depuis ma résidence en France ayant été privé de communication avec les Cours de l’Europe, j’ai ignoré ce qui s’est passé parmi elles pendant l’espace de cinq ans”. Añade que su hermano el Rey de Nápoles le ha asegurado haberse reunido un Congreso de los aliados y, por ello, “ne sachant pas si un chargé par moi serait accepté par le Congrès, je viens, mon cher Neveu, a déposer mes intérêts

condujo a nada, desde luego <sup>58</sup>, pero fue también una prueba de los intentos del Rey Padre de no ser olvidado <sup>59</sup>.

La presencia en Viena de los propios soberanos da a aquel Congreso una notoria y seguramente inédita característica, a saber, la mezcla o convivencia de una Diplomacia que bien puede llamarse *multilateral* <sup>60</sup>, por participar en ella simultáneamente numerosos Estados, con una evidente muestra de Diplomacia *directa*, es decir, ejercida personalmente por los regios protagonistas. A ellos se unieron las brillantes personalidades de sus ministros. Así pues, el tiempo allí iniciado es, de una parte, la época de los Congresos <sup>61</sup> y también la época de las grandes figuras <sup>62</sup>. Fueron éstas (las grandes personalidades de entonces) quienes propugnaron aquéllos (los Congresos) como recurso internacional de solución de conflictos <sup>63</sup>.

---

entre les mains de V.M. et par votre médiation entre celles des Souverains qui y aient quelque part". Carta de Roma a 2-II-1814. HH und Staatsarchiv de Viena, Spanien, Hofkorrespondenz, Karton 15, Mappe 92.

<sup>58</sup> *Vide* también sobre ello VILLAUERRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 76 s.

<sup>59</sup> A las órdenes de Carlos IV había, desde los tiempos de Francia, un diplomático, Felipe Martínez de Viérgol, a quien encomendó solicitase de su parte una ayuda económica a Luis XVIII. *Vide* en VILLAUERRUTIA, *Fernando VII, Rey constitucional*, p. 227. (No debe confundirse a este diplomático con su hermano Luis, que fue ministro en Berna de 1817 a 1822). Otro emisario de Carlos IV, llamado Anzón, acudió a Londres para formular parecidas peticiones también al Príncipe Regente (*ibidem*, p.229).

<sup>60</sup> Consiéntase el sólo aparente anacronismo en la aplicación del término, acuñado en el siglo XX.

<sup>61</sup> Seguirían, como se verá, los Congresos de Aquisgrán (1818), Carlsbad (1819), Troppau (1820), Laibach (1821) y Verona (1822), para resolver las cuestiones internacionales sobrevenidas.

<sup>62</sup> Tales fueron Metternich (Austria), Talleyrand y Chateaubriand (Francia), Castlereagh y Canning (Inglaterra), Nesselrode (Rusia), Stein y Hardenberg (Prusia). Mucho se ha escrito y se puede escribir de todos ellos, sus contrastes y similitudes. Varios eran curiosamente extranjeros en sus patrias. El austriaco Metternich había nacido en Coblenza (Alemania), el prusiano Hardenberg en el Reino de Hannover, el ruso Nesselrode en Portugal, el inglés Castlereagh en el Ulster, el ruso Pozzo di Borgo en Córcega. Por necesidad se entendían (es el caso de Metternich y Talleyrand), pero no se admiraban. Significativo es el juicio emitido por Metternich a costa de Chateaubriand y Canning: "Ni uno ni otro son hombres de Estado- opinaba-. Canning tiene la sutileza de un abogado que defiende la causa justa o injusta según sean sus honorarios. Chateaubriand tiene las cualidades de un literato, pero no las de un sabio" (cit.*apud* Bertier de SAUVIGNY, "Metternich et la chute de Chateaubriand en § , *Revue d'Histoire diplomatique* (1957), pp. 7-14). Es decir, para Metternich, Canning era un leguleyo y Chateaubriand un escritorzuelo, ninguno era verdadero político; sólo él se reservaba esa cualidad. Castlereagh se entendía bien con Metternich, ambos asumían el juego tradicional de la Diplomacia secreta y de gabinete. A Canning por el contrario incomodaba la política continental cerrada y propugnaba ya la política abierta y parlamentaria. "No le arredraba hacer causa común con las pasiones de las masas" (ROHDEN, *op.cit.*, p. 204). Con él penetra en la Diplomacia inglesa el elemento demagógico, "a ventanas abiertas, dirigido al *man of the street*" (*ibidem*). Ello explica que Canning llegaría a favorecer la independencia de las Indias españolas. Era el mundo del XIX, frente a las reminiscencias dieciochescas de la Restauración.

<sup>63</sup> Para Metternich, la Diplomacia de los Congresos era el mejor y más eficaz método de resolver

Además, el singular fenómeno del Congreso dio a la Diplomacia otros caracteres que marcarían la pauta de la política exterior europea subsiguiente. Fue ésta una política *restauradora*, que aspiraba a recomponer el primitivo equilibrio, *antinapoleónica*, pero no antifrancesa, puesto que adoptó en su seno a la borbónica Francia, y *legitimista*, basada en el principio monárquico tradicional, que la irrupción revolucionaria y napoleónica había pretendido desbaratar.

Esa Restauración europea convenía a todos los vencedores. Para las potencias centrales europeas era la vuelta a su sólido papel en el equilibrio continental. Para Inglaterra, ese equilibrio convenía como garantía de su propio dominio marítimo. Para Francia era el retorno a la legitimidad dinástica.

Todo ello tuvo su eco en la propia organización de una Diplomacia que, tras los trastornos superados, volvía a sus cauces. Tras la ruptura revolucionaria y napoleónica, la Diplomacia volvía a ser dinástica y elitista. Eran éstos los de la llamada *Diplomacia clásica* <sup>64</sup>, propia del ilustrado siglo XVIII. Pero además esos cauces condujeron a una consolidación de la función diplomática, que indudablemente vio sentadas las bases que la caracterizarían en la época sucesiva. Y esa Diplomacia asumió otro carácter, que ciertamente no le era ajeno, pero que aseguró su peculiaridad; fue un “asunto de iniciados”, reservado a sus ejecutores<sup>65</sup>, es decir ejercida por unos pocos. Allí se atestiguaba la “eficacia de la acción individual en el mundo de la Diplomacia tradicional” <sup>66</sup>.

Para representar a España en el Congreso de Viena se nombró Embajador a Pedro Gómez Labrador <sup>67</sup>. El personaje ha sido ya objeto de frecuente mención en estas páginas. Había ocupado diversos lugares conspicuos en la Diplomacia española y había acreditado lealtad a la causa nacional durante la Guerra de la Independencia, como prisionero de los franceses en 1808 por negarse a jurar al Rey intruso en Florencia y luego como Secretario de Estado del Gobierno de Cádiz.

---

los conflictos. Comentando ello, opinó por el contrario NICOLSON que tal sistema era “the most unfortunate diplomatic method ever conceivable”.

<sup>64</sup> Recuérdese la aquí a menudo citada obra de ROHDEN, *Esplendor y ocaso de la Diplomacia clásica*.

<sup>65</sup> Así ROHDEN en su citada obra.

<sup>66</sup> Antonio MORALES MOYA, “Relaciones internacionales y función diplomática en la Historia contemporánea”, en *Documentación administrativa*, Madrid, Presidencia del Gobierno, (1985), n° 205, pp. 5-50, *cf.*, p. 21.

<sup>67</sup> Lo que causó la comprensible decepción al Conde de Fernán Núñez, que había negociado en París y que recibió orden de retornar a su embajada en Londres.



A lo largo de sus servicios <sup>68</sup>, Labrador había cosechado fama de hombre íntegro, fiel a la persona de Fernando VII <sup>69</sup> y experimentado en la Diplomacia.

A las órdenes de Labrador estaban en Viena varios personajes adscritos a la embajada: Francisco Bustillo, Camilo Gutiérrez de los Ríos, Evaristo Pérez de Castro, Justo Machado y el teniente coronel Goegel <sup>70</sup>.

El hecho de que, como se verá, la gestión de Labrador en Viena no alcanzara ciertamente a estar coronada por ningún éxito, ha sembrado dudas sobre la oportunidad de la designación. Aquí el juicio historiográfico alcanza cotas de dura unanimidad <sup>71</sup>. Acaso de superficial unanimidad.

---

<sup>68</sup> Había nacido en Valencia de Alcántara el 14 de noviembre de 1765. Cursó la carrera de Derecho y cultivó las Humanidades y aun dedicó ocios a la Literatura como autor de teatro y poesía. Ingresó en la Carrera Diplomática en la Secretaría de Estado en 1792. Su primer puesto en el exterior fue el de Encargado de Negocios en Florencia en 1795 con instrucciones de acompañar en su penoso viaje al Papa Pío VI, ante cuyo sucesor Pío VII estuvo luego acreditado en Roma. Designado para formar parte de la misión española al Congreso de Amiens, no llegó a servirla, porque Napoleón impuso para ella a José Nicolás de Azara, como en su lugar se relató. Fue luego Ministro en el reino de Etruria y de allí fue requerido para acompañar a Fernando VII a las infaustas negociaciones de Bayona, como ya se ha descrito. Allí le tocó negociar con el Ministro francés Champagny las condiciones ominosas de las abdicaciones. Regresado a Florencia, rehusó jurar adhesión a José Bonaparte, por lo que fue llevado preso a Francia, de donde se evadió y marchó a Cádiz, donde fue Secretario de Estado. *Vide supra*.

<sup>69</sup> Junto con Juan Pérez Villamil fue responsable Labrador de la redacción del Decreto de 4 de mayo de 1814 que derogó y totalmente invalidó la obra de las Cortes de Cádiz. No impidió a Labrador esa nueva lealtad el haber sido Secretario de Estado en Cádiz. Era tiempo de veleidades políticas. A eso atribuye VILLAURRUTIA el nombramiento de Labrador a Viena, “en premio a su colaboración al Manifiesto de Valencia de 4 de mayo de 1814” (*Fernán Núñez, el Embajador*, p. 215).

<sup>70</sup> Pueden consultarse los datos en *Guide des étrangers à Vienne pendant le Congrès*, contenant les noms des souverains présents dans cette capitale, ainsi que ceux des ministres et chargés d'affaires des différentes Cours auprès de celle de Vienne au mois de janvier 1815, avec l'indication des rues et numéro des maisons qu'ils habitent, Viena, Augustiner Bastei [1815], p. 12 s.

<sup>71</sup> Las acaudilla el implacable juicio del Marqués de VILLAURRUTIA, que opina muy negativamente de Labrador que era hombre vanidoso (“no reconocía límites su vanidad, teníalos, en cambio, muy estrechos su entendimiento”) y torpe (“no abarcaba un negocio en su conjunto y sus detalles, ni acertaba a dar a las cosas sus verdaderas proporciones”), no era “ni firme, ni franco, ni sencillo” y, “como tenía menos crianza de la que el oficio requiere, resultaba altivo y duro en su trato y, por consiguiente, insoportable, habiendo su sequedad genial dado lugar a quejas de Cortes extranjeras y a amonestaciones de la nuestra” (*op.cit.*, p. 16). Tales críticas, que VILLAURRUTIA reitera a menudo en su obra (“una dorada medianía”, “Maquiavelo mal traducido al castellano”), pueden tener algún fundamento en cuanto al árido carácter del personaje, pero su propia contundencia las hacen sospechosas de exageradas o pecar de injustas. *Vide* sobre ello *infra*. El propio VILLAURRUTIA, sin embargo, exculpa a Labrador, a causa de la vaguedad de las instrucciones”, que le dejaban a oscuras y le obligaban “a buscar a tientas su camino. Si no lo encontró, no fue la culpa exclusivamente suya” (*ib.* p. 18).

El enjuiciamiento habitual alega constantemente un elemento, a saber, que la elección de la persona fuese inadecuada. Y ahí abundan los datos de una caracterización muy negativa: se tacha a Labrador de incompetente, incapaz de hacer frente a las realidades del momento, vanidoso además e inepto para ganarse simpatías <sup>72</sup>. Su semblanza diplomática, transmitida por testimonios de sus contemporáneos españoles <sup>73</sup> y basada también en testimonios extranjeros, es desastrosa <sup>74</sup>, si bien alterada por evidentes exageraciones caricaturescas, cuando no por intencionadas conveniencias políticas foráneas, destinadas a minimizar la actuación de las potencias menores, frente a la importancia de las mayores o el supuesto talento de los plenipotenciarios de éstas <sup>75</sup>, en comparación con los de aquéllas. Sobre esto, hay casos en que la burla que se hace del plenipotenciario español denota parcialidad o simple ignorancia sobre las materias que se negociaban <sup>76</sup>. En suma, las críticas sobre la gestión de Labrador, el “humilde y pobre papel” <sup>77</sup> que desempeño en Viena, no carentes de sentido si se aducen testimonios

---

<sup>72</sup> Por ejemplo: “Es evidente la falta de acierto en la elección del personaje. Gómez de Labrador, hombre falto no sólo de capacidad y agilidad para dominar los problemas y para competir con políticos de gran talla, sino también de cualidades físicas, ausencias que compensaba con exceso de vanidad, provocando antipatía y rechazo entre los demás representantes” (MENCHEN, María Teresa, “Las relaciones internacionales españolas en el reinado de Fernando VII”, en *Las relaciones internacionales en la España contemporánea* (ed. Juan Bautista VILAR), Murcia, 1989, pp. 13-35, cf. p. 19).

<sup>73</sup> Así Alcalá Galiano lo tiene por torpe, nimio, soberbio, pedante. León Pizarro (usualmente acerado en sus opiniones de colegas) lo describe aborrecido por su orgullo, Bardají dice que, pese a sus buenas cualidades, se hacía odioso por adusto y poco tratable. Son reproches que hay que aceptar con mucha cautela. Cevallos reprochaba a Labrador su “acedía de estilo” como causa de malentendidos en los tratos.

<sup>74</sup> Así Harold NICOLSON, en su desde luego poco ecuánime obra sobre el Congreso de Viena dice con manifiesta injusticia y aun mayor superficialidad: “The most tiresome of all the plenipotentiaries was Don Pedro Gómez Labrador, the representative of Spain. He was determined not to play ‘the part of the marionette’ and he sought with almost unconceivable maladroitness to imitate the technique of Talleyrand. Even the Duke of Wellington, who had much experience of the Spanish temperament called him *la plus mauvaise tête* that I have ever met. And in fact Labrador throughout behaved with a wrong-headedness which drove both Castlereagh and Talleyrand to despair” (Harold NICOLSON, *The Congress of Vienna. A study in Allied unity, 1812-1822*, Londres, Casell, 1989, p. 132. La 1ª ed. fue de Londres, Constable, 1946). Es proverbial el burlesco comentario de Châteaubriand: el Ministro de España, hombre fiel, habla poco, se pasea solo, piensa mucho...o no piensa nada”.

<sup>75</sup> Labrador merece mejor juicio. Hizo lo que pudo y lo que le mandaron desde Madrid. El fallo no estuvo en él, sino en el desprecio de las potencias hacia España.

<sup>76</sup> Es el caso de la citada obra de NICOLSON, donde éste comenta cómo Labrador “behaved with excessive vanity and little judgment” (*ib.*, p.210), añadiendo que propugnaba “to establish the rights of forgotten and obscure Spanish Bourbons to a number of Italian principalities”. Esos “olvidados y oscuros Borbones español es” eran los **legítimos** Duques de Parma. Frases como ésas, escritas para desacreditar a Labrador, más bien le hacen honor, porque manifiestan una -ahí sí que vanidosa-ignorancia del propio NICOLSON y desacreditan su famoso libro.

<sup>77</sup> Así Modesto LAFUENTE, *Historia General de España*, ed.in-folio, vol.V, p. 325.

de contemporáneos o enjuiciamiento de los resultados, es también cierto que adolecen a menudo de ser infundadas y por ello no siempre justas <sup>78</sup>.

Fueron los plenipotenciarios, aparte de Labrador, el príncipe de Metternich por Austria, el de Talleyrand por la Francia restaurada, el de Hardenberg y el Barón Wilhelm von Humboldt por Prusia <sup>79</sup>, el Conde Nesselrode por el Imperio ruso, Lord Castlereagh por Inglaterra, y Pedro de Souza Holstein, Duque de Palmella, por Portugal. Potencias de menor implicación fueron representadas oficialmente por el Cardenal Consalvi (la Santa Sede), Sir Sidney Smith (Suecia <sup>80</sup>), Mavrojeni Pasha (Turquía) y otros <sup>81</sup>. Es proverbial el lucido, vistoso y aun festivo <sup>82</sup> ambiente en el que el Congreso se movió en Viena. El modo de sus deliberaciones pecó, por desgracia, de evidente superficialidad, se mostró falsamente grandioso y decididamente poco equilibrado, basado en innegables prepotencias de quienes se erigieron en su Directorio.

Sería tarea ambiciosa exponer aquí las aspiraciones y ambiciones de cada una de las potencias representadas, las intrigas para alcanzarlas, el contenido de las instrucciones dadas a sus plenipotenciarios, las controversias habidas en el seno del Congreso para satisfacer a unos y discontentar a otros. Son temas bien analizados y descritos en una existente copiosa bibliografía. Interesa aquí sólo exponer la tarea encomendada a la Diplomacia española.

Las instrucciones que se impartieron a Labrador son susceptibles de vario enjuiciamiento. Proceden de las impartidas en su día a Fernán Núñez, pero a Labrador se contestó a sus consultas indicándole que, habiendo variado las circunstancias, dejaba S.M. “al tino, conocimientos y particular celo” del plenipotenciario lo que le pareciese conveniente <sup>83</sup>. Así pues, de una parte, merece reprocharse a las instrucciones su manifiesta insuficiencia. De otra parte, merece encomiarse su sentido de reparación y justicia. No se pretendió en España ni sacar ventajas de la victoria, como por lo general las potencias buscaron, ni hacer valer sus derechos en el debate internacional, como acaso se hubiera debido. A ello se debieron en buena parte los escasos frutos.

---

<sup>78</sup> A veces, como en el caso de los descarados epítetos que un personaje como Alcalá Galiano propina a Labrador, los juicios inducen a hacer más antipático al juez que al enjuiciado.

<sup>79</sup> Hermano del científico y viajero.

<sup>80</sup> También objeto de los sardónicos y despectivos comentarios de NICOLSON, cuya altivez afea los juicios que osa en su libro.

<sup>81</sup> Secretario del Congreso fue Federico de Gentz.

<sup>82</sup> “El Congreso se divierte” ha sido el habitual comentario sobre aquel suceso.

<sup>83</sup> Transcrito por VILLAURRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 54.

Tales instrucciones consistieron en lo siguiente: de una parte, se trataba de restaurar la situación en Italia, víctima de los atentados geográficos, dinásticos y políticos que perpetró Napoleón: es decir, restaurar a los despojados Borbones de Parma (la Infanta española Maria Luisa, exReina de Etruria, y su hijo Carlos Luis), a los Borbones de Nápoles (Fernando IV, tío del monarca español), que se hallaban en la misma condición, y restaurar asimismo los Estados pontificios, tras lo que habían sufrido por el ominoso Tratado de Tolentino.

De otra parte, se trataba de recuperar despojos efectuados a España: así la Luisiana en América del Norte y los tesoros artísticos arrebatados en España por los franceses y por el descarado “equipaje del Rey José”, como lo llamó Pérez Galdós, además de obtener una indemnización de guerra, evaluada en cincuenta mil millones de reales.

Dos inconvenientes había para esa obra de restauración. El primero dice mucho de la honradez de la petición española. En Italia, por parte española no se aspiraba más que a ver devuelto a sus propietarios lo ilegítimamente desposeído. Y ello sin dañar a los demás. Se ofreció con infame cinismo a España una compensación con territorios pontificios (las legaciones de Ferrara, Bolonia y Ravenna), lo que fue dignamente rehusado. El segundo mostraba una dificultad básica, que afectaba al conjunto del sistema. Consistía en lo siguiente.

Después de la terrible y sangrienta guerra, motivada por la general usurpación napoleónica, resultaba que no había vencido, al que pudieran exigirse resarcimientos. Napoleón había sido definitiva y efectivamente vencido, pero no Francia, puesto que los Borbones franceses habían recuperado (y ello desde luego con justicia) su trono y su nación intacta. Las fronteras (habitual zona de trueques y compensaciones) se habían estimado intocables, motivo por el que se excluyó a Fernán Núñez en París de las negociaciones y a España del Tratado de mayo de 1814. No sólo eso: la Francia de Luis XVIII, no sólo fue eximida del carácter de potencia vencida, sino que pronto pasó a formar parte del núcleo fuerte de los vencedores. Dígase en honor del monarca francés que espontáneamente <sup>84</sup> y sin que los españoles lo pidieran (acaso ni se acordaban), había devuelto a éstos la parte de la Isla de Santo Domingo <sup>85</sup>, lo que dio allí lugar a una etapa de dominio español <sup>86</sup>.

---

<sup>84</sup> O por petición inglesa.

<sup>85</sup> Sobre las relaciones de la isla con España, puede verse Carlos Federico PÉREZ, *Historia Diplomática de Santo Domingo*, Santo Domingo, Inst.P.Henríquez Ureña, 1073. Y también *infra*.

<sup>86</sup> “La reconquista de la parte oriental de la isla para España, al poner término a la dominación francesa, dio origen a un período histórico, popularmente denominado de la España Boba, el cual

Cualesquiera reivindicaciones territoriales quedaban, pues, excluidas<sup>87</sup>. La delegación española en Viena se centró en obtener las citadas restauraciones italianas. Pero resultaba que los aliados habían cedido a María Luisa de Austria, esposa de Napoleón, el Ducado de Parma, un claro despojo a los legítimos propietarios borbónicos. Pese a ello, los derechos de la Infanta fueron siempre alegados por Labrador en Viena. Ella por su parte aspiró a tener en el Congreso su propio representante diplomático, “un représentant qui puisse discuter les intérêts de mon fils et faire valoir ses droits”, a la vez que alegaba haber sido tan injusto despojarles de sus Estados”<sup>88</sup>. Sobraba razón a sus reclamaciones.

Por lo referente a la otra, lejana, reivindicación, la de la Luisiana, cedida en su día a Napoleón en 1801 y enajenada por éste a los Estados Unidos, la reclamación éenia mínimas por no decir nulas probabilidades de éxito. Si bien el diplomático Luis de Onís opinaba desde Filadelfia, que la venta de la Luisiana en su día había sido un “golpe de traición” napoleónico y confiaba que en el Congreso de Viena pudiese España retrotraerla<sup>89</sup>, las esperanzas resultaron fallidas<sup>90</sup>.


Además, es verdad que podría decirse que las reivindicaciones españolas procedían de sus antiguas torpezas, así la Luisiana y Parma, en su día sometidas a los manejos napoleónicos. Labrador lo admite. “Cuando he hablado aquí del asunto –escribe–, se me ha respondido que el Congreso no se ha juntado para reparar las necedades que hemos hecho fiándonos del Directorio y de Napoleón Bonaparte”. Y añade: “por lo tanto, miro como asunto perdido la reclamación de la Luisiana y solamente deseo que nos sirva de escarmiento para no enajenar las provincias de la Monarquía, ni prodigar sus tesoros por satisfacer la pueril vanidad de que todas las hijas de nuestros Reyes sean Reinas”<sup>91</sup>.

---

concluiría a su vez con el movimiento separatista de José Núñez de Cáceres en 1821, comúnmente llamado de la independencia efímera” (Carlos Federico PÉREZ, *op.cit.*, cap. IX).

<sup>87</sup> En contradicción a esto, resulta sorprendente que lo único que España obtuvo del Congreso y de la costosa Guerra de la Independencia, fue precisamente un territorio, aunque bien exiguo: la plaza de Olivenza en la frontera con Portugal.

<sup>88</sup> Carta de Roma a 15-II-1814. *Ibidem*.

<sup>89</sup> Despacho de Onís a Ceballos 16-IV-1815, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5640, II, 33, FUENTES MARÉS, José, *Génesis del expansionismo norteamericano*, México,  l Colegio de México, p. 52 s.

<sup>90</sup> También lo fueron las esperanzas que Onís pudiera ingenuamente albergar de que las negociaciones de paz entre Inglaterra y USA pudieran dar a España de paso soluciones tan favorables como la restitución de Luisiana y Florida Occidental (despacho de Onís a Labrador, Filadelfia, 12-VIII-1814, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5639, IX, 56, FUENTES, *op.cit.*, p.83). El Tratado de paz anglo-estadounidense se firmó en Gante el 24-XII-1814.

<sup>91</sup> Despacho n<sup>o</sup> 240 de 27-XII-1814, transcrito por VILLAURRUTIA, *España en el Congreso*

No se contaba, pues, con el apoyo de las potencias, aunque el argumento que ellas empleaban era de una vergonzosa falacia. Ellas mismas habían cometido aún superiores necesidades y sumisiones a la Francia napoleónica, que las que reprochaban a los españoles.

Pero desde luego no se contaba con ese apoyo ni para esto ni para el resto. A lo largo de todo el Congreso, la cuestión batallona era la de quién mandaba en él. Originariamente se decidió que fuese el bloque de seis potencias, es decir cuatro vencedoras (Austria, Rusia, Prusia e Inglaterra) y otras dos, España (también vencedora, aunque pocos se acordaban de ello) y Francia (vencida). Pero ese grupo fue variando de número y componentes. (Secundariamente quedaban Portugal y Suecia, como también firmantes que habían sido del tratado de París). Se trató luego de que fueran las citadas ocho signatarias de aquel Tratado las que ejercieran el Directorio del Congreso, como su Comisión directiva.

En suma, la Diplomacia española se encontró aislada en el Congreso. Desde luego, para ello pueden buscarse causas que expliquen ese fracaso diplomático español <sup>92</sup>. Es posible que en parte sea achacable a escasa habilidad del plenipotenciario Labrador <sup>93</sup>, aunque éste seguramente haya sido el menos culpable <sup>94</sup>. Achacable es también a la poca decisión desde Madrid. Al cese del Secretario de Estado, Duque de San Carlos, fue éste sucedido por Don Pedro Cevallos el 15 de noviembre de 1814. Eran siempre los mismos personajes, que se relevaban en unos y otros cargos. Pero, a pesar de las optimistas (y sin duda deliberadamente halagadoras) expresiones de Labrador <sup>95</sup>, no cambió mucho la capacidad de decisión. Y fue a esa “acción

---

de Viena, p.145 s.

<sup>92</sup> Se volverá sobre ello más adelante. *Vide infra* Tentativa de veredicto.

<sup>93</sup> También de ello se culpa a Labrador. Escribe don Juan VALERA que, “en vez de haber obtenido de aquella asamblea de Reyes y de sus Primeros Ministros las consideraciones debidas al enviado de la nación que había dado a Europa el ejemplo de cómo se rechazan las invasiones extranjeras, de cómo el patriotismo y la abnegación vencen el número y la disciplina de los ejércitos, fuese acogido en Viena con una frialdad que casi degeneró en desdén”. (Continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. V, p. 111).

<sup>94</sup> Bien puede suscribirse el juicio que sobre Labrador formula BÈCKER en su obra (I, p. 381): “Nuestros historiadores dicen que el carácter de Gómez Labrador y sus maneras poco a propósito para atraerse las simpatías de los miembros más influyentes de la Asamblea, contribuyeron a empeorar nuestra posición y a que fuese menos considerada España en aquel Congreso. Pero aun sin otorgar al Plenipotenciario español grandes dotes de habilidad, hay que reconocer que no es muy justo aquel juicio, fundado en un estudio superficial de las negociaciones, y que Labrador se dio cuenta desde el primer momento del fracaso que habían de sufrir sus pretensiones. Ni sus advertencias ni sus consejos fueron atendidos por el Gobierno, ni la situación del país era adecuada para que su voto pesase en el Congreso”.

<sup>95</sup> Escribió éste al nuevo Secretario: “Si VE hubiese sido nombrado algunos meses antes,

directora, a la política”<sup>96</sup> a la que debe atribuirse el fracaso. Y finalmente, desde luego, al desamparo en que dejaron a España en Viena sus aliados, pese a las infundadas esperanzas de la Diplomacia española “más ingenua que experta”<sup>97</sup>.

Es necesario admitir que España carecía de bazas que exhibir. En realidad, la viabilidad de las pretensiones españolas era limitada. De Parma se había ya dispuesto. Un proyecto en torno al Genovesado no resultó viable. La Toscana (con la que Napoleón fabricó la Etruria) debía ser devuelta a Fernando de Habsburgo. La Luisiana no era de soberanía de ninguno de los Estados participantes en el Congreso. Para manejarse tenía Labrador varias opciones: o bien apoyarse en Francia (siguiendo a Talleyrand), procurando no despertar recelos de Inglaterra. No enajenarse a Rusia, antiguo aliado (Fernando VII aspiraba a la mano de una Gran Duquesa rusa<sup>98</sup>). Mantenerse neutral en temas centroeuropeos, teniendo presente que Prusia aspiraba a beneficiarse a costa de Sajonia, y Rusia a costa de Polonia<sup>99</sup>. Ello daba necesariamente lugar a una política poco sólida y antes bien era fuente de fluctuaciones y ambigüedades. Labrador lo expresó así en uno de sus despachos: “habiendo de mendigar el socorro de todos, no debemos tratar de disgustar a ninguno”<sup>100</sup>.

Es posible que la sorprendente reaparición de Napoleón en su reinado de los Cien Días<sup>101</sup> y las reanudadas campañas hubiese podido ofrecer alguna nueva posibilidad<sup>102</sup>. Pero aquel amenazador pero fugaz episodio napoleónico

---

probablemente no habría recibido la Monarquía las graves y casi insanables heridas que acabarán con ella, como han acabado ya con su crédito en los países extranjeros”. Transcrito por VILLAURRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 41 s.

<sup>96</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p. 12.

<sup>97</sup> VILLAURRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 44.

<sup>98</sup> Ana o Catalina. Puede verse sobre ello BÉCKER, I, pp. 356 ss.

<sup>99</sup> “Que procure estrechar las relaciones con el Austria, Rusia e Inglaterra, sin celos de la Francia, únicamente con la mira de que ésta nos respete, viéndoos en estrecha armonía y buena inteligencia con las potencias que pueden enfrenarla”. Real Orden de Cevallos a Labrador de 24-XII-1814. *Ibidem*, p. 145.

<sup>100</sup> Despacho de 17-I-1815 al Secretario de Estado Cevallos. *Ibidem*, p. 37.

<sup>101</sup> Patéticamente referida en la *Gaceta de Madrid* del 5 de junio de 1815: “Bonaparte llega a París el 20 de marzo por la noche; acompañado del terror y de la superstición se introduce al abrigo de las sombras de la noche en el palacio de las Tullerías y vuelve a profanar las estancias que acababan de alojar a la hija de Luis XVI. A su vista se consterna de espanto la Francia...” Y se cita el informe de Chateaubriand al Rey: Bonaparte “se apareció como Genserico adonde le llamaba la cólera de Dios”.

<sup>102</sup> A juicio de Labrador durante el período de los *Cien días* en que Napoleón recuperó el poder habiéndose fugado de Elba, los españoles hubiesen podido ocupar militarmente la región de Burdeos, dada la indefensión francesa, y haber luego esgrimido esa baza de territorio ocupado. No se hizo.

terminó sin consecuencias <sup>103</sup>. Y en todo caso, no es fácil que para España las hubiera podido tener. El efímero Napoleón de los Cien Días trató de ponerse en contacto con las autoridades españolas, sin éxito <sup>104</sup>.

Ese raro y efímero período de Cien Días originó un ingente desasosiego en el ámbito de los tratos de las potencias. En Viena se estimó necesario el excepcional recurso de convenir el 13 de marzo una proscripción de Napoleón, condenándolo como enemigo y perturbador de la paz, y, por lo tanto, susceptible de la venganza pública <sup>105</sup>. La propia exageración de la reacción da testimonio del pánico producido <sup>106</sup>.

En España, esa convención fue recibida con entusiasmo, prueba también del temor causado por la súbita reaparición napoleónica. El sábado 22 de abril de 1815, el número 49 de la *Gaceta de Madrid* ofrecía, con fecha 20 de marzo, al dar cuenta del acuerdo alcanzado, el siguiente comentario: “Quizá no se habrá executado nunca un convenio que haya merecido una aprobación ni tan grande ni tan general como el que firmaron el 13 del corriente los soberanos reunidos aquí con el noble objeto de proteger y cimentar la paz del continente y exterminar a los facciosos que han concebido el temerario proyecto de intentarla perturbar. Es verdad que tampoco se habrá formado nunca un proyecto más generoso ni más noble, ni de una utilidad tan general, como que interesa inmediatamente a toda la Europa”.

---

(*vid.* sobre ello BÉCKER, Jerónimo, *op.cit.*, pp. 379 ss). Bien es verdad que las tropas españolas estaban mal pertrechadas y carecían de artillería pesada.

<sup>103</sup> El 6 de agosto de 1815, el Secretario de Estado británico, en nombre del Príncipe Regente de Inglaterra comunicó al Cuerpo Diplomático acreditado en Londres que, “a consecuencia de los acontecimientos sobrevenidos últimamente en Europa, se había juzgado conveniente y como tal resuelto, de acuerdo con los Soberanos aliados, enviar al general Napoleón Bonaparte a la Isla de Santa Elena con las precauciones necesarias para la total seguridad de su persona; a cuyo efecto se ha determinado que ningún buque extranjero, sea de la clase que quiera, pueda comunicarse con dicha isla, ni acercarse a ella, mientras que tenga allí su residencia el dicho Napoleón”. *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1815. Triste fin de tantas efímeras pero sangrientas glorias, tan penosas para toda Europa.

<sup>104</sup> La *Gaceta de Madrid* refiere en abril de 1815: “Tolosa, 16 de abril. Han llegado a esta ciudad sucesivamente dos correos despachados por Bonaparte con pliegos para el Excmo.Sr.D.Pedro Cevallos, primer secretario de Estado; pero el Capitán General, en cumplimiento de las órdenes que tenía no quiso permitirles que continuasen su viaje a Madrid, y les mandó salir inmediatamente para Francia”. *Gaceta* del 22 de abril de 1815, p. 418.

<sup>105</sup> “Napoléon Bonaparte s’est placé hors des relations civiles et sociales” y, como tal, “comme ennemi et perturbateur du repos du monde, il s’est livré à la vindicte publique”. Se puede ver en MARTENS, *Nouvel Recueil*, II, p. 110.

<sup>106</sup> ¿Qué términos de rectificación hubieran tenido que emplear las potencias firmantes si Napoleón hubiera triunfado en Waterloo?



En los sucesivos tratos vieneses, se dedicó Labrador a aproximarse a la Francia borbónica, como aliada y vecina, y adherirse a las posturas de Talleyrand, lo que hizo, adoptando sus ideas e incluso repitiendo sus discursos<sup>107</sup>. No era desde luego la peor opción, con tal de que hubiera podido, en compensación, granjearse la voluntad de éste, traducida en apoyo a sus propias posiciones. Pero más bien se granjeó la antipatía de los demás. El Zar Alejandro, al recibir el Toisón que, en nombre de Fernando VII, Labrador le impuso, reprochó a éste su actitud profrancesa.

Al analizar los hechos, la primera impresión que se obtiene es la probablemente escasa orientación diplomática española ante las tareas del Congreso. El propio Labrador, seguramente consciente de los juegos de ambiciones que las potencias pensaban manejar en las deliberaciones, solicitó de Madrid concretas ideas. Pidió al Secretario de Estado le dijese cuáles eran “las miras y deseos de Su Majestad”. Y con cierto realismo añadía: “pues no siempre podrá engañar con buenas palabras a los unos y a los otros”<sup>108</sup>.

En esa vacilante postura osciló la acción de España en el Congreso. No se había previamente intentado acudir con un plan de alianza determinado para buscar apoyo. Se trataba a lo sumo de navegar entre unos y otros, más bien que seguir un derrotero prefijado.

Eso no era desde luego un buen criterio de negociación.

La descripción de los resultados incide, por supuesto, en el juicio que pueda hacerse de la obra de Labrador. Quienes se centren sólo en la magra y parca serie de los efectos (y son los historiadores extranjeros y algunos españoles), olvidan dos cosas: la estricta serie de lo exigido a Labrador desde Madrid y las limitadas posibilidades que se le ofrecieron en Viena.

Parece cierto que en Madrid no se arriesgaron a reclamar aquellas cosas que la participación española en la Guerra antinapoleónica hubiera dado derecho a exigir. Esto condicionó a Labrador en su gestión. También parece cierto que si ésta hubiera sido más hábil, más valiente o hubiera sabido buscar más apoyos, tal vez el balance hubiera sido más positivo. En cuanto a lo primero, Labrador se contentó con atenerse a sus instrucciones, poco ambiciosas a decir verdad. Se limitaban a los Borbones italianos y a la improbable devolución

---

<sup>107</sup> Así opina THIERS. También ARTOLA señala que “el representante español jugó un importante papel de acólito, cuyo apoyo aumentaba la solidez de la postura francesa” (*La España de Fernando VII*, p. 442).

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 41. ¿Conocería este texto PÉREZ GALDÓS cuando, en sus *Episodios*, imaginando con ironía una conversación con Pedro Cevallos, hace que un personaje le mencione aquellos “negocios diplomáticos en que hay que tratar con naciones extrañas y procurar engañarlas a todas si es posible”? (*Memorias de un cortesano de 1815*, XIX).

norteamericana de la Luisiana <sup>109</sup>. En cuanto a lo segundo, Labrador cometió probablemente el error de buscar el apoyo de Talleyrand, el cual, más bien o sólo y exclusivamente atento a sus intereses, jamás estaría dispuesto a otorgárselo. Finalmente, Labrador tal vez fuera víctima de su propio carácter, que lo llevara a una innata intolerante intransigencia, que desembocó en la nulidad de los resultados e incluso en la imposibilidad de suscribir un Tratado final que desde luego no recogía las legítimas apetencias españolas.

Sin embargo de todo, y admitiendo sin duda un fracaso diplomático de la Diplomacia española en Viena <sup>110</sup>, dos cosas merecerán benevolencia hacia ella. La primera, que España buscó meramente la justicia de las reparaciones italianas. La segunda, que aspiró a la paz general para dar ocasión a reparar los daños propios de la sangrienta guerra sufrida: “los deseos del Rey son de afianzar una duradera paz, medio indispensable para que esta desolada nación repare sus quebrantos” <sup>111</sup>.

El resultado del Congreso consistió en varios instrumentos contractuales.

El más importante fue el Tratado o Acta de Viena, suscrito el 9 de junio de 1815<sup>112</sup>.

El descalabro sufrido por España en la redacción del documento final culminó en que, desoídas sus pretensiones en el Congreso, Labrador entendió que no debía suscribir el Acta y así lo hizo. Su actitud fue aprobada por Madrid. Efectivamente en el Acta final sólo afectaban a España la garantía del Ducado de Lucca para los Infantes españoles con una renta de 500.000

---

<sup>109</sup> Resume justamente ARTOLA (*op.cit.*, p. 443): “Las comunicaciones de Ceballos ponen de manifiesto la carencia de una línea política fuera de los asuntos que afectaban directamente a los Borbones españoles o a los problemas de América”. Las instrucciones de Ceballos a Labrador han sido estimadas negativamente: “Es inconcebible –opina MARTÍNEZ CARDÓS, *op.cit.*, p. CXX), - que el rector de los negocios extranjeros en Madrid pudiera dar órdenes tan contradictorias y peregrinas como las que fue transmitiendo a nuestro plenipotenciario en el Congreso de Viena, cuando insistentemente reclamaba instrucciones explícitas y precisas”.

<sup>110</sup> “Nuestra desafortunada” o “desmañada diplomacia” la llama VILLARRUTIA (*España en el Congreso de Viena*, p. 129, y *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia*, II, p. 291).

<sup>111</sup> Citada Real Orden de Cevallos a Labrador de 24-XII-1814.

<sup>112</sup> Otro fue el Acta de la Constitución de la Confederación Germánica (*Bundesakte*), de 8 de junio, documento fundamental para la Alemania del futuro, incluida en los artículos 53 a 63 de dicha *Acta de Viena*. Otros fueron la Declaración sobre abolición del comercio de negros y el Reglamento para la libre navegación de los ríos. Además, para la Historia de la Diplomacia, marcó un hito de ordenación protocolaria la regulación de las categorías de los agentes diplomáticos, de que se tratará en su lugar, y que constituye el número 17 de la confirmación de los Tratados y actas particulares”. *Vide* sobre ello *infra*. Se debatió precisamente bajo presidencia de Labrador y en su casa (VILLARRUTIA, *op.cit.*, p. 183).

francos <sup>113</sup>, y la conservación de la plaza fronteriza de Olivenza, para la que se arbitra una extraña apelación a futuras negociaciones (el empleo de “medios conciliadores”) con Portugal <sup>114</sup>, a que no hubo lugar <sup>115</sup>.

#### COLOFÓN Y BALANCE

Terminada su misión en Viena, Labrador marchó a París. Se produjo en ese momento una de las incongruencias de la Diplomacia española del momento. Se nombró desde Madrid a Labrador para que siguiera representando a España ante los aliados, en estos términos:

“Satisfecha Su Majestad de los buenos servicios que ha hecho al Estado durante su permanencia en Viena, quiere que con el mismo carácter siga representando su Real persona en el Cuartel General de las potencias aliadas; pues, a más del celo y amor al real servicio, concurre en VE la circunstancia de haberse instruído en las actas y negociaciones del Congreso, acabado sólo en lo material de la reunión” <sup>116</sup>.

No llegó esta Orden antes de la salida de Labrador de Viena que fue el 11 de julio de 1815, pero es que además se produjo la mencionada incongruencia. Para entonces se había nombrado a otra persona para el Cuartel de los aliados, el general Álava, ilustre marino que había peleado en Trafalgar. Hay una sorprendente y desconcertante nota de Cevallos, que expresa la duda:

“¿Partirá Labrador al Cuartel General? ¿Conviene esto, a pesar de estar nombrado Álava? Conviene, porque Álava es útil por sus relaciones personales con Wellington y por su talento indagador, y Labrador, porque está en toda la serie de las actas y negociaciones del Congreso” <sup>117</sup>.

---

<sup>113</sup> Artículo 101.

<sup>114</sup> Artículo 105. *Vid.* L.A. LIMPIO, *Est. Extremeños*, Badajoz, 2001, y *Encuentros*, Oivenz, 2004.

<sup>115</sup> Andando los años se recordaría la precariedad de las decisiones: “no se debe tocar la cuestión de Olivenza –se instruye en 1828-, tanto más cuanto las ideas manifestadas sobre el particular por los plenipotenciarios de las Potencias Aliadas en el Congreso de Viena, no nos fueron nada favorables y quedó el asunto en muy mal estado”. (*Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 8 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, ¶ ¶ p.87).

<sup>116</sup> Real Orden de 8-VII-1815. *Apud* VILLARRUTIA, p. 185.

<sup>117</sup> Es VILLARRUTIA quien exhumó estos datos, *ibidem*.

El tratado de paz con Francia se firmó en París el 20 de noviembre de 1815. Es el llamado Segundo Tratado de París. Labrador recibió instrucciones de no acceder. Se accedería más tarde (acta de 2 de diciembre de 1815) con la condición de excluir los artículos 99 y 105 del Tratado de Viena <sup>118</sup>.

No puede, de todos modos, ignorarse que seguidamente se produjo una mayor actividad diplomática y una consiguiente mejora, por escasa que fuera, en las condiciones contractuales referentes a España y a sus aspiraciones. Labrador desde París negoció de nuevo.

En esas condiciones, el 30 de octubre de 1816 se produjo en Madrid un cambio en la Secretaría de Estado. A Pedro de Cevallos sucedió José García de León Pizarro, de nuevo un cambio en las personas que se alternaban a menudo en los cargos. El propio Pizarro refiere en sus autocomplacientes *Memorias* los cambios que efectuó en la Secretaría y, consiguientemente en el servicio exterior. “En el discurso de mi Ministerio –relata- reduje los siete mayores [oficiales] a dos, nombrando a Ríos Residente en Baviera; Curtoys, Ministro en Luca; Bamba, Director de Correos; Viérgol, Ministro en Suiza <sup>119</sup>; Arriaza, a su voluntad mayordomo de semana, y traje a la Secretaría a Carnerero, a Pando y a Onís” <sup>120</sup>. Pizarro nombró además a Eusebio Bardají a Turín.

El cambio se efectuó en una época en la que en Madrid primaban ya las intrigas y en el ánimo real la camarilla que lo dominaba <sup>121</sup>, y el mismo Pizarro a continuación refiere las murmuraciones y descontentos que se produjeron <sup>122</sup>.

Al mismo tiempo era cierto que la actitud de los aliados con relación a España, rayana en el desaire, requería una ulterior negociación que reparase en lo posible algunos extremos. Para tal efecto, se prosiguieron los tratos en París con Labrador (y después, como se verá) con Fernán Núñez y también en Viena con el Duque de San Carlos. Pero sobre todo, la política exterior de Fernando VII se orientaba hacia un acercamiento a Rusia. Zea

---

<sup>118</sup> CANTILLO, pp. 785 ss.

<sup>119</sup> El 20 de mayo de 1815 se había suscrito un Convenio de la Confederación Helvética con las cuatro potencias (Austria, Rusia, Gran Bretaña y Prusia), para garantizar la posición de Suiza en la Europa restaurada y regida por lo establecido en el Congreso de Viena. La prensa española dio noticia de ello. *Id.* por ej. el *Mercurio de España* de agosto de 1815, pp. 170 ss

<sup>120</sup> *Memorias*, ed.cit, p. 238 s. Para todos estos nombres y su cargos, *vide alibi*.

<sup>121</sup> Fue el gran influjo del que gozaba en la Corte el Ministro ruso Tatischev determinante en el cambio: “Eloignez Cevallos”, rezaban las instrucciones que le había impartido Pozzo di Borgo desde Rusia. VILLAUURUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 211.

<sup>122</sup> Tal fue el caso de Campuzano, que protestó y acabó solicitando y obteniendo la secretaría de la embajada en Inglaterra. Sobre la carrera de Campuzano, *vide* también en otro lugar. Otro caso fue el de Carnerero, destinado a similar puesto en París. *Idem*. Otro caso que Pizarro cita es el de Corpas, a quien juzga por intrigante (*Memorias*, o. 250). Era Cónsul en Portugal. Más adelante se le citará.

Bermúdez, ministro español en San Petersburgo <sup>123</sup> y el ministro ruso en Madrid Tatischev <sup>124</sup> urdían un entendimiento que no resultó muy provechoso, pero que indicaba una nueva capacidad de acción, que incluso llegó a ser “el asombro de Europa” <sup>125</sup>.

Por la personal intervención de Fernando VII y de la *camarilla* que con él gobernaba, se dio entonces uno de los más nocivos modos de ejercer la política exterior, que a veces se introduce en los manejos de los Estados: la doble Diplomacia, método en el que la secreta convive con la pública y declarada <sup>126</sup>. Mal sistema, que confunde y embrolla los tratos y las decisiones <sup>127</sup> y que era denostado por los ministros extranjeros; “débil y odioso gobierno” denominó el representante británico Vaughan a la *camarilla* <sup>128</sup>. Ese sistema gobernó la relación hispano-rusa del momento con sus extraños caracteres y la participación de Antonio Ugarte, conspicuo miembro de la *camarilla* <sup>129</sup>, y el Ministro de Rusia en Madrid Tatischev. Es el instante en que la *camarilla* “ha desplazado a la Diplomacia oficial” <sup>130</sup>. El propio Pizarro se vio obligado a expresarlo en carta a Tatischev <sup>131</sup>, donde escribe: “al mismo tiempo que el Rey hacía sus pasos confidenciales con el Emperador <sup>132</sup> sobre este negocio, el Ministro de Estado daba otros pasos diferentes por medio de Londres y París”.

---

<sup>123</sup> Nombrado al fin con ese carácter el 30 de junio de 1816.

<sup>124</sup> Sobre el personaje *vide* Ekaterina YÚRCHIK, “Dimitri Pávlovich Tatischev en *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, pp. 411-420.

<sup>125</sup> Para el tema *vide* Carmen Llorca Villaplana, “Relaciones diplomáticas entre España y Rusia desde 1808 a 1816”, *Hispania*, X, 1950, nº XLI, pp. 716-744, y María Teresa MENCHEN, “La política exterior de Fernando VII”, en *Las relaciones internacionales de la España contemporánea*, Murcia, 1989.

<sup>126</sup> Comenta VILLAUERRUTIA (*España en el Congreso de Viena*, p. 209) que “la guerra entre la diplomacia oficial y la secreta no por sorda fue menos encarnizada e indecorosa”.

<sup>127</sup> Una “Diplomacia –ironiza VILLAUERRUTIA- que se decía *doble* y pecaba de *sencilla*” (*Ib.* p.291).

<sup>128</sup> *Vid.* en OCHOA BRUN, M.A. «Catálogo de los *Vaughan Papers* de la Biblioteca de *All Souls College* de Oxford relativos a España», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, CXLIX, I, (1961), pp. 63-122.

<sup>129</sup> Ugarte había intervenido años atrás para suministrar subrepticamente un salvoconducto a Francisco Zea Bermúdez en su primer viaje a Rusia, disimulado en hombre de negocios. Ugarte más tarde llegaría a ejercer misiones diplomáticas en Cortes italianas. *Vide infra*. Integraban también la *camarilla* Francisco Fernández de Córdova, Duque de Alagón (1758-1841), el ministro ruso Tatischev y el ex aguador y ex criado del Rey, Pedro Collado, *alias* Chamorro.

<sup>130</sup> ARTOLA, *op.cit.*, p. 454.

<sup>131</sup> De 24 de octubre de 1816, comentada por ARTOLA (p.454) y transcrita por VILLAUERRUTIA (p. 221).

<sup>132</sup> El Zar Alejandro.

Los diplomáticos españoles, pues, advertían quejosos la improcedencia del método. Mientras Pizarro lo hacía en Madrid con esas frases, Labrador desde París protestaba con mayor contundencia que no era posible hacerse respetar, mientras en nuestra propia Corte tuviesen los embajadores y ministros extranjeros tanta influencia como para mezclarse en nuestros asuntos <sup>133</sup>.

Era cierto. Fernando VII se había entregado, con armas y bagaje, en manos del Zar Alejandro. Era el momento de auge de la relación hispano-rusa, fomentada también por el Ministro español en San Petersburgo, Francisco de Zea Bermúdez. Más arriba se citó la idea de una balanza europea entre el extremo oriental y el occidental que colocaba curiosamente en interdependencia a la política zarista y a la Regencia española. Concluida la guerra y cuando se fraguaba el futuro, para el Zar Alejandro existía otra decisiva balanza: el poder marítimo oceánico (al que aspiraba Inglaterra) y el poder continental europeo (al que aspiraba Rusia), ambos en necesario equilibrio, para cuyo mantenimiento era de utilidad la alianza española, todavía con potencia en América <sup>134</sup>. Hubo efectivamente una convergencia de intereses, aun cuando de dudosa sinceridad <sup>135</sup>.

En ese ambiente, en la primavera de 1816 <sup>136</sup> negoció Fernando VII con el Zar su accesión *secreta* al Tratado de la Santa Alianza, que había sido suscrito en París por los soberanos de Austria (Francisco I), Rusia (Alejandro I) y Prusia (Federico Guillermo III) <sup>137</sup>. La negociación para la accesión de España tuvo lugar sin conocimiento del Secretario de Estado Cevallos que, por entonces, tenía ya sellado su cese <sup>138</sup>. La accesión se comunicó el 4 de junio de 1817.

Una notoria incidencia sobre tal proceso tuvo la intervención y las ideas políticas del Ministro de Negocios Extranjeros del Zar Alejandro, el influyente Juan Capodistrias <sup>139</sup>. El proyecto internacional de éste se

---

<sup>133</sup> VILLAUERRUTIA, p. 243.

<sup>134</sup> Se trataría pues, “de promover un equilibrio americano, marítimo, capaz de compensar en ultramar el poderío británico”. Y ello “venía a engranar, en cierta medida, con algún postulado básico de la *diplomacia clásica* española”. JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 208.

<sup>135</sup> Los rusos no estaban dispuestos a apoyar plenamente a España en la rebelión americana. Los españoles recelaban de ambiciones territoriales rusas en el Pacífico. Y no sólo los españoles, también los ingleses.

<sup>136</sup> El 31 de mayo.

<sup>137</sup> El 26 de septiembre de 1815.

<sup>138</sup> Su oposición a las bodas portuguesas contribuyó a su desgracia. El 30 de octubre de 1816 lo relevó León Pizarro.

<sup>139</sup> De 1815 a 1822. Con el tiempo Regente de la Grecia independiente, de 1828 hasta su muerte

basaba en una cooperación con España para la pacificación de sus territorios ultramarinos, en el marco de la Santa Alianza y con un protagonismo de la Rusia zarista <sup>140</sup>.

Entre tanto, se produjeron cambios diplomáticos. En cuanto a las ambiciones de su carrera, es obvio que Labrador confiaba en obtener la embajada ordinaria en Francia <sup>141</sup>. No sólo no fue así, sino que para las negociaciones con las potencias, se relevó a Labrador por Fernán Núñez. En un consabido juego de puestos y personas, Cevallos pasó a Nápoles, donde le sucedió al año siguiente Labrador ante el restaurado Fernando IV <sup>142</sup>, mientras Cevallos pasaba a Viena <sup>143</sup>.

El relevo causó a Labrador la comprensible humillación, que no se recató en exponer a Madrid. De un lado, la revocación de sus poderes y el traspaso a Fernán Núñez era una descalificación frente a los demás en París. De otro lado, era verdad que lo que Fernán Núñez pudiera firmar era lo que él, Labrador, se había esforzado en obtener.

Evidentemente, la situación era absurda. Labrador procedía de la negociación de Viena, pero quien estaba encargado de continuarla era en París el Duque de Fernán Núñez. El Secretario de Estado, León Pizarro, describe la situación: “En París había un verdadero desorden diplomático” <sup>144</sup>. Lo resolvió con una combinación diplomática, mandando a Labrador a Nápoles, a Fernán Núñez de Londres a París, al Duque de San Carlos de Viena a Londres y a Pedro Ceballos de Nápoles a Viena.

Así pues, en París fue finalmente Fernán Núñez quien firmara la adhesión española al Acta de Viena el 7 de mayo de 1817, y al fin, ya sin condiciones, a todos los Tratados <sup>145</sup> en el curso de los días 8 al 12 de junio de 1817 <sup>146</sup>.

---

el 9 de octubre de 1831.

<sup>140</sup> *Vide* sobre ello *infra*.

<sup>141</sup> *Vide infra* los avatares de la embajada en aquellos años.

<sup>142</sup> Desde el 22 de diciembre ostentaría el número y título de Fernando I de las Dos Sicilias.

<sup>143</sup> *Vide infra* tales cambios en cada embajada.

<sup>144</sup> GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, ed.cit., p. 277.

<sup>145</sup> La firma del relativo a Parma el día 10 y en los días 8 y 9 las adhesiones a los de Viena y París de 1815.

<sup>146</sup> Remitidos por despacho de 12 de junio. VILLAURRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 273.

Como quiera que no fue propiamente él quien había negociado, sino su predecesor, es decir Pedro Gómez Labrador, éste quedó muy defraudado por habersele escamoteado el honor de la firma. Efectivamente Labrador había negociado (sin éxito, justo es decirlo) en Viena; luego negoció en París las modificaciones que, al menos en parte, atendían las peticiones españolas relativas a la reversión de los Ducados de Parma, Plasencia y Guastalla a los Borbones. Parecía lógico que se encomendara a él la firma definitiva. Él lo resintió<sup>147</sup>, “afrentado por lo que consideraba una injusta postergación”<sup>148</sup>. Además, le rehusaron la embajada ordinaria en París, que ambicionaba<sup>149</sup>.

El procedimiento consistió en que el 10 de junio de 1817 se firmara en París, por los plenipotenciarios de España, Austria, Francia, Inglaterra, Prusia y Rusia un Tratado suplementario al Acta de Viena, por el que se estipulaba la futura reversión de los Ducados de Parma, Plasencia y Guastalla a los Infantes españoles, cuando se produjese el fallecimiento de la exEmperatriz de los Franceses, en cuyo caso Lucca pasaría al Gran Ducado de Toscana<sup>150</sup>. En consecuencia, al fin, ya sin condiciones, Fernán Núñez puso su firma a todos los Tratados<sup>151</sup> en el curso de los días 8 al 12 de junio de 1817, como se ha dicho<sup>152</sup>. Todo se ratificó por Fernando VII el 18 de julio<sup>153</sup>.

---

<sup>147</sup> Comenta VILLAURRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, p. 221.

<sup>148</sup> Escribió indignado Labrador al Secretario de Estado León Pizarro no comprender que el Acta del Congreso de Viena “se firme por otro que por mí que asistí a él y firmé los protocolos, de lo que no creo haya ejemplo en ningún Tratado, a no ser por muerte del negociador, y yo, como VE verá por esta carta, vivo y espero vivir”. Mayo de 1817, transcrito *ibidem*, p. 223. Se contentaba de ser tan rico de sus propios merecimientos y trabajos que podía ver sin inquietud “que se aprovechen otros –escribía- de lo hecho por mí” (*ibidem*).

<sup>149</sup> *Vide infra* sobre ello.

<sup>150</sup> CANTILLO, p. 794.

<sup>151</sup> La firma del relativo a Parma y las accesiones a los de Viena y París de 1815.

<sup>152</sup> Remitidos por despacho de 12 de junio. VILLAURRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 273.

<sup>153</sup> La Infanta tomaría posesión del Ducado el 17 de diciembre de 1817. A su muerte sucedió su hijo Carlos Luis, luego Carlos II de Parma, tras la recuperación de ese Ducado en 1847.



Fernán Núñez, pese a iniciales reconveniones <sup>154</sup>, se vio premiado con el título ducal<sup>155</sup>.

Entre el fracaso por el mal resultado y la resignación por los arduos obstáculos puede bascular la consideración del papel de la Diplomacia española en aquellos días. Esfuerzos los hubo, voluntad también, habilidad poca, gloria ninguna. León Pizarro escribía una vez a Labrador con el desagradable tono que recíprocamente gobernó su correspondencia, lo siguiente: “las glorias reportadas y por reportar en la memorable negociación del Congreso no se las envidio” <sup>156</sup>.

¿Qué obtuvo, pues, en todo este poco venturoso proceso la Diplomacia española como corolario de la gloriosa y sangrienta Guerra de la independencia? Obtuvo el Ducado de Lucca para la Infanta María Luisa, (exReina de Etruria y hermana de Fernando VII), y su hijo Carlos Luis. Obtuvo para ellos la expectativa de reversión de Parma, Plasencia y Guastalla (sus anteriores posesiones, de las que el Infante Luis –esposo de María Luisa– había sido despojado por Napoleón). Obtuvo la conservación de la plaza exportuguesa de Olivenza. Obtuvo una indemnización por los daños de la guerra. Magro resultado de tantos sacrificios.

¿Qué es lo que finalmente no obtuvo, es decir, dónde se vieron defraudadas sus (en realidad bien modestas) aspiraciones? No obtuvo la inmediata recuperación de Parma, Plasencia y Guastalla para los Infantes, sus anteriores dueños, como hubiera sido justo <sup>157</sup>. No obtuvo el reconocimiento de la soberanía de los Peñones en la Toscana. No obtuvo el territorio de Génova

---

<sup>154</sup> Por haberse precipitado a firmar. Pizarro da cuenta de ello así en sus *Memorias*, ed.cit., p. 291: “Dí cuenta de todo en el Consejo de Estado, donde se aprobó la idea de, al fin, acceder al Tratado, pues nada más podía obtenerse [ ...]. Sin embargo, antes de concluir, encargué muy particularmente a nuestro embajador practicase nuevas gestiones, por ver aún si se sacaba algún partido”. Como quiera que a poco recibió Pizarro un pliego con la noticia de la firma, “bajo de la presunción (plausible sí, pero no oficial) de que sería aprobada su conducta”, reaccionó “desaprobándole oficial y confidencialmente su precipitación”. Le tranquilizó luego diciéndole que haberle hecho tales reconveniones era sólo “un ardid permitido en diplomacia”. VILLARRUTIA, *op. cit.*, p. 278. Y también: “El bochorno que ha padecido y disminución de confianza para con sus colegas, no debe abultarlo ni afligirle; reflexione que éstas son cosas muy usadas y que las Cortes saben muy bien a qué atenerse”. A 17 de julio de 1817. *Ibidem*, p 284 s. Opina Pizarro que hubo en ello intriga y ligereza por una y otra parte, “lo que hizo faltar a su deber a este embajador, tenido con razón por muy celoso y activo en el servicio” (*ib.p.* 292).

<sup>155</sup> Primero en la denominación de Duque de Casa Fernán Núñez, luego Duque de Fernán Núñez simplemente. Él ya era Duque consorte de Montellano, por su esposa, de la que tuvo una hija, Francisca, que sucedería como 2ª Duquesa de Fernán Núñez.

<sup>156</sup> Transcrito en VILLARRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 242.

<sup>157</sup> Se le prometió a la esposa de Napoleón por el Tratado de Fontainebleau de 11 de abril de 1814 como se ha visto, pero sin sucesión para su hijo Napoleón II.

<sup>158</sup>, o la Isla de Cerdeña <sup>159</sup> para los Infantes, cosa que en varios momentos se intentó como compensación por los antedichos Ducados. No obtuvo la devolución de la Luisiana. No obtuvo ninguna favorable rectificación fronteriza pirenaica <sup>160</sup>. No obtuvo el apoyo de las potencias en el desarrollo de los movimientos independentistas de la América española. No obtuvo el merecido reconocimiento de su posición en el Directorio de las naciones europeas vencedoras de Napoleón <sup>161</sup>. Del Congreso de Viena y sus secuencias salió España disminuida en condición de mera pequeña potencia <sup>162</sup>.

## LA NUEVA DIPLOMACIA CLÁSICA

### *Las embajadas en Europa*

El período napoleónico y su precedente revolucionario francés fueron, para el esquema internacional europeo, un agitado paréntesis. Si fue además un paréntesis absurdo, déjese para los filósofos de la Historia. Indudable es que para la Diplomacia europea fue una fuente de insólitas decisiones, incluso de ruptura con antiguas tradiciones o de innovaciones que tendrían futura, escasa o condicionada permanencia.

Para los revolucionarios franceses, la Diplomacia había pasado de ser un arbitrario juego de autócratas a un reflejo internacional de la voluntad de los pueblos; pasó de un despótico dominio de los señores a un (no menos despótico, justo es decirlo) protagonismo de las naciones. Todo ello se mutó luego en otro arbitrario juego de una improvisada e imprevisible casta dominadora, la de los napoleónidas, con el propósito, al fin fallido, de transformar Europa en su beneficio.

Con todo ello, la Diplomacia tradicional padeció en su modo de ser y de actuar. Nuevas formas, nuevos estamentos inauguraron tipos anómalos de

---

<sup>158</sup> Basándose en libertarse los de Génova “del yugo odioso de los piemonteses, con quienes los genoveses han tenido siempre una rivalidad y una oposición insuperables”, según la exposición hecha por Labrador en octubre de 1814. VILLAUERRUTIA, *Congreso*, p, 157.

<sup>159</sup> “Que fue de España, donde se habla español y cuyos habitantes tienen las mismas costumbres que las nuestras”, se lee en instrucciones de 1814 a Labrador, referidas en VILLAUERRUTIA, p. 60.

<sup>160</sup> Por ejemplo una fortaleza, que sirviera de futura protección, como Labrador en vano propuso cuando se negociaba el texto del que sería 2º Tratado de París.

<sup>161</sup> Tal vez puedan alegarse las favorables mediaciones inglesa de Wellington o rusa de Pozzo di Borgo en el asunto de la expectativa de Parma.

<sup>162</sup> Jerónimo BÉCKER resume: “nada podía prometerse España y, en efecto, nada consiguió; se impuso el egoísmo de las grandes potencias y se prescindió por completo de los intereses de la nación que más eficazmente había contribuido a la caída del Imperio” (*Op.cit.*, I, p. 376).

comportamiento, con resultados de difícil encuadre en anteriores modelos. Los diplomáticos de la Revolución Francesa primero o los de Napoleón después pasearon por Europa las maneras de una relación internacional que pretendía ser diferente. Para decirlo de una vez: periclitó la Diplomacia clásica; naufragó en el piélago de las invenciones.

Pero el final descalabro napoleónico, que pudo haber sido fuente de otras invenciones, trajo sin embargo la vocación del retorno. La época se llamó Restauración. Fue, como tantas otras veces en la Historia, un propósito de vuelta atrás. Y lo obtuvo, en la medida en que el quehacer humano consiente tales experiencias.

Por eso, aborrecidos y renegados los descabellados proyectos napoleónicos, las Potencias recuperaron sus soberanías, la Política europea volvió a profesar sus pasados dogmas y la Diplomacia volvió a recorrer sus olvidados cauces. Y volvió por ello a ser *clásica*, la de los monarcas, las Cortes y los estamentos de antes <sup>163</sup>.

Por lo que a España se refiere, concluida la Guerra de la Independencia, restaurado en el trono de España Fernando VII *el Deseado*, y en tanto se debatía en el Congreso de Viena el futuro de la Europa vencedora de Napoleón tras décadas de guerra, se había planteado, en el terreno exterior de la política española, la reubicación de las embajadas. Contando con los diplomáticos fieles <sup>164</sup>, era preciso proveer a los puestos extranjeros, conforme a las nuevas ideas de la Restauración, que no era sólo un fenómeno español, sino también europeo. Así pues, en 1814 se procedió a una remodelación de los puestos <sup>165</sup>, que prosiguieron sus trayectorias diplomáticas en el nuevo período fernandino. Régimen absoluto en el interior y conformidad con la política europea de la Santa Alianza en el exterior fueron sus características y coordinadas <sup>166</sup>. Característica de aquella Diplomacia fernandina fue el vaivén de los pocos nombres que la ejercieron y que pasaron a menudo de uno a otro puesto en el extranjero o a la Secretaría de Estado en Madrid. Fueron esos nombres los de Gómez Labrador, León Pizarro, Cevallos, el Duque de San Carlos, el

---

<sup>163</sup> Retórnese, pues, a la visión del libro de ROHDEN, *Esplendor y ocaso de la Diplomacia clásica*, aquí a menudo objeto de mención y comentario. A partir de 1814 revive, como ya se ha dicho, ese tipo de Diplomacia, que la Revolución trató de liquidar.

<sup>164</sup> Ya se aludió a la selección de tales diplomáticos fieles y a la “purificación” o depuración de los demás.

<sup>165</sup> Puede consultarse la *Guía de Forasteros* de 1815, pp. 60 ss. En el Archivo del Ministerio de Asuntos exteriores, en el expediente del Duque de Fernán Núñez hay una relación de todos los empleados extranjeros en 1818. Archº del MAE, Personal, legº 91, exp. 4480.

<sup>166</sup> Para el período, *vide* MENCHEN, María Teresa, “Las relaciones internacionales españolas en el reinado de Fernando VII”, en *Las relaciones internacionales en la España contemporánea* (ed. Juan Bautista VILAR), Murcia, 1989, pp. 13-35.

Conde, luego Duque de Fernán Núñez, o el Marqués de Casa Irujo. Se verán seguidamente sus correspondientes avatares en sus respectivos destinos en la época que dio comienzo en la Restauración de 1814 y concluyó en los bruscos sucesos del Trienio Liberal, que se relatarán en su lugar.

En **Inglaterra**, en 1815 se restituyó a su embajada en Londres, después de su misión en París, al Conde de Fernán Núñez <sup>167</sup>. A sus órdenes se hallaba el Secretario Guillermo Curtoys <sup>168</sup>. Fue éste quien quedó de Encargado durante el período (1814-15) en que el Conde actuó en París para clausurar la embajada josefista <sup>169</sup>. Fue luego Secretario Luis Martínez Viérgol. Fernán Núñez permaneció al frente de la representación londinense hasta 1817. A su cese, ocupó la encargaduría de Negocios el Secretario Joaquín Francisco Campuzano <sup>170</sup>, hasta la posesión del nuevo Embajador, que fue Don José Miguel de Carvajal y Vargas, Duque de San Carlos.

Un tema importante de la embajada fue la propuesta de mediación que se intentó obtener del Príncipe Regente en la controversia que España mantenía con los Estados Unidos acerca del dominio de las Floridas y la delimitación de los territorios respectivos en América del Norte. La petición española no obtuvo el apoyo británico <sup>171</sup>. Amargamente, el Secretario de Estado, León Pizarro a la sazón, encargó al Embajador San Carlos que no dejase de hacer ver a su homólogo Lord Castlereagh que un día pesaría a Inglaterra no haber ayudado a España a contrarrestar la preponderancia americana<sup>172</sup>. San Carlos informaba, con realismo, que si el gabinete inglés tomaba con interés el asunto, no era por consideración a España, sino porque al comercio inglés no convenía el engrandecimiento en las costas de una potencia rival <sup>173</sup>.

Era, como se ha visto, época de Tratados. La Diplomacia española se esforzaba con mayor o menor fortuna en la consecución de instrumentos internacionales que supliesen o completasen el fracaso del Acta de Viena. Ya se describieron los tratos de los poco afortunados diplomáticos Labrador, Pizarro, Fernán Núñez. Con Inglaterra se suscribió un Tratado, ya considerado de tiempo atrás, para conseguir, con influencia británica, la abolición de la

---

<sup>167</sup> La correspondencia de Fernán Núñez desde Londres con Cevallos en AHN, E, leg<sup>o</sup> 8171 y 8289, de 1815.

<sup>168</sup> Sobre él, *vide infra*.

<sup>169</sup> *Vide supra*.

<sup>170</sup> Se recordará su misión, por encargo de la Junta Suprema a Austria y a Rusia en 1808. Más tarde sería Ministro en Sajonia y en Austria, Embajador en Francia. *Vide infra*.

<sup>171</sup> *Vide sobre ello alibi*.

<sup>172</sup> A 6-VIII-1818, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5660, extractado en *Documentos*, III, 2, p. 1080.

<sup>173</sup> A 10-VIII-1818. *Ibidem*, p. 1085

trata de negros, deplorable objeto de comercio en las Américas desde hacía siglos<sup>174</sup>. El 23 de septiembre de 1817 se firmó en Madrid el Tratado hispano-británico que preveía la abolición de la trata, mediante el pago de 400.000 libras esterlinas a España<sup>175</sup>. El Secretario de Estado era León Pizarro que, en sus *Memorias* alude al hecho en tonos satisfactorios<sup>176</sup>.

---

<sup>174</sup> Si bien, acaso merezca considerar que la esclavitud era más suave en las Indias españolas que en territorios coloniales de otras potencias europeas en aquel continente. Una interesante prueba es un nunca citado informe del Embajador imperial en Madrid, Kageneck, que a fines del siglo XVIII da cuenta a Viena de cómo los esclavos en América son mejor tratados por los españoles que por los bárbaros sistemas usados por holandeses e ingleses, y cómo son manumitidos tras diez o doce años de servicios, además de ser ilustrados en Religión. Refiere Kageneck la existencia de una disposición según la cual los esclavos negros que arribasen a posesiones españolas provenientes de otras quedarían libres automáticamente. Podría ello animar a muchos esclavos negros a huir a los dominios españoles. Dice Kageneck: „Jedermann weiß, wie barbarisch diese armen Leute besonders von den Holländern und Engländern behandelt worden und wie sehr sie nach der Freiheit seufzen“. Añade Kageneck que los esclavos eran mejor tratados en los dominios españoles: „Um so einsichtsvoller ist also diese von dem spanischen Ministerium erlassene Verordnung, da bekannterdingen die hiesige Nation die Sklaven am besten behandelt, selben mehrertheils nach einer Dienstzeit von zehn bis zwölf Jahren die Freiheit schenket und sie mehr in der Religion, freilich nur in den Zeichen und Zeremonien, worauf die Negern Freude haben, zu der Zeit unterrichten, wo die andern Nationen selbe völlig vernachlässigen, wodurch mehrere Vertraulichkeit und Einverständnis und mit diesen bessere Behandlung erfolget“. (Despacho de 25 de enero de 1790, *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls III (1759-1788)*, Madrid, Görres-Gesellschaft, 14 vols. Editado por Hans JURETSCHKE y Hans-Otto KLEINMANN, XV, p. 325-6). Es por lo demás claro que incluso, al menos teóricamente y salvados todos los escrúpulos y condenas que el tema pueda desde luego suscitar, se había considerado un medio de civilizar a africanos, que en su tierra ya padecían la esclavitud. Cuando se firmó el Tratado con Inglaterra, el Ministro de España en Estados Unidos, Luis de Onís, entregó al Secretario de Estado americano una nota para hacerla llegar al Presidente, en la que se exponía cómo España había introducido esclavos negros en América para el fomento y prosperidad de aquellos dominios. Ante la falta de conocimiento de los indios para ocuparse de los trabajos, se alegaba que España hubo de recurrir a brazos robustos para el cultivo de las tierras y para fomentar la población de aquellos países, adoptando una providencia que, aunque repugnante a sus sentimientos, **era más benévola a que la esclavitud que se hacía entre los mismos africanos, a muchos de los cuales se les proporcionó el tiempo necesario de la civilización**. Sin embargo, nunca se había permitido aquel tráfico, sino en virtud de permisos particulares y en los años 1789, 1798 y 1804 se habían señalado plazos para esta introducción. Tras su vuelta al trono, Fernando VII había podido comprobar que el número de negros indígenas y libres había crecido prodigiosamente al igual que el de los blancos, y que el bien que resultaba a los habitantes de África al ser transportados a países cultos no era tan urgente, desde que Inglaterra y los Estados Unidos habían tomado sobre sí **la empresa de civilizarlos en su propio suelo**. Estas razones y el deseo de poner fin a este tráfico habían determinado al Rey a concluir un Tratado con Gran Bretaña para abolirlo; remitía un ejemplar del Tratado para entregarlo al Presidente. En Washington a 14-V-1818. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5643, extractado en *Documentos*, III, 2, p. 816. No se entienda nada de esto como defensa del abominable hecho de la esclavitud de seres humanos, perpetrada por sus semejantes.

<sup>175</sup> CANTILLO, p. 800. Sobre el tema puede verse Julia MORENO GARCÍA, “España y el planeamiento internacional del abolicionismo: el Congreso de Viena (1814-1815)” en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp. 151-164.

<sup>176</sup> “Este Tratado –escribe– voluntario, sin mezcla alguna odiosa, justísimo en su esencia y

San Carlos ejerció en la embajada en Londres hasta que le pusieron fin los sucesos de 1820. Secretario fue finalmente Santiago Usoz y Mozy <sup>177</sup>.

En el **Imperio austríaco**, cuando se nombró para el Congreso de Viena a Don Pedro Gómez Labrador, éste decidió llevar consigo como Secretario a Justo Machado <sup>178</sup>, cuya experiencia se recomendaba por sí sola, pero que, pese a tal experiencia, no fue nombrado Encargado de Negocios en la capital austríaca. Lo fue, como ya se indicó, Evaristo Pérez de Castro.

Pero éste personaje, ya citado aquí en anteriores cometidos, duró sólo meses en el puesto; fue destituido apenas llegado, porque sus ideas liberales lo hacían sospechoso por entonces a la Corte de Fernando VII <sup>179</sup>.

Lo sustituyó en 1815, en calidad de Encargado de Negocios en Viena, Camilo Gutiérrez de los Ríos, hijo natural de Fernán Núñez <sup>180</sup>, que había estado preso por los franceses en el castillo de Vincennes por negar sumisión a la causa bonapartista, como en su lugar se vio. En las cartas de gabinete de que fue provisto como tal mero Encargado de Negocios para entregarlas al Canciller Metternich se señalaba precisamente haber sido “uno de los que más se han distinguido en esta época por su constante adhesión al Rey y a la Patria” <sup>181</sup>. En Viena <sup>182</sup> debió de brillar en la sociedad imperial, rico y dispendioso, además de dotado de la aureola de bastardía de un Grande <sup>183</sup>. Al año siguiente dejó el puesto para ser trasladado a Londres. De nuevo recuperaría el puesto de Viena en ese año.

---

transigido mano a mano con Inglaterra, me causó el más vivo placer” (*Memorias*, ed.cit., p. 261).

<sup>177</sup> Había ingresado en el servicio en Lisboa el 5 de abril de 1802. Más tarde quedaría como Encargado de Negocios en Londres en 1820. Estaría Encargado de la Secretaría de Estado en dos ocasiones en el curso del año de 1822, Con el tiempo sería Encargado de Negocios en Francia en 1827. *Vide infra*.

<sup>178</sup> *Vide* ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p.219. Machado sería más tarde nombrado Cónsul en París y Agente General y Comisario liquidador por parte de España por el Convenio de 1815, el 28 de agosto de ese año (*ibidem*). Manejó irregularmente aquellos fondos y se fugó ignominiosamente con ellos (*ibidem*, p. 223. OZANAM, *Les diplomates*, p. 333 s). “Machado residía, ya en la misma Londres, ya en París, evitando pasar a España, ni separado de la obediencia al Gobierno del Rey, ni lo contrario, y viviendo bien, como persona muy entendida en tal materia”, comenta sobre él Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap.XV, cit. por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p.392.

<sup>179</sup> Después sería nombrado Ministro Residente y Cónsul General en Hamburgo en 1817 y más tarde ocuparía posición más relevante en la política española. *Vide infra*.

<sup>180</sup> Era hijo del Conde de Fernán Núñez y de una cantante italiana.

<sup>181</sup> ANTÓN DEL OLMET, Fernando, Marqués de Dosfuentes, vol. III, p. 196.

<sup>182</sup> Allí había ejercido de Secretario en la Embajada del Conde de Campo Alange en 1798.

<sup>183</sup> “Cristalizaba el tipo del diplomático en la acepción elegante del concepto”. “Habíase educado Ríos fuera de España y parecía en cierto modo un extranjero hasta en su modo de hablar castellano. Véase a Ríos en todos los salones” y fiestas del Congreso de Viena. *Ibidem*, pp. 197 s.

El 4 de septiembre de 1815 se nombró Embajador en Viena al Duque del Parque, pero su nombramiento careció de efectividad <sup>184</sup>. Sí la tuvo el Duque de San Carlos <sup>185</sup>, personaje ya frecuentemente comparecido en estas páginas con unos u otros cometidos, desde los episodios de Bayona hasta el Gobierno gaditano durante la Guerra <sup>186</sup>. Volverá a aparecer en posteriores embajadas, como uno de los conspicuos caracteres de la Diplomacia española de la época. En Viena cesó en 1817 para pasar a Londres, como se ha mencionado. En 1818, a la caída de León Pizarro como Secretario de Estado, hubo rumores infundados de que sería nombrado en Viena, lo que no sucedió <sup>187</sup>.

Recuperó luego el puesto vienés, como también se ha dicho, Camilo Gutiérrez de los Ríos como Encargado de Negocios hasta el nombramiento de un nuevo Embajador, que fue en la persona de otro asiduo protagonista de esta época, Don Pedro Cevallos Guerra, tantas veces citado en varios puestos y en la Secretaría de Estado bajo diversos regímenes. En Viena Don Pedro permaneció hasta 1820 <sup>188</sup>.

Ante Luis XVIII, en la **Francia** de los restaurados Borbones, restituido el Conde de Fernán Núñez a su embajada en Londres, se decidió el nombramiento del ubicuo Duque de San Carlos, pero éste fue elevado a la Secretaría de Estado el 4 de mayo de 1814.

Para las negociaciones de paz con Francia en 1814, en calidad de Embajador Extraordinario, actuó en la embajada de París Don Pedro Gómez Labrador, como en su lugar se ha referido. A sus órdenes tenía como Secretario a Justo Machado y como agregado a Francisco Bustillo.

Estando ya Labrador en Viena, como plenipotenciario en el Congreso, había quedado como Encargado de Negocios en París el Conde de Casa

---

<sup>184</sup> Fue nombrado en París, donde tampoco ejerció.

<sup>185</sup> Copia de credenciales de Fernando VII al Duque de San Carlos como Embajador en Viena, 13-X-1815 (HH und Staatsarchiv de Viena, Spanische Korrespondenz, Karton 15, Mapped 92).

<sup>186</sup> Don José Miguel Carvajal y Vargas Manrique de Lara, III Duque de San Carlos, había nacido en Lima el 8 de mayo de 1771. Habría intervenido en los infaustos sucesos de 1808 en Bayona, y posteriormente militado en la guerra de la Independencia, llegando a Teniente General. Negoció en Francia en 1813 la restauración de Fernando VII. Fue Secretario de Estado en 1814. De 1815 a 1817 fue Embajador en Austria, de 1817 a 1820 en Inglaterra. Más tarde lo sería asimismo en Francia de nuevo en 1823-24 y en 1827-28, además de Embajador Extraordinario en Rusia en 1826. *Vide infra*. Habría de fallecer en París el 17 de julio de 1828. Puede verse MARTÍNEZ CARDÓS, *op.cit.*, p. CXVII y s. BECKER, *Relaciones exteriores de España*, I, pp. 305 ss. y GIL NOVALES, *Diccionario*, I, p. 637 s.

<sup>187</sup> Lo menciona él en sus *Memorias*, ed.cit., p. 327.

<sup>188</sup> A sus órdenes servían los secretarios Arana, Argumosa y Arriaza y los agregados Viniegra, Argaiz y Serra.

Flórez <sup>189</sup>. Sufrió éste un desafortunado incidente cuando se produjo en España el alzamiento de Espoz y Mina; refugiado éste en París, Casa Flórez se las ingenió con la policía francesa para hacerlo prender junto con sus cómplices. Por más que ver preso a su rebelde hubiera sido del agrado de Fernando VII, ello causó sin embargo la protesta de las autoridades francesas, para las que el diplomático español se había excedido en sus atribuciones. El suceso concluyó con la libertad de Mina y su expulsión de Francia, pero también la de Casa Flórez que recibió sus pasaportes <sup>190</sup>. Desde Madrid, para desagraviar a Casa Flórez, se reclamó que Luis XVIII lo recibiera en audiencia de despedida, pero no se logró más que lo recibiera, una vez que hubiera presentado sus credenciales al nuevo Embajador.

Fue éste, ya nombrado por entonces, Don Antonio María de Rocabertí, Conde de Perelada, militar que fue en la Guerra de la Independencia <sup>191</sup>. A sus órdenes fue nombrado Manuel González Salmón <sup>192</sup>.

Como ya se refirió, regresó Labrador a París en 1815, terminada su misión en Viena, como representante ante el Cuartel General de los aliados. No llevaba cartas credenciales para los soberanos, pero sí cartas del Rey directamente para ellos.

Entre tanto Perelada no gozaba de la confianza de la Corte de París <sup>193</sup>. Era su ideología la de los realistas puros. En la Corte, más moderada, de Luis XVIII daría la impresión de ser *plus royaliste que le Roi*. La Corte zarista, de sumo influjo en Madrid gracias al que gozaba el Ministro Tatischev, sugería el nombre del Duque de San Carlos como deseable Embajador en París. No fue así. Perelada cesó efectivamente, se le concedió el Toisón, pero no la embajada en Rusia, para la que estaba preconizado.

---

<sup>189</sup> José Antonio Flórez Pereira. Había nacido en Buenos Aires en 1760. Con el tiempo sería Ministro en Brasil (1816-21), en Austria (1824-25) y Embajador en Portugal (1825-27).

<sup>190</sup> Puede verse sobre ello BÉCKER, I, pp.351 ss.

<sup>191</sup> Antonio María Dameto Crespi de Valldaura, Conde consorte de Perelada y X Marqués de Bellpuig, nacido en Palma de Mallorca el 7 de agosto de 1782, Caballero del Toisón en 1817. Casó con Juana Rocabertí y Cotoner, IX Condesa de Perelada. Moriría en Perelada el 7 de junio de 1825. (PADROSA GORGOT, Inés, en *Diccionari biogràfic de l'Alt Empurdà*, Girona, Diputació, 2009, p. 715).

<sup>192</sup> Fue ya mencionado como Encargado de Negocios en Portugal durante la Guerra (1811-12). Sería más tarde titular interino de la Secretaría de Estado en 1819, Ministro en Sajonia y de nuevo Secretario de Estado. *Vide infra*.

<sup>193</sup> VILLAUERRUTIA (*España en el Congreso de Viena*, p. 224) lo juzga con su acostumbrada dureza: “Era el Embajador, con su conducta en Francia y con los equivocados informes que daba a su Gobierno, un elemento de discordia y mantenía ésta viva con minucias y nonadas que, en su poquedad de espíritu y cortedad de entendimiento, tomaban las proporciones de grandes problemas internacionales”.



A la embajada en París aspiraban varios personajes. Uno era Don Pedro Labrador, que estaba ya allí negociando con los Aliados las condiciones de los Tratados y de la posible adhesión a ellos. Otro era efectivamente el Duque de San Carlos, pero un importante candidato frente a él era el sempiterno Conde de Fernán Núñez.

Efectivamente la misión de Labrador en París se había hecho superflua; por su carácter extraordinario convivía con la ordinaria de Perelada, y ello daba a Labrador esperanzas de quedarse con ésta, al suprimir la que él ya innecesariamente ejercía. Labrador tuvo ocasión de ejercer su proverbial malhumor, esta vez acaso con razón, al privársele de la embajada ordinaria, después de haber negociado en la extraordinaria los términos de unos tratados, cuya firma además se le rehusaba, en beneficio de Fernán Núñez, como se vio <sup>194</sup>. Protestó, pues, airadamente y con expresiones de exagerado enfatuamiento <sup>195</sup>. Hubo de contentarse con la embajada en Nápoles.

Se fraguaba en efecto en Madrid una combinación diplomática que habría de afectar a las embajadas en París, Viena, Londres y Nápoles, que tardó mucho en realizarse y lo fue de modo diferente el 17 de marzo de 1817 <sup>196</sup>.

En ese año, quien sucedió en la embajada en París fue el Duque del Parque, Don Diego de Cañas y Portocarrero <sup>197</sup>, militar que fue activo y de varia fortuna en la Guerra de la Independencia. Pero en el mismo año fue relevado por quien recuperaba una antigua embajada, Don Carlos José Gutiérrez de los

---

<sup>194</sup> *Vide supra*.

<sup>195</sup> Así escribió en 1817, transcrito por VILLAUERRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, p. 220: “Puedo decir, sin jactancia, que ningún Embajador ni hombre público ha hecho en favor del género humano más que yo, pues sin mi oposición a lo ajustado y firmado por las cinco más fuertes potencias de Europa, no reinaría en Francia la Augusta Familia de Borbón, o no reinaría el Príncipe legítimo de ella o, lo que es lo mismo, no habría paz en Europa ni se habría puesto coto a la revolución”. ¡Y esto lo escribía *sin jactancia!*

<sup>196</sup> Comenta VILLAUERRUTIA con ironía y experiencia profesional: “lo cual prueba que las tales combinaciones han sido en todo tiempo cosa que se ha cocido a fuego lento y han dado mucho que pensar y que sentir a los encargados de amasarlas” (*Fernán Núñez, el Embajador*, p.219). Al final, a París acabó yendo Fernán Núñez, a Londres San Carlos, a Viena Cevallos y a Nápoles Labrador. (*Vide alibi*).

<sup>197</sup> Había nacido en Valladolid en 1755. Duque del Parque-Castrillo. Versátil, fue primero partidario de la causa francesa, pero después de la victoria de Bailén se pasó a la nacional. Nombrado Embajador en Viena en septiembre de 1815, no tomó posesión y lo fue seguidamente en París el 8 de octubre de ese año, donde tampoco tuvo ocasión de ejercer. (OZANAM, p. 208 s). Hacia gala de exaltado constitucionalista y con el tiempo desempeñaría la presidencia de las Cortes durante el período del Trienio liberal. Fue prisionero de los franceses del Duque de Angulema en 1823 en Cádiz, donde murió el 13 de marzo de 1824. (*Vid.* sobre él, VILLAUERRUTIA, *Fernando VII, Rey constitucional*, p. 249 s y *vid.* GIL NOVALES, Alberto, *op.cit.* I, p.587 s).

Ríos y Sarmiento, Conde de Fernán Núñez, quien la volvió así a ocupar hasta 1820. Secretario fue finalmente Remigio de Argumosa <sup>198</sup>.

La explicación que se dio a Labrador para justificar el nombramiento de Fernán Núñez fue que convenía siguiera la medición francesa en el conflicto hispano-portugués en América, en las fronteras del Plata <sup>199</sup>.

En **Portugal**, tras la misión de Ignacio de la Pezuela (Ministro en 1813-4), vacante la jefatura de misión, el puesto fue ocupado interinamente por Manuel Lardizábal y Montoya, como mero Encargado de Negocios desde 1814 a 1820. No faltaron motivos de sospechas. Los portugueses interpretaron el raro sesgo de la amistad hispano-rusa, como una búsqueda española de apoyo en el conflicto de la banda oriental del Río de la Plata o incluso como un proyecto de acuerdo de cesión de Menorca a Rusia a cambio de ayuda en la anexión de Portugal <sup>200</sup>.

Las sospechas se mutaron en políticas hispanolusas de amistad, cuando en esos años se proyectó con la Corte de Brasil el segundo matrimonio de Fernando VII. En efecto, abandonado definitivamente el plan de enlace real con una gran Duquesa rusa, se efectuó el matrimonio de Fernando VII y de su hermano el Infante Carlos con dos hermanas de la Casa de Braganza, las princesas Isabel y María Francisca, hijas de Juan VI de Portugal <sup>201</sup>. Para su gestión, envió Fernando VII al Brasil, donde la Corte portuguesa residía, no a un diplomático de experiencia y carrera, sino a un luego distinguido eclesiástico franciscano, Fray Cirilo de Alameda y Brea <sup>202</sup>, y a un militar, el general Gaspar Vigodet, lo que no agradó en la Corte de los Braganza, que hubieran esperado la comisión de un Grande de España. Pero ambos tenían experiencia americana y recíproco conocimiento. Además Fray Cirilo era conocido y estimado de la madre de las novias, la Infanta Carlota Joaquina. Se trataba, en todo caso, de guardar el incógnito, a fin de contrarrestar de antemano cualquier maquinación diplomática extranjera, es decir, que el proyecto de enlace fuera conocido de las Cortes europeas, interesadas en

---

<sup>198</sup> Se recordará que había sido Secretario en la legación en Florencia, se negó a jurar a José Bonaparte y fue apresado por los franceses.

<sup>199</sup> *Vide* VILLAUERRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, p.222.

<sup>200</sup> *Vid.* sobre ello María Teresa MENCHEN, *op.cit.*

<sup>201</sup> La nueva Reina consorte Isabel fallecería el 26 de abril de 1818.

<sup>202</sup> Franciscano. Emigrado a Montevideo, donde gozó de la protección del general Vigodet. Pasó luego al Brasil donde fue protegido de la Infanta Carlota Joaquina, esposa del Regente. Regresado a España recibió la Grandeza en 1818. Con el tiempo Arzobispo de Santiago de Cuba y Primado de Toledo de 1857 a 1872 y Cardenal. *Vid. infra* sobre él y sus peripecias políticas.

negociarlo a beneficio de sus propias dinastías<sup>203</sup>.

La representación en Río la ejercía un Encargado de Negocios, ya citado aquí, Andrés Villalba, el cual no se mostró al comienzo muy propicio a encomiar las cualidades de la candidata a consorte regia<sup>204</sup>. Pero los contratos matrimoniales se suscribieron al fin el 22 de febrero de 1816.

No es extraño que Villalba saliera malparado de sus críticas a la candidata, una vez que ésta se convirtió en Reina. León Pizarro, Secretario de Estado a la sazón, lo cuenta en sus *Memorias*:

“Villalba, que tanto había ayudado a las intrigas contra la boda del Rey Nuestro Señor, escribiendo a la Corte poco favorablemente acerca de la salud y presencia de la señora Princesa Doña Isabel, venía a Madrid, y de pronto dicha señora, ya Reina de España, me llamó y me dijo de un modo resuelto que era menester echar a Villalba al instante” Y Pizarro añade: “preparé al instante que fuese a Constantinopla de Encargado de Negocios<sup>205</sup>, combinando así el deseo de la Reina, con la defensa de la Carrera y mi afán de no perjudicar a nadie”<sup>206</sup>.

Bien es verdad que el matrimonio portugués de Fernando VII no fue óbice a la endémica disputa luso-española en la frontera del Río de la Plata, que determinó la apelación hispana a las potencias de la Santa Alianza, por el medio de los diplomáticos ante ellas acreditados.

Expuestas así la serie de las **embajadas**, resta mencionar los otros puestos de inferior categoría, es decir las **legaciones**, en las que, liquidado el período josefista, o bien continuó, o bien se instauró una legación de la España restaurada.

En la Europa oriental y septentrional, se conservó la legación en **Suecia** con su titular, Pantaleón Moreno, que había mantenido su lealtad a Fernando VII y a la causa patriota durante toda la Guerra de la Independencia, como

---

<sup>203</sup> Es decir, “evitar las intrigas de los palaciegos y embajadores que tenían el interés de que el enlace se hiciese a su voluntad con una señorita de sus respectivas Cortes”, según el informe elevado por Calomarde a la Reina. (LEMA, Marqués de, “Calomarde”, Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia, Madrid, 1916, p. 35). Previamente había negociado el asunto el secretario de la Legación portuguesa en Madrid, Joaquín Severino Gómez, que marchó para ello al Brasil (*Ibidem*). Desde Madrid, Calomarde y Lardizábal fueron los urdidores del plan de boda.

<sup>204</sup> Lo que comprensiblemente lo indispuso con la Reina Carlota Joaquina, con la que luego se reconcilió.

<sup>205</sup> *Vide alibi*.

<sup>206</sup> GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, ed.cit. p.241.

se vio. Como secretario se le nombró a Antonio Alcalá Galiano <sup>207</sup>, quien, como también se vio, había aspirado originariamente a la secretaría de la embajada en Londres, a lo que se había opuesto el Embajador Fernán Núñez <sup>208</sup>. Pantaleón Moreno permaneció en Estocolmo hasta su muerte, advenida en 1824. Secretario fue José de Torres, que se había encargado de la legación en Holanda en 1815. Mientras la legación en Suecia había permanecido fiel a la causa patriota en la Guerra y, por lo tanto, no había necesitado cambio en su titular, al revés había sucedido en **Dinamarca**, donde el Conde de Yoldi había prestado adhesión a José Bonaparte y había, por ello, sido destituido al acabar la guerra. Para cubrir el puesto se nombró a José Iznardi e Izquierdo, que desempeñó simultáneamente el Consulado General de Hamburgo. Manuel de Villena fue su Secretario <sup>209</sup>.

La principal embajada en la región era evidentemente la del **Imperio Ruso**, cuyo soberano, el Zar Alejandro, era uno de los monarcas de la Santa Alianza y del directorio que daba la pauta a Europa. Se urdió en 1814 incluso un proyecto matrimonial de Fernando VII con una hermana del Zar, la Gran Duquesa Ana Pavlovna, que no llegó a efectuarse <sup>210</sup>. Pero la buena relación diplomática fue prosperando, en un intento de conjugar intereses.

Ello correspondió a la gestión de los diplomáticos españoles en San Petersburgo. Después de la exitosa misión oficiosa del Cónsul Colombí y de Francisco de Zea Bermúdez, como agentes de la Regencia de Cádiz durante la Guerra, quedó este último en calidad de Encargado de Negocios. Pero allí había deseado y conseguido la jefatura de misión Eusebio Bardají y Azara, si bien se nombró interinamente en 1814 a Ignacio Pérez de Lema y Soto <sup>211</sup>, en

---

<sup>207</sup> Alcalá Galiano hace de su jefe un comentario ambivalente: hombre de “escasa instrucción y amabilidad y bondad sumas”. “No tenía opinión formada sobre los negocios de su patria, de que por largos años había estado ausente, ni tampoco abrazaba con calor las doctrinas políticas de uno u otro de los partidos que entonces dividían como ahora al mundo civilizado”. (*Memorias*, BAC, 83, p. 410 y 435). Con ello resulta Don Pantaleón más ecuánime persona, como libre de partido político alguno, que el propio Alcalá Galiano que sí era hombre de partido y acaso no de los mejores.

<sup>208</sup> *Vide supra*.

<sup>209</sup> Luego sería Encargado de Negocios en Turín en 1825 y en Toscana y Lucca de 1828 a 1833. Ministro en Suecia bajo Isabel II de 1833 a 1834.

<sup>210</sup> Puede verse de Jerónimo BÉCKER, “Relaciones entre España y Rusia: Un proyecto matrimonial”, en *La Época* (1906). Parecer que el Zar Alejandro comunicó a Talleyrand en Viena: “Fernando VII me ha pedido a mi hermana; pero, al saber que era griega [ortodoxa], ha retirado su demanda”. Talleyrand le hizo ver que los mismos escrúpulos albergaba Luis XVIII para su sobrino el Duque de Berry (THIERS, *Historia del Consulado y el Imperio*, V, p. 647). Luego se traspasó el proyecto español a otra hermana del Zar, Catalina Pavlovna. *Vid.* también VILLAUURRUTIA, Marqués de, *Las mujeres de Fernando VII*, Madrid, Beltrán, 1925, pp. 79 ss).

<sup>211</sup> Nacido en Puebla de la Calzada (Badajoz) el 11 de marzo de 1780, había ingresado en la Carrera el 9 de noviembre de 1802. OZANAM, *op.cit.*, p.393.

la misma condición hasta 1816, en que ocupó el puesto Zea, como Ministro Residente, hasta 1821.

Vivió Zea un momento de intensa y, por lo que se vio, manifiestamente equivocada relación hispano-rusa, fomentada por él mismo y por su homólogo en Madrid, Tatischev, que ocupó importante lugar en la llamada *camarilla* y en el favor del Rey. Consecuencias fueron la secreta adhesión de éste a la Santa Alianza, así como el más perjudicial asunto de la compra de barcos rusos, que se cita más adelante y que se revelaron defectuosos <sup>212</sup>.

Ya más arriba se citó el interés ruso por la amistad española, como posible deseado contrapeso en Occidente a la potencia marítima inglesa y el recíproco interés español por el apoyo ruso en el seno del Directorio de las potencias, también frente a Inglaterra <sup>213</sup>. No todo eran coincidencias: Ni el Zar estaba dispuesto a auxiliar a España en su problema de insurgencias americanas, ni España miraba sin recelo las apetencias rusas en California <sup>214</sup>. La amistad no tenía gran fundamento ni estaba destinada a pervivir.

Con todo, el tema tenía sus ecos en la organización de la Diplomacia. En 1816 se pensó en una combinación diplomática que implicaba la embajada en San Petersburgo. Para ella propuso Fernando VII al Conde de Perelada, que saldría de la embajada en París. Otro candidato era el Capitán General José de Palafox, el que fuera heroico defensor de Zaragoza. Ello acarrearía la elevación del rango de la representación de legación (que ejercía Zea como Ministro) a embajada, aspiración que coincidiría con los deseos de Tatischev (promotor del asunto) de ser también elevado de Ministro a Embajador en Madrid. Pero ello no contó con la aquiescencia del Zar Alejandro, reacio a tales promociones.

En esos años tuvo asimismo lugar el desastroso negocio que acaba de anunciarse. El 11 de agosto de 1817 se firmó el convenio de venta de una escuadra, compuesta de cinco navíos de línea y tres fragatas, que Rusia vendió

---

<sup>212</sup> SCHOP SOLER exonera de culpa a los rusos. Los barcos sufrirían los desperfectos en el camino. Fueron reconocidos en Cádiz a su llegada y sólo tres resultaron defectuosos. Además es probable que España no llegara nunca a saldar la deuda. (*op.cit.*, pp 203 ss). *Vide* asimismo Pedro VOLTES, "La venta de barcos rusos a Fernando VII" en su libro *Cuestiones vivas de la historia económica de España*, Madrid, Tecnos, 1985, pp. 86 ss.

<sup>213</sup> En España se conocían también las miras británicas. Fernando VII escribió al Zar en carta personal con no escasa justeza: "La Cour de Londres, indifférente sur la prospérité des Nations, lui préfère le calcul de ses intérêts mercantiles". En AHN, E, leg<sup>o</sup> 2849, transcrita por SCHOP SOLER, *op.cit.* p 221.

<sup>214</sup> A Eusebio Bardají se encomendó formulara protestas en San Petersburgo por tales injerencias territoriales.

a España por unos sesenta y ocho millones de reales <sup>215</sup>. Estaban previstas para su utilización en un previsto transporte militar a Ultramar. El trato se hizo a espaldas de la Secretaría de Estado y de la Diplomacia oficial y sólo después se advirtió que las naves estaban en mal estado. El dudoso asunto <sup>216</sup>se efectuó a través de la gestión del Ministro ruso en Madrid, Tatischev, pero con conocimiento de Fernando VII. Tres de las fragatas resultaron inservibles <sup>217</sup>. Reclamado el Gobierno ruso, el Zar brindó otras tres. La parte española retrasó parte del pago <sup>218</sup>, que acaso no llegara a satisfacer nunca del todo. El ruinoso negocio se había concluido en el seno de la *Doble Diplomacia*, oficial y secreta, que por entonces regía por desgracia la política exterior fernandina y que al final acabó arrastrando consigo a una de sus víctimas, que fue el Secretario de Estado León Pizarro <sup>219</sup>.

La otra legación de importancia para la configuración de la nueva Europa era la de **Berlín**, donde reinaba el Rey de Prusia Federico Guillermo III, también él a la cabeza de la coalición que aspiraba a regir la organización de las Monarquías del continente. Ante ese monarca había sido acreditado en 1813 Pedro García de León Pizarro que, como tal había representado a España en los avatares de la época de los Congresos que siguió al desastre napoleónico. A sus órdenes tenía como secretario a Mauricio de Onís, de la conocida familia diplomática. En 1816, Pizarro, tras tres años de negociaciones en Centroeuropa, solicitó desde Berlín licencia para regresar a España. Opina Villaurrutia que le costó dársela a Cevallos, acaso porque presintiera que iba a ser su heredero en la Secretaría de Estado <sup>220</sup>. En Berlín quedó Luis Matías de Landáburu y Villanueva como Encargado de Negocios hasta 1818 <sup>221</sup>, reemplazado luego como Ministro por Pascual Vallejo, que ocupó el puesto hasta 1820, en que quedó Encargado Joaquín de Zamorano <sup>222</sup>. En 1818 se nombró Secretario a Agustín Tavira <sup>223</sup>.

---

<sup>215</sup> CANTILLO, p. 795.

<sup>216</sup> *Vide* sobre ello también Ekaterina YÚRCHIK, *loc.cit.*, p. 417 ss.

<sup>217</sup> CANTILLO, pp. 795 ss.

<sup>218</sup> La primera parte se pagó con las 400.000 libras esterlinas procedentes de la pactada indemnización en el Tratado de abolición de la trata de negros con Inglaterra.

<sup>219</sup> Véanse referencias a ello en sus *Memorias*.

<sup>220</sup> Y añade: “y así fue, porque el 16 de octubre de 1816, lo reemplazó en el Ministerio de Estado, venciendo a Bardaxí, que se lo disputaba y tenía grandes esperanza de conseguirlo con el apoyo de Castaños, la pandilla de la Duquesa de Benavente y la Secretaría”. (*Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 296).

<sup>221</sup> Según parece, cometió suicidio. GIL NOVALES, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Mapfre, 2010, II, p. 1640.

<sup>222</sup> Zamorano había ingresado en la Carrera el 1 de agosto de 1814. Sería más tarde Encargado de Negocios en Bélgica en 1836 a 1838.

<sup>223</sup> Que había ingresado en la Carrera el 30 de octubre de 1813 y con el tiempo serviría como

Ante el Reino de **Baviera** fue acreditado como Ministro quien fuera Encargado en Viena, Camilo Gutiérrez de los Ríos, como Ministro Residente en Munich en 1818 <sup>224</sup>, mientras que a **Sajonia** acudió en 1819 un Embajador Extraordinario. Parecían revivirse tiempos de enlaces dinásticos. Fernando VII, viudo de D<sup>a</sup> Isabel de Braganza, aspiraba a contraer nuevo matrimonio, el tercero, esta vez con una Princesa de la Casa Real de Sajonia, imitando a su abuelo. La candidata era la Princesa María Amalia, sobrina del Rey de Sajonia, Federico Augusto I. Para ello se envió a Dresde en 1819 como Embajador Extraordinario al Marqués de Cerralbo, Don Fernando de Aguilar y Contreras <sup>225</sup>. Luego quedó en Dresde como Ministro de 1819 a 1822 Manuel González Salmón. Había sido antiguo agregado allí y luego Encargado de Negocios en Portugal durante la Guerra de la Independencia.

En el Mar del Norte se hallaba el restaurado Reino de los **Países Bajos**, regido por Guillermo I de Orange; en 1815 el puesto fue inicialmente cubierto por un Encargado de Negocios, Diego Colón, luego en la misma calidad por José de Torres, después igualmente por el limeño José María Pando de la Riva y Ramírez de Laredo <sup>226</sup>, todos ellos en tanto tomase posesión el nombrado Ministro, un aguerrido marino, que había peleado en Trafalgar, Miguel de Álava y Esquivel <sup>227</sup>. Tal vez fue su valeroso comportamiento en la Guerra de la Independencia o sus gestiones ante los aliados en 1813, como se vio, lo que le valió el puesto <sup>228</sup>, siendo así que por sus ideas liberales no parece habría de ser bienquisto del Rey. Álava no siempre residió en La Haya, sino que acompañaba a Wellington en su estancia en París <sup>229</sup>, pero al fin ocupó la legación hasta 1820, en que precisamente las mencionadas ideas le llevarían a España para ser diputado a Cortes en el Trienio Liberal <sup>230</sup>. Traspasó la legación al Encargado de Negocios Fernando de Navia, que allí siguió hasta 1823. Secretario fue Joaquín Torrens.

---

Ministro en Dos Sicilias y en Chile.

<sup>224</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 197.

<sup>225</sup> Vide VILLAUERRUTIA, *Fernando VII; Rey Constitucional*, p. 194. Era el XV Marqués de Cerralbo desde 1807. Designado Embajador en Rusia en 1823. Vid. GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España* p. 68 s.

<sup>226</sup> Vide *infra* sobre su singular carrera en España y en el Perú independiente.

<sup>227</sup> Famoso por haber estado en dos de las grandes batallas de su época, en Trafalgar y en Waterloo.

<sup>228</sup> Escribe sobre ello León Pizarro en sus *Memorias*: “Don Miguel de Álava había hecho toda su carrera militar al lado del Duque de Wellington; su conducta había sido honrosa y útil en la Guerra de la Independencia y por premio se le había dado, además de los grados militares que obtenía, una lucrosa encomienda y el ministerio en los Países Bajos” (*Op.cit.*, p. 293).

<sup>229</sup> *Ibidem*.

<sup>230</sup> Vide *infra* para su ulterior *curriculum* en el reinado de Isabel II.

En el vecino puerto de la Ciudad hanseática de **Hamburgo**, se nombró a José Izardi como Ministro Residente, con Sebastián de Lugo, como Secretario <sup>231</sup>. A Izardi sucedió en 1817 Evaristo Pérez de Castro. A éste tomó de sorpresa el nombramiento, pues se hallaba en desgracia por haber sido un significativo elemento en el período constitucional doceañista <sup>232</sup>. Al ser nombrado Secretario de Estado el 8 de marzo de 1817 cesó en las ciudades hanseáticas <sup>233</sup>Le sucedió como Encargado de Negocios al citado Secretario Sebastián de Lugo en 1820.

En la **Confederación Helvética** desempeñó la legación como Ministro, nombrado en 1808 Pascual Vallejo, el diplomático <sup>234</sup> que había acompañado al Infante Don Carlos María Isidro a Bayona en 1808 y fue puesto luego por los franceses en prisión en Lourdes, de donde consiguió escapar y marchar a Cádiz. Fue después nombrado Ministro en Berlín en 1818 hasta que el régimen liberal lo destituyó. Secretario en Berna era Francisco Javier Pérez.

En tierras italianas, zona de habitual intensidad diplomática española, se mantenían los puestos de la Santa Sede, el reino borbónico de Sicilia y el de Cerdeña y en especiales condiciones, Florencia y Lucca.

En **Roma**, después de la gran turbación que representó el forzado exilio en Francia del pontífice Pío VII, regresó éste a Italia, recibido en gran triunfo <sup>235</sup>. Rigió la legación española quien desde tiempo atrás lo había hecho con notable decisión, cuando se opuso a los franceses y sufrió por ello prisión y destierro. Ello le valió el reconocimiento de Fernando VII, quien lo recuperó para el puesto. Era Don Antonio de Vargas Laguna, a quien el Rey otorgó la merced del marquesado de la Constancia <sup>236</sup>. No se decidió elevar el nivel del puesto, que continuó siendo meramente legación. La ejerció, pues, Vargas como Ministro de España desde 1814 a 1820. Secretario de la legación era Francisco de Eléxaga.

---

<sup>231</sup> Lugo sirvió anteriormente en Filadelfia hasta julio de 1815.

<sup>232</sup> León Pizarro, que efectuó el nombramiento, teniendo a Pérez de Castro como “antiguo amigo de Universidad y hombre de mérito, aunque –añade– no se había portado bien conmigo”, refiere así el hecho, apuntándose su generosa gestión: “obtuve de S.M. su nombramiento de Ministro Residente en Hamburgo. La carta que me escribió prueba su extraordinaria sorpresa y que se acordaba más de su poca correspondencia que de la natural generosidad de mi carácter” (*Memorias*, ed.cit., p. 278).

<sup>233</sup> *Vide* carta de despedida del Burgomaestre, Presidente del Senado, Bremen, 10 de abril de 1820, Arch<sup>o</sup> del MAE, Correspondencia, Alemania, leg<sup>o</sup> 1342.

<sup>234</sup> Ingresado en la carrera el 17 de diciembre de 1795.

<sup>235</sup> En su visita a Génova el 3 de abril de 1815 obtuvo honores de un gran recibimiento político, acogido por los representantes diplomáticos del Emperador de Austria (Lebzelttern), de España (Vargas Laguna), del Rey de Cerdeña (Marqués Saturnino) y otros. (*Gaceta de Madrid*, 2 IV-8 pp. 416 ss).

<sup>236</sup> Expediente personal en AHN, E, leg<sup>o</sup> 3448 1.



Tenía Vargas ante sí la anomalía de la presencia en Roma del exRey de España Don Carlos IV, al que se trataba de persuadir para que confirmase en términos solemnes su antigua abdicación, arrancada en Aranjuez, lo que no se obtuvo <sup>237</sup>. Vargas se encargaba de canalizar la correspondencia de los *Reyes Padres* en Roma con su hijo Fernando VII en Madrid; contenía esa correspondencia un pliego para la Secretaría de Estado y otro, reservado y confidencial para el Rey, de mano de Carlos IV y de su consorte. León Pizarro, entonces al cargo de la secretaría de Estado, comenta como “muy curioso este enredo de confianza de que era móvil el señor Vargas” <sup>238</sup>.

Las relaciones con el Papa notaron también la influencia de la restauración fernandina, como sucedió en suelo español. La derogación de todo lo legislado por las Cortes de Cádiz implicaba la nulidad de los decretos que habían abolido el Tribunal de la Inquisición. Como se recordará, ello había dado lugar a un incidente diplomático cuando el Nuncio Gravina, que había protestado contra tal abolición, fue expulsado. La ruptura fue efímera: de 1813 a 1814. La vuelta al trono de Fernando V II regularizó prontamente sus relaciones con el Papa Pío VII, también él regresado de su cautiverio francés.

El 21 de julio de 1814 se decretó la vuelta a la jurisdicción del Santo Oficio, la restauración de sus tribunales y del Consejo de la Inquisición. En consecuencia, se reparó la anómala situación del nuncio Gravina, a quien el Secretario de Estado, Duque de San Carlos, comunicó el deseo del Rey de que volviera a desempeñar sus funciones <sup>239</sup>.

En consecuencia, Gravina recibió nuevas credenciales el 21 de agosto y recuperó su nunciatura y legacía.

La embajada de España en Roma había tenido siempre, como uno de los primordiales deberes, cuidar de los acontecimientos más decisivos de aquella Sede Apostólica, los referentes a la sucesión papal, es decir, los Conclaves, convocados tras la muerte de un Pontífice para elegir su sucesor. Era usual que el anuncio de un declive en la salud del Papa fuese detonante de conjeturas y de tentativas. En 1814 se temió por la salud y la vida de Pío VII. Se movieron en las cancillerías las tramas por los candidatos. Desde

---

<sup>237</sup> *Vid.* sobre ello VILLAURRUTIA, *El Congreso de Viena*, p.77.

<sup>238</sup> *Memorias*, ed.cit., p. 279. También comenta Pizarro que “si en lugar de Vargas hubiera habido en Roma un hombre más fino, más imparcial, se hubiera acaso conseguido más y se hubiera calmado antes la irritación e intriga entre padres e hijos que sostenía y fomentaba”. Es un juicio, certero o no, típico de la acedia de Pizarro. (*Ib.* p.282).

<sup>239</sup> Nota al Nuncio e 24 de julio. *Vide* ESCUDERO, José Antonio, “Las Cortes de Cádiz y la supresión de la Inquisición. Antecedentes y consecuentes”, en *Cortes y Constitución de Cádiz, 200 años*, Madrid, Espasa, 2011, vol. II, p. 298.

Madrid, se indicó a Vargas Laguna la preferencia por los cardenales Mattei y Di Pietro <sup>240</sup>.

Pero, contra todo pronóstico, el Papa se repuso y las cábalas cesaron.

Por lo demás, en las medidas restauradoras del régimen español y favorables a las relaciones con la Santa Sede se inscribió el restablecimiento de la Compañía de Jesús por decreto de 29 de mayo de 1815 <sup>241</sup>.

Al año siguiente, en el Consistorio de 8 de marzo de 1816, el primero desde su vuelta del destierro, decidió Pío VII incluir al Nuncio Pietro Gravina entre los candidatos a la púrpura, lo que causaba su relevo al frente de la nunciatura en Madrid. Su propuesto sucesor, que recibió el correspondiente *placet*, fue Giacomo Giustiniani, Arzobispo de Tiro *in partibus*, que tomó posesión en 1817.

De nuevo en 1817, renacieron las conjeturas de sucesión papal. Vargas Laguna envió un despacho a León Pizarro en el que enumeraba a los cardenales llamados *rojos* (napoleónicos) y *negros* (opuestos a ellos <sup>242</sup>) y sugiriendo la conveniencia de oponerse a las candidaturas de Consalvi, Sommaglia, Caselli, Brancadoro y Oppizzoni.

En consecuencia, se instruyó a Vargas para que, llegado el caso, diese la *exclusiva* <sup>243</sup> a esos cardenales y también a Gravina, Nuncio que fuera en España y que causó el incidente de la Inquisición en Cádiz. Se designó a los cardenales Gardoqui, Bardají y De Gregorio para representar a España en el conclave y se urdió un acuerdo con el Emperador de Austria, que no parecía dar preferencia a ningún candidato <sup>244</sup>. En 1817 el candidato español, apoyado también por Francia y Nápoles, era el cardenal De Gregorio.

---

<sup>240</sup> Eso venía a ser el uso de la *inclusiva*, es decir la posibilidad de incluir candidatos recomendables al Sacro Colegio por parte de la embajada de España, si llegaba el caso. La otra posibilidad, de mucho mayor trascendencia, era la *exclusiva* o *privilegio de exclusión*, consistente en el derecho que de siglos atrás se atribuían el Emperador, el Rey de Francia y el de España, de vetar algún candidato en el conclave, por medio de la voz de un cardenal adicto, como se verá ejercido por Fernando VII, *vide infra*. Ya ha aparecido ese derecho en esta obra para exclusiones interpuestas en diversos conclaves por el Rey de España (*vide* vol. V, p. 508 s, vol. VI, p. 20, vol. VII, p. 165 s y vol. IX, p.270) y volverá a aparecer.

<sup>241</sup> La Compañía había sido restablecida por el Papa mediante la constitución apostólica "Sollicitudo omnium ecclesiarum" de 7 de agosto de 1814.

<sup>242</sup> Así llamados porque Napoleón les había privado de los privilegios inherentes al cardenalato –incluso el vestir de rojo– por negarse a comparecer a sus bodas con María Luisa de Austria en 1810.

<sup>243</sup> Es decir para que usase del privilegio de exclusión, mediante algún cardenal en el conclave.

<sup>244</sup> *Vide* sobre todo esto BÉCKER, Jerónimo, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, Ratés Marín, 1908, p. 64 s.

En Roma fue nombrado Secretario de la legación en 1818 José Narciso Aparici, que habría más tarde de ocupar la encargaduría de negocios <sup>245</sup>

Era época de convulsiones en España. Vientos de revolución liberal soplaban. En su momento se verá cómo a las relaciones de Fernando VII con la Santa Sede afectaron los sucesos del golpe constitucional de 1820.

El **Reino napolitano** había sufrido el embate napoleónico, siendo gobernado por José Bonaparte hasta que éste pasó a usurpar el Reino de España en 1808 y traspasó la corona partenopea a Joaquín Murat. La España patriota mantuvo, como se refirió en su lugar, su representación diplomática en Palermo ante Fernando de Borbón, allí refugiado, expulsado de Nápoles. Concluida la Guerra, allí estuvo acreditado Manuel María Aguilar como Encargado de Negocios, que luego quedó como Secretario <sup>246</sup>. Restablecida la embajada en Nápoles, se nombró en 1815 Embajador al citado Conde de Perelada, Don Antonio María de Rocabertí, el cual no llegó a tomar posesión. Fueron embajadores seguidamente dos personajes conspicuos de la política exterior de España, Don Pedro de Cevallos Guerra en 1815 a 1817 <sup>247</sup> y Don Pedro Gómez Labrador desde 1817 a 1820 <sup>248</sup>. Secretario fue José de Heredia.

Ceballos, al dejar (no a su gusto) la Secretaría de Estado a su sucesor León Pizarro, con quien las relaciones personales nunca fueron buenas, fue nombrado para Nápoles. Ceballos remoloneaba cuanto podía, seguía asistiendo al Consejo de Estado y demoraba su partida <sup>249</sup>; tardaba tanto en marchar a tomar posesión, que el Rey se extrañó. Cuenta Pizarro: “Su Majestad me preguntó varias veces: ‘¿Y Ceballos?’ Yo siempre respondí ‘que creía estaba preparándose para marchar’” <sup>250</sup>. Lo hizo al fin, pero para cesar y ser nombrado en Viena, como ya se mencionó.

---

<sup>245</sup> En 1820-22, 1826-27, 1834-36, y 1836-39. *Vide infra*.

<sup>246</sup> *Vide infra* para sus ulteriores destinos diplomáticos.

<sup>247</sup> Los juicios historiográficos sobre Ceballos son por lo general negativos. “Era Ceballos – opina MARTÍNEZ CARDÓS, *op.cit.*, pp.CXXI ss - un hombre mediocre, rutinario, sin ideas ni iniciativas, que no brilló en ninguno de los puestos que ocupó; y que en ls dos últimas ocasiones en que asumió la jefatura de nuestro Diplomacia [...], siguió teniendo a sus subordinados en el extranjero tan ayunos de instrucciones y noticias como los había tenido su antecesor San Carlos”. Pero el propio autor cita los meritorios decretos administrativos del tiempo de su Secretaría. *Vide infra* sobre ello.

<sup>248</sup> Mientras estuvieron Vargas en Roma y Labrador en Nápoles, se ensañ con ellos en sus *Memorias* León Pizarro, conocido en ellas por su mordacidad. “En Roma estaba Vargas y Labrador en Nápoles –escribe-, cuando estas transacciones; no tenían más relaciones entre sí que la de ser extremeños, grandes leguleyos ambos; ninguno de los dos era a propósito para la carrera: ambos soberbios, duros y con menos crianza de la que les convenía”. (GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, ed.cit., p.293).

<sup>249</sup> Fue nombrado el 6 de noviembre de 1816 y no llegó a Nápoles hasta el 25 de mayo de 1817.

<sup>250</sup> GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, ed.cit., p. 245.

El monarca napolitano, que había sido Fernando IV de Nápoles y III de Sicilia, pasó a llamarse, después del período napoleónico, Fernando I de las Dos Sicilias. Ante él se acreditaron los representantes diplomáticos españoles, manteniendo la relación dinástica de ambas ramas borbónicas, descendientes ambas de Carlos III de España <sup>251</sup>. Precisamente estando allí Don Pedro Labrador, le correspondió gestionar el enlace matrimonial del infante Don Francisco de Paula, hermano de Fernando VII con la Princesa Luisa Carlota de Nápoles (o, si se prefiere, de las Dos Sicilias), hija del heredero y futuro monarca napolitano Francisco I <sup>252</sup>. A D<sup>a</sup> Carlota le estaría reservado un papel relevante en la crisis sucesoria madrileña, años más tarde.

En el Reino de **Cerdeña**, tras una vacante, fue nombrado Ministro Eusebio Bardají y Azara, y allí quedó hasta 1821. Bardají fue hombre ubicuo en la Diplomacia española del tiempo de la Guerra de la Independencia y de su postguerra <sup>253</sup>.

Secretarios fueron sucesivamente Mariano de Carnerero <sup>254</sup> y José de Parada.

La sucesión borbónica en **Parma** había creado un contencioso, como ya se mencionó al tratar de las instrucciones de la representación española en el Congreso de Viena. Era la recuperación de aquel Ducado, del que la dinastía había sufrido despojo napoleónico, cuando se creó el hipotético Reino de Etruria. En la Restauración europea, los legítimos herederos, la Infanta María

---

<sup>251</sup> Que ya habían sufrido alguna desavenencia, cuando se temió que las Cortes de Cádiz aceptaran la sucesión de la Infanta Carlota Joaquina al trono español, anulando la Ley Sálica. Esa sucesión hubiera violado los derechos eventuales de la rama napolitana. En 1814 Fernando I mandó a España en misión reservada al Príncipe de Canosa, Antonio Capece, para recomendar políticas absolutistas, en las que el propio Canosa se mostró más tarde propugnador enérgico en su Patria (*vid. referencia en GIL NOVALES, Alberto, Diccionario biográfico de España, I, p.594*).

<sup>252</sup> León Pizarro se atribuye en sus tantas veces aquí aludidas *Memorias*, el mérito de la gestión. “Tuve la fortuna de componer este asunto,” escribe. (*Memorias, ed.cit., p. 247*).

<sup>253</sup> Nacido en Graus el 18 de diciembre de 1776, fue, a lo largo de su dilatada carrera diplomática, Encargado de Negocios de Carlos IV en Toscana en 1797/98. Durante la Guerra, fue nombrado por la Regencia, como se ha visto, Ministro en Austria en 1809. En Cádiz fue Secretario de Estado en 1810/12, luego Ministro en Portugal en 1812, en Rusia en 1812/16, Embajador en Cerdeña en 1816/20. Con el tiempo, en 1820 sería nombrado Embajador en Londres (no tomó posesión) y Ministro en París, así como Secretario de Estado en 1821 y, bajo Isabel II en 1837. Su frecuente actuación en la Gobernación y en la Diplomacia, marcada por indudables méritos y también con motivos de censura, ha sido enjuiciada de forma muy contradictoria, a menudo injusta. “Bardají ha sido juzgado de muy diversas maneras: desde que dirigía su astucia al propio provecho, hasta que era indiscreto porque le gustaba demasiado el champán, absolutista en 1814-15, contactos con los carbonarios después” (GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España I, p. 334 s*). Bardají habría de fallecer en Huete el 7 de Marzo de 1842. *Vide* en diversos lugares de esta obra, en los que se valoran sus relevantes acciones en la Diplomacia de aquellas décadas.

<sup>254</sup> Con el tiempo volvería a Suiza como Ministro bajo Isabel II en 1840/42.

Luisa de España y su hijo Carlos Luis, no obtuvieron más que una provisional compensación en el Ducado de **Lucca**, hasta tanto quedase vacante el Ducado de Parma, atribuido con manifiesta irregularidad y oportuno favoritismo, a María Luisa de Austria, esposa de Napoleón. Para tomar posesión de Lucca, en nombre de la Infanta fue designado Eusebio Bardají en 1817 <sup>255</sup>.

Como Ministro de España en **Florenia** <sup>256</sup> y en Lucca ejerció Guillermo Curtoys, siendo Secretario José Sánchez, nombrado en 1818. En 1818 serviría en Toscana como Ministro Manuel María de Aguilar, anteriormente en Nápoles, como se vio <sup>257</sup>.

Todas estas embajadas habían de padecer sustanciales cambios o mudanzas cuando en España se produjo una especialísima alteración la causada por el golpe liberal de 1820, que puso en tela de juicio la estructura basada en la unión de los monarcas europeos de la Santa Alianza. Más adelante se referirán los aspectos diplomáticos de tal acontecimiento y sus secuelas.

### *Más allá de Europa*

Fuera de Europa se mantuvieron, en Oriente la legación ante el Imperio Otomano, en Occidente las legaciones en Brasil y en los Estados Unidos de América del Norte y en África los usuales puestos en los Estados musulmanes ribereños del Mediterráneo meridional.

La primera de esas legaciones, con sede en **Constantinopla**, continuó ejercida por el marino Juan Jabat, ya citado en estas páginas al decidirse su acreditación por la Junta Suprema. Seguía a sus órdenes quien era desde el comienzo su Secretario, Francisco Tacón <sup>258</sup>.

Como se refirió, la Puerta había rehusado reconocer, durante la Guerra de la Independencia española, a ninguno, ya fuera patriota de Cádiz o josefista de Madrid. Al fin, terminada la contienda, Jabat vio reconocido por la Puerta su carácter diplomático como Ministro de España en nombre de Fernando VII. Desde allí dio cuenta de las continuas e importantes novedades de la política

---

<sup>255</sup> Según parece, con poco agrado de la Infanta, que hubiera tal vez preferido a otra persona para el encargo (VILLARRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, p. 247).

<sup>256</sup> Restaurado el Gran Ducado habsburgués en 1815.

<sup>257</sup> Con el tiempo ejercería las jefaturas de misión en Suiza (1827), Inglaterra (1836-38) y Portugal (1838-43).

<sup>258</sup> Sucedió a éste Andrés de Villalba, nombrado en 1818, procedente del Brasil. Tacón pasaría a los Estados Unidos en 1825 y allí serviría hasta su muerte, acaecida en Filadelfia en 1835. Villalba llegaría a ser Introdutor de Embajadores en Madrid desde 1831 a 1834. Fallecería en 1849.

turca en el largo reinado del Sultán Mahmud II <sup>259</sup>. Pudo informar acerca del reconocimiento turco del protectorado británico sobre las Islas Jónicas o del desarrollo de las representaciones consulares que España fue estableciendo en las Islas del Egeo, que dependían de su Legación en Constantinopla. Fue época del creciente incremento del comercio y de la navegación en el Mediterráneo Oriental y también en el Mar Negro. Pese a esa labor, Jabat se quejó reiteradamente del desinterés por las noticias que transmitía y del escaso reconocimiento de su labor por parte de la Secretaría de Estado en Madrid y del “poco aprecio con que se consideran en la referida Secretaría mis servicios en este destino” <sup>260</sup>.

Jabat cesó en 1819. Salió de Constantinopla el 6 de agosto. Ya en Madrid, tuvo interés en señalar que dejaba las relaciones de España con la Puerta en “buena inteligencia y armonía”. Añade que “sólo nos falta por obtener la concesión particular del paso libre de nuestro pabellón para el Mar Negro”, del que disfrutaban las cuatro potencias (Francia, Austria, Rusia e Inglaterra)<sup>261</sup>.

En 1819, quedó como Encargado de Negocios Francisco Javier Pérez hasta 1821.

Desde los últimos tiempos y ya en los sucesivos, la actividad naviera y comercial de España en el Mediterráneo oriental había conocido incremento, lo que fue ampliando efectivamente la presencia española en las islas y en las costas por entonces otomanas y vinculadas, a efectos de representación consular, a la legación de España en la capital del Imperio turco. Ello dio a ésta mayor capacidad y creciente tarea <sup>262</sup>.

La otra región geográfica extraeuropea donde la Diplomacia española venía ejerciéndose desde siglos atrás, y ello con no escasa importancia, era evidentemente la orilla Sur del Mediterráneo.

Los puestos norteafricanos continuaron por entonces ostentando la dico-

---

<sup>259</sup> Por cierto que, al acusar recibo desde la Legación en Constantinopla de la *Guía de Forasteros*, Juan Jabat, se quejó, en despacho de 10 de julio de 1817, de los errores que contenía: “manifiesta el error que trae la Guía de Forasteros en el nombre que se da a este Sultán”. Lo llamaba Mahamud III en vez de Mahamud II. En el decreto del despacho, se ordena la corrección en la Gaceta: “Gaceta, ¡válgame Dios!” Y seguidamente se anota el *fecha*: “no sin el válgame Dios!”. (AHN, E, leg<sup>o</sup> 5957).

<sup>260</sup> Con el tiempo, sin embargo, Jabat llegaría a ser Secretario de Estado y Ministro en Londres. *Vide infra*. Su hijo Rafael, nacido en Constantinopla, siguió la carrera diplomática en la embajada en Inglaterra (1834-36), luego Ministro en los Países Bajos (1854-64) y en Turquía (1864-1865). Su sobrino Ignacio, al que nombró secretario en tiempos en que sirvió la legación en Constantinopla durante la Guerra de la Independencia llegó a ser Encargado de Negocios en Dinamarca (1821-22) y en Inglaterra (1834-35 y 1835-36).

<sup>261</sup> Informe de 26-II-1820, arch<sup>o</sup> del MAE, Turquía, Corr., leg<sup>o</sup> 1770.

<sup>262</sup> Puede consultarse OCHOA BRUN, M.A., *España y las Islas griegas. Una visión histórica*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002.

tomía, a veces simultaneada, de Consulados Generales y legaciones diplomáticas.

La de mayor trascendencia, por obvias razones de cercanía y peso político y económico, era la de Marruecos, en Tánger, donde el Sultán Mohammed se había establecido desde 1787. Allí ejercía ambas funciones un ilustre marino, José Luyando, como Encargado de Negocios y Cónsul General en Tánger, después de haber desempeñado la Primera Secretaría de Estado en Cádiz, durante la Guerra de 1813 a 1814 <sup>263</sup>. Vicecónsul en Larache fue José Rico que luego lo sería en Tánger <sup>264</sup>.

En Argel ejerció también ambas funciones (como Encargado de Negocios y Cónsul General) José Alonso Ortiz, a quien sucedería su Vicecónsul Pedro Ortiz de Zugasti. Y lo mismo sucedió en Trípoli en la persona de José Gómez Herrador. Otro tanto en Túnez, en la persona de Arnaldo Soler, ya mencionado en anteriores páginas, en los avatares de la Guerra de Independencia entre patriotas y josefinos.

En Alejandría de Egipto se mantuvo asimismo la representación de un Consulado General, desempeñado por miembros de las familias Camps, Creus y Soler. Lo ejerció José Camps hasta 1811 y de nuevo desde 1812, seguido de Jaime Creus y de Juan Camps. Regresado, Jaime Creus fue Cónsul General en 1818 hasta su fallecimiento en El Cairo en 1830, víctima del cólera <sup>265</sup>. Jaime y Francisco Creus y Soler fueron cónsules en Smirna.

En el continente americano había, como se ha referido, dos puestos diplomáticos. Uno era la legación en Brasil, con ubicación en Río de Janeiro; quedó en 1815 bajo un Encargado de Negocios, Andrés Villalba, por ausencia del titular. Era éste Juan del Castillo y Carroz, personaje de variado curso vital: jurista interesado en lenguas y de ahí diplomático, luego empleado en la Administración; ahí, como Director de Correos, le sorprendió la Guerra de la Independencia. La Junta lo nombró Ministro ante los reyes de Portugal en 1810 y luego fue nombrado ante los mismos, refugiados en Brasil, pero no

---

<sup>263</sup> La volvería a desempeñar en 1823. Habría de morir en Roma en 1834.

<sup>264</sup> GIL NOVALES, *Diccionario...*, III, p. 2582

<sup>265</sup> En 18 su viuda Dorotea Camps y Soler, pidió una pensión, “en atención a los servicios de su difunto marido y a la situación apurada en que ha quedado con cuatro hijos”. El Consejo de ministros instó se viese “si por reglamento tienen viudedad las mujeres de los cónsules y que, si no las tienen, se haga con esta interesada, atendidas sus circunstancias, lo que con otras de su clase se haya ejecutado”. *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 3 de enero de 18 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VII, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1994, p. 22. *Vide* asimismo PRADELLES, *op.cit.*, p. 551 y *Guías de Forasteros*.

tomó posesión hasta 1813 <sup>266</sup>, por lo que en Brasil hubo un simple Encargado de la correspondencia, que fue Luis Matías de Landáburu <sup>267</sup>. Castillo cesó, mostrando su disgusto por la lenidad que, a su juicio, se usaba en la represión de los insurgentes americanos <sup>268</sup>.

Hubo de ocuparse Villalba del proyecto de boda del Rey de España y de su hermano con las Princesas de Portugal, que él precisamente no contribuyó a favorecer <sup>269</sup>. Luego se nombraría al Conde de Casa Flórez en 1816, a quien en 1818 se nombró por secretario a Antonio Alcalá-Galiano, como él mismo refiere <sup>270</sup>, procedente de su anterior nombramiento para Estocolmo <sup>271</sup>, pero sin llegar a cumplir su nuevo destino <sup>272</sup>.

El otro puesto diplomático estaba en la América del Norte, y era la legación en Filadelfia, ante el Gobierno de los Estados Unidos. Por la importancia de la misión allí desempeñada y de los tratos allí habidos, merece consideración aparte, como se hace seguidamente.

---

<sup>266</sup> Era hijo de Francisco María Castillo, Marqués de Valera. Había nacido en Valencia en 1760. Jurista de carrera, se adscribió por primera vez a tareas diplomáticas como Joven de Lenguas en las representaciones en Holanda (1790-91), Inglaterra (1791-93) y Austria (1794), de donde regresó a Madrid para sentar plaza de oficial en la Secretaría de Estado. En 1801 pasó a Francia como Secretario de embajada y en esa calidad formó parte de la delegación España en la Paz de Amiens de 1802. Volvió a Madrid y ejerció la Dirección de Correos. Estallada la Guerra de la Independencia, se adhirió a la Junta patriota a la que siguió a Sevilla. Fue entonces cuando volvieron a requerirse sus servicios en la Diplomacia, al ser en 1810 nombrado Ministro ante el Rey de Portugal, por lo que se trasladó a su Corte en Brasil donde no toma posesión hasta 1813.

<sup>267</sup> Más tarde, en 1817, fue Encargado de Negocios en Prusia, donde parece que se suicidó.

<sup>268</sup> Con el tiempo se hizo sacerdote y fue arcediano de Játiva. *Vide* BECKER, *Relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, I, p. 256. ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, V, pp 80 ss. GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España*, I, p. 670 s.

<sup>269</sup> VILLAUERRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 209.

<sup>270</sup> “En aquellos días yo acababa de ser nombrado Secretario de la legación de España en Río de Janeiro, donde residía el Rey, que lo era así del Brasil como de Portugal” Antonio ALCALÁ GALIANO, cap.IX, cit.por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p.177).

<sup>271</sup> “Después de haber salido de aquella Corte remota”, cuenta él mismo (*ibidem*, p.178).

<sup>272</sup> “Había con todo, en mi propósito de irme al Brasil, algo de segunda intención, porque lo natural era, saliendo de Cádiz, pasar a Lisboa, donde casi de seguro encontraría barcos con destino a aquel país, parte entonces de la Monarquía portuguesa y aún residencia de su Gobierno, y preferí trasladarme a Gibraltar” (*ibidem*, p. 192, donde sigue refiriendo sus ulteriores peripecias). Con el tiempo, ese diplomático de varia afición que fue Alcalá Galiano diría de sí mismo: “el cadete de guardias de 1802 no había seguido la carrera militar. Había sido diplomático, pero, más que otra cosa, político revolucionario” (*ibidem*, p.356).



Graves cuestiones ocuparon, en efecto, a la representación de España en los Estados Unidos en aquella época, en la que el visible declive político de la metrópoli hispana estaba causando conmociones de varia índole en Ultramar. Siguió rigiendo la representación Luis de Onís, de cuyas gestiones durante la Guerra se ha tratado anteriormente. Su Secretario era Luis Noeli <sup>273</sup>. Su posición era poco segura, puesto que los americanos tardaron mucho en reconocer su carácter oficial <sup>274</sup>. Hasta 1815 el Presidente Madison no recibió a Onís con tal carácter. Parece que Onís estaba mal visto por los americanos desde que se interceptó una carta suya al Capitán General de Caracas, donde decía que de los Estados Unidos nada bueno podía esperarse salvo por procedimientos enérgicos <sup>275</sup>, en lo que, a la vista de los sucesos, seguramente no le faltaba razón.

Lo cierto es que Onís había de remitir a España informes poco halagüeños de sus experiencias en los Estados Unidos; manifestaba sus temores de que la ambición desmesurada de los norteamericanos los llevara a intentar apoderarse de Cuba <sup>276</sup>. Luego llegaría a temer que España se vería acorralada por Estados Unidos, Francia e Inglaterra <sup>277</sup>.

Además, la actitud del Gobierno estadounidense con respecto a los insurgentes de la América española era de más o menos descarado apoyo a éstos, en contra de los intereses de España que, sin embargo, a ellos los había auxiliado, decenios atrás, en su lucha por la propia independencia frente a la metrópoli inglesa. Ese amargo pensamiento inducía irremediablemente a lamentar haber apoyado la rebelión de USA contra Inglaterra. Onís deploraba que los americanos olvidaran la sangre y el dinero gastados por España en su

---

<sup>273</sup> Noeli sería luego Encargado de Negocios en San Petersburgo (1820), precariamente en Viena (1834-5) y finalmente en Copenhague (1835 hasta su muerte allí el 14 de diciembre de 1837). *Vide infra* y Archº del MAE, Personal, legº 175, exp.º 9456.

<sup>274</sup> Se hizo ver a España que no se recibiría a Onís sino por pura cortesía, pero no por derecho alguno. Por una vez, se respondió de España con dignidad que se daría el mismo tratamiento al Ministro americano en España, George Irving.

<sup>275</sup> FUENTES MARES, José, *Génesis del expansionismo norteamericano*, México, 1980. El Colegio de México, p.87.

<sup>276</sup> Onís a Cevallos de Washington, 16-XI-1816, AHN, E, legº 5641 I, 181, FUENTES MARES, José, *op.cit.*, p.65.

<sup>277</sup> Onís a Pizarro de Washington, 31-X-1818 AHN, E, legº 5644, I, 165, FUENTES, p.65.

independencia <sup>278</sup>. (Al proceso de independencia de la América española se aludirá más adelante).

La tarea de Onís era múltiple como acredita el intercambio de despachos e instrucciones con Madrid y el forcejeo de su ardua negociación con el Gobierno norteamericano. Había de moverse entre la posibilidad de éxito, la utopía de su consecución y la realidad que se imponía. El 30 de diciembre de 1815 presentó una nota al Gobierno de los Estados Unidos, reclamando la restitución de la Florida Occidental <sup>279</sup> y exigiendo se frenase el movimiento de filibusteros hostiles a España. No pidió la devolución de la Luisiana, que Cevallos le había ordenado y que era punto menos que imposible, como con razón explicó a éste el propio Onís <sup>280</sup>.

Importante es, para entender el trasfondo de la negociación conocer la voluntad de la parte estadounidense de apoderarse de la mayor parte de los territorios españoles y de favorecer la independencia de los restantes, como prácticamente hizo ver el Secretario americano de Estado, Adams, a Luis de Onís <sup>281</sup>.

Cierto era que por ambas partes había voluntad de algún Tratado, aunque con muy dispares bases. Se discutía sobre la ocupación ilegítima de la Florida Occidental efectuada por los americanos, la exigencia de que España cediera la Oriental o Peninsular y la fijación de las fronteras hispano-norteamericanas en el Oeste y en el Sur <sup>282</sup>. España reclamaba además una garantía estadounidense de neutralidad en los conflictos de independencia de las posesiones españolas. Había por otra parte la controversia del lugar en que se hicieran los tratos. España exigió al fin que se negociara en América mediante Onís y no en Madrid mediante Irving, como los americanos

---

<sup>278</sup> No es eso sólo. El Secretario de Estado Cevallos encargaba por entonces al Embajador en Inglaterra Fernán Núñez que expresara a Londres el arrepentimiento español por haber ayudado a los rebeldes americanos, a causa de “la influencia degradante de Francia” (de Cevallos a Fernán Núñez, 8-XII-1816, AHN, E, leg° 8290, XI, 2, FUENTES, p.58). El mismo Onís había escrito una carta al Secretario de Estado americano, Smith, que esperaba que los Estados Unidos se interesasen por la nación que derramó su sangre y tesoros para consolidar el reconocimiento de la independencia de este país. 7-VI-1810, *Documentos*, III, 1, p. 286, procede de AHN, E, leg° 5636.

<sup>279</sup> Había sido ocupada por la fuerza por los norteamericanos del general Jackson so pretexto de reprimir a los indios. Onís protestó y dio cuenta al Cuerpo diplomático que respondió favorablemente a España; también la opinión pública. Sobre ello en AHN, E, leg° 5643, *Documentos*, III,2, pp. 838 ss.

<sup>280</sup> Despacho de Onís a Cevallos Washington, 30-XII-1815, AHN, E, leg° 5641, I, 4, FUENTES, p.89.

<sup>281</sup> Así informe de Onís de 11-I-1818, AHN, E, leg° 5643, *Documentos*, III, 2, p. 764.

<sup>282</sup> Los norteamericanos interpretaban los límites de la Luisiana a su manera, adjudicándose gran parte de Tejas y la bahía de San Bernardo. La tesis española consideraba como de su soberanía Tejas y los puertos del Pacífico y colocaba el límite de la Luisiana en el río Sabina, como finalmente había de prosperar.

querían. Onís recibió sus poderes expedidos el 16 de noviembre de 1816. Para entonces había cesado Cevallos como Secretario de Estado, sucedido por León Pizarro.

Que la negociación podría fácilmente pasar de trato diplomático a conflicto armado era cosa clara. El propio Onís lo advirtió y en España se sabía. Incluso se urdió un plan español de implicar o bien la alianza o al menos la mediación de las potencias europeas, lo que no se obtuvo<sup>283</sup>. Efectivamente, la intervención de las potencias se reveló ilusoria. El Embajador Fernán Núñez en París no obtuvo nada, a pesar de ofrecer la cesión de la mitad de la isla de Santo Domingo, que había sido recuperada, como se ha referido. Los franceses pedían Puerto Rico, lo que se estimó desproporcionado<sup>284</sup>. Tampoco el Duque de San Carlos obtuvo nada en Londres, a pesar de invocar el Tratado de Utrecht, para reclamar la garantía territorial de España por parte de Inglaterra<sup>285</sup>. Castlereagh rechazó tal supuesta obligación e hizo sólo una tibia oferta de mediación, por lo demás rechazada por los americanos que no aspiraban, como Pizarro advertía, sino a aprovecharse de las desfavorables circunstancias de España<sup>286</sup>.

Quedaba sólo el recurso al pragmatismo. Onís se daba cuenta de que, prolongando la negociación, los norteamericanos podían apoderarse de la Florida Oriental o Peninsular con poco esfuerzo, sin esperar a ningún Tratado, por lo que recomendaba realismo en la negociación<sup>287</sup>. Antes de que se negociase la cesión –opinaba– tal vez los americanos habrían ya conquistado la zona. De hecho, éstos se apoderaron de Pensacola, si bien anunciando

---

<sup>283</sup> Onís entendió bien que si España deseaba defender sus puntos de vista contrarios a las cesiones que los Estados Unidos reclamaban, era preciso resignarse a un conflicto armado, para cuyo feliz éxito era necesario concitarse la alianza de Francia y de Inglaterra. Por otra parte ceder era casi imposible “sin ofensa de la dignidad” (de Cevallos a Pizarro, Washington, 12-I-1817, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5642, I, FUENTES, p.91). España se negaba a la cesión de la Florida Oriental y de Texas. Onís escribía que USA querían apoderarse de Méjico y de Cuba y que lo conseguirían al fin si no se buscaba alianza de Francia e Inglaterra. Pizarro quería, en efecto, buscar al menos el arbitraje de Rusia, Francia e Inglaterra, pero ello no cuajó.

<sup>284</sup> Sobre la fallida propuesta española de mediación francesa, *vide* correspondencia con el Embajador Fernán Núñez en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5660, extractada en *Documentos*, III, 2, pp. 1102 ss. *Idem* con Zea Bermúdez en San Petersburgo, pp. 1110 ss.

<sup>285</sup> La gestión se realizó sobre la base de dos notas enviadas por León Pizarro a Londres en abril de 1817 y de las que él da cuenta en sus *Memorias*. La documentación con el Duque de San Carlos sobre ello en AHN,E, leg<sup>o</sup> 5660, *Documentos* III, 2, pp.1073 ss.

<sup>286</sup> *Ibidem*, p.1078.

<sup>287</sup> Durante los tratos, acudió a ellos el diputado por Santo Domingo, José Álvarez de Toledo, un marino cubano, que había sido comisionado por el Gobierno de Cádiz a los Estados Unidos en 1811. Luego desarrollaría actividad diplomática en Europa. *Vid.* sobre él *infra*.

ulterior devolución, si España era capaz de someter las incursiones indias <sup>288</sup> y si no se había de incluir al fin en la negociada cesión de la Florida.

Se fue imponiendo en España un realismo propicio a la cesión. El propio Onís lo recomendaba como medio de salvar a Cuba de nuevas apetencias americanas. En su política de fuerza, el 31 de octubre y el 1 de diciembre de 1818, Monroe presentó dos textos de ultimátum. Era la brutal imposición, lo más opuesto al trato diplomático. Onís intentó en vano proponer el arbitraje del Congreso de Aquisgrán, que entonces se celebraba. Los americanos lo rechazaron. Onís recibió instrucciones del nuevo Secretario de Estado, Casa Irujo. La posición española se hacía forzosamente más flexible.

El resultado fue la firma de un Tratado de amistad y límites de 22 de febrero de 1819 suscrito por Onís y Quincy Adams <sup>289</sup>. Fijaba en cinco millones de pesos fuertes la cuantía máxima de las reclamaciones españolas aceptadas por los Estados Unidos a cambio de la cesión de las Floridas y la zona oriental del Mississippi por parte de España, fijándose los límites de soberanía de ambos Estados. En el fondo, el resultado de la negociación no fue tan malo, porque los límites obtenidos permitían a España la garantía de conservación de importantes territorios. Al solucionar la vieja controversia de límites <sup>290</sup>, se reconocía la soberanía española de Tejas, la ciudad de Santa Fe, el puerto de San Francisco y la Alta California, que quedaban dentro de las fronteras establecidas como definitivas en el Tratado <sup>291</sup>.

Meses después, en mayo de 1819, Onís dejó su puesto. Lo ocupó Mateo de La Serna como Encargado de Negocios <sup>292</sup>.

---

<sup>288</sup> Los estadounidenses, en efecto, recurrían a los mismos falaces argumentos que emplearían al fin del siglo en Cuba, a saber: si el Gobierno español era incapaz de garantizar allí la seguridad, habría que intervenir ocupando la región.

<sup>289</sup> Arch° del MAE, Sección Tratados del Siglo XIX, n° 40. AHN, E, leg° 5645. *Documentos*, III, 2, pp.919 ss. FUENTES, *op.cit.*, p. 110.

<sup>290</sup> El mantenimiento de “fronteras estables al Occidente del Mississippi” que Onís consideraba con razón imprescindible. Puede verse BÉCKER, I, p. 454.

<sup>291</sup> El texto del Tratado en CANTILLO, pp.819-823. Las dos naciones compartirían la navegación de los ríos Rojo y Arkansas y las del río Sabina hasta el Golfo de México. España conseguía interponer las Montañas Nevadas y 500 millas de zona desértica entre los territorios americanos y la ciudad de Santa Fe de Nuevo Méjico, y mantenía sus puertos en el Pacífico, especialmente el de San Francisco. Además, los Estados Unidos reconocían como satisfechos todos sus créditos y reclamaciones hasta la cantidad de cinco millones de pesos fuertes, y reconocían las concesiones de tierras hechas por el Rey de España antes del 22 de enero de 1818. Asimismo se concedía a los comerciantes españoles libertad mercantil en Pensacola y San Agustín. Para enumeración de ventajitas reales obtenidas por España en el contenido económico, *vide* también *Documentos*, III, 2, p.918.

<sup>292</sup> Había llegado a Estados Unidos con ese propósito en junio de 1818. *Documentos*, III, 2, p.818. AHN, E, leg°5643. Su correspondencia como Encargado de Negocios en AHN, E, leg° 5645 y 5646.

Cuando Luis de Onís concluyó su misión en los Estados Unidos, se le ofreció la jefatura de la legación en Rusia en 1819, que no llegó a desempeñar. Sería nombrado más tarde en Nápoles y en Londres <sup>293</sup>.

Al Marchar Onís de los Estados Unidos, quedó pendiente la ratificación del Tratado. Al nuevo Ministro estadounidense en Madrid, John Forsyth, fue encomendado portar la ratificación americana. Hubo en Madrid deliberaciones sobre la ratificación, con muchas voces en contra <sup>294</sup>. Ello daría lugar a graves consecuencias para la vida y carrera al Marqués de Casa Irujo, a la sazón Secretario de Estado. Se le culpó de haber favorecido en el Tratado sus negocios particulares en la región, merced la introducción en el Tratado de una cláusula que los convenía. En consecuencia fue procesado, hallado culpable y condenado a confinamiento en un convento de Ávila <sup>295</sup>.

Por lo demás, el proceso de nombramiento del sucesor de Onís dio lugar en Madrid a un juego de personas. El Secretario de Estado, que era entonces González Salmón, sucesor de Casa Irujo en el puesto desde el 12 de junio de 1819<sup>296</sup>, sugirió un elenco de personas, a su juicio idóneas para el cargo <sup>297</sup>.

La primera era Joaquín de Campuzano, que, como se recordará, había sido Encargado de Negocios en Inglaterra y a la sazón era primer oficial en la Secretaría de Estado <sup>298</sup>. El segundo candidato era Camilo Gutiérrez de los Ríos, de quien se refirió su presencia interina en Viena. En el momento ostentaba el infrecuente puesto de Encargado de Negocios en Munich, ante la Corte real bávara de Maximiliano I. El tercer candidato era José de Iznardi, que representaba a España en Copenhague y en Hamburgo a la vez. El cuarto era Francisco Zea Bermúdez, Ministro en Rusia. Se añadieron a la lista otros dos nombres: uno era Pascual Vallejo, a la sazón Ministro en Prusia <sup>299</sup>; el otro, un militar, el general Nemesio Salcedo. Éste era el único no diplomático de la lista, pero lo avalaba su servicio en América, en el Virreinato de Nueva España. Fue Gobernador de Tejas.

---

<sup>293</sup> *Vide infra*.

<sup>294</sup> La del Infante Don Carlos, por ejemplo. *Vide* sobre ello AHN, E, leg<sup>o</sup> 5661, extractada en *Documentos*, III, 2, pp. 1134 ss.

<sup>295</sup> Instó su justificación ante el Consejo de Estado y fue al fin absuelto en el Trienio Liberal. Sobre su ulterior carrera en la Diplomacia, *vide infra*.

<sup>296</sup> Sucedió en el cargo en calidad de oficial mayor habilitado.

<sup>297</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 5661, extractado en *Documentos*, III, 2, p.1141.

<sup>298</sup> Compareció en estas páginas por vez primera como Enviado de la Junta Suprema a Austria y a Rusia en 1808, en plena Guerra.

<sup>299</sup> Se le recordará como acompañante del infante Don Carlos en Bayona en 1808, prisionero de los franceses y luego evadido y servidor de la causa nacional.

Sin embargo, las posibilidades se concentraron en el Duque de San Fernando de Quiroga, José Joaquín Melgarejo <sup>300</sup>, sólo que finalmente se mudó de opinión por el acceso de éste a la Secretaría de Estado <sup>301</sup>. Nombrado fue finalmente el general Francisco Dionisio Vives, que llegó a los Estados Unidos el 7 de abril de 1820 y presentó credenciales el 12 <sup>302</sup>. Era un militar de la Guerra de la Independencia, pero ciertamente no un hombre avezado a las sutilezas diplomáticas. Llevó como secretario a otro militar, Hilario González de Rivas <sup>303</sup>. Lo primero que hizo fue anunciar al Gobierno americano que Fernando VII ratificaría sólo a condición de que los americanos garantizaran las posesiones españolas contra agresiones y de que no establecerían relaciones con las Repúblicas rebeldes a la Corona. Pero ya el 19 de mayo, Vives solicitó su regreso a España por motivo de salud.

Los americanos, por su parte, a la vista del admitido hecho de no llevar poderes Vives para ratificar, respondieron que sólo se aceptarían ulteriores explicaciones si los españoles entregaban inmediatamente las Floridas. Antes de resolverse a ocupar militarmente las Floridas, los americanos prefirieron esperar a ver el curso que tomaran los sucesos españoles tras la sublevación de Riego. Al fin, Fernando VII ratificó el Tratado Adams-Onís el 24 de octubre de 1820 <sup>304</sup>. Eran ya otros tiempos, en el zigzagueante curso de la Historia del reinado <sup>305</sup>.

---

<sup>300</sup> Era I Duque de San Fernando de Quiroga, II Marqués de Moralejo y III Marqués de Quiroga. Había casado con María Luisa de Borbón Vallabriga. Ocupó la Secretaría de Estado de 1819 a 1820. Fue preconizado Embajador en Austria en 1820, pero se suprimió la embajada. *Vide infra*. Habría de fallecer en Madrid el 9 de abril de 1835.

<sup>301</sup> El nombramiento, acaecido el 12 de septiembre de 1819, fue una piroeta, que Pizarro, en sus *Memorias* describe: “Ocurrió entonces a Lozano [de Torres] enviar al Duque de San Fernando a América para componerlo todo. (Iba a ser nombrado Ministro de Estado y Lozano quería alejarlo para entrar él). A esto se opone el Ministro de Estado, ya reforzado por el mismo Duque, que conoció el tiro de su amigo; resultó la salida de Lozano y el nombramiento del Duque para Estado” (*Memorias*, ed. cit., p. 273).

<sup>302</sup> Su correspondencia con los sucesivos Secretarios de Estado, San Fernando, Jabat y Pérez de Castro en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5646, extractada en *Documentos*, III, 2, pp. 2206 ss.

<sup>303</sup> Tenía además un agregado, Juan Manuel de Barros, que ejerció ocasionalmente como Encargado de Negocios. Luego lo serían en Túnez en 1851.

<sup>304</sup> Puede verse documentación diplomática sobre la ratificación en AGS, E, leg<sup>o</sup> 8288, extractada o citada en *Documentos*, V, 2, pp. 1052ss.

<sup>305</sup> *Vide infra* para la Diplomacia en el Trienio liberal.

## *Tiempo de Congresos*

Ya en anteriores épocas y por ello en otros lugares de esta obra se ha citado el fenómeno del recurso al que en ocasiones se acudía, para la resolución de conflictos internacionales. Fue el de la convocatoria de Congresos, a los que acudieran los plenipotenciarios de las potencias. Se aludió al hecho de que, a la celebración y resultados de un gran Congreso europeo, seguían usualmente una ristra de otros Congresos, como provocados por la costumbre o como la estela de un gran cometa, que completaban la obra inicial. Tal sucedió en el siglo XVII con los Congresos de paz de Westfalia (Münster y Osnabrück) en 1648, seguidos por los de Aquisgrán, de Colonia, de Nimega, de La Haya y de Ryswick. Y tal sucedió en el siglo XVIII, tras el Congreso (también de paz) de Utrecht en 1713/14, seguido de los de Rastadt, La Haya, Cambray, Soissons y Breda <sup>306</sup>.

Pues bien, en la acaso imprevista repetición de semejante uso, después del Congreso (también de paz) de Viena de 1815, siguió una serie de Congresos menores (Aquisgrán <sup>307</sup> en septiembre/noviembre de 1818, Troppau <sup>308</sup> en octubre/diciembre de 1820, Laibach <sup>309</sup> en enero/mayo de 1821 y Verona <sup>310</sup> en otoño de 1822), destinados a dos cuestiones básicas. Eran éstas la conveniencia de perfilar **asuntos pendientes** y la de corroborar la solidez y **continuidad de la Alianza** obtenida en Viena.

Anunciado el primero, el de Aquisgrán en 1818, estimándose ya España, aunque de manera harto precaria y tras tantas dilaciones y tratos, inserta en la escena política de las potencias europeas <sup>311</sup>, procedía su presencia en aquellas previstas deliberaciones internacionales. Para ello, se requería el nombramiento de representantes. Un diplomático español había acreditado experiencia en aquel tipo de negociación internacional. Era Don Pedro García de León Pizarro, que había conocido directamente la época de los Congresos coetáneos de la victoria de los aliados contra Napoleón. Esa experiencia parecía recomendarlo para el previsto Congreso que las potencias habían decidido celebrar en Aquisgrán en septiembre de 1818. Eso pensaba él al menos. Decepcionado del juego de la doble Diplomacia fernandina, que tan

---

<sup>306</sup> Se repetiría en el siglo XX, después de la Paz de Versalles.

<sup>307</sup> Para la readmisión de Francia en el Directorio de las potencias.

<sup>308</sup> Planteamiento de intervención en Nápoles y España.

<sup>309</sup> *Idem*.

<sup>310</sup> Asuntos del Imperio Otomano y decisión de intervención en España, *vide infra*.

<sup>311</sup> Después de la tardía adhesión a los Tratados, “España se sumaba, con dos años de retraso, al concierto de las potencias europeas” (ARTOLA, *La España de Fernando VII*, p. 458).

malos frutos había dado, confiaba en trocar su importante pero ingrato cargo de Secretario de Estado por el más vistoso de plenipotenciario español en el Congreso de Aquisgrán.

En consecuencia, solicitó al Rey el cambio <sup>312</sup>. Accedió al principio el Rey, sin que ello hubiera debido tranquilizar a Pizarro, para quien los vaivenes y dobleces de la voluntad regia no eran desconocidos. Su colega de Gracia y Justicia, Lozano de Torres, había comentado: “Piensa Pizarro salir a Embajada; no, señor. Ha de ser mal” <sup>313</sup>. Efectivamente, después de haber dicho personal y lisonjeramente el Rey a Pizarro que prefería se quedase en su puesto en Madrid <sup>314</sup>, el 14 de septiembre de 1818, encontró Pizarro en su casa el Real Decreto de su destitución, amén de inmediato destierro de la Corte <sup>315</sup>.

Fueron, pues, nombrados ese mismo día plenipotenciarios para el Congreso de Aquisgrán precisamente Casa Irujo y el Duque de San Carlos, pero el nombramiento del primero quedó sin efecto, por ser designado Secretario de Estado como sucesor de Pizarro <sup>316</sup>. (Como tal Secretario de Estado, se vio implicado en 1819 en las consecuencias de la ratificación del Tratado de cesión de las Floridas, lo que le valió –por sospechas de haberse aprovechado de sus cláusulas para sus intereses en la región- ser procesado y confinado, como acaba de referirse <sup>317</sup>).

El Congreso en la capital de Carlomagno careció de verdadera importancia, por más que en la Historiografía haya alguna voz extranjera que, basada en juicios interesados de Metternich, lo juzgue coronado de imaginarios éxitos<sup>318</sup>. En todo caso, careció de importancia para España.

---

<sup>312</sup> “Yo pensé entonces en mí”, cuenta él mismo en sus *Memorias*, p. 315. Él refiere los avatares de su frustrado intento y de su caída como Secretario de Estado.

<sup>313</sup> LEÓN PIZARRO, *Memorias*, ed.cit., p. 311. Recordado por VILLAURRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 232.

<sup>314</sup> “El Rey, cuando volví a llevar a rubricar el decreto de mi nombramiento, pues no quería perder momento, me dijo de un modo lisonjero ‘que no quería que yo me fuese, y que llamase otro para el Congreso’”. (*Memorias*, p. 315). Pizarro quería marchar a Aquisgrán para librarse así de su destitución que sospechaba inminente. Según VILLAURRUTIA, debió de haber de por medio la intervención de la Reina, opuesta a Pizarro (*loc.cit*).

<sup>315</sup> LEÓN PIZARRO, *Memorias*, *loc.cit*. Él mismo enjuicia así su salida, la “catástrofe ministerial”, como él la llama: “no fue la salida de un individuo, sino de un sistema de administración económica, suave, ordenada” (*ib.p.* 318).

<sup>316</sup> Ocupó la Secretaría de Estado efectivamente el Marqués de Casa Irujo (14-IX-1818), que duró poco. Sucedió Manuel González Salmón, como Oficial habilitado (12-VI-1819). A éste seguiría Joaquín José Melgarejo, Duque de San Fernando (12-IX-1819), quien dimitió al advenir el régimen liberal.

<sup>317</sup> *Vide supra*.

<sup>318</sup> “The Conference of Aix-la-Chapelle, which began in September and ended in November



Para la política internacional española, el tema que se había de plantear allí era el referente a la grave cuestión de las Indias. En Ultramar los territorios españoles se hallaban en efervescencia. Las Juntas destinadas un día a suplir al Rey ausente, habían acabado por mutarse en órganos de gobierno nacional, enfrentados a la metrópoli; la rebelión política se había transformado en sublevación armada, en guerra civil entre españoles.

Se confiaba en Madrid en interesar a las potencias, supuestamente aliadas de España, para apoyar a ésta en aquel conflicto. Así podría comprobarse la solidez de la Alianza. En Madrid, el Secretario de Estado León Pizarro y el Ministro Conde de Onfalia habían elaborado sendas memorias de trabajo, que contenían puntos básicos para afrontar y resolver el problema de la rebelión. Esos puntos contenían importantes bases de partida, seguramente capaces de moderar al menos la naciente conflagración. Se prevenían medidas de amnistía para los rebeldes, renuncia a medios de fuerza, libertad de comercio extranjero, administración propia en los territorios americanos. Con vistas al Congreso de Aquisgrán, se reclamaría a su vez de las potencias la garantía de la soberanía española y la pacificación de la región <sup>319</sup>.

Se requería, pues, una intervención de la Diplomacia española ante las Cortes europeas, previamente al anunciado Congreso de Aquisgrán y para sacar de él el mayor provecho en cuando a la insurgencia americana. Si algo podía confiarse en las gestiones de Zea en Rusia y de Fernán Núñez en París, muy problemática era la reacción de Inglaterra. Claramente se revela en el lúcido informe del Embajador en Londres, Duque de San Carlos, quien, en respuesta a la citada nota de 17 de junio, alegaba: “Inglaterra, que es la única poderosa y efectiva, trata de sacar el mejor partido para su comercio y sus relaciones y, por más sacrificio que se haga, no prestará a la España los efectivos para sujetar a los rebeldes” <sup>320</sup>.

Si en Madrid se pensaba que el Congreso europeo podía influir en favor de la causa española, tan comprometida frente a los insurgentes sudamericanos, no menor era la importancia que éstos concedían a aquella asamblea de las potencias. Su Diplomacia también se movía. Un Enviado venezolano, Luis López Méndez, y otro argentino, Bernardino de Rivadavia, habían hecho valer en Europa, por vario conducto, sus peticiones de ayuda. La vieja metrópoli y las

---

1818 did much useful work. ‘Never’ remarked Metternich, ‘have I known a prettier little congress’” (NICOLSON *op.cit.*, p.263. Y añade: el Congreso “demonstrated the efficiency of the Conference system and the continued solidarity of the Great Allies”.

<sup>319</sup> Puede verse sobre ello ARTOLA, *op.cit.*, pp. 482 ss.

<sup>320</sup> DELGADO, Jaime, *La independencia hispanoamericana*, Madrid, Cultura Hispánica, 1960, p. 96 y *eiusdem*, “La pacificación de América en 1818”, p.26.

jóvenes independencias buscaban hallar en el Directorio europeo un recurso o al menos un eco favorable. No deja de ofrecer algún atractivo contemplar ese brote de una insólita Diplomacia que buscaba dirimir sus controversias ante el tribunal de la alianza de las monarquías del viejo continente. La sombra de Benjamin Franklin y de la independencia de los Estados Unidos parece revivir, sólo que España ya no era como entonces parte en el apoyo a los independentistas de Ultramar, sino precisamente su enemiga.

Es también curioso que en el seno de las potencias europeas surgiera el recelo ante el desarrollo de las independencias sudamericanas. Asomaba el riesgo de que los Estados Unidos del Norte propugnasen el reconocimiento de los nuevos insurgentes, incluso que aspirasen a encabezar un poder nuevo en aquel continente, a costa del desmembramiento del secular poder español, lo que produciría indeseados desequilibrios. De otra parte, comprometerse a algo más que una mera mediación para contentar a España, tenía sus riesgos evidentes. Aun más, la diversidad de intereses entre Inglaterra y sus aliados europeos era demasiado grande como para que prosperase alguna unidad de acción.

Pero la dirección de la política exterior española había pasado, como se ha dicho, a manos del Marqués de Casa Irujo, nombrado Secretario de Estado el 14 de septiembre de 1818, para suceder a León Pizarro. Eso dejó sin efecto su nombramiento como plenipotenciario a Aquisgrán, pero ni el suyo ni el del Duque de San Carlos servirían de nada, porque al fin nadie acudió por España al Congreso <sup>321</sup>. Sin embargo, la designación de Casa Irujo como Secretario no carecía de sentido, si se aspiraba a que se debatiera en Europa el espinoso tema de la insurgencia americana. Él conocía bien las Américas por experiencia propia.

Su interés gravitó en el deseado apoyo ruso. Zea Bermúdez lo secundó ante el Gobierno zarista y halló en él un eco favorable <sup>322</sup>, debido a la actitud del Ministro de Negocios Extranjeros, Capodistrias, que preconizaba una pacificación de los territorios sublevados de la América española, de acuerdo con España y en el marco de la Santa Alianza <sup>323</sup>. También Francia

---

<sup>321</sup> Pese a infructuosas gestiones de la Diplomacia española. Zea lo solicitó expresamente al Zar.

<sup>322</sup> Para la decisión de Alejandro I y sus ministros en pro de un apoyo a la intervención española en sus tierras americanas, *Vide* SCHOP SOLER, *op.cit.*, pp. 249 ss.

<sup>323</sup> Sobre la base del Archivo de Capodistrias (Αρχεῖον Ἰωάννου Καποδίστρια) y de su supuesta *Autobiografía* (Επισκόπησις τῆς πολιτικῆς μου σταδιοδρομίας) ha estudiado Dimitris FILIPPÍΣ la posición de la Rusia zarista en relación con la crisis de la independencia de la América española bajo el reinado de Fernando VII. *Vide* “España y Grecia en el siglo XIX un ‘estudio documental-ilustrado’. Capodistrias y la cuestión española. García de Villalta y la cuestión griega”, en *Estudios y homenajes hispanoamericanos*, II, Madrid, 2014, especialmente p. 64 ss).

se mostraba propicia <sup>324</sup>. Sin embargo, por influjo de Inglaterra, la reacción europea ante la cuestión hispanoamericana fue en Aquisgrán, como era de temer, débil y casi indiferente. A lo sumo se resucitó la posibilidad de una mediación. Los ingleses propusieron en el Congreso que las potencias recibieran a los diputados de Buenos Aires, para mejor entender la eventual mediación europea y la posición de España en sus territorios americanos, a los que España debiera dar la independencia <sup>325</sup>.

Eso chocaba de plano con las aspiraciones de Fernando VII y de su Ministro Casa Irujo, que no estaban dispuestos a aceptar intervenciones neutrales mediadoras de las naciones que decían ser sus aliadas.

Por lo demás, concluido sin resultados el Congreso de Aquisgrán <sup>326</sup>, se produjo el fin de la negociación Adams-Onís y la firma del Tratado sobre la cesión española de las Floridas a los Estados Unidos en 1819, cuyas circunstancias han sido ya referidas y cuyo azaroso proceso de ratificación costaría a Casa Irujo su cargo en Madrid, por acusaciones de corrupción a causa de supuestos personales intereses en aquella región, donde él tenía propiedades <sup>327</sup>.

El Congreso de Aquisgrán no aportó, pues, a los intereses de España nada que pudiera servir de provecho a la lucha que sostenía en Ultramar contra sus antiguos súbditos convertidos en rebeldes. El *tiempo de Congresos* continuaría. Sus etapas fueron marcadas (ya se ha dicho) por los de Troppau, Laibach y Verona. Ese proceso iba, sin embargo, a involucrar acciones, relativas al que se evidenciaría nuevo y conflictivo *tema español*, causante de influjo y de alarma en Europa. El motivo era el brusco cambio constitucional y la implantación en el Gobierno de España de ideas liberales, sumamente perniciosas para la estructura europea que propugnaba la *Santa Alianza*.

Fue la temida aparición de la Revolución en suelo español.

---

<sup>324</sup> Pero de las ambigüedades francesas da prueba la gestión de un agente, el coronel Lemoine en agosto de 8 a Buenos Aires, para proponer al Director Pueyrredón la constitución de una monarquía en la región, al frente de la cual se colocaría al Duque de Orléans.

<sup>325</sup> Octubre de 1818, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5660, extractado en *Documentos*, III, 2, p. 1114.

<sup>326</sup> Al que España finalmente no fue invitada. *Vide* sobre ello BECKER, *op.cit.*, I, p.440 s.

<sup>327</sup> *Vide supra*.

## El Trienio liberal

### LA REVOLUCIÓN

No puede ser éste el lugar de exponer la situación interior española en el período de Gobierno absoluto de Fernando VII (1814-1820), ni aun menos analizar las causas que condujeron a sucesivos movimientos hostiles que dieron con él al traste. Para los aspectos diplomáticos que aquí se describen, son elementos de orden diverso que sólo mostraron su importante influjo cuando finalmente determinaron un cambio en la política, no sólo interior, sino también exterior.

En cuanto a ésta ya se han advertido los propósitos de la Diplomacia fernandina en ese período con relación a las potencias salidas del Congreso de Viena e integrantes de la llamada *Santa Alianza* y las correspondientes acciones de los diplomáticos en Europa.

Baste decir que, en tanto tales cosas acaecían en las relaciones con los Estados extranjeros, en el interior de España se fraguaban alarmantes sucesos, que se escalonaron cronológicamente en intentos subversivos. Fueron los que ya a partir de entonces tomarían el nombre de *pronunciamientos*, de los que la Historia de España mostraría tendencia a repetir. Ni que decir tiene que la causa era la dureza y rigidez del sistema absolutista implantado por el Rey desde su regreso a España y su rechazo a las ideas esbozadas en Cádiz durante su ausencia en la Guerra <sup>328</sup>. Alguno de esos *pronunciamientos* no dejaron de tener incidencia diplomática. Fue el caso del alzamiento de Espoz y Mina en 1814, que causó, como en su lugar se mencionó, su fuga a Francia y la intervención represora del Embajador Casa Flórez, con la consecuencia de la indignación francesa y la expulsión del diplomático <sup>329</sup>. El siguiente movimiento, producido en La Coruña, fue el de Juan Díaz Porlier en 1815, también fracasado <sup>330</sup>, al que siguió la llamada “conspiración del Triángulo” en 1816, con idéntico resultado, y en 1817 la del general Lacy y en 1819 la del coronel Vidal <sup>331</sup>. “Tous les jours vont à la mort, le dernier y arrive”,

---

<sup>328</sup> “El proceso restaurador, exagerado por el personalismo legitimista del monarca, no tiene en cuenta la tremenda realidad de los seis años de guerra soportados por el país” (ARTOLA, *op.cit.*, p. 485).

<sup>329</sup> *Vide supra*.

<sup>330</sup> Y culminado en la ejecución del cabecilla.

<sup>331</sup> En 1819 refiere avatares conspiratorios quien había sido diplomático y político, Antonio Alcalá Galiano; narra éste su huida a Gibraltar, donde dice le atendió el Cónsul. Escribe de él: “era un excelente caballero que sin duda se portaba bien en el desempeño de su obligación salvo en un punto en que podía más su bondad que su celo o su perspicacia, el cual era el vigilar bien la conducta de los conjurados fugitivos allí congregados”. ” (Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un*

escribió, con sabio pesimismo, Michel de Montaigne. También aquí, todos esos levantamientos iban a la misma meta, el último llegó. Fue el de Rafael Riego en 1820.

Consienta el atento lector que se omitan aquí los archiconocidos hitos del proceso. Recuérdense sólo cómo un cuerpo militar expedicionario, destinado a sofocar la rebelión americana, volvió sobre sus pasos y el primero de año de 1820 en Cabezas de San Juan se alzó contra el poder; su caudillo era Rafael del Riego, convertido desde entonces en héroe popular y presunto paladín de libertades. El triunfo inicial y la ulterior rápida difusión del movimiento lo convirtió en Revolución. Y esta vez, el Rey se vio constreñido a ceder y, acatando “la voluntad general del pueblo”, tomó la insincera decisión de jurar el 9 de marzo “la Constitución promulgada por las Cortes Generales y Extraordinarias en el año 1812”. A partir de ahí se instauraba un sistema equívoco de falsos presupuestos. El Rey había aceptado mal de su grado el régimen constitucional, en su famoso manifiesto del 10 de marzo: “marchemos francamente y yo el primero por la senda constitucional”, que se ha convertido en paradigma de la insinceridad política. La desconfianza era recíproca. Y también seguramente la versatilidad en los ánimos, capaces de nuevos, inéditos acomodos <sup>332</sup>.

Todo ello trajo consigo la instauración de un régimen político, basado en los principios constitucionales doceañistas, que la Historia de España conoce como el “Trienio liberal”. Formación inicial de una “Junta provisional Consultiva”, Cortes convocadas el 22 de marzo en el espíritu liberal, Gobiernos fundados en tales principios y personalizados por políticos de tal formación fueron los hechos que se sucedieron en Madrid, bajo la desconfiada mirada del monarca y frente a actitudes conspirativas, esta vez, a la inversa, inspiradas desde Palacio.

---

*anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap.IX, cit.por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, pp.193 y 195). El Cónsul al que se refiere sería seguramente Antonio Fernández de Urrutia.

<sup>332</sup> Los cambios de ideas, al compás de los tiempos, se mostrarían entonces, una vez más. Pérez Galdós, con su acostumbrada oportunidad, retrata así a uno de sus personajes. Juan Bragas de Pipaón opina de sí mismo y de su discurso proliberal, con el que se pasó del Absolutismo al Liberalismo revolucionario y conspirador: “Mi discurso, dicho sea sin modestia, era un modelo en ese género resbaladizo, flexible y acomodaticio que sirve, mediante hábiles perfidias de lógica y de estilo, para defender todas las ideas y pasar de uno a otro campo. Era un modelo en lo que podemos llamar el género de la transición. Yo descubriría maravillosas facultades para la política”. (PÉREZ GALDÓS, *La segunda casaca, Episodios Nacionales*, segunda serie, vol. De la ed. de Madrid, 1876, VII, cap. XVII, p. 116).

Pero donde aquí procede advertir los ecos y seguir las huellas de tales sucesos es en la Diplomacia española, cambiada bruscamente de giro, de planes y de personas <sup>333</sup>.

En todo cambio de régimen en la España contemporánea, se ha producido por desgracia el afán de extrañamiento o de recompensa. El Trienio liberal no fue una excepción. El fantasma de las depuraciones tuvo dos caras. De un lado, un Decreto de 26 de marzo retrotraía la venganza, privando de honores a los firmantes del *Manifiesto de los Persas* de 1814 y a cuantos rehusasen la jura de la Constitución. (Otra vez el malhadado *juramento*). De otro lado, un Decreto de 23 de abril presumía de benevolencia, levantando la pena de destierro a los josefistas de la Guerra de la Independencia y consintiéndoles la vuelta a España, si bien sólo otro Decreto de 21 de septiembre les permitió regresar a sus primitivos hogares.

La Secretaría de Estado era ejercida hasta entonces (desde el 12 de septiembre de 1819 por Joaquín José Melgarejo, Duque de San Fernando <sup>334</sup>). En la formación del primer gabinete del régimen constitucional el 17 de marzo, se atribuyó la cartera de Estado, es decir, la encargada de dirigir la Diplomacia y las relaciones exteriores, a Evaristo Pérez de Castro. Se recordará el curso vital diplomático de este personaje, que había ya acreditado sus ideas liberales, pero atenuadas precisamente por su experiencia diplomática en Europa <sup>335</sup>. Había ejercido de Encargado de Negocios en Lisboa hasta la ruptura de 1807. Oficial de la Secretaría de Estado del antiguo régimen, había acompañado a Bayona a Fernando VII, desde donde éste lo envió a Madrid con instrucciones. Adherido a la causa patriota durante la Guerra de la Independencia, fue nombrado Encargado de Negocios en Portugal y luego enviado a Viena a las órdenes de Labrador. Allí quedó como Encargado de Negocios por breve tiempo en 1814, hasta que, haciéndose sospechoso por sus ideas liberales al Gobierno absolutista de Fernando VII, fue destituido. Ejerció en Hamburgo de Ministro Residente y Cónsul General desde 1817, hasta que en 1820 fue elevado, como se ha dicho, a la Secretaría de Estado.

---

<sup>333</sup> BULDAIN JACA, Blanca Esther, «La política exterior en los inicios del Trienio Liberal», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, 2ª época, nº 1 (1988), pp. 139-155.

<sup>334</sup> En la Secretaría servían como oficiales de la misma los diplomáticos Campuzano, Argumosa, Anduaga, Castiel, Noguera, Colón, Pérez de Lema, Carnerero, Onís, Pando, Aguilar y Villalba. (“Listas de los individuos de la Secretaría, Archivo y Carreras diplomática y consular en dichos años” [1820 y 1825], Archº del MAE, legº 2828, exp. 28.

<sup>335</sup> De entre los ministros liberales del Gobierno, opina VILLLAURRUTIA que Pérez de Castro, “por el baño tomado en el extranjero, era el más templado”, *Fernando VII, Rey constitucional*, p. 245.

En ese mismo gabinete, el primero del nuevo régimen, fue nombrado para la cartera de Marina otro personaje conocido de la anterior Diplomacia; fue Juan Jabat, el marino que fuera representante de la Junta patriota y de la regencia de Cádiz en el Imperio Otomano durante la Guerra de la Independencia, en que se opuso al josefista Constantino Delval, como se recordará. Lo apoyaba Agustín Argüelles y se le encargó asimismo la cartera de Estado con carácter interino <sup>336</sup>.

No ha de tratarse aquí la compleja serie de sucesos que esmaltaron la política interior de España durante ese Trienio, marcado, como se ha dicho, por la desconfianza entre los poderes, la inestabilidad general, la ineficacia en la gestión, la pugna permanente entre facciones y la creciente agresividad. Reaparecieron los signos disolventes, sólo insinuados en Cádiz durante el período constitucional. En 1812 en Cádiz, la lucha entre ideas y personas, en medio de la cual se concibió la Constitución, estuvo atenuada por la causa común de la guerra contra el francés. En 1820, por el contrario, no había enemigo externo y las pugnas intestinas cobraron vigor. Reaparecieron desde luego las características propias del sistema a que se servía, es decir, las rivalidades de los partidos, entonces los moderados y exaltados, además de la subrepticia pero activa intervención de la masonería y de las sociedades, alguna en un lugar eternizado por Pérez Galdós como la *Fontana de Oro*, o la de los *comuneros* <sup>337</sup>. Y frente a todo eso, conviviendo peligrosamente con ello, estaba la animosidad del Rey, a veces manifiesta, a menudo paliada por su disimulo.

No ha de tratarse de ello, por escapar propiamente al tema de la Diplomacia, salvo cuando en ella incida. Y lo hará. Algunos de los temas controvertidos ya habían hecho su aparición en Cádiz, como el de las aboliciones de institutos religiosos, cosa que suele mostrar la tendenciosa perversidad, cuando el ambiente le es propicio, de los Gobiernos de corte revolucionario. Ello provocó, como había sucedido en la etapa revolucionaria francesa, la reacción del Rey, dotado de veto; y también provocó, como había provocado el tema inquisitorial en Cádiz, un amago de incidente diplomático, por intervención del Nuncio <sup>338</sup>.

---

<sup>336</sup> Apoyado por Argüelles, en 1820 fue Secretario de Marina (6-IV-1820) e interino de Estado (18-III-1820) y de Guerra (18-VIII a 8-X-1820) y ascendió a Jefe de escuadra (26-XII).

<sup>337</sup> O la llamada *Sociedad de los Amigos del Orden*, de la que según VILLAURRUTIA se dedicaba a “fomentar el desorden”. (*Fernando VII, Rey consititucional*, p.250).

<sup>338</sup> *Vide infra* la embajada en Roma.

La primera consecuencia de una revolución en un Estado es su transformación interior. La segunda, en el exterior, es su inevitable eco diplomático <sup>339</sup>. La aparición de un régimen liberal había de causar en las Cortes europeas una reacción que, al comienzo, no podía ser muy evidente. Convivían, pues, las declaraciones corteses y las comprensibles reservas. El Nuncio Apostólico expresó sus temores acerca el riesgo para la Unidad religiosa de la nación. En Viena se manifestó al Embajador español la inquietud de que “con la transición de su Gobierno no se conturbase la tranquilidad de la Península”. La Corte zarista mostró su disgusto en declaración al Ministro de España y en circular a sus propios representantes <sup>340</sup>.

La más visible de las reacciones fue probablemente la de Nápoles. El monarca de las Dos Sicilias tenía necesariamente que contemplar con inquietud el riesgo de sus derechos sucesorios borbónicos a la Corona de España en un sistema sometido a avatares constitucionales y debía recordar los episodios de 1812 en las Cortes de Cádiz, la vigencia de cuyo texto se iba a restablecer. Por lo tanto, el Embajador español en Nápoles, Pedro Labrador, se vio obligado a informar de que Su Majestad Siciliana había manifestado “resentimiento del artículo de la Constitución que llama a la sucesión de la Corona las ramas por hembra más inmediatas a las de varones más remotas y del Decreto de exclusión del Señor Infante Don Francisco”, a la par que el propio Labrador evocaba que “cuando se publicó la Constitución en 1812 [el monarca napolitano] protestó y lo mismo tengo entendido que ejecutará ahora” <sup>341</sup>. En efecto, el Embajador de las Dos Sicilias en Madrid, Príncipe de Scilla, hizo sus correspondientes protestas, alegando las declaraciones hechas por Fernando de Nápoles en 1808 y 1812. Labrador trató de tranquilizar al Gobierno español, manifestando no creer que “la mudanza política hecha

---

<sup>339</sup> No será impropio enumerar a los representantes de España en el extranjero en marzo de 1820, al producirse el cambio en España. Ocupaba la embajada en París el Duque de Fernán Núñez, de acendrada fidelidad personal al Rey. En Londres era Embajador el Duque de San Carlos de similar carácter. De la embajada en Lisboa estaba Encargado Manuel de Lardizábal. En Viena era Embajador Pedro Ceballos, en Turín Eusebio Bardají y en Nápoles Pedro Gómez Labrador. Las legaciones eran regidas a la sazón por Vargas Laguna (Roma), Pantaleón Moreno (Estocolmo), Miguel de Álava (La Haya), José de Izardi (Copenhague), Guillermo Curtois (Lucca y Florencia), Pascual Vallejo (Berlín), Manuel González Salmón (Dresde), Luis Onís (San Petersburgo), Luis Martínez Viérgol (Berna), Evaristo Pérez de Castro (Hamburgo), Camilo Gutiérrez de los Ríos (Munich), Francisco Zea Bermúdez (Constantinopla), Francisco Dionisio Vives (Washington), y el Conde de Casa Flórez (Río de Janeiro).

¶ *Vide* BÉCKER, I, p. 502.

<sup>341</sup> Despº de Labrador desde Nápoles a 11 de abril de 1820, AHN, E, legº 2982. Precisamente en los tiempos de Cádiz, Labrador había sido Secretario de Estado, como se recordará. Bien podía él, pues, temer la repetición.



podría tener alguna [influencia], pues ni las cortas fuerzas de las Dos Sicilias pueden darles ánimo para querer intervenir en el Gobierno interior de la Nación española, ni tienen interés los súbditos de Su Majestad Siciliana en nuestra Constitución. Acaso los ministros se aprovecharán del estado en que nos hallamos para acabar de usurpar los bienes de españoles en Nápoles y Sicilia, especialmente si la mudanza hecha causa alteraciones internas y no adquirimos fuerzas y energía para hacernos respetar fuera”<sup>342</sup>.

En la otra Corte borbónica, la de Francia, donde Luis XVIII había aconsejado a Fernando VII usar de suavidad y tolerancia de gobierno, felicitó aquél a éste en carta de su puño y letra de 20 de abril. Pero el Embajador Fernán Núñez, que pronto sería principal agente de las subrepticias acciones del monarca español para sacudirse el impuesto yugo liberal, solicitó enseguida audiencia del soberano francés para presentar sus recredenciales y dejar el puesto en manos de un Encargado de Negocios, que fue José de Noguera. Ello, como expresó en su despacho<sup>343</sup> “en cumplimiento de lo que V.E. me tiene prevenido”.

En otra de las que podrían llamarse potencias reaccionarias, el Reino de Prusia, el Gobierno reaccionó con superficiales gestos de enhorabuena, matizados de serias reservas que apenas velaban su descontento. El Ministro de España en Berlín, Pascual Vallejo, lo expresó en su despacho<sup>344</sup> en diáfanos términos: las autoridades prusianas hacían protestas de su amor a España y deseos de que el nuevo camino la llevase a la prosperidad, pero se permitían dudar de que así fuese “mientras no se afiance la Monarquía sobre otras bases que las que se establecen por la Constitución del año 12”. El encargado del ministerio prusiano de Estado había dicho claramente a Vallejo<sup>345</sup> que el cambio había sido “efecto de una insurrección de la tropa, originada de una desobediencia formal y directa al Gobierno”.

Alguna reserva puede también advertirse en la Corte Real de Sajonia. Desde su capital Dresde, el Ministro español Manuel González Salmón transmitió la felicitación del Rey Federico Augusto, el cual, sin embargo, no dejaba de indicar que hacía votos por que los resultados respondieran a la paternal solicitud de Fernando VII por su pueblo<sup>346</sup>. Con los demás Estados sajones España carecía de representación, pero al menos del Gran Ducado de Sajonia Weimar, donde Goethe fuera Ministro, es de pensar que la reacción

---

<sup>342</sup> Desp<sup>o</sup> de 28 de abril de 1820, n<sup>o</sup> 466, AHN, E, leg<sup>o</sup> 2982.

<sup>343</sup> N<sup>o</sup> 1868 de 19 de abril de 1820, AHN, E, *ib.*

<sup>344</sup> N<sup>o</sup> 71 de 18 de abril de 1820, AHN, E, *ib.*

<sup>345</sup> Y éste lo refirió en despacho n<sup>o</sup> 64 de 7 de abril, *ibídem.*

<sup>346</sup> AHN, E, *ib.*

fuera desfavorable al golpe liberal español, si se lee lo que Goethe comentara a Eckermann años después, tras la expedición de Angulema, que él estimó muy positivamente <sup>347</sup>.

Otros Gobiernos respondieron de forma más convencional. En Copenhague, el Rey Federico III expresó sus felicitaciones <sup>348</sup>. Desde Carlton House, el monarca británico Jorge IV felicitaba al español <sup>349</sup>. El monarca bávaro Maximiliano I hizo saber al Ministro de España Camilo Gutiérrez de los Ríos que había recibido gran satisfacción por la noticia <sup>350</sup>. En la Confederación Helvética, más imbuída de sentimientos democráticos, el Gobierno Federal presentó al Ministro español Luis Martínez de Viérgol una nota, que él remitió a Madrid, llena de expresiones amables para la Nación española, con encomiásticas evocaciones del heroísmo mostrado en la Guerra de la Independencia <sup>351</sup>. Pese a esa reacción favorable, en 1822 el Gobierno liberal de Madrid decretó la supresión de aquella legación, como la de Baviera.

No deja de ser en todo caso significativo que al menos dos de los diplomáticos que transmitieron tales felicitaciones lo hicieran añadiendo expresiones personales, acaso oportunistas y desde luego poco acordes con sus personales sentimientos. Don Pedro Labrador, cuya ideología absolutista es conocida, no dudó en manifestar su alegría por “haberse verificado en todo el Reino en el mayor orden el establecimiento del sistema prescrito en la Constitución política de la Monarquía publicada en Cádiz el 19 de marzo de 1812”, del que esperaba resultasen “ventajas sólidas para la administración interior de la Monarquía y su relación con las demás potencias de Europa”. (¿Pensaría esto verdaderamente don Pedro?). También Pascual Vallejo, no menos imbuído de ideas absolutistas, manifestó en su despacho a Madrid su personal contento, si bien con algunas matizaciones que dan que reflexionar: “quien ama a su Rey y a su Patria como los amo yo, no vacila ni tiene que

---

<sup>347</sup> “Ich muss die Bourbons wegen dieses Schrittes durchaus loben“, dijo Goethe a ECKERMANN, *Gespräche mit Goethe*, 25-II-1824.

<sup>348</sup> 5 de mayo de 1820.

<sup>349</sup> El 20 de abril.

<sup>350</sup> Gutiérrez de los Ríos añade que ello no es sino “lo mismo que me había tomado la libertad de prever y anunciar anticipadamente a V.E, por serme bien conocidas las opiniones de aquel soberano en semejante materia”. (De París a 6 de mayo de 1820, *ibidem*). Y añade: “lo que no dudo será muy grato a S.M.” ¿Habría en ello un punto de ironía? Gutiérrez de los Ríos, que a la sazón se hallaba de licencia en París, rehusó continuar sirviendo la legación en Baviera, que fue seguidamente suprimida.

<sup>351</sup> Poco tenían que ver ciertamente con la nueva situación: “L’Europe a vu avec admiration cette lutte où la fidélité, l’honneur et l’amour de l’indépendance repoussèrent victorieusement le pouvoir colossal qui avait maîtrisé tant de peuples”. (Lucerna, 8 de abril, despº de 23 de abril de 1820, AHN, E, *ib*).

vacilar en su sistema de conducta, a pesar de las grandes novedades ocurridas en España. Las leyes de lo justo y de lo útil en materia de gobierno son invariables y no puede haber diferencia esencial en la aplicación de ellas de parte de los que las tienen por norma de su conducta política”.

Pero la verdadera respuesta internacional se fraguó enérgicamente poco después. Las Cortes de Austria y de Rusia observaron con disgusto el cambio español. El Zar ya desde comienzos de mayo expresó su voluntad de oponerse a tal movimiento<sup>352</sup>. Pronto se delinearon los planes de un Congreso europeo (cristalizados en los de Troppau y Laibach) para reaccionar ante el caso español y el peligro de contagio como el habido ya en Portugal o Nápoles.

#### LAS EMBAJADAS DEL NUEVO RÉGIMEN

El nuevo régimen necesitaba organizarse en el interior. Penosa fue y ardua tarea. Pero precisaba además, con urgencia, reorganizar su representación exterior.

Y en ella, como por lo demás era de prever, un principal motivo de perturbación fue la aparición de dos canales de Diplomacia, fenómeno grato al Rey, como ya se ha visto en anteriores ocasiones, y que respondía a su habitual desconfianza en sus propios servidores, en este caso, además, servidores impuestos. Tales eran para el monarca los embajadores de su Gobierno, nombrados por sus ministros liberales. A ellos trató de contraponer los enviados secretos que él mismo remitiera, para sus propios intereses y en contra de las directivas de la Secretaría de Estado, sometida ella también a un inestable vaivén<sup>353</sup>.

Desde el inicio del nuevo régimen, debió de entender el Rey que, si iba a verse limitado y constreñido por el Gobierno liberal (es decir, por su propio Gobierno, aceptado a regañadientes), la posible redención no le vendría sino del exterior, es decir de las demás testas coronadas, que habían de contemplar el fenómeno español primero con inquieta perplejidad, luego con despierta alarma.

---

<sup>352</sup> “Capodistrias se vio obligado a condenar, aunque tímidamente, los tres movimientos revolucionarios, para que no perdiera el Zar la confianza en su persona, aunque finalmente la perdió también ‘por culpa del General Riego’, dado que el Zar temía más los pronunciamientos militares que las revoluciones, porque según solía pensar, cuando se subleva el ejército ningún monarca podía sentirse seguro”. (*Vide* en FILIPPÍIS, *op. cit.*, p. 67). *Vide* también BULDAIN, *loc.cit.*, p. 142 s.

<sup>353</sup> Evaristo Pérez de Castro fue nombrado para el cargo el 18-III-1820, a la vez que Juan Jabat, como interino. Luego se ocupó del cargo Joaquín de Anduaga, como Oficial habilitado, el 2-III-1821. Siguió, días después Eusebio Bardají y Azara el 5-III-1821 y Francisco de Paula Escudero, en calidad de interino, el 23-IV-1821. *Vide infra*.

Pero ello no era, por el momento, sino el subterráneo de la Diplomacia, manejada por el Rey, como pronto se verá, desde su oculto proceder. Externamente, los nombramientos de representantes en el extranjero siguieron su curso habitual, aunque los signos hubiesen cambiado.

En el interior, la más o menos secreta o evidente pugna entre el Rey y sus Ministros fue dando lugar, según su ocasional intensidad, a roces, choques o estallidos <sup>354</sup>.

Ello causó naturalmente dimisiones en el gabinete y nuevas designaciones, cuyo poder el Rey se reservaba.

En el exterior, el régimen liberal “comenzó por remover a casi todos los representantes de España, dejando cesante a todo aquel que consideraba, aunque sólo fuera por el hecho de ser viejo, afecto al antiguo régimen” <sup>355</sup>. Parece al menos exagerado el optimismo con que Don Modesto Lafuente alude al proceso de aquellos nombramientos: “se proveyeron las embajadas y legaciones en hombres ilustres, adictos al régimen constitucional” <sup>356</sup>. Antes bien, de aquellos personajes, entonces nombrados al frente de embajadas, los hombres ilustres fueron precisamente absolutistas más o menos declarados (Casa Irujo, San Fernando), mientras que los “hombres adictos” eran los menos cualificados para ser tenidos por ilustres. El único prohombre liberal que hubiera merecido esa calificación, el Conde de Toreno, precisamente rehusó la importante legación de Prusia, que el Gobierno liberal le ofreció por dos veces. A continuación se verá. Se alegaron también motivos económicos (restricciones presupuestarias) para aligerar la red de las representaciones. El 18 de junio de 1822 se suprimió la legación en Suiza, trasladando los asuntos pendientes a la legación en París <sup>357</sup>. En agosto de 1822 las Cortes decidieron suprimir los ministros en Suecia y Dinamarca, dejando en ambas legaciones sólo un Encargado de Negocios <sup>358</sup> y suprimir del todo la legación en Baviera <sup>359</sup>.

Será, pues, conveniente enumerar las misiones españolas en los diferentes Estados a lo largo de ese anómalo período que fue el llamado *Trienio liberal*.

---

<sup>354</sup> Como el provocado por la dimisión del ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas en 1820, único al que el Rey daba su confianza. *Vid.* ARTOLA, *La España de Fernando VII*, p. 538 s. VILLAUERRUTIA, *Fernando VII, Rey constitucional*, pp. 244 ss.

<sup>355</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 375.

<sup>356</sup> *Historia General de España*, ed.in-folio, vol.V, p. 244.

<sup>357</sup> Archº del MAE, Disposiciones colectivas. Personal 6 (fondo Navasqués). Luis Martínez de Viérgol era el último titular. .

<sup>358</sup> El Encargado de Negocios en Copenhague fue José Iznardi (1822-3). El Ministro en Estocolmo era Pantaleón Moreno, que sin embargo siguió en el puesto hasta su fallecimiento en 1824.

<sup>359</sup> El Ministro era Camilo Gutiérrez de los Ríos, como se ha visto.

Sobre la mayoría de ellas pesó la influencia del cambio operado en el Gobierno de Madrid. Comiéncese por la que Fernando el Católico llamara “la plaza del mundo”, la representación ante la Santa Sede en Roma. Habría necesariamente de verse afectada por las ideas liberales anticlericales.

Porque, efectivamente, los liberales, vencedores en la revolución de Riego, volvieron a sus andadas. El 9 de marzo de 1820 abolieron por Decreto la Inquisición, un día ya abolida por las Cortes de Cádiz pero restablecida por Fernando VII. Siguió el debate sobre los jesuitas y las órdenes religiosas, por todo lo cual hubo de pasar el Rey, con protestas del Nuncio. Era el proceso habitual de los pasos de tal tipo de gobiernos democráticos en España, casi siempre teñidos de deliberado y sectario anticlericalismo. Entre tanto, la representación ante la Santa Sede estaba vacante por cese de Vargas Laguna, de cuya ideología absolutista no cabía dudar. Al frente de la legación se hallaba un Encargado de Negocios, José Narciso de Aparici. En consecuencia, se dispuso el nombramiento de un ministro. El escogido fue Ignacio de la Pezuela, que ocupaba un puesto en la Junta Consultiva que ejerció el poder tras el triunfo constitucional. Pero nombrado el 6 de mayo de 1820, no llegó a tomar posesión de la legación romana <sup>360</sup>. Para ella se pensó entonces en un distinguido, aunque exigente <sup>361</sup> diplomático, Joaquín de Anduaga, el protagonista de tan azarosas peripecias sirviendo a la causa nacional de la Guerra de la Independencia, que fue luego Oficial Mayor en la Secretaría de Estado y por ello Ministro de Estado habilitado <sup>362</sup>; fue, pues, nombrado luego <sup>363</sup> Ministro Plenipotenciario en Roma, pero lo rehusó. Ello movió al Gobierno liberal a mandarlo forzoso a Estados Unidos, lo que ciertamente no atenuó su vocación realista, como se verá.

Un abanico de las demás representaciones españolas en Europa será ilustrativo.

Siguiente relación diplomática podría ser la acreditada en París. Ya se mencionó el cese del Duque de Fernán Núñez. Para sucederlo el Rey nombró al Marqués de Casa Irujo. Pero allí la relación iba a ser de otro cariz. Fernando VII pondría su confianza en que su pariente Luis XVIII le brindase auxilio y para ello necesitaba la gestión de su Embajador, que le era fiel. La relación diplomática hispano-francesa durante el Trienio sería, pues, anómala y no dependiente de las instrucciones del Gobierno liberal,

---

<sup>360</sup> Nombrado para ella el 6 de mayo de 1820.

<sup>361</sup> Véanse después sus aspiraciones y renunciaciones *infra*.

<sup>362</sup> En 2 de marzo de 1821.

<sup>363</sup> El 21 de abril siguiente.

antes bien conspiratoria contra él. Ello a pesar del nombramiento del general Miguel Ricardo de Álava, efectuado por el Gobierno liberal en 1820, el cual no llegó nunca a tomar posesión. Casa Irujo cesó en la embajada en 1822 y fue sucedido por Lorenzo Fernández de Villavicencio, Duque de San Lorenzo de Vallehermoso.

Y allí actuó, como Enviado de la Regencia realista en 1822/23 uno de los notorios partidarios de ella, Fermín Martín Balmaseda.

Importante, en efecto, era desde luego Francia. Pero allí, o bien la embajada (el Embajador Casa Irujo era resueltamente partidario del Rey y de su restauración en sus poderes), o bien la Corte borbónica de Luis XVIII era receptora de agentes que transmitían las angustias y las peticiones de ayuda del monarca que se juzgaba secuestrado en palacio. La tensa situación en la Corte francesa estaba agudizada por el horrendo asesinato en febrero de 1820 del Duque de Berry, con el que los revolucionarios habían querido asestar un terrible golpe a la sucesión monárquica<sup>364</sup>.

Favorecido por sus ideas liberales, pero también por los méritos adquiridos durante su servicio consular en los Estados Unidos <sup>365</sup>, intentó Valentín de Foronda obtener el Consulado General en París. No lo consiguió, aunque sí que las Cortes reconocieran “las luces y talentos de este ciudadano benemérito” <sup>366</sup>.

Otra importante representación, también vinculada al espíritu de la Santa Alianza era Viena, desde donde igualmente se atisbaban con sospecha los sucesos españoles y donde ejercía la encargaduría de Negocios Mariano Carnerero <sup>367</sup>; allí se había nombrado Embajador a un exSecretario de Estado, el Duque de San Fernando <sup>368</sup>, el cual dimitió al proclamarse en España el régi-

---

<sup>364</sup> Carlos Fernando de Borbón, Duque de Berry, era hijo del Conde de Artois, hermano y presunto heredero del Rey (como tal sería el futuro Carlos X). Éste tenía dos hijos: el Delfín Luis, Duque de Angulema (sin sucesión en su matrimonio con María Teresa, única superviviente hija de Luis XVI y María Antonieta), y el citado Duque de Berry. La esposa de éste se hallaba en cinta cuando su marido fue objeto del bárbaro crimen. Las esperanzas monárquicas se cifraron, pues, en el nacimiento de un póstumo heredero, que fue efectivamente el “hijo del milagro”, Enrique, Duque de Burdeos y Conde de Chambord, futuro pretendiente a la corona francesa, andando el tiempo (Enrique “V”).

<sup>365</sup> *Vid. supra*.

<sup>366</sup> Cit. *apud* GIL NOVALES, *Diccionario*, I, p. 1140. Moriría Foronda en Pamplona, durante el Trienio, en la Nochebuena de 1821.

<sup>367</sup> Con el equipo formado por Gómez, Viniegra y Lugo. Mariano Carnerero, hermano del periodista y diplomático José María Carnerero (*vide alibi*), había ejercido como secretario en las misiones en Rusia (1812-13) y Francia (1814). En Viena estaba desde 1818 y quedó como Encargado de negocios en 1821-22. *Vide alibi* sobre él.

<sup>368</sup> El mariscal de Campo Joaquín José Melgarejo y Saurin, I Duque (en 1815) de San Fernando

men constitucional. Sin embargo fue ese Gobierno el que lo nombró Embajador en Viena, pero no llegó a tomar posesión por supresión de la embajada.

En Londres, tras el cese del Duque de San Carlos en 1820<sup>369</sup>, quedó como Encargado de Negocios Santiago de Usoz y Mori, el cual pasó a la Secretaría de Estado madrileña, la cual, en calidad de Oficial habilitado, se encargó de regir en 1822<sup>370</sup>. A Londres fue nombrado Embajador el Duque de Frías<sup>371</sup> y luego Ministro Luis de Onís. El 16 de marzo de 1823 fue nombrado Ministro Juan Gabriel Jabat<sup>372</sup>.

El Gobierno liberal de Madrid hubiera aspirado a contar, como en tales cambios de régimen en España sería usual con el tiempo, con un equipo diplomático acorde con las nuevas ideas. Para ello precisaba dos cosas. Una, contrarrestar la acción de los embajadores vigentes o de los antiguos embajadores del régimen anterior, leales al Rey y ejecutores de su política en el exterior, por medios ajenos al Gobierno: Casa Irujo, Fernán Núñez, Vargas Laguna, Labrador. Otra, efectuar los pertinentes cambios en las jefaturas de misión, de suerte que la nueva política fuese secundada por un personal distinto. Vargas Laguna cesó en Roma, Labrador fue abruptamente cesado en Nápoles, Pascual Vallejo fue destituido en Prusia. Casa Irujo fue destituido en París el 17 de agosto de 1822, con orden de regresar a Madrid en diciembre.

---

de Quiroga, II Marqués de Moralejo y II de Quiroga, Consejero de Estado, Presidente del Consejo de Órdenes, Caballero del Toisón, Secretario de Estado que fue de 1819 a 1820 Fallecería el 9 de abril de 1835 en Madrid. Estaba casado con María Luisa de Borbón Vallabriga, hija del Infante y exCardenal Don Luis, como ya se ha referido.

<sup>369</sup> José Miguel de Carvajal y Vargas, Duque de San Carlos, fue Embajador en Londres de 1817 a 1820.

<sup>370</sup> Y de nuevo en 23 de julio. Entretanto ejerció la Secretaría Nicolás María Garelli en 11 de julio. De Usoz opina MARTÍNEZ CARDÓS que es “uno de los contados de haberse mantenido al servicio del Estado en época tan turbulenta como el que le tocó vivir, sin recibir una cesantía durante treinta y tres años”. (*Estudio preliminar* cit., nota 280). Habría de fallecer en 24 de noviembre de 1858.

<sup>371</sup> Bernardino Fernández de Velasco, nacido en Madrid, el 20 de julio de 1783, XIV Duque desde 1811, era uno de los pocos aristócratas proclives a un liberalismo templado, como también lo fue por entonces el Marqués de Santa Cruz. Con el tiempo, Frías sería Senador, Presidente del Consejo de Ministros en 1838, académico de la Española y de la Historia, Caballero del Toisón. Moriría en 28 de mayo de 1851. *Vide* sobre él *infra* en el siguiente reinado como Embajador en Francia (1834-35) y presidente del Consejo de Ministros. Acumuló los títulos de Duque de Uceda y de Escalona, Marqués de Villena, Conde de Haro, de Alba de Liste, de Peñaranda, de Fuensalida y de Oropesa. (Su hermana María de la Visitación casó con Dionisio de Bassecourt, Marqués de Bassecourt, que fue Ministro de España en Cerdeña en 1824 y Dos Sicilias en 1831-34). Era hijo del XIII Duque, Don Diego, teniente general y también Embajador, josefista al fin, en París hasta su muerte en 1811, como se vio. *Vid.* vol. IX, p.393, vol.X, p. 83 y en este volumen *supra*. “Representó los primeros papeles en la política, en la diplomacia y en las letras”, dice, aludiendo a él, MESONERO ROMANOS al describir a los concurrentes del Salón del Prado madrileño (*Memorias de un setentón*, II, cap. III).

<sup>372</sup> Cuyo variado *curriculum* es ya conocido del lector.

A Joaquín de Anduaga, tras haber rehusado la legación en Santa Sede, se le obligó —como ya se ha dicho— a aceptar la de Filadelfia, pero él, en lugar de ello, marchó a París a laborar por la restauración absolutista.

En Nápoles estaba nombrado Luis de Onís. Pero en 10 de febrero de 1821 se resolvió nombrar allí como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario a un militar, el brigadier Antonio Remón y Zarco del Valle, ascendiendo simultáneamente a mariscal de campo, con el fin de “quedar desembarazado” Onís para trasladarse a su nuevo puesto en Londres<sup>373</sup>. Pero en abril todavía estaba Remón en La Junquera. La situación en Nápoles desaconsejó la continuación del viaje y al final no tomó posesión del puesto napolitano<sup>374</sup>. Había un enredo de nombramientos que acusaba un desbarajuste. A Eusebio Bardaji se nombró en Londres para reemplazar al general Álava que iría a París, pero renunciando éste, se mandó a Bardají a París y a Onís a Londres<sup>375</sup>.

A algunos personajes de indudable talante liberal se quiso emplear en puestos en el extranjero. Tal fue el caso del Conde de Toreno, distinguido doceañista, al que se ofreció la legación en Prusia en 1820 y luego de nuevo en 1822. Toreno la rehusó<sup>376</sup>. En algún otro caso, fue el Gobierno el que rehusó una petición de algún experimentado diplomático. Fue el caso de Juan Ventura de Bouligny, cuyas dificultades en la Guerra de la Independencia y subsiguiente purificación ya se mencionaron. En el Trienio liberal se desoyó en **8** por el Secretario de Estado Pérez de Castro su petición de ser nombrado Encargado de Negocios en Florencia; en lugar de eso, fue declarado cesante<sup>377</sup>. En Florencia y Lucca, Guillermo Curtoys, que ejercía allí desde enero de 1818, fue cesado el 31 de agosto de 1822. En Nápoles, en la Corte del Rey de las Dos Sicilias, Fernando I de Borbón, donde Labrador había sido destituido, las relaciones secretas con el Rey las llevaba Vargas Laguna, comisionado para ello por Fernando VII. De Madrid fue enviado Luis de Onís en 1820. Por poco tiempo. Al año siguiente fue destinado a Londres.

---

<sup>373</sup> En su expediente personal consta que la Secretaría alegaba que “el nombramiento no estaba conforme con el artículo 225 de la Constitución” pero se respondió que estaba “acordado con los demás Secretarios de despacho y que se extendieran las órdenes con arreglo a su decreto”. Y lacónicamente se añade: “así se hizo”.

<sup>374</sup> “Sin perjuicio de que en circunstancias más favorables se le tenga presente para algún destino en la carrera correspondiente a su mérito”. De momento fue nombrado Jefe político de la provincia de Cataluña. (Archº del MAE, expediente personal).

<sup>375</sup> Decisiones de 8 de febrero de 1821.

<sup>376</sup> “En 1820, la revolución triunfante dio a Toreno la plenipotencia de España en Berlín. En 1822 el constitucionalismo le da de nuevo aquella plenipotencia. Pero Toreno renunció las dos veces”. “La Diplomacia le debe la gratitud de sus servicios prestados en Inglaterra y de sus méritos no empañados en Berlín”. ANTON DEL OLMET, III, p. 47. Rehusó también la oferta de formar Gobierno en 1822.

<sup>377</sup> OLMET, III, p. 375.



En los puestos alemanes hubo algún relevo. En Baviera, Camilo Gutiérrez de los Ríos, Ministro Residente en Munich, ejerció el puesto entre 1818 y 1820<sup>378</sup>. Hallándose de licencia en París, se produjo el advenimiento del régimen constitucional, por lo que rehusó servir su legación en Munich que seguidamente fue suprimida por el Gobierno de Madrid<sup>379</sup>. En el puesto hanseático de Hamburgo, tras el cese en 1820 de Evaristo Pérez de Castro (como Ministro Residente y Cónsul General), nombrado Secretario de Estado en Madrid, quedó como Encargado de Negocios Sebastián de Lugo, sucedido por el Vicecónsul José Tiburcio de Vivanco, que ejerció de 1820 a 1823. En el Reino de Sajonia, en Dresde, ejerció como Ministro Manuel González Salmón, hasta su envío a Rusia en 1820<sup>380</sup>. Lo sucedió Joaquín de Campuzano en 1820<sup>381</sup> a quien de nuevo relevó Salmón hasta la supresión del puesto en 1822.

En los Cantones suizos era Ministro Residente Felipe Martínez de Viérgol desde 1817 y mantuvo el puesto hasta que el Gobierno liberal decidió la supresión del puesto en 1822.

En La Haya era Ministro el marino Miguel Ricardo de Álava, al que el Gobierno liberal dispuso en 1820 el traslado a Madrid, para ocupar su escaño de diputado en las Cortes de las que sería luego presidente en 1822<sup>382</sup>.

En los Países Escandinavos: en Copenhague desde 1814 era Ministro José de Iznardi e Izquierdo (a la vez Cónsul General en Hamburgo de 1815 a 1817). En 1819, ausente del puesto, lo sustituyó Ignacio Jabat, como Encargado de Negocios de 1821 a 1822. En ese año retornó Iznardi que se encargó del puesto hasta 1823. Vacante el puesto, se encomendó su gerencia al Encargado de Negocios de Francia<sup>383</sup>. Posteriormente quedó como simple Encargado de Negocios Josef Flores. En Suecia, mantuvo su puesto de Ministro al frente de la legación el benemérito brigadier Pantaleón Moreno, que había sido allí el representante de la España patriota durante toda la Guerra de la Independencia. La regiría hasta su muerte en Estocolmo el 1 de junio de 1824.

En Constantinopla, donde había cesado Juan Jabat en 1819, dejando la encargaduría de Negocios a Andrés Villalba, sucedió en 1821 Francisco Zea Bermúdez, que procedía de San Petersburgo.

En San Petersburgo, las cosas habían de tomar un cariz inquietante

---

<sup>378</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p. 197.

<sup>379</sup> *Vide supra*.

<sup>380</sup> *Vide infra*.

<sup>381</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, p. 313.

<sup>382</sup> *Vide infra* sobre su ulterior carrera.

<sup>383</sup> *Vide Actas del Consejo de Ministros*, I, p. 379.

para el gobierno liberal de Madrid. Allí, el Ministro Zea Bermúdez había sido nombrado Ministro ante la Puerta Otomana y Cónsul General en Constantinopla, pero aún no se había despedido de la Corte zarista. Su preconizado sucesor en Rusia era Luis de Onís, procedente de los Estados Unidos, donde había suscrito el Tratado de las Floridas con el Secretario de Estado Adams, como quedó referido. El relevo no tuvo lugar. Onís fue a otro destino <sup>384</sup>.

Para el Zar Alejandro, las nuevas de España eran desoladoras e inquietantes<sup>385</sup>. En nota a Zea lo expresaba en términos que sugieren el texto de una condolencia, al mostrar su “aflicción” por los “desórdenes”. Decía: “trop souvent de pareils désordres ont annoncé des jours de deuil aux Empires. L’avenir de l’Espagne se présente donc encore une fois sous un aspect triste et sombre” <sup>386</sup>. Y al mismo tiempo, el Zar remitía una nota a las demás Cortes europeas, indicando la necesidad de extirpar aquel foco surgido en España.

Ciertamente, para Zea no sería una situación fácil. Tenía que advertir el clima de la Corte, opuesto a la Revolución española. Por otra parte, tenía que dar cuenta de ello al Secretario de Estado del imperante Gobierno liberal en Madrid, Juan Jabat <sup>387</sup>. Finalmente, las instrucciones recibidas de Madrid le ordenaban trasladarse a su nuevo destino, Constantinopla. Para sucederlo en San Petersburgo, se nombró desde Madrid a un ya bien experimentado diplomático, Manuel González Salmón <sup>388</sup>, acompañado de un agregado, Ángel Calderón <sup>389</sup>. Mientras llegaban, se encargó de la embajada Luis Noeli<sup>390</sup>.

---

<sup>384</sup> A saber, la legación de Nápoles (1820-21) y la de Inglaterra (1821-22). *Vide alibi*.

<sup>385</sup> Aun cuando curiosamente en 1812, Alejandro I había sido el primer monarca europeo que había reconocido el régimen gaditano. *Vide* Tatiana ALEEXEVA, “La constitución española de 1812 y los decembristas rusos”, en *Cortes y Constitución de Cádiz. 200 años*, Madrid, Espasa, 2011, pp.524-542, *cf.* 525.

<sup>386</sup> Transcrito en SCHOP SOLER, *op.cit.*, p. 269.

<sup>387</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 6130.

<sup>388</sup> Se recordará de este gaditano, nacido el 18 de octubre de 1778, que, durante el antiguo régimen había sido Encargado de Negocios en Marruecos (1783-96) y en Sajonia (1802); durante la Guerra de la Independencia, afecto a la causa patriota, lo fue en Portugal (1811-12). Fue incluso Secretario de Estado interino en 1811, de donde en ese año pasó otra vez como Ministro a Sajonia, donde se encontraba a la sazón.

<sup>389</sup> Ángel Calderón de la Barca (Buenos Aires 1790-San Sebastián 1861), oficial de la Secretaría de Estado en 1834, con el tiempo sería Ministro en Estados Unidos (1835-6, 1838-39 y 1844-53) y en Méjico (1839-41), Secretario de Estado (1853-54).

<sup>390</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 175, exp. 9456.

Así pues, las embajadas europeas sufrían el impacto causado por el nuevo régimen y la desconfianza que éste había creado en el opuesto ambiente de la Santa Alianza. En San Petersburgo, en Viena, en París, en Berlín, es decir en los grandes focos de las Monarquías absolutas, no podía sino resentirse gravemente la revolución liberal producida en España. No sólo era una incongruencia en el seno de la tranquilizadora Santa Alianza, sino que amagaba como un peligro a su propia estructura. Tal se advirtió tan pronto como las noticias de lo acaecido en España fueron llegando a las demás capitales <sup>391</sup>. Es posible que en ámbitos populares esas noticias fueran recibidas con satisfacción, incluso con júbilo <sup>392</sup>, pero en los salones cortesanos caerían como rayos de tormenta. Por parte del Gobierno, el optimismo era una forma aparente de oscurecer riesgos e incongruencias. “Nuestras relaciones con todas las potencias son de amistad y perfecta armonía”, había proclamado Pérez de Castro ante las Cortes; puro eufemismo <sup>393</sup>

Más arriba se mencionó que las potencias, alarmadas por brotes liberales surgidos por doquiera <sup>394</sup>, tendían a recurrir al sistema de los Congresos. Tras previas reuniones, se convocó el Congreso de Troppau, al que ya se ha aludido, y que se inauguró el 23 de octubre de 1820, en presencia de tres de las testas coronadas de la Santa Alianza, Francisco I de Austria, Alejandro I de Rusia y Federico Guillermo III de Prusia, más delegados de Francia e Inglaterra. Si para las potencias el caso español era permanente fuente de sospecha, para España los sentimientos eran recíprocos: para los liberales del Gobierno de Madrid, la sospecha era si en Troppau o en general las

---

<sup>391</sup> Y ello con inevitable flujo contagioso. Son precisamente diplomáticos españoles los que hubieran contribuido al posible contagio en la Península italiana. “Adquiría particular importancia el compromiso político-diplomático a favor de la adopción de la carta gaditana llevado a cabo por Eusebio Bardaxí, Embajador de España en la Corte de los Saboya en Turín, además de acreditado portavoz en Italia de los ambientes masónicos españoles”, opina Andrea ROMANO, “Proyección internacional de la Constitución de Cádiz”, en *Cortes y Constitución de Cádiz. 200 años*, Madrid, Espasa, 2011, pp. 459-472, cf. 464. También propagaron tales ideas otros diplomáticos españoles como Luis de Onís o Evaristo Pérez de Castro (*ibidem*, p. 465).

<sup>392</sup> En Viena, se siguió con encontrados sentimientos la noticia de la revolución de Riego y del establecimiento del sistema liberal. El Gobierno con inquietud. Parte al menos del pueblo con regocijo. Así, a Beethoven en sus Cuadernos de Conversación de 1820 le cuentan sus amigos Anton Schindler, Franz Oliva o Karl von Bernard los avatares del triunfo del régimen liberal por los que parecen expresar satisfacción. No así el más conservador Goethe, que en las conversaciones con Eckermann ya se indicó haber celebrado la ulterior intervención de los *Cien Mil Hijos de San Luis*. (*Eckermanns-Gespräche*, 25-II-1825).

<sup>393</sup> Esas palabras responden más “al mundo de la ironía que a la tangible realidad” (BULDAIN JACA, que las recoge en *loc.cit.*, p. 151).

<sup>394</sup> Metternich consiguió en la reunión de ministros habida en el balneario de Karlsbad el 20 de septiembre de 1819, formular una prohibición de libertades (prensa, especialmente), con severos castigos (los *Karlsbäder Beschlüsse*).

potencias analizaban el tema español; para el Rey Fernando VII, eso no era sospecha, sino ferviente deseo. De ahí que, mientras en Madrid preguntaban a González Salmón, en Rusia, si se creía que el tema español se debatía en Troppau o si el agente Álvarez de Toledo <sup>395</sup> intrigaba allí, probablemente la causa realista española fiaba en la gestión de dicho agente para atraer a los soberanos europeos a la “liberación” del cautivo Fernando. Muestra inequívoca de la “doble Diplomacia”, que por entonces se instauró.

## DOBLE DIPLOMACIA

El obvio motivo de esa doble Diplomacia consistía simplemente en que las Casas reales de la Alianza estaban prontas a escuchar los mensajes de Fernando VII, al margen o subterráneamente de las informaciones o gestiones del Gobierno liberal, mal visto de las potencias. De ellas, especialmente implicado se hallaba el Zar Alejandro, como ya se ha indicado.

Al despedirse del Zar, Zea Bermúdez trató de contrarrestar las ideas de aquél con sus informaciones favorables a la situación española, de las que el monarca simuló congratularse. Pero en aquella Corte las cosas andaban turbias, por lo que a la relación con la España constitucional se refiere. El Zar acabaría por rehusar carácter oficial a González Salmón. Procedía de un Gobierno que no le era grato. En Madrid, se le requerían informaciones sobre la actitud rusa, que inspiraba temores. Entre tanto, en Troppau se iban a debatir cuestiones de la Alianza o de las amenazas que la amagaban.

Otra vez surgía la solución multilateral de los conflictos mediante el recurso a los Congresos. La reunión del de Troppau llevaba ya los gérmenes de la preocupación europea por el caso español.

Y efectivamente, como en Madrid el Gobierno temía y el Palacio deseaba, se trataron en Troppau temas de posibles intervenciones en aquellos países donde se tambalearan por movimientos liberales los cimientos de la Alianza. Eran éstos España, Portugal y Nápoles. La situación en la Península italiana se sumaba a las inquietudes producidas en Europa por lo acaecido en España. En Nápoles también pretendía implantar sus derechos la revolución contra el monarca Fernando de Borbón. También aquel fenómeno había despertado la inquietud de las potencias de la Santa Alianza. Para aplacar la rebelión y restituir al Rey al trono, los monarcas europeos recurrieron de nuevo al

---

<sup>395</sup> Era, como ya se ha adelantado, un oficial de marina natural de Cuba, que había merodeado con varias intenciones en América en los días de su independencia. Favoreció a Morelos en Méjico, fue representante de Santo Domingo en las Cortes de Cádiz y luego sirvió a España en varias empresas europeas. *Vide infra* sobre él.

sistema de los Congresos. Las previas reuniones desembocarían en el Congreso de Laibach, en la Carniola <sup>396</sup>, en enero de 1821.

En el curso del Congreso se agravó la situación italiana, donde la revolución obtuvo éxitos que amenazaban gravemente la estabilidad de la región de marzo a mayo de 1821. El 13 de marzo abdicó Víctor Manuel I de Cerdeña; Fernando I de las Dos Sicilias era expulsado de Nápoles. Una intervención de las potencias se hacía inevitable.

A la vez, en España, Fernando VII se rebelaba contra su Gobierno. El día 1 de marzo de ese año, al comienzo de la segunda legislatura, había añadido a su discurso de apertura de las Cortes, la que se hizo famosa como “coletilla” <sup>397</sup>, causante de la grave crisis de 1821 entre el Rey y sus ministros. El hecho movió a Fernando VII a destituir al gabinete en pleno. Una tal decisión forzaba a encargar de las carteras a titulares interinos. Así fue en la secretaría de Estado, de la que hubo de encargarse Joaquín de Anduaga, como Oficial habilitado, el 2 de marzo y sólo días después Eusebio Bardají y Azara el 5 de ese mes. Bardají, cuya extensa y agitada trayectoria diplomática ha sido ya suficientemente perseguida a lo largo de este volumen, contó como político *moderado* en esta evolución. El gabinete del que formaba parte (o más bien presidía) tenía la dificultad inherente a tal carácter de moderación: ni contaba con las Cortes, ni tenía la confianza del Rey, ni la de los absolutistas de dentro <sup>398</sup> ni de fuera <sup>399</sup>, ni la de los exaltados. Ese fue por lo general el destino de aquellos gobernantes, atentos a reunir votos y concitar partidos. Seguiría Francisco de Paula Escudero, en calidad de interino, el 23 de abril de 1821 <sup>400</sup>. El Gobierno Bardají cayó a fines del año de 1821.

Estos cambios mostraban, en su propia vertiginosa rapidez, la inestable debilidad de un Gobierno incapaz de coordinar su incapacidad de mando con la imposible relación con el monarca, evidenciada en el curso de 1821. A comienzos del año siguiente, el 8 de enero, tomaba posesión Ramón López Pelegrín. El 24 del mismo mes se nombraba al Marqués de Santa Cruz, José Gabriel de Silva <sup>401</sup>, quien no llegó a tomar posesión, pero ya el 28 de febrero

---

<sup>396</sup> Entonces ciudad austríaca, hoy Lubliana, capital de Eslovenia.

<sup>397</sup> “De intento he omitido hasta lo último habar de mi persona...”, comenzaba el párrafo.

<sup>398</sup> Ya actuaban Juntas realistas en diversos lugares de España, dispuestas a acudir a la rebelión guerrillera para propugnar la causa absolutista, incluso con reconocimiento internacional. Cerca de la Junta de Oyarzun hubo un Encargado de Negocios oficioso francés, Roger de Caux, en 1823 (GIL NOVALES, *Diccionario*, I, p. 817).

<sup>399</sup> Los austríacos intervenían por entonces en la Península Italiana para restablecer regímenes absolutos.

<sup>400</sup> Postergado en 1823, purificado en 1826, falleció en 1831.

<sup>401</sup> José Gabriel de Silva Waldstein y Bazán, Marqués del Viso, X Marqués de Santa Cruz,

se nombraba a un importante político de aquel tiempo y del futuro, Francisco Martínez de la Rosa, quien habría de enfrentarse a circunstancias de especial gravedad <sup>402</sup>, que culminaron en la rebelión de los guardias el 7 de julio de 1822, cuyo estallido implicaba peligrosamente la connivencia del Rey y cuyo fracaso ponía en riesgo su propia persona.

Ya se había despertado en el pueblo la general animadversión contra el Rey, a quien se tenía ya por encubierto tirano. El populacho le había hecho objeto de ruidosos abucheos y soeces injurias, sea al paso de su carroza en la calle o ante su presencia en el balcón de Palacio, que a él le evocarían similares episodios de la Revolución Francesa. Le exigían brutalmente su respeto a la Constitución (el odioso *Trágala*). Su reacción se produjo sin demora. E interesa aquí, porque la encomendó a la Diplomacia.

Debió efectivamente de consumarse entonces lo que no podía menos de suceder, es decir la instauración de un doble canal de contactos españoles con el exterior. Para ello, con el propósito de crearse una red de embajadores fieles en las Cortes europeas, aceptó Fernando VII la oferta del Duque de Fernán Núñez, recién cesado en París, para convertirse en un Embajador oficioso; con ese objeto le proveyó de acreditación para el monarca francés, su pariente Luis XVIII, así como para los demás monarcas europeos, ante los que conviniera acudir en defensa de sus intereses y de los de su familia y aun de los de la nación entera <sup>403</sup>. Situación parecida se ofreció en Roma, donde habiendo cesado igualmente otro de sus fieles, Vargas Laguna, lo acreditó secretamente ante su tío el Rey de las Dos Sicilias. Con ello pronto contó Fernando VII, a espaldas de su Gobierno, con la deseada red secreta de embajadores y agentes de confianza. Eran éstos Fernán Núñez <sup>404</sup>, Vargas Laguna, Gómez Labrador y Casa Irujo <sup>405</sup>, además del general Eguía, del

---

mayordomo que fue de Fernando VII, había estado prisionero de los franceses en el castillo de Fenestrelle, durante la Guerra de la Independencia, con el tiempo sería Ministro de Estado por unos días del 24 al 30 de enero de 1822. Fue Presidente de la Real Academia Española.

<sup>402</sup> “Atendido el apasionamiento y la exaltación de los partidos, las conspiraciones incesantes de unos y otros y la que se fomentaba y mantenía desde el propio Palacio, su posición era en extremo espinosa y difícil” (LAFUENTE, *op.cit.*, V, p. 400).

<sup>403</sup> *Vide* VILLAUERRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*; p. 250.

<sup>404</sup> Fernán Núñez habría de fallecer en París el 27 de noviembre de 1822 de un accidente de caída de caballo.

<sup>405</sup> Que ejerció oficialmente en París como sucesor de Fernán Núñez. A Casa Irujo, Embajador en París, encargó Fernando VII en 1821 que diese cuenta a Luis XVIII de su precaria posición política en el Trienio liberal. AHN, E, leg<sup>o</sup> 2579, n<sup>o</sup> 7.

Marqués de Mataflorida <sup>406</sup>, de Fermín Martín de Balmaseda <sup>407</sup>, o el oficial de la Secretaría de Guerra José Morejón, emisario secreto en París <sup>408</sup>, y otros <sup>409</sup>.

Una tal *doble Diplomacia* era por supuesto posible, si cabía la apelación a las Cortes de la Santa Alianza para requerir su socorro a un monarca secuestrado y necesitado de urgente rescate. Esas potencias era la Rusia de Alejandro I, el Imperio austríaco de Francisco I y de Metternich y la vecina Francia de Luis XVIII. Por ello, en el Congreso de Troppau parece haber puesto sus esperanzas el agobiado Fernando VII, que al Congreso sólo podía intentar acceso mediante una misión diplomática no oficial. Ello debió de efectuarse mediante un curioso personaje, de poco conocida actividad en el momento, el ya mencionado José Álvarez de Toledo, <sup>410</sup> que desde Breslau, donde se hallaba, trató de obtener del Zar autorización para concurrir al Congreso de Troppau, en el que exponer a las potencias las cuitas del monarca español. Era este insólito personaje un marino, nacido en La Habana en 1779, que había sido en su día comisionado por la Junta a los Estados Unidos en 1811, como en su lugar se mencionó. Secretamente enviado por Fernando VII ya desde 1819 para pedir apoyo a sus colegas europeos, Álvarez de Toledo acudió también a Francia en 1821, donde el primo del Rey de España, el soberano francés Luis XVIII, tendía todavía por el momento a recomendar más que a intervenir. Fernando VII fiaba en esa red de diplomáticos para atraer el apoyo de las monarquías europeas. El 2 de diciembre de 1821 había escrito a Vargas Laguna (que había cesado en su embajada romana y que se mantenía fiel al soberano: “te pido que lo hagas saber a los soberanos extranjeros, para que vengan a sacarme de la esclavitud en que me hallo y libertarme del peligro que me amenaza” <sup>411</sup>

Es interesante advertir que la realidad de esa doble Diplomacia aparece reflejada también desde fuera. Ya se indicó que el Zar Alejandro pretendía rehusar a González Salmón el reconocimiento oficial de representante del *Gobierno* español, a fin de reconocer solamente a representantes del *Rey*.

---

<sup>406</sup> Bernardo Mozo de Rosales. Fue el primer firmante del realista *Manifiesto de los Persas* en 1814.

<sup>407</sup> Agente de la regencia de Urgel.

<sup>408</sup> “Hecho Secretario de S.M. con ejercicio de Decretos”, VILLARRUTIA, *Fernando VII, Rey constitucional*, p. 294. GIL NOVALES, *Diccionario...*, II, 2070. Con Morejón iba el fiscal del Consejo de Indias Antonio Gómez Calderón, VILLARRUTIA, *loc.cit.*, p.294 s.

<sup>409</sup> Sobre esa Diplomacia secreta de Fernando VII, *vid.* correspondencia en AHN, E, leg<sup>o</sup> 2579.

<sup>410</sup> *Vide* sobre él VILLARRUTIA, *Fernando VII, rey constitucional*, p. 295 s., que cita a Camilo RIQUEY Y ZEBECOE, en el *Diario de la Marina*, Madrid, 15/16-VI-1906. También ARTOLA, *La España de Fernando VII*, p.545, nota.

<sup>411</sup> VILLARRUTIA, *op.cit.*, p.280 s-

En una nota <sup>412</sup> remitida a Fernando VII secretamente por el Zar Alejandro (con el que aquél mantenía ya una correspondencia de solicitud de apoyo) a través de su embajada en Madrid, recomendaba Alejandro entre otros puntos muy detallados e importantes, los dos siguientes: que mandase retirar inmediatamente a Salmón y a las personas de su legación que estaban en San Petersburgo, encargando interinamente de los asuntos al Cónsul General, y que enviase nuevos ministros fieles y adictos. Advertía el Zar que Salmón era sólo agente del Gobierno y por ello no le resultaba de fiar. La dicotomía *Rey-Gobierno* se hacía patente.

Pero no fue con Salmón con quien en lo sucesivo se negociaría en San Petersburgo, sino con su sucesor como Encargado de negocios, Pedro Alcántara de Argaiz <sup>413</sup>. El Gobierno liberal de Madrid confiaba en la buena relación con el Zar, mientras éste mantenía, a través del Embajador ruso en España y a través de correspondencia directa, especiales relaciones con Fernando VII, el cual, a su vez, confiaba en la ayuda de las potencias europeas para sacudirse el yugo liberal de sus propios ministros. Diplomacia ciertamente confusa.

La tensión en el interior con algaradas populares y luchas armadas de las partidas realistas en las provincias, la ferocidad de la plebe <sup>414</sup>, la rivalidad de los partidos y la negativa de los *exaltados* a aceptar la mayoría elegida de los *moderados* en las Cortes de 1822/23, las ambigüedades del monarca y su patente insinceridad, visible en la sofocada rebelión de los guardias en Madrid el 7 de julio de 1822, fueron muestras palmarias y a la vez causas innegables del desmoronamiento del sistema.

Pero éste requería de un empuje externo. Mientras en Madrid se daba una aparente convivencia del Rey con sus ministros, fuera de España, la Diplomacia secreta de aquél perseguía cautelosamente sus fines. Eran éstos buscar la intervención de las potencias para restablecer el régimen absoluto, como acababa de suceder en Nápoles, donde el Rey Fernando de las Dos Sicilias había sido repuesto en el trono por los austríacos, tras debelar la revolución. En Madrid, el conocimiento de tales hechos provocó, como en tales eventos no es infrecuente, la reacción del populacho contra las embajadas de las potencias de la Santa Alianza, cuyas fachadas cubrieron a pedradas, hasta que los alborotadores fueron dispersados frente a la de Rusia.

---

<sup>412</sup> Exhumada y resumida oportunamente por SCHOP SOLER, *op.cit.*, p. 289.

<sup>413</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 6132.

<sup>414</sup> Mostrada en el atroz asesinato del clérigo Vinuesa en la capital. Un diplomático, Juan Nepomuceno Vial, luego exiliado en París, vio su casa asaltada en Madrid. *Vid.* José Pablo ALZINA, *Embajadores de España en Londres*, Madrid, MAE, 2001, p. 211.



Cierto era, por lo demás, que las potencias europeas estaban observando la situación española con una inquietud que dejaba paso a velada amenaza. En buena parte, ello era obra de la Diplomacia del Rey en las Cortes europeas que tenía por amigas, es decir las de Francia, Rusia, Austria y Prusia. Pero esa inquietud era transmitida al Gobierno liberal español asimismo por la Diplomacia extranjera, es decir por el Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid. Con motivo de la amenazada posición del Rey en su Corte por los incidentes del 7 de julio, los diplomáticos extranjeros elevaron una nota al Secretario de Estado Martínez de la Rosa, que éste se vio precisado a rebatir, y que en sí contenía el evidente germen de una intervención. Los firmantes de la nota eran el Nuncio Giustiniani, el Ministro de Austria, Conde Brunetti <sup>415</sup>, el de Francia, Conde La Garde <sup>416</sup>, el de Rusia, Conde Mark Bulgari <sup>417</sup>, el Encargado de Negocios de Prusia Andreas Schepeler,<sup>418</sup> el Ministro de Dinamarca Conde Dornath, el de Holanda Aldevier, y el Encargado de Negocios de Portugal, Manuel de Castro Pereira <sup>419</sup>. El de Inglaterra, Hervey, se negó a sumarse a la iniciativa. En la breve, pero contundente nota se mencionaban los riesgos que corría la persona del monarca y se formulaba “la declaración de que de la conducta que se observa respecto de S.M.C, van a depender las relaciones de España con la Europa entera” <sup>420</sup>. No se podía expresar con mayor claridad.

Dimitido como Secretario de Estado Martínez de la Rosa tras los graves incidentes del 7 de julio, se habilitó para el cargo al oficial Santiago Usoz <sup>421</sup>, el 11 se ocupaba de la Secretaría Nicolás María Garelli, el 23 se habilitaba de nuevo a Santiago Usoz y el 5 de agosto de 1822 tomaba posesión de la Secretaría el general Evaristo San Miguel, con un Gobierno que hubiera

---

<sup>415</sup> Brunetti había casado con María Josefa de Silva, hija del Marqués de Santa Cruz, y era tenido por “uno de los diplomáticos más capaces e influyentes de Madrid” (Joaquín EZQUERRA del BAYO, *Retratos de la familia Téllez-Girón, novenos Duques de Osuna*, Madrid, Blass, 1934, p. 47).

<sup>416</sup> Augustin Marie Pelletier, emigrado en la Revolución, militar en Rusia, mariscal por Luis XVIII y Embajador en Baviera y luego en España.

<sup>417</sup> Fue Encargado de Negocios de Rusia en Madrid de 1818 a 1820 sucediendo a Tatischev, y ello a pesar de haber sido oficialmente cesado en mayo de 1820 y haber sido nombrado el Conde Severin. (Vid. GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico* I, p. 488). Tatischev fue luego plenipotenciario ruso en el Congreso de Verona y Embajador en Viena. (Vid. asimismo YÚRSCHIK, *loc.cit.*). El nuevo Embajador ruso en Madrid fue Piotr Oubril.

<sup>418</sup> Ministro en Madrid en 1822-23. Escribió varios libros de Historia de España, como una *Geschichte der Revolution Spaniens und Portugals*, Berlín 1826, *Geschichte der Spanischen Monarchie von 1810 bis 1823*, Leipzig-Aquisgrán 1829-34 en 4 vols. Y *Geschichte der Revolutionen des Spanischen Amerikas*, ib., 1833-34. GIL NOVALES, *Diccionario*, III, p. 2851.

<sup>419</sup> Nombrado en 1820 a raíz de la Revolución de Riego y la implantación del régimen constitucional. Ejerció sólo hasta 1822

<sup>420</sup> Vid. en LAFUENTE, *op.cit.*, V, p. 398.

<sup>421</sup> De quien ya se trató como incombustible político en momentos tan peliagudos.

debido contentar a los constitucionalistas, pero el deterioro de la situación lo hacía rechazable incluso por éstos <sup>422</sup>.

Si en la aguda situación interior tal Gobierno era incapaz de restablecer modos de orden, en el exterior su torpeza diplomática era obvia. El *faux pas* más clamoroso se dio en la tensa relación con Roma.

Ya se indicó que se había intentado proveer la vacante de la representación ante el Papa en la persona de Joaquín de Anduaga, que la rehusó. Vacante siguió, pues, el puesto. Hasta un año después, el 20 de agosto de 1822 no se proveyó, por el Gobierno de Evaristo San Miguel el cargo en la persona de Don Joaquín Lorenzo Villanueva.

Era éste un exsacerdote <sup>423</sup>, hombre de profundos conocimientos humanísticos<sup>424</sup> y aun eclesiásticos, pero tachado de tendencias jansenistas, diputado de ideas liberales en las Cortes de 1812 y 1820 <sup>425</sup>. Su flamante camino a Roma, acompañado de su hermano Jaime <sup>426</sup> a quien había propuesto se nombrase secretario de la legación, se vio interrumpido a la mitad. No pasó de Turín. Allí se le hizo saber que el Santo Padre no le consentía pasar adelante, ni aceptaría una legación en tanto el Gobierno no hiciese la elección de otra persona. Las opiniones del Sr. Villanueva, expresadas en sus escritos eran tenidas por subversivas y contrarias a la Santa Sede. Es decir, en Roma no era tenido por persona grata, como por lo demás era comprensible. Con todo su mérito intelectual, a nadie (salvo a quien lo nombró, el Ministro de Estado, General Evaristo San Miguel <sup>427</sup>) hubiese pasado por la cabeza que tal candidato fuese aceptable a la Santa Sede.

Con ello, el conflicto estaba servido en bandeja. El Encargado de Negocios en Roma, Aparici, se había dirigido al cardenal Consalvi, Secretario de Estado,

---

<sup>422</sup> “Resultaba que, con ser los ministros de la sociedad masónica y del partido que antes se denominaba exaltado, pasaban para muchos por gente templada, más de lo que las circunstancias requerían” (LAFUENTE, *ibidem*, p. 401).

<sup>423</sup> Nacido el 10 de agosto de 1757 en Játiva.

<sup>424</sup> Académico de la Española y de la de la Historia. Su nombre figura en el *Diccionario de Autoridades*. Sus obras poéticas y su biografía en *Biblioteca de Autores Españoles*, 67, pp 583 ss. Puede verse J.S.LABOA, *Doctrina canónica del Dr. Villanueva. Su actuación en el conflicto entre la Santa Sede y el Gobierno de España (1820-23)*, Vitoria, 1957. *Vide* sobre ello también J.M. CUENCA, *Aproximación a la Historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid, Rialp, ¶ p. 44.

<sup>425</sup> Sobre las de ¶ escribió un interesante *Viaje a las Cortes*. Por su actividad doceañista sufrió condena en 1814 de seis años de reclusión en el convento de la Salceda. Luego volvió a actuar en las Cortes de 1820.

<sup>426</sup> Escritor él también, autor de un *Viaje literario a las iglesias de España*

<sup>427</sup> Lo había nombrado a los veinte días de ocupar él mismo el ministerio.

el cual había respondido denegando la aceptación de Villanueva. A su vez, el Ministro español de Gracia y Justicia dirigió en consecuencia una áspera nota al Nuncio en Madrid, ordenándole su salida de España <sup>428</sup>. El Nuncio Giustiniani protestó a su vez <sup>429</sup>, con razón. La negativa a aceptar un agente diplomático está sobradamente reconocida por el Derecho Internacional y Diplomático. La torpeza del Gobierno liberal ya se había enajenado del todo a la Santa Sede en la persona del Nuncio <sup>430</sup>. (Como en divertida y oportuna cita, menciona Ramón de Mesonero Romanos, en cuanto a políticos acentos musicales se refiere, al *Himno de Riego* suele seguir la *Marcha del Nuncio*<sup>431</sup>).

Así pues, en momentos en que las potencias europeas se hallaban en grave tensión diplomática con Madrid, la relación con la Sede Apostólica se veía innecesariamente enturbiada por la pura torpeza del sectarismo o acaso simplemente de la miopía política del Gobierno <sup>432</sup>.

## LA REACCIÓN

Era efectivamente el momento en que la tensión entre las tendencias y fuerzas de dentro y de fuera estaban colocando a España al borde del desastre. En el suelo español, la oposición al Gobierno y el propósito de restituir incluso violentamente el poder absoluto a un monarca tenido por cautivo, había hallado un cauce político en la formación de una Regencia. Proclamada en Urgel el 15 de agosto de 1822, sus componentes eran el Marqués de Mataflorida, el Arzobispo preconizado de Tarragona Jaime Creux y el Barón de Eroles. Mientras así se creaba una institución capaz

---

<sup>428</sup> “Supuesto que Su Santidad no quiere admitir al Sr. Villanueva por su Ministro Plenipotenciario, se ha visto [SM] en la dura necesidad de resolver por su parte que VE se retire de los Estados de su Monarquía, para lo cual le envío de Real orden los pasaportes necesarios”. *Vide* en BÉCKER, Jerónimo, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, Ratés Marín, 1908, p.60 ss.

<sup>429</sup> Por nota de 24 de enero de 1823. *Ibidem*.

<sup>430</sup> “Figura clave en el antagonismo entre la casi totalidad de la Iglesia española y el régimen liberal fue el batallador Nuncio Giustiniani, Arzobispo de Tiro, que de espectador esperanzado de los sucesos de 1808 se convirtió algún tiempo después en adversario del sistema constitucional, a cuyos dirigentes llegó incluso a amenazar con la exoneración por el Papa del acatamiento y fidelidad que sus súbditos les debían” (CUENCA, José Manuel, *Aproximación a la Historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid, Rialp, 1978, p.29). Sobre la posterior relación con el ya Cardenal Giustiniani y su frustrada candidatura papal, *vide alibi*.

<sup>431</sup> *Memorias de un setentón*, I, cap. XVI, I.

<sup>432</sup> La crisis con Roma, absurdamente provocada por el Gobierno liberal, no fue de larga duración. En 1823 restaurado en España el régimen absoluto, la relación diplomática se restableció y Antonio Vargas Laguna regresó para ocupar de nuevo su puesto.

de dialogar con el exterior en nombre del Rey hacia afuera, se agudizaban los encarnizamientos dentro con ejecuciones y represalias <sup>433</sup>. La vida de la Regencia fue accidentada, trasladada a Llivia, perseguida por unos y otros y al fin disuelta.

La turbación interna, provocaba la reacción externa. Si las crisis internas de 1808 habían hecho posible la nefasta intervención napoleónica, de nuevo se reproducía el riesgo de una amenaza extranjera.

Las potencias europeas, de nuevo reunidas en un Congreso, esta vez en Verona, desde el 20 de octubre al 19 de noviembre de 1822, daban en sus deliberaciones prioridad al tema español. La intervención <sup>434</sup> con el fin de acudir en socorro del Rey de España, secuestrado por una revolución, similar a la ya sojuzgada en los reinos de Dos Sicilias y de Cerdeña, igualmente peligrosa para la estabilidad de las Monarquías de la Santa Alianza e incompatible con su ideario político, se configuraba como la decisión que habrían de tomar conjuntamente los Gobiernos de Austria, Rusia <sup>435</sup>, Prusia y Francia, encomendada a esta última por obvias razones de vecindad.

El prólogo tuvo los necesarios caracteres diplomáticos. Por supuesto, el Gobierno del general Evaristo San Miguel no osó enviar delegados a Verona. En la improcedencia de dirigirse a las cuatro citadas potencias, su único apoyo podía ser solicitar los buenos oficios de Inglaterra, como se hizo por el conducto diplomático español en Londres <sup>436</sup>. Sin embargo, la Regencia de Urgel sí quiso hacer oír su voz en el Congreso, mediante el envío de un representante, a quien se encomendó entregar en Verona al Zar Alejandro una declaración por la que se reclamaba el pleno restablecimiento de Fernando VII en sus derechos soberanos. Fue este representante Carlos de España, Conde de España. Era éste un militar, natural de Francia <sup>437</sup>, que allí venía ya actuando como agente secreto de Fernando VII, en la defensa de cuyo poder absoluto seguiría desempeñando un papel en el futuro <sup>438</sup>.

---

<sup>433</sup> La más atroz sería seguramente la ejecución el 4 de septiembre de 1822 por garrote vil en Valencia del general Francisco Javier Elío, fidelísimo servidor del Monarca y por ello represor que fue de las conspiraciones antirrealistas.

<sup>434</sup> Acuerdo secreto de 22 de noviembre entre Francia, Austria, Rusia y Prusia. Sin Inglaterra.

<sup>435</sup> Plenipotenciario de Rusia en el Congreso de Verona fue Dimitri Tatischev que había sido, como se recordará, influyente representante diplomático ruso en Madrid en 1815. *Vide supra*. Luego sería Embajador ruso en Viena (1826-41).

<sup>436</sup> El Ministro en Londres era Luis de Onís, que cesó el 17 de octubre de 1822, por el motivo de suprimirse la misión. Se encargó de los Negocios en 1822 el secretario Diego Colón.

<sup>437</sup> Nacido en el Condado de Foix en 1775.

<sup>438</sup> Sería más tarde Virrey de Navarra en 1823. Luego mandaría tropas en la 1ª Guerra carlista. Moriría asesinado en 1839.

Además, Varas Laguna, activo representante de la causa fernandina en Italia, acudió a Lucca, desde donde al menos podía seguir por proximidad los eventos del Congreso. Y desde Lucca informaba a los realistas de España.

En Madrid, entre tanto, la presión diplomática se materializaba en la emisión de cuatro notas de durísimo contenido presentadas al Gobierno el 6 de enero de 1823 por las representaciones de Francia, Austria, Rusia y Prusia, que exponían las decisiones de sus Gobiernos ante la crisis española y la situación en que se hallaba el monarca <sup>439</sup>. Seguidamente se produjo la retirada de los diplomáticos, a los que el general Evaristo San Miguel entregó los pasaportes, y la consecución de un total aislamiento español en el ámbito internacional. Fue la fría sensación de vacío diplomático que puede preceder a la tormenta bélica.

El siguiente paso fue la intervención. Acordada el 19 de noviembre de 1822 en Verona <sup>440</sup>, su realización se demoró. El signo de partida fue, el 28 de enero de 1823, la declaración de Luis XVIII ante las cámaras en París, que contenía una frase que se haría famosa: “Cien mil franceses, mandados por el Príncipe de mi familia a quien mi corazón se complace en dar el nombre de hijo, están prontos a marchar, invocando al Dios de San Luis, para conservar el trono de España a un nieto de Enrique IV”.

La evidente amenaza que en consecuencia se cernía para el régimen constitucional tuvo dos consecuencias, producidas en el inmediato mes de febrero. De una parte, el Gobierno planeó una insólita medida: retirar al Rey de Madrid y trasladarlo (obviamente contra su voluntad) a Andalucía. De otra parte, el monarca respondía destituyendo a sus ministros y decidiendo la formación de un nuevo Gobierno. Encargó esta tarea a Álvaro Flórez Estrada, que debería asumir también la cartera de Estado. El nombramiento de ese Gobierno tuvo lugar el 19 de febrero. Decisión arriesgada pero ineficaz, si bien el momento no era inoportuno; no había Cortes, temporalmente inactivas, que no habían de reunirse hasta el 1 de marzo. Pero el Rey no contaba con la negativa de los anteriores ministros a plegarse a la voluntad regia y a abandonar sus cargos, ni a la violenta reacción popular que los apoyaba. Una exacerbada chusma asaltó el Palacio Real. Seguramente en ningún otro momento temió tanto por su vida el Rey Fernando, quien seguramente evocó los brutales atentados de la Revolución Francesa. Consiguientemente cedió.

---

<sup>439</sup> Pueden verse en LAFUENTE, *op.cit.*, V, p. 422 Ver también ARTOLA, *La España de Fernando VII*, p.651. En enero de 1823 recibieron sus pasaportes los representantes de Austria, Rusia, Prusia y el Nuncio Apostólico.

<sup>440</sup> El Tratado secreto se suscribió entre Francia, Austria, Rusia y Prusia el 2 de noviembre y encomendaba a Francia la intervención en España.

El gabinete Flórez Estrada no llegó a tomar posesión<sup>441</sup>. Si lo hizo un nuevo Gobierno, al frente de cuya Secretaría de Estado <sup>442</sup> fue nombrado un nuevo titular. Era José María Pando de la Riva, cuya vida azarosa, en la Política y en la Diplomacia, le deparó curiosos episodios. Era un limeño <sup>443</sup> educado en Madrid en el Seminario de Nobles y ocupado desde muy joven en cuestiones diplomáticas en las representaciones en Italia y que había, durante la Guerra de la Independencia, gallardamente rehusado prestar el juramento a José en la embajada en Roma, donde era agregado. Corrió, pues, la misma suerte de su jefe, Vargas Laguna, y de sus compañeros, apresados por los franceses, como en su lugar se describió. Liberado, consiguió retornar al Perú y volver más tarde a España, donde, reintegrado a la Diplomacia, fue Encargado de Negocios en La Haya en 1815 a 1818 y más tarde en Lisboa en 1820.

Nombrado en ese año secretario de la embajada en Francia, era conocido por su ideología liberal en Madrid, donde habían advenido entre tanto los sucesos revolucionarios, en los que sus ideas políticas hallaban cauce adecuado. Tanto, que fue nombrado Secretario de Estado, como acaba de referirse, el 13 de mayo de 1823. Mal momento, porque avanzaba ya la expedición realista de los Cien Mil Hijos de San Luis. Precisamente se encargó de emitir la protesta que el Gobierno liberal español emitió ante las Cortes europeas en vísperas de la intervención francesa. Dimitió por ello días después, seguramente con buen acuerdo, advirtiendo el riesgo de la represión absolutista; por miedo a ella, embarcó a su Perú natal <sup>444</sup>.

---

<sup>441</sup> *Vid.* sobre ese efímero episodio BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé R., “Un Gobierno non nato en el Trienio Constitucional”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, CCXI, I, (2014), pp. 159-179. Solamente aceptaron las carteras Álvaro Flórez Estrada (Estado) y Lorenzo Calvo de Rojas (Hacienda).

<sup>442</sup> En la que el 2 de marzo de 1823 fue interinamente nombrado el ministro de Ultramar, Manuel Vadillo.

<sup>443</sup> Nacido en 1787.

<sup>444</sup> Allí, en el Perú ya independiente de España, le esperaba una sorprendente carrera política. Fue Ministro de Hacienda de 1824 a 1827, en la dictadura de Simón Bolívar, con el que luego se indispuso. *Vide* informe del Ministro de España en Estados Unidos, Tacón, en 12 de enero de 1828, en *Documentos ...*, VIII, p. 178. Pando fue representante diplomático peruano en el Congreso de Panamá y al fin Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República bajo la presidencia de Agustín Gamarra en 1833. Allí se labró fama como autor literario, en 1827 se publicó el *Mercurio Literario*; sus poemas figuran en la *América Poética*. Volvió a España en § donde se le negó la rehabilitación en su anterior condición a causa de haber servido a los insurgentes peruanos, pero al fin, declarado cesante en la carrera diplomática, se le nombró Consejero de Estado honorario. Fallecería en Madrid a 23 de noviembre de 1840. *Vide* ANTÓN DEL OLMET, III, p 206, MARTÍNEZ CARDÓS, nota 284 y OZANAM, p. 384 s., . Alberto GIL NOVALES, *Diccionario biográfico* III, p.232 y *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, Barcelona, Montaner y Simón, 1894, XIV, p. 746.

Como en otros casos de asendereada política interior, tampoco será aquí la ocasión de referir los sucesos de la expedición de los *Cien Mil Hijos de San Luis*, que, al mando del Duque de Angulema, Luis Antonio de Borbón, sobrino de Luis XVIII, entró en España con el objeto de reponer en el trono, con sus plenos derechos, al Rey Fernando VII, el 7 de abril de 1823 <sup>445</sup>. Tampoco habrá que referir los episodios tragicómicos del forzoso traslado del Rey a Andalucía, por iniciativa de su Gobierno, para sustraerlo precisamente a sus redentores franceses <sup>446</sup>.

Pero habría al menos que enumerar los conocidos sucesos, merecedores de poco ilustre fama, a decir verdad.

Uno fue el 23 de mayo la entrada en Madrid de las tropas francesas del Duque de Angulema. Otro fue la constitución de una Regencia, nombrada por éste, que aspiraba a suplir las decisiones del Rey, a quien se tenía como prisionero de su propio Gobierno liberal.

Parecía predestinado Fernando VII a ser regentado por unos o por otros.

Dicha Regencia realista, instaurada en Madrid el 25 de mayo bajo los auspicios de Angulema, estaba presidida por un personaje de probada lealtad al Rey: fue el Duque del Infantado <sup>447</sup>. Prontamente se efectuaron nombramientos. El primero fue, el 6 de junio de 1823, el de Secretario de Estado, a favor de un conspicuo seguidor de Fernando VII, también de indiscutida fidelidad, Antonio Vargas Laguna, que en la embajada en Roma había aseverado lo que daría precisamente lugar al título con el que el Rey lo honró: la Constancia <sup>448</sup>. Sin embargo, por rehusar el cargo se brindó éste, el 7 de agosto, al clérigo

---

<sup>445</sup> Puede verse Rafael SÁNCHEZ MANTERO, *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones francoespañolas*. Sevilla, Universidad, 1981.

<sup>446</sup> El 10 de marzo salió el Rey de Madrid, acompañado de los ministros Flórez Estrada y Calvo de Rozas, únicos que, como se ha referido, habían aceptado sus respectivas carteras. El 10 de abril llegó a Sevilla.

<sup>447</sup> Don Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm. XIII titular del Ducado, testigo que fue en París de los horrores de la Revolución. Los restantes miembros de tal Regencia absolutista fueron el Duque de Montemar (Don Antonio Ponce de León), el Barón de Eroles (Don Joaquín Ibáñez), el Obispo de Osma (Don Juan Cavia) y Don Antonio Gómez Calderón.

<sup>448</sup> Recuérdese su *curriculum*. Nacido en Badajoz el 12 de febrero de 1763, ejerció la embajada en la Santa Sede de 1801 a 1809. Apresado por los franceses por haberse negado a jurar adhesión a José I, recuperó la embajada en la restauración de Fernando VII de 1814 a 1820. Rehusando otra vez adhesión esta vez al régimen constitucional, cesó en ella en 1820. La recuperaría en 1823 con la nueva restauración fernandina. Fernando VII lo hizo Marqués de la Constancia en 1823. Fallecería en Roma el 24 de octubre de 1824 y fue enterrado en la iglesia de Montserrat en la Urbe. Puede verse PÉREZ DE GUZMÁN, Juan, “El Embajador de España en Roma Don Antonio de Vargas, primer Marqués de la Constancia (1800-1824)” *La Ilustración Española y Americana*, 82 (1906), pp. 78 s. Su expediente personal está en el AHN, E, leg<sup>o</sup> 3448-1. Para su tumba, vide Elías TORMO,

Víctor Damián Sáez, otro conspicuo realista, ex confesor del Rey <sup>449</sup>, a la vez que se dio luego provisionalmente el encargo al marino y exMinistro Luis María de Salazar <sup>450</sup>.

Y fue en nombre de esa Regencia como la Diplomacia española de Fernando VII comenzaba a recobrar sus regulares funciones en Europa, cuyas potencias observaban con diversos ojos el curso de los sucesos españoles. Frente a Francia y a Austria, Rusia, algo reticente, contemplaba los hechos con un cierto distanciamiento <sup>451</sup>.

Ante la potencia protagonista de la acción, y en nombre de la Regencia presentó el Duque de San Carlos sus credenciales como Embajador ante Luis XVIII. Y ante él pronunció un discurso el 8 de julio de 1823, en calidad de “Embajador Extraordinario de la Regencia de España e Indias, durante la cautividad del Rey mi amo”, para mostrar la gratitud al monarca francés por su “esclarecido y poderoso socorro con ese hermoso y valiente ejército bajo las órdenes de un Príncipe tan valeroso como magnánimo”. Acerca de la Regencia, pedía San Carlos al Rey que la ayudara “a rescatar su desgraciado monarca” <sup>452</sup>.

Pero, por su parte, el Gobierno constitucional recurrió al mismo arbitrio. Si los absolutistas aspiraban a regentar al Rey prisionero, los liberales lo querían hacer con el Rey supuestamente incapaz. En efecto, la siguiente decisión del Gobierno constitucional fue la institución el 11 de junio de una Regencia, según se decía para suplir al Rey, por hallarse éste presa (según ridículamente le diagnosticaron) de una enajenación mental transitoria <sup>453</sup>.

---

*Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispanoamericanos.* Madrid, Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1942, 2 vols, I, p.72 s. Fue colocada por su viuda María Carmela Álvarez Faria.

<sup>449</sup> Canónigo lectoral del cabildo toledano, confesor que fue del Rey hasta que las Cortes liberales lo destituyeron en 1820.

<sup>450</sup> Conde de Salazar. Había sido Ministro de Marina y más tarde lo sería de Guerra (1825).

<sup>451</sup> Capodistrias mantenía “una actitud de equilibrada distancia tanto frente al pronunciamiento liberal del general Riego como frente a la intervención francesa que aplicó el Congreso de Verona, por iniciativa de Metternich y de Chateaubriand”. Hubiera preferido “una intervención limitada o equilibrada por parte de las potencias en la península” (FILIPPÍ, *op.cit.*, p.67 s).

<sup>452</sup> Ese discurso y la respuesta de Luis XVIII fueron publicados por el periódico *El Restaurador*, el día 18 de julio de 1823. Se publicaba en Madrid, en la oficina de Don Francisco Martínez Dávila, impresor de cámara de S.M. Era el nº 18 de la edición, casi recién iniciada. *El Restaurador* era un periódico obra de Fray Manuel Martínez, de la Orden calzada de la Merced, que por su exagerado antiliberalismo fue prohibido por el Conde de Ofalia. El fraile acabó siendo Obispo de Málaga en 1825, por presentación del Rey.

<sup>453</sup> Se alegaba con manifiesta malicia o hipocresía el artículo 187 de la Constitución de Cádiz: será gobernado el Reino por una Regencia “cuando el Rey se halle imposibilitado de ejercer su



Integraban la Regencia el general Cayetano Valdés, el exRegente Císcar y el general Gaspar Vigodet <sup>454</sup>. La siguiente medida era el traslado del Rey a Andalucía lo que se efectuó el día 15.

El Gobierno constitucional de mayo de 1823 contó a su frente con un distinguido ministro, al que estaba reservado un papel notable en los siguientes sucesos. Fue José María Calatrava, que asumió las carteras de Gracia y Justicia y de la Gobernación del Reino <sup>455</sup>. Tales sucesos estaban ya enristrados en una imparable cadena de insólito carácter. El Gobierno se formó en Sevilla, adonde se había conducido al Rey, rehén de sus propios ministros.

De la Secretaría de Estado del Gobierno liberal un nuevo titular <sup>456</sup> se hacía cargo el 4 de septiembre de 1823, un distinguido marino, práctico <sup>457</sup> y teórico<sup>458</sup> de la navegación y además no ajeno a la política <sup>459</sup> y a la Diplomacia<sup>460</sup>: José Luyando, ya conocido del lector por haber ejercido el mismo cargo en Cádiz durante la Guerra de la Independencia.

Todo ello no era otra cosa que los estertores del Gobierno constitucional, trasladado al fin desde Sevilla a Cádiz frente al progreso de la invasión francesa. Efectivamente en agosto de 1823 ya se hallaba el ejército de Angulema a las puertas de Cádiz, pronto a cumplir su misión: la liberación del Rey cautivo. Expugnado por los franceses el Trocadero, revelada inútil la defensa de la ciudad, se llevaron a cabo los más insólitos tratos diplomáticos que cabría pensar.

El extraño planteamiento diplomático, si así pudiera llamársele, es el siguiente.

De un lado, el Rey tenía sus esperanzas puestas en el ejército francés del Duque de Angulema que lo asediaba, enviado por Francia en nombre de las potencias europeas y en virtud de los resultados de su anterior y subrepticia Diplomacia, que había secretamente solicitado su ayuda. De los embajadores

---

autoridad por cualquiera causa física o moral”.

<sup>454</sup> El General Blake se excusó por motivos de salud. Se recordará que también había ejercido la Regencia durante la Guerra de la Independencia.

<sup>455</sup> Ya había anteriormente rehusado el encargo que el Rey le hizo tras el estallido de los sucesos del 7 de julio de 1822.

<sup>456</sup> Tras la breve interinidad de Juan Antonio Yandiola.

<sup>457</sup> Había muchas veces navegado desde y hasta las Indias y por el Mediterráneo hasta Turquía.

<sup>458</sup> Autor de muchas obras sobre ciencias relativas a la marina.

<sup>459</sup> Secretario de Estado en Cádiz durante la Guerra de la Independencia de 1813 a 1814.

<sup>460</sup> Cónsul General y Encargado de Negocios en Marruecos de 1815 a 1820.

de aquellas potencias, sólo quedaba el inglés, Sir William A'Court, residente a la sazón en el vecino Gibraltar <sup>461</sup> y provisto de instrucciones del *Premier* Canning, no del todo coincidentes con la intervención francesa <sup>462</sup>.

Pero, de otro lado, el Rey, tutelado por su Gobierno, se veía obligado a simular una negociación con el Generalísimo francés, Angulema, con el fin de poder salir de su asedio gaditano. Los sujetos de esa negociación eran, de una parte el Rey, sitiado, respetadamente cautivo, enemistado con sus ministros a los que sin embargo veíase forzado a otorgar su confianza y sus poderes negociadores, mientras bajo mano se correspondía con los sitiadores. De otra parte, el sitiador, un francés, primo del Rey, Luis Antonio de Borbón, Duque de Angulema, que acaudillaba un ejército venido de Francia con el solo cometido de libertar al Rey, en cuyo solicitado socorro había acudido. No se puede concebir mayor despropósito diplomático.

Para esa absurda negociación se escogió por el Gobierno liberal de Cádiz un emisario ciertamente no inadecuado, un personaje varias veces presente en estas páginas, en su condición *de* marino en Trafalgar, militar en Waterloo y diplomático en diversos menesteres. Fue el general Miguel Ricardo de Álava. Prohombre liberal, pero a la vez sincero monárquico, de antaño conocido del Duque de Angulema en Francia <sup>463</sup>. No era mala opción. Él se encargó de transmitir mensajes de ambos Borbones, el cautivo y el libertador, que eran además, paradójicamente, el sitiado y el sitiador.

Asimismo intervino en ello el Secretario de Estado, José Luyando (también marino y diplomático, como se ha recordado), perteneciente al Gobierno nombrado por el Rey, pero al que éste secretamente reprobaba y del que estaba deseando verse libre. El Rey lo escuchó, pese a todo, en un absurdo coloquio. Se discutían las condiciones: que el Rey garantizase olvido y perdón; que prometiese, una vez en Madrid, dar al pueblo una gobernación representativa.

---

<sup>461</sup> Era Embajador en España desde 1822. Se había negado a aceptar la incapacitación del Rey y la instauración de la Regencia. MESONERO ROMANOS comenta: “el Embajador de Su Majestad Británica, único que había seguido a Sevilla al Gobierno constitucional, tuvo la precaución de quedarse en ella, con lo cual daba bien claro a entender hasta donde llegaban sus simpatías” (*Memorias de un setentón*, I, cap. XVII, I). Luego sería Embajador en Lisboa. Con el tiempo obtendría la Baronía de Heytesbury, fue Embajador en Rusia y Virrey de Irlanda.

<sup>462</sup> En Londres Canning trataba con el Encargado de Negocios francés, Marcellus, buscando algún difícil consenso. Le sucedió el Embajador Polignac. En París gobernaba Chateaubriand, artífice o ejecutor de la política de Luis XVIII. Inglaterra sondeaba la posibilidad de mediar en el conflicto y la persona del Embajador A'Court podía ser la apropiada, por seguir estando teóricamente acreditado ante Fernando VII. En Viena, por su parte se intentaba la intervención de una (inviabile) conferencia internacional diplomática en Madrid, a lo que Francia se oponía.

<sup>463</sup> Testigos ambos del derrumbamiento napoleónico en 1814.

Las puramente transmisoras gestiones de Álava <sup>464</sup>, los consejos de Lu-yando<sup>465</sup>, el desconcierto de los ministros, presididos por el sensato Calatrava, la nula capacidad de las todavía llamadas Cortes, y la sola digna actitud de otro marino, el general Cayetano Valdés <sup>466</sup> alternaban funciones entre los protagonistas del asedio. Se añadió el Marqués de Valmediano, Andrés Arteaga, al que se hizo portador de una carta de Fernando a su pariente el día 28 de septiembre. El Rey finalmente prometía lo deseado: olvido de lo pasado, otorgamiento de un gobierno que hiciese la felicidad de los españoles, “que tanto anhelaba su paternal corazón”. Tal fue el contenido de un *manifiesto* que, tras voluble negociación del Rey con su ministro Calatrava, firmó al fin aquél el 30 de septiembre, con varias correcciones en el texto, con las que el monarca buscaba ya de antemano atenuar sus compromisos <sup>467</sup>. Ello condujo al fin al imprescindible acuerdo. El Rey había hecho promesas que satisficiesen a sus ministros liberales y que le consintiesen embarcar en la falúa que, pilotada por Cayetano Valdés, y presidiendo toda una flotilla de sus cortesanos, lo transportase, junto con la Reina y los infantes que habían compartido su cautiverio, al Puerto de Santa María. Allí lo esperaban Angulema, su libertador, y el Duque del Infantado, a la cabeza de los absolutistas.

Tan pronto como de tal forma obtuvo el Rey su ansiada libertad, se produjo la desbandada de los Regentes, los ministros y personalidades del régimen liberal, muy poco fiados de la real palabra, que buscaron en Gibraltar un refugio que apenas confiaban les garantizase las dudosas promesas del Rey excautivo.

Así pues, el 1 de octubre de 1823, después de tres años de Gobierno constitucional, Fernando VII fue por fin puesto en libertad y, una vez más, restituido al trono de sus mayores, como gustaba de proclamar.

Una nueva época comenzaba en la Historia de España.

---

<sup>464</sup> Seguramente no muy seguro él mismo de las verdaderas intenciones del Rey, en cuyo nombre trataba con los franceses.

<sup>465</sup> “Cuyo candor hacía sonreír al Rey”, en opinión de VILLAUURUTIA, *Fernando VII, Rey absoluto. La ominosa década de 1823 a 1833*, Madrid, Beltrán, 1931, p.68.

<sup>466</sup> Militó en Trafalgar y en la Guerra de la Independencia. Respondió en el asedio de Cádiz a las amenazas de los franceses de Angulema con sobria dignidad.

<sup>467</sup> Sobre la valiosa e inédita documentación original del archivo de Calatrava, hállase referida puntualmente la compleja evolución de los tratos con el Rey en la obra de Pedro J.RAMÍREZ, *La desventura de la libertad, José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823*, Madrid, La Esfera de los libros, 2014. Allí se reproduce el texto del manifiesto con las significativas correcciones y con las firmas del Rey y de los ministros (dimisionarios) Juan Antonio Yandiola y Salvador Manzanares (pp. 904 ss).

## La Década absolutista

### UNA NUEVA RESTAURACIÓN

El 1 de octubre de 1823, el Rey y la Real Familia, a bordo de la falúa gobernada por el general Valdés, desembarcaban en el Puerto de Santa María, donde les esperaba su pariente y libertador, el Duque de Angulema.

La azarosa liberación del Rey en el Puerto de Santa María, a bordo de la falúa que lo transportó hasta sus libertadores, acabó con el Trienio Liberal y dio comienzo a un decenio que, a causa de la dureza de la reacción antiliberal por parte del escarmentado monarca, ha sido llamado por sus enemigos la “ominosa década”. De 1823 hasta la muerte del Rey en 1833 imperó de nuevo un régimen absoluto, del que fueron repudiados (e implacablemente perseguidos) los liberales del anterior sistema constitucional, para dar paso a un nuevo régimen, en el que gobernaron hombres de la confianza del soberano, por segunda vez restaurado y casi se diría predestinado a serlo.

El Rey, llegado a puerto, conversó con el Presidente de la Regencia fiel, Duque del Infantado, y con el Secretario de Estado, Víctor Damián Sáez, antiguo confesor real. Inmediata resolución del monarca fue la emisión de un Real Decreto <sup>468</sup> el mismo 1 de octubre por el que se declaraban “nulos y de ningún valor todos los actos del llamado Gobierno constitucional, de cualquier clase y condición”.

Entre los aspectos diplomáticos que aquí pudieran reseñarse son la presencia del Embajador de Francia, Marqués de Talaru <sup>469</sup>. Los demás diplomáticos de las potencias europeas habían, como se recordará, abandonado la Corte con los pasaportes que les mandó dar el general Evaristo San Miguel en Madrid, después de la airada intervención de aquéllos en favor del Rey cautivo y su protesta contra el Gobierno constitucional. Sin embargo, ya en Sevilla el Rey, retornaron aquellos diplomáticos: el Conde Brunetti, Ministro de Austria, el Conde Bulgari, Ministro de Rusia, el Barón Royer, Ministro de Prusia y el de Inglaterra, Sir William A'Court, que se había establecido en Gibraltar.

Confirmado Sáez el 4 de octubre como Secretario de Estado, la Real comitiva se puso en marcha hacia la capital del Reino. Lo hizo en reposadas

---

<sup>468</sup> Redactado por Sáez.

<sup>469</sup> A Talaru y a otros embajadores franceses del momento (Caraman en Viena, Moustier en Berna y Guilleminot en Constantinopla) se les ha reprochado que no coincidían ni en carácter e ideas con su jefe Châteaubriand ni con el propio estilo de la Restauración, siendo sólo poco brillantes “aristócratas puntillosos”. Henry CONTAMINE “Les conditions de travail ministériel de Châteaubriand”, *Revue d'Histoire diplomatique*, París, 69 (1955), pp. 193-206.

etapas. No llegó a Madrid hasta el 13 de noviembre. El día 7 había sido ejecutado en la Plaza de la Cebada de Madrid el general Riego, fautor de la revolución que diera en Cabezas de San Juan inicio al Trienio Liberal.

En Madrid se hallaba Pozzo Di Borgo, como especial representante del Zar. Tanto él como los diplomáticos citados, como el Duque de Angulema antes de partir algo precipitadamente de regreso hacia Francia, como los monarcas europeos, contendían en recomendar a Fernando VII que usase de clemencia, que ordenase una amnistía y que inaugurase en España un Gobierno templado, capaz de restañar heridas y restituir confianza. No lo hizo así.

Seguidamente, procedió el Rey a reorganizar el Estado, mediante un nuevo Gobierno. El canónigo Sáez fue sustituido en la Secretaría de Estado por el Marqués de Casa Irujo, de reconocida fidelidad al Rey en aquellos turbulentos años pasados. Pero aquella postrera dignidad para el antiguo diplomático le duró poco, porque se la arrebató la muerte, advenida el 17 de enero de 1824. Le sucedió Narciso Fernández de Heredia, Conde de Ofalia.

Con Irujo y Ofalia estuvo la Secretaría de Estado servida por dos diplomáticos de carrera, cosa que no sucedía desde Eusebio Bardají, si se prescinde del caso efímero de Pando o del relativo de Luyando. Pero tampoco estaba reservado a Ofalia un largo período al frente del cargo. Cesó en julio de 1824, conservando su plaza de consejero de Estado. En la Secretaria le sucedió Francisco de Zea Bermúdez, previa una interinidad de Luis María Salazar, el 11 de julio de 1824 <sup>470</sup>. También Zea venía de desempeñar una carrera diplomática larga e importante. Su misión en San Petersburgo, desde los años de la Guerra de la Independencia y del Tratado hispano-ruso de Veliki Luki, ha sido abundantemente reseñada en anteriores páginas. Y de allí había pasado a Londres, en una misión efímera, como se verá.

Zea Bermúdez estuvo al frente de la Secretaría de Estado hasta el 24 de octubre de 1825 <sup>471</sup>, fecha en que fue sustituido por Don Pedro de Alcántara Toledo, Duque del Infantado. Duró un año. El 19 de agosto de 1826 le relevó un diplomático, Manuel González Salmón, primero con carácter interino, luego en propiedad <sup>472</sup>. Todos, como se ve, nombres conocidos, que con

---

<sup>470</sup> Se ha atribuido el cambio al propósito de sustituir la influencia francesa por la rusa, a la que se consideraba proclive Zea por su anterior larga misión diplomática en San Petersburgo. Ofalia fue por algún breve tiempo confinado en Almería. Luego fue Embajador en Londres, *vide infra*.

<sup>471</sup> Fue nombrado Ministro en Dresde. *Vide infra*.

<sup>472</sup> Hasta su fallecimiento el 18 de enero de 1832.

sus relevos contribuyen al baile de personas que venía desde los tiempos democráticos de las Cortes de Cádiz y se prolongaría habitualmente <sup>473</sup>.

#### DEPURACIÓN DE MÉRITOS Y DEMÉRITOS

La nueva restauración de Fernando VII, trajo necesariamente dos consecuencias visibles: la vuelta de unos políticos y la fuga o depuración de otros.

Por supuesto, el proceso implicó a los diplomáticos. Quienes se habían opuesto al régimen liberal y habían apoyado la Diplomacia secreta manejada desde palacio por el monarca, formarían parte del nuevo equipo. Quienes, por el contrario, habían servido al gobierno liberal serían mal vistos y sancionados.

Era la vuelta al sistema de las purificaciones, por un lado, para los perdedores. De las reposiciones en el Gobierno, para otros <sup>474</sup>.

Véanse estos últimos, para comenzar.

El Gobierno del Fernando VII repuesto en el trono estaba encabezado por el canónigo Sáez, como se dijo <sup>475</sup>. De la Secretaría de Estado se ocupó hasta fines de 1823.

Más tarde, Casa Irujo, que había sido desde París uno de los fautores de la Doble Diplomacia secreta de Fernando VII ante Luis XVIII, y era bien visto de las Cortes europeas <sup>476</sup> sucedió a Víctor Damián Sáez como Secretario de

---

<sup>473</sup> Tal como se enumeró para marzo de 1824 no será inadecuado citar los titulares de las representaciones diplomáticas del restaurado absolutismo en 1824: En París el Duque de Villahermosa, en Londres Camilo Gutiérrez de los Ríos (Encargado), en Lisboa (el Conde de Casa Flores), en Viena José de Acosta (Encargado), en Turín Manuel de Villena (Encargado), en Nápoles Pascual Vallejo). Para las legaciones, en Roma (Guillermo Curtois), en Estocolmo Félix Ramón de Alvarado (Encargado), en La Haya Fernando de Navia (Encargado), en Copenhague José Flores (Encargado), en Berlín Luis Fernando Mon, en Constantinopla Luis del Castillo (Encargado), en Lucca y Toscana José Álvarez de Toledo, en San Petersburgo Juan Miguel Páez de la Cadena, en Dresde el Marqués de Bassecourt, en Berna Cecilio de Corpas, en Washington Francisco Tacón, en Río de Janeiro José de Labat y Rincón (agente comercial).

<sup>474</sup> Debe consultarse AHN, E, Purificaciones 1825-30 en leg<sup>o</sup> 3139 y las "Listas de los individuos de la Secretaría, Archivo y Carreras Diplomática y Consular en los años 1820-1825 en arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 2828, exp. 28.

<sup>475</sup> Se había pensado originariamente en Casa Irujo. Calomarde escribiría a D<sup>a</sup> Carlota Joaquina: "uno de los encargos fue el de que Casa Irujo fuese Ministro de Estado, pero un clérigo estúpido ocupa hoy su lugar" (*Ibid.* en LEMA, Marqués de, "Calomarde", Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia., Madrid, 1916, p. 64).

<sup>476</sup> Suciedieron Narciso de Heredia, Conde de Ofalia, Francisco de Zea Bermúdez, el 11 de julio del 1824 (Luis María Salazar ocupó el cargo como interino) y Pedro de Alcántara Toledo, Duque del

Estado en 1823 hasta su muerte el 17 de enero de 1824. En ese grupo debe figurar Antonio Vargas Laguna, como ya se ha dicho. Hasta el retorno del Rey a la Corte, la Regencia ostentaba el poder en su nombre.

Entre los fieles al “Rey absoluto”, es decir enemigos del régimen liberal que lo tenía secuestrado, fueron desde luego los ya citados ejecutores de la doble diplomacia fernandina. Uno fue, como acaba de decirse el Marqués de Casa Irujo, cuyo premio fue la Secretaría de Estado. Otro fue el Duque de San Carlos. Cesado por los liberales como Embajador en Londres, siguió sirviendo a la dinastía como Ministro de la Duquesa de Lucca en París. Restaurado Fernando VII, el Duque sería nombrado su Embajador en Francia y seguiría su carrera como se verá.

Por supuesto, entre los fieles a Fernando VII figuró Don Pedro Gómez Labrador. Fue sin embargo objeto de purificación, pero seguidamente recibió sucesivos encargos de embajadas en Italia, como ha de verse. Otros, pese a su probada lealtad y reiteradas reclamaciones, hubieron de aguardar a verse reconocidos <sup>477</sup>.

Un diplomático que acreditó lealtad a Fernando VII fue Joaquín de Anduaga. El lector lo conoce bien a causa de sus peripecias en la Guerra de la Independencia, en la que acreditó asimismo lealtad a la causa patriota del Rey y la Regencia de Cádiz. Advenido el régimen liberal, fue Oficial Mayor en la Secretaría de Estado y por ello Ministro de Estado habilitado en 2 de marzo de 1821. Se le ofreció la legación ante la Santa Sede. Como la rehusara, el Gobierno le obligó a aceptar forzoso la de los Estados Unidos, lo que ciertamente no atenuaría, como se dijo, su fervor monárquico, porque seguidamente marchó a París, donde trabajó por la causa realista. Pasó finalmente a los Estados Unidos pero por poco tiempo. Regresó y se adhirió a los *Cien Mil Hijos de San Luis*. No es extraño que el 4 de junio de 1823 el ya bien caduco Gobierno liberal lo tachase de traidor y lo exonerase de sus cargos. Correspondientemente, el Gobierno absolutista se los volvió a ofrecer, si bien topó con sus miramientos y reservas, como se verá <sup>478</sup>.

Pero una nube de purificaciones oscureció el cielo del retorno a la calma tras la invasión de los *Cien Mil* y la vuelta del Rey. Un Real Decreto de 27 de junio de 1823 abrió la puerta al proceso <sup>479</sup>.

---

Infantado, el 25 de octubre de 1825.

<sup>477</sup> Rafael de Caamaño, Ministro que fue ante la Orden de Malta y víctima de persecuciones francesas, tras varias peripecias en suelo español durante la Guerra, vio rehusadas sus peticiones y sólo en 1820 las Cortes recomendaron se le reconociesen sus méritos para con la causa nacional.

<sup>478</sup> *Vide infra*. Por ello se la llamó “exigente diplomático”.

<sup>479</sup> Pese al Decreto de Andújar de 8 de agosto de 1823, con el que el Duque de Angulema había tratado de suavizar la probable represión.

Tras él y en virtud de las disposiciones promulgadas, irían apareciendo los destinos de los diplomáticos que, una vez más, erraron en sus decisiones o bien se vieron frustrados en sus ideologías.

Entre sus casos, de todo hubo: es decir, algunos fueron purificados y recuperaron su carrera. Otros lo hicieron pero mucho más tarde, ya en el siguiente reinado. Muchos se expatriaron y regresaron al cabo del tiempo, otros murieron en el exilio. He aquí algunos de los ejemplos más conspicuos.

Recuérdese el caso de Juan Jabat, ministro que fue en Constantinopla durante la Guerra de la independencia. Advenido el régimen liberal, lucrándose del apoyo de Agustín Argüelles, en 1820 fue Secretario de Marina (6-IV-1820) e interino de Estado (18-III-1820) y de Guerra (18-VIII a 8-X-1820) y ascendió a Jefe de escuadra (26-XII). En 1822 (16-III) fue nombrado Ministro plenipotenciario en Londres. Todos estos cargos, obtenidos del Gobierno del Trienio Liberal, le causaron la temida represalia. Restaurado el régimen absoluto, perdió en 1824 todos sus cargos y empleos, incluso el de Jefe de escuadra, toda vez que se le dio la baja en la Armada en 1825. Finalmente, Jabat marchó a Cuba donde murió en ese año.

A Andrés Villalba le fue mejor. Titular de puestos diplomáticos durante la Guerra de la Independencia, como en su lugar se reseñó (agregado en Sicilia ante la Corte borbónica exiliada en 1810, secretario en Brasil en 1813 y Encargado de Negocios ante la Corte de los igualmente exiliados monarcas portugueses, así como luego en Turquía), retornó a la Secretaría de Estado en 1820. Esto último le sometió a la consabida depuración, de la que al fin no salió mal parado. En 1827 se le trasladó a París y en 1829 se le nombró Ministro en Turquía <sup>480</sup>.

El citado excusa Joaquín Lorenzo Villanueva, frustrado Embajador en Roma<sup>481</sup>, hubo de emigrar a Inglaterra en 1823 <sup>482</sup>. Murió en Dublín el 26 de marzo de 1837.

A la inversa, Gómez de Ayala, que en su día había sufrido la anterior depuración por afrancesado, como se vio, fue readmitido en 1823 precisamente por el mérito de haberse adherido a la causa realista y anticonstitucional. Con el tiempo sería Cónsul en Liorna y en Génova <sup>483</sup>.

---

<sup>480</sup> Con el tiempo le esperarían cargos de relevancia: primer introductor de embajadores en 1831 y Subsecretario de Estado en 1834.

<sup>481</sup> *Vide supra*.

<sup>482</sup> Allí publicó en 1825 una *Vida política y literaria*.

<sup>483</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, pp.240 ss.



Ignacio Pérez de Lema, Cónsul General que fue en Londres, fue purificado en 1826 y jubilado. Su hermano Manuel se jubiló en 1818 <sup>484</sup>.

Un erudito historiador y miembro de la Real Academia de la Historia era Don Francisco de Paula Quadrado, que había sido agregado en la legación de España en Prusia. Acudió a Madrid en 1823, solicitó su purificación y, en tanto la obtuviese, se le ocurrió pedir permiso para consultar los archivos en orden a la Historia de la Diplomacia Española que estaba preparando. Las sospechas que sobre él recaían determinó la respuesta que recibió, que fue de este tenor: “S.M. no lo tiene por conveniente y encárguese reservadamente a Policía que observe la conducta de este individuo”.

Más arriba se citó el caso de Juan Ventura de Bouligny y sus dificultades en la Guerra de la Independencia y subsiguiente purificación. Quiso su suerte que en el Trienio liberal se desoyese en 1822 por el Secretario de Estado Pérez de Castro su petición de ser nombrado Encargado de Negocios en Florencia; en lugar de eso, fue declarado cesante <sup>485</sup>. Más tarde, a pesar de haber sido víctima de los liberales, le costó mucho ser más tarde rehabilitado por el régimen absolutista, sólo lo logró en 1826, tras la declaración favorable de Curtoys, Ministro en Lucca <sup>486</sup>.

Miguel Ricardo de Álava, el marino que, tras haber vivido Trafalgar y Waterloo, sirvió al régimen liberal, emigró a Inglaterra huyendo del régimen absoluto hasta la muerte de Fernando VII <sup>487</sup>. Había servido en la Guerra de la Independencia, donde entabó amistad con Wellington, lo que le creó una cierta vinculación con Inglaterra.

También militar liberal fue por entonces Don Gaspar de Aguilera y Contreras, cuya significación en el Trienio lo obligó a expatriarse a Francia. Había sentido cierta vocación diplomática y aspirado a trabajar en algún puesto, aunque fuera “a lo sin sueldo” <sup>488</sup>, como él mismo expresara <sup>489</sup>. Mucho más tarde alcanzaría su meta <sup>490</sup>.

Uno de los prohombres militares y liberales había sido por supuesto el general Evaristo San Miguel, que ejerció la Secretaría de Estado y luego

---

<sup>484</sup> OZANAM, p.393 s.

<sup>485</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p. 375.

<sup>486</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p. 376. OZANAM, p 194 s.

<sup>487</sup> El futuro le brindaría continuar brillantemente en la Diplomacia en el reinado de Isabel II. *Vide infra*.

<sup>488</sup> *Vide* Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS, en la biografía del personaje en el *Diccionario biográfico* de la Real Academia española, vol. I, p. 721 s.

<sup>489</sup> A la carrera diplomática se entraba como agregado sin sueldo.

<sup>490</sup> *Vide infra*, sus puestos en Francia, Prusia y Sajonia y su marquesado de Benalúa.

llegó a pelear contra la invasión de los *Cien Mil Hijos de San Luis*. Triunfada la causa realista, su decisión obvia sería la de buscar refugio en Francia y en Inglaterra, como hizo en efecto. No regresaría a España hasta después de la muerte de Fernando VII en 1833<sup>491</sup>.

Otro prohombre fue su homónimo el Secretario de Estado Evaristo Pérez de Castro. Se recordara que, por sus ideas liberales, había sido cesado de su breve encargo en Viena en 1814. Más tarde, coherentemente, en 1820 fue Secretario de Estado del régimen liberal. Dimitió de la Secretaría en 1821 (2 de marzo). Sin embargo de todo ello, el régimen absolutista no lo reprobó en exceso. Incluso en 1830, acabando ya casi la ominosa década, fue ascendido a Ministro Residente <sup>492</sup>.

Destacado personaje del Gobierno liberal había sido Ignacio de la Pezuela que, tras haber servido bien a la Diplomacia del Gobierno patriota durante la Guerra de la Independencia en Lisboa y en Cádiz, volvió a la actividad política para participar en el primer órgano de Gobierno liberal en 1820, la llamada Junta Consultiva y luego en el Consejo de Estado. Consiguientemente, al acceder el sistema absoluto optó por expatriarse.

Los Secretarios de Estado del Gobierno liberal Nicolás María Garelli, Francisco de Paula Escudero y José Luyando sufrieron asimismo las consecuencias del retorno del absolutismo. El segundo fue desterrado de Madrid y Reales Sitios; obtuvo la purificación en 30 de marzo de 1826 <sup>493</sup>. El primero reaparecería en la política bajo Isabel II como Ministro de Gracia y Justicia en 1834. El tercero fue simplemente desposeído de su destino, pero pudo consagrar su tiempo a sus tareas científicas de navegación <sup>494</sup>.

Desde 1814 Antonio de Beramendi había ejercido como Encargado de Negocios y Cónsul General en Génova <sup>495</sup>. Pero cuando ya estaba por transcurrir el Trienio liberal, fue destituido por la Regencia realista por rehusarle el acatamiento en 1823. Tras unos años, recuperaría la carrera <sup>496</sup>.

---

<sup>491</sup> Bajo Isabel II fue diputado, Capitán General y Ministro de la Guerra.

<sup>492</sup> Con el tiempo le iría aún mejor. Bajo la Regencia de María Cristina fue nombrado Ministro en Roma en 1834, pero no tomó posesión y adonde fue resultó ser de nuevo su viejo puesto lisboeta. De 1838 hasta su dimisión en 1840 fue Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado.

<sup>493</sup> Habría de fallecer el 14 de agosto de 1831.

<sup>494</sup> Fallecería en Roma el 5 de febrero de 1834.

<sup>495</sup> Como se recordará, había servido en la embajada de España en Roma a las órdenes de Vargas Laguna y fue deportado por los franceses y retenido preso por haberse negado a prestar acatamiento a José I.

<sup>496</sup> Pasaría en 1828 al Consulado General en Tánger (ANTÓN DEL OLMET, III, p.204).

Entre los importantes Ministros del Gobierno y diplomáticos de la época, nadie discutirá los méritos de Don José García de León Pizarro, asiduo personaje, protagonista muchas veces de estas páginas, impagable testigo de los sucesos y agudo aunque mordaz crítico de hechos y de personas. No será necesario aquí enumerar de nuevo los pasos de su carrera. Pero sí habrá que decir que, eso seguramente sin merecerlo, Pizarro quedó aislado de cargos y honores desde 1818<sup>497</sup>. No tuvo que ver ni con el régimen liberal ni con el subsiguiente absolutista. Malo fue para él que, como oportunamente se ha reseñado, “los liberales lo consideraron realista y los absolutistas lo acusaron de masón”<sup>498</sup>. Para su desgracia, se le atribuyeron ciertos panfletos de agudo carácter satírico y ridiculizante de los políticos de sus días<sup>499</sup>. Ello no disminuye la consideración que Pizarro se merece en la Historia de la Diplomacia de entonces y en su aportación al conocimiento de ella en la posteridad. Aquí se le ha dado el lugar que le corresponde.

Un futuro diplomático distinguido y además políglota notorio y hombre de letras fue Ángel Calderón de la Barca, a quien con el tiempo verán los lectores representando a España en Méjico y en Washington en el siguiente reinado<sup>500</sup>. Siendo agregado en San Petersburgo durante el Trienio Liberal, le alcanzó por lo tanto la ola depuratoria, de cuyas consecuencias lo salvó la influencia de Zea Bermúdez, que prontamente lo mandó como secretario a Londres en 1825.

Una voz unánime en Europa con sus ecos diplomáticos en Madrid, había reclamado a Fernando VII, desde el día de su nueva restauración en el Puerto de Santa María, medidas de clemencia para inaugurar su nuevo reinado.

---

<sup>497</sup> León Pizarro elevó el 31-VIII y el 16-XII-1814 un escrito al Rey en petición de mejora de su carrera, enumerando sus servicios en las Secretarías de Estado y de Gobernación, así como en los tratos del Congreso de Amiens, la paz con Portugal, el Congreso de Praga, el convenio con Rusia y el armisticio con Francia que él calificó como la “primera y más plausible pieza del edificio de la paz”, así como haber socorrido a miles de prisioneros. ESCUDERO, José Antonio, *Los cambios ministeriales a fines del antiguo régimen*, Sevilla, 1975. En 1816, Pizarro, después de tres años de negociaciones en Centroeuropa, solicitó desde Berlín licencia para regresar a España. Opina VILLAURRUTIA que le costó dársela a Cevallos, acaso porque presintiera que iba a ser su heredero en la Secretaría de Estado. Y añade: “y así fue, porque el 16 de octubre de 1816, lo reemplazó en el Ministerio de Estado, venciendo a Bardaxí, que se lo disputaba y tenía grandes esperanza de conseguirlo con el apoyo de Castaños, la pandilla de la Duquesa de Benavente y la Secretaría. El primer acto de Pizarro como Ministro de Estado fue ascender a Bardaxí a Embajador en Turín, así como trasladó con mejora de puesto a San Carlos de Viena a Londres y a Cevallos de Nápoles a Viena, aunque de ambos tuviera motivos para estar quejoso, mientras estuvieron al frente del Ministerio” (*Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 296).

<sup>498</sup> MARTÍNEZ CARDÓS, *op.cit.*, p. CXXIII.

<sup>499</sup> *El Tutilimundi y una Arlequinada diplomática*.

<sup>500</sup> Sería el primer representante de España en el Méjico independiente.

Especialmente pedían una amnistía. El Rey prometió todo, pero por entonces nada se hizo. El Cuerpo Diplomático extranjero la solicitaba con insistencia en nombre de los respectivos soberanos <sup>501</sup>. La amnistía fue proclamada, tarde y colmada de limitaciones, el 1 de mayo de 1824 <sup>502</sup>. Y ninguna medida de gracia palió la implacable represión que corrió a lo largo de casi un decenio.

Las propias representaciones en el extranjero eran instruidas para secretamente informar de exiliados y sospechosos. Y muy especialmente, por supuesto, los vecinos lugares del Sur. Uno era el vecino puerto de Gibraltar, probable refugio de desterrados. En el Consejo extraordinario de Ministros del día 7 de enero de 1825 se da cuenta de una orden al Cónsul de Gibraltar, “previniéndole que con el mayor sigilo y actividad descubriese las Logias de Masones y Juntas revolucionarias, dando puntuales avisos de todo” <sup>503</sup>. Otros lugares eran los puertos de África del Norte. También allí se recurrió a las representaciones consulares. En Argel, Alejandro Briarly, Cónsul General que era en Tánger <sup>504</sup>, dio “cuenta del desempeño de la comisión que llevaba sobre la reclamación de los españoles espúreos [*sic*] refugiados en Tánger”. El Dey de Argel pedía al Rey de España que perdonase las vidas de aquellos españoles refugiados. Significativa es la decisión que recayó en el Consejo de Ministros en Madrid, a saber:

“que podía accederse a la petición del Dey, pues, aunque se les perdonase las vidas, podría ponérselos en sitios seguros donde no pudiesen turbar la tranquilidad pública. Por consiguiente, el Consejo fue de opinión unánimemente que se dijese podía contestar al Dey de Argel que perdonaría las vidas a todos aquellos refugiados españoles de que se hiciese entrega; pero que el Consejo opinaba también que debía después confinarlos a una prisión muy segura donde no pudiesen volver a repetir sus excesos y crímenes anteriores” <sup>505</sup>.

---

<sup>501</sup> El Consejo de Ministros, bajo presidencia del propio monarca, debatió extensamente esas peticiones de los diplomáticos extranjeros. *Vide Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII*, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, vol. I, pp. 17 ss.

<sup>502</sup> Sobre negociación de la amnistía y las discrepancias en el seno del Gobierno *vide* ARTOLA, *op.cit.*, pp. 674 ss. En un deliberado ditirambo, Calomarde la tenía por la amnistía más completa y generosa en una Memoria de 23 de febrero de 1826, no por casualidad dirigido al Rey (LEMA, Marqués de, “Calomarde”, Discurso de ingreso en la RAH, Madrid, 1916, p. 85).

<sup>503</sup> *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, p. 130. También en p. 286 sobre similares revolucionarios expulsados de Gibraltar y emigrados a Inglaterra. El Cónsul en Gibraltar era Juan Rivas Salmón. En Gibraltar le sucedió Mariano Aznárez.

<sup>504</sup> Ingresó en el Servicio en 1824. Fue Encargado de Negocios en Marruecos y Cónsul General en Tánger de 1824 a 1828.

<sup>505</sup> *Ibidem*, p. 160 s. Consejo de Ministros del día 5 de marzo de 1825. Figura por error Brasil. En subsiguiente Consejo del 10 de marzo, se alude a la queja por la acogida que en su propia casa

Otro lugar fueron los Estados Pontificios <sup>506</sup>, pero allí se obstaculizaba la entrada a personajes liberales, huídos de España, por lo que se hacía preciso un pasaporte otorgado por un cónsul pontificio, que a su vez acababa requiriendo el visto bueno del Gobierno español, mediante las consultas diplomáticas a través del nuncio en Madrid, Giustiniani, del Embajador español en Roma, Curtoys, incluso por intervención del Cardenal Secretario de Estado, Sommaglia, o del Gobierno de Madrid. Tal fue el caso del Duque de Rivas, que acabó permaneciendo en la isla de Malta <sup>507</sup>.

Lo sorprendente y harto penoso es que no pocos de aquellos personajes, mal vistos por un régimen que habían combatido, pudieran más tarde verse perseguidos precisamente por lo opuesto, convirtiéndose en víctimas por doble vía. De ellos escribiría con el tiempo Juan Valera: “Cruel fue, por tanto el destino con aquellos hombres, arrojados de su nación por revolucionarios, anarquistas y sobrado progresivos y que, a poco de volver a su nación fueron perseguidos de nuevo por poco liberales y hasta por retrógrados y fanáticos”<sup>508</sup>.

#### LOS MINISTROS DEL GOBIERNO

Liquidado el régimen liberal, había que contar para la estructura gubernamental con un nuevo equipo. Para ello, el Rey contó con el personal fiel de la Secretaría de Estado. En ella, como ya se dijo, no pudo contar con uno de los más leales diplomáticos del momento, Antonio Vargas Laguna, porque había rehusado la oferta del cargo, lo que abrió sus puertas al clérigo Sáez, como se refirió.

Una novedad entonces se produjo, aunque no carente de anteriores ensayos. El 19 de noviembre de 1823 promulgó el Rey un Real Decreto por el que se constituía formalmente un Consejo de Ministros, cuya Presidencia se atribuía al Primer Secretario de Estado. En el Real Decreto, dirigido por el Rey al citado Secretario de Estado Víctor Damián Sáez, expresa el Rey lo siguiente: “he venido en resolver que vos, con los demás mis Secretarios

---

hacían los cónsules británico y americano en Tánger de los refugiados españoles. *Ibidem*, p. 161 s.

<sup>506</sup> Regidos por un Pontífice de conocidas ideas conservadoras, León XII.

<sup>507</sup> Vide José CHAMIZO DE LA RUBIA, “Dificultades que frustraron la entrada del Duque de Rivas en los Estados Pontificios (1824-1826)”, en *Scriptorium Victoriense*, 24 (1977), pp. 323-349.

<sup>508</sup> Cit. *apud* BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, Madrid, Cultura Hispánica, 1989, p.65. Expresamente alude Valera a Antonio Alcalá Galiano y al Duque de Rivas, sus parientes.

de Estado y del Despacho [...<sup>509</sup>], forméis un Consejo, que se denominará *Consejo de Ministros*. En él se tratarán todos los asuntos de utilidad general; cada Ministro dará cuenta de los negocios correspondientes a la Secretaría de su cargo [...]. Cuando yo no asista, presidiréis vos, como mi primer Secretario de Estado”<sup>510</sup>.

Esa figura del Consejo de Ministros no era, desde luego, totalmente nueva. Sus precedentes eran el *Consejo de Gabinete* constituido por Felipe V el 30 de noviembre de 1714<sup>511</sup> y la *Junta Suprema de Estado*, creada por Carlos III el 8 de julio de 1787<sup>512</sup>, que duró hasta su disolución por Carlos IV en 1792 y que Fernando VII en cierto sentido restableció el 2 de noviembre de 1815, al ser restaurado tras la Guerra<sup>513</sup>.

En virtud de esa disposición de noviembre de 1823, el Primer Secretario de Estado y del Despacho pasó a identificarse con la figura de un Presidente del Consejo de Ministros. Tal fue, pues, Víctor Damián Sáez hasta que Fernando VII decidió prescindir de él para nombrar a otro de sus leales, Carlos Martínez de Irujo, I Marqués de Casa Irujo, nombrado el 2 de diciembre de 1823. Fallecido poco después, fue su sucesor el Conde de Ofalia, al que a su vez sucedió Luis María Salazar como interino el 11 de julio de 1824, hasta la llegada del efectivamente nombrado, que fue Francisco de Zea Bermúdez. Al año siguiente lo relevó el Rey, para nombrar al Duque del Infantado el 25 de octubre de 1825<sup>514</sup>. Sucedió a éste Manuel González Salmón el 19 de agosto del año siguiente<sup>515</sup>. En 1832 fue nombrado un conspicuo personaje de la

---

<sup>509</sup> Siguen los cargos y nombres de los demás Ministros.

<sup>510</sup> Publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 20 de noviembre de 1823, p. 423. Puede verse en *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas (1705-1936), Recopilación de textos* de Carlos FERNÁNDEZ ESPESO y José MARTÍNEZ CARDÓS, Madrid, MAE, 1972, p. 43 s.

<sup>511</sup> *Vide* vol.IX. Puede verse el texto en la *Novísima Recopilación*, ley IV, tit.VI, lib.III y en la citada obra de Carlos FERNÁNDEZ ESPESO y José MARTÍNEZ CARDÓS, p. 6 s.

<sup>512</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 3449. *Vide supra* en este volumen, y José Antonio ESCUDERO *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, Madrid, Editora nacional, 1920, s, cf. I, p.13.

<sup>513</sup> *Primera Secretaría de Estado. Op.cit.* de Carlos FERNÁNDEZ ESPESO y José MARTÍNEZ CARDÓS, pp. 34 ss.

<sup>514</sup> Pedro de Alcántara de Toledo Hurtado de Mendoza y Salm Salm, XIII Duque del Infantado, Duque de Lerma y Marqués de Santillana. Personaje ya muy citado en este volumen como Embajador, Regente del Reino y político. Muerto soltero en Madrid el 27 de noviembre de 1841, le sucedió en el título su sobrina Francisca de Beaufort, casada con Pedro de Alcántara Téllez-Girón, Duque de Osuna.

<sup>515</sup> Escribe sobre él MESONERO ROMANOS: “Dejaba [Fernando VII] al Ministro de Estado (González Salmón), antiguo diplomático y hombre de buen seso, entenderse bien o mal con los Gobiernos extranjeros, los cuales, a decir verdad, hacían poquísimos caso de lo que pasaba en España, y después de habernos desquiciado y envilecido, aparentaban hacia nosotros una actitud de insultante

política del fin del reinado de Fernando VII, Don Francisco Tadeo Calomarde, quien recibió el cargo como interino el 8 de enero de 1832, pero su puesto decisivo fue la cartera de Gracia y Justicia. Desde esa cartera y en la confianza de Fernando VII gobernó desde Madrid el Ministro Tadeo Calomarde a cuya decisión deben atribuirse muchas de las resoluciones políticas adoptadas por entonces <sup>516</sup>. Por muerte de González Salmón, la Secretaría de Estado la obtuvo el Conde de la Alcudía, Antonio Saavedra, el 20 de enero, para ser relevado por Francisco de Zea Bermúdez, el 1 de octubre. (Hasta su llegada fue interino José Cafranga).

Otra persona de menor fuste que Calomarde tuvo en las designaciones y en general en la política de la década absolutista gran influjo porque gozó (inmerecidamente) de la confianza del Rey. Era un personaje de mediocre extracción, pero sobre todo de escasos conocimientos y de ideas radicales. Era Antonio Ugarte <sup>517</sup>, a quien por su decisoria influencia en las cosas del Estado, el pueblo dio en llamar Antonio I. Acaso fue esa influencia que el Rey llegó a entender excesiva, la que le hizo caer en la privanza en 1825. El Rey lo destituyó y, por esa nefasta tendencia a disponer de los puestos diplomáticos para satisfacer a los caídos, lo nombró Embajador en el Reino de Cerdeña <sup>518</sup>.

#### LAS EMBAJADAS DEL RÉGIMEN ABSOLUTO

A lo largo de la década absolutista, los puestos en las embajadas fueron cubiertos por personas afectas al reconstruido sistema, que tenía su eje en la fidelidad al monarca y en la limpieza de veleidades liberales.

Todo ello no quiere decir en modo alguno que las embajadas no estuvieran cubiertas por personalidades dignas de atención. Será conveniente recurrir, como en anteriores ocasiones, al discutible pero útil método de la exposición geográfica.

---

desdén". (*Memorias de un setentón*, II, cap. III).

<sup>516</sup> Por "varón de claro talento, sin elevación, no desprovisto a las veces de intuiciones políticas", lo tiene el Marqués de LEMA en su Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia, Madrid, 1916, p. 17. También lo describe como "hombre de origen modesto, acostumbrado a la lucha de la vida, satisfecho del resultado de sus afanes, que no suele revolverse airado contra nadie ni contra nada, sino que busca aprovecharlo todo para sus personales fines". (*Ibidem*).

<sup>517</sup> Cuando Fernando VII desembarcó, ya libre, en el Puerto de Santa María, nada más poder conferenciar con el Duque del Infantado, Presidente de la Regencia y hombre bien afecto a la realeza, le espetó: "todo lo habéis hecho mal, porque no habéis contado con Ugarte". Éste había tenido siempre instrucciones confidenciales del Rey cautivo.

<sup>518</sup> *Vide infra*.

Por la decisiva intervención de los *Cien Mil Hijos de San Luis*, acaudillados por el Duque de Angulema, la Corte de **París**, donde reinaba el tío del Duque, el rey Luis XVIII, pariente también del Rey de España, tenía obvia relevancia. Tanto Luis XVIII como su sobrino Angulema, tanto el Ministro Chateaubriand como el Embajador francés en Madrid, Talaru, habían intentado convencer a Fernando VII de la instalación de un Gobierno templado. No tuvieron eco sus recomendaciones o sólo en pequeña medida. En todo caso, la embajada española en París fue de la mayor significación en la política exterior de aquellos años.

Como ya se ha dicho, la ejerció en primer lugar el Duque de San Carlos <sup>519</sup>, que desempeñó la representación de Fernando VII y de su Regencia ante Luis XVIII. Cuando éste falleció el 16 de septiembre de 1824, se preparó la habitual y solemnísimas consagración en Reims de su hermano y sucesor el Duque de Artois, con el nombre de Carlos X, acto que tuvo lugar el 20 de mayo de 1825. Para esa circunstancia se decidió en Madrid el nombramiento como Embajador Extraordinario de un linajudo Grande de España, Don José Antonio Azlor de Aragón y Pignatelli, XIII Duque de Villahermosa, Caballero del Toisón, brigadier y académico de la Historia <sup>520</sup>.

Villahermosa era a la sazón Embajador en Lisboa, como en otro lugar se refiere, y allí recibió el 4 de mayo la orden de su nombramiento, por lo que hubo de despedirse del monarca lusitano Juan VI. Villahermosa quedó en París como Embajador ordinario.

Fue época en que Fernando VII aspiró de nuevo a la ayuda de Francia y de los aliados europeos que en agosto de 1825 tenían una reunión de representantes en París. No se trataba esta vez de ayuda militar, sino económica, dada la penosa situación de las finanzas españolas.

En esa época se planteaba el debate sobre la retirada de las tropas francesas aún en territorio español y esa exigencia correspondió a Villahermosa reiterarla en París. Las relaciones llegaron a una cierta tirantez y los ánimos en España se habían excitado. En febrero de 1827, se hizo ver a Villahermosa en París, según él informó a Madrid, que el monarca francés no enviaría a España un

---

<sup>519</sup> Acaso merezca la pena reiterar algunos datos. Don José Miguel Carvajal y Vargas Manrique de Lara, III Duque de San Carlos, nacido en Lima el 8 de mayo de 1771, intervino en los sucesos de Bayona en 1808. Peleó en la Guerra de la Independencia hasta el grado de Teniente General. Negoció el tratado de Valençay en 1813 la restauración de Fernando VII, ejerció la Secretaría de Estado en 1814. Fue luego Embajador en Austria y en Inglaterra. Fue académico de la Española (y su director) y de la de la Historia. Caballero del Toisón. De nuevo Embajador en París en 1827-8, *vide infra*.

<sup>520</sup> Se dispuso le acompañara a la coronación el teniente coronel don Luis Fernández de Córdoba, ilustre militar y diplomático, hermano de Fernando Fernández de Córdoba, autor de sus conocidas *Memorias íntimas*.



Embajador hasta que pudiera hacerlo con decoro y no expuesto a desaires continuos. La reacción del Consejo de Ministros ante tales expresiones fue proponer a Fernando VII tuviera a bien retirar de la embajada de París al Duque de Villahermosa y que se enviase a dicha Corte un Encargado de Negocios <sup>521</sup>. Pasó por entonces por París, en camino a su embajada en Londres, el Conde de Ofalia, muy bien recibido por Carlos X <sup>522</sup>. Fue entonces Embajador de Francia en Madrid el Conde de la Ferronnays, para suceder al cual fue nombrado en 1827 el Vizconde de Saint-Priest (1827-1828).

Se planteó, pues, en el Consejo de Ministros en Madrid la provisión de la embajada, sugiriendo al Rey o bien el envío de un mero Encargado de Negocios o bien sustituir al Duque de Villahermosa por el de San Carlos, que ya había desempeñado la embajada en 1815. El Rey se reservó la decisión <sup>523</sup>.

En Consejo de Ministros de mayo de 1827 se trató el tema, proponiendo una simultaneidad en el recíproco nombramiento de embajadores <sup>524</sup>

Coetánea a esas disensiones hubo incidencia diplomática en algo que podría calificarse de debate periodístico. Dos agentes españoles, a medio camino entre la prensa y la diplomacia, fueron comisionados a París para evitar o contrarrestar los informes periodísticos que por allí circulasen, hostiles al Gobierno español. Fueron Mariano Carnero <sup>525</sup> y Mariano Agustín. Su acción resultó inoperante; no lograron sus objetivos y en febrero de 1828 renunciaron a proseguir. El primero, que se tenía en París como empleado diplomático <sup>526</sup> en la embajada y hubiera aspirado a quedar como Encargado de Negocios en 1830, al no obtenerlo solicitó otro destino; efectivamente se pensó en Madrid que se le podría emplear en algún otro lugar <sup>527</sup>. Pero la

---

<sup>521</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 127.

<sup>522</sup> Quien le hizo obsequio de una caja de oro y brillantes con su retrato (*vid* VILLAURRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p. 361). Ofalia volvería más tarde a París como Embajador ante Carlos X. *Vide infra*.

<sup>523</sup> Sesión del 7 de marzo de 1827. *Ibidem*, pp.134 ss.

<sup>524</sup> “Convendrá se pongan de acuerdo las Cortes de España y Francia, comunicándose al efecto a quienes piensan elegir, pudiendo asegurar desde luego que el Rey Nuestro Señor está resuelto a nombrar a una persona de la mayor categoría y que no duda sea de la misma clase la que le envíe la Francia, como tampoco de que habrá dado pruebas notorias de su amor y adhesión a los Borbones y que pertenecerá a una de las antiguas familias de aquel Reino”. (*Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 21 de abril de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p.184).

<sup>525</sup> *Vide* sobre él *alibi*.

<sup>526</sup> Había ingresado en el servicio diplomático el 12 de abril de 1812, y servido ya en Viena como Encargado de negocios en 1820.

<sup>527</sup> Había alegado “que su encargo en París no se limitaba a lo dicho, sino que ese extendía también en servir a las órdenes del Embajador en cuanto lo creyese útil; lo que él miraba como más

actuación de Carnerero había acabado por ser nociva, a causa de sus rencores y acusaciones <sup>528</sup>.

Villahermosa ocupó la embajada hasta 1827 <sup>529</sup>. En ese año, durante la vacante, el Conde de Ofalia realizó en París, en misión especial, una escala en camino a la embajada en Londres para la que había sido nombrado. En ese año fue de nuevo nombrado el Duque de San Carlos, que allí estuvo hasta su muerte en 1828 <sup>530</sup>.

Para cubrir la importante vacante, el Consejo de Ministros hizo la oportuna propuesta al Rey. Los nombres que en ella se mencionaron fueron el del Conde de Ofalia en primer lugar, por reunir “todas las circunstancias que se requieren para tan importante y delicado encargo”, seguido de los del Capitán General Don Francisco Javier Castaños, en segundo, y del Marqués de Campo Sagrado, en tercer lugar <sup>531</sup>.

En la vacante quedó como interino Carlos Fernando Martínez de Irujo. Era hijo del I Marqués y exSecretario de Estado. Ocupó la encargaduría hasta 1828, en que efectivamente el 4 de agosto fue nombrado Embajador en París el Conde de Ofalia, procedente de Londres.

La embajada pasó por momentos poco satisfactorios. En mayo de 1829, por ausencia de Ofalia, se deploró en Madrid “el estado de absoluto aban-

---

análogo a su anterior carrera y servicios”. Acerca de esto se opinó en el Consejo de Ministros “que a Carnerero se le conservaba en su sueldo bajo las mismas reglas de los que se hallan en su caso, y que el mandarle venir a España no se oponía ni a su carrera ni a su anterior destino en la Corte de Francia, porque éste, como todos los de su especie, no debía entenderse perpetuo e inamovible, y S.M. acaso podría emplearlo luego en la misma Carrera Diplomática, aunque en distinto paraje”. (*Vide Sesión del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 1829 en Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII, vol. III, 1990, p. 65*). Con el tiempo llegaría a ser Ministro en Suiza en 1840 a 1842 y seguidamente en Lisboa en 1843 (*vide infra*). Moriría en 1848.

<sup>528</sup> “Ya está visto –había informado el Embajador Villahermosa– que Carnerero, convertido repentinamente de abogado en acusador público, se valdrá de cuantos medios pueda, no solamente para denigrar a las personas, sino para embarazar en su marcha al Gobierno español y, si le fuera dable, ponerlo en el último grado de desconcepto y apuro” (*Ibidem*, p. 67, *vid.* también p. 160 de julio de 1829, cuando se encargó al Embajador Ofalia que investigue la conducta de Carnerero).

<sup>529</sup> Villahermosa fallecería en Madrid en 1852. Fue un “varón singular que supo unir en difícil consorcio el tesón aragonés con la cortesía diplomática y juntar en su persona la austeridad de un religioso con la magnificencia de un ricohombre”. Tal fue el juicio del Marqués de Molins, formulado en la Real Academia de la Historia, al responder al discurso de ingreso del entonces titular del Ducado en 1884.

<sup>530</sup> Murió en París el 17 de julio de ese año, dícese que víctima de una indigestión de langosta en casa de Mme. Grans, esposa divorciada de Talleyrand, a la que cortejaba y a la que quiso dar la Orden de María Luisa, según las Memorias de Pizarro. Ver VILLAURRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p.224. Ver también MARTÍNEZ CARDÓS, pp.CXVII y ss.

<sup>531</sup> *Vide Sesión del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 1829 en Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII, vol. III, 1990, p.221.*

dono”<sup>532</sup> en que se hallaba la embajada, encomendada a las gestiones del Encargado de Negocios, Andrés Villalba, cuyo traslado se sugería <sup>533</sup>. En efecto, en ese año se le nombró Ministro en Turquía <sup>534</sup>.

Sufrió Ofalia a causa de campañas de prensa que contra él se orquestaron en París, en la que participaron liberales españoles. Desde Madrid se advirtió el mal estado que por tales y otras razones se hallaba la embajada. Pero más graves circunstancias habría de afrontar a causa de la crisis revolucionaria y dinástica que atravesaría Francia en 1830, como a continuación se referirá.

Otro punto había que a las potencias borbónicas inquietaba y era la noticia de que en España se estuviese desempolvando la decisión de las Cortes de 1789 que sugirió la abolición de la Ley Sálica, restableciendo la sucesión femenina al trono. Que ello perjudicaría a la dinastía (salvo en el caso de que una hipotética heredera casase obligatoriamente con un Príncipe de la familia de Borbón) era obvio <sup>535</sup> y ello explica la protesta del Embajador francés en Madrid, Vizconde de Saint-Priest. Se expidieron sobre el tema las pertinentes aclaraciones a Ofalia a París, para que pudiera satisfacer a las preguntas que se le hicieren, “debiéndose abstener de toda otra contestación hasta que haya tales reclamaciones que la merezcan” <sup>536</sup>. El asunto era vidrioso y lo sería aún más.

De las potencias de la Santa Alianza que habían impulsado el retorno de Fernando VII al poder y el fin del Trienio Liberal, había tenido protagonismo, como se vio, el Imperio Ruso. En **San Petersburgo**, como también se vio, había desempeñado la legación de España Francisco de Zea Bermúdez y luego Manuel González Salmón, a quien el Zar negó carácter oficial, y Pedro

---

<sup>532</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. IV, 1991, p. 115.

<sup>533</sup> “Que se invite al Conde de Ofalia a que, a la mayor brevedad posible, vuelva a desempeñar su embajada en París y a sostener los importantes intereses de S.M. en aquella Corte, en que son tan necesarios su celo y actividad, pues su ausencia da lugar a los perjuicios de que queda hecho mérito. Que el Secretario de la embajada Don Andrés Villalba sea trasladado a otro puesto en que baste la buena fe y no se necesiten tanto como en la Corte de Francia, los talentos, la perspicacia y una habilidad reconocida, sin que por esto reciba perjuicio en su carrera” *Ibidem*, p. 116.

<sup>534</sup> Como se recordará, Andrés Villalba, nacido en 1800 e ingresado en el servicio en 4 de mayo de 1810, había sido Encargado de Negocios en Brasil en 1815. Más adelante sería Introdutor de Embajadores de 1831 a 1834.

<sup>535</sup> Había causado “una fuerte impresión en Francia, como lo habría visto en los periódicos de todos los partidos, aún los más realistas, y que S.M. Cristianísima personalmente se había afectado mucho”, se lee en el informe de la Sesión del Consejo de Ministros de 12 de mayo de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 129.

<sup>536</sup> Vide *ibidem* 3 de abril de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, p. 97.

Alcántara de Argáiz, durante el Trienio, es decir, tratando de representar al Gobierno liberal.

Seguramente el Zar quedó descontento de ellos, precisamente por esa condición y tampoco veía con buenos ojos la redesignación de Zea. En 1823, el restaurado gobierno absoluto de Fernando VII nombró como Ministro en Rusia al Conde de Alcudia, Don Antonio de Saavedra y Frigola <sup>537</sup>. La misión no se llevó a efecto porque el Conde se excusó. Alegó motivos de salud, por lo mismo que rehusó la legación en Estados Unidos. Pero luego aceptó otros puestos menos lejanos <sup>538</sup>. Regresó Zea a Rusia a fines de 1823 hasta su nombramiento a Londres en junio del año siguiente. En esa situación se mantuvo como Encargado de Negocios en Rusia Juan Miguel Páez de la Cadena <sup>539</sup> hasta más allá del fin de la década y del reinado de Fernando VII.

Entre tanto, se produjo el 1 de diciembre de 1825 el fallecimiento del Zar Alejandro I en circunstancias confusas. Heredero fue su hermano Nicolás y la sucesión tuvo lugar en un ambiente revolucionario. Le tocó a Páez dar cuenta a Madrid de aquellos oscuros eventos. En todo caso, producida la entronización del nuevo Zar Nicolás I, para las ceremonias de la coronación se decidió en España en 1826 el envío de un Embajador extraordinario, que fue el Duque de San Carlos, el cual realizó la misión entre sus dos embajadas, reseñadas aquí, en Francia, una en 1823-24 y otra en 1827 hasta su muerte en París en 1828.

También correspondió a Páez de la Cadena informar a Madrid de otros sucesos. Rusia había de emprender una acción contra el Imperio Otomano, a la sazón empeñado en reprimir la rebelión de los griegos. Más tarde se volverá sobre esto último.

El puesto de **Londres** requería otras características. Inglaterra no se había sumado en Verona a la resolución de intervenir en España. La relación había sufrido el impacto de la especial actitud inglesa ante la insurrección de los Reinos españoles de Indias. Realizada la restauración de Fernando VII en 1823, se efectuó el ya aludido nombramiento de Francisco de Zea Bermúdez como ministro plenipotenciario en Londres. Su misión duró menos de un mes, por haber sido nombrado Secretario de Estado en Madrid, cargo vacante desde el cese del Conde de Ofalia.

---

<sup>537</sup> Ana María SCHOP SOLER exhumó unas instrucciones impartidas en agosto de 1823 por la Regencia fernandina (por Luis de Salazar, miembro de ella) al Conde de Alcudia, ya preconizado como Ministro en Rusia (*op.cit.*, pp. 337 ss).

<sup>538</sup> Florencia, Londres y la Secretaría de Estado en Madrid. *Vide* sobre su ulterior curriculum *infra*.

<sup>539</sup> Había rehusado el puesto de Londres.

A la partida de Zea, quedó en Londres como Encargado de Negocios el secretario José María del Castillo, luego Cónsul General en ese mismo lugar <sup>540</sup>. En noviembre de 1824 fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Londres Camilo Gutiérrez de los Ríos, el hijo natural legitimado del Conde de Fernán Núñez, que ya había llevado una extensa carrera en Diplomacia, como en anteriores páginas se vio <sup>541</sup>. Sirvió en Londres hasta 1826, año en que quedó como Encargado de Negocios Mateo de la Serna Santander, que desempeñaba allí una comisión para la ejecución de los acuerdos anglo-españoles de 1823 <sup>542</sup>. En 1826 fue nombrado Ministro en Londres el citado Conde de la Alcudia, Antonio Saavedra y Frigola, que ese puesto sí lo aceptó y allí quedó hasta 1827. En ese tiempo fue nombrado en Londres de nuevo, como Enviado especial, precisamente el Conde de Ofalia, en el baile de nombres tan habitual en los cargos políticos españoles del siglo XIX, que a menudo reiteraba en los mismos puestos a las mismas personas.

Ofalia puso primero dificultades a su posesión por motivos de salud, y en el Consejo de Ministros se propuso nombrar en su lugar a Francisco de Zea Bermúdez <sup>543</sup>.

Y en Londres suscribió Ofalia un Tratado el 27 de octubre de 1827, que quedó vinculado a su nombre, para zanjar el tema de reclamaciones e indemnizaciones recíprocas de los ciudadanos <sup>544</sup>.

Durante su embajada, se produjo un acontecimiento importante, especialmente para la relación con España. Al Gobierno de Canning había sucedido el 21 de agosto de 1827 el de Robinson (Vizconde de Goderich) al que, pocos meses después, el 22 de enero de 1828 sucedió el presidido por Arthur Wellesley, Lord Wellington, que había acaudillado las tropas inglesas en la campaña de la Guerra de la Independencia (la *Peninsular War*, como

---

<sup>540</sup> Nacido el 18 de agosto de 1780 en Llerena (Badajoz) e ingresado en la Carrera el 3 de abril de 1802, había servido en San Petersburgo y en Copenhague. Adherido a la causa patriota en la Guerra de la Independencia. Luego ejerció puestos consulares en Sète y en Lisboa; el régimen liberal suprimió ese consulado. Destinado como secretario a Londres en 1824. Después sería Cónsul General en Argel. Se vio en dificultades por no haber reconocido a Isabel II. Fallecería en Madrid el 17 de febrero de 1854. OZANAM, p. 225. ANTÓN DEL OLMET, III, p. 303.

<sup>541</sup> Fiel siempre a Fernando VII durante la Guerra de la Independencia y luego durante el Trienio Liberal.

<sup>542</sup> OZANAM, p. 432 s. ANTON DEL OLMET, III, p. 185. ALZINA, p. 202. Su hermano Fernando fue Cónsul General en París en 1801 y más tarde, durante la Guerra, en Cádiz, ocupó interinamente la Secretaría de Estado como oficial habilitado en 1813. Eran un familia santanderina, naturales de Colindres, y fueron favorecidos por Pedro de Cevallos.

<sup>543</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 1826 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 81.

<sup>544</sup> CANTILLO, pp.843 ss.

la llaman los ingleses). Ostentaba desde el 5 de febrero de 1812 el título español de Duque de Ciudad Rodrigo y era buen conocedor de las cosas de España y de sus personajes políticos. Por ello es comprensible que el Consejo de Ministros en Madrid expusiera al Rey “que nunca más que en el día es indispensable la presencia del Conde de Ofalia en Londres, por el aprecio y confianza que el dicho Duque le ha dispensado, y que convendrá encargarle siga cultivando su amistad para tenerle grato y para sacar todo el partido posible en la importante comisión que le está confiada”<sup>545</sup>.

Cuando dejó la embajada, para ocupar la de París, quedó en Londres en 1828 Carlos Cruz Mayor, como Encargado de Negocios<sup>546</sup>.

Por el citado baile de nombres, volvió Zea Bermúdez a Londres en 1828, donde desempeñó efectivamente el cargo de ministro desde ese año hasta 1832. Con posterioridad, su carrera política lo llevaría a la Presidencia del Consejo de Ministros en Madrid, como más adelante se verá<sup>547</sup>. En 1832 se ofreció el puesto de Londres al Conde de la Alcuía, quien esta vez lo rehusó<sup>548</sup>. Quedó al fin como Encargado de Negocios Antonio López de Córdoba de 1832 a 1833<sup>549</sup>.

Para la restauración de Fernando VII había tenido mucha decisión la Corte de **Viena**, donde imperaba Francisco I, respaldado por su Canciller Metternich, hombre omnipotente de la Europa de la Santa Alianza como su homólogo francés Talleyrand y, también como él, sobreviviente de muchas crisis. Allí también gozaba de importancia nombrar a alguien para cubrir la embajada española.

El 2 de noviembre de 1823, recién reintegrado Fernando VII a su trono, se expidieron credenciales a favor del Teniente General Conde de Casa Flórez, en calidad de Ministro plenipotenciario<sup>550</sup>. Ya se trató de él en anteriores misiones, especialmente la habida en Francia en 1814<sup>551</sup>. No permaneció

---

<sup>545</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 19 de enero de 1812 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, 1989, p.21.

<sup>546</sup> Le ofrecieron después la encargaduría en Estocolmo, que rehusó. Pasaría después al servicio diplomático carlista.

<sup>547</sup> *Vide infra*. Para Zea véase siempre la obra citada de Eduardo R. EGGERS y Enrique FEUNE DE COLOMBI, *Francisco de Zea Bermúdez y su época, 1779-1850*, Madrid, CSIC.,1958. Y también MARTÍNEZ CARDÓS, *op.cit.*, p. CXXI s., nota 298.

<sup>548</sup> Pronto, tras la crisis sucesoria de 1833 pasaría al servicio diplomático de Don Carlos, como se verá.

<sup>549</sup> Posteriormente lo sería en Constantinopla de 1833 a 1847. *Vide infra*.

<sup>550</sup> A sus órdenes el secretario Cruz Mayor, luego Encargado en Londres en 1812 y más tarde diplomático carlista, y Gabriel de Flores, que sería luego Ministro en Turín en 1833.

<sup>551</sup> Era un rioplatense, nacido en Buenos Aires en 1760, ingresado en el servicio diplomático en

mucho en Viena, porque fue trasladado a Lisboa. Obtuvo su recredencial el 12 de junio de 1825, para dejar paso a su sucesor, que fue Joaquín de Acosta y Montealegre, Conde de Montealegre de la Ribera<sup>552</sup>, provisto de credencial expedida por Fernando VII en San Lorenzo del Escorial a 4 de octubre de 1825. Tres años se mantuvo éste en Viena, hasta recibir su recredencial de 30 de agosto de 1828 por traslado también a Lisboa<sup>553</sup>. Fue su sucesor Joaquín de Campuzano<sup>554</sup>, nombrado el 5 de mayo de 1829<sup>555</sup>. Se recordará que Campuzano había sido enviado a Austria y a Rusia por la Junta Suprema en 1808, en los primeros nombramientos que esta efectuó<sup>556</sup>. En esta su nueva misión en Viena, le correspondió el difícil momento del fallecimiento de Fernando VII y de la sucesión de su hija Isabel II, precisamente no reconocida por la Corte imperial austríaca, como ha de verse<sup>557</sup>.

En la Corte prusiana, en **Berlín**, la legación de España estuvo servida por Camilo Gutiérrez de los Ríos, desde el 30 de enero de 1824. Pero en ese mismo año, el 9 de noviembre, fue destinado a Londres, como se refirió. Sucedió en Berlín Luis Fernando Mon, Ministro desde 1825 a 1829, más la encargaduría de Negocios de Luis López de la Torre Ayllón<sup>558</sup>.

En 1827 estaba en Madrid descontento el Gobierno con Mon<sup>559</sup>. El motivo fue las gestiones que los insurgentes mejicanos estaban haciendo con las autoridades prusianas para concertar un Tratado con Prusia. En el seno del Consejo de Ministros en Madrid se comentó “la poca idoneidad y talento de nuestro Ministro en aquella Corte y lo mal servido que se halla S.M.”. Se proponía por ello que el Rey lo exonerase de aquel destino. Pero el Rey se reservó la decisión<sup>560</sup>.

---

1814.

<sup>552</sup> Había sido Ministro en Sajonia en 1824. Era un militar, nacido en Santiago de Chile en 1769.

<sup>553</sup> Su secretario fue Antonio Vázquez.

<sup>554</sup> Joaquín Francisco de Campuzano y Morentes, nacido en Madrid el 8 de abril de 1785, ingresado en el servicio diplomático el 9 de abril de 1802.

<sup>555</sup> Para sus nombramientos *vide* Viena, HH und Staatsarchiv, Spanien, Hofkorr., Karton 15, Mappe 93.

<sup>556</sup> Después fue Encargado de Negocios en Inglaterra (1817) y Ministro en Dresde (1820-24).

<sup>557</sup> *Vide infra*. Parece que Joaquín de Campuzano recomendó a Fernando VII que nombrara sucesor a su hermano Carlos, pero luego tomó partido por Isabel II de quien fue Embajador en París en 1836.

<sup>558</sup> Nacido en Hamburgo el 3 de febrero de 1799, ingresado en la Carrera en 1817, había de ser uno de los más laboriosos e ilustres diplomáticos del siglo, hasta llegar a ser el decano de los diplomáticos españoles. Murió en 1876. *Vide* profusamente *infra*.

<sup>559</sup> Su secretario era Francisco Javier Pérez, que había ejercido la encargaduría previamente en Turquía (1819 y 1824).

<sup>560</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 9 de abril de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros*,

En 1829 fue nombrado un militar, Luis Fernández de Córdoba, que había ejercido la legación en Copenhague y que permanecería en Berlín hasta 1832. En ese año se le confió la importante legación en Lisboa. Volvió entonces a Berlín Camilo Gutiérrez de los Ríos el 7 de enero de 1833, es decir, ya al final del reinado de Fernando VII y para contemplar los iniciales avatares del siguiente hasta 1834.

No carecieron de importancia los restantes puestos alemanes, aunque limitada a pocos la presencia diplomática española. En **Hamburgo**, siempre relevante por su condición portuaria, consular y mercantil, ejercieron como ministros Cecilio Corpas <sup>561</sup> desde 1824 a 1826 (acreditado asimismo en los Cantones Suizos) y Juan Nepomuceno Vial desde 1826 a 1831 (acreditado también en Sajonia desde 1828) <sup>562</sup>.

El primero de ellos, Corpas, había ingresado en la Carrera el 10 de octubre de 1814. Fue Cónsul en Portugal. León Pizarro da de él en sus *Memorias* una semblanza poco caritativa. Formaba parte, a su juicio, de los intrigantes de la Corte, suplantador de honores, travieso, de mala condición, pero con acceso al Rey. Sea de ello lo que fuere <sup>563</sup>, obtuvo en 1824 la legación en Hamburgo, cumulada con la de la Confederación Helvética.

El segundo, Vial <sup>564</sup>, sería igualmente Ministro en Hamburgo en 1826, con acreditación múltiple en Dresde en 1828, como se verá. Más tarde desempeñaría un papel en el intento de reconocimiento internacional de Isabel II <sup>565</sup>.

Efectivamente, el Reino de Sajonia albergó también sus representantes españoles en su capital, **Dresde**, la bella capital barroca. La no escasa importancia del puesto era el parentesco dinástico de ambas familias reales.

Allí sirvieron varios de los diplomáticos recientemente mencionados en otros puestos. Fueron así ministros en Dresde Joaquín Francisco de Campuzano, que comenzó en el Trienio y lo superó, de 1820 a 1823 <sup>566</sup>. Le sucedió Joaquín de Acosta y Montealegre en 1824 y al año siguiente, saliendo del ministerio en Madrid, como se dijo, fue nombrado ministro en Sajonia Francisco Zea Bermúdez.

---

*Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 173 s.

<sup>561</sup> Había ingresado en la Carrera diplomática en 10 de octubre de 1814.

<sup>562</sup> Más adelante se verá nuevo paso en su carrera. Iba acompañado de su hijo Miguel Vial como agregado

<sup>563</sup> Conocida es la parcialidad de los juicios de León Pizarro.

<sup>564</sup> Nacido en 14 de junio de 1783 e ingresado en el servicio diplomático el 7 de febrero de 1824.

<sup>565</sup> Como Enviado en Londres en 1833. *Vide infra*.

<sup>566</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 313.



La circunstancia sobrevenida fue el fallecimiento del Rey de Sajonia, el primero que tuvo tal título, Federico Augusto I, bien estimado por su pueblo y que había vivido los avatares de la época napoleónica y padecido el despojo de parte de su territorio por Prusia. Dicho Rey murió el 5 de mayo de 1827. Su sucesor fue su hermano Antonio, septuagenario, que pronto asociaría en el trono a su hijo Federico Augusto. Pero entretanto se sugirieron en Madrid dudas acerca del posible renovado conflicto entre Dresde y Berlín, por lo cual se decidió diferir la presentación por Zea de las nuevas credenciales al nuevo monarca, que fueron por ello primero remitidas al Encargado de Negocios de España en Francia para recabar información de las Potencias y sólo luego despacharlas a Zea a Dresde <sup>567</sup>. Se mantuvo la legación, con la circunstancia de ser su monarca tío (Antonio) y luego cuñado (Federico Augusto II) de Fernando VII.

Zea Bermúdez estuvo al frente de la legación desde 1825 a 1828. Secretario de la legación fue Teófilo Bouligny, de la concida familia de diplomáticos desde el siglo anterior <sup>568</sup>. Se mencionó más arriba el nombre de Juan Nepomuceno Vial, acreditado en Hamburgo y en Dresde. Correspondió luego al secretario accidentalmente encargado de la legación Manuel María de Aguilar suscribir en nombre de España el 3 de mayo de 1831 un convenio sobre propiedades privadas de sendos súbditos <sup>569</sup>. Aguilar cesó en 1831 <sup>570</sup>. Finalmente ocupó el cargo de 1831 a 1832, Carlos Fernando Martínez de Irujo y MacKean, II Marqués de Casa Irujo <sup>571</sup>. Pero por desgracia se produjo entonces el fallecimiento de la Reina de España, Doña Amalia de Sajonia, lo que contribuyó a disminuir las relaciones entre ambos Reinos. La Corte sajona retiró entonces su Encargado de Negocios en Madrid, por considerar ya superflua la legación. En España se estimó la situación parecida. “Por la muerte de la Señora Reina Doña María Amalia, que en paz descanse, -se lee en una representación elevada a Fernando VII por la Secretaría de Estado, cuyo titular era a la sazón el Conde de Alcudia- las relaciones de parentesco

---

<sup>567</sup> Vid, Sesión del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 190.

<sup>568</sup> Había ingresado en la carrera en 13 de noviembre de 1816. Sería luego Encargado de Negocios en Dinamarca en 1834.

<sup>569</sup> CANTILLO, p.850.

<sup>570</sup> Sobre el despacho en aduana de sus pertenencias en La Junquera y su obligatoria cuarentena (a causa del cólera desatado en Francia) vid. sesión del Consejo de Ministros de 2 de septiembre de 1831 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VII, 1994, p.171.

<sup>571</sup> Era hijo del I Marqués, casi omnipresente en este volumen. Había nacido en Washington, donde su padre residía, el 17 de abril de 1799. Era además VII Duque de Sotomayor, *iure uxoris*. Había sido, como se reseñó, Encargado de Negocios en Francia. Le esperaba una intensa y larga carrera en la Diplomacia del siglo XIX. *Vide infra*.

que unen a V.M. a la Casa Real de Saxonía han dejado de ser tan íntimas, siendo nulas las de política; y por otra parte los apuros del Estado exigen una prudente rigurosa economía en todos los ramos”<sup>572</sup>. En consecuencia, se suprimió la legación de España en Dresde por innecesaria. Cesó, pues, en Dresde el Ministro Casa Irujo<sup>573</sup>.

Más al Norte. Los puestos escandinavos en Copenhague y Estocolmo mantuvieron sus respectivas legaciones, si bien en importancia decreciente. En **Copenhague** se ofreció en 1824 la legación a Joaquín de Anduaga, quien lo rehusó, como había rehusado Turquía, por estimarlo inferior a sus merecimientos<sup>574</sup>. Quedó José Flórez como Encargado de Negocios<sup>575</sup> y sirvieron luego como ministros el Conde de Ofalia, nombrado a fines de 1825 y Luis Fernández de Córdoba en 1827 a 1828. Quedaron después meros encargados de Negocios Antonio Sanquírico de 1828 a 1830 y José María de Velasco y Parada, ascendido luego a Ministro de 1830 a 1831<sup>576</sup>. En **Estocolmo** estuvo Encargado de la legación Félix Ramón Alvarado de 1824 a 1825<sup>577</sup>, seguido del movedido personaje que fue José Álvarez de Toledo, ya citado en estas páginas como agente de la doble diplomacia fernandina, y donde comparecerá de nuevo. Había sido Encargado de Negocios en Toscana y Lucca y lo fue en Estocolmo de 1825 a 1827<sup>578</sup>. A su cese, sucedió José Moreno Daoiz<sup>579</sup>, como Encargado de Negocios de 1827 a 183, seguido de Mariano Cavia<sup>580</sup>, en igual condición de 1830 a 1833. Dada la escasa importancia de ambas legaciones, en 1827 se propuso su supresión, teniéndolas por “inútiles”. Por ello quedaron al cargo de meros Encargados de Negocios<sup>581</sup>.

---

<sup>572</sup> Arch° del MAE, Personal, leg° 6 (disposiciones colectivas). Fondo Navasquies.

<sup>573</sup> Inmediato Encargado quedó Manuel María de Aguilar, que lo había sido en Nápoles, en Florencia y en Berna y continuaría su carrera en Londres (Ministro de 1836 a 1838) y en Lisboa (Ministro de 1838 a 1843).

<sup>574</sup> *Vide alibi* sobre este “exigente diplomático”.

<sup>575</sup> En 1824 y de 1826 a 1827.

<sup>576</sup> Nacido en Madrid el 27 de noviembre de 1787, empezó su carrera en Milán en 1806. Estaba predestinado para Dinamarca, adonde el gobierno josefista le ofreció la legación, que entonces (1811) rehusó. Purificado en 1815, como se refirió, ejerció como secretario en las representaciones en Cerdeña, Brasil y Portugal. Habría de morir en Cádiz en 8 de noviembre de 1863. Puede verse OZANAM, *op.cit.*, p. 461.

<sup>577</sup> Luego lo sería en los Cantones suizos en 1825/6. De entre sus excentricidades, refiere Augusto CONTE (*Recuerdos de un diplomático*, II, 409 s) que negaba el trato con el Ministro de Portugal por considerarlo vasallo de España, de cuya Monarquía había otrora formado parte.

<sup>578</sup> Seguiría su carrera en Suiza, Dos Sicilias y Santa Sede. *Vide alibi*.

<sup>579</sup> Hermano de Pantaleón Moreno Daoiz, que fue ministro en Suecia como en su día se refirió.

<sup>580</sup> Ingresado en la Carrera el 8 de junio de 1823.

<sup>581</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 2 de enero de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros*,

Siga en la enumeración de puestos nordeuropeos la legación en **La Haya**, en los Países Bajos. Gobernaba allí Guillermo I de Orange-Nassau con el título de Rey de los Países Bajos y Gran Duque de Luxemburgo, restaurado el 6 de marzo de 1815. Desde 1819 actuaba allí por parte de España un Encargado de Negocios, Fernando de Navia, hasta 1825, con una interrupción, en que la legación fue servida (de 1822 a 1823) por José de Noguera <sup>582</sup>. Navia fue relevado <sup>583</sup> por un mero Encargado de la correspondencia, Diego de Biedma en 1825 <sup>584</sup>. Se nombró entonces Ministro en La Haya a Joaquín de Anduaga, quien puso dificultades para su posesión <sup>585</sup> (más tarde se aludirá a sus peripecias en puestos frustrados).

Durante su legación se produjo la secesión de Bélgica (18 de noviembre de 1830), por lo que Guillermo I quedaría sólo como Rey de Holanda. Precisamente este relevante suceso causó el relevo de Anduaga en ese año. Fue a causa de un despacho en el que, por explicar los motivos de la secesión de Bélgica <sup>586</sup>, se juzgó en Madrid que criticaba al Rey de los Países Bajos y se mostraba antimonárquico y fue desterrado a Valladolid. Al año siguiente fue nombrado Ministro en Turín, como se referirá.

Tras una interrupción, la legación en La Haya sería servida por un Encargado de Negocios, Manuel Iruegas <sup>587</sup>, hasta 1834.

En los **Cantones Suizos** Luis Fernández Mon fue Ministro en 1824 <sup>588</sup>. Al año siguiente <sup>589</sup> fue relevado por Cecilio de Corpas <sup>590</sup>, también como Ministro, acreditado a la vez en Hamburgo. De 1825 a 1826 actuó allí como Encargado Félix Ramón Alvarado, que venía de desempeñar la encargaduría en Estocolmo. Fue nombrado después Ministro en Suiza Fernando de Navia,

---

*Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 87. Se reforzaba con ello el pretexto para rebajar también el nivel de la embajada en Lisboa, a causa de los conflictos sucesorios del momento. *Vide alibi*.

<sup>582</sup> Antiguo Cónsul General y Encargado de Negocios en Túnez a comienzo del siglo.

<sup>583</sup> Pasó a regir la legación en Suiza en 1826. Luego serviría a Don Carlos en su Diplomacia.

<sup>584</sup> Había ingresado en el servicio diplomático español el 21 de diciembre de 1819.

<sup>585</sup> Desde París el 1 de marzo de 1827 describió a Madrid la imposibilidad en que se hallaba, con peligro de su vida, de viajar “en la presente estación”. *Vid*, Sesión del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 138 s. Ello era a causa de debérsele sus haberes. El Consejo le recriminó por su tono en términos muy duros y le amenazó con tomar providencias si abandonaba su puesto, como había escrito.

<sup>586</sup> La legación de España en Bruselas (Bélgica) no se inauguraría hasta 1834 a cargo de Pedro Alcántara de Argáiz, Encargado de Negocios en ese año.

<sup>587</sup> Había ingresado en el servicio diplomático español el 25 de enero de 1819.

<sup>588</sup> Había entrado en la Carrera el 6 de julio de 1814. *Vide sobre él alibi*.

<sup>589</sup> Por pasar a Berlín.

<sup>590</sup> Ingresado en la Carrera el 10 de octubre de 1814.

que había sido lo mismo en La Haya <sup>591</sup>. En 1827 lo relevó Manuel María de Aguilar, como Encargado en 1827 y después José Álvarez de Toledo, como Ministro de 1827 a 1828.

Procedamos al Sur.

En la Europa latina, las representaciones diplomáticas de España gozaron siempre de especial significación. Fueron las de Portugal y las de los Estados italianos.

En **Lisboa** ejerció la encargaduría José María Velasco en 1824 <sup>592</sup>. Fue luego nombrado Embajador el Duque de Villahermosa, José Antonio Azlor de Aragón, un militar (brigadier de caballería) y Caballero del Toisón <sup>593</sup>. Su correspondencia ha resultado de suma utilidad histórica para conocer de primera mano los eventos que provocó el interior disenso en la familia real portuguesa <sup>594</sup>.

Villahermosa fue nombrado Embajador en Portugal por la Regencia que estableció en Madrid en 1823 el Duque de Angulema, a su paso al frente de los llamados “Cien Mil Hijos de San Luis”. Eran precisamente los días de la liberación de Fernando VII tras su asedio en Cádiz por los franceses, cuyo cañoneo escuchó el Embajador, en camino hacia Portugal, por mar, a los Algarbes, desde donde hizo camino por tierra a Lisboa <sup>595</sup>. El 20 de septiembre de 1823 presentó sus credenciales al Rey Don Juan VI, reiterada públicamente con todo aparato el 28 de noviembre. Quedó luego además como Embajador ordinario con cartas presentadas el 6 de abril de 1824.

Acompañaban al Duque en la embajada el citado Velasco que había servido la previa encargaduría y Orellana. El Duque habría querido llevarse a

---

<sup>591</sup> Más tarde serviría a Don Carlos.

<sup>592</sup> Se recordará cómo José María Velasco y Parada, agregado que fue en Milán, aceptó la causa afrancesada a regañadientes, rehusó ir como Secretario a Copenhague y fue rehabilitado en 1815, tras pedir al Rey disculpase “una debilidad del entendimiento en que ninguna parte ha tenido el corazón”. Luego, tras varios puestos de secretario (Cerdeña, Brasil, Portugal), fue Encargado de Negocios en Dinamarca en 1830-31. OZANAM, *op.cit.*, p. 461.

<sup>593</sup> Había nacido en 1785. Era XIII Duque de Villahermosa, por fallecimiento de su hermano primogénito Victorio. Peleó en la Guerra de la Independencia, en el sitio de Zaragoza, fue cautivo de los franceses en Nancy. Sería luego Embajador en Francia de 1825 a 1827. Moriría en Madrid el 2 de mayo de 1852.

<sup>594</sup> De su correspondencia privada da cuenta la interesante publicación del Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, con sus comentarios y prólogo, bajo el título *la Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825. Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa*, Madrid, Blass, 1920.

<sup>595</sup> *Vid.* la citada *Relación*.

una secretaría en la embajada a su primo José Azlor de Aragón y O'Neil, pero éste falleció por entonces en desgraciadas circunstancias <sup>596</sup>.

La situación política en Portugal corría parejas con la de España. También allí una Constitución liberal, otorgada por el Rey, fue derogada por el Infante Don Miguel en mayo de 1823. Ello produjo en Lisboa en abril de 1824 una grave algarada (la “abrilada”) que Villahermosa presenció y en la cual Don Miguel protagonizó una especie de golpe, supuestamente para proteger la vida de su padre, “con el pretexto –escribe Villahermosa- de una conspiración que nadie cree”. Entendió éste que el plan de destronar a Juan VI y poner a Don Miguel en su lugar sólo fue frustrado por la intervención del Cuerpo Diplomático, que literalmente forzó su entrada el 30 de abril en el asediado palacio de Bemposta donde el Rey se hallaba <sup>597</sup>, con satisfacción general a juicio de Villahermosa: “todo el mundo nos hace la justicia de aplaudir nuestra conducta; el Rey ha estimado sobremanera nuestro paso, pues, por el pronto, le hemos salvado”. De hecho el Rey se refugió en el navío inglés *Windsor Castle* <sup>598</sup>, adonde los embajadores acudieron a cumplimentarlo <sup>599</sup>, mientras Don Miguel hubo de retirarse a una gira por las Cortes europeas <sup>600</sup>, en las que gozaba de prestigio político.

Sin duda la intervención diplomática fue decisiva y el propio Villahermosa, con mezcla de satisfacción y de modestia, así lo acredita: “Aunque soy novicio en la Diplomacia, he tenido la fortuna de acertar con mi conducta en esta crisis” <sup>601</sup>. Juan VI quiso mostrar su gratitud a los diplomáticos extranjeros y les dio sendos títulos nobiliarios. Conde de La Moita a Villahermosa <sup>602</sup>, de Casillas al Ministro de Inglaterra, Thornton, Conde de Palenza al de Rusia, Stroganof, y Conde de Bemposta al Embajador de Francia, Neuville.

---

<sup>596</sup> En un duelo con un militar francés. José de Azlor era un veinteañero teniente coronel de caballería. (Prólogo a la citada *Relación*, p. 14 s).

<sup>597</sup> “Os chefs das missiões diplomáticas forçaram a entrada do Palácio da Bemposta” (Pedro SOARES MARTINEZ, *História diplomática de Portugal*, p. 353, que efectivamente subraya la importancia de la intervención del Cuerpo Diplomático y especialmente de los Embajadores inglés, Thornton, y francés, Hyde de Neuville. Seguramente también tuvo importancia la cualidad de “Embajador de familia” de que Villahermosa disfrutaba, y que le consentía fácil acceso al Rey.

<sup>598</sup> “La resolución que todo lo ha salvado”, a juicio de Villahermosa.

<sup>599</sup> Villahermosa y el Enviado austríaco los primeros, luego los demás y el Nuncio. (*Relación*, pp.24 ss).

<sup>600</sup> “El Rey está determinado a hacerle viajar por Europa” (*Relación*, p.26). “On le fait voyager”, informó irónicamente a Chateaubriand el citado Embajador francés. (*Apud* SOARES MARTINEZ, *op.cit.*, p.381, n.69).

<sup>601</sup> *Relación*, p. 26.

<sup>602</sup> Con el carácter de *Conde Pariante*, al alegar Villahermosa que descendía de los Reyes de Portugal. Le otorgó asimismo la Gran Cruz de Cristo.

Le correspondió informar acerca de los inicios de la secesión brasileña <sup>603</sup> habida en el propio seno de la dinastía <sup>604</sup>. En la cual Villahermosa no gozó de la simpatía de la Reina Carlota Joaquina, esposa de Juan VI e hija de Carlos IV de España. Pasó luego Villahermosa un tiempo de licencia en Madrid y regresó a Lisboa en 1825, pero en condiciones en que ya estaba preconizado como Embajador Extraordinario en Francia para la coronación en Reims del nuevo soberano Carlos X, sucesor de su hermano Luis XVIII.

Sucedió a Villahermosa en 1825 el Conde de Casa Flórez <sup>605</sup>, ya conocido del lector por otros cometidos diplomáticos.

En ese tiempo se planteó el tema sucesorio por la muerte del Rey Juan VI, acaecida el 10 de marzo de 1826. La corona correspondería a su hijo mayor, Pedro IV. Éste se había proclamado Emperador del Brasil (Pedro I), independizando a este Imperio de la Metrópoli lusa en 1822. A su vez, a la muerte de su padre, Don Pedro cedió la corona portuguesa a su hija María de la Gloria (María II), que accedió al trono bajo regencia del tío de ésta, Don Miguel.

Que todo esto implicaba a la Diplomacia española era evidente. También a la de las potencias europeas. En Madrid, Fernando VII que, de un lado veía aparecer el temido fantasma liberal en la Península, de otro veía con inquietud la posible reacción de Francia, de Inglaterra, de Rusia. Después de solicitar información de las embajadas en el extranjero, es decir, del Conde de Alcudia en Londres, del de Ofalia en París y de Páez de la Cadena en San Petersburgo, decidió extraer en 1826 del seno del Consejo de Estado una “comisión diplomática” <sup>606</sup> que emitiese un dictamen <sup>607</sup>. Integraban la comisión el Cardenal Primado <sup>608</sup>, el Capitán General Castaños, el Duque del Infantado y el Teniente General Conde del Venadito <sup>609</sup>. No se emitió un dictamen definitivo.

---

<sup>603</sup> El Imperio del Brasil se proclamó independiente el 7 de septiembre de 1822 en el campo de Ipiranga.

<sup>604</sup> Sobre ello, las deliberaciones del Consejo de Ministros en relación con los informes de Villahermosa en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p.193.

<sup>605</sup> En Consejo de Ministros de 5 de julio de 1825 se dio cuenta de “lo agradable que ha sido a S.M.Fidelísima el nombramiento”. (*Ibidem*, vol. I, 1989, p. 100, *id.* p. 98).

<sup>606</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 1826 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 46.

<sup>607</sup> Texto de 11 de noviembre de 1826 en *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas (1705-1936), Recopilación de textos de Carlos FERNÁNDEZ ESPESO y José MARTÍNEZ CARDÓS*, Madrid, MAE, 1972, p.50 s.

<sup>608</sup> Don Pedro Inguanzo.

<sup>609</sup> Puede verse VILLAURRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 430, y *Fernando VII Rey absoluto*, p. 154. De ellos, habían desempeñado jefaturas de misión diplomática en el extranjero sólo Infantado y Venadito (Juan Ruiz de Apodaca), ambos en Londres.

El tema portugués ofrecía dos aspectos. Uno era la implicación de vecindad que obviamente afectaba a España. Otra era la incidencia que pudiera tener en el seno de la Alianza europea. Ambas cosas influían necesariamente en la actitud que la Diplomacia española hubiese de adoptar. En consecuencia se solicitó desde Madrid la información de las Potencias a través de una circular remitida a las representaciones diplomáticas de España en París <sup>610</sup>, Viena <sup>611</sup>, San Petersburgo <sup>612</sup> y Berlín <sup>613</sup>, “para que solicitasen de los Gobiernos, cerca de los cuales se hallan acreditados, una manifestación de la conducta que observarían si llegase a ser turbada la quietud y tranquilidad de España” de resulta de los sucesos de Portugal<sup>614</sup>. Por su parte, el Duque de San Carlos, que había desempeñado una misión extraordinaria en Rusia, dio cuenta de una entrevista que tuvo en Johannisberg con el Príncipe de Metternich, sobre la probable actitud de Austria en relación con el asunto de Portugal <sup>615</sup>. Se resolvió “observar, respecto de aquel Reino, una conducta pasiva en cuya consecuencia y después de una larga y detenida discusión en que se tuvo presente lo que nos ha aconsejado y está aconsejando la Europa” <sup>616</sup>. Y no es de desdeñar una posible implicación de las aspiraciones iberistas, siempre latentes en las relaciones de ambos países vecinos <sup>617</sup>.

Entre tanto, la Regencia portuguesa, ejercida por la Infanta Isabel, tía de la Reina María II, había protestado por el supuesto apoyo que a su juicio España prestaba a tropas de emigrados portugueses, llevando tales protestas al extremo de declarar suspendido en sus funciones al Embajador de España, hasta recibir satisfacción <sup>618</sup>.

---

<sup>610</sup> José Antonio Azlor de Aragón y Pignatelli, Duque de Villahermosa.

<sup>611</sup> Joaquín de Acosta y Montealegre, Conde de Montealegre de la Ribera.

<sup>612</sup> Juan Miguel Páez de la Cadena.

<sup>613</sup> Luis Fernando Mon.

<sup>614</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 17 de noviembre de 1826 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p.49.

<sup>615</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>616</sup> *Ibidem*, p.60.

<sup>617</sup> Opina sobre el tema José Antonio ROCAMORA: “el iberismo seguía estando presente en las conspiraciones liberales y posiblemente estaba detrás de los contactos que se verificaron entre el español Torrijos y el portugués Palmela. Cuando en 1830 Pedro IV llega a Europa se inicia una nueva fase para el liberalismo y consecuentemente para el iberismo. Fernando VII vio en él un peligro de destronamiento y combate la unión ibérica en dos planos: en el diplomático, presionando a Francia e Inglaterra para que forzasen a Pedro IV a desentenderse de asuntos españoles, y en el peninsular defendiendo sin reservas a Don Miguel, hermano de Pedro IV y aspirante al trono portugués”. José Antonio ROCAMORA, “Un nacionalismo fracasado: el iberismo”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, Madrid, UNED, (1989), pp. 29-56, cf.p. 32.

<sup>618</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 1826 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 67

Era éste, como se ha dicho, el Conde de Casa Flórez. Desde España se le ordenó que permaneciese en Lisboa mientras no le impidieran “tener las armas Reales”<sup>619</sup>. Al fin, la Regente lo restableció en sus funciones, al recibirlo en audiencia pública el 26 de diciembre<sup>620</sup>. Pero el asunto dejó un eco ingrato. En consecuencia, los Ministros aconsejaron a Fernando VII que se suprimiese la embajada en Lisboa, alegando economías, y se la dejase provista del secretario Joaquín de Zea Bermúdez, en calidad de mero Encargado de Negocios<sup>621</sup>. Se entendía en el seno del Gobierno español que, habida cuenta de la peculiar situación portuguesa, no se debía recibir en Madrid otro agente público de aquel Reino que no fuese un mero Encargado de Negocios y que tal nivel tuviese asimismo la representación española en Lisboa, “especialmente no residiendo en ella el monarca portugués”, y toda vez que “la subsistencia del Conde de Casa Flórez en clase de Embajador es temporal y sólo tuvo por objeto que sus consideraciones personales sirviesen de garantía en los momentos críticos de reclamaciones y quejas ocurridas, de que S.M. no deseaba alterar la armonía y sí observar la más estricta neutralidad”<sup>622</sup>.

En 1827 se ofreció el cargo a Joaquín de Anduaga, quien no llegó a tomar posesión. Ocupó la encargaduría el Cónsul General en Lisboa, Joaquín de Zea Bermúdez<sup>623</sup>.

A comienzos de 1828, ya la conveniencia era felicitar a Don Miguel, para lo cual se pensó en despachar una embajada extraordinaria. La duda estaba entre encomendarla a una personalidad distinguida, sólo para ese cometido protocolar, o bien designar a persona que luego pudiese quedar en Lisboa, en calidad de mero Ministro<sup>624</sup>. Para la primera opción, el Consejo de Ministros propuso al Rey una terna, formada por el Capitán General Castaños, el Marqués de Campo Sagrado y el Duque de Villahermosa. El Rey pidió una nueva propuesta e indicó que el candidato se quedaría en Lisboa, ya fuese

---

<sup>619</sup> Consejo de 5 de diciembre, *Ibidem*, p. 69.

<sup>620</sup> *Ibidem* Sesión del Consejo de Ministros de 2 de enero de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, p. 86.

<sup>621</sup> Para lo cual, se aconsejaba suprimir al mismo tiempo las legaciones en Suecia y en Dinamarca, por inútiles. *Ibidem*, p. 87.

<sup>622</sup> *Ibidem* Sesión del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1827, p. 116.

<sup>623</sup> Hermano de Francisco y de Salvador Zea Bermúdez.

<sup>624</sup> “Si convendría enviar a Lisboa un Embaxador Extraordinario, no para residir allí, sino para cumplimentar al Serenísimo Señor Infante Don Miguel y tener por este medio noticias exactas de las ideas de S.A. y de las medidas que adopte”. *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 2 de enero de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, 1989, p. 16.



como Embajador o como Ministro <sup>625</sup>. El Consejo elevó, pues, al Rey nueva propuesta, esta vez formada por Don Joaquín Campuzano, Don José Heredia y el Barón de Castiel. Al designado se le podría proveer de credenciales sólo para felicitar al Infante, para que después, si quedara como Ministro Plenipotenciario, le fueran expedidas las nuevas pertinentes <sup>626</sup>.

En consecuencia, se procedió finalmente a encomendar la Misión Extraordinaria a un ya bien experimentado diplomático, Joaquín de Campuzano, ducho en misiones al extranjero desde la lejana fecha de 1808, cuando la Junta Suprema lo mandó a Viena <sup>627</sup>. Y mero Encargado de Negocios en Lisboa quedó simultáneamente Joaquín de Zea Bermúdez.

Ante la manifiesta fluidez de la situación en Portugal y la poco clara actitud de las Potencias <sup>628</sup>, el Consejo de Ministros en Madrid propuso que los diplomáticos españoles en Lisboa se abstuviesen de tomar “ninguna parte iniciativa en estas ocurrencias” <sup>629</sup>. Se recomendaba obrar “con cierto disimulo” <sup>630</sup> y no “tomar parte alguna en auxiliar los intereses del Infante para evitar toda reconvencción que pudiera hacernos otra potencia, mezclándonos en negocios interiores de un país extranjero” <sup>631</sup>. Incluso se decidió la suspensión de las funciones diplomáticas de los representantes españoles y su total abstención en aquellos sucesos <sup>632</sup>. El Consejo de Ministros recomendaba a Fernando VII: “*festina lente* debe ser la divisa de V.M. en el negocio de Portugal” <sup>633</sup>.

La situación había de complicarse. En efecto, como quiera que Don Miguel, abjurando de todo liberalismo, se proclamara Rey el 25 de julio de 1828

---

<sup>625</sup> *Ibidem*.

<sup>626</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 2 de enero de 1828 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, 1989, p. 24.

<sup>627</sup> Habría de ser todavía Embajador en Francia bajo Isabel II en 1836/7.

<sup>628</sup> De la consulta a las embajadas y legaciones españolas en Europa sólo el Ministro en Rusia Juan Miguel Páez de la Cadena había transmitido información.

<sup>629</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1828 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, 1990, p.80.

<sup>630</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 1 de abril de 1826 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, 1990, p.101.

<sup>631</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 16 de abril de 1828 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, 1990, p.121.

<sup>632</sup> “Que observen una conducta pasiva, absteniéndose de tomar parte directa ni indirecta en los asuntos que puedan ocurrir, de aprobar ni desaprobar nada por acto alguno positivo, ni de palabra ni por escrito, hasta que se les señale por S.M. la conducta que han de observar”. *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1828 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, 1990, p.150.

<sup>633</sup> *Ibidem*, p. 158.

y fuese apoyado por los tradicionalistas lusitanos, el conflicto alcanzó proporciones que superaban la mera contienda legitimista. Miguel I era monarca por hermano varón, frente a la hija hembra de Don Pedro, pero además era el abanderado de la tendencia tradicional y antiliberal <sup>634</sup>.

La prudencia siguió aconsejando medidas diplomáticas de cautela. El Embajador Extraordinario debía mantenerse, pero el Encargado de Negocios debía retirar su escudo hasta la llegada de un nuevo representante ordinario<sup>635</sup>. Campuzano no había disfrutado de la aprobación de Madrid en sus gestiones, como se muestra en las referencias del Consejo de Ministros <sup>636</sup>. En consecuencia, se estudió la conveniencia de que pasase a Lisboa alguna persona de confianza para hacerse cargo del archivo y seguir informando: la persona propuesta fue nombrado Secretario para dicha legación, don Francisco Sierra <sup>637</sup>.

Entre tanto, se había ofrecido la legación lisboeta a un incondicional de la causa absolutista, Pascual Vallejo, que venía de desempeñar la embajada napolitana. Pero Vallejo la rehusó en enero de 1829 <sup>638</sup>. Fue, pues, nombrado Ministro Joaquín de Acosta y Montealegre, Conde de Montealegre de la Ribera. Dadas las especiales circunstancias que había en aquella Corte, se tomó la rara decisión de mandar a Montealegre primero como “simple particular, hasta que se verifique el deseado reconocimiento de Don Miguel” <sup>639</sup>. Montealegre había conocido a Don Miguel en Viena, donde había sido Embajador previamente. Parece que la Reina Viuda de Portugal lo había sugerido “como persona que le era aceptable” <sup>640</sup>.

---

<sup>634</sup> En España se produciría poco después, en 1833, a la muerte de Fernando VII, un similar conflicto sucesorio: Don Carlos, hermano varón, frente a Isabel, la hija hembra del monarca causante.

<sup>635</sup> “Se retire el Encargado de Negocios, recogiendo sus armas, mientras no pueda presentarse con la investidura pública y solemne el Embajador o Ministro que haya de representar a S.M. en aquella Corte”. *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 6 de agosto de 1828 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, 1990, p. 223.

<sup>636</sup> Allí se comenta “su poco tino y discreción” y “la mala dirección que da a los negocios”. *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 21 de febrero 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. IV, 1991, p. 40. *Vid.* asimismo p. 79.

<sup>637</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 28 de febrero 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. IV, 1991, p.50.

<sup>638</sup> Vallejo solicitó luego, basado en sus dilatados servicios, una colocación efectiva; fue propuesto al Rey por el Consejo de Ministros para ser nombrado Consejero de Estado, dados “sus largos servicios y dignidad y por los empleos distinguidos que ha desempeñado con especialidad el último de Vuestro Embajador en Nápoles” (*Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, p. 71). Luego pasaría a dar adhesión al Carlismo.

<sup>639</sup> *Ibidem*.

<sup>640</sup> *Vid.* sobre ello y sobre las instrucciones dadas a Montealegre para Lisboa en *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 8 de abril de 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol.

Pero el conflicto dinástico (Don Miguel o su sobrina María), complicado con el ideológico-político (Rey absoluto o Constitución) y el internacional (intervención de las Potencias o neutralidad), terminará por convertir el mero pleito en contienda militar. Ello habría de afligir los ya agitados últimos tiempos del reinado de Fernando VII en la vecina España, como se verá más adelante.

Hasta ahí, Portugal. Pero girando a Levante, las relaciones diplomáticas de España con el otro tronco de la latinidad meridional, Italia, ofreció también notorias circunstancias. En **Roma** ya se señalaron más arriba los desencuentros habidos entre el Papa y el Gobierno liberal del Trienio, causados por las aboliciones de los tribunales e institutos religiosos, más el desafortunado nombramiento de un no idóneo representante diplomático. No es extraño, pues, que el Encargado de Negocios de España, Aparici, preguntado desde Madrid por el Secretario de Estado Martínez de la Rosa sobre eventuales futuras candidaturas al solio pontificio, respondiera desconsoladamente, pero con evidente realismo: “no hay un solo cardenal en el día que esté bien con el nuevo sistema nuestro, porque les iba mejor con el otro”<sup>641</sup>. La restauración absolutista de Fernando VII en 1823 clarificó las relaciones. Retornó, pues, a Madrid el Nuncio Giustiniani que, como se recordará, había sido expulsado por el Gobierno liberal.

En tales circunstancias apareció por Roma en 1823 un Embajador Extraordinario de España. No fue precisamente un personaje muy distinguido. Era Antonio Ugarte, el otrora miembro de la *camarilla* y ministro influyente en la Corte de Fernando VII, cuya confianza poseía. Se recordará que el Rey lo había mandado finalmente como Embajador a varios Estados italianos, Lucca, Toscana y Cerdeña. Lo escogió para ejercer una embajada extraordinaria a la Santa Sede, seguramente con poco acierto.

También se mencionó más arriba el despliegue de cábalas acerca de un posible conclave. Reaparecieron cuando el Papa Pío VII murió el 20 de agosto de 1823. El 2 de septiembre se abrió el conclave. Se anunciaron perturbaciones. El cardenal Albani puso la exclusiva en nombre del Emperador de Austria al cardenal Severoli. También España quiso actuar y el 4 de octubre se mandó a Vargas una exclusiva en blanco, procedimiento que se utilizaba para dejar al Embajador la iniciativa si a su juicio procedía vetar a algún candidato. Pero el 27 de septiembre ya había sido elegido Papa el cardenal Della Genga que adoptó el de tiempo atrás desusado nombre de León XII<sup>642</sup>.

IV, 9 p. 80.

<sup>641</sup> Despacho de 1 de junio de 1822, cit. por BÉCKER, *op.cit.*, p.67.

<sup>642</sup> BÉCKER, *op.cit.*, p. 69.

El puesto de Ministro (la representación seguía sin alcanzar el grado de embajada) lo ocupó Guillermo Curtoys <sup>643</sup>, un inglés de nacimiento que había regido ya puestos diplomáticos de España en Prusia y en Cortes italianas. León Pizarro lo tuvo por “hombre de juicio, de exactitud y de apreciable práctica, pero frío, tímido y muy melancólico” <sup>644</sup>. Entre sus funciones estuvo la que se le encomendó de rogar del Papa que emitiese una encíclica para instar al Episcopado español a que contribuyese “a reunir los ánimos y a restablecer la tranquilidad” <sup>645</sup>. Curtoys desempeñó el puesto hasta su fallecimiento en Roma el 4 de noviembre de 1826. Su Secretario era Manuel de Villena.

En 1826 quedó como Encargado de Negocios, quien ya había ejercido el cargo en anteriores vacantes, Narciso de Aparici, hasta la llegada del nuevo titular, nombrado en las siguientes circunstancias excepcionales. Serviría allí además un Secretario, Agustín de Tavira y Acosta, a quien con el tiempo aguardaba una experiencia en la cercana Nápoles y en el lejano Ultramar <sup>646</sup>.

Precisamente de Ultramar llegaban a Roma controversias y graves litigios. España había ejercido en las Indias el Regio Patronato que le otorgaba la provisión de sedes episcopales. La independencia de aquellos reinos y provincias motivó que aquel privilegio pudiera cesar y que el nombramiento de obispos ya no tuviese en cuenta la presentación del Rey de España <sup>647</sup>. Esto constituyó un conflicto, planteado durante el pontificado de León XII, que tardaría en resolverse y que desde luego agrió las relaciones entre Madrid y Roma. Al cese del Nuncio Giustiniani por su elevación

---

<sup>643</sup> Inglés de nacimiento. Había nacido en Wootton Rivers el 15 de febrero de 1754. Ingresó en el servicio diplomático español el 2 de febrero de 1783. Fue Ministro en Prusia de 1788 a 1789, Encargado de Negocios en Londres de 1791 a 1792, Ministro en Lucca y Toscana de 1793 a 1794 y de 1824 a 1825. Puede verse sobre él VILLAUERRUTIA, *La Reina de Etruria*, p. 152 s y *El Palacio Barberini* p.202.así como OZANAM, *op.cit.*,p.242 s.y el vol. X, p. 11 de esta obra. Guillermo Curtoys había casado con Josefa de Anduaga, hija del diplomático José de Anduaga y Garimberti, a menudo citado en esta obra. Su hijo José, nacido en 1807, ingresó en la Carrera diplomática en 1824 y era por entonces Encargado interino de Negocios en Toscana; después ocuparía sucesivos puestos, como se verá, *vide infra*.

<sup>644</sup> Carlos ABELLA apunta sus rasgos de mal carácter, pero también el mal estado de salud que le aquejó durante su puesto romano. (*Confesiones del palacio de España en Roma*, Madrid, Ciudadela, 2012, p.206 s).

<sup>645</sup> Consejo de Ministros de 5 de julio de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p. 276.

<sup>646</sup> Durante el reinado de Isabel II; después de ser Ministro en Dos Sicilias, lo sería en Chile, como se verá.

<sup>647</sup> Puede verse para previas negociaciones bolivarianas con Pío VII, LETURIA, Pedro, S.I., *El ocaso del Patronato Real en la América española: la acción Diplomática de Bolívar ante Pío VII (1820-1823) a la luz del Archivo Vaticano*. Madrid, Razón y Fe, 1925.

al cardenalato, nombró el Papa como su sucesor a Monseñor Tiberi <sup>648</sup> . Pero, concedido ya el *placet* y expedido sus pasaportes, tomó el Papa, en Consistorio de 21 mayo de 1827, la decisión de proveer varias sedes de Indias, sin consultar al Rey de España. Infringiendo esto claramente el Derecho de Regio Patronato, se decidió en Consejo de Ministros el envío de una carta por extraordinario al Nuncio Tiberi, “participándole que, después de habersele expedido los pasaportes para entrar en España y hallándose ya de viaje el Cardenal Giustiniani, S.M. ha recibido una comunicación del Santo Padre de alta gravedad y trascendencia y, necesitando algún tiempo para meditar sobre ella, ha resuelto que se le participe es importante para la Silla Apostólica y para Su Majestad Católica que detenga, bajo cualquier pretexto voluntario su entrada en España <sup>649</sup> . En consecuencia y, ante la absoluta necesidad de enviar con toda urgencia a Roma un Embajador, acordó [el Consejo] proponer a Su Majestad tuviese a bien nombrar para este destino a Don Pedro Labrador” <sup>650</sup> . Se alegaba su conocimiento del país y el hecho de haber en su día acompañado al Papa Pío VI.

El Rey, reiterando su amor y devoción a Su Beatitud, estimó “fácil y pronta la reparación”, presentándose y admitiéndose en las respectivas Cortes de Madrid y de Roma al Nuncio de S.S, Monseñor Tiberi y al Embajador” Labrador <sup>651</sup> . Se reiteró la urgencia de que Labrador ocupase su puesto en Roma <sup>652</sup> .

Es Don Pedro Gómez Labrador bien conocido del lector, a quien le evocará los episodios postnapoleónicos de las negociaciones de Viena y de París o incluso las más lejanas épocas del Cádiz de las Cortes. Labrador fue purificado y nombrado el 26 de julio de 1827 para la embajada en Roma, donde no llegó hasta el 17 de febrero de 1828.

Las relaciones con España no eran por entonces ni intensas ni favorables. En Madrid se deploraba que en Roma se atendiese sólo a sus intereses y no a los del Rey de España <sup>653</sup> , o bien surgían puntos de fricción totalmente gratuitos,

<sup>648</sup> Sobre su nunciatura, *vide Correspondencia diplomática del Nuncio Tiberi (1827-1834)*, a cargo de Vicente CÁRCEL ORTI, Pamplona, 1976.

<sup>649</sup> *Vid*, Sesión del Consejo de Ministros de 13 de junio de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 205 s.

<sup>650</sup> *Ibidem* 16 de junio de 1827 en *Actas* vol. II, 1989, p. 208.

<sup>651</sup> 11 de julio de 1827 *Ibidem*, p. 224.

<sup>652</sup> A 2 de febrero de 1828, *Ibidem*, III, p. 36.

<sup>653</sup> *Ibidem* 2 de abril de 1828 en *Actas* vol. III, 1990, p. 127. Pero el Papa resolvió al fin nombrar vicarios apostólicos como obispos *in partibus* para las sedes vacantes, de modo que ello no perjudicase los derechos del Rey de España en virtud del Patronato. *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1828 *Ibidem*, vol. III, p. 260.

como el requerimiento vaticano a los obispos de no prestar el juramento de fidelidad al Rey <sup>654</sup>.

El 10 de febrero de 1829, ocurrió el ya vaticinado fallecimiento del Papa León XII. Gómez Labrador había previamente sugerido como buen candidato al cardenal De Gregorio por despacho a Madrid <sup>655</sup>. Recibida esa comunicación por el Consejo de Ministros, éste resolvió proponer al Rey que tuviese a bien autorizar al Embajador para que influyese “en cuanto pueda a que la elección de Sumo Pontífice recaiga en el Cardenal Gregorio o en Marco, si fuese posible, y a falta de éstos en el Cardenal Arezzo, dando completamente la exclusiva al cardenal Giustiniani y despachándosele al efecto [al Embajador] un extraordinario con las órdenes oportunas” <sup>656</sup>. Giustiniani había sido, como se recordará Nuncio en Madrid y había dejado ingrato recuerdo. Era persona ingrata por ello. De ahí la decisión clara de darle “completamente la exclusiva”. La preferencia para intereses españoles era, pues, clara por el Cardenal De Gregorio.

Sin embargo, confluyeron informes contradictorios acerca de la viabilidad de tal candidatura. Se había sabido que de una parte, el Embajador de Dos Sicilias en París era propenso a De Gregorio, mientras que el Embajador de la misma Corte en Roma le era contrario.

En el Consejo de Ministros, en Madrid, en sesión de 7 de marzo de 1829 <sup>657</sup>, se propuso decir al Embajador Labrador que procediera con alguna cautela con dicho Embajador de Dos Sicilias. Era claro que, siendo napolitano el Cardenal de Gregorio, las Cortes interesadas en su elección eran las dos borbónicas de España y Nápoles. La decisión de mayor importancia era, en todo caso, que “si llegase el Cardenal Giustiniani a obtener una gran preponderancia”, debería ser excluido, si bien habría que usar “de grande parsimonia y sólo en el último caso”. En caso extremo podría favorecerse la elección del Cardenal Arezzo y prescindir de acuerdos con Francia, cuya influencia era escasa.

Notable era el hecho de la ausencia en el Conclave de los dos cardenales españoles Inguanzo y Cienfuegos, a quienes el Consejo recomendaba hacer patente lo sensible que había sido a S.M. “su tibieza y falta de determinación de haberse puesto en camino para Roma tan pronto como recibieron la noticia de fallecimiento de S.S. León XII, como lo han ejecutado los cardenales

---

<sup>654</sup> *Ibidem* de mayo de 1829 en *Actas* vol. III, 1990, p. 134.

<sup>655</sup> Despacho de 10-II-1829, BÉCKER, *op.cit.*, p. 75 s.

<sup>656</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 21 de febrero 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. IV, 1991, p. 38.

<sup>657</sup> *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. IV, p. 54 s.

franceses y casi todos los cardenales del Mundo Católico, que están en disposición de hacerlo”.

Que el tema revestía trascendencia diplomática y conveniencia de que los embajadores anduviesen concertados, se muestra en la siguiente instrucción:

“Que a dichos dos embajadores de Roma y París se les deje en latitud de aprovecharse de las circunstancias, auxiliarse y comunicarse entre sí y obrar con arreglo a aquellas, fijando su atención y sus miras en estas instrucciones y en las que se les han comunicado. Y que se mire como una cosa no accidental sino esencial comunicar órdenes directas a los cardenales De Gregorio y Marco en los términos más afectuosos y de confianza, encargándoles que promuevan la elección de un Sumo Pontífice conveniente al bien de la Iglesia de la España, como propone el mismo Ministro de Estado”<sup>658</sup>.

La información dada por el Conde de Ofalia, Embajador en París, era, por el contrario, que a Francia no gustaba De Gregorio y que incluso los franceses podrían tal vez darle la exclusiva. Como consecuencia, se mandó desde Madrid el 22 de febrero una exclusiva en blanco, para que se usase llegado el caso<sup>659</sup>. Del conclave salió elegido el cardenal Castiglioni, con el nombre de Pío VIII. Ante él presentó Labrador sus credenciales.

Los tratos con el nuevo Papa ofrecieron algunos elementos positivos en su actuación respecto de la cuestión americana. En mayo de 1829, se anunció que el Pontífice no reconocería “los monstruosos gobiernos de nuestras Américas”, ni aceptaría las propuestas de sus jefes para proveer las sedes episcopales vacantes, por lo que desde Madrid se instruyó al Embajador Labrador para demorar cualquier iniciativa al respecto, hasta tanto se suministrase al Papa una relación española de candidatos estimados dignos por parte de España<sup>660</sup>. Comprensiblemente, se encargó desde Madrid a Labrador que expresara al Papa el “vivo reconocimiento” del monarca español<sup>661</sup>

El Pontificado de Pío VIII fue muy breve. Falleció el 1 de diciembre de 1830<sup>662</sup>.

El 6 acudió ya a la Congregación del Sacro Colegio el Embajador Labrador,

---

<sup>658</sup> *Ibidem*.

<sup>659</sup> BÉCKER, *loc. cit.*

<sup>660</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 2 de mayo de 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. IV, 1991, p. 108.

<sup>661</sup> 18 de julio de 1829. *Ibidem*, p. 181.

<sup>662</sup> Los cáusticos romanos decían: “Pío VIII visse, è morto, / e grazia a Dio nessuno se ne è acorto”.

al que aguardaba una actuación <sup>663</sup>. Efectivamente, el nuevo conclave habido a la muerte de Pío VIII repetía el riesgo de que resultase elegido el cardenal Giustiniani, Nuncio que fuera en España y al que, como ya se ha visto, en Madrid se tenía por desafecto. Por decisión de Calomarde <sup>664</sup>, en el Consejo de Ministros, en Madrid, se decidió remitir a Labrador las instrucciones y credenciales para el Conclave que él solicitaba. Consistieron en reiterar el apoyo español a la candidatura del Cardenal de Gregorio y la “exclusión absoluta” del Cardenal Giustiniani <sup>665</sup>.

Se reprochaba a Giustiniani haber supuestamente apoyado el reconocimiento de los obispos de América por Pío VII. Giustiniani se defendía diciendo que fue decisión de Pío VII.

Así pues, se instruyó desde Madrid a Labrador que encargase al cardenal español Marco y Catalá la interposición del veto contra aquél. Durante el conclave y como quiera que la candidatura del exNuncio ganase en sufragios, el cardenal Marco y Catalá, recibió instrucciones para interponer en nombre de Fernando VII la exclusiva contra el cardenal Giustiniani <sup>666</sup>. Durante el conclave y puesto que la candidatura del exNuncio fuese ganando en votos, el cardenal Marco y Catalá, siguiendo las instrucciones recibidas, interpuso

---

<sup>663</sup> Se da cuenta de ello en el Diario del príncipe Agostino Chigi del lunes 6 de diciembre: “è andato a presentarsi l'ambasciatore di Spagna”. (*Il tempo del Papa-Re. Diario del Principe Don Agostino Chigi dall'anno 1830 al 1855*. Milano, edizioni del Borghese, 1966, p.30).

<sup>664</sup> *Vid. Diccionario* de GIL NOVALES, I, p. 542.

<sup>665</sup> “El Sr. Labrador pide se le remitan las instrucciones y credenciales; dice las buenas prendas del Cardenal De Gregorio, a cuya elección favorece el fallecimiento del Ministro napolitano Medicis; y manifiesta la preferencia del Austria por el Cardenal Capellari, de buenas costumbres e instrucción en teología; pero no es hombre de gobierno y sus opiniones en punto a Obispos de las Provincias rebeldes de América no son favorables a los derechos de Vuestra Corona. Teniendo presente el Consejo lo que, a propuesta del mismo en 7 de marzo y 8 de abril de 1829 se dignó resolver V.M. en ocasión de la muerte de SS León XII, le ha parecido que se comuniquen la órdenes y expidan los pasaportes a los Emmos. Cardenales de la Sta Iglesia Romana existentes en España para que, a tenor de vuestras referidas Reales resoluciones se trasladen inmediatamente a Roma; que se remitan de contado al Sr. Labrador las credenciales para que represente a VM. cerca del Sacro Colegio, acompañándole las instrucciones correspondientes con arreglo a lo que en el conclave anterior se le previno, debiendo apoyar la elección de los Cardenales De Gregorio y Marco, con exclusión absoluta del cardenal Giustiniani, en los mismos términos que en aquella ocasión se le expresaron; que si acaso ocurriesen dificultades, por parte de la Corte de Nápoles para la elección del Cardenal De Gregorio, se ponga el Sr. Labrador en correspondencia con el Ministro de V.M. en la citada Corte a fin de allanar la oposición y obstáculos que puedan presentarse. Y como es notoria en el día la indiferencia con que se tratan en Francia los negocios del Catolicismo, se vea cuales son la opinión e intenciones del Gobierno francés acerca de esta elección y se procure atraer sus votos a favor de los de la España” (*Vide Sesión del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1829* en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, ps. 330-1).

<sup>666</sup> Fue la última vez en que se usó por España ese privilegio. *Vid. infra*.



en nombre de Fernando VII la exclusiva contra el cardenal Giustiniani <sup>667</sup> el 24 de diciembre de 1830. Ello convirtió a Labrador en cierto modo en causante de la subsiguiente elección de Mauro Capellari (Gregorio XVI) <sup>668</sup>.

Por su parte, Giustiniani, o despechado o por el contrario realmente satisfecho por la carga de que se había librado, se alzó y pronunció unas palabras en las que manifestaba agradecer al Rey Católico el favor de exonerarle de la carga del Pontificado, a la vez que evocaba sus trabajos en la nunciatura madrileña y le expresaba su respeto y acatamiento <sup>669</sup>.

Fue elegido el 2 de febrero de 1831 el cardenal Mauro Cappellari, que adoptó el nombre de Gregorio XVI. Al enojoso tema del nombramiento papal de obispos o vicarios apostólicos para las sedes americanas, se unió la petición española al Papa, cursada a través de la embajada en Roma, para que el Pontífice exhortase al episcopado español a requerir del clero predicase la debida sumisión al soberano <sup>670</sup>. Apuntaban tiempos de discordias ideológicas.

Labrador sirvió la embajada hasta 1833. Pero por un tiempo (entre 1829 y 1830) ejerció como ministro José Álvarez de Toledo, el que fuera activo agente de la doble diplomacia fernandina, que ocupaba la legación en Nápoles y durante una vacante temporal, ocupó la encargaduría de negocios en 1832 el secretario de la legación, Ramírez de la Piscina <sup>671</sup>.

En 1833 se produciría la crisis sucesoria española al fallecer Fernando VII. Más adelante se referirán las notables circunstancias que con ese motivo se dieron en la legación romana.

No comparable a la relación con la Sede Romana, pero no desdeñable a causa sobre todo de los estrechos lazos familiares y dinásticos fue la relación con el Reino de las Dos Sicilias. En **Nápoles** ya se mencionó haber llevado la secreta acreditación de Fernando VII con su tío Fernando I el fiel Antonio de

---

<sup>667</sup> BERTON, p, 1044.

<sup>668</sup> “Spanien war es das indirekt zur Wahl Gregors XVI.beitrag, indem der Botschafter Pedro Labrador in dem auf den Tod Pius VIII.folgenden Konklaven den Kardinal Marco bevollmächtigte, den zur Wahl stehenden Kardinal Giustiniani am 24 Dezember 1830 das Veto zu erteilen“ (*Die Katholische Kirche unserer Zeit*, I (Rom, das Oberhaupt, die Einrichtung und die Verwaltung der Gesamtkirche) Viena, 1899, Sociedad Leo, p. 559, ed.por Paul BAUMGARTEN, Charles DANIEL y Anton de WAAL).

<sup>669</sup> BÉCKER, p.78. *Vid.* también MARCH, J.M., “La exclusiva dada por España contra el cardenal Giustiniani”.

<sup>670</sup> *Vide* Sesiones del Consejo de Ministros de 8 y 10 de febrero de 1833 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VIII, 1994, pp. 40 y 45.

<sup>671</sup> Paulino Ramírez de la Piscina había ingresado en la Carrera el 29 de mayo de 1825. Cesaría al cesar Labrador, pero pasaría a servir a Don Carlos, *vide infra*.

Vargas Laguna. Una vez restablecida la normal y oficial relación diplomática, en 1823 fue nombrado allí Embajador Pascual Vallejo <sup>672</sup>, un convencido partidario de la monarquía absoluta, motivo por el cual el Gobierno liberal lo había destituido de su anterior legación en Prusia <sup>673</sup>.

Para la legación napolitana se escogió como Ministro a otro antiguo agente de la diplomacia secreta de Fernando VII. Fue José Álvarez de Toledo que la ocupó a partir de 1828. Al año siguiente falleció el Rey Fernando I y le sucedió su hijo Francisco I. En esa época fue necesaria una muy importante embajada extraordinaria española a Nápoles. El motivo fue dinástico y el hecho tendría ingentes consecuencias.

El 18 de julio de 1829 falleció la Reina María Amalia. Se pensó en un cuarto matrimonio de Fernando VII. En 1829 se trató con el Rey de las Dos Sicilias del plan de enlace de Fernando VII con la Princesa María Cristina, hija de aquel soberano. Para los actos ceremoniales, fue despachado a Nápoles como Embajador Extraordinario Don Pedro Gómez Labrador, que era a la sazón como se ha dicho, Embajador en Roma, donde había pedido al Papa Pío VIII las dispensas de los impedimentos canónicos que hubiere <sup>674</sup>.

Labrador hizo su entrada pública en Nápoles el 6 de septiembre de 1829. El día 9 se formó una lucida comitiva por las calles de la capital partenopea hasta el Palacio Real, donde se pronunciaron los discursos de rigor, para la presentación de credenciales y para la solemne petición de mano. Labrador fue acompañado del ministro de España en Nápoles, José Álvarez de Toledo, y del agregado Manuel Dusmet. <sup>675</sup>. En esta ocasión el Rey de las Dos Sicilias hizo merced a Labrador del título de Marqués y Fernando VII le concedió el Toisón.

En ese año se restableció el rango de embajada para la misión en Nápoles para dar “el más elevado carácter y representación pública” a las relaciones entre ambos gobiernos <sup>676</sup>. Se ofreció a Don Pedro Gómez Labrador el cargo de esa embajada napolitana que había podido conocer, si bien sólo circunstancialmente, pero la rehusó alegando motivos de salud, y prefirió quedar en la Urbe.

---

<sup>672</sup> A sus órdenes tenía como secretario a Romualdo María Mon.

<sup>673</sup> *Vide alibi* sobre Vallejo y su carrera. Su expediente personal está en AHN, E, legº 3448-1.

<sup>674</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 3 de julio de 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. IV, 1991, p. 185.

<sup>675</sup> Extensa referencia de la entrada de Labrador, de los actos festivos y de la ceremonia oficial en el Suplemento a la *Gaceta de Madrid* de 26 de septiembre de 1829.

<sup>676</sup> Comunicado el 23 de octubre de 1829. Archº del MAE, Personal 6, Disposiciones generales, 23, nº 64. Fondo Navasqués.

Pese al evidente acercamiento dinástico que representó para ambas familias borbónicas el cuarto matrimonio de Fernando VII, un asunto amenazó con crear inquietudes en la Corte napolitana, y fue la noticia de estarse sacando la vieja decisión de las Cortes españolas de 1789 sobre abolición de la Ley Sálica. Esto causó la protesta del Embajador francés en Madrid, Vizconde de Saint-Priest, pero también la del napolitano, Príncipe de Cassaro. Se mencionó más arriba <sup>677</sup>. Es tema que tendría ponderosas consecuencias.

Tras el cese de Álvarez de Toledo en Nápoles se nombró para aquella legación a Don Dionisio Alberto de Bassecourt, Marqués de Bassecourt, un militar, mariscal de campo a la sazón, que había ejercido de Ministro en Turín<sup>678</sup>.

Dicha embajada en **Turín**, la piemontesa capital del reino de Cerdeña, donde a la sazón reinaba Carlos Félix de Saboya, fue ofrecida en 1823 a Joaquín de Anduaga, que por entonces no la aceptó (más tarde se verá el cúmulo de sus puestos fallidos), por lo que se sucedieron en el puesto el Marqués de Bassecourt en 1824 y Camilo Gutiérrez de los Ríos en 1824 y el Encargado de Negocios Manuel de Villena <sup>679</sup> en 1825, acreditado también en Lucca y Toscana.

Entonces ocurrió al Rey Fernando VII la peregrina idea de nombrar Ministro en Turín a Antonio Ugarte, conspicuo miembro inmerecido de la “camarilla” y caído en desgracia en Madrid. Ugarte fue, pues, nombrado Ministro de España ante el Rey de Cerdeña el 17 de marzo de 1825. Ocupó el puesto hasta 1827, acumulando los puestos de Lucca y Toscana.

Se ofreció años después el puesto de nuevo a Joaquín de Anduaga. Más arriba se llamó a Anduaga “exigente diplomático”. He aquí por qué: el 29 de junio de 1823 se le nombró, como se acaba de referir, Ministro en Turín por la Regencia realista a causa de su actividad en pro del “restablecimiento del orden”. Rehusó el puesto y el 28 de diciembre de 1823 fue nombrado Ministro en Turquía. Lo rehusó también, por no recibir sueldos ni viáticos. Se le nombró en Dinamarca, que era un puesto aun de menor importancia, por lo que lo rechazó también <sup>680</sup>. Todo ello motivó el recelo que tan complicado

---

<sup>677</sup> *Vide supra*. *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 3 de abril de 1823 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 97.

<sup>678</sup> *Vide* VILLAUERRUTIA, *Rey José Napoleón*, p. 109. Dionisio Alberto Bassecourt y Armero, nacido en Barcelona en 1793, peleó en la Guerra de la Independencia, en que fue hecho prisionero de los franceses, de quienes se escapó. En la posterior Diplomacia fue Ministro en Sajonia, Cerdeña y Nápoles. Murió en Madrid el 30 de septiembre de 1874

<sup>679</sup> Ingresó en la Carrera el 23 de octubre de 1814. Luego sería Ministro en Suecia bajo Isabel II.

<sup>680</sup> *Vide Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII*, 1989, vol. I, p. 334.

personaje causaba en Madrid. En el acta del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 1825 se lee:

“En vista de las noticias que tiene el Consejo de lo perjudicial que es en España la presencia de Don Joaquín Anduaga por ser el único diplomático del partido inquieto, acordó se propusiese a S.M. se digne emplearle en el extranjero y que, si no hubiese proporción, se le haga salir del reino pagándole fuera el sueldo que disfruta”<sup>681</sup>.

Luego se le nombró en 1826 Ministro en La Haya, donde, como se ha descrito, fue relevado en 1830 a causa de un desafortunado informe de que fue autor y que no gustó en Madrid. Por fin, el 30 de mayo de 1831 fue nombrado Ministro en Turín<sup>682</sup>. Esta vez sí aceptó el puesto, en el que quedó hasta la supresión de la legación en el mismo año<sup>683</sup>. Un Encargado de Negocios se ocupó de ella internamente en 1833, Gabriel de Flores<sup>684</sup>.

Como se ha visto, los puestos ante el Ducado de Lucca (de la Casa de Borbón) y el Gran Ducado de Toscana (de la Casa de Habsburgo) permanecieron usualmente en acreditación acumulada a la legación de Cerdeña. Así, en **Lucca**, se sucedieron los ministros Guillermo Curtoys (1824-25), José Álvarez de Toledo (1825) y Antonio Ugarte (1824-28) y el Encargado Manuel Villena (1828-33)<sup>685</sup>, mientras en **Florenia** fue Ministro Guillermo Curtoys (1823-24), que dejó como Encargado de Negocios interino

---

<sup>681</sup> *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p.334.

<sup>682</sup> Acerca de toda esta peripecia, comenta LEÓN PIZARRO el caso del “caballero Anduaga, a quien dieron cuatro destinos diplomáticos, uno tras otro, porque con ninguno estaba satisfecho, y cuando esperaba el primero recibió una indecente orden de impurificación sin haberla pedido, y luego después otro empleo, y quitado después éste con desaire por Estado, concedida por otro conducto una embajada” (*Memorias*, ed.cit., p. 347).

<sup>683</sup> Murió el 28-VII-1840. Estuvo casado en primeras nupcias con la viuda del Conde de Noroña, que fue su jefe en Rusia. Especialmente su valerosa y arriesgada acción durante la Guerra de la Independencia, que el lector recordará, le han hecho acreedor a justos elogios. “Su noble orgullo de hombre honrado, de patriota, de cumplidor de su deber, le hizo fuerte contra todo y contra todos. Su talento, no brillante pero sólido, endurecido por una larga experiencia, le sirvió de arma para luchar dignamente”. ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p.159. MARTÍNEZ CARDÓS, p. CXXV s, nota 274. OZANAM, *op.cit.*, p. 155 s. Antonio BALLESTEROS lo juzga “uno de los diplomáticos españoles más merecedores de recuerdo por su temple, demostrado en arriesgadas gestiones” (cit. *apud* MARTÍNEZ CARDÓS, *loc.cit.*).

<sup>684</sup> *Vide* BÉCKER, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, I, p. 622. Los anteriores secretarios en la legación en Turín tuvieron luego su *curriculum* diplomático: fueron Salvador Tavira en 1832 y Manuel de Aznárez en 1833. Tavira sería con el tiempo Ministro en Dos Sicilias y finalmente en el Chile independiente. Aznárez pasó al Carlismo y representó a Don Carlos en Nápoles y en Londres.

<sup>685</sup> Secretario era Paulino Ramírez de la Piscina, luego conspicuo diplomático carlista como aquí se menciona.

a su hijo José Curtoys y de Anduaga <sup>686</sup> (1824-5). Siguieron los ministros Camilo Gutiérrez de los Ríos (1825), José Álvarez de Toledo (1825) y Antonio Saavedra y Frígola, Conde de Alcudia (1826), y el Encargado de Negocios Manuel de Villena (1828-33). El poeta, marino y diplomático Arriaza solicitó el ministerio en Lucca en 1824, pero el Gobierno del Conde de Ofalia se lo denegó<sup>687</sup>. En **Génova** había sido nombrado el 25 de junio de 1824 Antonio de Beramendi Encargado de Negocios y Cónsul General <sup>688</sup>. Fue destituido por la Regencia en 1823, por rehusarle el acatamiento. Pasaría en 1828 a Tánger, donde se había destituido al Cónsul Zenón de Orve <sup>689</sup>.

Fuera del continente europeo: en **Constantinopla** ya se citó cómo de Rusia fue trasladado a la Puerta Otomana Francisco de Zea Bermúdez que allí estuvo hasta 1823. En diciembre de ese año fue nombrado Joaquín de Anduaga, que, como ya se dijo, no quiso aceptar el puesto. Quedó, pues, como Encargado Francisco Javier Pérez en 1824, al que sucedió en 1825, primero en la misma calidad, luego ascendido en 1828 a Ministro, Luis del Castillo Estévez <sup>690</sup>.

Ocurrieron entonces los eventos de los persecuciones de los armenios católicos y su destierro de la capital. Castillo dio cuenta de aquellas “críticas circunstancias” y pidió instrucciones precisas, así como “la facultad y medios de salir de allí con todos los empleados de la legación si a ello se ve precisado, como lo teme”. El Consejo de Ministros propuso al Rey “tuviese a bien conceder a dicho Encargado de Negocios la autorización que pide para

---

<sup>686</sup> Guillermo Curtoys había casado con María Josefa de Anduaga, hija de José y hermana de Joaquín, ambos Anduagas bien conocidos del lector. José Curtoys y de Anduaga (nacido en 1807), regiría con el tiempo, durante el reinado de Isabel II, las legaciones en Prusia, Ecuador, Dos Sicilias, Cerdeña, Suecia y Dinamarca. Fallecería en 1891.

<sup>687</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.* II, p. 282.

<sup>688</sup> Como se recordará, había servido en la embajada de España en Roma a las órdenes de Vargas Laguna y fue deportado por los franceses y retenido preso por haberse negado a prestar acatamiento a José I.

<sup>689</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, *op.cit.*, p.204 s. Sobre Tánger *vide* ulterior resolución del Consejo de Ministros del día 18 de agosto de 1824. “Que sea inmediatamente relevado el Cónsul de Tánger y que se encargue de sus funciones el Cónsul de Francia, mientras S.M. elige sujeto para este destino: y que luego que el referido Cónsul Español llegue a Cádiz, sea arrestado en un castillo y se le forme causa”. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p.45. *Vide* también *ibidem*, vol. V, p. 176.

<sup>690</sup> A quien se recordará por sus puestos consulares en Túnez y en Odesa y sus vacilaciones durante la Guerra de la Independencia. Nacido en Málaga el 15 de junio de 1774. Regresado a España, a la Secretaría de Estado, en Madrid pasó a servir como Oficial Mayor en la Secretaría de Estado y luego como Secretario del Consejo de Estado (1831). Fue destituido y acabó recluido en Málaga, su ciudad natal, a causa de su participación en los avatares y conjuras de 1832. Allí moriría el 10 de agosto de 1835. AHN, E, leg<sup>o</sup> 3423. OZANAM, *op.cit.*, p. 224 s.

retirarse de Constantinopla, cuando sea absolutamente indispensable”<sup>691</sup>. Castillo regresó a España con licencia el 23 de junio de 1829. Seguidamente, en 1829 pasó a ocupar el puesto de Ministro Andrés Villalba hasta 1831<sup>692</sup>. Desde ese año hasta 1833 fue Ministro en Turquía Juan Nepomuceno Vial<sup>693</sup>.

Aquejó a la legación un accidente en 1831. Fue el aparatoso incendio del barrio de Pera, en Constantinopla, que afectó gravemente a las haciendas de los empleados, intérpretes y capellán de la representación, a los que hubo de socorrerse. Se salvaron los archivos y el Hospital de Tierra Santa<sup>694</sup>.

Un gravísimo tema aquejaba al Imperio Turco por aquellos años, a saber, la rebelión de los oprimidos griegos, que desembocaría en revolución por su independencia. Desde muy pronto ello implicó tanto a los Gobiernos, como a los pueblos de las naciones europeas. A los Gobiernos, porque el Imperio Turco, decadente, en franco declive (“el enfermo de Europa” se le llamaría pronto), era un poder al que combatir, sus territorios un botín que anexionar. A los pueblos, porque los ideales de independencia de los griegos atraerían a idealistas de otros países, deseosos de ayudar y de redimir.

A los Gobiernos, sin embargo, les asaltaba una doble impresión. De un lado, cuanto pudiera debilitar al declinante y corroído coloso turco era cosa bienvenida en la región. Para ello, los aliados (Rusia, Francia e Inglaterra) participaron militarmente en la Guerra contra los turcos. Pero, por otro, la sedición griega ofrecía un peligroso tinte revolucionario y liberal que se veía con inquietud desde la perspectiva absolutista de la Santa Alianza. El propósito de las potencias de ésta era, pues, instituir en la Península del Peloponeso (era cuanto podía independizarse en la Guerra contra los otomanos) un Reino<sup>695</sup>, a cuya cabeza pudiera colocarse algún dinasta europeo. Lo fue, en efecto, el Príncipe Otto de Wittelsbach, Otón I como Rey de Grecia, designado el 7 de mayo de 1832.

Se planteaba naturalmente también una disyuntiva diplomática a la España de Fernando VII. Mantenía éste una relación normal con la Puerta

---

<sup>691</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. III, 1990, p. 83.

<sup>692</sup> Procedía de ejercer la secretaría de la embajada en París, bajo el Embajador Conde de Ofalia. Villalba había nacido en 1780. Había ejercido la encargaduría en Brasil, como se mencionó, en 1815. Luego en Madrid sería introductor de embajadores de 1831 a 1834.

<sup>693</sup> Regresaría a España y fallecería en San Sebastián el 8 de agosto de 1835.

<sup>694</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 2 de octubre de 1831 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, p. 220.

<sup>695</sup> Hubo primero un Gobierno provisional a cargo de los Capodistria en 1828.

<sup>696</sup>, que no hubiera sido conveniente deteriorar <sup>697</sup>. Por otra parte, por mucho que la situación de los oprimidos helenos causara simpatía y los brutales testimonios de represión turca causasen horror, cierto era también que los rebeldes habían tomado como modelo la revolución española de 1820, lo que a Fernando VII no podía sino causar recelo y desapego. La oriflama del Cádiz constitucional presidía la emblemática militar de los griegos y en su himno se mencionaba, en un bello poema de Solomós, al león hispánico. Aún más: un grupo de liberales españoles estaban prestos a enrolarse voluntarios en las filas de sus correligionarios griegos <sup>698</sup>, como –más famoso- lo hiciera Lord Byron.

Todo ello contaba a la hora de decidirse en Madrid a reconocer al nuevo Estado griego y a enviarle una legación diplomática <sup>699</sup>. La cuestión ofrecía, pues dudosa actuación. Todavía cuatro días antes de la victoria aliada <sup>700</sup> de Navarino contra los turcos, había suscrito el Encargado de Negocios de España en Estambul, Luis del Castillo, un convenio de libre navegación con la Puerta, el 16 de octubre de 1827<sup>701</sup>.

Sin duda, independientemente del sensato deseo de no incomodarse con la Puerta, tampoco se ignoraban los atroces excesos de la represión turca que sufrían los griegos durante la Guerra. Al margen de un despacho de Constantinopla, remitido por Zea Bermúdez figura el siguiente expresivo decreto, tal vez de mano de Eusebio Bardají: “la suerte de los griegos interesa mucho a toda la Humanidad y sacrificarlos al furor de los turcos sería una

---

<sup>696</sup> Desde la firma, por el plenipotenciario Bouligny el Tratado de Paz y Amistad de 1782 entre Carlos III y el Sultán Abdul Hamid I, como en su lugar de esta obra se refirió (*vid.* vol. IX, pp. 484 ss).

<sup>697</sup> “El Consejo acordó proponer a S.M. que convendrá dar antes aviso a la Puerta Otomana, mediante las buenas relaciones que median entre ambos gobiernos y que se exija que el Príncipe Otón escriba al Rey N.S., comunicándole en la forma acostumbrada su advenimiento al trono”. (*Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 1833 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VIII, 1994, p.59).

<sup>698</sup> Uno de esos liberales españoles, por cierto, acabaría años más tarde siendo representante diplomático español en el Reino Griego, José García de Villalta. Se verá más adelante.

<sup>699</sup> Puede verse sobre ello MORCILLO ROSILLO, Matilde, “Aproximación a las relaciones de España con Grecia” en *Eritheia*, Revista de Estudios bizantinos y neogriegos, Madrid, 16 (1995), pp. 117-141, OCHOA BRUN, M.A., «Los comienzos de la Legación de España en Atenas», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, 2ª época, IV, 1990, pp. 57-94, y eiusdem, *Διπλωματικά ισπανο-ελληνικά γεγονότα κατά τον 19ο αιώνα. Episodios diplomáticos hispano-helénicos en el siglo XIX*. Atenas, 1998, edición bilingüe hispano-griega. Y para el desarrollo de los sucesos y la inaugurada legación de España en Grecia, *vide* aquí *infra*.

<sup>700</sup> De la escuadra de rusos, ingleses y franceses.

<sup>701</sup> CANTILLO, pp. 842 ss.

atrocidad”<sup>702</sup>. El citado Encargado de Negocios en Constantinopla, Francisco Javier Pérez, enviaba a Madrid negativos informes sobre las acciones de los turcos<sup>703</sup>, basados en noticias del Vicecónsul en Rodas<sup>704</sup>. A su vez, el Cónsul de España en Alejandría informaba puntualmente en 1833 sobre el estallido de la rebelión en Creta<sup>705</sup>. Los horrores y matanzas en la Isla de Chios<sup>706</sup> ocupan páginas de los despachos del Encargado de Negocios de España en Turquía, el citado Luis del Castillo, en 1827 y 1828<sup>707</sup>, que emulan el cuadro de Delacroix sobre las *matanzas de Chios*.

El impulso para un posible reconocimiento español del Reino de Grecia venía dado por el Convenio de los aliados de 7 de mayo de 1832, en cuyo artículo 7 se invitaba a los demás Estados a reconocer dicho Reino, regido por Otón I y con capital en la ciudad de Nauplia. Como ya se ha dicho, abundaban los escrúpulos en el Gobierno de Madrid, de donde al fin se emitió el 30 de marzo de 1833 un comunicado a través de las representaciones españolas en San Petersburgo, Londres y París<sup>708</sup>, que contenía el compromiso español de reconocer al nuevo Estado griego con dos condiciones: que el Gobierno de Otón I hiciera un anuncio oficial a la Corte de Madrid y que la Puerta Otomana enviara un representante diplomático a la Grecia libre o comunicase su reconocimiento<sup>709</sup>. Las condiciones eran ciertamente sensatas, pero se emitían justo antes de que imprevisiblemente se produjese en España la crisis sucesoria. El 29 de septiembre de 1833 fallecía Fernando VII en La Granja y se abría el conflicto de su sucesión.

El reconocimiento se efectuó, pues, en el reinado siguiente, por decreto de la ya Reina Gobernadora, el 5 de agosto de 1834.

---

<sup>702</sup> En diciembre de 1821, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5998.

<sup>703</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 5960, año 1824.

<sup>704</sup> En Rodas el Cónsul Lázaro Augusto Rustan, fue depuesto por las autoridades españolas y relevado por Pedro Lami (31-VIII1824).

<sup>705</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 6142-2.

<sup>706</sup> De los que fue testigo el Cónsul de España Jerónimo Giraud en 1822.

<sup>707</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 5961. Puede verse sobre todo ello OCHOA BRUN, M.A., *España y las Islas griegas. Una visión histórica*, Madrid, MAE, 2001.

<sup>708</sup> En sesión de 2 de abril de 1833, se leyó y aprobó la nota que el Secretario de Estado “pasaba al Embajador de Francia y Ministros de Inglaterra y Rusia, contestando a las que estos agentes diplomáticos habían dirigido al Gobierno de S.M. para que el Rey N.S. reconociese al nuevo Estado de Grecia como Reino independiente y la soberanía del Príncipe Otón de Baviera, llamado a ocupar aquel Trono en virtud del convenio concluido en Londres el 7 de mayo último”. (*Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VIII, 1994, p. 93).

<sup>709</sup> El Sultán Mahmud II reconoció la independencia griega por el Tratado de Adrianópolis de 4 de septiembre de 1829.



El Marqués de Miraflores, que sería seguidamente Ministro en Londres, cuenta en sus *Memorias* que él instó por el reconocimiento y que éste tuvo lugar debido a una mera indicación suya <sup>710</sup>. Pero la innegable verdad histórica es que el tema se había convenientemente tratado y analizado todavía en el reinado de Fernando VII, sometido a los razonables condicionamientos expresados <sup>711</sup>.

En los otros lugares del mundo musulmán, es decir, en los puestos norteafricanos, seguía, por lo general, simultaneándose el cargo de Cónsul General con la encargaduría de negocios. En **Argel** venía ejerciendo ambos cargos Pedro Ortiz de Zugasti <sup>712</sup> hasta 1830. Sucedió José María del Castillo hasta 1833 <sup>713</sup>.

Naturalmente, el más grave suceso en la región, pero de carácter militar y no diplomático, fue la invasión de Argelia por los franceses en 1830, que dio inicio a su dominio en la zona. Motivo fue la endémica acción de la piratería y también las ofensas de palabra y de obra recibidas por la representación consular francesa en la capital argelina. Por parte española se aceptó el hecho de la intervención francesa; no así por parte británica <sup>714</sup>.

En **Tánger**, capital diplomática del Sultanato de Marruecos y, como tal, sede de la legación <sup>715</sup> y del Consulado general, fue relevado fulminantemente el anterior Cónsul <sup>716</sup>, y encomendado seguidamente el puesto a Alejandro Briarly, que fue Cónsul General y Encargado de Negocios ante el Sultanato de Marruecos desde 1825 a 1828 y luego lo fue Antonio de Beramendi <sup>717</sup> en

---

<sup>710</sup> *Memorias del reinado de Isabel II*, Madrid, 1843, I, p. 140.

<sup>711</sup> *Vide* la abundante documentación en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5998.

<sup>712</sup> Pedro Ortiz de Zugasti Tallavía de Aragón, ingresó en el servicio el 24-IX-1796; desde 1809 Cónsul en Argel, luego desde 1812 Encargado de Negocios, renovado su nombramiento en 1824 (Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 1824. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p. 413). Ejerció hasta 1830, pero en julio de 1827 ocupó el puesto interinamente el Cónsul de Francia (*ibidem*, p. 225). Antes Ortiz de Zugasti fue Cónsul en Trípoli (1798-1803). *Vide* sobre él *supra*.

<sup>713</sup> Había sido, como se vio, Encargado de Negocios en Inglaterra en 1824.

<sup>714</sup> Pueden verse sobre esto sesiones del Consejo de Ministros de abril de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, pp. 103. 107 y *passim*.

<sup>715</sup> Allí fue por cierto y por entonces agregado diplomático a la legación francesa el famoso pintor Eugène Delacroix en 1832.

<sup>716</sup> *Vide Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII*, 1989, vol. I, p. 45, Consejo de 18-VIII-1824. También p. 160 s. Consejo de 5-III-1825.

<sup>717</sup> Nacido en Madrid el 21 de octubre de 1777, ingresó en la Carrera el 6 de agosto de 1801. Apareció en estas páginas como Encargado de Negocios en Génova de 1814 a 1823. OZANAM, *op.cit.*, p. 183, ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp. 204 ss.

lo sucesivo <sup>718</sup>. En **Trípoli** fue Cónsul General y Encargado de Negocios *ad interim* José Gómez Herrador durante casi todo el reinado de Fernando VII, hasta 1830 <sup>719</sup>, y en **Túnez** parece no haber habido representación a nivel diplomático durante la última década del reinado. Consta que el Cónsul General en Francia tenía a su cargo el Consulado español en Túnez.

En el otro extremo de la Geografía, en **Filadelfia**, en los Estados Unidos de América del Norte, mantenía España su legación, cuyos anteriores avatares fueron oportunamente descritos. En 1823 se decidió el nombramiento del Conde de Alcudia como Encargado de Negocios, pero se excusó por motivos de salud. A partir de 1824, fue nombrado en calidad de Ministro José de Izarnardi e Izquierdo, que no tomó posesión; en ese mismo año quedó como Encargado Juan Manuel de Barros <sup>720</sup> y luego Hilario Rivas y Salmón <sup>721</sup>, hasta 1827, por no haber tomado posesión el nombrado Ministro José de Heredia <sup>722</sup>, excusado también por motivos de salud. Por cierto que en 1825 y dada la penuria económica en que se hallaba, el Encargado de Negocios hubo de tomar la decisión de cerrar la casa de la legación, como se comunicó a Madrid <sup>723</sup>. Finalmente ejerció allí de Ministro Francisco Tacón desde 1825 <sup>724</sup> hasta su fallecimiento <sup>725</sup>. A sus órdenes figuraban como secretarios Francisco Pizarro Martínez, Francisco de Paula Quadrado <sup>726</sup>, Miguel Tacón y Luis Potestad <sup>727</sup>.

---

<sup>718</sup> Lo fue hasta 1845 como Encargado de Negocios y de 1845 a 1851 como Ministro Residente.

<sup>719</sup> Había ingresado en el servicio en 20 de diciembre de 1796.

<sup>720</sup> Nombrado agregado y luego secretario de la legación. Con el tiempo sería Encargado de Negocios en Túnez en 1859 y 1863.

<sup>721</sup> Ingresó en la Carrera el 1 de mayo de 1809.

<sup>722</sup> Ingresó en la Carrera el 20 de febrero de 1808. Había ejercido en Londres como uno de los comisarios españoles para la ejecución del convenio sobre reclamaciones inglesas en 1823. Se le propuso en Madrid para el puesto de Filadelfia “por ser el más a propósito”. Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 1823. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p. 88 y 77.

<sup>723</sup> A través del Agregado, Santiago Barros. Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p. 427.

<sup>724</sup> *Ibidem*, p. 284.

<sup>725</sup> Había ingresado en la Carrera el 12 de febrero de 1809. Fallecería en Filadelfia en 1835. Puede verse sobre todo ello BÉCKER, *Las relaciones exteriores de España en el siglo XIX*, I, p. 683

<sup>726</sup> Del que consta haber merecido en 1832 elogios del presidente Monroe. *Documentos...*, VIII, p. 425

<sup>727</sup> Para sus ulteriores carreras *vide infra*.

## Las independencias en Hispanoamérica

El proceso de los movimientos independentistas en la América hispana fue paulatinamente mostrándose irreversible. De la creación de Juntas, de modo similar a lo acaecido en la Metrópoli durante la Guerra de la Independencia, y a la participación de diputados americanos en las Cortes de Cádiz <sup>728</sup>, que no en vano promulgaron en la Constitución que España se componía de sus ciudadanos de ambos mundos, había de pasarse a la clara decisión de constituir entes políticamente soberanos e independientes de España. No es éste el lugar de analizar, ni siquiera de describir un fenómeno ampliamente conocido, sino sólo de advertir las posibles conexiones con el hecho de la Diplomacia española, permanente protagonista de la presente obra.

Dichos movimientos independentistas, primero en el seno de las Juntas que reconocían la soberanía de Fernando VII, luego resueltamente separatistas de la Metrópoli, se fortalecieron en su lucha armada. Pero a la vez hubo su aspecto diplomático, ciertamente frustrado, en el que se mostró, desde el comienzo, la voluntad de Madrid de conservar los Reinos de Indias frente a los insurgentes, mediante el plan de contrarrestar sus iniciales avances. Hubiera hecho falta persuasión diplomática combinada con disuasión militar<sup>729</sup>.

Ya se mencionó en su lugar cómo la Diplomacia española trató de oponerse, en el anterior siglo, a las gestiones del venezolano Francisco de Miranda en las Cortes europeas durante su político peregrinaje por ellas <sup>730</sup>. Una vez organizada la sedición, recuérdese asimismo cómo el Ministro en Londres de la Regencia gaditana, el general Juan Ruiz de Apodaca, se opuso con éxito a las solicitudes de Simón Bolívar y de Andrés Bello ante la Corte

---

<sup>728</sup> Entre ellos actuó (o conspiró) un individuo que habrá de aparecer aquí en varios momentos. Era José Álvarez de Toledo, oficial de marina, nacido en Cuba, representante de Santo Domingo en las Cortes y en algún instante de su azarosa vida, próximo a Morelos en los días de la independencia mejicana; “lo rondó el aventurero cubano Joseph Álvarez de Toledo, quien inspiró muchas de sus primeras ideas diplomáticas y que no tardó en pasar al servicio de los españoles”, opina Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, I, Méjico, Senado de la República, 1990, p.34, quien cita a Guadalupe JIMÉNEZ CODINACH en su obra *Pliegos de la Diplomacia insurgente*, Méjico, Senado de la República, 1982. Efectivamente el curioso y versátil “aventurero” sirvió, andando los años a la Diplomacia de Fernando VII en Europa, como aquí se refiere.

<sup>729</sup> Opina con razón Guillermo Céspedes que en aquel momento se echa de menos en España la necesaria Diplomacia: “se precisaban políticos con moderación, flexibilidad, paciencia y buenas dotes diplomáticas, ciertamente respaldados por fuerzas militares suficientes, pero con pura misión disuasoria” (Guillermo CÉSPEDES, *La independencia de Iberoamérica. La lucha por la libertad de los pueblos*, Madrid, Bibl. iberoamericana, 1988, p.82).

<sup>730</sup> *Vide* vol. IX, pp. 453 y 459.

de *Saint James*, por aquel entonces aliada de los españoles en la Guerra de la Independencia y por ello poco o nada proclive a secundar rebeliones contra la Monarquía hispana.

Por entonces, el escritor y diplomático Juan Bautista de Arriaza, de cuya presencia en Londres como agregado a la embajada en 1810 ya se trató en su lugar, se esforzó en contrarrestar las actividades de los rebeldes hispanoamericanos que en Londres intentaban captar la benevolencia y el apoyo del pueblo y de las autoridades <sup>731</sup>. La embajada del general Apodaca se oponía a tales manejos, utilizando el instrumento de la alianza entre españoles e ingleses en la Guerra de la Independencia. De ese modo, para oponerse a “los alborotos de América”, Arriaza publicaba y difundía en agosto de 1810 sus escritos favorables a España y contrarios a los movimientos secesionistas, y ello en encendida y patriótica prosa <sup>732</sup>. Se oponía también Arriaza a la obra política que, desde el periódico *El Español* ejercía su rival ideológico, el escritor español Blanco-White, muy activo a su vez en Londres a favor de ideas revolucionarias y concretamente de los movimientos rebeldes en Hispanoamérica. A Arriaza irritaba “la aprobación que reciben de este periódico [*El Español* de Blanco-White] los rebeldes de Caracas y de Buenos Aires” <sup>733</sup>.

Siempre quedará por ver un hecho notable. Los movimientos de independencia se basaron originariamente en la carencia de poder en la metrópoli <sup>734</sup>. En las credenciales expedidas en Buenos Aires a su delegado a Santiago de Chile, Antonio Álvarez Jonte, se menciona el “interés general de sostener esta parte de la Monarquía libre de los riesgos a que la próxima ruina de España debe exponerla” <sup>735</sup>. Esa precaria situación de la Monarquía española es lo que dio lugar a la creación de Juntas, tanto en la Península como en Ultramar. Una vez colmado ese vacío de poder con el retorno de Fernando VII en 1814 a su recuperado trono, parecería que dichos movimientos hubieran perdido su virtualidad, si es que sólo habían pretendido –así dijeron al principio– representar al Rey cautivo. Algo de eso se produjo. El representante bonaerense en Londres, Manuel de Sarratea, escribió a Madrid manifestando su acatamiento al Rey en nombre del Directorio <sup>736</sup>,

---

<sup>731</sup> Vide sobre ello MARCOS ÁLVAREZ, Fernando, *Don Juan Bautista de Arriaza y Superviela, marino, poeta y diplomático, 1770-1837*, Madrid, Inst.de Estudios Madrileños, C.S.I.C., 1977

<sup>732</sup> Vide MARCOS ÁLVAREZ, *op. cit.*, pp. 83 ss.

<sup>733</sup> También el Secretario de embajada Manuel Abella informaba a Bardají desde Londres (a 23-X-1810) sobre las actividades de Miranda y las publicaciones que difundía. AHN, E, legº 5462-5463, transcrito por MARCOS ÁLVAREZ, Fernando, *op.cit.*, p. 95.

<sup>734</sup> Y no en la rebelión contra ese poder metropolitano.

<sup>735</sup> Vid. en Alejandro ÁLVAREZ, *Historia diplomática de Chile*, p. 69.

<sup>736</sup> Ejercido entonces por Gervasio Antonio Posadas.

e incluso alegando que fueron los liberales doceañistas los culpables de las desavenencias entre Buenos Aires y la Metrópoli. Poco después llegarían a Londres con el mismo espíritu los también enviados bonaerenses Rivadavia y Belgrano <sup>737</sup>, con el propósito de seguir camino a España, lo que no se produjo. Más originales caracteres revistió el retorno a la idea de ofrecer tronos americanos a Infantes de España. Los citados prohombres rioplatenses Rivadavia, Belgrano y Sarratea llevaban en cartera en junio de 1815 ofrecer al desterrado ex monarca español Carlos IV un hipotético trono argentino para el infante Francisco de Paula, sobre la base de las instrucciones que les impartió en Buenos Aires el Director Gervasio Antonio Posadas. El plan fue rehusado por Carlos IV y los emisarios argentinos ya ni trataron de plantearlo a Fernando VII <sup>738</sup>.

Mas ya las potencias europeas se estaban interesando por el caso hispanoamericano. Desde Madrid, se aspiraba a obtener un apoyo frente a lo que ya se perfilaba como una insurrección. Se movían, pues, las piezas diplomáticas. Pero a ese intento diplomático hispano se acompasó el propósito de las potencias europeas de intervenir en el conflicto, ya fuese para un supuesto apoyo al aliado español, ya fuese para obtener del contencioso algún beneficio. Lo cierto es que la Monarquía hispana se encontró poco o nada respaldada. Pero Diplomacia no dejó de haber.

Fracasó el intento emprendido por la España fernandina por lograr el apoyo de las potencias europeas. Éstas o trataron de desempeñar el papel de una mediación, que no convino ni a la España de Cádiz, durante la Guerra de la Independencia, como se vio, ni tampoco a la del restaurado monarca a partir de 1814, o bien se desentendieron pronto del problema español. Fue una de las decepciones diplomáticas de la España surgida del Congreso de Viena, aislada cuando no desdeñada. Sólo Inglaterra, atisbando ventajas ultramarinas, o Rusia, interesada en su propia situación en el Pacífico, trataron con el Gobierno español sobre la evolución de las Indias, pero sin sincero propósito de auxiliar a una metrópoli que veía cada vez más difícil sostenerse en Ultramar. La solución diplomática se mostró inoperante desde que en el Congreso de Aquisgrán de 1818 <sup>739</sup> la Diplomacia española, que ni siquiera consiguió estar presente, nada obtuvo. Lo que se planteó por las

---

<sup>737</sup> Enviados por el nuevo Director Supremo Carlos María de Alvear.

<sup>738</sup> *Vide* referencia y comentarios de Juan Bautista ALBERDI en su obra sobre *La Monarquía como mejor forma de gobierno en Sudamérica*, cit. por ed. de Buenos Aires, Orestes 1970, p. 277 s.

<sup>739</sup> En ese mismo año, obtuvo el Virrey Apodaca en Méjico una victoria en Venadito contra las fuerzas invasoras llegadas para auxiliar a los insurrectos, por lo que Fernando VII le hizo merced del título de Conde del Venadito en 27-V-1818. Recuérdese que Apodaca había sido un válido diplomático, Ministro de la Regencia gaditana en Londres.

potencias en Aquisgrán en 1818 fue la posibilidad de contribuir más bien a una solución del conflicto americano que de una ayuda a la Corona española en su pugna con sus súbditos de Ultramar. Se trataba en especial del futuro del antiguo Virreinato del Plata. Un delegado argentino, Bernardino Rivadavia, había comparecido en Europa <sup>740</sup>, alegando poderes para negociar. Todavía se pensaba en una solución monárquica <sup>741</sup>, basada en una mediación europea y en una real independencia <sup>742</sup>. Fernando VII se opuso resueltamente. Poco después, además, por el Tratado Adams-Onís, que arriba se expuso, España cedía las Floridas.

Algunos intentos se produjeron de reconducir las relaciones a un cauce diplomático. Por una parte estimando las estipulaciones de paz después de frustradas operaciones de guerra: el acuerdo firmado por Bolívar y el general Morillo se quiso considerar un pretendido instrumento de reconocimiento de la República de la Gran Colombia por España, cosa que no fue. O el del Virrey D' Donojú en los Tratados de Córdoba en el caso de Nueva España, rehusada luego su validez por las Cortes en Madrid <sup>743</sup>. Por otra parte, mediante misiones de la América ex española a la antigua metrópoli. Tal fue el envío que Bolívar efectuó de Rafael Revenga y Tiburcio Echeverría, en enero de 1821, en calidad de ministros plenipotenciarios, portadores de una carta autógrafa suya a Fernando VII<sup>744</sup>. Se les unió Francisco Antonio Zea, que había sido vicepresidente colombiano<sup>745</sup> y enviado extraordinario a varios Estados <sup>746</sup> a la vez que mantenía su sede en Londres, donde trataba con el Embajador de España, a la sazón el Duque de Frías, quien, a la vez

---

<sup>740</sup> Vide Mario BELGRANO, *Rivadavia y sus gestiones diplomáticas con España*, Buenos Aires, 1834.

<sup>741</sup> Candidatos borbónicos españoles eran el Duque de Lucca, Carlos Luis, y el Infante Don Sebastián. Puede verse sobre ello, informe del Ministro en Estados Unidos, Tacón, de 12-V-1828, *Documentos...*, VIII, p. 203 s.

<sup>742</sup> Puede verse BELGRANO, Mario, *op. cit.*

<sup>743</sup> El Convenio de 2 de noviembre de 1808. Tratado de armisticio, en Trujillo, es a veces tenido por “el primer acto internacional de la nueva República, porque se reconoció, parte de España, la existencia de un gobierno de Colombia con todos los atributos de la soberanía” (OSPINA SÁNCHEZ, Gloria Inés, *España y Colombia en el siglo XIX los orígenes de las relaciones*, Madrid, Cultura Hispánica, 1988, p. 52).

<sup>744</sup> Sobre ello puede verse OSPINA, *op.cit.*, pp. 54 ss.

<sup>745</sup> Activo personaje, nacido en Medellín (Colombia), científico, pedagogo y a la postre político y diplomático, conspirador y preso en España, partícipe de la Carta de Bayona en 1808 bajo José Bonaparte, Director del Jardín Botánico madrileño, represaliado luego por Fernando VII, más tarde “Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Gran Colombia ante las Cortes europeas” y finalmente colaborador de Bolívar. (Vide OSPINA SÁNCHEZ, Gloria Inés, *op.cit.*, pp. 61 ss).

<sup>746</sup> También lo sería Revenga en Londres en 1823 y fue recibido en París por el Conde de Villèle en 1824.

que informaba de las conspiraciones de los insurgentes, dio cuenta a Madrid de las propuestas de Zea, sobre la base de un proyecto de Confederación<sup>747</sup>.

La misión no obtuvo resultado y sus titulares fueron expulsados de España cuando se tuvo noticia de la batalla de Carabobo<sup>748</sup>.

El intento militar, representado especialmente por las campañas del general Morillo, no obtuvo resultados. No era evidentemente la solución. Las campañas conocían al fin o resultado de armisticios o convenios, como el de Morillo y Bolívar de 1820<sup>749</sup> o de victorias de los insurgentes, que pronto alcanzaban el carácter de definitivas, como las de Chacabuco y Maipú o Boyacá, Carabobo, Junín, Pichincha o Ayacucho<sup>750</sup>. Pero, conviene insistir, no es éste el tema que débase tratar aquí<sup>751</sup>.

Se planteaban por entonces tres acciones posibles por parte de España: la primera era la acción militar de represión de los rebeldes en América. Fracasos fueron la compra de los barcos rusos para el transporte de tropas y la citada defección del ejército de Riego en Cabezas de San Juan. La segunda era la negociación con los rebeldes para atraerlos a la solución constitucional española. La tercera era el intento de atraer a las potencias europeas para que apoyasen internacionalmente a España<sup>752</sup>. Las dos últimas opciones tenían componente diplomático.

---

<sup>747</sup> Juzga Gloria Inés OSPINA (*op.cit.*, p.65) que Zea “como buen patriota, colombiano y descendiente de españoles era casi lógico que pensara, ante lo que se avecinaba, que antes de hacer parte de un Imperio extraño (léase inglés o francés) era preferible seguir perteneciendo al Imperio español, pero en calidad de iguales”. Zea se ofrecía incluso a constituirse prisionero de España hasta que se hubieran aceptado sus propuestas (*ib.*, p.66).

<sup>748</sup> España no llegó a reconocer a la Gran Colombia. Luego sí a Ecuador en 1840, a Venezuela en 1845 y a Colombia en 1881, como se verá. Es curioso que un español de nacimiento, Manuel Torres, a mayor abundamiento sobrino del Virrey que fue en Nueva Granada, Caballero y Góngora, fue representante de la Gran Colombia en Estados Unidos en 1819 (una semana después de la batalla de Boyacá). Puede verse Mario CASTRO BELTRÁN, “La proyección internacional de la Gran Colombia”, memoria inédita en la Escuela Diplomática, Madrid, curso 1987/88.

<sup>749</sup> De que informó a Madrid el Ministro en Estados Unidos Francisco Dionisio Vives (AHN, E, leg<sup>o</sup> 5647, *Documentos...*, VIII, 1982, p. 2).

<sup>750</sup> Sobre la decisiva victoria rebelde en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 y sobre la resistencia del general Rodil en El Callao refiere datos el Ministro en Estados Unidos, Hilario Rivas, el 30 de abril de 1825. *Documentos...*, VIII, p. 131 s.

<sup>751</sup> El tema fue aducido por el Secretario de Estado norteamericano al Ministro español Anduaga como precedente de que España hubiera reconocido a Colombia (OSPINA, *loc.cit.*).

<sup>752</sup> Otra opción, varias veces y por varios modos sugerida, era la división de Hispanoamérica en Reinos gobernados por Infantes de España. Nunca parece haber tenido viabilidad. Acaso insinuada por el Conde de Aranda a Carlos IV en época anterior, en el *Memorial* que se le atribuyó. (Sobre esa supuesta atribución, *vide* el esclarecedor estudio de José Antonio ESCUDERO, *El supuesto memorial del Conde de Aranda sobre la independencia de América*, México, Univ.Autónoma, 2014).

Pero se enfrentaban con un funesto hecho diplomático, el reconocimiento de las independencias hispanas por parte de los Estados Unidos en abril de 1822 <sup>753</sup>. Aun cuando ese reconocimiento americano hubiera podido despertar inquietudes y recelos de las potencias europeas con consecuencias favorables para España, como fue en el caso de la recelosa Rusia zarista, era ya demasiado tarde. Sucedió además, que la introducción del sistema liberal en la España del trienio, que desde Madrid se pensó, por su carácter libertario, pudiese tener influencia beneficiosa en el trato con los independistas americanos, en Europa sólo conseguía precisamente lo contrario, es decir, obstaculizar las posibles ayudas de las potencias. Es significativo que cuando el Ministro español en San Petersburgo, Argaiz, a quien se le habían encomendado gestiones, las realizó en la Corte rusa, se le respondió allí que, si en 1816 se hubiera podido llegar a algo positivo en las provincias americanas, ahora era difícil por la propia situación española. “La Península –se le dijo y no sin razón- está en el mismo grado de agitación que ellas; la tranquilidad de la América hubiera sido practicable en 1816” <sup>754</sup>. Ya no lo era, desde el punto de vista de las potencias de la Santa Alianza. El Secretario de Estado del Trienio liberal, Martínez de la Rosa, intentó en 1822 volver a la idea de aprovechar la Alianza europea para apoyar a España contra sus Indias rebeldes, ante las potencias interesadas, que eran aquellas que tenían intereses y territorios en América: Francia, Inglaterra y Rusia. Para ello era necesaria la gestión diplomática en Europa que completase la acción militar en América. El 22 de abril, Martínez de la Rosa dirigió una carta circular a los embajadores de dichas potencias en Madrid para rebatir los argumentos empleados por los Estados Unidos en el reconocimiento de las independencias americanas. El propio Fernando VII trató en Madrid con los embajadores francés y ruso, La Garde y Bulgari. No hubo resultados. La vía diplomática en Europa no era ya útil. Además, estaba en puertas la gestión de las potencias en el “caso español”, porque ya no eran las provincias americanas, donde poco se podía o quería hacer en favor de la metrópoli, sino la propia metrópoli la que estaba en necesidad de ser reparada. El Congreso de Verona era inminente.

Irónicamente, como es sabido, el Trienio Liberal tuvo precisamente por origen el frustrado envío de un cuerpo militar expedicionario español

---

<sup>753</sup> Ya se habían recibido en Madrid los informes de las representaciones españolas en Bruselas (Marqués de Álava), San Petersburgo (Zea), Berlín (Landáburu), Copenhague (Iznardi), Hamburgo (Pérez de Castro) en 1819 sobre probable reconocimiento americano de Buenos Aires, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5661, extractado en *Documentos*, III, 2, p. 1129 ss. Por su parte, Joaquín de Anduaga, Ministro de España en los Estados Unidos, hizo ver allí con contundencia que España no iba a reconocer la independencia de sus territorios e instaba al Gobierno norteamericano a no intervenir

<sup>754</sup> SCHOP SOLER, *op.cit.*, p. 300.



a Indias, para sofocar aquella rebelión. Pues bien, instaurado en España el sistema liberal, trató su Gobierno de intentar otro camino, que se estimaba más concorde con las nuevas ideas. Era el envío de “comisionados” que pudiesen negociar con los gobiernos establecidos en “Nueva España, Guatemala, Costa Firme, Buenos Aires, Chile y Lima, pero también a otros que se pudiesen formar”. Con ello el Gobierno liberal español aspiraba a sustituir la intervención militar por las pacíficas armas de los tratos y de la libertad.

Para ello se insinuó un cauce de índole diplomática. Con miras a una nueva política, el ministro de Estado Martínez de la Rosa comunicó en 1822 mediante una Nota a los representantes de España ante las potencias deseo de iniciar tratos con los Gobiernos hispanoamericanos con lo que puede considerarse un cuádruple expreso propósito, a saber: entablar negociaciones, cesar en la guerra, establecer relaciones de comercio y, llegada la ocasión, establecer las diplomáticas. Esto se halla expresamente manifestado en el texto en que se propugna “una negociación amistosa, suspendiendo todo género de hostilidades y restableciendo desde luego las relaciones mercantiles ínterin llegaba la ocasión oportuna de renovar las políticas”<sup>755</sup>.

Ello se mostró en el acuerdo adoptado por las Cortes madrileñas el 13 de febrero de 1822 <sup>756</sup>.

Pero las instrucciones que el Decreto decidió se impartiesen a los comisionados adolecen de imprecisión y de la cierta vanidosa ingenuidad propia del redivivo espíritu doceañista. No se trataba de reconocer las independencias expresamente, sino de “ilustrar” y “convencer” de las ventajas del régimen constitucional <sup>757</sup>. De la ambigüedad de criterios de los prohombres liberales del Trienio da prueba el hecho de que, a la vez que tales cosas se encargaba decir a los americanos, al mismo tiempo se enviaba a los Estados europeos un manifiesto en el que se proclamaba expresamente: “España no ha renunciado hasta ahora a ninguno de los derechos que le corresponden a las provincias de Ultramar”, a vez que se rechazaba como

---

<sup>755</sup> Vide CASTEL, Jorge, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las Repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, Madrid, 1955, p. 9.

<sup>756</sup> “Que se nombren comisionados a propósito para presentarse a los diferentes gobiernos establecidos en las dos Américas españolas”. (Artículo 1 del Decreto de 13 de febrero).

<sup>757</sup> Allí se dice que “los comisionados explicarán al gobierno establecido la decisión de la Madre Patria a la formación de un pacto indisoluble de relaciones y de confraternidad con la Península para mutua conveniencia y utilidad” (art.9 del Decreto). Y se añade precautoriamente: “Si, como es de presumir, se pretendiese el reconocimiento de la independencia, los comisionados entonces se esforzarán en demostrar que con la Constitución, las Américas son independientes y que les resultan los mayores beneficios del sistema de unión y de integridad, al paso que con la separación deben temerse muchos daños; pero se entiende que el objeto de los comisionados en estas explicaciones no es contradecir directamente, sino ilustrar y convencer” (art.19).

ilegal cualquier reconocimiento de las potencias a la secesión americana <sup>758</sup>.

El Decreto, sin embargo, parece fundar una cierta base. Ahondando en la confusión, se redactaron unas “observaciones para el mejor cumplimiento del Decreto de las Cortes del 13 de febrero”, en las que se lee: “las Cortes y el Gobierno español reconocen los Gobiernos que de hecho existen en las provincias de Ultramar, puesto que se ha resuelto tratar con ellos y a este fin se han nombrado comisionados que verifiquen una transacción” <sup>759</sup>.

En suma, la decisión adoptada en el seno de las Cortes Españolas denota en primer lugar un utópico propósito de acomodar el proceso independentista americano a la ideología liberal, que quería juzgar las revoluciones americanas como parecidas a la española. En segundo lugar, se aspiraba a zanjar la secesión en el espíritu de la Constitución española. Y ello mediante una resolución con apariencias diplomáticas.

Se trataba en realidad de intentos paradiplomáticos. Son distintos de los tratos, armisticios o paces negociadas por los caudillos militares independentistas con los generales o con los Virreyes españoles, que tienen más que ver con los cambiantes episodios de las campañas bélicas, que con las tentativas de la Diplomacia.

En todo caso, fuera la que fuere la viabilidad de tales acciones, la iniciativa adoptada durante el Trienio Liberal de remitir a Hispanoamérica *comisionados* desde la Metrópoli que, con un carácter semidiplomático, pudiesen negociar con aquellos ya más o menos instaurados Gobiernos tuvo un efecto muy limitado. Uno de los comisionados hubiera podido ser Juan Jabat, el marino ya experimentado en empleos diplomáticos <sup>760</sup>, como se ha expuesto en varias ocasiones; se quiso enviarlo a Méjico, pero el nombramiento no llegó a tener efectividad .

Otros sí se llevaron a efecto. Tal fue el envío del coronel Manuel Abreu que, en mayo de 1821 compareció en Lima, comisionado del Gobierno liberal español. José de San Martín lo recibió con honores de Embajador. Hubo los tratos de Punchauca, en los que José de San Martín propuso la entronización de un Infante español. El Virrey La Serna era propicio, pero las negocia-

---

<sup>758</sup> Se estimaba en el manifiesto que cualquier reconocimiento de aquellas provincias por parte de las naciones parcial o absoluto “entretanto que no se hayan finalizado las disensiones que existen entre las mismas y la metrópoli se mirará como una violación de los Tratados”.

<sup>759</sup> Puede verse sobre todo esto MIQUEL y VERGES, J.M., *La Diplomacia española en México (1822-23)*, México, El Colegio de México, 1956, pp. 87-93.

<sup>760</sup> Había sido Ministro en Turquía y lo había de ser en Inglaterra hasta caer en desgracia tras el restablecimiento del absolutismo.

ciones fracasaron al fin <sup>761</sup>. A mediados de 1822 llegaron a Buenos Aires dos comisionados españoles, Luis Antonio Pereira y Luis de la Robla para suscribir en nombre del gobierno liberal español un armisticio con Rivadavia. No se llegó a acuerdo <sup>762</sup>, porque los bonaerenses requerían previamente el reconocimiento de la independencia <sup>763</sup>. En ese mismo año de 1822 llegaron a Méjico los navarros Juan Ramón de Osés y Santiago Irizarri, comisionados de paz del Gobierno liberal español. Los acompañaba en calidad de secretario Blas de Osés, hijo del primero. En Méjico negociaron con Guadalupe Victoria, en calidad éste de representante del Gobierno de Agustín Iturbide. Es cierto que en el contenido de los tratos no figuraba un reconocimiento, pero sí una negociación de igual a igual, con lo que quedaba implícitamente admitida una paridad internacional. Sin embargo, el resultado no respondió a las esperanzas. El abrupto final del período liberal en España, acabó también con la comisión. Sus titulares regresaron a Cuba en septiembre de 1823.

Otros tratos había habido de diferente carácter, éstos en Europa, a la inversa, pero desde luego por un cauce más diplomático. Simón Bolívar, el *Libertador*, despachó a Londres a un enviado, Zea, que se avistó con el Embajador español Duque de Frías en 1821. Por parte argentina, el Director de Buenos Aires, Gervasio Posadas, envió también a Londres a dos notorios personajes, Rivadavia <sup>764</sup> y Belgrano, que no llegaron, como se había originariamente previsto, a trasladarse a Madrid, para negociar un entendimiento. Ya se mencionó.

Para la política de Madrid, el tema ultramarino seguía proporcionando perspectivas diplomáticas europeas, que requerían acción concertada. Era cierto que las potencias de la Santa Alianza tendían a desentenderse de la cuestión y desamparar la causa española, como se ha referido desde el magro resultado del Congreso de Aquisgrán. Sin embargo, dados los juegos de intereses de dichas potencias, la partida diplomática no estaba del todo acabada. La actitud de las potencias era aún favorable a España <sup>765</sup> y las embajadas españolas seguían oponiéndose a las gestiones de agentes rebeldes. Así, en la década de 1820, por el Duque de San Carlos frente al bonaerense Bernardino Rivadavia en Londres o el Duque de Frías también en Londres

---

<sup>761</sup> Vide por ejemplo CHÁVEZ, Fermín, *Historia de los argentinos*, p. 154.

<sup>762</sup> *Ibidem*, p. 158. VILLAURRUTIA, *Fernando VII Rey absoluto*, p. 131. GIL NOVALES, *Diccionario...*, III, p. 2371.

<sup>763</sup> Informe del Ministro en Estados Unidos, Vives, de 16-IV-1821, *Documentos...*, VIII, p.23.

<sup>764</sup> Más tarde Presidente de la República en 1826.

<sup>765</sup> Puede verse el debate del Consejo de ministros de 26 de marzo de 1825, evaluando las comunicaciones diplomáticas europeas sobre el tema americano en *Vide Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII*, 1989, vol. I, p. 167s..

frente al agente bolivariano Francisco Antonio Zea. O bien protestaban por la acogida que el Gobierno local prestase a tales agentes rebeldes; así Aparisi en Roma por la llegada del canónigo chileno Cienfuegos en 1821, o bien la exigencia de expulsión de Roma del Enviado de la Gran Colombia, Ignacio Sánchez de Tejada. O bien Onís en Estados Unidos reclamando el no reconocimiento de las nuevas repúblicas como condición para negociar sobre las Floridas en 1817.

Pero un nuevo valladar representó el famoso mensaje del presidente Monroe de 2 de diciembre de 1823, que expresamente excluyó toda intervención de las potencias europeas en el continente americano <sup>766</sup>. A partir de esa nueva concepción del problema, se entendería pragmáticamente por la Inglaterra del Primer Ministro Canning <sup>767</sup> que era conveniente cuidar de los propios intereses británicos en una zona en que el dominio español estaba convirtiéndose en indefendible.

Un tema presentaba efectivamente aspectos atendibles, y era un tema estrictamente diplomático. Se trataba del intercambio de representantes diplomáticos con las nuevas recientes Repúblicas hispanoamericanas. Un tal intercambio suponía un reconocimiento de soberanía y, si tal reconocimiento afectaba sin duda negativamente a la reivindicación española de dominio, también inquietaba a las potencias europeas por la perturbación del equilibrio con la aparición de nuevos Estados.

Ello se produjo en primer lugar por parte de los Estados Unidos de América del Norte <sup>768</sup>, sobre todo a partir de la misión del Enviado Poinsett, que recorrió las capitales de las provincias hispanas rebeldes, ofreciendo apoyos. Las nuevas Repúblicas respondieron mandando a Washington sus representantes acreditados. Así Manuel Aguirre, conjuntamente de Argentina y Chile, Manuel de Torres o José Antonio Salazar, Ministros de Colombia, o Manuel José Loizaga, de Méjico o Joaquín Campino de Chile. Sin embargo, los norteamericanos no estaban con voluntad de ayudar. No entraba en sus fines <sup>769</sup>.

---

<sup>766</sup> También declaró no intervenir en los asuntos de Europa.

<sup>767</sup> Había recomendado a España reconocer a las nuevas Repúblicas, con la contrapartida de una garantía británica de la soberanía española de la isla de Cuba, ya entonces en el punto de mira de los Estados Unidos, y alguna vinculación de la Metrópoli con sus antiguas provincias. El proyecto, seguramente formulado en puro interés británico, no fue considerado.

<sup>768</sup> Puede verse sobre el tema URRUTIA, Francisco José, *Los Estados Unidos de América y las Repúblicas hispano-americanas de 1810 a 1830: páginas de Historia diplomática*. Madrid, 1918.

<sup>769</sup> “Ningún enviado hubiera conseguido otra cosa que una vaga simpatía. Lo único firme, en la política norteamericana, era su objetivo de aprovechar la coyuntura para favorecer su comercio y ensanchar sus fronteras, excluyendo del continente toda influencia europea” (Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, I, Méjico, Senado de la

Pero si ello se contagiaba a las potencias europeas, el asunto comenzaba a revestir cualidades que afectasen a las relaciones entre ellas. Fue el caso del país más interesado en América por obvias relaciones sobre todo de índole mercantil, Inglaterra. Con razón pronto se opinaría en el seno del Gobierno español que el asunto constituía la “manzana de discordia entre la España y la Inglaterra”<sup>770</sup>. A fines de 1824, se tuvo conocimiento de la iniciativa comunicada por el Primer Ministro británico Canning al Cuerpo Diplomático, consistente en una nota por la que se daba cuenta del propósito inglés de entablar relaciones comerciales con Méjico, Colombia y Buenos Aires. La reacción de los diplomáticos europeos acreditados en Londres fue de unánime desaprobación. A sus respectivos soberanos –indicaron– tal hecho causaría desagrado; antes bien, ellos reconocían el derecho de España a mantener bajo su dominio a sus antiguas provincias en América. El peliagudo asunto se supo en Madrid por vía diplomática, transmitida desde París por el Encargado de Negocios interino Marqués de Casa Irujo<sup>771</sup> el 10 de enero de 1825 y causó ingrata sorpresa y embarazosa situación al recién nombrado Ministro de España en Londres, Camilo Gutiérrez de los Ríos<sup>772</sup>. Pone esto de manifiesto que había aún reticencias de las Cortes europeas a una normal relación de una de ellas con nuevos Estados, todavía no reconocidos, pertenecientes todavía a un Reino europeo. Los diplomáticos españoles en las capitales europeas, en París (Conde de la Puebla del Maestre<sup>773</sup>), Londres (Gutiérrez de los Ríos) y La Haya (Fernando de Navia) alarmaban a los Gobiernos acerca de noticias inquietantes de insurrecciones en el Caribe<sup>774</sup>; se trataba de suscitar el apoyo de las potencias.

Pero por lo que respecta a Inglaterra, el Gobierno de Canning tenía efectivamente ya tomada su decisión. En 1825 el Gobierno británico anunció el reconocimiento de los Estados de Méjico, Buenos Aires y Colombia, aun

---

República, 1990, p.35). Entre los primeros “enviados” de los mejicanos rebeldes ante los Estados Unidos, figuraron Pascasio Ortiz de Letona (enviado por el cura Hidalgo), Ignacio Aldama y fray Juan Salazar o Bernardo Gutiérrez de Lara (*ibídem*). Sólo más tarde, el presidente Monroe reconocería a Colombia y a Méjico en 1822.

<sup>770</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 14 de febrero de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 112.

<sup>771</sup> Era Carlos Fernando Martínez de Irujo, Secretario de la embajada en París y II Marqués de Casa Irujo desde la muerte de su padre el I Marqués, acaecida el 17 de enero de 1824. Luego Ministro en Londres y Ministro de Estado.

<sup>772</sup> Vide en *Documentos...*, VIII, p. 140 s. Procede de AHN, E, leg<sup>o</sup> 5651.

<sup>773</sup> Francisco de Paula Fernández de Córdoba, XVIII Conde de la Puebla del Maestre. Caballero del Toisón. Leal a Fernando VII durante el Trienio. Restaurado en sus cargos después de 1823. Falleció en Madrid, el 25 de marzo de 1824.

<sup>774</sup> Junio de 1825, *Documentos...*, p.141.

cuando se hiciese en contra de la voluntad del Monarca Jorge IV <sup>775</sup>. El hecho fue comunicado a España el 11 de enero de ese año. La reacción española fue fulminante: el Gobierno español, por boca de su presidente Zea Bermúdez, declaraba con renovada claridad: “el Rey no consentirá jamás en reconocer los nuevos Estados de América española y no dejará de emplear la fuerza de las armas contra sus súbditos rebeldes de aquella parte del mundo” <sup>776</sup>. En Madrid se recibieron las comunicaciones de los representantes diplomáticos españoles describiendo las reacciones de los Gobiernos de las Cortes europeas (Londres, La Haya, San Petersburgo, Viena) acerca del citado reconocimiento británico de los tres Gobiernos de Méjico, Colombia y Buenos Aires, que era inaceptable para España <sup>777</sup>. Por vía diplomática se buscaron entonces apoyos. Tal fue la gestión efectuada por obra del Ministro en San Petersburgo que en 22 de marzo de 1825 dio cuenta de las gestiones del Zar para oponerse a la propuesta inglesa del reconocimiento <sup>778</sup>.

Pero la marea de los reconocimientos habría de seguir. El Ministro español en Estados Unidos, Tacón, informaba en noviembre de 1827 que Francia y las Ciudades hanseáticas (el Enviado Rumpf) habían reconocido a Colombia <sup>779</sup>, que un agente chileno, Joaquín Campino se había establecido como Ministro en Filadelfia. Había ya un ministro norteamericano en Chile, Herman Allen <sup>780</sup>. Y un representante del Gobierno de Buenos Aires fue admitido en Londres en 1825 <sup>781</sup>. En 1827 lo fue un Ministro Camacho de Méjico lo

---

<sup>775</sup> Se dice que por eso rehusó leer el discurso de la Corona, pretextando un ataque de gota y la falta de su dentadura postiza. (Vid. FERRELL, *American Diplomacy. A History*, p. 126 s). En todo caso, tal vez evocase el ingrato recuerdo de la Independencia de los Estados Unidos.

<sup>776</sup> Y añadía: “Su Majestad Católica protesta del modo más solemne contra las medidas anunciadas por el Gobierno británico como atentatorias a las convenciones existentes y a los imprescriptibles derechos del Trono español”.

<sup>777</sup> Vide Consejo del 26 de marzo de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p. 167 s.

<sup>778</sup> “Luego que el Emperador supo los pasos practicados por la Inglaterra para que la Holanda y la Suecia imitasen su ejemplo respecto a nuestras Américas había dado instrucciones a sus Embiados en dichas Cortes con el objeto de estorbarlo y que felizmente lo habían conseguido, a pesar de lo inclinados que estaban los referidos Gobiernos a adoptar la conducta de la Inglaterra, y obtenido que diesen las mayores seguridades de no innovar en nada su política en perjuicio de la España”. Informe en el Consejo de Ministros de 18 de abril de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p.192.

<sup>779</sup> *Documentos...ibidem*, p.171.

<sup>780</sup> *Ibidem*, p. 184.

<sup>781</sup> Sobre el nombramiento de tal Ministro Rivadeneira, se debatió en el Consejo de Ministros en Madrid en la sesión del 12 de julio de 1825 acerca de si habría que retirar, como protesta, al Ministro español en Londres, que era, como ya se dijo, Camilo Gutiérrez de los Ríos: “en atención a los perjuicios que se nos seguirían de mandar retirar nuestra legación, se acordó se conteste a Ríos que no se comunique con Rivadeneira”. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p.286.

fue en París <sup>782</sup>, También en el ámbito consular se presentaba la amenaza. El Cónsul General en Tánger informaba en 1825 de las gestiones de los insurgentes americanos para ser reconocidos por el Sultán de Marruecos <sup>783</sup>. Y el Cónsul en Cette, Josef Lebrun Henríquez, informó de haber sido allí aceptado un agente consular de Méjico, llamado Durán <sup>784</sup>; el Cónsul en Burdeos, Esteban Ducos, informó sobre corsarios colombianos en aquel puerto <sup>785</sup>. La actuación consular fue en varios aspectos influyente. El Cónsul en Río de Janeiro, Delavat, daba cuenta a Madrid de sus gestiones ante aquel Gobierno, para que apoyase la acción armada española en sus fronteras <sup>786</sup>. Los representantes españoles en todas las Cortes se esforzaban en obtener el apoyo para la causa español frente a los independentistas. La Diplomacia andaba a juego con la milicia en la pugna contra la insurrección. Las tropas de España peleaban contra los insurgentes, la Diplomacia española se empleaba para restarles apoyo internacional.

Bien es verdad que en noviembre de 1828 el Ministro holandés garantizó a Tacón que no era cierto que el Rey de los Países Bajos se propusiera reconocer a Guatemala <sup>787</sup>. Pero de la legación española en Filadelfia seguían llegando noticias de relaciones diplomáticas europeas con los rebeldes. Un Ministro de Francia, el Barón Deffaudis, presentó credenciales en Méjico en 1833. Y los Estados Unidos seguían enviando sus agentes. El doctor Hamm de Zanesville, fue enviado a Guatemala y Chile. Y sobre todo estaba la misión itinerante, de gran influjo, del Enviado Poinsett, “gran defensor de la independencia de América”, como lamentaba informar Hilario de Rivas Salmón <sup>788</sup>.

Todo ello, y con el fin de organizar una respuesta diplomática y consular al despliegue internacional de los insurgentes, se resolvió en Madrid que,

---

<sup>782</sup> Consejo de 4e abril de 3 . *Ibidem*, vol. II, p. 158.,

<sup>783</sup> Informa el Cónsul de que “los insurgentes de América estaban haciendo los mayores esfuerzos para que el Gobierno marroquí reciba sus Cónsules y admita a sus corsarios en los puertos de aquel Imperio, [...] indicando lo conveniente que sería el que pasasen a Tánger algunos buques de guerra nuestros para ahuyentar los colombianos”. Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p. 426.

<sup>784</sup> Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p. 427.

<sup>785</sup> *Ib.p.* 406 s.

<sup>786</sup> Consejo de Ministros de 9 de julio de 3 . *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, 1989, p.282.

<sup>787</sup> *Ibidem*, p. 249. Pero años más tarde, en febrero de 1828, se supo en Madrid que se había suscrito un Tratado de amistad, navegación y comercio entre el Rey de los Países Bajos y los insurgentes de Méjico. *Ibidem*, III, pp. 45 y 56.

<sup>788</sup> Despacho de 8 III-3 . *Ibidem*, p. 129.

“después de referir el Señor Secretario de Hacienda los pasos que se dieron para evitar se reconociese la independencia de América, se acordó que se forme en estado un expediente general de cuantos antecedentes sobre este particular”<sup>789</sup>.

Un punto particularmente vidrioso era el de las relaciones con la Santa Sede, es decir el nombramiento de obispos para las sedes hispanoamericanas, hasta entonces tramitados por la presentación del Rey de España, en virtud del Regio Patronato de las Indias, tan trabajosamente mantenido durante siglos por la Corona y por su Diplomacia en Roma.

Como ya se ha referido, todavía en 1829 se informó desde Roma que el Papa Pío VIII no se prestaría a reconocer los monstruosos gobiernos de nuestras Américas<sup>790</sup>. Hubo incluso decisiones pontificias, expresamente favorables a las tesis españolas, así las Encíclicas *Etsi longissimo* y *Etsi iam*. Sin embargo, el tiempo jugaba en contra de los intereses ya fuesen diplomáticos o militares de España en el Nuevo Mundo.

Para los nuevos Estados americanos la cuestión revestía carácter religioso y nacional: sustituir al Rey de España por los gobiernos independientes. La negociación se verificó con el Papa León XII<sup>791</sup>. Éste hizo saber al fraile José Marchena, enviado de Méjico, que no estaba dispuesto a reconocimiento alguno hasta que éste hubiera tenido lugar por parte de las potencias europeas, pero que recibiría enviados de aquellos Gobiernos para temas religiosos. En 1821, Simón Bolívar designó su representante en Santa Sede a Francisco Antonio Zea y, por fallecimiento de éste, a Tiburcio de Echeverría; fallecido también éste en 1822, nombró a Agustín Gutiérrez y Moreno, que tampoco llegó a acudir (1824). Por su parte, la legación española en Roma miraba con recelo aquellos tratos. El Encargado de Negocios Aparici protestó ante el Papa a la llegada del arcediano de Santiago, José Ignacio Cienfuegos, en comisión del Dictador de Chile, O’Higgins. A ella correspondió la Santa Sede con otra “misión” recíproca, a cargo de Giovanni Muzi (auditor de la Nunciatura Apostólica en Viena), acompañado nada menos que por Giovanni Maria Mastai-Ferretti, el futuro Papa Pío IX. La misión se efectuó en los años 1824/25<sup>792</sup>.

---

<sup>789</sup> Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, 1989, p. 170 s.

<sup>790</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 2 de mayo de 1825 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. IV, 1991, p. 108.

<sup>791</sup> El Ministro Tacón da noticia de los nombramientos papales en Colombia en marzo de 1825. *Documentos...*, VIII, p. 187 s..

<sup>792</sup> Puede verse sobre todo esto LETURIA, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica y*



Todo esto causaba la indignación del Gobierno español que, a través de su representación en Roma, hacía saber al Papa que tales nombramientos de obispos habían sido siempre propuestos a la Santa Sede por el Rey, que es a quien correspondía presentarlos. De Roma se contestaba que el Papa era el Jefe de la Iglesia y que nombraría los obispos “por sí y ante sí, sin propuesta de parte alguna”<sup>793</sup>. (Respuesta realista, pero descortés con la nación que había evangelizado aquellos pueblos, y desconsiderada con los antiguos y bien fundados derechos de Patronato Regio). En 1824 acudió a Roma el Enviado colombiano Tejada, cuya expulsión solicitó y al fin obtuvo la embajada española ante la Santa Sede. No favoreció desde luego la elección al Pontificado de Gregorio XVI, del que con razón había advertido Labrador desde Roma con ocasión de su conclave que sus opiniones en punto a Obispos de las Provincias rebeldes de América no eran favorables a los derechos de España<sup>794</sup>. En efecto, el 28 de febrero de 1831, Gregorio XVI procedió al nombramiento de obispos mejicanos, prescindiendo de los hasta entonces imprescindibles derechos de presentación de la Corona española.

Por su parte, el Ministro de España en los Estados Unidos<sup>795</sup> informaba puntualmente de las noticias que recibía de los sucesos del Sur. Éstas no podían ser más variadas. Daban cuenta de los avatares de las campañas militares con sus éxitos y fracasos, referían gestiones de los rebeldes para bien o para mal. Por ejemplo, unos diputados de Méjico se proponían ir a España (abril de 1821) para pedir a las Cortes un príncipe de la familia real como Rey o, de no ser así, que reconocieran la independencia del Reino<sup>796</sup>. Por lo general, tales informes ofrecían panoramas negativos para la evolución diplomática española en América.

Fracasada la acción militar, sólo quedaría intentar aún alguna iniciativa diplomática o reconocer también su postrera ineficacia<sup>797</sup>.

En todo caso, fuere cual fuere la viabilidad real –seguramente muy escasa– de restablecer la posición española en las Indias, ya fuese mediante los

---

BATLLORI, *Del Descubrimiento a la Independencia*.

<sup>793</sup> Vide Consejo de Ministros, sesión de 2 de abril de 1821 en *Actas del Consejo de Ministros*, vol. II, p. 170.

<sup>794</sup> *Ib.* vol. V, p. 331, sesión de 11 de diciembre de 1830 y vol. VI, sesión de 22 de octubre de 1831, p. 210.

<sup>795</sup> Desempeñaron el cargo Francisco Dionisio Vives, Joaquín Anduaga, Francisco Tacón y el Encargado de Negocios Hilario Rivas Salmón. Véanse extractos de sus informes, procedentes del AHN, E, leg<sup>o</sup> 5647 a 5659, en *Documentos...*, VIII.

<sup>796</sup> *Documentos...*, VIII, p. 23.

<sup>797</sup> A juicio de ARTOLA, “a partir de 1824-25 era patente que España, sin admitir la independencia, nada podía hacer para impedirlo” (*op.cit.*, p. 723).

contactos con los gobiernos a través de los “comisionados”, o bien mediante los sondeos diplomáticos en Europa, el criterio se endureció con el restablecimiento del sistema absolutista en España.

Al considerar los antedichos sucesos, cabe estimar que las decisiones españolas, tanto militares como diplomáticas, habían quedado en la última década del reinado fernandino prácticamente invalidadas <sup>798</sup>. Eran a lo sumo vanas esperanzas, concebidas además en el ambiente de una época en que todo acabaría por cambiar en España. Si alguna expectación aún quedara hasta el día de la muerte de Fernando VII, seguidamente, con el nuevo reinado, el de Isabel II, el asunto de los reconocimientos iría abriéndose camino frente al hecho de una realidad insoslayable en Ultramar y al de una grave crisis abierta en la vieja metrópoli.

## Las crisis europeas

### ATISBOS DE CRISIS

“El Romanticismo, con su exaltación de los valores sentimentales” <sup>799</sup>, fue sin duda un ingrediente de los tiempos que enmarcaron en Europa y en España los sucesos del final del reinado de Fernando VII. Y lo fueron dentro y fuera, es decir, como acicate de movimientos puramente españoles y como detonador de acaecimientos externos de gran impacto en las relaciones internacionales.

A tales sucesos, vistos como propio ingrediente y como exterior escenario, habrá que acudir para ubicar el mundo en cuyo ámbito se desarrollaron los tres años postreros del reinado de aquel monarca, que comenzó siendo *Deseado* y que, al menos para muchos, acabó desde luego no siéndolo.

La vertiente interior de esos acontecimientos consistió en los intentos revolucionarios que se dieron como contrapartida de oposición a la dureza represiva del gobierno de Fernando VII. Resuelto a impedir todo conato de rebelión, fuese ésta acaudillada por liberales nostálgicos del doceañismo, o lo fuese por monárquicos, propugnadores de un absolutismo más puro, el Rey y sus ministros opusieron una total contención, por los medios de rigidez y de

---

<sup>798</sup> Así opina Jaime DELGADO: “la posibilidad reconquistadora era solamente una pura utopía, por lo menos después de 1826, cuando las grandes potencias europeas habían reconocido a los nuevos Estados de Hispanoamérica. No obstante, los proyectos de reconquista, oficiales o particulares, no escasearon hasta 1833, fecha de la muerte de Fernando VII” (*La independencia hispanoamericana*, Madrid, Cultura Hispánica, 1960, p. 113).

<sup>799</sup> Miguel ARTOLA, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 2008, p. 725.

reciedumbre que acostumbró su régimen. Los conspiradores se multiplicaron y con ellos la severidad de la represión.

¿En qué medida tuvo esto que ver con la Diplomacia? No la dejó inactiva, en todo caso. La proliferación de elementos de rebelde oposición al régimen fernandino, apoyados muchos por auxilios foráneos (franceses o portugueses), requirió que se dotase a las misiones diplomáticas españolas de instrucciones tendentes a instar a los gobiernos vecinos a que impidiesen tales apoyos y que exonerasen a las fronteras de evidentes peligros para la seguridad del régimen español. Sobre todo, la embajada española en París, regida por el Conde de Ofalia, recibió constantes órdenes en ese sentido.

Pero simultáneamente apareció la vertiente exterior de los sucesos revolucionarios, a medida que en Madrid se advertían, con reciente inquietud, los amenazadores anuncios de crisis que ensombrecían el panorama cercano. Y ahí también tuvo la Diplomacia su papel en la medida en que sus informes de las situaciones exteriores pudieron aumentar las alarmas y preparar las reacciones.

Todo esto fue fomentando en Madrid, en el Rey, en su entorno y en su Gobierno, la inquietante pero inevitable presencia de los atisbos de las crisis que se estaban cerniendo.

Una de esas crisis exteriores, la geográficamente más próxima, se podría, en efecto venir atisbando cuando nuestra embajada daba cuenta de la situación de debilidad de aquel Gobierno, “en verdadero estado de disolución”<sup>800</sup>, cuarteado en sus componentes, atacado por la prensa y la opinión y empuñado, como estaba el Rey Carlos X, en un intento de imponer su excesiva autoridad.

## REVOLUCIÓN EN FRANCIA

La evolución de los sucesos políticos de Francia habían acelerado la situación de ingobernabilidad. El Ministerio del Príncipe de Polignac no era ya capaz de mantener el rigor que Carlos X se había resuelto a imponer al país, alterado por una creciente ola de descontento popular, rayano ya en rebelión. Y por supuesto, esto se hacía peligroso para España. La obvia inquietud que en Madrid causara la inestable situación de la Monarquía de Carlos X en Francia, requería poseer información precisa y oportuna. No era sólo saber lo que pasaba, sino advertir cómo librarse de los peligros que ya se oteaban. Por

---

<sup>800</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 9 de enero de 1808 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 26.

ello se pidió al Embajador en París, Conde de Ofalia, que hiciese “un informe descriptivo de la verdadera situación de la Francia y de los riesgos que la España y la Europa pueden correr con la tendencia que llevan los negocios públicos en aquel país, manifestando con la mayor lealtad y franqueza, según lo sienta y conciba, los peligros que puedan amenazar y los medios ciertos o probables de salvarse de ellos con previsión e inteligencia”<sup>801</sup>.

La relación entre ambas ramas de la Casa de Borbón se mantenía por medio de sus respectivas embajadas, la de Ofalia en París y de Saint-Priest en Madrid, por donde se canalizaban ocasionalmente acuerdos o agravios. Pero, a la vista de las amenazadoras circunstancias, observadas con aprensión desde España, había interés en señalar, por parte hispana, que los tiempos no eran ya los del Pacto de Familia, que exigiese deberes de ayuda mutua. En este tema, Ofalia pidió se le instruyese para defender tal criterio. Lo hizo en estos precisos y elocuentes términos, que se expusieron en el Consejo:

“En cuanto al Pacto de Familia desea se le comuniquen cuantos datos existan para convencer que no está vigente, pudiéndose exponer, entre otras razones, la de que, habiéndose obligado la Francia por uno de sus artículos a garantírnos la América, y no habiendo hecho la menor cosa para cumplir con esa obligación, es claro que la España puede, con este motivo y ejemplo, dispensarse de cumplir con lo estipulado en el mismo Pacto respecto a auxilios o contingente a la Francia”. Y añadía Ofalia con sinceridad: “Sin embargo de que es muy difícil tocar la tecla de la total anulación del Pacto de Familia porque tal vez se ofenderá el Rey Cristianísimo, pide se le comuniquen las instrucciones convenientes, pues aunque las intenciones de Carlos X son las más puras, en Gobiernos como aquél no basta la buena intención del Rey para inspirar seguridad”<sup>802</sup>.

Pero no eran referencias al viejo Tratado dieciochesco las que imponían necesidades perentorias. Otra iba a ser la urgencia en Francia. Las medidas gubernamentales de Polignac y del propio soberano Carlos X<sup>803</sup>, empeñado en hacer valer poderes contrarios a la Carta y al sentir popular, provocaron un espíritu de rebelión, dirigido ya contra el propio monarca e incluso contra la dinastía. El éxito de la expedición a Argel, cuya conquista hubiera en

---

<sup>801</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 2 de enero de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 27.

<sup>802</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 3 de febrero de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, p. 35.

<sup>803</sup> Las Ordenanzas de 25 de julio disponían la libertad de imprenta, la disolución de la Cámara, la modificación de la ley electoral y la convocatoria de elecciones para el 28 de septiembre.

otro tiempo despertado exaltaciones patrióticas, ya no bastaba para dar a la Monarquía un prestigio que estaba perdiendo de día en día. Veinte días después de la entrada de los franceses en Argel, unas ordenanzas del Gobierno en París provocaron una protesta general. Los días 27, 28 y 29 de julio de 1830 marcaron el inicio de una acción revolucionaria, ya imparable. Las revueltas se extendieron al resto del país.

A Madrid llegaron las noticias de tales revueltas a través del informe del Vicecónsul en Burdeos. La “alta importancia” de la alarmante nueva determinó la convocación el 5 de agosto de una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros. En él se dio cuenta con “dolorosa impresión” de las “funestas escenas” que habían tenido lugar en la capital de Francia. Ese informe y el coincidente del Cónsul en Bayona fueron inmediatamente elevadas al conocimiento del Rey. Para los gobernantes españoles estaba claro que no se trataba de una mera revuelta, sino de un fenómeno revolucionario que no sólo era de suma gravedad para la Monarquía francesa, sino que podía ejercer perniciosas influencias en otros lugares. En consecuencia se decidió tomar medidas enérgicas para asegurar la tranquilidad tanto en el propio Madrid, “reprimiendo la exaltación de los ánimos y el extravío de las opiniones”, como en las provincias fronterizas. Se resolvió incluso despachar correos a las Cortes europeas, manifestando ya una toma de posición: España estaba “pronta a unirse y a cooperar con las demás Potencias para reprimir este escandaloso atentado y restablecer en Francia el poder legítimo, suprimido violentamente por un partido revolucionario y atajar el cúmulo de males que va a poner de nuevo en convulsión a la Europa entera y trastornar el venturoso estado de paz que en ella se goza después de la restauración de los gobiernos legítimos, que solos pueden afianzar y perpetuar la quietud y felicidad de los Estados”<sup>804</sup>.

Se pone de manifiesto en tales resoluciones la gran inquietud del gobierno español ante las noticias de Francia, así como la aprensión de que fuese necesaria una intervención de las Potencias para atajar tales males, que de nacionales podían pasar al ámbito internacional. La Diplomacia podía, pues, verse concernida.

El papel de ésta en París fue de obvio desconcierto. Para la Diplomacia era, efectivamente, un escenario de difícil actuación.

El Cuerpo Diplomático en París era muy nutrido. Se hallaban representados: la Santa Sede mediante el Nuncio Lambruschini, Arzobispo titular de Berito,

---

<sup>804</sup> Vide Sesión extraordinaria del Consejo de Ministros por la mañana y ordinaria de la tarde del 5 de agosto de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, pp. 187-189.

los Imperios austriaco y ruso por los Embajadores Apponyi y Pozzo di Borgo, los Borbones de España y Dos Sicilias, mientras el Embajador de España (Conde de Ofalia) representaba cumulativamente al Ducado de Lucca y el de Austria (Conde Apponyi) representaba al de Parma <sup>805</sup>; la Gran Bretaña, los Países Bajos, Portugal, Suecia, Dinamarca, Cerdeña, Toscana, Prusia, Sajonia y los Ducados menores de Turingia, varios otros Estados alemanes (Anhalt-Köthen, Hannover, Baviera, Baden, Mecklemburgo-Schwerin, Mecklemburgo-Strelitz, Nassau, Hessen-Kassel y Hessen-Darmstadt, Württemberg y las ciudades libres), la Confederación Helvética, los Estados Unidos de América y el Imperio del Brasil <sup>806</sup>.

Para todos ellos la situación se había tornado comprometida y requería un excepcional comportamiento, necesitado de acción solidaria. Debían, además, dar cuenta a sus Cortes respectivas de la caótica situación que estaban viviendo.

Para esto, el Embajador de España, Conde de Ofalia, estimó pertinente comunicar a Madrid sus noticias a través de un mensajero, el Agregado a la embajada, Don Antonio Luis de Arnau.

El informe refería cómo desde el 26, día en que se publicaron las antedichas Ordenanzas, se iniciaron las discusiones públicas, que al día siguiente “se reunieron al anochecer en diferentes puntos numerosos grupos del populacho”, que dieron principio al ataque en la calle de Montmartre a la Gendarmería. El 28 el pueblo se apoderó del Ayuntamiento, abatió el pabellón blanco y enarboló el tricolor, la Guardia nacional nombró por su jefe al General Lafayette y se estableció un Gobierno provisional. El día 29 fueron atacados el Louvre y las Tullerías <sup>807</sup>.

Mientras tanto, el Rey Carlos X, refugiado en Rambouillet, acosado por una Revolución que se había ya adueñado de la capital, tuvo que someterse al precipitado curso de unas ya inútiles abdicaciones. La inmediata abdicación transmitía la corona a su hijo el Delfín, el Duque de Angulema, al que su improvisado caudillaje de los *Cien Mil Hijos de San Luis* en España en la anterior década no había proporcionado prestigio militar ni dotes de mando, y que padecía el mismo desprestigio que el monarca y suscitaba el mismo rechazo popular; no podía convertirse en el Luis XIX que salvase a la Monarquía. A su pesar, hubo de abdicar en su sobrino Enrique, Duque de

---

<sup>805</sup> Gobernaba allí la Archiduquesa austriaca María Luisa, exEmperatriz viuda de Napoleón I.

<sup>806</sup> Había incluso, a despecho del Embajador español, sendos representantes de Méjico, Thomas Murphy, y de Colombia, el coronel Leandro Palacios.

<sup>807</sup> Se siente evocar los tremebundos informes del Embajador Conde de Fernán Núñez también desde París en 1789 y años sucesivos.

Burdeos, el *Hijo del Milagro* como hijo póstumo del asesinado Duque de Berry; era el Enrique V en quien reposaban las esperanzas dinásticas. Ninguna de esas abdicaciones servía ya. El Rey se resignó a nombrar Lugarteniente del reino a su primo Luis Felipe de Orléans, cuyos antecedentes familiares y el apoyo de Lafayette concedían un cierto tinte revolucionario, acepto por el pueblo amotinado.

Poco podían hacer los embajadores que no fuese constatar el caos y la ilegalidad en que Francia se estaba sumiendo. El agregado Arnau relató también de parte del Embajador que los colegas de éste “trataban de reunirse para tomar un partido en circunstancias tan críticas” y que él se uniría estrechamente “con el Embajador de S.M. británica Lord Stewart”<sup>808</sup>.

Efectivamente, ya el 30 de julio, el Embajador de Suecia, Conde de Loewenhielm, había tratado de convocar a sus colegas. No lo obtuvo hasta el 2 de agosto, en que tuvo lugar la reunión en la residencia del Embajador de Rusia, Pozzo di Borgo. El Nuncio Luigi Lambruschini no osó acudir; a la chusma callejera que en tales ocasiones siente despertar un violento y zafio anticlericalismo, su vestidura talar hubiera provocado al insulto o a la violencia<sup>809</sup>.

Para los diplomáticos, la situación era de total anormalidad. El monarca, ante el que los embajadores extranjeros en París estaban acreditados, había abdicado el 2 de agosto. Sus abdicaciones carecían de validez efectiva. El monarca había delegado funciones en un Lugarteniente, al que había instruido diese cuenta de todo ello al Cuerpo Diplomático<sup>810</sup>. El aislamiento en que Carlos X se había él mismo colocado en relación a sus aliados europeos, que le habían reprochado su política autoritaria, se mostraba en su nula relación con los embajadores extranjeros<sup>811</sup>. Éstos, por otra parte, acreditados sólo ante él, mal podían relacionarse con el Lugarteniente.

---

<sup>808</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 192 s.

<sup>809</sup> “Le Nonce du Pape [...] ne pouvant se montrer dans les rues en costume ecclésiastique sans s’exposer à être insulté, et ne voulant pas se déguiser, ne quitta pas son hôtel”. *Vid.* Sobre todo esto Victor de NOUVION, *Histoire du règne de Louis-Philippe, Roi des Français, 1830-1848*, París, Didier, 1858, vol I, p.355 ss. El Nuncio Lambruschini cesó a raíz de aquellos sucesos. Al frente de la Nunciatura quedó durante años un Encargado en comisión.

<sup>810</sup> “Communiquer ses intentions au Corps Diplomatique”.

<sup>811</sup> “Charles X avait eu plus d’une occasion d’apprendre avec certitude que les grandes puissances étaient loin d’approuver une entreprise qu’elles considéraient comme plus téméraire encore que coupable. L’Empereur de Russie, le Duc de Wellington, le Prince de Metternich avaient fait parvenir à ce sujet, au Cabinet des Tuileries, des observations dont il n’avait pas été tenu compte. Le Roi devait donc être peu désireux de voir autour de lui les ambassadeurs et ministres étrangers, dont il n’avait à attendre que des remontrances ou des conseils contraires à sa politique”. (NOUVION, *loc cit.*).

Algunos de ellos estimaron que su presencia en París, donde la ilegítima bandera tricolor ondeaba en las Tullerías, era inadecuada y debían por ello marchar a Rambouillet, a la vera del Rey. Así lo propuso el sueco Löwenhielm, con la anuencia del Embajador de Dinamarca, Juel, del de Holanda, Baron Fayel y del Ministro de Toscana, comendador Berlingieri. Otro se oponían (así el británico Lord Stewart de Rothsay y el ruso Pozzo di Borgo). El Embajador de las Dos Sicilias, Príncipe de Castelcicala, manifestó abstenerse. Finalmente permanecieron en París, si bien en posición hartamente incongruente.

Las consecuencias del “suceso de Francia” era, en primer lugar, la constatación de que era el más grave que podía presentarse a la Europa y más particularmente a España por su terrible trascendencia y por la apurada situación” en que la colocaba en todos los aspectos. En segundo lugar la consecuencia afectaba a la Diplomacia: los recíprocos embajadores quedaban suspensos de sus funciones <sup>812</sup>.

El Embajador Ofalia envió además a Madrid a su propio Secretario de Embajada, Salvador Bermúdez de Castro para seguir informando de los hechos. Los embajadores en París se reunían en casa del británico y solicitaba instrucciones ante las expresiones tranquilizadoras del Duque de Orléans. Convertido éste en Luis Felipe I, Rey *de los Franceses*, título en que se evidenciaba la concesión a la plebe revolucionada, había dado garantías a las Cortes europeas, por lo que éstas comenzaban a inclinarse al reconocimiento del nuevo régimen. Tal era la recomendación de la Diplomacia británica.

La importancia de los sucesos movieron a Fernando VII a convocar la comisión que despachase con los ministros <sup>813</sup>. Por su parte, el 12 de diciembre de 1830, el Secretario de Estado, Rodríguez Salmón, leyó al Rey una exposición <sup>814</sup> en la que describía la situación creada por “el trastorno político acaecido en Francia” y sus “consecuencias de gran tamaño y de progresiva gravedad”, que entendía afectarían al conjunto de las potencias europeas. “La violenta separación del trono de Francia de la línea primogénita de la Augusta Casa de Borbón y las innovaciones democráticas introducidas, precipitada e ilegalmente en la forma del Gobierno, al propio tiempo que era proclamado

---

<sup>812</sup> *Ibidem*, p. 194.

<sup>813</sup> La componían el Cardenal Primado, los Capitanes Generales Castaños y Ruiz de Apodaca y los consejeros José García de la Torre, José María Puig y Francisco Marín. Exceptuando a Apodaca, sorprende la ausencia de diplomáticos experimentados. Por razón de sus “achaques y dolencias”, Apodaca sería relevado el 3 de enero de 1831 por el Marqués de la Reunión (*Vide Sesión del Consejo de Ministros de 9 de enero de 1831* en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, p.4 y documentos 1 y 2).

<sup>814</sup> Se halla reproducida íntegramente en facsímil en el vol. V, apéndices, de las *Actas del Consejo de Ministros*.



el Duque de Orléans Rey de los Franceses, alarmaron y sobrecogieron a los gabinetes de Europa”. Evocaba “los horribles y sangrientos excesos de la primera revolución de aquella Potencia”, en época de “execrable memoria”, que hace “contemplar con sentimiento y sobresalto la lucha y el triunfo de las masas de proletarios armados que, en las calles de París y en tres días, han efectuado una mudanza tan completa”. La exposición tiene acaso un triple y expresivo significado. De una parte muestra, como se ha visto, la peligrosidad de los horrendos sucesos de París, sin escatimar adjetivaciones. En segundo lugar apunta a la alarma de las potencias europeas. Y finalmente admite constatar –seguramente con disgusto– la resignación de éstas en aras de salvaguardar la paz, y ello, a pesar de ver “hollado por el populacho el principio sancionado y conservador de la legitimidad” y de haber de reconocer a Luis Felipe por Rey de los Franceses, “retrayéndose de calificar el derecho y el movimiento tumultuoso que le ha elevado al trono”.

En la exposición, el Secretario de Estado explica con no poca justeza los motivos de las Potencias: “la Inglaterra que se ve precisada a contemporizar con el partido de la oposición, que teme la emancipación y turbulencia de la Irlanda y cuyos recursos han disminuído; el Austria, que no está sobrada de ellos y tiene que vigilar sobre la Italia; la Rusia, siempre escasa de medios pecuniarios, atenta a guardar la Polonia y a cerrar la entrada de las ideas niveladoras con un ejército numeroso que ha dado ya muestras de ser susceptible de esta especie de infección; y finalmente la Prusia, más expuesta que ninguna a los primeros ataques de la Francia”. Todas prefirieron, al igual que España, adoptar “por ahora” el principio de no intervención, cuya posibilidad “los acontecimientos sucesivos” habrían de probar.

El Secretario de Estado sugiere al Rey como medida diplomática estrechar relaciones con Inglaterra, aunque no se le ocultan los cambios que el nuevo Gobierno liberal de Lord Grey puede introducir, que él juzga otra nueva concesión al partido liberal e incluso “otra nueva consecuencia de la victoria de las calles de París”, entendiendo, a pesar de todo, que habrá poca alteración en la política exterior británica, “siempre dirigida por su propio interés a mantener el actual equilibrio de la balanza europea y la preponderancia de las clases propietarias y, de consiguiente, amigas del orden”. Pero sugiere, ante el riesgo de Francia, también la adopción de “medidas preventivas para no hallarnos desprevenidos si el caso llega”, es decir, la creación de “una fuerza militar competente” y la fortificación de las fronteras.

Los peligros del exterior se conjugaban, en efecto, con el apoyo de Francia a elementos españoles subversivos. La gravedad para España consistía, como en el Consejo de Ministros se consideró, en saber que, pese a la fidelidad

de los españoles, no podía desconocerse la existencia de “algunos hombres inquietos, imbuidos de las máximas democráticas, al mismo tiempo que preparados tal vez a renovar los pasados trastornos”<sup>815</sup>. Efectivamente no tardaron en producirse alzamientos e irrupciones, favorecidos desde Francia

<sup>816</sup>.

Por lo tanto, correspondió a Ofalia no sólo ser testigo del cambio de monarca en París y de los sucesos revolucionarios que causaron las abdicaciones de la rama legítima y la irregular suplantación efectuada, al compás de la brutal sedición populachera, por Luis Felipe de Orléans, sino también haber de prestarse al reconocimiento de la nueva situación. Los nuevos gobernantes franceses encomendaron a los embajadores extranjeros persuadir a sus Cortes de las intenciones pacíficas francesas e instar por ello los respectivos reconocimientos. El propio Luis Felipe había comisionado a sendos personajes a las diversas Cortes. El Duque de Montebello<sup>817</sup> fue el encargado de acudir a Madrid, lo hizo el 11 de septiembre de 1830.

Y las Cortes se fueron mostrando proclives. El Ministro de España en Viena, Joaquín de Campuzano, que envió a Madrid con informes a su Secretario Joaquín de Magallón, anunció que Austria no pensaba intervenir en las cosas de Francia. Para los Estados germánicos se trataba de obtener garantías de que la propaganda de la revolución no se extendiera al otro lado del Rhin. Similares garantías pretendía Rusia. Los representantes franceses, el general Lobau en Berlín y el general Belliard en Viena, fueron aceptados por los respectivos gobiernos. Siguió, en consecuencia la cascada de reconocimientos: a Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia, seguirían los Países Bajos, Baviera, Württemberg, Sajonia, Suecia, Dinamarca, la Santa Sede del conciliador Pio VIII<sup>818</sup> y, tras ella, los demás Estados italianos, con excepción del Habsburgo Francisco IV de Módena, que denegó el reconocimiento.

¿Qué resolución hubiera quedado a la Diplomacia española ante tal curso de los eventos? Para Modesto Lafuente, “callar, esperar y precaverse”<sup>819</sup>. Acorde con ideas tradicionalistas, el Cardenal de Toledo aconsejaba “fuerza

---

<sup>815</sup> *Ibidem*, p. 195.

<sup>816</sup> No es propio de esta obra describir tales alzamientos liberales ni tampoco las atroces represiones de que sus cabecillas fueron objeto, en virtud del cruel decreto de 1 de octubre de 1830, que renovaba el de 17 de agosto de 1825. Desde Madrid, se encargó a los agentes en el extranjero confeccionasen relaciones “de todos aquellos que han tomado en esta agresión contra su Rey y su Patria”. (*Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 292).

<sup>817</sup> Hijo del que fuera mariscal napoleónico Lannes

<sup>818</sup> Pese a la oposición de quienes en la Curia reclamaban incluso la excomunión para Luis Felipe.

<sup>819</sup> *Historia General de España*, V, p. 496.

moral, fuerza militar, fuerza civil y policía; éstos son los remedios que, bien entendidos y organizados, cree el Señor Arzobispo serán suficientes para preservar al Augusto Monarca y a sus amantes vasallos de las calamidades que pueden amenazarlos”<sup>820</sup>.

Por más que ello no fuera plato de gusto para Fernando VII, por las indeseadas connotaciones liberales y revolucionarias que comportaba, se vio éste obligado a reconocer el cambio de régimen en París, lo que correspondió hacer a Ofalia <sup>821</sup>.

El Embajador británico Lord Stewart de Rothsay a su vez tranquilizó a los franceses respecto de la decisión de Inglaterra de no oponerse al nuevo régimen francés. El 31 de agosto de 1830 presentó sus nuevas credenciales. Por parte francesa fue nombrado Embajador en Londres el príncipe de Talleyrand, que así efectuaba un postrer viraje en su oportunista versatilidad política. Se produjo asimismo el nombramiento de los nuevos embajadores franceses: el Mariscal Maison en Viena y el Conde de Rumigny en Berlín, en reemplazo de los anteriores embajadores borbónicos, el Conde de Rayneval y el d’Agoult, el Mariscal Mortier en San Petersburgo, el Conde d’Harcourt en Madrid en sustitución del Vizconde de Saint-Priest. y en otros puestos otros distinguidos nombres como Latour-Maubourg y Bertin de Vaux <sup>822</sup>. No eran nombres improvisados para un nuevo Reino, por no hablar del incombustible Talleyrand en Londres.

Para España, el reconocimiento implicaba una doble faz de exigencias. Madrid requería a París frenar todo intento de los emigrados liberales de llevar adelante sus expediciones subversivas en suelo español. Recíprocamente, París requería a Madrid lenidad e indulgencia respecto de aquéllos. El nuevo “Rey de los Franceses” solicitó personalmente a Ofalia que se suspendiese la temida ejecución de emigrados liberales que desde Francia habían cruzado los Pirineos; Ofalia cursó la petición y los prisioneros, que se hallaban en custodia del Virrey de Navarra Llauder, no sufrieron la pena, a condición, impetrada por Ofalia y otorgada por Luis Felipe, de evitarse en lo futuro nuevas conspiraciones desde Francia <sup>823</sup>. De parte

---

<sup>820</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 229.

<sup>821</sup> Ofalia tuvo influjo en el reconocimiento español de Luis Felipe, “debiéndose, en gran parte, a sus apremiantes instancias el reconocimiento que del Rey ciudadano hizo de mala gana Fernando VII, obligado por las conveniencias políticas del momento”, opina Ginés VIDAL y SAURA, *La política exterior de España durante la menor edad de Isabel II*, Madrid, Reus, 1929, p. 208,

<sup>822</sup> NOUVION, *op.cit.*, II, p. 55.

<sup>823</sup> No que dejen de darse en España, donde siguió el clima de sedición y represión, ambas desgraciadamente violentas.

española se impedirían recíprocamente los movimientos de legitimistas franceses. Era un “toma y daca” al que ambas parte accedían, obligados por las circunstancias <sup>824</sup>. No quedaba sino enviar a Ofalia las nuevas credenciales acreditándolo como Embajador de España ante el nuevo monarca francés. El Conde de Ofalia presentó sus cartas credenciales a Luis Felipe con la demora causada por el deseo de no anticiparse a las demás potencias (Rusia, Austria y Prusia) <sup>825</sup>. La presentación tuvo lugar el 23 de octubre de 1830 <sup>826</sup>.

A partir de ahí, el interés de la Diplomacia española radicaba en impedir el contagio de movimientos liberales. Se contó para ello con buenas promesas de Inglaterra; el Ministro en Londres, Zea Bermúdez, confirió a menudo con el nuevo Secretario británico del *Foreign Office*, Lord Pamerston, quien le ofreció garantías de apoyo <sup>827</sup>. Y ello pese a la desconfianza que en Madrid inspiraba la posible orientación política del nuevo Gobierno inglés <sup>828</sup>. Por el contrario, los movimientos de la infatigable Duquesa de Berry, aspirante a concitar apoyos en Europa para la causa legitimista francesa de su hijo, el niño Duque de Burdeos, inquietó a la Diplomacia española, deseosa de evitar implicaciones arriesgadas <sup>829</sup>.

Ofalia permaneció en París hasta 1832, en que fue nombrado en Madrid Ministro de la recién creada cartera de Fomento <sup>830</sup>. (Le quedarían años y

---

<sup>824</sup> A juicio de LAFUENTE (*op.cit.*, V, p. 500), Luis Felipe, “a trueque de tener por amigo un soberano más, no hallaba reparo en sacrificar a aquellos mismos a quienes antes prestara auxilio y apoyo”.

<sup>825</sup> *Vide* sobre ello sesiones del Consejo de Ministros de 7 y 3 y extraordinaria de 2 de octubre de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, pp. 272, 278 y 283. Ofalia advertía (despacho nº 808) que todos sus colegas, menos los de Austria, Rusia, Cerdeña y Dinamarca, habían presentado ya sus credenciales, por lo que indicaba “la necesidad –decía– de hacer nosotros lo mismo, en el interés de no ser los últimos y sacar mejor partido” (*ib.*, p. 283).

<sup>826</sup> “Después de haber entregado el Embajador de Austria sus Credenciales, presentó las suyas el Conde de Ofalia en audiencia particular el día 23, con las formalidades de estilo”, entregando al propio tiempo las demás cartas que tenía en su poder de la Reina y de la Infanta D<sup>a</sup> Luisa Carlota. (*Vide* Sesión extraordinaria de 3 de noviembre de 1830 del Consejo de Ministros en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 289).

<sup>827</sup> También la plaza de Gibraltar era un temido foco de emigrados liberales. *Vide* sobre ello Sesión extraordinaria del Consejo de Ministros de 9 de enero de 1831 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, p. 10 s.

<sup>828</sup> Como ya se ha referido, en la citada exposición se lamentaba “no subsistiese la administración de Lord Wellington” y se consideraba que la creación del ministerio de Lord Grey era “otra nueva concesión al partido liberal”. *Vide supra*.

<sup>829</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1831 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, pp. 50 y 63.

<sup>830</sup> Por Real Decreto de 5 de noviembre de 1832. *Vide* en *Primera Secretaría de Estado. Ministerio*

cometidos en la Política <sup>831</sup>). Quedó con cartas de Encargado de Negocios en París Salvador de Zea Bermúdez, Conde de Colombi <sup>832</sup>, en 1832 hasta 1834 <sup>833</sup>, es decir en el cambio de reinado en España.

## ECLOSIÓN DE BÉLGICA

Mientras los sucesos de Francia creaban un conflicto de tan graves consecuencias, el humo de la Revolución se trasladó a una región vecina. En el Reino de los Países Bajos, surgido tras la derrota napoleónica y colocado bajo la dinastía holandesa de los Orange, se manifestó bruscamente la dificultad de mantener la unidad en que se basaba su estructura estatal. Disparidades económicas, lingüísticas, religiosas, populares e históricas se combinaron para provocar la escisión de los dos componentes del Reino, holandés y belga, difícilmente amalgamados <sup>834</sup>. El 25 de agosto de 1830 estalló en Bruselas una revuelta <sup>835</sup>, que aspiraba a separar la nación belga de la soberanía de Guillermo I de los Países Bajos.

La intervención armada con la que los holandeses trataron de reprimir la rebelión fue derrotada. En Bruselas, el 4 de octubre, un Gobierno Provisional declaraba formalmente la independencia de Bélgica. La constelación internacional asomaba sus vistas a una posible intervención, pero al fin se mostró proclive a aceptar el hecho. Inglaterra, gobernada por un nuevo gobierno

---

*de Estado. Disposiciones orgánicas (1705-1936), Recopilación de textos de Carlos FERNÁNDEZ ESPESO y José MARTÍNEZ CARDÓS, Madrid, MAE, 1972, p. 54. Opina VILLAUURUTIA, seguramente con razón, que “no fue un acierto traerlo al Ministerio de Fomento, pues Ofalia, que era un diestro y flexible diplomático, que servía bien a su Patria en la embajada de París, no pudo servirla en un Ministerio nuevo, para cuyo desempeño se requerían especiales conocimientos administrativos que no había tenido tiempo de adquirir” (La Reina Gobernadora, Doña María Cristina de Borbón, Madrid, Beltrán, 1925, p.71 s).*

<sup>831</sup> Como más adelante se verá, habría de ejercer la Presidencia del Consejo de Ministros bajo Isabel II de 1837 a 1838. Había nacido en Valencia el 1 de febrero de 1777 y habría de morir en Génova el 13 de julio de 1842, habiendo servido la representación de Don Carlos en Austria.

<sup>832</sup> Salvador de Zea Bermúdez, Conde consorte de Colombi, nació en 1798, era hermano de Francisco de Zea Bermúdez. Había casado con María de Colombi, y Bode, hija del que fuera Cónsul Antonio de Colombi, bien conocido del lector por su actuación en Rusia durante la Guerra de la Independencia. *Vide supra*. Lu extensa carrera de Salvador de Zea Bermúdez en la Diplomacia de posteriores decenios será descrita más adelante.

<sup>833</sup> Nombrado el 29 de diciembre de 1832. Con cartas el 4 de marzo de 1834. *Vide infra*. Duró en París hasta el 4 de abril de 1834.

<sup>834</sup> “L'impossible amalgame hollando-belge”, “une union mal assortie”. (Georges-H. DUMONT, *Histoire de la Belgique*, Paris, Hachette, 1977, p.340 y 347).

<sup>835</sup> Estallada tras la representación de una ópera de Auber, “La Muette de Portici”, que evocaba la revolución napolitana contra los españoles.

liberal, el de Lord Grey con Lord Palmerston como responsable del Exterior, rehuía respaldar la política de La Haya, las potencias de la Europa central y Oriental, es decir los Imperios austríaco y ruso y el Reino prusiano, que se hallaron de pronto solicitadas por otra revolución coetánea, la producida simultáneamente en Polonia. El Reino francés de Luis Felipe denegó cualquier ambición territorial más allá de sus fronteras del Nordeste y proclamó formalmente la no intervención <sup>836</sup>. Las cosas, pues, favorecieron la aparición de un nuevo Estado, Bélgica, en el conjunto europeo, consagrado por la Conferencia de Londres, el 1 de febrero de 1831.

El deseado mantenimiento de una tranquilizadora solución monárquica para la nueva nación encauzó la búsqueda de un candidato a la Corona, procedimiento que se haría usual en el concierto de la Realeza europea. Fallidas las pretensiones del Duque de Nemours <sup>837</sup>, del Duque de Leuchtenberg <sup>838</sup> y del Archiduque Carlos de Austria, establecida la Regencia provisional del Barón Surlet de Choquier, un candidato al trono belga fue finalmente preconizado y aceptado, Leopoldo de Sajonia Coburgo <sup>839</sup>, que fue elegido Rey *de los Belgas* <sup>840</sup> por el Congreso Nacional el 4 de junio de 1831. El 21 de julio hacía su solemne entrada en Bruselas.

Para España el suceso, acaecido cuando se debatía el tema francés, causaría alguna confusión, relativa a las relaciones con el Reino de los Países Bajos. En Madrid, se juzgó, con alguna simplificación, pero desde luego no sin remota razón, como consecuencia de la revolución habida en Francia. “Otro sangriento triunfo del delirio turbador de los innovadores y acaso de los manejos secretos de los republicanos franceses ha sido obtenido por la plebe en los Países Bajos”, se lee en la citada exposición del Secretario de Estado González Salmón <sup>841</sup>. Pero también ahí se advierte cómo la política exterior española se veía obligada a plegarse a las resoluciones de las Potencias, que optaban por dar soluciones pacíficas a la ilegítima alteración del equilibrio europeo pactado, que –decíase en la exposición– “ha sido alterado por estas ocurrencias. Pero las intervenciones diplomáticas adoptadas de común acuerdo para arreglar estos negocios en las conferencias de Londres manifiestan la repugnancia con que las Potencias influyentes acudirán a las armas”, si bien,

---

<sup>836</sup> Sin embargo, Talleyrand, Embajador como se ha dicho de Luis Felipe en Londres, hubiera preferido un reparto territorial entre Holanda, Prusia y Francia (!).

<sup>837</sup> Hijo de Luis Felipe.

<sup>838</sup> Hijo de Eugenio Beauharnais.

<sup>839</sup> Con el tiempo, los Coburgo reinarían en Bélgica, en Portugal, en Inglaterra y en Bulgaria. Y, por supuesto, en Coburgo.

<sup>840</sup> De nuevo la titulación, similar a la francesa.

<sup>841</sup> *Vide supra*

dados los movimientos franceses de tropas en las fronteras, “todo presagia una guerra próxima y obstinada”.

A la sazón, el Ministro español en La Haya era Joaquín de Anduaga, de cuya proverbial inadaptabilidad y conflictos ya se ha tratado. En tiempo de la secesión belga, las ideas de Anduaga, contrarias a la Monarquía holandesa, determinaron su forzado destierro; en Madrid le pidieron información acerca de las noticias que transmitió <sup>842</sup>, con sus quejas acostumbradas, sobre las dificultades de permanencia en La Haya <sup>843</sup>. Se le ordenó regresar a España, toda vez que el estado en que Holanda se hallaba, no hacía necesaria su permanencia allí <sup>844</sup>. Ya en España y dada su personal situación, se le apartaría de la Corte, con forzada residencia en Valladolid. Más tarde se le nombraría Ministro en Turín, como se ha referido.

La legación de España en Bruselas (ya en el Reino de Bélgica) no se inauguraría hasta 1834 a cargo de Pedro Alcántara de Argáiz, Encargado de Negocios en ese año.

#### LA CONTIENDA PORTUGUESA

En el conflictivo problema de Portugal, para Fernando VII el apoyo a Don Miguel se fue haciendo obvio y el peligro de contagio liberal de los oponentes de éste, lo era asimismo. Reconocido Don Miguel por España, se expidieron credenciales en debida forma a Montealegre <sup>845</sup> mientras el Conde da Figueira presentó credenciales a Fernando VII en Madrid el 11 de octubre de 1829 y se instaló en la madrileña calle del Prado. Por lo tanto, la consigna impartida a los diplomáticos españoles era la de conseguir el reconocimiento

---

<sup>842</sup> En su despacho n° 410.

<sup>843</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 287.

<sup>844</sup> Se le ordenó volver “porque el estado de Holanda no hace por ahora necesaria su permanencia en aquel país; y pide se le comuniquen los cargos que han motivado su afrentoso destierro y que se le socorra para cumplir dicha orden por haber quedado arruinado en vuestro servicio. (Sesión del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 335.

<sup>845</sup> “Que el Ministro de Estado en el próximo despacho lleve extendidas para la firma de S.M. las credenciales de Don Joaquín de Acosta a fin de que sea recibido y reconocido públicamente en Lisboa como representante del Rey Nuestro Señor. Que estas credenciales se despachen inmediatamente por un correo extraordinario, ganando horas y que al mismo tiempo sea conductor de la ratificación del Tratado de navegación de los ríos Tajo y Duero” Vide Sesión del Consejo de Ministros de 4 de octubre de 1829 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. IV, 1991, p. 257. Efectivamente, Acosta había negociado y suscrito el 30 de agosto el Tratado de navegación entre ambos países (CANTILLO, p. 848 s).

europeo a la monarquía miguelista. Reconocido Don Miguel por Fernando VII, interesaba a éste que las potencias europeas asimismo lo reconocieran. Para ello en 1831 movió a la Diplomacia española, cuyos miembros en Europa tuvieron el deber de instar a ello ante aquellos Gobiernos <sup>846</sup>. Fue la consigna dada a los representantes españoles en París, San Petersburgo, Berlín y Viena <sup>847</sup>.

El 5 de agosto de 1831, por medio de la Constitución Apostólica *Sollicitudo Ecclesiarum* reconoció a Don Miguel el Papa Gregorio XVI, al que presentó credenciales Antonio de Almeida, Marqués de Lavradio el 21 de septiembre de 1831. Otros reconocimientos fueron el del Zar Nicolás I de Rusia y el 1 de octubre de 1829 el del Presidente Andrew Jackson de los Estados Unidos de América e incluso se añadirían los de Cerdeña, Dos Sicilias y los demás Estados italianos <sup>848</sup>.

El asunto de los reconocimientos de Don Miguel I como Rey de Portugal ocasionó una actividad diplomática española como tal vez no se había concitado desde hacía mucho tiempo. Como se ha indicado, tal movimiento estuvo cargo de personajes diplomáticos de experiencia y, desde luego, dieron pruebas de laboriosa diligencia. Fueron los citados Francisco de Zea Bermúdez en Londres, Luis Fernández de Córdoba en Berlín, Joaquín de Campuzano en Viena, el Conde de Ofalia en París y Páez de la Cadena en San Petersburgo. Sus despachos suministraron información de las gestiones que llevaban a cabo ante las respectivos Gobiernos, y ello en dos direcciones: de una parte, se trataba de convencer a los otros gobernantes de Austria, Prusia y Rusia para que reconociesen a Don Miguel, como España internacionalmente propugnaba; de otra parte, se requería de dichos Gobiernos que instruyeran a su vez a los propios ministros en Londres para que convenciesen al Gobierno británico a fin de que dejasen su posición anti-miguelista.

Desde España se quería así evitar que la perturbación lusitana afectase a la tranquilidad peninsular, primero por el propio peligro bélico, y segundo por la temida infiltración y contagio de elementos liberales y constitucionalistas. Por ello, la Diplomacia española se esforzaba en señalar que esa anhelada paz en España, tal como Fernando VII la quería preservar, resultaba necesariamente en beneficio del sosiego de Europa. Se hacía así convertir la con-

---

<sup>846</sup> *Vide* sobre posición favorable de Prusia, Austria y Cerdeña según informes diplomáticos español es, en sesión del Consejo de Ministros de 27 de agosto de 1831 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, p. 176. *Vid.* también p. 252.

<sup>847</sup> En ello estaban implicados los representantes diplomáticos de Don Miguel en Roma (el citado Marqués de Lavradio), Londres (Ribeiro Saraiva, Encargado de Negocios, y el Vizconde de Asseca).

<sup>848</sup> *Vide* SOARES MARTINES, Pedro, *História diplomática de Portugal*, 1986, p. 357 ss y notas 91 ss. y bibliografía aportada.



veniencia española en ventaja de las potencias: ese era el argumento que los diplomáticos españoles esgrimían en Viena, en Berlín, en San Petersburgo y, de resultas de ello y especialmente, en Londres, donde se hallaba el principal obstáculo. Por eso Zea en Londres, necesitado del apoyo de sus colegas españoles en las demás Cortes, les urgía “en reflexiones y sólidos argumentos, para que trabajasen por su parte con todo esfuerzo en decidir a las Cortes referidas a sostener con firmeza y tesón los intereses de nuestra causa, que es la suya propia”<sup>849</sup>. Se trataba, en efecto, de conseguir dos cosas, que constituían las metas de la acción española en el conflicto portugués: primero, “no promover la cuestión de intervenir la España directamente por la vía de las armas en los negocios de Portugal”<sup>850</sup>, y segundo, conseguir que las tres potencias citadas, por “su propio interés e íntima convicción”, convenciesen su vez a Francia e Inglaterra a que depusiesen su política y se adhiciesen a la española<sup>851</sup>. Todo ello tenía sus inmediatos corolarios diplomáticos; para lo primero, es decir, para eludir la intervención activa, se recriminó al Ministro español en Lisboa por cuanto “debiera conducirse con más reserva y prudencia, absteniéndose de incitar en modo alguno a aquel Gobierno de propagar especies” que pudieran comprometer la actuación de España en el conflicto lusitano, ni “mezclarse directamente” en él. Para hacerle llegar reservadamente esa recriminación se resolvió en Madrid enviar a Lisboa a un funcionario con el carácter de secretario, de que aquella legación carecía<sup>852</sup>. El elegido fue un diplomático que había anteriormente ejercido la secretaría de la embajada española en Nápoles; era Don Romualdo María Mon, cuyo nombramiento para Lisboa se decidió el 17 de julio de 1832<sup>853</sup>.

Y para lo segundo, se encargaba a los representantes españoles en las tres Cortes europeas para que intensificasen sus esfuerzos. Lo hacían. Incansablemente se esforzaba Zea en sus conversaciones con Lord Palmerston y otro tanto reflejan los despachos de Campuzano con Metternich en Viena. Incluso parecían conseguir que los Gobiernos de Austria, Prusia y Rusia estuvieran

---

<sup>849</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 1832 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VII, 1994, p. 6 s.

<sup>850</sup> Para una intervención pacífica sí se reclamaba el derecho de España, alegándose el artículo 2º del Tratado hispano-luso de 1778, al que Francia había prestado su adhesión en 1783 (*ibidem*, p.14). En cuanto a la intromisión en asuntos de otros Estados, cabía acusar a Francia de sus propósitos de injerencia en el caso belga (*ibidem*, p. 33).

<sup>851</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>852</sup> Lo había sido hasta entonces Don Carlos Cruz Mayor, destinado a Estocolmo como Encargado de Negocios, cargo que no llegó a ejercer. Luego se adscribiría al Carlismo. Había ingresado en el servicio diplomático el 17 de abril de 1816 y había servido previamente en Austria como secretario en 1824 y después como Encargado en Inglaterra en 1828.

<sup>853</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1832 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VII, 1994, p.132 s.

prestos a indicar a Inglaterra su disposición a reconocer por sí solas a Don Miguel, si Inglaterra rehusase hacerlo <sup>854</sup>. Las gestiones de los diplomáticos españoles merecieron el elogio de Madrid.

Ya se trataba no sólo de recabar de los Gobiernos europeos el reconocimiento de Don Miguel, sino también de impedir los movimientos de su hermano Don Pedro, proclamado Emperador de Brasil, cuyo reconocimiento como tal era imprescindible <sup>855</sup>. Ello se encomendó al Cónsul en Río de Janeiro y agente diplomático, José Delavat, a quien se expidieron para ello las debidas credenciales<sup>856</sup>.

Pero sucedía que Don Pedro (IV como Rey de Portugal) discutía a su hermano Miguel el trono portugués en nombre de su hija D<sup>a</sup> María de la Gloria, para lo que ambos, Don Pedro y su hija, desde el Brasil retornaron a Europa. El Conde de Ofalia desde París transmitía la inquietud por el desembarco de Don Pedro, procedente de Río y las “maquinaciones” que podía mover <sup>857</sup>. Mientras tanto, los Gobiernos liberales de Francia y de Inglaterra, requerían al de España que no se mezclase su Diplomacia en las alteraciones de Lisboa, donde el Embajador español Montealegre parecía pasarse de los convenientes límites de la neutralidad convenida <sup>858</sup>. Mientras en Madrid se aprobaba la gestión del Ministro en Londres, Francisco de Zea Bermúdez, por el “modo decoroso, prudente y firme” con que se había conducido <sup>859</sup>, la tarea diplomática española consistía, como se ha dicho, en contrarrestar la hostilidad británica hacia Don Miguel <sup>860</sup> y en canalizar la opinión favorable de las otras Cortes (Austria, Prusia y Rusia) mediante la gestión de los representantes españoles <sup>861</sup>.

---

<sup>854</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>855</sup> Hermano mayor de Don Miguel, como ya se ha reseñado. Era Pedro IV de Portugal y I del Brasil.

<sup>856</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 1823 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, 1992, p. 145. Previamente actuó en Río de Janeiro oficiosamente desde 1825 José Labat y Rincón, como mero agente comercial, si bien era diplomático de carrera, ingresado en 15 de septiembre de 1823.

<sup>857</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 8 de junio de 1831 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, p. 143 s.

<sup>858</sup> *Vide* Sesiones del Consejo de Ministros de 9 y de 16 de julio de 1831 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, pp. 155 y 158.

<sup>859</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de Nochebuena de 1831 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, p. 283.

<sup>860</sup> En Madrid se era consciente del “encarnizamiento y odio personal” de los ministros ingleses hacia la causa de Don Miguel (*Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1833 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VIII, 1994, p. 40 s).

<sup>861</sup> *Ibidem*.

Ello resultó inútil y Fernando VII se sintió impulsado a colocar tropas en la frontera lusa. Pese a los esfuerzos de su Diplomacia, no logró el apoyo de las Potencias del Norte, más proclives al absolutismo moderado, pero no prontas a aceptar sin más una posible intervención española, a la que desde luego Inglaterra se oponía. Deseaban los ingleses, por el contrario, persuadir a Don Miguel a un cese de hostilidades, para lo que despacharon la misión de Sir Stratford Canning a París, para tratar con los representantes de las Potencias del Norte, y a Madrid con el Gobierno de Fernando VII. La misión británica terminó sin éxito alguno.

En enero de 1833, Fernando VII envió a Lisboa como Ministro plenipotenciario a un militar, Luis Fernández de Córdoba <sup>862</sup>. La controversia sucesoria, convertida allí en contienda civil, había puesto en peligro el trono de Don Miguel <sup>863</sup> y causado en el reino vecino una perturbación general, en la que ya la Diplomacia no podía desempeñar papel conciliador. Además, por lo que se refiere a la relación con la familia real española, la sospecha se había instaurado. Fernando VII ordenó a la Princesa de Beira, hermana de Don Miguel, que abandonase la Corte española, donde su hijo, el Infante Don Sebastián no necesitaba de su tutela, y regresase a Portugal. Se requirió para ello las gestiones del General Córdoba y del propio Don Miguel, a fin de que éste la reclamase <sup>864</sup>. También se obtuvo que el Infante Don Carlos María Isidro acompañase a su cuñada. La presencia de Don Carlos era ya incómoda en cualquier lugar, por cuanto no se había resignado a aceptar la prevista sucesión de su sobrina Isabel al trono de España, cuyo único legítimo heredero se consideraba por razón de su nacimiento, como solo varón, en virtud de la Ley Sálica, cuya derogación no estimaba legal. Ni siquiera su estancia en Portugal, lugar demasiado vecino, resultaría aceptable para la Corte de Madrid, en los agudos momentos de las disposiciones sucesorias en España, de que se tratará <sup>865</sup>.

---

<sup>862</sup> Antes Ministro en Copenhague y en Berlín.

<sup>863</sup> Al que Fernando VII seguía apoyando: “S.M. no quiere se altere por ahora la política que ha adoptado en la cuestión portuguesa; que S.M. abrazó la defensa del Señor Don Miguel por sostener la causa de la legitimidad aneja a su persona”. (Sesión de 9 de junio de 1833, *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VIII, 1994, p. 153).

<sup>864</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 4 de febrero de 1833 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VIII, p.37.

<sup>865</sup> Vide *infra*.

## El término del reinado

### UN AGITADO FINAL

Entre temores, presagios, vaticinios y conspiraciones transcurrieron los últimos meses de la vida y del azaroso reinado del Rey Don Fernando VII. El incierto panorama de la sucesión del monarca ofrecía los vagos contornos de un futuro dinástico sellado por la incertidumbre. Ésta se mostraba con crudeza en el desarrollo de los sucesos interiores. Movimientos intransigentes de los llamados *apostólicos* y *realistas puros* manifestaban propósitos de absolutismo. La dureza de la represión<sup>866</sup> y la ineficacia de la amnistía tenían ecos en todo el país y exacerbaban descontentos e insumisiones. Y el Rey, a fuer de su dureza contra unos y otros<sup>867</sup>, crecía en impopularidad de ambos<sup>868</sup>.

Merecerá la pena tener presentes los que pueden llamarse “los sucesos de 1830”, previos en el tiempo a los llamados “Sucesos de La Granja” de 1832.

El 29 de marzo de 1830 publicó el Rey la Pragmática Sanción que restablecía el régimen sucesorio de las Partidas, en su día abolido por la Ley Sálica de Felipe V. Contra esa Pragmática Sanción protestaron el Embajador de Francia, Vizconde de Saint Priest, y el Ministro napolitano Príncipe de Cassaro, porque dañaba a los derechos de su dinastía<sup>869</sup>. Sin embargo, y a despecho de cierta incogruencia, el Encargado de Negocios de Dos Sicilias en Madrid, Ferdinando Luchessi-Palli (que había reemplazado al Embajador Duque de Floridia y Príncipe de Partana), apoyó y asesoró a María Cristina, que no en vano era Princesa de la Casa reinante de Nápoles. La actitud de Luchessi no era conforme con la postura de la Corte napolitana, contraria a la sucesión femenina española, por obvios motivos dinásticos. Luchessi fue por ello reemplazado por el Barón Emidio Antonini<sup>870</sup>.

---

<sup>866</sup> Es la época del ominoso apresamiento del General Torrijos en el que participó el Cónsul en Gibraltar Mariano Aznárez y su colega Carlos Beramendi. (*Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VI, 1993, p. 196. También sesión de 29 de octubre, p. 218). Culminaría en el fusilamiento de Torrijos y sus seguidores.

<sup>867</sup> “Palo a burro blanco, palo a burro negro / palo a todo burro que no ande derecho”, le atribuían como máxima.

<sup>868</sup> Las postreras rebeliones liberales exacerbaron por desgracia la crueldad de una represión brutal a la vez que ya inoportuna. Opina no sin razón el Marqués de LEMA: “Las extemporáneas conspiraciones de los liberales y las imprudentes incursiones de Mina, Manzanares y Torrijos, precisamente en los momentos en que menos justificados se hallaban esos movimientos, contribuyeron a reavivar la represión dura y sangrienta”. (“Calomarde”, *Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1916, p. 12).

<sup>869</sup> Y ello a pesar de que la Reina María Cristina era hija del Rey de las Dos Sicilias Francisco I.

<sup>870</sup> Que fue luego Ministro en Berlín, donde sucedería a Carlo Ruffo dei Castalcicala. *Vide infra*.

Además, un elemento externo había venido a sumarse a las inquietudes internas del año: fue el ya analizado estallido en julio de 1830 en Francia de la revolución que acarrearía la caída de Carlos X y la entronización de su pariente Luis Felipe de Orléans, que habría de introducir un régimen liberal en Francia, muy poco conveniente para el absolutismo de Fernando VII. De hecho se producen inquietantes movimientos de grupos liberales en Francia, dispuestos a crear alteraciones en la frontera de España. Ya se los mencionó al referir los temas de la embajada en París del Conde de Ofalia, al que tocó vivir la revolución y el cambio en el país vecino.

Finalmente, el 10 de octubre de 1830 nació la Infanta Isabel, en torno a la cual había de desenvolverse el espinoso asunto de la sucesión al trono.

Otra sucesión se planteaba casi simultáneamente en la península Ibérica. Al mismo tiempo se había recrudecido, como también acaba de referirse, el clima político en Portugal a causa de la sucesión de Pedro IV, disputada por la niña María II, en virtud de la abdicación de su padre, y el hermano de éste Don Miguel, ya proclamado como Miguel I, con el apoyo de los elementos absolutistas.

El año 1832 en el que se había ampliado la familia real el 30 de enero con el nacimiento de la Infanta María Luisa Fernanda, había de traer más inquietantes y ponderosos sucesos<sup>871</sup>. En septiembre de ese año, se presentó un cuadro de extrema gravedad del Rey, que dio lugar a interesados movimientos diplomáticos. Fueron las iniciativas del ministro austríaco Brunetti y seguidamente también del Encargado de Negocios napolitano Antonini a favor de la derogación de la Pragmática<sup>872</sup>. Efectivamente, el Rey, instado por Calomarde, por el Obispo de León Joaquín Abarca y por el Secretario de Estado, Conde de Alcudia, se avino a revocar la Pragmática por un codicilo secreto, un Decreto de 18 de septiembre de 1832, que fue confidencialmente dado a conocer por Calomarde a sus colegas de Gobierno.

El 22 de septiembre, la infanta Luisa Carlota, venida entonces de Andalucía con ansias, a su vez, de intervenir, en una violenta reunión con Calomarde, rompió el codicilo que éste le mostró. (Más tarde, como se verá, el 31 de diciembre, el Rey, recuperado temporalmente en su salud, declaró haber derogado aquel Decreto del 18 de septiembre).

Todo ello provocó entre tanto importantes alteraciones. Fueron éstas el apartamiento de los responsables del derogado codicilo, es decir Calomarde

---

<sup>871</sup> Vide SUÁREZ VERDAGUER, Federico, *Los sucesos de La Granja*.

<sup>872</sup> Puede verse GORRICHIO MORENO, Julio, *Los sucesos de La Granja y el Cuerpo Diplomático*, Roma, 1967.

y Alcudia <sup>873</sup>. Cesando los dos, uno en Gracia y Justicia, el otro en Estado, ello implicaba un obvio cambio de gobierno que efectivamente tuvo lugar el 1 de octubre. El diplomático Francisco de Zea Bermúdez, a la sazón Ministro en Londres, fue llamado para presidirlo como Secretario de Estado <sup>874</sup>. Mientras se esperaba su llegada, se encargó del Ministerio José de Cafranga. Además, el 15 de octubre, la Reina María Cristina, investida de poderes de gobierno, promulgó un Decreto de amnistía que beneficiaba a todos los castigados políticamente, exceptuando los que votaron en Sevilla la destitución del Rey o los que hubiesen acaudillado fuerza armada contra el Reino. Se completó el 20 de octubre con otro decreto de amnistía a los exiliados: “Todos los emigrados y desterrados por motivos políticos quedan en libertad de volver a sus hogares, a la posesión de sus bienes, al ejercicio de su posesión o industria y al goce de sus condecoraciones y honores, bajo la segura protección de las leyes”.

Un mes después, el 23 de noviembre de 1832, llegó Zea procedente de Londres para hacerse cargo de la Secretaría de Estado, en la que cesó Cafranga como interino <sup>875</sup>. Finalmente, el 31 de diciembre, el Rey declaró públicamente ante personalidades la efectuada derogación del Decreto del 18 de septiembre de 1832, “firmado en las angustias de la enfermedad” y que le fue “arrancado por sorpresa” <sup>876</sup>. Uno más de los giros en la expresión de la voluntad de Fernando VII, al compás de las conveniencias o de las imposiciones.

Terminó con ello el año 1832, pleno de acaecimientos decisivos. En el año siguiente, se fueron dando los pasos para facilitar la prevista sucesión femenina al trono de España. En marzo, se autorizó al Infante Don Carlos, principal obstáculo a dicha sucesión, a marchar a Portugal, so pretexto de acompañar a su cuñada la Princesa de Beira, pero en realidad para alejarlo de la Corte. Tanto fue así, que pronto se encargó al Ministro en Lisboa, Fernández de Córdoba, que invitase a Don Carlos, de parte de su hermano el Rey, a

---

<sup>873</sup> “Extrañamiento de Calomarde y alejamiento de Alcudia, devuelto a la diplomacia”, describe ARTOLA, *op.cit.*, p. 746. Alcudia fue nombrado Embajador en Londres, pero no aceptó. Sobre fuga de Calomarde y disposiciones para su alcance, *vide* sesión del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 1832 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VII,

<sup>874</sup> El 7 de noviembre mandó a Madrid su último despacho de Londres, dando cuenta de sus gestiones con el Gobierno británico sobre la contienda portuguesa, antes de partir para España. (*Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1833 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VIII, 1994, p. 41).

<sup>875</sup> La Reina presidió Consejos de Ministros, recibida por palabras agradecidas del Secretario de Estado, que ya era Zea. *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 1832 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VII, 1994, pp. 190 ss.

<sup>876</sup> *Gaceta de Madrid* de 1 de enero de 1833.

embarcarse rumbo a Italia y establecerse en Roma. Pero el Ministro hubo de confesar que “no había podido conseguir una respuesta categórica por más que esforzó sus argumentos para convencer a S.A. de la necesidad y oportunidad de esta medida” <sup>877</sup>.

El 20 de junio de 1833 se procedió a la jura por las Cortes en la iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid de la Infanta Isabel como Princesa de Asturias. Asistieron los representantes de Austria, Rusia y Prusia, no así el Encargado de Negocios de Nápoles, que había protestado de la sucesión femenina.

Inevitable fue también la otra protesta, la del Infante Don Carlos, cuyos innatos derechos sucesorios a su juicio se conculcaban. Fernando VII acabó ordenándole dejar Portugal y pasar a Roma, pero Don Carlos lo siguió rehusando. La Diplomacia española en el Reino vecino fue llamada a intervenir. Los representantes españoles, Fernández de Córdova y en su defecto Antonio Caballero recibieron instrucciones de llevar a efecto la orden impartida al Infante. En vano. Creció por ello la tensión diplomática con Portugal.

Fernando VII insistió hasta el final en propugnar la causa de Don Miguel por vía diplomática, ordenando a sus representantes en Europa ponderasen “el abismo de desastres” que podían “originarse a la Península y a toda la Europa si llegasen a triunfar con Don Pedro y su partido los principios de confusión y violenta anarquía que representan” <sup>878</sup>.

La situación en Lisboa entorpecía desde luego el normal funcionamiento de la legación española, de la que ya Don Luis de Córdoba no se hallaba en condiciones de regir en la capital. Su cursaron desde Madrid instrucciones a otros dos agentes, el Agregado a la legación y el Cónsul General en Lisboa. Eran éstos Don Juan Escandón y Antayo y Don Antonio Pi de Carabassa <sup>879</sup>. El primero fue dando cuenta a Madrid de las noticias que se ofrecían en la capital lisboeta <sup>880</sup> y otro tanto hacia el Cónsul <sup>881</sup>, convertidos ambos en canal de gestiones e informaciones. En aquella situación de incertidumbre y provisionalidad, se planteó incluso un elemento formal: si el Cónsul debería o no volver a colocar en su casa las armas reales de España. Se le respondió que

---

<sup>877</sup> *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VIII, 1994, p. 160, 18 de junio de 1833.

<sup>878</sup> *Ibidem*, p. 200, 11 de julio de 1833. Tales “principios” eran para Fernando VII los liberales, cuyo contagio a España tanto temía.

<sup>879</sup> Después de la Guerra de la Independencia, en el Consulado General se habían sucedido Pascual Tenorio Moscoso hasta 1820, José María Castillo durante el Trienio liberal y José Barrero interinamente tras la restauración. Le sucedió ya en propiedad Antonio Pi de Carabassa en 1824.

<sup>880</sup> *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. VIII, 1994, pp. 203, 211, 215, 226, 247, 253 y 255.

<sup>881</sup> *Ibidem*.

siguiere la práctica de los consulados francés e inglés, cuidando “de estampar en ellas en letras visibles las palabras Consulado de España”<sup>882</sup>.

Pero era en España donde las circunstancias iban inmediatamente a cambiar. En efecto, todo había de situarse en un nuevo cuadro de eventos, cuando el 29 de septiembre de 1833 en la Granja de San Ildefonso murió el Rey Don Fernando VII.

La noticia de la muerte del monarca causaría sin duda una comprensible conmoción en las representaciones exteriores de España, donde era inevitable que se manifestasen enseguida los ecos extranjeros del previsible conflicto sucesorio español. En Roma, ante el Papa Gregorio XVI, estaba acreditado como Embajador Don Pedro Gómez Labrador; su segundo era Don Paulino Ramírez de la Piscina. Ambos partidarios de la sucesión carlista. En París, la vacante embajada ante el Rey Luis Felipe estaba encomendada a un Encargado de Negocios, el Conde de Colombi. En Londres, ante el Rey Guillermo IV, actuaba Juan Nepomuceno Vial, de reciente nombramiento. En Viena, ante el Emperador Francisco I, actuaba Joaquín Campuzano<sup>883</sup>. En Nápoles, ante la otra rama de la casa de Borbón en la persona del Rey Fernando II, era Ministro de España el Marqués de Bassecourt. En San Petersburgo, ante el Zar Nicolás I, era Ministro Don Juan Miguel Páez de la Cadena. En Lisboa, llevaba una difícil gestión Luis Fernández de Córdoba ante el Rey Don Miguel, a causa de la actitud allí del Infante Don Carlos, aspirante a la sucesión de su hermano y rebelde a sus instrucciones. A todos ellos se avecinaban complejas tareas.

Porque el fallecimiento de Fernando VII no era sólo un azaroso fin de reinado, sino el inicio de una nueva etapa de la Historia de España.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

¿Será pertinente, llegados a este punto, hacer un balance de aquel reinado y de la Diplomacia que le cupo regir? ¿Desde la patriótica Guerra de la Independencia hasta casi los inicios de una nueva confrontación, la Guerra Carlista, en suelo español? ¿Será lícito aventurar culpas? ¿O cargar una cuota de ellas a la Diplomacia, protagonista como es de esta obra?

---

<sup>882</sup> *Ibidem*, p. 211, 9 de agosto de 1833.

<sup>883</sup> En agosto del año anterior, el Introdutor de Embajadores, Conde del Asalto, había escrito a la Archiduquesa y ExEmperatriz María Luisa, Viuda de Napoleón, para condolerse de la muerte en Viena de su hijo el Duque de Reichstadt, nieto del Emperador de Austria Francisco. Arch<sup>o</sup> Montenuovo, n<sup>o</sup> 299, HH und Staatsarchiv, Viena.



A la hora de analizar, a guisa de balance final, las metas que la Guerra misma de la Independencia y la siguiente Restauración fernandina impusieron a los españoles, habría que considerar tres aspectos interdependientes, pero no idénticos y cuyo enjuiciamiento convendría emprender aquí: el primero es la propia personalidad del Rey, ausente y deseado primero, y retornado y discutido después. El segundo, el impacto que su restauración causó en las gentes y en los sucesos consecuentes de la Guerra. El tercero, el curso de la Diplomacia española en el escenario de la Restauración europea.

Tal vez el primero, la semblanza del monarca, sea el más arduo de abordar. Su aparente simplicidad encubre una dificultad básica. Felizmente, su análisis escapa a la temática que aquí se adopta, que no requiere escudriñar la semblanza del monarca, sino analizar la obra de la Diplomacia española durante su reinado. Aun así, parece imprescindible insertar algún bosquejo de esa semblanza en el cuadro general que se expone.

Acaba de decirse que esa tarea acaso sea el punto más arduo. Y no precisamente a falta de enjuiciamientos historiográficos, ni siquiera, como a veces sucede, a causa de las divergencias de éstos, sino precisamente a causa de su abundancia y de su general coincidencia. El juicio que la historiografía ha emitido sobre Fernando VII, es decir, el veredicto que sobre él ha pronunciado, es casi unánime. Y resueltamente negativo.

Comencemos por aventurar que esa coincidencia más que animar a la conformidad, sirve para alimentar alguna sospecha. O, en todo caso, más que a corroborar, invita a introducir matices. Ninguna personalidad, ni siquiera sometida al cegador foco de la Historia, a la obvia deformidad que sus candelas imprimen a su imagen, debiera ofrecer un perfil tan neto, una efigie tan negativamente monolítica<sup>884</sup>.

Si los adjetivos con que se califica usualmente a Fernando VII fuesen necesarios parámetros a los que se haya de acomodar su figura, la memoria del Rey no admitiría paliativos en su sentencia condenatoria. Pero debiera ser indispensable saber cuáles le convienen verdaderamente, a qué época de su biografía corresponden y -por lo que a esta obra se refiere- en qué medida afectan a la especial temática de ésta.

Cuáles fueron sus personales decisiones y cómo las adoptó, cómo trató a las personas de su entorno, cuál fue el mundo en que le tocó vivir, cuáles sus

---

<sup>884</sup> Aduce con razón BARREIRO FERNÁNDEZ la dificultad de afrontar “la compleja personalidad de Fernando VII, tan vituperado como desconocido” (“Un Gobierno non nato en el Trienio Constitucional”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, CCXI, I, 2014, pp. 9 9 cf. p.166).

aprensiones y el porqué de éstas, quiénes fueron sus enemigos y cómo lo pudo combatir y cuál es el balance de su final: he ahí los contenidos de su actuación y los determinantes de los perfiles de su persona. Y justo es confesar que los enjuiciamientos que del monarca se han formulado no siempre son rigurosamente objetivos<sup>885</sup>. Una póstuma absolución del personaje no parece posible (¿de qué personaje histórico lo sería?), pero seguramente la condena que se le ha impuesto tampoco parece proceder siempre de una merecida investigación cuidadosa<sup>886</sup>.

Los reproches son duros: deslealtad a su padre al conspirar contra él y al forzar su abdicación, humillante servilismo frente a Napoleón, desinterés por la campaña en la que heroicos y esforzados españoles peleaban en su nombre, rechazo de la obra de éstos a su retorno a España, gobierno de una camarilla indigna de manejar el poder, represión absolutista seguida de oportunista aceptación forzada del régimen liberal, ominosa reacción de un decenio de implacable mando y, por fin, caótica vacilación en la disposición sucesoria. En suma, versatilidad, hipocresía, desprecio de su pueblo.

No puede negarse que Fernando VII dio muestras indudables de todo ello.

Pero se impone rigor histórico, cuidadosa ecuanimidad y cautelosa etiología. Muchas de sus actitudes procedieron seguramente de su propia decisión, a veces de su ambición de gobernar. Otras, sin embargo, la mayoría, procedieron de las anómalas circunstancias que lo rodearon. Fueron éstas la omnímoda dominación europea de un tirano que sojuzgó el continente, la invasión de España por tropas aparentemente invencibles, la encerrona de su familia en Bayona a merced del tirano, la confusa actitud de sus propios ministros, el destierro en Francia<sup>887</sup> y la guerra en España, la restauración en un país imbuido de ideología y de práctica que limitaba sus poderes, las dudas entre sus propios partidarios, luego los pronunciamientos contra su gobierno y acaso contra su corona, la imposición de un golpe militar triunfante en Cabezas de San Juan, los callejeros ultrajes a su persona, el intuido riesgo de su vida, la conducción como prisionero frente a otra invasión, la de los *Cien Mil Hijos de San Luis*, esta vez para libertarlo.

---

<sup>885</sup> Son “concepciones simplicistas” que “deben desecharse como apasionadas y, por ello, falsas”, a juicio del marqués de LEMA en el discurso citado de ingreso en la RAH, p. 9. *Vide supra*.

<sup>886</sup> También sus padres, los Reyes Carlos IV y María Luisa, han sido regularmente objeto de un histórico vilipendio que no tuvo en cuenta ni la gravedad de los sucesos que tuvieron que afrontar ni la necesidad de desechar infundios y críticas de al menos dudoso fundamento. Y el enjuiciamiento que de aquel reinado hoy se hace dista del de antaño.

<sup>887</sup> “En Valençay le hicieron vivir en perpetuo recelo: le amaestraron en la desconfianza”, opina con puntual expresión Jesús PABÓN, *Narváez y su época*, Madrid, Espasa Calpe, (colección Austral, nº 1637), 1983, p.120.

Fácil no hubiera sido, a cualquier otro gobernante, hacer frente a todo aquello. ¿Hubieran muchos salido bien parados de tales conjuras? ¿Quiénes? ¿Sus colegas en los tronos europeos? ¿Sus ministros? ¿Sus partidarios, de quienes tan poco recomendable era fiarse? ¿Los absolutistas de entonces? ¿Los demócratas de entonces o de después? Son preguntas que es forzoso hacerse y que no es sencillo contestar acertadamente.

Fernando VII claramente se opuso al sistema constitucional y, con ello, evidentemente a los signos de los tiempos. Quienes le juzgan son éstos y la sentencia que **ellos** pronuncien ha de ser, pues, condenatoria. Es inevitable. Pero cuando se piense que él, a su vez, conoció a sus gentes, las de todos los colores, acaso pueda entenderse su despego, aunque no desde luego la rudeza de sus represiones. Un historiador que le es favorable se atreve incluso a hablar de “la superioridad moral de Fernando VII con relación a cuanto le rodeaba”<sup>888</sup>. Tuvo enemigos en vida, que trataron de derribar su gobierno. Y ello mediante “pronunciamientos”, inauguración de un nefasto hábito que se hizo paradigma del siglo XIX. Cabe preguntarse si no hizo bien en defenderse<sup>889</sup>. En todo caso, habría también que preguntarse si esos enemigos de su sistema fueron mejores que él. Acaso lo fueran simplemente porque no alcanzaron a tener su poder.

En todo caso: es seguro que estas consideraciones no coinciden con la general apreciación del reinado y de la persona. No lo pretenden, desde luego. Deberá, sin embargo, convenirse en dos cosas: Fernando VII vivió una época de grandes conmociones y no estuvo a su altura. Y fue culpable de punibles insinceridades y versatilidades. ¿Pero otros no lo fueron en aquella Europa?<sup>890</sup>

Y acaso si no en su descargo, al menos sí en su más rigurosa interpretación, dígase que quiso evitar una Revolución como la que acabó con la Monarquía Francesa; por ello vio en las Cortes de Cádiz un peligroso remedo de aquella Asamblea y de los que primero destronaron y luego asesinaron a su pariente en París. Ciertamente no es lícito en investigación histórica preguntarse “qué hubiera sido si...” No sabemos qué hubiera sido si el populacho desenfrenado que lo insultaba por las calles y asesinaba a sus partidarios en la España del

---

<sup>888</sup> ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, II, p.278.

<sup>889</sup> Opina el diplomático Augusto CONTE que cuando se hacían a Fernando VII los reproches, “para nada se tenía en cuenta el estado de la Nación, ni las pretensiones exageradas de los constitucionales, ni en fin la razón con que Fernando tenía a defender sus prerrogativas en una época en que todavía podían hacerlo los Reyes” (*Recuerdos de un diplomático*, I, p. 17).

<sup>890</sup> “Su gobierno no era muy bueno pero no era peor que los que había en aquellos tiempos en varias naciones de Europa” (Augusto CONTE, *op.cit.*, I, p. 32).

Trienio, hubiese podido atentarse a su persona. No lo sabemos. Pero sí sabemos en cambio lo que, en circunstancias no muy disímiles, acaeció a Luis XVI.

Hasta aquí, el Rey.

En segundo lugar, siguiendo el propuesto esquema de cuestiones a considerar, su reinado conoció tantos vaivenes que comprensiblemente tuvo que afectar a contradictorias decisiones políticas de sus súbditos y con ello a las propias vidas de éstos. Hubo quienes permanecieron leales a su persona y quienes le negaron fidelidad. Y de entre éstos, hubo quienes lo hicieron por afrancesados y quienes lo hicieron por liberales. La consecuencia fue que, ya fuese en 1814 para los josefistas o doceañistas, ya fuese en 1823 para los constitucionalistas, las represiones o purificaciones causaron muchos descalabros en carreras y en vidas. Por eso su reinado tuvo tan notorio y a menudo negativo impacto en las gentes de la España de su tiempo. Por eso también se le acumularon los reproches de unos y otros, los *blancos* y los *negros* que, por suerte o desgracia, fueron sus súbditos, beneficiarios o víctimas de su despotismo <sup>891</sup>.

Y finalmente, en cuanto a lo tercero, la política española en la Restauración europea: por supuesto, el cúmulo de actitudes (y de errores) que condujeron en su reinado a una política que la posteridad ha juzgado severamente, tienen mucho que ver con la gobernación del Reino. Las que tuvieron que ver con la acción exterior son las que han sido aquí objeto de la consideración, que es tema de esta obra.

Es decir, la Diplomacia. ¿Cómo enjuiciarla?

Es bien corriente, o incluso se ha convertido en un tópico generalizado, opinar que la nación española, después del sacrificio que para su población representó la Guerra de la Independencia, quedó en una posición, no ya de país incomprendido y olvidado, sino aun menospreciado y rebajado. La consideración que le otorgaron los que fueron sus aliados en la Guerra contra Napoleón, a la que España tanto aportó con vistas a la común victoria final, fue escuálida, la recompensa mísera, la admiración ineficaz. Así fue, en verdad.

Sin embargo, había en Europa constancia del heroísmo de la resistencia antinapoleónica española. Lo que sucedía es que ese heroísmo se consideró como algo lejano y periférico, ajeno a las luchas, al fin victoriosas de los aliados en Europa. No de otra manera podría entenderse (si no, sería puro

---

<sup>891</sup> “Palo a burro blanco, palo a burro negro /, palo a todo burro que no ande derecho”, es el burlesco lema que se le atribuyó, como ya se mencionó aquí.

cinismo) la manifestación que el Ministro ruso Nesselrode escribió a Gómez Labrador en 1816 <sup>892</sup>, en la que, reconociéndose el valor del sacrificio del pueblo español, merecedor de la admiración del universo, se estimaba a la vez que su influencia no podría ser confundida con la atribuible a la cooperación activa que desplegaron los otros Estados confederados contra Francia. Ahí está la clara explicación del carácter de potencia de segundo orden que la Diplomacia europea concedió a España y contra el que la Diplomacia española sería incapaz de luchar.

Si en el Congreso de Viena, el papel de la presencia española fue insignificante, fue grande el abandono en que la tuvieron los colegas. Del Congreso no sólo salió España vacía de resultados, ayuna de méritos, triste y malhumorada. Salió como una modesta y ya sólo marginal partícipe en el escenario europeo, en el que en el anterior siglo había sido uno de los personajes preponderantes.

Aunque haya en ello general unanimidad, no debería haberla en el enjuiciamiento de las posibles causas a las que se pueda achacar tamaño descenso.

Lo usual es culpar a la Diplomacia española.

Esto debiera requerir aquí alguna justeza. En la historiografía del siglo, parece como si la propia Diplomacia hiciese autocrítica, exponiendo sus defectos, atribuyendo el innegable descalabro a sus propias culpabilidades. El Marqués de Villaurrutia, insigne historiador del papel que su Carrera y sus miembros desempeñaron en aquel período histórico, ha sido quien precisamente ahondó en las culpas de embajadores, ministros y diplomáticos en general. Pérez de Guzmán y el propio Marqués (dos distinguidos autores, a quienes ciertamente no puede regatearse su mérito historiográfico) acuñaron las expresiones más duras para quienes sirvieron a la Diplomacia española de aquellas décadas del siglo XIX. “Nulidades condecoradas” es el calificativo más suave que se ha empleado para los diplomáticos del momento, llamáranse Gómez Labrador, Bardají, Ceballos, León Pizarro, Casa Irujo y otros muchos de ellos y sus sucesores, cuya actuación se refiere en este volumen.

La doble cuestión pudiera ser, pues, la siguiente.

En primer lugar, ¿merecen estos personajes una consideración tan denigratoria? Y después, ¿es a ellos a quienes ha de achacarse el fracaso de la política española de entonces?

---

<sup>892</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 6125/1, 22-III-1816, exhumado por Ana María SCHOP SOLER, *op.cit.*, p.137.

*Quod ad primum*, como dirían los escolásticos: es verdad que la España de 1814 y años sucesivos careció, para el desempeño de su política exterior, es decir, de su Diplomacia, de personajes de la talla de Metternich, Talleyrand, Castlereagh. Pero ¿por qué no preguntar si esa talla resulta tan envidiable? Errores políticos, obvias ambigüedades reprobables, versatilidades viciosas y demasiado visibles, son pecados que bien se les pueden imputar a esos personajes y a sus colaboradores o congéneres en la construcción de la Europa que surgió del Congreso de Viena y en su concepción de la Santa Alianza. Es más que dudoso que la Historia de España o los resultados de su avatar político hubieran sido mejores con tales dirigentes. Que la consideración general los haya hecho más distinguidos, el juicio de la posteridad los haya levantado al pedestal de las grandes figuras, no quiere decir que haya que rebajar a los demás hombres de la política internacional del siglo a la categoría de incapaces marionetas, incomparablemente menos aptos para construir edificaciones exitosas.

Y en cuanto a la segunda cuestión. Si se investigan con la necesaria minuciosidad y atención las causas del menosprecio de que España fue indudablemente objeto por las demás naciones en aquellos días, se advertirá pronto que no son los diplomáticos los culpables. En realidad, sería dar demasiada importancia a la labor de unos representantes de España atribuirles nada menos que la evidente decadencia de su Patria en el conjunto de las naciones. No. La causa no pueden haber sido ellos. Ni siquiera sus mandantes, lo que sería más aducible. Hay que buscar otros motivos para entender la desconsideración hacia España de los demás vencedores de Napoleón y constructores de la Europa que siguió. Es ridículo pensar que esas “nulidades condecoradas” hayan sido causantes de que España fuese olvidada o desdeñada, de que sus objetivos no fuesen alcanzados ni sus reclamaciones atendidas. Aún más: que fueran causantes de que la España del siglo XIX hubiese desmoronado su prestigio o su capacidad política de modo tan escandaloso en el teatro de la tramoya internacional, como para ser –por desgracia así fue– relegada y postergada hasta un lugar del que ya no pudo recuperarse.

Los motivos no pueden ser las personas, por mucho que se quiera disminuir sus cualidades. Los motivos fueron mucho más importantes<sup>893</sup>.

El principal fue sin duda alguna la peligrosísima diferencia que las potencias

---

<sup>893</sup> El propio José María JOVER, que no escatima en las líneas que siguen su juicio negativo hacia los diplomáticos, ofrece otras razones para el descalabro de una España “sin Indias, sin barcos, sin más alianzas que las muy condicionadas heredadas de la Guerra de la Independencia, sin recursos y sin crédito, sin diplomáticos preparados y capaces”. JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 206.

europas debieron de advertir en la España surgida de la crisis. Cuando todo ello se enjuicia, y los historiadores lo han enjuiciado con detención y rigor, no puede olvidarse el factor de desconfianza. Y esa desconfianza se basó en la situación interior de España, es decir en el modo con que los políticos administraron el triunfo de la legitimidad frente a la usurpación bonapartista.

Lo curioso es que esa desconfianza se basase en la subsiguiente imposición en la España de Fernando VII de dos opuestas ideologías, que causaron repulsa en los Gobierno de las otras potencias. La primera fue la autoritaria reacción del monarca, que mereció el rechazo de los demás soberanos. Para los ingleses, el propio Wellington censuró la opresión fernandina, tan opuesta al sistema político británico. En Francia, Luis XVIII aconsejó a su pariente medidas más tolerantes<sup>894</sup>. En Rusia, tenían a Fernando VII por sometido a curas y frailes<sup>895</sup>. La repulsa era general en Europa. Pero con el tiempo fueron, al revés, los brotes liberales, tan contrarios a la ideología de las potencias monárquicas europeas, los que causaron la desconfianza<sup>896</sup>.

En su momento se señaló en estas páginas una curiosa antinomia: las Cortes y la Constitución de Cádiz ejercieron un posterior poderoso influjo en la evolución constitucional de otros países<sup>897</sup>. Pero a la vez fueron el germen de una alérgica desconfianza en las potencias del Directorio, que vieron en ese fenómeno liberal no ya una discrepancia, sino una posible amenaza, no pequeña, para la construcción de la Alianza, basada en el poder de las grandes Monarquías y de sus principios autárquicos, que los doceañistas españoles visiblemente rechazaban. No de otra manera puede entenderse la *reacción* europea frente a la *revolución* española, ni la correspondiente simpatía con que los liberales europeos (los griegos, por ejemplo) justamente interpretaron el doceañismo español. La alarmada atención prestada a los sucesos de España en los Congresos europeos durante el Trienio liberal, y la consecuencia de la clamorosa intervención armada de los Cien Mil Hijos de San Luis para aplastar todo resquicio de indeseado constitucionalismo son una prueba evidente, por lo demás muchas veces y con toda razón aducida

---

<sup>894</sup> Ya se apuntó la desastrosa influencia del incidente de París y la persecución del refugiado Espoz y Mina, que causó la expulsión del Ministro español en Francia, Casa Flórez.

<sup>895</sup> *Vide* documento aportado por SCHOP SOLER, *op.cit.*, p.152.

<sup>896</sup> “Parece –comenta con razón Ana María SCHOP SOLER (*op.cit.*, p.153), como si el propio Fernando VII no hubiese puesto demasiado esmero en conservar las amistades, tradicionalmente conseguidas”. Pero no menos cierto es que aquellos amigos se revelaron más interesados que sólidos y sinceros.

<sup>897</sup> *Vide* FERRANDO, J., *La Constitución española en los comienzos del Risorgimento*, Roma/Madrid, 1956., y “Proyección exterior de la Constitución de Cádiz”, en *Las Cortes de Cádiz*, ed.Miguel ARTOLA, Madrid, Marcial Pons, 2033, pp.207-248. Y otros estudios.

por la unánime Historiografía. Es decir, para los gobernantes de las potencias europeas, aquella España no podía ser una equiparada compañera.

Y en los tiempos inmediatamente sucesivos, la inestabilidad interior de la política española, las divisiones entre tendencias e ideologías, que al fin desembocarían en alteraciones constitucionales, divergían demasiado del monolitismo de gobierno auspiciado por los estadistas de Austria, Rusia o Prusia <sup>898</sup>. (Sólo Inglaterra hubiera podido mostrar más comprensión, dado su sistema parlamentario y de partidos. Si no lo hizo, fue por otros motivos).

En suma, no es congruente, por más que sea muy usual, ensalzar por las nubes la obra liberal de las Cortes de Cádiz y, a la vez, no advertir que ese fenómeno fue una de las causas de la desconfianza de las potencias monárquicas europeas hacia una España que albergaba tales para ellas peligrosos brotes.

Por otra parte, tampoco puede desconocerse que la posición de España en el mundo había variado sustancialmente, y ello desde luego tampoco es achacable a los diplomáticos. La España del siglo XVIII había sido un coloso gigantesco, con un pie bien asentado en Europa y otro extendido en América. Su navegación, su comercio, su economía eran bazas indiscutibles de su poder. Por el contrario, la España de 1815 <sup>899</sup> estaba herida precisamente en esa amplitud de su poderío: a nadie (y menos a las otras potencias que habían sido sus rivales) podía ocultarse que el Ultramar hispano se estaba irremisiblemente desmoronando, en medio de fenómenos y movimientos separatistas, independentistas, surgidos a la vez y con gran fuerza en muchos focos de América. Ello tenía dos consecuencias y ambas recomendaban no contar ya con España como socio de las grandes naciones. Una, que asociarse a España no era conveniente, para no dejarse arrastrar a apoyar su política contra los rebeldes americanos; el Congreso de Aquisgrán fue una prueba de la suavidad con la que las potencias europeas procedieron en ese campo. Otra, que más bien era rentable (y así lo entendió desde luego

---

<sup>898</sup> Lo que sí es verdaderamente curioso es que las potencias europeas que miraban con desconfianza el constitucionalismo liberal español, hubieran reconocido solemnemente mediante tratados internacionales ese sistema político que ideológicamente rechazaban. Escribe con razón Modesto LAFUENTE: “Lo singular y anómalo era que, mientras acá había españoles que trabajaban por destruir el sistema constitucional a tanta costa planteado, las potencias del Norte, que se regían por gobiernos absolutos, al paso que entraban en relación con la Regencia española, reconocían oficial y solemnemente la legitimidad de las Cortes y la Constitución por ellas sancionada” (*Historia General de España*, ed.in-folio, vol. V, p. 247). Así hicieron efectivamente Rusia, Suecia y Prusia.

<sup>899</sup> Comenta con razón José María JOVER: “España atravesará la ‘frontera natural’ de 1815 con su estructura interna y su significación mundial sustancialmente subvertidas, alteradas” (*Política, Diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 176, p. 202).



Inglaterra, siempre rival de España en los mares) apoyar a los nuevos entes políticos, posibles amigos o clientes, que estaban en vías de configurarse en el continente americano.

Debilidad de España, pues, en el mundo y desconfianza hacia las tendencias liberales en su seno, contaron sin duda en el despego de las potencias europeas en el momento crucial de la construcción de una restaurada Europa a partir del Congreso de Viena y en los años sucesivos. Por supuesto, que nada de esto se ha ignorado por la Historiografía; antes bien es cosa bien sabida y analizada. Pero ello puede liberar de culpa a los hombres que por entonces trataron, con poca fortuna, bien es verdad, y no tanto por ellos, de hacer valer los intereses de su Patria y hubieron de cargar con los adversos resultados de una Europa que no los estimaba: Labrador, Ceballos, Fernán Núñez, San Carlos, Irujo, Pizarro, Bardají, los diplomáticos sobre los que recae la crítica, a menudo más que injusta. ¿Por qué no culpar a los conspiradores interiores, a los políticos españoles incapaces de inspirar confianza, a los instigadores de una España que iba a causar el constante recelo de los europeos a lo largo del siglo XIX? ¿A las constituciones, las revoluciones, los *pronunciamientos*? ¿O a los propios europeos que no querían contar para sus construcciones con una España que ya no inspiraba ni admiración ni miedo?

Sea cual fuere el veredicto de este proceso a la Diplomacia, no debiera ser ciertamente condenatorio <sup>900</sup>. Sus hombres se esforzaron, durante la Guerra de la Independencia, en ganarse alianzas que luego resultaron (el caso de Inglaterra es palmario) más interesadas que afectivas, y después de la Guerra, en recuperar, frente a dificultades que pronto se averaron insuperables, el prestigio de su patria en el exterior.

Como en otros momentos de su enjuiciamiento de la época, aquí también puede aducirse el comentario del Marqués de Dosfuentes: “Si el resultado de nuestra acción diplomática durante la Guerra de la Independencia fue el fracaso del Congreso de Viena, cúlpese de ello a la acción directora, a la Política, pero no a la Diplomacia, subordinada y obediente a sus mandatos”

<sup>901</sup>

---

<sup>900</sup> Bien es verdad, y tampoco es lícito ignorarlo, que en el elenco diplomático del reinado de Fernando VII aparece algún nombre que oscurece la buena fama de la función y sus funcionarios. Antonio Ugarte, miembro de la nefasta *camarilla* que rodeó al Rey, movida por favoritismos y lisonjas, llegó a desempeñar funciones diplomáticas en Italia, que verdaderamente desdichan de la función. Sea una excepción y por tal se la tenga.

<sup>901</sup> Fernando ANTÓN DEL OLMET, Fernando, Marqués de Dosfuentes, *El Cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*, Madrid, s.a., 6 vols., III, p. 12.

## II.El reinado isabelino

### La nueva situación de 1833

#### *La instauración de la Regencia*

El 29 de septiembre de 1833 falleció el Rey Don Fernando VII. No supo éste, a lo largo de su reinado, aunar las opuestas tendencias ni garantizar bajo la Corona el equilibrio que hubiera sido la mejor herencia para un pueblo aquejado de enconadas divisiones. Por ello, por ese fracaso, el colofón de un reinado tan pleno de contradicciones y de altibajos, de rebeliones y de reacciones, acabó siendo el estallido de un conjunto de larvadas rivalidades, el peor de todos los males, es decir, la discordia civil: la Primera Guerra Carlista. La niña Isabel recibía el trono, heredera de su padre y regentada por su madre, la Reina Gobernadora María Cristina. Don Carlos, tío de la Reina, alegaba mejores derechos por nacimiento en virtud de la Ley Sálica, cuya derogación no admitía y que había en su día instaurado, por voluntad de Felipe V, la sucesión agnaticia, excluyente de la herencia femenina. La discrepancia dinástica, unida al enfrentamiento ideológico entre absolutistas y liberales, desembocó en guerra civil.

Las relaciones internacionales <sup>1</sup> se hallaban taradas por varios inconvenientes. Eran tensas con Inglaterra y con los Estados Unidos a causa de los territorios ultramarinos en efervescencia independentista; eran malas con la Francia de Luis Felipe, por liberal y con el Portugal de Don Miguel, por realista; eran vacilantes con el reconocimiento de Estados nuevos, Bélgica, Grecia, Brasil. A ello habían de añadirse los problemas derivados de la contienda civil en suelo propio y de las dificultades de admisión de la sucesión isabelina

---

<sup>1</sup> Para un planteamiento general, *vide* LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, “La política exterior”, en “La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)”, de la *Historia de España* dir.por MENÉNDEZ PIDAL y JOVER ZAMORA, vol. XXXIV, pp.821 ss. Asimismo Juan Bta.VILAR, “Las relaciones internacionales de la España isabelina: precisiones conceptuales y anotaciones bibliográficas (1833-1868)”, *eiusdem*, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp. 37-77. Ofrece un valioso repertorio bibliográfico en pp. 55-77. No será necesario ponderar (o agradecer y celebrar) el colosal acervo bibliográfico existente acerca de la Diplomacia española en el siglo XIX, tanto en aspectos generales como puntuales. Aquí se ha aprovechado en lo posible y alcanzable. Como quiera que la Diplomacia no es sólo cosa de grandes corrientes, sino labor de personajes concretos, los diplomáticos, se han usado para ellos los expedientes personales custodiados en la sección de Personal del valiosísimo Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (cit.aquí como Archº del MAE) así como las excelentes *Guías* editadas por el Ministerio de Estado (1860 y 1898), repletas de datos biográficos, y por supuesto las atractivas *Guías de forasteros*, luego *Guías Oficiales*, admirables anuarios informativos. Se han usado también los equivalentes extranjeros, como los *Schematismen* austriacos o el *Almanach Royal* francés. Y en tarea tan ingente, adonde no se haya llegado, la benevolencia del lector lo supla y disculpe.

por las potencias. Ha de verse aquí cuál fue el papel de la Diplomacia española en medio de tales desconciertos.

A la muerte de Fernando VII, se produjo, de una parte, el manifiesto del Gobierno de Cea Bermúdez de 4 de octubre de 1833 a nombre de la Reina Gobernadora comunicando el hecho sucesorio y prometiendo a las potencias extranjeras el respeto a los Tratados<sup>2</sup>, y de otra el otro manifiesto de Don Carlos reclamando sus derechos al trono, como seguidamente se apuntará. Don Carlos se hallaba en Portugal, disfrutando de la hospitalidad del Rey Don Miguel. Por ello, una primera decisión diplomática del Gobierno de Madrid fue comunicar la nueva situación a Lisboa. Aquella Corte era particularmente significativa por dos motivos. Mantenía allí su pretensión monárquica Don Miguel de Braganza, cuyo sistema de Gobierno se asemejaba al absolutista ejercido por Fernando VII y, por lo tanto, opuesto al nuevo que iba a instaurarse en la vecina España. Además, en Portugal residía el infante Don Carlos María Isidro, probable opositor a la sucesión de su sobrina Isabel II. Eran por eso importantes las instrucciones que hubieran de impartirse al Ministro en Lisboa, Luis Fernández de Córdova<sup>3</sup>.

La primera de tales instrucciones consistió en dar cuenta a Don Carlos de la sucesión isabelina, que él rechazaba. Don Carlos, se tenía por sucesor de su hermano, íntima y horadamente convencido –seguramente no sin motivos- de su legitimidad sucesoria. Pero allí, en Thomar, donde se hallaba la Corte portuguesa de Don Miguel, Fernández de Córdova había de dar noticia a Don Carlos de la muerte de su hermano y del advenimiento al trono de Isabel II. Don Carlos le respondió que ya el Rey era él y que en tal calidad lo confirmaba como su Ministro en Portugal. Córdova respondió que él era ya el Ministro de la Reina Isabel, y entonces Don Carlos lo despidió<sup>4</sup>. Desde Castello-Branco, emitió Don Carlos su manifiesto el 23 de octubre de 1833, por el que reivindicaba sus derechos al trono de España.

Córdova notificó a Madrid la rebelión de Don Carlos y de Madrid se le comunicó que la Reina Gobernadora se hallaba dispuesta a sostener los derechos al trono de su hija la Reina, por lo que se le ordenaba requiriese de Don

---

<sup>2</sup> “Guardaré inviolablemente los pactos contraídos con otros Estados y respetaré la independencia de todos”, se decía en el manifiesto. Pero significativamente se añadía: “sólo reclamaré de ellos la recíproca fidelidad”. También se expidió una nota al Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid.

<sup>3</sup> Como se recordará, Córdova había sido nombrado en Lisboa en las postrimerías (enero de 1833) del reinado de Fernando VII, quien le había encomendado gestiones cerca de su hermano Don Carlos, para alejarlo, lo que éste había sistemáticamente desoído.

<sup>4</sup> “¡Vete de aquí al momento, Córdova!”, parece que le ordenó. Refiere Fernando Fernández de Córdova, Marqués de Mendigorria, hermano del Ministro, en sus *Memorias íntimas*, vol. I, pp. 142 ss. Don Carlos estaba en el palacio arzobispal de Castello-Branco donde recibió a sus leales.

Miguel, ante quien estaba acreditado, que obligase a Don Carlos a abandonar el Reino portugués. De no hacerlo, se ordenaba a Córdoba que se retirase a España con su legación <sup>5</sup>, lo que Córdoba manifestó haber hecho a Elvas ya el 14 de octubre <sup>6</sup>. En el Consejo de Ministros del 15 de octubre se tomó la decisión de informar a la embajada en París <sup>7</sup> acerca de la ruptura de relaciones con Portugal y con Don Miguel, “a causa de la negra ingratitud a los beneficios que ha recibido de la España y de la manifiesta protección que dispensa actualmente a los enemigos de su reposo” <sup>8</sup>. Regresó pues, Luis de Córdoba a España, mal recibido según parece por el Presidente del Consejo Cea <sup>9</sup>. Retirado Córdoba de su puesto en Lisboa <sup>10</sup>, quedaron allí como representantes oficiosos de España el Cónsul Antonio Pi de Carabasa y el Agregado Juan Escandón <sup>11</sup>, quienes informaron, entre otras cosas, de las disposiciones observadas acerca de los bienes del Infante Don Carlos <sup>12</sup>.

Porque respecto de éste los sucesos se habían ido precipitando. Desbaratada definitivamente la aventura monárquica de Don Miguel, hubo éste de avenirse al convenio de Évora Monte de 26 de mayo de 1834, por el que abandonaba suelo portugués y percibía una renta de sesenta millones de reales y una amnistía a sus partidarios. En consecuencia, abandonada la protección que a Don Carlos había venido prestándosele en Portugal, se vio éste también precisado, no a abandonar sus derechos, que jamás lo hizo, pero sí a dejar aquella tierra que ya había dejado de serle hospitalaria. El 1 de junio em-

---

<sup>5</sup> Vide Sesión del Consejo de Ministros de 2 de octubre § en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1995, p. 9 s.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>7</sup> Al Encargado de negocios Conde de Colombi.

<sup>8</sup> *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, § p.26.

<sup>9</sup> O, por lo menos, no como hubiera a su juicio debido serlo. VILLARRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p. 79.

<sup>10</sup> La ruptura tuvo asimismo efecto en Madrid con la entrega de pasaportes al Encargado de Negocios de Portugal, Joaquín Severino Gómez. Vid. sesión del Consejo de Ministros del 6 de noviembre de § *Actas*, IX, p 42. Pero éste solicitó por motivos de salud que se le permitiese seguir en su casa de Madrid o de Carabanchel. Se le contestó que “habiendo resuelto S.M. la Reina Gobernadora que la Representación portuguesa en España quede reducida al mismo estado que el de la de España en Portugal, se ve precisada S.M. a no permitir más tiempo la permanencia en esta capital o en sus inmediaciones de quien haya representado al Gobierno de Portugal; y que si le conviniese aceptar la oferta que por consideración al estado de su salud tiene a bien hacerle S.M. designándole la plaza de Cartagena, en clase de particular, como clima más templado y provechoso que lo es éste en la presente estación para los achaques que padece, podrá en tal caso ponerse inmediatamente en camino para aquel punto”. (*Ibidem*, p. 47, 10-XI-1833).

<sup>11</sup> Vide sobre ambos *supra*.

<sup>12</sup> *Actas*, cit., p. 34 s.

barcó en un navío inglés que lo llevó a Portsmouth. En Inglaterra se produjo entonces un descabellado sondeo diplomático: el Marqués de Miraflores, a la sazón Embajador en Londres del Gobierno isabelino, hizo a Don Carlos la humillante y disparatada oferta de una pensión de 30.000 libras esterlinas si renunciaba a sus derechos. Carlos V no aceptó y se instaló provisionalmente en Londres <sup>13</sup>. De allí consiguió evadirse a Francia <sup>14</sup>.

Entre tanto, en Madrid, una serie de Gabinetes liberales <sup>15</sup> se fueron turnando en la gobernación del Reino de Isabel II y de su madre y regente, la Reina Gobernadora María Cristina. Francisco de Cea Bermúdez era Presidente del Consejo de Ministros y Secretario de Estado desde 1832 a 1834. La Reina Gobernadora lo confirmó en el puesto, decisión acaso no esperada <sup>16</sup>, pero probablemente motivada por su deseo de no querer producir alteraciones de gobierno. Cea era desde luego hombre experimentado en la Diplomacia, a la que servía desde 1810, pero probablemente mucho menos ducho en los complejos avatares de la política que iban a marchar por nuevos derroteros <sup>17</sup>.

Así pues, correspondió llevar las riendas del Gobierno en el trascendental cambio producido a la muerte de Fernando VII a un experimentado diplomático, que había cosechado éxitos desde su misión en Rusia durante la Guerra de la Independencia culminada en el Tratado de Veliki Luki y que luego había ejercido jefaturas de misión en Constantinopla y en Londres. Era Cea un conservador sin cruda ideología absolutista, probablemente equidistante entre realistas puros y liberales constitucionalistas <sup>18</sup>. Javier de Burgos, que

---

<sup>13</sup> En Londres habitó en Gloucester Lodge, Brompton; en la cercanía existe una calle llamada *Carlos place* (*Charles Street* hasta 1886) que Mariano GONZÁLEZ ARNAO CONDE-LUQUE («España y lo español en las calles de Londres», *Historia* 16, nº 108, abril 1985, pp. 77-85, cf. p.82) atribuye al recuerdo de Don Carlos, que en esa residencia habitó hasta su pronta huida en junio a Francia y España.

<sup>14</sup> Disfrazado y acompañado por Xavier-Auguste de Saint- Silvain, luego Barón de los Valles, un legitimista que brindaría a la causa carlista no pocos servicios, varios de ellos diplomáticos. *Vide infra*.

<sup>15</sup> Para la exacta ubicación cronológica y onomástica de los ministerios español es a partir de estas fechas es imprescindible citar la valiosa aportación del libro de José Ramón URQUIJO GOITIA *Gobiernos y Ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, CSIC, 2001.

<sup>16</sup> «El primer acto de la Reina Gobernadora fue, con asombro de todos, el de confirmar en la Secretaría de Estado a Don Francisco Zea Bermúdez». (VILLAURRUTIA, *La Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón*, Madrid, Beltrán, 1925, p. 59).

<sup>17</sup> Así opina VILLAURRUTIA, *ibidem*, p. 62: «familiarizado con los secretos y las intrigas de la diplomacia, no lo estaba con los de la política española».

<sup>18</sup> «No militaba Zea en ninguno de los bandos en que se dividían los españoles. Era un doctrinario, enemigo del Gobierno constitucional, dos veces ensayado en España con poca fortuna, y partidario de un despotismo que se llamó ilustrado y que consistía simplemente en un absolutismo ejercido con templanza» (VILLAURRUTIA, *op.cit.*, p. 63).

compartió con él cartera en el gabinete, ha dejado de él una semblanza que lo muestra como “de los hombres destinados a hacer siempre lo mismo que hicieron una vez”. Dice sorprenderse de “la especie de apego que mostraba al mando, siendo así que jamás ministro alguno disfrutó menos de sus ventajas”. Lo juzga laborioso, “contraído a las ocupaciones de su destino”, ajeno a “paseo, teatro ni concurrencia alguna”, “frugal en su mesa, casi descuidado en su vestir”. En su tarea política, Burgos lo describe “dotado de sagacidad”, “a veces abstracto y hasta quimérico” y le atribuye contradictorios calificativos: “franco y reservado, confiado y suspicaz, acalorado y frío, obstinado y dócil, incierto en sus aficiones, dulce con apariencia de áspero, desigual en fin”. La semblanza ofrece un acaso creíble retrato de su persona. Pero lo más notable precisamente para el contexto que aquí se trata, es que lo da, por su calidad de diplomático, poco capaz para la gobernación interior del país; dice: “habiendo vivido desde su primera juventud en países extranjeros, nada conocía en absoluto del estado interior del suyo”<sup>19</sup>.

Cea al fin cayó por una conjunción de sus opositores<sup>20</sup> y por la perturbadora obra, tan a menudo aviesa, de los partidos políticos<sup>21</sup>. Abandonó España y marchó a Alemania, estableciéndose al fin en Karlsruhe<sup>22</sup>. Como jefe de Gobierno se barajaron los nombres de destacados personajes de ideología liberal (algunos de procedencia doceañista): Martínez de la Rosa, Eusebio Bardají, Pérez de Castro, José de Heredia y el Duque de Gor. No eran ajenos a la Diplomacia, a la que los tres primeros habían servido, como en anteriores páginas se vio; el cuarto, Heredia era hermano del Conde de Ofalia. El último, el II Duque de Gor, Mauricio Álvarez de las Asturias Bohorques, sería años después Ministro en Viena de 1848 a 1850<sup>23</sup>.

La decisión para la Presidencia del Consejo de Ministros recayó en Francisco Martínez de la Rosa, nombrado el 15 de enero de 1834. Dramaturgo

---

<sup>19</sup> Puede verse en EGGERS y FEUNE DE COLOMBI, *op.cit.*, p. 110 s. y en VILLARRUTIA, *Fernando VII, Rey absoluto*, p. 201 s.

<sup>20</sup> Cea se exilió en París donde fallecería el 6 de julio de 1850, siendo sepultado en el cementerio del P.Lachaise.

<sup>21</sup> He aquí el atinado juicio de VILLARRUTIA: “en el momento en que los partidos políticos venían a las manos, no consentían las exacerbadas pasiones que ejercieran tranquilamente el poder los doctrinarios de la escuela de Zea, porque no es la doctrina la que arrastra a los hombres en el momento del peligro, ni sobre la arena movediza de las masas neutras puede alzarse ningún sólido edificio” (*loc.cit.*, p. 77).

<sup>22</sup> Más tarde se referirá una misión diplomática que el Gobierno de Madrid le encomendó.

<sup>23</sup> Había nacido en Granada el 12 de julio de 1792 y moriría en Madrid el 8 de julio de 1851. VILLARRUTIA lo juzga “más leal caballero que hábil diplomático” (*La Reina Gobernadora*, p. 324).

distinguidísimo y fino poeta <sup>24</sup>, hombre de convicciones liberales ya aseveradas en el inmediato y conflictivo pasado, meticuloso de modos y de ideas, de cuidado porte, de profunda cultura y no escasa ambición <sup>25</sup>, había de desempeñar un notorio papel en la Diplomacia española <sup>26</sup>. “Ministro o Presidente del Congreso, Embajador en París o en el Vaticano, siempre es el mismo personaje, oficial y moderado” <sup>27</sup>. Ascendido al poder, no sólo sustituyó a Cea en la Presidencia del Consejo, sino que se ocupó de desbancar a sus hermanos de los puestos diplomáticos que ocupaban: Salvador de Cea como Encargado de Negocios en París y Joaquín de Cea en la misma calidad en el borbónico Ducado de Lucca y Piombino. Y efectuó dos importantes nombramientos <sup>28</sup>, el del Duque de Frías en París y el del Marqués de Miraflores en Londres<sup>29</sup>.

Si tales influencias ejercieron en la Diplomacia en el exterior los frecuentes cambios de la política liberal española, necesario es decir que en el interior las influencias procedieron del poder obtenido en Madrid por los representantes diplomáticos de las potencias “aliadas”, es decir Francia e Inglaterra, que eran respectivamente el Conde Rayneval y George Villiers, luego Conde de Clarendon. Ambos hicieron valer su influjo, a veces decisivo, en las alteraciones y las resoluciones de la cambiante y desacordada política de los Gobiernos españoles <sup>30</sup>.

Martínez de la Rosa duró en la Presidencia poco más de un año, tras haber obtenido la promulgación del *Estatuto Real* el 10 de abril de 1834 <sup>31</sup>. Luego,

---

<sup>24</sup> *Vide infra* La cultura romántica.

<sup>25</sup> Aunque uno de sus subordinados, Castillo y Ayensa, Embajador que fue en Roma, lo tachaba “de insustancial y de ligero”. Cit. *apud* Juan VALERA, (continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p.488).

<sup>26</sup> Como Embajador en París (1844 y 1846-47) y en Roma (1848-51). *Vide infra*.

<sup>27</sup> Jean SARRAILH, introducción a las obras dramáticas de MARTÍNEZ DE LA ROSA, en *Clásicos castellanos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, p. XIV.

<sup>28</sup> Se trataba “de contar con el apoyo de Inglaterra y con la aquiescencia de Francia” (VIDAL y SAURA, *La política exterior de España durante la menor edad de Isabel II*, Madrid, Reus, 1929, p. 55).

<sup>29</sup> Donde desempeñaba los negocios, como ya se dijo, Juan Nepomuceno de Vial.

<sup>30</sup> “El Ministro inglés Villiers, el futuro Lord Clarendon, profesaba, como su Gobierno, ideas liberales y deseaba verlas triunfantes en España, habiéndose amistado con Mendizábal y los hombres más significados del partido progresista, cuya jefatura asumió Espartero, mientras que el Embajador de Francia, el Conde de Rayneval, patrocinaba a los moderados, que contaban con las simpatías de la Reina Gobernadora” (VILLAUERRUTIA, prólogo a la obra de Ginés VIDAL y SAURA, *La política exterior de España durante la menor edad de Isabel II*, Madrid, Reus, 1929, p. XIII). Mientras el Gabinete Istúriz (de mayo a agosto de 1836) se inclinó a la Francia de Luis Felipe, el de Calatrava (de agosto de 1836 a agosto de 1837) primó la alianza con Inglaterra.

<sup>31</sup> En su texto se establecía que los miembros de la Cámara Alta se escogerían entre quienes

como es conocida la era de los sistemas tenidos por democráticos, el septenio de la Reina Gobernadora conoció una ineficaz serie de breves presidencias en el Consejo de Ministros. A Martínez de la Rosa sucedió el Conde de Toreno<sup>32</sup>, como al Estatuto Real siguió, por la “Sargentada de La Granja”, el restablecimiento de la Constitución de 1812, a la que seguiría la de 1837, baile de Constituciones, en el que se movieron los sucesivos Presidentes del Consejo de Ministros, Juan Álvarez Mendizábal<sup>33</sup>, a quien siguió Francisco Javier Istúriz<sup>34</sup>; a éste relevó José María Calatrava<sup>35</sup> y a éste Eusebio Bardají<sup>36</sup>. Le sucedió el Conde de Ofalia<sup>37</sup>, relevado a su vez por el Duque de Frías<sup>38</sup>. Pero Frías fue reemplazado el 9 de diciembre de 1838 por un nuevo gabinete presidido por Evaristo Pérez de Castro. Con él intervinieron en Madrid personas de trayectoria o de resonancia diplomática. Con carácter interino hasta la llegada del nuevo titular, se ocupó de la Secretaría de Estado Don Mauricio Carlos de Onís, cuyo apellido despertará en el lector viejos ecos; era en efecto hijo de Luis de Onís<sup>39</sup>, el diplomático signatario del Tratado Adams-Onís referente a las Floridas. Más directa conexión con los ejercicios de la Diplomacia tuvo el propio nuevo Presidente y Secretario de Estado, Pérez de Castro que, como se refirió en su lugar, había sido Encargado de Negocios en Portugal (1801/2, 1806/7, y 1809/10), en Austria (1814), en Hamburgo (1817/20), Secretario de Estado (1820/23) durante el Trienio Liberal y finalmente Ministro en Portugal desde 1834. De allí salió, pues, para encargarse del Gobierno, como se ha dicho, el 9 de diciembre de 1838.

---

fuesen o hubiesen sido, entre otros cargos, embajadores o ministros plenipotenciarios.

<sup>32</sup> El 7 de junio de 1835.

<sup>33</sup> El 14 de septiembre de 1835.

<sup>34</sup> El 15 de mayo de 1836. En ese año ambos protagonizaron un duelo.

<sup>35</sup> El 14 de agosto de 1836.

<sup>36</sup> El 18 de agosto de 1837. Opina VILLAUURUTIA que era Bardají “un buen señor a quien los muchos años, pues frisaba en los setenta, daban gran respetabilidad, pero no la experiencia ni la energía. (*La Reina Gobernadora*, p. 335).

<sup>37</sup> El 16 de diciembre de 1837. Se recordará su anterior carrera como Secretario de Estado en 1823, Ministro en Dinamarca en 1825, Enviado especial a Inglaterra en 1826, luego Embajador en Francia en 1828.

<sup>38</sup> El 6 de septiembre de 1838

<sup>39</sup> Y de la dama sajona Federica de Merklein, con la que Luis había casado durante su misión en Dresde en 1788. Carlos Mauricio nació en 1790. Puede verse BELTRÁN DE HEREDIA, *Los Onís, una secular familia salmantina*, Salamanca, 1986.



Cesado Evaristo Pérez de Castro <sup>40</sup>, los últimos del período fueron Antonio González <sup>41</sup>, Valentín Ferraz <sup>42</sup>, Modesto Cortázar <sup>43</sup> y Vicente Sancho <sup>44</sup>. Seguiría el Gobierno de Espartero. Obsérvese que varios ministros de ellos fueron titulares de misiones en el extranjero. En el gabinete González fue Ministro interino de Estado brevemente <sup>45</sup>, José del Castillo Ayensa <sup>46</sup>, que pronto se encargaría de las relaciones de España con Roma, y en el gabinete Cortázar, lo fue Juan Antoine y Zayas <sup>47</sup>, que había ocupado las encargadurías de Negocios en Copenhague y en Bruselas <sup>48</sup>. Finalmente Agustín Fernández Gamboa, antiguo Cónsul en Bayona, fue nombrado Ministro de Hacienda en el subsiguiente Gobierno de Espartero.

De los hombres de Gobierno de aquel sistema liberal opina el Conde de Romanones que “hombres superiores a Cea” fueron Martínez de la Rosa y el Conde de Toreno”; de espíritu liberal sólo Mendizábal y Calatrava. “Figuras de segundo y aun de tercer orden” fueron a su juicio Istúriz, Bardají, Ofalia, Frías y Pérez de Castro <sup>49</sup>. Fue a ojos de todos y de la posteridad el espectáculo de una política tenida con razón por “fría e inútil” <sup>50</sup>. De Istúriz opinó Don Juan Valera que era «hombre en otro tiempo de ideas muy liberales, de cierta cultura superficial, de bastante despejo, y criado en los principios volterianos del siglo XVIII; pero muy cambiado ya de su antiguo liberalismo, por odio a la populachería» <sup>51</sup>. Son todos esos personajes de la política democrática

---

<sup>40</sup> El 20 de julio de 1840. Pérez de Castro marchó a Francia de donde regresó para jubilarse el 28 de octubre del mismo año. Falleció en Madrid el 28 de noviembre de 1849.

<sup>41</sup> El mismo 20 de julio de 1840.

<sup>42</sup> El 12 de agosto de 1840.

<sup>43</sup> El 29 de agosto de 1840.

<sup>44</sup> El 11 de septiembre de 1840. Lo sucedería Baldomero Espartero, que acabaría por ocupar la Regencia.

<sup>45</sup> En el breve plazo de un día el 19 de julio de 1840.

<sup>46</sup> Perteneciente al partido moderado.

<sup>47</sup> “Diplomático de talento y disposición, no conocido hasta entonces en la política”, a juicio de VILLAUERRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p. 498.

<sup>48</sup> Más tarde sería Ministro en Méjico.

<sup>49</sup> En el prólogo a la obra del Marqués de Villaurrutia, *La Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón*, Madrid, Beltrán, 1925, p. IX.

<sup>50</sup> Así Jean SARRAILH, que, refiriéndose a Martínez de la Rosa, comenta que le encontró la muerte “en el sillón presidencial del Congreso, desde donde asistió durante largos años al espectáculo de una política fría e inútil” (introducción a las obras dramáticas de MARTÍNEZ DE LA ROSA, en *Clásicos castellanos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, p.X).

<sup>51</sup> Continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, Barcelona, Montaner y Simón, 1882, vol. VI., p. 494.

española del siglo XIX raramente merecedores de encomio por su actividad de gobierno o por los meandros de su ideología <sup>52</sup>.

No pueden omitirse los cambios realizados en la esfera política de la época y en sus hombres. Uno es el lento traspaso de los estamentos rectores de la Política, desde la alta Nobleza hasta inferiores estratos tendentes a una presencia de lo que –desde luego impropiaemente– se ha venido llamando “la burguesía” <sup>53</sup>, es decir personajes surgidos de otras fuentes que no fueran la Aristocracia de origen. Ello evidentemente viene incentivado por la ascensión al poder del Liberalismo y la consiguiente derrota del Tradicionalismo, fenómeno acaecido tras la muerte de Fernando VII. Otro cambio se efectúa dentro del propio Liberalismo al ser paulatinamente relevados los “antiguos” por los “modernos”, considerando entre los primeros a personajes como Alcalá Galiano, Toreno, Cea, Argüelles <sup>54</sup>. Ello es primordialmente un fenómeno que afecta a la Política interior <sup>55</sup>, tan zarandeada durante el siglo por perjudiciales avatares contradictorios, pero no deja de ejercer más o menos ocasionalmente su influjo en la Diplomacia, por cuanto varios de los prohombres de ésta procedieron, como se verá, del discutible ámbito de la Política gubernamental.

Es cierto en todo caso que, no sólo a las versátiles fluctuaciones del Gobierno en Madrid, sino también a la Diplomacia española en el exterior, desde que la muerte del soberano impuso una nueva senda a la política española, se presentaban nuevos panoramas <sup>56</sup>. Uno afectaba al área internacional: era la tarea del reconocimiento europeo al régimen de la Regencia. Otro afectaba a la posición personal de los diplomáticos.

---

<sup>52</sup> En ésta no debe olvidarse la adscripción a la masonería (en sus diversas caóticas obediencias y en sus diversas contradicciones de ideario) de una considerable parte de dichos políticos democráticos. Sobre eso han de consultarse las varias obras de José Antonio FERRER BENIMELI, principal especialista del tema o, concretamente sobre la aristocracia, el libro de Javier ALVARADO, *Masones en la Nobleza española. Una hermandad de iluminados*, Madrid, La esfera de los libros, 2016.

<sup>53</sup> Un ilustre historiador español fue una vez objeto de una pregunta de un alumno acerca del papel histórico de la “burguesía”. “No conozco a esa señora”, respondió el profesor. Acertada respuesta.

<sup>54</sup> Similar consideración hace Javier ALVARADO acerca de la masonería y sus tendencias en la época. (*Op.cit.*, p. 126 ss).

<sup>55</sup> Llega todo esto al extremo de que pudiera considerarse a aquellos partidos políticos como originariamente brotados de las disensiones entre las distintas obediencias masónicas (logias, Orientes, ritos, consejos, capítulos, talleres, asociaciones, etc). Sería una genealogía de poco encomiable ascendencia. En todo caso, el testimonio de Alcalá Galiano es para ello aducible: *vid.* ALVARADO, *op.cit.*, pp. 126 ss. También: “la llamada masonería moderna del Trienio liberal se asemejaba más bien a un partido político” (*ib.*, p. 148).

<sup>56</sup> Debe verse la obra del diplomático Ginés VIDAL y SAURA. *La política exterior de España durante la menor edad de Isabel II*, Madrid, Reus, 1929.

### *La decisión internacional pendiente: el reconocimiento.*

Con la muerte de Fernando VII, la tarea primordial de los diplomáticos españoles en Europa había cambiado sustancialmente. Era necesario fomentar la relación internacional. El Conde de Toreno lo enunció en un discurso: “una de las cosas que deben contribuir a consolidar el Gobierno actual es las relaciones con los extranjeros”<sup>57</sup>. No era tan sencillo. Se trataba esencialmente de un cometido imprescindible y básico: obtener de los Gobiernos de las potencias europeas el necesario reconocimiento de la nueva Reina de España, la niña Isabel II, regentada por su madre. Este hecho, de materia claramente diplomática, manifiesta la marcada diferencia con un normal traspaso dinástico. La sucesión de un monarca en la persona de su heredero no era normalmente motivo de ulterior reconocimiento. “A Rey muerto, Rey puesto” reza el refrán. O bien, más decorosamente: *Le Roi est mort, vive le Roi!* Sin embargo, la sucesión de Fernando VII no se presentaba en esa tranquilizadora simplicidad.

No era sencillamente un relevo dinástico, un cambio en la persona, de padre a hija, que hubiera de ser meramente advertido y asumido por los demás Estados. Ese cambio presentaba dos importantes campos de reservas.

En primer lugar, la sucesión femenina en el trono había requerido una sustancial alteración en las disposiciones vigentes que contrariaban la legislación borbónica. La Ley Sálica promulgada por un auto acordado de Felipe V había sido derogada en un procedimiento ciertamente discutible: se había concedido vigor legal a la recomendación de las Cortes de 1789, que en su tiempo había quedado sin promulgarse por el Rey. Y ese vigor legal se había otorgado sin nueva participación del Reino, que parece hubiera debido requerirse, tal como en su día se había promulgado la llamada Ley Sálica. Ello determinaba la exclusión de Don Carlos María Isidro, que se consideraba legítimo sucesor de su hermano. Contra la innovación protestaba asimismo la rama borbónica de las Dos Sicilias, que se consideraba dañada en sus derechos agnaticios, al introducirse la sucesión femenina en el trono español.

En segundo lugar, la instauración de la hija de Fernando VII no era sólo un conflicto dinástico, era además la sugerencia de una sospecha: la probable introducción en España de un régimen liberal, opuesto al espíritu y a la forma que inspiraban a los Gobiernos de las Potencias europeas desde la fundación de la *Santa Alianza*.

---

<sup>57</sup> Discurso pronunciado en el Estamento de Próceres el 3 de agosto de 1834.

Esos dos motivos, dinástico y político, es decir, el repudio a la usurpación y el temor al liberalismo, gravaban la aparición del sistema español inaugurado por la Regencia de la Reina Gobernadora María Cristina en nombre de su hija Isabel II. Eran esos dos motivos los que obstaculizaban un hecho, innecesario ciertamente en normales transmisiones de herencia, pero que en ésta, por sus condiciones especiales de singularidad, se hacía imprescindible: la obtención del reconocimiento.

Todo ello explica que, en la Europa del momento, el eco de la controvertible sucesión española delimitara campos y provocara opuestas reacciones. Las naciones regidas por Gobiernos calificables de liberales, es decir la Inglaterra gobernada por el gabinete de Grey y Palmerston y la Francia del Rey Luis Felipe (las que habían creado dificultades a la España de los últimos años de Fernando VII en el tema portugués, como se vio) se inclinaron por el reconocimiento de Isabel II. Ciertamente les importaban poco los motivos dinásticos, que sí hubieran producido sin duda adversas reacciones en París si hubiera seguido reinando allí Carlos X. Sentían, sin embargo, una consonancia con el régimen liberal que con razón presumirían iba a establecerse en la España de Isabel II.

El Gobierno francés de Luis Felipe se apresuró, no ya a reconocer al Encargado de Negocios en París, Conde de Colomby <sup>58</sup>, y a acreditar a su Embajador en España ante la Nueva Reina, el Conde d'Harcourt <sup>59</sup>, sino incluso a despachar un Enviado especial a Madrid, M. Mignet, portador del reconocimiento y de una carta autógrafa del Rey <sup>60</sup>. En esa política convergían intereses franceses e ingleses <sup>61</sup>. Curioso es y revelador para explicar no poco de las arbitrariedades e incongruencias o incluso superficialidades de la política exterior europea de entonces con relación al *caso español*, que, andando los años, en 1836 Luis Felipe confesó al general Fernández de Córdoba haber reconocido a Isabel II con una precipitación (“empressement”) que incluso alarmó a los ingleses, si bien en su conciencia pensaba que Don Carlos tenía razón <sup>62</sup>.

---

<sup>58</sup> Salvador de Cea Bermúdez, hermano de Francisco.

<sup>59</sup> Que en el año anterior había relevado al Vizconde de Saint-Priest.

<sup>60</sup> Fueron reconociendo a Isabel II: Portugal, Suecia, Dinamarca, Bélgica, Holanda, los Estados Unidos de América, Brasil, la Puerta Otomana, el Imperio cherifiano, la Confederación Helvética y las Ciudades hanseáticas.

<sup>61</sup> Por entonces, Embajador de Luis Felipe en Londres fue el Príncipe de Talleyrand-Perigord, que con su superior inteligencia, su olfato político y su asombrosa adaptabilidad había sabido oportunamente servir en su patria francesa al Antiguo Régimen, a la Revolución, al Bonapartismo, a la Restauración y finalmente a la Monarquía de Julio (!).

<sup>62</sup> VIDAL Y SAURA, *op.cit.*, p. 162. Es decir, había un convencimiento personal opuesto al

Pero, contrariamente a los casos británico y francés, rehusaban el reconocimiento aquellas potencias que, ya fuese por prejuicios dinásticos, ya fuese por rechazo ideológico, o por ambas cosas a la vez, miraban a la nueva España con recelo. Tales principales potencias eran el Imperio Austríaco y el Ruso, el Reino de Prusia, los de las Dos Sicilias y Cerdeña, el Ducado de Lucca y la Santa Sede. El miedo al liberalismo era desde luego un denominador común del rechazo. Para el Gobierno austríaco había sólo una garantía, la que ofrecía el carácter conservador del gabinete de Cea Bermúdez, que, por voluntad de la Reina Gobernadora <sup>63</sup>, sobrevivía al reinado anterior. Así lo informó a Madrid el Ministro en Viena, Campuzano, transmitiendo las benévolas impresiones del propio Metternich <sup>64</sup>; pero ello no bastaba para contener las comprensibles suspicacias del Gobierno imperial que no podía ver con buenos ojos las bases políticas de la España liberal. Campuzano reiteró a Metternich la solicitud del reconocimiento, pidiendo además que interpusiese “su eficaz valimiento y persuasión” para que las otras Cortes no lo difirieran. También el Encargado de Negocios en París, Conde de Colombi, se esforzaba en hacer gestiones con el Ministro de Prusia <sup>65</sup> y en favorecer las que desde Francia se hiciesen con aquella Corte y la de Austria para que admitiesen credenciales de ministros de Isabel II y a su vez acreditasen a los suyos en Madrid<sup>66</sup>.

Como quiera que dichas Potencias rehusaban conceder automáticamente el reconocimiento, era necesario para el Gobierno de Madrid tratar de persuadirles a otorgarlo. Y para ello se precisaba usar del medio de la Diplomacia, la gestión de los diplomáticos acreditados ante las remisas Cortes europeas. Ya no era un simple procedimiento formal de dar cuenta por los embajadores del fallecimiento del monarca y de la sucesión al trono de quien fuera legítimamente llamado a la sucesión. No bastaba la expedición de una nueva credencial, una nueva audiencia y la expresión de los usuales parabienes.

---

reconocimiento de Isabel II, pero un pragmatismo evidente por la convivencia con otro Gobierno de corte liberal.

<sup>63</sup> Tanto por prudencia de ésta como probablemente por afinidad ideológica. La Reina Cristina albergaba posiciones políticas tradicionales, que pronto habrían de chocar con la necesaria coincidencia con sus partidarios liberales. Téngase presente que el propio Don Carlos quiso confirmar a Cea en su puesto al frente del Gobierno, lo que Cea rehusó al no reconocer a aquél como Rey. Es decir, Cea era mejor visto por los conservadores y tradicionalistas que por los liberales, cuyo Gobierno hubo de regir.

<sup>64</sup> Vid. EGGERS-COLOMBI, *op.cit.*, p. 144.

<sup>65</sup> Salvador de Cea Bermúdez presentó a la Corte prusiana un alegato en contra de los derechos de Don Carlos, que motivó una réplica de parte carlista, publicada en París y titulada *Vraits droits de Don Carlos à la couronne d'Espagne en réponse à la note présentée à la Cour de Berlin par M. Zéa Bermúdez*. París, julio de 1939, imprenta de A.Dentu.

<sup>66</sup> Vid. Sesión del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 3 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1995, p. 60.

Pero el tema principal de la pugna diplomática entre los agentes de Don Carlos y los representantes de D<sup>a</sup> Isabel era la dicotomía ideológica que imperaba en Europa. Mientras en España se disputaban el trono carlistas e isabelinos, en Europa mostraban sus agudas diferencias los Estados garantes de la Santa Alianza y los de corte democrático. Olvidar esta base era estar condenados al fracaso en las gestiones <sup>67</sup>.

Y efectivamente la gestión diplomática del reconocimiento necesario a la Corte de Madrid ofrecía dos cauces posibles. Uno era encomendarla a los diplomáticos acreditados en cada capital europea, simulando, por así decir, una supuesta normalidad en el cambio operado en Madrid. El otro era admitir la excepcionalidad del asunto y encomendar la gestión a una misión especial, con expreso encargo. El Gobierno español usó de ambos medios.

Por virtud del manifiesto de Cea, comunicado a los Gobiernos europeos se instaba el reconocimiento. Excepto Francia e Inglaterra, las demás potencias prefirieron aguardar. Eso motivó el empleo del segundo procedimiento, las misiones especiales.

Una de las gestiones fue la desempeñada por Juan Nepomuceno Vial, un francés de nacimiento <sup>68</sup> que desde 1824 ejerció puestos diplomáticos como se vio <sup>69</sup>. Pasó a Inglaterra en 1833-4. Nombrado originariamente por Fernando VII ante el monarca británico Guillermo IV, quedó en Londres para procurar apoyo británico a la causa de Isabel II <sup>70</sup>. Una vez nombrado Miraflores en Londres en 1834, Vial regresaría a España, para fallecer en San Sebastián <sup>71</sup>.

---

<sup>67</sup> De forma resueltamente clarividente exponía esta idea Miraflores, a la sazón Embajador de España ante la Corte de Luis Felipe en París, en despacho reservado de 25 de octubre de 1838 a Madrid: "Las Potencias europeas que no han reconocido a la Reina han seguido y siguen un camino tortuoso, todo de expectación, todo de eventualidades; pero tan claro y tan conocido que entiendo que cuantos esfuerzos hagamos para paralizarlo serán realmente inútiles, pues no haríamos más que repetir lo que todos saben, lo que no hay nadie que desconozca y lo que no variará fácilmente sino por la conclusión de sus esperanzas de ver triunfar al Pretendiente o, diciendo mejor, el sistema político que representa; pues que la cuestión para ellos no es la persona que haya de ocupar el trono, sino el orden político que haya de prevalecer". (Transcrito en VIDAL y SAURA, *op.cit.*, p. 226). Es la certera exposición de la controversia en que ambas Diplomacias estaban comprometidas, la carlista y la liberal, que no debatían en Europa temas abstrusos de legitimidad, sino la controversia de dos sistemas políticos confrontados, uno, el carlista, afín a algunas Potencias (Austria, Rusia, Prusia, Nápoles, Cerdeña y la Silla Apostólica) y otro, el liberal isabelino, compartido por los Estados liberales (Francia e Inglaterra).

<sup>68</sup> Había nacido en Bayona de Francia el 14 de junio de 1783. Ingresó en la Carrera el 7 de febrero de 1824.

<sup>69</sup> En Hamburgo, en Sajonia, en Turquía.

<sup>70</sup> *Vide* referencia en José Pablo ALZINA, *Embajadores de España en Londres*, Madrid, MAE, 2001, p. 211.

<sup>71</sup> Fallecería el 8 de agosto de 1835.

También el representante en Viena, Campuzano había instado en 1833 del Gobierno austríaco el reconocimiento de Isabel II, en vano.

Pero seguramente la misión de mayor importancia o resonancia fue la encomendada a Francisco de Cea Bermúdez en las dos Cortes austríaca y prusiana <sup>72</sup>. La decisión fue tardía, no se tomó hasta 1838. Se aludirá a ella, como elemento característico de la Diplomacia de la Regencia de María Cristina.

Ahora bien, tan importante como atraerse a las potencias hostiles era fomentar la de las favorables, es decir, Francia e Inglaterra. El ministerio de Palmerston en Londres y la Monarquía de Luis Felipe en París eran los objetivos de negociación en un campo en principio propicio al régimen isabelino en Madrid.

Un diplomático (y hombre de gobierno) fue especialmente empleado para tal cometido. Fue Don Manuel Pando y Fernández de Pinedo Macea y Dávila, Marqués de Miraflores <sup>73</sup>. Tuvo ocasión de ocuparse de los tratos con ambos Gobiernos, en su calidad de Ministro en Londres en unos meses de 1834 y después de Embajador en París de 1838 a 1840. Le estaría reservada una relevante carrera política y altas recompensas y honores culminados con la concesión del Toisón de Oro en 1839 <sup>74</sup>. Importante es también su aportación a la Historia del enrevesado tiempo que le tocó vivir, concretada en sus *Memorias* y en sus varios escritos sobre la política española <sup>75</sup>. Reaparecerá a menudo en estas páginas.

Su personalidad resulta compleja de enjuiciar. Los importantes cargos que ejerció en la Diplomacia y en el Gobierno, le otorgan derecho a consideración, a lo largo del reinado de Isabel II. También merecen atención las informaciones contenidas en sus *Memorias*. Las opiniones vertidas sobre él son variadas, tanto favorables como negativas. Quien bien lo conoció,

---

<sup>72</sup> Vid. Eduardo R. EGGERS y Enrique FEUNE DE COLOMBI, *Francisco de Zea Bermúdez y su época, 1779-1850*, Madrid, CSIC., 1958, pp. 143 ss. “Misión Zea-Marliani” y NIETO SÁNCHEZ, Carlos, “La misión de Cea Bermúdez en Berlín y Viena, hacia el reconocimiento de Isabel II”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, CCIX, cuaderno III, septiembre-diciembre 2012, pp. 4-3

<sup>73</sup> Y Conde de Villapaterna, nacido en Madrid el 3 de diciembre de 1791. Ministro en Londres en 1834. Embajador en París de 1838 a 1840. Luego sería Embajador en Santa Sede de 1860 a 1861. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado. Fallecería en Madrid el 20 de febrero de 1872.

<sup>74</sup> Y la Gran Cruz de la Orden de Carlos III y el Gran Cordón de la Legión de Honor francesa.

<sup>75</sup> Sus *Memorias* en la BAE, con estudio introductorio de Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Su biografía en el *Diccionario biográfico* de la RAH; allí también su abundante bibliografía y relación de sus obras. Para esto vid. también ALZINA, *op.cit.*, pp. 213-16 y 378. Moriría el 20 de febrero de 1872.

porque el Marqués fue su jefe en la embajada de Londres, Augusto Conte, opinó que “sabía poco de las letras humanas, pero mucho de las cosas del mundo” y que “no le faltaba cierta gramática parda con la que solía despachar burlados a los que querían engañarle”, además de atribuirle dotes de bondad y afabilidad.

En sus *Memorias* aspira Miraflores precisamente a apuntarse un mérito, el de haber aumentado el número de los países que reconocían a Isabel II y ello mediante su indicación al Gobierno español para que se reconociesen a su vez por España los dos nuevos Estados de Bélgica y de Grecia <sup>76</sup>. Evidentemente ello no es más que una presunción de Miraflores; durante las postrimerías del reinado de Fernando VII estaba en curso el propósito del reconocimiento, con previstas condiciones. Se tratará de ello más adelante.

Entre tanto, a las embajadas del Gobierno isabelino de Madrid competían en Europa también otros menesteres. No sólo se trataba de instar un difícil reconocimiento de Isabel II por parte de las naciones extranjeras, sino también se les imponían algunos deberes.

Uno era el de contrarrestar las operaciones carlistas, especialmente en la vecina Francia, lugar de tránsito o de aprovisionamiento económico y militar de la zona fiel a Don Carlos e incluso del propio paso de éste y de su familia. No se pudo evitar el viaje del Rey carlista, procedente de Inglaterra, cruzando Francia desde Dieppe a Bayona en julio de 1834 <sup>77</sup>, irrumpiendo así personalmente en la campaña. Desde luego, la entrada de Don Carlos en la parte del territorio español dominado por sus tropas, activó la contienda, pese a la despectiva expresión “un faccioso más” que desdeñosamente pronunciara en Madrid Martínez de la Rosa en el Estamento de Próceres del Parlamento <sup>78</sup>. Más tarde, tampoco la Diplomacia isabelina pudo evitar el rocambolesco viaje de la segunda esposa de Don Carlos, la princesa de Beira, María Teresa de Braganza, acompañada por el noble legitimista francés Conde Roberto de Custine, desde Viena a España, pese al interés por evitarlo y a las reclamacio-

---

<sup>76</sup> “...una simple indicación mía al Gobierno de Madrid, combinada con el común acuerdo de Lord Palmerston y del Príncipe de Talleyrand produjo el reconocimiento por nuestra parte de los Reinos de Bélgica y Grecia y por consiguiente el de Isabel II por entrambos, aumentando así, con dos potencias más el número de las que ya reconocían en Europa el Gobierno de la Reina”. (Marqués de MIRAFLORES, *Memorias del reinado de Isabel II*, Madrid, 1843, I, p. 140).

<sup>77</sup> Facilitado por los medios del prohombre carlista Barón de los Valles, *vide alibi*.

<sup>78</sup> Puede que una jactancia diplomática pueda mencionarse. Dijose que Miraflores se vanagloriaba de haber provocado la huida de Don Carlos y su pase a España a fin de que fuese allí apresado y se acabara así su rebelión. Si así fue, erró en el cálculo. Puede verse EGGERS/FEUNE DE COLOMBI, *op.cit.*, p.140.



nes del Embajador isabelino en París, Marqués de Miraflores <sup>79</sup> y respuesta francesa <sup>80</sup>.

La otra tarea diplomática fue la de fomentar la constelación internacional favorable a la España liberal, es decir la colaboración de los Gobiernos afines a ésta, los de Francia, Inglaterra y Portugal. Es decir, el Gobierno de Martínez de la Rosa tenía ante sí la meta de sacar a España del aislamiento internacional, para lo cual el medio era obtener una alianza con los dos Estados de corte liberal, Francia e Inglaterra y el motor era la existencia del conflicto portugués que a todos alarmaba <sup>81</sup>. Todo ello se obtuvo mediante la firma en Londres del Tratado de la Cuádruple Alianza el 22 de abril de 1834. Por el Gobierno de Madrid, lo firmó Miraflores, que incluso parece blasonaba de haber sido su fautor <sup>82</sup>. Los otros firmantes fueron el Ministro inglés Palmerston, el Embajador francés Talleyrand y el portugués Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento. El instrumento internacional así suscrito iba expresamente dirigido contra los Infantes Don Carlos y Don Miguel <sup>83</sup>.

Cierto es que no resulta desatentado resaltar los méritos de Miraflores en la obtención de la Alianza. Su predecesor en la legación londinense, Vial, no había recibido del gabinete británico más que negativas, mientras que Miraflores, a los pocos días de su llegada, pudo convencer a Palmerston de la general conveniencia del Tratado <sup>84</sup>. “Pocas veces es dado a un diplomático lograr un triunfo tan señalado y rotundo” <sup>85</sup>. Se logró en el acuerdo contar con la valiosa conformidad del veterano Talleyrand, a la sazón Embajador de Luis Felipe en Londres, cuya proverbial astucia resultó de conveniencia para la acción de Miraflores con Palmerston y para los intereses de la Diplomacia isabelina española.

En realidad, la Cuádruple Alianza <sup>86</sup> fue desde luego el más útil logro de la

---

<sup>79</sup> Vid. RODEZNO, Conde de, *La Princesa de Beira y los hijos de Don Carlos*, Santander, Cultura española, 1938, pp. 98 ss. Vid. también eco de ello en las deliberaciones del Consejo de Ministros en Madrid, *Actas*, vol. IX, p. 500 (26-X-1838).

<sup>80</sup> Vid. en VIDAL y SAURA, *op. cit.*, p. 242.

<sup>81</sup> Del Gobierno liberal de la Reina María II, una vez derrotado y expulsado su tío Miguel I.

<sup>82</sup> Vid. comentario de Cea en EGGERS-COLOMBI, *op. cit.*, p. 139.

<sup>83</sup> CANTILLO, *op. cit.*, pp. 853-55. También Juan VALERA, continuación a LAFUENTE, Modesto, *Historia General de España*, Vol. VI, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p. 25 s. VIDAL y SAURA, *La política exterior...*, p. 86 ss.

<sup>84</sup> Para las instrucciones de Martínez de la Rosa, de que Miraflores era portador, véase transcripción en Ginés VIDAL y SAURA, *La política exterior de España*, pp 55 ss.

<sup>85</sup> Comenta elogiosamente VIDAL, *op. cit.*, p. 63.

<sup>86</sup> Cuyo contenido era la cooperación militar entre los dos regímenes liberales de Madrid y Lisboa, la cooperación naval inglesa, el apoyo francés de común acuerdo con los aliados y la repulsa formulada contra Don Miguel y Don Carlos.

Diplomacia isabelna española del momento <sup>87</sup>, ofrecía dos curiosidades; una, haber obtenido en realidad más de lo que se aspiraba <sup>88</sup>. Y dos, sin embargo, a la hora de aplicar tales beneficios, se observaba que el Tratado “prometía más de lo que luego realizó” <sup>89</sup>.

Para ello resultaron de suma utilidad y oportunidad los “artículos adicionales” que se obtuvieron el siguiente 18 de agosto <sup>90</sup>.

Comparte Miraflores protagonismo diplomático con el ya citado Francisco de Cea Bermúdez, que a su abundante participación en las representaciones diplomáticas de España desde tiempos de la Guerra de la Independencia añadió la jefatura de Gobierno en la transición de 1833 y la gestión ante las Cortes europeas en 1838 de que se tratará más adelante <sup>91</sup>. No ejerció entonces las embajadas en París ni Londres, pero tuvo ocasión de entrevistarse con Luis Felipe y de exponerle la situación española. Aun sin tener carácter de representante oficial, en París Cea gozó de prestigio y de influencia, consultado por la gente de la política y de la sociedad <sup>92</sup>.

---

<sup>87</sup> Pero JOVER señala muy justamente: “La Cuádruple Alianza reintegra a España al área de política exterior que le era propia y que le seguirá siendo propia durante toda la centuria: Europa Occidental. Pero la integra en unas condiciones sustancialmente distintas a las de 1761” . JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p.225. Se está, pues, muy lejos de la virtualidad de los pactos de Familia, ejes de la política española del siglo XVIII. Representa la Cuádruple más que un hecho español. Con ella “se bosqueja la existencia de dos Europas estructuralmente diferentes; una al occidente del Rin, liberal y parlamentaria, claro exponente de la revolución burguesa; otra, al oriente, en la que siguen perviviendo las formas del antiguo régimen” (María Teresa MENCHEN BARRIOS, “La Cuádruple Alianza (1834). La Península en un sistema occidental”, en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, marzo de 1989, pp.31-52, cf. p. 31). Esa dicotomía se muestra perfectamente en la pugna de la guerra carlista en España. Rara vez un Tratado internacional refleja tan rigurosamente la situación política española del momento. La Cuádruple fue, al mismo tiempo, un desafío del bloque liberal occidental a los Imperios conservadores.

<sup>88</sup> “Con una simple ayuda pecuniaria y moral y la libertad de acción para entrar en Portugal se hubiera contentado el Gobierno de Madrid, y en lugar de ello se encontraba con un flamante Tratado en que dos grandes potencias se asociaban a su causa, comprometiéndose a patrocinarla y defenderla” (Ginés VIDAL y SAURA, *op.cit.*, p.70). La Cuádruple, en efecto, más que un Tratado para resolver cuestiones peninsulares, fue una alianza de los Estados liberales, además una *entente* franco-británica y, con todo ello, una salida de la España isabelina del aislamiento europeo.

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>90</sup> Preveían la vigilancia fronteriza en Francia para evitar eventuales auxilios exteriores, y el circunstancial apoyo armado e incluso el naval de Inglaterra. Con ello se pasaba de una declaración de simpatía respecto de la causa liberal española a una ayuda efectiva, con la posibilidad (y el riesgo) de internacionalizar la guerra civil en suelo español. Lo curioso es que esa intervención exterior contra don Carlos, que pretendía debilitar a éste, en cierto modo lo apoyó, en cuanto dio a la contienda un carácter internacional que la causa carlista necesitaba. *Vide infra* la misión Elliot.

<sup>91</sup> A fin de obtener el reconocimiento de Austria y Rusia, sin resultado. *Vide infra*.

<sup>92</sup> *Vid.* EGGERS/COLOMBI, *op.cit.*, pp. 152 ss. Para Inglaterra, *vid.* ALZINA, *op.cit.*, pp. 208 y

Esa su oficiosa posición en París podía ser a la vez beneficiosa e incómoda. Miraflores, que era el Embajador, habría de resentirse del “laudable”, pero tal vez “indiscreto” celo mostrado por Cea. En aquellos días, Miraflores pensaba dimitir, mientras Cea aspiraba no a regir la embajada, como el Secretario de Estado Pérez de Castro quería promover, sino a que ésta fuese encomendada a su hermano Salvador, como Encargado de Negocios, encargo que ya había anteriormente ejercido.

Más tarde, el Conde de Toreno, que sucedió a Martínez de la Rosa en la Presidencia del Consejo <sup>93</sup>, aspiró a internacionalizar aún más la guerra pidiendo a los franceses su ocupación de las Vascongadas y Navarra, a lo que Luis Felipe se negó, por más que su Ministro Thiers fuera a ello favorable <sup>94</sup>. La Guerra, además de inevitable, se había hecho ya larga y extensiva.

### **La decisión personal: las lealtades**

Naturalmente, igual que había sucedido en otros momentos de la Historia de España, también en 1833 se dio el fenómeno para el que, en esta obra, se ha acuñado la calificación de “**vacilación de las lealtades**” <sup>95</sup>. Son aquellas circunstancias en que, a causa de la división interior en dos bandos, se refleja en el exterior tal división también en la conducta de los diplomáticos que optan por una u otra de las facciones, en razón de sus propios sentimientos de lealtad; se dio el fenómeno, como se ha visto, en la pugna sucesoria entre Felipe V y Carlos de Austria a comienzos del siglo XVIII y, un siglo después, en la forzada ausencia de Fernando VII y la usurpación de José Bonaparte. Volvió a acaecer por la disensión entre Isabel II y su tío Don Carlos María Isidro. Son hechos que desgraciadamente se producen contemporáneamente a algún conflicto bélico, ya fuese la Guerra de Sucesión, la Guerra de la Independencia o la Guerra Carlista <sup>96</sup>.

La decisión adoptada por los diplomáticos fue desde luego una resolución personal <sup>97</sup>, pero a menudo sobrepasó lo puramente individual para incidir

---

377. *Vid.* además biografía en el *Diccionario biográfico* de la RAH, con su bibliografía.

<sup>93</sup> El 7 de junio de 1835.

<sup>94</sup> Thiers cayó entonces (25-VIII-1836) por primera vez.

<sup>95</sup> *Vid.* vol. IX de esta obra, pp. 39 ss y el presente volumen *supra*.

<sup>96</sup> Se habrá de producir más tarde, como ya aquí varias veces se ha escrito, en la Guerra Civil de 1936-39. Se verá en su momento.

<sup>97</sup> “Muchos partidarios de Don Carlos, que nada tenían que perder, se declararon carlistas tan luego como apareció el Manifiesto protesta del Pretendiente. Otros, más prudentes [...], aguardaron para hacer público su modo de pensar, a que el Gobierno dispusiera de los cargos que desempeñaban”.

en la propia representación a su cargo. Se contempló el hecho en anteriores descripciones de tiempos pasados; también ejerció su influjo en 1833, si bien en muy inferior medida.

El suceso relevante fue el de la embajada ante la Santa Sede.

Allí se produjo una evolución de sucesos que enturbia el enjuiciamiento posible de la toma de posiciones. Embajador era el Marqués de Labrador <sup>98</sup>, que había estado largo tiempo ausente de la embajada por licencia de salud: dos años, desde marzo de 1831 al 23 de abril de 1833. En Roma le sorprendió la muerte de Fernando VII, de la que dio cuenta al Cardenal Secretario de Estado, al que manifestó su determinación de cesar en la embajada, lo que reiteró poco después, según después él mismo habría de referir, al propio Pontífice. Con el fin tal vez de aguardar el curso de los eventos y acaso de precaverse personalmente a él o al destino de la embajada, recurrió a lo que puede considerarse una treta. Habiendo recibido instrucciones de Madrid de comunicar a la Curia el fallecimiento del monarca y el advenimiento al trono de su hija y sucesora, Labrador cumplió esas instrucciones de un anómalo modo doble <sup>99</sup>: en una nota comunicó escuetamente la muerte del Rey y en otra la sucesión de su hija, como si quisiera separar ambos eventos. En ello coincidía, es cierto, con el criterio de la Santa Sede, cuyo Secretario de Estado, el Cardenal Bernetti, respondió reservándose el reconocimiento hasta conocer la decisión de otras potencias.

En consecuencia, e interpretando los hechos en su beneficio, la narración del propio Labrador refiere cómo el Papa le pidió que continuase. Labrador lo explica con estas palabras: “Su Santidad me respondió que, estando resuelto a no reconocer el nuevo orden de sucesión a la Corona introducido por el difunto Rey y deseando no obstante conservar sus relaciones con España, era indispensable que yo continuase como Embajador, en virtud de las credenciales de aquel Soberano. Como este deseo de Su Santidad era conforme a lo que se practica en tales casos, debí conformarme con él y continuar, a pesar mío, en el desempeño de la embajada; pero protestando siempre que era en fuerza de las credenciales del difunto monarca” <sup>100</sup>.

(VILLAURRUTIA, *op.cit.*, p. 69).

<sup>98</sup> Que allí, sexagenario, había casado con una viuda, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Carlota Evelina Laborde, de familia criolla, originaria de Santo Domingo en Indias.

<sup>99</sup> “Actuó de forma extraña e incluso sospechosa” opina Vicente CÁRCEL ORTI, “Gregorio XVI y España”, en *Archivum Historiae Pontificiae*, Roma, Univ. Gregoriana, 12 (1974), pp.235-285, *cf.*, p. 265.” Torpeza hubo, si no falta deliberada por parte de Labrador”, enjuicia Ginés VIDAL y SAURA, *La política exterior ...*, p.31.

<sup>100</sup> *Id.* en VILLAURRUTIA, *op.cit.*, p. 70. VILLAURRUTIA se permite dudar de la sinceridad de Labrador, movido, en esas explicaciones posteriores, por el desarrollo ulterior de los sucesos y su

Lo cierto es que, en nota de 19 de octubre, el Cardenal Bernetti había hecho saber al Embajador Labrador que el Santo Padre deseaba continuar indefinidamente las relaciones con España, pero se reservaba ulteriores posiciones en cuanto a la advenida situación, hasta conocer el partido que tomarían las otras Cortes, de las que no quería separarse <sup>101</sup>. Ante esa actitud de Roma <sup>102</sup>, la reacción del Gobierno de Cea fue a su vez harto seca. Pero aun así, se continuó dando instrucciones para que la embajada de España en Roma no cesase en encarecer los derechos de sucesión de Isabel II e instase al Santo Padre para que, “mejor informado de los asuntos de España”, no insistiese en la reserva sobre el reconocimiento. Y ello también se reiteraba al Cardenal Pro-Nuncio en Madrid <sup>103</sup>.

La decisión de que el Papa Gregorio XVI rehusase o demorase el reconocimiento de Isabel II tenía implicaciones tanto políticas como religiosas. Afectaba a las dispensas que a través de la Nunciatura en Madrid o de la Agencia de Preces en Roma hubiesen de expedirse para la salud espiritual de los fieles. Afectaba asimismo a la actitud de los prelados españoles y de la Iglesia española en general, en buena parte favorecedora de la causa carlista y hostil al Gobierno liberal isabelino. Afectaba también al derecho de Patronato de la Corona española para el nombramiento de los Obispos, tanto en la metrópoli como en las Indias, todavía no clarificadas en su independencia <sup>104</sup>. La embajada de España en Roma era pieza clave para las relaciones.

El hecho es que el 22 de febrero de 1834, el Gobierno de Madrid, siendo ya Secretario de Estado Martínez de la Rosa, dispuso el cese de Labrador en Roma y su reemplazo por Don Evaristo Pérez de Castro, diplomático con trayectoria liberal, como en estas páginas se ha visto <sup>105</sup>. Ciertamente, sin embargo,

---

forzado cese en la embajada, como se verá.

<sup>101</sup> “La Santità Sua si riserva di procedere ad ulteriori dichiarazioni dopo che avrà meglio conosciuto il partito che prenderanno in proposito altre Corti, dalle quali non saprebbe Essa dividersi senza prima apprezzare i titoli per cui sà che queste ricusano di riconoscere l’ordine di successione che ora si è sostituito all’antico della Monarchia di Spagna”. *Vide* en Jerónimo BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, Ratés Martín, 1908, p. 84.

<sup>102</sup> Verdaderamente ambigua, por no decir hipócrita. “Deplorable y denigratoria”, la llama Don Juan Valera (continuación de la *Historia de España* de LAFUENTE, ed.in-folio, VI, p. 453). La Santa Sede pedía se conservase al Nuncio en sus funciones pero rehusaba reconocer por el momento a Isabel II, esperando la actitud de las potencias europeas (!). “Nuestra Diplomacia alegaba siempre las mismas razones. La Diplomacia romana contestaba siempre con las mismas sutilezas y sofisterías” (*ibidem*).

<sup>103</sup> *Vid.* Sesión del Consejo de Ministros de 11 de enero de 1834 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, 1995, p. 115.

<sup>104</sup> *Vid.* sobre ello LETURIA, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*.

<sup>105</sup> Fue Secretario de Estado en el Trienio *Vid.* sobre él *supra*.

que Pérez de Castro no pudo desempeñar su embajada <sup>106</sup>, porque la Santa Sede efectivamente rehusó el reconocimiento del nuevo régimen español. En consecuencia de todo ello, Labrador, que había recibido noticia de su cese por oficio de 14 de marzo, hizo entrega de la embajada al Secretario Paulino Ramírez de la Piscina el 9 de abril <sup>107</sup>. Éste se adscribió inmediatamente al bando carlista <sup>108</sup>.

La consecuencia de todo ello es que, entendiendo en Madrid que la actitud de Labrador era desleal al Gobierno <sup>109</sup>, se dispuso su cese por Real Orden de 6 de mayo, a la vez que se le desposeía de sueldos y honores de todo tipo. Despechado, Labrador se exilió en París, donde exhibió su adhesión a la causa carlista como representante de Don Carlos <sup>110</sup>.

En otros lugares también se produjo el viraje en las lealtades. La adhesión a la causa de Don Carlos María Isidro (el ya proclamado Carlos V como Rey de España) podía proceder por la ideología que en él se presumía, es decir la continuidad en la Monarquía absoluta de su difunto hermano y el rechazo a una forma liberal y constitucionalista de gobierno, o bien el simple repudio al cambio en el modo sucesorio, es decir, a la derogación de la Ley Sálica borbónica. Ha podido alegarse (bien es verdad que de fuente carlista) que el fenómeno de la adhesión carlista fuera mayoritario entre los diplomáticos españoles <sup>111</sup>. No es del todo desacertado como algunos casos muestran.

Ya se señaló el caso de Ramírez de la Piscina que en Roma se adhirió a la causa carlista.

Carlos Cruz Mayor, que fue Oficial en la Secretaria de Estado en Madrid a las órdenes del Conde de la Alcuía, más tarde Encargado de Negocios en Londres, luego rehusó la encargaduría en Suecia y pasó al servicio diplomático carlista, llegando a ser Secretario de Estado interino en el Gobierno de Don Carlos en 1834.

---

<sup>106</sup> Fue seguidamente nombrado Ministro en Lisboa.

<sup>107</sup> Despacho de 11 de dicho mes.

<sup>108</sup> Sería con el tiempo Secretario de Estado de Don Carlos en España.

<sup>109</sup> Sin embargo opina justamente VIDAL y SAURA (*op.cit.*, p.32) que “aunque Labrador hubiese comunicado los dos acontecimientos en una misma nota, el resultado habría sido idéntico”, porque la Curia sabía perfectamente el partido que iba a tomar.

<sup>110</sup> *Vide infra*.

<sup>111</sup> “Nous devons déclarer, pour l’honneur des diplomates espagnols, que le plus grand nombre d’entre eux est resté attaché à la cause de Don Carlos, en refusant de servir le gouvernement usurpateur” (Barón de los VALLES, *Un chapitre de l’Histoire de Charles V*, París, Dentu, 1835, p. 97). Por lo referente a la Nobleza así también Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, casi todos los testimonios de la época “coinciden en afirmar la superioridad numérica de los seguidores de Don Carlos”, en “La Nobleza carlista”, *Nobleza y Sociedad en la España moderna*, dir.Carmen IGLESIAS, Madrid, Fundación Central Hispano, 1997, II, p. 85

Otro caso fue el de José María del Castillo Spinosi, que había ejercido como cónsul en Sète en 1814 y luego en Lisboa en 1820. Fue trasladado a Londres donde ejerció de Encargado de Negocios en 1824 y de Cónsul General, luego Cónsul General en Argel. Allí rehusó prestar adhesión a Isabel II y fue por ello destituido. (No conseguiría su rehabilitación hasta 1848)<sup>112</sup>. Similares características ofrece otro Cónsul en Sète: fue José Lebrun de Enríquez, que había ejercido allí durante el decenio absolutista y que parece haber conservado tales ideas, por lo que en 1834 y 1835 se dedicó a conspirar contra el Gobierno isabelino desde su residencia en Montpellier o desde el propio Sète. Por ello desde Madrid se encomendó al Cónsul Barros que lo vigilara, lo que éste hizo, dando cuenta de ello al Conde de Toreno, a la sazón Secretario de Estado, en junio de 1835<sup>113</sup>.

El Barón de Francavilla, Cónsul General en Holanda, renunció a su puesto y reconoció a Don Carlos<sup>114</sup>.

Miguel Vial, hijo de Nepomuceno Vial y agregado que fue a sus misiones diplomáticas, se adhirió a la causa carlista en 1835<sup>115</sup>.

Seguidamente se advertirán los nombres de los diplomáticos que, adscritos por así decir al servicio exterior de Don Carlos, propugnaron su causa en las diversas Cortes europeas.

Porque, una vez estallada la guerra de España, quedaría la nación sumida en una cruenta guerra civil de siete años de duración. España se hallaba dividida. Milicia, Estado y Diplomacia mostraban su doble faz. Las regiones septentrionales de la Península se veían azotadas por la pugna militar. Frente a la Corte isbelina en Madrid, se diseñaba una reducida estructura estatal en la modesta Corte carlista en Oñate<sup>116</sup>. Pero también la pugna se reflejaba en el exterior entre ambos bandos, enfrentados en la esfera internacional europea.

Acaso podría aventurarse la idea de que los carlistas fallaron en dos cosas. La primera fue que en la guerra no alcanzaron la conquista de ninguna ciudad

---

<sup>112</sup> Murió en 1854. *Vide* OZANAM, p. 225.

<sup>113</sup> Rafael RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, que estudió el tema y el personaje en su libro *Infortunios y sombras testimoniales de España en el Sudeste de Francia (de 1814 a 1941)*, Madrid, Asociación de escritores y artistas españoles, 2002, p. 31, lo tacha de “pintoresco personaje”. Se titulaba José Le Brun de Enríquez Feyjoo y Álvarez de Sotomayor y alegaba nobleza. Según Barros informa, Lebrun pese a su mala salud seguía “intrigando contra el Gobierno de S.M.” (*ibidem*).

<sup>114</sup> *Vid.* Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, *loc.cit.*, p. 92.

<sup>115</sup> ALZINA, *op.cit.*, p. 212.

<sup>116</sup> Sobre el Estado carlista durante la Primera Guerra y su Corte se consultará con provecho *El ejército carlista del Norte* de Julio ALBI DE LA CUESTA, Madrid, ed. *Desperta ferro*, 2017, pp. 37 ss.

importante, como Bilbao por ejemplo, que les hubiera podido valer el reconocimiento internacional. La segunda fue que en la negociación exterior no consiguieron recabar ese reconocimiento de las potencias europeas. Es decir, hubo un fallo de los militares y otro de los diplomáticos. Y sin embargo no puede decirse que carecieran de ejércitos aguerridos ni de grandes soldados, como Tomás de Zumalacárregui, que precisamente murió en el infructuoso asedio de Bilbao. De diplomáticos tampoco carecieron <sup>117</sup>, pero, si bien llegaron a constituir una red de agentes en las capitales extranjeras, no obtuvieron alianzas ni siquiera reconocimientos oficiales, a lo sumo sólo oficiosos. A continuación se expondrán sus logros y sus deficiencias.

Y ello, de una y otra parte, puesto que ambos bandos, carlistas y liberales, se enfrentaron también, de modo eso sí incruento, en el panorama europeo.

## Carlistas y liberales en Europa

### REPRESENTANTES DE LA ESPAÑA LIBERAL

La guerra en España, como siempre ha acaecido cuando una pugna se resolvía entre dos bandos opuestos por la soberanía de la nación, tuvo su eco en el extranjero, donde el conflicto se manifestaba en el incruento escenario de la Diplomacia.

Ya se ha indicado cómo varios diplomáticos españoles en el exterior continuaron en sus puestos. Otros fueron relevados. En algunos lugares se rehusó el reconocimiento y no hubo, pues, relaciones con el Gobierno de Isabel II y de su madre, la Reina Gobernadora y hubo incluso en algunos, relación con el Gobierno carlista. Procederá ahora exponer sucintamente el proceso de esa dicotomía diplomática española durante la Primera Guerra Carlista, a los efectos de la representación exterior.

En virtud del citado no reconocimiento, quedaron no pocas embajadas y legaciones vacantes en Europa, servidas por un mero Encargado. Precisamente el enunciado de ese mismo cargo se hallaba sometido a una importante discriminación, conocida en Derecho Diplomático. Mientras que el *Encargado de Negocios* implica la existencia de una representación, aunque cubierta de modo provisional <sup>118</sup>, cuando tal representación no es reconocida por el

---

<sup>117</sup> Vide CÁMARA CUMELLA, Mariano, *La política exterior del Carlismo (1830-39)*, Sevilla, 1933.

<sup>118</sup> Puede ser por un Encargado de Negocios *en pied* con cartas de gabinete o bien solamente *ad interim* para suplir ausencias del titular.



Estado receptor, el Encargado queda limitado a funciones de simple *Encargado de la Correspondencia*.

La situación en los diversos puestos fue la que a continuación se expone.

En la Sede Romana, después del cese de Labrador, se careció de Embajador. El Papa Gregorio XVI rehusó el reconocimiento. El Gobierno de Madrid se consideró representado por un Encargado de Negocios, el valenciano José Narciso de Aparici y Soler <sup>119</sup>. Veterano en Roma, había ya ejercido dos veces la encargaría de negocios, de 1820 a 1822 y de 1826 a 1827. La relación con el Papa estaba en realidad interrumpida y no se veía cuándo dejaría de estarlo; no se confiaba en un pronto reconocimiento. En sus *Memorias* escribió León Pizarro el 5 de enero de 1834: “Dicen que el Papa ha reconocido a Carlos V; no lo creo aún” <sup>120</sup>. La reacción pontificia se mostraba en la negativa a reconocer el nuevo poder en Madrid, pero ello implicaba además el no reconocimiento de la legitimidad de su representación diplomática en Roma. El Encargado Aparici fue advertido de que su nivel no sería otro que el de un mero *Agente de Preces*. Este cargo, de vaga vinculación a la embajada de España en la Santa Sede, tenía como cometido canalizar las peticiones de carácter espiritual de los ciudadanos españoles. Pero en este caso, era desde luego un modo de rebajar de nivel la representatividad del Encargado <sup>121</sup>.

Por lo que se refiere a la recíproca representación en Madrid, antes de producirse el fallecimiento de Fernando VII, el Papa había nombrado un Nuncio, monseñor Amat <sup>122</sup>, que no llegó a tiempo de formalizar su acreditación por la muerte del monarca. No habiendo el Papa reconocido a Isabel II, mal podía el Nuncio presentar credencial alguna. El anterior Nuncio, el ya Cardenal Tiberi, carecía de credencial ante la nueva soberana y ni uno ni otro podían ser admitidos sin ese medio acreditativo. Tiberi era además requerido para regresar a Roma <sup>123</sup>.

En Madrid, la Nunciatura Apostólica fue, pues, meramente cubierta por el

---

<sup>119</sup> Había nacido en Valencia el 28 de febrero de 1765 e ingresado en el servicio diplomático el 28 de octubre de 1818.

<sup>120</sup> *Memorias*, edición citada, p. 445.

<sup>121</sup> Habría de darse alguna otra vez en las relaciones hispano-papales. Se verá el caso conspicuo de Don Antonio Cánovas del Castillo, *vide infra*.

<sup>122</sup> Luis Amat de San Felipe y Sorso, Arzobispo de Nicea i.p.i. Reemplazaba a monseñor Tiberi. Impedido de ejercer la Nunciatura, Amat recibió entonces la púrpura cardenalicia.

<sup>123</sup> *Vid.* sobre todo ello José CASTILLO y AYENSA, *Historia crítica de las negociaciones con Roma desde la muerte del Rey Fernando VII*, Madrid, 1859, 2 vols. La obra suscitó una *Impugnación* publicada en ese mismo año por el marqués de Miraflores.

auditor, Don Francisco Fernández Campomanes, “habilitado por S.S. para el despacho de la Nunciatura”<sup>124</sup>.

No es que el Papa accediese a reconocer tampoco a Don Carlos<sup>125</sup>, pero sí tuvo con su Gobierno algunos gestos de benevolencia, como la concesión del indulto de la Bula de Cruzada, a petición del Vicario General castrense de los ejércitos carlistas, en 1836<sup>126</sup>.

El 27 de octubre de 1836, el nuevo Cardenal Secretario de Estado Lambruschini dijo al Encargado de Negocios José Narciso de Aparici que no aceptaría un Embajador del régimen inspirado en la Constitución del 12, por lo que el agente español habría de contentarse con el carácter de mero particular, al que no se reconocía ninguna representación ni ningún derecho a símbolo ni escudo<sup>127</sup>. El Gobierno español se vio en la precisión de solicitar del francés accediera a hacerse cargo de la protección a los bienes y propiedades de España en los territorios pontificios.

Por su parte, Aparici continuó en Roma hasta 1839, fecha en que se jubiló<sup>128</sup>. Se resolvió en Madrid que lo sucediera el Marqués de Los Llanos<sup>129</sup>, que había tenido que abandonar la legación en Nápoles por ruptura<sup>130</sup>, pero el Marqués declinó hacerse cargo de la representación romana tan en precario.

Las relaciones no se restablecerían hasta el 23 de julio de 1848, mediante el intercambio de representantes: Martínez de la Rosa en Roma y el Nuncio Brunelli en Madrid<sup>131</sup>, como más adelante se verá.

Los que sí mantuvieron su actividad en España en nombre de la Santa Sede a lo largo del siglo fueron los abundantes puestos consulares, encargados, entre otras cosas, de expedir los pasaportes para viajeros españoles a Roma, proteger a sus súbditos y fomentar las relaciones comerciales<sup>132</sup>.

---

<sup>124</sup> Así reza en la *Guía de Forasteros* de 1835, p. 95. *Vide alibi* sobre la situación de la Nunciatura. Campomanes era persona de edad y valetudinaria. Le sucedió Ramírez de Arellano, que acabó expulsado de Madrid por el Gobierno, que no reconocía su calidad ni sus actuaciones. Se explica más adelante.

<sup>125</sup> Sobre sus relaciones *vid.* GORRICO MORENO, J., “El Pretendiente Carlos V y el Papa Gregorio XVI”, en *Anthologica Annuaria*, Roma, XI (1963), pp. 339-365.

<sup>126</sup> Se supo en Madrid, *vid.* *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, p. 447 (9-IV-1836).

<sup>127</sup> Éste no se llegó a retirar del portón del Palacio de España, ni la Curia insistió en ello.

<sup>128</sup> El 11 de diciembre.

<sup>129</sup> Diego Desmisières y López de Dicastillo.

<sup>130</sup> *Vide alibi*.

<sup>131</sup> Para su correspondencia, *vide* Vicente CÁRCEL ORTI, “Los despachos de la Nunciatura en Madrid (1847-1857)” en *Archivium Historiae Pontificiae*, Roma, Univ. Gregoriana, 13-14 (1974/76).

<sup>132</sup> *Vide* Montserrat MOLI FRIGOLA, “Cónsules pontificios en España” (1704-1870), en

Parecida a la de Roma fue la situación de la legación de España en **Viena**. Cesados el Ministro Joaquín de Campuzano y el Secretario Ignacio Jabat <sup>133</sup>, al frente de la legación quedó como Encargado de Negocios Don Luis de Noeli, que se esforzó en propugnar los derechos de D<sup>a</sup> Isabel al trono de España ante una Corte poco propicia <sup>134</sup> y un reticente Metternich <sup>135</sup>. No convenía a éste ni reconocer oficialmente a Don Carlos ni tampoco negarle su simpatía frente al Gobierno liberal de Madrid <sup>136</sup>. Por ello, el Gobierno imperial austríaco rehusó reconocer a Noeli como representante oficial como tal y sí solamente en calidad de Encargado de la Correspondencia, considerando la representación de España en Viena *vacante* <sup>137</sup>. Le correspondió sin embargo dar cuenta de los apoyos que las potencias del Norte habían prometido a los carlistas en el Congreso habido en Toeplitz <sup>138</sup>. Noeli en 1835 fue trasladado a la legación en Dinamarca; en Copenhague falleció el 14 de diciembre de 1837 <sup>139</sup>.

Recíprocamente, cesado el Conde de Brunetti, la legación austríaca en la madrileña calle de Atocha, estuvo regida por un Encargado de Negocios, el

---

*Miscellanea Historiae Pontificiae*, 46, Roma, Univ.Gregoriana, 1979, pp. 520-544. De la misma autora, “El Viceconsolat pontifici de Palamós-Sant Feliu de Guixols (1830-1870), en *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, XXIII, años 1976-77, pp. 139-160. Y José CHAMIZO Y DE LA RUBIA y Montserrat MOLI FRIGOLA, “Los consulados pontificios en la Andalucía del siglo XIX”, en *Andalucía contemporánea (siglos XIX y XX)*, vol. II, Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976, Córdoba, 1979, pp. 49-65.

<sup>133</sup> Ignacio Jabat, fue nombrado oficial de la Secretaría de Estado en Madrid en 1834 (F.ESPESO / CARDÓS, p. 66), luego Encargado de Negocios en Londres en 1834-5 y 1835-6. Joaquín Francisco Campuzano, fue nombrado Ministro en París en 1836. Una curiosidad: de París se trajo Campuzano a España: unas cepas de Reims, de un vino que le había agradado y las plantó en una finca que poseía en Villaviciosa de Odón. Fue el primer *champán* o cava español, presentado en la exposición de Madrid en 1857. Luego la producción pasó a Cataluña. Son datos procedentes del artículo de M. MARTÍN FERRAND en el diario madrileño *ABC*, 19 de diciembre de 2004, p. 6.

<sup>134</sup> En los círculos de la Corte austríaca se comentaba la “fragliche Anerkennung Königin Isabellas”. *Vid.* en papeles de la Condesa Maria Lazansky, principal dama de la ExEmperatriz María Luisa viuda de Napoleón, Arch<sup>o</sup> Montenuovo, n<sup>o</sup> 299, Arch<sup>o</sup> de Viena, Haus=, Hof= und Staatsarchiv, N<sup>o</sup> 386, 26-X-1833.

<sup>135</sup> *Vid.* sus despachos a Madrid en Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 1360.

<sup>136</sup> “El Gobierno austríaco no se pasará tan fácilmente de la línea de conducta que ha seguido con nosotros hasta aquí”, es decir la de neutralidad, informa Noeli a Madrid en 1835. Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 1360, cit. *apud* Ádam ANDERLE, “El Carlismo y la Corte de Viena” en *Acta Hispanica*, Univ de Szeged (Hungría), 1998, pp. 5-11, *cf.* p. 6.

<sup>137</sup> “Unbesetz”. *Ibidem*.

<sup>138</sup> *Vid.* referencia a ello en la “Correspondencia del Sr.D. Ignacio Jabat, Encargado de Negocios de S.M. Católica en Londres” en *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836*, Biblioteca del MAE, Ms 486-500, vol. I, p. 216. Jabat solicita al Gobierno Británico se pida información al Embajador inglés en Viena.

<sup>139</sup> Expediente personal en MAE, leg<sup>o</sup> 175, n<sup>o</sup> 9456.

Secretario Reimond, que asumía también la del Gran Ducado habsburgués de Toscana.

El Gobierno vienés del Príncipe de Metternich estaba entre tanto siguiendo tratos con enviados de Don Carlos, como se verá a continuación. La causa legitimista de Carlos “V” era ciertamente más próxima a la de las potencias tradicionales de la Santa Alianza.

Y lo mismo sucedía con el Reino de Prusia. También en **Berlín** había cesado el Ministro Don Camilo Gutiérrez de los Ríos <sup>140</sup>. El que había sido su Secretario, Don Romualdo Mon, había sido despachado por Fernando VII a Lisboa, como se reseñó en su lugar. Por ello, en la legación en aquel Reino, que tampoco reconocía a Isabel II, quedó como Encargado de Negocios el Secretario Don José Courtoys <sup>141</sup>. En Madrid, cesado el Ministro Liebermann, quedó, en la calle de las Torres, un mero Encargado de la correspondencia, Wilhelm Jentsch. Mientras tanto, el Ministro de Dos Sicilias en Berlín, Barón Emidio Antonini <sup>142</sup>, incitaba al Gobierno prusiano para que reconociese a Don Carlos.

La tercera gran potencia tradicionalista y por ello opuesta al reconocimiento de Isabel II era el **Imperio Ruso**. También allí, el Zar Nicolás I, hermano y sucesor de Alejandro I, oponía reservas. Don Juan Miguel Páez de la Cadena cesó en la legación <sup>143</sup>, a cuyo cargo quedó el que era su Secretario, José de Neviet, hasta 1836.

En Madrid, en la legación rusa, sustituyó al Ministro Oubril el Barón de Felckersheim, como mero Encargado de la legación, en la Carrera de San Jerónimo.

Otras representaciones corrieron parecida suerte. Ya se indicó que en **los Países Bajos**, debido a la crisis de la escisión belga, la legación de España estaba cubierta por un Encargado de Negocios, Manuel Iruegas. Su homólogo en Madrid en la calle de Relatores, era el Barón Grovestins. Luego la legación holandesa en Madrid desapareció. Y en La Haya quedó por parte española un simple Encargado de la correspondencia que, como se ha dicho,

---

<sup>140</sup> Tras una azarosa y dilatada carrera que ha sido abundantemente comentada en páginas anteriores, este hijo natural del VI Conde de Fernán Núñez, se jubiló en mayo de 1834. Fallecería en Burdeos a sus sesenta y ocho años en 1840. Había nacido en Bolonia en 1772.

<sup>141</sup> José Courtoys de Anduaga, nacido en 1807 e ingresado en el servicio el 4 de mayo de 1824, había ya ejercido como Encargado de Negocios en Toscana. Ocuparía con el tiempo otros puestos diplomáticos que se mencionarán más adelante.

<sup>142</sup> Anteriormente Ministro napolitano en Madrid, como se recordará.

<sup>143</sup> Partidario como era de Don Carlos, tal vez esperase ser ratificado por éste en su puesto. Pueden verse datos biográficos en GIL NOVALES, *Diccionario...*, III, p. 2303 s.

es un cargo carente de representación diplomática; era Vicente Fernández de Córdoba. Se sabía entre tanto que los holandeses enviaban auxilios a los carlistas a través del puerto alemán de Hamburgo <sup>144</sup>. Luego, toda vez que la relación tardó en verse asentada, actuó en la legación de España solamente un Encargado de la Correspondencia, sin carácter, pues, verdaderamente diplomático. Era el diplomático de carrera <sup>145</sup> Don Ramón María Bazo y Cottela, que en La Haya actuó en ese precario carácter desde 1836 a 1840. Como quiera que Grovestins se restituyese a su puesto en Madrid, Bazo acabó siendo elevado a Encargado de Negocios en La Haya en 1840, luego a Ministro, título que ejerció hasta su traslado en la misma condición al vecino Copenhague en 1849.

También cesó la representación de los **Estados italianos**, resueltamente hostiles a la España isabelina como singularmente se ha indicado. En el Reino de las Dos Sicilias se encargaba precariamente de la legación Don Salvador Távira, como se ha dicho. En el Gran Ducado de Toscana había sido nombrado Joaquín de Cea Bermúdez <sup>146</sup>, pero finalmente allí y en el Ducado de Lucca, quedó un mero Encargado de la correspondencia, Carlos Heredia; en el Reino de Cerdeña estaba en la misma calidad el Marqués de la Roca. Recíprocamente, dichos Estados rebajaron sus representaciones en Madrid. De Cerdeña, cesado el último Ministro, el Conde Solaro de la Margherita, quedó en la sede de la calle de Fuencarral como Encargado, el Marqués de San Martín. De Nápoles el Marqués de La Grúa, quedó sólo como Encargado. De Toscana, retirado el Ministro de Austria, Conde de Brunetti, que había tenido la acreditación acumulada toscana, en la calle de Atocha, sede que fuera de aquella legación, quedó un Encargado, que era el citado secretario Reimond.

Para tratar de contrarrestar la influencia carlista que era predominante en Italia, se resolvió, a propuesta de Joaquín Francisco Campuzano, enviar allí a un diplomático en comisión reservada <sup>147</sup>. La persona fue José Soler y Nys-

---

<sup>144</sup> Así lo informa Ignacio Jabat desde Londres. *Vid.* “Correspondencia del Sr.D.Ignacio Jabat, Encargado de Negocios de S.M.Católica en Londres” en *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836.*, Biblioteca del MAE, Ms 486-500, vol. I, p. 236. Pide Jabat que los ingleses ejerzan vigilancia marítima para impedirlo.

<sup>145</sup> Ingresado en ella el 9 de noviembre de 1824.

<sup>146</sup> Comentan EGGERS y FEUNE DE COLOMBI: “no se encontró función diplomática para Joaquín de Zea”, por ser tan pocos los Estados que habían reconocido a Isabel II. Martínez de la Rosa “reintegró a Joaquín a la Administración” (*op.cit.*, p. 162)..

<sup>147</sup> Se trataba de vigilar las actividades carlistas, es decir “las tramas que constantemente se están urdiendo en Italia contra la causa legítima de S.M. la Reyna y que sus focos se hallan en las ciudades de Nápoles, Roma, Módena y Turín”. El encargado “había de ser una persona que sin carácter y como por casualidad atravesase la Italia de Oriente a Poniente”. (Despacho de Campuzano al Ministro de

sen, a la sazón secretario de la legación en Atenas. Comenzó efectivamente su misión en 1837 pero hubo de interrumpirla para hacerse cargo *ad interim* de la vacante legación en Atenas.

#### REPRESENTANTES DE LA ESPAÑA CARLISTA

Existiendo en la Villa y Corte un tal confuso conjunto de encargados, se decía incluso que en Madrid la causa carlista no carecía de emisarios ante el Cuerpo Diplomático extranjero. Creía saberse que, entre los servidores de Don Carlos en la Corte, había un noble, que vivía “en la calle ancha de San Bernardo, que se entendía con los embajadores de las potencias extranjeras a nombre de Don Carlos”<sup>148</sup>.

Ahora bien, en esas capitales europeas, en las que, como se ha visto, la relación con el Gobierno de Madrid era muy precaria, por negarse aquellos soberanos a reconocer a Isabel II, los hombres del Carlismo no estaban en modo alguno inactivos. Antes bien, trataban infatigablemente de recabar para Don Carlos V el reconocimiento que se negaba a su sobrina y rival. Una verdadera *Diplomacia carlista* se movió por las Cortes europeas para propugnar los derechos de su Señor y mandante<sup>149</sup>.

Podrían esquematizarse en tres los intentos para los que se requería la actividad de la Diplomacia carlista.

El primero era lograr el reconocimiento: era meta improbable en aquellos Estados favorables desde el inicio a la causa “liberal” española, pero era sumamente necesario por lo referente a aquéllas que mostraban mayor afinidad ideológica con el Carlismo (Austria, Rusia, Prusia, la Santa Sede y los Estados italianos).

---

Estado desde París a 18 de febrero de 1837, en archº del MAE, Personal, legº216, exp. de José Soler y Nissen nº12065).

<sup>148</sup> Sesión del Consejo de Ministros de 2 de enero de 1837 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, 1995, p. 136.

<sup>149</sup> *Vid.* las fuentes y bibliografía del Carlismo, los fondos carlistas de la Real Academia de la Historia (9/6693-6795), las varias publicaciones de Alfonso BULLÓN DE MENDOZA. También las no menos valiosas de José Ramón URQUIJO GOITIA, “La Diplomacia española durante la Primera Guerra Carlista”, en *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, ed. de G. Butrón y A. Ramos, 2000, asimismo *Relaciones entre España y Nápoles durante la Primera Guerra Carlista*, Madrid, Actas, 1998; *eiusdem*, “Los Estados italianos y España durante la Primera Guerra Carlista (1833-1840)”, en *Hispania*, LII (1992), p. 947-97; Mariano CÁMARA CUMELLA, *La política exterior del Carlismo (1833-1839)*, Sevilla, 1991; Melchor RERRER *et alii*, *Historia del Tradicionalismo español*, Sevilla, 1941, Román OYARZUN, *Historia del Carlismo*, Madrid, Fe, 1939.

El segundo objetivo era obtener apoyo militar y económico para la campaña en tierra española, difícil por lo que tenía de incremento de la conflictividad armada, indeseada en general.

El tercero era el viejo recurso de los enlaces dinásticos, propugnado especialmente desde la Corte napolitana, a fin de unir a ambas ramas de los Borbones españoles, propósito ciertamente dotado de escasa viabilidad.

De todo ello se ocuparon los agentes carlistas en las capitales europeas. Un sucinto recorrido podrá ser ilustrativo.

En **Roma** ya se vio la actitud del Marqués de Labrador; su algo equívoca actitud, su seguida destitución y la encargaduría de Negocios de Ramírez de la Piscina apuntaban a una representación inicial carlista <sup>150</sup>. La precaria representación de los Encargados de Negocios nombrados por Madrid no obtuvo establecer una relación normal con el Papado, reacio al reconocimiento de Isabel II, pero tampoco se avanzó en el terreno opuesto. Amplios sectores de la Iglesia española no ocultaron sus preferencias carlistas, apoyados en la carencia de reconocimiento papal. Significativo es que los anuarios eclesiásticos españoles de esos años rehusasen mencionar a la nueva Reina Isabel.

(El citado Marqués de Labrador abandonó Roma, como queda dicho, y se estableció en París, donde habitó en un inmueble de la Place Vendôme, y donde ejerció la representación de los intereses de Don Carlos <sup>151</sup>. Para los carlistas gozó por ello de prestigio <sup>152</sup>. Quedó luego en París, enfermo, casi ciego y mal provisto. Falleció allí muchos años después, el 17 de junio de 1852).

La Curia Pontificia mantuvo durante cierto tiempo su ambigüedad, causada por sus evidentes simpatías a la causa carlista. El Papa Gregorio XVI, de ideología afín a todo tradicionalismo, no podía sino sentir más consonancia con el Carlismo militante a la sazón en el Norte de España, que con la isabelina Corte liberal de Madrid <sup>153</sup>. No hubo, sin embargo, reconocimiento formal, si bien se concedieron al Obispo Abarca las pertinentes licencias eclesiásticas en la zona dominada por Don Carlos. Por carta autógrafa dio éste respetuosa-

---

<sup>150</sup> Puede verse J. GORRICO, "El pretendiente Carlos V y el Papa Gregorio XVI", en *Anthologica Annua*, Roma, 10, (1962), pp. 731-41. También *eiusdem, ibidem*, 11, (1963), pp. 337-65.

<sup>151</sup> Correspondencia suya a Don Carlos en Archº de la RAH, fondo carlista, 9, legº 6858.

<sup>152</sup> *Vid.* elogioso comentario en la obra del Barón de los VALLES, *Un chapitre de l'Histoire de Charles V*, París, Dentu, 1835, p. 98.

<sup>153</sup> "El Papa, pues, entre un Rey como Don Carlos, que estaba sostenido por los parciales del antiguo régimen, y una Reina que para su triunfo se apoyaba en el Liberalismo, no podía vacilar ni un instante" (Juan VALERA, continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, VI, p. 453).

mente cuenta al Papa Gregorio del fallecimiento de su esposa, acaecido en el exilio inglés <sup>154</sup>. Mensajero de Don Carlos a Roma fue dicho Obispo de León, mientras el Papa usó para ello de los servicios de un fraile el padre Altemir <sup>155</sup>

La Corte de **Nápoles** resultó de especial importancia para los carlistas, por el parentesco e interés dinástico <sup>156</sup>. La madre del Rey, la Reina Viuda María Isabel, hermana de Don Carlos, propugnó ideas de matrimonio entre ambas ramas borbónicas españolas en pugna <sup>157</sup>, que no parecieron convenientes a nadie <sup>158</sup>. En todo caso, la política exterior del Reino de las Dos Sicilias fue particularmente activa en apoyo diplomático a la causa carlista ante las Cortes europeas <sup>159</sup>. También por ello la presencia de la diplomacia de Don Carlos fue allí más nutrida; actuaron allí Pascual Vallejo, Manuel Aznárez y un conocido diplomático, de trayectoria anterior en el extranjero, José Álvarez de Toledo.

Era éste un diplomático experimentado. Había sido Ministro en Toscana y Lucca en 1825 y en los años siguientes, en Suecia (1825-27), en Suiza (1827-29), en Nápoles y en Roma (1829-30). Rehusó reconocer a Isabel II <sup>160</sup>, por lo que quedó como recomendable empleado a las órdenes de Don Carlos. No es de extrañar por ello que el influyente personaje de la Corte carlista que fue Joaquín Abarca <sup>161</sup> lo sugiriera para actuar en Nápoles.

---

<sup>154</sup> En Alverstock, el 4 de agosto de 1834. La carta de Don Carlos está fechada en Munarriz el 15 de septiembre de 1834. (Archº de la RAH, fondo carlista, legº 6743).

<sup>155</sup> *Ibidem*.

<sup>156</sup> La correspondencia real da prueba de esa relación dinástica familiar. Hay testimonios en el Archº de la RAH, fondo carlista, legº 6743. No sólo familiar: se formulan allí expresos votos por el triunfo carlista: “plaise au Toutpuissant que le jour du triomphe arrive prochainement” (carta de Fernando I a Don Carlos a 23 de febrero de 1838, acusando recibo de nuevas del regreso de Don Carlos al Norte, transmitidas por Álvarez de Toledo. *Ibidem*).

<sup>157</sup> María Isabel de Borbón, segunda esposa de Francisco I de las Dos Sicilias y madre de Fernando II, era hija de Carlos IV de España. Era, pues, hermana de Don Carlos, pero también madre de la Reina Gobernadora María Cristina. Su interés por la reconciliación familiar es comprensible.

<sup>158</sup> Para ello utilizó las gestiones del mercedario murciano Buenaventura Cano y Torrente, Vicario General de su Orden en Italia y Obispo de Magydo *i.p.i.* nombrado en 1833. Fallecería cinco años después. En la Corte de Don Carlos se consideró la idea “disparatada” (Real Academia de la Historia, fondo carlista, 9/746).

<sup>159</sup> URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Relaciones entre España y Nápoles durante la Primera Guerra Carlista*, Madrid, Actas, 1998.

<sup>160</sup> “Le chevalier Alvares de Toledo se trouvait en congé à Naples lorsqu’il apprit la mort de Ferdinand VII. Il s’empressa d’envoyer au Ministre des affaires étrangères de la Reine Christine la démission de tous ses grades et dignités, déclarant qu’il ne reconnaissait que Charles V pour Roi d’Espagne (Barón de los VALLES, *Un chapitre de l’Histoire de Charles V*, París, Dentu, 1835, p. 98).

<sup>161</sup> Ministro de Gracia y Justicia de Carlos V. Nacido el 22 de mayo de 1778 en Huesca, había sido canónigo doctoral de Tarazona. Por sus ideas absolutistas, había emigrado a Francia; por tales



“No me consta que haya en Nápoles más representante de S.M. que el señor Don José Álvarez de Toledo, cuyos servicios hechos a nuestra causa me son tan conocidos, como sus antecedentes”, escribía Abarca a su correligionario Carlos Cruz Mayor, Secretario de Estado de Don Carlos, en 1835 <sup>162</sup>.

Álvarez de Toledo <sup>163</sup> actuó, pues, como Enviado oficioso de Carlos “V” en Nápoles y en los Estados de Italia desde 1833 <sup>164</sup>. En Nápoles fue él quien propiamente ejerció la representación de Don Carlos, quien lo consideraba su “Embajador” en la Corte de su pariente Fernando II <sup>165</sup>. Más tarde, en 1837, actuaría también allí en ese cometido otro distinguido diplomático carlista, el Conde de Orgaz <sup>166</sup>. Y la representación dispuso también de un secretario, Francisco Gómez de Terán <sup>167</sup>.

Pero mientras tanto la Corte de Madrid, es decir el Gobierno isabelino, mantenía en Nápoles su representación, si bien reducida al nivel de encargaduría de Negocios. Sus titulares fueron sucesivamente el mariscal de campo Marqués de Bassecourt (Dionisio Alberto de Bassecourt), todavía Ministro, que cesó en 1834, Salvador Tavira que le sucedió en ese año ya como Encargado <sup>168</sup> y luego asimismo Diego Desmaizières y López de Dicastillo, Marqués de los Llanos de Alguazas <sup>169</sup>, de 1835 a 1836. Los sucesos del motín de La Granja y la humillación sufrida por la Reina Gobernadora con el consiguiente cariz liberal que se imponía en España, fueron influyentes en el deterioro de las relaciones, efectivas en el cese de Los Llanos <sup>170</sup> en Nápoles y del

---

méritos, Fernando VII lo había hecho Obispo de León en 1824 y Consejero de Estado. A la muerte de Fernando, consecuente con sus ideas, abrazó la causa carlista. Tras haber sido detenido por los franceses en Burdeos, pasó a la España carlista. *Vide infra* sus avatares vitales.

<sup>162</sup> A 23 de junio. Archº de la RAH, fondo carlista, 6730.

<sup>163</sup> Para sus datos biográficos, *vid.* CÁMARA CUMELLA, *op.cit.*, pp. 22 ss.

<sup>164</sup> Se le dieron cartas para Roma, Lucca, Módena y Cerdeña.

<sup>165</sup> Se mantuvo en el servicio de Don Carlos hasta que Nápoles reconoció a Isabel II y él marchó a París. Reconoció luego a Isabel II en 1849.

<sup>166</sup> *Vide infra*.

<sup>167</sup> AHN, E, legº 5680, despº de Los Llanos a 15 de abril de 1836. URQUIJO GOITIA, *op.cit.*, p. 201.

<sup>168</sup> Había ingresado en la Carrera el 30 de octubre de 1823. Con el tiempo representaría a España en Chile.

<sup>169</sup> Conde también de la Vega del Pozo. Había nacido en Madrid en 1806 e ingresado en la carrera en 1825. Más tarde sería Ministro en Bélgica y en Cerdeña y Toscana. Moriría en Pau en 1855. Era hermano de Santa María Micaela del Santísimo Sacramento, como ya se apuntó. (*Vide* Autobiografía de ésta en la Biblioteca de Autores Cristianos, 1981).

<sup>170</sup> Remplazado por el Cónsul como mero Encargado de la Correspondencia. AHN, E, legº 5680.

ministro napolitano en Madrid, La Grúa. Se rompieron con ello las relaciones diplomáticas entre Madrid y Nápoles <sup>171</sup>.

El otro importante Estado italiano, el Reino de **Cerdeña**, se manifestó prontamente favorable a la causa carlista, cuyos agentes, el Marqués de Monesterio y el Conde de Orgaz, obtuvieron allí carácter más que oficioso. Sólo la advertencia inglesa sobre intervención de su flota en el Mar ligur, contuvo las amenazas sardas de guerra abierta, pero la relación con Madrid fue resueltamente hostil, llegándose incluso a la clausura respectiva de los consulados y de los puertos, a efectos del tráfico naval <sup>172</sup>. En Madrid quedó temporalmente como Encargado de la legación el Marqués de San Martín. En Turín fue nombrado representante de la España liberal Francisco de Paula Quadrado y de Roo, pero sin propio carácter diplomático, sino solamente como mero Encargado de la Correspondencia. El motivo era precisamente el no reconocimiento sardo de la monarquía de Isabel II. Se le indicó que “la Reina Nuestra Señora no puede tener representante alguno con carácter diplomático ostensible cerca de una potencia que no la ha reconocido aún” <sup>173</sup>. Pero tampoco hubo por parte sarda reconocimiento de Don Carlos. El Conde de Orgaz explicó la situación con decepcionada claridad: “S.M. me dijo por su parte haría cuanto pudiese complacer al Rey N.S., pero que al mismo tiempos no podía separarse de los que hiciesen los demás soberanos”. Añade Orgaz: “le hice cuantas observaciones estuvieron a mi alcance y al parcer se manifestó convencido, pero no me dio una contestacion definitiva” <sup>174</sup>. Era la permanente excusa o el continuo impedimento: nada podía hacerse hasta ver lo que los demás hacían.

La hostilidad no se resolvería hasta el acuerdo suscrito en París por el Embajador Miraflores con el representante sardo en septiembre de 1839.

En el **Imperio austríaco**, cuyo apoyo internacional era primordial para la causa carlista <sup>175</sup> y donde seguramente ésta disfrutaba de considerable predicamento, actuó como Enviado de don Carlos el Conde de Alcudia, Antonio

---

<sup>171</sup> *Vide* en Real Academia de la Historia, fondo carlista, 9/6713.

<sup>172</sup> En julio de 8 se envió un *memorandum* español a todas las Cortes de Europa para protestar por inexactitudes formuladas por el Ministro sardo de Relaciones Exteriores, Marqués Solaro della Margherita. (*Vid.* en *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 487, pp. 35 ss).

<sup>173</sup> Como mero Encargado de la Correspondencia fue nombrado el 12 de febrero de 1835, no tomó posesión hasta el 22 de abril y cesó el 20 de octubre de 1836. *Vid.* Arch<sup>o</sup> del MAE, sección de Personal, leg<sup>o</sup> 199, exp. 11.020.

<sup>174</sup> Despacho de 20 de mayo de 1839, RAH, fondo carlista, leg<sup>o</sup> 6743.

<sup>175</sup> Puede verse Ádam ANDERLE, “El Carlismo y la Corte de Viena” en *Acta Hispanica*, Univ de Szeged (Hungría), 1998, pp. 5-11.

de Saavedra y Frigola, de cuyos avatares políticos en las postrimerías del reinado de Fernando VII ya se trató. En Viena representó oficiosamente a Don Carlos de 1833 a 1842. Allí negoció con Metternich que parece haber congeñado con él, pero no le reconoció carácter oficial de representante diplomático. Aun cuando intentó lograr el reconocimiento de las potencias centrales europeas en vano <sup>176</sup>, era obvio que su persona era adecuada para representar a Don Carlos, por su conocida ideología antiliberal <sup>177</sup>, ya atestiguada en el tiempo en que fue Secretario de Estado en los últimos tiempos del reinado de Fernando VII <sup>178</sup>. El Conde de la Alcudia intentó en Viena lograr el reconocimiento de las potencias centrales europeas en vano.

En Italia, el Ducado de Módena, bajo los Habsburgo, regido por Francisco IV, y el de Lucca, bajo los Borbones, gobernado por Carlos II de Parma, sí se mostraron favorables a la causa carlista <sup>179</sup>.

El Reino de **Baviera** también se mostraba favorable a la causa carlista. El Barón de los Valles, el activo legitimista que tantos servicios prestó a Don Carlos <sup>180</sup>, acudió a Munich en 1837. El Rey Luis I era favorable a su causa. Durante la visita que el monarca bávaro realizó a fines de 1835 a Atenas, donde reinaba su hijo Otón, al saludar al Encargado de Negocios de España, Mariano Montalvo <sup>181</sup>, no dejó de indicar que no había reconocido a Isabel II <sup>182</sup>.

En **Prusia**, donde realizó una gestión el Gobierno de Madrid para lograr el reconocimiento de Isabel II, a cargo de Zea Bermúdez <sup>183</sup>, mantenía Don

---

<sup>176</sup> Él mismo se mostraba escéptico acerca de las verdaderas intenciones austriacas y del valor de sus promesas. *Vid.* sus informes en Real Academia de la Historia, fondo carlista, 9/6733. *Vid.* también Archº del MAE, legº 1360.

<sup>177</sup> “Le conte de la Alcudia est un de ces royalistes qui n’ont jamais transigé avec leurs principes; sa présence au ministère des affaires étrangères a laissé d’honorables souvenirs de probité, de désintéressement et de haute capacité; il a rempli des missions diplomatiques avec un rare talent; un des premiers, il a reconnu Charles V et a rendu les plus éminents services à sa cause” (Barón de los VALLES, *loc.cit.*).

<sup>178</sup> Alcudia fallecería en Génova el 13 de julio de 1842.

<sup>179</sup> “El Duque de Módena, -escribe Alcudia desde Viena el 13 de enero de 1838- se ha manifestado desde el principio el más acérrimo partidario y sostenedor de nuestra causa”. RAH, fondo carlista, legº 6748. Con el tiempo, la hija del Duque Francisco IV, Beatriz casaría con Don Juan de Borbón (hijo de Don Carlos) y sería la madre de Carlos VII.

<sup>180</sup> *Vid.* sobre él *infra*.

<sup>181</sup> *Vid. infra* sobre las relaciones hispano-helénicas.

<sup>182</sup> Ello provocó un incidente, más tarde saldado. El Rey Luis volvió la espalda al diplomático español Montalvo y dijo secamente a su propio Ministro que él no había reconocido a la Reina Isabel. *Vid.* informe de Montalvo de 13 de diciembre de 1835 en AHN, E, legº 5998 y sucesivas gestiones de arreglo por mediación del Ministro británico Eduard Lyons.

<sup>183</sup> *Vide alibi*.

Carlos un representante, el Marqués de Monesterio. Cuando éste conoció la hostil misión de Zea, comunicó a la Corte carlista: “no reconociendo en Zea Bermúdez carácter ninguno oficial no he querido, ni me ha parecido oportuno entrar en discusión con él”<sup>184</sup>. En realidad, carácter oficial no había sido reconocido a ninguno de ambos. Monesterio se esforzó por ver reconocido a Don Carlos, sin éxito, pese a sus gestiones con el ministro Barón Werther. Escribe Monesterio: “a pesar de hallarme convencido de que aquí son inútiles cuantas instancias puedan de nuevo hacerse y que, después de la negaiva de este Soberano, sólo el exemplo del Austria podría, aunque lo dudo mucho, modificar acaso su resolución”, no dejaría de “volver a la carga”<sup>185</sup>. Fue efectivamente inútil.

Con la Corte de **Londres** tuvo Don Carlos interés en mostrar gestos amables; tal fue la carta que remitió al Rey Guillermo IV agradeciendo su anterior hospitalidad<sup>186</sup>, pero la relación fue prácticamente inexistente. Cuando el 10 de diciembre de 1834 el Duque de Wellington obtuvo el Ministerio del Exterior en el gabinete Peel, cuidó Don Carlos muy expresamente en brindarle su felicitación, no dudando se interesaría por las necesidades de España, “a causa de los lazos –escribe- que a ella os unen”. Aprovechó para anunciar que enviaba “en misión extraordinaria cerca de vuestro Augusto monarca a mi fiel y benemérito Don Pedro Labrador, esperando con ello atraer el reconocimiento justo y político de mi Soberanía por esa Corte y el establecimiento de relaciones amistosas y ventajosas a ambos Reynos”<sup>187</sup>. Labrador no llegó a acudir a Inglaterra.

En Londres representaron los intereses de Don Carlos el Obispo de León Joaquín Abarca y José Aznárez<sup>188</sup>, de modo harto precario, por cuanto Inglaterra favorecía abiertamente la causa isabelina a través de su Embajador en Madrid Villiers y de los Ministros españoles en Inglaterra, Miraflores, Aguilar y Álava<sup>189</sup>. La ruta de Abarca a Inglaterra tuvo caracteres de aventura. Hasta allí viajó, por Francia, Alemania, Holanda y Bélgica, con nombre supuesto y pasaporte sardo<sup>190</sup>. Una vez en Londres, Abarca obtuvo sumas de

---

<sup>184</sup> Despacho de 28 de abril de 1839, RAH, fondo carlista, leg<sup>o</sup> 6743.

<sup>185</sup> Despacho de junio de 1839, RAH, fondo carlista, leg<sup>o</sup> 6743.

<sup>186</sup> En carta de 16 de enero de 1835, le expresó su “reconnaissance sincère dont mon coeur est pénétré par le bon accueil que j’ai reçu dans vos États” (RAH, fondo carlista, leg<sup>o</sup> 6743).

<sup>187</sup> Carta de 16 de enero de 1835, RAH, fondo carlista, leg<sup>o</sup> 6743.

<sup>188</sup> Labrador fue nombrado, pero –como se ha dicho- no llegó a acudir.

<sup>189</sup> *Vide alibi*.

<sup>190</sup> El Encargado de Negocios del Gobierno isabelino en Bélgica, Pedro de Alcántara Argáiz, dio cuenta a Madrid de cómo le habían escrito que el Obispo de León había pasado por Rotterdam, camino de Inglaterra, bajo el nombre de Francisco Palacio, propietario, supuestamente natural

dinero otorgadas por gentes del partido *tory*, afectos a la causa carlista.

En **San Petersburgo** Don Carlos quiso servirse de un linajudo aristócrata para defender sus intereses. Para ello, nombró en 1837 al Duque de Medina Sidonia su Embajador” ante el Zar Nicolás I <sup>191</sup>. Allí también actuó como representante de Don Carlos el diplomático Fernando de Navia, en el mismo año <sup>192</sup>.

Otro aún más conspicuo diplomático fue Pascual Vallejo <sup>193</sup>, que en su día acompañó a Don Carlos María Isidro a Bayona y fue luego prisionero de los franceses, evadido a Cádiz y con el tiempo representante de Fernando VII en Nápoles. Fue después agente diplomático de Don Carlos V. Fue apresado por los franceses en diciembre de 1833 en Bagnères. En España se le desposeyó de todos sus honores y títulos diplomáticos <sup>194</sup>.

Varios de estos personajes fueron encargados de recorrer diversas Cortes europeas, en una especie de misión itinerante <sup>195</sup> para recabar apoyos y reconocimientos. Uno de ellos fue un militar, el teniente coronel Ramón Vial, Enviado de Don Carlos V a Austria, Cerdeña y Módena en 1839 para solicitar ayuda <sup>196</sup>. Otro fue un notorio realista francés, militar de profesión y brigadier de grado, Xavier-Auguste Auguet de Saint Silvain, Barón de los Valles <sup>197</sup>,

---

de Niza, con pasaporte expedido en Francfort por el Embajador de Cerdeña en la Confederación Germánica el 19 de mayo de 1836, visado por la legación holandesa en esa ciudad (despacho nº 213 de 31 de mayo de 1836, desde Bruselas, Archivo del MAE, correspondencia, legº 1380). Informó seguidamente de que, según un artículo publicado en *L'Éclair*, el Obispo estaba en Laybach, aunque creyó que eso era un truco para disimular su llegada a Inglaterra, que debió de verificar el 25 ó 26 de mayo (despacho nº 214, de 4 de junio de 1836, *ibidem*).

<sup>191</sup> Don Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, XVII Duque de Medina Sidonia, se adhirió a Carlos «V», quien lo nombró Embajador ante Nicolás I de Rusia. No se adhirió más tarde al Convenio de Vergara y tuvo sus tierras embargadas hasta que reconoció a Isabel II en tiempos de la II Guerra carlista de los años 1846-8. cit. MOXÓ, S., *La disolución del régimen señorial en España*, Madrid, 1965. Había de morir el 10 de enero de 1867.

<sup>192</sup> Navia tenía una considerable carrera diplomática tras de sí; ingresado el 19 de junio de 1814, había sido Encargado de Negocios en los Países Bajos de 1820 a 1822 y más tarde de nuevo de 1823 a 1825, y Ministro en Suiza de 1826 a 1827.

<sup>193</sup> Expediente personal en AHN, E, legº 3448 1.

<sup>194</sup> OZANAM, *op.cit.*,

<sup>195</sup> Ya alguna vez se ha señalado aquí, cómo la Diplomacia, convertida de itinerante en residente en la Italia del siglo XV, parece como si, en circunstancias especialísimas, recayera en su antigua vocación viajera.

<sup>196</sup> RAH, fondo carlista, legº 6706 y 6748. Puede verse URQUIJO GOITIA, *op.cit.*, p. 303.

<sup>197</sup> Por merced de Don Carlos, otorgado el día de su salida de Inglaterra. Fue el propio Barón quien le proporcionó el viaje clandestino desde Dieppe a Bayona, burlando la vigilancia de la Francia de Luis Felipe, hostil a tales aventuras. Otro legitimista francés, el Conde de Choulot, actuó como correo de misivas de Don Carlos.

que, además de ser autor de un curioso libro sobre Don Carlos y su causa <sup>198</sup>, fue ayudante de campo de éste y su viajero agente diplomático en Inglaterra en 1833 y en Rusia <sup>199</sup>, Austria, Baviera, Sajonia, Prusia, Holanda y Nassau en 1837/38 <sup>200</sup>. Parece haber reunido en su vida y su carácter resolución de militar y buen consejo de diplomático <sup>201</sup>. Leal a Don Carlos, pasó a Francia, de donde fue expulsado en 1842; de allí pasó a Rusia para regresar a Francia al fin y allí fallecer.

También al citado Álvarez de Toledo se le encomendó, a partir de su mencionada acción en Nápoles, una misión itinerante a varias Cortes, todavía remisas; se trataba de la Santa Sede y de las capitales imperiales austríaca y rusa. Pero el Enviado despertaba ya desconfianza por su excesivo celo <sup>202</sup>; en todo caso, recorrió las Cortes italianas de Roma, Lucca, Módena y Cerdeña <sup>203</sup>.

Entre los inconvenientes que se ofrecían para el reconocimiento y que se oponían a la gestión de los diplomáticos carlistas en las distintas Cortes, podrían destacarse los siguientes tres.

Uno era la falta de unanimidad entre las potencias. Los Gobiernos se excusaban unos con otros, esperando alguna iniciativa de los demás y rehuyendo comprometerse aisladamente, lo que acaso solamente Fernando II de las Dos Sicilias hubiera estado dispuesto a hacer. Pese a la cierta inclinación de Viena y de Nápoles en especial, ello no fue bastante para que se promoviese lo que podría llamarse el “espíritu de los Congresos”, que había dado lugar en su día al consenso de las Potencias de la Alianza para la común acción exterior. No se convocó ninguna reunión internacional ni siquiera algún encuentro oficioso y personal en el habitual balneario de Teplitz <sup>204</sup>, usual escenario de tales sucesos <sup>205</sup>.

---

<sup>198</sup> *Un chapitre de l'histoire de Charles V*, París, Chez Dentu, 1835, dedicado a la Princesa de Beira. Fue ésta cuñada primero y luego segunda consorte de Don Carlos.

<sup>199</sup> Sobre sus tratos con el Zar Alejandro, *vid.* MIRAFLORES, *Memorias*, apéndice.

<sup>200</sup> Había nacido en Charlieux (Loire) en 1796. Habría de fallecer en 1857.

<sup>201</sup> Así opina de él el prologuista de su mencionado libro (p. VIII): “un de ces hommes d'énergie et de résolution”. “Diplomate et militaire, il jouit du rare avantage parmi les hommes du parti d'être tout à la fois de bon conseil et de prompt exécution”. Ver sobre él también URQUIJO GOITIA, *op.cit.*, p. 149.

<sup>202</sup> *Vide* sobre ello URQUIJO GOITIA, *op.cit.*, p.154 s.

<sup>203</sup> *Ibidem*, p. 162.

<sup>204</sup> El 9 de septiembre de 1813 habían concertado allí su alianza contra Napoleón los monarcas de Austria, Rusia y Prusia.

<sup>205</sup> Donde, sin embargo, lo hubo entre el Emperador y el Conde de Alcudia, representante carlista. *Vide infra*.

Otro era el poco satisfactorio curso de la marcha de la guerra en la Península, lo que en otra época posterior se juzgaría en Europa la influencia del “mapa de la guerra”. Las potencias que podían considerarse amigas del Carlismo esperaban que éste obtuviese en España alguna victoria que les permitiese adueñarse de una importante plaza que sustituyese como capital de su Corte a la modesta villa de Oñate. Tal importante plaza hubiera sido Bilbao, tenazmente asediada por las tropas de Zumalacárregui y no menos tenazmente mantenida por sus defensores. El fracaso del asedio y la muerte de Zumalacárregui volatizaron aquella esperanza. Porque si difícil era obtener el reconocimiento de Isabel II por los diplomáticos liberales, tampoco se obtuvo por los diplomáticos carlistas el de su tío Carlos V. Las potencias que le eran amigas dudaban sin embargo y demoraban todo acto oficial <sup>206</sup>. Esperaban el fin del desarrollo de la campaña militar en España. Después de la fallida toma de Bilbao, volvió a tratarse de las posibles entradas en Burgos o en otra ciudad castellana, como requisitos de un inmediato reconocimiento <sup>207</sup>. También en vano.

Finalmente otro obstáculo era la desconfianza ideológica. Curiosamente mientras la Santa Sede rehusaba el reconocimiento al Gobierno liberal por sospechar de sus intenciones antirreligiosas <sup>208</sup> y la que estimaba dolorosa situación de la Iglesia en España <sup>209</sup>, las potencias afines al Carlismo vacilaban en su reconocimiento a éste porque temían la intolerancia católica que Don Carlos, de vencer, pudiera imponer en España. Eran los casos de la Prusia protestante o de la Rusia ortodoxa <sup>210</sup>. Misión de los agentes carlistas era –así lo hicieron– la de desmentir pronósticos tan perjudiciales como agoreros <sup>211</sup>. Un como siempre oportuno y vistoso título de un *episodio* galdosiano resume

---

<sup>206</sup> Un Estado más propicio fue el Ducado de Lucca, gobernado a la sazón por Carlos II de Borbón-Parma.

<sup>207</sup> Despacho de Álvarez de Toledo desde Nápoles a 11 de mayo de 1836, Archº de la RAH, fondo carlista, 9, legº 6731.

<sup>208</sup> Además de los horrendos sucesos de matanzas de religiosos por el populacho en los días 17 y 18 de julio de 1834, por tan estúpidas o malintencionadas como falsas sospechas de supuestos envenenamientos de fuentes de agua potable en Madrid.

<sup>209</sup> La Santa Sede expresaba su profundo dolor ante la situación en la Península Ibérica. El 3 de febrero de 1836 se publicó en Roma una alocución del Papa en el Consistorio de la víspera “concepita in termini bastantemente energici sul dolorosissimo stato delle cose ecclesiastiche in Portogallo ed in Spagna”, según refiere el Diario del Príncipe Agostino Chigi (*Il tempo del Papa-Re. Diario del Principe Don Agostino Chigi dall' anno 1830 al 1855*. Milano, edizioni del Borghese, 1966, p.99).

<sup>210</sup> Así lo hizo saber el diplomático prusiano Werther a Labrador en París. Vid. URQUIJO GOITIA, *Relaciones entre España y Nápoles durante la Primera Guerra carlista*, p.99.

<sup>211</sup> Tal se esforzó en hacer Don Pedro Labrador ante los diplomáticos de Austria y Prusia en París, los cuales preguntaban alarmados si Don Carlos aspiraba a restablecer la Inquisición en España. (RODEZNO, *La Princesa de Beira*. p. 113).

esta situación. *Un faccioso más*, es decir la mera presencia de Don Carlos en el suelo español fue para las Potencias europeas un elemento insuficiente para el reconocimiento de la causa carlista. Y *algunos frailes menos* fue el decisivo motivo de la Santa Sede para no reconocer a la España liberal.

Podría añadirse otra dificultad interna, y era la provocada por las propias tensiones entre los diplomáticos carlistas, no exentas efectivamente de celos y malentendidos, que a menudo pudieron restar eficacia a sus gestiones<sup>212</sup>.

Una iniciativa diplomática particularmente notoria se produjo mientras tenía lugar en la contienda de España la llamada “expedición real” de 1837. En su curso, desde Solsona se tomó por la Corte carlista la decisión de efectuar varios envíos diplomáticos al extranjero. Se confiaba en que el paso del Ebro fuese un suceso decisivo en el ámbito del reconocimiento internacional.

Para ello se expedían sendas cartas autógrafas del Rey Don Carlos a los soberanos de Austria<sup>213</sup>, Rusia<sup>214</sup>, Prusia<sup>215</sup>, Holanda<sup>216</sup>, Nápoles<sup>217</sup> y Cerdeña<sup>218</sup> invitándoles al reconocimiento”, y se encomendaba su entrega a fieles y destacados personajes. Fueron el Marqués de Villafranca<sup>219</sup>, el de Monesterio y el Conde de Orgaz<sup>220</sup>.

Así pues, tomaba entonces Don Carlos la decisión de enviar como sus representantes oficiosos a varias importantes Cortes europeas a varios muy distinguidos hombres de su diplomacia. Eran, tal como se especifica, los siguientes.

El Marqués de Villafranca actuó, como se ha referido, en la Corte del Zar Nicolás, en San Petersburgo.

El Marqués de Monesterio era Don Fernando Fivaller Centurión, Marqués

---

<sup>212</sup> *Vide* sobre ello URQUIJO GOITIA, *Relaciones entre España y Nápoles durante la primera Guerra Carlista*, pp.192 ss.

<sup>213</sup> El Emperador Fernando I, que había sucedido a la muerte de su padre Francisco I en 1835, sin que ello alterara el omnímoto poder de su ministro Metternich.

<sup>214</sup> El Zar Nicolás I, que había sucedido a Alejandro I en 1825.

<sup>215</sup> El Rey Federico Guillermo III, único soberano supérstite de los fautores de la Santa Alianza.

<sup>216</sup> El Rey Guillermo I, que había padecido la desmembración belga.

<sup>217</sup> Fernando II de Borbón, hijo y sucesor de Francisco I desde 1830.

<sup>218</sup> Carlos Alberto de Saboya-Carignan, Rey de Cerdeña desde 1831.

<sup>219</sup> El citado XVII Duque de Medina Sidonia.

<sup>220</sup> *Vide* Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, *loc.cit.*, p. 93. “Hay quien asegura que estos nombramientos se hicieron para alejarlos del lado del Rey”, denuncia Román OYARZUN, *Historia del Carlismo*, Madrid, ediciones Fe, 1939, p.108 s. No hay pruebas convincentes de ello.



también de La Lapilla. Como tal representante actuó en la Corte de Turín ante el Rey de Cerdeña Carlos Alberto, en los Países Bajos y en Prusia en ese año de 1837.

En la misma ocasión se tomó la decisión de mandar como representante oficioso de Don Carlos a la Corte de sus parientes napolitanos de Dos Sicilias y al Rey de Cerdeña a Don Joaquín Crespi de Valldaura y Carvajal, Conde de Orgaz <sup>221</sup>.

Pero no eran los únicos. En el oficio de Aras Tejeiro por orden de Don Carlos, se comunica todo esto a Don Pedro Labrador en los siguientes términos:

“penetrado el Rey N.S. de la influencia que debe tener en acelerar el término de la actual lucha el paso del Ebro, que comuniqué a VE en 30 del mes próximo pasado, ha tenido a bien dirigir cartas autógrafas a los Soberanos de Rusia, Prusia, Austria, Holanda, Nápoles y Cerdeña, que presentarán sus gentilhombres, Marqués de Villafranca el primero, Marqués de Monesterio a los tres segundos y el Conde de Orgaz a los dos últimos, continuando por ahora en las Cortes de San Petersburgo, Berlín y Turín o Nápoles respectivamente”.

Y se añade: “quíere-se que haga a VE esta comunicación a fin de que, con la ilustración y prudencia que a VE distinguen, pueda dar en esa Corte los pasos que convengan en armonía con aquellas misiones” <sup>222</sup>. Se aspiraba, pues a añadir, a la lista al Marqués de Labrador, probablemente para tratar de influir a la Corte de Saint James, ante la cual se le quería acreditar o en la francesa donde Labrador trataba de actuar como representante de Don Carlos <sup>223</sup>.

Fueron gestiones que, aun temporalmente animadas por las expectativas de la expedición real, tampoco produjeron el deseado fruto. El instante de mayor esperanza vino auspiciado por los proyectos inspirados desde Nápoles por el Gobierno de Fernando II de las Dos Sicilias, fautor que fue de la causa carlista, a la par que, de otro lado, hermano de la Reina Gobernadora, María Cristina, madre y tutora de Isabel II <sup>224</sup>.

---

<sup>221</sup> Grande de España. XII Conde de Castrillo, titular asimismo de los Condados de Serramagna y de Sumarcárcer, de los marquesados de la Vega de Boecillo y de Palmas de Villasidro y de los vizcondados de La Joyosa Guarda y de La Laguna. Habría de morir el 5 de diciembre de 1867. Era descendiente del Señor de Orgaz, inmortalizado en el famoso cuadro del Greco en Toledo.

<sup>222</sup> *Vide* en archº se la RAH, fondo carlista, legº 6743, oficios del Secretario de Estado Arias Tejeiro.

<sup>223</sup> Conseguía ver publicadas en la prensa cartas como portavoz del Carlismo. *Vide* por ej. VIDAL y SAURA, *op.cit.*, p. 287.

<sup>224</sup> La Reina Gobernadora parece haber mantenido tratos con la Corte napolitana a través del

Un arreglo dinástico para poner fin a la contienda fue barajado varias veces, pero nunca vinculado a una posible renuncia de Don Carlos, quien la rehusó constantemente. Así lo sabían sus diplomáticos, a quienes tal fue expresamente reiterado en una circular reservada de 10 de febrero de 1835 <sup>225</sup>.

Tal renuncia del soberano carlista sí parece haber entrado en un proyecto auspiciado por Luis Felipe, Rey de los franceses, negociado por su Gobierno y los diplomáticos de la Corte de Austria. Proponía la abdicación de Don Carlos en su hijo y la boda de éste con Isabel II. Evidentemente el plan era todo menos viable<sup>226</sup>.

Por fin, nada hubo, a las mismas puertas de Madrid, de un posible intento de reconciliación dinástica que hubiera puesto término a la larga y dolorosa contienda. Siguió ésta aún largamente, hasta su acabamiento. El fracaso de tales confianzas, terminadas en el frustrante regreso del ejército de nuevo a tierras vascas, no sólo aumentó las intrigas en la Corte carlista, “sino que acabó con las esperanzas que los agentes diplomáticos del Pretendiente en las Cortes del Norte y en las de Turín y Nápoles tenían puestas en la entrada del Rey en Madrid, que le valdría su reconocimiento por aquellas grandes potencias y los prometidos auxilios pecuniarios” <sup>227</sup>.

En la misma frontera pirenaica, el Principado de Andorra había reservado su neutralidad. El 17 de junio de 1840 se había suscrito un convenio de neutralidad con Madrid.

En suma, en las Cortes europeas, donde los diplomáticos de Don Carlos, en su calidad de agentes oficiosos, aceptados (seguramente con gusto), pero nunca reconocidos oficialmente, sabían ellos que no les esperaba ninguna resolución satisfactoria, a menos que hubiera una decisión general de las potencias <sup>228</sup> o bien algún alegable triunfo resonante de la campaña militar en España.

Sin embargo, era innegable lo siguiente. Las potencias rehusaban reconocer a Isabel II cuya causa no despertaba simpatías y éstas eran evidentes hacia

---

Ministro en Madrid, La Grúa,

<sup>225</sup> *Vid.* referencia en VILLAURRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p. 311, nota.

<sup>226</sup> Lo cita Román OYARZUN en su *Historia del Carlismo*, p. 115 s. En todo caso, los tratos de Luis Felipe con Austria, través de sus embajadores, ocupan buena e interesante parte de los informes del Conde de Alcudia a la Corte de Don Carlos, a quien representaba en Viena, si bien de modo oficioso. *Vid.* tales despachos en RAH, fondo carlista, leg<sup>o</sup> 6748.

<sup>227</sup> VILLAURRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p.339 s.

<sup>228</sup> Lo reconocían con realista desiusión, como se ha visto anteriormente; así Orgaz en Turín (aquel Rey “no podía separarse de los que hiciesen los demás soberanos”) o Monesterio en Berlín (ante la decisión del monarca prusiano “son inútiles cuantas instancias puedan de nuevo hacerse”).

la causa de Don Carlos. Un ejemplo de esto último lo muestra la relación que, con visible satisfacción, hace en 1838 el Conde de Alcudia desde Viena en un despacho a la Corte carlista.

Se hallaba el Conde en Teplitz, el concurrido balneario donde tantas veces hubo y entonces había una importante reunión de testas coronadas y de sus flamantes ministros. Alcudia aspiraba a una audiencia del Emperador Fernando. Se sabía que el Emperador había anunciado que no daría audiencias y sólo sería accesible en el curso de las conversaciones generales. Sin embargo, para sorpresa de todos, accedió a recibir a Alcudia en audiencia, lo que éste se ocupó en hacer público haciéndose reconocer en el camino con las condecoraciones españolas ostentosamente sobre el pecho. El Emperador se entretuvo con él tres cuartos de hora y le hizo saber más o menos lo siguiente: “Don Carlos no tenía en Europa mejor amigo que él”. Más llegó a decir, según refiere el complacido Alcudia, a saber, que “a hallarse más inmediatos los respectivos Estados, no sólo habría hecho causa común desde un principio con el Rey N.S., sino que constantemente hubiese estado a su lado y que entonces el pronto y feliz éxito en la guerra no hubiera sido dudoso”. Y en cuanto al reconocimiento, aunque “él consideraba a Don Carlos tan Rey de España en Navarra como en Madrid”, como quiera que la residencia de Don Carlos en ese punto (entiéndese la Corte madrileña) era tenida por “el término para el reconocimiento, él se hallaba con los brazos atados, mientras aquel acto no tuviera lugar”. Además, añadía que cualquier gestión que hiciese en su favor “sería perderlo y arruinarlo, atendiendo al influjo perjudicial que en su nombre solo ocasionaría en Francia e Inglaterra”<sup>229</sup>.

Esas declaraciones ponen de manifiesto la clave del asunto. Primero: las potencias conservadoras miraban a Don Carlos como a su favorito. Segundo: para reconocerlo era necesario que los carlistas ocuparan en España algún lugar de importancia céntrica. Tercero: la hostilidad de Francia e Inglaterra era un obstáculo diplomático.

Y efectivamente, no estaba reservado a los diplomáticos obtener resultados pacificadores, sino a los militares (Maroto y Espartero) que a la postre hallaron el modo de abrazarse en Vergara, si bien en algo intervino la mediación inglesa de Lord Hay, del gabinete de Palmerston y sus tratos con el Ministro Álava en Londres y de la legación inglesa en Madrid. Pero fue en Vergara donde acabó el reinado del segundo *Carlos V* de nuestra Historia y las posibilidades de su Diplomacia.

---

<sup>229</sup> Despacho cifrado de Alcudia nº 892 de 28 de julio de 1838 en RAH, fondo carlista, legº 6748.

Como obstáculos de la gestión de los diplomáticos carlistas se suelen señalar principalmente dos: el primero sería la escasa personalidad de los personajes, poco aptos –se dice- para llevar a cabo las respectivas misiones. El reproche es de poco valor, porque es esgrimido o bien por sus rivales o por los desdeñosos políticos europeos de entonces, por cierto dudosos y vacilantes ellos mismos en sus propias contradicciones. No pocos de los diplomáticos carlistas eran individuos avezados, acostumbrados a su función: Álvarez de Toledo había ejercido previamente varios puestos en el extranjero. Alcudia había sido Secretario de Estado bajo Fernando VII. Vallejo había sufrido una larga trayectoria desde la Guerra de la Independencia en Bayona y luego en puestos europeos. A Labrador podrán achacársele fallos (de hecho tal ha sucedido, con razón o sin ella), pero no debiera negársele experiencia. El segundo inconveniente –dícese también- es el frecuente desacuerdo que mostraron entre sí. Pero ha de admitirse que su tarea llevaba inherente la desconexión por la frecuente itinerancia que se les imponía y la comprensible desorientación de un órgano central, la Secretaría de Estado del Gobierno de Don Carlos, actuante en plena guerra civil.

En todo caso, Don Carlos no careció de órgano de Gobierno (el llamado “Ministerio Universal”), pero aquejado de la provisionalidad inherente a los azares de una Guerra que sólo raras veces fue propicia a su causa. Al frente de la Secretaría de Estado, órgano central y emisor de la Diplomacia, ejercieron consecutivamente el Conde de Penne-Villemur, oriundo del legitimismo francés <sup>230</sup>, Joaquín Abarca <sup>231</sup>, Arias Tejeiro <sup>232</sup>, Carlos Cruz Mayor, Juan

---

<sup>230</sup> Nacido en Montagut en 1761. Militar en Francia y en Austria, y en España en la Guerra de la Independencia. «Al lado de Don Carlos y como consejero áulico, si no lució el Conde por rasgos de ingenio, tampoco fue responsables de actos que lo rebajaran». (Juan VALERA, cont.de la *Historia General de España* de LAFUENTE, Madrid, 1882, vol. VI, p. 212). Moriría en Estella en 1836.

<sup>231</sup> Nacido en Huesca en 1780, su carrera eclesiástica lo llevó a ser nombrado por Fernando VII obispo de León en 1824 y su orientación política hizo que el propio Rey lo nombrara consejero de Estado. Dichas ideas políticas antiliberales lo hicieron emigrar a Portugal y seguidamente adscribirse al Carlismo en 1833. Sirvió eficazmente la política exterior y de gobernación de Don Carlos, a quien seguiría finalmente en la emigración. Fallecería en el Piamonte en 1844.

<sup>232</sup> José Arias Tejeiro, nacido en 1799 en Ramallosa (Pontevedra), jurista de estudios en la universidad de Santiago, sirvió a la causa realista con las armas, luego en el Carlismo. “Gallego, de condiciones de inteligencia, ingenio y palabra nada comunes, era oidor en Galicia cuando la muerte de Fernando VII, y en 1836 pasó a la Corte carlista bajo los auspicios de su primo Don José Tejeiro, ayuda de cámara, encargado del bolsillo secreto de Don Carlos”. “Sobrábanle a Tejeiro luces naturales y sentido de la realidad para haber hecho una beneficiosa actuación en calidad de privado y no era malintencionada ni fingida su adhesión al Rey y a la causa, como lo probó luego con su bellísima conducta y penosísima emigración; pero le faltaba carácter para dejar de plegarse al Obispo de León y su grupo incondicional, al que debía su elevación”. El Obispo de León era el citado Don Joaquín Abarca, “depositario de la máxima confianza y del máximo afecto de Don Carlos”. RODEZNO, Conde de, *La Princesa de Beira y los hijos de Don Carlos*, Santander, Cultura Española,

Bautista Erro <sup>233</sup>, José Aznárez, con el título de “Presidente del Consejo General de Negocios del Reino” y Ramírez de la Piscina <sup>234</sup>. Su correspondencia <sup>235</sup> con sus agentes y enviados en Europa dan muestra de su actividad. De los asuntos diplomáticos se ocupó Wenceslao Sierra. Ciertamente es que la incierta y a la postre francamente adversa fortuna en la guerra, creó un clima de intriga, discordia y desconcierto en torno a Don Carlos en su Corte de Oñate. Brotaron los llamados “ojalateros”, porque andaban siempre formulando votos inanes (“¡ojalá esto, ojalá lo otro!”), en lugar de prestarse a la labor de gobierno. Además del Obispo Abarca, un eclesiástico de ambiciones políticas ocupó lugar conspicuo en la Corte carlista: fue el franciscano Fray Cirilo de Alameda y Brea, ya citado aquí en la Diplomacia de Fernando VII cuando se ocupó de las bodas portuguesas del Rey y del Infante Don Carlos. En 1833, Fray Cirilo se adscribió a la causa carlista, en la que fue nombrado Presidente de la Junta de Estado <sup>236</sup>.

Con todo, y por más que la causa carlista contase con el favor de las potencias centrales europeas, el apoyo real fue escaso. «En todo el año de 1836, no debió la Corte de Oñate a las de Viena, San Petersburgo y Berlín auxilios que excedieran de la módica suma de un millón doscientos mil francos. La de Cerdeña, que se mostró propicia hasta que Carlos Alberto se hubo hecho liberal, tampoco se mostró muy generosa con su aliado», comenta con razón Don Juan Valera <sup>237</sup>.

Los representantes carlistas en Europa hubieron de conocer, seguramente con encontrados y turbados sentimientos, los desatentados sucesos del mando de Maroto en la contienda, los fusilamientos que en Estella éste ordenó de

---

1938, p. 107. Arias fue miembro del gobierno de Don Carlos, hasta que, indispuerto con Maroto y más tarde con el propio monarca, marchó a Francia. Con el tiempo, retornó a la España isabelina en 1864. Falleció en Pontevedra tres años después. El Obispo Abarca, cuya gestión diplomática en Inglaterra en 1836 se describió en su lugar, acabaría de modo desastroso. Concluida la guerra, pasó a Italia y murió desterrado en Lanzo (Piamonte) el 21 de mayo de 1844, según parece, en estado de suma penuria. La Santa Sede no cubrió la sede vacante de León hasta 1848. RITZLER, *Hierarchia*, VII, p.334 y VIII, p.336.

<sup>233</sup> Quien, según VILLLAURRUTIA, trató de modernizar el Gobierno de Don Carlos (*La Reina Gobernadora*, p. 320). Sigue en ello a Juan VALERA, *loc.cit.*, p. 213, quien tiene a Erro por «ilustrado erudito y estadista de notoria probidad».

<sup>234</sup> Procedente de su puesto de Secretario en Roma, como se refirió.

<sup>235</sup> Puede consultarse en el fondo carlista de la RAH. En ocasiones interceptada por sus rivales en la guerra, puede verse en el AHN.

<sup>236</sup> Partidario al fin de la conciliación que culminó en Vergara, se exilió primero y regresó más tarde a España, donde reconoció a la Reina Isabel II y alcanzó la mitra de Toledo y la púrpura cardenalicia. Había nacido en 1781 y falleció en Madrid en 1872.

<sup>237</sup> *Loc.cit.*, p. 213.

jefes carlistas con el general Guergué el primero, el descabezamiento de la incapaz cúpula carlista de gobierno y la grave desorganización que todo ello causó con tales hechos, que fueron comunicados a los agentes diplomáticos desde Tolosa, José Álvarez de Toledo lo trasladó a la Corte napolitana <sup>238</sup>, y Fray Fermín Alcaraz a la Curia Romana y recibidos con confusos enjuiciamientos de satisfacción, pero también de admisión de la pérdida de prestigio que, con todo, la causa de Don Carlos estaba ya definitivamente padeciendo<sup>239</sup>.

Por entonces, la causa isabelina no estaba libre de absurdos intentos conspirativos. En ellos se combinaba equívocamente guerrilla armada con diplomacia subrepticia. Tal fue el trance protagonizado por José Antonio Muñagorri en Bayona el 18 de abril de 1838; este desatentado conspirador estaba asesorado por Vicente González Arnao, un «ex-josefino residente en Bayona», todo ello con «apariencias de apoyo extranjero» francés e inglés <sup>240</sup>. González Arnao <sup>241</sup>, en efecto, un madrileño oriundo de Galicia, jurista e historiador <sup>242</sup>, que prestó en su día adhesión a la causa afrancesada, hubo de exiliarse a Francia, regresó en 1820 y volvió a retirarse al país vecino, del que, tras hacerse allí sospechoso a las autoridades por sus contactos políticos, retornó a Madrid en 1831 <sup>243</sup>. Fue en 1837 cuando el Ministro Eusebio Bardají le encomendó esa extraña misión de trasladarse a Bayona y cooperar a la desunión de los carlistas para favorecer la causa liberal. El desatinado pronunciamiento, sometido a instrucciones del Cónsul en Bayona, a la vez que aparentemente se evitaba todo carácter gubernamental, fracasó en la frontera, desbaratado por los carlistas. Siguió la no menos loca conspiración de Avirana, también con participación del Cónsul.

Llegada efectivamente la contienda al inevitable fin, la guerra finalizó en 1839 por el episodio del Convenio de Vergara, no sin alguna ineficaz gestión previa en

---

<sup>238</sup> Ésta había proseguido sus intentos de posible acomodo a través del Marqués de la Grúa, su representante ante Don Carlos y supuesto mediador ante la Reina Cristina, pero sin ningún resultado e incluso considerado por el Conde de Alcadia más como un espía que como un mediador. (VILLAUURUTIA, *La Reina Gobernadora*, p. 433).

<sup>239</sup> *Ibidem*, p. 431.

<sup>240</sup> VALERA, *loc. cit.*, p. 292.

<sup>241</sup> Puede consultarse sobre él GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Mapfre, 2010, II, p. 1365 s.

<sup>242</sup> Fue Director de la Real Academia de la Historia, bajo el reinado de José Bonaparte, desde el 26 de abril de 1811 hasta el 25 de febrero de 1814.

<sup>243</sup> Donde volvió a ejercer cargos en la Real Academia de la Historia (tesorero en 1833 y secretario en 1834).

el extranjero <sup>244</sup>. El acuerdo final fue militar, entre los dos cudillos, Espartero y Maroto.

El primero obtuvo de la Reina el título Duque de la Victoria. El segundo se granjeó la condición de traidor por los carlistas leales a su Señor.

Acaso más que los diplomáticos en el extranjero, se vio la autoridad consular española en la región fronteriza involucrada directamente en aquellos definitivos instantes. Así lo fue, como se ha dicho, el Cónsul en Bayona. También el de Perpiñán <sup>245</sup>.

Pero hubo asimismo gestiones diplomáticas, en el ámbito británico y también francés: el Embajador de Isabel II en París, Miraflores, solicitó del Gobierno de Luis Felipe adoptara las convenientes decisiones para la retirada del derrotado Don Carlos y su Corte a Francia <sup>246</sup>. A Miraflores se encomendó también la tarea de intentar la benévola captación de refugiados carlistas para constituir con ellos un apoyo a la causa constitucional moderada en España. Don Carlos, por su parte, queriendo usar de formas diplomáticas con el Gobierno francés, que nunca le había reconocido, le envió como emisario a Paulino Ramírez de la Piscina <sup>247</sup>, sin obtener respuesta oficial <sup>248</sup>.

Ya en el exilio, dispuso en Bourges Don Carlos todavía de un grupo de abnegados servidores leales, que le acompañaron, fieles a “la legitimidad proscrita”. Todavía ejerció alguna relación con las Casas Reales, que al final bien poco le ayudaron. Don Carlos y su segunda esposa María Teresa de Braganza <sup>249</sup> aún

---

<sup>244</sup> Tal fue la de un emisario de Maroto, Duffau-Pauillac a París para obtener el apoyo de la Diplomacia de Luis Felipe para un acuerdo dinástico: también se intentó con el gabinete Palmerston en Londres, siempre sobre la base de la sugerida boda de Isabel II con un hijo de Don Carlos.

<sup>245</sup> Un curioso episodio hace intervenir en tales momentos finales al Cónsul de España en Perpiñán, Juan Hernando, que dio noticia a Madrid de una comunicación entre Cabrera y al prefecto francés, en que aquél explica cómo al abandonar Maroto la causa, él la dio por perdida, pese a las instrucciones contrarias de Don Carlos. Lo refiere PIRALA y lo reitera OYARZUN (*Historia del Carlismo*, Bilbao, Fe, p. 264). Los Cónsules debieron de ser testigos excepcionales de todos aquellos sucesos.

<sup>246</sup> “El Gobierno francés hará al de S.M. Católica y a la causa de la Reina el más importante de los servicios, asegurando la persona del Pretendiente y las demás, de un manera que no sea dueño de obrar hasta que un arreglo definitivo lo hiciese posible” y que el Pretendiente fuese “tratado con todos los miramientos debidos a su alto rango y nacimiento y sí sólo a asegurar la persona y detener su mano, para que no volviese a avivar la horrible guerra civil que devoraba a España”.

<sup>247</sup> A quien ya se citó en estas páginas como diplomático en Roma y luego en el Gobierno de don Carlos.

<sup>248</sup> Expone todo este proceder diplomático de los tratos de Miraflores con el Gobierno francés Ginés VIDAL y SAURA, *op.cit.*, pp. 280 ss.

<sup>249</sup> La que fuera Princesa de Beira, madre —en su primer matrimonio— del Infante Don Sebastián.

mandaron al Emperador de Austria, Fernando, un aristocrático emisario, su chambelán, el Caballero Rocaberti de Dameto en 1840 y 1841 <sup>250</sup>.

Tal fue el término de un largo capítulo de luchas, de incomprensiones, de lealtades y de infidelidades, que también en esos años dejaron su eco en vidas y en acciones. Los nobles que sirvieron a Don Carlos fueron declarados rebeldes durante la Guerra <sup>251</sup>. Algunos personajes del Carlismo permanecieron fieles a la Monarquía desterrada en Bourges o incluso participaron en los siguientes alzamientos <sup>252</sup>, como el general Joaquín Elío. Otros fueron paulatinamente reconociendo a la dinastía liberal en el poder. Muchos emigrados carlistas intentaron incluso cruzar el charco y rehacer su vida en América, lo que implicaba a los representantes diplomáticos y cónsules hispanoamericanos en Francia <sup>253</sup>.

Que, en aquella hora de lealtades abocadas a una u otra de las opciones españolas, dirimidas en medio de una guerra de siete años (1833-1840), el hecho de que la Diplomacia emplease sus habilidades con mayor o menor fortuna, queda –tal suele ser su sino– como testimonio cívico de una pugna, de por sí incivil y cruenta. La Historia suele ser más expresiva al narrar los fastos de los vencedores o los destellos de las armas, pero la obra diplomática, tanto de carlistas como de liberales, es cierto que desempeñó su papel en el escenario de la discordia. Tal se ha visto otras veces en esta Historia, en varios momentos en que los españoles anduvieron recorriendo caminos opuestos, movidos por el azar de sus destinos.

Desterrado en Bourges, Don Carlos V abdicó el 18 de mayo de 1845 en su hijo Carlos Luis. El abdicado monarca adoptó el título de Conde de Molina, su hijo, el de Conde de Montemolín. El primero renunció a toda actividad y se retiró a Italia. El Rey de Cerdeña que lo acogió, se cuidó de aclarar que ello no debería servir de “pretexto para establecer en sus Estados un foco de intrigas y maquinaciones contra el Gobierno de España” <sup>254</sup>. Pero, por su parte, su hijo Carlos VI, Montemolín,

---

<sup>250</sup> En el Archivo de Viena, HH und Staatsarchiv, Spanien, Hofkorrespondenz, Karton 15, Mappe 94, solicitando apoyo a los militares carlistas, exiliados en Francia.

<sup>251</sup> *Vid.* por, ej. mención en Jaime de SALAZAR y ACHA, *Los Grandes de España (siglos XV-XXI)*, Madrid, Hidalguía, 2012, p. 51.

<sup>252</sup> La Segunda Guerra carlista (1848-49), el alzamiento de San Carlos de la Rápita (1860) y la Tercera Guerra Carlista (1873-76).

<sup>253</sup> Así se advierte en las instrucciones del Ministro uruguayo en París, José Ellauri, al Cónsul de esa República en Bayona, a quien los emigrados carlistas pedían pasaportes. *Vide* informe del Ministro uruguayo en París, José Ellauri de 23 de enero de 1840 en *Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ. por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1919, p. 9. Se instruye al Cónsul que “fuese muy circunspecto en la expedición de pasaportes”, porque aquellos “que han seguido el partido de Don Carlos tienen contra sí la presunción que mandan los principios que han sostenido” y, en cuanto a los eclesiásticos, “que la República tiene hoy un número excesivo de sacerdotes, que los curatos están bien servidos”.

<sup>254</sup> Así lo expresó el Ministro de Cerdeña en Londres al de España, Tacón, en 1847. Despacho



se dedicó enseguida a preparar nuevas acciones. Desde Viena, Metternich le había aconsejado “que no haga acomodamiento alguno con la Reina y que conserve intactos sus derechos”<sup>255</sup>. Lo que en efecto cumplió<sup>256</sup>.

### *La Diplomacia de las Regencias*

Como arriba se dijo, la Regencia en Madrid<sup>257</sup> hubo de acomodarse al vaivén de los Gobiernos y habituarse al relevo de las personas en la Presidencia del Consejo y en la prácticamente aneja Secretaría de Estado, órgano competente para ejercer las relaciones exteriores y, por ende, dirigir los cometidos de la Diplomacia.

No puede negarse a tales Presidentes del Consejo de Ministros ni experiencia en la Política ni condiciones para regirla. No sólo eso: también poseían experiencia diplomática, obtenida en importantes misiones exteriores anteriormente desempeñadas.

Ya se indicó que a Francisco de Cea Bermúdez, que representó en el cargo la transición entre los reinados de Fernando VII e Isabel II, y que había sido (no se olvide) brillante Embajador de la causa patriota en Rusia durante la Guerra de la Independencia, sucedió en enero de 1834 en la Presidencia Francisco Martínez de la Rosa, a quien se vio también en el pasado como Enviado de Granada a los ingleses en Gibraltar en 1808. Político fino, hombre atildado y distinguido<sup>258</sup>, correspondió alterar en buena medida el equipo que fue de Cea en el extranjero, como ya se mencionó. Martínez de la Rosa se hizo cargo desde el comienzo del arduo tema de los reconocimientos, es decir de la presentación del tema español ante las Cortes extranjeras<sup>259</sup>, para

---

de 5 de marzo de § Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres, Biblioteca del MAE, Ms 492, p. 105. Por cierto que el Zar de Rusia Nicolás I, a su paso por Génova, rehusó visitar a Don Carlos, lo que fue visto con agrado por Inglaterra, aliada de Isabel II. *Ibidem*, p. 286.

<sup>255</sup> También información de Londres, despacho de Istúriz de 19 de mayo de 1847, *ibidem*, p. 168.

<sup>256</sup> *Vid. infra* sobre la II Guerra Carlista y sus implicaciones diplomáticas.

<sup>257</sup> Una curiosidad. VILLAURRUTIA refiere del despacho de la Reina Gobernadora María Cristina que modestamente se componía “de una escribanía de las comunes, un tintero de latón, sin polvos las más veces y algunas sin tinta, verdadero tintero de mujer, una *Guía de Forasteros* con la encuadernación equivocada y algunos papeles desordenados” (*La Reina Gobernadora*, p. 134).

<sup>258</sup> “Su silueta elegante queda grabada para siempre en la retina de todo aquel que vio una vez su retrato” y por delante de quien desfiló “toda la flor del feminismo cortesano cuando las damas gustaban todavía de los galanes que hablaban con sintaxis y juntaban al amor la ortografía”. Fernando ANTÓN DEL OLMET, Marqués de Dosfuentes, *El Cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*, Madrid, s.a., 6 vols., III, p.92.

<sup>259</sup> Su propósito era “estrechar los vínculos de amistad con los gabinetes aliados, aceptar con

lo cual expidió una circular a las representaciones diplomáticas de España, insistiendo en las bases legales de la sucesión de Isabel II para que las alegasen a las Cortes europeas, tal vez erróneamente dejando de advertir que la cuestión ante aquéllas no consistía tanto en alegatos de legitimidad como en adhesión a determinados principios políticos que a las Potencias aparecieran como sospechosos. No se avanzó, por ello, en el proceso de reconocimiento.

El sucesor de Martínez de la Rosa fue el Conde de Toreno, presidente del Consejo de Ministros y Primer Secretario de Estado en 7 de junio de 1835, “aristócrata a la francesa”, de “hablar meliflúo”, “cortesía afectada”, “de monóculo”. Como diplomático había desempeñado, como arriba se vio, la importante representación de la Junta de Asturias en Londres en 1808. Además de diplomático y de político, fue autor de una obra sobre la época, aquí ya varias veces citada y cuyos caracteres acaso respondan a su propias características personales <sup>260</sup>.

La de Juan Álvarez Mendizábal <sup>261</sup>, al frente del sucesivo Gobierno fue más plena de eventos en lo interior, como es bien sabido, que en tareas de Diplomacia. Su sucesor, Francisco Javier Istúriz, de mayo a agosto de 1836, habría de desempeñar con el tiempo las más importantes embajadas (Inglaterra, Francia, Rusia y Santa Sede) como ha de verse, además de la jefatura del Gobierno, como también se mencionará <sup>262</sup>. En 1836 contó como Ministros

---

gratitud las benévolas disposiciones de algunos Gobiernos, desear que se renueven las antiguas alianzas con otros, pero conciliando este deseo con la propia dignidad y decoro”, según transcribe Ginés VIDAL y SAURA, *op.cit.*, p. 48.

<sup>260</sup> “Su historia fría, acicalada, pulida, compuesta según los moldes del clasicismo resucitado en París, transpira siempre ese espíritu orgulloso, o mejor dicho despótico, característico de lo transpirenaico”. ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 46. El Duque de Ahumada escribió de Toreno que era hombre “de gran capacidad, de vastísimos conocimientos y de mucha facilidad para los negocios” y que “sabía darse decoro y dignidad”. Puede verse VARELA SUANCES-CARPEGNA, Joaquín, *El Conde de Toreno, biografía de un liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

<sup>261</sup> Cuyo nombramiento fue efecto diplomático externo. Fue “empujado por el ministro inglés en Madrid, quien ganó la vez al Embajador de Francia, con gran contrariedad de este último” /VIDAL y SAURA, *op.cit.*, p. 138.

<sup>262</sup> Su trayectoria política es, como tantos otros hombres de la época, laberíntica y variada. Diputado a Cortes en Cádiz durante la Guerra de la Independencia, conspirador liberal y masónico, participó en los preparativos de la rebelión de Riego, Presidente de las Cortes en el Trienio, votó a favor de la incapacidad de Fernando VII, luego forzosamente emigrado a Inglaterra hasta 1834. Intrincado después en los enredos de la política interior y luchas partidarias, hubo de volver a emigrar a Inglaterra y Francia. Luego Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado. Varias veces jefe de misión en el extranjero, como en esta obra se cita en sus lugares respectivos (Inglaterra, Francia y Rusia). Resumen biográfico en MARTÍNEZ CARDÓS, *op.cit.*, p. CXLV, nota 334. Su expediente personal en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Personal, leg<sup>o</sup> 140, n<sup>o</sup> 6.831. *Vide* sobre él también en la Colección Istúriz-Bauer de documentos donados a la Real Academia de la Historia, *Boletín* de la misma, LXXV, (1919), pp. 101-125.

a quienes serían dos notorios diplomáticos de su época, Antonio Alcalá-Galiano <sup>263</sup> y el Duque de Rivas. Era Istúriz diferente de Mendizábal <sup>264</sup>, pero la política exterior siguió el curso iniciado de solicitar apoyo aliado para la guerra, lo que Istúriz hizo en gestión al Embajador en París.

Fueron éstos y más tarde el Duque de Frías, diplomático él también, quienes tuvieron principalmente a su cargo el despliegue internacional, lleno de obstáculos, como tales sufría la política interior y la coetánea guerra civil.

Es comprensible que el Gobierno de la Reina Regente María Cristina hubiera de padecer difíciles discriminaciones a la hora de escoger su Diplomacia. Por un lado, una no escasa parte de los diplomáticos que fueron de Fernando VII habían elegido el campo carlista, como acaba de verse. Otros podían ser mal vistos en España, fuese por demasiado conservadores y propensos a lo que fuera el Gobierno de la *ominosa década*, fuese por ser demasiado liberales y sospechosos de doceañismo. Finalmente, la propia Reina tendía a emular el apego de su difunto esposo por la *Doble Diplomacia* que había dado a aquél y a la política exterior española gustos y disgustos. Para la Reina, una honrosa transacción con su cuñado hubiera sido solución más deseable, acaso a través de su familia napolitana. No fue posible.

Sus diplomáticos en Europa no vieron inmediatamente regularizada su posición en Europa.

Donde sí lo estaba, como se ha visto, era en las dos Potencias más favorables a la causa liberal, Francia e Inglaterra, firmantes de la Cuádruple Alianza. Pero en el seno de ésta se mostraba la debilidad de la *Entente* francobritánica, conertida en una rivalidad interna. Esa rivalidad francobritánica influyó en la política de España, convertida en palestra de un tal pugna <sup>265</sup>.

En el terreno diplomático español, la frecuente variación de los titulares y su carácter predominantemente político, se muestra en ambas embajadas <sup>266</sup>.

En **Londres** se reflejaba la amistad entre el gabinete británico y el régimen liberal español <sup>267</sup>, pero también el desconcierto diplomático de la Regencia,

---

<sup>263</sup> Sobre su peripecia como agregado en Londres, *vide supra*.

<sup>264</sup> “Mendizábal había nacido para revolucionario, mientras que Istúriz tenía condiciones del palaciego” (VLLAURRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p.232 s).

<sup>265</sup> “La Península ibérica se convierte en campo de acción y rivalidad francobritánica”, apunta MENCHEN BARRIOS, *loc.cit.*, p.44.

<sup>266</sup> Se mandaba a ellas a “viejos políticos avezados en las relaciones internacionales. En general se prescindía de los diplomáticos de carrera” (Antonio BALLESTEROS, *Historia de España*, El reinado de Isabel II., p. 728).

<sup>267</sup> Puede verse Manuel RODRÍGUEZ ALONSO, *Gran Bretaña y España. Diplomacia, guerra*,

manifiesto en el vaivén de los titulares del puesto. Allí durante la guerra, fue Ministro, como ya se refirió, el Marqués de Miraflores, en 1834, tiempo en que negoció la Cuádruple Alianza, que él suscribió en nombre de España <sup>268</sup>. Allí presentó al Rey sus peticiones de intervención naval británica <sup>269</sup>. A su cese, en el mismo año <sup>270</sup>, quedó como Encargado de Negocios el secretario de la embajada, Ignacio Jabat <sup>271</sup>, hasta la llegada del nuevo Jefe de Misión, que fue el general Miguel Ricardo de Álava. Rigió éste la legación unos meses, desde diciembre de 1834 a octubre de 1835 <sup>272</sup>. Volvió entonces Jabat a encargarse de la legación. Entre otros cometidos afrontó éste las constantes peticiones que le tocó hacer al Gobierno Británico para que, en virtud de lo previsto contractualmente, apoyara al español con el envío de material bélico destinado a la campaña contra los carlistas; las peticiones, formuladas por Jabat en escritos al Palmerston, comprendían fusiles, municiones, puentes de pontones, artillería, caballos y todo tipo de pertrechos militares, además de su transporte a España en buques ingleses; ello ocupa la correspondencias de Jabat durante los años 1835 y 1836. Permaneció en Londres Jabat al frente de la legación hasta septiembre de 1836, fecha en que rehusó someterse a la restaurada Constitución de Cádiz <sup>273</sup>. Su correspondencia con Madrid y con otras representaciones españolas da informaciones varias sobre el trajín diplomático de esos años de 1835 y 1836 <sup>274</sup>.

El 13 de septiembre de 1836 quedó como Encargado de Negocios el agregado Juan Giménez de Sandoval, el cual temía no estar a la altura de lo re-

---

*revolución y comercio (1833-1839)*, Madrid, Actas, 1991.

<sup>268</sup> Por cierto que en el nombramiento de éste se infringió uno de los habituales preceptos de protocolo al designar mero *Ministro* a quien, por ser Grande de España, hubiera debido tener el honor de ser *Embajador*.

<sup>269</sup> En Carta de Guillermo IV a Palmerston se decía: «El Rey no puede oponerse al cumplimiento de lo que pide el Marqués de Miraflores o más bien el Gobierno español, de que algunos buques de la escuadra de S.M. bajo el mando del Vicealmirante Parker sean enviados a la costa». *Vid.* sobre ello en la continuación de Juan VALERA de la *Historia General de España*, de Modesto LAFUENTE, vol.VI. Madrid, Montaner y Simón, 1882, p. 66.

<sup>270</sup> Pidió licencia por motivos de salud y de camino en Francia presentó su dimisión.

<sup>271</sup> Nacido en Cádiz en 1793, ingresó en la Carrera el 24 de febrero de 1814, Encargado de Negocios en Dinamarca de 1818 a 1820, en ausencia del Ministro Iznardi, Secretario en Londres en 1824.

<sup>272</sup> En ese tiempo se firmó en Madrid un Convenio sobre la abolición del tráfico de esclavos el 28 de junio de 1835, suscrito por Martínez de la Rosa y el Ministro inglés Villiers. CANTILLO, *op.cit.*, pp. 857 ss.

<sup>273</sup> *Vid.* sobre ello ALZINA, *op.cit.* pp.217 ss.

<sup>274</sup> “Correspondencia del Sr.D.Ignacio Jabat, Encargado de Negocios de S.M.Católica en Londres” en *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836*, Biblioteca del MAE, Ms 486-500, vol. I.

querido para la misión, por lo que pidió <sup>275</sup> se hiciera ello presente a la Reina Gobernadora “para que desde luego ella elija la persona que debe estar a la cabeza de este Ministerio”. No era solamente su alegada “falta de experiencia y conocimiento”, sino también la penuria económica lo que afligía al funcionario, según adujo en subsiguiente despacho <sup>276</sup>.

Por lo demás, la principal ocupación del Encargado de Negocios seguía siendo la de solicitar al Gobierno Británico el suministro de material bélico para la Guerra contra los carlistas y el pago a la Legión Británica empleada en tal guerra. También era su deber dar cuenta a Madrid de las personas que en Londres habían ido jurando la Constitución.

En octubre de 1836 se nombró para el puesto de Londres a Manuel María de Aguilar que se incorporó el 3 de noviembre, causando así el cese de Giménez de Sandoval <sup>277</sup>, y la incorporación del secretario que acompañaba a Aguilar, Antonio Muñoz de Sotomayor.

Así pues, desde noviembre de 1836 al mismo mes de 1838 <sup>278</sup> fue Ministro en Londres Manuel María de Aguilar <sup>279</sup>. Tenía tras de sí alguna experiencia en la Carrera: concluída la Guerra de la Independencia, había sido Encargado de Negocios en Nápoles de 1814 a 1816, luego en Toscana en 1818 y ante la Confederación Helvética en 1827 <sup>280</sup>.

Permanente tarea seguía siendo allí solicitar del Gobierno británico el suministro de toda clase de material y pertrechos de campaña (cureñas de cañón, monturas de caballería, calzados militares) que eran contribución inglesa a la guerra contra los carlistas.

Durante la misión de Aguilar, se produjo el 20 de junio de 1837 el fallecimiento del Rey Guillermo IV de Inglaterra, el último de la rama varonil de la casa de Hannover en el trono británico. Siguió, pues, la entronización de su sobrina Victoria, hija del difunto Eduardo, Duque de Kent <sup>281</sup>.

---

<sup>275</sup> Por despacho del mismo 13 de septiembre al Secretario de Estado Calatrava (*ibidem*, ms § vol III.

<sup>276</sup> *Ibidem*, pp. 38 s.

<sup>277</sup> Cesó también el agregado Rafael Jabat, que pasó a París, sustituido por Francisco de Pampillo y Rodil y por Rafael Mendizábal y Alfaro, como agregados (*ibidem*). Rafael Jabat sería luego Ministro en La Haya (1854-64) y en Constantinopla (1864-65).

<sup>278</sup> *Vid.* su Correspondencia” en el citado *Copiadore*, vol. II, ms 488.

<sup>279</sup> Nacido en Antequera en 1786, ingresó en el servicio diplomático el 3 de junio de 1809. Su correspondencia desde Londres, en el citado *Copiadore*, vol. 3.

<sup>280</sup> Terminada su misión inglesa, habría de ser Ministro en Portugal en 1838 hasta 1843. Puede verse sobre él ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, V, p. 34 s; ALZINA, *op.cit.*, p. 223.

<sup>281</sup> Toda vez que en Inglaterra podían suceder las hembras. No así en Hannover, donde la corona

Precisamente para la coronación de la nueva soberana <sup>282</sup> se dispuso en Madrid el envío de una embajada extraordinaria, cuya jefatura fue confiada al Marqués de Miraflores y cuya secretaría al citado Jabat. Con ese motivo, se encomendó a Miraflores tanteara en Londres la posibilidad de que el Gobierno inglés apoyara las peticiones de reconocimiento que la Diplomacia española hacía en Europa, respecto de las Potencias que lo denegaran. No hubo resultado <sup>283</sup>.

Al año siguiente, en septiembre de 1838, cesó Aguilar en Londres y, dentro del habitual baile de nombres favorecido en Madrid por el Gobierno liberal, fue nombrado para sucederle de nuevo el general Álava.

Merece éste aquí alguna mención particular, como la mereció en anteriores páginas, aunque sólo sea por el hecho de haber sido un militar español al que cupo la honra de haber participado en dos de los más significativos eventos bélicos de la época: Trafalgar y Waterloo <sup>284</sup>. Como anteriormente se refirió, Miguel Ricardo de Álava y Esquivel <sup>285</sup> había representado a España en los Países Bajos (1814-19) y en Francia (1815), para donde se le nombró en 1820 sin que llegara a tomar posesión.

La oportunidad del nombramiento de Álava para Londres se muestra en el cambio de gabinete británico. Los liberales de Palmerston cedieron paso a un Gobierno conservador de Peel, y de Wellington como responsable de los Negocios Extranjeros. Esto podía traer consigo, según los temores de Madrid, una política que abandonase los principios liberales favorables a la España isabelina. Previó Miraflores tal circunstancia y aconsejó el nombre de Álava, que gozaba del personal aprecio de Wellington, desde los recuerdos militares de las campañas antinapoleónicas.

En Madrid, se recurrió a Álava para tareas de gobierno en 1835, pero él se encontraba más a gusto en Inglaterra, a la que tenía por segunda patria <sup>286</sup>. Al-

---

pasó al tío de Victoria, Ernesto Augusto, separándose así las dos coronas.

<sup>282</sup> La Reina Victoria de Inglaterra se sentía inclinada a reconocer a Isabel II, que miraba como otra soberana de su sexo y más joven, *vid.* referencia diplomática en NIETO, *op.cit.* p. 424.

<sup>283</sup> Sí la hubo al menos en Constantinopla, donde el Embajador británico apoyó las gestiones del Ministro de España, López de Córdoba. (*Vide infra*).

<sup>284</sup> Puede verse SERRATS URRECHA, Gonzalo, *El general Álava y Wellington*, Madrid, Foro, 2016.

<sup>285</sup> Nació en Vitoria el 7 de febrero de 1772. Marino y veterano, como se ha dicho, en las principales campañas de la época. Liberal moderado, padeció los avatares del asedio de Cádiz por las tropas de Angulema, huyó luego a Inglaterra y después a Francia, mientras era condenado a muerte *in absentia* por la represión fernandina en 1826. Retornó a España en 1833 y fue miembro del Estamento de Próceres.

<sup>286</sup> VILLAUERRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p. 188.

ternó la embajada con la de París. En 1838 se reiteró su nombramiento para Londres, donde permaneció hasta 1841<sup>287</sup>. En sus misiones londinenses se ocupó de fomentar el apoyo británico a la causa liberal en la Guerra Carlista y también de lograr iniciativas tendentes a humanizar la contienda, como en efecto se había ya logrado mediante el “Convenio Elliot” de 27 de abril de 1835, obtenido por intervención inglesa, así como las gestiones para poner fin a las hostilidades como se logró en el Convenio de Vergara<sup>288</sup>.

Después del cese de Miguel Ricardo de Álava, la representación en Londres fue desempeñada interinamente por sucesivos Encargados de Negocios. Fueron éstos Antonio González y González, luego Marqués de Valderrazo, que volvería a regirla años más tarde, y Luis de Flórez, un antiguo miliciano nacional<sup>289</sup>, que con el tiempo ocuparía el mismo cargo en Atenas.

En tiempo de Luis de Flórez se produjo en Madrid la instauración de la Regencia de Espartero, hecho que comunicó (adulación o verdad) haber sido apreciado con satisfacción por el Gobierno británico, “en esta capital donde hay tantas simpatías en favor de nuestra causa y tantos intereses comprometidos en ella”<sup>290</sup>. No hay duda de que el análisis que esa frase contiene es correcto: *simpatías* e *intereses* eran los dos pilares de la atención prestada por Inglaterra a la España liberal.

Y en esa atención estaba también contrarrestar al otro aliado, Francia. Los franceses habían protestado por alegadas *violaciones* españolas de la frontera, en el curso de la guerra. Comentado esto por Flórez a Lord Aberdeen<sup>291</sup>, quitó éste importancia al asunto, recomendando a los españoles prudencia, pero a la vez garantizando apoyo. El Gobierno británico aseguró “será el primero que se opondrá a cualquier injusta exigencia del de Francia o de cualquier otro”<sup>292</sup>.

Sucedió luego como Ministro plenipotenciario Vicente Sancho del Castillo desde fines de 1841 a fines de 1842<sup>293</sup>. Era un militar que había desempeñado la cartera de Gobernación de julio a agosto de 1840 y acababa de ser,

---

<sup>287</sup> Habría de fallecer en Bagnères (Francia) el 14 de julio de 1843.

<sup>288</sup> Alcalá Galiano le atribuía carecer de agudeza, aunque no de instrucción.

<sup>289</sup> *Id.* su correspondencia del 1 de mayo al 9 de noviembre de 1841 en el citado *Copiodor*, vol. 4.

<sup>290</sup> Despacho de Flórez mayo de 1841 *ib.*, p. 11.

<sup>291</sup> George Gordon, IV Conde de Aberdeen, fue Secretario del *Foreign Office* en el gabinete de Sir Robert Peel desde el 1 de septiembre de 1841 al 29 de junio de 1846

<sup>292</sup> Despacho de Flórez noviembre de 1841 *ib.*, p. 148 s.

<sup>293</sup> *Idem*, vol. 4, pp.155 ss.

también fugazmente, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado del 11 al 16 de septiembre de ese año, en el postrer Gobierno de la Reina María Cristina y antes del inmediato advenimiento a la Presidencia de Baldomero Espartero. En su presentación de credenciales a la Reina Victoria, ésta se le mostró “muy complacida por la terminación de la guerra civil”<sup>294</sup>.

Durante ese inestable tiempo de las Regencias de la Reina Viuda María Cristina y luego del general Espartero, también la otra importante representación diplomática aliada de España, la de **París**, estuvo sometida a parecida versatilidad en los titulares.

Un linajudo personaje ejerció la embajada durante los años iniciales de la Guerra Civil, en 1834/35. Fue Don Bernardino Fernández de Velasco y Enríquez de Guzmán, XIV Duque de Frías y X de Uceda. Eran los tiempos de la Cuádruple Alianza, en cuya consecución Frías colaboró.

Los avatares de la embajada española en París, en tiempos de la Regencia de María Cristina tuvieron que ver sobre todo con los sucesos bélicos que se desarrollaban en suelo español. En efecto, en plenos crueles eventos bélicos de la guerra que aquejaba España y en virtud de las posibilidades ofrecidas por la citada Cuádruple Alianza de 22 de abril de 1834 y los algo más explícitos Artículos Adicionales del siguiente 18 de agosto<sup>295</sup>, la Diplomacia isabelina trató de obtener más eficaz ayuda militar que la brindada por las vagas estipulaciones de la Alianza.

En mayo de 1835, se instruyó al Embajador de España en París para que “reclamase de la Francia un auxilio de fuerza armada en conformidad de lo estipulado” en dichos Tratado y Artículos Adicionales. Tal reiteró seguidamente el Conde de Toreno, tan pronto ocupó la presidencia del Consejo en junio, al Embajador Duque de Frías. La gestión ofrecía dudosas perspectivas. Luis Felipe no era proclive, su más cauto Gobierno, tampoco. En el Consejo de Ministros en Madrid se expuso la respuesta del Embajador en París, “en la que, movido de su celo, y aun cuando no había recibido todavía ninguna orden relativa a tratar tan delicada cuestión, expresaba que, no obstante que él creía que S.M. el Rey de los Franceses personalmente estaba poco dispuesto a prestarnos el auxilio que pudiéramos desear”<sup>296</sup>, y que algunos de los miembros de su gabinete podían pensar de la misma manera y procurar eludir

---

<sup>294</sup> Despacho de 11 de diciembre de 1834. *ib.p.*162.

<sup>295</sup> Que constituyeron “un triunfo diplomático para el Gobierno español” y para su negociador Miraflores porque “trocaron en apoyo real y efectivo lo que antes era mera expresión de simpatía”. (VILLARRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p. 105). Texto en CANTILLO, *op.cit.*, p. 855.

<sup>296</sup> Como cautamente había rehusado la intervención militar en Bélgica, cinco años antes.



el cumplimiento del artículo 4º del citado tratado, a pretexto de no estar en su texto bastante explícita la clase de cooperación a que se había obligado la Francia, se inclinaba sin embargo a pensar que tal vez el reciente curso de acontecimientos “podría inducir al Rey Luis Felipe a conceder dicho auxilio de tropas a pesar de su poca disposición personal”. En el seno del Gobierno español se dudaba además sobre dos cosas: la absoluta necesidad de solicitar dicho auxilio y la compatibilidad de hacerlo con el decoro nacional. Se entendía con razón que las gestiones habían de hacerse por el Embajador en París y el Ministro en Londres, y ello “en términos decorosos”<sup>297</sup>. Más tarde habría de repetirse al Embajador en París las instrucciones: era “urgentísimo poner sin rebozo a la vista del Gobierno de S.M. el Rey de los Franceses la imposibilidad de conservar por más tiempo inmune la regia autoridad de D<sup>a</sup> Isabel II”, “sin un auxilio pronto y eficaz de las armas francesas”<sup>298</sup>.

El Gobierno francés decidió finalmente consentir en la presencia de la Legión extranjera de Argel y el inglés reclutar asimismo un cuerpo militar y embarcarlo a España<sup>299</sup>. En consecuencia, se ordenó a los representantes en París y en Londres que activasen “la formación, equipo y armamento y conducción a España de las indicadas tropas auxiliares”, para lo que ellos ya habían tomado sobre sí la decisión de aceptar la oferta<sup>300</sup>. El Gobierno español del Conde de Toreno, sucesor de Martínez de la Rosa, hubo, pues, de contentarse con tales ayudas, lejanas de las que hubiera deseado<sup>301</sup>.

Pero ni Luis Felipe en Francia quería comprometerse en actos que hubieran podido desencadenar peligrosas consecuencias en Europa, ni el Gobierno británico lo deseaba tampoco<sup>302</sup>.

---

<sup>297</sup> Sesión del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 1835 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, pp 318 ss.

<sup>298</sup> VILLAUERRUTIA, *La Reina Gobernadora*, p. 245.

<sup>299</sup> Vid. CANTILLO, *op.cit.*, p. 868 s. Convenio por el que el Rey de Francia [*sic* por *de los Franceses*] cede al servicio de España un cuerpo de tropas denominado legión extranjera. París, 8 de junio de 1835, firmado por el Embajador Duque de Frías y el Duque de Broglie.

<sup>300</sup> Sesión del Consejo de Ministros de 4 de junio de 1835 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, p. 325 s. Vid. también *ibidem*, Consejo del 21 de junio, pp. 326 s. El Ministro en Londres dio también cuenta del nombramiento del coronel Evans para el mando de las tropas inglesas, Sesión del 8 de junio, *ibidem*, p. 328. Vid. en CANTILLO, *op.cit.* p. 867 s, Convenio firmado por Juan Álvarez de Mendizábal por parte del general Miguel de Álava, Ministro de S.M. en Londres y el mayor general Loftus Otway por parte del coronel de Lacy Evans para organizar una legión auxiliar británica al servicio de España.

<sup>301</sup> También se intentó similar apoyo portugués a través del Encargado de Negocios en Lisboa.

<sup>302</sup> El propio monarca inglés Guillermo IV, en la audiencia a Álava de presentación de credenciales, así se lo expresó. (VIDAL y SAURA, *op.cit.*, p. 104).

Era dudoso que las potencias aliadas (Francia e Inglaterra) estuviesen dispuestas a organizar una *intervención* como la que en diferente ocasión (y diverso panorama ideológico) habían protagonizado por parte francesa los *Cien Mil Hijos de San Luis*, o por parte inglesa el recuerdo de la *Peninsular War*. Ya la dicotomía *intervención* o bien mera *colaboración* brindaba motivos a dudas o interpretaciones.

Recuérdese que la expedición de los *Hijos de San Luis*, acaudillada por el Duque de Angulema, había tenido por meta liquidar el período constitucional, que oprimía a Fernando VII. Y en el reinado liberal de su hija, precisamente el fantasma del posible restablecimiento de la Constitución del 12, atemorizaba a las cancillerías europeas, incluso a la liberal de Luis Felipe en Francia. Istúriz había hecho patente sus miedos de que tal resurrección del doceañismo pudiera afectar al cumplimiento francés de los compromisos de la Cuádruple <sup>303</sup>, por lo que el Presidente Calatrava, en despacho al Embajador en Francia <sup>304</sup>, encargó a éste explicase a Luis Felipe las bondades de la Constitución del 12 <sup>305</sup>, ensalzando el principio de independencia nacional que anuló “lo que contra ella hizo la fuerza extranjera <sup>306</sup>, auxiliada de la traición doméstica en 1823. ¡Asombrosa mezcla de ideologías interiores y de propugnada política exterior!

La implicación de la Diplomacia en la Guerra había tenido así su parte en la marcha de los sucesos <sup>307</sup>. La tuvo también en el más humanitario acuerdo del llamado Convenio Elliott, suscrito, como se ha dicho, con los ingleses, para atenuar los efectos de unas campañas caracterizadas por las atrocidades de ambos bandos en suelo español. Más tarde incluso el propio Metternich hubo de expresar al representante de Don Carlos en Viena, el Conde de Alcuía, su indignación por los horrendos excesos bélicos.

Varios conocidos nombres fueron requeridos a continuación en esos años para la misión en París, a saber, Narciso de Heredia, Conde de Ofalia, nombrado Embajador en agosto de 1835, pero que, excusado por motivos de su quebrantada salud, no tomó posesión <sup>308</sup>, y el ya citado Miguel Ricardo de

---

<sup>303</sup> Así a través de consulta ordenada al Embajador Álava en París y formulada al agente Bois-le-Comte en Madrid en 1838.

<sup>304</sup> De 28 de agosto de 1836. *Vide* en VIDAL y SAURA, *op.cit.*, pp.180 ss.

<sup>305</sup> Aunque “imperfecta seguramente, como todas las obras humanas”. “Nadie desconoce la necesidad que hay de reformarla” prontamente por las Cortes.

<sup>306</sup> Es decir los *Cien Mil Hijos de San Luis*.

<sup>307</sup> “La situación internacional era un poco subalterna, como secuela obligada del pleito dinástico” (Antonio BALLESTEROS, *loc.cit.*, p. 728).

<sup>308</sup> Pero aceptaría tres años después la Presidencia del Consejo, que desempeñaría desde diciembre

Álava, que alternó esta embajada con la de Londres. Cesado Álava por rehusar el juramento a la restablecida Constitución de 1812, intentó Miraflores ser nombrado Embajador, pero fue vetado por el Gobierno francés y desempeñaron seguidamente la misión, solamente en calidad de Ministros, Joaquín Francisco Campuzano (1836-7)<sup>309</sup> y Luis del Águila y Cevallos, Marqués de Espeja (1837-8)<sup>310</sup>. Campuzano requirió del Gobierno francés el incremento de la Legión auxiliar francesa que combatía en España a los carlistas<sup>311</sup>, y también Espeja recibió instrucciones de Ofalia, a la sazón Presidente del Consejo de Ministros y Secretario de Estado<sup>312</sup>, para requerir la ayuda militar francesa, sin más éxito que otras veces. Ello había de reiterarse cuando, solicitado por Espeja y obtenido su relevo<sup>313</sup>, para sucederlo, como ya arriba se indicó, en 1838 fue nombrado Embajador en París Don Manuel Pando y Fernández de Pinedo, Marqués de Miraflores, que lo fue hasta su dimisión en 1840. Miraflores, que como se recordará había sido principal fautor del Tratado de la Cuádruple Alianza, hizo eje de su misión la reiterada alegación de sus cláusulas para obtener el apoyo francés para la causa isabelina y ello mediante nuevas conferencias que ampliasen el fundamento de la Alianza; pero en esto no se vio apoyado en Madrid por los gabinetes del Duque de Frías ni por su sucesor interino, Onís. Tuvo además amarga experiencia ante la reacción francesa, del Gobierno y del propio monarca, causando ello, según propia confesión, uno de los ratos más desagradable de su vida<sup>314</sup>.

Es decir, los repetidos intentos de los diplomáticos isabelinos en París para conseguir apoyo militar francés en la guerra de España fracasaron. Y ello aun cuando el monarca, Luis Felipe, era proclive a la causa liberal española. Pero su aprensión ante la gravedad europea de una “intervención” en

---

de 1837 a septiembre de 1838. Ofalia fallecería el 8 de septiembre de 1843 en Madrid.

<sup>309</sup> Ya aparecido en estas páginas. Recuérdense su misión en 1808 en nombre de la Junta a Austria y Rusia y en 1828 por Fernando VII para felicitar a Don Miguel de Portugal. Fue también Encargado de Negocios en Londres en 1817, Ministro en Sajonia de 1820 a 1824 y en Viena de 1829 a 1834. Su misión en París terminada en 1836, no ejerció más cargos diplomáticos. Fallecería en Madrid casi nonagenario el 8 de abril de 1875. Había nacido el 8 de abril de 1786. Fue senador del Reino.

<sup>310</sup> VII titular del marquesado. Como militar ostentaba el grado de mariscal de campo. Fue senador del Reino. Había nacido en Ciudad Rodrigo en 1783 y casó con Josefa Ceballos y Álvarez Faria, hija de Pedro Ceballos. Puede verse SALTILLO, Marqués del, “Cartas del Conde de Ofalia al Marqués de Espeja, Ministro en Francia (1838)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXII, pp. 67-115, recensión en *Cuadernos de Historia Diplomática*, 2 (1955).

<sup>311</sup> *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836*, Biblioteca del MAE, Ms 487, p. 105, septiembre de 1836.

<sup>312</sup> Lo fue de 16 de diciembre de 1837 a 6 de septiembre de 1838, en frecuente baile de Gobiernos de la Regencia.

<sup>313</sup> Nombrado en diciembre de 1837, ya en octubre de 1838 solicitó su relevo.

<sup>314</sup> *Id.* en VIDAL y SAURA, *op. cit.*, p. 242.

España y los propios intereses de su monarquía le disuadieron del proyecto, si es que alguna vez lo tuvo, lo que no es probable. Una cosa era el apoyo moral e internacional cristalizado en la Cuádruple Alianza, otra distinta era extender dicho apoyo a una intervención militar. El propio Luis Felipe se lo hizo saber con meridiana claridad en las palabras y en los conceptos al Embajador Miraflores en 1838: “yo hice el Tratado para no intervenir y lo que quise dar a España es el apoyo moral de la alianza, pero intervenir en España es una complicación, para mi opinión, tal que sería imposible salir bien de ella”. Y añadió: “estoy convencido íntimamente que la política de Luis XIV de querer gobernar a la España fue absurda y equivocada. Yo renuncio a la influencia que quieren darme en España”<sup>315</sup>.

Durante ese tiempo siguió Miraflores regentando la embajada en París; fue preconizado para la Presidencia del Consejo en Madrid a fines de 1838, pero al fin supo que ésta era asumida por Pérez de Castro que para ello dejó su puesto en Lisboa.

Mientras los sucesivos Gobiernos de Madrid intentaban, como se ha visto, lograr a través de la embajada en París, una hipotética, por no decir imposible, intervención militar francesa en la guerra de España contra los carlistas, intervención que el Gobierno de Luis Felipe rehusaba, se decidía la otra vía diplomática en Europa, con la que se aspiraba a obtener el reconocimiento de las Potencias a la Monarquía isabelina.

Se buscaba una oficiosa persuasión: la de los Gobiernos europeos para lograr el reconocimiento. A ello respondió en 1838 una misión para la que se escogió a un personaje de ideología conservadora, pero servidor de la Regencia, como el exPresidente del Consejo de Ministros de la transición, Francisco de Cea Bermúdez.

En efecto, fue en ese año cuando se resolvió en Madrid, por el gabinete del Duque de Frías el nombramiento de la misión, encomendada al exPresidente del Consejo Francisco Cea, que a la sazón se hallaba en Karlsruhe, a quien se dio por acompañantes a su propio hermano Joaquín y al Cónsul General en París, Manuel Marliani.

Misión tardía, desde luego, y poco fundamentada<sup>316</sup>. Para entonces ya

---

<sup>315</sup> Del informe de Miraflores. *Vid.* en VIDAL y SAURA, *op.cit.*, p. 249.

<sup>316</sup> Comenta sobre ella Juan VALERA: «No se perdonaba en aquellos días de impaciencia medio alguno, por excéntrico que fuese, con tal que pudiera encaminarse a acelerar la consumación de lo que casi coetáneamente a la aventura de Muñagorri y a las fábulas de Aviraneta, concertaban personas tan graves como el Conde de Ofalia, presidente del Consejo, Mr de Villiers, futuro Lord Clarendon, Ministro de Inglaterra en Madrid, Don Francisco Zea Bermúdez y Don Manuel Marliani, autores los dos primeros y agentes los dos últimos de una gestión diplomática que no pudo dejar de

se había suscrito el Tratado de la Cuádruple Alianza <sup>317</sup>, que aseguraba a la España isabelina un más bien dudoso apoyo franco-británico. Lo que Frías pretendía, al final de su propio período gubernamental, era completar el arco europeo con el reconocimiento de las más recalitrantes Potencias.

Los Enviados aportaban sus propias cualificaciones. Francisco Cea Bermúdez tenía tras de sí una amplia experiencia diplomática <sup>318</sup> y de gobierno. Su hermano Joaquín <sup>319</sup> había desempeñado la Encargaduría de Negocios en Portugal en 1827 y posteriormente en Toscana y Lucca en 1833-34. Por su parte, Marliani no era un mero Cónsul, sino que reunió en su trayectoria profesional notorios rasgos que le confieren personal singularidad de conspirador liberal <sup>320</sup>. Resultó seguramente escogido para que sirviera de contrapeso progresista al evidente conservadurismo de Cea <sup>321</sup>, si es que toda la idea de la misión y su descabellado proyecto de boda dinástica no procedieron de la osada mente del propio Marliani <sup>322</sup>.

Pero la misión no llevaba en sí grandes garantías de éxito y sí mucho de improvisación. Para empezar, los usos diplomáticos más elementales se habían dado de lado. Cea no era titular de credencial ni ostentaba carácter oficial alguno. Debía ir “con carácter de particular, o sea de viajero, por asuntos propios” <sup>323</sup>. En esa condición Cea viajó a principio de 1839 a Dresde, luego a Berlín. El Ministro de Negocios extranjeros prusiano era el Barón de Werther, que había tratado con Labrador en el anterior puesto de Embajador de

---

parecer singularísima a los mismos que tomaron parte en ella». (Continuación por Jun VALERA de la *Historia General de España* de LAFUENTE, Madrid, 1882, vol. VI, p. 293).

<sup>317</sup> El 22 de abril de 1834 en Londres.

<sup>318</sup> *Vide* sobre él abundantemente *supra*.

<sup>319</sup> Había ingresado en el servicio diplomático el 10 de julio de 1816.

<sup>320</sup> Marliani (Cádiz 1795-Florenia 1873) era un andaluz de origen italiano que más tarde regresaría a Italia para ejercer allí algún papel en la política. La mejor información sobre él procede de Carlos NIETO SÁNCHEZ que ha diseñado sugestivamente sus datos biográficos: “Manuel Marliani, un progresista desconocido”, en *Revista de Historia*, Madrid, LIV (2009). En París, Marliani y su esposa protegieron a Chopin y a George Sand. Sus escritos históricos parecen haber dado base a Karl Marx para sus superficiales enjuiciamientos de los sucesos decimonónicos españoles. *Ibidem*.

<sup>321</sup> Así opinan tanto EGGERS/FEUNE, *op.cit.* p. 145, (lo tiene por “un antiguo doceañista, cuya designación no resultó acertada”) como el propio NIETO “La misión de Cea Bermúdez...” cit., p. 421, quien califica a Marliani de “antiguo doceañista, de escasos escrúpulos y fama de conspirador” (*ib*).

<sup>322</sup> *Vid.* posible explicación y fuentes aportadas por NIETO, *loc.cit.*

<sup>323</sup> Tal le instruyó el Duque de Frías, *vid.* sobre ello EGGERS/FEUNE DE COLOMBI, *op.cit.* p.145. El Ministro en Londres, Álava, se quejaba con razón de una tan “inusitada” forma de proceder. (NIETO, *loc.cit.*, p.424). Esa condición meramente “exploratoria” le fue posteriormente reiterada. Esa condición era conocida de la Reina Gobernadora, entendida como medio para no comprometer al Gobierno. (*ib*, p. 435 s).

Prusia en París. En las conversaciones de Cea con los prusianos se vio apoyado por la Diplomacia inglesa que instaba a un reconocimiento de Isabel II<sup>324</sup>. Mientras Marliani reclamaba en Londres similar apoyo ante el Gobierno austríaco, Cea tras haber logrado una entrevista personal con el Rey de Prusia Federico Guillermo III, prosiguió viaje a Viena. Allí ambos presentaron a aquella Corte el absurdo proyecto de un futuro matrimonio de la Reina niña Isabel II, de siete años de edad, con un Archiduque<sup>325</sup>. Que el proyecto, acaso ideado por Marliani, carecía de todo fundamento y ni siquiera de atractivo negociador para los austríacos, que lo rechazaron, era evidente. Pero además resultó contraproducente, porque, tan pronto el gabinete francés se enteró del plan, reaccionó con indignación: nada podía, en efecto, oponerse más a la política exterior francesa que un tal enlace. Los franceses se irritaron con sus aliados ingleses por haber prestado alguna atención a la misión Cea-Marliani que tales planes portaba y que los austríacos, por parte, no consideraron. Metternich rechazó con contundencia las propuestas de Cea<sup>326</sup>.

La misión Cea-Marliani, por lo tanto, fracasó<sup>327</sup>. Los Gobiernos de Berlín y de Viena mantuvieron sus reticencias en cuanto a un reconocimiento de Isabel II. En realidad conservaron su ambigüedad. Ni podían prestar apoyo a Don Carlos, cuyo poder efectivo en España veían ser muy endeble, ni hacerlo a la Regencia isabelina, de cuyas orientaciones políticas desconfiaban.

Desde su embajada en París, el Marqués de Miraflores había expuesto al Presidente del Consejo Duque de Frías su incredulidad acerca de la viabilidad de los reconocimientos de las Potencias más recalcitrantes, frente a las cuales estimaba inútiles las continuas reiteraciones de argumentos que no habían de convencer a los Gobiernos europeos que a lo que aspiraban era a ver en el trono de España a quien garantizase un determinado sistema de Gobierno<sup>328</sup>.

---

<sup>324</sup> Los Enviados dieron a la luz un folleto de propaganda, titulado *La vérité sur la succession d'Espagne*, en el que explicaban y propugnaban los derechos de Isabel II a la sucesión de su padre Fernando VII.

<sup>325</sup> Federico, a la sazón de dieciocho años de edad. Era sobrino del Emperador Francisco, como hijo de su hermano el Archiduque Carlos, Gran Maestro de la Orden Teutónica. El joven Federico moriría en 1847.

<sup>326</sup> “La contestación del Príncipe [de Metternich] fue demoledora”, comenta NIETO (*loc.cit.*, p.425), que transcribe su detallado y descorazonador informe al Duque de Frías. Metternich «se previó de la circunstancia de haber Marliani figurado en la revolución que estalló en el Piamonte en 1821 para expulsarlo de Viena, por lo que Zea se marchó también, pretextando salud. «Tal fue el resultado de la aventurada y extemporánea negociación». (VALERA, *loc.cit.*, p. 293).

<sup>327</sup> *Vid.* también sobre ella VIDAL y SAURA, *op.cit.*, pp. 253-263.

<sup>328</sup> Recuérdense las certeras expresiones del despacho de 2 de octubre de 8 remitido por Miraflores desde París a Madrid, arriba ya citado.

Se había producido en 1838 un relevo en la embajada francesa en Madrid. El Conde de Rayneval falleció el 16 de agosto. De la embajada se hizo cargo un interino <sup>329</sup>, luego sucesivamente el Conde Septime de la Tour-Maubourg (1838-1839), el Duque de Fezensac (1839-1840) y el Marqués de Rumigny (1840-1841). Las relaciones entre Madrid y París se reafirmaron con el apoyo francés a la causa isabelina y con el directo trato de Espartero con la representación francesa en Madrid.

En 1839, un viraje de un nuevo Gobierno francés suavizó la negativa a la intervención. Por primera vez pareció que el Tratado de la Cuádruple podía tener verdadera virtualidad, concretada en un apoyo más efectivo <sup>330</sup>.

Era la época de los turbulentos sucesos en el campo carlista, gobernado por el general Maroto, que desembocarían en el Convenio de Vergara y el fin de la Guerra. Pero el Carlismo, derrotado en la Guerra, siguió presente en Francia mediante la nueva figura de los emigrados. (El primero, el propio monarca, Don Carlos, retirado en Bourges). El fin de la Primera Guerra carlista, obtenido por el Convenio de Vergara entre los dos caudillos militares, Espartero y Maroto, y seguido de la retirada y exilio de la Corte de Don Carlos a Bourges, no puso inmediatamente fin a las dificultades diplomáticas de la Regencia de Madrid. Precisamente la concesión de pasaportes a emigrados carlistas fue uno de los motivos (varios hubo) del final desencanto de Miraflores en su embajada en París, a causa de la desobediencia de su subordinado el Cónsul de España en Bayona, Agustín Fernández Gamboa, cuya destitución Miraflores solicitó en vano. En España, el hombre fuerte que fue pronto Espartero, haciendo caso omiso de Miraflores, se entendía directamente con el Embajador de Francia en Madrid, Marqués de Rumigny.

Por entonces también acaeció que Miraflores cesó en su embajada en 1840 <sup>331</sup>, año en que también, el 20 de julio, cesó el Gobierno Pérez de Castro en Madrid. Al frente de la embajada quedó el secretario Antonio de Arnao, luego Juan Fernández, como Encargado de Negocios. Pero Miraflores no regresó inmediatamente a España; su permanencia en Francia se complicaría seguidamente con la llegada de la Reina María Cristina, tras el azaroso cese de ésta en la Regencia del Reino, como se referirá más adelante.

---

<sup>329</sup> M. de Bois-le-Comte, con el propósito de acceder a las peticiones españolas de ayuda militar. (VILLLAURRUTIA, *op.cit.*, pp. 249 s).

<sup>330</sup> “A partir de entonces empezó a tener cumplida y leal ejecución, por parte de Francia, el Tratado de la Cuádruple Alianza de 1815”, estima VIDAL y SAURA, *op.cit.*, p. 268.

<sup>331</sup> Miraflores presentó su dimisión el 7 de enero de 1840, pero no le fue de momento aceptada. La reiteró meses después, a la caída en Madrid del gabinete Pérez de Castro. Sucedería a Miraflores en París Salustiano Olózaga. *Vide infra*.

Porque otros sucesos darían nuevo cauce a la Diplomacia y al Gobierno en España. Uno fue el fin de la guerra. Otro, el fin de la Regencia de la Reina Gobernadora.

La **Sede Romana** siguió, durante toda la duración de las Regencias en la misma situación que se produjo tras la muerte de Fernando VII, es decir, la del no reconocimiento. Estuvo cubierta, por lo tanto, por medio de meros encargados.

Como en su lugar se dijo, Evaristo Pérez de Castro, nombrado Ministro en Roma el 30 de enero de 1834 no llegó a tomar posesión y fue nombrado Ministro en Lisboa el 18 de abril. El 27 de octubre de 1836, el Cardenal Secretario de Estado Lambruschini dijo al Encargado de Negocios José Narciso de Aparici que no aceptaría un Embajador del régimen inspirado en la Constitución del 12. Y el Nuncio preconizado, Amat, recibió instrucciones de regresar a la vez que se le notificó haber sido promovido a la dignidad cardenalicia.

Por todo ello, como ya se refirió, se continuó dando instrucciones para obtener el reconocimiento papal. Y ello por dos vías: una era la de la embajada de España en Roma a fin de que instase al Santo Padre para que, “mejor informado de los asuntos de España”, otorgase al fin su reconocimiento; la otra vía era la del citado Cardenal Pro-Nuncio en Madrid<sup>332</sup>. Eran momentos de tensión, que no podían ignorarse. Gran parte del clero español era favorable al Carlismo y se estaban produciendo por parte de elementos del populacho reacciones de violencia anticlerical. En las instrucciones que se resolvió impartir a la embajada en Roma se alude a “lo singular que es que el Papa repare en lo que se dice en ciertos periódicos de España que censuran con alguna acritud a muchos individuos del clero” y que cierre los ojos sobre la conducta de quienes “dan margen a que se les detracte en los papeles como los promotores de la rebelión”. No deja de ser curioso que esa tensión, en sí harto grave y reprochable, fuese tenida por aprovechable diplomáticamente para hacer presión en la Sede Romana, al indicar que “los inconvenientes que pueden sobrevenir en cuanto a la Religión serán debidos en gran parte a la reserva de Su Santidad”<sup>333</sup>. Increíble amenaza, bien poco velada, para mover al Papa al reconocimiento. Ya se trató anteriormente de la incómoda posición del Enviado Aparici, cuya misión no era reconocida en la Curia<sup>334</sup>. La política interior de Mendizábal, la supresión de corporaciones religiosas

---

<sup>332</sup> Vid. Sesión del Consejo de Ministros de 11 de enero de 1834 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, p. 115.

<sup>333</sup> *Ibidem*, p. 116.

<sup>334</sup> Vid. sobre todo ello José CASTILLO y AYENSA, *op.cit.*



y la de la Compañía de Jesús <sup>335</sup> no podían sino contribuir al despego de Roma.

En las capitales extraeuropeas tuvo la Diplomacia madrileña, la de las Regencias, su representación. Con los **Estados Unidos** de América del Norte hubo de negociarse por entonces un Convenio de supuestas o reales indemnizaciones de perjuicios mercantiles, suscrito tras larga y elaborada negociación el 17 de febrero de 1834. Desempeñaba allí la legación de España Francisco Tacón <sup>336</sup>, nombrado en 1825 y que, al cambio de monarca en Madrid no había sido relevado, ni alteradas sus funciones <sup>337</sup>. Habría de fallecer en Filadelfia en 1835.

El citado Convenio fue suscrito en Madrid. Por parte de España lo firmó el diplomático José de Heredia <sup>338</sup>, quien en 1825 había sido nombrado Ministro en Estados Unidos, pero no llegó a tomar posesión. Por parte estadounidense firmó su Ministro en Madrid, Cornelio van Ness <sup>339</sup>.

Seguidamente estuvo al frente de la legación como Encargado de Negocios Don Miguel Tacón y García de Lisón <sup>340</sup>. Era éste el II Duque de la Unión de Cuba<sup>341</sup>, que desempeñó el puesto en 1835 (cesó por negarse a jurar la Constitución del 12) y de nuevo de 1837 a 1838 <sup>342</sup>. En el intervalo, es decir de 1835 a 1836, fue Ministro de España en Estados Unidos un notorio personaje de la Diplomacia española de entonces, Don Ángel Calderón de la Barca. Ambos ejercieron el puesto como Ministro el uno, como Encargado el otro hasta el fin de la Regencia de María Cristina en España. De la notable personalidad que fue Ángel Calderón de la Barca se tratará después más ampliamente <sup>343</sup>.

---

<sup>335</sup> Que había sido restablecida por Fernando VII en 1815.

<sup>336</sup> Había ingresado en el servicio el 12 de febrero de 1809.

<sup>337</sup> Tenía por secretario a Francisco de Paula Quadrado, de quien se trata aquí en algún otro lugar.

<sup>338</sup> Ingresado en la Carrera el 20 de febrero de 1808.

<sup>339</sup> El Convenio en CANTILLO, *op.cit.*, pp. 851 s. Referencia en J. LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio diplomático español*, Madrid, CSIC, 1944, p. 115. *Vide* sobre ello BECKER, *op.cit.*, I, p. 583. CORTADA, James W., *Two Nations over time. Spain and the United States, 1776-1977*, Westport/London, Greenwoodpress.

<sup>340</sup> Ingresó en el servicio el 1 de enero de 1825.

<sup>341</sup> Su padre, el I Marqués y Grande de España fue Don Miguel Tacón, Capitán General de Cuba (1834-38) y Caballero del Toisón.

<sup>342</sup> Miguel Tacón era también Marqués de Bayamo. Había nacido en Popayán (Colombia) en 1809 e ingresó en la Carrera el 1 de enero de 1825. Con el tiempo ejercería, como se verá, en Londres y en Florencia. *Vide infra*.

<sup>343</sup> Fue Ministro en Méjico (1839-41) y de nuevo en Washington (1844-53) y Secretario de Estado (1853-54).

Calderón cesó por su traslado a Méjico y en 1840 quedó como Encargado de Negocios en Estados Unidos Pedro Alcántara Argáiz <sup>344</sup>, que había, como en otro lugar se refiere, abierto la primera legación en el nuevo Estado de Bélgica en 1834. La gestión de Argáiz se vio turbada por los rumores relativos a conspiraciones secesionistas en la Isla de Cuba, de lo los cuales y de posibles más o menos reales implicaciones extranjeras Argáiz informó a Madrid y a La Habana, en forma alarmista que se estimó basada en exceso de celo. Consecuencia fue su destitución <sup>345</sup>.

No puede omitirse que, por esos años, rigió la legación estadounidense en España un insigne hispanista de aquel país, que había ya dejado en la literatura huellas inolvidables de su amor por España y sus tradiciones, sobre todo andaluzas. Se trata de Washington Irving, el ilustre y entonces ya famoso autor de la *Vida de Colón* y sobre todo de los bellos y sugestivos *Cuentos de la Alhambra*. Irving fue nombrado Ministro de los Estados Unidos en España en 1842 y, en agosto de ese año presentó credenciales al Regente Espartero. Residiendo en la calle de las Infantas, en la casa del Marqués de Mos, cuatro años se mantuvo en el puesto, de suerte que cuando lo abandonó pudo despedirse formalmente ya no de un Regente, sino de la propia Reina Isabel, por mayor de edad definitivamente instalada en el trono <sup>346</sup>.

Un segundo puesto extraeuropeo y americano fue el Imperio del **Brasil**. Era allí Encargado de Negocios Don José Delavat y Rincón, que, como ya se refirió en su momento, en las postrimerías del reinado de Fernando VII, de Cónsul en Río había pasado a ser agente diplomático, con credenciales desde 1830. Luego sería Ministro Residente desde 1840 <sup>347</sup>. Tres secretarios figuraron sucesivamente en el puesto brasileño. El primero fue Carlos Soler, el segundo Rafael Jabat <sup>348</sup>, que con el tiempo sería Ministro en La Haya y en

---

<sup>344</sup> Un militar (teniente coronel) pasado a diplomático.

<sup>345</sup> Sobre su poco acertada y acaso imprudente gestión, *vide* BÉCKER, II, pp. 56 ss. Comenta sin embargo el diplomático e historiador José Manuel ALLENDESALAZAR: "El exceso de Celo había acabado con la carrera de aquel Teniente Coronel, estampillado de diplomático, y lleno de buena fe y de fervor patriótico, Cabe sin embargo preguntarse si, en el fondo, el Señor Argáiz, al sembrar la confusión y enzarzar los mutuos recelos de las grandes potencias del mundo, no había hecho también un buen servicio a la difícil tarea española de mantener el *status quo* de la vulnerable Isla de Cuba" (*Apuntes sobre la relación diplomática hispano-norteamericana, 1763-1895*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Bibl.Dipl.española, 1996, p.. 125).

<sup>346</sup> Puede consultarse con provecho el catálogo *Washington Irving en la Biblioteca de la Alhambra*, publ.por el Patronato de la Alhambra y el Generalife en 2007, con estudio preliminar a cargo de Javier VILLORIA PRIETO y útil repertorio bibliográfico. Al cese de Irving, el puesto quedó a cargo de un Encargado de Negocios, Vail.

<sup>347</sup> Y de nuevo en la siguiente década, como se verá.

<sup>348</sup> Que venía de Londres y de París (1836).

Constantinopla; el tercero fue un ilustre escritor en el que se mezclan Diplomacia, Aristocracia y Literatura: Leopoldo Augusto de Cueto, que será frecuente personaje en estas páginas <sup>349</sup>. La legación brasileña en Madrid estaba regida por el Encargado *ad interim* Carvalho y luego por el Sr. Cavalcanti de Albuquerque.

El otro puesto extraeuropeo fue Turquía. En la **Puerta Otomana** se nombró Ministro Encargado de Negocios a Antonio López de Córdoba <sup>350</sup>, quien ocupó el puesto desde 1833 a 1847. Había sido Encargado de Negocios en Londres, como ya se mencionó. En su juventud se había formado como *Joven de lenguas* en un colegio de Constantinopla, lo que daba sobrado derecho a regir con el tiempo aquella legación. Allí había propuesto al Gran Visir el nombramiento para Enviado diplomático a Madrid del Sultán Abdul Mejid a un antiguo discípulo suyo y buen amigo de España, Fuad Efendi, que luego fue gran personaje de la Corte de la Puerta y que mantuvo el afecto a las cosas españolas <sup>351</sup>. Para obtener del Sultán el reconocimiento de Isabel II valió a López de Córdoba el apoyo del Embajador británico <sup>352</sup>

Desde su puesto de Constantinopla tocó a López de Córdoba regir la extensa red consular española en el Mediterráneo Oriental <sup>353</sup>. Un notable mérito de su misión consistió en la legítima adquisición de piezas arqueológicas de la región y su donación en 1851 a la Real Academia de la Historia de España, donde se conservan <sup>354</sup>. En efecto, su posición en Turquía, su interés por la arqueología y su afán descubridor, le llevó a adquirir espléndidos relieves procedentes del que fuera palacio de Nínive, probablemente gracias a su amistad con el arqueólogo británico Austen Henry Layard <sup>355</sup>. López de Córdoba, que fue académico de número de dicha Academia (medalla 24) desde 1847 hasta su muerte en 1854, regaló además a la misma una magnífica colección de 426

---

<sup>349</sup> *Vid. infra* abundantemente sobre él.

<sup>350</sup> Había nacido en Priego de Cuenca el 13 de septiembre de 1799. Moriría el 5 de marzo de 1854 en Madrid. Fue Senador del Reino y Académico numerario de la Historia como se ha mencionado.

<sup>351</sup> *Vide infra* en Usos y Formas.

<sup>352</sup> *Vid. Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 488, p. 73, diciembre de 1837.

<sup>353</sup> Puede verse OCHOA BRUN, *España y las Islas griegas. Una visión histórica*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002. Bibl.dipl.española. Existe traducción griega, Atenas, Hestia, 2010.

<sup>354</sup> *Vid. Catálogo de los Tesoros de la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH, 2001, pp.59 ss, 193 ss, 263 s y 275.

<sup>355</sup> Era éste agente británico en Constantinopla. Con el tiempo sería Ministro de Inglaterra en Madrid, lo que le valió ser nombrado académico honorario de la RAH en 1870. Luego sería Embajador inglés en Turquía. *Vid. Catálogo de los Tesoros de la Real Academia de la Historia*, p. 215.

monedas del Oriente<sup>356</sup> y valiosos volúmenes a su biblioteca <sup>357</sup>.

Pasó entonces por Constantinopla Sinibaldo de Mas, el prometedor joven de que se trata en otros lugares de este volumen como estudioso de las regiones por las que viajó y finalmente como representante de España en el Imperio Chino. En Constantinopla, a López de Córdoba no le pasaron inadvertidas las dotes de este “apreciable viajero” <sup>358</sup>. Por su parte, Sinibaldo de Mas, opinaba de Córdoba que era “un joven de brillantes conocimientos”. “Ha estudiado profundamente los usos y lengua del país, posee en sumo grado el arte de inspirar confianza hacerse querer y nada le falta para ser un cabal diplomático” <sup>359</sup>.

Un tema no poco vidrioso ocupó a la legación en Turquía: fueron los problemas en torno a la protección de los franciscanos españoles en Tierra Santa, como se tratará en otro lugar.

El Imperio turco, sin embargo, careció por entonces de representante en Madrid. Pero había de verse implicado en un asunto que tendría importantes efectos diplomáticos, como seguidamente se verá.

La posición del Gobierno de la Puerta, que López de Córdoba analiza muy justamente en sus despachos a Madrid <sup>360</sup> derivaba sus dificultades de hallarse “tan comprometido ya con Rusia, tan débil en sí mismo y tan en el caso de temer las disposiciones de dos potencias tan fuertes, tan irritadas y zelosas como lo están al parecer la Francia y la Inglaterra”, cuyas enérgicas declaraciones, por medio de los ministros de ambos países en Constantinopla López de Córdoba describe. Certeramente expone Lopez de Córdoba el empeño francobritánico “de servirse de la Puerta como de un instrumento para dirigir sus tiros contra la Rusia”. También explica el significativo fenómeno de no

---

<sup>356</sup> *Vid. Memorial histórico español*, Madrid, IV, 1852.

<sup>357</sup> López de Córdoba tiene además en su haber la importación de caballos árabes con destino a las yeguas del ejército. Puede verse sobre él en ensayo biográfico del Marqués de VALDEIGLESIAS, 1978.

<sup>358</sup> Despº nº 237 de 15 de marzo de 1836 en el Archº del MAE, Corr., legº 1770. *Vide* sobre Sinibaldo de Mas *infra* al tratar de su previo paso por Grecia y, más adelante, de su misión diplomática en China.

<sup>359</sup> Informe del 25 de marzo de 1837. En archº del MAE, Corr. China, legº 1445. Informa también favorablemente del Secretario Gerardo de Souza (“de conocimientos y talento poco común”), del canciller Radovani (“asiduo y honradísimo empleado, que no ha menester más luces e ingenio del que tiene para desempeñar su destino”) y del dragomán Bernardo de Souza (conocedor de la lengua turca “que es lo que más necesita para cumplir con las obligaciones de su empleo”). No así informa del Cónsul en el importante puerto de Smirna, Creus y Soler, sobre el que formula graves reproches.

<sup>360</sup> *Vid.* en especial el nº 64 fechado en “Buyukdere sobre el Bósforo” el 11 de febrero de 1834, archº del MAE, Turquía, Corr., legº 1770.

existir ya “espíritu nacional entre los turcos desde la catástrofe y extinción de los Genízaros” y que el Sultán había perdido la confianza, el amor y el apoyo de sus súbditos”.

En efecto, como consecuencia de haberse producido en años recientes en Europa dos eventos que habían dado lugar al nacimiento de dos nuevos Estados, se planteó en ese período de las Regencias la cuestión de los pertinentes reconocimientos diplomáticos. Eran efectivamente el resultado de sendas crisis acaecidas precisamente en los tiempos de la transición española de 1833. Esos nacimientos de nuevos Estados se produjeron como resultado de movimientos de secesión. Uno fue la aparición del Reino de Bélgica, escindido del Reino de los Países Bajos. El otro fue la aparición de Reino de Grecia, escindido del Imperio Otomano. Ambos en el curso de sendas revoluciones en 1830.

Precisamente el fin del reinado de Fernando VII y el controvertido inicio del de su hija y sucesora Isabel II incidieron en el diferido procedimiento de ambos reconocimientos. Éstos se produjeron en la Regencia de María Cristina <sup>361</sup>. De las primeras tentativas se trató en su lugar, todavía en el reinado de Fernando VII <sup>362</sup>.

El reconocimiento del Reino de **Bélgica** no se produjo sin alguna conmovión diplomática, de que se dio cuenta oportunamente. Recuérdese la peripecia personal y profesional de Joaquín Anduaga, cesado por supuesta indiscreción antiholandesa. Finalmente, ya en 1834, se manifestó en el seno del Consejo de Ministros de Madrid “cuán conveniente sería a los intereses del Estado que se reconociese por la España la independendencia de la Bélgica” lo que se propuso a la Reina Gobernadora <sup>363</sup>. Así se resolvió y, en consecuencia, se establecieron relaciones diplomáticas entre Madrid y Bruselas, capital del nuevo Reino de Leopoldo I de Coburgo, primer Rey de los Belgas. El primer representante español, con rango de Encargado de Negocios fue Don

---

<sup>361</sup> “Los dos nuevos Estados de Bélgica y de Grecia habían dado algunos pasos para ser reconocidos por la España, que fueron y no podían dejar de ser estériles en vida del Rey Fernando VII. (...) Variada fundamentalmente por la nueva situación de España la política exterior desde la muerte del Rey y trazada una nueva línea en nuestras relaciones exteriores, una simple indicación mía al Gobierno de Madrid, combinada con el común acuerdo de Lord Palmerston y del Príncipe de Talleyrand produjo el reconocimiento por nuestra parte de los Reinos de Bélgica y Grecia y por consiguiente el de Isabel II por entrambos, aumentando así, con dos potencias más el número de las que ya reconocían en Europa el Gobierno de la Reina”. (Marqués de MIRAFLORES, *Memorias del reinado de Isabel II*, Madrid, 1843, I, p. 140). *Vide infra*.

<sup>362</sup> *Vide supra*.

<sup>363</sup> Sesión del Consejo de Ministros de 4 de junio de 1834 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, p. 220.

Pedro Alcántara de Argaiz, que había ejercido similar puesto en Rusia durante el Trienio Liberal, como se recordará. Ocupó el puesto belga hasta 1836<sup>364</sup>, fecha en que fue relevado por Don Joaquín Zamorano<sup>365</sup>, quien a su vez fue relevado en 1838 por Juan Antoine y Zayas, Encargado de Negocios de 1838 a 1840<sup>366</sup> y éste luego por Francisco de Paula Quadrado<sup>367</sup>, que obtuvo ya el título de Encargado de Negocios con carácter de Ministro (1841-44). Quadrado, un intelectual que había protagonizado un intento de redacción de una *Historia de la Diplomacia española* que despertó las sospechas del régimen absolutista de Fernando VII en 1825<sup>368</sup>, había desempeñado un encargo en la legación de España en el reino de Cerdeña en 1835/36. Quadrado disfrutaba de la categoría de Ministro Residente, pero su acreditación fue de mero Encargado de Negocios; tomó posesión el 2 de marzo de 1841 y duró en su puesto hasta ser declarado cesante el 14 de enero de 1841. Al cese de Quadrado, fue nombrado en Bélgica Salvador de Cea Bermúdez, Conde de Colombi, como en su lugar se reseñará. El Rey de los Belgas estuvo representado en Madrid por el Conde de Lalaing<sup>369</sup>.

Y el otro lugar que había dado ocasión a reconocimiento estatal fue el Reino de **Grecia**, también brotado de una revolución, la guerra de liberación de los griegos contra el dominio turco. El proceso se produjo en el tiempo de transición de los reinados de Fernando VII e Isabel II<sup>370</sup>. Las potencias europeas habían invitado al reconocimiento del nuevo Reino y de su recién instaurado monarca, el Príncipe Otón de Baviera, de la casa de Wittelsbach<sup>371</sup>.

---

<sup>364</sup> Más tarde sería Ministro en los Estados Unidos (1840-44), en una poco prudente y desafortunada misión. *Vide infra* y BÉCKER, *op.cit.*, II, pp.56 ss.

<sup>365</sup> Zamorano, que había ingresado en el servicio el 1 de agosto de 1814, ejerció anteriormente la encargaduría de negocios en Berlín de 1819 a 1825. Su Secretario en Bruselas fue Vicente Gutiérrez de Terán, que había ingresado en la Carrera el 27 de octubre de 1836, con el tiempo Ministro en Dinamarca (1854-66).

<sup>366</sup> Había dimitido en Copenhague en 1835.

<sup>367</sup> Había ingresado en el servicio el 24 de septiembre de 1819. Su expediente lleva el número 11.020, en el leg<sup>o</sup> 109 de la sección de Personal del Archivo del MAE.

<sup>368</sup> *Vid.* volumen I de la presente obra, p. 37.

<sup>369</sup> Primero en la calle de San Miguel, luego en la de Jacometrezo.

<sup>370</sup> *Vide* sobre ello OCHOA BRUN, M.A., «Los comienzos de la Legación de España en Atenas», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, 2ª época, IV, 1990, pp. 57-94, así como *Διπλωματικά ισπανο-ελληνικά γεγονότα κατά τον 19<sup>ο</sup> αιώνα. Episodios diplomáticos hispano-helénicos en el siglo XIX*. Atenas, Embajada de España, 1998, edición bilingüe hispano-griega. Del mismo autor, «Las relaciones diplomáticas de España con el Sureste europeo en la Edad Contemporánea», en *España y la Cultura hispánica en el Sureste europeo*, Atenas, Embajada de España, 2000, pp. 51-65. También Matilde MORCILLO ROSILLO, «Aproximación a las relaciones de España con Grecia (1833-1913)», en *Erytheia, Revista de Estudios bizantinos y neogriegos*, Madrid, 16, (1995), pp. 117-141.

<sup>371</sup> Inicialmente bajo Regencia, por su menor edad. A ese Gobierno, formado por compatriotas

Tal invitación se había formulado con carácter general en virtud del artículo 7 del Convenio de Londres de 7 de mayo de 1832. La Regencia griega comunicó el acceso al trono del Rey Otón el 5 de octubre de 1832. Transcurridos casi dos años, el Gobierno griego pareció “en cierto modo quejoso” de no haber recibido respuesta <sup>372</sup>. En el caso de España, sus relaciones con la Puerta dificultaban el reconocimiento de Grecia, salvo dos razonables condiciones: el previo reconocimiento por la propia Puerta Otomana y la comunicación a España por parte del monarca griego Otón I. Tales condiciones habían sido comunicadas por Fernando VII a sus representantes diplomáticos en París, Londres y San Petersburgo el 30 de mayo de 1833 <sup>373</sup>. Cumplidas ambas, quedaba abierto el camino para una decisión que además favorecería el comercio español en la zona. En el Consejo de Ministros en Madrid se consideraron efectivamente “las ventajas que podría reportar el comercio español en levante del reconocimiento de la Grecia como Estado independiente, máxime cuando está ya reconocido por las principales potencias”. Aprobada la sugerencia por la Reina Gobernadora, se efectuó el reconocimiento por el Gobierno español de Isabel II, previos trámites y dictámenes <sup>374</sup>.

El siguiente paso fue el nombramiento de un representante diplomático español en la capital griega. Ésta había sido primeramente el puerto de Nauplia, si bien para entonces la Corte ya se estaba instalando en Atenas. Dada la penuria del Estado español y la relativamente escasa importancia de la nueva representación, se dio a ésta el carácter de legación, pero su titular fue un mero Encargado de Negocios, cargo para el que se nombró a Don Mariano Montalvo y Ovando, quien, recibido su nombramiento en agosto de 1834, respondió expresando sus mejores propósitos: “si para la ardua empresa de establecer y crear nuevas relaciones entre los pueblos griego y español, reconozco mi insuficiencia, lo suplirá mi decidido amor a los intereses de mi

---

bávaros del Rey, llamaban los griegos la Bavarokratia.

<sup>372</sup> Así informó el Embajador español en París, Duque de Frías el 4 de agosto de 1834. AHN, E, leg<sup>o</sup> 5998.

<sup>373</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 5998.

<sup>374</sup> “Las antiguas y amistosas relaciones en que ha vivido la España con la Puerta Otomana pudieron influir para que no se anticipase nuestro reconocimiento al de la Puerta. Verificado éste, ha llegado también el caso previsto en tiempos del Señor Rey Don Fernando VII (q.e.p.d), pues desde el 23 de marzo de 1833 quedó acordado proceder al reconocimiento de la Grecia como Estado independiente, siempre que el príncipe Othon de Baviera anunciase a S.M. su advenimiento al trono en la forma acostumbrada y que la Sublime Puerta admitiese un agente diplomático del nuevo Estado. (Dictamen de la Secretaría del Consejo de Gobierno emitido por el Conde de Ofalia, 5 de julio de 1834, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5998).

Patria y a su Gloria bajo el reinado de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II”, escribió al Secretario de Estado Martínez de la Rosa <sup>375</sup>.

Montalvo <sup>376</sup> había sido Cónsul General en Hamburgo durante el Trienio Constitucional, lo que le causó sinsabores; hubo de ser purificado en el siguiente período absolutista <sup>377</sup>. Pisó tierra helénica en el puerto de Patrás, de donde pasó a Nauplia y luego a Atenas, donde presentó credenciales al rey Otón, en su modesto palacio <sup>378</sup>. El Cuerpo Diplomático extranjero era reducido, compuesto por los ministros de Francia, Inglaterra, Austria, Rusia y Baviera y los cónsules Generales de Cerdeña, Bélgica, Holanda, Suecia y Dinamarca. Con todo, eran para los helenos un signo de distinción internacional <sup>379</sup>.

Pasó entonces por Atenas un aventajado joven, que estaría destinado a interesantes menesteres en la Diplomacia española, concordes con sus singulares dotes intelectuales. Fue Sinibaldo de Mas y Sans, un veinteañero catalán <sup>380</sup>, que tras haberse formado en Ciencias físicas, en Literatura <sup>381</sup>, en Artes y en lenguas, obtuvo el nombramiento de pensionado extraordinario <sup>382</sup> en el Ministerio de Estado y la comisión de viajar al Oriente “a estudiar los idiomas, usos y costumbres de aquellos países” y para así perfeccionar sus conocimientos. En Atenas sirvió de intérprete al Encargado de Negocios Montalvo <sup>383</sup>, que advirtió sus peculiares capacidades, lo califica en informe a Madrid como “el benemérito Sinibaldo de Mas, que ha hecho progresos en la lengua griega”, al par que alude a “las particulares cualidades que adornan a este joven, su espíritu de investigación y su aplicación y progreso en las lenguas orientales”, por lo que Montalvo con razón auguraba: “el joven Mas

---

<sup>375</sup> Archivo del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 167, exp. n<sup>o</sup> 8749.

<sup>376</sup> Nacido en Lora del Río (Sevilla) en 1778, había ingresado en la Carrera el 3 de enero de 1796. Había servido en Prusia y en Francia en puestos diplomáticos y consulares.

<sup>377</sup> Arch. del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 167, exp. 8749. Además de la bibliografía citada, puede verse sobre él el ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, pp. 186 ss. y OZANAM, *op.cit.*, p. 354.

<sup>378</sup> Hoy Museo de la Ciudad de Atenas.

<sup>379</sup> “Los griegos, acostumbrados a ser apaleados por un voivoda (autoridad turca) ven ahora en su capital un príncipe de una familia real, rodeado de un Cuerpo Diplomático”, comentaría Sinibaldo de Mas, en la interesante memoria que había de escribir como resultado de su viaje a Grecia. Sobre el notable personaje que fue Sinibaldo de Mas y su sugestiva presencia en la Diplomacia española, *vide infra*.

<sup>380</sup> Nacido en Barcelona en 1809.

<sup>381</sup> Era incluso autor de una tragedia, titulada *Aristodemo*.

<sup>382</sup> Por RO del 6 de junio de 1833. Se aclara puntillosamente al margen por un superior: “esto no es pertenecer a la carrera diplomática”.

<sup>383</sup> *Vide* en su lugar.



podrá ser en su día muy útil al Gobierno, a quien debe la ilustración que habrá adquirido en sus viajes”<sup>384</sup>. El tiempo daría la razón a esa predicción, como se verá.

Durante su estancia en Atenas, Mas no desperdició su tiempo y redactó una bien documentada *Memoria sobre el Estado de Grecia*, abundante en noticias de varia índole y en atinados juicios<sup>385</sup> y que dedicó al Secretario de Estado en el Gobierno español, que era a la sazón Don Francisco Martínez de la Rosa, bien indicado para apreciar la obra de Mas.

Ponderaba éste en su Memoria la satisfacción que los griegos, acostumbrados hasta allí a ser apaleados por un voivoda turco, sentían al ser gobernados por un monarca propio, rodeado de un Cuerpo Diplomático extranjero<sup>386</sup>.

Mas prosiguió su ruta hacia el Extremo Oriente, donde se le verá como representante español en el Imperio Chino<sup>387</sup>. En el camino, informó a Madrid sobre las cualidades del Encargado de Negocios en Atenas. Mas escribió desde Egipto acerca de Montalvo que, aunque careciera quizá de “profundos conocimientos y penetrante perspicacia”, poseía “natural despejado”, y era “un completo caballero”, “digno del lugar que ocupa”<sup>388</sup>.

Montalvo, cuyas condiciones y experiencia no eran efectivamente escasas<sup>389</sup>, informó regularmente a Madrid sobre las condiciones del nuevo Estado griego<sup>390</sup> y su gobernación interior, pero parece haber disfrutado de mala salud, por lo que pidió y obtuvo en 1840 ser relevado con una provisionalidad

---

<sup>384</sup> Despachos nº 7 de 23 de febrero y nº 23 de 27 de julio de 1835 en Archº del MAE, legº 1601, nº 11 y 36.

<sup>385</sup> Vide Elvira GANGUTIA, “La Memoria sobre el Reino de Grecia de Sinibaldo de Mas”, en *Erytheia*, nº 8 (1987), pp. 293-314.

<sup>386</sup> Citada *Memoria*, p.107.

<sup>387</sup> Vide *infra*. Su expediente personal en el Archº del MAE, Personal, legº 154, nº 8033. Sobre su estancia en Grecia, vide cit.artículo de E.GANGUTIA. También OCHOA BRUN, M.A., «Los comienzos de la Legación de España en Atenas», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, 2ª época, IV, 1990, pp. 57-94, publ. asimismo como texto bilingüe, *Διπλωματικά ισπανο-ελληνικά γεγονότα κατά τον 19º αιώνα. Episodios diplomáticos hispano-helénicos en el siglo XIX*. Atenas, Embajada de España, 1998.

<sup>388</sup> Vide *infra*.

<sup>389</sup> El citado incansable viajero y luego diplomático en Oriente, Sinibaldo de Mas (*vide* sobre él abundantemente *infra*), informó sobre Montalvo a Madrid, a su paso por Atenas; “aunque el Caballero de Montalvo, nuestro actual representante en esta Corte no tenga, quizás, los profundos conocimientos y penetrante perspicacia que constituyen a un grado hombre de estado, brilla sin embargo por su natural despejado ingenio, es en todas ocasiones un cumplido caballero y le juzgo muy digno del lugar que ocupa” (En archº del MAE, Corr. China, legº 1445).

<sup>390</sup> Arch.del MAE, legº 1601.

que resultó definitiva<sup>391</sup>. Dejó el encargo de la misión al Cónsul de España en Patrás, Charles d'Yngate. Tras la encargaduría del secretario José Soler y Nyssen<sup>392</sup>, tomó posesión de la legación un nuevo Encargado de Negocios, Juan de la Concha, que procedía de Londres, y ejerció en Atenas como Encargado de Negocios de 1840 a 1841.

Concha fue un atento informador, como acreditan sus despachos<sup>393</sup>, pero no duró mucho en el puesto. Aparte del infortunado accidente que marcó el inicio de su misión (una caída de caballo la misma tarde de su primera audiencia con el Rey Otón), pronto provocó él mismo su relevo, presentando su dimisión el 30 de octubre de 1841 y abandonando perentoriamente el puesto el 1 de noviembre. Como luego se verá, la sucesión de Encargados dio escasa continuidad a la misión<sup>394</sup>.

Tras el abrupto cese de Concha, quedó de nuevo Soler hasta la llegada de un nuevo titular, el Encargado de Negocios Manuel Sáenz de Viniegra, el cual en el mismo despacho en que refirió su presentación de credenciales solicitó ya su relevo, lo que causó en Madrid el comprensible malestar<sup>395</sup>. El propio Viniegra reconoció no hallarse en condiciones de informar sobre el país: “admitiría suma petulancia en mí si me atreviese a juzgar de un país en los pocos días que hace que piso esta ciudad”<sup>396</sup>.

Aceptada por Espartero la renuncia de Viniegra<sup>397</sup>, quedó el secretario Felipe de Tavera y Acosta interinamente al cargo de la legación<sup>398</sup>. El siguiente

---

<sup>391</sup> Montalvo regresó a España, quedó cesante hasta su jubilación, obtenida el 11 de abril de 1844.

<sup>392</sup> Al viajar de su Mahón natal a Grecia con su familia, falleció su esposa de parto en las costas de Cerdeña y luego su suegra, quedando él a cargo de sus hijos menores y de una cuñada huérfana. Luego se le encargó una misión reservada en Italia en 1837, que precisamente tuvo que interrumpir, para hacerse cargo *ad interim* de la legación griega. Era miembro de la familia que, como se ha reseñado aquí abundantemente, ocupó muchos puestos diplomáticos y consulares españoles en el Mediterráneo. El “clan de los Soler” lo llamó ANTÓN DEL OLMET, *op.cit.*, III, p. 361. Se los mencionó *supra*. Sobre José Soler y Nyssen, *vide* Arch° del MAE, Personal, leg° 216, exp. 12065

<sup>393</sup> AHN, E, leg° 5998.

<sup>394</sup> *Vide infra* sobre años posteriores de la legación.

<sup>395</sup> “Es harto duro que a los seis días de su llegada y cuando se acaban de gastar tres mil duros para enviar un agente de S.M. a aquella Corte, hayan de frustrarse los fines más o menos útiles al servicio e interés de España que han motivado tal nombramiento”, se lee en el decreto al despacho de 9 de junio de 1842 en el que Viniegra pedía su relevo. (Arch.del MAE, Personal, leg° 216, exp. 12078).

<sup>396</sup> Arch° del MAE, Personal, leg° 216, exp. 12078.

<sup>397</sup> Regresó a Madrid, donde ocupó cargo en la Orden de Isabel la Católica y como gentilhomme de cámara de la Reina hasta su fallecimiento el 3-XI-1853

<sup>398</sup> Fue recibido por el Rey el 7 de febrero de 1843, (*vide* arch° del MAE, Personal, leg° 235, exp. 13531). Le correspondió vivir y referir la revolución de 1843. El Rey Otón convocó a los Ministros

titular del puesto, siempre como Encargado de Negocios, fue Luis de Flores. Había éste ejercido como Encargado de la legación en Londres en 1841, como ya se refirió. Tampoco duró en Atenas; sólo desde octubre de 1843 a marzo del año siguiente, en que entregó la legación de nuevo a Tavira<sup>399</sup>. Éste partió en 1844 por haber sido nombrado en Brasil, cargo del que sin embargo no llegó a tomar posesión.

Por lo demás, si bien, como se ha dicho, el reconocimiento de Grecia y el subsiguiente establecimiento de relaciones permitió añadir aquel reino (como el de Bélgica) a los Estados que habían a su vez reconocido el Gobierno de Isabel II, no pudo decirse que éste gozara en Atenas de simpatías entre los diplomáticos de las demás potencias allí acreditados. Montalvo informó de que el régimen español no tenía “parciales en los diplomáticos acreditados” en la Corte de Atenas y cuando Montalvo festejó el cumpleaños de la Reina pudo sólo invitar a las pocas personas que “en sus opiniones no han sido hostiles a la justa causa nacional”, tales como obviamente los representantes de Francia y de Inglaterra<sup>400</sup>. Los demás, según Montalvo, no buscaban “sino motivos para zaherir al Gobierno de S.M.”<sup>401</sup>. La misma impresión hubiera debido considerar el sucesor de Montalvo, el citado Juan de la Concha, que refirió al Rey Otón la situación de las Vascongadas como lugar donde Don Carlos era impopular, cuando hubiera debido entender que el Rey era partidario de la causa carlista, lo que se corroboró cuando éste cambió de tema “como quien deseaba eludir la conversación de asuntos políticos del día”<sup>402</sup>.

Otro reconocimiento era el de **Portugal**. Expulsado de aquel trono Don Miguel de Braganza, cuyas concomitancias con Don Carlos fueran evidentes, la Diplomacia isabelina enhebró tratos prontamente con el régimen de Don Pedro IV y de su hija, la Reina María II, que se hallaba en Portugal en parecidas circunstancias que su tía Isabel II en España. Ya en abril de 1834, se estudió en el Consejo de Ministros de Madrid la conveniencia de “fijar las bases con que podría empezar a tratarse con D. Pedro, llevando como principal objeto el de alejar de Portugal al Pretendiente<sup>403</sup>. Tal se hizo en efecto, hasta el extremo de que pronto Portugal formaría parte junto con España, Francia e

---

de Francia, Inglaterra y Rusia y les reprochó que, cuando él quiso dar al pueblo una Constitución, ellos le habían disuadido alegando que los griegos aún no se hallaban en disposición de tenerla. (Despº de 30 de septiembre de 1843).

<sup>399</sup> De nuevo le tocó referir acontecimientos. En 1844 se promulgó la Constitución griega.

<sup>400</sup> *Ibid.* sobre ello OCHOA BRUN, “Los comienzos de la legación de España...”, p. 76.

<sup>401</sup> Despacho desde Patrás, 27 de octubre de 1838. *Ibidem*, p. 75.

<sup>402</sup> Despacho nº 1 de 10 de septiembre de 1841. Arch.del MAE, E, legº 1601.

<sup>403</sup> Sesión del Consejo de Ministros de 11 de abril de 1834 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1995, p. 194.

Inglaterra de la ya citada *Cuádruple Alianza* de 22 de ese mes y año, prevista contra miguelistas y carlistas.

Para la restablecida legación en Lisboa fue nombrado primero Evaristo Pérez de Castro, que había sido rechazado en Roma y que la ejerció como Ministro de 1834 a 1838 y, a su cese, Manuel María de Aguilar, que procedía de Londres y que, en la misma calidad la sirvió desde 1838 a 1843. Con ambos actuó de secretario Carlos Creus y Soler.

Habida cuenta de la particular situación de no reconocimiento que el Gobierno isabelino padecía, no eran muchos los demás Estados con los que se mantenían relaciones diplomáticas. Éstos eran los Reinos escandinavos de Dinamarca y Suecia y la Confederación Helvética.

En **Copenhague** era Encargado de Negocios Luis Noeli, que lo había sido en Rusia cuando se inició el Trienio constitucional en España en 1820<sup>404</sup>; posteriormente, en Viena sólo fue precariamente reconocido como mero Encargado de la Correspondencia en 1834 a 1835, año en que fue destinado a Copenhague. Allí la encargaduría de Negocios estaba a cargo de Teófilo de Bouligny, desde el cese del Ministro José Ruiz de Arana que el 4 de julio de 1834 había sido nombrado en Madrid Introdutor de Embajadores, para suceder a Andrés Villalba. En la capital danesa tenía como secretario a Luis Potestad, a quien los hados de la Carrera acabarían llevando nada menos que a la República del Ecuador. En Copenhague halló la muerte a Noeli el 14 de diciembre de 1837, quedando desde entonces al frente de la legación sucesivamente dos titulares, a saber, Pedro Pascual Oliver, de 1837 a 1839 como Encargado y luego como Ministro hasta 1841, y Pedro Nebiet, Encargado temporalmente en 1840. El primero era un político liberal que con el tiempo regiría varias legaciones en América y en Europa<sup>405</sup>. El segundo lo haría también en varios puestos europeos<sup>406</sup>. En la legación danesa en Madrid, en la calle del Barquillo, seguía con el mismo rango de Encargado el señor Dalborgo di Primo.

En **Estocolmo** era Encargado de Negocios en 1833 Mariano Cavia<sup>407</sup>. Fue seguidamente Ministro en 1833 y conservó el puesto hasta 1834 Manuel de Villena, que venía de surtir la encargaduría de Negocios en Florencia y Luc-ca<sup>408</sup>. Después de Villena fue Encargado de Negocios en el Reino sueco por

---

<sup>404</sup> *Vid.* expediente personal en AHMAE, Personal, leg<sup>o</sup> 175, exp.. 9456.

<sup>405</sup> En Méjico, en Prusia y en Suiza. *Vide infra*.

<sup>406</sup> En Suiza, en Cerdeña y Toscana, en Bélgica y en Turquía. *Vide* asimismo *infra*.

<sup>407</sup> Nombrado en 1830 por Fernando VII.

<sup>408</sup> Desde 1828. Antes lo fue en Turín en 1825. Había ingresado en la Carrera el 23 de agosto de 1814.

inusitadamente largo tiempo José Moreno y Landáburu <sup>409</sup>, que fue nombrado allí en 1835 y desempeñó el cargo hasta 1854 como Encargado y hasta 1862 ya ascendido a Ministro. Tuvo como Secretario a Vicente Mariano González Arnao y Elejalde, a quien esperaban, como se verá, accidentadas misiones en Roma en el futuro <sup>410</sup>. En Madrid, representaba a Suecia, como Encargado de Negocios el Caballero de Lorichs, en su residencia de la calle de las Infantas.

En **Suiza** actuaba como Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario Don Mariano de Carnerero <sup>411</sup> desde 1840. Había sido Encargado de Negocios en Viena en 1820. En Suiza se mantuvo hasta 1842. Tenía como Secretario a Diego de la Cuadra, que quedaría allí como Encargado, al cese de Carnerero, desde 1842 a 1843 y de nuevo de 1845 a 1846. Recíprocamente sin embargo la Confederación no estaba representada en España.

La Regencia de la Reina Gobernadora María Cristina conoció, pues, en cuanto a la política exterior se refiere, de una parte las incidencias de las dificultades de los reconocimientos europeos a la sucesión de su hija Isabel y de otra, a la inversa, los reconocimientos de otros Estados por parte española: Grecia, Bélgica y el régimen portugués, salido, como el español, de la implantación de la Reina liberal frente al pretendiente absolutista. Pero sobre todo, la Diplomacia se movió en el escenario de una política interior marcada por la inestabilidad. Ésta acabó estallando y poniendo fin a la Regencia de la Reina Madre.

El año 1840 trajo consigo una importante alteración. Un conflicto entre moderados y progresistas, endémico en el reinado, agudizó una tirantez latente que elevó sus tensiones a la cúpula del Estado. La Reina Gobernadora había erróneamente confiado en la lealtad de Espartero, Duque de la Victoria <sup>412</sup>. La ambición de éste agravó la pugna. Al enfrentamiento de la Reina Gobernadora con Baldomero Espartero, envanecido vencedor en la Guerra y ambicioso político en la paz, siguió la renuncia que la indignada Reina hizo de la Regencia y la adopción de ésta por el propio Espartero de 1840 a 1843. La Reina María Cristina prefirió abandonar la Regencia el 12 de octubre de 1840 <sup>413</sup>. Espartero ocupó su lugar y los progresistas volvieron al poder.

---

<sup>409</sup> Ingresado en la Carrera el 25 de enero de 1819.

<sup>410</sup> *Vide infra*.

<sup>411</sup> Había nacido en 1787 e ingresó en la Carrera el 12 de abril de 1812 en el servicio a la Regencia gaditana.

<sup>412</sup> Por su negociación, con el General carlista Maroto, del Convenio de Vergara, que puso fin a la guerra.

<sup>413</sup> Dicese que apostrofó a Espartero: “te he hecho Capitán General, te he hecho Duque, pero no he podido hacerte un caballero”.

La exGobernadora del Reino pasó a Francia. Allí el que fuera hasta entonces Embajador, Marqués de Miraflores, se entrevistó con ella y le sugirió la publicación de un Manifiesto en que defendiese su acción. La Reina desechó la idea. Miraflores regresó a España. Pero la Reina no pensaba quedarse en el país vecino, sino que emigró a Italia, donde en Roma solicitó del Papa la legitimación de su matrimonio morganático con Fernando Muñoz, contraído el 28 de diciembre de 1833 <sup>414</sup>, si bien a falta de algunos canónicos requisitos tridentinos <sup>415</sup>. Obtenida la confirmación papal, María Cristina retornó a París, donde se instaló en la *Rue Courcelles*. <sup>416</sup> Consejero de la Reina desterrada fue por algún tiempo Francisco de Cea Bermúdez, que tuvo su confianza desde los tiempos en que fue, al comienzo de la Regencia, su Presidente del Consejo de Ministros <sup>417</sup>.

La Regencia del general Baldomero Espartero (1840-1843), obtenida en turbulentas circunstancias, no podía menos de padecer las conspiraciones que desde París la ExReina Gobernadora y sus partidarios habían de urdir. La Reina emitió un manifiesto desde París el 18 de julio de 1841, en el que reiteraba sus derechos y sus protestas <sup>418</sup>. El hecho tuvo su trascendencia diplomática, por cuanto se encargó de su difusión en las Cortes europeas a Don Salvador de Cea Bermúdez<sup>419</sup>. En plena conspiración, el suceso más llamativo fue el descabellado y como tal frustrado intento de secuestrar a la Reina Niña en su Palacio de Madrid, perpetrado por Diego de León, Conde de Belascoin, que costó a éste la condena a muerte y subsiguiente fusilamiento.

El sucesor de Miraflores en la embajada de París fue otro de los más relevantes personajes políticos del Gobierno madrileño y del Reinado de Isabel II, Don Salustiano de Olózaga <sup>420</sup>. A él correspondió advertir desde París al

---

<sup>414</sup> Vid. VILLAUERRUTIA (*La Reina Gobernadora*, p.158).

<sup>415</sup> *Ibidem*, p. 172. El matrimonio se contrajo con plena legitimidad el 12 de octubre de 1844, celebrado por el Obispo (futuro Cardenal) Juan José Bonet y Orbe. (*Ib.p.* 174 s). Allí dice VILLAUERRUTIA haber oído decir (.175 nota) que actuaron de testigos Alejandro Mon y Pedro José Pidal. Si así fuera, testificaron dos futuros ilustres embajadores.

<sup>416</sup> Allí estuvo la embajada de España en tiempos del Duque de Villahermosa en 1825. Luego había sido residencia de la Reina de Portugal, por lo que se le llamaba Palacio Braganza.

<sup>417</sup> E incluso, según VILLAUERRUTIA, (*La Reina Gobernadora*, p. 83) fue quien acertó en vaticinar a la Reina los males que habían de amenazar a causa de los gobernantes que le sucedieron.

<sup>418</sup> Vid. texto por ej. en *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, continuada por Juan VALERA, vol.VI, Barcelona, Montaner y Simón,1882, p. 355.

<sup>419</sup> *Ibidem*. Era el Conde consorte de Colombi, hermano de Francisco de Cea. Había ejercido la representación en Francia de 1832 a 1834, como se ha reseñado.

<sup>420</sup> Había nacido en Oyón (Logroño) el 8 de junio de 1805. Fue Ministro de España en Francia de 1840 a 1841 y Embajador hasta 1843. Con el tiempo volvería a ser allí Ministro desde 1854 a 1856 y Embajador de 1868 a 1873. Es decir cubrió todas las variantes épocas de aquella representación.

Gobierno madrileño los propósitos de la Reina María Cristina y convencer a ésta para que los desmintiera <sup>421</sup>. El Gobierno de Luis Felipe, fiel a un deber de hospitalidad, rehusó acceder a las reclamaciones de Olózaga de hacer salir de Francia a la Reina, pero todo ello creó un clima de desavenencia entre el Embajador y el entorno de la Reina y no contribuyó a favorecer las relaciones entre Madrid y París <sup>422</sup>.

Se vieron éstas seguidamente en peligro por un incidente de protocolo. Al citado Marqués de Rumigny, Embajador de Francia en Madrid, sucedió en 1841 el Conde Mathieu de la Redorte. A éste sucedió al año siguiente como nuevo Embajador el Conde de Salvandy. Este nombramiento dio lugar a un absurdo *quid pro quo*. Olózaga y él discutían en París quién habría de preceder al otro en el meramente protocolario acto de entrega respectiva de tarjeta <sup>423</sup>. El Rey Luis Felipe dirimió la absurda controversia invitando a los dos a Compiègne y determinando que el trueque de tarjetas se realizase a la vez, en ocasión de que uno y otro estuviesen ausentes de sus residencias respectivas. Pero más tarde la pretensión de Salvandy superó el mero pique protocolario cuando en Madrid insistió en presentar sus credenciales a la Reina Niña y desconocer así la posición de Espartero como Regente. La intransigencia de ambas partes determinó la retirada del Embajador francés <sup>424</sup>.

Consecuencia de la retirada de Salvandy fue el recíproco cese del Embajador Olózaga en París, cubriendo la embajada el Secretario Juan Hernández. También éste se fue perturbado por un nuevo incidente. Le dieron motivo los sucesos de la represión de la insurrección de Barcelona de noviembre de 1842, en los que se acusó al Cónsul Francés, Ferdinand de Lesseps <sup>425</sup> de ha-

---

Puede verse Aurelio MATILLA, *Olózaga, el precoz demagogo. Aventuras, episodios y discursos de un liberal*, Madrid, 1933.

<sup>421</sup> El Secretario de María Cristina en el exilio era Castillo y Ayensa, cuya ulterior actuación diplomática en Roma se referirá en su lugar. *Vide infra*.

<sup>422</sup> El 15 de diciembre de 1840 tuvo lugar la inhumación en los Inválidos de París de los restos de Napoleón I. Presenció el acto desde una tribuna de los Campos Eliseos el que luego (*vide infra*) sería Ministro de España en París, Juan Donoso Cortés.

<sup>423</sup> Puede verse en VIDAL y SAURA, *La política exterior de España...*, p. 326 s.

<sup>424</sup> Hubo entre tanto las encargadurías de Negocios interinas del Secretario Pageot y del Duque de Glucksberg (Decazes).

<sup>425</sup> Futuro famoso constructor del Canal de Suez. De familia francesa muy vinculada a España y cuyos miembros regentaron importantes puestos consulares franceses. Ya en 1756 Martin de Lesseps fue nombrado Cónsul de Francia en Cartagena. Es el abuelo del citado Ferdinand de Lesseps. Mateo fue nombrado por Napoleón Cónsul en Cádiz en 1800. Casó en España, en Málaga, con una española, Catalina de Gallegos; cuya hermana mayor, María Francisca, casada con un escocés, Guillermo Kirkpatrick de Closeburn, sería la abuela de la Emperatriz Eugenia. *Vide* en esta obra referencias a los Lesseps en vol.X, p. 368, 378, 379.

ber colaborado con los insurrectos, según duros alegatos del Gobernador, el general Van Halen, mientras que de parte francesa se le encomiaba por haber protegido a súbditos franceses y otros del riesgo de los bombardeos <sup>426</sup>. El incidente causó mutuas reclamaciones diplomáticas del Encargado de Negocios español en París, Juan Hernández, y del homólogo francés en Madrid, el Duque de Glucksberg <sup>427</sup>. El Gobierno francés por gestión de su Ministro de Negocios Extranjeros Guizot sostuvo la posición del Cónsul <sup>428</sup> y ello agrió la polémica, acaso favorecida por los ingleses que vieron ocasión de perjudicar la influencia francesa en España. Se halló al fin soluciones para el conflicto <sup>429</sup>, que rehabilitaron la labor de Lesseps <sup>430</sup>, si bien las satisfacciones obtenidas por Francia, aun suavizadas por Inglaterra, implicaron deplorables rebajamientos españoles <sup>431</sup> ante el Gobierno de Luis Felipe <sup>432</sup>, por más que las razones estuvieran de parte española.

En la Regencia de Espartero, movida la política de España por las vías y según los impulsos de la ideología progresista, en uno de los bandazos que fueron característica y enfermedad de la España liberal, fue Inglaterra la que ejerció su influjo desde dentro, como igual aspirara a hacerlo desde fuera, y ello a través de su hábil y poderoso Embajador Villiers <sup>433</sup>, el cual, como habitase en la calle de Alcalá, en edificio frontero del domicilio del Regente, en el Palacio de Buenavista, dio motivo a que, señalando éste, burlescamente se cantase en Madrid:

---

<sup>426</sup> Vide sobre ello Ghislain de DIESBACH, *Ferdinand de Lesseps*, Perrin, 1998, pp. 68-77. Puede verse también LESSEPS, Ferdinand de, "Notice sur mes services diplomatiques", *Revue d'histoire diplomatique*, París (1957).

<sup>427</sup> Era el título que el rey de Dinamarca había otorgado al Duque de Decazes.

<sup>428</sup> "Le Roi a pleinement approuvé la conduite que vous avez tenue" escribió a Lesseps el 12 de diciembre de 1842.

<sup>429</sup> Con intervención del Ministro de Estado, Conde de Almodóvar.

<sup>430</sup> Incluso la Cámara de Comercio de Barcelona mandó erigirle un busto en mármol (que no se conserva) y el Obispo le expresó asimismo su gratitud. La Reina Isabel II, que había acabado de asumir la mayoría de edad condecoró a Lesseps. *Vid. infra* sobre ulterior presencia de Lesseps en la embajada en Madrid.

<sup>431</sup> La "ejemplar masedumbre" del Gobierno español ante el francés es relatada al referir minuciosamente el incidente por Juan VALERA en continuación de LAFUENTE, *Historia General de España*, vol.VI. Madrid, Montaner y Simón, 1882, p. 376 s.

<sup>432</sup> *Vid.* los duros comentarios de G. VIDAL y SAURA, *op.cit.*, pp.329-331, que juzga humillante la actitud española, que ni siquiera obtuvo la remoción de Lesseps.

<sup>433</sup> Y sus sucesores Arthur Ashton y Henry Lytton Bulwer. (El hermano de éste se hizo famoso por su novela *Los últimos días de Pompeya*).



*«En ese palacio  
habita el Regente,  
pero el que nos rige  
vive en el de enfrente».*

La penosa influencia extranjera, a través de sus embajadores acreditados en Madrid, fue entonces una manera de mediatizar la política española a favor de intereses foráneos, usando los diplomáticos ajenos la capacidad de actuar que hubiera debido reservarse a los propios. La influencia inglesa <sup>434</sup> estuvo siempre reforzada por dos factores: de un lado el peso de los políticos españoles que, desde tiempo atrás habían, por motivos internos, buscado y hallado refugio en la emigración inglesa: Argüelles, Toreno, Istúriz, Alcalá Galiano; de otro, la acción diplomática exitosa lograda por representantes españoles en Londres: Miraflores, Álava, Mendizábal. A ello se añadiría, sin duda, la aludida personal habilidad del Ministro británico en Madrid, Villiers. Mostró éste un sentimiento de cierta simpatía o aún más de británica benevolencia hacia España y su pueblo <sup>435</sup>, sentimientos que desde luego le sirvieron en la eficacia de su labor diplomática en Madrid.

La mediatización franco-británica tuvo sus obvias consecuencias. Una fue el apoyo de ambas potencias a la España isabelina en Europa, a cambio de la dependencia española respecto de ambas. Otra fue el traslado a España de las endémicas rivalidades anglofrancesas. En la política interior española, los moderados tendían a Francia, los progresistas a Inglaterra <sup>436</sup>. La política comercial española favorable a Inglaterra provocó la amenaza de Luis Felipe de denunciar la Cuádruple Alianza si no concedían a Francia los mismos privilegios que a los ingleses, y otro tanto amenazaban éstos recíprocamente, como expresó claramente Palmerston al Embajador español Miraflores <sup>437</sup>.

La especial relación con ambas potencias, Francia e Inglaterra, tuvo también permanentes roces y conflictos. Cuando se produjo el exilio de la Reina exRegente María Cristina a París, Espartero se quejó a los franceses por la actividad conspiratoria que ella allí ejercía y pidió su expulsión, a lo que Luis Felipe se negó, rechazando desabridamente los inoportunos alegatos del Embajador Olózaga. Por su parte, el Embajador francés en Madrid, Conde de

---

<sup>434</sup> Con razón puede hablarse de “intervención, o en algunos momentos de mediatización de la política española por parte de la diplomacia británica”, como opina Manuel RODRÍGUEZ ALONSO, “La diplomacia británica y el triunfo del Régimen Liberal en España (1833-1839)”, en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, marzo de 1989, pp.69-85, cf. p. 69.

<sup>435</sup> RODRÍGUEZ ALONSO, *op. cit.*, p.71.

<sup>436</sup> Villiers impulsó a Mendizábal mientras Luis Felipe lo hizo caer y sustituir por Istúriz.

<sup>437</sup> Cuando éste acudió a Londres como Embajador Extraordinario para la coronación de Victoria I.

Salvandy, protestó porque en España hubiese un regimiento con el nombre de Pavía, lo que consideraba ofensivo para Francia, a lo que se le contestó el agravio para España de las inscripciones de batallas napoleónicas en el arco de L'Étoile de París, donde además erróneamente se citaba la batalla de Bailén como una victoria de Napoleón <sup>438</sup>.

La notoria influencia inglesa <sup>439</sup> tuvo al menos la ventaja de ayudar a España a solventar un contencioso con Portugal que llegó al borde de la ruptura y que se solucionó por el Reglamento de enero/febrero de 1841 sobre la controvertida navegación del Duero. Y Espartero respondió durante su Regencia con una actitud amistosa hacia el Gobierno de S.M. Británica, que recíprocamente no mostró las ingratas reacciones que tuvieron a veces los Gobiernos del Rey de los Franceses<sup>440</sup>.

La primordial tarea pendiente de la Diplomacia de la Regencia seguía siendo la del reconocimiento. Aunque hubiese terminado la guerra interior con el triunfo de los isabelinos frente a los carlistas, no se había resuelto la grave cuestión exterior. El Gobierno de la España de Isabel II continuaba sin estar reconocido por buena parte de las Potencias europeas. Los esfuerzos de la Diplomacia de la Regencia de María Cristina habían sido infructuosos. Espartero se hallaba con el mismo problema irresoluto. A las gestiones que en su día hicieron Cea Bermúdez, Miraflores, Marliani, Aparici y otros ante las Cortes de Roma, Berlín, Viena, Nápoles o Turín, se añadió, bajo la nueva Regencia la iniciativa de Mariano Carnerero, Ministro ante la Confederación Helvética. Procedente del campo del periodismo <sup>441</sup>, Carnerero ejercía en Suiza <sup>442</sup> el cargo de Ministro de España <sup>443</sup>. Situado en el centro

---

<sup>438</sup> *Vid.* estos incidentes referidos en G. VIDAL y SAURA, *op.cit.*, p. 326 ss. También en Juan VALERA en continuación de LAFUENTE, *Historia General de España*, vol.VI. Madrid, Montaner y Simón, 1882, pp. 364 ss.

<sup>439</sup> Se acusó al Gobierno de haber estado pronto a acceder a la compra por Inglaterra de la isla de Fernando Póo, que sin embargo había ya sido gestionada en 1839 por el anterior Gobierno moderado de Pérez de Castro (1838-1840). Se desechó el propósito. Seguiría a estos hechos el envío de la expedición de Juan José Lerena, para tomar posesión efectiva de las islas, en 1842.

<sup>440</sup> En relación con el citado incidente-Lesseps, comenta VIDAL y SAURA (*op.cit.*, p. 336) que Espartero “no tuvo con Inglaterra la debilidad y aun la humildad que guardó sólo para Francia”.

<sup>441</sup> Director de la *Revista Española*, y no ajeno a la Diplomacia, como secretario que fue nombrado a las órdenes de León Pizarro para el Congreso de Praga y negociados europeos en la era postnapoleónica. *Vide supra* y OSSORIO Y BERNARD, Manuel, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, J.Palacios, 1903-4, p. 72. Para la época anterior (1821) MESONERO ROMANOS afirmó que “todavía no se había dado el caso de pasar desde la redacción de un periódico a un sillón ministerial, a un Consejo o a una embajada” (*Memorias de un setentón*, I, cap.XII, III).

<sup>442</sup> De 1840 a 1842.

<sup>443</sup> Nacido en 1787. Había sido Encargado de Negocios en Viena en 1820. Habría de fallecer en 1848.

de Europa y con anterior experiencia vienesa, Carnerero se sentiría impulsado a intentar el reconocimiento de su Gobierno por las Potencias. No le fue dado conseguirlo. Antes al contrario, el giro dado a la política española por una Regencia animada de progresismo en la persona de su titular Espartero antes bien alejaría que aproximaría a los Gobiernos de la Europa que podría llamarse conservadora.

Por supuesto, la Diplomacia británica, aliada de la española, laboraba por apoyar los esfuerzos españoles por el reconocimiento. Para lograr el importante de Austria, el Gobierno de Londres expidió a su Embajador en Viena unas expresivas instrucciones para instar al reconocimiento de las potencias del Norte <sup>444</sup>.

De éstos, acaso el más relevante por su directo influjo en la sociedad española era la Sede Apostólica, de cuya acción eclesiástica dependía buena parte de la vida familiar de los españoles, a través de las diócesis, privadas de pastores, de la Rota o de las agencias de preces, activas en todo tiempo en peticiones y otorgamientos. Esas tareas primordialmente religiosas discurrían por canales diplomáticos, puesto que dependían del regular funcionamiento de la Nunciatura en Madrid y de la Legación en Roma.

Ambos órganos, básicos de la relación diplomática, la Nunciatura y la Legación, se veían desprovistos de su regular capacidad. La Nunciatura se hallaba, como se dijo, encomendada a la interinidad de un funcionario, primero el auditor Don Francisco Fernández Campomanes, “habilitado por S.S. para el despacho de la Nunciatura”, y tras su muerte en 1838, el Viceregente Don José Ramírez de Arellano, a quien el Gobierno español negaba autoridad delegada del Papa <sup>445</sup>. La actitud de éste, discutiendo al Gobierno su competencia en temas de jurisdicción eclesiástica, motivó la reacción: la Nunciatura fue clausurada y su Encargado puesto en la frontera <sup>446</sup>.

---

<sup>444</sup> Así informó a Madrid el Encargado de Negocios en Londres, Vicente Sancho, el 19 de diciembre de 1841. *Vid.* en *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836*, Biblioteca del MAE, vol. V, Ms 489, p. 162.

<sup>445</sup> “El Sr. Ramírez de Arellano ni era Nuncio, ni tenía ningún género de representación pontificia”, escribe Juan VALERA (continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE., VI, p. 455). “Era un súbdito que, creyéndose defendido por la inmunidad eclesiástica, se rebelaba contra el Gobierno y le ofendía de palabra” (*ibidem*).

<sup>446</sup> «Al retirarse de Madrid el Nuncio Apostólico por no haber querido Gregorio XVI reconocer a la Reina D<sup>a</sup> Isabel, dejó instalado en sustitución del asesor propietario Sr. Campomanes, sujeto de muy avanzada edad, a Don José Ramírez de Arellano, nombramiento que ratificó la Curia Romana, sin cuidarse de haber obtenido la venia del Gobierno español, abuso y transgresión de facultades que habían tolerado los Gobiernos de Martínez de la Rosa, de Toreno y de Ofalia». Luego Arellano se quejó agriamente al Gobierno de la separación algunos jueces del tribunal eclesiástico, al mismo tiempo que se lamentaba de destierros y deposiciones de prelados y canónigos, y lo hizo en términos

Por lo referente al órgano homólogo, la representación diplomática en Roma, ya se ha referido la penosa situación en que se hallaba desde 1833, rehusados sus privilegios diplomáticos por una Curia que tenazmente rehusaba reconocer la sucesión del trono español y la legitimidad de su Gobierno. Para suceder al Encargado Aparici, que se jubiló a fines de 1839, en la precaria situación de solo Encargado de la Correspondencia, fue nombrado Julián de Villalba<sup>447</sup>, aragonés e historiador<sup>448</sup>, que desempeñó el cargo desde 1840 a 1843<sup>449</sup>, sin que la relación con la Santa Sede mejorase.

En efecto, el Papado seguía remiso al reconocimiento de Isabel II. Esperaba a que lo hiciese la otra gran potencia católica, el Imperio Austríaco. El Encargado de Negocios en Londres, Vicente Sancho, formuló con perspicacia la actitud pontificia y la necesidad de proceder con congruencia. Opinaba que “no era llegada la época de transigir nuestras dificultades con Roma. Con el doble carácter –añadía– de soberano temporal y de Pontífice Supremo, eludirá siempre las cuestiones hasta que se vea en la necesidad de reconocer la legitimidad del Gobierno de la Reina D<sup>o</sup> Isabel II, que será cuando lo verifique la Corte de Viena”<sup>450</sup>.

A tal punto había llegado la inoperancia de la legación, que en Madrid se había adoptado la resolución de encargar sus tareas a la representación diplomática francesa. Sin embargo, también desde Madrid se instruyó a los representantes diplomáticos en París y en Berna, el Embajador Olózaga y el Ministro Carnerero que tratasen de conseguir la mediación de los Gobiernos francés y helvético para suavizar la relación y evitar una ruptura con Roma.

En la escalada de las decisiones diplomáticas hostiles, y al haber el Go-

---

reputados de agresivos por el Gobierno. (Vid. Juan VALERA en continuación de LAFUENTE, *Historia General de España*, vol. VI. Madrid, Montaner y Simón, 1882, p. 349).

<sup>447</sup> He aquí como lo refiere sugestivamente Don Juan Valera: “Aparici siempre aseguraba que Roma no cedería [en el tema del reconocimiento] hasta que hubiese un gran suceso próspero de nuestras armas sobre las de Don Carlos [durante la primera Guerra carlista]”. Pero cuando se envió a Aparici un ejemplar del Convenio de Vergara, que ponía término a la contienda, Aparici escribió que el Papa no reconocería en tanto que Austria no lo hiciese. “Enojado el Gobierno español y no teniendo en quien desahogar a mansalva su enojo, jubiló al Sr. Aparici y nombró en su lugar a Don Julián Villalba, el cual en Roma fue peor tratado y consiguió aún menos que el Sr. Aparici”. (*op. cit.*, VI, p. 455).

<sup>448</sup> Fue correspondiente de la Real Academia de la Historia.

<sup>449</sup> Villalba fue, como luego Aparici, enterrado en la iglesia nacional española de Montserrat en Roma. Había nacido en Zaragoza el 28 de enero de 1785. Elías TORMO, *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispanoamericanos*. Madrid, Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1942, 2 vols, I, p. 74 s.

<sup>450</sup> Despacho de 3 de octubre de 1839 en *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836*, Biblioteca del MAE, vol. V, Ms 489, p. 352.

bierno español expulsado al citado viceregente de la nunciatura apostólica en Madrid, Ramírez de Arellano, a fines de 1840, por su parte, el Papa Gregorio XVI reaccionó con energía <sup>451</sup> frente a los que juzgaba abusos gubernamentales. Los reproches eran recíprocos <sup>452</sup>. La antipatía de la Curia Romana hacia los Gobiernos liberales de Madrid y la reiterada torpeza de éstos fueron agravando la situación <sup>453</sup> que, como más adelante se verá, prolongó su deplorable curso en los años sucesivos.

Pero éstos trajeron a su vez un cambio en el panorama español y, por emde, también en el internacional, como ha de verse.

Porque, una vez concluido el conflicto civil en España, se fue desencadenando una serie de restablecimiento de relaciones diplomáticas ya a partir de 1840.

Al margen de las relaciones diplomáticas, por las reservas de reconocer al régimen isabelino, quedaban, pues, las Potencias del Nordeste europeo, la Santa Sede, los Estados italianos y el Reino de los Países Bajos. Aún quedaría tiempo y negociaciones para alcanzar los plenos reconocimientos.

Está claro que los esfuerzos de los gobernantes españoles y de los diplomáticos, sus mandatarios en el extranjero, no tuvieron resultados en los deseados reconocimientos europeos; mejores los tuvieron en los apoyos políticos y militares de los aliados francés e inglés <sup>454</sup>, si bien en forma muy restrictiva y condicionada, por las reservas de ingleses y franceses a intervenir, es decir a convertir la tolerada *cooperación* en una rehusada *intervención*. El enjuiciamiento de aquella obra diplomática no concede, pues, motivos para otorgar especiales méritos, si bien los titulares de las embajadas no carecían personalmente de ellos, ni tampoco pueda decirse que escatimaran esfuerzos.

Sus colegas e historiadores de la posteridad han solido exculparlos a menudo, a la vez que reprocharon, seguramente con justicia, la mala actuación de los Gobiernos de las Regencias, ya fuese por poco hábiles, por enfrentados en las luchas internas del sistema de partidos o simplemente por cumplir sugerencias de los diplomáticos extranjeros antes que escuchar las fundadas

---

<sup>451</sup> En su contundente alocución consistorial *Afflictas in Hispania res* de 1 de marzo de 1841. *Vid.* extracto del texto de la alocución en VALERA/LAFUENTE, *loc.cit.*, p. 350, nota.

<sup>452</sup> El Gobierno de Madrid respondió con un manifiesto (de 30 de julio de 1841) de similar crudeza, del Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso Ruiz de Conejares, a la vez que se retiraban los ejemplares de la alocución papal.

<sup>453</sup> El Papa emitió la Carta Apostólica *Catholicae Religionis* de 1842 en que vituperaba la política gubernamental española. *Vide* sobre ello CUENCA, *op.cit.*, p.52 s.

<sup>454</sup> Concretados en la Cuádruple Alianza.

advertencias de los propios. Eso explica los juicios del Marqués de Villaurrutia o de Ginés Vidal y Saura, diplomáticos e historiadores ambos, sagaces intérpretes de la política exterior del reinado isabelino <sup>455</sup>. No fue desde luego época fácil para la política interior, conturbada por un vacilante y defectuoso aparato constitucional, ni para la exterior, aquejada de las rivalidades causadas por una guerra civil en España y las contingentes disparidades en lo internacional europeo.

## LAS OSCILACIONES DE UN REINADO

### Candidaturas nupciales

El reinado propiamente dicho de la Reina Isabel II dio comienzo con la declaración de su mayoría de edad (el 8 de noviembre de 1843), que implicó el fin de la Regencia de Espartero y la salida de suelo español de éste, que embarcó en Cádiz el 30 de julio de 1843, rumbo a Inglaterra.

La presencia de la joven Reina en el trono planteaba la inevitable cuestión: casarla. Y eso abría el también inevitable abanico de candidatos. La elección de uno de ellos no era sólo una decisión dinástica, sino una implicación internacional, es decir una interferencia diplomática. La Corte española mostraba sus preferencias, la política interior sus conveniencias, las cancillerías europeas movían sus hilos.

Una enumeración de los candidatos podrá no ser irrelevante; cada uno de ellos arrastraba sus consecuencias y acarreaba a sus promotores. Las Casas de Austria y de Francia, tan estrechamente vinculadas a la Historia de España, no podían estar ausentes del ponderado pugilato. Las representaba de un lado un Archiduque, Federico de Habsburgo, hijo del Archiduque Carlos, Duque de Teschen. De otro lado, Enrique, Duque de Aumale, hijo de Luis

---

<sup>455</sup> Escribió sobre ello el Marqués de Villaurrutia, buen conocedor de la Diplomacia de su tiempo y del pretérito: “Es de notar que no son sólo las Cortes extranjeras, sino los diplomáticos acreditados en la de Madrid, los que toman parte activa en nuestra política, a la que se aficionan, supliendo a veces con sus consejos la incapacidad de los políticos llamados a dirigir oficialmente las relaciones exteriores”. (Prólogo a la obra de Ginés VIDAL y SAURA, *La política exterior de España durante la menor edad de Isabel II*, Madrid, Reus, 1929, p.XIII). También se quejó Ginés VIDAL: “Ni antes ni después ha resultado raro el caso de Gobiernos españoles que, fiados en su propia sabiduría, han despreciado, con olímpico desdén, el consejo y aun los informes de sus agentes diplomáticos, imponiéndoles su criterio al que se aferraban con tenaz obstinación, por erróneo que fuese, y recogiendo necesariamente fracasos fáciles de evitar” (*op.cit.* de VIDAL y SAURA, p. 160). Ambos tienden a extrapolar hechos anteriores y relacionarlos con otros tiempos de la Diplomacia española que les tocó vivir.

Felipe, Rey de los Franceses. A la rama borbónica de las Dos Sicilias, a la que pertenecía la propia Reina Madre María Cristina, pertenecía el hermano de esta, Francisco, Conde de Trápani <sup>456</sup>, a la vecina Casa portuguesa de Braganza, Don Pedro, hijo de los monarcas lusos, María II y su esposo Fernando de Coburgo; se pensaba en el heredero portugués para D<sup>a</sup> Isabel y en el Duque de Oporto para D<sup>a</sup> Luisa Fernanda. Precisamente la afortunada dinastía de Sajonia-Coburgo que, a lo largo del siglo, reinaría no sólo en Portugal, sino también en Bélgica, en Inglaterra y en Bulgaria, tenía un candidato que incluir en la lista, el Príncipe Leopoldo. Los Borbones españoles también figuraban y en lugar muy conspicuo. Uno era el Conde de Montemolín, Don Carlos Luis, hijo y heredero del Pretendiente carlista Carlos “V”. Los otros eran los hermanos Don Francisco de Asís y Don Enrique, hijos del Infante Don Francisco de Paula, primos carnales, por lo tanto de la Reina, su presunta novia.

Desde luego en la elección no contaba la preferencia de ésta, raramente consultada en enlaces reales, ni bastaba el deseo de la Reina Madre. La maraña diplomática se urdió enseguida en torno de los postulantes, involucrando la propia red europea de las Potencias. Austria hubiera preferido la candidatura de Montemolín<sup>457</sup>. En Madrid, los representantes de los dos principales Estados que hubieran tenido palabra que pronunciar en el asunto, el Embajador de Francia, Conde de Bresson y el Ministro de Inglaterra, Bulwer Lytton, intervinieron en nombre de sus respectivos jefes en París, Guizot, y en Londres, Aberdeen. Intervenían ya para apoyar, ya (más a menudo) para vetar tal o cual aspiración. Incluso los mismos monarcas europeos conferenciaron personalmente sobre el tema, así Luis Felipe de Francia y Victoria de Inglaterra. Don Juan Valera comentó al respecto: “¿Fue sólo pretexto para emplearse en algo y trabajar o aparentar que se trabajaba, o hubo en todos los gabinetes de Europa un interés verdadero y grande en la boda de nuestra Reina y de su hermana?» <sup>458</sup>. Y, como siempre no poco desdeñoso respecto de los móviles de la Diplomacia, Valera añade: “Será estrechez de miras e ignorancia de nuestra parte, pero nos parece que en realidad no debía importar mucho a Francia ni a Inglaterra ni a Austria que las dos hermanas Isabel y Luisa Fernanda se casasen con quien quisiesen. Intervinieron no obstante

---

<sup>456</sup> Francesco, Conde de Trápani, era hijo de Francisco I e Isabel de Borbón (hija de Carlos IV de España). Su hermano mayor era Luis, Conde del Águila.

<sup>457</sup> En un despacho del Duque de Sotomayor desde Londres se trata del tema, aludiendo a cómo desde Austria se favorecía el enlace de Don Carlos con Doña Isabel, “procurando realizar por este medio el sueño dorado del Príncipe de Metternich”, despacho de 26 de junio de 1845, *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 491, p. 115.

<sup>458</sup> Continuación a la *Historia de Lafuente*, VI, p. 498.

en ello, trataron de ello y ya con sus candidatos patrocinados hizo cada una cuestión de vanidad y de amor propio el triunfo del suyo”<sup>459</sup>.

Algunos de los proyectos reunían ventajas con inconvenientes derivados del mismo avatar dinástico que implicaban: así el Conde de Montemolín podía resolver la disputa sucesoria carlista, pero repugnaba a los más de los liberales. El Príncipe de Braganza podía encarnar la unión de España y Portugal pero precisamente esto alarmaba a muchos. Sin embargo, el esquema de una doble boda, la de Don Pedro de Braganza con D<sup>a</sup> Isabel II y la de la hermana de ésta, la Infanta Luisa Fernanda, con Alfonso, Duque de Oporto, sobrino de aquél, que fracasó, fue el que primó en otra solución que fue la definitiva, adoptada en agosto de 1846, a saber, la boda de Isabel II con su primo Francisco de Asís y la de su hermana con el Príncipe Antonio de Orleans, Duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe de Francia.

Sin duda esta última decisión causó desazón diplomática, era un triunfo francés frente a Inglaterra. La protesta no se hizo esperar: el Ministro inglés Bulwer Lytton<sup>460</sup>, comunicó al Gobierno Istúriz el grave descontento de su país. Fue, a juicio de Juan Valera, una protesta “tardía, insolente e inútil”<sup>461</sup>.

Ofendido, Javier Istúriz Istúriz respondió, en términos grandilocuentes, que el orgullo nacional no se resignaría a ser humilde satélite de otra potencia.

No será superfluo referir que, en el subsiguiente debate en las Cortes, en el que se trató el tema de los dos matrimonios, se desató una polémica, a causa del segundo. Introducía éste un enlace con una dinastía extranjera, lo que evocaba anteriores episodios conflictivos en la regia sucesión de la Historia de España, singularizada en el caso por la previsible disputa entre Francia e Inglaterra y el consiguiente juego de alianzas europeas<sup>462</sup>. En el debate inter-

---

<sup>459</sup> *Ibidem*, p. 498.

<sup>460</sup> Henry Bulwer Lytton (1804-72) había empezado su carrera como agregado en Berlín, más tarde en Bélgica en 1830, en tiempo de la revolución. Fue nombrado Ministro en Madrid en 1843, sucediendo a Arthur Aston, y había debutado con éxito en los tratos para el Tratado hispano-marroquí. Los tiempos sucesivos marcaron su inoportuna prepotencia y sus deseos de intervenir inadecuadamente en la política interior española del Gobierno de Narváez, como se verá, hasta su expulsión. *Vide infra*.

<sup>461</sup> «Despechado el Gobierno de la Gran Bretaña, dirigió con fecha 22 de septiembre de 1846 y por medio de dicho señor Bulwer una protesta al gobierno español contra la boda de la infanta; protesta tardía, insolente e inútil y que no se comprende cómo pudo escribirse» (*loc.cit.*, p. 499).

<sup>462</sup> El 17 de septiembre de 1846. Puede verse sobre el tema la obra del II Marqués de VALDETERRAZO, *Las bodas reales en el Derecho Internacional*, Madrid, R.Acad.de Jurisprudencia y Legislación, 1906, pp. 106 ss. Valdeterrazo era hijo del I Marqués, Antonio González y González, que fuera Presidente del Consejo de Ministros y Embajador en Inglaterra. *Vide alibi* sobre él.



vinieron varios diputados, que precisamente habían de desempeñar notorios papeles en la ulterior Diplomacia española, por lo que su mención aquí no quedará fuera de lugar. Fueron los siguientes:

Nicomedes Pastor Díaz, el político gallego <sup>463</sup> y distinguido escritor, que alegó los inconvenientes del matrimonio de Montpensier con la Infanta, con el tiempo sería, como se verá, Ministro plenipotenciario en Cerdeña y en Portugal, además de Ministro de Estado y de otras carteras <sup>464</sup>. Opuestos a sus alegatos se mostró lógicamente Istúriz, pero también Donoso Cortés, también insigne escritor y con el tiempo Ministro en Prusia y precisamente en Francia, así como Alejandro Mon, Embajador en Roma y en París y Presidente del Consejo, y Joaquín Francisco Pacheco, que llegaría a ser Embajador en Inglaterra, Ministro en Méjico, Embajador en Roma, Ministro de Estado y Presidente del Consejo. Todos ellos debatieron en el Congreso un tema que agitó por entonces a las cancillerías en las que ellos no mucho después habrían de representar a su patria y a su Gobierno.

Istúriz, tantas veces implicado en tratos de política interior <sup>465</sup> como exterior<sup>466</sup>, según se verá con abundancia en páginas siguientes, se mostró al principio partidario de la candidatura de Leopoldo de Coburgo, pero luego participó en las negociaciones para la doble boda de Isabel II con su primo Francisco de Asís y de la Infanta Luisa Fernanda con el Duque de Montpensier.

En todo caso, era lógico que la controversia por los candidatos a la mano de la Reina tuviese el reflejo de provocar una crisis en las relaciones entre Francia e Inglaterra, potencias que, como se ha dicho venían ejerciendo una innegable mediatización de la política española, al plantearse la pugna de un Orléans o un Coburgo. Esto provocó la “renuncia mutua” en la entrevista personal del castillo de Eu entre los monarcas Luis Felipe y Victoria en 1843.

Lord Aberdeen no quería al Duque de Aumale ni a ningún otro hijo de Luis Felipe. Guizot no quería al Coburgo. Metternich no quería un napolitano (Conde de Águila o de Trápani). El Papa Gregorio XVI tampoco quería un napolitano y así lo informó Castillo y Ayensa que veían en ello incluso un obstáculo para el deseado reconocimiento papal de Isabel II. Sobre la candidatura de Trápani había informado confiadamente el Ministro napolitano en

---

<sup>463</sup> Nacido en Vivero (Lugo) en 1811. Fallecería en Madrid en 1863.

<sup>464</sup> *Vide infra*.

<sup>465</sup> Varias veces Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado y de Ultramar.

<sup>466</sup> Jefe de Misión diplomática en Londres, San Petersburgo y París.

Madrid, Príncipe de Carini, en febrero de 1846 a su Corte; la Reina de Dos Sicilias, Teresa de Habsburgo, habló con el Duque de Rivas, Embajador de España, quien informó a su vez a Madrid, donde Miraflores, a la sazón Presidente del Consejo y Ministro de Estado, no gustó del plan. Trápani era tenido por acérrimo absolutista.

La solución finalmente adoptada, seguramente desdichada, de los matrimonios de la Reina y de su hermana con el Duque de Cádiz y el de Montpensier, inspirados por el Gobierno de Luis Felipe de Francia, tuvo, en el ámbito internacional el resultado de desequilibrar el *status* internacional de la Cuádruple Alianza, y hacer bascular <sup>467</sup> nuestra política exterior hacia una inevitable mediatización francesa. El infortunado asunto había tenido la importancia de requerir una ingente participación de la Diplomacia española y europea, que seguramente hubiera estado mejor empleada en otros menesteres <sup>468</sup>.

“Las bodas regias se hicieron, pues, si no a gusto de todos, con la aquiescencia de todos, pero sin entusiasmo por parte de nadie” <sup>469</sup>.

## Reconocimientos en Ultramar

Otros reconocimientos se fueron haciendo indispensables. Eran los de los nuevos Estados en Hispanoamérica, una vez obtenida por éstos de hecho su independencia. “La Independencia fue un hecho global que debe ser contemplado en su contexto histórico mundial, muy especialmente en el de la Historia europea, porque ignorar la Historia del Viejo Mundo significa hacer incomprensible la del Nuevo. Fue en el marco de un conflicto mundial, surgido en Europa y en ella centrado, donde aparecieron y se configuraron las circunstancias en que iba a gestarse la independencia de las nuevas naciones”<sup>470</sup>.

El paulatino desglose de la América hispana de su histórica metrópoli se realizó, hasta la plena independencia, por un camino, cuyos peldaños han sido

---

<sup>467</sup> “Dislocar la *entente cordiale* franco-inglesa”, estima JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 113.

<sup>468</sup> Don Juan VALERA insiste con razón en “Las intrigas diplomáticas, las conferencias, las notas y los despachos que habían abundado tanto en este asunto de los casamientos” (Juan VALERA, continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p. 497), especialmente “Las pesadas intrigas y las extravagantes veleidades de Palmerston y de Bulwer”. (p. 506). Y termina, desconsoladamente: “Todo esto es soberanamente cómico, pero el pobre historiador no tiene la culpa de que lo sea” (p. 498).

<sup>469</sup> VALERA, *ib.*, p.500.

<sup>470</sup> Guillermo CÉSPEDES, *La Independencia de Hispanoamérica. La lucha por la libertad de los pueblos*, Madrid, Anaya, Sociedad estatal para el V Centenario, 1988, p. 5.

ya advertidos en páginas anteriores: formación de Juntas durante la Guerra española de la Independencia, inicio de misiones diplomáticas hispanoamericanas en el extranjero, tímidos intentos bajo el Trienio Liberal, dicotomía entre confrontación y contactos fueron las fases que conducirían, durante el reinado de Isabel II, a una decisiva etapa de reconciliación, fuera ésta resignación, pragmatismo o –mejor– inicio de una correspondencia fraterna con las Repúblicas hermanas, surgidas al otro lado del Atlántico <sup>471</sup>. Los aspectos diplomáticos son ya indispensables para su relato.

Dos facetas hay, que son dos épocas: la primera corresponde a la Diplomacia española en relación con el hecho de las independencias y el fallido y tardío propósito de su sometimiento, con el circunstancial apoyo de las potencias europeas aliadas de España. Y la segunda es la Diplomacia de los reconocimientos, es decir, la realista búsqueda de la amistad. Lo primero se ha visto en el contexto de la Guerra de la Independencia española y del reinado de Fernando VII. Lo segundo corresponde al reinado de Isabel II.

En diciembre de 1836, las Cortes votaron en Madrid una ley que autorizaba al Gobierno a establecer relaciones con los Estados hispanoamericanos, y ello en forma de la consecución de sendos Tratados de Paz y Amistad con sus Gobiernos <sup>472</sup>. Eso suponía la renuncia a la soberanía sobre aquellos Reinos de Indias. No puede negarse que, por encima de los citados pensamientos de resignación o de pragmatismo, o incluso –casi diríase– por encima de búsqueda de provechos comerciales, primó en aquellos contactos un propósito loable de reconciliación <sup>473</sup>. Una vez establecido el principio legal, surgieron voces de presumida inspiración. El Marqués de Miraflores, que en 1834 se mostró dispuesto a negociar con las Repúblicas de Ultramar, se apropia la idea de haber sido él quien concibió y sugirió al Gobierno la idea, aunque sin entrar en reconocimiento internacional y sobre la base de conser-

---

<sup>471</sup> Vide sobre ello BÉCKER Y GONZÁLEZ, JERÓNIMO, *La independencia de América. Su reconocimiento por España*. Madrid, 1922, y CASTEL, Jorge, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las Repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, Madrid, 1955, LABRA, Rafael M. de, *Relaciones de España con las Repúblicas Hispanoamericanas*, Madrid, 3ª ed. 1910.

<sup>472</sup> En la ley de 4 de diciembre de 1836, las Cortes autorizaban al Gobierno para concluir Tratados de paz y amistad con los nuevos Estados de América española sobre la base del reconocimiento de la independencia. Se preveían relaciones diplomáticas y comerciales, amnistía, reconocimiento de ciudadanía y pagos de deudas de indemnización.

<sup>473</sup> Así lo cree José María JOVER: "...es la mutua comprensión, el deseo por ambas partes de llegar a un acuerdo y un peculiarísimo talante diplomático que se diría inspirado, más que en la clásica mentalidad del negociador, en el deseo de no dejarse superar en generosidad por la otra parte contratante". JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 110

tar vías comerciales <sup>474</sup>. En realidad, la base de las decisiones se halla en la instrucción que el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado Martínez de la Rosa trasladó al Marqués de Miraflores, a la sazón nombrado para una misión diplomática en Londres, como en su momento se refirió. En esa instrucción, emitida el 20 de febrero de 1834 <sup>475</sup>, venía a decirse que el Gobierno español estaba resuelto a entrar en convenios con aquellas Repúblicas, aunque fuese materia “de suyo delicada y espinosa”. Y se refería a la Nota cursada en su día (1822) por el propio Martínez de la Rosa a las potencias. Habiendo fracasado aquella iniciativa por las circunstancias que sobrevinieron, se continuaba en las instrucciones a Miraflores la disposición de oír las propuestas que aquellos Gobiernos <sup>476</sup> o sus comisionados hagan con el fin de terminar las desavenencias y obtener “un arreglo equitativo y conveniente”. Para ello, se desechaba el sistema de “mediación” (aludiendo a posibles propósitos británicos) de las potencias, si bien sí se aceptaría su “auxilio y cooperación” <sup>477</sup>. Con ello, la instrucción se acogía al previo dictamen del Consejo Real de 4 de octubre de 1834, que admitía la posibilidad del reconocimiento, eludiendo, a ser posible la mediación británica, si bien no su apoyo como potencia ultramarina, y rechazando de plano la mediación de los Estados Unidos, cuyas miras, previsiblemente egoístas <sup>478</sup>, se conocían ya sobradamente <sup>479</sup>. El Consejo reiteró el 11 de septiembre de 1835 tales condiciones, requiriendo que los reconocimientos se hiciesen de modo decoroso para España.

A partir de esos presupuestos, la mayoría de los Tratados de Paz y Amistad, que fueron implicando el reconocimiento de las respectivas soberanías, se dieron, en efecto, durante el reinado de Isabel II, por lo general a base de tratos iniciales habidos por agentes de las Repúblicas enviados a Europa y efectuados con los embajadores de España en París o en Londres, como se verá seguidamente. El invariable criterio o más ineludible exigencia del Go-

---

<sup>474</sup> Pero ya Martínez de la Rosa había iniciado el camino. Tal se dio ya en 1822 y en 1834, *vide* sobre ello *supra*.

<sup>475</sup> Archº del MAE, Correspondencia, legº 1550, *vide* también *alibi*.

<sup>476</sup> Los de los “Estados disidentes de Américas”, como eufemísticamente se dice y repite en las instrucciones.

<sup>477</sup> *Vide* CASTEL, Jorge, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las Repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, Madrid, 1955, pp. 9 ss.

<sup>478</sup> Así los propios americanos: “The American people in the XIXth century were normally far more interested in their own domestic affairs than in foreign affairs” (Thomas A. BAILEY, *A Diplomatic History of the American People*, p. 339).

<sup>479</sup> “A todas luces será nociva su mediación, mediante que su dogma político, habitual y poco escrupuloso, es el de acrecentar por éste y cualesquiera otros medios sus ventajas”. (CASTEL) *Ibidem*.

bierno español, era que las negociaciones y firma del Tratado a que se llegase, tuviesen lugar indefectiblemente en Madrid, adonde habían, pues, de trasladarse los plenipotenciarios iberoamericanos. También la inicial presencia de cónsules facilitó a veces el cauce previo a las encargadurías de negocios.

Fue pionero el reconocimiento en 1836 de la República de **Méjico**. En ese año acudió a Madrid, a guisa de negociador, Miguel de Santa María por el Gobierno mejicano, del que era Ministro en Londres. Ya había habido tratos desde 1834 con Martínez de la Rosa <sup>480</sup> y algún sondeo a través del Cónsul mejicano en Burdeos <sup>481</sup> y en marzo de 1835 se instruyó al negociador mejicano para tales tratos <sup>482</sup>.

Tales primeros contactos se realizaron entre el Embajador de España en París, Duque de Frías y el agente mejicano en aquella capital, Lorenzo Zabala <sup>483</sup>, reiteradas al año siguiente por el nuevo Embajador Miguel Ricardo de Álava y el nuevo agente, el citado Miguel de Santa María, a quien el Ministro de Estado, Conde de Toreno, invitó a acudir a Madrid. En la capital española hubo nuevo reemplazo de personas: el Ministro de Estado ya era José María Calatrava desde el 14 de octubre de 1836 y el agente fue temporalmente sustituido por su secretario Valdivielso. Se llegó al fin a la redacción y firma del Tratado.

El Tratado de paz y amistad <sup>484</sup>, que tal era el título que se adoptaba, con la República de Méjico, se firmó el 28 de diciembre de 1836 por los citados Calatrava como Ministro de Estado, y Santa María, como Ministro de Méjico en Londres, y se ratificó por España el 14 de noviembre de 1837. Las relaciones

---

<sup>480</sup> Debe verse Jaime DELGADO, *España y Méjico en el siglo XIX*. Madrid, CSIC, 3 2 vols., *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1952. También *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*, México, Porrúa, 1977.

<sup>481</sup> En febrero de 1833 éste parece haber dado a conocer las favorables predisposiciones españolas, por lo que se insinuó al Encargado de Negocios mejicano en Londres, Manuel Eduardo de Gorostiza, para aproximarse a España y sugiriera disponibilidad mejicana para entablar tratos de índole comercial a partir del reconocimiento (Rocío CORTÉS MEDEL, “Bernardo González Pérez de Angulo” en *Cancilleres de México*, coord. Patricia GALEANA, México, Secr.de Rel.Exteriores, 1992, vol. I, p.137).

<sup>482</sup> Que habían de dar por “fruto el establecimiento de las más venerables y francas relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y la Monarquía Española, bajo la base del reconocimiento de la soberanía de éstos... para poner término a un estado que ni es de guerra ni de paz, pero sí perjudicial a ambas naciones”. (*Vide* sobre fuentes diplomáticas mejicanas Berta FLORES SALINAS, “José María Gutiérrez de Estrada”, en *Cancilleres de México*, coord. Patricia GALEANA, México, Secr.de Rel. Exteriores, 1992, vol. I, p.161 s).

<sup>483</sup> Más tarde personaje importante en los tratos del Estado de Tejas y de los Estados Unidos.

<sup>484</sup> CANTILLO, pp. 874 ss, CASTEL, *op.cit.*, pp.75 ss. Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, II, Méjico, Senado de la República, 1990, pp. 237 ss.

diplomáticas se establecieron en 1839. El Ministro plenipotenciario español que abrió la legación fue Don Ángel Calderón de la Barca, un sobresaliente diplomático español que representó a España en los Estados Unidos en 1835-36, en 1838-39 y en 1844-53<sup>485</sup> y en Méjico de 1839 a 1841. La interesante personalidad de Calderón de la Barca se describirá más adelante <sup>486</sup>.

También fue muy temprana la negociación con **Bolivia** <sup>487</sup>. A comienzos de 1837 el Ministro de España en Inglaterra, Manuel María de Aguilar, recibió una comunicación del agente boliviano en Londres, Vicente Pazos, expresando los amistosos propósitos del Presidente de Bolivia, Andrés Santa Cruz, para con España. Se respondió de análoga manera. Pero no se pasó de ahí, porque, igual que sucedió con otras de aquellas Repúblicas, los confusos sucesos internos de ellas, motivaron un freno a la actividad exterior. El Presidente Santa Cruz cesó en 1839, repitió en la presidencia José Miguel Velasco hasta 1841 y sólo fue cuando el nuevo Presidente José Ballivián adoptó en 1844 iniciativas referentes a la deuda que favorecían el entendimiento con España en un asunto siempre conflictivo con los antiguos territorios de las Indias españolas. En todo caso, esa política facilitó que se retomasen las negociaciones para el reconocimiento, mediante el envío a Madrid en 1847 de un plenipotenciario boliviano, José María Linares <sup>488</sup>, el cual llegó en corto tiempo con el Ministro de Estado español Joaquín Francisco Pacheco al acuerdo de un Tratado de Paz y Reconocimiento, que se firmó el 21 de julio de 1847 <sup>489</sup>. A la brevedad de los tratos para la firma no hizo honor la larga demora subsiguiente. Dificultades políticas internas bolivianas demoraron hasta 1861 el canje de ratificaciones. Y hasta 1864 no se nombró por España un Encargado de Negocios, José Álvarez de Peralta, que ni siquiera llegó a tomar posesión <sup>490</sup>. Se le ordenó se detuviera en Guayaquil, a causa del esta-

---

<sup>485</sup> *Vide infra*.

<sup>486</sup> Interesantes son sus observaciones acerca de la negativa incidencia económica y política de los reconocimientos por parte de Estados Unidos y de Inglaterra. A juicio de Calderón de la Barca, “el haberse anticipado los Estados Unidos de la América del Norte primero y la Inglaterra después a reconocer la independencia de los nuevos Estados hispanoamericanos sin nuestra participación ha destruido para la Madre Patria la posibilidad de sacar todas las ventajas, espacialmente mercantiles que habría debido prometerse del reconocimiento de la emancipación de sus colonias”. Dice que esas potencias han albergado siempre el deseo de reemplazarnos en aquellos mercados y lo han conseguido, pero “las antipatías nacionales van desapareciendo casi totalmente; al menos puedo asegurarlo de Nueva España”. (Informe de Madrid, 25 de octubre de 1843. (Archº del MAE, Pol., legº 2349).

<sup>487</sup> Cf. SÁNCHEZ BALLIVIÁN, Sergio, “El establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y Bolivia”, Memoria inédita de la Escuela Diplomática, Madrid, 1984.

<sup>488</sup> Diez años después sería Presidente de la República.

<sup>489</sup> CASTEL, pp. 96 ss.

<sup>490</sup> Fue luego Ministro en Argentina en 1873. La legación en Bolivia no se restableció hasta 1881.

lido de la Guerra del Pacífico <sup>491</sup>. Lo que siguió fueron meramente relaciones a nivel consular. Cónsul en Chiquisaca fue José Benito Gómez y Carranza en 1865 <sup>492</sup>.

También se inició pronto la negociación con la República oriental del **Uruguay**, con antigua tradición filohispana. En 1835, el Enviado uruguayo en Londres, Juan Francisco Giró, se dirigió al representante español en Inglaterra, a la sazón Ignacio Jabat <sup>493</sup>, a quien indicó la disponibilidad de su Gobierno para tratar con el español sobre reconocimiento y Tratado de amistad. Obtenida la conformidad de Madrid, ahí acudió Giró en 1837 <sup>494</sup> para proponer al Ministro de Estado un proyecto de Tratado, sobre el que, tras la siguiente misión de Francisco Magariños en el mismo año <sup>495</sup>, no se llegó a acuerdo por exigencias mutuas, que determinaron la clausura de las conversaciones en octubre de ese año. Reanudadas éstas por iniciativa del ex Secretario de Relaciones Exteriores y a la sazón Ministro uruguayo en París, José Ellauri <sup>496</sup>, formulada a través del Marqués de Miraflores <sup>497</sup>, y acudido el propio Ellauri a Madrid en 1840 <sup>498</sup>, se obtuvo el acuerdo para la firma de un Tratado hispano-uruguayo <sup>499</sup>. Sin embargo surgieron seguidamente incidentes y controversias a causa del maltrato de súbditos españoles en Uruguay, lo que causó que el Tratado careciese de ratificación y, por lo tanto, de vigencia.

Pese a esa situación aparentemente poco propicia, el Gobierno español se decidió al envío de un comisionado a Montevideo, en la persona de Carlos Creus y Camps <sup>500</sup>, que, como se verá, había de ocuparse, a lo largo de mu-

---

<sup>491</sup> *Vide infra* Aventuras externas.

<sup>492</sup> La legación se inició en 1881. *Vide infra*.

<sup>493</sup> Encargado de Negocios entre Miraflores y Álava.

<sup>494</sup> Archivo General de la Nación, Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores, caja 1715, carpeta 10.

<sup>495</sup> *Ibidem*, carpeta 12.

<sup>496</sup> Sobre la actividad diplomática de éste, *vide Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ. por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1919. Tenían poderes de su Gobierno para negociar Tratados con España, Inglaterra, Francia, Cerdeña y Portugal. Luego negoció también con Bélgica, Suecia, Dinamarca y las Ciudades hanseáticas, “adonde el Gobierno se sirviese ordenarme sucesivamente”, escribe (*ibidem*, p.45).

<sup>497</sup> *Ibidem*, p. 142 ss.

<sup>498</sup> Archivo General de la Nación, Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores, caja 1717, carpeta 3.

<sup>499</sup> Texto en la citada *Correspondencia* de Ellauri, pp. 148 ss. *vide* también pp. 157 ss.

<sup>500</sup> Nacido en 1808, jubilado en 1873.

chos años <sup>501</sup>, de las relaciones de España con las Repúblicas surgidas del antiguo Virreinato del Río de la Plata, es decir, Argentina y Uruguay <sup>502</sup>. Creus acudió, a bordo de una fragata española, la *Perla*, asistido de atribuciones de Cónsul General y Encargado de Negocios y con poderes para negociar con aquel Gobierno. Fue recibido en tal calidad en Montevideo, con presentación de cartas credenciales, pese a que no hubiese habido previo reconocimiento de independencia, lo que constituye una anomalía <sup>503</sup>. No obstante, se llegó a firmar sendos Tratados en Madrid el 9 de octubre de 1841 y en Montevideo por Carlos Creus el 26 de marzo de 1846 <sup>504</sup>, pero en momentos en que las luchas políticas internas impidieron se concertase un definitivo convenio <sup>505</sup>. Un Ministro fue sin embargo nombrado en la persona de Alejandro del Castillo y Jovellanos, sin mayor efectividad <sup>506</sup>.

Al mismo tiempo, y dada la presencia de Carlos Creus en la región, se realizaron tratos con la **Argentina**, a cargo del mismo Creus y de José María de Alós y López de Haro <sup>507</sup>, para cuyo Gobierno llevaban asimismo acreditación. Incluso Creus fue como tal visitado en el curso del viaje, en Río de Janeiro, por el Ministro argentino en Brasil, General Guido, quien le confirmó la buena disposición de su Gobierno. Creus no parece haber aprovechado tales intenciones, sino que, por el contrario, desairó al Gobierno del dictador argentino Rosas, quedándose en Montevideo, padeció las rivalidades políticas existentes en la zona, creyó oportuno solicitar a Madrid el envío de un representante ante Rosas y perdió tiempo en no tomar decisiones que hubieran acaso podido ser más provechosas. Ciertamente era, en todo caso, que la grave disensión en tierra argentina no favorecía un acuerdo internacional, que el Gobierno español intentó fomentar incluso a través de infructuosas gestiones por medio de las representaciones diplomáticas de España en Inglaterra y en los Estados Unidos, realizadas en 1847.

---

<sup>501</sup> Cerca de tres décadas.

<sup>502</sup> Había nacido en El Cairo el 20 de septiembre de 1808, fallecería en Madrid el 3 de enero de 1883. Su tío Jaime Creus fue Cónsul en El Cairo, como ya se reseñó, de 1818 hasta su muerte en 1830.

<sup>503</sup> Así, con razón considera CASTEL, p. 64.

<sup>504</sup> Textos en *Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Uruguay en el periodo mayo de 1830 a diciembre de 1870*, Montevideo, Secret<sup>a</sup> del Senado, I, 1993, pp. 611 ss y 618 ss.

<sup>505</sup> Se llegaría a él sólo más tarde, en 1870. *Vide infra*.

<sup>506</sup> *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 490, p.100.

<sup>507</sup> Hijo del Marqués de Alós. *Vide* FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Anuario de la Nobleza de España*, tomo IV, Madrid, 1914, pp. 229 ss.



La guerra civil desatada en tierra argentina concluyó con la derrota de Rosas en la batalla de Caseros el 13 de febrero de 1852 y la toma del poder por el General Urquiza y la formación de la Confederación de Paraná, Buenos Aires excluido. Fue el Gobierno de aquélla el que retomó el plan de establecer relaciones con España por Decreto de 8 de julio de 1854 <sup>508</sup>. En ello se coincidía con el reiterado deseo español de llegar a dicho establecimiento. La consecuencia fue el nombramiento de las personas a las que se iba a encomendar ese importante hecho diplomático. Fueron las siguientes:

Por parte de la Confederación argentina se decidió el nombramiento de persona de notorio prestigio, político e intelectual. Fue Juan Bautista Alberdi, publicista polémico, favorable en algún tiempo a la solución monárquica, a veces resueltamente proespañol, a veces hostil a la dominación hispana <sup>509</sup>. Alberdi fue nombrado por la Confederación en 1854 Encargado de Negocios en Madrid <sup>510</sup>. Por parte del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires se nombró a Juan Thompson, como mero agente en España pero con idéntico propósito. Por parte española se nombró a un funcionario que, como en el caso de Carlos Creus, había de dedicarse durante años a la Diplomacia española en aquella región. Fue Jacinto Albístur.

Se trataba de un diplomático de carrera <sup>511</sup>, Director a la sazón de la Sección de Política en el Ministerio de Estado. Su nombramiento <sup>512</sup> lo era en calidad de Cónsul General y Encargado de Negocios en Montevideo <sup>513</sup>, Cónsul General en Buenos Aires, en la Confederación de Paraná y en el Paraguay y Ministro Plenipotenciario en Paraná con poderes para negociar Tratados con todos los Estados del Plata <sup>514</sup>. Efectivamente con Uruguay no se habían perdido las esperanzas de acuerdo. Albístur obtuvo personalmente que el Gobierno de Urquiza aceptase la apertura de una agencia; el primer Cónsul interino fue Vicente Casares, el 5 de marzo de 1852, al que sucedió como Cónsul de carrera José Zambrano y Viana en octubre del mismo año. Sigüientes cónsules fueron Carlos Jordán y Lloréns y Francisco Losada y Melgarejo,

---

<sup>508</sup> El propio Urquiza envió una cortés y afectuosa carta autógrafa a la Reina Isabel II en ese año.

<sup>509</sup> En 1855 el Ministro de España en Chile, Salvador de Tavira, se deshacía en elogios sobre él: “es entusiasta admirador de las glorias que alcanzaron en estos países las armas españolas”. Pero en 1857 había escrito: “a España le debemos cadenas, a Francia libertades”.

<sup>510</sup> Y en Londres y París.

<sup>511</sup> Ingresado el 20 de octubre de 1841.

<sup>512</sup> Efectuado el 9 de enero de 1855.

<sup>513</sup> Archº Gen.de la Nación en Montevideo, Legación de España, Minº de Relaciones Exteriores, carpetas 94, 245 y 338.

<sup>514</sup> A juicio de CASTEL (p.20), se “volvía a incurrir en el error de nombrar un mismo Enviado cerca de Gobiernos distintos y rivales”.

Duque de San Fernando <sup>515</sup>. Como Cónsules Generales tenían a veces una vaga condición de agentes del Gobierno español.

Pero las hostilidades entre Buenos Aires y la Confederación retrasaron la virtualidad de un reconocimiento. En 1854 se encomendaron nuevas gestiones al Encargado de Negocios en Montevideo Cuyás Sampere, pero de nuevo sin resultado. Controversias por la deuda del Estado y la ciudadanía de súbditos españoles impedían el acuerdo, por lo que la misión de Albístur se demostraba inútil.

Pero no así la de su homólogo Alberdi en Madrid, que finalmente obtuvo la firma de dos Tratados (de reconocimiento y de materia consular) en Madrid, con el Ministro de Estado el 29 de abril de 1857 <sup>516</sup>. Mas resultó que tales instrumentos, que recogían más bien los postulados negociadores de la parte española, no fueron ratificados por el Gobierno de la Confederación de Paraná. En 1858, el Gobierno español suprimió allí la legación y cesó a Albístur <sup>517</sup>.

Pero la parte argentina no cejó y Alberdi obtuvo la reanudación de tratos en Madrid en 1859 con el Ministro de Estado Calderón Collantes. Resultado fue el Tratado de 9 de julio de 1859, ratificado el 27 de junio del año siguiente. Sin embargo, el Tratado fue víctima, como otros, de las propias vicisitudes internas de Ultramar. En territorio argentino, después de la batalla de Pavón de 17 de septiembre de 1861, Buenos Aires reclamaba contra la validez de un Tratado que se había hecho sin su participación. Nuevas conversaciones en 1863 con un nuevo plenipotenciario argentino, Manuel Balcarce, culminaron en un definitivo Tratado de 21 de septiembre de ese año <sup>518</sup>. Mitre lo ratificó en 1863, con lo que concluyó ese largo proceso de Diplomacia hispano-ar-

---

<sup>515</sup> Era el III Duque de San Fernando de Quiroga, título heredado de su tía, la que a su vez lo heredó de su hermano José Joaquín Melgarejo Saurín, Mariscal de campo y primer titular del Ducado, a quien se ha visto en estas páginas como Secretario de Estado en 1819-20, Caballero del Toisón, y nombrado, aunque sin efecto, Embajador en Viena en 1820.

<sup>516</sup> Alberdi refiere a su Gobierno cómo se había obtenido el reconocimiento, cuando cuenta que en la audiencia que siguió, la Reina no le había dado a besar la mano y le había hablado de Usted, lo que implicaba que ya no lo consideraba un súbdito, sino el representante de un país extranjero. “Ella me recibió con el Rey de pie y me trató de Usted, es decir, como a extranjero, a pesar de no estar ratificado hasta hoy el Tratado de reconocimiento. No besé su mano”. Fue una breve y cortés ceremonia habida el 7 de mayo de 1857, con ocasión de la despedida de Alberdi. *Vide* Isidoro RUIZ MORENO, *Historia de las Relaciones Exteriores argentinas (1810-1955)*, Buenos Aires, Perrot, 1961, p. 143. *Eiusdem*, *Relaciones hispano-argentinas. De la guerra a los tratados*, Buenos Aires, 1981.

<sup>517</sup> La legación sería reabierta en 1864 con Carlos Creus, seguido de Juan Antonio Rascón. *Vide infra*.

<sup>518</sup> CASTEL, p. 139 ss.

gentina <sup>519</sup>. Siguió el establecimiento de normales relaciones diplomáticas en 1864. Carlos Creus fue el primero de parte española, en calidad de Encargado de Negocios <sup>520</sup>.

Coetáneamente procedieron los tratos con otras Repúblicas. Como es sabido, desde 1819 hasta 1830 existió la **Gran Colombia**, por inspiración de Simón Bolívar, que no fue reconocida por España <sup>521</sup>. Pero una vez producida la disgregación en las nuevas Repúblicas de Colombia, Ecuador y Venezuela, comenzaron los tratos con la antigua metrópoli.

Ya en fecha tan temprana como la de 1834, el representante de **Venezuela** en Londres, General Mariano Montilla entró en contacto con el marqués de Miraflores lo que dio inicio a negociaciones que se continuaron en Madrid por el nuevo enviado venezolano, General Carlos Soublette <sup>522</sup>, y los por entonces cambiantes Ministros de Estado del Gobierno español. Pero las negociaciones tan tempranamente comenzadas, se demoraron por la dificultad de ambas partes de entenderse en el tema del reconocimiento de la deuda española.

Finalmente fue en 1845 cuando, retomadas las interrumpidas negociaciones con **Venezuela** y recibido en Madrid el plenipotenciario Alejo Fortique, Ministro en Londres, se concluyó con éste y con Martínez de la Rosa el Tratado de 30 de marzo, ratificado el 20 de junio de 1846 <sup>523</sup>. Desde 1845 actuaba ya en Venezuela un representante español <sup>524</sup>. Fue en ese año Julián Broguer de Paz, como Encargado de Negocios <sup>525</sup> y al año siguiente Juan Muñoz y Funes, en la misma calidad hasta 1851 <sup>526</sup>.

---

<sup>519</sup> Para el tema de esas primeras relaciones de España con Argentina puede verse: Isidoro RUIZ MORENO, *Estudios sobre Historia diplomática argentina*, Buenos Aires, Bibl.de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, 1971. STAMPA PIÑEIRO, Leopoldo, *Las relaciones diplomáticas entre España y Argentina en su primera época, después de la emancipación*. Memoria inédita de la Escuela Dplomática, Madrid, 1975. Vide también PALOMEQUE, *Orígenes de la Diplomacia argentina*, Buenos Eiusdem Aires, 1905.

<sup>520</sup> Lo era ya en Montevideo.

<sup>521</sup> Hubo tratos del Ejecutivo de Nueva Granada a través del Ministro español en Londres, Alava (vide OSPINA SÁNCHEZ, Gloria Inés, *España y Colombia en el siglo XIX los orígenes de las relaciones*, Madrid, Cultura Hispánica, 1988, pp.110 s y 114).

<sup>522</sup> Más tarde Presidente de la República (1837-38 y 1843-46).

<sup>523</sup> CASTEL, pp. 90 ss.

<sup>524</sup> La correspondencia con la legación está en el arch° del MAE, leg° 1800-1810. Existe una útil relación de índices realizada en Caracas por Lautaro OVALLES, *De Caracas a Madrid. Documentos diplomáticos. Índices ampliados de informes de la Legación de España en Caracas, 1845-1950*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1988, 2 vols.

<sup>525</sup> Puede ver OSPINA, *España y Colombia*, p. 144. Luego fue Encargado de Negocios en Ecuador en 1852/54.

<sup>526</sup> Vide OVALLES. Muñoz y Funes moriría en La Habana el 5 de abril de 1851.

Entre tanto, pese al retraso de la relación con Venezuela, se fueron adelantando otros Estados de la antigua Gran Colombia, que precisamente aspiraban a ver reconocida su recién estrenada personalidad estatal. Siendo Ministro de España en Méjico, el citado Ángel Calderón de la Barca entabló contactos con los Encargados de Negocios de Colombia y Ecuador sobre el reconocimiento por España de ambos Estados en 1840 <sup>527</sup>. Así la República del **Ecuador** <sup>528</sup>. En 1830 fueron nombrados los primeros diplomáticos ecuatorianos en Europa, pero no fue hasta 1837, cuando el Encargado de Negocios en Francia, José Modesto Larrea, solicitó por escrito del Gobierno de Madrid entrar en conversaciones que no se empezaron por el antedicho fracaso temporal de los tratos con Venezuela, que aconsejaron desistir a los de Ecuador. Pero al año siguiente, ya no fue el de París, sino el Ministro ecuatoriano en Londres, Pedro Gual, quien requirió entrar en contacto, pero con exigencias deliberadamente inaceptables para España. Sólo en 1840, ya Gual en España, se llegó a un proyecto de Tratado que finalmente fraguó el 14 de febrero de ese año, suscrito por Gual y por el Presidente del Consejo de Ministros de España, Pérez de Castro, ratificado el 30 de octubre de 1841 <sup>529</sup>. En ese mismo año fue nombrado Encargado de Negocios de España en la República de Ecuador Don Luis de Potestad, que allí duró hasta 1848.

Otra de las Repúblicas del inicial proyecto bolivariano, **Nueva Granada** <sup>530</sup>, futura **Colombia**, inició gestiones en Londres con el Embajador Álava en 1835. La negativa a indemnizar a súbditos españoles causó la no aceptación por parte de Álava del proyecto elaborado por el Secretario colombiano de Estado Lino de Pombo. Fueron retomados los contactos en 1845 por el Enviado colombiano en Londres, Manuel María Mosquera, con el Embajador español, Duque de Sotomayor, pero diversos inconvenientes y el ulterior deterioro de las circunstancias en Colombia, imposibilitaron su continuación. Un intento se sondeó en 1845 entre el cónsul neogranadino en Caracas y el Encargado de Negocios español en Venezuela, Julián Broguer de Paz y más

---

<sup>527</sup> Vid. *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México*, México. Fondo de Cultura Económica, 1952, I, pp. 112 ss.

<sup>528</sup> Ecuador fue reconocido por el Tratado de 16 de febrero de 1840. La Reina María Cristina parece haber albergado la idea de instaurar en el trono del Ecuador al Duque de San Agustín, un hijo del de Riánsares. Istúriz lo aprobaba. Era un mal modo de “mostrar al mundo que [España] aún tenía aliento para levantar tronos en remotas regiones”, opina Don Juan VALERA (continuación a la Historia General de España de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p. 497).

<sup>529</sup> CANTILLO, pp. 883 ss y CASTEL, pp. 79 ss.

<sup>530</sup> Conservaba aún el nombre del antiguo Virreinato.

tarde con el sucesor de éste, Ramón Lozano Armenta en 1851 <sup>531</sup>. Pero el reinado de Isabel II concluyó sin que se hubiese llegado a ningún acuerdo.

El Gobierno de la República de **Chile**, bajo el Presidente Pinto, tomó por su cuenta la decisión de emitir un Decreto de 12 de julio de 1827 de reconocimiento de deuda, que, completado por ley de 12 de noviembre de 1835, favorecía el entendimiento con España. Éste fue formalmente solicitado por el Presidente Prieto en 1840, lo que dio lugar a los tratos habidos en Madrid con el General chileno José Manuel Bergoño, nombrado para ese efecto Ministro Plenipotenciario por aquel Gobierno. El Tratado se firmó el 17 de diciembre de 1841, pero dificultada la ratificación por haberlo rechazado el Consejo de Estado de Chile, fue preciso volver a negociar hasta concordar por González Brabo y Manuel Bergoño el nuevo Tratado de 25 de abril de 1844, ratificado por fin el 26 de septiembre de 1845 <sup>532</sup>. Como Encargado de Negocios de España fue nombrado Salvador Tavira, que venía de ocupar ese cargo ante el Reino de las Dos Sicilias.

Otro Estado ribereño del Pacífico, el **Perú**, sucesor del antiguo próspero Virreinato limeño, atravesó largos vericuetos hasta obtener el reconocimiento español. Tomado inicio el proceso en 1841 en una consulta del Cónsul peruano en Burdeos, favorablemente respondida por Madrid, los verdaderos tratos no se comenzaron hasta 1853 por el envío de un plenipotenciario peruano a España, Don Joaquín de Osma, quien negoció y obtuvo conformidad para un texto de Tratado el 25 de septiembre de ese año. Pero el Gobierno de Lima rehusó ratificar y además no lo comunicó al de Madrid, produciéndose así un serio malentendido. Siguió un anómalo proceso cuando fueron recíprocamente nombrados respectivos Cónsules del Perú en Madrid, Mariano Moreira, y de España en Lima, José de Jané, en 1855, lo que causó *de facto* y sin mediar válido Tratado, que quedase reconocida la República por España <sup>533</sup>. Todavía más curioso es el hecho de que el auténtico Tratado se firmase en las condiciones excepcionales (y desgraciadas) de la insensata Guerra del Pacífico, de que se tratará más adelante, por el acuerdo Pareja-Vivanco el 27 de enero de 1865, ratificado el 23 de abril del mismo año <sup>534</sup>.

En el centro de Sudamérica, rodeado de otros Estados con apetencias territoriales, la República del **Paraguay** atravesó por un largo período de lucha

---

<sup>531</sup> Es la época del Gobierno de José Hilario López.

<sup>532</sup> CASTEL, pp. 85 ss.

<sup>533</sup> “Y así, de forma tan peregrina, quedó reconocida la República del Perú como nación libre, soberana e independiente” (CASTEL, p. 58).

<sup>534</sup> CASTEL, pp. 145 ss. Pero sólo en 1880 hubo un Encargado de Negocios de España en Lima, Enrique Vallés.

que dificultaría impulsos internacionales de largo alcance. El proyecto de logro de una relación con España tuvo sus inicios por cauce explícitamente diplomático. El Presidente (y sobresaliente personaje de la Historia paraguaya) Carlos Andrés López (el “Don Carlos” por antonomasia) dirigió sendos escritos a dos diplomáticos españoles de la región. Uno fue a Carlos Creus, ya citado aquí como el responsable de las relaciones con las repúblicas del Plata, con sede en Montevideo. Otro fue a José Delavat y Rincón, Ministro de España ante la Corte del Brasil en Río. Las cartas llevaban fecha de 18 de mayo y 8 de junio de 1846.

Pero es cierto que la situación, no ya de inestabilidad regional, sino de guerra abierta que imperaba en la zona, por la rivalidad entre la Argentina del Dictador Rosas y la República Oriental de Uruguay, el Imperio del Brasil y la propia República paraguaya, desaconsejaba cualquier intromisión en la zona; las instrucciones que de Madrid recibió Creus fueron, pues, las de no interferir con nuevos tratos los que ya él seguía en la región. Tal fue su actitud hasta que las cosas se clarificaron con la derrota de Rosas en Caseros. Pero no fue Creus quien tomase las riendas del asunto, en virtud de los poderes que para ello recibió de Madrid, sino que la iniciativa vino del hijo del propio Presidente paraguayo, a quien éste confió una misión diplomática a Europa, partido de Asunción, a bordo del buque, notoriamente llamado “Independencia del Paraguay” en junio de 1853. Se trataba de acabar con la forzada política de aislamiento ejercida por el Dictador Francia hasta 1840.

Fue, pues, el flamante Brigadier General Francisco Solano López quien, provisto de poderes de Ministro plenipotenciario ante las Cortes de París, Londres, Turín y Madrid, se encargó de la gestión contractual del reconocimiento español<sup>535</sup>. Llegado a Madrid, procedente de Turín, los tratos se llevaron a cabo con el Ministro de Estado Ángel Calderón de la Barca, aquí ya varias veces citado por diversos motivos y lugares. Obstáculos para el entendimiento eran, como ya era usual, la nacionalidad de los ciudadanos españoles, por la habitual exigencia americana del “ius soli”, y la reparación de confiscaciones.

No llegó a firmarse ningún Tratado por la partida de Solano vía Burdeos y París, donde tampoco pudo entrevistarse con el ocasionalmente ausente

---

<sup>535</sup> *Vid.* sobre ello H. SÁNCHEZ QUELL, *La Diplomacia paraguaya de Mayo a Cerro-Cora*, Asunción Casa América, 1981, especialmente pp.167 ss, “Discusiones en Madrid”. La misión de Solano está descrita por J.Natalicio GONZÁLEZ, *Solano López, Diplomático*, Asunción, Bibl.de las FF.AA, [1948], pp.18 ss. El diario del viaje fue escrito por el teniente Rómulo Yegros, que formaba parte de la misión. *Vide* también R.A. RAMOS, “Juan Andrés Gelly y la primera legación del Paraguay en Europa”, *Revista de Indias*, Madrid, 65 (1956) pp. 413-433.

Embajador Olózaga <sup>536</sup>. Todo ello, unido a la nueva conflagración que aunó a Brasil, Argentina y Uruguay contra la heroica resistencia de Paraguay, retrasó el Tratado hispano-paraguayo cerca de tres décadas <sup>537</sup>.

Una región de Iberoamérica donde las circunstancias política se mostraron variables en torno a las ideas contrapuestas de diversidad o unidad fue el istmo. Allí se aspiró a constituir el ente de Centroamérica que, eludiendo de una parte la pronto descartada sumisión a la antigua metrópoli y de otra la adopción de otra sumisión, la nortea al Imperio mejicano de Agustín Iturbide, las varias entidades que acabarían siendo las repúblicas independientes (Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Honduras) buscarían sus propios destinos. También en relación con España.

Así, el Gobierno de **Nicaragua** mostro su interés en 1844. Compareció entonces en Europa Don Francisco Castelló, que era Secretario de Relaciones Exteriores de Nicaragua y venía acreditado por su Gobierno como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua y Honduras ante los Gobiernos inglés y francés. Traía también credenciales para España que mostró al Embajador español en París, Martínez de la Rosa, No prosperó por entonces la iniciativa, que se reiteró mediante otro Encargado, José García Gastón, que acudió a España, pero no vio aceptada su acreditación. Tras nueva pausa, fue el Encargado de Negocios de Nicaragua en Washington, Eduardo Carcache, quien repitió el intento ante el Ministro de España, Ángel Calderón de la Barca <sup>538</sup>. La consecuencia fue que, obtenido el acuerdo español, el Encargado de Negocios nicaragüense en Londres remitió a Madrid, a través del Embajador español en París, Sotomayor, sus poderes para negociar un Tratado.

Ese plenipotenciario nicaragüense fue un notorio personaje, que desempeñó un papel de importancia en los tratos diplomáticos del momento. Era José de Marcoleta. Estaba acreditado en nombre de Nicaragua y Honduras, ante España, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Francia, Cerdeña y Santa Sede. Cumpliendo el citado requisito español de que los Tratados se acordaran en Madrid, ahí acudió Marcoleta, quien, tras las previas conversaciones y ajustes, firmó con el Ministro de Estado Pidal el Tratado de Paz y amistad con la República de Nicaragua el 25 de julio de 1850 <sup>539</sup>. El primer Encargado de Negocios de España fue Don Diego Ramón de la Quadra, que allí quedó de 1851 a 1854.

---

<sup>536</sup> *Vid.* sobre ello CASTEL, p. 56.

<sup>537</sup> *Vide infra.*

<sup>538</sup> *Vide alibi* sobre él, como Ministro en Estados Unidos y en Méjico.

<sup>539</sup> CASTEL, pp. 109 ss.

El Gobierno de **Costa Rica** mandó a Europa en 1850 a Felipe Molina y Bedoya, Enviado especial itinerante a Londres, París, Roma y Madrid, donde ostentó la calidad de Ministro Plenipotenciario <sup>540</sup>. Llegado a Madrid el 14 de abril de 1850 y recibido por el Ministro de Estado Pidal, el 10 de mayo de 1850 suscribió con éste el Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad, ratificado el 21 de diciembre <sup>541</sup>. La Reina recibió oficialmente a Molina el 22 de mayo.

La noticia del Tratado fue recibida con gran júbilo en Costa Rica, su texto leído públicamente y celebrado con un *Te Deum* en la Catedral, desfiles militares y salvas <sup>542</sup>.

Molina, antes de partir, nombró Cónsul honorario de Costa Rica en Madrid al banquero español Manuel María de Tapia <sup>543</sup>. Por parte española, el primer Encargado de Negocios <sup>544</sup> en aquella República fue en 1852 el citado Diego Ramón de la Cuadra, acreditado conjuntamente con Nicaragua hasta 1854 <sup>545</sup>. Dos años después se suprimió la legación, que no se restauró hasta 1865.

Marcoleta planteó asimismo el reconocimiento de la República del **Salvador**, cuyo Gobierno lo apoderó también para ello a fines de 1850. Pero, a pesar de la buena intención mostrada por ambas partes, no se siguió adelante por entonces. Sólo años más tarde, el Encargado de Negocios de España en Costa Rica, José de Zambrano y Viana <sup>546</sup>, dio cuenta del propósito expresa-

---

<sup>540</sup> Vide Jorge Francisco SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, San José de Costa Rica, Juricentro, 1995, pp. 170 ss. Refiere los sucesos y cita la correspondencia de Molina Bedoya, publicada por Clotilde María OBREGÓN QUESADA, "Felipe Molina Bedoya, Correspondencia diplomática", en *Revista del Archivo Nacional San José* (1989), especialmente pp. 118-199 y 121-130.

<sup>541</sup> CASTEL, pp. 102 ss.

<sup>542</sup> SÁENZ CARBONELL, *op.cit.*, p. 171

<sup>543</sup> *Ibidem*, p. 172.

<sup>544</sup> También Cónsul General.

<sup>545</sup> En 14 de enero de 1852, expuso Cuadra a Madrid en su despacho n° 4 los avatares de las rivalidades de los Estados y la consiguiente disolución de la Confederación Centroamericana, que por parte española se hubiera deseado ver fuerte, para impedir que los Estados Unidos de América se apoderaran del país. De Madrid se le responde (24-VII) con sentimiento por el "estado desventajoso en que se encuentra ese país, pero instándole a que no desaliente en despertar sentimientos de patriotismo". (Arch° del MAE, leg° 1429)

<sup>546</sup> Arch° del MAE, leg° 1429: el 21 de septiembre de 1857 da cuenta Zambrano por despacho n° 52 haber "firmado *sub spe rati* el Tratado de reconocimiento, paz y amistad entre España y la República del Salvador y que le remite dentro de un tubo bien acondicionado, por conducto del Señor Ministro de S.M.en Londres". A Diego de la Cuadra había sucedido Facundo Goñi de 1854 a 1856, reconocido oficialmente el 29 de abril de 1855 (luego sería Ministro en Estados Unidos, *vide alibi*) y a éste el citado Zambrano. Luego la legación se suprimió, como ya se ha indicado.



do por el Presidente del Salvador, quien deseaba acreditar en España como plenipotenciario salvadoreño al súbdito español José Antonio Ortiz Urruela. Los reparos que se ofrecieron al proyecto sugerido por El Salvador y las circunstancias internas de aquella República<sup>547</sup> suspendieron el proceso, que se reanudó más tarde en 1865, cuando el Ministro salvadoreño en París, Juan Víctor Herrán, propuso al Embajador Alejandro Mon la continuación del interrumpido proyecto. Esta vez, con la presencia y poderes de Herrán en Madrid, se firmó el Tratado de reconocimiento español de la República del Salvador el 24 de junio de 1865, ratificado el 15 de junio del año siguiente<sup>548</sup>.

De igual modo había propuesto Marcoleta se llegase al correspondiente Tratado con **Honduras**, cuyo Gobierno también lo había apoderado a él como plenipotenciario, según ya se ha mencionado. Pero el requisito de firma sólo en Madrid, dificultado por la ausencia de Marcoleta en Estados Unidos, difirió el plan que tampoco se llevó a cabo con otros dos sucesivos agentes hondureños, el citado Ortiz Urruela y Carlos Gutiérrez. Más suerte tuvo el siguiente nombrado por Honduras, Eduardo Viada<sup>549</sup>, quien firmó el Tratado en Madrid el 15 de marzo de 1866. Sin embargo nuevas complicaciones impidieron la ratificación y con ello la validez internacional del Tratado, con lo que el proceso volvió a interrumpirse<sup>550</sup>.

Tampoco con el restante Estado centroamericano, **Guatemala**, se llegó por entonces a un acuerdo. Lo impidió el malestar por el maltrato que sufrían allí los súbditos españoles, que tuvieron que ser puestos bajo la protección del Cónsul de Francia. La presencia en Guatemala del citado Encargado de Negocios español en Costa Rica, Diego Ramón de la Quadra en 1852<sup>551</sup>, ni la de su sucesor Zambrano consiguieron resultados positivos ni pudieron aminorar la tensión.

---

<sup>547</sup> El relevo del Presidente Rafael Carupo por su sucesor Miguel Santín del Castillo en 1858.

<sup>548</sup> CASTEL, pp. 148 ss.

<sup>549</sup> Era súbdito español, como Ortiz Urruela.

<sup>550</sup> El reconocimiento definitivo de Honduras por España no se efectuó hasta 1894.

<sup>551</sup> En su despacho de 8 de octubre de 1852 Cuadra, en su calidad de Encargado de Negocios y Cónsul General ante las Repúblicas centroamericanas, refiere los honores recibidos a su llegada de las autoridades de Guatemala. “el recibimiento que se ha hecho en Guatemala a la Reina N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y al Gobierno español en la persona de su representante en Costa Rica y Nicaragua no tiene ejemplo ni es posible hacerlo de una manera más espontánea ni sincera”. Refiere también las entrevistas con el Presidente de la República, General Carrera, y los ministros y la serenata que se le ofreció con vivas a la Reina de la gente del pueblo, así como de la preferencia que se le dio por delante de los representantes de Inglaterra, Francia, Prusia y Bélgica. Expresa también el deseo de aquellas autoridades de concertar pronto un Tratado con España para “salir del aislamiento en que se encuentran”. En Madrid, al acusarle recibo con satisfacción, se celebró ver al Gobierno de Guatemala “animado de las mejores intenciones para emprender la negociación del Tratado de paz y reconocimiento” (Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 1429). Éste se suscribiría finalmente el 29 de mayo de 1863.

Sólo en 1862, nombrado un Ministro plenipotenciario guatemalteco, Neri del Barrio, en Madrid, se firmó el Tratado de Reconocimiento el 29 de mayo de 1863 con el Ministro Miraflores, ratificado el 20 de junio de 1864 <sup>552</sup>.

En la América insular y caribeña, España mantenía laspreciadas islas de Cuba y Puerto Rico, pero había perdido la no menos valiosa y tradicional presea de la isla de Santo Domingo, primer entrañable vestigio de la presencia española en Ultramar. La pugna mantenida entre dominicanos y haitianos impidió contactos que hubieran podido desembocar en un reconocimiento español de la independencia de la **República Dominicana**, obtenida sólo en 1844 <sup>553</sup>. Las gestiones de su parte, formuladas a los Capitanes Generales de Cuba y de Puerto Rico no obtuvieron éxito. Sin embargo, España, poseía un agente oficioso y secreto, Juan Abril desde 1844 a 1854 <sup>554</sup>.

En 1846 llegaron a Madrid comisionados dominicanos <sup>555</sup>, provistos de recomendación del Capitán General de Puerto Rico, Conde de Mirasol. No hubo, por parte del Gobierno español, ninguna reacción, ni entonces ni en el siguiente año 1847. En 1854 llegó a España el general Ramón Mella, quien tampoco obtuvo del Gobierno español acogida favorable a las propuestas dominicanas, pese a que, al menos, fue recibido por el Ministro de Estado, a la sazón Ángel Calderón de la Barca. Por aquellas fechas, actuaba en Santo Domingo un agente comercial español, Eduardo Saint-Just, de 1854 a 1855 <sup>556</sup>. También entonces (1854) se envió un agente comercial a Haití, fue Manuel Dionisio Cruzart.

Habría de esperarse hasta ese 1855 para llegar a contactos oficiales. Fue entonces cuando el nombrado Ministro de la República Dominicana en Madrid, Rafael María Baralt, llegó a suscribir un Tratado de Paz, Reconocimiento y Amistad de España con aquella República el 18 de febrero, ratificado en el mismo año <sup>557</sup>. A partir de entonces se estableció ya una relación oficial, mediante el nombramiento de un Cónsul General y Encargado de Negocios de España ante la República Dominicana en la persona de Don Antonio María Segovia e Izquierdo hasta 1858, sucedido por Mariano Álvarez, que se mantendría allí hasta 1861.

---

<sup>552</sup> CASTEL, pp. 134 ss.

<sup>553</sup> Y Tratado de 18 de febrero de 1855.

<sup>554</sup> *Vide* Carlos Federico PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo*, especialmente pp. 165, 257, 259, 266 y 307.

<sup>555</sup> Buenaventura Báez, José María Medrano, Pedro Bobea y Juan Esteban Aybar.

<sup>556</sup> *Vide* Carlos Federico PÉREZ, *op.cit.*, pp. 289 ss.

<sup>557</sup> CASTEL, pp. 117 ss.

Más adelante se referirá el inesperado posterior episodio de la voluntaria vuelta de la isla a la soberanía de la Corona española.

Es este, pues, un período en el que España anudó nueva relación con sus antiguos territorios de las Indias. Pero también es la época en la que se estrena la Diplomacia de aquellas Repúblicas en Europa, dando lugar a una inédita presencia de agentes o ministros en las Cortes europeas. El ya citado escritor y diplomático argentino Juan Bautista Alberdi, refiriéndose precisamente a los caracteres de tal presencia inicial, emite juicios negativos. “Las cosas de América –comenta- no inspiran confianza ni respeto en Europa. Sus Tratados, sus amistades, sus palabras o promesas, todo es visto con recelo o desconfianza. Sus Gobiernos y sus cosas son apenas tolerados como una necesidad fatal”. Y de su Diplomacia concretamente escribe: “sus legaciones son inútiles, no hacen nada de provecho. Los de América, como ministros diplomáticos, son agentes de parada, hacen el papel aparente de ministros. La Diplomacia de los gobiernos de Sudamérica está por nacer todavía”<sup>558</sup>. En todo caso, las Cortes de París, Londres y Madrid fueron las puertas de la Europa de su tiempo para aquellas representaciones diplomáticas de Hispanoamérica que, por cierto, conocieron distinguidos personajes de la política y la cultura (uno de ellos fue Alberdi) de las que fueran Indias españolas.

En otro aspecto, se ha tenido por históricamente significativa la novedad de la Diplomacia hispanoamericana como factor inédito en las relaciones internacionales: la representación nacional frente a la anterior de las Monarquías. Bien es verdad que eso tuvo claros precedentes en la Revoluciones Norteamericana y Francesa, que abrieron, también para la Diplomacia, un período nuevo. Pero se ha querido ver, en todo caso, un novedoso fenómeno, atribuible a la Diplomacia: “A nuestros modestos representantes –escribe un historiador de allende el Océano– cabe la no pequeña gloria de haber hecho cambiar la diplomacia secreta de las viejas cancillerías por la política exterior nacional; el que, en el campo del Derecho de Gentes no solamente se sirviera

---

<sup>558</sup> Añade “las banalidades de cortesía de los soberanos y ministros que hablan con un diplomático de Sudamérica: ¿cesó la guerra? ¿Cómo va la revolución tal? ¿Ya tienen Vds, nuevo gobierno?”. Y también: “lo primer que recibe un ministro americano que llega a una Corte de Europa, es el siguiente desaire. Plide audiencia de recepción del soberano; y cuando la obtiene, es decir, *frecuentemente*, tiene que ir a Palacio a pie o en su propio coche. El diplomático europeo es conducido en los coches de la Corte. Rosales [Ministro de Chile en París] fue a Tullerías en los coches de la Corte pero, al salir, se halló a pie y tuvo que pedir a su casa un coche” (*ib.*, p. 212). Puede haber influido en estos comentarios el ácido, aunque muy lúcido, carácter de Alberdi. Su contemporáneo uruguayo José Ellauri escribe, por el contrario, de la afabilidad y distinción con que le trató en París el Rey Luis Felipe (Informe de París a 30 de noviembre de 1839. *Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ.por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1919, p. 5).

al Estado, sino también a los pueblos”<sup>559</sup>. Es desde luego evidente que en aquellos decenios se introdujo en Europa una nueva relación diplomática con Ultramar<sup>560</sup>.

Y uno de los factores de esa inicial relación con Europa fueron los reconocimientos. No el menos importante, el obtenido de parte de la Corona española, la antigua metrópoli.

Como ha podido advertirse, los reconocimientos españoles implicaban, pues, una doble condición o consecuencia, tal como en sus propios títulos se consigna. Garantizaban que la antigua metrópoli admitía la existencia de nuevos Estados independientes y, a la vez, mostraban el deseo de mantener relaciones pacíficas y amistosas<sup>561</sup>. En las instrucciones para Calderón de la Barca en su nombramiento para Méjico se leen estas expresiones muy significativas: “España hubo de recibir y aceptar la separación como un hecho fatal”, “pero prefiere hoy a una dominación inútil y costosa, estrechar las relaciones a que convida la igualdad de origen, los vínculos de la sangre, el idioma, Religión y costumbres”<sup>562</sup>. Es toda una declaración de principios que incluye a la vez obligada resignación y buenos propósitos, que se mostrarán en el devenir de aquellas relaciones. El propio Calderón escribiría el 25 de octubre de 1843 en informe al Ministro de Estado sobre la Diplomacia española en Hispanoamérica: “consolidar en lo posible la antigua fraternidad debe ser, en mi humilde opinión, el objeto preferente de los esfuerzos de los representantes de S,M, por ahora”. A García de Quevedo, nombrado para Caracas, se le instruyó sobre la necesidad de mantenerse neutral en los turbulentos conflictos políticos del país de residencia, agitado por revoluciones y caudillismos, buscar allí la implantación de la armonía entre las Repúblicas hispanoamericanas, teniéndolas por naciones hermanas y aliadas y demostrar que los intereses de España no están ni deben estar en oposición con los de sus antiguas provincias de Ultramar, deseando su prosperidad, la

---

<sup>559</sup> Alberto MIRAMÓN, “Diplomáticos de la libertad”, Bogotá, 1956, p. 90, cit. *apud* DAVIS, Harold E. *et alii*, *Latin American Diplomatic History. An Introduction*, 1980, p. 37.

<sup>560</sup> Basada, justo es decirlo en un “sentimiento de afección recíproca entre todas las colonias fundada en su comunidad de origen y de destinos” (Alejandro ÁLVAREZ, *La Diplomacia de Chile durante la emancipación y la Sociedad Internacional americana*, Madrid, ed. América, s.a., p. 57.

<sup>561</sup> *Vide Primeros Tratados diplomáticos, España-Iberoamérica*, CD del MAE, 2005.

<sup>562</sup> *Apud* MIQUEL y VERGES, J.M., *La Diplomacia española en Méjico (1822-23)*, México, El Colegio de México, 1956, p. 11. Esos elevados conceptos se hallaban en la carta del Secretario mejicano de Relaciones Exteriores, José María Gutiérrez Estrada a su homólogo español Martínez de la Rosa a 5 de marzo de 1835, en la que se auguraba “dar principio cuanto antes la reconciliación entre unos países que, si bien separados e independientes por la fuerza del tiempo y de los sucesos, deben ser hermanos en amor y en interés, así como lo son en lenguaje, en costumbres y en religión”. (*Vid.* Jaime DELGADO, *España y Méjico en el siglo XIX*, III, pp. 413 ss).

paz exterior y el orden público interior, manteniendo una actitud digna y a la vez tolerante.

Esos principios se muestran frecuentemente en las instrucciones a los representantes diplomáticos españoles en Hispanoamérica y desde luego demuestran una general actitud de la política española y de sus Ministros en aquellas Repúblicas, aun cuando mezclados sentimientos de afecto nuevo y de autoridad heredada puedan aparecer aquí y allá en sus opiniones <sup>563</sup>.

Los reconocimientos evidentemente eran una necesidad, además de una prueba de realismo y de pragmatismo, que había tarde o temprano de admitirse, superando respetables prejuicios históricos y resolviendo algunos temas vidriosos que ponían obstáculos a la acción puramente diplomática. Tales obstáculos eran de diversa índole. De una parte, la cuestión de la nacionalidad o ciudadanía, es decir el reconocimiento por los Estados nuevos de los derechos de los súbditos españoles a conservar o recuperar su antigua nacionalidad, basada en el principio del “ius sanguinis”, frente al del “ius soli”, esgrimido por los Gobiernos locales. Otro tema era el de las reclamaciones económicas, indemnizaciones o admisión de deuda contraída durante el tiempo de la dominación anterior. Una última cuestión, que se evocó desde el comienzo entre las nuevas Repúblicas, era la delimitación fronteriza de aquellos Estados, que ellos fundamentaban precisamente en la regulación de la época virreinal y que se formulaba con el principio del “uti possidetis”. Esta última cuestión no se planteó como reivindicación frente a España, sino como controversia a dirimir por la Repúblicas mismas, pero a menudo requirió la decisión española en la forma de arbitraje.

El proceso de reconocimientos, estancado después de 1865, se reemprendió en 1880, por lo que más adelante se volverá sobre ello, al tratar en época posterior de la Diplomacia española en tierra de América.

## **Las tormentas del Cuarenta y Ocho**

El bien escogido título de uno de los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós sirve desde luego de rótulo a un turbulento año de la Historia de España durante el reinado isabelino. Pero con mayor razón vale para enunciar la misma época en los agitados países europeos, que atravesaron por una perturbación general de caracteres comunes aunque de circunstancias individuales en cada lugar. Fue el año de una Revolución acompañada de la

---

<sup>563</sup> Estima NICOLAU D'OLWER que “las nostalgias virreinales se transparentan, aun inconscientemente, en los despachos de Calderón de la Barca” (“Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas”, serie I, prólogo, p. XV). Y sin duda no es el único caso.

publicación del Manifiesto Comunista en Alemania, mientras en todas partes se elevaban voces de insumisión social. Fue una Revolución la de 1848, que siguió en el tiempo a las de 1789 y 1830, si bien con connotaciones propias, cuyas significaciones por bien conocidas no han de ser analizadas aquí.

Pero sí debe tenerse en cuenta que esa Revolución, fuesen cuales fuesen sus motivaciones, causó una sacudida a las relaciones internacionales europeas al trastornar formas de gobierno o amenazar sus estructuras. En Nápoles, la Monarquía borbónica de Fernando II afrontó una revuelta que puso su trono en peligro. En Cerdeña, el Rey Carlos Alberto de Saboya hubo de publicar el *Estatuto Albertino* para regir en el futuro un régimen constitucional. En Venecia estalló un intento secesionista. En Roma, el Pontífice Pío IX se halló frente a una proclamación republicana y se vio precisado a una fuga, de la que, por la implicación diplomática española, se trata en otro lugar. En Austria, una revuelta causó la abdicación del Emperador Fernando y la sucesión de su sobrino Francisco José, junto con la caída de Metternich, a la vez que en Hungría se alzaba una vez más con violencia el sentimiento antiaustriaco, como en Polonia el sentimiento antirruso. En Alemania, la revolución parlamentaria se escenificó en la asamblea de la iglesia de San Pablo (la *Paulskirche*) de Frankfurt, alterando el régimen de la Confederación y propiciando una regencia en la persona del Archiduque Juan. En Francia, el *Rey burgués* Luis Felipe de Orléans fue violentamente destronado.

Todos esos sucesos y esos sentimientos eran un peligro para el Reino isabelino en España, aunque éste fuese menos sensible a movimientos europeos. La Diplomacia española no dejó de advertir los riesgos y de presenciar sus hechos y sus consecuencias en los Estados de Europa, ya fuese mediante el apoyo a Pío IX en Roma o en su fuga y refugio en Gaeta, ya en los agitados días de febrero en el París revolucionario o en las ciudades de la revuelta Italia. O en la toma de posición en favor de naciones sublevadas como Polonia, a favor de la cual el Marqués de Miraflores manifestó haber alzado una de las primeras voces que se pronunciaron.

Sin embargo, tales tormentas despertaron en España ecos mucho menos amenazadores <sup>564</sup>. O bien toparon con la decisión de un Gobierno particularmente resuelto a no dejarlos prosperar. Fue el Gobierno del General Ramón María Narváez, que ejercía la Presidencia desde el 4 de octubre de 1847 <sup>565</sup>.

---

<sup>564</sup> Don Juan VALERA cita la opinión del Ministro de Prusia en Madrid, Raczynski: «mientras que Alemania ha sido arrastrada casi sin lucha en el movimiento demagógico de París, mientras que en Francfort y en Roma esfuerzos semejantes se han producido casi sin hallar obstáculos, España ha sabido aislarse y ponerse al abrigo de este contagio funesto» (Continuación a la *Historia* de LAFUENTE, VI, p. 523).

<sup>565</sup> Y la ejerció hasta el 10 de enero de 1851, salvo el brevísimo paréntesis del gabinete Clonard

Los movimientos interiores fueron, pues, reprimidos y la posible revolución no cuajó en suelo español. Tampoco el alzamiento carlista a nombre del Conde de Montemolín (*Carlos VI* en la dinastía tradicionalista) logró sus fines.

Este alzamiento es el conocido en la Historia como II Guerra carlista o también la *guerra dels matiners* o *dels matinets*, por los madrugadores o las madrugadas de sus acciones. Circunscrita a Cataluña, no careció aquella guerra de los movimientos internacionales causados por sus complejos preparativos (acopio de armas, empréstitos de dinero, reclutamiento de tropas y requerimiento de generales, especialmente el siempre activo, leal y valeroso Elío <sup>566</sup>). Tales preparativos se efectuaron primordialmente en dos lugares: la frontera con Francia y el ambiente londinense. El primer escenario fue militar; el segundo diplomático; en efecto, en este último, en Londres, la incidencia diplomática fue grande, por cuanto la legación en Inglaterra de la España isabelina tuvo entre sus principales y permanentes tareas la de informar acerca de las actividades del Conde de Montemolín y sus esfuerzos por obtener ayuda de los ingleses. De eso se trata en otro lugar <sup>567</sup>. La nueva guerra carlista concluyó al fin con un fracaso el 14 de mayo de 1849 <sup>568</sup>.

Eso ciertamente no quiere decir que en España reinara en la época una situación política estable. Antes bien, la inestabilidad permanente fue una característica del reinado isabelino, regido por gobiernos continuamente cambiantes, en medio de la perniciosa rivalidad de los partidos <sup>569</sup>, resintiendo la pugna entre moderados y progresistas y sus matices no siempre constantes.

Incluso cuando se trata de analizar los hitos y tendencias de la Diplomacia en el campo exterior, no se puede prescindir de los endémicos altibajos de una política de gobierno, permanentemente sacudida por vaivenes interiores.

## Los vaivenes interiores

Acaso pueda diagnosticarse como marcada y harto perjudicial característica de la relación entre política interior y exterior de aquellas décadas del siglo XIX español precisamente la desconexión entre ambas. A los vaivenes

---

del 19 al 20 de octubre de 1849.

<sup>566</sup> No así Cabrera que opuso toda suerte de reticencias.

<sup>567</sup> *Vide infra*, las representaciones exteriores en los países de la Cuádruple: Inglaterra.

<sup>568</sup> Puede verse sobre ella Román OYARZUN, *Historia del Carlismo*, Bilbao, Ediciones Fe, 9 pp. 267 ss.

<sup>569</sup> Martínez de la Rosa confió una vez en que estuviese en el papel de la Corona refrenar la revolución y, evitando la “desunión de los partidos”, poder reunirlos alrededor del Trono. Cit. *apud*. Isabel BURDIEL, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Santillana, 2010, p. 139.

interiores respondieron sólo a su manera los desconciertos exteriores. A la Diplomacia no llegaba a veces con la necesaria nitidez el eco de lo que en Madrid tramaban partidos y gobiernos. En una Memoria elevada en 1834 al Secretario de Estado Martínez de la Rosa se alude a este hecho en los siguientes expresivos (y desconsolados) términos: “por descontado, hasta ahora casi nunca se ha dicho cosa alguna a los representantes de S.M. fuera del Reyno de la política interior del Gobierno”<sup>570</sup>.

Un acostumbrado inconveniente fue el frecuente relevo de personas al frente de la Presidencia del Consejo. Para treinta y cinco años que duró el reinado de Isabel II, hubo no menos de una cincuentena de Gobiernos.

Y ese continuo y azaroso relevo afectó igualmente al Ministerio de Estado, que padeció perpetua situación de cambio, que no podía sino tener asimismo negativos efectos para su eficacia<sup>571</sup>.

Deberá, en todo caso, mencionarse el hecho de que no pocos personajes que tuvieron su nombre en la Diplomacia, ejercieron en su día la responsabilidad de gobierno interior, a la cabeza de la Presidencia del Consejo de Ministros o bien ostentando alguna cartera.

Fueron nombres que en esta obra se mencionan a menudo: Francisco Martínez de la Rosa, el Duque de Rivas, Nicomedes Pastor Díaz, Javier Istúriz, Miraflores, Valdeterrazo, Álava, Mon, Ofalia, Sotomayor, Olózaga, González Brabo o el propio Narváez. Canjearon muchos las misiones en el extranjero por las poltronas ministeriales o los escaños en el Congreso. Y ello seguramente en perjuicio de ambas tareas, como demuestra la mediocridad de la época.

Se hicieron así protagonistas de los vaivenes que diseñaron la versatilidad de la gobernación del Reino, cuyas riendas supremas vacilaban en manos de una soberana débil y desaconsejada.

No es ajeno a tales vaivenes cualquier intento de periodicidad de aquellos decenios. Proclamada la mayoría de edad de la Reina, se sucedieron en el poder las corrientes políticas que se lo disputaron intermitentemente con varia

---

<sup>570</sup> *Memoria del Sr. Don Mauricio Onís sobre las Carreras Diplomática y Consular* elaborada en la Secretaría del Despacho a 21 de mayo de 1834. Se halla en el Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal antiguo, disposiciones colectivas, Fondo Navasqués.

<sup>571</sup> José María JOVER estima que los once Ministros de Estado desde 1844 a 1848 constituyen un caso límite de la discontinuidad que él considera característica de la política exterior isabelina (*Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 111).. “La inestabilidad ministerial restaba toda eficacia a la política exterior”, comenta con sobrada razón Juan BERNIA, *Historia del Palacio de Santa Cruz*, p. 155.



fortuna, acaudillada por personajes que fueron acaparando el protagonismo gubernamental. Salustiano Olózaga formó un Gobierno progresista, pero la disolución de las Cortes a la que obligó a la Reina <sup>572</sup>, produjo la crisis que acabó abriendo el poder a los rivales. Los *moderados* rigieron la década a la que dieron nombre y en la que se promulgó la nueva Constitución de 1845, que sustituía a la de 1837.

Conspiraciones y conatos de pronunciamientos esmaltaron la década que desembocó en el gobierno del General Narváez de 1845 a 1847, caracterizado por el rigor con el que impuso su autoridad en una época pródiga en las citadas revoluciones en toda Europa. Tras el breve paréntesis de un solo día que duró el efímero gabinete del General Clonard, recuperó Narváez su autoridad. Sometido el intento carlista de la citada *Guerra dels matiners* en Cataluña o Segunda Guerra Carlista (1848-49), se sucedieron nuevos Gobiernos (Bravo Murillo, Rodil, Lersundi, Sartorius), más la inquietud provocada por un atentado a la Reina cometido por un cura desquiciado (Martín Merino) en 1852.

La revolución de 1854, la llamada por su origen geográfico “la vicalvarada”, puso fin a la década moderada y causó la introducción del bienio progresista, acaudillado por Espartero. Siguió a éste el Gobierno de la *Unión Liberal*, a cargo del General Leopoldo O’Donnell, que, con intermitencias de sucesivos gabinetes, capaz sin embargo de insólitas “aventuras externas” que aquí se relatarán, y sacudido al final por alzamientos y revueltas, conduciría al desplome del régimen y al destronamiento revolucionario de la Reina Isabel en 1868.

Un tal muy somero resumen de acaecimientos revela la inconstante y variable mutabilidad que zarandeo la política interior a lo largo del reinado de Doña Isabel, sin que ésta, comprensiblemente inexperta al comienzo (Reina de pleno derecho a los trece años) y más tarde incapaz de desenredar la maraña de las intrigas y las partitomaquias en cuyo medio hubo de bregar o que más de una vez ella misma incitó a embrollar, pudiese suplir, con una capacidad política de la que carecía y con el peso de una creciente impopularidad, el desconcierto de las facciones y el impulso hacia el fin de un sistema. Tocó a D<sup>a</sup> Isabel ser la Reina *de los Tristes Destinos*. Despertó a veces el callejero entusiasmo de un pueblo generoso, afecto a sus buenas intenciones, otras veces la ira y la sátira implacable destinada a los caracteres de su público gobierno y su vida privada.

---

<sup>572</sup> La propia Reina declaró haberse visto forzada a disolver las Cortes (VILLAUERRUTIA, *Palique diplomático*, II, p. 87), lo que se reprochó con razón a Olózaga, entre otros por Pedro José Pidal, futuro I Marqués de Pidal, a quien se verá en estas páginas como Ministro de Estado (1848-56) y Embajador en la Santa Sede (1858-59).

Agitado como fue en todas partes el siglo XIX, romántico por sus sentimientos y revuelto y asendereado en sus formas políticas y en las relaciones internacionales, la Monarquía española de Doña Isabel II, colocada en la mitad de dicha centuria europea, padeció de males comunes y de desdichas propias. Ya se han venido señalando tales penurias percibidas en los altibajos de su Diplomacia. Se ha apuntado también que no pocas de tales penurias de la política exterior venían vinculadas a las de la política interior, sometida a las referidas alteraciones constitucionales, inestabilidades de gobierno, luchas de partidos, alborotos cívicos y pronunciamientos militares, todo dentro de deficiente sistema parlamentario, con los vicios usualmente inherentes a sus propios condicionamientos. Por ello, el panorama que aquel período de nuestra Historia ofrece es más penoso que tranquilizador, como ya se ha venido aquí advirtiendo.

Sin embargo, aun cuando ello sea una evasión del tema de la presente Historia, dedicada a analizar los sucesos de la Diplomacia, es justo al menos señalar que el reinado de Isabel II brinda también otras perspectivas, sin duda favorables, que consintieron encauzar a la España de su tiempo por rumbos provechosos de modernidad. Tales fueron las reformas en el campo económico (la libertad de ejercicio de industrias y oficio de 1836, la fundación del Banco de Isabel II en 1844, la reforma de la Hacienda en 1845, los aranceles de 1849, la regulación legal de la minería en 1849 y 1859), de aguas (la ley de 1866), de transportes (la ley de ferrocarriles de 1855) y fomento local urbano y productivo rural, acordes ciertamente con los avances de los tiempos, pero que en España tuvieron precisamente lugar en aquellos decenios. A ello ha de añadirse el impulso jurídico de codificación, cuyos frutos fueron la ley de Enjuiciamiento Civil, el Código Penal, la Ley Hipotecaria y la del Notariado, además de no pocos proyectos. Otras iniciativas, muy valiosas, hubo en el campo cultural (la enseñanza, los Museos, la fundación del Teatro de la Ópera madrileña en la plaza que hoy lleva el nombre y la estatua de la Reina, o la de la Biblioteca Nacional).

Reformas de indiscutible hondo calado, pero también de no escasa carga conflictiva en su tiempo, fueron la desamortización de bienes eclesiásticos y la supresión de bienes vinculados, lo que no podía hacerse sin causar agravios e inconvenientes de diversa índole, ya de economía, ya de conciencia, y en los que se seguía la línea iniciada por las Cortes de Cádiz, no sin provocar la disensión (ésa sí de carácter diplomático) con la Santa Sede en el vidrioso asunto desamortizador.

Que algunos de los legisladores que promovieron tales beneficios dedicaran parte de su biografía a tareas diplomática, los hace figurar en estas

páginas, en las que el caso del hacendista Alejandro Mon es paradigmático, famoso reorganizador de las finanzas y también Embajador en varias Cortes europeas. Ni tampoco se puede desligar de esos beneficios a la voluntad de la Reina o de la Corona en hechos que contribuyeron indudablemente al progreso nacional.

Pero a todas estas consideraciones de hechos y de los vaivenes interiores, corresponden los hechos extranjeros que afectan o determinan el desarrollo diplomático de entonces. Son las representaciones exteriores de España.

## Las representaciones exteriores

### LAS IDONEIDADES

No fue aquella una época en que la política exterior de España y, por ende, su Diplomacia, alcanzase niveles de alta eficacia. Ni tampoco de ejemplaridad, en comparación con edades anteriores <sup>573</sup>. Eso dio ocasión a mente tan lúcida y a diplomático tan versado como Don Juan Valera para formular este juicio: “La Diplomacia es una cosa indispensable, pero a menudo parece absurda y contradictoria” <sup>574</sup>.

Aquella política exterior es susceptible de obtener más reproches que beneplácitos, tanto por sus métodos como por sus resultados. Hay unanimidad en ese veredicto. Uno de los reproches que se le han formulado es el de *discontinuidad* <sup>575</sup>, y es lo menos que puede decirse: aquí se han mencionado sus *vaivenes* interiores, que equivale a lo mismo, tanto para el interior como para el exterior.

Y en cuanto a la Diplomacia, en esa época de vaivenes interiores, no es raro que las representaciones exteriores sufrieran buena parte de tales alteraciones y vacilaciones. Las acusaron los titulares de las embajadas y legaciones en el extranjero. Son frecuentes las críticas contra ellos y sus funciones <sup>576</sup>. No

---

<sup>573</sup> Antonio BALLESTEROS habla del “gris ambiente diplomático isabelino” (*Loc.cit.*, p. 729).

<sup>574</sup> En su continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p.498.

<sup>575</sup> “Si pasamos a indagar -opina JOVER ZAMORA- los caracteres de la acción exterior española durante el período a que nos estamos refiriendo, lo primero que salta a la vista será la *discontinuidad* que presenta la misma”. JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 111.

<sup>576</sup> Escribe, por ejemplo Antonio BALLESTEROS (*loc.cit.*, p. 727) “poco se ha escrito de nuestros diplomáticos de los siglos XIX y XX y tal vez alguien piense que fue demasiado, si atendemos a los méritos de sus gestiones”. Pero se contradice cuando, después de decir que se ha escrito poco, a pie de página cita abundante bibliografía sobre diplomáticos como el marqués de Molins y el de Miraflores,

siempre justas. Sorprende, en primer lugar, una visible contradicción. Suelen formularse contra aquellos diplomáticos censuras indiscriminadas, mientras que resulta admirable el elenco de sus nombres: Martínez de la Rosa, el Duque de Rivas, Don Juan Valera, Donoso Cortés, Alcalá Galiano. La dicotomía es manifiesta. Una causa de ella es atribuir a los diplomáticos españoles en el extranjero la evidente mediocridad de la política exterior, de la que se contagia su propio prestigio. Otra es –desagrada confesarlo– la influencia de la leyenda denigratoria que por entonces se cierne sobre la conducta y las aptitudes de los diplomáticos, su achacada frivolidad y superficialidades<sup>577</sup>. Y sobre su escasa fiabilidad<sup>578</sup>. De ello, sin embargo, a tachar a nuestros diplomáticos de entonces de “nulidades condecoradas”<sup>579</sup>, va mucho trecho, cuando se conocen extensos elencos de dignos nombres que ilustran la Historia de España, como los que se acaba de citar y cuando, por otra parte, ese denigrante calificativo, formulado por autores no lejanos a la época, puede encubrir juicios de inmediatez, cuando menos lejanos de toda necesaria perspectiva o acaso aquejados de prejuicios personales<sup>580</sup>. Pero ¿cuáles serían los motivos de un negativo y dudosamente justo veredicto?

Intentemos una interpretación.

La primera razón que puede alegarse es el pernicioso influjo de la política interior. Comiéncese por formular un juicio valedero para muchas épocas: la política interior es muy mala consejera para la elección de la exterior. Aún más lo es en el caso de las democracias, cuando en éstas la política se disuelve en lo que un diplomático de entonces llamó “las miserables luchas de partido”<sup>581</sup>; en ellas la politiquería pendenciera de dentro se acusa en los ecos de fuera, reflejando inseguridades o inspirando favoritismos. Que tal se dio

---

Castillo y Ayensa, Donoso Cortés, Benomar, etc.

<sup>577</sup> También los enjuiciamientos literarios son desfavorables. Cf. PÉREZ GALDÓS, en los *Episodios Nacionales*: sobre Labrador o sobre Ceballos en las *Memorias de un Cortesano de 1815*, caps. IV y XIX. O MESONERO ROMANOS sobre el escaso eco de sus acciones en el exterior, en las *Memorias de un setentón*, II, cap. III).

<sup>578</sup> No es privativa de la época. Recuérdese para el siglo XVII el dicharacho atribuido a Sir Henry Wotton y su burlesca definición del Embajador, como “hombre honrado enviado al extranjero para mentir por cuanto del Estado. (*Vide* vol. VIII de esta obra, p. 268). Con el tiempo se abundaría en el tópico. De Metternich parece haber dicho Napoleón que estaba muy cerca de ser un gran diplomático por lo bien que sabía mentir (*vid.* p.ej. en DEBIDOUR, I, p. 5). Y conocido es el dicho atribuido a Bismarck: “yo a los diplomáticos les digo siempre la verdad, porque sé que no me creen”.

<sup>579</sup> Calificativos dirigidos a los diplomáticos de anteriores no muy lejanos decenios (*vide supra*), por autores como Pérez de Guzmán o Villaurrutia.

<sup>580</sup> Muy duros son a veces los juicios de un tan valioso historiador como buen diplomático que fue el Marqués de Villaurrutia.

<sup>581</sup> Augusto CONTE, *vide infra*.

en la España decimonónica del período que aquí se trata <sup>582</sup> parece evidente. Lo expuso con razón un historiador, buen conocedor de la época, con juicio nítido y contundente: “nada hay semejante a aquel espectáculo de perpetuo desorden que ofreció España en la primera década que sucedió a la muerte de Fernando VII, en la sustitución de unos partidos por otros en el poder” <sup>583</sup>. El propio Juan Valera, que consumió tantos esfuerzos por abrirse camino en ese campo, aspirando incluso a un acta de diputado en algún partido, retrató con amargura (y acaso algo de despecho) el panorama que contemplaba, al referirse a “estos pillos o tontos que aquí capitanean los partidos. Esto es lo que en España se llama política” <sup>584</sup>.

Los embajadores y ministros de España en el extranjero de aquellos tiempos, que eran a la vez (o aspiraban a ser), notorios personajes de la vida política en Madrid <sup>585</sup>, cuando habían sido destinados a puestos diplomáticos (con méritos a veces dudosos para ello), solo pensaban en dejar cuanto antes sus cometidos para regresar prontamente a España a perseguir cargos en el Gobierno (a menudo la presidencia o alguna importante cartera). Augusto Conte refiere de Javier Istúriz, (que con sus numerosos cargos políticos dentro y algunos diplomáticos fuera es un claro ejemplo de cuanto aquí se dice) alguna anécdota reveladora. Cuando se le preguntaba cómo era posible que hablase tan mal el inglés, a pesar de sus años de forzada emigración en Londres y, más tarde, de sus cargos de Ministro allí en tres ocasiones, solía responder que no había tenido tiempo de aprenderlo, porque estando allí no pensaba sino en volver a España. Del mismo Istúriz aventura Conte que “no fue nunca la Diplomacia su grande afición; era, ante todo, un hombre político” <sup>586</sup>. Asiste la razón al historiador que opina que “los cargos diplomáticos de relieve eran muchas veces el antecedente para desempeñar ministerios” <sup>587</sup>. Naturalmente de ahí se infiere la falta de vocación o de dotes de Diplomacia para no pocos de quienes entonces desempeñaron embajadas. De esos opina Augusto Conte que se comportaban como peces fuera del agua o como zapateros fuera

---

<sup>582</sup> El reinado de Isabel II.

<sup>583</sup> Juan PÉREZ DE GUZMÁN, *Un matrimonio de Estado, Estudio histórico-político*, Madrid, Perojo, 1877, p. 348.

<sup>584</sup> Carta a su hermanastro, A 8 de diciembre de 1857. *Una anatomía electoral. Correspondencia familiar (1855-1864) de Juan Valera*. Ed. de Leonardo ROMERO, Barcelona, Sirmio, 1992, p. 50.

<sup>585</sup> “A los cuales hacen pasar de golpe desde la redacción de un periódico o los escaños del Congreso al desempeño de una legación o un ministerio”. (Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 185).

<sup>586</sup> *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 416.

<sup>587</sup> Antonio BALLESTEROS, *Historia de España*, vol. S.XIX., p. 620.

de su oficio <sup>588</sup>. Y da nombres: Antonio González, Vargas Laguna, Ugarte, Castillo y Ayensa, Alejandro Mon <sup>589</sup>.

Se puede reseñar algún caso inverso, que merece elogio. Cuando Salvador Cea Bermúdez, a la sazón Ministro en Lisboa, fue requerido por el Conde de Clonard para que ocupara la cartera de Estado en octubre de 1849, entre los motivos alegados por aquél para fundamentar su renuncia <sup>590</sup>, aduce meritoriamente la siguiente: “ausente de España durante una larga serie de años en la que la he representado en varias Cortes extranjeras <sup>591</sup>, soy enteramente extraño a las cosas y a los hombres dentro de nuestro país y nadie, por consiguiente, es menos adecuado que yo para tomar parte en la gobernación del Estado” <sup>592</sup>.

En la siempre útil comparación con otras edades de la Historia de la Diplomacia, una curiosidad puede apuntarse, es la siguiente. En el siglo XVII se destacó el hecho de que no pocos grandes personajes fueron catapultados a misiones extranjeras para apartarlos de la Corte. En el siglo XIX parece darse un fenómeno inverso. “La época —ha señalado un historiador ilustre— no es pródiga en grandes hombres de Estado, pero los escasos políticos de talla regular que produce son devorados por la política interior” <sup>593</sup>. Y así resulta, en efecto, que hombres públicos que hubieran desempeñado tal vez cometidos valiosos en la Diplomacia, fueron lamentablemente engullidos por los agujeros negros de la politiquería interna y ello (justo es decirlo) a plena satisfacción de sus propias aspiraciones.

Para aludir al ejercicio de la Diplomacia, se ha escrito como censura que, en esa época “se advierte, con no escasa frecuencia, un encargo de negocios o una embajada clave en manos de una persona inadecuada para su desempeño” <sup>594</sup>. Y es bien cierto que los gobernantes de dentro designaban a menudo al frente de embajadas y legaciones a sujetos ayunos de práctica diplomática. Los mismos nombramientos de distinguidísimos literatos, de entre los

---

<sup>588</sup> Dice de alguno: “era un pez fuera del agua, un *sutor ultra crepidam*”.

<sup>589</sup> *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 419.

<sup>590</sup> Insuficiencia de dotes para el cargo y “la azarosa época” de Europa. *Vide alibi*.

<sup>591</sup> Como jefe de misión efectivamente en Francia (1832-34), Bélgica (1844-47) y en Portugal desde 8

<sup>592</sup> El escrito está en el expediente personal de Cea en el archº del MAE, Personal, legº 248, nº 14551.

<sup>593</sup> José María JOVER, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 111.

<sup>594</sup> JOVER, *loc.cit.*.

más ilustres de su tiempo <sup>595</sup>, para cubrir puestos en el extranjero, fueron ya entonces criticados por ineficaces o inapropiados. No fueron los casos de algunos de ellos, como Martínez de la Rosa, el Duque de Rivas, Don Juan Valera o Donoso Cortés, que no son reprochables en sus tareas, pero sí otros que, por mucho que fuesen valiosos hombres de letras, carecían de formación diplomática o no la ejercieron. Nicomedes Pastor Díaz, Ministro en Turín, o José de Espronceda, Secretario en La Haya, fueron nombrados sin condición alguna para la Carrera. Sin embargo, siendo éstos criticados, no lo eran los no menos apropiados en beneficio de políticos, no menos ignorantes pero más ambiciosos <sup>596</sup>. Augusto Conte alude a aquellos personajes de su tiempo que “aceptaron destinos en la Diplomacia con aquella osadía propia de los hombres políticos”, dispuestos a desempeñar cualquier embajada <sup>597</sup>.

Los políticos españoles trasladados a tierra extranjera ya fuera como emigrados ya como diplomáticos, a menudo estaban, como Istúriz confiesa, más ocupados en volver a España y a su gobierno, que a conocer el país de su provisional estancia. Así del general Serrano, estando de efímero Embajador en París en 1856, se escribió con razón que “no le tomó afición a la diplomacia en los pocos meses que duró su embajada. Preocupábale la política interior, que andaba entonces en España muy revuelta” <sup>598</sup>. (Y ¿cuándo no, en aquel siglo?). Como acaba de decirse, la misma confesión hizo Istúriz a Conte en relación con sus estancias inglesas: “cada semana esperaba una revolución en Madrid y vivía, por decirlo así, con la maleta hecha para marcharme a España” <sup>599</sup>.

Las graves alteraciones políticas causaron además comprensibles trastornos en la acción diplomática y en sus ejecutores. En 1868 el propio Conte relata haber sido cesado en Copenhague por las economías que usó el Gobierno provisional. Conte refiere que, al visitar a la desterrada Isabel II en París, ésta le expresó su pesar porque, a causa de ella y de su destronamiento, se vieran interrumpidas muchas carreras de diplomáticos <sup>600</sup>.

---

<sup>595</sup> *Vide infra* La Cultura romántica.

<sup>596</sup> Comentó sobre esto con razón Augusto CONTE acerca de nombramientos que “llamaron bastante la atención y fueron muy criticados por el público, el cual veía con asombro cómo iban creciendo las ambiciones. Recordaban que, cuando Espronceda, príncipe de nuestros poetas líricos, fue hecho en 1838 segundo secretario en La Haya, había parecido aquello un escándalo, mientras que en 1854 sentaban muchos ambiciosos plaza de ministros, como si esto fuera la cosa más natural del mundo” (*Recuerdos de un diplomático*, II, p. 108).

<sup>597</sup> *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 128.

<sup>598</sup> VILLARRUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 114.

<sup>599</sup> CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 416 s.

<sup>600</sup> “...que tanto yo como otros compañeros míos habíamos visto interrumpida nuestra carrera, a

El otro mencionado elemento negativo del enjuiciamiento de los diplomáticos es más superficial, aunque no menos frecuente como motivo de censura. Es la atribuida frivolidad. Sucede que son a veces los propios diplomáticos quienes, con buen humor y autocrítica, de que otras profesiones ciertamente no hacen gala, arrojan piedras a su propio tejado. He aquí la opinión de uno de ellos, que sirvió en la época que aquí se describe: “Me metí de patitas en la Diplomacia donde, con bailar bien la polka y comer pastel de *foie gras* está todo hecho”. Se sorprenderá el lector si sabe que el autor de esta *boutade* es nada menos que un diplomático que dio en su carrera y en su vida pruebas de brillantísimo talento, erudición y dotes literarias: Don Juan Valera <sup>601</sup>. Y esa tendencia a la frivolidad y a la irrelevancia en el tan negativo enjuiciamiento de la Carrera se da en todas partes, curiosamente a la vez y como contrapunto del inusitado prestigio social que los diplomáticos experimentaron por entonces <sup>602</sup>.

En cuanto a la vinculación con la adscripción partidista, frecuente tacha común a los regímenes democráticos, puede en todo caso señalarse, por lo que a la relación entre diplomáticos y políticos se refiere, que en el elenco de los encargados de funciones diplomáticas en la época abundaron seguramente más los adscritos al partido *moderado* que al *progresista*. Pueden aducirse los nombres de Martínez de la Rosa, Donoso Cortés, Pidal, Castillo y Ayensa, Pacheco, Nicomedes-Pastor Díaz, Viluma, Castillo y Ayensa, Istúriz, Mon, Sartorius, Ofalia. Acerca de ellos, sugiere Don Juan Valera que “la gente pensadora y la juventud ilustrada o que presumía de serlo, desdeñaban el partido del progreso que, en punto a ideas políticas y filosóficas en que fundarlas, se había quedado en el año 1812” <sup>603</sup>.

---

consecuencia de su propia desventura”. Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, Madrid, Góngora, 1989, III, p. 134.

<sup>601</sup> En una carta de 2 de enero de 1842. *Obras Completas*, I, p. 1462. *Vid. asimismo*, BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, Madrid, Cultura Hispánica, 1989, p. 37.

<sup>602</sup> En el extranjero, también a veces los nombramientos daban muestra de irrelevancia. Stendhal refiere de un viejo Embajador que requería se le nombrase un secretario: “l’on pourra placer auprès de moi tel secrétaire d’ambassade que l’on voudra, et je ne me montrerai nullement jaloux des secrets diplomatiques, s’il y en a”. (*La Chartreuse de Parme*, I, cap. VI).

<sup>603</sup> Continuación de la *Historia de España* de Modesto LAFUENTE, ed.in-folio, VI, p. 465.



*En los países de la Cuádruple*

Para la España isabelina, asaz desasistida en el extranjero, la harto artificial e interesada Cuádruple Alianza era la única agarradera internacional. Que estuviera basada en la circunstancial amistad de Francia e Inglaterra brindaba un terreno insólito y por ello no del todo creíble. Tal se manifiesta en uno de los documentos diplomáticos que se nos pueden antojar más notorios de entonces: las instrucciones que el Secretario de Estado Francisco Martínez de la Rosa impartió al Ministro de España en la importante Corte de Saint James el 20 de febrero de 1834 <sup>605</sup>. En esas instrucciones puede advertirse toda la artificiosa sutileza de Don Francisco y la meticulosa y algo almibarada forma de enderezar la endeblez de la posición política de la España del momento.

El elemento fundamental de las instrucciones radica en el entendimiento entre Francia e Inglaterra, dos países cuya permanente rivalidad había influido siempre en los designios españoles. Dicese en las instrucciones que la primera circunstancia del instante es “la alianza que felizmente reina entre Inglaterra y Francia, alianza que simplifica hasta lo sumo la posición política de España con respecto a una u otra Potencia, libertándola de las exigencias y compromisos que tanto daño le han ocasionado desde el principio del pasado siglo, y colocándola ahora en un terreno propio no menos favorable a su independencia y dignidad que ventajoso a sus intereses”. Y una página más allá se retrata a España ocupada “en plantear su reforma doméstica sin ambición de ninguna clase y sin intereses encontrados con los de otras naciones”, con las que mantiene sólo “sentimientos comunes de benevolencia”.

Lo que realmente sucedía es que, si en el pasado la rivalidad anglofrancesa había infuido en las soberanas decisiones españolas, en la nueva situación sería de nuevo dicha rivalidad, siempre presente, pero ahora larvada bajo la capa de una aparente armonía externa, la que seguiría activa y trastocadora, disputándose no ya la vigorosa alianza con una España otrora poderosa, y ya disminuída, sino la decisión sobre sus empobrecidos destinos.

---

<sup>604</sup> Una enumeración de puestos y personas será ineludible condición para exponer el escenario de la Diplomacia y sus personajes. El lector tal vez haya de disculpar la prolijidad de las informaciones. La movilidad en los puestos y la continuidad en la función es característica esencial de la Diplomacia de todos los tiempos y lugares.

<sup>605</sup> Archº del MAE, Correspondencia, legº1550. Se la comentó más arriba, al tratar de las nuevas relaciones con los Estados hispanoamericanos independientes.

Sobre esas confesadas y equívocas bases de subordinación y de modestia se aspiraba a construir la España isabelina. Y el apoyo era la Cuádruple Alianza con Inglaterra, Francia y Portugal. De ahí la importancia de sus representaciones diplomáticas en aquellas sedes.

**FRANCIA.** La rivalidad anglo-francesa por la influencia en la política española fue un hecho (lamentablemente) determinante en Madrid, en cuyo ambiente gubernamental causó una permanente mediatización. Esta se mostró, por lo que a la Diplomacia se refiere, en un notorio influjo de los embajadores respectivos en la Corte madrileña, Villiers por Inglaterra y Rayneval por Francia. Después del fallecimiento de este último en España en 1838, se sucedieron varias breves embajadas <sup>606</sup>.

Por lo expuesto, resulta evidente que para la Diplomacia española, tanto como Londres, según se verá, había de ser París un puesto diplomático de suma importancia <sup>607</sup>. Cubrirlo requirió a menudo la presencia o bien de diplomáticos experimentados o bien (más a menudo) de políticos ejercitados en el poder, a lo largo del reinado de Isabel II, como seguidamente se expone.

En vísperas de la declaración de la mayoría de edad de D<sup>a</sup> Isabel el 30 de noviembre de 1843 había sido llamado a la Corte (diez días antes) el que a la sazón era <sup>608</sup> Embajador en París, Salustiano de Olózaga, el político que en varias ocasiones ocupó aquel puesto. Olózaga había pasado entonces a presidir el Consejo de Ministros pero sólo por unos días del 20 al 29 de noviembre. La Presidencia del Consejo pasó después a ser ejercida por Luis González Brabo.

Olózaga había dejado la embajada francesa al Secretario, que era Juan Hernández, a quien le tocó interinamente regir la misión y responder a reclamaciones de Guizot, siempre celoso de la influencia inglesa en España.

Otro Encargado interino fue Gaspar de Aguilera y Contreras, Marqués de Benalúa <sup>609</sup>, un militar de ideas liberales, exiliado después del Trienio, retornado luego y ocupado en la Secretaría de Estado tras la muerte de Fernando

---

<sup>606</sup> Septime, Conde de la Tour-Maubourg, (1838-1839), el Duque de Fezensac (1839-1840), el Marqués de Rumigny (1840-1841), el Conde Mathieu de la Redorte (1841-1843), el Conde de Salvandy (1843-1846), Charles de Bresson, Conde de Bresson (1846-1847), M. Piscatory (1847).

<sup>607</sup> A uno y otro puesto, importantes para la política exterior española, por representar la garantía de la Cuádruple, se enviaba a “viejos políticos avezados en las relaciones internacionales. En general, se prescindía de los diplomáticos de carrera” (Antonio BALLESTEROS en su *Historia de España*, o., p. 728).

<sup>608</sup> Desde 1840.

<sup>609</sup> Obtuvo el marquesado en 1844.

VII. Destinado como Secretario a la embajada en París, desempeñó la encargaduría de negocios de 1845 a 1846 <sup>610</sup>.

Mas en 1844 había sido nombrado en París otro político <sup>611</sup>, Francisco Martínez de la Rosa, que tantas veces ha aparecido y aparecerá en estas páginas. Ocupó el puesto en años de sucesos y precursores de otros. Sin perjuicio de la relevante presencia de un destacado hombre de la política al frente de la embajada, parece que los trabajos de ésta corrían verdaderamente a cargo del Secretario, que era Vicente González Arnao <sup>612</sup>.

Se encargó seguidamente de la embajada Antonio Luis de Arnau Gutiérrez<sup>613</sup>, pero pronto fue nombrado Embajador otra vez un político, y militar además, que había de rellenar un largo período de la Historia del XIX español, Ramón María Narváez y Campo, Duque de Valencia, que había ostentado hasta entonces la Presidencia del Consejo de Ministros desde 16 de marzo a 5 de abril de 1846.

Le siguió un aristócrata Carlos Martínez de Irujo, Duque de Sotomayor y II Marqués de Casa Irujo.

El apellido ha comparecido aquí muy a menudo por motivo de su padre, Carlos Martínez de Irujo Tacón, Ministro que fue en Estados Unidos, Embajador en Portugal y Brasil ante los monarcas portugueses durante la Guerra de la Independencia, así como Ministro de Estado. Durante la estancia de su padre en Washington, el 17 de abril de 1799 nació Carlos Martínez de Irujo quien heredaría como segundo Marqués el título paterno. Casó con la VII Duquesa de Sotomayor, Gabriela del Alcázar, por lo que ostentó, en calidad de consorte, el título ducal.

Sotomayor había ejercido en otros tiempos ya la encargaduría de Negocios en París <sup>614</sup> y acababa de ser Ministro en Londres hasta enero de 1847 <sup>615</sup>. Fue Embajador en París hasta 1851 <sup>616</sup>. Entre tanto se habían producido

---

<sup>610</sup> Luego sería Ministro en Prusia (1851-53) y seguidamente en Sajonia (1853-54).

<sup>611</sup> Ya había sido Presidente y varias veces Ministro.

<sup>612</sup> Con la ayuda del agregado Fernando de Vera. Así lo refiere CONTE (*Recuerdos de un diplomático*, I, p. 255). Las importantes funciones posteriores de González Arnao en Roma se describirán en su lugar.

<sup>613</sup> Había nacido en 1805. Habría de ejercer la encargaduría de negocios en Viena (1851), y luego como Ministro la legación en Bruselas y La Haya (1851-1853). Falleció en 1863.

<sup>614</sup> De 1828 a 1832. Luego fue Ministro en Dresde en 1832. Embajador en Londres de 1845 a 1846.

<sup>615</sup> *Vde alibi*.

<sup>616</sup> Fallecería en Madrid el 16 de diciembre de 1885.

en Francia sucesos que determinarían el porvenir. A causa de las jornadas revolucionarias de los días 23, 24 y 25 de febrero de 1848, tuvo lugar la abdicación y dio paso al destierro de Luis Felipe de Orléans, hasta entonces Rey de los franceses. El 25 de junio se proclamó la II República, a cuyo frente hubo un Gobierno provisional <sup>617</sup>, sucedido por la Presidencia del General Cavaignac. El 10 de diciembre fue elegido presidente el Príncipe Luis Napoleón Bonaparte <sup>618</sup>. Tres años después, el 14 de enero de 1852, éste mismo fue proclamado Emperador de los franceses, como Napoleón III, dando así lugar al nacimiento del II Imperio francés. Tales sucesos tuvieron su influjo en la embajada francesa en Madrid.

En ella, en 1847, al Conde de Bresson y a las interinidades de Glucksberg <sup>619</sup> en 1848 sucedió Ferdinand de Lesseps <sup>620</sup> que había quedado en Barcelona hasta la revolución francesa de ese año que acabó con la Monarquía burguesa de Luis Felipe <sup>621</sup>. Lesseps <sup>622</sup> fue más tarde (el 10 de abril del mismo año) enviado a Madrid como Ministro Encargado de Negocios y luego como Ministro plenipotenciario <sup>623</sup>. Fue reemplazado el 10 de febrero de 1849 por el Príncipe Napoleón José Bonaparte <sup>624</sup> como Encargado de Negocios de Francia en España. Fue éste enviado a Madrid tal vez para alejarlo de París, dadas las no buenas relaciones con su primo Luis Napoleón, a la sazón Príncipe Presidente de la II República Francesa.

La política exterior española no podía ser ajena a acontecimientos tan trascendentales del país vecino. Por entonces, ante la crisis francesa, Narváez, jefe de Gobierno a la sazón <sup>625</sup> apoyó a Luis Napoleón Bonaparte como

---

<sup>617</sup> Los poderes habían pasado al Presidente de la República, Cavaignac, ante el cual, en virtud de la nueva Constitución, habrían de quedar acreditados los representantes diplomáticos extranjeros *Vid.* por ej. referencia a ello en la prensa española (por ej. *La España* de 9 de octubre de 1848), acerca de los debates para la elaboración de la Constitución que llevó fecha del 4 de noviembre.

<sup>618</sup> Hijo de Luis, que fuera Rey de Holanda.

<sup>619</sup> El Duque Decazes. El título de Glucksberg se lo concedió el Rey de Dinamarca, como ya se ha dicho.

<sup>620</sup> Nombrado por el Gobierno provisional de la II República que había suplantado a Luis Felipe.

<sup>621</sup> *Vid. infra* la influencia de ello en la política española.

<sup>622</sup> Ferdinand de Lesseps más tarde estaba llamado a hacerse famoso por la construcción del Canal de Suez.

<sup>623</sup> *Vid. infra*.

<sup>624</sup> Napoleón José Carlos (1822-1891). Llamado en su entorno *Plon Plon*. Era conocido por sus ideas extremistas de izquierda, que profesó toda su vida, no poco extrafalaria además. Era hijo de Jerónimo Bonaparte, Rey que fue de Westfalia y casó con Clotilde, hija de Victor Manuel II de Italia y es, en la línea dinástica Napoleón “V”. Su hijo, Napoleón “VI” Víctor (1862-1926) continuó la línea teórica sucesoria.

<sup>625</sup> Lo fue desde el 4 de octubre de 1848 al 19 de octubre de 1849 y de nuevo desde el 20 de

Presidente de la II República Francesa <sup>626</sup>, lo que daría a la política española prestigio exterior. La firmeza de Narváez “frente al Embajador británico Bulwer –es decir, frente a la peculiar política de Palmerston, muy recelada por la propia Victoria I–, contribuiría a afirmar ese prestigio, tanto en la vertiente exterior como en su interior” <sup>627</sup>.

En el tiempo de la II República Francesa, se produjeron en Italia los sucesos, de que se tratará después <sup>628</sup>, originarios de una peliaguda crisis en Roma. El apoyo español al amenazado Papa Pío IX requirió también la cooperación con Francia y ello implicó la labor del Embajador Sotomayor en París, que hubo de negociar los modos de esa colaboración con el Ministro francés de Negocios Extranjeros Drouyn de Lhuis.

Ante el nuevo régimen francés desempeñó seguidamente la embajada de España en París un ilustre extremeño <sup>629</sup>, distinguido personaje de las letras españolas. Fue Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas en 1846. Hombre de confianza de la Reina Gobernadora, cuyo secretario particular fue desde 1844, había esbozado el documento formal que ésta emitió como protesta por haber sido despojada de la tutoría de su hija la Reina.

Donoso fue Ministro de España en París de 1850 a 1853.

Le tocó, pues, llevar las relaciones con la Francia del II Imperio, para cuya proclamación oficial escogió Napoleón III el día 2 de diciembre de 1852 <sup>630</sup>. El 17 de diciembre tuvo lugar una recepción del Cuerpo Diplomático en Compiègne, a la que asistieron los representantes de las potencias (pocas todavía) que habían ya reconocido el nuevo Imperio: Lord Cowley, Embajador de Inglaterra, el Baron Beyens, Encargado de Negocios de Bélgica, y Donoso Cortés, Ministro de España <sup>631</sup>. Al frente del Gobierno español se hallaba todavía Juan Bravo Murillo <sup>632</sup>.

---

octubre hasta el 4 de enero de 3

<sup>626</sup> Luis Napoleón Bonaparte fue elegido Presidente de la República Francesa el 10 de diciembre de 1848.

<sup>627</sup> SECO SERRANO, Carlos, introducción a PABÓN, Jesús, *Narváez y su época*, Madrid, Espasa Calpe, (colección Austral, nº 1637), 1983, p.45.

<sup>628</sup> *Vide infra* La Santa Sede.

<sup>629</sup> Nació en Valle de la Serena (Badajoz) el 6 de mayo de 1809. Moriría en París el 13 de mayo de 1853.

<sup>630</sup> Refirió Donoso que Napoleón, que era muy supersticioso, escogió ese día por ser el aniversario de su golpe de Estado, el de la coronación de Napoleón I y el de la batalla de Austerlitz

<sup>631</sup> Harold KURTZ, *The Empress Eugénie*, Londres, Hamish Hamilton, 1964. Cit. por la edición alemana *Eugénie, Kaiserin der Franzosen*, Tübingen, p. 58.

<sup>632</sup> Desde el 14 de enero de 1851 hasta el 14 de diciembre de 1852. Para el eco del golpe napoleónico

Una nueva era comenzaba para Francia, la del Imperio de Napoleón III <sup>633</sup>, casado éste <sup>634</sup> precisamente con una española, Eugenia de Montijo <sup>635</sup>. Ésta se había relacionado con la representación diplomática española de Donoso, a la que la unía un vínculo familiar. Agregado a la legación <sup>636</sup> cumplía servicio un aristócrata, Enrique Fitz-James Stuart, conde de Galve desde 1849, y hermano menor del XV Duque de Alba, Santiago (o Jacobo) Luis Rafael Fitz-James y Ventimiglia (+10-VII-1881), el cual estaba casado con Francisca de Sales Portocarrero y Kirkpatrick, IX Condesa de Montijo (+16-IX-1860).

A la boda de Napoleón III con la noble española asistió Donoso, que acompañó a la novia, y el Cuerpo Diplomático acreditado en París, Lord Cowley (Inglaterra), el Conde Hübner (Austria), el Conde Hatzfeld (Prusia), Rogier (Bélgica). La posición en la Corte de Donoso Cortés, que, dado el prestigio de que en ella ya gozaba, no necesitaría mayores estímulos, se vería lógicamente reforzada. Sus colegas diplomáticos acudían a él por su calidad de bienquisto <sup>637</sup>.

Aunque ya político <sup>638</sup> y diplomático experimentado <sup>639</sup>, Donoso Cortés destacó sobre todo como intelectual <sup>640</sup> de la ciencia política <sup>641</sup>. Ha sido así

---

en la política y en la opinión española puede verse María Teresa MAYOR de la TORRE, “Efectos del golpe de Estado de Luis Napoleón Bonaparte en la política española: Bravo Murillo y el proyecto de reforma constitucional”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Univ.Complutense, 11 (1989), pp.27-43.

<sup>633</sup> El 7 de noviembre de 1852, Luis Napoleón Bonaparte fue proclamado Emperador de los Franceses, ratificado por un plebiscito del 20/21 de noviembre

<sup>634</sup> El 29 de enero de 1853.

<sup>635</sup> En su valiosa correspondencia, Donoso da información sobre el hecho en su despacho del 25 de enero de 1853.

<sup>636</sup> Más tarde 2º Secretario. Era un puesto al que había aspirado en vano Juan Valera.

<sup>637</sup> Así el Embajador ruso conde Buol o el austríaco Hübner. *Vide* KURTZ, *op.cit.*, p. 93 y *passim*. Sobre la misión de Donoso en París, *vid.* también Conde Adehemar.d’ANTIOCHÉ, *Deux diplomates, le Conte Raczyński et Donoso Cortés, dépêches et correspondance politique, 1848-1853*, París, 1880. Sobre la embajada austríaca en París, *vide* HÜBNER, J.A., *Neun Jahre der Erinnerung eines österreichischen Botschafters in Paris unter dem II.Kaiserreichs, 1851-1859*, Berlin, 1904.

<sup>638</sup> Fue diputado y había rechazado ser Ministro en el Gobierno. Rehusó también ser Secretario del Consejo de Ministros bajo Mendizábal. Había sido consejero de la Reina María Cristina, con ella marchó al destierro y con ella regresó en 1843.

<sup>639</sup> Acababa de ser Ministro en Berlín de 1848 a 1851.

<sup>640</sup> Miembro de la Real Academia de la Historia. Su nombre fue luego incluido en el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española.

<sup>641</sup> Fue hombre de varia dedicación, distinguido siempre ciertamente, pero ello daría lugar a alguna chanza en su tiempo, no precisamente bienintencionada. Sobre él ironizaron unas coplillas que decían:

juzgado “famoso como teorizador de la política, no como realizador de una política exterior”<sup>642</sup>. Pero acaso precisamente por esa condición de lúcido intérprete teórico de la realidad política, describió, en sus informaciones a Madrid, el especial y en cierto modo contradictorio carácter de la cualidad del gobierno que Napoleón III había sabido inspirar: representaba éste en Francia el principio de *autoridad*, mientras en Europa encarnaba el de *revolución*<sup>643</sup>. Donoso explicó muy bien cómo la Monarquía burguesa de Luis Felipe había sido sucedida por una República gobernada por un dictador coronado.

En todo caso, la misión de Donoso en París dista mucho de poder ser considerada ineficiente o baldía. Antes al contrario, Donoso es tenido por un influyente diplomático en la Corte de París y que supo entenderse muy bien con Napoleón, cuya confianza se ganó<sup>644</sup>.

En 1853 cesó Donoso Cortés en París. Fue entonces nombrado Ministro en la capital francesa Manuel de la Pezuela y Cevallos, que era II Marqués de Viluma<sup>645</sup>. No duró más allá del año siguiente de 1854<sup>646</sup>.

---

“y nuestros hijos o nietos  
leerán en el calendario:  
día tantos de tal mes,  
San Juan Donoso Cortés,  
mártir, plenipotenciario,  
exdiputado y marqués”.

(*vid.* Juan VALERA, continuación de la *Historia de España* de LAFUENTE, VI, p. 513, y CONTE, *op.cit.*, I, p. 483). Debe verse para Donoso, *Colección escogida de sus escritos*, Madrid, 1848. También su *Estado de las negociaciones diplomáticas entre Francia y España explicado por el carácter de las alianzas europeas*, 1859.

<sup>642</sup> JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 111.

<sup>643</sup> Para la correspondencia de Donoso, *vid.* A. H. MAIER, ed. *Donoso Cortés, Briefe, Reden und diplomatische Berichte*, Colonia, 1950.

<sup>644</sup> Harold KURTZ, citado biógrafo de Eugenia de Montijo, opina así de él que, hoy casi olvidado, fue sin duda uno de los más profundos y claros pensadores políticos de su tiempo, que supo además mantener desde el comienzo cordiales relaciones con el Príncipe-Presidente, el cual se comportó con él de forma más sincera que con los demás diplomáticos extranjeros. (Harold KURTZ, *The Empress Eugénie*, Londres, Hamish Hamilton, 1964. Edición alemana *Eugénie, Kaiserin der Franzosen*, Tübingen, pp.48 s y 62).

<sup>645</sup> Nacido en La Coruña el 8 de enero de 1797. Su tío, Ignacio de la Pezuela y Sánchez, nacido en 1765, había sido Secretario interino de Estado en 1812, luego Ministro en Portugal (1813-14) y no tomó posesión de la legación en Roma en 1820.

<sup>646</sup> Fue luego el más efímero Ministro en Londres en 1844 (presentó allí credenciales y recredenciales en el mismo día, *vide infra*), antes de ser Ministro de Estado en ese año en el Gobierno de Narváez. Había sido también Ministro en Nápoles (1852-53). Fue asimismo Presidente del Senado. Habría de fallecer en 1872.

En ese año se produjo de nuevo en España el mal endémico de la época, la revolución, que esta vez dio inicio al *bienio progresista*, encabezado de nuevo por el general Espartero, Duque de la Victoria, que ascendió al poder el 17 de julio. Por entonces, Salustiano de Olózaga se había reconciliado con éste y, en consecuencia, obtuvo otra vez el cargo de Ministro en Francia, cargo que ocupó tanto como duró el bienio, es decir hasta 1856, con una interrupción en 1855 para participar en las sesiones de Cortes. Durante ellas, presentó la dimisión de su embajada, que pronto retiró para regresar a París. (Cesado efectivamente en 1856, y ya no Ministro, sino desterrado, pasó Olózaga en París los siguientes años) <sup>647</sup>.

Esta vez, en 1856, el Gobierno de Madrid se decidió a elevar el nivel de la representación en París, de legación a Embajada, acaso por la relevancia del personaje destinado a regirla, que fue nada menos que el general Francisco Serrano y Domínguez <sup>648</sup>, llamado a ser una figura clave en la España del siglo y “que tuvo en su larga vida por compañera a la fortuna” <sup>649</sup>.

El 6 de agosto de 1856, siendo a la sazón Capitán General de Madrid, Serrano fue nombrado Embajador en Francia, ante Napoleón III. Tomó posesión el 5 de septiembre. Pero, como acontecía a los políticos españoles del siglo, más atentos a ambiciones de dentro que a funciones y desempeños de fuera, por honrosos que fuesen, la Diplomacia no satisfizo al General, precisamente cuando París lo alejaba de apetitosas turbulencias españolas. Duró, pues, en su embajada sólo hasta el 20 de junio de 1857. Presentada su dimisión, retornó a España. (Dos años después fue nombrado Capitán General de Cuba, en 1859, y recibió, en 1862, la merced del Ducado de la Torre) <sup>650</sup>.

Para el siguiente candidato a la importante embajada parisina, se escogió entonces a un personaje brillante, noble de linaje y aristócrata de las Letras, Don Ángel Saavedra y Ramírez de Baquedano, Duque de Rivas, que había mostrado ya vocación política <sup>651</sup> y experiencia diplomática como duradero

---

<sup>647</sup> Pero volvería a regir la legación, como se verá, en un nuevo vuelco político, aún mayor, cuando fue destronada Isabel II en 1868. Obtuvo entonces la embajada en París y –caso notable– la mantuvo en los subsiguientes regímenes, el reinado de Amadeo de Saboya e incluso la I República (*vide infra*). Moriría en 1873 en Francia.

<sup>648</sup> Nacido en la Isla del León (Cádiz) el 17 de diciembre de 1810. Había ejercido ya la cartera de Guerra en varios Gobiernos en 1843 y Capitán General de Granada y de Madrid. Había ya participado en la ajetreada vida política española, pródiga en pronunciamientos internos. Ellos lo catapultaron a las actividades externas de la Diplomacia.

<sup>649</sup> VILLAUERRUTIA, Marqués de, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa-Calpe, 1929, p.13.

<sup>650</sup> Habría de volver a la embajada en París mucho más tarde y en época bien diversa, en 1883. *Vide infra*.

<sup>651</sup> Había sido Ministro de la Gobernación (1836) y de Marina (1854) y efímero Presidente del



Embajador en las Dos Sicilias de 1844 a 1851, con participación en la tumultuosa crisis romana de la que se hablará en su lugar <sup>652</sup>. En París, el Duque no parece haberse encontrado a gusto. Echaba de menos su posición y sus amigos de Madrid. En la Nochebuena de 1857, escribió así a sus amigos los Marqueses de Molíns:

“Esta noche yo trocara  
los encantos de París  
por la sociedad querida  
y el succulento festín.

¡Que no encuentre alguna bruja  
que me lleve de espolín,  
cuando a caballo en su escoba  
Vaya esta noche a Madrid!

Vaya el alma, vaya el alma,  
Ya que no el cuerpo a Madrid.  
Mi imaginación la lleve.  
Alma, disponte a partir” <sup>653</sup>.

Así pues, tampoco Rivas prolongó su embajada francesa, en la que se mantuvo sólo hasta 1858 <sup>654</sup>. En ese año se decidió en Madrid una combinación diplomática en la que se involucraban tres importantes representaciones españolas en Europa: Francia, Inglaterra y la Santa Sede. Los designados fueron Alejandro Mon a París, Javier Istúriz a Londres y Ríos Rosas a Roma <sup>655</sup>.

---

Consejo de Ministros (del 18 al 19 de julio de 1854).

<sup>652</sup> *Vide infra*.

<sup>653</sup> Duque de Rivas, “La Noche Buena en París y en Madrid el año 1857, Romance dedicado a la tertulia literaria de los Excmos. Sres Marqueses de Molíns”, *Obras Completas*, Barcelona, Montaner y Simón, 1884, p. 209.

<sup>654</sup> Merecerá mencionarse que en ese año casó en París una hermana de Juan Valera con Aimable-Jean-Jacques Pelissier, mariscal de Francia y Duque de Malakof, relevante personaje de la sociedad francesa, según Valera, “el brazo derecho del Emperador de Francia, el Orlando furioso de este Carlo Magno de ahora”. Carta a su hermanastro, A 8 de diciembre de 1857. *Una anatomía electoral. Correspondencia familiar (1855-1864) de Juan Valera*. Ed. de Leonardo ROMERO, Barcelona, Sirmio, 1992, p. 63.

<sup>655</sup> *Vide sobre ellos alibi*.

El sucesor en París fue, pues, esta vez un político y hacendista asturiano, que dejaría su huella en la organización de las finanzas españolas del siglo, Alejandro Mon y Menéndez, que fue nombrado Embajador en Francia en 1858<sup>656</sup> por primera vez. Habría de repetir en el puesto, como se verá. Iba además a París, igualmente acreditado como Embajador de la Duquesa Regente de Parma, María Luisa de Borbón<sup>657</sup>.

Alejandro Mon<sup>658</sup>, a quien la Reina había ofrecido la merced del Condado de Mon<sup>659</sup>, que él rehusó, había tenido ya una muy rica carrera gubernamental como Ministro de Hacienda bajo varios Gobiernos<sup>660</sup> e interino de Estado<sup>661</sup>, así como una menos sólida vinculación a la Diplomacia; no tomó posesión de la embajada de Austria en 1848 y nuevamente renunció a ella en 1854<sup>662</sup>, pero sí aceptó y ejerció la embajada en Roma ante el Papa Pío IX en 1857<sup>663</sup>.

Fue hombre de evidente vocación política<sup>664</sup>. Opinó el Marqués de Miraflores que “era Mon hombre político de oficio”, con su clientela parlamentaria propia<sup>665</sup>. Era también hombre de honradez indiscutible, poco frecuente, según parece, entre los políticos democráticos de entonces: Prospero Mérimée, escribió elogiosamente de él a la Condesa de Montijo, que era “le plus honnête de vos Ministres constitutionnels”, a lo que añadió: “et c’est une qualité assez rare pour le temps qui court”<sup>666</sup>.

---

<sup>656</sup> Mon fue nombrado por Real Orden de 19 de julio de 1858 y tomó posesión en París el 22 de octubre. Presentó credenciales ante Napoleón III el 12 de diciembre.

<sup>657</sup> Regentaba a su hijo Roberto I, Ambos serían depuestos al año siguiente, el 9 de junio de 1859.

<sup>658</sup> Nacido en Oviedo en 1801.

<sup>659</sup> El 10 de octubre de 1846.

<sup>660</sup> En 1837/38 bajo Ofalia, en 1844/1846 bajo Narváez, en 1846/47 bajo Istúriz, en 1848/49 de nuevo bajo Narváez y en 1857/58 bajo Armero.

<sup>661</sup> En mayo/junio de 1844 bajo Narváez.

<sup>662</sup> Expediente en el Archivo del MAE., Personal, leg<sup>o</sup> 158, exp. 8171.

<sup>663</sup> Como se describe en su lugar. *Vide infra*.

<sup>664</sup> Debe verse Gonzalo FERNÁNDEZ DE LA MORA Y MON, *Alejandro Mon. Un bicentenario*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2001.

<sup>665</sup> MIRAFLORES, Marqués de, *Memorias*, Biblioteca de Autores Españoles, vols. 172-4. Estudio preliminar de Manuel Fernández Álvarez, II, p. 240.

<sup>666</sup> En sus *Lettres à la Comtesse de Montijo*, publicadas por el Duque de Alba, París, 1930, (8 de marzo de 1846, I, p.168).

No es cuestión aquí de tratar de los méritos de Mon en el campo de las Finanzas, sino sólo de juzgarlo diplomático <sup>667</sup> y de, como tal, incluirlo dignamente en el elenco de los embajadores de Isabel II <sup>668</sup>.

Varios fueron los temas que Mon hubo de tratar en París, con el Gobierno que aspiraba a un papel preponderante en la política europea, panorama en el que a veces las coincidencias primaban, a veces las discrepancias. España había de observar el conflicto que amenazaba entre la Francia de Napoleón III y el Imperio austriaco de Francisco José en tierra tan sensible como la península italiana.

En ese ambiente, cada vez más enrarecido por inminentes conflictos europeos, Mon había de propugnar criterios españoles ante el Gobierno francés, consistentes en dos dignos propósitos: la protección de Parma y la de Roma. Tales eran, en efecto, la defensa de los derechos de los Borbones españoles de Parma, otra vez amenazados, esta vez por el movimiento de la Unidad italiana, que aspiraba a eliminar los pequeños Estados. Mon representaba, como se ha dicho, también a los Duques de Parma en París, la reserva de cuyos derechos propugnaba. Siguiendo instrucciones de Madrid, Mon propuso la convocatoria de un Congreso que tratara aquellas cuestiones de Italia, pero no halló eco alguno en el Gobierno napoleónico y, cuando refirió las gestiones españolas en pro de la seguridad del Papa Pío IX, Mon dio cuenta a Madrid de la actitud, poco menos que despectiva del Ministro francés de Negocios Extranjeros, Conde Walewsky <sup>669</sup>.

Ante la inminencia de un conflicto en Italia, desde Madrid se quería la paz. El Gobierno de O'Donnell impartió el 20 de enero de 1859 instrucciones a sus diplomáticos para el mantenimiento de la neutralidad, sobre la base del equilibrio pactado en el Congreso de Viena <sup>670</sup>. En una ocasión, Mon hubo de escuchar al propio Napoleón espetarle: “¿Paz?, naturalmente yo quiero la paz, pero a veces los acontecimientos arrastran”. Y tanto: el 3 de mayo de 1859, Francia declaró la guerra a Austria. La razón era el enconamiento de la cuestión de Italia.

---

<sup>667</sup> Augusto CONTE, que lo trató en un viaje a París, opina de él que era “persona inteligente, pero que, a pesar de haber sido un Ministro de Hacienda muy notable, no parecía del todo a propósito para los puestos diplomáticos, porque le faltaban las buenas formas, en ellos tan requeridas. Por lo demás, era un caballero amable y campechano” (CONTE, *op.cit.*, p. 515). Mon fue un respetado y digno Embajador en Roma y varias veces en París, muy firme en sus convicciones.

<sup>668</sup> Vide OCHOA BRUN, M.A., *Alejandro Mon, Embajador de España*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2002.

<sup>669</sup> Despacho de Mon de 4 de abril de 1859, Archº del MAE, legº H-1589.

<sup>670</sup> BÉCKER, *op.cit.*, II, pp. 624 ss.

Mon confirmó la neutralidad de España al Gobierno francés, por más que desde éste, tras la victoria francesa de Solferino, se le expresase el deseo de que, si tal actitud se abandonase, los españoles tomasen partido por Francia. El Embajador contestó dignamente: “le manifesté que ningún interés ni ningún motivo justo nos podía conducir a tomar parte en la lucha actual en la que el Emperador de los Franceses había declarado tomar únicamente parte como aliado del Rey de Cerdeña y acudiendo en su socorro”<sup>671</sup>. No era solamente un convencimiento patriótico y pacífico el que movía a Mon; él era al mismo tiempo Ministro de Parma en París<sup>672</sup>.

Además, y sobre todo, Mon debía expresar al Gobierno napoleónico la inquietud española por la situación del Papa Pío IX y de sus Estados y su requerimiento de que éstos fuesen protegidos por Francia o bien por una acción, que España proponía, en deseada unión de las naciones católicas, tema del que Francia manifestó inhibirse<sup>673</sup>.

La embajada de Alejandro Mon en París tuvo que ocuparse de otros temas, que van desde las reclamaciones (recíprocas) por rumores periodísticos, por lo común descabellados, a las más efectivas inquietudes por movimientos carlistas en Francia o la asistencia a emigrados de diversas tendencias que habían buscado refugio en territorio francés<sup>674</sup>.

Mucho mayor importancia tuvo la implicación española en comunes acciones internacionales, que dieron espectacular muestra de una inesperada actividad exterior de la España isabelina, de cuyos componentes diplomáticos se dará cuenta aquí bajo ulteriores epígrafes<sup>675</sup>.

En 1861 cesó Alejandro Mon en su embajada en París. Le sucedió José Gutiérrez de la Concha, que había obtenido la merced del Marquesado de La Habana en 1857<sup>676</sup>. Recibía la embajada en momentos en que en París se deseaba la alianza de España en sus empresas exteriores y a la vez se desconfiaba de ella, por surgidas divergencias. A ellas aludió Concha en el telegrama

---

<sup>671</sup> Despacho de 2 de octubre de 1861. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, legº H-1509.

<sup>672</sup> *Vide* sobre ello *infra*, Los Estados italianos. Sobre la actitud de España, protectora hasta el final de los Estados borbónicos de Italia, es decir Parma y Dos Sicilias, *vid.* la valiente exposición que hizo Alejandro Mon, años después, en 19 de mayo de 1864, siendo Presidente del Consejo de Ministros, en un discurso en el Congreso. (*Alejandro Mon. Discursos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2022, pp. 1-74, *cf.* p. 1449 s).

<sup>673</sup> *Vide* sobre ello *alibi* en la embajada de España en Roma.

<sup>674</sup> *Vide* sobre esos cometidos de Mon en París, OCHOA BRUN, *loc.cit.*

<sup>675</sup> *Vide infra*, *Aventuras externas*.

<sup>676</sup> Había nacido en Córdoba de Tucumán en 1809 e ingresó en la Carrera en 1824.

de 13 de agosto de 1862, en el que, al referir el acto de la presentación de sus credenciales, transcribe la alusión de Napoleón III a la “divergence survenue”. Diplomáticamente, éste reiteró a la vez sus sentimientos de amistad, agregando: “Il ne dépend que de la Reine d’Espagne nous procurer en donner l’assurance d’avoir toujours en moi un allié sincère et de conserver au peuple espagnol un ami loyal qui souhaite sa grandeur et sa prospérité”<sup>677</sup>.

Desempeñó la embajada solamente hasta 1863<sup>678</sup>, año en que fue sucedido por Francisco Javier Istúriz. En efecto, en 1863, Istúriz, que había conocido todos los avatares de ajetreada vida política española, desde la ineficaz inestabilidad partidista de los Gobiernos, varios de los cuales intermitentemente presidió, hasta las varias jefaturas de misión en el extranjero<sup>679</sup>, fue nombrado, al fin de su carrera, Embajador en París, cargo que ocupó de 1863 a 1864<sup>680</sup>.

En 1863 acudió a España en visita oficial la Emperatriz Eugenia y en septiembre del siguiente año 1864, el Rey Don Francisco de Asís fue a París a devolver la visita. Precisamente los compromisos que el Rey consorte traía de Francia (el regreso de la Reina madre y el reconocimiento del Reino de Italia) fueron causa de la crisis y la caída del Gabinete Mon<sup>681</sup>, al que siguió un nuevo Gobierno Narváez.

Al cese de Istúriz se volvió a recurrir a Alejandro Mon<sup>682</sup>, que empezó entonces su segunda embajada parisina de 1864-1865.

Como se ha indicado, Alejandro Mon había presidido el Consejo de Ministros en Madrid desde el 1 de marzo de 1864 hasta el 16 de septiembre del mismo año, fecha en que a su Gobierno sucedió uno nuevo bajo presidencia de Narváez. Fue éste el que expidió, el 25 de octubre, el nombramiento de Mon como Embajador de nuevo en París. El 26 de diciembre tomó posesión el último día del año de 1864, Mon fue recibido en las Tullerías por Napoleón III, el cual tuvo la amabilidad de aludir a la anterior embajada de Mon y al buen recuerdo en ella dejado, con lisonjeros augurios<sup>683</sup>.

---

<sup>677</sup> Arch° del MAE, leg° 2830.

<sup>678</sup> Luego fue Capitán General (1867) y Presidente del Consejo de Ministros (1868). Moriría en Madrid en 1895.

<sup>679</sup> *Vide alibi* en Inglaterra y Rusia.

<sup>680</sup> Luego, la revolución de 1868 había de separarlo definitivamente de la política activa. Istúriz moriría en Madrid el 2 de abril de 1871.

<sup>681</sup> De 1 de marzo a 16 de septiembre de 1864.

<sup>682</sup> Mon había sido entre tanto en Madrid Presidente del Consejo de Ministros desde el 1 de marzo de 1864 al 16 de septiembre de ese año, en que volvió a formar Gobierno el General Narváez.

<sup>683</sup> “Les souvenirs, encore récents, que M.Mon avait laissés en France lui devaient assurer un

El tema espinoso seguía siendo la actitud francesa ante la delicada posición del Papa en sus territorios, amenazados por la avalancha del belicoso proceso de la Unidad de Italia. Por parte española se hacían gestiones en París, no recibidas allí con conformidad de criterios <sup>684</sup>. Personalmente Mon no podía sino sentirse estimulado por su anterior embajada ante Pío IX, cuyos intereses deseaba proteger, pero –justo es decir– que desde Madrid se contemplaba el tema con mayor morigeración. Trataba Mon de convenir una política común con Austria, con cuyo Embajador en París, el Príncipe de Metternich <sup>685</sup>, conferenciaba sobre el asunto romano; pero en Madrid se dudaba de que una tal connivencia resultase conveniente a la política exterior española. La divergencia se daba entre el propio Jefe del Gobierno español, Narváez, y el mismo Mon. Aquél amparaba la causa de Pío IX, pero no quería graves compromisos, alejados de los intereses nacionales. Mon sin embargo prefería incluso un acuerdo hispano-austríaco para la defensa del pontífice <sup>686</sup>.

Pero había una ulterior ingrata implicación: el tema de la situación del Papa estaba vinculado a otro, que le afectaba mucho, al menos en el terreno de las decisiones internacionales, era el del reconocimiento del Reino de Italia. Ahí se mostraba una clara discrepancia personal entre Mon y el Gobierno de Madrid. Mon se aferraba a sus principios conservadores y legitimistas, en Madrid imperaba un criterio pragmático, sobre todo desde que al Gobierno de Narváez, ya de por sí proclive al reconocimiento, sucedió el aún más propenso de O'Donnell el 25 de junio de 1865 <sup>687</sup>. Al advertir Mon lo inminente del hecho que irremisiblemente se avecinaba, presentó su dimisión como Embajador en París <sup>688</sup>. ¿Acaso confiaba Mon en que su dimisión no fuese aceptada por el Gobierno de Madrid? Eso es, en todo caso, lo que sugiere en

---

accueil des plus sympathiques”. *Le Moniteur*, 1 de enero de 1865. La *Gaceta de Madrid* dio la noticia el 17 de enero.

<sup>684</sup> *Vide* sobre ello *alibi* acerca de la embajada en Roma.

<sup>685</sup> Para los tratos diplomáticos y la importante embajada de Metternich en París, H.SALOMON, *L'ambassade de Richard de Metternich*, París, 1831. También sobre la vida en la Corte, Jules GESZTESI, *Pauline de Metternich. Ambassadrice aux Tuileries*, París, Flammarion, 1947.

<sup>686</sup> Movía a Mon su propia personal ideología. “Su opinión era –se ha comentado- la de un hombre conservador muy favorable a la Santa Sede y receloso con la unidad italiana”. JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando, *Los Gobiernos de Isabel II y la cuestión de Italia*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1988, p.125. *Vid.* también LAPUENTE GARCÍA, E. de, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el reinado de Isabel II (1843-51)*, Madrid, 1970. Y BÉCKER Y GONZÁLEZ, Jerónimo, “España y la Santa Sede. Sus relaciones durante el reinado de Isabel II”, *España moderna*, (1906, 224, pp. 5-31).

<sup>687</sup> *Vide alibi* obre el reconocimiento de Italia.

<sup>688</sup> Despacho de 12 de julio de 1865.

sus *Memorias* el Marqués de Miraflores, que opina de Mon que estaba “convencido de la decisión que el nuevo Ministro de Estado tenía de renovarlo”<sup>689</sup>. Si tal fue, se equivocó. La dimisión le fue admitida el 25 de julio por el Ministro de Estado, Manuel Bermúdez de Castro<sup>690</sup>, quien acabó nombrando Embajador en París a su propio hermano, Salvador Bermúdez de Castro, Marqués de Lema<sup>691</sup>.

Consecuentemente, Mon cesó en París el 31 de agosto, día en que se despidió formalmente de Napoleón III en las Tullerías; en esa circunstancia expresó su “profundo pesar” por tener que despedirse y se congratuló de haber visto “estrecharse y consolidarse las buenas relaciones entre España y Francia, sin que una nube haya venido a turbar su armonía”. Napoleón le contestó que “las dos naciones no tienen sino intereses comunes y ninguna ambición rival las separa”. Hubo en las palabras del discurso de Napoleón una sutil alusión a los frecuentes cambios de titulares en la embajada española en París: “Nunca he tenido –añadió– más que motivos para felicitar me de los embajadores que han representado cerca de mí a la Reina de España; y si he sentido su cambio frecuente, por otra parte me he alegrado de la ocasión que se me ofrecía de conocer a los hombres distinguidos que honran a vuestro país”<sup>692</sup>.

El nuevo Embajador, el Marqués de Lema<sup>693</sup>, llegaba seguidamente a París, nombrado el 31 de julio de 1865, con credenciales firmadas por Isabel II en 26 de Agosto y con una notable experiencia como Jefe de Misión diplomática en Méjico (1846-49) y recientemente en Nápoles (1853-64)<sup>694</sup>. Había sido Diputado (1848-53) y Senador (1864) en las cámaras en Madrid. Era además un ilustre hombre de letras.

---

<sup>689</sup> *Memorias*, II, p. 253.

<sup>690</sup> Él mismo había sido Ministro en Viena de 1857 a 1857, antes de dedicarse plenamente a tareas de Gobierno, como Ministro de la Gobernación (1857-1858) y de Estado (1865-66). Moriría en Madrid en 1870.

<sup>691</sup> Ello fue en el curso de una combinación diplomática, por la que a la Embajada de Roma fue Istúriz, a la legación de Inglaterra fue el Marqués de Molins, al diputado Albareda le dieron la Legación en La Haya y Augusto Ulloa fue a la legación de Italia (*Vide alibi*).

<sup>692</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de septiembre de 1865.

<sup>693</sup> Salvador Bermúdez de Castro, Duque de Ripalda, Príncipe de Santa Lucía y Marqués de Lema, había nacido en Cádiz el 6 de agosto de 1817. Ingresó en la Carrera el 9 de diciembre de 1843 (Archº del MAE, Personal, legº28, exp.1148). Había sido Ministro en Méjico y en Nápoles (*vide infra*). Habría de fallecer en Roma el 23 de marzo de 1883.

<sup>694</sup> Puede verse CALVO SANZ, Roberto, *Don Salvador Bermúdez de Castro y Diez. Su vida y su obra*, Valladolid, 1974. Y Gaetano FORESTA, *Salvador Bermúdez de Castro. Il poeta, il diplomatico e i suoi rapporti con l'Italia*, Roma, 1974.

Lema presentó credenciales a Napoleón III el 1 de septiembre. En ese mes tuvo lugar una entrevista regia. Isabel II y su marido Francisco de Asís se vieron con Napoleón III y su esposa Eugenia de Montijo en San Sebastián y Biarritz, un recurso de prestigio internacional, de los que la Monarquía española no andaba sobrada <sup>695</sup>.

La misión de Lema en París duró poco tiempo, como por entonces se acostumbraba. La inestabilidad en España, mostrada en un clima de sedición y motín, presuponía alteraciones graves en 1866. Peligraba el Gobierno de O'Donnell. Un nuevo Gobierno, de Narváez, se formó el 10 de julio. El 11 de julio de ese año, el Embajador presentó su dimisión.

El nuevo Gobierno confirmó el cese de Lema y dispuso el nombramiento de Alejandro Mon, que así iba a desempeñar por tercera vez la embajada francesa, dando razón a las citadas irónicas palabras de Napoleón III. Ya el 18 de julio de 1866 Isabel II rubricó el Real Decreto de su nombramiento y al día siguiente firmó las credenciales, que Mon presentó a Napoleón III el 26 de agosto en Saint-Cloud. En aquel acto, el propio Mon no pudo sino aludir al hecho de su repetición en el puesto, diciendo: "C'est pour la troisième fois que j'ai l'honneur d'être appelé à représenter S.M. la Reine d'Espagne auprès de V.M. et aucune mission ne pouvait m'être plus agréable. Le passé est pour moi un gage précieux de l'avenir" <sup>696</sup>.

Los tiempos empezaban a no ser los mismos. Los cambios en Europa estaban ya mostrando nuevas coordenadas que sin duda ofrecían para Francia novísimas perspectivas, que podían afectar a la visión que en París se comenzase a tener del vecino español. La posición internacional de Francia se veía ya en cierto modo comprometida por los sucesos alemanes. La batalla de Sadowa y el resultado de la guerra austroprusiana de 1866 ponían de relieve la presencia del Reino de Prusia como eventual competidor. Por ello, España podía ser para Napoleón III algo más de lo que hasta entonces había sido. Por parte española, también se diseñaba una nueva posibilidad, la cooperación militar con Francia, una expedición conjunta, para la protección de los Estados Pontificios, una disponibilidad que el Gobierno español ofreció por entonces al francés <sup>697</sup>.

Resultó además que tales sucesos centroeuropeos iban a tener una inesperada consecuencia para la misión de Mon en París. La Guerra de 1866

---

<sup>695</sup> Y que la Reina quiso ansiosamente repetir en 1868, en vísperas de su destronamiento, pero que no consiguió, por rehusarlo Napoleón.

<sup>696</sup> *Le Moniteur*, 27 de agosto de 1866.

<sup>697</sup> *Id.* sobre ello Javier RUBIO, *op.cit.*, II, pp. 547 ss.



y la consiguiente victoria prusiana determinaron la anexión por Prusia de los territorios germanos (Hannover, Hessen-Kassel, Nassau, Frankfurt) que causaron el fin de la Confederación Germánica. Con ello desaparecieron buen número de representaciones diplomáticas, entre ellas, la que España mantenía, acumulada en Frankfurt, ante varios Estados alemanes, con la Confederación Helvética. Para dar a ésta una nueva acreditación, se decidió acumularla a la embajada en París. En 1867 se le añadió, pues, a Mon la representación múltiple ante la Confederación Suiza, como se hizo por escrito del Ministro español de Estado al Presidente federal Constantin Fornerod. La acreditación fue provisional <sup>698</sup>.

Los sucesos, siempre alarmantes y desestabilizadores de la Cuestión Romana, es decir la precaria situación del Pontífice en Roma <sup>699</sup> y la persistente amenaza del creciente Reino de Italia y sus pretensiones de culminar con la toma de Roma el avanzado proceso de la Unidad de Italia, acabaron por favorecer un acercamiento hispano-francés. Para España, la cooperación internacional con Francia era bienvenida y para Francia lo era asimismo para fortalecer su presencia militar en la Roma amenazada. Por entonces se pensó incluso en una entrevista personal (se evocan las antiguas *Vistas Reales* del Medievo) entre Isabel II y Napoleón III en Biarritz o San Sebastián fijadas para septiembre de 1868.

Pero pronto los sucesos adquirirían en España un nuevo cariz de institucional descalabro. En ese mismo mes estalló la Revolución. El 14 de octubre de 1868, día en que cesó Mon en París, la Reina Isabel había sido destronada por la victoria de la revolución. En el exilio de ambos, en París, Alejandro Mon tendría ocasiones de visitar a la soberana a la que lealmente había servido.

Bueno será insistir en que, a lo largo del reinado de Isabel II y a compás de las abundantes crisis ministeriales, se dejó ver circunstancialmente el influjo de las embajadas inglesa y francesa <sup>700</sup>. Hasta el final del reinado, varios personajes se sucedieron después en la embajada francesa en Madrid <sup>701</sup>.

---

<sup>698</sup> *Vide alibi* en las relaciones con Suiza.

<sup>699</sup> El Embajador Mon tuvo en Francia una actitud personalmente propensa a los intereses del Pontífice.

<sup>700</sup> Así fue, concretamente en su asesoramiento de la Reina, el influjo de los dos diplomáticos respectivos, Lord Howden por Inglaterra y el Marqués de Turgot por Francia, en los que se reproducía el propio esquema política español: favorable al progresismo el inglés y al moderantismo el francés.

<sup>701</sup> Hasta el fin del reinado de Isabel II ocuparon la embajada francesa en Madrid Paul de Bourgoing (1849-1851), el Conde Colonna Walewski (1851), el General Apick (1851-1853), el Marqués Turgot (1853-1858), Adolphe Barrot (1858-1864) y el Barón Henri Mercier de Lostende (1864-1871).

**INGLATERRA.** Con el Reino de la Gran Bretaña, la otra importante potencia de la Cuádruple, también la relación diplomática revistió caracteres de especial notabilidad. También en Madrid los ingleses gozaron alternadamente de influjo y ruptura. A Villiers <sup>702</sup> (ya Lord Clarendon) sucedió Arthur Ashton, aspirante a conservar el influjo. Le sucedió Henry Lytton Bulwer <sup>703</sup>, que conoció la expulsión y el rompimiento.

La relación con Inglaterra dependía en buena parte de la obsesión británica por imponer a todos los regímenes el modelo propio de la libertad política <sup>704</sup>. Pero eso no evitaba que los británicos quisieran influir directamente en las decisiones de los sucesivos Gobiernos madrileños.

Por lo que se refiere a la embajada española en Londres, igual que en París se dieron dos modos, la frecuencia de los cambios y el empleo de personalidades de la política para cubrir el puesto diplomático. Durante la Regencia de Espartero, ocupó la embajada en Londres Vicente Sancho del Castillo, que había precedido al propio Espartero en la Presidencia del Consejo de Ministros <sup>705</sup>. Era un militar andaluz <sup>706</sup>, mariscal de campo, que veinte años antes había formado parte de la Junta gubernativa provisional de 1820. En Londres se mantuvo hasta abril de 1844 <sup>707</sup>.

Fue ese año aciago para la continuidad de los jefes de misión en Londres. Tras el cese de Vicente Sancho en abril, quedó el Secretario Fernando de Rodríguez de Ribas, en calidad de Encargado de Negocios, pero sólo desde el 15 de marzo al 20 de abril.

En ese corto tiempo, Rodríguez Ribas fue requerido desde Madrid para que informara de un ilustre exiliado en Londres, el siempre inquietante Salustiano de Olózaga, de cuyos pasos londinenses dio cuenta aquél en sus des-

---

<sup>702</sup> George Villiers, luego Lord Clarendon, había tenido en Madrid una hostil relación con el Conde de Toreno, acaso rivales por cortejar ambos a la misma dama, la Marquesa de Villagración, según Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 387. Con el tiempo, Villiers fue Secretario del Foreign Office, en el Gobierno presidido por Palmerston en 1855/58.

<sup>703</sup> *Vide* sobre él Pedro Jesús MARCOS PÉREZ, *Un diplomático inglés en la Corte de Isabel II (1801-1871). Su vida y sus obras*, Madrid, Inst. de Estudios Madrileños, 1992.

<sup>704</sup> Con culta y divertida expresión helénica, lo llama Augusto CONTE *eleuteromanía*. (*Recuerdos de un diplomático*, II, p. 392).

<sup>705</sup> Fue Presidente desde el 11 al 16 de septiembre de 1840. Fue nombrado Ministro en Londres el 11 de octubre.

<sup>706</sup> Nacido en Málaga el 5 de abril de 1783.

<sup>707</sup> José Pablo ALZINA menciona que tuvo a su hijo Eduardo como secretario de legación durante su estancia en Londres (ALZINA, *Embajadores de España en Londres*, Madrid, MAE, 2001, p. 225). Dicho Eduardo Sancho Subercasi fue luego Encargado de Negocios en Roma (1851-52), en Bélgica (1853-54) y Ministro (1854-62) y Ministro en Turquía (1863-64); *vide infra* para esos puestos.

pachos. También se tomó el trabajo Rodríguez Ribas de elaborar un extenso informe acerca de la situación inglesa, y ello, según él mismo dice, “a pesar de la interinidad de mi encargo”<sup>708</sup>.

El 16 de abril de 1844, Ribas acusó recibo del decreto de su cesantía como Secretario de la legación y Oficial de la Secretaría de Estado<sup>709</sup>. Cuatro días más tarde dio cuenta de haber hecho entrega a otro mero Encargado de Negocios, Miguel Tacón, Duque de la Unión de Cuba, en tanto se produjese la anunciada llegada a Londres del nuevo Ministro, el Marqués de Viluma.

El 15 de abril inició éste sus funciones en Londres. Era Don Manuel de la Pezuela Ceballos, II Marqués del mencionado título<sup>710</sup>. Pero la permanencia de éste fue aún más efímera. Tomó posesión el 5 de mayo y el 18 cesó. El motivo fue que el 4 de mayo había sido nombrado Ministro de Estado (cargo que ocupó hasta el 1 de julio del mismo año). Presentó, pues, en Londres credenciales de entrada y recredenciales de salida el mismo día<sup>711</sup>. Con más permanencia sería más tarde Ministro en Dos Sicilias (1852-53) y Embajador en Francia (1853-54), como ya se ha referido al tratar de dicha embajada.

Quedó, pues, interinamente al cargo de la legación de nuevo Miguel Tacón, a quien correspondió dar cuenta a Madrid de los movimientos y residencia en Londres del exRegente Espartero. Acudió por entonces, junio de 1844, a la capital británica en visita el Rey de Sajonia, Estado que, como los demás de Alemania, había rehusado el reconocimiento de Isabel II. A pesar de ello, invitado Tacón con el Cuerpo Diplomático, acudió a la recepción que con tal motivo se ofreció<sup>712</sup>.

El 20 de septiembre de 1844 fue nombrado Ministro plenipotenciario de España en Londres Don Carlos Martínez de Irujo, VII Duque consorte de Sotomayor<sup>713</sup> y II Marqués de Casa Irujo, hijo, como ya se ha tenido ocasión de mencionar, del Primer Marqués de Casa Irujo, importante personaje que fue

---

<sup>708</sup> Despacho de 2 de marzo de 1844 en *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 490, pp 10 ss.

<sup>709</sup> *Ibidem*, p. 61.

<sup>710</sup> Nacido en La Coruña el 8 de enero de 1797. Como ya arriba se refirió, su tío, Ignacio de la Pezuela y Sánchez, nacido en 1765, había sido Secretario interino de Estado en Cádiz durante la Guerra de la Independencia en 1812, luego Ministro en Portugal (1813-14) y no tomó posesión de la legación en Roma en 1820. *Vide supra*.

<sup>711</sup> Caso único en la Historia, comenta con razón ALZINA (*op.cit.*, p. 229). ALZINA cita a dos sobrinos que fueron diplomáticos, Ignacio y Jacobo (*ibidem*, p. 230). Viluma fue Presidente del Senado.

<sup>712</sup> Despacho de 11 de junio de 1844, *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 490, pp. 93 ss

<sup>713</sup> Por casamiento con la VII Duquesa, Gabriela del Alcázar.

en la época de la Guerra de la Independencia y del reinado de Fernando VII.

El 7 de enero de 1845 llegó a Londres Sotomayor, que en la anterior década había sido Encargado de Negocios en París (1828) y Ministro en Dresde (1832). Tres días después, el 10 de enero, presentó credenciales ante la Reina de Victoria de Inglaterra.

Su misión en Londres fue coetánea de una decisión dinástica en España que habría de perjudicar a los propósitos ingleses. Fue el matrimonio en 1846 de la Reina Isabel II, cuyas implicaciones se mencionaron, y que representó una victoria de la política francesa y una decepción británica. Sotomayor fomentó sin embargo la relación en otro ámbito, el de las ventajas en los tratos comerciales hispano-ingleses y contribuyó a la mejora de las relaciones bilaterales en ese terreno.

Un aspecto interesante de su gestión fue el relativo a los siempre vidriosos asuntos de Cuba. Un informe del Ministro de España en Washington, Calderón de la Barca, del que se pasó copia a Sotomayor, se refería a “manifestaciones ostensibles que se habían hecho en algunas reuniones en aquel país por personas influyentes y notables, proponiendo el engrandecimiento del territorio de la nación y muy señaladamente en un banquete, en el que el Vicepresidente de la República había brindado por la incorporación de Tejas, Oregón, California y Cuba”.

Esta imprudente declaración del Vicepresidente norteamericano Dallas sonó tan mal en Madrid, que se instó a Sotomayor inquiriese alguna posible reacción del Secretario del *Foreign Office* Aberdeen a, a quien preguntó “hasta qué punto podríamos contar con la cooperación de Inglaterra en el caso de que el Gobierno americano, empujado por el espíritu democrático e invasor [*sic*] de aquel pueblo, intentase seriamente llevar a cabo sus proyectos con respecto a nuestras colonias de las Antillas”.

Sotomayor transmitió a Madrid la respuesta de Aberdeen:

“El Ministro de Negocios Extranjeros me manifestó en los términos más explícitos que la política de la Inglaterra era siempre que la posesión de Cuba y Puerto Rico perteneciese a la España, sin consentir de manera alguna que pasase al dominio de Estados Unidos, que se opondría abiertamente a toda invasión de parte de los americanos, sobre todo en su estado actual de dependencia de la metrópoli, y aun me insinuó cómo haría la Inglaterra lo que estuviese en su alcance para evitar dicho proyecto de emancipación o independencia de aquellas colonias, bien convencido de que solo sería el primer paso que condujese a su incorporación con los Estados Unidos”. Y conti-

núa: “me añadió el Lord Aberdeen que siempre se había expresado en los mismos términos cuando se había tratado de esta importante cuestión, recordando que en el año 1827 ó 28 se había ofrecido garantir a la España por medio de un Tratado la posesión de Cuba, [ ... ] y que se encontraba en la misma disposición y en obrar en este asunto de concierto con la Francia”<sup>714</sup>.

Esta especie de oferta, de cuya sinceridad y posible eficacia caben más dudas que certezas, parece haber sido sólo agradecida en Madrid por el Ministro de Estado a la sazón, que era Martínez de la Rosa, en el gabinete de Narváez.

¿Se hubiera podido aprovechar esa especie de ofrecimiento británica, o incluso anglo-francés, como eventual garantía, que hubiese resultado de gran ayuda a España en ulteriores avatares?<sup>715</sup> Es más que dudoso, conocida la habitual práctica de los Gobiernos británicos en tales promesas con España<sup>716</sup>.

Por lo demás, es probable que el Gobierno de Madrid recelase de cualquier atisbo de internacionalización de la cuestión cubana, que prefería tratar como asunto exclusivo de la soberanía española.

En todo caso, el futuro, medio siglo más tarde, demostraría la nula validez de tales sentimientos, de cuya sinceridad británica hay sobrados motivos para desconfiar.

Un constante motivo de atención durante la legación de Sotomayor en Londres vino dado por los movimientos carlistas. El Conde de Montemolín (Carlos VI de la dinastía carlista) puso entonces en marcha todo un ambicioso plan de nueva guerra (la II guerra carlista), que requería preparativos de cuantiosa financiación (cinco millones de libras esterlinas era la suma que se deseaba obtener en Londres), acopio de armas y recluta de hombres. Montemolín residía en Londres y allí se ejercían sus movimientos. Varias veces se entrevistó con Lord Palmerston, pero a pesar de ciertas simpatías de la opinión y prudencia de los políticos, no obtuvo los éxitos buscados. En todo caso, Sotomayor fue reiteradamente urgido por el Gobierno de Madrid

---

<sup>714</sup> Despacho de 8 de noviembre de 1828, *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms.491, pp. 271 ss.

<sup>715</sup> Así Jerónimo BÉCKER, que estima que ese fue el mayor error cometido por España en el caso cubano. *Vide* también José Manuel ALLENDESALAZAR, *Apuntes sobre la relación diplomática hispano-norteamericana, 1763-1895*, Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1996, p.127 s.

<sup>716</sup> Baste recordar la carta de Jorge I a Felipe V prometiendo la devolución de Gibraltar. *Vide* volumen IX de esta obra, p. 287 s.

para que informara de tales planes y tratara de cortapisarlos. Los despachos de Sotomayor abundan en datos y circunstancias. Todo se resume bien en sus expresiones informaciones: “parece –escribe en un despacho<sup>717</sup>– que los emisarios del Pretendiente y sus partidarios en este Reino y en Francia han desplegado una extraordinaria actividad para concretar este plan”, pero al final sin haber conseguido allegar los medios para llevarlo a cabo.

La misión de Sotomayor en Londres no fue duradera. A fines de 1846 se decidió su traslado, efectuado el 28 de enero del año siguiente<sup>718</sup>.

Al cese de Sotomayor quedó en Londres de nuevo Miguel Tacón García de Lisón, II Duque de la Unión de Cuba y Marqués de Bayamo, que ya había ejercido la encargaruría en unas semanas de abril/mayo de 1844.

De nuevo hubo éste de prestar atención a los planes carlistas en Inglaterra, atisbados a costa del escasamente recomendable empleo de confidentes. Refirió Tacón a Madrid que un partidario del Conde de Montemolín se había ofrecido a dar información del estado de su partido y de sus “proyectos, esperanzas y medios con que se contaba para poderlos realizar”. A fin de transmitir a Madrid esa información, se anunciaba que la referiría el agregado de la legación Mariano Díaz, desplazado a Madrid. Se sabía que los carlistas precisaban de fondos y que esperaban obtenerlos en Inglaterra, necesario incluso para la decorosa subsistencia del propio Montemolín, el cual, pese a su personal entrevista con Palmerston, no albergaba “esperanza de lograr apoyo directo ni indirecto de este Gobierno, sino en el remotísimo caso de que, declaradas las hostilidades entre Francia y este país, pudiera así convenir a los intereses de la Gran Bretaña”<sup>719</sup>.

Los avatares del Carlismo siguieron ocupando la información de la legación, es decir, los intentos de atraer a las viejas glorias del Carlismo, como

---

<sup>717</sup> Despacho de 20 de abril de 1845. *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 491, p. 2.

<sup>718</sup> En Madrid fue Presidente del Consejo de Ministros de 28 de enero a 3 de marzo de 1847. Un año después obtendría la embajada en París, como se ha dicho (de 1848 a 1851). Sotomayor fallecería en Madrid el 26 de diciembre de 1885. Su hijo Carlos Martínez de Irujo y del Alcázar, VIII Duque de Sotomayor, fue agregado diplomático en Londres de 1863 a 1866 en la embajada del Marqués de Molins (*vide infra*), y su nieto, Luis Martínez de Irujo y Caro, Marqués de Los Arcos, fue Ministro en Uruguay (1940), Embajador en Chile (1943-48) y en Grecia (1954-56). La hija de éste, María Luisa Martínez de Irujo y Aspe, Marquesa de Los Arcos, casó con Francisco Javier Chapa y Galíndez, Embajador en Haití (1981-85), *ibidem*. Finalmente, Isabel Martínez de Irujo y Caro casó con Cristóbal García-Loygorri Murrieta, III Duque de Vistahermosa, que fue Introdutor de Embajadores (1927-33), *ibidem*. *Vide* también José Pablo ALZINA (*op.cit.*, p. 233).

<sup>719</sup> Despacho de Tacón a 31 de diciembre de 1846, *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 492, p. 30 s.

Cabrera, cuyas reticencias se describen <sup>720</sup> o los esfuerzos por obtener un empréstito de cinco millones de libras esterlinas <sup>721</sup>, o finalmente los sucesos de la estallada guerra en Cataluña <sup>722</sup>.

Entre tanto en Madrid, para ocupar la vacante inglesa, se pensó en Javier Istúriz. Este incombustible político había sido por último Presidente del Consejo de Ministros y a la vez Ministro de Estado de 5 de abril de 1846 a 28 de enero de 1847. En esos años había negociado, como más arriba se expuso, la boda de la Reina Isabel II con su primo Francisco de Asís, celebrada el 10 de octubre de 1846.

Istúriz fue efectivamente nombrado Ministro en Londres el 1 de marzo de 1847. El 29 tomó posesión y presentó credenciales a la Reina Victoria.

Dos agitados sucesos españoles ofrecían inquietantes materias de por sí. Uno era la guerra carlista. Acerca de ella Istúriz informó sobre el consabido plan de empréstito inglés que Montemolín perseguía con la casa Christian Alhusen de Newcastle <sup>723</sup>. Parece que el monarca carlista hubiese logrado una entrevista con Palmerston, pero que éste le hubiera dicho que, en virtud de los acuerdos de la Cuádruple Alianza, en caso de conflagración, Inglaterra y Francia apoyarían a Isabel II <sup>724</sup>.

El segundo era el tema derivado de las bodas reales, que sin duda constituían un grave impedimento para las buenas relaciones hispanoinglesas.

Sobre ese peliagudo asunto, el 13 de agosto de 1847, envió Istúriz a Madrid un despacho <sup>725</sup> en el que se reflejan tales malestares. Refiere una por lo menos insólita entrevista con Lord Palmerston <sup>726</sup>, en la que éste le hizo las siguientes consideraciones:

“Los sucesos ocurridos de un año a esta parte han alterado considerablemente la cordialidad que antes existía. El casamiento de la Infanta con

---

<sup>720</sup> Rehusaba comprometerse si no se reunían los medios para reclutar mil hombres. (Despacho de 12 de febrero de 1847, *ib.*, p.77).

<sup>721</sup> Despacho de 31 de marzo de 1847, *ib.*, p. 110.

<sup>722</sup> La citada II Guerra carlista o *dels matiners*. Despacho de 31 de marzo, *ib.* pp. 95 ss.

<sup>723</sup> Despacho de 4 de mayo de 1847, *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms. 492, p. 157. Cuenta también haber sabido que el Geernal Elio se hallaba sobre la frontera de Bayona, dispuesto a intervenir al menor aviso. Despacho de 2 de octubre de 1847. Más sorprendente resulta la noticia de que Montemolín intentase solicitar a Palmerston apoyo inglés desde Gibraltar. Despacho de 13 de octubre de 1847.

<sup>724</sup> *Ibidem*, despacho de 2 de octubre de 1847.

<sup>725</sup> *Ibidem*, despacho de dicha fecha.

<sup>726</sup> Henry John Temple, Vizconde de Palmerston fue Secretario del *Foreign Office* en el gabinete del liberal (*whig*) John Russell desde el 6 de julio de 1846 al 20 de septiembre de 1852.

el Duque de Montpensier, las intrigas que hoy se cruzan, los manejos de la Francia y las cuestiones de Palacio, todos son motivos que pueden alterar la buena armonía; y tan graves sucesos pudieran sobrevenir sobre la cuestión sucesoria que produjeran una guerra”.

A esta especie de cataclismo, Istúriz cuenta haber respondido que ello no sólo no le asustaba, sino que, en una guerra de sucesión, “España no sería la que más perdiera”. Tan sorprendido como seguramente el lector, Palmerston respondió: “¿cómo?” E Istúriz, impertérrito, refiere haber respondido: “supuesto el caso, el punto vulnerable de la España son sus colonias. Si la España está con la Inglaterra, sus colonias están a cubierto por la marina inglesa. Si está contra y las pierde, tiene su compensación en el Portugal”. Y, siempre según el relato de Istúriz, Palmerston repuso: “pero nosotros lo defenderemos”.

Lo inverosímil de este relato tranquiliza, porque de ser cierto, indicaría sólo lo mal representada que se hallaba España en Londres para poder haber tenido lugar semejante demencial diálogo. Tranquiliza también saber que Istúriz, a pesar de sus muchos años en Inglaterra, como exiliado y como político, no había aprendido bien inglés <sup>727</sup>. ¿Cómo hablaría con Palmerston? Tal vez lo hiciera en francés, que sí parece hablarlo, si es que Palmerston, como buen inglés, no lo ignorase.

En ausencia de Istúriz volvió Tacón a ejercer la encargaduría, esta vez por más largo período, de diciembre de 1847 a marzo de 1848, con el importante y honroso añadido de habersele concedido honores de Ministro Residente. Tacón había nacido en Popayán (Colombia) en 1809 <sup>728</sup>. Después de su puesto en Londres, sería Ministro en Toscana de 1848 a 1849 y Cónsul General en Londres (1851) <sup>729</sup>.

La encargaduría de Tacón fue coetánea de las “tormentas del 48”, como calificó Pérez Galdós a los turbulentos sucesos conocidos como la Revolución de ese año <sup>730</sup>. Revolución, y bien importante hubo en Francia, llevándose por delante el trono de Luis Felipe de Orléans. Éste salió para el exilio inglés, acompañado de su familia, en la que estaban comprendidos los Duques de

---

<sup>727</sup> *Vide infra* en Usos y formas, las leguas.

<sup>728</sup> Ingresó en la Carrera en 1 de enero de 1825. Había sido Encargado de Negocios en Estados Unidos en 1835 y de nuevo en 1837/38. Era hijo de Miguel Tacón y Rosique (1771-1854), que fue Capitán General de Andalucía, de Cuba y de Baleares, I Marqués, luego I Duque de la Unión de Cuba y Caballero del Toisón en 1838.

<sup>729</sup> Falleció en Madrid el 7 de octubre de 1869.

<sup>730</sup> *Vide* aquí en diversos lugares su repercusión en la Diplomacia.



Montpensier<sup>731</sup>. Ante aquella impensada avalancha, Tacón urgía la presencia en Londres del Ministro al frente de la legación. Volvió en efecto Istúriz el 20 de marzo de 1848, deseoso de que se estrechasen más las relaciones con Inglaterra después de los sucesos de Francia, pero sucedió lo contrario. Lo que siguió fue precisamente la ruptura de tales relaciones hispano-británicas.

En efecto, la función de Istúriz en Londres había de concluir abruptamente. Pero no por su culpa, ni por sucesos londinenses, sino madrileños, a causa de las desatentadas actuaciones del Ministro británico en España, Bulwer Lytton, que se dedicaba a intrigar a favor de los progresistas, lo que lo desacreditaba ante el Gobierno en Madrid. Finalmente, Bulwer, “empeñado en restablecer en el poder al Duque de la Victoria, derribando a Narváez, intervenía en todas las conjuraciones, alentaba a los descontentos y su presencia en Madrid se hacía no sólo insufrible, sino indecorosa para todo gobierno conservador que se respetase”<sup>732</sup>. El Gobierno español pidió al inglés que lo retirase. No se atendió la petición, ni tampoco Bulwer, solicitado para ello, quiso marcharse. “Por último, después de los varios motines que habían sido sofocados y de los cuales la opinión pública designaba a Bulwer como instigador, el general Narváez, perdida ya por completo la paciencia y considerándose con el derecho y hasta con el deber de expulsar a Bulwer, lo expulsó de un modo bastante brusco, dándole sus pasaportes y obligándole a salir de Madrid el 18 de mayo”<sup>733</sup>.

El Gobierno español buscó arreglos. Para ello mandó a Londres al conde de Mirasol<sup>734</sup> para que diese explicaciones, que el Gobierno inglés no aceptó, sino que, a su vez, expidió los pasaportes a Istúriz.

Las relaciones fueron restablecidas<sup>735</sup> en 1850 en buena parte por la gestión del Ministro de Estado, Pidal, con el nombramiento de un Ministro, que repetía su misión en Londres, precisamente otra vez, nada menos que Javier Istúriz. Misión por cierto plena de altibajos. Ausentado el 27 de noviembre de 1851, dejó encargado de ella al que desde 1848 era Secretario de la legación,

---

<sup>731</sup> A las órdenes de éstos y para su cuidado se colocó al segundo secretario de la legación en Londres, Mariano Díaz.

<sup>732</sup> Así lo refiere Juan VALERA, *op.cit.*, VI, p. 517.

<sup>733</sup> *Ibidem. vid.* Carmen MENCÍA, “Expulsión del Embajador inglés Henry Litton Bulwer”, BRAH, tomo CLXXX, cuaderno III, Madrid, 1983. F. de MARTENS *Tratado de Derecho Internacional*, ed. española, Madrid, La España Moderna, s.f., II, p.66, cita el caso de Bulwer (hermano del novelista) expulsado de Madrid en 1848. Bulwer Lytton continuó su carrera como Ministro de Inglaterra en Estados Unidos y en Toscana y Embajador en Turquía. Fallecería en 1872.

<sup>734</sup> Don Rafael de Aristeui y Vélez. Había sido Capitán General de Puerto Rico.

<sup>735</sup> Después y hasta el fin del reinado de Isabel II ocuparon la embajada inglesa en Madrid Lord Houden (1851-1858), Andrew Buchanan (1858-1860) y John Sinnes Crampton (1861-1869).

Juan Tomás Comyn, varias veces beneficiario, como se verá, de la inconstancia de sus jefes.

Entre tanto fue otorgado a Istúriz el Toisón de Oro, en 1852, del que fue investido en Madrid, el 14 de febrero, por la Reina. Regresado a Londres, permaneció allí desde el 6 de mayo de 1852 al 25 de septiembre de 1853. Un gran personaje, ciertamente bien vinculado a la Historia de España, falleció por entonces, víctima de un fulminante fallo cardíaco: fue el Duque de Wellington. Istúriz dio cuenta el 15 de septiembre de 1852 del evento, acaecido el día anterior, y también del impresionante sepelio que seguiría después <sup>736</sup>.

Un deplorable incidente, motivado por reproches a causa de la imputada falta de respuesta de Istúriz a calumniosas noticias sobre la Reina procedentes de Francia y difundidas en Inglaterra, lo impulsaron a presentar su dimisión, pero ésta no le fue aceptada por el Gobierno hasta 1854.

Continuó el permanente movimiento de representantes, nombrados, sustituidos y repuestos, intercambiados y efímeros, propios de la política exterior de la época y reflejo del similar baile de Gobiernos parlamentarios en Madrid. En 1854 tomó posesión de la legación en Londres Antonio González y González, luego Marqués de Valdeterrazo <sup>737</sup>, que ya había desempeñado el puesto en 1841, como se ha citado en su lugar <sup>738</sup>.

---

<sup>736</sup> Será aquí momento de recordar que, como es bien sabido y aquí ha sido ya reseñado, Wellington mantuvo una larga y colegial amistad con un militar y diplomático español, Miguel Ricardo de Álava, con el que colaboró en las campañas de la Guerra de la Independencia española y que fue luego Ministro de España en Londres. Gonzalo SERRATS URRECHA ha exhumado de su archivo y publicado la interesante correspondencia que Wellington mantuvo con Álava (*El General Álava y Wellington*, Madrid, Foro de Historia Militar, 2016). *Vide* también Becker, Jerónimo, “Diplomáticos español es: Don Miguel Ricardo de Álava”, *La Época*, Madrid, 1902 (VI y VII).

<sup>737</sup> Nacido en Valencia del Mombuey (Badajoz) en 1795, I Marqués de Valdeterrazo en 1864.

<sup>738</sup> La vida de Antonio González es un conjunto de increíbles peripecias. La Guerra de la Independencia lo sacó muy joven de sus estudios para lanzarlo a las campañas en que peleó cumplidamente. Acabada la Guerra, abandono la milicia para dedicarse al estudio del Derecho en la Universidad de Zaragoza. De ideología liberal se adhirió a la política del Trienio y se trasladó a Cádiz con el Gobierno, de donde, tras el triunfo de la causa absolutista huyó a Gibraltar. Junto con Facundo Infante (*vid. sobre él alibi*) y otros españoles, se embarcó para América; desde Río pasó a Perú. Preso allí por orden de un general español por enemigo de Fernando VII, fue condenado a muerte. Consiguió escapar y marchó a Arequipa donde ejerció de abogado. Allí logró la absolución y la libertad de Espartero, lo que le procuró su gratitud. Regresó a Europa en 1832 y publicó una descripción de sus viajes por Brasil y Perú en inglés (1832/4). En 1834 regresó a España y viajó por Europa. Diputado en 1834 y Presidente de las Cortes, varias veces Senador del Reino y luego Presidente del Consejo (entre 1841 y 1842); fue nombrado después Ministro en Londres, como se ha visto, y otra vez Presidente del Consejo y Ministro de Estado, de que dimitió el 17 de junio de 1842. En 1864 la Reina le hizo merced del título de Marqués de Valdeterrazo. Falleció en Madrid el 30 de noviembre de 1876.

González presentó credenciales ante la Reina Victoria el 12 de septiembre de 1854 y dimitió a menos de dos años de su toma de posesión el 19 de julio de 1856, entregando la embajada, como Encargado de Negocios, a Juan Tomás Comyn.

El frecuente cambio de los Jefes de Misión y la brevedad de sus funciones, consintió al Secretario Comyn ocuparse de sucesivas encargadurías. La primera fue al cese de Istúriz en 1854, entre marzo y agosto. De nuevo, al cesar Antonio González, le tocó encargarse de la legación de noviembre de 1856 a marzo de 1857. De Londres pasó a Madrid, donde fue Subsecretario de Estado en el Gobierno del general Armero y sucesivos hasta 1863. Entonces volverá a Londres, como se verá, con más alto título <sup>739</sup>.

Ocupó luego la jefatura de misión en Londres un personaje de ajetreada vida política, otro ejemplo de la poco beneficiosa ósmosis entre pretensiones gubernamentales y paréntesis diplomáticos, a menudo presentes en el siglo XIX español, en que los políticos de partido se trasladaban a ocupar sedes diplomáticas, por lo general sin ganas y desde luego con poco provecho para la función y para el Estado. Fue Luis González Brabo <sup>740</sup>. Su carrera de Jefe de misión diplomática había comenzado como Ministro en Lisboa en 1847, donde volvió a serlo en 1856 y continuó con su nombramiento como Ministro en Londres <sup>741</sup>, legación que, como se ha dicho, interinaba de momento Comyn. González-Brabo no tomó posesión hasta marzo de 1857. Duró hasta julio de 1858 <sup>742</sup>.

El 7 de septiembre de 1858 tomó posesión de la legación de nuevo (¡por tercera vez !) Javier Istúriz. Según Conte, que era su subordinado <sup>743</sup>, Istúriz empezaba por entonces ya “a decaer, porque se acercaba a los ochenta años”<sup>744</sup>

---

<sup>739</sup> Entre tanto fue Ministro en Turquía, *vide infra*.

<sup>740</sup> Nacido en Cádiz el 8 de julio de 1811. Jurista por Alcalá y desde muy joven implicado en la política de partidos, como progresista, proclive a adscribirse a pronunciamientos, como el de septiembre de 1840, y a espectaculares manifestaciones partidarias. Varias veces Presidente del Consejo de Ministros (fue el último del reinado en 1868) y Ministro de Estado y otras carteras, González Brabo gozó de papel protagonista en los sucesos de la agitada vida política española de su tiempo, amén de ser periodista y académico.

<sup>741</sup> Anteriormente, el Gobierno Olozaga le había ofrecido en 1843 la legación en Nápoles, que rechazó y en 1854, nombrado Ministro en Turquía, no tomó posesión

<sup>742</sup> Volvió a Madrid, donde, como comentó su amigo Augusto CONTE, lo llamaban su ambición y sus intereses (*Recuerdos de un diplomático*, II, p. 303). Presidió allí, como se ha dicho ya, el postrer Gobierno del reinado de Isabel II, desde el 19 al 30 de septiembre de 1868. A la caída de la Reina, emigró a Francia y allí murió, en Biarritz, el 1 de septiembre de 1871.

<sup>743</sup> Juan Valera había pretendido, sin conseguirlo, el puesto de agregado a la embajada londinense.

<sup>744</sup> En realidad tenía sólo 72 años cuando dejó la embajada inglesa. Había de desempeñar todavía dos embajadas importantes (Francia y Rusia) y la Presidencia del Consejo de Ministros. Istúriz murió

y no tenía, a la verdad, la actividad que se necesita para un puesto como el de Londres”<sup>745</sup>. Entre los tratos que por entonces podía tener en la alta sociedad británica, era el del cardenal Wiseman, el más ilustre personaje del Catolicismo británico; refiere Conte que al principio tuvo con él roces<sup>746</sup> que acabaron disipándose. En 1858 Istúriz volvió a España para ejercer la Presidencia del Consejo de Ministros más las carteras de Estado y Ultramar. Cesado en ese mismo año, volvió a ser nombrado Ministro en Londres.

Fue un período de complejas situaciones causadas por la política exterior española que entonces conoció dos sucesos de la mayor trascendencia: la guerra con Marruecos y la intervención en Méjico.

En efecto, se dieron en aquella época varias acciones exteriores, que podrían suscitar nostalgias de pasadas audacias o deplorar el empleo de vanas empresas. Se tratará de ellas más adelante<sup>747</sup>.

Uno de esos sucesos, uno de esos acaecimientos raros que por aquella época se dieron, concitó la acción de Istúriz en Inglaterra, durante su misión. El 31 de octubre de 1861 se reunieron en Londres, bajo auspicios del Secretario del Foreign Office, Lord Russell, los representantes diplomáticos de Francia y de España, el Conde de Flahaut y Javier Istúriz, para convenir en la intervención que se planeaba efectuar para conminar al Gobierno de la República de Méjico el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la protección de los súbditos extranjeros. Fue una iniciativa que daría luego pie a una intervención de importantes consecuencias, pero al fin frustradas aspiraciones, como se verá.

Istúriz cesó en Londres en febrero de 1862 y volvió a Madrid para ser de nuevo Presidente del Consejo, Aun le quedaría otra misión diplomática, las embajadas en París (1863-64) y en Roma (1865-66)<sup>748</sup>, antes de terminar su asendereada vida pública con la revolución de septiembre de 1868<sup>749</sup>. Istúriz fue relevado como Encargado por el que desde 1857 era secretario de la legación, Augusto Conte<sup>750</sup>.

---

en 1871, a los ochenta y un años.

<sup>745</sup> *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 416.

<sup>746</sup> Por motivo del Patronato que España reivindicaba sobre la iglesia londinense de Santiago.

<sup>747</sup> *Vide infra* Aventuras externas.

<sup>748</sup> Istúriz fue luego Ministro en Rusia en 1856, Presidente del Senado en 1858, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado y todavía Embajador en Francia en 1863-64 y en Santa Sede en 1865-66. ¡Larguísimas carreras las de los políticos del XIX!

<sup>749</sup> Istúriz moriría en Madrid el 2 de abril de 1871.

<sup>750</sup> José Pablo ALZINA, en su bien detallado libro en fechas y nombres, *Embajadores de España en Londres*, sugiere acertadamente estos datos: “entre sus secretarios en Londres se encontraron un

Es este viajero diplomático <sup>751</sup>, autor de unas Memorias <sup>752</sup> aquí muchas veces citadas como valiosa fuente de información sobre la Diplomacia española del siglo XIX. Por aquellos tiempos ocuparon la secretaría de la misión en Londres otros conspicuos diplomáticos; tales fueron el Vizconde del Pontón y luego Conde de Casa Valencia (Emilio Alcalá Galiano, sobrino de Antonio, el político, diplomático y escritor) que, de la legación pasó a Madrid, para ser diputado a Cortes, y su sucesor en la segunda secretaría, Rafael Merry del Val, llamados ambos a ulteriores destinos.

Conte permaneció en Londres cubriendo la vacante después de Istúriz <sup>753</sup> hasta la llegada de su sucesor Antonio González entre marzo y abril de 1862.

Porque, efectivamente, en abril de ese año recuperó Antonio González la legación en Inglaterra, si bien no presentó credenciales hasta el 10 de febrero de 1863. Un mes justo más tarde, el 10 de marzo, cesó en el cargo. El 1 de abril salía de Londres y en 1864 Isabel II lo hizo Marqués de Valdeterazo <sup>754</sup>.

A su cese en Londres, volvió a cubrir la vacante Augusto Conte, hasta que se decidió en Madrid nombrar Ministro en Inglaterra a quien tantas veces había ya actuado interinamente en aquella legación, es decir Juan Tomás Comyn. En realidad continuaron sus variados períodos de misión en Londres, curiosamente bajo también variados Gobierno en España, lo que constituye una verdadera rareza <sup>755</sup>. Comyn fue nombrado por la Reina Isabel II el 10

---

sucesor en el puesto, Emilio Alcalá-Galiano, Vizconde del Pontón y luego Conde de Casa Valencia; Augusto Conte, que sería Encargado de Negocios tras su tercera embajada, y Rafael Merry, padre de otro de sus sucesores” (*op.cit.* p. 239). En efecto, Conte había sido designado Primer secretario en Londres por voluntad de su protector Martínez de la Rosa, Ministro de Estado. Su jefe en Londres era también su “amigo y favorecedor” Luis González Brabo. (Lo refiere el propio CONTE en sus *Recuerdos*, II, p. 302 s).

<sup>751</sup> Protegido de Luis González Brabo, que propició su ingreso en la Carrera (ALZINA, *op.cit.*, p. 240).

<sup>752</sup> *Recuerdos de un diplomático*, Madrid, Góngora, 1901, 3 vols.

<sup>753</sup> A Istúriz se le nombraría más tarde en San Petersburgo en 1856, en París en 1864 y en Roma en 1865.

<sup>754</sup> De González refiere CONTE que no había mayor contraste con su predecesor Isturiz. “No podían darse dos personas de aspectos y caracteres más contrarios. Istúriz, una flor de pulcritud, de distinción y cortesanía. González, una imagen viva de nuestro burgués, poco educado y liberal. Istúriz decía de él que no era más que un mísero leguleyo. Sabía, con todo, bastantes leyes para ser un buen abogado en España y mucho más en el Perú, donde pasó los años de la emigración”. “Era de genio bondadoso y modesto, por lo cual daba más pena el verle cometer a cada paso ingenuidades de toda especie, no por falta de talento, sino porque no era hombre de mundo ni estaba acostumbrado a la vida del extranjero”. (CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p 418 s).

<sup>755</sup> Probablemente advirtieron que Comyn era, según BECKER, “uno de los diplomáticos más inteligentes que ha tenido España en el siglo XIX” (*Historia de las relaciones exteriores de España en el siglo XIX*, II, p. 621). Augusto CONTE coincide; lo juzga apto para el puesto de Londres:

de marzo de 1863 y allí duró hasta 1865. Pero diez años más tarde repetiría, como se verá <sup>756</sup>.

De la vacante se ocupó como Encargado de Negocios quien desempeñaba la Primera secretaría de la legación <sup>757</sup>, Don Manuel Cortina Rodríguez Arenzana, Marqués de Cortina. Cubrió la vacante sólo unos días, en agosto de 1865 <sup>758</sup>.

En 1865 se nombró Ministro en Londres a un aristócrata que habría de disfrutar de dilatada carrera diplomática española y, como tal, ocupa varios lugares en esta obra. Fue Don Mariano Roca de Togores y Carrasco, Marqués de Molins <sup>759</sup>. Contrariamente a sus posteriores embajadas en París y en Roma <sup>760</sup>, la de Londres tuvo escasa relevancia. Fue además, de breve duración, de menos de un año. Molins dimitió el 11 de julio de 1866 y al frente de la legación volvió a quedar el citado Marqués de Cortina.

En 1866 se restauró la costumbre de nombrar Ministro en Londres a un aristócrata. Fue esta vez Ángel García de Loygorri y García de Tejada <sup>761</sup>, militar <sup>762</sup> y político <sup>763</sup>. Era a la sazón Vizconde de la Vega <sup>764</sup>. También siguiendo la costumbre, su misión en Londres fue breve. Cesó el 14 de octubre de 1868 <sup>765</sup>. Destronada por la Revolución, el 30 de septiembre había abandonado la Reina suelo español.

---

“persona digna por todos estilos de ocuparle, pues a más de ser diplomático de carrera, había estado antes en Inglaterra como Secretario y era allí muy estimado” (CONTE, *op.cit.*, II, p. 420).

<sup>756</sup> Bajo la República, para continuar bajo la Restauración alfoncina.

<sup>757</sup> Como sucesor de Augusto Conte.

<sup>758</sup> Cortina sería más tarde de nuevo Encargado de Negocios en Londres, como se verá seguidamente y después Encargado de Negocios (1867-68) y luego Ministro Residente (1869-71) en Suiza y también en Baden (1871-73).

<sup>759</sup> *Vid. alibi* sobre sus puestos en París y en Roma. Nació en Albacete el 17 de agosto de 1812, hijo del Conde de Pinohermoso y de la Condesa de Villarreal y moriría en Lequeitio el 4 de septiembre de 1889. Puede verse Francisco de CÁRDENAS, “Biografía del Marqués de Molins”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XVIII (1891), pp. 259-285.

<sup>760</sup> En las que se tratará de él con más extensión.

<sup>761</sup> Nació en Sevilla el 2 de octubre de 1805.

<sup>762</sup> Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director General de la Guardia Civil.

<sup>763</sup> Senador del Reino.

<sup>764</sup> Durante la Restauración, obtuvo en 1868 I Ducado de Vistahermosa

<sup>765</sup> Moriría en Madrid el 24 de febrero de 1887. Su hijo Narciso, II Duque, fue Ministro en Rusia (1899-1900) y su nieto Cristóbal, III Duque, fue Primer Introdutor de embajadores, el último de la Monarquía (1927-31).

**PORTUGAL.** La tercera potencia vinculada a la Cuádruple Alianza era el vecino Reino lusitano, cuya Historia política corre curiosamente parejas con la castellana. También allí se había peleado contra los franceses en la guerra de la Independencia, también habían los portugueses conocido la pugna entre Liberalismo y Absolutismo, en ambos Reinos D<sup>a</sup> María II y D<sup>a</sup> Isabel II sufrieron parecidos avatares y conocieron parecidos rivales dinásticos en Don Miguel y Don Carlos, a la vez que éstos padecieron similares derrotas y destierros. El paralelismo es notorio.

Por vecindad, por similitud y por la vinculación en el seno de la Alianza, la relación diplomática entre los dos Estados tuvo su importancia durante el respectivo reinado de D<sup>a</sup> Isabel y D<sup>a</sup> María de la Gloria. El influjo negativo que su inestabilidad interna podía acarrear al seno de la Cuádruple a las relaciones anglofrancesas era un tema que se encomendó en 1834 al Marqués de Miraflores, Ministro de España en Londres, quien expuso al gabinete británico, con alguna suave alusión: “importa mucho al Gobierno Británico no dejar que se arruine un país del que saca tanta utilidad y que está, por decirlo así, bajo su especial protección”<sup>766</sup>.

Oportunamente se refirió cómo por entonces tuvo lugar el reconocimiento portugués y el restablecimiento de relaciones en 1834 y las misiones consecutivas de Evaristo Pérez de Castro (1834-38) y Manuel María de Aguilar (1838-43). En los años siguientes, ya en pleno reinado de Isabel II, la relación tuvo ya otros carices.

Recuérdese asimismo lo que, para las relaciones ibéricas pudo representar, como ya se ha expuesto aquí, uno de los proyectos de boda de la Reina Isabel II con un candidato luso en 1844<sup>767</sup>. (Luego se verá la resurrección del tema con un candidato luso esta vez a la propia corona en 1869<sup>768</sup>).

En todo caso, asentado ya en ambos países hermanos un homologable sistema político liberal en el habitual ya citado paralelismo en la evolución de uno y otro (incluso con dos mujeres en el trono, Isabel II y María II), esa identidad pareció al menos crear una cierta aproximación.

En 1844 se resolvió nombrar jefe de la representación en Lisboa a Mariano Carnerero, que había servido ya en Austria y en Suiza. Pero el nombramiento no llegó a hacerse a causa de una enfermedad del candidato, de la que murió cuatro años después. Se nombró entonces a Leopoldo Augusto de Cue-

---

<sup>766</sup> Instrucciones al Marqués de Miraflores, 20 de febrero de 1834, arch<sup>o</sup> del MAE, Correspondencia, leg<sup>o</sup> 1550.

<sup>767</sup> *Vide supra* Candidaturas nupciales.

<sup>768</sup> *Vide infra* La Diplomacia europea y el trono vacante.

to como Encargado de Negocios, distinguido diplomático que habría de ser y, como tal y merecidamente, personaje habitual de este volumen. Pero todo se vio interrumpido. En 1846 se produjo una aparatosa crisis en Portugal por la sedición producida contra el Gobierno de Costa Cabral, que desembocó en una verdadera guerra civil. El mecanismo de la Cuádruple estaba llamado a intervenir y, para ello, la potencia obviamente indicada era España por su vecindad. Se requería un acuerdo entre Inglaterra y España, lo que se produjo, en el Protocolo de Londres de 21 de mayo de 1847 <sup>769</sup>. Inglaterra mandó una escuadra y España un cuerpo militar expedicionario, al mando del general Manuel Gutiérrez de la Concha. Pero fue precisa también una serie de gestiones diplomáticas. Los representantes inglés y español en Lisboa, Hamilton Seymour y Luis López de la Torre Ayllón <sup>770</sup>, intimaron a la rendición a los rebeldes, organizados en la Junta de Oporto. Al fin, tras una operación hispanobritánica terrestre y naval ante Oporto, la sedición concluyó mediante el Convenio de Gramido de 29 de junio de 1847 <sup>771</sup>.

Dos notables personajes se ocuparon por entonces (1847) de la relación diplomática. Uno era un político de mucho fuste, Luis González Brabo, en calidad de Ministro. El otro era su secretario Leopoldo Augusto de Cueto. En las instrucciones impartidas en Madrid se hablaba de “la identidad de instituciones que rigen en España y Portugal” <sup>772</sup>. A Cueto le fue ofrecido en 1847 el puesto de Atenas, que rehusó <sup>773</sup>, y luego el de Copenhague el 14 de septiembre de ese año, adonde acudió <sup>774</sup>.

Seguidamente, en Lisboa fue nombrado Ministro Salvador de Cea Bermúdez, de quien tanto se ha tratado en este volumen. El nombramiento fue de 20 de febrero de 1848; no tomó posesión hasta el 1 de abril. Pero al año siguiente, Cea fue nombrado Ministro de Estado en el efímero Gobierno del Conde de Clonard, que duró un solo día, del 19 al 20 de octubre de 1849.

Pero el 23 de octubre, el propio Cea había declinado el nombramiento en un escrito al Conde de Clonard en que alega sus motivos:

---

<sup>769</sup> Puede verse CASTAÑÓN, César, «Tensión diplomática hispano-inglesa en Portugal (1846-1847)» *Cuadernos de Historia Diplomática*, Zaragoza, (1955).

<sup>770</sup> Sobre este activo y destacado personaje de la Diplomacia española del siglo, *vide alibi*.

<sup>771</sup> Para el general Concha el resultado fue que la Reina Isabel, como recompensa, le hizo merced del marquesado del Duero.

<sup>772</sup> *Vid.* en José Vicente MARTÍNEZ CARRERAS, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, (1981), *cf.* p. 173.

<sup>773</sup> *Vide infra*.

<sup>774</sup> *Vide infra*.



“Mi insuficiencia y la falta de todas aquellas superiores dotes que se requieren para llenar cumplidamente y con acierto tan espinoso cargo cuyo cabal desempeño, si aun en los tiempos más bonancibles se hace en extremo difícil, lo es en mucho mayor grado en la azarosa época que atraviesa la Europa, son motivos que imponen a mi conciencia el imperioso y sagrado deber de declinar un puesto que estoy profundamente convencido que no puedo ocupar con provecho”<sup>775</sup>.

¿Intuiría el astuto Cea el efímero carácter que esperaba al gabinete Clonard? ¿O verdaderamente le asustaban las tormentas europeas del momento?

Cea no llegó, pues, a tomar posesión de la cartera que se le ofrecía y que no aceptó<sup>776</sup>. Continuó en Lisboa hasta el 11 de agosto de 1850<sup>777</sup>.

Cierta innegable influencia en las ideas y proyectos tenía por entonces el *Iberismo*, de vez en cuando resurgido en la Historia de las relaciones entre ambos países hermanos de la Península<sup>778</sup>. Téngase presente que las tendencias unificadoras nacionales se daban por entonces en Europa, en especial en los espectaculares fenómenos políticos de Italia<sup>779</sup>, y también en el pensamiento romántico de Alemania. Es “la época del librecambismo y del ferrocarril, en que empiezan a molestar las fronteras”<sup>780</sup>. También para algunos de uno y otro lado la algo artificial frontera luso-castellana causaba desagrado. Una baza favorable al iberismo se jugó por vía dinástica en el proyecto de matrimonio de Don Pedro V de Portugal con la primogénita de Isabel II. No pasó de ahí. Don Pedro casó con Estefanía de Hohenzollern-Sigmaringen. La relación entre ambos Estados siguió inalterada.

---

<sup>775</sup> La carta se halla en el expediente personal de Cea en el archº del MAE, sección de Personal, legº 248, exp. 14551.

<sup>776</sup> Lo representó interinamente José Manresa Ministro de Gracia y Justicia.

<sup>777</sup> Archº del MAE, Personal, legº 248, exp. 14551.

<sup>778</sup> Un destacado iberista fue Sinibaldo de Mas, autor de *La Iberia. Memoria sobre la conveniencia de la unión pacífica y legal de España y Portugal*, (Barcelona, 1856). Sinibaldo de Mas comparece aquí como sujeto de la acción diplomática en Extremo Oriente. *Vide alibi*. Puede verse José Antonio ROCAMORA, “Un nacionalismo fracasado: el iberismo”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, UNED, V, (1989), pp.29-56.

<sup>779</sup> Así lo señala José María JOVER: “La existencia en la Península –tanto en Portugal como en España– entre 1843 y 1874 de una corriente de opinión que propugna la integración de ambos países en un solo Estado peninsular (*iberismo*) no nos sorprenderá si recordamos que un fenómeno absolutamente semejante conmueve, por las mismas décadas, a la Península italiana”. JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 109.

<sup>780</sup> *Ibidem*.

Al cese de Salvador de Cea Bermúdez, Conde de Colombi, Ministro hasta 1850, sucedió Antonio Caballero, que tomó posesión en 1851 <sup>781</sup>. Pero en ese mismo año le sucedió Antonio Alcalá Galiano, que desempeñó el puesto lisboeta hasta 1854. Ya ha habido aquí frecuente mención de este notorio personaje gaditano <sup>782</sup> de la Historia política española de aquel siglo. Participó en los movimientos liberales del tiempo, fue político activo y escritor <sup>783</sup>, diplomático de carrera desde 1812 <sup>784</sup>, tuvo mucho que ver con la relación hispano-lusa. Preconizado para la legación en Brasil rehusó acudir, pero años más tarde sí aceptó la de Portugal en 1851. La ejerció hasta 1854.

Alcalá Galiano fue sucedido en Lisboa por otro destacado político también andaluz <sup>785</sup>, Don Antonio de los Ríos Rosas, que alternó su actividad de Gobierno <sup>786</sup> y miembro de la Unión Liberal, con funciones diplomáticas. Fue efímero en su misión lisboeta, en la que cesó en 1855, pudo más tarde ser más duradero Embajador en la Santa Sede, como se verá en su lugar, desde 1858 a 1860.

Al cese de Ríos Rosas en 1855, fue nombrado en Lisboa Patricio de la Escosura, un madrileño <sup>787</sup> polifacético <sup>788</sup>, un escritor romántico <sup>789</sup>, militar en la guerra carlista, también metido en funciones diplomáticas <sup>790</sup>. Ejerció la

---

<sup>781</sup> En el personal de la legación, junto con Fernando Vera y con Andrade y el agregado Figuera, está Juan Valera, que llegó a Lisboa en agosto de 1850 y allí estuvo un año, hasta que fue nombrado Secretario de legación en Brasil. Valera era sobrino de su jefe Alcalá Galiano. Cita Valera con elogio al Cónsul en Lisboa como literato; era Nicolás Cañete y Moral, que reaparecerá en Macao, como Cónsul en China.

<sup>782</sup> Nació en Cádiz el 22 de junio de 1789.

<sup>783</sup> Véanse sus *Memorias de un anciano*, Madrid, 1866. Sobre él, Carlos GARCÍA BARRÓN, *La obra crítica y literaria de Antonio Alcalá Galiano*, Madrid, Gredos, 1970. Y BAE, 83 Y 84.

<sup>784</sup> En el intervalo de sus misiones en Lisboa, que aquí se reseñan, sería Ministro en el Reino de Cerdeña en 1858.

<sup>785</sup> Nacido en Ronda en 1812.

<sup>786</sup> Diputado desde 1837, Ministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia en 1854 y 1856.

<sup>787</sup> Nacido en Madrid en 1807.

<sup>788</sup> Dice de él Don Juan VALERA: “Hombre de acción, aparte de palabra y de pensamiento, no quedó, digámoslo así, carrera que no siguiese, profesión que no ejerciese ni linaje de asuntos de que no escribiese o hablase o en que no se mezclase. Fue militar en un arma facultativa como es la artillería; fue jurisconsulto, hombre de administración, diputado muchas veces, periodista, ministro, orador parlamentario amenísimo y fácil, académico, diplomático, celebrado con razón por su afable trato, chistosísimo en una alegre y animada conversación, gran frecuentador de tertulias y de salones, asiduo y galante para con las damas y escritor fecundísimo en verso y en prosa”. (VALERA, continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p.439.

<sup>789</sup> *Vide infra* La cultura romántica.

<sup>790</sup> “Militar y escritor, hombre de espada y de pluma, bohemio y gobernante”, a juicio de Jesús

legación portuguesa de 1855 a 1856 <sup>791</sup>. El 18 de septiembre de 1855 alcanzó su mayoría el Rey Pedro V, hasta entonces regentado por su padre, y Escosura acudió al acto, junto con sus colegas de Inglaterra, Austria, Sajonia y Bélgica, como la *Gaceta* madrileña se cuidó de reseñar. En 1856 cesó Escosura y para ocupar el puesto se recurrió de nuevo a Luis González Brabo <sup>792</sup>.

Durante la siguiente década, última del reinado de D<sup>a</sup> Isabel, se sucedieron no menos de seis titulares en la legación lisboeta. El primero fue Luis López de la Torre Ayllón, que fue Ministro de 1856 a 1857, un ilustre y activo diplomático de quien se tratará más extensamente en ulteriores destinos. Le siguió de nuevo Antonio Alcalá Galiano, Ministro desde 1858 a 1860. A éste sucedió Nicomedes-Pastor Díaz, Ministro de 1860 a 1861. Era un gallego <sup>793</sup> de nombre conocido en la Historia de la Literatura española <sup>794</sup> y también de la Política como Ministro que fue de Estado en 1856 y de otras carteras <sup>795</sup>. En la Diplomacia había ya desempeñado el cargo de Ministro en Turín <sup>796</sup>. Lisboa fue su último cargo público <sup>797</sup>. Su sucesor en Lisboa fue Juan Bautista Ximénez de Sandoval, Marqués de la Rivera, un diplomático de carrera <sup>798</sup>, que había ya ejercido varias consecutivas jefaturas de misión <sup>799</sup>. Presentó credenciales al monarca lusitano el Rey Luis I, el 9 de abril de 1862 y se despidió en 1864 <sup>800</sup>, para ser sucedido por Diego Coello Quesada. Era éste

---

PABÓN, *España y la cuestión romana*, Madrid, Moneda y Crédito, ¶ p. 30 s.

<sup>791</sup> Con el tiempo desempeñaría una comisión en las Islas Filipinas para estudiar las relaciones con Joló y Borneo en 1863. Y en 1872/73 fue Ministro en Alemania.

<sup>792</sup> En 1854 se le había ofrecido la legación en Turquía, pero no llegó a tomar posesión.

<sup>793</sup> Nacido en Vivero (Lugo) en 1811.

<sup>794</sup> *Vide infra* La cultura romántica.

<sup>795</sup> Gracia y Justicia (1863), Comercio, Instrucción y Obras Públicas (1847) en sucesivos Gobiernos.

<sup>796</sup> De 1854 a 1856.

<sup>797</sup> Falleció en Madrid en 1863. Se compuso a sí mismo un triste epitafio, propio del poeta romántico que era:

“De mi existencia oscura, solitaria,  
no quedará ni voz ni sombra leve.  
No habrá en mi losa funeral plegaria,  
nadie que un ¡ay! sobre mis restos lleve”.

Lo recuerda quien fuera su subordinado en Turín, Augusto CONTE (*vide infra*), que guardó de él el buen recuerdo: “Sus amigos no le olvidan, y por mi parte recuerdo siempre con placer las horas agradables que pasamos juntos en Turín. *Recuerdos de un diplomático* II, p. 134.

<sup>798</sup> Ingresado el 5 de mayo de 1832.

<sup>799</sup> En La Haya (1849-1852), Méjico (1853-1854) y Berlín (1854-1855 y 1856-1862).

<sup>800</sup> Volvería a ser Ministro en Méjico (1865-1867) y lo sería finalmente en San Petersburgo (1877-1881).

un periodista andaluz <sup>801</sup> de ideología conservadora, fundador de *La Época* <sup>802</sup>, de quien se tratará en ulteriores páginas; había sido ya jefe de misión diplomática en otras capitales <sup>803</sup> y con el tiempo, leal a Isabel II, se vincularía a la Restauración alfonsina <sup>804</sup>. Cesó en Lisboa en 1866 y lo relevó el último Ministro de España en aquella capital durante el reinado de D<sup>a</sup> Isabel, un diplomático de carrera <sup>805</sup>, Miguel de los Santos Bañuelos <sup>806</sup>, que había sido Encargado de Negocios en Santa Sede en 1854. Fue Ministro en Portugal desde 1866 a 1868 <sup>807</sup>.

Durante ese tiempo reinó en Portugal don Pedro V (1853-1861). Trató éste de mantener una política exterior basada en la alianza inglesa y también en un buen entendimiento con España, sin perjuicio de recelos vecinales <sup>808</sup>.

En el reinado de su hermano y sucesor Luis I (1861-1889), tuvo lugar una de las raras *Vistas Reales* que Isabel II mantuvo con Reyes vecinos. La soberana acudió a Portugal para avistarse con el monarca lusitano en las pos-trimerías del reinado de aquélla.

### *En los Estados de Italia*

La Península italiana, rutilante mosaico de entidades estatales desde siglos y escenario excepcional de movimientos políticos de todo orden (amén de artísticos y culturales), habría de verse, precisamente por aquellos años,

---

<sup>801</sup> Nacido en Jaén en 1821.

<sup>802</sup> “El periódico mejor impreso, mejor informado y más ameno de España”, a juicio de Augusto CONTE, (*Recuerdos de un diplomático*, I, p. 169). Pero era un órgano mal visto por la Santa Sede. De él informaría el Nuncio Bianchi a Roma en 1881: “*La Época*, di cui è proprietario il Signor Coello, ex Ministro presso il Quirinale, è uno degli organi principali dei liberali-conservatori. A giudizio di tutti i buoni è un giornale ipocrita, che colla maschera di religione spesso propaga le idee più avverse alla Chiesa. Nelle sue corrispondenze romane, mentre finge di tributare elogi al Santo Padre Leone XIII, maledice alla memoria di Pio IX, insinuando sempre la necessità ed i vantaggi d’una conciliazione tra il Vaticano e il Quirinale” (*vide* Vicente GARCÍA CÁRCEL, “Situación político-religiosa de España en 1881, según un informe del Nuncio Bianchi”, en Juan Bta. VILAR, , *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp. 319-335, cf. p. 333).

<sup>803</sup> En Turín (1858-1861) y en Bruselas (1861-1863).

<sup>804</sup> Y sería Ministro en Roma donde habría de fallecer en 1897. *Vide infra*.

<sup>805</sup> Ingresó el 7 de septiembre de 1847.

<sup>806</sup> Luego Conde de Bañuelos.

<sup>807</sup> Más tarde sería Embajador en Alemania de 1890 a 1892. Se jubilaría en 1896.

<sup>808</sup> “Terà admitido Dom Pedro V uma aproximação a Espanha, mas empre receoso dos políticos vizinhos” (Pedro SOARES MARTINEZ, *História diplomática de Portugal*, Lisboa, Verbo, 1986, p 451).

coincidentes con el reinado de Isabel II en España, agitada por notabilísimos sucesos <sup>809</sup>. Dividióse su territorio en varios Principados independientes: los Estados Pontificios, el Reino de las Dos Sicilias (peninsular e insular), el Reino de Cerdeña (idem), el Gran Ducado de Toscana y los ducados de Parma, Lucca y Módena <sup>810</sup>. En sus capitales estuvo presente la Diplomacia española con sus respectivos ministros y de sus decisivos avatares participó. Se expondrán a continuación singularizadamente sus especiales circunstancias. Las resumió oportunamente en un panorama de la situación italiana un despacho del Embajador de España en Nápoles, el ilustre escritor y diplomático Duque de Rivas, el 18 de septiembre de 1845. Dice así:

“Los instintos revolucionarios se desarrollan prodigiosamente. Las sociedades secretas tienden su red invisible por toda Italia y el descontento es general. El Estado Lombardo-Véneto sufre con gran despecho el pesado yugo austríaco y anhela romperlo. El Piamonte, mezquinamente gobernado y, como vecino de Francia, en contacto con el centro de las revoluciones y con los emigrados de todos los países, hierve y se agita sordamente. Génova recuerda su antiguo poder y opulencia y se indigna de verse bajo el cetro de Cerdeña. Los pequeños Estados que circundan la Toscana conocen los inconvenientes de su pequeñez e insignificancia y el peso intolerable de sus multiplicadas aduanas. Los dominios del Papa están inquietos y raro es el mes en que no salta en alguna de sus legaciones un chispazo, que manifiesta que hay fuego escondido. Y el Reino de Nápoles, sacrificado al empeño del Rey en sostener un inútil ejército de sesenta mil hombres con un inmenso material y una escuadra de veinte bajeles de vela y de vapor y desacertadamente administrado con un sistema fiscal opresivo, abrumado de contribuciones y con una administración de justicia la más arbitraria y corrompida de Europa, se encuentra en una situación verdaderamente lastimosa y alarmante” <sup>811</sup>.

La presencia de la Diplomacia española en aquellos lugares y momentos da espacio a las siguientes exposiciones.

---

<sup>809</sup> Precisamente por entonces, en 1843, cuando se proclamó la mayoría de edad de Isabel II, se produjeron alteraciones en suelo italiano; en agosto la revolución de Mazzini en Bolonia, en 1844, motines en Calabria y en Rímimi. Eran los movimientos del *Risorgimento*, en camino a la Unidad de Italia.

<sup>810</sup> Y la diminuta República de San Marino.

<sup>811</sup> Transcrito en GARCÍA RIVES, *La vida política en las Dos Sicilias durante la embajada del Duque de Rivas*, Madrid, Conferencia en la Escuela Diplomática, 1953, p.56.

**LA SANTA SEDE.** Era ésta una de las Cortes europeas que habían rehusado tenazmente el reconocimiento de Isabel II y que, con ello, habían tomado posición (aun sin decidirse nunca oficialmente) por la causa carlista, como ya en su lugar se vio. Era por otra parte un lugar de grande y tradicional influencia en las relaciones exteriores de España <sup>812</sup>.

Cuando el 8 de noviembre de 1843 se proclamó en España la mayor edad de la Reina Isabel II, con lo que se inicia su pleno reinado, gobernaba la Sede Apostólica el Papa Gregorio XVI, un fraile camaldulense de ideología conservadora que, como ya se ha referido, se mostró, a lo largo de su Pontificado, opuesto a otorgar a Isabel II su reconocimiento. Pero criterios de oportuno pragmatismo, a los que el Papado rara vez fue remiso, comenzaron a aconsejar un cambio de actitud <sup>813</sup>.

Entre tanto, la representación diplomática en Roma padecía el mal de su carácter meramente oficioso, a causa de la ausencia de relación oficial. Julián Villalba, agente Encargado, falleció en Roma el 23 de noviembre de 1843 y fue enterrado en la iglesia nacional romana de Montserrat, donde su sepultura se conserva. Para sucederlo, se nombró a Hipólito de Hoyos, con el mismo carácter. Había ejercido en Madrid como Subsecretario de Estado <sup>814</sup>. Tampoco su misión fue positiva. La Santa Sede no les concedía atención y el quehacer de ambos en la Urbe fue escaso, improductivo e incluso desairado. Entre tanto en Roma falleció el antiguo Encargado, Aparici, en 1845; merecería, eso sí, el privilegio de ser sepultado en la iglesia nacional de Montserrat en la Urbe, como otros diplomáticos españoles <sup>815</sup>.

Un nuevo Encargado fue nombrado en abril de 1844. Fue José del Castillo y Ayensa <sup>816</sup>, secretario que era de la Reina María Cristina. Su presencia

---

<sup>812</sup> Debe verse: BÉCKER, Jerónimo, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, Ratés, 1908; E de la FUENTE GARCÍA, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el reinado de Isabel II (1843-1851)*, Madrid, 1970; también J.M. CUENCA, *Aproximación a la Historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid, Rialp, 1978.

<sup>813</sup> Comenta Juan VALERA con un punto de velada ironía: en 1843 el Papa “debía ya, a pesar de su mal disimulado afecto al Pretendiente [Don Carlos] y a los principios que el Pretendiente sostenía, inclinarse a creer que la Reina legítima de España era D<sup>a</sup> Isabel II, pues que D<sup>a</sup> Isabel II II había triunfado”. Continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, VI, p. 453.

<sup>814</sup> Primero como Oficial habilitado el 3-IX-1840, luego en propiedad el 3-V-1842.

§ La tumba de Aparici consiste en un monumento neoclásico, su busto en relieve y las estatuas de la Fe y la Caridad, además de su blasón familiar. *Vide* Elías TORMO, *op.cit.* I p. 70 Como se recordará, en aquella iglesia yace enterrado Gonzalo de Beteta, Embajador de los Reyes Católicos ante el Papa, *vide* vol. IV, p. 111. Para los diplomáticos del siglo XIX allí enterrados, Vargas Laguna, Elexaga, Salvador de Cea Bermúdez y Julián de Villalba, *vide alibi* en el presente volumen.

<sup>816</sup> Nacido en Lebrija el 29 de junio de 1795. Estudiante de Filosofía y de Leyes en las

en Roma seguía teniendo el carácter oficioso de sus predecesores, en calidad de *agente de preces*, cargo que, aparte de su no insignificante cometido jurídico-religioso, encubrió muchas veces una representación cuasi-diplomática. Pero el propio Cardenal Secretario de Estado Lambruschini le volvió a rehusar el reconocimiento de la Reina. Dos inconvenientes lo entorpecían, uno, diplomático, la influencia sobre el Cardenal de parte de la Corte austríaca, que seguía oponiéndose al reconocimiento<sup>817</sup>; otro, eclesiástico, los conflictos no resueltos referentes a la Iglesia española. Eran éstos los ecos de la desamortización, las prerrogativas del tribunal de la Rota en la Nunciatura madrileña, el *status* de las órdenes religiosas y la dotación del culto y clero.

Castillo era hombre más conocido por entonces como humanista<sup>818</sup> que como diplomático<sup>819</sup>, pero se dio de lleno a la tarea negociadora en Roma. No parece haber sido persona inadecuada. Los enjuiciamientos posteriores le son favorables<sup>820</sup>. Sin embargo, en Roma “fue tratado con el mismo despego que nuestros anteriores agentes”<sup>821</sup>. Pese a las gestiones asimismo efectuadas desde París por el Embajador Martínez de la Rosa a través de aquella nunciatura, la del Nuncio Fornari, y de la insistencia del propio Castillo, sólo a duras penas consiguió éste ser recibido por el Papa y por el Cardenal Secretario de Estado Lambruschini y con dificultad obtuvo hacerles llegar un lastimoso *promemoria*<sup>822</sup>, donde se reconocían los daños, causados a la

---

Universidades de Granada y de Sevilla, abogado en la Real Audiencia de esta ciudad, literato discípulo de Alberto Lista. *Vid.* sobre él ROMERO BLANCO, Beatriz, *José del Castillo y Ayensa, humanista y diplomático*, Pamplona, EUNSA, 1977.

<sup>817</sup> *Vide alibi*.

<sup>818</sup> Traductor al castellano de poetas griegos en 1832. Escribe de él admirativamente Augusto CONTE: “una de las pocas personas que se dedicaba por aquel tiempo en nuestro país al estudio del griego. Había publicado, entre otras cosas, una razonable traducción de Anacreonte, y por esto sólo le tenía yo afición, sin conocerle, llevado de mi entusiasmo por aquella lengua. [...] Pero prono perdí mis ilusiones, porque su aspecto no era muy agradable. Era un hombre pequeño, moreno y flaco, cuya figura y atavío distaban mucho de ser los que convienen a un diplomático” (CONTE, *op.cit.*, I, p. 564).

<sup>819</sup> Así lo juzga Menéndez y Pelayo: “hombre conciliador y culto, más conocido hasta entonces como helenista que como diplomático”. *Historia de los heterodoxos españoles*, ed.del CSIC, II, p. 1187.

<sup>820</sup> Era “hombre de afable trato y finos modales, humanista y poeta, sutil diplomático, circunspecto e insinuante; tenía en suma todas las prendas para hacerse querer y respetar en la Corte romana” (VALERA, continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p. 478).

<sup>821</sup> *Ibidem*.

<sup>822</sup> “Difícil era que agente alguno hubiera podido mostrarse más humilde, compungido y hasta arrepentido”, insiste VALERA.

Iglesia por la revolución, cuyos excesos el Gobierno no había estado en condición de impedir.

Desde Madrid se veía con decepción la actitud del Pontífice, a pesar de los esfuerzos alegados por el Gobierno español en pro de una deseada reconciliación, como la suspensión de la venta de bienes eclesiásticos, punto de especial fricción con Roma. (Precisamente Roma se quejaba de que en el preámbulo de aquel decreto parecía asumirse el derecho del Estado a decidir sobre temas de Iglesia).

Cierto era que no se podían ignorar los muchos escollos que la tarea presentaba y en Madrid, en lugar de tratar de superarlos, se demoraba todo y se dejaba sin resolver<sup>823</sup>. Acaso con demasiado optimismo negoció Castillo un proyecto de Convenio con la Santa Sede, inaceptable para Madrid por estimarlo demasiado favorable a Roma, como el propio Cardenal Lambruschini temía. Castillo, sin arredrarse, tomó la decisión<sup>824</sup> de viajar a Madrid, donde, pese a la opinión del Ministro de Estado Martínez de la Rosa, que siempre se había mostrado opuesto, el proyecto fue dado por válido por Narváez, Presidente del Consejo de Ministros, por lo que finalmente fue suscrito en Roma el 27 de abril de 1845<sup>825</sup>; pero desgraciadamente fuese porque Castillo había sobrepasado sus instrucciones, fuese porque en Madrid al Gobierno de Narváez no complació después el curso de los ulteriores pasos, se negó éste a ratificar. En consecuencia, se envió a Roma a un emisario diplomático con nuevas instrucciones; fue Antonio Riquelme, un oficial de la Secretaría de Estado<sup>826</sup>.

Los tratos estaban estancados. Roma daba largas y no cedía sobre el tema del reconocimiento<sup>827</sup>, al que se sumaba la pendencia sobre el artículo 11 de la Constitución de 1845, en el que, si bien se mejoraba la redacción frente a la de 1837 en el texto referente a la Religión Católica, a los ministros del culto y a la libertad de éste, la Santa Sede oponía vivísimos reparos.

---

<sup>823</sup> Comenta Don Juan VALERA que Castillo y Ayensa “quería allanar estas dificultades todas y llegar al suspirado término de la concordia; pero el Gobierno, sin voluntad, sin decisión y sin aliento, se callaba y no le autorizaba para nada” (*ibidem*, p. 488).

<sup>824</sup> De “atrevida y anómala resolución” la tilda Don Juan VALERA, *ibidem*.

<sup>825</sup> Puede verse Federico SUÁREZ, “La polémica en torno al convenio de 1845 con la Santa Sede”, en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp. 185-199.

<sup>826</sup> Más tarde sería Subsecretario de 1851 a 1853.

<sup>827</sup> Así lo explica Menéndez y Pelayo: “Nuestro Gobierno no quería pactar sino sobre la base del reconocimiento, y Gregorio XVI le dilataba cuanto podía. Atribúyenlo muchos a presión del Austria, pero aun sin esto y a pesar de la reacción que en las cosas de España empezaba a notarse, ¿cómo no había de tener reparo el jefe de la iglesia en tratar con gobiernos inestables y movedizos?”. *Historia de los heterodoxos españoles.*, ed. del CSIC, II, p. 1188.



Eran, por entonces, las relaciones tan tensas que, previendo la muerte del Papa, y tratándose de fijar posiciones en el importante Conclave que se acercaba, en París Guizot sugirió que, puesto que no había cardenal español en la Urbe, podía España encomendar el privilegio de veto o exclusiva cuya interposición resultase deseable, a un cardenal francés y obrar de consuno. El Embajador de España en París, que era a la sazón Martínez de la Rosa, insinuó que, dadas las relaciones de España con la Santa Sede, acaso no se aceptase su exclusiva. De ello se ha tratado ya más arriba, como se recordará. Los franceses insistieron y, advenida la muerte del Papa el 1 de junio de 1846, finalmente se envió al Encargado de la legación, el citado José del Castillo y Ayensa, una exclusiva en blanco. Llegó tarde; el 6 de junio de 1846 fue elegido Papa el cardenal Mastai Ferretti, que adoptó el nombre de Pío IX <sup>828</sup>.

Con su Pontificado, las relaciones con Madrid definitivamente mejoraron. A Madrid acudió Monseñor Brunelli primero sólo como delegado, luego pronto como Nuncio. Las relaciones con la Santa Sede quedaron restablecidas con los nombramientos recíprocos de Martínez de la Rosa el 23 de julio de 1848 en Roma y el Nuncio Brunelli en Madrid, quien presentó sus credenciales a la Reina el 17 de julio. Finalmente se había obtenido de la Santa Sede el largo tiempo esperado reconocimiento de Isabel II.

Las relaciones habían, pues, iniciado un curso del todo favorable cuando precisamente el papado de Pío IX iba a topar con una afrentosa crisis en Italia.

Porque es aquél el momento en que estalla la erupción política en Roma. Las iniciativas de progreso liberal que había concitado el inicio del Pontificado de Pío IX, tan exageradamente popular al comienzo <sup>829</sup>, habían cedido paso a una confrontación de fuerzas, desencadenantes de una imparable revolución. La Constitución otorgada por el Papa el 14 de marzo de 1848 y las vacilaciones en el nombramiento de sus Gobiernos, no pudieron evitar la rebelión contra el poder pontificio. Ello naturalmente involucraba a los ministros extranjeros acreditados ante el Papa, comprensiblemente volcados en la defensa de su incolumidad. El Cardenal Secretario de Estado Antonelli expidió una nota a los Gobiernos de las potencias católicas europeas (Austria, Francia, España y Dos Sicilias) solicitando auxilio.

---

<sup>828</sup> Vid. sobre ello la citada obra de BÉCKER, Jerónimo, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, p. 144 s

<sup>829</sup> El Embajador español Pacheco había opinado “que no preveía nada bueno de aquellos excesos de entusiasmo” (Lo refiere CONTE, que será su secretario. *Op.cit.*, I, p. 360).

En ese momento, en que el Cuerpo Diplomático en Roma <sup>830</sup> iniciaba movimientos para defender al Papa, la embajada de España se hallaba vacante por cese, en octubre de 1847 del Embajador Joaquín Francisco Pacheco <sup>831</sup>. Éste había sucedido a Castillo y Ayensa, con disgusto de éste, según parece <sup>832</sup>. Pero la embajada de Pacheco en Roma, adonde fue después de haber dejado el Gobierno en Madrid <sup>833</sup>, había sido de breve duración <sup>834</sup>, pues al subir al poder en Madrid los moderados <sup>835</sup>, lo cesaron de inmediato <sup>836</sup>. La representación se hallaba, pues, regida por el Secretario, en calidad de Encargado de Negocios, Vicente González Arnao <sup>837</sup>. Era un ilustrado jurista <sup>838</sup>, hombre de experiencia italiana, como colegial que fue del prestigioso Colegio español albornociano de Bolonia <sup>839</sup> y Secretario del Infante Carlos Luis, de Lucca <sup>840</sup>.

Fue, pues, González Arnao, quien en sus despachos diera cuenta horrorizado a Madrid de los sucesos movidos por el populacho en Roma. Ante tales hechos, recibió instrucciones de ofrecer al Pontífice un asilo seguro en territorio español, que podría ser la isla de Mallorca, si deseaba ausentarse de Italia <sup>841</sup>.

---

<sup>830</sup> Sobre los miembros del Cuerpo Diplomático extranjero en Roma durante la época, puede verse Giuseppe CECCARELLI, “Ambasciate e ambasciatori a Roma dal 1806 al 1870” en *Ambasciate e Ambasciatori a Roma*, Milán/Roma, Berstetti & Tumminelli, (s.a.), pp.97-122.

<sup>831</sup> “Un andaluz fino y sabio; el primer jurisconsulto de su tiempo: ministro de Estado y jefe de Gobierno; dos veces Embajador en Roma: un *moderado* disidente como ‘puritano’”. Así lo enjuicia Jesús PABÓN, *España y la cuestión romana*, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1972, p. 28.

<sup>832</sup> “Hízole [a Castillo] muy poca gracia la venida de Pacheco a reemplazarle, pareciéndole que aquella misión era una especie de feudo suyo” (CONTE, *op.cit.*, p. 354). Pacheco siguió residiendo en Roma y acudiendo de vez en cuando al Palacio.

<sup>833</sup> Había sido Presidente del Consejo y Ministro de Estado de marzo a agosto de 1847.

<sup>834</sup> Había llevado consigo como Secretario a Augusto Conte, frecuentemente citado en estas páginas como diplomático en muchos lugares, pero también como autor de unas utilísimas memorias, los *Recuerdos de un diplomático* (Madrid, Góngora, 1901, 3 vols), que constituyen una valiosa fuente para los temas que aquí se tratan.

<sup>835</sup> Con el Gobierno de Narváez el 4 de octubre de 1847.

<sup>836</sup> A Pacheco se debe una interesante obra titulada *Italia, Ensayo descriptivo, artístico y político*, Madrid, 1857.

<sup>837</sup> Había nacido en Madrid en 1810 y fallecería en París en 1873.

<sup>838</sup> “Ilustrado jurisconsulto, estadista y consejero Real”, “amigo y heredero de los papeles de Moratín”, que, en Madrid, “en ciertos días de la semana reunía en su casa, calle Relatores”, una tertulia literaria, según refiere Ramón de MESONERO ROMANOS en sus sabrosas *Memorias de un setentón* (II, IX, II).

<sup>839</sup> *Vid, Proles Aegidiana*, Bolonia, 4, p. 1794 s.

<sup>840</sup> Más adelante habría de nuevo de encargarse de la representación. Volvería a ejercer la encargaduría en 1850 y 1857. *Vide infra*.

<sup>841</sup> Sobre la oportuna gestión de Arnao en Roma, puede verse. Mariano GONZÁLEZ ARNAO, “Un español salvó a Pío IX”, en *Historia 16*, año IX, nº 99, julio 1984, pp. 71-78.

Los sucesos, entre tanto se habían agudizado para culminar en el violentísimo estallido que culminó en el asesinato del Primer Ministro Pellegrino Rossi, jefe del Gobierno pontificio, el 15 de noviembre de 1848. Siguió el asalto del palacio del Quirinal por las turbas incontroladas, habituales y nefastas protagonistas de todas las revoluciones.

Ante la urgente situación, la diplomacia española aspiraba a dos objetivos: de una parte no interponerse en el ejercicio del poder temporal del Papa en sus Estados y de otra, auxiliar a éste en su peliaguda circunstancia. El angustiado Pontífice, presa de comprensible pavor, aceptó la protección que le ofrecía la embajada de España, regida ya por el nuevo Embajador Francisco Martínez de la Rosa <sup>842</sup>, que tan pronto se produjo el vil asesinato, acudió personalmente al Quirinal para prestar ayuda al Papa, a quien expuso, ante el Cuerpo Diplomático, la voluntad de la Reina de brindarle todo su poder en su apoyo. En consecuencia, ante el grave deterioro de los sucesos, se resolvió la salida de Roma del Pontífice. El 24 de noviembre de 1848, disfrazado, Pío IX abandonó Roma, acompañado del Secretario de la embajada española, Vicente González Arnao, y en connivencia con el Ministro de Baviera, Conde Spaur, en rumbo al Sur, hacia Civitavecchia y Gaeta, buscando la seguridad del Reino de las Dos Sicilias. O el ulterior refugio de algún lugar de España <sup>843</sup>. A Civitavecchia y luego a Gaeta se había enviado un vapor de guerra español, el *Lepanto*, para, si llegara el caso, hacer embarcar al Papa y ponerlo en seguridad. A Gaeta fueron llegando Cardenales y Ministros, en aquel clima de hostilidades y desconciertos. Allí estaba, dedicado a la protección del Papa y a ofrecerle los servicios de España, el Embajador Martínez de la Rosa, que en ese cometido mostró iniciativa y decisión <sup>844</sup>. Allí llegó también otro diplomático español, el Duque de Rivas, que representaba a España en el Reino de las Dos Sicilias, en cuyo territorio se hallaba el Papa en aquella su provisional hospitalidad. Allí también el diplomático francés Courcelles para competir con los españoles sobre el traslado del Papa. Era ya cuestión de honor entre el Presidente francés Cavaignac <sup>845</sup> y el Gobierno de Madrid disputarse la protección del Santo Padre.

---

<sup>842</sup> Había sido nombrado el 1 de noviembre de 1847, pero su toma de posesión se había demorado hasta el 16 de agosto de 1848, por el mencionado procedimiento de reconocimiento y mutuo restablecimiento de relaciones con el intercambio de representaciones y la recíproca llegada a Madrid del Nuncio Brunelli (*vide supra*). Martínez de la Rosa presentó credenciales el 23 de agosto.

<sup>843</sup> Puede verse sobre todo esto Luis GARCÍA RIVES, *La República Romana de 1849. Apuntes para el estudio de una época revolucionaria*, Madrid, Góngora, 1932.

<sup>844</sup> En el Palacio de España en Roma, había quedado el segundo secretario Augusto Conte.

<sup>845</sup> Presidente provisional de la II República francesa.

Acaso en ningún momento de su Historia, desempeñó la embajada de España ante la Santa Sede tan relevante papel en el apoyo personal al Pontífice <sup>846</sup>. Se movió entonces el Gobierno de Narváez y su Ministro de Estado, Pidal, combinado con los de Francia y Nápoles para procurar el auxilio al atribulado Papa, amenazado por los horrores de una revolución que los iniciales pasos de su Papado habían sido incapaces de evitar.

La caótica sedición desembocó en la ruidosa proclamación de una efímera República Romana el 9 de febrero de 1849, seguida, como en tales casos es usual, de turbulencias y desmanes de la plebe.

Dos fueron las decisiones preconizadas por el Gobierno del general Narváez desde Madrid, una diplomática, otra militar <sup>847</sup> para contrarrestar la perniciosa acción de la pretendida *República Romana*. La primera estuvo destinada a concitar la acción de las potencias católicas, lo que se hizo por medio de una circular de 21 de diciembre de 1848 del Ministerio de Estado <sup>848</sup> dirigida a los representantes diplomáticos españoles en Francia <sup>849</sup>, Austria <sup>850</sup>, Nápoles <sup>851</sup>, Portugal <sup>852</sup>, Cerdeña <sup>853</sup>, Toscana <sup>854</sup> y Baviera <sup>855</sup>. Se trataba de proponer una conferencia internacional en alguna ciudad española para garantizar la libertad del Papa. A ese plan no hubo una adhesión plena de las potencias requeridas <sup>856</sup> y la negociación buscó otras rutas, en las que España siguió propugnando la causa vaticana, tarea en la que tuvo su papel la embajada de España en Roma, regida por Martínez de la Rosa, que, en la finalmente convocada conferencia de Gaeta, medió entre los intereses de austríacos y franceses, las dos potencias que, junto con la de Nápoles, estaban en condiciones de intervenir.

---

<sup>846</sup> Luego Martínez de la Rosa escribiría con autosatisfacción en su *Bosquejo histórico de la política de España* que la conducta observada por nuestro país no pudo menos de realzar su concepto a la faz de las demás naciones, y que desempeñó cumplidamente y con mucha honra suya la parte que le cupo en la intervención.

<sup>847</sup> El tema sobrepasa por supuesto el propósito de esta narración. Abunda la asequible bibliografía sobre un asunto bien conocido.

<sup>848</sup> Puede verse transcrita en GARCÍA RIVES, *op.cit.*, pp. 86 ss.

<sup>849</sup> Carlos Martínez de Irujo, Duque de Sotomayor.

<sup>850</sup> Mauricio Álvarez Bohórquez, Duque de Gor.

<sup>851</sup> Ángel de Saavedra, Duque de Rivas.

<sup>852</sup> Salvador de Cea Bermúdez, Conde de Colombi.

<sup>853</sup> Manuel Beltrán de Lis.

<sup>854</sup> Miguel Tacón, Marqués de Bayamo.

<sup>855</sup> Encomendada a Viena.

<sup>856</sup> La Corte de Carlos Alberto se opuso frontalmente, pese a las gestiones enérgicas del Ministro de España Beltrán de Lis.

La segunda decisión consistió en el envío de una expedición armada al mando del general Fernández de Córdoba <sup>857</sup> que, sin embargo, quedó más bien en una pura demostración, puesto que entretanto fue el ejército francés del general Oudinot el que atacó y ocupó Roma, quedando para los españoles el solo suceso de la toma de Terracina.

Si aquellos hechos fueron escasos para los fastos militares <sup>858</sup>, no lo fueron para la constancia de una actividad diplomática, ejercida por el Gobierno de Narváez y la embajada de Martínez de la Rosa en Roma y las gestiones de la embajada en París a cargo del Duque de Sotomayor <sup>859</sup>; por discutible que fuera el logro de los resultados <sup>860</sup>, no puede negarse el valor de las iniciativas <sup>861</sup>. Discutible, porque la Conferencia de Gaeta <sup>862</sup> no puede decirse que fuese un éxito, pese a haber espectacularmente reunido a los plenipotenciarios de

---

<sup>857</sup> Relató él mismo los hechos en su obra *La Revolución de Roma y la expedición española a Italia en 1849*, Madrid, 1882.

<sup>858</sup> El hecho es, que la expedición ha gozado de pocos elogios, por más que seguramente fue poco menos que inevitable. Se la hizo además coincidir con una no escasa actividad diplomática. Un historiador y diplomático como fue Don Juan VALERA hace de aquellos hechos el siguiente comentario: “Un hecho de los más importantes del ministerio Narváez fue la expedición de Roma, por la cual, según las opuestas opiniones de los que la juzgan, ya le prodigan desmedidas alabanzas, ya le censuran de la manera más acerba. Prescindiendo de todo espíritu de partido, menester es confesar que el compromiso en que se vio España entonces fue ineludible. El aceptarle no mereció, pues, ni reprobación ni encomio; pero sí le merecen el ahínco y los desvelos con que Narváez procuró salir de él lo menos desairadamente que pudo, a pesar de los apuros del Tesoro español y de nuestras falta de medios”. (Continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol.VI, p. 533). Y añade: “Tal vez se dirá que España debió enviar al papa algún socorro pecuniario o meras palabras de consuelo y excusarse de acudir al llamamiento con armas y bajeles. De esta suerte no se hubiera empeñado en gastos extraordinario y no hubiera hecho el papel tan poco airoso que en aquella lastimosa tragedia le tocó representar” (*ibidem*).

<sup>859</sup> Carlos Martínez de Irujo, Duque de Sotomayor, como se ha dicho, Embajador en Francia de 1848 a 1851.

<sup>860</sup> BECKER menciona “la corta habilidad de nuestra diplomacia” (*Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede*, p.157). Un enjuiciamiento seguramente demasiado pesimista. No fue ese el juicio de los contemporáneos. *Vid* la nota siguiente.

<sup>861</sup> Augusto Conte que fue testigo de aquellos sucesos, exalta así en sus Memorias la obra de los españoles con vibrantes expresiones: “Honor, pues, a don Pedro Pidal y a Martínez de la Rosa que promovieron aquella nobilísima empresa; honor al General Narváez que la hizo posible, manteniendo con mano fuerte el orden público en nuestro propio país; y honor en fin al General Córdoba, que supo llevarla a cabo con dignidad, prudencia y tacto” (*Op.cit.*, I, p. 433).

<sup>862</sup> La conferencia se inició el 30 de marzo de 1849. Reanudó sus sesiones el 20 de mayo y el 14 de junio.

España <sup>863</sup>, Austria <sup>864</sup>, Francia <sup>865</sup>, Dos Sicilias <sup>866</sup> y los Estados Pontificios <sup>867</sup>. Pero sí es indudable que el Pontífice agradeció el auxilio que en aquellos momentos recibió de la representación diplomática española <sup>868</sup>. Relevante fue, en todo caso, entonces la función del citado Secretario de ella, Vicente González Arnao.

También agradeció el angustiado Papa la presencia de las tropas que llegaban con el propósito y las instrucciones de ayudarle. Incluso las bendijo públicamente en la playa de Gaeta, flanqueado del General y del Embajador <sup>869</sup>. Puede pensarse que el envío precisamente de Fernández de Córdoba al mando de la fuerza expedicionaria española no fuera un acierto, porque despertaría su nombre ecos de siglos pasados y comprometería el juicio de su posible fracaso. En todo caso, debe concederse a la acción diplomática de España un enjuiciamiento más favorable. Ésta tuvo dos cometidos concertados, a saber, negociar con las potencias para sostener al Pontífice y, a la vez, impartir órdenes a la parte militar, especialmente a la escuadra venida de España y fondeada en aguas de Gaeta. En medio de la escasa virtualidad que usualmente y tal vez con razón se atribuye a la potencia política y militar de España en aquellos años del siglo XIX en Europa, el ejercicio de la autoridad de un Embajador español dando órdenes a la tropa evoca otros tiempos de la presencia hispana en Italia <sup>870</sup>. No puede, por ello, sino llamar la atención

---

<sup>863</sup> Martínez de la Rosa.

<sup>864</sup> Conde Esterhazy.

<sup>865</sup> Duque de Harcourt.

<sup>866</sup> Conde Ludolf.

<sup>867</sup> Cardenal Antonelli.

<sup>868</sup> Martínez de la Rosa fue el único que obró con absoluta sinceridad, ofreciendo al Cardenal Antonelli el concurso de una expedición española de 7 a 8.000 hombres” (GARCÍA RIVES, *op.cit.*, p. 124). Exigió además que el apoyo al Papa no se limitase con condición alguna, frente a la propuesta del Gobierno republicano francés que a su vez reclamó por ello, quejándose, a la embajada española en París del Duque de Sotomayor (*ibidem*, p. 126).

<sup>869</sup> De nuevo Don Juan VALERA: “El Sumo Pontífice revistó a nuestros soldados y los bendijo. ¡Triste y doloroso papel el de aquel venerable y excelente varón que tuvo que bendecir a los extranjeros que él mismo llamaba en son de guerra contra su patria y contra sus propios súbditos” (*loc.cit.*, p. 534).

<sup>870</sup> Como arriba se ha dicho, no menos sugiere otros tiempos el nombre del general español, precisamente Fernández de Córdoba. De nuevo escúchese a Don Juan VALERA: “El Gobierno de Narváez hizo bien en enviar la expedición a Roma. Una censura puede hacerse que a alguien parecerá pueril, pero que, si bien se repara, no lo era. A cualquier general, que no faltan en España generales, debió enviar Narváez a Italia al frente de nuestro pequeño ejército, antes que mandar a un Fernández de Córdoba. Era de presumir que nuestro papel en Italia iba a ser sobrado modesto, ya que no deslucido. ¿Para qué, pues, mandar a Italia, país de gente burlona y maleante, a uno que llevaba el propio apellido del Gran Capitán? Esto era de parte del Gobierno hacer un epigrama contra nosotros” (*loc.cit.*, p. 534).

el informe que, a petición del Ministerio de Estado, remitió a Madrid el Embajador Martínez de la Rosa <sup>871</sup>, acerca de las fortificaciones y defensas de la ciudad de Roma y las posibilidades de su expugnabilidad <sup>872</sup>. Se evocan ciertamente otras épocas. El Gobierno de Madrid había dado extensas instrucciones a Martínez de la Rosa <sup>873</sup> para su comportamiento en relación a la actividad militar de la expedición y para evitar conflictos con las otras potencias intervinientes e incluso para acompañar al Papa en regreso a Roma; se le indicaba además la presencia del Secretario de la embajada de España al lado del general para auxiliarlo y “evitar toda clase de complicaciones con los agentes y generales de otras naciones”.

La obra y la presencia del Embajador Martínez de la Rosa y de sus subordinados en el desarrollo de los sucesos muestran la intervención de la Diplomacia española y el cumplimiento de sus cometidos, paralelamente a la de los militares. A las órdenes del Embajador Martínez de la Rosa, la embajada española ante la Santa Sede constaba de un Primer Secretario, el citado Vicente González Arnao, un Segundo Secretario, el también citado Augusto Conte, y dos agregados, Pedro Pérez de Castro y Esteban Azpeitia <sup>874</sup>.

Aunque ciertamente se pueda echar de menos la acción de un genio en materias diplomáticas <sup>875</sup>, no puede omitirse la importancia de aquellos inesperados cometidos que se impusieron a la representación de España ante la Santa Sede en momentos tan patéticos. Se advierte además la conexión con la embajada española en Nápoles, regida a la sazón por el Duque de Rivas <sup>876</sup>, y con la de París, a cargo del Duque de Sotomayor <sup>877</sup>.

Tampoco puede omitirse el hecho de que no fueron los españoles, sino los franceses quienes llevaron la mejor parte. Fueron en efecto las tropas del general Oudinot las que finalmente entraron en Roma el 2 de julio de 1849, una vez obtenida la rendición del Gobierno republicano.

---

<sup>871</sup> Despacho de 24 de marzo de 1849.

<sup>872</sup> Transcribe el despacho GARCIA RIVES, *op.cit.*, pp.144 ss.

<sup>873</sup> A 12 de mayo de 1849, contemporáneamente al envío de las tropas. *Ibidem*, pp. 160 ss.

<sup>874</sup> Éste también firmó algunos de los informes a Madrid en aquellos tiempos.

<sup>875</sup> Tiene razón Don Juan VALERA: “Las cosas que se hacen con buena voluntad y sanos propósitos, medianamente bien y según ciertas reglas de discreción y prudencia, no pueden menos de aprobarse y hasta de aplaudirse, sin negar por eso que una inteligencia superior, un genio, ya en las negociaciones diplomáticas, ya en las cosas de la guerra, con más alto atrevimiento y teniendo propicia a la fortuna, no hubiera podido sacar de todo mucho mejor partido”. (Juan VALERA, *loc. cit.*, p.533).

<sup>876</sup> *Vide* sobre ella *infra*.

<sup>877</sup> Como se ha visto más arriba.

Los objetivos de las potencias diferían. El Estado francés, cuyas tropas ocupaban ya Roma, tenía las miras de reclamar al Papa medidas liberalizadoras en su futuro Gobierno. Así había sido indicado por el Ministro de Negocios Extranjeros de la II República francesa Drouin de Lhouis y su sucesor Tocqueville al Embajador español Sotomayor en París. En eso difería del propósito español, que era simplemente auxiliar incondicionalmente al Papa en la crisis por la que la Santa Sede había atravesado, y también del propósito del Reino de las Dos Sicilias que aspiraba a restablecer lisa y llanamente el poder temporal del Papado en sus territorios. En tales tratos del plenipotenciario francés Rayneval con el Papa y con el Cardenal Antonelli en Gaeta intervino asimismo Martínez de la Rosa, que propugnaba la libertad de la Sede Apostólica sin injerencias políticas republicanas.

Pío IX hizo finalmente su retorno a Roma el 12 de marzo de 1850 y su Gobierno emitió seguidamente los decretos que reorganizaban la estructura de los Estados pontificios. Concluía el período de crisis que tanto había afectado a la Santa Sede. Lo que no concluía era la pugna en el suelo de la Península cuya meta era la consecución de la Unidad italiana en beneficio de la dinastía saboyana. Quedaban a Italia las batallas de Magenta y Solferino, los consiguientes éxitos militares y diplomáticos de la Francia napoleónica y de su aliado el Reino sardo, cuyas consecuencias para el Papa fueron la amputación forzosa de buena parte de sus territorios. En 1859 perdería las Legaciones, al año siguiente las Marcas y la Umbria.

En el ámbito espiritual, en aquellos años utilizó Pío IX sus prerrogativas para algunos importantes actos: la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción en 1854 y diez años después la publicación del *Syllabus* condenatorio de doctrinas modernas.

Por lo referente a la relación con España, estaba pendiente la ardua negociación concordataria. Siguieron en efecto largas conversaciones, tendentes a superar agudos conflictos derivados de la desamortización y de la espinosa cuestión del *status* de las órdenes religiosas y de restaurar la confianza recíproca entre España y la Santa Sede, muy dañada en las pasadas décadas de alteraciones en la política española y en las relaciones del episcopado con los sucesivos Gobiernos, especialmente los de tinte progresista. El proyecto de Concordato se originaba en las bases convenidas en Roma en 1845 y precedidas del Convenio suscrito en tiempos de la embajada de Castillo y Ayensa. Era preciso regular aspectos del régimen interior de la Iglesia española, creación de seminarios y de nuevas diócesis (ente otras la de Madrid), concentración territorial de las Órdenes Militares bajo un Priorato, regulación de la dotación del culto y clero y paralización de las ventas de bienes de la Iglesia, residuo de la desamortización. Tal fue “el largo proceso diplomático que lle-



varía, andando los años –y cuando ya no gobernaba Narváez- al Concordato de 16 de marzo de 1851 de Bravo Murillo <sup>878</sup>. Proceso en el que, en todo caso, había sido decisiva la actuación del Duque de Valencia durante su gobierno largo (su enfrentamiento victorioso con la revolución de 1848, su apoyo moral y material a Pío IX frente a la República Romana)” <sup>879</sup>.

No puede decirse que el Concordato de 1851 <sup>880</sup> fuese un éxito diplomático español ni que se obtuviesen en su negociación los esperados réditos de la ayuda que España prestó a Pío IX en los azarosos momentos de la República Romana. Fue al menos la solución a décadas de controversias y el inicio de una etapa de mejor entendimiento. Y desde luego un período concordatario de larga duración <sup>881</sup>.

En 1851 se nombró en Roma Embajador a Salvador de Cea Bermúdez <sup>882</sup>. Nombrado en junio, siendo ministro en Viena, demoró la posesión romana hasta septiembre <sup>883</sup>. Sería el último puesto de su brillante y agitada carrera. En Roma murió Cea el 30 de octubre de 1852 a los cincuenta y cuatro años. Fue enterrado en la iglesia nacional española de Montserrat en la Urbe <sup>884</sup>. A su muerte, quedó como Encargado de Negocios interino en 1852 Eduardo Sancho <sup>885</sup>, hasta el nombramiento como Embajador de José del Castillo Ayensa que, como se recordará, ya había anteriormente regido la representación. Pero el idilio hispano-vaticano no estaba destinado a durar. En primer lugar, lo agriaban no poco los ecos de la polémica que en Tierra Santa man-

---

<sup>878</sup> Editado por la Imprenta Nacional.

<sup>879</sup> SECO SERRANO, Carlos, introducción a la obra de PABÓN, Jesús, *Narváez y su época*, Madrid, Espasa Calpe, (colección Austral, nº 1637), 1983, p. 43.

<sup>880</sup> Sobre el Concordato de 1851 *vid.* Rafael SÁNCHEZ MANTERO y sus valoraciones de las opiniones de Federico SUÁREZ VERDAGUER y J. PÉREZ DE ALHAMA, «La Iglesia en el Estado liberal» en *La Iglesia en la Historia de España*, dir. José Antonio ESCUDERO, Madrid, Marcial Pons, 2014, especialmente pp. 872 ss. *Vide* asimismo Rafael D. GARCÍA PÉREZ, «El Concordato de 1851 *ibidem*», pp. 1003-1009. Y también José de SALAZAR ABRISQUETA, “Storia del Concordato concluso il 16 Marzo 1851”, *Anthologica Annua*, Roma, (1973), pp.823 ss.

<sup>881</sup> El 23 de agosto de 1851 se suscribió entre la Santa Sede y España un convenio adicional al Concordato, referente a la propiedad de bienes eclesiásticos y a la devolución de los que fueron objeto de las desamortizaciones. Luego la cuestión reaparecería con dureza en el Sexenio.

<sup>882</sup> Hasta su toma de posesión, y más tarde después de su cese, ejerció la encargaduría Eduardo Sancho Subercasi, un hijo de Vicente Sancho, el militar que fue presidente del Consejo de Ministros antes de Espartero, y luego Ministro en Londres.

<sup>883</sup> El 23 de junio y el 2 de septiembre respectivamente. *Vide* expediente personal nº 14551 del legajo 248 del archivo del MAE, sección de Personal.

<sup>884</sup> En la capilla de la Encarnación, con medallón de su cabeza en relieve. *Vide* Elías TORMO, *op.cit.* I p. 74.

<sup>885</sup> Luego sería Jefe de Misión en Bélgica, primero como Encargado de Negocios (1853-54), después como Ministro (1854-62), de donde pasó como Ministro a Turquía (1863-64).

tenían los franciscanos españoles con el Patriarca, apoyados aquéllos por el Ministro de España en Constantinopla; la discordia consistía en los derechos y prerrogativas que de antaño España poseía en los Santos Lugares <sup>886</sup>. Los embajadores en Roma tenían también el deber de enfrentarse con la Santa Sede en este punto, cosa que hizo desde luego Castillo, con contundencia, movido “por su propio celo de exacto y probo jurista” <sup>887</sup>.

En segundo lugar, la reaparición de Espartero al frente del Gobierno español en su bienio de 1854 reproduciría la endémica hostilidad de los progresistas contra el elemento clerical. Ese enfriamiento tuvo naturalmente su eco en la Diplomacia española en Roma ante Pío IX. En 1854 la interinidad volvió a ser la norma en la legación. Había quedado Miguel de los Santos Bañuelos como Encargado de Negocios *ad interim* <sup>888</sup>.

Durante la encargaduría de Bañuelos en Roma se produjo un acontecimiento católico que puso feliz término a una porfía en la que España gastó esfuerzos, Religión y Diplomacia, siglos atrás y que la Iglesia universal venía requiriendo. Se recordará que en esta obra se ha dado el necesario relieve a la insistencia española, ejercida por los embajadores ante el Papa, para obtener la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, especialmente durante la Monarquía de la Casa de Austria <sup>889</sup>. Los Papas habían ido demorando la decisión, hasta que finalmente Pío IX tomó sobre sí la importante definición, realizada por la Bula “*Ineffabilis*”, con la solemnidad propia de tan insigne hecho en la basílica de San Pedro el día 8 de diciembre de 1854, día que quedó como Festividad de la Inmaculada para la Iglesia Católica <sup>890</sup>.

Bañuelos dio cuenta a Madrid del “majestuoso espectáculo” en que consistió la definición en la Misa pontifical oficiada por el Pontífice y acompañó la publicación que con ese motivo se dio a la luz en Roma, que se vio adornada de luminarias, atronada de salvas y resonada de campanadas de todas sus iglesias <sup>891</sup>.

---

<sup>886</sup> El asunto se expondrá más abajo. *Vide infra*.

<sup>887</sup> CAMPO REY, Conde de, *Historia diplomática de España en los Santos Lugares*, Madrid, Minº de Asuntos Ext, 1982, p. 123. En esa obra se refieren pormenorizadamente los detalles, con abundante documentación transcrita, de los tratos hispano-vaticanos sobre Tierra Santa.

<sup>888</sup> Era Conde de Bañuelos. Había ingresado en la Carrera diplomática el 7 de septiembre de 1847. Después del puesto romano, sería Ministro en Lisboa de 1866 a 1868. Décadas después, en el reinado de Alfonso XIII y Regencia de su madre sería Embajador en Berlín de 1890 a 1892 (*vide infra*). Se jubilaría el 3 de febrero de 1896.

<sup>889</sup> *Vide* Diplomacia inmaculista, vol. VIII de esta obra pp. 336 ss.

<sup>890</sup> En el texto de la Bula, el Papa aludió a las peticiones que hubo de Emperadores y Reyes.

<sup>891</sup> Puede verse la obra del Conde de ALTEA, *Historia del Palacio de España en Roma*, Madrid,

Más tarde, en 1857, se decidiría la erección en la Plaza de España de la columna que subsiste <sup>892</sup>.

En tanto, en Madrid se consideraba el nombramiento de un jefe de misión en Roma. En ese año se efectuó el nombramiento de Embajador a favor de Facundo Infante <sup>893</sup>, que no llegó a tomar posesión de la embajada.

Mientras en Madrid se discutía un proyecto constitucional que implicaba derechos y deberes referentes a la cuestión religiosa, se decidió el nombramiento para Roma de Joaquín Francisco Pacheco en 1855 <sup>894</sup>. La exigencia española de introducir en el vigente Concordato modificaciones requeridas por la nueva legislación del Gobierno progresista, más algunas decisiones tomadas en Madrid que afectaban a la Iglesia española <sup>895</sup>, motivaron protestas de la Santa Sede, que colocaron en situación cada vez más difícil al Ministro Pacheco en Roma en su trato con el Secretario de Estado Antonelli. Pero el aumento de la tensión entre la Santa Sede y el Gobierno progresista de Madrid desembocó en la ruptura de relaciones en 1855. El Nuncio Franchi pidió sus pasaportes y a Pacheco se dio orden de regresar <sup>896</sup>, por lo que la embajada quedó sin titular <sup>897</sup> y al mando puramente subalterno, carente de nivel diplomático desde 1855 a 1857.

Ese mando subalterno estuvo encomendado primero en 1855 a Carlos Moreno Villalba, como simple Encargado de la correspondencia y seguidamente a un personaje mucho más conspicuo, a quien las azarosas y frustrantes relaciones con la Silla Apostólica iban a darle una primera oportunidad de relacionarse con la política, si bien en cargo aparentemente al menos tan poco

---

IMNASA, 1972, p.144.

<sup>892</sup> *Vide infra*.

<sup>893</sup> No aceptó el puesto.

<sup>894</sup> Nacido en Écija en 1808, jurista distinguido. Fue, como se ha dicho, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en 1847. Volvió a Roma, como se verá.

<sup>895</sup> La ley sobre los bienes eclesiásticos, que la Reina dignamente se negaba a sancionar por entender, y así era, que violaba los derechos de la Iglesia reconocidos en el Concordato. Cedió al fin, con lágrimas en los ojos.

<sup>896</sup> Y de entregar al Secretario de Estado vaticano un desmañ do y no poco insolente escrito del General Juan Zavala de la Puente, Ministro de Estado del Gobierno español, haciendo protestas de su catolicismo y echando sobre la Santa Sede todas las culpas. Zavala había sucedido a Claudio Luzuriaga, quien había llevado previamente el desatinado asunto.

<sup>897</sup> Pacheco pasó a Londres como Ministro (1856) y luego a Méjico en la misma condición (1857-61). Volvería como Embajador a Roma en 1864, como se verá. Fue además en Madrid, como aquí también se menciona, Ministro de Estado (en 1847, 1854 y 1864) y Presidente del Consejo de Ministros (en 1847). Había nacido en Écija en 1808 y falleció en 1865.

relevante. Fue nada menos que Don <sup>898</sup> Antonio Cánovas del Castillo. Su misión interina en Roma iba revestida del título de Agente de Preces y Encargado, y duró de 1855 a 1857 <sup>899</sup>. Un nombre ilustre para un cargo secundario <sup>900</sup>. Sin embargo, al menos en dos cosas digno de mérito. Primero, porque ese cargo, de por sí mismo escaso de significación, reunió entonces por circunstancias ocasionales la capacidad de una casi Encargaduría de Negocios en una embajada carente de Jefe de Misión. Y segundo, porque la estancia en Roma de Cánovas le daría tiempo, ocasión y fuentes para la elaboración de sus trabajos históricos.

Volvieron las cosas a su cauce de normalidad con el nuevo Gobierno de la Unión Liberal de Leopoldo O'Donnell en julio de 1856 y con un replanteamiento de las relaciones con la Iglesia <sup>901</sup>. Ello había de influir positivamente sobre la representación romana. Efectivamente, el 14 de diciembre de 1856, se resolvió por el Gobierno de Narváez, siendo Ministro de Estado el marqués de Pidal, el nombramiento de un pleno Embajador ante la Sede Apostólica. El nombrado fue Alejandro Mon, quien tomó posesión el 1 de abril de 1857 <sup>902</sup>. Le acompañaba como su segundo un personaje muy vinculado a aquella representación diplomática española, Vicente González Arnao, que había ya ejercido la encargaduría de Negocios ante la Santa Sede en los momentos turbulentos de la Revolución en 1847/48 y de nuevo en 1850 y era, por lo tanto, bienquisto personalmente del propio Pío IX.

En la presentación de credenciales el 4 de abril de 1857, Pío IX expresó gratamente a Mon “los deseos de que se hallaba poseído al ver reanudadas con los más estrechos lazos las relaciones que siempre han existido entre la católica España y la Santa Sede”. También el Secretario de Estado, Cardenal Antonelli, al que visitó después, le dijo que aspiraba a “contribuir en cuanto estuviere de su parte a estrechar las relaciones de buena armonía un momento interrumpida entre la Nación española y la Santa Sede” <sup>903</sup>.

---

<sup>898</sup> No le regateemos el tratamiento.

<sup>899</sup> No hará falta aludir a su ulterior encumbrada carrera política al frente del Consejo de Ministros y, por tanto, de la política española, según se verá, durante un largo período hasta su asesinato en 1897.

<sup>900</sup> Allí “hacia Don Antonio Cánovas su aprendizaje de diplomático” (Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 185).

<sup>901</sup> Con la revocación de la ley sobre venta de bienes del clero, a la que según parece la Reina se había visto comprometida, movida por su conciencia religiosa.

<sup>902</sup> Sobre su embajada, vid. OCHOA BRUN, M.A., *Alejandro Mon, Embajador de España*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2002.

<sup>903</sup> *Vid.* en Archivo del MAE, Madrid, Personal, P-158, expediente 8171. Visitó también Mon a la Reina Madre y antigua Reina Gobernadora, María Cristina, que se dignó acogerlo, como a los

La breve pero conciliadora embajada de Mon <sup>904</sup>se vio adornada por un acto que sería motivo de ornato para las sucesivas embajadas españolas en la Urbe. Fue la inauguración del monumento a la Inmaculada en la Plaza de España de Roma, frente al edificio de la embajada, acto honrado por el propio Pontífice el 8 de diciembre de 1857 <sup>905</sup>, con la presencia de la ExReina Gobernadora, D<sup>a</sup> María Cristina, que se encontraba en Roma <sup>906</sup>. Sugerencia de Mon y voluntad de Pío IX, el hecho servía para reconocer la secular fidelidad española al Dogma <sup>907</sup>, mediante la columna que desde entonces, frente a la embajada centra y decora la Plaza, representa a la Virgen María y se erigió para conmemorar la citada proclamación del dogma de su Inmaculada Concepción.

El Embajador Mon debió de sentirse sumamente honrado y complacido por la visita del Papa, para el cual se había preparado una tribuna de madera, adosada a la fachada del edificio, desde donde impartió su bendición a los presentes en la plaza. Mon solicitó del Papa y de éste obtuvo “su bendición apostólica para SS.MM. la Reina y el Rey, para la Serenísima Princesa de Asturias y para toda la nación española”. Del suceso quedó memoria en una lápida latina en la pared de la escalinata del Palacio de España, donde se conmemora el hecho, la presencia del Papa y de la exReina Gobernadora.

La embajada de Mon fue, como ya se ha anunciado, de corta duración <sup>908</sup>, puesto que su titular fue nombrado en Madrid Ministro de Hacienda el 25 de octubre de 1857 en el Gobierno del General Armero, Marqués de Nervión <sup>909</sup>. Al frente de la embajada volvió a quedar como Encargado de Negocios Vicente González Arnao hasta la llegada del nuevo Embajador. Éste fue el Marqués de Pidal, nombrado el 17 de febrero de 1858 <sup>910</sup>.

---

miembros de la misión, “con la afabilidad que la distingue” (*Ibidem*).

<sup>904</sup> Vid. también Emilio de DIEGO GARCÍA, “Estudio preliminar” a la obra *Alejandro Mon. Discursos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2022, pp. 1-74.

<sup>905</sup> Vide sobre ello *infra* en Usos y Formas.

<sup>906</sup> Pasó allí los inviernos de 1858 y 1859. Habitaba en el Palacio Albani, que había comprado para su residencia y donde ofrecía bailes y recepciones.

<sup>907</sup> “Por haber sido siempre España la nación más devota de la Virgen y la que más fervoroso culto había siempre tributado a la Inmaculada Concepción”, según expresó a Mon el propio Pontífice. La tenaz fidelidad española al dogma era bien cierta y se había confirmado durante siglos, frente a una cierta medrosa reserva del propio Pontificado. La Corona española había sido, en efecto, en ese asunto “más papista que el Papa”.

<sup>908</sup> Reaparecerá en estas páginas en el cambiante escenario de la Diplomacia y el Gobierno.

<sup>909</sup> Gobierno “meteórico” a juicio del Marqués de MIRAFLORES en sus *Memorias*, Biblioteca de Autores Españoles, vols. 172-4. Estudio preliminar de Manuel Fernández Álvarez, III, p. 176.

<sup>910</sup> Presentó las credenciales suyas y a la vez las recredenciales de Mon el día 20 de marzo.

Don Pedro José Pidal y Carniado <sup>911</sup>, historiador <sup>912</sup> y relevante político liberal, Ministro de Estado que acababa de ser entre 1848 y 1857, ocupó la embajada romana sólo hasta 1859, año en que lo relevó otro importante hombre de la política española, Antonio de los Ríos Rosas <sup>913</sup>, que había servido ya en anterior representación <sup>914</sup>. Iba provisto de instrucciones <sup>915</sup> del Ministro de Estado, Calderón Collantes, y del de Gracia y Justicia, Fernández-Negrete Gómez, referentes a la propiedad de bienes eclesiásticos y a la dotación del clero. Al final triunfó por ambas partes el deseo de conciliación y se pudo suscribir el Convenio de 25 de agosto de 1859, adicional al Concordato, destinado a dar solución satisfactoria a los habituales conflictos entre la Santa Sede y el Gobierno español. Se ha aducido que Ríos Rosas consiguió tres cosas: ganarse a los progresistas al garantizar la consumación de la desamortización, tranquilizar a moderados y reaccionarios, alegando la conformidad del Papa, y, de paso, proporcionarse los útiles recursos de varios miles de millones de reales <sup>916</sup>. Tampoco duró mucho la embajada de Ríos Rosas <sup>917</sup>, cuyo cese en 1860 dio paso a la encargaduría interina de Juan Bautista de Sandoval.

Mientras el Nuncio Barili formulaba sus instancias al Gobierno en Madrid, Sandoval en Roma tuvo que tratar directamente con el Papa Pío IX un difícil planteamiento, a saber, lo que éste esperaba de España en defensa de los territorios pontificios frente a la agresión sarda en la Romagna, y lo que

---

<sup>911</sup> Nacido en Villaviciosa (Asturias) el 25 de noviembre de 1799, habría de fallecer en Madrid el 28 de diciembre de 1865. Obtuvo la merced del marquesado en 1847. Caballero del Toisón de Oro. Había estudiado Leyes y ejercido de periodista; desde su juventud interesado en la política. Había acompañado al Gobierno liberal a Sevilla en 1823 y había sufrido condenas e indultos. Diputado por Asturias en las décadas 1830 y 1840. Presidente del Congreso, intervino en el clamoroso suceso de la disolución de las Cortes, de que luego se desdijo la Reina alegando haberlo hecho forzada su voluntad. Fue Ministro de la Gobernación bajo Narváez e Istúriz y apoyó la intervención en la cuestión romana en pro de Pío IX. Pidal fue escritor distinguido de Poesía, Derecho e Historia y Presidente de la Real Academia Española, de la de Jurisprudencia y de la de la Historia, además de miembro de la de Ciencias Morales y Políticas.

<sup>912</sup> Director de la Real Academia de la Historia en 1853-55.

<sup>913</sup> Hombre político (Ministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia en 1854 y 1856), nacido en Ronda (Málaga) en 1812. Moriría en Madrid el 3 de noviembre de 1873 y se halla enterrado en el Panteón de Hombres ilustres.

<sup>914</sup> Acababa de desempeñar la legación en Lisboa de 1854 a 1855.

<sup>915</sup> De 18 de diciembre de 1858.

<sup>916</sup> LAFUENTE, Modesto, *Historia de España*, continuación de Juan VALERA, VI, p. 583.

<sup>917</sup> Durante la negociación, Ríos Rosas estuvo a punto de abandonar la Urbe por un raro pique con el Vaticano acerca del mando de un buque de guerra enviado desde España que debía quedar a las órdenes del Embajador, dada la alarmante situación en Italia. Antonelli creyó que el mando competía a la Santa Sede. *Vid.* sobre este raro malentendido BECKER, *op.cit.*, p. 192 s, nota.

España realmente estaba en disposición de ofrecer, es decir apoyo diplomático en las Cortes europeas, en defecto de una imposible ayuda militar. El Papa conocía ambas cosas, es decir, la disposición de España, que no podía sino agradecer, y su limitación real, que no podía sino lamentar.

Fue el siguiente Embajador otro destacado nombre de la Diplomacia y del Gobierno, que en tal calidad ha aparecido a menudo en estas páginas: el Marqués de Miraflores, Don Manuel Pando y Fernández de Pinedo. Después de haber sido Ministro en Inglaterra en 1834 y Embajador en Francia <sup>918</sup>, la honrosa embajada en Roma de 1860 a 1861 fue el último de sus puestos diplomáticos. Hombre de Estado como se asevera por la Presidencia y las carteras que ya había ejercido <sup>919</sup>, le quedaba aún ser Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros de 1863 a 1864 <sup>920</sup>.

La embajada de Miraflores en noviembre de 1860 se producía en un tiempo de suma gravedad para la soberanía pontificia y para la situación de la sufrida península italiana. En su suelo se había reproducido la devastación de la guerra, esta vez entre la Francia de Napoleón III, protectora de las aspiraciones unificadoras de Cerdeña <sup>921</sup>, y el Imperio austríaco. Tras las cruentas e históricas batallas de Magenta y Solferino, el panorama itálico se sembraba de incógnitas. Mientras la unidad italiana se perfilaba bajo los Saboya, el Pontificado veía amenazado su poder temporal, reducido ya casi sólo a la Ciudad Eterna, una vez perdidas las Marcas y la Romagna. El Gobierno español entendió una vez más que su deber se hallaba en la protección del Pontífice y en el ejercicio de una labor de mediación en que se empeñó la Diplomacia española. En las instrucciones al Marqués se decía expresamente:

“El Gobierno de S.M. desea que V.E se halle al lado de Su Santidad para evitar, hasta donde alcance la autoridad de V.E., que se falte a los miramientos y exquisitas consideraciones debidas a su Sagrada Persona, para velar por el libre ejercicio de su poder y para reiterar a Su Santidad la sincera oferta que S.M. la Reina le tiene hecha de proporcionarle un asilo en España, donde pueda Su Santidad continuar temporalmente, con ánimo tranquilo y rodeado de la veneración que este pueblo le tributa, la Divina Misión que le está encomendada” <sup>922</sup>.

---

<sup>918</sup> *Vide alibi.*

<sup>919</sup> De Estado, de Gobernación y de Ultramar.

<sup>920</sup> Había nacido en Madrid el 23 de diciembre de 1792 y fallecería en Madrid el 20 de febrero de 1872.

<sup>921</sup> Tras la entrevista de Plombières entre Napoleón III y Cavour.

<sup>922</sup> Orden del Ministro de Estado a Miraflores de 30 de noviembre de 1860, transcrita parcialmente en BECKER, *op.cit.*p. 206.

En la tarea de Miraflores estaba, pues, no apartarse de la decisión de no intervención en la contienda internacional, pero proteger la autoridad temporal del Pontífice. Miraflores propuso después un intento de acuerdo entre las potencias católicas (España, Austria, Nápoles y Baviera) para reclamar a Francia la garantía militar de la incolumidad de los Estados todavía bajo soberanía pontificia. En consecuencia, desde Madrid se instruyó primero al Ministro de España en Viena <sup>923</sup> y luego unos días después a los representantes diplomáticos en París, Munich y Lisboa para que, por la pertinente vía de los respectivos Gobiernos instasen de Napoleón III “dar la solución conveniente a la cuestión de Roma, manteniendo al Sumo Pontífice en el dominio de los Estados de la Iglesia, garantizando su independencia como jefe visible de la misma y como Soberano temporal” <sup>924</sup>. Lo que propuso seguidamente Miraflores era ampliar la gestión a la convocatoria de una acción común de las potencias católicas (España, Austria, Francia, Portugal, Bélgica y Baviera para declarar *casus belli* toda acción militar contra territorios pontificios <sup>925</sup>.

La intervención diplomática sugerida por España se concretó en la gestión que conjuntamente hicieron los embajadores español y austríaco en París, Alejandro Mon y el príncipe de Metternich, ante el Ministro de Negocios Extranjeros Thouvenel. El 9 de septiembre de 1860 <sup>926</sup> se expedían instrucciones a París a Alejandro Mon desde Madrid para sugerir una intervención conjunta de las potencias católicas en favor del Pontífice y de nuevo se le ordenó que instase a Napoleón III que garantizase la incolumidad de los Estados Pontificios. Se trataba de inspirar una hipotética acción conjunta de España, Austria, Baviera y Portugal <sup>927</sup>. Lo que Mon, por orden del Gobierno español (y también por su propio personal convencimiento) proponía al Gobierno francés era dicha acción conjunta, mediante una conferencia general de las dichas potencias que pudiesen adoptar las medidas necesarias para liberar al Papa de su ominosa situación y evitarle “souffrir les conséquences d’une perturbation si grave et d’une dépossession si injuste”<sup>928</sup>. El Gobierno francés se mostró poco receptivo y poco dispuesto a la adopción de medidas concretas que exigiesen compromisos con otras potencias <sup>929</sup>.

---

<sup>923</sup> El 23 de marzo de 1861.

<sup>924</sup> BÉCKER, *op.cit.*, p. 208 s.

<sup>925</sup> *Ibidem*, p. 210 s.

<sup>926</sup> Archivo del MAE, legº H 1509.

<sup>927</sup> Orden a Mon de 23 de marzo de 1861. BÉCKER, *op.cit.*, II, pp. 640 ss.

<sup>928</sup> Nota a Thouvenel de 28 de mayo de 1861. BÉCKER, *op.cit.*, II, p. 645.

<sup>929</sup> Respondía Thouvenel que “en las circunstancias presentes, lo mejor para el Santo Padre, para la España y para nosotros es aguardar el desenlace de los acontecimientos presentes, teniendo salva



El propuesto Congreso Internacional en París no fue convocado <sup>930</sup>.

Pero la política exterior de Napoleón III llevaba su propia ruta y no era fácil interferir con sus propósitos, que eran dirigir por ella misma la cuestión romana sin someterla a acción conjunta alguna, que la vinculara a iniciativas de otras potencias. Además, el Reino de Italia era ya cosa consumada. Fue reconocido oficialmente por Inglaterra y por Francia el 30 de mayo y el 25 de junio de 1861 respectivamente. Quedó al menos patente la intención de la Diplomacia española de internacionalizar el conflicto romano, concitando una acción de las potencias católicas para apoyo del Papa y no dejar ese apoyo al solo y puro albur de la Francia napoleónica que lo haría en todo caso depender de sus propios intereses, como efectivamente acabaría sucediendo un decenio más tarde.

La idea de que el Papa corría peligro en Roma y el deseo de convencer a España de que lo invitase a trasladarse a territorio español (las islas Baleares) era promovida en Madrid por el Nuncio Barili; se trataba de aprovechar la presencia en Civitavecchia de un navío español. Miraflores propugnaba la idea e incluso insistía en la oportunidad de la presencia del barco de la armada, para evitar lo que sucedió en 1848, cuando el barco de entonces llegó tarde al puerto.

La Diplomacia española se hallaba en una difícil coyuntura. Por una parte desde la embajada en Roma se reclamaba más decisión en favor del Papa, y en Madrid se instruía en ese sentido a las embajadas en Viena y París, las otras potencias católicas <sup>931</sup>. Pero por otra, la neutralidad en el conflicto italiano era un irrenunciable presupuesto de la política exterior española, consciente de sus limitadas posibilidades de acción europea <sup>932</sup>.

---

y segura la persona del Santo Padre y la Ciudad de Roma”. Con ello contestaba a las sugerencias de Mon y a las que había hecho también el propio Cardenal Antonelli, que había incluso insinuado una retirada del Papa a algún lugar de Austria o de España, si sus peticiones no eran atendidas y Francia seguía haciendo causa común con los piemonteses.

<sup>930</sup> *Vide supra* las relaciones con Francia.

<sup>931</sup> Alejandro Mon, años después, en 19 de mayo de 1864, siendo Presidente del Consejo de Ministros, expuso en un discurso en el Congreso lo que fue la posición española en claros conceptos: “la cuestión del Santo Padre ha sido mirada por España con toda predilección y no me parece aventurado decir que ha hecho más que la mayor parte de las otras naciones en defensa de los derechos de Su Santidad”. “La España y el Austria se quedaron solas y acudieron al Emperador de los franceses para ponerse de acuerdo y reunir sus ferzas si era necesario, fuerzas para defender a Roma como capital de los católicos, diciendo que nadie tenía derecho para disponer de aquella ciudad ni llamarla capital de ningún reino porque era capital del Reino católico” (*Alejandro Mon. Discursos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2022, pp. 1-74, cf. p. 1449).

<sup>932</sup> *Vide* sobre todo ello el detenido y documentado libro de Fernando JIMÉNEZ NÚÑEZ, *Los Gobiernos de Isabel II y la cuestión de Italia*, Madrid, MAE, 1988.

En 1861 cesó el Marqués de Miraflores como Embajador ante la Santa Sede. A su cese, desempeñó la jefatura de misión, ya sólo como Ministro Encargado de Negocios, Gerardo de Souza, quien había, como en otro lugar se consignó, comenzado su carrera como intérprete (dragomán) en Oriente en 1818 y cuando ocupó el puesto en Roma ya había sido Ministro en Turquía<sup>933</sup> y en Parma/Toscana<sup>934</sup>. Augusto Conte, que fue su subordinado en este puesto, da de él una impresión muy grata<sup>935</sup>.

Entre tanto, de 1863 a 1864 gobernó en Madrid un gabinete presidido precisamente por el Marqués de Miraflores, que sucedió al de O'Donnell. Miraflores, sobre quien pesaría el recuerdo de su gestión romana, no reconoció al Reino de Italia, pero continuó la prudente política del anterior Gobierno, es decir, la neutralidad y no intervención en Italia. No otra cosa podría ciertamente hacerse, ante el curso tomado por los acontecimientos.

Aspiró por entonces a la embajada en la Santa Sede un diplomático español que en Roma acompañaba a los desposeídos Reyes de las Dos Sicilias, Francisco II y Sofía, que acababan de perder su Reino y ante los cuales dicho diplomático seguía acreditado: era Salvador Bermúdez de Castro<sup>936</sup>, quien, hallándose en Madrid en uso de licencia, manifestó esa su aspiración en carta a la Reina Isabel II el 26 de enero de 1861<sup>937</sup>. En la citada carta a la Reina, Bermúdez de Castro resume así el pasado próximo de la embajada en Roma:

“V.M. sabe que antes del año 1854 vivía aquí Castillo modestísimamente como Ministro. Luego vino Pacheco por pocos días. Cánovas quedó encargado de la correspondencia; Mon, Pidal y Ríos Rosas estuvieron aquí de paso. Miraflores algunos meses que pasó en cuidarse sus achaques; ahora está interinamente Souza. El Palacio de España se halla cerrado hace años para la verdadera y constante representación de V.M.”.

Su petición no fue atendida. (Por lo demás, parece que sus relaciones con Souza eran poco amistosas). Antes bien, recuperó pronto el puesto romano un anterior titular, Joaquín Francisco Pacheco, Embajador de 1864 a 1865<sup>938</sup> y

---

<sup>933</sup> De 1847 a 1852 y de nuevo de 1854 a 1861. *Vide alibi*.

<sup>934</sup> En 1854, acreditado también en Cerdeña en 1856.

<sup>935</sup> “Su inteligencia era grande, su carácter amable, su figura muy española. Alto, enjuto y grave, mostraba todo el sosiego castellano, mezclado con cierta frivolidad mundana, adquirida en el continuo trato de los extranjeros”. “En fin, era, a mi parecer, un excelente diplomático” (*Recuerdos de un diplomático*, II, p. 53).

<sup>936</sup> *Vide infra* en Dos Sicilias.

<sup>937</sup> *Vide* en Archº de la RAH, Correspondencia de Isabel II, legº 14, nº 9/6959.

<sup>938</sup> Año en que falleció.

ya citado por su previa misión de la pasada década. Acababa de ser Ministro de Estado en 1864, en el Gobierno precisamente presidido por su predecesor en Roma, Alejandro Mon.

Era aquella época un tiempo de agitaciones en Italia y también en las relaciones con España. Varios agrios temas incidían. Si uno era propiamente italiano y de ingente capacidad de polémica, el citado reconocimiento del Reino de Italia, surgido del *Risorgimento* y del empuje piemontés del Reino sardo de Víctor Manuel II, de la Casa de Saboya, acerado rival del mundo vaticano en Roma y del legitimista en el resto de Italia <sup>939</sup>, otro tema era de índole eclesiástica: de una parte el desagrado papal por la desamortización de bienes eclesiásticos consumada en España; de otra, la repercusión de los documentos pontificios que acusaban una reacción ideológica: la encíclica *Quanta cura* y el polémico *Syllabus* presentaban en España un triple problema de recepción. De un lado, propugnaban una ideología conservadora más bien coherente con la que, en el terreno laico, propugnaba el Gobierno de Narváez; de otro, podían representar un obstáculo a la incolumidad e independencia del poder político <sup>940</sup>; finalmente, el Gobierno no tuvo noticia de esos textos por conducto directo, lo que dificultaba su admisión oficial, que sólo se efectuó al fin por Real Decreto de 6 de marzo de 1865. Ambos documentos estaban destinados a remover enorme polvareda en el mundo que ya se acusaba progresista, inconformista, liberal y carbonario, además de coincidir peligrosamente con la época de las iniciativas españolas de la desamortización de bienes eclesiásticos. Era el tiempo de la grandiosa, pesada y ya amenazante decadencia del poder, tanto religioso como temporal, del Pontificado de Pío IX; fue éste por entonces contradictorio, agobiado y a la vez exigente, y dotado de la inconfundible señal del fin de época. La autorización de publicar el *Syllabus* en España dio lugar a una controversia con Roma y a consiguientes tratos en Madrid con el Nuncio Barili. <sup>941</sup> hasta que Narváez lo consintió. Isabel II suscribió el Real Decreto de autorización el 6 de marzo de 1865.

---

<sup>939</sup> Puede verse ALEDO, Marqués de, “Comunicaciones de los embajadores españoles en Roma y París en ocasión de la unidad italiana, 1860”, *Boletín de la Real Academia*, CXXXVIII (1956), pp. 33-39.

<sup>940</sup> En España, “la condena de las libertades modernas por el Papa Pío IX en estos documentos estaba en sintonía con la política defendida en esos momentos por el Gobierno de Narváez. Sin embargo, su difusión planteó serios problemas pues afectaban directamente al regalismo que defendía el Estado”, resume con razón Rafael Sánchez MANTERO, “La Iglesia en el estado liberal”, en *La Iglesia en la Historia de España*, dir.por José Antonio ESCUDERO, Madrid, M.Pons, 2014, p. 877.

<sup>941</sup> *Vid.* sobre ello Miguel Ángel ORCASITAS, O.S.A., «El Syllabus y el Concilio Vaticano I, repercusiones en España», en «, en *La Iglesia en la Historia de España*, dir.José Antonio ESCUDERO, Madrid, Marcial Pons, 2014, pp. 955 ss,

La cuestión de un reconocimiento por España del Reino de Italia flotaba en el ambiente. Era un asunto por demás espinoso, puesto que no sólo ponía a España en ingrata posición respecto del Papa, sino también era incongruente con el apoyo dinástico a los Borbones italianos. Lo puramente pragmático tendía a imponerse a los principios.

Al propio Papa no se le ocultaba. En una conversación privada que mantuvo con el Embajador Pacheco y de la que éste dio cuenta a Madrid, trataron del asunto, y como Pacheco le asegurase no haría tal cosa el Gobierno español del momento, el Papa le dijo, con buen humor y realismo: “Pero O’Donnell vendrá y entonces no podrá menos de verificarse”. Y Pacheco, al referirlo al Ministro de Estado en Madrid, apostilla: “A semejante réplica, V.E. comprende que yo no tenía nada que contestar”<sup>942</sup>. Así habría de ser, en efecto<sup>943</sup>. Y el Papa no hizo sino una fácil profecía.

En 1865 el nuevo Gobierno de O’Donnell y de su Ministro de Estado Manuel Bermúdez de Castro había procedido finalmente al ya inevitable reconocimiento del Reino de Italia de Víctor Manuel II<sup>944</sup>, lo que colocó las relaciones con el Papa en un ambiguo terreno que rozaba la hostilidad y a la vez trataba de evitarla<sup>945</sup>. Por insoslayable que tal acto fuese, tampoco podía ignorarse que contradecía todos los anteriores esfuerzos y buenas intenciones. Por ello, quien se había implicado en una política bien distinta, Alejandro Mon, dimitió de su embajada en París en gesto de protesta<sup>946</sup>. La Corte de Viena expresó al Encargado de Negocios, Bermúdez de Castro, su disgusto. También a dos soberanas católicas, ambas españolas, respetuosas del Papado, costó dolor aceptar que sus Gobiernos respectivos efectuasen el reconocimiento, que equivalía a doblegarse ante hechos que repugnaban a sus ideas: fueron Isabel II en España<sup>947</sup> y la Emperatriz Eugenia en Francia. En Roma,

---

<sup>942</sup> Transcrito por BÉCKER, *op.cit.*, p. 225, nota.

<sup>943</sup> *Vide infra*.

<sup>944</sup> Cuya rapidez se debió tal vez, como opina José Manuel CUENCA, al deseo de “frustrar así las consecuencias de las reacciones y protestas eclesíásticas” (*op.cit.*, p. 65).

<sup>945</sup> *Vide* sobre ello y sobre las fuentes principales que existen, la obra de Jesús PABÓN, *España y la Cuestión Romana*, pp. 38 ss.

<sup>946</sup> El 12 de julio de 1865. *Vide alibi*.

<sup>947</sup> Isabel II se sinceró amargamente con el Papa. “El reconocimiento del mal llamado Reino de Italia ha venido a ser una necesidad para la política de este país y me veo obligada a aceptarla”, cit. *apud* Carmen LLORCA, *Isabel II y su tiempo*, p. 165. Para Isabel II era efectivamente una cuestión de conciencia, dada su religiosidad y acaso el influjo de su confesor. *Vid.* GOÑI GALARRAGA, J.M., «El reconocimiento de Italia y monseñor Claret, confesor de Isabel II», en *Anthologica Annua*, Roma, 17 (1970), pp. 369-462.

en la Curia de Pío IX, el hecho, ya esperado, fue asumido con resignación <sup>948</sup>.

Frente a la situación italiana, que colocaba a España ante difíciles disyuntivas, la política exterior de O'Donnell adoptó por norma la abstención. Ello representaba renunciar a hacer propios los intereses dinásticos de los Borbones italianos, paulatinamente despojados de sus respectivas soberanías por el Reino de Cerdeña y condicionar la protección al Papado, colocado en similar riesgo. Era obvio que esa política de abstención, que fue instruída desde Madrid a los representantes diplomáticos españoles en las Cortes italianas, no podía sino chocar con las ideas vigentes en la Corte de Isabel II, dominada por personas <sup>949</sup> y criterios proclives a la reacción, precisamente tanto en el tema dinástico como en el religioso.

Efectivamente en España, unas ideas liberales, tanto en la política exterior como en el regalismo interno habían necesariamente de topar con la oposición de un inquieto y disgustado episcopado, apoyado por la Corte isabelina, de marcados tintes proclericales, así como por los elementos más conservadores de la política. Ello ocasionaba un permanente foco de conflicto, que no podía sino repercutir en las relaciones con Roma, mezcladas de contrapuestas intenciones, y además presentes en el casi inverosímil escenario de los acontecimientos italianos.

En Madrid, en el seno del Gobierno de O'Donnell <sup>950</sup>, la actitud exigente del Papado <sup>951</sup> se resentía como una injusta discriminación: “el Gobierno de S.M. no puede ver con indiferencia la desigualdad con que es tratado respecto a las demás naciones católicas”, decía el Ministro de Estado Manuel Bermúdez de Castro en sus instrucciones para Roma a Javier Istúriz <sup>952</sup>.

Porque efectivamente, el nombre de un político reaparece en la embajada romana. Fue Francisco Javier Istúriz y Montero, Embajador del 1 de enero al 24 de julio de 1866 <sup>953</sup>. Personaje de relumbrón grande y de embajada breve,

---

<sup>948</sup> Vide sobre ello *infra* en las relaciones con Cerdeña/Italia.

<sup>949</sup> La propia Reina, el Rey Francisco de Asís, el confesor P.Claret, no en último término la monja Sor Patrocinio.

<sup>950</sup> Subido al poder el 21 de junio de 1865.

<sup>951</sup> Pío IX casi recriminaba a Isabel II (que era devotísima del Papa y sumamente piadosa y defensora de la Iglesia, no se olvide) y le recordaba su deber de sostener los derechos eclesiásticos en el ingrato tema de la desamortización. Tampoco se olvide algún que otro vidrioso asunto como las andanzas de Sor Patrocinio, la “monja de las Llagas”, siempre protegida por la Reina y causante de más de alguna inquietud entre Religión y Política.

<sup>952</sup> A 6 de noviembre de 1865. Colección Istúriz en la RAH, cit. por Jesús PABÓN, *La cuestión romana*, p. 25.

<sup>953</sup> Deben verse sus documentos de la Colección Istúriz-Bauer de documentos donados por este último a la Real Academia de la Historia. Vide PÉREZ DE GUZMÁN, Juan, “Noticia de la Colección

como ya se va viendo en Roma en aquellos años. Istúriz, andaluz<sup>954</sup> y liberal, varias veces Presidente del Consejo de Ministros y titular de varias carteras, como por la época de cambiantes personas y circunstancias se estilaba, propias de aquel agitado e ineficiente parlamentarismo democrático, había sido también, como en otros lugares de esta obra se consigna, protagonista diplomático, como Ministro en Inglaterra<sup>955</sup>, en Rusia<sup>956</sup> y en Francia<sup>957</sup>.

El 10 de julio de 1866 volvió Narváez al poder y con él se aspiró a una mejoría de las relaciones hispano-vaticanas, lo que se fue logrando, pese a las controversias de opinión en España misma y a las poco a poco superadas reticencias del episcopado. Como quiera que, por otra parte, la situación del Papa siguiera siendo harto precaria y amenazada en Italia, la Reina reiteró el gesto de ofrecerle el Escorial, en el caso de que se decidiese forzosamente a abandonar Roma. Se barajaba incluso la idea de un viaje de Doña Isabel a la Ciudad Eterna, para patentizar así su fidelidad al Santo Padre. El acercamiento diplomático hispanofrancés tendía entonces a aunar esfuerzos en favor de la posición papal. Se era, por lo demás consciente de que sólo la presencia militar francesa podía asegurar al mantenimiento del poder temporal del Papa en Roma.

Allí, en el puesto diplomático romano, acabada la embajada de Istúriz, los años postreros y movidos del final del reinado de Doña Isabel, vieron precipitadamente sucederse en Roma varios nombres en un rápido elenco: tal fue el de Luis José Sartorius, Conde de San Luis<sup>958</sup>, que fue Embajador de 1866 al año siguiente. Protegido que fue en su día de Bravo Murillo, tenía ya tras de sí una importante carrera periodística<sup>959</sup> y también política<sup>960</sup> y gubernamental como Ministro de la Gobernación con Narváez (1847-49) y luego como Presidente del Consejo de Ministros (1853-4). Cronista de pluma ágil,

---

Istúriz-Bauer”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXV, (1919), pp. 101-125.

<sup>954</sup> Natural de Cádiz.

<sup>955</sup> En 1847/1848, 1850/1854 y 1859/1862.

<sup>956</sup> En 1856/1858.

<sup>957</sup> En 1863/1864.

<sup>958</sup> En 1849 y ya Vizconde de Priego en 1848.

<sup>959</sup> En España, había sido redactor de los periódicos *El Español* y *El Correo Nacional*, (1838-41), colaborador de *El Tiempo* y fundador y director de *El Herald* (1842-54) contra la Regencia de Espartero. Vide OSSORIO Y BERNARD, Manuel, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid, J.Palacios, 1903, p. 424. (Hay ed.facsímil del Ayto.de Madrid. 2004).

<sup>960</sup> “Político de arraigadas creencias” (OSSORIO, *loc.cit*), “político habilísimo y un tanto maquiavélico” (*Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano*, Barcelona, Montaner y Simón, 1896, vol. XVIII, p 773).

redactó entonces sus experiencias del ambiente romano <sup>961</sup>, durante su corta embajada <sup>962</sup>. Al sevillano San Luis sucedió en 1867 el gallego Alejandro de Castro <sup>963</sup>, político <sup>964</sup> y diplomático, que había ya desempeñado la legación en Turín <sup>965</sup>. Hombre de convicciones firmes <sup>966</sup>, habría de continuar años más tarde, durante la Restauración alfonsina, su carrera diplomática y política <sup>967</sup>.

En febrero de 1868, año decisivo para los acontecimientos del descalabro de un régimen, el Papa Pío IX, movido seguramente por la gratitud a los numerosos gestos de la Reina de España en su favor <sup>968</sup>, “prueba de su paternal cariño”, le otorgó la Rosa de Oro, alta e inveterada distinción que los pontífices concedían <sup>969</sup>.

Se decidió por entonces en Madrid nombrar Embajador ante la Santa Sede a un muy conspicuo diplomático, Luis López de la Torre Ayllón, a la sazón Ministro en Viena. El nombramiento había sido anunciado por rumores desde años atrás, sin consumarse <sup>970</sup>. Se le comunicó por telegrama, fechado en Lequeitio, donde la Reina pasaba sus vacaciones, por cierto bien ajena a la catástrofe que se le avecinaba. En el telegrama se decía:

---

<sup>961</sup> Por entonces “escribió las mejores crónicas de su pluma periodística relatando las vivencias revolucionarias, el ardor de los espíritus y la tensión de los cardenales y de la Curia que vivían aquellos intensos días que alumbrarían la unidad de Italia y el fin definitivo de los Estados Pontificios” (Carlos ABELLA Y RAMALLO, *Confesiones del Palacio de España en Roma*, Madrid, Ciudadela, 2012, p. 247).

<sup>962</sup> Cesó en 1867. Luego sería Presidente de las últimas Cortes del reinado de Isabel II. Había nacido en Sevilla y moriría en Madrid el 22 de febrero de 1871.

<sup>963</sup> Nacido en La Coruña el 23 de abril de 1812.

<sup>964</sup> Ministro de Hacienda, de Estado y de Ultramar entre 1864 y 1867.

<sup>965</sup> De 1856 a 1858.

<sup>966</sup> “Como escritor, fue siempre discreto e ilustrado: como político, inquebrantable”, se opina de él en el *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano*, Barcelona, Montaner y Simón, 1888, vol. IV, p. 945.

<sup>967</sup> Durante la Restauración sería Ministro de Estado en 1875 y Ministro en Portugal en 1875-77. Senador vitalicio. Habría de fallecer en Zarauz el 6 de julio de 1881.

<sup>968</sup> Sobre correspondencia y relación en general de Isabel II con Pío IX, *vid.* OLEA ÁLVAREZ, Pedro, “Pío IX, Isabel II y Don Carlos”, en *Espanoles e italianos en el mundo contemporáneo*, coord. Fernando García Sanz, Madrid, CSIC, 1990, p. 153-161.

<sup>969</sup> El Papa y la Reina ignoraban que ese año, que así comenzaba, sería el último de la embajada oficial entre ambos y el postrero del reinado de ella.

<sup>970</sup> El Marqués de Lema que, como ya se refirió, en su tiempo aspiró a la embajada, había escrito a la Reina acerca de Ayllón que no creía que le halagase el puesto, por ser “casi alemán por su educación” y por no tener en Viena “fácil reemplazo por su larga residencia y sus numerosas relaciones” (Carta de Salvador Bermúdez de Castro a Isabel II de 26 de diciembre de 1861, en Archº de la RAH, Correspondencia de Isabel II, legº 14, nº 9/6958).

“La Reina deseosa de dar a VE una muestra de su Real aprecio y de premiar sus largos servicios, le confiere su embajada en Roma, debiendo VE ver en ese acto un prueba más de la confianza que merece particularmente a SM”<sup>971</sup>.

El preconizado Embajador solicitó una prórroga de dos meses para tomar posesión a fin de dejar arreglados sus asuntos en Viena, en cuya embajada había servido durante diez años. Entre tanto Castro permaneció en Roma esperando a su sucesor.

Baldías esperas y esperanzas. En el mes de septiembre de ese año de 1868 estalló en España una revolución que derribó del trono a Doña Isabel II.

El Embajador en Roma, Alejandro de Castro, en un rasgo de fidelidad a la soberana, renunció inmediatamente a su cargo y dejó la embajada en manos del secretario Juan Isaías Llorente<sup>972</sup>. En calidad de Encargado de Negocios fue éste el llamado a comunicar al Cardenal Secretario de Estado Antonelli el cambio de régimen y entregarle las primeras notas oficiales del nuevo Gobierno.

Dolorosamente destronada la Reina por la revolución de 1868 y obligada al exilio, mantuvo devotamente relaciones a nivel oficioso con el Papa Pío IX en Roma. Se ocupó de ellas Vicente González Arnao, ya varias aquí citado por su anterior acción oficial en Roma y que comprensiblemente gozaba del personal aprecio tanto de la Reina como del Papa. También Severo Catalina, como se verá más adelante.

A la embajada oficial de España ante el Papa Pío IX esperaban nuevos avatares, que son objeto de descripción en su lugar.

**CERDEÑA/ ITALIA.** Con un ánimo en que se sintió apoyado de dentro y de fuera de Italia, el Reino de Cerdeña de la dinastía saboyana se lanzó a capitanear la empresa de la Unidad de Italia. Para ese fin necesitaba varios medios: uno era debelar la resistencia de los demás Estados a ser deglutidos por un futuro Reino italiano acaudillado por los Saboya. Otro, obtener el apoyo exterior, utilizando la rivalidad entre el Imperio napoleónico que favorecía dicha Unidad y el austríaco que la combatía. Otro, procurarse el apoyo de los movimientos revolucionarios en los distintos territorios italianos que aspiraban a expulsar a las dinastías dominantes: Borbones en Dos Sicilias, en Par-

---

<sup>971</sup> Citado en la necrología de Torre Ayllón, publicada por su colega Leopoldo Augusto de Cueto en *La Ilustración Española*, año XXI, n° VII, de 22 de febrero de 1877, pp 118 s, retrato en p. 113.

<sup>972</sup> Por su parte, Torre Ayllón, relevado por el Gobierno, pasó a Suiza y luego a Madrid, donde, con el tiempo, tendría aún la alegría de celebrar el triunfo de la Restauración y donde murió el 2 de diciembre de 1876.



ma y en Lucca y Habsburgos en Toscana y Módena, así como el Papado en los Estados pontificios. Es decir, en suma: armas, Diplomacia y Revolución.

La política exterior de la España isabelina gozaba por entonces de buena relación con la Francia de Napoleón III, pero era a la vez prudentemente reacia a indisponerse con Viena, los dos polos de la Política europea. Los movimientos revolucionarios italianos tendían a inquietar al Gobierno español. Éste además estaba dinásticamente comprometido a apoyar a los Borbones italianos y se sentía devotamente obligado a defender la causa del Papa. Directrices no en todo fáciles de conciliar. Obligaban a la neutralidad que inspiró las directrices gubernamentales <sup>973</sup>.

Esas directrices comparecían en las instrucciones recibidas por los diplomáticos españoles en las principales capitales; ya se vio cómo tal se dio en París y en Roma.

Quedan por verlas en los Estados italianos.

El Reino de Cerdeña (peninsular como piemontés y saboyano, insular en tal que sardo) con su capital en Turín, regido por la Casa de Saboya-Carignan (Carlos Alberto hasta 1849 y su hijo y sucesor Víctor Manuel II desde ese año), después de haberse mostrado, durante la Guerra Carlista, proclive a Don Carlos <sup>974</sup> que allí tuvo algunos agentes oficiosos <sup>975</sup>, mantenía al fin regulares relaciones con la España isabelina, primero mediante un Ministro, el Conde de Montalto en 1848, más tarde un Encargado de Negocios, el Señor de Launay en 1850. El Gobierno español de Isabel II a su vez poseía una legación en Turín, al frente de la cual estuvo José Nebiet, en calidad de Ministro en 1847-8 <sup>976</sup>. Sus funciones se extendieron en acreditación múltiple también al Gran Ducado de Toscana, regido a la sazón por Leopoldo II de Habsburgo, víctima de sedición republicana, depuesto y restablecido con ayuda de sus parientes austriacos. En la legación española sucedió a Neviet <sup>977</sup> Manuel Beltrán de Lis, también como Ministro de 1848 a 1849.

---

<sup>973</sup> Sobre el tema puede consultarse ALEDO, Marqués de, "Comunicaciones de los embajadores españoles en Roma y París en oasión de la unidad italiana" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXVIII (1956), pp. 33-9

<sup>974</sup> Se conocían los envíos bélicos que se hacían para los carlistas desde el puerto de Génova. De ello da cuenta Jabat desde Londres en 1835. *Vid.* "Correspondencia del Sr.D.Ignacio Jabat, Encargado de Negocios de S.M.Católica en Londres" en *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836*, Biblioteca del MAE, Ms 486-500, vol. I.

<sup>975</sup> El Marqués de Monasterio y el Conde de Oñate en 1837 y 1839. *Vide supra*.

<sup>976</sup> Había anteriormente desempeñado las encargadurías en Rusia y en Dinamarca.

<sup>977</sup> Que sería luego Ministro en Bélgica (1849-51) y en Turquía (1852-53).

Eran aquellos años conflictivos por el ya citado estallido de la revolución en Roma. El Gobierno español que, como se vio ampliamente, favoreció en la crisis la amenazada causa del pontificado de Pío IX, encargó a la legación en Turín defendiera tales tesis de defensa del Papa, lo que, por supuesto, contradecía la política del Gobierno sardo; eso a su vez naturalmente dificultaba la gestión de la representación española <sup>978</sup>. Eran también años agitados para aquel Reino. Después de la batalla de Novara, en 1849 el Rey Carlos Alberto abdicó en su hijo Víctor Manuel II, quien desde entonces acaudillaría la empresa militar y política de la Unidad Italiana y la consecución del Reino de Italia.

En los años siguientes, de 1850 a 1854, la legación española en el Reino de Cerdeña estuvo regida por Ministros que se ocuparon también cumulativamente hasta 1854 de los asuntos de Toscana. Fueron Tomás Ligués y Bardají, Marqués de Alhama <sup>979</sup>, ya provisto de cartas credenciales para ambos Estados <sup>980</sup>, Diego Desmásières y López de Dicastillo, Conde de la Vega del Pozo <sup>981</sup>, y Juan Pío de Montúfar y García, Marqués de Selva Alegre <sup>982</sup>, que dimitió de su puesto en Turín/Florenia en 1852 <sup>983</sup>.

En 1852 se resolvió reducir la jefatura de ambos puestos a un mero Encargado de Negocios <sup>984</sup>. Se nombró Encargado de Negocios en Turín (con la citada acreditación múltiple en Toscana) a José Curtoys y Anduaga, personaje ya mencionado en este volumen como Encargado de Negocios interino en Florenia en anterior ocasión (1823-24) y después en Berlín (1834). Lo fue también en Dos Sicilias en 1851. Después de su misión sarda que duró de 1852 a 1854, con el tiempo sería Ministro en Estocolmo (1862-72) y (desde 1871) también en Copenhague <sup>985</sup>.

---

<sup>978</sup> *Vid.* sobre ello GARCÍA RIVES, *op.cit.*, p. 92 s.

<sup>979</sup> Que era Secretario bajo Beltrán de Lis.

<sup>980</sup> Se lo verá luego como Ministro ante Estados alemanes (1864-65) y seguidamente en Bélgica (1865-66).

<sup>981</sup> Y Marqués de los Llanos de Alguazas. Nacido en Madrid en 1806. Ingresó en la Carrera en 1825. Había sido Encargado de Negocios en Nápoles (1834-1836) y en Bélgica (1848-1849).

<sup>982</sup> Había nacido en Madrid el 31 de agosto de 1819. Fue desde 1854 IV titular del Marquesado. Con el tiempo sería Encargado de Negocios en Rusia (1858-1860, *vide infra*) y finalmente Primer Introdutor de Embajadores (1866-68 y 1874-79). Fallecería el 5 de agosto de 1879 en el balneario de Alzola (Guipúzcoa),

<sup>983</sup> Falleció en Pau en 1855. Era hermano de Santa María Micaela del Santísimo Sacramento. *Vide* autobiografía de ésta en la BAC, 1981, pp. 7, 9-12, 159, 164 s y *passim*.

<sup>984</sup> Por Real Decreto de 28 de mayo de 1852 se dispuso que la legación de Cerdeña y de Toscana pasase a estar regida por un Encargado de Negocios, por razón de economías y por reciprocidad. Arch° del MAE, Personal, leg° 6 (disposiciones colectivas nº 117).

<sup>985</sup> Fallecería en 1891.

Las legaciones de Cerdeña y Toscana cesaron finalmente de estar unidas en acreditación múltiple en 1854. En ese año fue nombrado en Cerdeña Nicomedes-Pastor Díaz y Corbelle. Más bien dado a la Política <sup>986</sup> y a las Letras <sup>987</sup>, no era probablemente experto en tareas diplomáticas. Seguramente por eso se pensó en proveerle de un subordinado de experiencia, Augusto Conte <sup>988</sup>, que venía de ser Secretario en Florencia y le sirviera de ayuda y de intérprete <sup>989</sup>. Es éste quien con su acostumbrada acribia, da detalles de su puesto y también de su jefe Díaz, a quien describe como “enfermizo, desmañado y modesto”, pero también de cualidad “acompañada de un gran talento” <sup>990</sup>.

A Nicomedes-Pastor Díaz siguió en Turín Fernando de Sousa de Portugal y Godeau d’Entraigues <sup>991</sup>. Era éste un diplomático de carrera <sup>992</sup>, que ejerció dicha encargaduría en Turín como representante de España y también de Parma <sup>993</sup>, Ducado regido, como varias veces se ha recordado aquí, por la Casa de Borbón (descendiente de la española). Cesó en 1857 <sup>994</sup>. Nombrado en el año anterior, sucedió Alejandro de Castro, Ministro en Cerdeña hasta 1858. Era un político gallego <sup>995</sup>, al que esperaba carrera en la Diplomacia <sup>996</sup> y en el

---

<sup>986</sup> Ya se ha mencionado también que llegó a ocupar la cartera de Estado.

<sup>987</sup> *Vide infra* La Cultura romántica, para sus obras y talento literario.

<sup>988</sup> Eso es al menos lo que el propio CONTE opina (*Recuerdos de un diplomático*, II, p. 108). Escribe: el Ministro de Estado Pacheco, “habiendo nombrado Ministro en la Corte piamontesa a Don Nicomedes-Pastor Díaz, el cual ignoraba completamente la rutina de los negocios y hablaba poco el francés, quería darle un secretario de toda su confianza, a fin de que lo iniciara en los misterios de la Diplomacia”.

<sup>989</sup> Para el abundante *curriculum* diplomático de Conte ya como Jefe de Misión (Londres, Copenhague, Constantinopla y Viena), *vide alibi*.

<sup>990</sup> “Nacido de una familia modesta y privada de bienes de fortuna, tenía, esto no obstante, conciencia de su mucho valer”. Según CONTE, “en Pastor Díaz había dos hombres, uno de ideas liberales, aptas para procurarle una carrera política, otro de ideas conservadoras, fruto de su educación. “Era, pues, liberal por reflexión y realista por carácter” (*Recuerdos de un diplomático*, II, p. 129 s).

<sup>991</sup> Había sido secretario en Nápoles. Era hermano del Marqués de Guadalcázar, Isidro Alfonso de Souza de Portugal, a quien sucedería en el marquesado en 1871.

<sup>992</sup> Ingresado en 1827. Su expediente en el Archº del MAE, Personal, legº217 exp. 12097.

<sup>993</sup> Por Real Decreto de 27 de julio de 1855 (por el que se produjeron muchas supresiones y acumulaciones de puestos) se suprimieron las legaciones de Parma y de Toscana, cuyos negocios fueron encomendados a la de Turín. Archº del MAE, Personal (disposiciones colectivas nº 134). Fondo Navasqués.

<sup>994</sup> Sería luego Encargado de Negocios y Cónsul General en Atenas en 1861/62. Fallecería en Biarritz el 18 de diciembre de 1891.

<sup>995</sup> Nacido en La Coruña el 23 de abril de 1812.

<sup>996</sup> Fue Embajador en la Santa Sede de 1861 a 1868 y Ministro en Portugal al comienzo de la Restauración en 1875 a 1877.

Gobierno <sup>997</sup>. En 1858 ocupó brevemente la legación Antonio Alcalá Galiano, ya anteriormente citado por su estancia en Portugal, y en ese mismo año fue nombrado en Cerdeña Diego de Coello y Quesada, un periodista (fundador del periódico conservador *La Época*) que ya ha sido citado por su posterior puesto en Lisboa y volverá a serlo en tiempos de la Restauración.

A Coello le correspondió vivir momentos de gran agitación. La Historia de Italia, impulsada por el ingente movimiento del *Risorgimento*, estaba dando los pasos de su Unidad, ambicionada por la Casa de Saboya, titular del Reino de Cerdeña. Los ingredientes eran militares, seguidos de los diplomáticos. Y los poderes extranjeros participaban, o bien porque iban a ser eliminados (Borbones y Habsburgos, en suelo italiano desde siglos) o bien porque influían belicosamente desde fuera (la Francia napoleónica del II Imperio y su oponente, el Imperio austríaco). En 1859 estalló de nuevo la guerra entre el Reino de Cerdeña y el Imperio de Austria. Tras la entrevista de Plombières <sup>998</sup> entre Napoleón III y el Ministro sardo Cavour, Francia se alió con Cerdeña contra Austria en una guerra, en la que España se comportó neutral <sup>999</sup>. Fueron los días de las batallas de Magenta y Solferino y de la Convención de Villafranca y Paz de Zúrich. A continuación, Víctor Manuel II, en precio del apoyo de Napoleón III <sup>1000</sup>, hubo de aceptar la dolorosa cesión de Niza y de Saboya el 24 de marzo de 1860.

El 9 de octubre de 1860, el Ministro en Turín, Coello, transmitió al Gobierno sardo una protesta por la expulsión de sus Estados perpetrada contra el Duque Roberto de Parma y el Rey Francisco II de las Dos Sicilias <sup>1001</sup>, ambos

---

<sup>997</sup> Ministro de Ultramar (1864) y 1866/7), de Hacienda (1865), Estado (1867 y 1874 a 1875). Fallecería en Zarauz el 6 de julio de 1881.

<sup>998</sup> 20/21 de julio de 1858.

<sup>999</sup> De la nutrida correspondencia entre Isabel II y Pío IX se desprende el interés de la Reina por intervenir de alguna manera en pro del Papa, que agradeció los buenos deseos. *Vide* sobre ello Pedro OLEA ÁLVAREZ, “Pío IX, Isabel II y Don Carlos”, en *Espanoles e italianos en el mundo contemporáneo*, ed. Fernando GARCÍA SANZ, Madrid, CSIC, 1990, p. 155 s.

<sup>1000</sup> Lo curioso del caso es que, en medio del franco y decisivo apoyo francés a la empresa sarda, el propio Gobierno napoleónico no creía en la unidad de Italia, según cuenta el Embajador español en París Mon, refiriendo su entrevista con el Ministro de negocios extranjeros: “me añadió que la unidad italiana en su sentir era una quimera”, 26 de septiembre de 1860 Archivo histórico del MAE, Madrid, leg<sup>o</sup> H 2830.

<sup>1001</sup> Por la entrada del ejército sardo en Dos Sicilias y por la “serie de acontecimientos que arrancaron del ataque contra los legítimos derechos del inocente Duque Roberto I y siguiendo por la invasión de los Estados de la Santa Sede, termina con la conquista del reino de las Dos Sicilias” (Arch<sup>o</sup> del MAE, Política, leg<sup>o</sup> 2529). Se ve en los términos de la protesta que no sólo se reclama por la agresión a los Estados borbónicos, sino por los derechos de la Santa Sede. Se desea “impedir que la revolución demagógica se enseñoree de la Italia meridional”. “El Gobierno de S.M. la Reina de España, al mismo tiempo que mantiene incólumes derechos legítimos que no pueden destruir la

pertenecientes a la casa de Borbón. El violento proceso de la Unidad de Italia realizado por el Reino de Víctor Manuel, iba causando la anexión de los territorios de tradicional arraigo. La protesta llevó consigo la decisión, enérgica en el protocolo diplomático, de retirar al Jefe de Misión <sup>1002</sup>. En Turín se hizo, pues, cargo de la legación el Secretario Agustín Duro, como Encargado de Negocios <sup>1003</sup>, quien prosiguió en las reclamaciones españolas (reiteradas e inútiles) al Gobierno sardo.

Éste ciertamente no podía renunciar a sus planes. Agustín Duro informó a Madrid que el Gobierno de Turín no iba a “renunciar a una idea que ha llegado a ser la base de su política, y menos aún cuando parece acercarse el triunfo” <sup>1004</sup>. Ésta era la clave. La reunión de toda la península bajo el mando de la dinastía saboyana estaba ya al alcance de la mano.

Tampoco España podía dejar de hacer lo que hacía <sup>1005</sup>. Pero sucedía que la Diplomacia española se movía, como se ha visto al tratar de las relaciones con el Papa, en una situación de dolorosa ambigüedad. De una parte la impulsaba el deseo de servir a la legitimidad frente a la agresión sarda. De otra, la frenaba la previa decisión de neutralidad estricta. De un lado, pues, el deseo, de otra la realidad. Ésta era evidente que acabaría por imponerse.

El 17 de marzo de 1861, se proclamó oficialmente el Reino de Italia bajo el hasta entonces Rey de Cerdeña, Víctor Manuel II de Saboya. Se presentaba para España, como para los demás países, el dilema de reconocer el nuevo Reino <sup>1006</sup>. Hacerlo era un sometimiento al criterio pragmático que exigía la marcha de los tiempos (la Unidad de Italia). No hacerlo era mantenerse fiel a la política de apoyo a los Estados italianos (y al Papa) que estaban siendo víc-

---

violencia ni la fuerza, quiere esperar todavía que la Cerdeña se detendrá en una pendiente funesta”. Formuló la declaración el Ministro de España en Turín Diego Coello de Portugal. Hay en la protesta española una clara coherencia, aunque los impotentes hechos no se correspondieran con las justas reclamaciones.

<sup>1002</sup> Recíprocamente, sin embargo, no hizo lo mismo el Gobierno sardo, que no retiró a su Ministro en la Plaza de Oriente de Madrid, Barón Romualdo-Tecco.

<sup>1003</sup> La decisión española fue considerada insuficiente por las potencias más conservadoras. El Zar Alejandro II, en ocasión de recibir las credenciales del Duque de Osuna en 1860 le espetó: “Le depart du Ministre ne suffit pas. Vous y avez laissé un Chargé d’Affaires”. Osuna comenta en su despacho a Madrid: “procuré, en cuanto me fue posible, calmar el disgusto de este Soberano a este respecto, disculpando al Gobierno de S.M. de la manera que creí más justa y conveniente” (*Vid.* en Federico OLIVÁN, “El Duque de Osuna, Embajador en Rusia”, conferencia en la Escuela Diplomática, curso 1948-9, Madrid, MAE, 1949, p.99).

<sup>1004</sup> Los despachos de Duro en AHN, E, leg<sup>o</sup> 8069 y s.

<sup>1005</sup> *Vid.* J.VICENS VIVES, “La Diplomacia española frente a las crisis italianas de 1859”, en *Obras dispersas (España, América, Europa)*, 1967, p. 379.

<sup>1006</sup> Puede verse F. JIMÉNEZ NÚÑEZ, *Los Gobiernos de Isabel II e Italia*.

timas de la paulatina fagotización por parte de los sardo-saboyanos de Víctor Manuel y de su Ministro Cavour, en connivencia con la Francia napoleónica. Era ya sí o no a la Unidad italiana.

De momento, el reconocimiento del Reino de Italia, con provisional capital en Florencia (se miraba a Roma como obvia meta <sup>1007</sup>), no se efectuó por Madrid. Como se vio al tratar de la embajada de España ante la Santa Sede, la actitud de España había sido la de proteger los intereses del Pontífice, entre los cuales estaba el mantenimiento de su poder temporal. A ello condujeron los esfuerzos de Narváez al frente de sus Gobiernos y del Marqués de Miraflores en su embajada romana <sup>1008</sup>. Ello no impedía seguir manteniendo relaciones diplomáticas con Víctor Manuel II, en su calidad de Rey de Cerdeña <sup>1009</sup>. Establecido el trono de éste en Florencia como Rey de Italia, el Gobierno español tardó en efectuar el ya inexcusable acto de su reconocimiento, que necesariamente habría de resultar ingrato a Pío IX. Como se ha indicado, a Coello sucedió como Encargado de Negocios en Cerdeña Agustín Duro de 1861 a 1865. A éste sucedió en ese año el madrileño <sup>1010</sup> Mariano Remón Zarco del Valle y Báler <sup>1011</sup>, también como Encargado de Negocios. Diplomático de carrera, Mariano Remón fue nombrado Encargado de Negocios en Cerdeña en 1865. Como quiera que la capitalidad del Reino, convertido en Reino de Italia, se trasladase, como se ha dicho, a Florencia en noviembre de 1864, allí pasó con categoría interina <sup>1012</sup>. Las relaciones hispano-sardas se habían ido deteriorando; aumentó el deterioro el infausto asunto de los archivos consulares napolitanos depositados en los consulados españoles, lo que causó la protesta internacional del Gobierno de Turín, ya incomodado por la negativa española a reconocer su nuevo Estado.

---

<sup>1007</sup> Interesante es el juicio de Joaquín Francisco Pacheco: “la capitalidad de Roma parécenos una pura ilusión” y, sin embargo, también opina que sin Roma la unificación de Italia no es factible. (En su citada obra de § *Italia, Ensayo descriptivo*). Vide sobre ello PABÓN, *La cuestión romana*, p. 29.

<sup>1008</sup> *Vide alibi*.

<sup>1009</sup> El Ministro sardo en Madrid era el Barón Romualdo Tecco como se ha dicho.

<sup>1010</sup> Nació en la capital el 16 de mayo de 1830.

<sup>1011</sup> Nacido en Madrid el 16 de mayo de 1830, había ingresado en el servicio diplomático el 25 de enero de 1851. Después de su puesto italiano, sería Encargado de Negocios en Turquía (1868-69), Ministro en Suiza (1876, hasta la supresión de la legación el 30 de junio de ese año). Luego sería Introdutor de embajadores de 1879 al 1 de enero 1905. Se jubiló con honores de Embajador el 22 de diciembre de 1904. Marqués del Zarco en 1895, en consideración a los servicios de su padre Antonio Remón Zarco del Valle Huet, teniente general que fue y Ministro de la Guerra (1820 y 1833/34). *Vide* sobre él *alibi*.

<sup>1012</sup> Con el tiempo sería Encargado de Negocios en Turquía (1868-69), Ministro en Suiza (1876) y finalmente Introdutor de embajadores (*vide alibi*). Marqués del Zarco en 1895.

La vidriosa cuestión del reconocimiento del Reino de Italia <sup>1013</sup> era –quisiérase o no– mera cuestión de tiempo <sup>1014</sup>. Francia e Inglaterra habían ya efectuado tal reconocimiento <sup>1015</sup> y España, pese a sus consideraciones respecto del Papa, no podía resistirse mucho <sup>1016</sup>. Como ya se ha referido, el propio Pío IX estaba persuadido. “O’Donnell vendrá y lo hará”, había venido a decir al Embajador de España con irónica paciencia <sup>1017</sup>.

Efectivamente, se resistieron los sucesivos Gobiernos de Miraflores, Arrazola, Mon y Narváez <sup>1018</sup>, pero finalmente el nuevo de O’Donnell, advenido al poder el 21 de junio de 1865, efectuó el reconocimiento del Reino de Italia en ese mismo año <sup>1019</sup>, como el Papa amargamente había previsto y que hubo de admitir resignadamente. En consecuencia, el Reino italiano quedó representado en Madrid por el Encargado de Negocios, Barón Alberto Cavalcini, que lo era del anterior Reino de Cerdeña <sup>1020</sup>, y a su vez en Florencia (la nueva capital del “Reino de Italia”) quedó también como Encargado de Negocios de España Mariano Remón Zarco del Valle. Prontamente, el Reino acreditó un Ministro, el Marqués Andrea Tagliacarne, para representarlo plenamente en Madrid <sup>1021</sup>. Y asimismo, por parte española se nombró ya a un diplomático con la categoría de Ministro. Fue Augusto Ulloa <sup>1022</sup>, hasta 1866 <sup>1023</sup>. En ese

---

<sup>1013</sup> Para las fuentes históricas de las gestiones diplomáticas del reconocimiento, véase la relación que hace Jesús PABÓN, *La cuestión romana*, pp. 40 ss.

<sup>1014</sup> *Vide* la citada obra de JIMÉNEZ NÚÑEZ, especialmente su capítulo III sobre las “vicisitudes del reconocimiento del reino de Italia”, pp. 103 ss. También Jesús PABÓN, *op.cit.*

<sup>1015</sup> No así el Imperio austríaco.

<sup>1016</sup> Negociaba en Madrid un enviado especial sardo, Vegezzi.

<sup>1017</sup> “Pero O’Donnell vendrá y entonces no podrá menos de verificarse”. *Vide supra*.

<sup>1018</sup> Largas negociaciones se entablaron por el Ministro de Estado Manuel Bermúdez de Castro.

<sup>1019</sup> Ya se refirió, cómo Alejandro Mon, herido en sus convicciones, dimitió de su embajada en Francia, al saber la noticia. *Vide supra*. También el Arzobispo Claret, confesor de la Reina, le manifestó “por dos veces que si aprobaba el Reino de Italia, me marcharía de su lado”, cit. *apud* Jesús PABÓN, *La cuestión romana*, p. 36. Reflejaba la opinión del episcopado español, consultado sobre el tema.

<sup>1020</sup> El citado ministro de Cerdeña en Madrid, Barón Romualdo Tecco, había causado el citado incidente con España por el tema de los archivos consulares napolitanos. *Vide* Federico CURATO, en *Espanoles e italianos en el mundo contemporáneo*, coord. Fernando García Sanz, Madrid, CSIC, 1990, p. 182. Y Jesús PABÓN, *España y la cuestión romana*, p. 37.

<sup>1021</sup> Conocía el puesto donde había anteriormente servido como Secretario bajo Montalto y Launay. De la importancia otorgada a la misión acaso dé prueba lo nutrido de la misma: secretarios fueron el Marqués Centurione y los Condes Zannini y Arese; agregado el Caballero Cornelli di Prosperi.

<sup>1022</sup> Como Primer Secretario continuó Mariano Remón Zarco del Valle, que había ejercido la encargaduría.

<sup>1023</sup> *Vide* sobre todo esto Jiménez Núñez, *op.cit.* Cf. p. 131.

año se nombró Ministro de España en el Reino de Italia a Enrique Ramírez de Saavedra y Cueto. Era éste el IV Duque de Rivas <sup>1024</sup>, hijo del ilustre poeta y diplomático y de una hermana del también diplomático Leopoldo Augusto de Cueto <sup>1025</sup>. Había nacido en La Valetta (Malta) durante el destierro de su padre en aquella isla <sup>1026</sup> el 13 de septiembre de 1828. Escritor el también, si bien menos afamado que su padre. Fue Ministro en Italia de 1865 a 1868 <sup>1027</sup>. Luego acompañaría en el destierro a la Reina Isabel II <sup>1028</sup>.

**TOSCANA.** El Gran Ducado gobernado por los Habsburgos sufrió, como el resto de los Estados italianos, la subversión revolucionaria primero y finalmente el empuje militar y político de los Saboya, hasta verse aniquilado por éstos, aliados con los franceses, y subsumido a la fuerza en el Reino de Italia, sin que el apoyo de los austríacos pudiese impedirlo. El Gran Duque Leopoldo II fue expulsado por los revolucionarios el 7 de febrero de 1849, sustituido por un Gobierno provisional que proclamó la República días después. La intervención militar austriaca permitió a Leopoldo II recuperar el trono en abril de 1849, para perderlo de nuevo diez años después definitivamente en manos de los Saboya.

En ese tiempo, España había mantenido una legación a cargo de Miguel Tacón, Marqués de Bayamo, como Ministro en los años 1848-49. Pero después se adoptó la decisión, ya mencionada, de unir cumulativamente las legaciones de Cerdeña y de Toscana con un solo funcionario, el Ministro o Encargado de Negocios en el primero de ambos Estados, es decir, con residencia en Turín. Más tarde la acreditación se hizo a través de la legación en Parma, ciudad en la que residía el jefe de la Misión.

Siendo Encargado de Negocios en Parma y Toscana Gerardo de Souza, a sus órdenes fue nombrado en 1852 un diplomático bien conocido del lector, Augusto Conte, quien en sus *Recuerdos de un diplomático* <sup>1029</sup>, hace una sugestiva y, como siempre grata descripción del Gran Ducado, de sus soberanos Leopoldo II de Habsburgo y su esposa Antonieta de Borbón (hermana de

---

<sup>1024</sup> XII Marqués de Auñón, VIII de Villasinda y IX de Bogaraya. Títulos heredados con el tiempo por diplomáticos españoles. Los de Auñón y Villasinda los ostentó conjuntamente Luis Enrique Valera y Muguero.

<sup>1025</sup> Encarnación de Cueto Ortega.

<sup>1026</sup> “Sobre los dorados escollos de Malta”, describiría el Duque su destierro en su Discurso de recepción en la Real Academia Española, (*Obras Completas*, II, p. 512).

<sup>1027</sup> En Italia quedó de Embajador, como se verá (ya en Roma desde 1870), durante todo el Sexenio Revolucionario Francisco de Paula Montemar. *Vide infra*.

<sup>1028</sup> Habría de fallecer en Madrid el 7 de noviembre de 1914.

<sup>1029</sup> Vol. II, pp.1-111.



María Cristina, Regente que fue en España de su hija Isabel II), del Cuerpo Diplomático acreditado en Florencia <sup>1030</sup> y de los convulsos sucesos políticos del momento. Porque estaba establecido que, mientras el Jefe de la Misión había de residir en Parma, residiera en Florencia su Secretario. Por ello, cuando el Ministro de Estado, Marqués de Miraflores, trató de dorar a Augusto Conte, que salía de Secretario en Roma, la píldora de su traslado a Florencia, se lo presentó casi como si fuese una Encargaduría de Negocios en Toscana.

La Corte granducal, habsburguesa, recelaba algo de la actitud de España, protectora dinástica de los intereses de los Borbones italianos, por lo que se estimó procedente que el Encargado de Negocios Souza, residiese algún tiempo en Florencia para así acallar aquellos recelos, de suerte que la capital toscana y austríaca no estuviese discriminada por España en beneficio de la pamesana y borbónica.

A Souza sucedió Juan Antonio Rascón y Navarro, como Ministro en Toscana, pero al mismo tiempo en Parma, con lo cual continuó el principio de acreditar simultáneamente a diplomáticos en más de uno de los Estados italianos.

Juan Antonio Rascón fue uno de los más notables diplomáticos españoles de sus días, de quien habrá aquí ocasión de tratar a menudo <sup>1031</sup>. En 1854 se le había nombrado Ministro en Bruselas, pero no llegó a tomar posesión, cuando se le nombró Ministro en Parma y Toscana. Pero al año siguiente, se tomó de nuevo en Madrid la decisión de unir las legaciones de Toscana y Cerdeña <sup>1032</sup>.

Como ya se ha indicado, en 1859/60, la Toscana pasó a formar parte del Reino sardo de Víctor Manuel II en el imparable proceso de la Unidad Italiana <sup>1033</sup>.

---

<sup>1030</sup> Allí estaba, por cierto, como Ministro de Inglaterra, Henry Lytton Bullwer, que, como se recordará, había sido expulsado de Madrid por sus procederres intrigantes, que también en Toscana causaron inconveniencias.

<sup>1031</sup> *Vide* profusamente *alibi*. Había nacido en Madrid en 1821 y moriría en 1902. Jurista de estudios y militar de elección. Luego periodista. Diplomático, como se verá y finalmente también político, en el partido de Sagasta.

<sup>1032</sup> Por Real Decreto de 2 de julio de § 5 se suprimió la legación en Parma y Toscana y se encargó de ambas al Ministro en Turín. (Archº del MAE, Personal 6, disposiciones colectivas nº 134).

<sup>1033</sup> El mismo destino corrió a la vez el otro Estado italiano gobernado por los Habsburgos, el Ducado de Módena, cuyo último soberano, Francisco V, fue entonces igualmente desposeído en beneficio de la anexión de su Estado al Reino de Cerdeña. Allí no había habido representación diplomática de la España isabelina. Durante la Primera Guerra carlista, un agente de Don Carlos había comparecido allí en 1839, para solicitar ayuda, fue el teniente coronel Ramón Vial, en misión itinerante por Austria e Italia.

**PARMA.** Por aquellos días, en que el ambiente diplomático en tierra italiana lindaba peligrosamente con el bélico y en que, como en tantas otras veces de la Historia de Europa, la tierra italiana ofrecía un lugar de conflicto, para España, las ambiciones de las potencias tenían un motivo de inquietud. Rondaba una amenaza para la casa de Borbón en Italia. Desde tiempos del Congreso de Viena, se recordará que en las tantas veces denostadas instrucciones a Pedro Labrador figuraba la protección a los Borbones de Parma, y ello, pese a su posible inoportunidad, había sido una muestra de caballerosidad y lealtad dinástica. Pero, repuestos en Parma, les rondaba -décadas después- una más aguda inminencia: la que representaba la avasalladora corriente de la unidad de Italia y la consiguiente eliminación de los pequeños Estados. Los Duques eran descendientes de Felipe V y, por lo tanto Infantes de España. Su representación diplomática ante las Cortes europeas estaba atribuida a los embajadores y ministros respectivos de España. A su vez, ante los Duques de Parma, España tenía acreditado al Ministro en Toscana primero, hasta 1855 y después al Ministro en Cerdeña de 1855 a 1859.

Un acontecimiento atroz sacudió a la dinastía. El 27 de marzo de 1852, murió el Duque Carlos III, asesinado por mano criminal de tres terroristas que lo asaltaron en una calle de Parma. Animado de gran fortaleza, fue acompañado en su lecho, que sería de muerte, por dos diplomáticos, el Ministro de España, que era Gerardo de Souza, y el de Austria.

Su hijo, menor de edad, el Duque Roberto, sucedió regentado por su madre, María Luisa de Borbón, hija del Duque de Berry, hijo éste de Carlos X de Francia. Pero Francia no sólo había dejado de ser borbónica, sino que la regía Napoleón III, fautor de revoluciones y enemigo de legitimismos.

Por parte de España, siguió ante él acreditado Gerardo de Souza, como Ministro en Parma, donde residía, y a la vez en Florencia, acreditado ante los Grandes Duques de Toscana.

Le quedaba a los Borbones de Parma el apoyo de España. No sólo los había protegido su Diplomacia como ya anteriormente ha habido ocasión de ver, sino que su propia representación exterior podía ser encomendada a los diplomáticos españoles. En ese tiempo final de su independencia, la importante misión parmesana en París estaba ejercida por Alejandro Mon, Embajador de España <sup>1034</sup>. En Viena protegía sus intereses el Ministro de España Luis López de la Torre Ayllón. Los diplomáticos españoles fueron instruidos desde Madrid el 10 de diciembre de 1859, para hacer reserva formal de los derechos de los Duques de Parma, expulsados de sus Estados el 9 de junio de

---

<sup>1034</sup> *Vide supra.*

1859. En París, tratando con el Ministro de Negocios Extranjeros Walewsky, Mon tropezó con la indiferencia de aquel Gobierno en cuanto a la planeada reunión de un Congreso europeo que salvaguardara a los Duques de Parma o los indemnizara de la pérdida de sus territorios <sup>1035</sup>. El Congreso no llegó a reunirse al fin y las usurpaciones no fueron indemnizadas. España no pudo hacer valer sus reclamaciones diplomáticas.

No por ello ha de restarse importancia a esa gestión de Mon en París para defender al Ducado de Parma. Mon lo hacía por tres motivos: de un lado, su natural propensión a defender las causas conservadoras en Europa; de otro, porque las instrucciones de Madrid así se lo encomendaban; finalmente porque como Ministro de Parma en París, había recibido similares instrucciones del Ministro de Estado de aquel Ducado, Marqués Pallavicini <sup>1036</sup>.

Por lo referente a la propia representación diplomática española en Parma, en 1854 se nombró Ministro en aquella sede a Gabriel García Tassara, un diplomático sevillano, escritor, muy conocido por sus poesías románticas, y que aquí ha sido será objeto de mención por ulteriores destinos <sup>1037</sup> y valores literarios <sup>1038</sup> y “cuyos grandes triunfos en la Diplomacia y en la Política –a juicio de Don Juan Valera– no han podido marchitar ni encubrir los siempre verdes laureles que conquistó en la poesía” <sup>1039</sup>. Pero García Tassara no tomó posesión en Parma y en ese año se decidió en Madrid unir la legación en Parma a la que fungía en Toscana (1854-5) y luego a la de Cerdeña (1855-9). En 1859 desaparecieron el Ducado dependiente, anexionado a Cerdeña, y con él la representación española en el Estado borbónico, cuya incolumidad no se pudo mantener <sup>1040</sup>.

**DOS SICILIAS.** El Reino napolitano y sículo era el principal Estado gobernado por la dinastía de Borbón, por lo tanto animado de especial relación con la Corte de Madrid, una vez restablecida ésta tras la Guerra Carlista. Recuérdese que la causa de Don Carlos había contado con la benévola actitud de los Borbones napolitanos <sup>1041</sup>, y ello pese a que la Reina Regente María

---

<sup>1035</sup> *Vid.* sobre ello BÉCKER, *op.cit.*, II, pp. 630 s.

<sup>1036</sup> Archivo del MAE, Madrid, leg<sup>o</sup> H-1509.

<sup>1037</sup> Como Ministro en Estados Unidos (1856-67) y en Inglaterra (1869).

<sup>1038</sup> *Vide infra* en Cultura romántica.

<sup>1039</sup> Continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p.433. *Vide infra*, La cultura romántica.

<sup>1040</sup> El Ducado borbónico de Lucca había sido anexionado a Toscana en 1847. El último representante español había sido Carlos Heredia, como mero Encargado de la Correspondencia en Toscana y Lucca hasta 1843.

<sup>1041</sup> Ante los que tuvo representantes oficiosos, como ya se refirió.

Cristina y, por ende, su hija Isabel II era parientes próximas de aquellos <sup>1042</sup>.

A la hora de las infaustas negociaciones europeas para las bodas reales españolas, la candidatura napolitana <sup>1043</sup> había sido un atractivo para aquellos Borbones. El Rey de las Dos Sicilias, pese a las habituales reservas dinásticas, accedió al fin al reconocimiento, basado en la esperanza de obtener el matrimonio de la Reina con el Conde de Trápani.

Normalizadas al fin las relaciones con Madrid, se nombró en Nápoles Ministro de España en 1844 a Don Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano, Duque de Rivas <sup>1044</sup>. Distinguidísimo poeta del Romanticismo español, diplomático de obvia brillantez personal, historiador más que estimable (académico de la Española y de la de la Historia), político en varias ocasiones, y aristócrata, que heredó el título ducal a la muerte de su hermano, sin sucesión.

Ejerció como Ministro en Nápoles desde 1844 a 1848. Después se elevó el nivel de la representación y el Duque pasó a ser Embajador desde 1848 hasta 1851 <sup>1045</sup>. (En 1846 se había pensado en Ramón María de Narváez como Embajador en Nápoles, tras su cese en la Presidencia del Consejo en Madrid; no tuvo ello efecto, y Narváez fue a París).

Ocupaba el trono napolitano Fernando II de Borbón <sup>1046</sup>, que había sucedido el 8 de noviembre de 1830, a la muerte de su padre Francisco I.

La situación política se iba agravando y el Reino borbónico se veía amenazado por la evolución de las cosas en Italia. El Duque de Rivas escribió no mucho después de su estancia napolitana:

“Basta saber que su trono se mantiene firme, aunque ha sido combatido por violentísimos huracanes; y que su territorio se mantiene íntegro, aunque colosales esfuerzos han intentado despedazarlo” <sup>1047</sup>.

No faltaría mucho tiempo para que lo consiguieran. Ya no era simplemen-

---

<sup>1042</sup> María Cristina era hija de Francisco I de las Dos Sicilias.

<sup>1043</sup> *Vide supra*.

<sup>1044</sup> El diplomático Augusto CONTE opinó en su día: “el Duque, gracias al nombre que llevaba, llegó a ser Ministro y Embajador, mas no alcanzó el primer rango ni la reputación de estadista” (*Recuerdos de un diplomático*, I, p. 89). Pero fue Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de varias carteras.

<sup>1045</sup> Para su misión, *vide* GARCÍS RIVES, Luis, *La vida política en las Dos Sicilias durante la embajada del Duque de Rivas*, Madrid, conferencia en la Escuela Diplomática, 1953.

<sup>1046</sup> De él opinaba el Duque de Rivas que era “inteligentísimo en la organización y disciplina militares y capaz y activo en todo género de negocios” (*Breve reseña de la Historia del Reino de las Dos Sicilias*, escrita por el Duque en 1855, *Obras completas*, II, p. 527).

<sup>1047</sup> *Breve reseña...Obras completas, loc.cit.*

te el descontento, era la revolución. “La revolución –escribía a Madrid el Duque- hierva en todas las cabezas, la necesidad de ella es ya una convicción de todos los entendimientos y se la ve aproximarse, llenando de temores o de esperanzas a todos los italianos, según sus particulares intereses”<sup>1048</sup>.

Uno de los temas que Rivas hubo de tratar era el proyecto de boda de la Reina Isabel, asunto que implicaba a los intereses de la Corte napolitana, toda vez que, como se refirió, entre los candidatos a la mano de la Reina figuraba un Príncipe de aquella Casa el Conde de Trápani, tema del que el Duque de Rivas pudo esquivar su responsabilidad. Acontecimiento dinástico al que tocó participar al Duque fue la visita a Nápoles de la Reina María Cristina<sup>1049</sup>, ex Regente y madre de Isabel II.

Pero los sucesos predominantes en el Reino distaban mucho de ser festivos. A las amenazas externas del auge del movimiento favorable a la Unidad Italiana, se correspondían a su vez los disturbios en el interior, especialmente en Sicilia, en cuya capital panormitana estalló en 1848 una insurrección armada. La posición del Duque de Rivas era, de una parte, de apoyo a la Corte napolitana, como representante que era de la rama mayor de Casa de Borbón y, por lo tanto, aliada natural de la rama napolitana pero, de otra parte, representaba a un régimen político constitucional (cuyas ideas eran además las suyas propias personales) y debía tratar de influir en aquel Estado para lograr la introducción de medidas liberales, que aflojasen la tensión popular. Tal se obtuvo, en efecto, finalmente mediante la promulgación de una Constitución el 11 de febrero de 1848, solemnemente jurada días después por el Rey, en presencia de la Corte y del Cuerpo Diplomático<sup>1050</sup>.

Precisamente entonces, el 11 de febrero, elevó el Gobierno español su representación diplomática en Nápoles de legación a embajada, lo que aumentó el prestigio del que el Duque ya disponía en aquella Corte.

El Rey Fernando II residía en Caserta y acudía a Nápoles de tarde en tarde, en ocasiones en que raramente recibía a los embajadores y ministros extranjeros. Entre ellos, el prestigio de Rivas pudo ser utilizado en respaldar al Gobierno en las crisis graves que aquejaron al Reino. Proclamado en Sicilia un Gobierno rebelde, Rivas advirtió a los representantes diplomáticos españoles en otras Cortes italianas que vetaran el pretendido acceso a ellas de los comisionados sicilianos. También intervino en asesorar al soberano

---

<sup>1048</sup> Despacho de 28 de julio de 1847. Cit. en GARCÍA RIVES, *La vida política en las Dos Sicilias...*, p. 59.

<sup>1049</sup> Hermana del Rey Fernando II.

<sup>1050</sup> Excepto los embajadores de Austria, Rusia y Prusia, gobernadas por regímenes autoritarios, enemigos de cualquier veleidad constitucional.

napolitano respecto de medidas políticas en la crisis y su personal asistencia, junto con los demás miembros del Cuerpo Diplomático, cuando la insurrección armada estalló en la propia capital partenopea. La represión de las rebeliones en ambos reinos, siciliano y napolitano, ensombrecieron el reinado de Fernando II y pusieron en peligro su trono, ya de por sí, como los demás de Italia, tambaleante ante el progreso sardo.

El Duque de Rivas advirtió las amenazas que se cernían sobre el reino de las Dos Sicilias y, a la vez que analizaba las posibilidades, solicitaba al Gobierno de Madrid las oportunas instrucciones para los casos que podrían advenir:

“La situación de este país –escribe el Duque- empieza a darme mucho cuidado, y como pudiera ocurrir un conflicto, ruego a VE lo ponga en noticia de S.M, para que, con su Soberana sabiduría, se digne dictarme las instrucciones que juzgue oportunas, ya para el caso de que este Gobierno, viéndose en algún grande apuro, consulte al Cuerpo Diplomático, ya para el de que amenace una intervención extranjera, ya para par el posible de que un movimiento popular, aunque sin resultado político, produzca víctimas de uno u otro color y que busquen el asilo de mi casa y los medios de evasión que están al alcance de un diplomático extranjero; aunque en este caso, si aun no hubiese recibido las instrucciones que pido, obraré siempre como me sugerían mis instintos de caballero español, seguro de que será el modo de merecer la aprobación de S.M. y la de V.E.”<sup>1051</sup>.

La gravedad de las consecuencias de los movimientos que amagaban, provocó la siguiente, más acuciante consulta. La revolución podía, en efecto, amenazar la estabilidad del Reino, pero ¿en qué medida podía afectar también a la propia representación diplomática? Era la duda que se planteaba a todas las representaciones diplomáticas españolas en los Estados italianos. Por ello, el Duque preguntó a Madrid:

“Deseo saber si debo o no permanecer en mi puesto y conservar arboladas las armas o si debo abatirlas y retirarme con toda la embajada o a Malta o a Roma para estar a la mira de los acontecimientos mudables de la época, o tornar definitivamente a España. Si debo o no romper todas relaciones o si debo dejar al Secretario de Embajada como Encargado de Negocios o a un Agregado como Encargado de la correspondencia”<sup>1052</sup>.

---

<sup>1051</sup> Despacho de 8 de julio de 1848 transcrito en GARCÍA RIVES, *La vida política en las Dos Sicilias...*, p.62 s.

<sup>1052</sup> Despacho de 31 de mayo de 1848 *ibid.*, p.82 s.

La respuesta de Madrid, tras decir que el Gobierno español, “en las grandes cuestiones y trastornos que se suceden actualmente en Europa”, se proponía mantener una conducta de “perfecta neutralidad”, resultó ser tan ambigua como a menudo puede darse en tales circunstancias en las que, a la sensata y previsora consulta de un diplomático en el extranjero, corresponde la incapacidad gubernamental. Se le dijo:

“Si un movimiento revolucionario triunfase en ese reino y ocurriese cualquiera de las mutaciones que VE. enumera en su citado despacho, se limitará a permanecer tranquilo en su puesto, aguardando las órdenes que S.M. tenga a bien dictarle” <sup>1053</sup>.

Pero donde el mismo movimiento revolucionario alcanzó por entonces (1848) fue a los Estados pontificios, como ya se refirió en su lugar, obligando a Pío IX a abandonar su sede subrepticamente y bajo disfraz, protegido por la embajada española en Roma, a la sazón regida por Francisco Martínez de la Rosa <sup>1054</sup>. El Papa buscó refugio, como se relató, en el Reino napolitano (en Gaeta y en Nápoles) y ello propició asimismo la intervención del Duque de Rivas, junto con su colega de Roma.

La situación en el Reino napolitano no auguraba mejores resultados. El continuo deterioro de la posición de la monarquía borbónica, como en los demás Estados italianos, a causa del proceso revolucionario, había tenido su momento de gravedad con la citada revolución en Sicilia, el alzamiento en Palermo el 12 de enero de 1848, la deposición de Fernando II por los rebeldes y el establecimiento de un Gobierno provisional. La derrota de los rebeldes había conducido finalmente a la pacificación de Palermo el 15 de mayo de 1849. Pero el fenómeno, similar al del resto de la península, había de proseguir para culminar en el desastroso final de la monarquía borbónica en el reino partenopeo y sículo. Ese proceso estuvo lamentablemente esmaltado de sucesos violentos, amagos de sedición, atentados terroristas e inseguridad en el país. Las potencias aconsejaban a Fernando II adoptase medidas liberales, pero ni éstas hubieran servido para frenar la marcha de las cosas.

Vivió, pues, Don Ángel en Nápoles en tiempo en el que, a lo agradable del puesto napolitano, se contraponía la inestabilidad del Estado, la agitación revolucionaria de la plebe y las amenazas futuras. En su embajada tuvo como Secretarios a José Curtoys de Anduaga <sup>1055</sup> y a su propio sobrino Ruiz de

---

<sup>1053</sup> Real Orden de 11 de junio de 1848. *ibidem*, p. 84 s.

<sup>1054</sup> *Vide* sobre todo ello detenidamente *supra*.

<sup>1055</sup> Nacido en 1807, ingresó en la Carrera el 4 de mayo de 1824. Había sido Encargado de Negocios en Toscana de 1823 a 1824, en Prusia en 1834 y lo sería en Nápoles en 1851 y en Cerdeña

Arana y como Agregado Supernumerario sin sueldo al diplomático e insigne escritor que fue Don Juan Valera <sup>1056</sup>, con el que el Duque congenió por sus obvias aficiones literarias comunes <sup>1057</sup>. Valera escribió del Duque: “No es extraño que en país tan bello y alegre se remozase el Duque, desechase un poco la gravedad diplomática, conservadora, romano-católica, y volviese a ser gentilicio y clásico, como allá en Cádiz, cuando se promulgó la Constitución de 1812” <sup>1058</sup>.

Desde luego, el Duque brilló con luz propia, como diplomático, como aristócrata, como poeta y hombre de mundo. Lo que no quiere decir que, enamorado de su natal Andalucía, no padeciera nostalgia:

“Me iba siempre acordando en sombra vana  
de mi dulce Sevilla y de Triana”,

escribe durante su estancia napolitana <sup>1059</sup>. Pero no fue la nostalgia la que puso fin a su misión, sino un impredecible suceso, como se verá a continuación.

El Pretendiente carlista Don Carlos Luis de Borbón (Carlos “VI”), hijo de Don Carlos María Isidro (Carlos “V”) y sucesor de éste, que había ya comparcido en los anales dinásticos como posible (más bien imposible) candidato a la mano de Isabel II, y conocido como Conde de Montemolín, contrajo matrimonio el 10 de junio de 1850 con la princesa napolitana María Carolina, hermana de Fernando II. Ello incomodó a la Corte isabelina de Madrid, por tratarse de una concesión a la rama rival, y determinó la destitución del Duque.

Con el fin de paliar la medida, se alegó la supresión de la categoría de embajada prevista en el Real Decreto de 27 de febrero de 1851. En con-

---

en 1852/54. Co el tiempo sería Ministro en Suecia y Dinamarca. *Vide* en dichos lugares.

<sup>1056</sup> Fue nombrado agregado por Real Orden de 14 de enero de 1847. El Duque de Rivas anunció su llegada el 17 de mayo de 1847. (*Vide* su expediente personal en archº del MAE, legº 244, nº 14123). *Vide* sobre él en abundantes lugares de esta obra, como representante que fue en muchas Cortes bajo Isabel II y en la Restauración Alfonsina. Congenió por obvias afinidades intelectuales con su jefe, Rivas, que seguramente le aventajaba en cualidades de bondad personal y de vocación para la tarea diplomática, por la que Valera, a lo largo de su literariamente tan fructuosa vida, mostró poco menos que desprecio.

<sup>1057</sup> Con el tiempo emparentaron cuando una nieta del Duque casó con un hijo de Valera, Marqueses de Villasinda.

<sup>1058</sup> Así escribe sobre el Duque en 1889. *Vid.* sobre ello GÓMEZ CRESPO, *Vidas paralelas*, p. 52. Se refiere a la bella Lucianela, la gentil pescadora que bailaba la tarantela todos los domingos frente al palacio de la embajada española y que provocó el estro poético del Duque en algún poema no inferior a la Gitanilla de Cervantes.

<sup>1059</sup> El 3 de mayo de 1844, en su viaje a las ruinas de Festo (*Obras completas*, II, p. 505).



secuencia el Duque de Rivas abandonó el bello puesto napolitano el 6 de mayo de 1851 y, con una escala en Roma en compañía de su colega Martínez de la Rosa y de la consabida visita a Pío IX, que lo condecoró con la Orden Piana <sup>1060</sup>, retornó a España, donde rehusó ofrecimientos gubernamentales que le hizo Narváez . Con los años retornaría a la vida diplomática como Embajador en París <sup>1061</sup> en 1857-58, como ya se refirió en su lugar.

En Nápoles quedó como Encargado de Negocios el ya citado secretario, José Curtoys de Anduaga, en ese año de 1851. Pero ya al año siguiente tomó posesión un nuevo Jefe de Misión, ya no como Embajador, sino como mero Ministro, en virtud de la restricción del mencionado Decreto. Fue Don Manuel de la Pezuela y Cevallos, Marqués de Viluma, Ministro desde 1852 a 1853. Había sido Ministro en Londres en 1844 y cuando cesó en Nápoles habría de ser nombrado Embajador en París <sup>1062</sup>.

Sucedió a Viluma como Ministro en Nápoles un personaje ilustre no sólo como diplomático, sino también –y aún más- como escritor, Salvador Bermúdez de Castro, luego Marqués de Lema <sup>1063</sup>, que ejerció de 1853 <sup>1064</sup> a 1864, testigo, pues, del final descalabro del legendario Reino partenopeo, como seguidamente se verá.

A las órdenes de Bermúdez de Castro servían dos funcionarios: un Primer Secretario que, en ocasiones, se encargaba de los negocios, era el ya citado José Curtoys <sup>1065</sup>; un segundo secretario era Domingo Ruiz de Arana, sobrino del Duque de Rivas. En 1855, habiendo quedado solo Arana, se decidió <sup>1066</sup> su remoción <sup>1067</sup> y su sustitución por otro diplomático, que acabó siendo Augusto Conte, a la sazón en Turín <sup>1068</sup> y que ya había estado en Méjico a

---

<sup>1060</sup> Vid.sobre ello GARCÍA RIVES, *La vida política en las Dos Sicilias...*, Cit., p.47 s.

<sup>1061</sup> En 1857-58, como ya se refirió en su lugar.

<sup>1062</sup> Vid.referencia a ambas misiones en Londres y en París en los respectivos lugares de este volumen. Viluma había nacido en 1797 y moriría en 1872, como también se ha referido.

<sup>1063</sup> Como se verá, además Príncipe de Santa Lucía y Duque de Ripalda. *Vide* sobre él, Roberto CALVO SANZ, *Don Salvador Bermúdez de Castro y Díez. Su vida y su obra. Contribución a la Historia de la Literatura Romántica española*, Valladolid, Universidad, ¶

<sup>1064</sup> Nombrado el 17 de mayo, se incorporó en julio.

<sup>1065</sup> Nombrado Encargado de Negocios en Turín en 1854.

<sup>1066</sup> Por el Ministro de Estado, el general Juan Zavala de la Puente, en el gabinete de Espartero.

<sup>1067</sup> Según parece por mor de la caída en desgracia en Madrid de su hermano militar José Ruiz de Arana, a causa de un ruidoso escándalo palaciego que afectaba a la Reina. El propio Domingo Ruiz de Arana falleció en Nápoles poco después, víctima de la epidemia de cólera, que affligía a toda Italia.

<sup>1068</sup> Cuenta CONTE que fue decisión de Zavala, que lo conocía personalmente, para no dejarlo cesante (*op.cit.*, II, p. 176).

las órdenes de Bermúdez de Castro <sup>1069</sup>. Se unió luego, como Agregado Juan Isaías Llorente <sup>1070</sup>.

Bermúdez de Castro fue, en el Cuerpo Diplomático napolitano, un dignísimo representante de España por las dotes que lo adornaban y que todos confirman <sup>1071</sup>, pero además un leal consejero de los monarcas, afectados por una tan profunda crisis que acabaría dando al traste con la Monarquía y su caída ante el empuje irresistible de los revolucionarios garibaldinos o del auge imparable de la idea de la Unidad italiana bajo la Casa de Saboya. El desastroso final no lo habría de vivir el Rey Fernando II que falleció en 1859. Tras el fallecimiento de Fernando II sucedió en el vacilante trono su hijo Francisco II, casado con Sofía de Baviera.

Fue durante el ejercicio de aquella legación en Nápoles, cuando Bermúdez de Castro recibió sus títulos nobiliarios; en 1858 la Reina Isabel II le hizo merced del título de Marqués de Lema <sup>1072</sup>; al año siguiente el monarca napolitano Francisco II lo hizo Duque de Ripalda <sup>1073</sup>, al que más tarde añadirá el título de Príncipe de Santa Lucía <sup>1074</sup>.

El fino diplomático y leal consejero sufrió el inevitable desbaratamiento del Reino napolitano y no dejó de advertir sus causas <sup>1075</sup>. La angustiada posición del Reino se debatía, víctima del juego interesado de las potencias europeas <sup>1076</sup>; se proyectó en las apremiantes negociaciones de sus diplomáticos ante las potencias, solicitando apoyo frente a la creciente agresión, protagonizada por las huestes guerrilleras de Garibaldi <sup>1077</sup>. En Madrid, el Ministro napolitano, Conde Luis Grifeo, extremó sus gestiones. El Gobierno

---

<sup>1069</sup> *Vide alibi*.

<sup>1070</sup> Pasó luego a Roma, donde quedaría de Encargado de Negocios a la caída de Isabel II en 1868. Con el tiempo sería Ministro en Baviera (1875-6).

<sup>1071</sup> A juicio de su subordinado y amigo Augusto Conte, “no sólo tenía mucho talento, sino que poseía el exterior noble y elegante”, si bien le faltaba “afabilidad”, conservaba siempre una excesiva seriedad, que le impidió ganar muchos amigos” (*Recuerdos de un diplomático*, II, p. 260 s).

<sup>1072</sup> El 19 de noviembre de 1858.

<sup>1073</sup> El 14 de octubre de 1859.

<sup>1074</sup> El 4 e octubre de 1860.

<sup>1075</sup> “I suoi ‘dispacci’ introducono il privilegio di chi come diplomatico comprese il perché dello sfacelo del reame borbónico” (FORESTA, *op.cit.*, p.24).

<sup>1076</sup> “Il sottile gioco d’interessi scatenatisi tra la Francia e l’Inghilterra, l’Austria e la Russia, l’insidia ai danni della dinastia dei Borboni” (FORESTA, *ibidem*).

<sup>1077</sup> Puede verse Alfonso FALCO, “La spedizione dei Mille vista dai diplomatici spagnoli dell’epoca in Italia (Note di storia garibaldina)”, en *Studia Historica et Philologica in honorem M.Batllori*, Roma, Instituto Español de Cultura, (Anejos de *Pliegos de cordel*, III), 1984, pp. 241-257.

español, como ya se ha expuesto, no cejaba en sus reclamaciones ante las potencias para ejercer ese apoyo a la Monarquía de los Borbones napolitanos, así como lo hacía en auxilio del Papa y lo había hecho en su día (inútilmente) en favor de los Ducados de Parma, Toscana y Módena. Pero fuera de esa reclamación diplomática, era poco lo que podía hacerse, sin contravenir el principio de la neutralidad, al que España necesariamente había de atenerse.

Salvador Bermúdez de Castro cumplió dignamente su misión en los momentos de atroz desplome que vivió el Reino <sup>1078</sup>. Asesoró primero lealmente al Rey que liberalizase su política y respaldó y acompañó después a la familia real en su infortunio.

Éste empezó a ser real, desde que Francisco II, enfrentado a la guerra en su propio suelo e incapaz de hacer frente a la sedición en su capital, hubo de encastillarse en el último bastión de su resistencia, en la fortaleza de Gaeta en 1860. Allí soportó un asedio de cuatro meses hasta verse forzado a capitular el 14 de febrero de 1861.

En Gaeta, en los heroicos estertores de la Casa de Borbón en Nápoles, no faltó al desventurado Francisco II el apoyo y la presencia de dos representantes diplomáticos, el de Austria y el de España.

Producida la capitulación de Gaeta, siguió la ida a Roma de la familia real napolitana en busca del refugio que le brindó la Corte pontificia, igualmente amenazada y atribulada por el progreso de la conquista sarda sobre todo el suelo italiano.

Así pues, con tales sucesos, la Monarquía borbónica de las Dos Sicilias había dejado de existir, tras siglos de existencia de Normandos, Suabos, Aragoneses, Austrias y Borbones sobre Nápoles y Palermo. El proceso de Unidad Italiana había obtenido uno de sus más ansiados objetivos. Para la Corte borbónica de Isabel II en Madrid ello era desde luego un revés dinástico. También político. ¿Y diplomático? España, que no reconoció el despojo, mantuvo la ficción teórica de una representación diplomática ante la Corte desterrada de Francisco II en Roma. El fiel Salvador Bermúdez de Castro continuó sus funciones hasta 1864 <sup>1079</sup>, ejerciendo en la Corte desterrada un relevante y visible influjo, bienquisto del Rey, de la Reina Sofía y de la hermana de ésta, la condesa de Tranni <sup>1080</sup>. En su teórica misión, conservó al Secretario Llorente

---

<sup>1078</sup> Su correspondencia diplomática en AHN, E, leg<sup>o</sup> 8079 ss.

<sup>1079</sup> Con un intervalo de licencia en Madrid.

<sup>1080</sup> La apodada "Moineau". Los avatares de la exiliada familia dieron pie a una sugestiva novela de Alphonse Daudet, titulada *Los Reyes en el destierro*, urdida, por supuesto, con fantásticos elementos, acaso no lejanos de los sucesos de otro monarca, desterrado en Londres, Carlos VI, el

y al agregado Mariano Aguado. Otros Estados mantenían, como España, su representación ante el Rey depuesto. Eran Austria, Baviera, Sajonia y, por supuesto, la Santa Sede. El Rey, por su parte, mantenía sendas representaciones en esos Estados, y además consulados en el reino de Hannover y en las Ciudades Hanseáticas. En Madrid, regía la legación como Encargado de Negocios el Conde de San Martino.

Del papel de Bermúdez de Castro en la exiliada Corte napolitana dan noticia las cartas que él mismo dirigió por entonces (1861-63) a la reina Isabel II <sup>1081</sup>. La Corte de los monarcas napolitanos halló acogida en la Roma de Pío IX, y residencia en el Palacio de la Farnesina.

En su relación con aquella Corte, en especial a causa de familiaridades con la Reina Sofía <sup>1082</sup> o con la hermana de ésta, Condesa Tranni <sup>1083</sup>, o de excesiva influencia en su entorno pudieron dar lugar a rumores que desaconsejaron la permanencia en Roma de Lema, el cual acabó por presentar su dimisión en enero de 1864 <sup>1084</sup>.

A partir de entonces, Juan Evangelista de Silva y Téllez-Girón, Marqués de Arcicóllar <sup>1085</sup>, fue el teórico Encargado de Negocios de España ante Francisco II de 1864 a 1865. En ese año fatídico, el Gobierno de O'Donnell acabó reconociendo al Reino de Italia <sup>1086</sup> y firmando, con ello, el fin de las seculares relaciones españolas con el Reino partenopeo.

---

Conde de Montemolín, segundo soberano de la dinastía carlista española.

<sup>1081</sup> Las cartas se hallan en el Arch° de la RAH, Correspondencia de Isabel II, leg° 14. Algunos extractos publicados por Roberto CALVO SANZ, *op.cit.*, apéndice.

<sup>1082</sup> Famosa por el arrojo mostrado en el asedio de Gaeta.

<sup>1083</sup> La apodada *Moineau*. Vide sobre esto ALTEA, Conde de, *Historia del Palacio de España en Roma*. Madrid, IMNASA, 1972, p. 157 s. Y CALVO SANZ, *op. cit.*, pp. 78 ss.

<sup>1084</sup> Había comprado en Roma la preciosa villa denominada *La Farnesina*, que cuenta con los maravillosos frescos de Rafael.

<sup>1085</sup> Diplomático de carrera, en la que había ingresado el 13 de noviembre de 1844. Poseedor del marquesado desde 1856. Venía trasladado desde Berlín, donde había sido Secretario de la legación, acreditada en Prusia y acumulativamente en Sajonia. A juicio de un diplomático francés en Roma en 1865, Arcicóllar era “un homme aimable et très-distingué; c’est un caractère sûr et élevé”. (Henry d’Iddeville, *Journal d’un diplomate en Italie*, Paris, Hachette, 1873, p. 46). Con el tiempo, en los años de la Restauración, Arcicóllar sería Ministro en la Haya (1875-1886).

<sup>1086</sup> *Vide supra*. Con ello, cesó en Madrid el hasta entonces Encargado de Negocios napolitano en España, Conde de San Martino.

### *En los Estados germánicos*

Ya se indicó cómo, en la década de 1840, persistió el inconveniente que enturbiaba toda política exterior: el reconocimiento de Isabel II que no se había podido conseguir del todo en Europa. Un territorio particularmente reacio a otorgar a la Reina Isabel ese reconocimiento era el de los Estados germánicos.

**AUSTRIA.** Es obvio que, de los Estados germánicos, era la más importante la embajada en Viena, siempre relevante en la política exterior española y que, en aquellos momentos, había dependido de los avatares interiores de España, a causa de su conflicto sucesorio. Al no haber admitido el Imperio austríaco los derechos de la Reina Isabel, la relación no podía ser sino circunstancial y oficiosa; tal carácter tuvo la misión de Francisco Bermúdez de Castro, de la que se trató más arriba, y que aspiraba precisamente a recabar (inútilmente) el reconocimiento de la Reina. Como ya se ha referido, el Imperio de Austria, aun sin reconocer oficialmente a Don Carlos, le había mostrado simpatías; igual que los Estados conservadores de Europa, había aceptado sus agentes oficiosos y había consiguientemente rehusado su reconocimiento a la Reina Isabel II. Por lo tanto las relaciones con Madrid no habían de restablecerse hasta la tardía fecha de 1848.

En ese año, para lograr al fin el deseado reconocimiento, se comisionó a un negociador con el difícil encargo ante las Cortes europeas. Era Don Antonio Remón Zarco del Valle y Huet <sup>1087</sup>, un militar, natural de La Habana, que se había distinguido peleando en la Guerra de la Independencia y había tenido una fugaz y frustrada presencia en la Diplomacia <sup>1088</sup>. Para su misión fue acreditado a la vez en Viena, Berlín y San Peterseburgo. Obtuvo finalmente el reconocimiento, en julio de 1848, al que siguió el restablecimiento de relaciones <sup>1089</sup>.

Se decidió por entonces en Madrid nombrar <sup>1090</sup> Embajador en la Corte vienesa a Alejandro Mon y Menéndez, el distinguido hacendista asturiano <sup>1091</sup> que habría de desempeñar importante papel en la política española de aque-

---

<sup>1087</sup> Había nacido en La Habana

<sup>1088</sup> Nombrado Ministro en las Dos Sicilias (1821) y en Inglaterra (1822), sin que llegara a tomar posesión. Luego fue Ministro de la Guerra en 1833 (antes interino en 1820).

<sup>1089</sup> Remón fallecería en Madrid en 1866.

<sup>1090</sup> Nombramiento rubricado por la Reina en el Palacio de La Granja de San Ildefonso el 26 de julio de 1848, siendo Presidente del Consejo el Duque de Sotomayor,

<sup>1091</sup> Nació y murió en Oviedo en 1801 y 1882 respectivamente.

llas décadas, tanto exterior <sup>1092</sup> como interior. Pero Mon no llegó a tomar posesión en Viena, sino que fue nombrado Ministro de Hacienda poco después <sup>1093</sup>, por lo que la legación, iniciada por Antonio Remón, fue encomendada a Mauricio Álvarez Bohórquez, Duque de Gor <sup>1094</sup>, que la rigió en calidad de Ministro de 1848 a 1850. En ese año fue sucedido por Salvador de Zea Bermúdez, Conde de Colombi, quien desempeñó la misión como Ministro de 1850 a 1851. Hermano de Francisco de Zea y Conde consorte de Colombi, es asiduo frecuentador de estas páginas como frecuente diplomático en varios lugares <sup>1095</sup>.

El nombramiento en Viena de Salvador de Zea Bermúdez, que procedía de la legación lisboeta, tuvo lugar el 29 de julio de 1850, pero la posesión efectiva se demoró hasta el 20 de octubre. Se mantuvo allí un año escaso. Cesó el 16 de julio de 1851 para pasar a ser nombrado Embajador ante la Santa Sede <sup>1096</sup>. Previa la encargaduría de negocios de Antonio Luis de Arnau Gutiérrez <sup>1097</sup>, sucedió en Viena como Ministro Luis López de la Torre Ayllón.

Es éste un personaje muy relevante de la Diplomacia española de la época, que revistió numerosos cargos a lo largo de muchos años y por ello será digno de mención aquí en diversos cometidos. El que varias veces los desempeñara precisamente en tierras germánicas, puede ir asociado al hecho de haber nacido en ellas, en la Ciudad Hanseática de Hamburgo <sup>1098</sup>. Ingresado en la Carrera en 1817, comenzó su servicio como Jefe de misión en el exterior en 1825 en Berlín como Encargado de Negocios en el Reino de Prusia. Pasó después a Suiza como Ministro (1843-45), después en la misma calidad a Portugal (1847).

Fue en Viena donde tuvo dos ocasiones de misión diplomática. La primera entre 1851 y 1856. La segunda entre 1858 y 1868. Transcurrida la primera,

---

<sup>1092</sup> Puede verse OCHOA BRUN, M.A. *Alejandro Mon, Embajador de España*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2002. *Vid.* también el excelente “Estudio preliminar” de Emilio de DIEGO GARCÍA, a la obra *Alejandro Mon. Discursos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2002, pp. 1-74

<sup>1093</sup> El 11 de agosto de 1848, en el Gobierno que desde el año anterior (desde el 4 de octubre de 1847) presidía el General Narváez. Mon había ejercido esa cartera ya en 1838, en 1844 (y Ministro interino de Estado durante un día el 5 de mayo) y en 1846.

<sup>1094</sup> Era el II Duque de Gor desde 1805. Fue Presidente del Consejo Real y Senador del Reino. Nacido en Granada en 1792, fallecería el 9 de julio de 1851

<sup>1095</sup> Encargado de Negocios en Francia (1832-34), Ministro en Bélgica (1844-47) y en Portugal (1847-50) *Vide* abundantemente *alibi*.

<sup>1096</sup> Archº del MAE, Personal, legº 248, exp. 14551.

<sup>1097</sup> *Vid.* sobre él en otros puestos. Francia, Bélgica y Holanda.

<sup>1098</sup> El 3 de febrero de 1799.

rigió la legación vienesa como Ministro Manuel Bermúdez de Castro, un gaditano <sup>1099</sup>, que desempeñó el puesto de 1856 a 1857. Regresó seguidamente a Madrid para ser nombrado Ministro de la Gobernación en 1857 en el Gobierno presidido por Francisco Armero. (Más tarde lo sería de Estado en 1865 en el presidido por Leopoldo O'Donnell <sup>1100</sup>).

Cesado Bermúdez de Castro, fue nombrado Ministro en Viena Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar, un prestigioso diplomático <sup>1101</sup>, que ya había desempeñado jefaturas de misión diplomática en Lisboa (1847) <sup>1102</sup>, Copenhague (1847-49) y Washington (1854-55) <sup>1103</sup>, además de haber sido Subsecretario y Ministro de Estado. Cueto, además de ilustre diplomático, fue un distinguido hombre de letras, escritor <sup>1104</sup> y académico de la Española y de Bellas Artes <sup>1105</sup>.

Le sucedió en Viena de nuevo, como ya se ha indicado, su ilustre colega Luis López de la Torre Ayllón, Ministro allí desde 1858 a 1868. En ese último año se decidió su nombramiento de Embajador ante la Santa Sede; solicitó una prórroga por asuntos propios tras su decenio de puesto en Austria, pero ahí quedó todo, porque entre tanto, el golpe de Estado (o revolución) de septiembre de 1868 dio al traste con la Monarquía, al ser derrocada Doña Isabel II. Torre Ayllón era un acendrado monárquico y quedó, pues, sin puesto alguno. Marchó a Suiza y luego a Madrid, donde aún tendría la satisfacción de ver restaurada la monarquía en Don Alfonso XII en 1874, después del ajetreado y poco exitoso Sexenio antes de fallecer en 1876.

---

<sup>1099</sup> Nacido en 1811.

<sup>1100</sup> Habría de fallecer en Madrid en 1870.

<sup>1101</sup> Nacido en Cartagena el 16 de julio de 1815. Como ya se ha referido (*vide supra*), su primer puesto diplomático fue de agregado en París el 24 de octubre de 1835, donde cesó por negarse a jurar la Constitución de 1837 restablecida tras la *Sargentada de La Granja*. Luego estuvo destinado en la Haya en 1840 y en ese mismo año en Río de Janeiro, donde no tomó posesión, regresando a Madrid. *Vide* sobre él en varios lugares de este volumen según los importantes puestos que ocupó y también Enrique PARDO CANALÍS, *El Marqués de Valmar*; Madrid, Aula de Cultura del Ayuntamiento, 1996.

<sup>1102</sup> Rehusó el puesto de Atenas en 1847, lo que le reprochó donosamente en verso su amigo el Duque de Rivas, *vide infra*.

<sup>1103</sup> *Vide alibi* para esos puestos. Expediente en el Arch. del MAE, Personal, legº 55, nº 2373.

<sup>1104</sup> Participó en revistas literarias de su tiempo, como *El Orbe*, *El Piloto* y *El Laberinto*, en alguna colaborando con Antonio Alcalá Galiano y Juan Donoso Cortés, que fueron también sus colegas en la Carrera Diplomática. Fue Secretario del Liceo Artístico y Literario de Madrid en 1840 y autor dramático de éxito en sus días. *Vide infra* La Cultura romántica.

<sup>1105</sup> Falleció en Madrid el 11 de enero de 1870.

**LA CONFEDERACIÓN GERMÁNICA.** Tampoco fue inmediato el restablecimiento de relaciones de la España isabelina con los demás Estados germánicos.

La otra representación, al menos teóricamente relevante, era la embajada ante la Confederación Germánica. Tenía su sede en Frankfurt <sup>1106</sup>, donde asimismo la tenía la también embajada ante aquella Ciudad Libre. Véanse ambas:

Los Estados alemanes eran un conjunto de entes políticos, levemente unidos por la Constitución de la Confederación Germánica (*Deutscher Bund*), bajo una nada más que teórica presidencia del Imperio Austríaco.

Por el artículo 53 y siguientes del Tratado de Viena de 9 de junio de 1815 se establecía una Confederación perpetua con el nombre de Confederación Germánica, que garantizaba el mantenimiento de la seguridad exterior e interior de Alemania y la independencia e inviolabilidad de sus miembros, iguales en derechos y cuyos negocios quedaban confiados a una Dieta en la cual votaban todos ellos mediante plenipotenciarios, agrupados por Estados hasta diecisiete votos y que se hallaba presidida por Austria.

Quedaba así regulada <sup>1107</sup> y consolidada la existencia e independencia de los Estados alemanes que en su día formaron el Sacro Imperio, si bien reducidos en número <sup>1108</sup>, una vez acaecido el desbaratamiento de aquél por intervención napoleónica y por el forzado acuerdo de las Diputaciones del Imperio (el *Reichsdeputationshauptschluss*), de 1803 y desaparecido el efímero invento napoleónico de la Confederación del Rin (*Rheinbund*) de 1806.

Estos Estados <sup>1109</sup> mantenían su capacidad de relación diplomática entre ellos y con los demás Estados europeos. Se conservó, pues, la continuidad histórica y la dinástica singularidad que era honorable herencia del Sacro Imperio y que permitió no sólo la preservación de antiguas dinastías, sino su capacidad de intervenir en asuntos internos y externos y hasta de guardar sus modos de gobierno, más cercanos a la población y más aptos incluso

---

<sup>1106</sup> Discúlpese la ambivalencia de la denominación: Frankfurt en lengua alemana, Francfort en la francesa y más usual.

<sup>1107</sup> Por el acta de la Confederación (*Bundesakte* de 8 de junio de 1815).

<sup>1108</sup> 41 en la época del Congreso de Viena y ya sólo 36 después de la guerra austroprusiana de 1866, frente a los 294 representados en la Dieta de Ratisbona en las postrimerías del Sacro Imperio.

<sup>1109</sup> Puede consultarse la *Geschichte der Deutschen Länder* (Territorien-Ploetz), Würzburg, Ploetz, 1971, II, pp. 845 ss. También William ADDAMS-REITWIESNER, “Mediatized Sovereign Houses of the Holy Roman Empire“, *Almanach de Gotha*, 2003, pp. 982 ss o bien 2012, pp. 1317 ss



para el mecenazgo cultural y artístico <sup>1110</sup>, lo que les concede buena parte de su gran atractivo. Goethe, que fue Ministro de uno de aquellos beneméritos Estados, el Ducado (luego Gran Ducado) de Sajonia Weimar Eisenach, sirve para atestiguar el privilegio de brillante irradiación cultural de su capital y de la deseada cercanía con los gobernados. Lo muestra visiblemente uno de sus poemas ocasionales, un *Brindis a la Dieta Germánica* en que se alude a los soberanos de los Estados: “como cada uno es padre en su hogar, así es el Príncipe padre de su nación” <sup>1111</sup>.

El conjunto habría de subsistir (si bien ya integrado primero parcialmente en la Confederación de Alemania del Norte y luego plenamente en el sistema federal del II Imperio bismarckiano bajo el monarca prusiano desde 1871 a 1918, en el que los Estados federados conservaron un más que teórico privilegio de personalidad) hasta que el horrendo desastre de la primera Guerra Mundial y la voluntad de sus vencedores diera lamentablemente al traste con los nobles y venerables restos de una Europa centenaria.

La sede de la Confederación Germánica se hallaba ubicada en Francfort, que tenía además su cualidad de Ciudad Libre con su propio Gobierno. La relación diplomática se ejercía, pues, con la Confederación (ante la autoridad de la Dieta), con la ciudad de Francfort (ante su autoridad municipal) y con cada uno de los Estados (ante sus correspondientes soberanos principescos). España mantuvo relaciones diplomáticas con oportunas acreditaciones tanto con la Confederación y con la ciudad de Francfort, como con no pocos de los Estados, mediante legaciones de acreditación múltiple con residencia en Berlín, en Viena o en Berna, según los casos y las épocas. En las páginas siguientes se especifican los detalles de lugares y tiempos de tales representaciones españolas, Señálese ya que los despachos del seguramente más lucido representante español ante varios de esos Estados, Don Juan Valera, ofrecen, como todos los suyos, gratas e interesantes informaciones de las Cortes germánicas ante las que estuvo acreditado.

La representación de España ante la Confederación Germánica, es decir, ante el órgano supremo que reunía a todos los Estados alemanes, ofrecía

---

<sup>1110</sup> Como se vio abundantemente en el siglo XVIII.

<sup>1111</sup> “Das Wohl des Einzelnen bedenken,  
im Ganzen auch das Wohl zu lenken,  
welch wünschenswerter Verein!  
Den guten Wirt beruft man zum Berater;  
**En ð der sei zu Hause Vñ er,**  
**so wird der Fürst u ch La dest er sein”.**

(“Toast zum Landtage“, *An Personen zu festlichen Gelegenheiten, Inschriften, Denk= und Sendebblätter*).

interés político y, por ende, diplomático. En la *Memoria* que Mauricio Onís presentó en 1834 a Martínez de la Rosa <sup>1112</sup> se lee la siguiente útil recomendación:

“En Francfort nunca ha tenido S.M. representante alguno, y en verdad que es punto importante por estar reunida allí la Dieta Alemana y ser situación muy céntrica para instruirse de la política de Europa. Nada tenemos que ver con la Dieta Alemana, es una verdad, pero como los intereses y circunstancias particulares de una gran parte de la Europa, se ventilan allí y que ésta debe influir sobre todo el resto de la misma, de ahí la importancia que a mi ver debe darse a dicho punto. Aun cuando no fuera un Ministro reconocido el que estuviese allí, al menos debería tenerse un Agente bajo cualquier pretexto, el cual, hallándose en el caso de alternar con todos los demás plenipotenciarios y asistir a reuniones para tener introducción, adquiriría relaciones y estaría al corriente de cuanto se trata y ocurre en Alemania, todo lo cual podrá saber mejor el Ministro allí acreditado, que si tuviese S.M. un representante en cada Corte pequeña de Alemania; además que el Ministro de Francfort podría al mismo tiempo serlo para los casos que se ofrezcan en Suiza, Baden, Württemberg, Hessen Casel, Darmstadt y Baviera, a cuyos puestos podría visitar alguna que otra vez, manteniéndose por este medio más frescas las relaciones entre los Soberanos respectivos y el afecto hacia España, oyéndose en aquellos países hablar de ella, de sus costumbres y producciones; circunstancias todas que pueden traer ventajas en lo sucesivo a ramos del Comercio español o de su industria o agricultura, facilitándose por este medio también que habitantes de aquellos países vengan a establecerse a España en lugar de ir al Brasil y a otros países lejanos, como se está dando diariamente, cuando con más ventaja suya podrían venir a estos Reinos; pero no lo hacen por tener ideas equivocadas acerca de nosotros”.

No hace falta ponderar la justeza de las apreciaciones y consejos que esta memoria de Onís contiene. Con todo (y a pesar del decreto que figura en margen, “téngase presente esta memoria para el arreglo de los varios ramos”) no se atendió del todo. Bien es verdad que al fin la legación en Francfort fue creada, pero no antes de 1855. Fue ejercida desde ese año por Francisco Estrada y Campos, en calidad de Ministro Residente. En la Dieta Germánica se habría estimado preferible la categoría de Ministro Plenipotenciario, que

---

<sup>1112</sup> *Vide alibi*, especialmente *infra* en Usos y Formas. La memoria se halla en el archº del MAE, Personal antiguo, fondo Navasqués, 7.

era superior, como es sabido <sup>1113</sup> y Estrada lo comunicó a Madrid, pidiendo esa acreditación <sup>1114</sup>. Era un hombre de letras <sup>1115</sup> vallisoletano <sup>1116</sup>, que era asimismo Ministro en Suiza desde 1854 <sup>1117</sup>. En 1855 fue nombrado ante la Ciudad Libre de Francfort <sup>1118</sup>.

Pero no rigió esas tres legaciones más que hasta el siguiente año de 1856 <sup>1119</sup>. Fue sucedido por Cayo Quiñones de León, Marqués de San Carlos, también como Ministro desde 1856 hasta 1859. Era éste asimismo a la vez Ministro en Suiza, como su predecesor <sup>1120</sup>. En 1859 se nombró para el puesto a Manuel Rancés y Villanueva, ya citado como Ministro, luego Embajador, en Berlín. Ante la Confederación lo fue de 1859 a 1862. Con fecha de 6 de diciembre de 1859, Rancés elevó a Madrid un despacho <sup>1121</sup>, en el que pormenorizadamente exponía las razones que a su juicio aconsejaban el mantenimiento de la legación y la acreditación múltiple en aquellos Estados alemanes por los que había de transitar al acudir a su otra legación en Berna. Efectivamente <sup>1122</sup> se le expidió acreditación múltiple ante la Ciudad Libre de Francfort, en el Reino de Württemberg, en los Grandes Ducados de Hesen-Darmstadt y Baden y en el Ducado de Nassau, además de Suiza.

En 1862 cesó en todos los puestos <sup>1123</sup> y fue trasladado a Berlín, como ya se ha referido, donde ejerció las acreditaciones múltiples en los Estados que se han reseñado <sup>1124</sup>.

---

<sup>1113</sup> La categoría de Ministro Residente se había introducido, como se recordará, por el Congreso de Aquisgrán, detrás de la de Ministro Plenipotenciario.

<sup>1114</sup> En carta privada a Pastor Díaz se quejó de que la que un día fuera la España de Carlos V no estuviera ahora representada en Alemania a más alto nivel.

<sup>1115</sup> Puede verse MENÉNDEZ Y PELAYO, *Biblioteca hispano-latina*, X, p. 180.

<sup>1116</sup> Nacido en la ciudad del Pisuerga en 1807.

<sup>1117</sup> Credencial de 22 de agosto.

<sup>1118</sup> Por el citado Real Decreto dado en San Lorenzo del Escorial el 2 de julio de 1855 se resolvió “pase el Ministro Residente en Berna a encargarse de la legación que se va a establecer ante el Senado de la Ciudad Libre de Francfort”. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas, nº 138). Fondo Navasqués. En la credencial a Estrada se alude a “La Ville Libre de Francfort qui occupe un rang si important dans les affaires politiques et commerciales de l’Allemagne”.

<sup>1119</sup> Habría de fallecer en diciembre de 1868.

<sup>1120</sup> Más tarde lo sería en Bélgica (1864-65 y 1866-68) y luego Subsecretario de Estado ya en tiempos de la Restauración, en 1875.

<sup>1121</sup> Nº 17. *Vide* en expediente personal en archº del MAE, Personal.

<sup>1122</sup> Por favorable informe de Francisco Merry y Colom, a la sazón oficial de la Secretaría de Estado, de 15 de abril de 1860.

<sup>1123</sup> Menos en Baden, donde cesó en enero de 1863.

<sup>1124</sup> *Vide supra*.

A Rancés sucedió en Francfort Juan Antonio Rascón y Navarro <sup>1125</sup>, ya como Embajador ante la Confederación Germánica,<sup>1126</sup> desde julio de 1862 a 1864 <sup>1127</sup>. Fue el I Conde de Rascón y I Vizconde de Lagasca <sup>1128</sup>. Durante el tiempo de su embajada la compatibilizó desde 1862 con las de los Reinos de Prusia, Hannover <sup>1129</sup> y Sajonia, el Gran Ducado de Hessen-Darmstadt, el de Baden, el Ducado de Nassau y la Ciudad Libre de Francfort, y más tarde los dos Grandes Ducados de Mecklemburgo (Schwerin y Strelitz) y el de Sajonia-Weimar en 1869 <sup>1130</sup>. En las sedes con acreditación múltiple ejercía como Encargado de Negocios el Secretario Remón Zarco del Valle. Rascón estaba además acreditado en Suiza hasta 1863 <sup>1131</sup>, con una pléyade de acreditaciones <sup>1132</sup>.

En 1864 fue destinado a La Haya y le sucedió ante la Confederación Tomás de Ligués y Bardají, Marqués de Alhama <sup>1133</sup>, hasta 1865. También estuvo acreditado en Hessen-Darmstadt, Nassau y Ciudad Libre de Francfort <sup>1134</sup>. La acreditación en el Reino de Hannover había sido trasladada a Hamburgo, donde actuaba un Encargado de Negocios, a la vez Cónsul General, Emilio Olloqui.

El 21 de julio de 1865, advino al poder en Madrid el Gobierno de O'Donnell, con Don Manuel Bermúdez de Castro como Ministro de Estado. Adoptaron ellos la decisión de nombrar en Francfort, ante la Confederación

---

<sup>1125</sup> Nacido en Madrid el 9 de mayo de 1820.

<sup>1126</sup> Pero en Suiza sucedió Coello y Quesada. *Vide* sobre él *alibi*.

<sup>1127</sup> Para su misión en Francfort, *Vide* Arch<sup>o</sup> del MAE, Política, leg<sup>o</sup> 2286.

<sup>1128</sup> Nombrado Ministro en Bélgica en 1854, no llegó a tomar posesión. Fue, como se ha visto, Ministro en Parma y Toscana en 1854-55. Asimismo Comisario de los Santos Lugares en el Ministerio de Estado. Diputado a Cortes. Más tarde, usó de ambos citados títulos nobiliarios desde 1872, por concesión del Rey Amadeo (*vide infra*).

<sup>1129</sup> Primer representante español ante el Reino de Hannover, presentó credenciales el 24 de noviembre de 1862 ante el ciego Rey Jorge V, que se felicitó de recibir un representante de España, país en el que habían combatido tropas hannoverianas durante la Guerra de la Independencia (en los ejércitos de Wellington). Jorge V perdería en unos años (1866) el Reino por parte de una Prusia vencedora.

<sup>1130</sup> Más tarde sería, como se ha dicho, Ministro, luego Embajador en Alemania.

<sup>1131</sup> Año en que la acreditación pasó al Ministro en Bélgica.

<sup>1132</sup> Por Real Decreto de 3 de noviembre se encargaron a la legación en Suiza los negocios de las de Baviera, Württemberg y Baden, a la vez que se descargaban de las de Bruselas, Viena, Copenhague y Francfort los que hasta entonces ejercían de las representaciones de Suiza, Baviera, Hessen-Kassel, Württemberg, Hannover, Baden y Hessen-Darmstadt. Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 6 (disposiciones colectivas, n<sup>o</sup> 176 y 177). Fondo Navasqués.

<sup>1133</sup> Marqués de Alhama desde 1864.

<sup>1134</sup> Seguidamente lo sería en Bélgica, *vide infra* Lo había sido, como se recordará, en Cerdeña y Toscana.

Germánica, a un Ministro que sucediese a Ligués, que estaba en trance de despedirse de aquellas autoridades. Se recurrió para ello a un brillante diplomático, que hasta entonces había podido mostrar sus dotes sólo como secretario de dos Duques, el de Rivas en Nápoles y el de Osuna en San Petersburgo, y cuyas dotes literarias le habían dado más fama. Era Don Juan Valera <sup>1135</sup>.

El 20 de agosto tomó Valera posesión de su puesto de Ministro en Francfort. Dos días después presentó credenciales ante el Barón von Kübeck, Presidente de la Dieta. Seguía siendo un puesto de acreditación múltiple. Igual que su predecesor Ligués, Valera representó a España también ante el Gran Ducado de Hessen-Darmstadt, el Electorado de Hessen-Kassel, el Ducado de Nassau y la Ciudad Libre de Francfort. Entre agosto y diciembre de 1865 presentó Valera sus credenciales ante los respectivos Jefes de Estado, a veces acompañado de su predecesor Alhama, que se despedía. En Nassau ante el Duque Adolfo, en Darmstadt ante el Gran Duque Luis III, en Kassel ante el Elector Federico Guillermo, en Francfort ante el Primer Burgomaestre. De todo ello da cuenta Valera a Madrid en sus despachos, de sabrosa escritura, como corresponde a tal autor <sup>1136</sup>.

También como corresponde a su amena frivolidad, las diversiones de las Cortes y los juegos en los casinos de Bad Homburg y de Wiesbaden ocupan buena parte de los informes de Valera.

Sin embargo, el tiempo de su misión fue breve; en verano de 1866, cesó en aquellos parajes y legaciones. Su sucesor fue Jesús Muñoz y Sánchez, Marqués consorte de Remisa, nombrado Ministro en 1866, con acreditación en Suiza, y los citados Estados acumulados a Francfort. Cesó en éstos en el mismo año como consecuencia de la gran alteración estatal y territorial causada por el resultado de la Guerra austroprusiana <sup>1137</sup>.

Así pues, como acaba de exponerse, para mantener las relaciones diplomáticas de España con los Estados alemanes y como quiera que la economía no consintiera otra cosa y la importancia no exigiera más, se recurrió al sistema de las representaciones de acreditación múltiple, otorgando a un ministro la capacidad de regir varias representaciones, con sede en una de ellas. Siguiendo ese criterio, en el año 1855 se fijaron representaciones en la capital de la Confederación Germánica, Francfort, así como en la propia Ciudad

---

<sup>1135</sup> También incómodo personaje que, como él mismo refiere, había en 1858 “por un pique con el Ministerio”, perdido su empleo de Oficial en la Primera Secretaría de Estado. (Carta de 3 de diciembre de 1859, en Juan VALERA, *151 cartas inéditas a Gumersindo Laverde*, ed. María BREY DE RODRÍGUEZ MOÑINO, Madrid, Arte y Bibliofilia, 1884, p. 35).

<sup>1136</sup> Se hallan en el archº del MAE, Sección de Personal, legº 244, exp. 14123.

<sup>1137</sup> Continuó en Suiza hasta el siguiente año de 1867.

Libre. En 1860, quedaron asimismo establecidas en Hessen (mayo), Baden (julio), Württemberg (septiembre) y Nassau (diciembre). La acreditación se añadía usualmente a Francfort y a Berna. El 24 de noviembre de 1862 presentó credenciales en Hannover ante el Rey el ministro Rascón, acreditado en la Confederación <sup>1138</sup>. El Reino de Sajonia se atendió usualmente desde el de Prusia (legación en Berlín). Más tardíamente y por motivos de negociación de convenios bilaterales, se establecieron en 1866 legaciones en los Grandes Ducados de Sajonia-Weimar, Mecklemburgo Schwerin y Mecklemburgo Strelitz, con presentación de credenciales de 22 de febrero, 9 y 12 de enero respectivamente.

**PRUSIA.** Pero la Confederación, pese a su título, no era el centro privilegiado de poder en la Alemania de su tiempo. En ese *ámbito* germánico, la España isabelina no había conseguido hacerse valer. Sin embargo, al paso de los años, concluída la contienda carlista que había dificultado la relación con Madrid, se iba haciendo cada vez más patente la anomalía de la ausencia de relaciones con aquellos Estados. Por parte española se persistió en el propósito de abrirse una vía diplomática.

En 1844 ese propósito se plasmó en la decisión de enviar a Alemania una misión que, con un carácter ambiguo, pudiese establecer algún vínculo con aquellos Estados, so pretexto de suministrar informaciones acerca de su complejo *status* y sus posibilidades presentes y futuras. Para ello se nombró Secretario de Legación a un joven de talento, si bien más dotado de capacidad literaria <sup>1139</sup> que de experiencia diplomática alguna, versado en lenguas, pero no en la alemana. En todo caso, esa decisión, adoptada por el Gobierno de González Bravo, nos permite contemplar inmerso en las tareas diplomáticas a un exquisito poeta, digno representante del Romanticismo español <sup>1140</sup>. Se trata de Enrique Gil y Carrasco <sup>1141</sup>, a quien las Letras españolas tienen con razón por famoso, gracias sobre todo a su novela *El Señor de Bembibre*. González Bravo, que era su amigo, le encomendó la tarea que lo incluiría en el elenco de la Diplomacia española.

Dicha tarea tenía dos motivos. El primero y primordial era abrir camino, como se ha dicho, al consabido reconocimiento, que los soberanos alemanes seguían rehusando. Pero ese motivo se trataba de celar con otro aparente, el de recoger información sobre las características de aquellos Estados, sobre

---

<sup>1138</sup> La *Gaceta de Madrid* dio puntual cuanta del evento el 13 de diciembre.

<sup>1139</sup> Hasta entonces ocupado en la Biblioteca Nacional.

<sup>1140</sup> Véase sobre este tema *infra* “La Cultura romántica”.

<sup>1141</sup> Las *Obras completas*, a cargo de Jorge Campos, BAE, 1954.

su economía, forma de gobierno, industria, comercio, vías de comunicación y transporte, cuestiones que abarcaba la Unión Aduanera (*Zollverein*) que favorecía el desarrollo de la Confederación.

Gil y Carrasco, que en su viaje hacia Alemania encontró apoyos en los diplomáticos españoles en Francia <sup>1142</sup> y en los Países Bajos, advertidos de su paso y encargados de asesorarlo e instruirlo. Su periplo luego por tierra de la Confederación Germánica transcurrió por lugares que le proporcionaron elementos de conocimiento, necesarios para su función: la Renania, el importante foco de la ciudad de Francfort y el próspero puerto de Hamburgo, el landgraviato de Hessen-Kassel, el Reino de Hannover y finalmente la más importante meta de su recorrido, la capital del pujante Reino de Prusia, Berlín.

A pesar de que su función no estaba revestida de pleno carácter diplomático, era portador de recomendaciones y documentos que facilitaban su labor y le permitirían introducirse en los ambientes que su función requería. Muy en especial le fue útil la recomendación a un excepcional, influyente, culto y a la vez amable personaje que fue Alexander von Humboldt, en la Corte berlinesa.

Dos son las fuentes que consienten seguir los pasos de su actividad: su *Diario*, donde se reflejan gratamente sus intereses culturales al recorrer lugares tan evocadores, y los *despachos* que puntualmente remitía al Ministerio de Estado <sup>1143</sup>. Por ellos tenemos puntuales indicios de una misión que, aun no teniendo carácter plenamente diplomático, recorrió los Estados germánicos cuya actitud en relación con España interesaba mucho al Gobierno de Madrid <sup>1144</sup>.

Su gestión más importante y su estancia más prolongada correspondió comprensiblemente a Berlín, capital del Reino de Prusia, cuyo Gobierno rehusaba tenazmente el reconocimiento de la Reina de España <sup>1145</sup>. Su monar-

---

<sup>1142</sup> Era Embajador en París Martínez de la Rosa.

<sup>1143</sup> Pueden verse extensas referencias en el sugestivo libro de Ricardo GULLÓN, *Cisne sin lago*, reed. León, 1989, que constituye una completa biografía de Enrique Gil y Carrasco. Véanse también las diferentes ediciones de sus obras.

<sup>1144</sup> Y cuyo paisaje, tanto natural como artístico, no podía sino causar emotiva impresión al espíritu romántico de Gil y Carrasco, sensible a la evocación de la Renania, de la catedral de Maguncia, de la de Colonia, que por entonces reiniciaba su interrumpida construcción, la populosa ciudad de Francfort, que cobijaba la casa natal de Goethe, el ambiente universitario de Göttingen. Tantos sugestivos lugares para la aguda percepción de un poeta. También las festivas salas del Casino de Wiesbaden y su Ópera despertaron la curiosa sorpresa del joven provinciano.

<sup>1145</sup> Ello se mostraba naturalmente en gestos protocolarios, como ignorar en otras Cortes la presencia de diplomáticos españoles. Así el desaire al Encargado de Negocios en Londres, Vicente Sancho, por el Príncipe de Prusia en el bautizo del Príncipe de Gales en enero de 1842. *Vid.* despacho de 12 de enero

ca, Federico Guillermo IV, popular y romántico como su tiempo, tenido por partidario de las novedades, menos riguroso de la fidelidad a la Alianza que lo había sido su padre, que fue testigo y protagonista de la época napoleónica y del Congreso de Viena,

A la Corte del soberano le abría camino una personalidad eminente en la política prusiana y erudita en la ciencia y la cultura universales, no ajena por cierto a la Diplomacia, a la que sirviera en años pasados <sup>1146</sup>: Federico de Humboldt, que le brindó una generosa amistad.

De su mano y también de los diplomáticos franceses para los que llevaba cartas de introducción, Enrique Gil y Carrasco conoció el ambiente político, social, financiero y cultural del Berlín de 1844, que reflejó en sus despachos <sup>1147</sup>. A pesar de su carácter oficioso y de que el Gobierno español no estuviera reconocido por el prusiano, fue cortésmente recibido por el Ministro de Negocios Extranjeros, Barón de Bülow, y pudo incluso hacer llegar un ejemplar de su recientemente publicada novela *El Señor de Bembibre al Rey*, quien le manifestó su agrado y le obsequió con una medalla con su efigie, premio que concedía a personas distinguidas en ciencias y letras.

El buen hacer social de Enrique Gil y su prestigio cultural dieron a su misión posibilidades que su acreditación oficial no le consentía. Desgraciadamente, una enfermedad que ya le venía aquejando acabó por llevarlo prematuramente a la tumba el 22 de febrero de 1846 <sup>1148</sup>. Su biógrafo <sup>1149</sup> evoca con melancólica oportunidad los versos que el propio poeta había una vez escrito:

“¡oh!, morir solo en ignorada tierra,  
yo que amor tuve y generoso hogar”.

Los restos mortales de Enrique Gil y Carrasco fueron inhumados en el camposanto que circundaba la iglesia de Santa Eduvigis (*Hedwigskirche*), catedral católica de Berlín <sup>1150</sup>. La tumba, en la que después se sepultó a otra persona, se hallaba perdida <sup>1151</sup>, así como el monumento que le mandó erigir

---

en *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836*, Biblioteca del MAE, Ms 489, vol. V, p. 186.

<sup>1146</sup> Representando a Prusia en los Congresos de Aquisgrán y Verona.

<sup>1147</sup> *Vid.* sobre todo ello Ricardo GULLÓN, *op.cit.,passim*.

<sup>1148</sup> Fernando de la Vera e Isla, poeta y diplomático, aquí reseñado como representante en Venezuela y en Grecia, compuso un poema “En la tumba de Don Enrique Gil”.

<sup>1149</sup> *Idem*, p. 180.

<sup>1150</sup> A cuya edificación, en tiempos de Federico el Grande, contribuyeron el Rey Fernando VI de España y el Infante Don Luis, como en su lugar se refirió. *Vid.* vol. X de esta obra p. 299.

<sup>1151</sup> Hasta 1978.



un amigo <sup>1152</sup>. Casi siglo y medio después, la solicitud del compositor Cristóbal Halffter y luego la eficiente, bienpensada y cumplida gestión de un Embajador de España consintió hallar, honrar y exhumar los restos del poeta diplomático en el año 1987 <sup>1153</sup>.

Transcurrida, como se ha visto, la misión exploratoria de Gil y Carrasco, las relaciones con el Reino de Prusia acabaron por normalizarse. En 1848, se nombró en Madrid a Antonio Remón Zarco del Valle y Huet como Ministro en tierras germanas y, como tal en Berlín. Era, como ya se ha dicho un personaje ultramarino <sup>1154</sup>, militar <sup>1155</sup>, para el que ya se había pensado en misiones diplomáticas <sup>1156</sup>. Nombrado asimismo en Viena y en San Petersburgo, había gestionado el reconocimiento de Isabel II <sup>1157</sup>. Para la ulterior relación ordinaria con el reino prusiano, se nombró a Juan Donoso Cortés, el conocido escritor y diplomático que con el tiempo ocuparía la legación en París, como ya se ha referido. Fue Ministro en Berlín de 1848 a 1851. En ese último año ocupó la legación prusiana Luis Armero y Millares y seguidamente hasta 1853 Gaspar de Aguilera y Contreras, Marqués de Benalúa. Era éste, como ya se refirió en otro lugar, un militar de corte liberal, exiliado en el anterior reinado y que posteriormente (1835) ocupó un puesto en la Secretaría de Estado, antes de hacerlo en la embajada en París, donde fue Encargado de Negocios (1845-46). Benalúa desempeñó la legación en Berlín de 1851 a 1852 <sup>1158</sup>. En Berlín lo sucedieron Juan Luis Ximénez de Sandoval, Marqués de la Rivera, hasta

---

<sup>1152</sup> Llamado José de Urbistondo. *Vid.* GULLÓN, *op.cit.*, p. 181

<sup>1153</sup> El Embajador Alonso Álvarez de Toledo relata el episodio en sus Memorias del tiempo de su embajada en la llamada (por sarcasmo) República *Democrática* alemana (en realidad el distrito alemán de la Unión Soviética). El sugestivo libro se titula *Notas a pie de página*. Madrid, M.Pons, 2013, pp.187-192. Allí refiere el Embajador la peripecia de la exhumación (en la tumba se había enterrado después a otro difunto, como se ha referido), para lo que se requirió el permiso de las autoridades comunistas. Por sus habituales procedimientos de demora, se temía que llegase antes el día de la resurrección de los muertos. Los exhumados restos de Gil y Carrasco fueron trasladados a su Bierzo natal. El tema tuvo eco en la prensa madrileña (p.ej. *El País*, y el *Ya* de 19-V-1987). El Embajador Alonso de Toledo da al capítulo de su sugestivo libro el donoso título “Cómo salir de Alemania Oriental después de muerto?”. Tribútese, pues, aquí un homenaje de admiración al simpático famoso poeta y de gratitud al eficiente Embajador.

<sup>1154</sup> Nacido en La Habana c.1789.

<sup>1155</sup> Peleó en la Guerra de la Independencia.

<sup>1156</sup> Nombrado Ministro en Nápoles (1821) y en Londres (1822), no tomó posesión en ninguno de ambos destinos.

<sup>1157</sup> Habría de fallecer en Madrid en 1866.

<sup>1158</sup> Retornado a Madrid, fue senador. Falleció el 25 de diciembre de 1856. Pueden verse sus datos biográficos por Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS en el *Diccionario biográfico* de la Real Academia española, vol. I, p. 721 s.

1855 <sup>1159</sup> y Pedro Pascual de Oliver hasta 1856. Sucedió de nuevo Ximénez de Sandoval por más tiempo hasta 1862 <sup>1160</sup>. Estaban acreditados al mismo tiempo en el Reino de Sajonia.

Los dos últimos ministros de España en Berlín del reinado de Isabel II fueron Manuel Rancés y Villanueva de 1862 a 1867 y finalmente Miguel Tenorio de Castilla de 1867 a 1869.

Del primero de ambos, Manuel Rancés <sup>1161</sup>, Marqués de Casa Laiglesia<sup>1162</sup>, conviene consignar varios datos diplomáticos <sup>1163</sup>. Había sido Ministro en Suiza desde 1859 a 1862, con acreditación múltiple en la Confederación Germánica y en la ciudad Libre de Francfort desde 1859 a 1862, después, en la misma cualidad en Hessen-Darmstadt, Württemberg y Nassau desde 1860 a 1862 y también en Baden desde 1860 a 1863. Siendo nombrado Ministro en Prusia en 1862, se le acreditó igualmente en el Reino de Sajonia (1863-1867) y en los Grandes Ducados de Sajonia-Weimar y en los de Mecklemburgo-Schwerin y Mecklemburgo-Strelitz (1865). Rancés, que fuera Ministro en Prusia hasta 1867, como se ha dicho, había establecido una relación personal con Guillermo I, al que parece ser visitaba años después, lo que daría lugar a inmotivadas conjeturas <sup>1164</sup>. Rancés dejó, según parece, notable memoria en Berlín por sus dotes personales <sup>1165</sup>.

Rancés tendría por delante una copiosa experiencia diplomática en el futuro, durante el Sexenio y la posterior Restauración, como habrá de verse en sucesivas páginas <sup>1166</sup>.

---

<sup>1159</sup> Había sido Ministro en La Haya (1849-52) y en Méjico (1853-54).

<sup>1160</sup> Luego sería Ministro en Portugal (1862-64), de nuevo en Méjico (1865-67) y en San Petersburgo (1877-81).

<sup>1161</sup> Nacido en Cádiz en 1824.

<sup>1162</sup> Por sucesión en 1871.

<sup>1163</sup> Había sido Ministro en Brasil en 1856/59.

<sup>1164</sup> Fue cuando se produjo la candidatura Hohenzollern al trono español, *vide infra*.

<sup>1165</sup> Lo llamaban allí *le beau Rancés*". *Vide* sobre ello VILLAURRUTIA, *Palique diplomático*, I, p, 44.

<sup>1166</sup> Ministro en Viena, con acreditaciones en Baviera, Württemberg y Hessen (1868-69), Ministro en Inglaterra (1869-72), en Italia (1874-75), de nuevo en Inglaterra (1875-86), rehusó serlo en Washington (1886), de nuevo en Inglaterra (1892-93). Se jubiló el 19 de enero de 1893 y murió en Ciudad Real el 15 de noviembre de 1897. *Vide infra* sobre todo ello. Fue también diputado a Cortes. No pertenecía a la Carrera diplomática.

El segundo de los citados, Miguel Tenorio de Castilla <sup>1167</sup>, figuró en sus días como poeta y político <sup>1168</sup>, además de diplomático en tierra alemana. Como Ministro en Prusia de 1867 a 1869, estuvo asimismo acreditado en Sajonia y en los dos Mecklemburgos. Habría de fallecer en Baviera <sup>1169</sup>.

Los Estados germánicos no carecieron de relaciones con España, si bien o más condicionadas por las circunstancias o los lugares, o más esporádicas en el tiempo. Ya se mencionó el caso de Gil y Carrasco que recorrió, con un encargo político y comercial y con el título de Secretario de legación, varios lugares de Alemania, que eran capitales de entes políticos (La Confederación Germánica en Francfort, las Ciudades hanseáticas, el landgraviato de Hessen-Kassel, el Reino de Hannover o finalmente y sobre todo, el de Prusia).

**SAJONIA.** Los territorios dinásticos sajones se distribuían, como es sabido, en varios Estados, pertenecientes todos a la Confederación Germánica. Eran el Reino de Sajonia, los Grandes Ducados de Sajonia-Weimar-Eisenach, de Sajonia-Coburgo-Gotha, de Sajonia Altenburgo y de Sajonia Meiningen. A la muerte de Fernando VII, aquellos Estados se habían inclinado hacia la causa de Don Carlos. Se recordará que había acudido allí en su periplo europeo en 1837 un agente oficioso de Don Carlos, Xavier Auguet de Saint-Silvain, Barón de los Valles. Por lo tanto el reconocimiento de Isabel II tardó, como en los demás Estados germánicos. Obtenido éste, se restableció la legación de España en Dresde, para ser prontamente suprimida en 1852 <sup>1170</sup> y reunida a la legación en el Reino de Prusia, regida a la sazón por el Marqués de Benalúa.

Así pues, en el Reino de Sajonia, regido a la sazón por Federico Augusto II desde 1836 hasta 1854 y seguidamente por su hermano y sucesor Juan hasta 1873, la España isabelina estaba representada por el Ministro plenipotenciario residente en Berlín. Pero en 1853 se tomó en Madrid la decisión de separar ambas legaciones, encomendando la de Dresde al citado Marqués de Benalúa, Don Gaspar de Contreras, que hasta entonces había ostentado ambas en su persona. Al año siguiente le sucedió en Dresde José Pizarro y Bouligny.

---

<sup>1167</sup> Nacido en Almonaster la real en 1818.

<sup>1168</sup> Diputado en 1857.

<sup>1169</sup> En Nymphenburg el 11 de diciembre de 1916.

<sup>1170</sup> Por real Decreto firmado en Aranjuez el 22 de mayo de 1852. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas, nº 116). Fondo Navasqués.

Era éste el hijo de quien fuera Secretario de Estado bajo Fernando VII, José García de León Pizarro, bien conocido del lector por su frecuente e importante presencia en este volumen, y de su esposa Clementina Boulogny, también de familia tantas veces citada en estos anales diplomáticos. José Pizarro <sup>1171</sup> fue Ministro en Dresde a partir del 12 de agosto de 1854 hasta el 25 de noviembre de 1855. Pero por entonces se había ya de manifiesto que esa legación era inútil y que más conveniente sería cerrarla. Servía allí nada menos que Don Juan Valera, como Secretario desde 1855 y él mismo era de esa opinión. “La legación de España en Dresde tiene la misma importancia que los perros en misa y estoy casi deseando que la supriman, pues para ser esto, mejor es no ser nada”, escribió en carta a su madre <sup>1172</sup>. No estuvo más de diez meses. Y efectivamente en ese año en que escribía, se resolvió en Madrid, el 27 de julio <sup>1173</sup>, suprimir la legación de España en el Reino de Sajonia, quedando adscrita otra vez a la de Berlín, donde era entonces Ministro Pedro Pascual de Oliver, el cual presentó nuevas sus credenciales en Dresde, con carácter de acreditación múltiple.

Más tarde, se escogió a Pizarro para efectuar una misión especial a Dresde desde 6 de marzo de 1856 a 15 de abril siguiente, como portador de condecoraciones españolas para la familia real sajona <sup>1174</sup>.

La legación, entre tanto, había quedado acumulada, como se ha dicho, a la de Prusia, en Berlín, hasta 1865 <sup>1175</sup>, año en que volvió a cambiarse, para adscribirla esta vez a la legación ante la Confederación Germánica, con sede en Francfort, pero el año siguiente 1866 se adscribió de nuevo a Berlín, y esta vez definitivamente <sup>1176</sup>. En realidad, en 1866 había cesado *a fortiori* la capacidad representativa internacional del Reino, excepto para Austria <sup>1177</sup>. También de Sajonia Weimar se ocupó la legación en Berlín <sup>1178</sup>.

---

<sup>1171</sup> Había sido preconizado para la legación en Grecia en 1847, pero la rehusó. *Vide infra* en Los Estados nuevos.

<sup>1172</sup> Citada por Carmen BRAVO-VILLASANTE, *Vida de Juan Valera*, p.77.

<sup>1173</sup> Por Real Decreto de esa fecha. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas, nº 136). Fondo Navasqüés y expediente de Valera, *ib.* Personal, legº 244, nº 14123.

<sup>1174</sup> Pizarro se jubiló el 9 I-9 voluntariamente y por edad reglamentaria, según reza en su hoja de servicios.

<sup>1175</sup> En 1863 era Encargado de Negocios interino Antonio de Guillamas y Castañón, por no haber aún presentado credenciales en Dresde Manuel Rancés, Embajador en Berlín.

<sup>1176</sup> Quedó, pues, ejercida por el Ministro en Prusia desde 1866 hasta 1871 y desde entonces, proclamado el Imperio, la ejerció el Ministro, luego Embajador en Alemania, hasta 1918.

<sup>1177</sup> *Vide* por ej. KÖTSCHKE, *Sächsische Geschichte*, p. 364.

<sup>1178</sup> La de Sajonia-Coburgo-Gotha no la hubo hasta la Restauración y se adjudicó a la legación en Berlín.

También desde 1866 y del mismo modo, en el Gran Ducado de Sajonia-Weimar-Eisenach estuvo por ese tiempo acreditado el Ministro en Prusia. En el de Sajonia-Coburgo-Gotha no hubo representación alguna hasta 1875<sup>1179</sup>.

En todo caso, para las representaciones se usó del sistema de la acreditación múltiple, a partir también de la misión más permanente e importante, es decir la de Viena. Usual era que el Embajador en Austria estuviese asimismo acreditado en otros Estados alemanes. Leopoldo Augusto de Cueto, Ministro en Viena, estaba acreditado además en Baviera y luego Luis López de la Torre Ayllón, también desde Viena, estuvo también acreditado desde el 20 de abril de 1859 en Baviera, Württemberg y Hessen. Más tarde, Manuel Rancés lo fue en los mismos Estados. Sin embargo en Baviera se nombró Ministro en 1864 a Heriberto García de Quevedo, acreditado asimismo en el Gran Ducado de Baden<sup>1180</sup>.

En el otrora landgraviato, luego Electorado de Hessen-Kassel, usualmente llamado Hessen Electoral (*Kurhessen*), hubo primero una representación independiente a cargo de Vicente Gutiérrez de Terán, acreditado el 13 de agosto de 1861, en carácter múltiple desde Copenhague. El puesto pasó más tarde a Francfort en 1864. También sólo hasta 1866.

**LA GUERRA AUSTROPRUSIANA.** Porque en ese año se produjo un suceso de ingentes consecuencias: la Guerra austroprusiana. Motivada por la disputa en torno a los Ducados de Schleswig-Holstein, estalló la ya inevitable rivalidad entre el Imperio Austríaco y el creciente Reino de Prusia, impulsado por la resuelta gobernación de Otto von Bismarck, Ministro de Guillermo I. En esa disyuntiva, la Guerra concitó a tomar partido por Austria, para su desgracia, a varios de los Estados alemanes de la región. Fue su ruina. Derrotada Austria en la batalla de Sadowa o Königgrätz, el Reino prusiano se los anexionó drásticamente. Desaparecieron, pues, las entidades estatales del Reino de Hannover, el Ducado de Nassau y el Hessen Electoral. Los soberanos perdieron, por lo tanto, corona, tierra y condición: el Rey Jorge V de Hannover, el Duque Adolfo de Nassau y el Elector Federico Guillermo de Hessen-Kassel<sup>1181</sup>. Con ellos desaparecieron también las representaciones

---

<sup>1179</sup> Año en que se acreditó al ministro o Embajador en Alemania hasta 1918. Pero para las representaciones en ese tiempo de la Restauración, *vide infra*.

<sup>1180</sup> *Vide alibi*.

<sup>1181</sup> Es curioso que cuando Juan Valera da cuenta de la presentación de credenciales al Elector de Hessen-Kassel a fines de 1865, indica que aquel soberano no le ha parecido “tan extrañamente preocupado como decíase. Hay quien supone que son rumores que los partidarios de la política anexionista y unitaria hacen circular en contra del Elector” (despacho de 12 de diciembre de 1865). Quedaba poco para que su país fuese en efecto anexionado por Prusia en 1866. Federico Guillermo

diplomáticas españolas en Hannover, Wiesbaden y Kassel. La confederación Germánica se disolvió y con ello desaparecieron asimismo las representaciones en Francfort. Valera lo refiere en pocas palabras: la Dieta dio el último suspiro cuando Austria firmó el armisticio <sup>1182</sup>. Con todo, hubo de entregar la legación a su sucesor, el Marqués de Remisa, Jesús Muñoz y Sánchez <sup>1183</sup>.

Continuó, sin embargo, la legación ante el Ducado de Hessen-Darmstadt, que no se había visto afectado por la catástrofe que aniquiló a los demás. El Ministro en Austria se ocupó de la legación a partir de 1867 <sup>1184</sup>.

El Gran Ducado de Baden, que tampoco se vio implicado en la crisis, conservó su soberanía. La representación diplomática española se mantuvo, pues. La había ejercido el Ministro en Francfort de 1860 a 1863; en 1864 a 1866 fue Ministro en Baden quien lo era a la sazón en Baviera, Heriberto García de Quevedo. Se ocupó luego el Ministro en Suiza y después la representación pasó a Austria de 1867 a 1868 <sup>1185</sup> para volver después a Suiza <sup>1186</sup>. Tampoco afectó la crisis a los dos Grandes Ducados de Mecklemburgo, que conservaron la representación española atribuída a la de Berlín. También se salvó también el Reino de Sajonia, cuya legación española siguió los avatares ya referidos.

Las tres ciudades hanseáticas, de próspera historia, Hamburgo, Bremen y Lübeck, tenían, como es sabido, un régimen de representación exterior confiada a funcionarios consulares. Incólumes también e inmunes a los turbulentos fenómenos de la guerra, mantuvieron su *status*. La representación españo-

---

había ya sufrido la intervención armada de los prusianos en 1862 que lo habían obligado por la fuerza a restaurar la Constitución de 1831 que él había abolido.

<sup>1182</sup> Ya el 30 de julio escribía a Gumersindo Laverde: “aquí me tiene Ud desde mediados de este mes, ayudando a bien morir a la alta Dieta Germánica. Dos o tres días ha se puede decir que la dicha Asamblea dio el último suspiro, en el mismo punto en que Austria firmó el armisticio y los preliminares de paz. Ahora nacerá aquí de todo esto un nuevo orden de cosas. Entre tanto mi misión puede considerarse como acabada. Todos los países cerca de los cuales me hallaba yo acreditado han perecido de mano airada y de fusil de aguja” (*151 cartas inéditas a Gumersindo Laverde*, transcripción de María BREY de RODRÍGUEZ MOÑINO. Madrid, Casariego, 1984, p.130 s).

<sup>1183</sup> Escribe el 17 de agosto: “el 12 entregué la legación al Sr, Marqués de Remisa, que ha venido harto tarde a encargarse de ella” (*Ibidem*, p. 133). Remisa estaba aún teóricamente acreditado ante Hessen Darmstadt, Hessen Kassel, Nassau y (hasta 1867) en Suiza. *Vide alibi* sobre el traspaso de la legación en Suiza a la embajada en París, ejercida por Alejandro Mon.

<sup>1184</sup> Hasta 1875. Luego fue la representación en Berlín la que se ocupó de la legación en Darmstadt hasta 1918.

<sup>1185</sup> Por Real Decreto de 14 de enero se dispuso cesase en tal representación. Archº del MAE, Personal leg 6, disposiciones colectivas nº 212). En las sucesivas etapas españolas del Sexenio y de la Reatauración, la representación estaría confiada al Ministro en Suiza (1868-75) y finalmente al Ministro, luego Embajador en Alemania (1875-1918).

<sup>1186</sup> Hasta 1875, en que pasó definitivamente a Alemania.

la fue ejercida por Cónsules generales, a menudo asistidos por un Vicecónsul. Es el caso de José Tiburcio Vivanco, Cónsul General con su Vicecónsul Alfonso Huber (1840-1853), el de Melitón Luján (1854-6), o Miguel de Tovar (1856-67), o Plácido de Jove y Hevia (1857-68 <sup>1187</sup>), Cónsules Generales en Hamburgo con su Vicecónsul Carlos Westenholtz.

O bien de meros vicecónsules al cargo del puesto, como Alfonso Nicolás Pehutte (1840-53), Julio Hirschfeld (1853-68) o Francisco Droste en Bremen (1858-68) o Luis Guillermo Minlos en Lübeck (1858-1868).

En algún caso, sin embargo, la oficina consular revistió carácter diplomático; tal fue la de Hamburgo en 1864, a cuyo frente hubo un Encargado de Negocios. Fue, como ya se mencionó, Emilio Olloqui, que incluso tuvo a su cargo la representación diplomática ante el Reino de Hannover <sup>1188</sup>.

También quedó incólume el Reino de Baviera. La representación española la ejercieron los ministros en Austria (1859-63), en Suiza (1866-67) y de nuevo en Austria (1867-69) <sup>1189</sup>, con la salvedad del tiempo (1864 a 1866) en que fue Ministro allí y en Baden Heriberto García de Quevedo. De la legación en el Reino de Württemberg se había ocupado el Ministro en la Confederación Germánica (1860-3), luego el Ministro en Suiza y Baviera (1863-67), luego el Ministro en Austria (1867-69) <sup>1190</sup>.

Finalmente, constituida, ya bajo indiscutible hegemonía prusiana, la Confederación de Alemania del Norte (*Norddeutscher Bund*) el 17 de abril de 1867, se acreditó un representante de España en la persona del citado Juan Antonio Rascón con la categoría de Embajador <sup>1191</sup>.

**SUIZA.** Paralelamente a la representación ante los Estados de la Confederación Germánica corrieron los destinos de la otra secular Confederación Helvética. Se sucedieron en ella como ministros varios de los personajes ya citados aquí como titulares de otras legaciones. Restaurada la legación en Suiza en 1840, el primero de aquel tiempo fue Mariano Carnerero de 1840

---

<sup>1187</sup> De allí pasó al Consulado General en Atenas.

<sup>1188</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, Política, leg<sup>o</sup> 2286. *Vide* Pedro VOLTES BOU, "Repertorio de documentos de tema español conservados en el Archivo de Hamburgo", *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, Barcelona, 1969-70. Dispuso también de un Vicecónsul, Buenaventura Callejón.

<sup>1189</sup> Así siguió hasta 1875. Más tarde, ya en el período español de la Restauración, se nombró a Juan Isaías Llorente Ministro en Munich (1875-76). Había sido secretario bajo García de Quevedo. Luego se encargó de la representación el Ministro, luego Embajador en Alemania (1876-1918). *Vide infra*.

<sup>1190</sup> Después se ocuparía el Ministro en Berlín hasta 1918.

<sup>1191</sup> Para las representaciones diplomáticas españolas en dichos Estados alemanes durante el Sexenio y la Restauración, *vide infra*.

a1842 <sup>1192</sup>. Siguieron varios encargados de negocios, cuyos nombres son también conocidos del lector: Diego de la Cuadra, (que era el secretario de la legación) de 1842 a 1843, Luis López de la Torre Ayllón en 1843 y de nuevo Diego de la Cuadra hasta 1846. En ese año se nombró en calidad de Ministro a Francisco María Marín (1846-7) y luego a José Neviet (1847-9) <sup>1193</sup>.

Siendo Francisco Estrada Ministro, se decidió la incorporación de la legación a la de la Confederación Germánica, situación que perduró hasta 1863. A partir de entonces, la legación en Suiza se adscribió a Bruselas, pero en ese mismo año se nombró Ministro en Suiza a José Heriberto García de Quevedo, primero como Encargado de Negocios, luego desde 1864 como Ministro Residente <sup>1194</sup>. En la misma calidad le sucedió en 1866 Jesús Muñoz y Sánchez, Marqués de Remisa, como Ministro que era en la Confederación Germánica.

Disuelta ésta en 1866 como ya se indicó, se tomó la innovadora decisión de adscribir la legación de Suiza al Ministro en Francia, que era Alejandro Mon. El procedimiento consistió en una misiva oficial del Ministro español de Estado Manuel Bermúdez de Castro al Presidente federal Constantin Fornerod, del cantón de Vaud <sup>1195</sup>. En ella se daba expresión al deseo de continuar las buenas relaciones de amistad entre España y Suiza y se explicaba que “tant que les circonstances ne permettent pas le retablissement d’une Mission à Berne”, la Reina de España había decidido encomendar la representación a su Embajador en Francia que era, como se ha dicho, Alejandro Mon.

Éste, por su parte, explicó asimismo la nueva situación al Ministro de Suiza en París, asegurándole que esa decisión se había adoptado con el fin de mantener las relaciones existentes, a la vez que aducía al hecho de que razones económicas habían determinado la decisión, que estimaba meramente provisional <sup>1196</sup>.

---

<sup>1192</sup> Vide sobre ello Juana MARTÍNEZ MERCADER, “Las relaciones diplomáticas hispano-suizas durante la Regencia de Espartero”, en *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, de Juan Bautista VILAR, Murcia, 1989, pp. 165-183. Para las fuentes, *eiusdem*, “Las fuentes diplomáticas y comerciales españolas y suizas sobre la Confederación Helvética (1848-1863)”, en *La Historia de las Relaciones Internacionales: una visión desde España*, Madrid, Mº de Educación y Ciencia, 1996, pp.287-297.

<sup>1193</sup> En noviembre de 1847 se había producido en Suiza el fin del conflicto entre los cantones protestantes y los católicos, que condujo a la extinción del *Sonderbund* y a un nuevo ordenamiento constitucional de la Confederación en 1848.

<sup>1194</sup> Allí le correspondió en Ginebra, el 2 de agosto de 1864, suscribir, en nombre de España la Convención multilateral de la Cruz Roja para mejorar la condición de los heridos en campaña.

<sup>1195</sup> Ejercía la presidencia anual por tercera vez, tras haberlo hecho en 1857 y 1863.

<sup>1196</sup> Con el propósito de evitar que “les bons rapports qui ont constamment existé entre l’Espagne et la Suisse puissent souffrir à la suite de la suppression de la Légation de S.M. à Berne, rendue nécessaire par des raisons d’économie, a décidé me confier cette mission”. (Carta de 14 de septiembre



Lo fue, en efecto, porque en el mismo año de 1867 se nombró en Suiza a Manuel Cortina Rodríguez primero como Encargado de Negocios (1867-1869)<sup>1197</sup>, luego (ya más allá del reinado de Isabel II) como Ministro Residente (1868-71) y finalmente como Ministro Plenipotenciario (1871-73)<sup>1198</sup>. Cortina había sido Encargado de Negocios en Inglaterra en 1865 y 1866. Se le adjudicó asimismo la legación en el Gran Ducado de Baden desde 1863.

### *En los Estados nuevos*

**GRECIA.** Por lo que se refiere a **Grecia**, ya se enumeraron, durante la época de las Regencias de María Cristina y Espartero (1833-43), los avatares de los primeros Encargados de Negocios en Atenas<sup>1199</sup> y la inestabilidad en los titulares de los puestos.

Para enredar aun más la serie de frustrados representantes en Atenas, debe añadirse otro fracaso. En 1843 se decidió el nombramiento para dicha legación de un aristócrata, el Marqués de Alhama, Don Tomás Ligués y Bardají, que a la sazón se hallaba como secretario en la legación en los Estados Unidos. Su jefe, que era Don Pedro Argaiz, puso dificultades, y aunque el sucesor de éste, Fidencio Bourman, aceptó al fin el traslado, es el caso que Alhama no llegó nunca a tomar posesión del puesto ateniense<sup>1200</sup>. Éste recayó en un notable personaje, esta vez no perteneciente a la Carrera diplomática. Era un literato, José García de Villalta<sup>1201</sup>, “en cuya breve y asendereada biografía relucen las chispas que iluminan los perfiles de los románticos españoles de sus días. Liberal y desterrado, poeta amigo de Espronceda, periodista y dramaturgo, conspirador y viajero, personaje casi susceptible de ser recordado por Baroja, a quien acerca el haber sido tal vez implicado en los revueltos enredos de Aviraneta”<sup>1202</sup>. A pesar de no ser diplomático de carrera, se entendía no sin razón que podía ser más apropiado en principio para el puesto

---

de 1867, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, Personal, P-158, expediente 8171).

<sup>1197</sup> Hasta ser declarado cesante por supresión de la legación el 10 de junio de 1869. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas, nº 178). Fondo Navasqués.

<sup>1198</sup> *Documents diplomatiques suisses*, 2.

<sup>1199</sup> *Vide supra* y OCHOA BRUN, M.A., «Los comienzos de la Legación de España en Atenas», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, 2ª época, IV, 1990, pp. 57-94, así como Διπλωματικά ισπανο-ελληνικά γεγονότα κατά τον 19º αιώνα. *Episodios diplomáticos hispano-helénicos en el siglo XIX*. Atenas, Embajada de España, 1998, edición bilingüe hispano-griega.

<sup>1200</sup> Fue luego Encargado de Negocios en Cerdeña y Toscana (1850/51), Ministro en la Confederación Germánica (1864/65) y Ministro en Bélgica (1865/66).

<sup>1201</sup> Expediente en el arch.del MAE, Personal, legº 110, exp.nº 5412.

<sup>1202</sup> Así OCHOA BRUN, *loc.cit.*, p. 82.

heleno por un claro motivo. Villalta había participado como voluntario en la Guerra de liberación griega contra los turcos; era, pues, benemérito de la heroica causa helena y como tal había de ser recibido con agrado en calidad de representante diplomático de la España de Isabel II, gobernada ella también por principios liberales <sup>1203</sup>.

García de Villalta <sup>1204</sup>, escritor romántico <sup>1205</sup> y hombre de su tiempo, había debido emigrar a Inglaterra en 1824 a causa de sus ideas liberales perseguidas bajo la década absolutista de Fernando VII. Desde allí marchó a Grecia, como Byron, para pelear entusiasmado por el alzamiento heleno contra la opresión otomana <sup>1206</sup>. Vuelto a España, participó en los movimientos liberales por lo que hubo de emigrar de nuevo, hasta que, acogido a la amnistía de la Reina María Cristina, pudo al fin retornar a su Patria <sup>1207</sup> e incluso adscribirse a su Administración <sup>1208</sup>, a la vez que a la Universidad <sup>1209</sup> y a la Literatura <sup>1210</sup>. Acerca de esta última le dedica Eugenio de Ochoa cumplidos elogios: “escribía con igual facilidad el inglés que el castellano”, “periodista incomparable”, su excelente novela *El golpe en vago* es “una de las mejores que tenemos” <sup>1211</sup>.

<sup>1203</sup> Vide sobre él y su misión: TORRE PINTUELES, Elías, *La vida y la obra de José García de Villalta*, Madrid, Acies, 1959. Del mismo autor, *Tres estudios en torno a García de Villalta*, Madrid, 1965. M.A. OCHOA BRUN, “Los comienzos de la legación...”, *loc.cit.* Javier JIMÉNEZ UGARTE, *José García de Villalta, συγγραφέας και διπλωμάτης πριν, κατά και μετά τον Αγώνα της Ανεξαρτησίας*, edición bilingüe, Atenas, Embajada de España, 2000. Vide también Dimitris FILIPPÍΣ “España y Grecia en el siglo XIX un ‘estudio documental-ilustrado’. Capodistrias y la cuestión española. García de Villalta y la cuestión griega”, en *Estudios y homenajes hispanoamericanos*, II, Madrid, 2014, especialmente p. 68 ss).

<sup>1204</sup> Nacido en Sevilla el 1 de octubre de 1801.

<sup>1205</sup> Su amigo Espronceda le había dedicado una epístola métrica:

“A ti de las musas  
alumno querido,  
mi dulce Villalta  
mis versos te envió”.

<sup>1206</sup> Sobre la participación literaria de poetas diplomáticos españoles en la Guerra de liberación griega, *vude infra* La Cultura Romántica.

<sup>1207</sup> Donde sin embargo estuvo “preso y sin comunicación ocho días en un calabozo y otros tantos en la corrección de la cárcel a consecuencia de los sucesos del 7 de julio” de § 3 siendo después condenado a destierro, como él mismo se quejó. *Vid. Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, p. 332 (8-VII-1835).

<sup>1208</sup> Fue Gobernador Civil de Lugo y funcionario de Instrucción Pública y de Gobernación.

<sup>1209</sup> Como catedrático de Derecho Político.

<sup>1210</sup> Novelista (*Los amorios de 1790* y *El astrólogo de Valladolid*, especialmente conocido por su obra *El golpe en vago*, inicialmente escrita en inglés) y autor de teatro, además de traductor de Shakespeare, de Victor Hugo y de Washington Irving.

<sup>1211</sup> Lo escribe Eugenio de Ochoa en su sugestiva y siempre grata *Miscelánea de literatura, viajes y novelas*, Madrid, Bailly-Bailliére, 1867, p. 269 s.

Diplomacia y Literatura es un binomio que ha estado presente en muchas épocas <sup>1212</sup> y también, claro está, y de bien conocida brillantez, en la era del Romanticismo <sup>1213</sup>. Un dato que lo avala. Cuando Villalta fue nombrado Encargado de Negocios de España en Grecia, otro distinguido poeta, Enrique Gil y Carrasco <sup>1214</sup>, fue asimismo nombrado y destinado secretario en la legación en la Confederación Germánica <sup>1215</sup>. Tales designaciones se efectuaron en el Gobierno de Luis González Bravo y siendo éste simultáneamente Presidente del Consejo de Ministros y Secretario de Estado <sup>1216</sup>.

García de Villalta tomó, pues, posesión de su cargo en Atenas el 24 de julio de 1844 y presentó credenciales al Rey Otón el 27 <sup>1217</sup>. Sus sabrosos informes <sup>1218</sup> se leen “con mayor interés que los de sus antecesores. Tal vez no sean ni más perspicaces ni más informativos, pero proceden de quien, habiendo conocido los días de la guerra y atestiguado su amor al país participando en ella, otorgan a su juicio inevitable atracción <sup>1219</sup>. Sus descripciones de la política interior del Reino, de los debates en las Cámaras, los movimientos del pueblo y la relación externa exponen las ideas que él pudo formarse de aquel Estado a cuya construcción había ilusionadamente contribuido.

Desgraciadamente, tampoco Villalta ejerció mucho tiempo su comisión <sup>1220</sup>. Su salud se resintió gravemente, pidió una licencia de cuya concesión no llegó a poder enterarse porque le sorprendió la muerte el 21 de mayo de 1846 <sup>1221</sup>. Por disposición real, el Gobierno griego le concedió honores de Embajador <sup>1222</sup>. El propio monarca “viendo el fúnebre convoy, mandó él mismo que su guardia, que no hace honores a nadie, se formase y los rindiese a la nación

---

<sup>1212</sup> Así en la Diplomacia humanista del Renacimiento, en la Diplomacia del Barroco y de la Ilustración.

<sup>1213</sup> *Vide infra* en La cultura romántica.

<sup>1214</sup> *Vide alibi* sobre él.

<sup>1215</sup> Villalta el 6 de enero y Gil y Carrasco el 23 de febrero de 1844. Sobre este último, *vide alibi*.

<sup>1216</sup> De 3 de diciembre de 1843 a 3 de mayo de 1844.

<sup>1217</sup> Alude a la grata y lisonjera acogida obtenida y al interés por recibir a un Representante de España y estrechar los vínculos amistosos (desp° de 29 de julio).

<sup>1218</sup> En el arch.del MAE, leg° 1601.

<sup>1219</sup> OCHOA BRUN, “Los comienzos de la legación...”, p. 84.

<sup>1220</sup> *Vide* en arch° del MAE, Personal, leg° 110, exp. 5412.

<sup>1221</sup> Su viuda inglesa, Mariana Sully, atribuye la muerte de su esposo a haber sido “víctima a la par de aquel ingrato clima y por no haber alcanzado la licencia que por cuatro meses suplicaba con el ahínco de una persona que se ve morir lejos de su amada patria y familia”. (instancia elevada a la Reina de 11-XI-1846)

<sup>1222</sup> Los Reyes se habían ido informando día a día de su salud con la mayor intancia, según refiere el Conde de Las Navas

española”<sup>1223</sup>. Hubo el correspondiente duelo público<sup>1224</sup> y el sepelio del finado en cementerio de la capital griega<sup>1225</sup>.

Como Encargado de Negocios quedó, pues, en 1846 el Secretario José Pizarro y Ramírez<sup>1226</sup>, hasta 1847<sup>1227</sup>.

El capítulo de la Diplomacia española que representó la misión de García de Villalta en Atenas, luctuoso pero honroso, no siempre fue tenido por esto último; algunos sectores de la prensa española reprocharon al Gobierno, por el caso de Villalta, que empleara para cargos diplomáticos a sujetos ajenos a la profesión, aprovechando dudosas cualidades literarias<sup>1228</sup>.

Cierto era que, especialmente para hombres de letras, el puesto ofrecía<sup>1229</sup> un ingente atractivo evocador histórico y arqueológico (como sucedía con la legación en Constantinopla, regida por López de Córdoba, para bien de la museística española), sin duda muy sugestivo para temperamentos artísticos o mentes intelectuales, tal como admitía Sáenz de Viniegra<sup>1230</sup>. Él mismo describe el país “riquísimo en monumentos de escultura y arquitectura antigua, aunque destrozados”.

Ese criterio influiría la siguiente designación para el puesto de un diplomático valorado por sus dotes literarias, Leopoldo Augusto de Cueto, notable poeta romántico, además de afortunado diplomático de carrera<sup>1231</sup>. Pero, contra toda suposición, Cueto rechazó en 1847 el puesto ateniense. Con razón su amigo y colega (en Diplomacia y en Poesía), el Duque de Rivas, se lo repro-

---

<sup>1223</sup> Así informó a Madrid el secretario de la legación, José Pizarro, Marqués de las Navas, despº de 10 de junio de 1846, Archº. del MAE, legº 1601.

<sup>1224</sup> Despº de 19 de junio de 1842, archº. del MAE, legº 1601. Por enfermedad de Pizarro y a su petición, presidió el duelo el Ministro de Francia, Piscatory, que más tarde sería Embajador de Francia en Madrid.

<sup>1225</sup> Un arquitecto español se ocupó del monumento. *Vid.* en expediente personal citado de Villalta.

<sup>1226</sup> Conde de las Navas el 28 de septiembre de 1847, por sucesión de su madre Juana Ramona Ramírez Maldonado. AHN, Consejos suprimidos, legº 8982, año 1847, nº 75.

<sup>1227</sup> Pizarro murió soltero 22 de marzo de 1849. Le sucedió en el título condal su hermana Carmen, Condesa viuda de Donadio. AHN, E, Consejos suprimidos, legº 8983, año 1859, nº 306.

<sup>1228</sup> Censurando que a los “malos coplistas”, metidos de rondón en el Parnaso se los aplacase aprovechando su “genio” en una legación. (*El Popular*, cit pot TORRE RENDUELES, *op. cit.*, I, p. 95).

<sup>1229</sup> Y afortunadamente sigue ofreciendo.

<sup>1230</sup> Decía que el puesto podía agradar a quienes albergasen afición a las antigüedades. Así en carta privada a su colega Cantillo que figura en su expediente personal.

<sup>1231</sup> Con el tiempo sería Ministro en Washington, Viena y Munich, Subsecretario y aun Ministro interino de Estado en 1857.

charía en una epístola que le dedicó en tercetos <sup>1232</sup>. Cueto prefirió entonces la secretaría en Copenhague. En 1847 se ofreció la encargaduría de negocios en Atenas a José de Pizarro y Bouligny <sup>1233</sup>, quien decidió no aceptar el puesto sino permutarlo con un colega, Fernando de Vera. Más tarde, Pizarro fue Ministro en Dresde <sup>1234</sup>.

Efectivamente en 1848 ocupó la Encargaduría de Negocios ateniense otro poeta, Luis Fernando de Vera e Isla <sup>1235</sup>, a quien le tocó a los pocos meses de su posesión en la legación cerrar ésta por decisión del Gobierno español, necesitado de abrir nuevos puestos y precisado a no recargar el Tesoro Público. Vera hubo, pues de despedirse del Rey Otón y de abandonar la legación <sup>1236</sup> a un mero Cónsul honorario, designado por él y confirmado por Madrid <sup>1237</sup>. A defecto de la suprimida legación, los cónsules ejercieron una no desdeñable tarea informativa <sup>1238</sup>.

Una efímera reapertura de la legación se debió al hecho de haberse efectuado en 1859 un nuevo nombramiento. Fue el de Fernando Alonso Souza de Portugal y Godeau d'Entraigues, luego Marqués de Guadalcázar <sup>1239</sup>, en calidad de Cónsul General en Constantinopla, ante la *Puerta*. Pero se adoptó enseguida la decisión de nombrarlo asimismo Cónsul general en Atenas, en comisión, y no sólo eso, sino que se le dio carácter de Encargado de Negocios en Grecia, mediante cartas credenciales expedidas por Isabel II en Aranjuez el 18 de abril de 1861 <sup>1240</sup>. Con esa medida se restableció la legación. El nue-

---

<sup>1232</sup> “Ir a la hermosa Grecia te ofrecían / ¿por qué desacordado lo rehusaste?” (*Obras completas del Duque de Rivas*, Barcelona, Montaner y Simón, 1884, vol. I, pp. 200 ss).

<sup>1233</sup> Hijo del que fuera Secretario de Estado y notorio diplomático José García de León Pizarro y de su esposa Clementina de Bouligny. *Vide* Archº del MAE, Personal, legº 187, exp. 10023.

<sup>1234</sup> En 1855-55. *Vide infra*.

<sup>1235</sup> Expediente en el archº. del MAE, Personal, legº 243, exp. nº 14084. Había sido Encargado de Negocios en Cerdeña, como se vio.

<sup>1236</sup> Vera fue más tarde Encargado de Negocios en Venezuela de 1853 a 1855. Su jubiló el 2 de julio de 1883 y falleció en 1891.

<sup>1237</sup> Nicolás Zakellarides, a quien reemplazaría un Cónsul de carrera, Plácido Jove y Hevia.

<sup>1238</sup> Especialmente Jaime Baguer y Ribas, que, el 27 de enero de 1853 emitió un extenso informe sobre la situación helena (económica administrativa y comercial) de no escaso interés (Archº del MAE, corresp.con consulados, Atenas, legº 1825). Sobre ello y acerca del elenco de cónsules, *Vide* OCHOA BRUN, M.A., *Διπλωματικά ισπανο-ελληνικά γεγονότα κατά τον 19º αιώνα. Episodios diplomáticos hispano-helénicos en el siglo XIX*. Atenas, 1998, edición bilingüe hispano-griega, p.110 s.

<sup>1239</sup> Archº del MAE, Personal, legº 217, expediente 12097.

<sup>1240</sup> “A fin que les intérêts et les rapports politiques existants entre l’Espagne et la Grèce soient cultivés plus aisément et avec tout le soin qu’ils réclament”. (*Ibidem*).

vo Encargado <sup>1241</sup> tomó posesión en Atenas <sup>1242</sup> y fue recibido por el Rey Otón quien tuvo la gentileza de mostrarse “altamente complacido de las glorias recientemente adquiridas por el bizarro ejército español en África”, donde efectivamente había tenido lugar la guerra hispano-marroquí de 1860.

Pero aquella misión fue breve. Sólo hasta 1862, año de suma significación para la Historia griega, por cuanto fue el año de la caída del Rey Otón y la entronización de una nueva dinastía (la de Schleswig-Holstein-Sonderburg-Glücksburg, reinante en Dinamarca), en la persona del Rey Jorge I. Los revueltos sucesos de entonces fueron referidos por los Cónsules: el titular Tiburcio Faraldo, el Vicecónsul Encargado Federico Taque y el nuevo Cónsul Jacobo Bermúdez de Castro <sup>1243</sup>, a quien tocó la importante tarea de dar cuenta del destronamiento de Otón I, su refugio en la fragata *Amalia*, y la búsqueda de un nuevo monarca <sup>1244</sup>. Un nuevo Cónsul, Carlos de Cavia <sup>1245</sup>, y el citado Vicecónsul Taque describieron la contienda civil estallada y los riesgos de las misiones diplomáticas en Atenas, cuyos funcionarios habían buscado refugio en las naves de sus respectivos países <sup>1246</sup>.

Para la Diplomacia española el hecho tuvo alguna consecuencia. El Gobierno de Isabel II, que había mantenido cordiales relaciones con el de Otón I, incluso con algunos gestos amistosos <sup>1247</sup>, no contempló con simpatía el destronamiento de aquél y la entronización de Jorge I en 1863 como Rey de los Helenos. Ello traería como consecuencia la recíproca actitud de Jorge I cuando el destronamiento de Isabel II en 1868.

Entre tanto, a tales perturbaciones se había añadido la gravísima situación causada por la heroica rebelión griega en Creta y la represión ejercida por las autoridades del Imperio Otomano del que la isla formaba parte <sup>1248</sup>.

---

<sup>1241</sup> Lo fue asimismo en Turín y Parma (*vide alibi*). Heredaría el título de Marqués de Guadalcazar de su hermano en 1871.

<sup>1242</sup> Le entregó la oficina el Vicecónsul Federico Taque y él presentó cartas al Ministro griego Conduriotis.

<sup>1243</sup> Archº del MAE, Personal, legº250, exp. nº 14606, *vid* también 14591.

<sup>1244</sup> Alfredo de Coburgo y el Duque de Leuchtenberg fueron fallidos candidatos. Similar episodio se daría pronto en España, *vide infra*. Los despachos de Bermúdez de Castro en dicho archº, correspondencia con consulados, Atenas, legº 1826.

<sup>1245</sup> Archº del MAE, Personal, legº30, exp. nº 1211.

<sup>1246</sup> *Vid.* sobre todo ello OCHOA BRUN, *Episodios...*, pp. 110 ss.

<sup>1247</sup> La Monarquía de Otón I propuso a España el envío de expertos militares griegos como apoyo durante la guerra carlista, lo que no se aceptó. *Vide* Dimitris FILIPPÍS “España y Grecia en el siglo XIX un ‘estudio documental-ilustrado’. Capodistrias y la cuestión española. García de Villalta y la cuestión griega”, en *Estudios y homenajes hispanoamericanos*, II, Madrid, 2014, p. 72.

<sup>1248</sup> Puede verse para ello OCHOA BRUN, M.A., *España y las Islas griegas. Una visión histórica*.

Las noticias de la atroz contienda llegaron a Madrid a través de la legación ateniense <sup>1249</sup>. En 1866 el Cónsul de España en Atenas, Jorge Zammit y Romero, refirió a Madrid los desgraciados sucesos en un despacho en estos términos: “El sentimiento helénico respecto a la *Gran Idea* hoy recibe su concreta aplicación mediante los aciagos sucesos que quizás hayan a esta hora ensangrentado el suelo de Candía, con motivo de la lucha entre los griegos-cristianos y sus domeñadores empeñada”. Estimaba que la conciliación era “de todo punto imposible” y que la contienda amenazaba con “abrir una nueva y sangrienta página en el voluminoso e inacabable libro de la Cuestión de Oriente” <sup>1250</sup>.

Los datos de la trágica insurrección fueron relatados después por un “joven de lenguas”, encargado provisionalmente de la oficina, un personaje llamado con el tiempo a presenciar atroces experiencias en más lejanos escenarios: Bernardo Jacinto de Cólogan y Cólogan <sup>1251</sup>. Con agudo realismo, juzgaba Cólogan que Grecia podía esperar muy poco de las potencias europeas, cuya ayuda no se produciría, y “el puñado de contados y pobres candiotas contarían sólo con la escasa ayuda que puede prestarles una empobrecida y extenuada Grecia” <sup>1252</sup>. Efectivamente, en noviembre de 1866 se daba ya por seguro el triunfo de los turcos. Escribía Cólogan: “Turquía ha sobrepujado la revolución y decididamente, por el presente al menos, Creta ha sido perdida para Grecia” <sup>1253</sup>. En tales ideas abundaba el Cónsul Zammit, para el cual no había esperanzas de que se reconociera la independencia de Creta o su anexión al Reino de Grecia <sup>1254</sup>.

Asimismo había informado el Cónsul General en Atenas, Jacobo Bermúdez de Castro, acerca de los trágicos avatares de la insurrección cretense <sup>1255</sup>.

---

Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002. Y *eiusdem*, *Episodios...*, p. 114 s.

<sup>1249</sup> En Creta había habido desde antiguo un consulado español, del Reino de Aragón en el siglo XV. Sus titulares en Candía fueron Girolamo Morosini (1419), Marco Allega (1433, Pedro de Viastrosa (1483) y, Miguel Catanotti (1503). En el siglo XIX hubo un consulado honorario, dependiente de la legación en Constantinopla ante la Puerta. Lo rigieron Francisco Marrúnich (1838/9-42) y José Caporal (1842-52). En 1853 se cerró la oficina.

<sup>1250</sup> Despacho de 17 de agosto de 1866, Arch<sup>o</sup> del MAE, corr.con consulados, Atenas, leg<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 1826.

<sup>1251</sup> En 1900 habría de regir la legación en Pekín cuando se produjo el asedio de los Boxers. *Vid infra* sobre ello.

<sup>1252</sup> Despacho de 31 de octubre de 1866, *ibidem*.

<sup>1253</sup> Despacho de 8 de noviembre de 1866, Arch<sup>o</sup> del MAE, Correspondencia con Consulados, Atenas, leg<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 1826.

<sup>1254</sup> Despacho de 27 de junio de 1867. *Ibidem* leg<sup>o</sup> 1827.

<sup>1255</sup> Despacho de 15 de noviembre de 1866, *ibidem*.

En suma, en cuanto a la relación diplomática, pese al grandioso recuerdo helénico y al ingente interés arqueológico, la situación griega no brindaba entonces resultados políticos para España. A ese desinterés coadyuvó la citada inestabilidad y a la postre la citada clausura de la legación.

Ésta sería también temporalmente reabierta en 1869, como se verá en su lugar. Quedó sin embargo vigente la relación consular de España en la región, en su mayor parte todavía bajo dominio turco <sup>1256</sup>.

**BÉLGICA.** Otro reciente puesto diplomático, fue, como ya se ha relatado, el de Bruselas, capital del reino de Bélgica, gobernado por los Coburgo, desde el primer monarca, Leopoldo I, en 1830. Ya se mencionaron los primeros representantes de la España de las Regencias: Pedro Alcántara de Argáiz (1834-6), Joaquín Zamorano (1836-8), Juan Antoine y Zayas (1838-40) y Francisco de Paula Quadrado (1841-4).

En 1844 fue nombrado allí Don Salvador de Cea Bermúdez, Conde consorte de Colombi y hermano, como se recordará, de Francisco Cea. Su nombramiento (como el de senador de su hermano Francisco <sup>1257</sup>) respondió a la vuelta al poder de políticos conservadores, tras el cese de Espartero como regente por la mayoría de edad de la Reina Isabel. En Bruselas, como ya se vio, la jefatura de misión había tenido el modesto carácter de una Encargaduría de Negocios. Sólo Quadrado había recibido el título de ministro. Cea fue inicialmente nombrado como Encargado de Negocios el 2 de julio de 1844, pero prontamente, el 7 de agosto, fue nombrado Ministro <sup>1258</sup>. Allí quedó hasta el 18 de abril de 1847 <sup>1259</sup>.

Su sucesor fue Diego Desmazières y López de Dicastillo, Conde de la Vega del Pozo, que ha sido ya objeto de mención en estas páginas, como Encargado en Nápoles. Fue Ministro en Bruselas entre los años 1847 y 1849, es decir en el tiempo en que en toda Europa hervían las turbulencias del 48. Lo hacían en los países vecinos, pero Bélgica, que había nacido de una revolución, resultó indemne de aquellas nuevas “tormentas” <sup>1260</sup>. En el mismo año

---

<sup>1256</sup> Puede consultarse AHN, E, 6344.

<sup>1257</sup> Que, avecindado en el extranjero, renunció a volver a España por razones de salud.

<sup>1258</sup> Vide sus datos en el archº. del MAE, Personal, legº 248, expediente nº 14551.

<sup>1259</sup> Con el tiempo sería Ministro en Lisboa (1848-1850), en Viena (1850-51) y Embajador en Roma (desde 1851 hasta su muerte en 1852). *Vide alibi*.

<sup>1260</sup> Escribe un historiador belga: “Seule au milieu de la tourmente, la Belgique échappa à la fois aux tueries fratricides et à la revanche de la dictature qui les suivit. Elle étonna le monde entier par sa sagesse et son sang-froid. Quelques semaines suffirent à balayer les doutes et les défiances à l’égard d’un État pourtant sorti d’une récente révolution” (Georges A.DUMONT, *Histoire de la Belgique*, 1977, p.404).



1849, un nuevo Ministro fue nombrado, José Neviet <sup>1261</sup>, que rigió la legación hasta 1851, seguido por Antonio Luis Arnau, Ministro hasta 1853 <sup>1262</sup>. Lo fue también en los Países Bajos. Vacante el puesto belga, quedó de Encargado de Negocios Eduardo Sancho Subercasi de 1853 a 1854.

Se pensó entonces en designar para la legación belga a Juan Antonio Rascón y Navarro, ya varias veces citado en este volumen, pero no llegó a tomar posesión del puesto, para el que fue nombrado Eduardo Sancho Subercasi, que lo rigió de 1853 a 1854 como mero Encargado de Negocios, y después como Ministro de 1854 a 1862 <sup>1263</sup>. En julio de ese año quedó acreditado Diego de Coello y Quesada, que allí sirvió hasta 1864. Fue un leal servidor de la dinastía y desempeñaría, andando el tiempo, un papel en la España de la Restauración <sup>1264</sup>. En 1864 fue relevado en Bruselas por Cayo Quiñones de León, Marqués de San Carlos, sólo hasta el año siguiente.

En 1865 se nombró para el puesto belga a Tomás Ligués y Bardají, Marqués de Alhama, pero al año siguiente volvió el Marqués de San Carlos. Tenía como secretario a José Lepazaran y como agregado a Salvador de Cea Bermúdez <sup>1265</sup>. Entre tanto, el 10 de diciembre de 1865, falleció en el Palacio de Laeken el primer monarca de los belgas, Leopoldo I y se produjo la sucesión de su hijo Leopoldo II. Cinco años más tarde, el año de 1868 marca, por lo que a España se refiere, el fin de la época que aquí se considera, por ser el año de la caída de Isabel II.

Como ya se ha referido, la legación en Bélgica estuvo, por algún tiempo, encargada cumulativamente de la representación múltiple ante otros Estados. Fue el caso de la legación en Suiza en 1863 y en los Países Bajos, compartida a partir de 1868.

**HOLANDA.** El Reino de los Países Bajos había tenido caracteres especiales en su relación con España, en primer lugar a causa de haber demorado su reconocimiento de Isabel II y haber tolerado algún tipo de relación con los carlistas hasta 1840 y, en segundo lugar, por haber padecido también el carácter de novedad en las relaciones exteriores a partir del momento en que Bélgica se separó de su soberanía.

---

<sup>1261</sup> Sirvió también en Dinamarca, en Suiza y en Turquía.

<sup>1262</sup> Encargado de Negocios, como se vio, en París y en Viena.

<sup>1263</sup> Era hijo de Vicente Sancho del Castillo, que fue, como se recordará, Ministro en Londres en 1841-44.

<sup>1264</sup> *Vide infra*. Alfonso XII lo haría Conde del Coello de Portugal en 1875.

<sup>1265</sup> Cuyo padre había sido Ministro en aquel puesto en 1844. Andando los años, serviría en Bolivia donde cerró la legación en 1884.

España tuvo al comienzo un mero Encargado de la correspondencia en la persona de Vicente Fernández de Córdoba desde 1836 a 1840. Le sucedió en la misma cualidad Ramón María Bazo y Coteló, el cual, una vez normalizadas las relaciones <sup>1266</sup>, quedó como Encargado de Negocios y luego ya como Ministro desde 1840 a 1847. Después del ministerio de su sucesor, Manuel Moreno López, volvió Bazo a regir la legación de 1848 a 1849. En ese año, en el que falleció el monarca Guillermo II, fue nombrado Juan Bautista Jiménez de Sandoval, (1849-52), acreditado ante el nuevo soberano Guillermo III. Con duración de sólo un año sucedieron como ministros en La Haya Antonio Luis de Arnau y Fidencio Bourman.

Sólo a partir de 1854 se contó allí con un representante de larga duración; fue Rafael Jabat, que se mantuvo un decenio y de donde pasaría a Constantinopla. En 1864 inició su función Juan Antonio Rascón como Ministro en La Haya, después de haberlo sido en la Confederación Germánica, como se vio. En el mismo año sucedieron Carlos Antonio de España <sup>1267</sup> y José Luis Albareda. Era éste un periodista liberal andaluz <sup>1268</sup>, que con el tiempo sería Embajador en Francia y en Inglaterra <sup>1269</sup> y Ministro de Fomento en la Restauración. En La Haya duró hasta 1866. Desde ese año hasta el final del reinado de Isabel II fue allí Ministro de España Eduardo Romea y Yanguas <sup>1270</sup>.

### *En Escandinavia*

**DINAMARCA.** En Dinamarca, en el tiempo reinaron los monarcas Cristián VIII (1839-48) y su hijo Federico VII (1848-63). A la muerte de éste, heredó Cristián IX <sup>1271</sup> (1863-1906). Ante ellos estuvieron acreditados los representantes españoles de la época. El primero fue Juan José Jiménez de Sandoval como simple Encargado de Negocios, de 1841 a 1847. Para sucederle se requirió, sacándolo de Lisboa, a un conocido diplomático de larga trayectoria profesional, como se ha visto y se verá, Leopoldo Augusto de

---

<sup>1266</sup> El hecho se dio en 1840 añ de la sucesión al trono de Guillermo II, por la muerte de su padre Guillermo I, en cuyo reinado se produjo la secesión belga.

<sup>1267</sup> Cuyas funciones al frente de misiones diplomáticas se desarrollaron sobre todo en ámbitos extraeuropeos: había sido Ministro en Tánger y lo sería más tarde en Argentina y (ya bajo la Restauración) en China. *Vide infra*.

<sup>1268</sup> Nacido en Cádiz en 1828.

<sup>1269</sup> *Vide infra*.

<sup>1270</sup> Que, a la inversa de cuanto se ha dicho de Carlos de España, había servido en Ecuador (1856-7) y Venezuela (1857-62) y luego lo haría en Marruecos (1875-8).

<sup>1271</sup> De la nueva rama dinástica de Schleswig-Holstein-Sonderburg-Glücksburg.

Cueto, que ejerció como Ministro en Copenhague de 1847 a 1849 <sup>1272</sup>, año en que fue trasladado a Madrid por el Ministro de Estado Pidal <sup>1273</sup>. Siguió Ramón María Bazo hasta 1854 y a éste sucedió Vicente Gutiérrez de Terán hasta 1866.

Durante todo ese tiempo se dirimía o, más bien, trataba de dirimirse la disputa con Prusia por los Ducados de Schleswig y Holstein que habría de terminar en un conflicto armado de amplias consecuencias. La Diplomacia española advertía los sucesos y daba cuenta de ellos, alguna vez no sin un cierto optimismo aparente, no exento de irónica sutileza. En un despacho de 1864, el Ministro de España ante la Confederación Germánica, Tomás Ligués, Marqués de Alhama, transcribía las expresiones que decía haber recibido del Presidente de la Dieta federal, Barón de Kübeck, el cual le habría referido que, según noticias de Londres, la controversia dano-alemana había entrado en vías de resolución pacíficamente”. Ligués añadía:

“de las palabras del Barón pude deducir que la Dinamarca, como era de presumir, sería la sacrificada” <sup>1274</sup>.

Esa última profecía se aseveró cierta. El conflicto degeneró en la guerra de 1866. En ese año, vacante precisamente el puesto de Ministro de España en Copenhague, tras el ministerio de Gutiérrez de Terán, solicitó y obtuvo el puesto Augusto Conte, a quien se ha visto, a lo largo de este volumen, ocupar variados puestos diplomáticos (secretarías y encargadurías). Pero las circunstancias no podían ser más adversas.

De una parte, la guerra se había convertido en acontecimiento de superior magnitud, arrastrando consigo o media Alemania. Acabó en un desastre para Dinamarca, que perdió los controvertidos Ducados en la Paz de Viena, que trazó nuevo límite a sus fronteras meridionales con el Reino de Prusia.

De otra parte, las circunstancias en Madrid cambiaron bruscamente, cuando la Reina Isabel II fue destronada en 1868. A la legación en Copenhague también afectarían los sucesos. Más adelante se dará cuenta de ello. La legación acabó por ser incorporada a la de Estocolmo en el mismo año 1868.

**SUECIA.** Por lo referente a Suecia, gobernada a la sazón por Carlos XIV Bernadotte hasta 1844 y su hijo Oscar I, que falleció el 8 de julio de 1859,

---

<sup>1272</sup> En ese tiempo, atraído como era por todo fenómeno cultural, Cueto asistió a una subasta de obras de Thorwaldsen y adquirió para España una escultura. *Vide infra*, La cultura romántica.

<sup>1273</sup> Le aguardaban, como en este volumen se reseña, importantes puestos; Washington, Viena y la Subsecretaría en el Ministerio.

<sup>1274</sup> Despacho desde Francfort nº 96 de 5 de septiembre de 1864, en el expediente personal de Ligués, Archº del MAE, Personal.

es decir en prácticamente todo el período del pleno reinado de Isabel II, la legación española en Estocolmo estuvo regida solamente por dos personas. Fueron José Moreno y Landáburu <sup>1275</sup> como Encargado de Negocios primero (1835-54) y Ministro después (1854-62) y José Curtoys de Anduaga, como Ministro (1862-72), a quien ya se ha visto aquí como Ministro en varias legaciones europeas <sup>1276</sup>. El destino de ambas legaciones era el de fusionarse, como en efecto acaeció no mucho después.

### *En el Imperio de los Zares*

**RUSIA.** En la región de la Europa Oriental, dominaba la zona y la política el gran coloso ruso. Como en anteriores páginas se ha referido, el Imperio de los Zares, por obvia inclinación de su propia ideología, se había mostrado partidario de la causa de Don Carlos durante la primera guerra carlista, por lo que lograr el reconocimiento de D<sup>a</sup> Isabel II no resultó fácil. En esa coyuntura, fue Enviado de España a San Petersburgo en 1848 ante el Zar Nicolás I Antonio María Remón Zarco del Valle, con la misión de lograr dicho reconocimiento, empeño que lo llevó también a Berlín y a Viena, como se ha relatado.

Años más tarde, el Zar Alejandro II, hijo y desde 1855 sucesor de Nicolás I inició el proceso de reconocimiento, mediante la misión a Madrid del Conde de Beckendorff <sup>1277</sup>. En respuesta, se decidieron en Madrid en 1856 dos gestos diplomáticos. El nombramiento de un Ministro, jefe de una legación que restaurase la relación, y el envío de una misión extraordinaria a San Petersburgo de muy alto nivel. Para lo primero se escogió a un viejo político de experiencia diplomática, Javier Istúriz. Para lo segundo, se encomendó la misión a un prócer de suma alcurnia, Don Mariano Téllez-Girón Beaufort-Spontin, Duque de Osuna <sup>1278</sup>, nombrado a tal efecto el 30 de octubre de 1856 <sup>1279</sup>.

---

<sup>1275</sup> Ingresado en la carrera el 25 de enero de 1819.

<sup>1276</sup> Toscana, Prusia, Dos Sicilias y Cerdeña.

<sup>1277</sup> Seguida del nombramiento de un ministro de Rusia en Madrid, Mihail Golitsin. Sobre el personaje y su misión, *vide* Olga VOLOSUYK, “Mijaíl Alexándrovich Golitsin”, en la citada obra *Diplomáticos rusos en España*, 2016, pp. 429-438. Falleció en Montpellier en 1860.

<sup>1278</sup> Era XII Duque de Osuna, XIII Duque del Infantado, XII Duque de Pastrana, y propietario de más de otros cincuenta títulos. Nacido en 1814. En 1838 había formado parte de la misión extraordinaria para la entronización de la Reina Victoria de Inglaterra.

<sup>1279</sup> Los relatos de su embajada han dado lugar a varia bibliografía. Cítense aquí, más bien a guisa de ejemplo: MARICHALAR, Antonio, Marqués de Montesa, *Riesgo y ventura del Duque de Osuna*, Madrid, Espasa Calpe, 1930 y 1942. Federico OLIVÁN, “El Duque de Osuna, Embajador en Rusia”,

Servían a sus órdenes Juan Pío de Montúfar y García, IV Marqués de Selva Alegre, como Primer secretario <sup>1280</sup>, Eduardo Díez del Moral como Segundo, Luis Luque y Patiño, como agregado, Lorenzo García y García como agregado supernumerario y el coronel Conde José Quiñones de Lara, como agregado militar, acompañado del teniente coronel Carlos Calderón.

A la compañía del Duque fue adscrito también Juan Valera <sup>1281</sup>, que se hallaba a la sazón sirviendo en el Ministerio de Estado y que había ya servido como agregado o secretario en diversos puestos en el extranjero <sup>1282</sup>. Gran contraste hubo de ser para Valera conocer Moscú, que le pareció “ni más grande que Roma, ni más poético que Granada” <sup>1283</sup>. Las cartas de Valera a Madrid <sup>1284</sup>, a parientes y amigos, constituyen un sugestivo relato del viaje y de la acogida y estancia en Rusia, donde el Duque hacía constante ostentación de lujo <sup>1285</sup>. Valera, que al principio se sintió deslumbrado por el lujo, la ostentación y la generosidad de su Jefe Osuna, luego se dejó llevar de su innata mordacidad en sus satíricos comentarios acerca del Duque en sus cartas a Madrid, comentarios probablemente veraces pero ciertamente poco caritativos que, una vez conocidos, seguramente no hicieron bien ni al comentador ni al comentado. Reemplazó a Valera como agregado José Diosdado en 1859.

Anécdota a menudo referida fue la presentación de credenciales de Osuna al Zar en el palacio de Tarskoiezero. Valera cuenta: “El Duque pronunció

---

conferencia en la Escuela Diplomática, curso 1948-9, Madrid, MAE, 1949, pp. 71-184. ESPADAS BURGOS, Manuel, “Dos embajadas extraordinarias en Rusia: la del Duque de Osuna (1856) y la del Duque de Montpensier (1883)”, en *Homenaje a los profesores José María Jover y Vicente Palacio*, Madrid, Univ.Complutense (1990), pp. 353-360.

<sup>1280</sup> Que había servido en Viena y reemplazó en Rusia a Francisco Caballero.

<sup>1281</sup> Vide RAMÍREZ DE VILLAUURUTIA, Wenceslao, “Don Juan Valera, diplomático y hombre de mundo”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXVI (1925), pp. 453-467. BELADÍEZ, Emilio, *Españoles en Rusia. El Marqués de Almodóvar y Don Juan Valera*. Madrid. Prensa Española, 1969. Carmen BRAVO-VILLASANTE, *Vida de Juan Valera*, Madrid, Cultura Hispánica, 1989.

<sup>1282</sup> En Nápoles, en Lisboa y en Dresde.

<sup>1283</sup> En carta a Augusto Cueto de 1857. La cita Matide GALERA SÁNCHEZ, que estima a Granada como “el canon de belleza que Valera aplicará a las ciudades que conoce” (“Don Juan Valera y Granada”, en *Homenaje al Profesor Antonio Gallego Morell*, Granada, Universidad, pp.9-25, cf.p.24).

<sup>1284</sup> Las cartas de Valera siendo secretario en San Petersburg, en *Obras completas*, 1913, II, pp. 31-286.

<sup>1285</sup> Que a Valera da pie para irónicas y poco respetuosas sátiras contra su Jefe y contra el agregado militar Quiñones. Tales cartas eran leídas en Madrid con regocijo, lo que dio lugar a alguna queja por las mal intencionadas burlas que contienen. En realidad, esa sección de su Epistolario da más motivo para gustar del estilo literario de Valera que de su probidad personal.

medio discurso como un hombre. Al otro medio se le trabó la lengua y no pudo seguir adelante”<sup>1286</sup>.

Pretendía el Duque sobre todo que, una vez concluída la misión extraordinaria que le estaba confiada, pudiese ser nombrado Embajador ordinario y quedar así en San Petersburgo, donde le eran caros<sup>1287</sup> los agasajos de que se le hacía objeto<sup>1288</sup>. Obtuvo al final Osuna lo que ambicionaba. Pero antes llegó a Rusia, nombrado Ministro en aquella Corte, un político ya aquí a menudo mencionado, Javier Istúriz.

Javier Istúriz que había sido Presidente del Consejo de Ministros y dos veces Ministro en Londres (1847-8 y 1850-54), fue nombrado Ministro en San Petersburgo en 1856, pero no presentó credenciales hasta el 4 de agosto del año siguiente. Poco duró su misión, porque volvió a Madrid, para presidir de nuevo el Consejo de Ministros en enero de 1858.

Por entonces, Valera que permaneció en San Petersburgo hasta 1857, regresó a Madrid, ambicionando allí hacer carrera en la Política. Muy sugestivos son, por supuesto, los comentarios que Valera hace en su correspondencia acerca de las circunstancias en Rusia, el despótico Gobierno ejercido por la Nobleza, la riqueza museística (el *Ermitage*) con gran presencia de la pintura antigua española, el acuciante asunto de la emancipación de los siervos<sup>1289</sup>, las especiales características de la Religión ortodoxa y el patriotismo de los rusos<sup>1290</sup>.

Más tarde, al fin, Osuna fue acreditado como Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario el 13 de julio de 1858, para poner fin a la misión de Istúriz. El 15 de agosto el Duque presentó credenciales ante el Zar. Éste, por su parte, mandó a España como Ministro al Príncipe Galitzin, “gran literato, bibliómano y aficionadísimo a reunir cuadros” según Valera.

No quedó ahí el proceso de su acreditación. Osuna vio, como deseaba, ascendido el nivel de su cargo al ser elevado a Embajador el 3 de noviembre de 1860<sup>1291</sup>; la presentación de credenciales, retrasada por el sobrevenido

---

<sup>1286</sup> BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, Madrid, Cultura Hispánica, 1989, p.89.

<sup>1287</sup> En doble sentido, diríase.

<sup>1288</sup> Comenta Valera: “sigue el Duque con más deseos de ser Embajador que un gitano de hurtar un borrico”, cit *apud* Carmen BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, p.94.

<sup>1289</sup> Otorgada por el propio Alejandro II, cuyo “noble ejemplo” ensalza Osuna en despacho de 5 de septiembre de 1858 (OLIVÁN, p, 114).

<sup>1290</sup> “El ruso –opina Valera- no es filántropo, ni teófilo, sino filorruso”.

<sup>1291</sup> Credenciales dadas en la Granja de San Ildefonso el 8 de agosto. En 1860 actuó como

fallecimiento de la Emperatriz Madre Alejandra de Prusia, tuvo lugar el 11 de noviembre de 1860. Osuna siguió ostentando tal rango de Embajador hasta 1868.

En sus despachos <sup>1292</sup>, el Duque informaba a Madrid de los principales sucesos y características del Imperio Ruso y de la Corte del Zar: la cuestión de Italia y la de Oriente, las relaciones rusas con la Francia de Napoleón III y con el Imperio austríaco en el exterior y sobre todo el terrorismo nihilista en el interior y sus amenazas de atentado contra la vida del Zar <sup>1293</sup>, los intercambios comerciales y artísticos y las informaciones militares a las que el Duque era muy atento, como militar que él mismo era <sup>1294</sup>. También de algún hecho luctuoso como el fallecimiento en Niza del Zarevich Nicolás en abril de 1865.

Un tema vidrioso se interpuso en la relaciones de Rusia con las potencias europeas. Fue la rebelión nacional de Polonia <sup>1295</sup>, producida en 1863, el 15 de enero en Varsovia y también en otras ciudades <sup>1296</sup>.

Con tal ocasión, el Presidente del Consejo de Ministros de España, que era a la sazón el Marqués de Miraflores <sup>1297</sup>, quien asimismo se había reservado la cartera de Estado, envió al Gobierno ruso una nota, concebida en favor del pueblo polaco. El propio Miraflores en sus *Memorias* se jacta de haber sido el primero que tal hizo, adelantándose a las demás potencias, por más que no fuera sino “una nota amistosa” <sup>1298</sup>. El Ministro ruso Gorchabzow no se recató, en conversación con el Secretario de la embajada española, el ya citado Eduardo Díaz del Moral, en insinuarle que también la Reina de España tenía sus propias “troubles politiques” en su país. Expresión certera aunque maleducada.

Cierto es que Miraflores, y con él la Diplomacia española, se interesaron por la suerte del pueblo polaco, vinculándose a la actitud de los gabinetes

---

Encargado de Negocios a.i. el Primer Secretario Marqués de Selva Alegre, mientras el Duque estaba en Varsovia.

<sup>1292</sup> F.OLIVÁN selecciona, extracta y reproduce varios de los más importantes como anejo a su citada conferencia, pp. 113-184.

<sup>1293</sup> A uno de los cuales el Zar acabaría sucumbiendo en 1881.

<sup>1294</sup> En 1865 solicitó se considerase la presencia de un oficial de Estado Mayor en la embajada.

<sup>1295</sup> Expulsados los rusos de territorio polaco en 1830 y reunidos de nuevo a la fuerza al Imperio zarista, tras la capitulación de Varsovia el 7 de septiembre del año siguiente, no se había apagado la chispa de la sedición nacional.

<sup>1296</sup> Sofocada definitivamente en marzo de 1864.

<sup>1297</sup> Desde el 2 de marzo de 1863.

<sup>1298</sup> *Memorias del Reinado de Isabel II*; vol III, cap. 15.

de París y de Londres <sup>1299</sup>. Cupo en ello sendos papeles a los representantes de España en Europa: Torre Ayllón en Viena, Antonio González en Londres e Istúriz en París. La delicada misión de pasar a manos del Gobierno ruso las notas españolas correspondió al Segundo Secretario en San Petersburgo, Eduardo Díaz del Moral, en ausencia del Embajador, que era, como se ha dicho, el Duque de Osuna, y del Primer Secretario, Marqués de Selva Alegre.

En todo caso, por parte española, en el asunto más no se hizo, ni se podía hacer desde luego <sup>1300</sup>. Por lo demás, la caída de Miraflores en enero de 1964 causó el abandono de la cuestión en el gabinete español.

Tanto fue, que las “turbaciones” que el Ministro zarista tan desconsideradamente mencionó, condujeron pocos años después, a la revolución que produjo la caída de la Monarquía.

Por lo que respecta a la embajada de España en Rusia, al destronamiento de Isabel II en 1868 siguió, como no podía sino esperarse de un leal servidor de la Monarquía, la dimisión del Duque de Osuna, presentada al Gobierno de Serrano. Y el Duque regresó a España, donde hubo de afrontar las consecuencias desastrosas de su despilfarro económico.

Su embajada en Rusia ha quedado como paradigma de embajada rumbosa y derrochadora, brillante y exagerada, acaso como lo que pudiera ser la Diplomacia para mostrarse tal y lo que nunca debiera ser para no arruinar su serena reputación y para poder servir verdaderamente a sus propósitos, sin tornarlos meros fuegos de artificio. Osuna redujo a nada su cuantiosa fortuna <sup>1301</sup> y por pura presunción acabó gastando su propio prestigio. Pero es verdad que lo hizo para mejor alzar el de su Reina y el de su Patria. Los derroches y ostentaciones, rayanos en la excentricidad, lo hicieron famoso en aquella Corte y en la posteridad <sup>1302</sup>. A su regreso a España, la ruina de su casa le hizo tener que hacer frente a nubes de acreedores y a pleitos sin fin <sup>1303</sup>.

---

<sup>1299</sup> *Vide* sobre ello Jan KIENIEWICZ, “La cuestión polaca en la política del gabinete de Miraflores en el año 1863”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Univ.Complutense, 11 (1989), pp. 45-

<sup>1300</sup> *Ibidem*.

<sup>1301</sup> Rehusó cobrar sueldo alguno, porque quería servir gratuitamente a la Reina. (BÉCKER, *op.cit.*, II, p. 355).

<sup>1302</sup> *Vide* algunos ejemplos *infra* en Usos y Formas.

<sup>1303</sup> Cuyas consecuencias padecería su viuda, la Princesa Leonor de Salm-Salm, con la que había contraído matrimonio en abril de 1868 en Wiesbaden, veinteañera ella y soltero cincuentón él, parientes ambos. Ella moriría en 1891.



Todavía tuvo ocasión, décadas más tarde, de representar a España en alguna otra embajada extraordinaria, como en su lugar se reseñará <sup>1304</sup>. Falleció el 2 de junio de 1882 en su castillo de Beauraing en Bélgica.

La relación de la España tornada revolucionaria, con la Corte zarista era difícilmente sostenible <sup>1305</sup>. El Secretario que servía en la embajada en los últimos años de Osuna, Emilio de Muruaga, quedó como mero Encargado de Negocios, y se ocupó de la embajada desde 1869 <sup>1306</sup>.

### *En el Mediterráneo islámico*

En la región dominada ideológicamente por el Islam y políticamente por sus príncipes, que abarcaba desde la Anatolia turca hasta las tierras e islas bañadas por el Mediterráneo Oriental, era el coloso del Imperio Otomano el que daba órdenes desde el Topkapi de Estambul. Allí, a orillas del Bósforo, gobernaban los Sultanes turcos, en medio de visires, eunucos, esclavos, sultanas, jenízaros y -sobre todo- intrigas y conspiraciones. Eso en el interior. Por lo referente al exterior, es decir a la política internacional, el Imperio era un personaje poderoso aún por su extensión, no tanto por su imagen. Era un coloso cansino y caduco, no todavía (lo sería pronto) el “enfermo de Europa” <sup>1307</sup>, al que la “Cuestión de Oriente” iría poco a poco empujando hacia su descalabro y desmembramiento.

La Diplomacia europea oteaba con ambiciones y desconfianzas la decadencia otomana y el juego de sus rivalidades propias. Había apoyado la rebelión griega por la independencia y patrocinado el incipiente Reino heleno. Había contemplado con atención la tensión entre los dos Imperios, el de los sultanes de Estambul y los zares de San Petersburgo y consideraba por qué resquicio de aquella tensión podría obtener mejores resultados. La consecuencia sería la Guerra de Crimea de 1854 <sup>1308</sup>.

Pero en el período que aquí se trata, el del reinado español de Isabel II, la Diplomacia española no desplegaba por aquella zona sus intenciones. No albergaba propósitos ni alentaba suspicacias o sediciones. No eran los tiempos

---

<sup>1304</sup> En Berlín en 1881 para representar a Alonso XII en las bodas del heredero del Imperio alemán con Augusta Victoria.

<sup>1305</sup> Para la relación durante el Sexenio, *vide infra*.

<sup>1306</sup> Luego Ministro en Méjico y Estados Unidos, *vide infra*.

<sup>1307</sup> “Tenemos en los brazos un hombre enfermo, que puede pronto morir”, fueron palabras del Zar Nicolás I al Embajador de Inglaterra, Seymour, durante un festejo de Corte en San Petersburgo.

<sup>1308</sup> *Vide infra*, Aventuras externas.

de Lepanto. Había reconocido el Reino independiente de Grecia, sin romper su satisfactoria relación con el Gobierno turco. En Estambul, que en la documentación española aún se decía Constantinopla, residía un Ministro de España, albergado en su Palacio de Bujukdere, a orillas del Bósforo, desde donde avistar el lento tránsito de los buques y las barcas, o bien en su casa de Pera, donde atisbar el bullicio de las gentes en la capital.

Había pasado la turbulenta época de Mahmud II (1808-1839), en que se desarrolló la cruenta Guerra de liberación griega, con sus trágicos episodios y la rebelión y subsiguiente exterminio de los jenizaros por orden del implacable Sultán.

El período siguiente no careció, sin embargo, de sus peculiaridades para la atención de los diplomáticos españoles. Conocieron aquellos representantes de España el reinado de Abdul Mejid (1839-1861) y el de su hermano y sucesor Abdul Aziz (1861-1876). El primero de ambos era más un hombre refinado y amante del lujo <sup>1309</sup> que un caudillo guerrero; en su reinado se produjo sin embargo la agresión rusa en la Guerra de Crimea, de la que el Imperio salió prácticamente indemne <sup>1310</sup>, pero también sufrió las consecuencias de una devastadora bancarrota. Bajo el reinado de su hermano Abdul Aziz, el Imperio se libró de guerras pero no de la inestabilidad de carácter del propio extravagante y derrochador soberano, ni de la que auguraba la acción secreta de grupos reformistas. Un afán de occidentalización se infiltraba en la sociedad. El mismo Sultán viajó al París de Napoleón III y al Londres de la Reina Victoria en 1867. Mientras tanto soplaban ya en el ambiente un viento de reforma, que para el suspicaz Abdul Aziz era un atisbo de peligro y de atentado.

Es decir, el hecho de que España hubiese declinado intervenir en Crimea o inmiscuirse en asuntos turcos, no implicaba que al Ministro de España en Constantinopla faltasen cometidos. En ese abigarrado mundo de una intrigante Corte, de una bulliciosa ciudad y de un enorme Imperio, la legación de España ciertamente no carecía de asuntos a tratar o de que preocuparse. Antes bien eran muchos y desde luego variados, como es propio del carácter multicolor de aquella nación.

En primer lugar, la *acción* diplomática allí implicaba una *no acción*. Lejanos estaban, como se ha dicho, los tiempos de Lepanto y de Cruzada. La relación era pacífica. Importaba precisamente mantener esa impresión de **neutralidad**. El episodio de la Guerra de Crimea, de que se tratará aquí bajo otro epígrafe, es una muestra. España no se dejó arrastrar a una contienda por

---

<sup>1309</sup> A él se deben las magnificencias del fastoso palacio de Dolmabache, a orillas del Bósforo.

<sup>1310</sup> Por la Paz de París de 1556.

intereses ajenos en el Mar Negro. (Ya en otro tiempo, tampoco el Conde de Floridablanca se dejó arrastrar a bélicos desvaríos orientales).

En segundo lugar, sí interesaba al Gobierno español y a su representante en Estambul actuar para proteger. Los súbditos españoles y otros griegos cristianos contaban con la **protección** de la Diplomacia española. Se mencionó para tiempos anteriores. Ello era una común exigencia de los diplomáticos europeos. Augusto Conte, que fue Ministro de España en Estambul, dejó escrita esta idea: “El Oriente es, como la América, una peligrosa escuela de Diplomacia, a causa de la exageración que allí suele darse a la protección de los propios súbditos”<sup>1311</sup>. Ello sí podía dar lugar a reclamaciones y tensiones esporádicas.

Un tercer asunto, especialmente grato e instructivo, era el arqueológico. Era aquélla una época de sensacionales **descubrimientos y excavaciones**, que daban a la luz tesoros buscados o impensados. Y la región ofrecía ricas posibilidades. Ya se mencionó la labor del Ministro Antonio López de Córdoba y sus donaciones a la Real Academia de la Historia en Madrid.

Un cuarto asunto que ha de aducirse es de más vidriosa complejidad. Era un tema que aquejaba a la legación española en Constantinopla y seguiría haciéndolo por tiempo. Era la situación de los franciscanos españoles en **Tierra Santa**. Protegía a éstos el Patronato ejercido por la Corona de España en virtud de vetustísimos privilegios<sup>1312</sup>, emanados en su día por el Papa aviñonés Clemente VI, pero topaban con rivalidades que hacían imposible su acción; estas rivalidades más que de la Puerta otomana provenían de los frailes franceses a los que a su vez protegía su propia nación y querían predominar en la zona, por lo que los mismos españoles solían acudir a la protección francesa. Así explicó López de Córdoba, a requerimiento de Madrid, que los franciscanos españoles dependían para todo de Francia y a la embajada francesa en Constantinopla acudían cuando lo habían menester<sup>1313</sup>. La actuación del ministro López de Córdoba resultó ser de lo más meritoria para sostener los derechos de los frailes en nombre del Gobierno español, cuyo “celo e interés” para todo lo concerniente a la conservación de los Santos Lugares” se elogió desde el Ministerio de Estado en Madrid.

---

<sup>1311</sup> Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 53).

<sup>1312</sup> Para la Historia de tales privilegios *Vid.* Fr. Samuel EIJÁN, *El Real Patronato de los Santos Lugares en la Historia de Tierra Santa*, Madrid, Obra Pía, 1945. También Conde de CAMPO REY, *Historia diplomática de España en los Santos Lugares*, Madrid, Min. de Asuntos Ext., 1982.

<sup>1313</sup> Despacho de 14 de agosto de 1842, cit. *apud* Fr. Samuel EIJÁN, O.F.M., *Hispanidad en Tierra Santa*, Madrid, Obra Pía, 1943, p. 110.

Había sobre todo que mantener el Patronato, que correspondía a España, sobre la Custodia franciscana de dichos Lugares y que había sido mantenido por la Corona de modo permanente durante siglos. Conociéndose la actitud del Pontificado en relación con tales derechos de los Reyes de España en otros ámbitos, no es de extrañar que también aquel Patronato fuera contemplado con recelo desde Roma. A ello respondió la decisión papal de nombrar un Patriarca en Jerusalén que hubiese de gobernar y centralizar los institutos religiosos católicos de Tierra Santa, lo que entraría en colisión con los seculares derechos justamente alegados por España.

En 1847 cesó como Ministro de España en Constantinopla Antonio López de Córdoba <sup>1314</sup>. Como secretario, López de Córdoba había contado con Gerardo de Souza y fue éste quien le sucedió en el puesto de 1847 a 1852 <sup>1315</sup>.

Entre tanto, el poco grato asunto de la Custodia de Jerusalén, proclive a degenerar en controversia, había lógicamente de implicar a la embajada de España ante la Santa Sede en Roma. El nombramiento del Patriarca, el italiano José Valerga, efectivamente privaba al Custodio franciscano de buena parte de sus atribuciones. Se añadía a esto la intervención de Francia que solicitaba una más interesada cooperación con España <sup>1316</sup>.

Estos hechos tuvieron dos consecuencias que afectaron a la Diplomacia española. La primera fue la apertura de largas negociaciones en Roma por los embajadores con la Curia de Pío IX, de las que se dio ya cuenta en su lugar correspondiente <sup>1317</sup>. La otra fue la creación de un Consulado de España en Jerusalén, que tuvo lugar en 1853, y cuyo primer titular fue Pío de Andrés García <sup>1318</sup>. El motivo expresado a nombre de la Reina en el Decreto era “entenderse con los religiosos franciscanos españoles, residentes en Palestina para sostener con celo los intereses de la Religión y del Estado e impedir sean desatendidos los antiguos derechos y prerrogativas de mi Corona en

---

<sup>1314</sup> Había de fallecer en 1854, el 13 de marzo, en Madrid

<sup>1315</sup> Y más tarde de nuevo de 1854 a 1861. Para otros puestos de Souza en Toscana, Santa Sede y Cerdeña, *vide infra*.

<sup>1316</sup> Con razón, al autorizarse al Ministro en Constantinopla tal cooperación, se le advertía desde Madrid que ello se hiciera siempre que no se encontrase “alguna mala inteligencia” que pudiera ser más perjudicial que provechosa a los propósitos de España. (*Ibidem*, p. 119).

<sup>1317</sup> *Vide supra* acerca de la embajada de España en Roma.

<sup>1318</sup> Duró en el puesto hasta 1856. Sus sucesores para el resto de tiempo del reinado de Isabel II fueron Fernando de la Vera e Isla (1856), Miguel Tenorio de Castilla, que adquirió la Casa del Consulado (1856-61), José de Gabriel Gelat (Viceconsul en Gaza, Cónsul General en funciones, 1861), Mariano Prellezo e Isla, que murió en el puesto (1861-2), Ramón Valladares y Saavedra (1862-3) y, en funciones, el Vicecónsul Luis Dodici (1863-8).

los Santos Lugares”<sup>1319</sup>. El Cónsul de Andrés tuvo enseguida ocasión de experimentar disgustos a causa de problemas de honores y precedencia con su colega francés<sup>1320</sup>. En 1864 se mandó a Roma al enviado especial Souza y otro Cónsul fue enviado después (1865) también a Roma para apoyar las gestiones diplomáticas españolas; fue Don Antonio Bernal de O’Reilly, Cónsul General en Beirut.

Por su parte la legación en Constantinopla, a cargo de Gerardo Souza y de sus sucesores José Neviet (1852-53)<sup>1321</sup> y Antonio Riquelme (1853-54)<sup>1322</sup> siguió ocupándose del asunto palestino, en el que estaban implicados efectivamente “antiguos derechos y prerrogativas” de la Corona. Riquelme expuso, en un largo despacho a Madrid, la alarma causada en los religiosos españoles por el nombramiento del Patriarca y las motivaciones del descontento de aquéllos; a su vez, el Patriarca expuso al Ministro español de Estado sus agravios<sup>1323</sup>. La tensión se trasladó a Roma, donde la embajada de España debatió el asunto con la Secretaría de Estado vaticana en 1853, como arriba se ha mencionado.

Al cese de Riquelme en 1854, se decidió en Madrid el nombramiento de un personaje político, Luis González Brabo, exPresidente del Consejo de Ministros<sup>1324</sup>, quien no llegó a tomar posesión. Se nombró después de nuevo a quien fuera anterior Ministro<sup>1325</sup>, Gerardo de Souza, experto como era en lenguas orientales<sup>1326</sup>, que ejerció de 1854 a 1861<sup>1327</sup>, año en que pasaría a ser Ministro Encargado de Negocios en Roma, como se vio. Le sucedió en Constantinopla Juan Tomás Comyn, Ministro de 1862 a 1863<sup>1328</sup>, y a éste

---

<sup>1319</sup> Vid. en Fr. Samuel EIJÁN, *Hispanidad en Tierra Santa*, Madrid, Obra Pía, 1943, p. 130.

<sup>1320</sup> Que era el arqueólogo Botta. Vid. CAMPO REY, *op.cit.*, pp. 157 ss.

<sup>1321</sup> Había ocupado, como en otros lugares se reseña, diversas jefaturas de misión: Encargado de Negocios en Rusia (1834-36) y en Dinamarca (1840-41), Ministro en Cerdeña y Toscana (1848), en Suiza (1847-49) y en Bélgica (1849-51).

<sup>1322</sup> Había ejercido ya una misión especial en Roma y luego fue Subsecretario de Estado de 1851 a 1853, antes de tomar posesión de su puesto en Constantinopla.

<sup>1323</sup> CAMPO REY, *op.cit.*, pp. 84 ss.

<sup>1324</sup> En 1843. Luego Ministro en Lisboa (1847 y 1856) y Encargado de Negocios en Londres (1857). De vuelta a la política, fue Ministro de la Gobernación en 1865 en el Gobierno de Narváez y de nuevo Presidente del Consejo en 1868. Finalmente emigrado en Francia, murió en Biarritz el 1 de septiembre de 1871. Había nacido en Cádiz en 1811.

<sup>1325</sup> De 1847 a 1852.

<sup>1326</sup> Había empezado su carrera como *dragomán* (intérprete oficial).

<sup>1327</sup> Venía de ser Ministro en Cerdeña y Toscana.

<sup>1328</sup> Había cubierto varios períodos de encargaduría en Inglaterra (1854, 1856/7, 1863/65, Ministro luego, de 1863 a 1865 y de 1873 a 1875).

Eduardo Sancho Subercasi de 1863 a 1864 <sup>1329</sup>, Pedro Sorela y Maury, en 1864 <sup>1330</sup> y Rafael Jabat en 1864-5 <sup>1331</sup>. Encargado de Negocios fue por cierto tiempo el primer Secretario José Lapazarán y Olazábal.

Un quinto asunto (por continuar la serie de propia invención) era ocuparse de la no parca **red consular** de España en la región. Aparte del importante Consulado de carrera en Smirna <sup>1332</sup>, existía una amplia estructura de Vice-consulados honorarios y de agencias por las islas del mediterráneo Oriental, dependientes a efectos de *exequatúr* y trato con las autoridades otomanas, de la legación española en Constantinopla <sup>1333</sup>.

Finalmente, un sexto asunto era el deber de informar sobre los acaecimientos, ponderosos y no exentos de trágicos hechos, referentes a los **movimientos sediciosos** que periódicamente se producían en tierras del Imperio. Especialmente dramáticas fueron las insurrecciones en Creta, de las que dio cuenta <sup>1334</sup> el Ministro en Constantinopla, Conde de Xiquena, en 1866 <sup>1335</sup>, en el mes de noviembre de ese año, refirió el fin de la insurrección, tras una lucha sangrienta, en que la bizarría de los griegos, fue vencida por los turcos. «No es permitido dudar ya –informa- de la total pacificación de Candía», a causa de la derrota griega y de las nieves y el rigor del invierno <sup>1336</sup>.

Porque, en efecto, en 1865, para suceder a Rafael Jabat, fue nombrado Ministro en Turquía un aristócrata <sup>1337</sup>, José Álvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena y Duque de Bivona, que rigió la legación hasta 1867 <sup>1338</sup>. En ese año la ocupó Francisco de Zea Bermúdez como Encargado de Negocios hasta 1868.

---

<sup>1329</sup> Antes Encargado de Negocios en Roma (1851 y 1852) y en Bélgica (1853-54) y Ministro allí (1854-62).

<sup>1330</sup> Luego destinado a América: Brasil en 1864-66 y Argentina en 1866-68.

<sup>1331</sup> Antes Ministro en Países Bajos de 1854 a 1864.

<sup>1332</sup> *Vid.* documentación sobre el Consulado en AHN, E, leg<sup>o</sup> 6229 s.

<sup>1333</sup> Puede consultarse OCHOA BRUN, M.A, *España y las Islas griegas. Una visión histórica*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002.

<sup>1334</sup> Por despacho de 13 de noviembre de 1866, Arch<sup>o</sup> del MAE, Política, leg<sup>o</sup> 1775.

<sup>1335</sup> También lo hacía, desde Grecia, el Cónsul en Atenas Jacobo Bermúdez de Castro, y el Encargado Cólogan, *vide alibi*.

<sup>1336</sup> Despacho de 13 de noviembre de 1866, Arch<sup>o</sup> del MAE, Política Exterior, leg<sup>o</sup> 1775.

<sup>1337</sup> Patricio napolitano y Grande de Sicilia. XV Duque de Bivona. Más tarde sería Ministro en Bruselas (1874-75). Fue asimismo Ministro de Gracia y Justicia, Ultramar y Fomento.

<sup>1338</sup> Nacido en París el 6 de agosto de 1838. Más tarde sería Ministro en Bélgica de 1874 a 1875, al comienzo de la Restauración (*vide infra*). Luego Ministro de Fomento en 1888 y 1897 en sendos Gobiernos de Sagasta. Habría de morir en Madrid en 1898.

Un asunto, por encima de todos los demás, gravitaba sobre cualquier enjuiciamiento de la política exterior en la zona: la debatida “Cuestión de Oriente”, es decir, el previsto proceso de inevitable decadencia del Imperio otomano y su desintegración territorial. Era indudable que una potencia, en especial, deseaba llevar la batuta en ese proceso, el Imperio Zarista. El citado Conde de Xiquena, Ministro en Constantinopla, sugirió el posible aprovechamiento que España pudiera obtener de los previsibles sucesos y, en consecuencia, se emitió en Madrid, en el Ministerio de Estado, un informe en que se decía: “teniendo por inevitable fin de la cuestión de Oriente la realización de los deseos de Rusia, el Ministro de España cree que España podría obtener ventajas aliándose con dicha potencia”<sup>1339</sup>.

Hasta aquí la cabeza del Imperio Otomano. Pero por toda la vasta extensión del Imperio se desplegaba además la red consular española, cuya actividad era muy relevante, al estarle encomendada la presencia de España en tan alejadas tierras. Beirut, Jerusalén, Smirna eran puestos de gran movimiento y de ellos dependían numerosos Viceconsulados, ya de carrera, ya honorarios. En 1837 informa Sinibaldo de Mas favorablemente de la red consular en la zona<sup>1340</sup>. Más tarde, en 1867 acudió a servir el viceconsulado en Damasco un notorio diplomático escritor y viajero, Adolfo Mentaberry, que dejó de su experiencia un atractivo libro que describe su itinerario<sup>1341</sup>. En 1837 era Cónsul de España en Siria el caballero Durighello, del que informa el impenitente viajero Sinibaldo de Mas como “un respetable anciano, naturalizado español que sostiene con mucho decoro el empleo”<sup>1342</sup>.

Del Imperio Otomano se habían desgajado importantes territorios del Norte de África, con los que España, por obvias razones de proximidad, había conocido en otros tiempos enfrentamientos navales y episodios de combate, pero también relaciones de contactos diplomáticos, como en anteriores volúmenes de esta *Historia de la Diplomacia española* ha quedado constancia.

El proceso de desmembramiento del coloso que fue el Imperio Turco, tuvo su principal expresión en la secesión de Egipto, lograda de hecho por

---

9 Archº del MAE, Política Exterior, legº 2694, de fecha 22 de noviembre de 1866.

<sup>1340</sup> “Todos los vice-cónsules que tenemos en el litoral de la Siria y Palestina han sido nombrados con mucho acierto, si no es el de Ramala, que no abunda en medios mentales ni pecuniarios para mantener el lustre de nuestra bandera”. 25 de marzo de 1837. En archº del MAE, Corr. China, legº 1445.

<sup>1341</sup> *Viaje a Oriente. De Madrid a Constantinopla*, 1867, del que hay reedición de 2007, editorial Nausicaä.

<sup>1342</sup> A 25 de marzo de 1837. En archº del MAE, Corr. China, legº 1445.

Mehemet Ali quien ejerció el Virreinato de Egipto desde 1841 <sup>1343</sup>, bajo una ya puramente teórica soberanía del Sultán. Sus sucesores oscilaban entre el recelo respecto de los extranjeros y la condescendencia hacia ellos, esto último culminado en el hecho más espectacular acaecido en la región: las ingentes obras de apertura del Canal de Suez, concedidas por el *Khedive* Said en 1856 a Ferdinand de Lesseps <sup>1344</sup> y finalizadas en la inauguración de 1869, bajo la Regencia del *Khedive* Ismail (1863-1879).

Tales obligadas aperturas a Europa tenían a la vez éxito y contrapartida en las operaciones financieras, a la postre ruinosas, y que además exigían cada vez más un control exterior, del que se benefició sobre todo la influencia inglesa.

Desde siempre, la influencia europea en la región se había efectuado a través del cauce consular, sobre todo del emporio de Alejandría. Fue también el caso de España, que mantuvo la importancia de su Consulado General en dicha ciudad, amén de un viceconsulado en El Cairo y otro en Suez, cubiertos por supuesto por personal honorario. En 1837 informa Sinibaldo de Mas acerca del Cónsul en Alejandría, Juan Camps como de “honrado e inteligente empleado, que considero acreedor a la benevolencia de VE, ya por sus desgracias, como su larga y no empañada carrera en medio de continuas escaseces y tribulaciones” <sup>1345</sup>.

Si en Egipto predominaba el influjo inglés, en Túnez fueron los franceses (vecinos desde la conquista de Argelia en 1830) quienes hicieron preponderar su influencia <sup>1346</sup>. Allí también, crisis financieras e intervenciones foráneas complicaron la estabilidad interior, gobernada a duras penas por un Bey hereditario. Allí también la representación europea era consular. Pero tampoco era infrecuente, que la relación diplomática se diera en ocasiones, mediante el nombramiento de un Encargado de Negocios. España lo tuvo en la persona de José Malagamba y Vallarino <sup>1347</sup>, desde 1849 a 1851, y el cargo se mantuvo mediante un sucesor, Juan Manuel de Barros <sup>1348</sup>, de 1851 a 1859 y de nuevo en 1863 <sup>1349</sup>.

---

<sup>1343</sup> Una vez que los ingleses le impidieron proseguir sus conquistas en Oriente en 1840, a fin de no precipitar un colapso del Imperio Otomano, que todavía no convenía forzar.

<sup>1344</sup> Cuyas funciones diplomáticas ha habido, por cierto, ocasión de mencionar en este volumen.

<sup>1345</sup> Informe al Ministro de Estado en 25 de marzo de 1837. En archº del MAE, Corr. China, legº 1445.

<sup>1346</sup> Vide Juan B. VILAR, “Relaciones diplomáticas y comerciales hispano-argelinas en las postrimerías de la Argelia otomana (1814-1830)” en *Hispania*, 134 (1976), pp. 623-638.

<sup>1347</sup> También Cónsul General.

<sup>1348</sup> Antes había sido Agregado y Encargado de Negocios en los Estados Unidos en 1828.

<sup>1349</sup> Ya al comienzo de la época del Sexenio que siguió al destronamiento de Isabel II, ejerció las



Algo parecido puede decirse de la Tripolitania, Regencia o vilayato del Imperio otomano. Allí España mantuvo por aquellos años (c.1863) un Cónsul General en Trípoli con carácter de Encargado de negocios. Fue Pedro Ortiz de Zugasti. Le sucedió en 1864 Ramón de Satorres y Serrano en la misma calidad.

Un Estado independiente había en el África del Norte, vecino de España y muy pendiente de nuestros propios avatares. Fue el Reino de Marruecos. Con aquellos sultanes había mantenido España en tiempos pasados una constante relación diplomática y así continuó, con sede en Tánger. Antonio de Beramendi Freyre <sup>1350</sup>, fue Encargado de Negocios desde 1828 a 1845, ascendido luego a Ministro desde 1845 a 1851. Le sucedió en el puesto Pedro Antonio Orfila, como Encargado de Negocios desde 1852 a 1856 y luego Carlos Antonio de España como Ministro desde 1856 a 1858 <sup>1351</sup>. Desde ese año hasta 1860, ejerció como Cónsul General y Encargado de Negocios en Tánger Juan Blanco del Valle <sup>1352</sup>, a quien, después de la guerra que se refiere en otro lugar, sucedió Francisco Merry y Colom como Encargado de Negocios de 1860 a 1872 y que, como Conde de Benomar <sup>1353</sup>, volverá a ocupar muchas páginas de este volumen en diferentes e importantes embajadas de la época de la Restauración <sup>1354</sup>.

El Mediterráneo islámico era, para la romántica mentalidad de la época, identificable al sugestivo concepto del *Oriente*. Y éste a su vez estaba indisolublemente unido a la no menos sugestiva y romántica idea del *viaje*. Ambos conceptos aparecen ligados a atractivas descripciones, debidas a la curiosa experiencia y a la excelente pluma de diplomáticos décimonónicos. Imposible no citar a Chateaubriand <sup>1355</sup>.

---

funciones de Encargado de Negocios y Cónsul General Charles de Rameau en 1869.

<sup>1350</sup> Nacido en Madrid el 21 de octubre de 1777, ingresó en la Carrera diplomática el 6 de agosto de 1801. Fue Encargado de Negocios en Génova de 1814 a 1823. OLMET, *op.cit.*, III, p. 204 44. OZANAM, *op.cit.*, p.183. GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Mapfre, 2010, I, p. 388.

<sup>1351</sup> Su carrera continuaría como Ministro en La Haya en 1864, Encargado de Negocios en Argentina en de 1868 a 1870 y Ministro en China de 1875 a 1880.

<sup>1352</sup> Que luego lo sería en Brasil de 1860 a 1864.

<sup>1353</sup> Título que obtendría en 1878.

<sup>1354</sup> *Vide* profusamente *infra*. Había nacido en 1829 y fallecería en Roma el 4 de enero de 1900.

<sup>1355</sup> CHÂTEAUBRIAND, F. *Itinéraire de Paris à Jérusalem*. París, 1811. El viaje tuvo ocasión en 1806.

A menudo enturbiada por amago de conflicto transcurrió la relación diplomática de España con los **ESTADOS UNIDOS** de América del Norte. El principal motivo de fricción fue la ilícita apetencia que aquellos albergaron por una parte de territorio español, la Isla de Cuba, la “Perla de las Antillas” como por entonces con justo amor y orgullo se la denominaba en la metrópoli hispana. Con ese problema hubieron de lidiar los representantes españoles en Washington durante las décadas del reinado isabelino.

Precedidos por los del comienzo del reinado (Miguel Tacón y García de Lisón, como Encargado de Negocios y Ángel Calderón de la Barca, como Ministro), en el tiempo desde la mayoría de edad de la Reina representaron a España en Washington varios experimentados diplomáticos. Fue el primero Pedro Alcántara Argáiz, Ministro desde 1840 a 1844. Como se recordará, había ejercido de Encargado de Negocios en San Petersburgo durante el Trienio liberal, en 1821/22, y más tarde (en 1834/36) había tenido a su cargo, en la misma cualidad, la entonces recién creada legación de España en el Reino de Bélgica. No puede decirse que su gestión en los Estados Unidos (donde se requería especial tacto y prudencia) fuese la conveniente. Antes bien, contribuyó a agriar las relaciones con una desacertada e imprudente misión en la que favoreció el clima de hostilidad<sup>1356</sup>. Cesado en ella, quedó como Encargado de Negocios en 1844 quien era secretario de la legación, Fidencio Bourman, que luego ocuparía, como se verá, puestos hispanoamericanos<sup>1357</sup>.

Pero quien por más tiempo ocupó la representación española en los Estados Unidos, especializándose en ella y dejando allí indudable huella, fue el ya citado Ángel Calderón de la Barca.

Es éste merecedor de más detallada mención. Este notable personaje de la Diplomacia española en el continente norteamericano era natural de Buenos Aires, donde nació en 1790. Se educó en Inglaterra, pasó a España luego, donde participó en la guerra de la Independencia, hasta ser hecho prisionero de los franceses. A su vuelta a España en libertad, ingresó en la Carrera diplomática española en 1819<sup>1358</sup> y destacó en ella por varios motivos. El primero es haber sido nombrado Ministro en los Estados Unidos donde ejerció en 1835/36 y en 1838/39. Tras haber ejercido la Subsecretaría de Estado en Madrid, volvió a ser Ministro en Estados Unidos durante el dilatado período de

---

<sup>1356</sup> Tal es con razón el veredicto de BÉCKER, *op. cit.*, II, pp. 56 ss.

<sup>1357</sup> Ecuador y Chile, *vide infra*.

<sup>1358</sup> Como agregado diplomático. Luego destinado secretario a San Petersburgo en 1820, luego a Londres en 1825.

1844 a 1853. (Entre tanto abrió la legación en Méjico de 1839 a 1841 como se vio en su lugar <sup>1359</sup>).

El segundo motivo es la participación de él y de su esposa Frances Erskine <sup>1360</sup> en la vida cultural, como se tratará más adelante <sup>1361</sup>. Un tercer motivo será la implicación de Calderón en la vida política madrileña.

En Washington Ángel Calderón tuvo que hacer frente a reclamaciones americanas respecto de su escuadra en el Mediterráneo y las pretensiones de uso de un apostadero en Mahón o en Cartagena <sup>1362</sup>. Pero a pesar de contar con el aprecio del Secretario de Estado James Buchanan, hubo de enfrentarse a un tema mucho más grave: la hostilidad gubernamental americana a causa de Cuba, botín apetecido por los *yankees*. Apoyaban éstos a piratas y a insurgentes que atentaban a la soberanía española en la Isla, por lo que abundaron los incidentes. Algunos de ellos muy graves que causaron la ejecución de los cabecillas, con la considerable indignación de los americanos que asaltaron oficinas consulares españolas. Al final dieron lugar a excusas formuladas a Calderón por las autoridades americanas. Las potencias europeas aliadas de España (Francia e Inglaterra), movidas por tal alianza y, acaso en no menor medida, por sus recelos hacia el expansionismo estadounidense, llegaron a proponer un convenio que garantizase a España la soberanía de Cuba, lo que el Secretario de Estado norteamericano Everett rechazó en una extensa nota diplomática que en realidad apenas velaba aviesas intenciones <sup>1363</sup>.

Del insinuado apoyo británico a España en tales coyunturas se trató anteriormente, al referir las conversaciones de la legación española en Londres. Dudoso juego de sinceridades diplomáticas anglosajonas.

En marzo de 1845 había subido al poder en Washington el político demócrata James Polk. En otro lugar, al tratar de las relaciones con Inglaterra, se ha referido cómo su Vicepresidente George Dallas aventuró la idea de una apetencia americana sobre Cuba, lo que causó una interesante oferta inglesa de apoyo a España, si tal se hiciera realidad. Se dio por entonces curiosamente una oferta inversa. Por encargo de su Presidente, el Ministro norteamericano en Madrid Romulus Saunders, aprovechando la crisis advenida en las

---

<sup>1359</sup> *Vide supra*.

<sup>1360</sup> Con la que casó en Nueva York en 1838. Hija de emigrados escoceses.

<sup>1361</sup> *Vide infra* en Los Usos y Formas, la cultura.

<sup>1362</sup> La documentación en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5558, extractada en *Documentos relativos a la Independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles*, a cargo de Pilar LEÓN TELLO, Madrid, MAE, 1980, vol. IV, pp.536 ss.,

<sup>1363</sup> *Vide* sobre ello BÉCKER, *op.cit.*, II, pp. 239-258.

relaciones hispano-británicas con ocasión de la expulsión del intrigante Ministro inglés en España Bulwer Lytton <sup>1364</sup>, propuso el apoyo norteamericano si Inglaterra intentase arrebatar Cuba, a la vez que insinuaba otra sugerencia: la de comprar la isla si España estuviese pronta a venderla. A todo ello respondió el Ministro de Estado Pidal rechazándolo de plano y lanzando la badadronada de que “antes se preferiría ver a la isla hundirse en el Océano” <sup>1365</sup>.

Algunos intentos de apoyo a insurrectos cubanos, apoyados por el emigrado general Narciso López, fracasaron por entonces y fue el propio Presidente Fillmore <sup>1366</sup> quien condenó tales incursiones y dispuso indemnización a los súbditos españoles <sup>1367</sup>.

Calderón cesó en Washington en 1853 por haber sido nombrado el 21 de junio de aquel año Ministro de Estado del Gobierno español en el gabinete presidido por Francisco Lersundi, pero cuando llegó a Madrid, el Gobierno había caído en septiembre. Isabel II le instó para que formase parte del nuevo gobierno, presidido por Luis Sartorius, Conde de San Luis, y formado el 19 de septiembre del mismo año, que sin embargo cayó el 17 de julio del año siguiente, provocándose la persecución de los ministros por el pueblo. Calderón huyó a Francia disfrazado y se instaló en Neully. Regresada la familia a España en 1856, Calderón ocupó el puesto de senador en Madrid. Habría de fallecer en San Sebastián en 1861 <sup>1368</sup>.

En Washington sucedió como Ministro de España Leopoldo Augusto de Cueto, diplomático que ha ocupado muchas páginas en esta obra a causa de las diversas misiones que rigió <sup>1369</sup>. En Washington permaneció de 1853 sólo hasta 1855.

La subida al poder en marzo de 1853 del Presidente Franklin Pierce, de marcadas tendencias expansionistas, representó una amenaza para la soberanía española en el Caribe. El propio Presidente había hecho en público ciertas poco veladas manifestaciones acerca de sus aspiraciones de adquisición de territorios extranjeros. Para favorecer sus intenciones, efectuó un despliegue diplomático en las capitales europeas.

---

<sup>1364</sup> *Vide alibi.*

<sup>1365</sup> *Vide sobre ello José Manuel ALLENDESALAZAR, Apuntes sobre la relación diplomática hispano-norteamericana, 1763-1895, Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1996, p. 129.*

<sup>1366</sup> Que gobernó de 1850 a 1853.

<sup>1367</sup> ALLENDESALAZAR, *op.cit.*, p. 131 s.

<sup>1368</sup> Años más tarde, el 18 de octubre de 1876, su viuda, la citada Frances Erskine, obtuvo de Alfonso XII el título de Marquesa de Calderón de la Barca, en reconocimiento de los servicios prestados por su difunto esposo.

<sup>1369</sup> En Lisboa, Atenas, Copenhague, Washington y Viena.

En consecuencia, en 1853, el Gobierno americano propuso para su representante en Madrid a un poco grato personaje, Pierre Soulé, un emigrado francés, senador por Luisiana, nada recomendable para el puesto por haberse manifestado furibundo antiespañol en el Senado americano. El Gobierno español dudó por ello en concederle el *placet*. Si lo hizo fue por consejo de los Gobiernos francés e inglés, que lo sugerían para evitar precisamente hacer el juego a intenciones antiespañolas de los americanos. Soulé reiteró el negocio de la compra de la Isla, que el Gobierno español rechazó <sup>1370</sup>. Por orden de Pierce tuvo lugar en Bélgica una reunión de los diplomáticos americanos acreditados en Europa <sup>1371</sup>, de donde salió el *Manifiesto de Ostende*, en cuya virtud se aconsejaba la adquisición de Cuba si otro país lo pretendiese <sup>1372</sup>.

Por su parte, pronto Soulé se granjeó en Madrid la general antipatía por sus modales. Habiendo provocado un incidente en la embajada de Francia, llegó a batirse en duelo con el Embajador francés al que produjo una permanente cojera. También en política internacional, la misión de Soulé provocó un sonado incidente al protestar por el apresamiento en La Habana de un buque norteamericano dedicado al contrabando. La crisis revistió amenaza de guerra, aumentada por el apoyo que Pierce dio a insurrectos cubanos desde Nueva Orleáns.

Felizmente para España, la desatentada política de Pierce careció de eco en su país, si bien su sucesor, Buchanan, reiteraría a España la oferta (de nuevo rechazada) de compra de la isla de Cuba.

---

<sup>1370</sup> Protagonizó Soulé al fin en Madrid en diciembre de 1853 un escandaloso duelo con el Embajador francés, Marqués de Turgot, que era solamente el anfitrión de un baile en la embajada, donde se habría producido un comentario sobre la esposa de Soulé, que éste consideró vejatorio, por lo que Soulé lo desafió, por más que Turgot no tuviera más culpa que la de ser el anfitrión. Turgot fue herido de un balazo en una pierna y quedó cojo. Curiosamente, del relato hay un eco en la obra *Madrid hace 50 años a los ojos de un diplomático extranjero*, pp. 144 ss, narración anónima de la pluma de Frances ERSKINE, esposa, como se ha dicho, de Ángel Calderón de la Barca. (*vide supra*). Los juicios sobre Soulé fueron y son fundadamente muy negativos. El *New York Herald* comentó: “We wanted an Ambassador there, we have sent a matador”. (BAILEY, Thomas A., *A Diplomatic History of the American People*, p. 292). “Pierre Soulé was a typical American shirt-sleeves diplomat of the sort that so often obtained foreign posts of importance in the 19<sup>th</sup> century” (FERRELL, *American Diplomacy. A History*, p. 233).

<sup>1371</sup> John Mason en París, James Buchanan en Londres (con el tiempo Presidente de los Estados Unidos) y Soulé en Madrid.

<sup>1372</sup> “No es usual que tres embajadores recomienden a su Gobierno el uso de la violencia para arrancar un territorio de un país amigo o con el que, al menos, se mantienen relaciones diplomáticas”, comenta justamente ALLENDESALAZAR, *El 98 de los americanos*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1974, p. 21. El hecho dice verdaderamente poco de las cualidades de la Diplomacia americana en el momento.

A Cueto sucedió en Washington como Ministro Alfonso Escalante, en los años 1855-6, y a éste el insigne poeta diplomático Gabriel García de Tassara<sup>1373</sup>, que rigió la legación desde 1856 y “donde prestó muy notables servicios a su país en ocasiones harto difíciles y se ganó la estimación y la voluntad más decidida y afectuosa”<sup>1374</sup>.

Fueron los años entre 1861 y 1865 en que los Estados Unidos se vieron sumidos en un atroz enfrentamiento interior, la Guerra de Secesión entre el Norte y el Sur. Ese suceso dejó sin efecto todas las peligrosas tentaciones imperialistas americanas y consintió incluso a las potencias europeas arriesgarse en empresas en aquel continente<sup>1375</sup>, a lo que, por lo que a España también se refiere, más adelante se aludirá<sup>1376</sup>.

En relación con la contienda de Secesión, España, como los demás países europeos, se mantuvo cuidadosamente neutral<sup>1377</sup>, sin dejarse seducir por los cantos de sirena de la diplomacia sudista, uno de cuyos agentes, Charles Helm, acudió a las islas del Caribe y que fue recibido pero no atendido por el General Serrano, a la sazón Capitán General en La Habana. Otro Enviado del Sur, Pierre Rost llegó a Madrid, donde tampoco obtuvo recibimiento público ni la deseada aceptación de reconocimiento del Ministro de Estado Calderón Collantes<sup>1378</sup>.

Tassara cesó en 1867<sup>1379</sup>, sucedido por Facundo Goñi, que había sido Encargado de Negocios en Centroamérica, como se mencionará en su lugar, y que se mantuvo en Estados Unidos hasta el año del fin del reinado de D<sup>a</sup> Isabel en 1868.

---

<sup>1373</sup> Nacido en Sevilla en 1817, morirá en Madrid en 1875. *Vide infra*, Los Usos y las Formas, la Cultura.

<sup>1374</sup> Así Juan VALERA en la continuación de la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p.434. Para Tassara puede verse MÉNDEZ BEJARANO, Mario, *Nueva biografía crítica de Tassara*, Madrid, 1928. Sus *Poesías*, Imprenta Rivadeneyra, 1872.

<sup>1375</sup> “Se podía detectar así un cierto regocijo malévolo, más o menos disimulado, entre los países europeos, al observar el cambio de papeles en los actores de la escena internacional y comprobar que ahora les tocaba a los americanos pasar apuros”, comenta con justa ironía José Manuel ALLENDESALAZAR, *Apuntes sobre la relación diplomática hispano-norteamericana, 1763-1895*, p. 138. También cita “la perversa e íntima satisfacción europea al ver que el experimento democrático y republicano que habían iniciado hacía noventa años los heroico colonos de Norteamérica estaba fracasando y saltando en añicos” (*Ib.*,p. 139).

<sup>1376</sup> *Vide* intervención en Méjico y Santo Domingo y Guerra del Pacífico.

<sup>1377</sup> Un RD de 17 de junio de 1861 la proclamó oficialmente.

<sup>1378</sup> ALLENDESALAZAR, pp. 143 ss.

<sup>1379</sup> En 1869 fue nombrado Ministro en Londres, como en su lugar quedó referido.

Crecientes iban siendo las relaciones con Hispanoamérica. Ya se han expuesto los relevantes caracteres de la relación española con el **MÉJICO** independiente, desde su reconocimiento <sup>1380</sup>, y cómo las relaciones diplomáticas se establecieron en 1839, abriendo la legación como Ministro plenipotenciario español el notable personaje de la Diplomacia española que fue Don Ángel Calderón de la Barca, que ostentó ese cargo en la República mejicana de 1839 a 1841.

Le sucedió allí en 1842 un político liberal, Pedro Pascual Oliver <sup>1381</sup>, por pocos años <sup>1382</sup>. Cuando, a fines de 1845 cesó en Méjico, se decidió en Madrid que le sucediera Salvador Bermúdez de Castro, de cuyo ulterior *curriculum* se ha tratado aquí <sup>1383</sup>. Llevaba como Primer Secretario a Ramón Lozano y Armenta, que luego seguiría ya su carrera en Hispanoamérica <sup>1384</sup>, y como agregado a Augusto Conte, que ya lo había sido en Lisboa para comenzar su luego extensa carrera diplomática <sup>1385</sup>. En las páginas de Conte se transparenta la evocación de la Nueva España y el recuerdo de la presencia española en aquella tierra, ahora ya independiente y soberana: “Si los mejicanos quieren algún día ser justos deben alzarle una estatua al famoso Hernán Cortés, en reconocimiento a la conquista española, porque esa conquista los sacó de las tinieblas de la idolatría, los libertó de los sacrificios humanos y de los vicios más infames, dándoles una religión sublime y unas costumbres más puras”<sup>1386</sup>. Es esa evocación nostálgica que, de modo irremediable (y bien digno) comparece en los sentimientos de los diplomáticos españoles en las ya independientes Repúblicas, en las que les tocó representar a la antigua metrópoli<sup>1387</sup>.

Ese sentimiento fue a veces algo más que para evocación. En Méjico Salvador Bermúdez de Castro “tomó parte muy activa en la sublevación del General Paredes y Arrillaga a cuyo éxito colaboró directa y materialmente”. Relacionando el caso con el apoyo al General Flores en el Ecuador <sup>1388</sup>, opina

---

<sup>1380</sup> Debe consultarse Jaime DELGADO, *España y Méjico en el siglo XIX*. Madrid, CSIC, 1953, 2 vols.

<sup>1381</sup> Había sido Encargado de Negocios en Dinamarca y más tarde sería Ministro en Prusia.

<sup>1382</sup> Puede verse *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, I, p. 337 s.

<sup>1383</sup> Habría de ser Ministro en Nápoles (1853-64) y Embajador en París (1865-67), como se ha visto al describir esos puestos.

<sup>1384</sup> Encargado de negocios en Venezuela en 1851/54 y Ministro en Méjico en 1854/55.

<sup>1385</sup> Con razón escribiría al final de su carrera que había recorrido paso a paso todos sus grados (*vide alibi*). Ya se han visto anteriormente no pocos de sus destinos y leído muchos de sus comentarios.

<sup>1386</sup> Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, I, p.288.

<sup>1387</sup> Ya se mencionó *supra* al enjuiciar el espíritu de los reconocimientos.

<sup>1388</sup> Que acudió a España para allegar recursos a fin de recuperar el poder en su patria.

Jaime Delgado: “ambos ensayos intervencionistas, cuyo estrecho enlace no parece arriesgado establecer, iban dirigidos al establecimiento de dos monarquías en el Ecuador y en Méjico respectivamente en las personas de dos príncipes de la familia real española y ponen de manifiesto un primer intento, anterior al de O’Donnell, de constituir una confederación de países hispánicos bajo la dirección de España”<sup>1389</sup>. El intervencionismo español en Méjico creó con ello innegablemente una situación delicada <sup>1390</sup>.

Cesó Bermúdez de Castro en 1847, dejando a Lozano como Encargado de Negocios <sup>1391</sup>, hasta la llegada del nuevo Ministro que fue Don Juan Antoine y Zayas, que rigió la legación desde 1849 a 22 de abril de 1853 <sup>1392</sup>, por primera vez. Sucedió Juan Bautista Jiménez de Sandoval, Marqués de la Rivera, que desde su ingreso en la Carrera en 1832, había desempeñado ya el Ministerio en la Haya (1849-52) y a quien esperaba un largo *curriculum* como aquí se refiere bajo otros epígrafes. También por vez primera fue Ministro en Méjico de 1852 a 17 de abril de 1854 y allí firmó el Convenio sobre reclamaciones españolas <sup>1393</sup>. A su cese quedó como Encargado de negocios José López Bustamante de abril a junio de 1854.

Volvieron a ejercer el puesto Ramón Lozano y Armenta <sup>1394</sup> desde el 22 de junio de 1854 hasta el 6 de agosto de 1855 y Juan Antoine y Zayas de 1855 hasta el 8 de febrero de 1856.

Pero las relaciones entre tanto tendían a empeorar; el clima se tornaba hostil por los frecuentes agravios o atentados a los súbditos españoles. Ocupó seguidamente la legación un notorio personaje de la Literatura, el vallisoletano Miguel de los Santos Álvarez <sup>1395</sup>, distinguido poeta romántico, de castizo lenguaje así en verso como en prosa, a juicio de crítico severo como era Don

---

<sup>1389</sup> Jaime DELGADO, *España y la independencia hispanoamericana*, Madrid, Cultura Hispánica, 1960, p. 117.

<sup>1390</sup> La conspiración se estimó “organizada desde España en § por el Ministro español en México, Salvador Bermúdez de Castro, con la anuencia del Ministro Narváez. Llevada a cabo a fines de 1846 con Alamán, el jesuita Basilio Arrillaga y el comerciante español Lorenzo Carrera, hizo más trágica la situación mexicana en vísperas de la intervención norteamericana” (Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ, *Méjico y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, II, Méjico, Senado de la República, 1990, p.74 s).

<sup>1391</sup> Encargado de Negocios a.i. el 22 de agosto de 1847 y de nuevo el 27 de septiembre de 1848.

<sup>1392</sup> Había dimitido en Copenhague en 1835 y luego fue Encargado de Negocios en Bélgica de 1838 a 1840.

<sup>1393</sup> El 12 de noviembre de 1853. Modificaba los anteriores convenios. *Vide* texto en GALEANA, *op.cit.*, III, pp.321 ss.

<sup>1394</sup> Procedente de Venezuela, *vide alibi*.

<sup>1395</sup> Nacido en Valladolid el 5 de julio de 1817, moriría en Madrid el 15 de noviembre de 1892.



Juan Valera <sup>1396</sup>. Ingresado en la Administración de Hacienda, fue trasladado a Brasil como secretario de la legación bajo el Ministro Delavat, y a la región del Plata. Fue Ministro en Méjico desde el 12 de julio de 1856 y destacó por su modo de hacer, buscando fórmulas de avenencia y restauración de la concordia <sup>1397</sup>.

Pero la relación tenía que alcanzar momentos de reacción indignada cuando, a los incidentes de maltrato siguieron horrendos episodios de robos y asesinatos de hacendados españoles en Cuernavaca. El entonces Encargado de Negocios Pedro Sorela exigió la condena de los culpables en un *ultimátum* el 10 de enero de 1857. Al no obtenerla, la consecuencia fue la ruptura; el 23 del mismo mes. Pedro Sorela abandonó Méjico <sup>1398</sup>.

En el país el ambiente comenzaba a poblarse de nubarrones. La insatisfacción de pago de deudas a súbditos europeos por parte del Gobierno mejicano creó en el viejo continente un clima de hostilidad hacia aquella República que acabó urdiendo todo un arriesgado propósito de intervención. A la Diplomacia española afectó cuando el nuevo representante, Don Joaquín Francisco Pacheco, que había iniciado su cargo en 1859 <sup>1399</sup>, fue expulsado por el Gobierno mejicano.

Las ingentes consecuencias de la controversia entre Méjico y las potencias europeas implicó gravemente a la política exterior española en la forma y tiempo que se describe más adelante bajo el epígrafe “aventuras externas”, donde se consideran las sorprendentes iniciativas que la España isabelina osó inesperadamente. A ellas se remite, pues, al lector que quiera seguir el hilo mejicano.

En un continente habitado de Repúblicas, tres Imperios tuvieron también su sede en su suelo. Uno fue el mejicano, con sus dos versiones de Agustín Iturbide y de Maximiliano, otro fue el Ruso, en la polar e inhóspita Alaska, el tercero <sup>1400</sup> fue el del **BRASIL**.

---

<sup>1396</sup> *Vide infra* sobre él en La Cultura Romántica, en Los Usos y Formas.

<sup>1397</sup> Regresado a España, sería Consejero de Estado. A las Cortes dedicó en 1859 un ensayo bajo el título “Negocios de Méjico”.

<sup>1398</sup> Desde Méjico acudió a Madrid un Enviado Extraordinario, José María Lafragua (luego Secretario de Relaciones Exteriores) para tratar de allanar el conflicto (*vide* Judith de la TORRE RENDÓN, “José María de Lafragua Ibarra”, en *Cancilleres de México*, coord. Patricia GALEANA, México, Secr<sup>a</sup>. de Rel.Exteriores, 1992, vol. I, p. 268).

<sup>1399</sup> Había ejercido las jefaturas de misión en Roma y en Londres, como en otros lugares se describe. Con el tiempo sería Ministro de Estado y presidente del Consejo de Ministros.

<sup>1400</sup> Deliberadamente se omiten las exóticas o estrambóticas y efímeras experiencias de Haití en 1804 y 1849.

Proclamado en Ipiranga en 1822 por el Emperador Pedro I (Pedro IV de Portugal) con la tolerancia de su padre Juan VI de Portugal, se continuó con el hijo y sucesor de aquél, Don Pedro II, desde 1831 (mayor de edad en 1840) hasta 1889. Como arriba se indicó, España reconoció el Imperio en tiempos de Fernando VII y designó allí un Encargado de Negocios, luego elevado a la categoría de Ministro, que fue José Delavat y Rincón, desde 1834 a 1854 y luego de nuevo de 1855 a 1856 <sup>1401</sup>. Reseñable es que a sus órdenes estuvo Juan Valera <sup>1402</sup> como Secretario desde agosto de 1851 a mayo de 1853. Precisamente casaría después con la hija de Delavat, Dolores Delavat y Aréas, muchos años después <sup>1403</sup>.

Al cese de Delavat, fue nombrado allí Manuel Rancés y Villanueva, relevante diplomático que ocupa muchas páginas en esta obra <sup>1404</sup>. Fue Ministro en Brasil de 1856 a 1859 <sup>1405</sup>. Le sucedió en el puesto <sup>1406</sup> Juan Blanco del Valle, Ministro desde 1860 a 1864, que venía de Marruecos <sup>1407</sup> y que volvería a Brasil en 1866, tras la breve misión de Pedro Sorela y Maury <sup>1408</sup>.

---

<sup>1401</sup> En el intervalo fue Ministro Fabricio Potestad.

<sup>1402</sup> Delavat inform de él al Ministro de Estado: “juzgo de mi deber hacer presente a VE lo útil que me ha sido la cooperación del Sr. de Valera para el desempeño de los negocios al cargo de esta legación, pues es un empleado que une el talento e instrucción con vivo zelo por el mejor servicio de S.M. y del Estado” (despacho de Delavat a 13 de septiembre de 1853, en el expediente de Valera, archº del MAE, Personal legº 244, nº 14123). Valera luego continuó su carrera, como en otros lugares se ha referido, primero en Dresde, luego en la Secretaría de Estado en Madrid y más tarde en Rusia, a las órdenes del Duque de Osuna.

<sup>1403</sup> Valera había conocido a Dolorcitas, niña, en casa de su padre y jefe propio, José Delavat, en Brasil, época en la que le pareció fea e insoportable. Cambiada su opinión tres lustros después (“bonita, distinguida, elegante y graciosa”, recuerda en 1885), la desposó en París el 5 de diciembre de 1867. El matrimonio conocería tiempos de apacibles convivencias, epistolares afectos, también despegos y antipatías. La biografía de Carmen BRAVO-VILLASANTE suministra datos. “Mi mujer es un auténtico demonio”, llegó a escribir a su madre en 1872, en uno de sus arranques de exageración y egoísmo. (*Vida de Don Juan Valera*, Madrid, 1989, p. 145. *Vid.* también p. 184). El trámite de la licencia matrimonial de noviembre de 1867 puede verse en el expediente personal de Valera, archº del MAE, Personal, legº 244 nº 14123.

<sup>1404</sup> Con el tiempo Marqués de Casa Laiglesia (1871). Hasta su jubilación en 1893 ejerció numerosas jefaturas de misión en Europa (Estados alemanes, Suiza, Austria, Inglaterra) y América (Estados Unidos). A ellas se remite al lector.

<sup>1405</sup> Su antigüedad en el servicio da inicio el 22 de febrero de 1857, según su expediente personal.

<sup>1406</sup> Después de una encargaduría interina de Mariano de Potestad y del fallido nombramiento de Eulogio Florentino Sanz, diputado a Cortes (*Gaceta de Madrid*, el 8 de agosto de 1859 RD de 11 de julio).

<sup>1407</sup> Como Cónsul General en Tánger y Encargado de Negocios. Luego la I República le ofrecería la legación en Méjico, sin éxito.

<sup>1408</sup> Que venía de Turquía y luego iría a Buenos Aires.

Importante y agitada fue la presencia diplomática de España en **VENEZUELA**. Desde la negociación para el Tratado de Reconocimiento, se estableció en Caracas una legación de España, con continuidad en el tiempo y abundantes temas <sup>1409</sup>. Estuvo, al frente de la legación de Caracas Julián Broguer de Paz, nombrado en 1845 y destinado luego a Méjico, le sucedió como Encargado de Negocios Juan Muñoz y Funes desde 1846. Dio éste cuenta de las circunstancias del país, aquejado de continuas discordias intestinas. Sugirió a comienzos de 1848 la conveniencia de tener un buque de guerra español fondeado en sus aguas, el cual, procedente de Puerto Rico, pudiera infundir respeto y dar prestigio y fuerza moral a la colonia española <sup>1410</sup>. Los maltratos a súbditos españoles y las reclamaciones venezolanas al Tesoro español constituían sendos puntos de fricción entre el Gobierno (harto agitado por entonces) y la legación española de Muñoz y Funes que la ejerció hasta su cese en 1851 <sup>1411</sup>. En ese año llegó a La Guaira y tomó posesión en Caracas en la misma cualidad Ramón Lozano de Armenta, que procedía de secretario en la legación en Méjico. Lozano concluyó su misión dos años después, por haber sido nombrado Ministro en Méjico <sup>1412</sup>; el 3 de marzo de 1853 dio cuenta de haber entregado su recredencial y haberse despedido de las autoridades. Como Encargado interino en Caracas quedó el secretario, Juan Antonio López de Ceballos, sólo por un par de meses <sup>1413</sup>, porque siguió la toma de posesión del nuevo Encargado de Negocios que fue Fernando de la Vera e Isla. Había sido éste anteriormente Encargado de Negocios en Atenas, como en su lugar se refiere. La situación en Venezuela, que Vera describe, era de caótica inestabilidad, bajo el mando de los generales José Tadeo y José Gregorio Moragas, llegándose a situación de verdadera guerra civil.

En marzo de 1853, Vera recibió acreditación del Duque de Parma, con carácter cumulativo a la de España. Pero precisamente el 27 de ese mes y año, Carlos III de Parma fue objeto de criminal atentado y asesinado por un terrorista. La acreditación de Parma topó con dificultades en Caracas, según él refiere en sus despachos de marzo y abril de ese año, pero finalmente logró

---

<sup>1409</sup> Como ya se indicó, la documentación está en el arch<sup>o</sup> histórico del MAE, Corresp. con embajadas y consulados, leg<sup>o</sup> 1800-1810 y Política, leg<sup>o</sup>. 2710. *Vide* el catálogo elaborado con extractos por Lautaro OVALLES, (*De Caracas a Madrid, Documentos diplomáticos, serie correspondencia. Índices ampliados de informes de la legación de España en Caracas, 1845-1950*, Caracas, Academia nacional de la Historia, 1988, 2 vols).

<sup>1410</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, Pol., leg<sup>o</sup> 2711, OVALLES, II, p. 33 s. Se hizo llegar, en efecto, a La Guaira la fragata "Isabel II".

<sup>1411</sup> Se retiró a La Habana donde murió, como ya se ha indicado, el 5 de abril de 1851.

<sup>1412</sup> *Vide alibi*.

<sup>1413</sup> Pero continuó en su puesto de secretario que le llevaría a quedar de Jefe de misión hasta el final del reinado de Isabel II, como se verá.

la aceptación <sup>1414</sup>. Ya gobernaba en Parma el nuevo Duque Roberto, regentado por su madre María Luisa de Borbón.

En 1856 cesó Vera, reemplazado por Eduardo Asquerino, que procedía de Chile y que, a su vez, fue reemplazado el 13 de agosto del mismo año por José Heriberto García de Quevedo. Había nacido éste precisamente en Venezuela, en Coro, en época de dominio español (1810) <sup>1415</sup>. Ejerció como Encargado de Negocios sólo hasta marzo de 1859. Luego le esperaba un largo *curriculum* exterior <sup>1416</sup>, del que aquí se reseñan en su lugar los diversos y variadísimos puestos que ejerció <sup>1417</sup> y los avatares de su vida.

Para Caracas se le instruyó sobre la necesidad de mantenerse neutral en los turbulentos conflictos políticos del país de residencia, agitado por revoluciones y caudillismos y mostrar que el propósito de España era tener a las Repúblicas hispanoamericanas por naciones hermanas y aliadas. Se le encomendó también negociar un convenio de propiedad literaria <sup>1418</sup> y otro de extradición. Se le recomendaba también mediar en las disputas de la colonia española. Ésta parece haber sido muy conflictiva, como después se advertirá.

Ejercía García de Quevedo como Encargado de Negocios y también como Cónsul en La Guaira, de donde dependían todos los puestos consulares del Norte de Venezuela.

Otra cuestión surgió por entonces. Se temía en Venezuela el afán expansionista de los Estados Unidos, mostrado concretamente con sus aspiraciones de dominio en la isla venezolana de Aves y posibles amenazas sobre la Guayana e incluso sobre territorio venezolano <sup>1419</sup>. Surgió después otra controversia por la citada isla con Holanda, por lo que se solicitó a España el arbitraje, en virtud de convenio de 5 de agosto de 1857, por el que ambas partes se avenían al juicio de la Reina de España. Emitido el laudo el 30 de

---

<sup>1414</sup> Despachos de 22 de marzo y 5 de abril. Archº del MAE, Pol., legº 2711, OVALLES, II, p. 65

<sup>1415</sup> Aludió alguna vez a ese carácter de “buen español y buen venezolano” (*ib.*, legº 2711, despº de 1 de mayo de 1857).

<sup>1416</sup> Su expediente en el archº del MAE, Personal, legº 109, exp. nº 5372.

<sup>1417</sup> Encargado seguidamente en Ecuador de 1857 a 1863, partió luego para Europa, donde sirvió jefaturas de misión en Suiza y en los Estados de la Confederación Germánica (se vio, *vide supra*) y finalmente marchó al Extremo Oriente, donde ejerció en Japón y China (se verá, *vide infra*).

<sup>1418</sup> Le complacería, porque él mismo era literato.

<sup>1419</sup> Advertencias del Gobierno venezolano al Encargado de Negocios de España en 1857, Legº 1800.

junio de 1865 por Isabel II y refrendado por Manuel Bermúdez de Castro <sup>1420</sup>, fue aceptado por ambas partes y la cuestión quedó resuelta <sup>1421</sup>.

Pero el principal motivo de desagrado fue, como ya se ha sugerido, la propia colonia española con la que García de Quevedo se indispuso gravemente en una polémica con las sociedades allí establecidas.

El Encargado interino López de Ceballos había fundado en 1855 una sociedad benéfica, “Sociedad Benéfica y Religiosa”, que estaba enfrentada con otra, fundada en 1856 por un grupo de españoles turbulentos, y que según parece era más política y revolucionaria que caritativa, y que tanto el Gobierno español como el venezolano desearían ver disuelta y que él debería tratar de fundir con la benéfica <sup>1422</sup>. Al fin esta segunda fue disuelta por no autorizada ni por la legación ni por el Gobierno venezolano, pero la primera también se indispuso con García de Quevedo, que la borró de los Registros de la legación.

En sus informes a Madrid, Quevedo se queja de las injurias recibidas de la Sociedad benéfica y de su Secretario Mendoza, al que llama “malvado”. Dice que nunca, pese a riesgos sufridos al servicio del Trono, sufrió tanto como por las ofensas de sus compatriotas en Venezuela <sup>1423</sup>. Consecuentemente trató de borrar a la sociedad y a sus miembros del registro de nacionalidad de la legación, y disolvió la llamada Sociedad Benéfica y Religiosa, que naturalmente elevó una protesta a la Reina en Madrid el 5 de diciembre de 1857.

Al fin, en Madrid se entendió que Quevedo obró imprudentemente en el caso. Se reconocía que los españoles que iban a América eran a menudo rudos y díscolos, que “suelen, por desgracia, menospreciar a su nación, desconocer la autoridad de su Gobierno y enemistarse con su representante, aunque no sea más sino porque representa y vale, al menos oficialmente, más que ellos”, pero no se aprobaba la conducta de Quevedo y se estimaba: “acaso sea conveniente trasladar al Sr. Quevedo a otra legación donde no tenga que luchar con la ojeriza que se granjea la persona que, habiendo salido de su patria en posición no muy elevada, vuelve a ella en una elevadísima e importante”. El error con Quevedo –se pensaba ya en Madrid– fue “haber sido destinado como representante de España al país de su naturaleza”. “En

---

<sup>1420</sup> Ministro de Estado en el gabinete O’Donnell.

<sup>1421</sup> Vide Héctor GROS ESPIELL, *España y la solución pacífica de los conflictos limítrofes en Hispano-América*, Madrid, Civitas, 1984, pp. 39, 47 ss, 83 ss y 87 s. Texto del laudo *ibidem* pp.125 ss.

<sup>1422</sup> Instrucciones de 22 de octubre de 1856, Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 1800. En OVALLES, I, *op.cit.*, p. 74 s.

<sup>1423</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, Política, leg<sup>o</sup> 2710.

suma, el nombramiento del Sr. Quevedo para Venezuela no fue acertado ni conveniente”<sup>1424</sup>.

El conflicto dio mucho que hablar y que escribir<sup>1425</sup>, por lo que en Madrid se tomó la decisión de precaver semejantes casos en las colonias españolas<sup>1426</sup>. La sociedad se quejó a Madrid de la conducta de Quevedo, a quien califica de “abominable tiranuelo”, que había querido privar a sus miembros de la nacionalidad española a mil leguas de la patria<sup>1427</sup>.

En consecuencia de ese desgraciado asunto, por Real Decreto de 30 de febrero de 1858 García de Quevedo fue trasladado como Encargado de Negocios a Quito<sup>1428</sup> y, tras una nueva encargaduría interina de Salvador López de Ceballos, fue reemplazado en Caracas como Ministro por Eduardo Romea y Yanguas que, a su vez, venía de desempeñar el puesto de Ecuador. Fue, pues, una permuta de puestos y funcionarios.

Las relaciones de España con Venezuela venían adoleciendo de problemas delicados y espinosos, por los atropellos denunciados por los súbditos españoles por parte de las diversas facciones, cuyas luchas aquejaban a aquella sociedad y contra las que no se contaba con el apoyo del Gobierno local. Se llegó incluso a un amago de ruptura, que determinó la salida de Romea en 1860<sup>1429</sup>. El 22 de septiembre de 1860 se dio cuenta de la ruptura de relaciones con Venezuela<sup>1430</sup> y del paso de los intereses españoles temporalmente bajo la protección de la legación de Francia<sup>1431</sup>.

En marzo de 1862 fueron reanudadas las relaciones con Venezuela y fue nombrado para Caracas José de Zambrano y Viana como Encargado de Negocios. Llegó a Caracas el 18 de mayo de ese año. Procedía de otros puestos

---

<sup>1424</sup> *Ib.*, leg<sup>o</sup> 2710, OVALLES, II, p.77 s.

<sup>1425</sup> Hay abundante material en leg<sup>o</sup> 2711.

<sup>1426</sup> Como consecuencia de ello, se instruyó de Madrid por circular a las legaciones en Ecuador, Chile, Uruguay y Brasil que los Representantes diplomáticos españoles favoreciesen a las sociedades filantrópicas hispanas, pero cuidasen de no mezclarse en sus actividades, si no fuere para mediar entre ellas y los Gobiernos locales, ocupando sólo un lugar honorífico y absteniéndose de participar en las deliberaciones, salvo si lo solicitare su inmensa mayoría. Arch<sup>o</sup> del MAE, Política, leg<sup>o</sup> 2711.

<sup>1427</sup> Política, leg<sup>o</sup> 2711, OVALLES, II, p. 87.

<sup>1428</sup> Donde permaneció hasta 1863.

<sup>1429</sup> Fue luego Cónsul en Túnez, Ministro en los Países Bajos (1866-68) y en Marruecos (1875-78).

<sup>1430</sup> Comunicación del Ministro de España en Arch<sup>o</sup> del MAE, Pol, leg<sup>o</sup> 1801.

<sup>1431</sup> La situación se invirtió al año siguiente, en que fueron los intereses de Francia los que se pusieron bajo la protección de España por similar ocasión de ruptura.

en Hispanoamérica <sup>1432</sup>. Dada la endémica mala situación de los súbditos españoles <sup>1433</sup>, víctimas de las discordias intestinas del país, Zambrano estaba instruido para formular las pertinentes protestas, incluso llegando a amenazar con la ruptura <sup>1434</sup>.

Zambrano se mantuvo en Caracas hasta 1863, año en que se reprodujo el conflicto en las relaciones con España y hubo nueva ruptura <sup>1435</sup> con encargo a la legación francesa <sup>1436</sup>. Pero de Madrid no se aprobó lo realizado y se encomendó a Juan Antonio López de Cevallos que restableciera las relaciones como Encargado de Negocios. En junio de 1863 presentó sus cartas credenciales como Ministro de España <sup>1437</sup> y allí quedó hasta 1868.

Era ciertamente una época de completa inestabilidad política en Venezuela en la que tras la gobernación de la llamada “dinastía Moragas” de ambos hermanos, se impuso la dictadura del Presidente Páez, seguido de Juan Crisóstomo Falcón que se mantuvo hasta 1868.

En **URUGUAY**, pese a la demora en el reconocimiento, la legación española en Montevideo subsistió en los sucesivos titulares, los Encargados de Negocios José María de Alós y Lopez de Haro de 1851 a 1854 y Cuyás Sampere en 1854, el Ministro Jacinto de Albístur <sup>1438</sup> de 1854 a 1858 y de nuevo Carlos Creus y Camps como Encargado de Negocios de 1858 a 1873.

En **ECUADOR** al frente de la legación hubo un Encargado de Negocios, a veces asimismo Cónsul General. Desempeñaron el puesto varios de los diplomáticos que ocupan lugar en estas páginas por ejercer otras misiones: Luis de Potestad (1841-8), José Courtoys y Anduaga (1848), Fidencio Bourman (1849-52), Julián Broguer de Paz (1852-4), José de Zambrano (1854-6), Eduardo Romea (1856-7), José Heriberto García de Quevedo (1857-63) y Mariano del Prado y Marín (1863-6).

En 1859 se produjo un curioso episodio cuando el presidente ecuatoriano

---

<sup>1432</sup> Encargado de Negocios en Ecuador (1854-56) y en Centroamérica (Costa Rica y Nicaragua, 1856-57).

<sup>1433</sup> En la propia legación se produjo una anómala situación en 1862, cuando el segundo secretario Álvarez de Peralta ejerció por delegación poderes de Encargado de Negocios (Arch<sup>o</sup> del MAE, Pol, leg<sup>o</sup> 2713). Desde Madrid se ordenó a Zambrano reasumiese el cargo o lo transmitiese plenamente al secretario (*ibidem*, diciembre de 1862).

<sup>1434</sup> Instrucciones *ibidem*, Corr., leg<sup>o</sup> 1800.

<sup>1435</sup> A causa de un incidente por artículos de prensa ofensivos para España, Zambrano rompió por su cuenta las relaciones, lo que el Gobierno venezolano estimó injustificado. *Ibidem*, Pol., leg<sup>o</sup> 2714.

<sup>1436</sup> *Ibidem*, Pol, leg<sup>o</sup> 2714

<sup>1437</sup> *Ibidem*, Corr., leg<sup>o</sup> 1802.

<sup>1438</sup> *Vide* sobre él en Argentina.

García Moreno sugirió a España y a Francia que estableciesen un Protectorado sobre el país. El citado Heriberto García de Quevedo era el Ministro de España <sup>1439</sup>. Luego el Presidente continuó su oferta ya sólo con Francia <sup>1440</sup>. El Imperio de Napoleón III le parecía más útil que “la débil y extenuada España” de Isabel II <sup>1441</sup>.

En **CENTROAMÉRICA** se mantuvo una legación, competente para Costa Rica y Nicaragua, desempeñada por Encargados de Negocios. Fueron Diego Ramón de la Quadra (1851-4), Facundo Goñi (1854-6) y José de Zambrano (1856-7). El 29 de noviembre de 1859 se decretó la supresión de la legación en **Costa Rica y Nicaragua**, sustituidas por un Cónsul General <sup>1442</sup>. Pero el puesto se restableció luego a favor de Encargados de Negocios, que fueron Melitón Luján (1865) y Francisco Javier Losada y Melgarejo, Duque de San Fernando (1865-67).

### *En Asia*

Dos elementos determinaron el interés español por el Extremo Oriente. El primero y obvio era la propia presencia española en la región, a causa de su dominio de las Islas Filipinas, antañón e indiscutido territorio español en el Océano Pacífico. El segundo era, en cierto todo vinculado con el anterior, el tráfico comercial con los puertos de la zona. Del primero era responsable la Capitanía General española en las Filipinas y los órganos de ella dependientes. Del segundo, lo eran los Consulados españoles en varios lugares de particular importancia <sup>1443</sup>.

En la Isla de Singapur, de dominio británico, existía un Consulado español que mantenía importante irradiación en la zona. La gestión de su apertura, junto con la de Bombay, la hizo el efímero Encargado de Negocios de España en Londres, Fernando Rodríguez de Ribas en 1844, en conversación con el Secretario del *Foreign Office*, Lord Aberdeen, alegando que “las relaciones mercantiles de nuestro país” en aquella zona hacían necesaria la decisión

---

<sup>1439</sup> M. Trinité, el de Francia.

<sup>1440</sup> García Moreno fue asesinado en 1875.

<sup>1441</sup> Así en carta del presidente a M. Trinité de 7 de diciembre de 1859. *Vide* en VILLACRES MOSCOSO, Jorge, *Historia diplomática de la República del Ecuador*, III, p. 27.

<sup>1442</sup> Archº del MAE, Personal, leg 6 (disposiciones colectivas). Fondo Navasqués.

<sup>1443</sup> El ejercicio de la función consular de España en el Extremo Oriente se rigió por el Reglamento de 18 de noviembre de 1854 para China, extendido luego al Japón.



<sup>1444</sup>. El primer Cónsul fue Antonio María Segovia, hubo luego un encargado inglés, F. Gautier en 1855, que fue seguido de cónsules españoles de carrera: Balbino Cortés, Federico Taque, Manuel Caballero de Rodas, Albino Menca-rini en comisión y Domingo Rilova <sup>1445</sup>.

En otro polo geográfico, en la isla portuguesa de Macao, se mantenía otro puesto, éste con superior nivel de Consulado General, cuya imporrancia radicaba en que su demarcación abarcaba todo el Imperio chino. Sus titulares fueron Nicasio Cañete y Moral (1855?-63), Gumersindo Ojea y Porras (1863-66 ) y José de Aguilar (1868- ) <sup>1446</sup>. De ellos se recibía en Madrid útil información acerca de aquellos remotos parajes, de su evolución política y tráfico mercantil, así como sugerencias y propuestas de ulterior relación.

Para la contemplación europea, los Estados asiáticos iniciaron por entonces una reaparición, dotada de dos caracteres: curiosidad cultural e interés político-económico. Especialmente las proporciones de coloso del Imperio Chino y la apertura del Japonés causaron comprensibles reacciones en las potencias occidentales, con su repercusión en la Diplomacia, toda vez que es ésta el cauce normal para la instalación de primeras relaciones.

Para enjuiciar la medida en que esta relación pudiera tener su incidencia en la Diplomacia española es preciso tener en cuenta el ya aducido y nada desdeñable hecho que fundaba su presencia en el Oriente lejano: las Islas Filipinas, Aquél era un evidente fundamento del interés español en la zona y recíproco punto de influencia con los Estados de la región.

Éstos vivían entonces, como se ha indicado, un momento de apertura, deseada o no.

Para el **IMPERIO CHINO**, fueron los llamados “Tratados desiguales” los que determinaron dicha apertura. Desde la década de 1840, los europeos habían ganado una vía de acceso al ingente territorio chino, en que se asentaba el enorme, pero decadente Imperio regido por la dinastía manchú. De esa decadencia aspiraron a lucrarse las potencias europeas obteniendo sendas de beneficiosos intercambios económicos, que se traducían en la intervención en tierras del Imperio. La prohibición imperial del opio, que cortapisaba los intereses mercantiles sobre todo británicos, ocasionó la “Guerra del Opio” de 1840, concluída dos años después en la Paz de Nankín, oprobiosa desde

---

<sup>1444</sup> Vid. despacho de 6 de abril de 1844, *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 490, p. 53.

<sup>1445</sup> A quien siguió León Checa en el Sexenio tras el destronamiento de Isabel II.

<sup>1446</sup> Seguidos de Jerónimo Roca y Folgueras y José Muñoz del Caño después de 1868. Luego ejercería el Consulado General el Ministro en China.

luego para China, que consintió su importación, acompañada de numerosas concesiones y la cesión de Hong-Kong a Inglaterra. Ello fue seguido de los varios “Tratados desiguales”, humillantes para el Imperio y beneficiosos para las potencias europeas, que vieron paulatinamente agrandados sus privilegios en territorio chino, en materia de importaciones y aduanas, inmunidades y exenciones, misiones religiosas y varia intromisión en la desde luego caduca y desorganizada administración imperial.

Fueron los Estados Unidos de Norteamérica quienes, en la otra orilla del Pacífico, efectuaron por entonces varios contactos de prematura índole diplomática. En 1844 su enviado plenipotenciario Caleb Cushing suscribió con la China imperial el Tratado que llevaría su nombre <sup>1447</sup>.

La Diplomacia, pues, iba abriendo sus olvidados caminos al Extremo Oriente. ¿Y España?

Un primer intento de abrir una legación de España en China se efectuó en 1841 a través del Gobernador de Filipinas, General Marcelino Oraa, encomendándola al capitán de navío José María Halcón, sin que ello tuviese continuidad. Al fin, el protagonista de la Diplomacia oficial española en China habría de ser un personaje, ya citado en otros lugares de estas páginas y merecedor de extensa consideración. Se trata de Don Sinibaldo de Mas.

El personaje ciertamente merece especial atención. Nacido en Barcelona en 1809, Sinibaldo de Mas y Sanz era hombre de varias vocaciones <sup>1448</sup>. Escritor de exposición fundada y minuciosa y de prolijo estilo, musicólogo, lingüista excepcional, pintor, curioso viajero e investigador de culturas, despertó con razón el interés del Ministerio de Estado, que lo estimó persona de suma utilidad para aquellas regiones geográficas que requerían consideración diplomática, política y comercial. En consecuencia, se pensó en él para explorar conocimientos sobre el Oriente europeo, a cuyo fin fue enviado a Grecia, donde perfeccionó sus conocimientos lingüísticos. Redactó allí una ponderosa *Memoria* sobre el país, como en su momento se mencionó. En 1834 se le concedió el “carácter” (aunque no la “efectividad”) de Agregado diplomático.

Prosiguió luego su comisión a Extremo Oriente. De paso por Constantinopla, despertó los elogios del Ministro de España, como también se mencionó en su lugar. En el camino por tierras de la India británica, en Calcuta escribió otra *Comunicación acerca del mejor medio de arreglar los negocios de*

---

<sup>1447</sup> El *Cushing-Treaty* de 3 de julio de 1844.

<sup>1448</sup> *Vide supra* sobre sus inicios al tratar de Grecia, como pensionado para viajar al Oriente a conocer los usos y costumbres de aquellos países.

*Oriente*. En 25 de mayo de 1837 remitió a Madrid un extenso informe dando su fundadas razones acerca de “la importancia y demás circunstancias de los puestos ocupados en el Levante por autoridades españolas”, y ello sobre Grecia, Turquía, Siria y Egipto<sup>1449</sup>.

Tras pasar penalidades por escasez de dinero y enfermedades <sup>1450</sup>, llegó a Manila; lo que no llegaba eran sus emolumentos desde Madrid, por lo que parece se ganó la vida de fotógrafo ambulante <sup>1451</sup>. Su estancia le consintió, como era corriente en él, acumular conocimientos que le valieron para redactar una *Memoria* sobre aquella remota posesión española <sup>1452</sup>. En 1841 se le mandó restituirse a España “con el fin de utilizar los conocimientos que había adquirido”. Regresado efectivamente a España a fines de noviembre del año siguiente, se le concedió ya el merecido carácter de Secretario de Legación <sup>1453</sup> y ello “en atención a los méritos, servicios y padecimientos en ocho años de útiles y penosos viajes” <sup>1454</sup>. En consecuencia, se le encargó trasladarse a China con el título de “agente comercial y diplomático”. Llegó a Manila en ese año y el 19 de enero de 1844 se hallaba ya en China. Una vez allí, se le expidió por fin el honroso nombramiento de Cónsul General y Encargado de Negocios en aquel país <sup>1455</sup>.

Se le encomendó tratar con el Capitán General de Filipinas, recabar noticias sobre el estado de la navegación y comercio español con China y enjuiciar la incidencia del reciente Tratado chinobritánico sobre dicho comercio, visitar los puertos y apoyar a los comerciantes compatriotas. Se le encomendaba también el estudio de la lengua, la legislación y gobierno del Imperio y

---

<sup>1449</sup> En arch° del MAE, Corr. China, leg° 1445.

<sup>1450</sup> Descritas al Secretario de Estado el 25 de mayo de 1840, a bordo de un navío inglés, mientras hablaba de regresar a España vía Persia y Afganistán, el camino más corto desde la India (!). (Arch° del MAE, Correspondencia, China, leg° 1445).

<sup>1451</sup> No cuenta ese detalle, pero sí muchos más para acreditar la penuria que lo acongojaba, en un memorial manuscrito de su propia mano que desde Manila envió a la Reina el 20 de diciembre de 1840 (en su expediente personal, leg° 154, exp. 8033).

<sup>1452</sup> Vide MARTÍN ALONSO, Nicolás, “Un diplomático olvidado, Don Sinibaldo de Mas y su ‘Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842’”, *Revista de Occidente*, 148(1975), pp. 3-19. Claudio BARBERÁ, “Sinibaldo de Mas” en *Historia 16*, año 6°, n° 64, agosto de 1981.

<sup>1453</sup> Por RO de 29 de abril de 1843.

<sup>1454</sup> A lo largo de aquellos viajes fue enviando a Madrid infinidad de informes que aparecen minuciosamente reseñados en su expediente en el Ministerio de Estado. Por ejemplo: Grecia, las Islas Cícladas, la importancia política de los Dardanelos, facilidad de importar caballos árabes, el estado de los empleados español es en Levante, “sobre el modo de arreglar los negocios de Oriente sin romper el equilibrio europeo”, sobre la prensa periódica de la India, noticias de Malaca y Singapur y sobre el estado de las Filipinas.

<sup>1455</sup> A 10 de diciembre de 1844.

la índole de sus habitantes; y observar conducta “arreglada y circunspecta”. Se le encargó que estuviese a la mira del establecimiento inglés de la isla de Hong-Kong, “que les ha sido cedida por los chinos”, y proteger a los misioneros españoles <sup>1456</sup>.

Sucedió una pausa en su servicio cuando, enfermo y decepcionado, solicitó licencia para regresar a España en 1845, lo que en efecto se le concedió a primeros de 1846. Fue entonces cuando, establecida la legación de España en aquel Imperio, se le ascendió a Ministro Plenipotenciario <sup>1457</sup> y recibió instrucciones de volver en esa calidad a China en 1847 <sup>1458</sup>; en diciembre estaba en Manila, en abril de 1848 en Macao y en territorio chino <sup>1459</sup>.

Sinibaldo de Mas pasó en China desdichas e incomodidades <sup>1460</sup>. También el puesto, como tal, sufrió los habituales avatares. En el uso de las consabidas vacilaciones e incongruencias, supo Mas por conductos particulares en 1850 que el Gobierno español penaba suprimir la legación y sustituirla por un Consulado General. No vaciló en opinar que tal decisión sería “un grave yerro y daría a entender a los mandarines que España es una nación pequeña que no debe pretender el ser tratada como la Inglaterra, la Francia o los Estados Unidos” <sup>1461</sup>. En efecto, el 13 de noviembre de 1850, decidió el Gobierno español suprimir la legación en China <sup>1462</sup>, si bien Sinibaldo de Mas continuó ejerciendo sus funciones hasta el 31 de marzo de 1851, en que abandonó el país en un buque de guerra que solicitó a Filipinas.

No se engañaba el avisado Mas cuando profetizaba: “pienso que la legación de China se restablecerá antes de que pase mucho tiempo <sup>1463</sup>. Efectivamente, el puesto se reabrió en 1863 <sup>1464</sup>, de nuevo con Mas a la cabeza de

---

<sup>1456</sup> Instrucciones que se le impartieron en Madrid el 1 de mayo “para el desempeño de su misión en China”. Ya en Manila, se le completaron con instrucciones de la Capitanía General de Filipinas.

<sup>1457</sup> Por RD de 17 de mayo de 1847.

<sup>1458</sup> Por RD de 17 de mayo.

<sup>1459</sup> Los datos se hallan en una certificación de 26 de agosto de 1851 en su citado expediente personal en el archº del MAE.

<sup>1460</sup> Un destino parecido sufrió años después el Ministro de Francia, el Conde de Lallemand en 1886 RISTELHUEBER, René, “Déboirs et impertinences d’un Ministre de France en Chine, *Revue d’Histoire Diplomatique*, París, (1957), pp. 37-48.

<sup>1461</sup> Despacho desde Macao a 16 de octubre de 1850. Archº del MAE, Corr.China. legº1445.

<sup>1462</sup> Por disposición de 13 de noviembre. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 107). Fondo Navasqués.

<sup>1463</sup> Así opina en el citado despº de Macao.

<sup>1464</sup> Por Real Decreto de 27 de mayo de 1863 se decidió la reapertura de una legación en China por iniciativa de Miraflores, toda vez que “el interés de nuestro comercio en general y en particular el de las Islas Filipinas, así como el decoro de España, exigen que se negocie con el Emperador de

la legación, a fin de poner en marcha la negociación con el Imperio Chino para la firma de un Tratado de Amistad y Comercio. Sinibaldo de Mas salió de Europa en enero de 1864, provisto de dos solemnes credenciales: una para el Emperador de China <sup>1465</sup> y otra para los dos soberanos de Siam. En la primera se hacía referencia a la vecindad existente entre España y China, a través de las Islas Filipinas, así como a las pacíficas y provechosas relaciones mercantiles, “lejos de haberse suscitado guerras entre ambas naciones”. Se evocaba además el precedente de Tratados suscritos por el Imperio con otras naciones <sup>1466</sup>. A esa credencial acompañaba otra para el príncipe Kung, sobrino del Emperador y hombre fuerte del Gobierno <sup>1467</sup>.

La segunda credencial iba destinada a los Reyes de Siam y en ella se aludía al deseable incremento del tráfico con las Filipinas <sup>1468</sup>.

La negociación del Tratado con China topó con inconvenientes iniciales, referidos más tarde por el propio Mas <sup>1469</sup>. El Gobierno imperial le dificultaba marchar a Pekín <sup>1470</sup>, donde no quería que se estableciesen nuevas legaciones, por lo que se limitó a mandar a Tientsin, de donde a Mas no autorizaban a pasar, unos plenipotenciarios, más bien hostiles, llamado Sie Hoang, enviado del Tsungli Ya men (Ministerio de Negocios Extranjeros), y luego Chung-Ho.

El Tratado con el Imperio Chino finalmente se suscribió, en efecto, el 10 de octubre de 1864, viéndose Mas ostentando para ello su rango de Ministro plenipotenciario en China <sup>1471</sup>, y concediéndole de parte china permiso para residir temporalmente en Pekín.

---

la China, como lo han verificado ya diferentes potencias, un Tratado de amistad y de comercio”. Fue nombrado Sinibaldo de Mas el 19 de marzo de 1864. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 171). Fondo Navasqués.

<sup>1465</sup> Era el joven Emperador Tung Chi (Tong Zhi en la grafía moderna), nacido en 1856, hijo y sucesor de Hsien Feng (Xian Feng, *idem*), fallecido en 1861.

<sup>1466</sup> “Ha llegado ahora a mi noticia –se lee en la credencial a nombre de Dª Isabel II- que varios soberanos amigos y aliados míos, así como también el Presidente de los Estados Unidos de América os han enviado representantes y que por medio de ellos habéis celebrado con dichos Soberanos y Presidente tratados de comercio, a fin de regularizar las transacciones y fijar reglas que eviten las dificultades y desavenencias que pudieran ocurrir”.

<sup>1467</sup> En la minuta se lee: “Este Príncipe es de hecho, si no de derecho el verdadero Emperador”.

<sup>1468</sup> *Vide infra*.

<sup>1469</sup> *Vid.* su escrito al Ministro de Estado, ya en Madrid a 21 de octubre de 1868 en su expediente personal (archº del MAE, Personal, legº 154, º 8033).

<sup>1470</sup> Era, según Mas “la continuación de la política de aislamiento que siempre ha prevalecido en los gabinetes tártaros manchúes y de su empeño en impedir que los extranjeros penetren en el país” (*ibidem*).

<sup>1471</sup> Tomó posesión el 19 de marzo de 1864.

Todo el tiempo de la gestión de Sinibaldo de Mas al frente de la legación de España en Pekín dio ocasión a éste para mantener con el Ministerio de Estado en Madrid una copiosa e interesantísima correspondencia. Sus despachos <sup>1472</sup> suministran valiosa información de todo género: política, comercial y económica, social y cultural, incluso científica y botánica, a la vez que exponen criterios para el funcionamiento del personal de la representación <sup>1473</sup> y el mantenimiento de la Diplomacia española en Pekín, que desea independiente y libre de influencias de las otras potencias europeas <sup>1474</sup>. El exotismo de la lejanía le brindó posibilidades para trazar, con buena pluma, el panorama de una rica cultura y de una política llena de rarezas, riesgos y vaivenes, sometida en parte a influencias o imposiciones occidentales, pero capaz de conservar –a veces en forma de rebeliones y desapegos– las peculiaridades de su idiosincrasia <sup>1475</sup>.

Entre los temas más relevantes se hallaban las posibilidades de regular un flujo migratorio chino a Cuba y a Filipinas, cuestión en la que convergían intereses recíprocos <sup>1476</sup>. Muy importante para España era, por supuesto, el volumen del comercio con China, en especial el capítulo de la regular exportación de arroz filipino al Imperio. Aún más importante era el consabido tema del comercio de opio, causante de las famosas y citadas guerras <sup>1477</sup>. Menos

---

<sup>1472</sup> En el Archº del MAE, *Correspondencia, China*, legº 1445.

<sup>1473</sup> Por despacho de 30 de mayo de 1844, el agente diplomático en China pide se le envíe un secretario de la legación como tienen otras representaciones. Se designó el 17 de septiembre de 1845 secretario a Don Pedro Sorela. El 22 de mayo de 1847 se nombró secretario a Don Juan Bautista Sandoval y el 1 de junio de 1847 se nombró agregado suplente a Don Juan Antonio López de Ceballos. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 171). Fondo Navasqués.

<sup>1474</sup> Léase mediatización a Consulados británicos.

<sup>1475</sup> En el asendereado *curriculum* de Mas, uno no sabe qué admirar si la excepcional voluntad y espíritu del individuo, su cultura y fecundidad literaria, la eficiencia informativa de sus despachos (en el archº del MAE), su capacidad para manejarse en el intrincado ambiente en que le tocó desempeñar su cargo diplomático, su actividad viajera y los ingentes sacrificios a que seguramente se vio sometido. Todavía sorprende (y desagrada) con mayor motivo la apostilla que la rencorosa pluma de algún anónimo colega en el Ministerio de Estado añadió de su puño a la certificación de su hoja de servicios de 1851. Dice: “sin servir ni en la Secretaría ni en las legaciones, salió a Ministro Plenipotenciario, primer destino efectivo que ha tenido en la carrera. El Señor Mas será el primer diplomático de España, sobre lo cual nadie le ha disputado, pero que tenga mejor carrera que los que llevamos como yo 18 años es demasiado decir”.

<sup>1476</sup> Puede verse Rafael BERNAL, “Periodización de las relaciones económicas”, en “Problemas y posibilidades en el estudio de la Historia económica y las relaciones económicas en el Pacífico”, *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AEI, 1989, pp. 459- 469, cf. p. 466. (Ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES). España suscribió un Tratado con China sobre emigración a Cuba el 17 de noviembre de 1877.

<sup>1477</sup> La Corte imperial, consciente de los daños de tal libertad, se resistía a consentir el cultivo. Sinibaldo de Mas, sin embargo, que ya advertía signos contrarios a la prohibición, informaba en 1849

extricable era seguir el complejo funcionamiento de la política y gobernación del Imperio, cuyas riendas estaban en manos de un Emperador niño y de dos Emperatrices, Viuda y Madre, que condensaban en sus manos el poder real, acompañadas de consejeros tampoco fácilmente interpretables en su acción. Vivió y describió Mas por ejemplo el extraño golpe de estado de abril de 1865 por el que cayó el Príncipe Kung, hasta entonces Presidente del Consejo Supremo del Imperio, para ser repuesto poco después.

Al final de su tiempo, cupo, por desgracia, a Sinibaldo de Mas, al término de su misión, haber de lidiar un penoso asunto de personal en la legación, cuando el Ministro de Estado del Gobierno español de Narváez, general Eusebio Calonge, nombró el 18 de febrero de 1867 segundo secretario de la legación al joven de lenguas Francisco Otín y Mesía, contra la opinión de Mas, que por las cualidades del individuo estimaba ese nombramiento perjudicial y amenazaba con dimitir si se llevaba a cabo. Lejos de hacerle caso, el siguiente Ministro de Estado Lorenzo Arrazola aceptó la dimisión de Mas y le conminó a entregar la legación al recién llegado Primer Secretario de la misma, que era Dionisio Roberts<sup>1478</sup>. Con ello, Mas se tuvo por humillado y agraviado al quedar bajo la jurisdicción de un subordinado, que además, en su recién estrenada flamante condición de Encargado de Negocios lo desautorizó ante el Príncipe Kung<sup>1479</sup>.

En consecuencia de todo ello, Sinibaldo presentó su dimisión el 17 de diciembre de 1867, entregó la legación el 9 de abril de 1868 y regresó a España. En Madrid elevó al Ministro de Estado un largo escrito en que reivindicaba su conducta<sup>1480</sup>. Falleció en el mismo año en Madrid.

Le sucedería en el puesto Heriberto García de Quevedo en 1868, provisto de recredenciales para el cese de su antecesor Mas y credenciales para su propia acreditación, dirigidas al Emperador, al Príncipe Kung, su tío y efectivo

---

sobre los cambios que podrían producirse con la prevista muerte del Emperador Tao Kuang, que efectivamente falleció en 1850, sucedido por el Emperador Hsieng Feng. Debe verse el documentado estudio de Sara Rodicio García, “España y las guerras del Opio”, en la citada obra conjunta *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AEI, 1989, pp.541-563.

<sup>1478</sup> Dionisio Roberts y Prendergast, más tarde, durante el Sexenio, Encargado de Negocios en Brasil y luego, durante la Restauración, Ministro en Venezuela.

<sup>1479</sup> “Fácil es concebir –escribiría luego Mas al Ministro de Estado en Madrid- la vergüenza que yo pasé en esos días con motivo de los atrevidos e inusitados procedimientos del Sr.Roberts”.

<sup>1480</sup> Con fecha 21 octubre de 1868. *Vide* en expediente personal.

gobernante <sup>1481</sup>, y a la Emperatriz Madre <sup>1482</sup>. En despacho de 24 de mayo de 1868, García de Quevedo dio cuenta de haber tenido audiencia con el Príncipe Kung y de la amabilidad de éste <sup>1483</sup>.

Poco tiempo después, recibida la noticia del destronamiento de Isabel II en Madrid por la revolución, García de Quevedo habría de presentar su dimisión al cargo por lealtad a la Reina <sup>1484</sup>.

Poseía España ya, para entonces, como se ha señalado previamente, una no insignificante red consular en la región. Fungía un Cónsul General para toda ella, que era Don Nicasio Cañete y Moral <sup>1485</sup>, con residencia en el Macao portugués; a sus órdenes tenía un Canciller con funciones de Vicecónsul, Don Ramón de Orbeta. Cónsules había en Cantón, Hongkong y Shanghai. En Emuy desempeñaron el Consulado sucesivamente el Vicecónsul Jaime Tait y Miguel Jorro; luego allí actuaría como Cónsul en comisión Tiburcio Faraldo <sup>1486</sup>.

Así pues, también el Cónsul General de España, el citado Nicasio Cañete, transmitía información sobre los entonces producidos graves disturbios del *Arrow* <sup>1487</sup> y los excesos en Cantón. También el Cónsul en Emuy, Miguel Jorro, informaba a Madrid de los conflictos del momento <sup>1488</sup>. Eran tiempos de tensión. Ya era habitual que las potencias europeas (ingleses, franceses, rusos y norteamericanos) interviniesen para defender a sus connacionales y para imponer voluntades políticas <sup>1489</sup>.

---

<sup>1481</sup> La presentación de la carta a Kung y la de las recredenciales se dejaba al criterio del diplomático español, por si no era de estricta etiqueta, advirtiéndole que se atuviera a lo que hiciesen los demás representantes europeos, a fin de “proceder conforme la dignidad nacional lo exija y lo requieran las circunstancias de esta cuestión que es común a España con otras naciones de Europa, con las cuales se debe proceder de acuerdo”. Así se lee en el informe del Ministerio de Estado a 4 de septiembre de 1868. (Expediente personal de Mas, leg<sup>o</sup> 154, n<sup>o</sup> 8033). Era de opinión que los representantes entregasen las cartas de su mano “con tal que se arrodiven delante del Soberano”, lo que “viene a reducirse a una cuestión de etiqueta sin importancia material” (*ibidem*).

<sup>1482</sup> Llevaba credenciales también para Japón y Annam, aunque no llegó a presentarlas, pero sí a negociar. En China fue reconocido oficialmente.

<sup>1483</sup> A quien finalmente estimó procedente no presentar credencial alguna (*vid. nota anterior*). El Ministro de Estados Unidos, Anson Burlingame, lo había hecho y mereció una impertinente recriminación del Emperador. En Madrid se aprobó lo hecho por García de Quevedo.

<sup>1484</sup> *Vide infra* en el Sexenio.

<sup>1485</sup> A quien sucedería Don Gumersindo Ogea y Porras.

<sup>1486</sup> Que más tarde regiría la legación en Pekín como Ministro en 1874.

<sup>1487</sup> O Guerra de la *Lorcha* en 1856, por izar la bandera británica la lorcha *Arrow*. Siguió la Paz de Tien Tsin de 8

<sup>1488</sup> La Segunda Guerra del opio.

<sup>1489</sup> Siguió la Tercera Guerra del opio en 1858/60.



Por lo que se refiere al **JAPÓN**, las iniciales relaciones internacionales con tal Imperio, protagonizadas inicialmente por los Estados Unidos de Norteamérica, tuvieron dos fases. Actuó en la primera el comisionado Alexander Everett en 1846. La segunda, mucho más importante, es la llevada a cabo por el comodoro Matthew Perry con su expedición naval de 1853, que conduciría, en una nueva expedición, al Tratado de 1854. Perry no fue solamente un comandante de escuadra sino que fue investido de poderes diplomáticos <sup>1490</sup>. El Presidente Fillmore lo había nombrado “Commander in chief of the East Indian Squadron and *special envoy to Japan*”.

Esa forzada apertura del Japón a las potencias exteriores vino a ser simultánea con el fin del poder del *Shogunado* y la restauración de la autoridad imperial en la persona del *Tenno* Mutsu Hito con el que se abre la Era Meiji, así denominada del propio sobrenombre póstumo del Emperador. Gobernó éste desde 1867 (por prematura muerte de su padre, el Emperador Osa Hito, Komei, el 3 de febrero) hasta su propia muerte en 1912, estableciendo en el Imperio un sistema moderno de gobierno con la introducción de profundas reformas.

Inaugurado, pues, el reinado de Mutsu Hito, se concertó por España un Tratado, para cuya firma acudió desde China en comisión el Ministro García de Quevedo, quien dio cuenta al Gobierno de su viaje el 11 de diciembre de 1868 <sup>1491</sup>. El Gobierno español decidió la creación de una legación en el **Imperio del Japón**, en la persona de Tiburcio Rodríguez Muñoz <sup>1492</sup>, ya en el año de la Revolución en España.

En el continente asiático, en el Sudeste, otro Estado existía, de no escasa significación por su extensión territorial y su poderío económico: era el Imperio de **ANNAM**, con capital en Hué. Reinaba allí desde el siglo XVIII la dinastía de Nguyen, que había logrado reunir el Annam propiamente dicho en el centro con el Tonkín al Norte y la Cochichina al Sur. Desde 1845 el Emperador era Tu-Duc, que en ese año había heredado a su predecesor Thien-Tri, a defecto de su hermano mayor.

No existía relación diplomática con España. Podría haberla en otros dos ámbitos, el comercial con las Filipinas (Annam era exportador de arroz, ma-

---

<sup>1490</sup> “Diplomat and sailor”, lo llama FERRELL, *American Diplomacy. A History*, p. 239).

<sup>1491</sup> García de Quevedo, de cuya dimisión en China se trata en otro lugar, concedió gran importancia al Tratado, por él suscrito, “del cual dependerá –dice– en porvenir no lejano, gran parte de la pública prosperidad en el vasto Archipiélago filipino” (escrito al Ministro de Estado, 29-VI-1869, *vide* en expediente personal).

<sup>1492</sup> Luego pasaría a Montevideo y más tarde regresaría al Extremo Oriente como Ministro en China (1881-83 y 1886-90).

dera, bambú y otros productos agrícolas, amén de mineros y marfil) y el religioso, a causa de la presencia de misioneros españoles, capuchinos y dominicos.

Precisamente el ámbito político, la apertura hacia las intenciones francesas, y el religioso, la mayor o menor tolerancia hacia los misioneros cristianos, determinó la decisión del poder imperial. Y fue esto último lo que, ante las persecuciones ejercidas contra aquéllos, motivó la intervención conjunta de franceses y españoles, de la que se trata en otro lugar de este volumen y que también causaría una cierta relación diplomática <sup>1493</sup>. Desde luego, esa desventurada aventura de Cochinchina, que más adelante se referirá, y que benefició a Francia, pero no a España, determinó ciertas decisiones diplomáticas. El jefe de aquella expedición, el coronel Palanca, fue nombrado Ministro de España ante el Imperio de Annam <sup>1494</sup>. Más tarde, por un Real Decreto de 1868 se dispuso que el ministro en China quedase también acreditado con igual carácter cerca del soberano de Annam.

Un Estado vecino era **SIAM**. En su lugar de esta obra <sup>1495</sup> se refirieron las relaciones diplomáticas entre la España borbónica y dicho Reino, a través de embajadas despachadas desde Filipinas en el siglo XVIII. En la siguiente centuria, el Reino de Siam, como fue el caso en el Extremo Oriente en general, efectuó una apertura hacia las potencias occidentales, en la forma de consiguientes Tratados de amistad. Concertado el que se firmó con Inglaterra en 1856, se despertó en España el propósito de hacer lo propio. Favorecía el proyecto la buena disposición del monarca de Siam, Fra Paramendr Maha Mongkut (Rama IV), un hombre culto e ilustrado, y los alentadores informes de los cónsules españoles en la zona, Macao <sup>1496</sup> y Singapur <sup>1497</sup>. Para negociar un Tratado se acreditó a Sinibaldo de Mas, con credencial encabezada a los dos Reyes <sup>1498</sup> de Siam con el propósito de promover el desarrollo del tráfico con las Filipinas <sup>1499</sup>. Sin embargo, el asunto cayó en abandono. Sólo más tarde, después de la Revolución de 1868 volvió a la luz <sup>1500</sup>.

---

<sup>1493</sup> *Vide* Aventuras externas, La expedición a Cochinchina.

<sup>1494</sup> *Vide infra* sobre ello.

<sup>1495</sup> Vol. IX, pp. 303 ss.

<sup>1496</sup> La correspondencia en Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 1949.

<sup>1497</sup> *Ibidem*, leg<sup>o</sup> 2067.

<sup>1498</sup> Estaba tradicionalmente establecida la elección del primogénito, definitivamente sancionada más tarde, en 1887. Eran a la sazón el citado Fra Paramendr Maha Mongkut (Rama IV, 1851-1868) y Fra Badr Sondetch Fra Paramendr Ramedr Mahismaredr (futuro Rama V, Chulangkorn, 1868-1910).

<sup>1499</sup> “La comunicación y el tráfico entre la costa de vuestro Reino y mi archipiélago filipino son indudablemente susceptibles de un gran desarrollo con mutuo beneficio de españoles y siameses”.

<sup>1500</sup> *Vide infra*.

Las Islas Filipinas eran naturalmente el centro de la actividad política y de todo orden de España en el Extremo Oriente. De allí, como se ha dicho, emanaron en otro tiempo embajadas a otras regiones del entorno. Y allí hubo también que realizar campañas contra la frecuente amenaza pirática o para recuperar islas que pertenecían a soberanía española. Tal sucedió con el archipiélago de **JOLÓ**, frecuente asiento de piratas musulmanes. Con aquel Sultán se concertó al fin el 19 de abril de 1851 un acuerdo que confirmaba el sometimiento a dominio español, suscrito por el propio Sultán Muhammad y el Gobernador de la Provincia de Zamboanga, José María de Carlos y O'Doyle, como plenipotenciario del Capitán General y Gobernador de las Filipinas, Antonio de Urbistondo, Marqués de la Solana.<sup>1501</sup>

En la región del Medio Oriente, hubo algún vago intento. En 1861 el Gobierno de **PERSIA** manifestó deseos de que se estableciera una misión española en Teherán. Lo hizo a través de una embajada extraordinaria a Londres, que contactó con el Ministro de España, a la sazón Javier de Istúriz <sup>1502</sup>. También aludió a ello el Ministro de España en Turquía, Eduardo Sancho. No se creó legación porque el Tratado de 4 de marzo de 1842 no había estipulado más que el envío de agentes comerciales.

En Madrid no eran propicios al proyecto. “El envío de una misión extraordinaria a Teherán después de haberse presentado con tanta ostentación la del Rey Víctor Manuel obligaría a hacer gastos que no se justifican” y el establecimiento de una legación crearía conflictos “por el antagonismo de Inglaterra y Rusia”, se lee en el decreto puesto en Madrid al despacho recibido de Constantinopla <sup>1503</sup>.

No quedará inadecuado citar aquí un puesto situado en las antípodas. En **AUSTRALIA**, tierra de nombre español <sup>1504</sup> y de dominación británica, se creó un puesto consular español, motivado por intereses sobre todo mercantiles. El nombramiento recayó en Antonio Arrom de Ayala <sup>1505</sup>, tercer esposo que fue de Cecilia Böhl de Faber <sup>1506</sup>, la española que bajo el pseudónimo

---

<sup>1501</sup> El acuerdo, sin embargo, no fue respetado y la ocupación definitiva del archipiélago requirió renovados esfuerzos y tiempo hasta que se efectuó y fue ratificado por un Convenio internacional suscrito en Madrid en 1877 con los embajadores británico y alemán y en Joló con el Sultán en 1878. *Vide infra*.

<sup>1502</sup> Despacho de Londres nº 110 de 1 de junio de 1861.

<sup>1503</sup> Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas). Fondo Navasqués.

<sup>1504</sup> Parece deber el nombre a la Dinastía española de los **Austria**, así puesto por los navegantes españoles de siglos atrás.

<sup>1505</sup> Nacido en Ronda en 1814.

<sup>1506</sup> Matrimonio contraído en 1837.

de *Fernán Caballero* obtiene un digno puesto en la literatura española del siglo XIX. Arrom se propuso continuar y sanear los negocios vinícolas de su esposa <sup>1507</sup>, heredados por ésta de su primer marido <sup>1508</sup>. Viajes a Londres y también a Manila fueron escalas de un proyecto que cristalizaría en la obtención del cargo <sup>1509</sup>.

Los intereses comerciales de Arrom, la tradición familiar de su esposa que era hija de quien fuera Cónsul de Hamburgo en Cádiz <sup>1510</sup>, también la influencia de ella en el ámbito ministerial <sup>1511</sup> y desde luego el acertado proyecto de crear un puesto consular español en aquella región, que facilitara relaciones con las Filipinas, coincidieron en el nombramiento producido en 1853. Arrom no tomó posesión hasta el 1 de enero de 1855 de su puesto como Cónsul en Sidney dependiente del Consulado General en Londres.

Una vez en Australia, el flamante Cónsul informó del crecimiento de las colonias británicas, de la capacidad del puerto de Sidney, de las posibilidades migratorias de Filipinas y, en general, de la saludable y rica condición de aquella tierra, en la que, sin embargo escaseaban las noticias de España <sup>1512</sup>. Tomada licencia, viajó a España en 1858 y emprendió regreso a Australia al año siguiente, tratando en vano de hacerse acompañar por su esposa. El viaje se convirtió en tragedia; de escala en Londres, se enteró de la ruina de su

---

<sup>1507</sup> Una hermana de ella estaba casada con Thomas Osborne, de la bodega de Puerto de Santa María. Para datos de la producción y exportación de vinos de la región, puede verse Katharina GRÖSSL, *Algunos aspectos del estilo de vida de los González de Jerez*, Jerez, González-Byass, 1999, extracto de su tesis doctoral "Das Produkt Jerez: eine Fallstudie zu Mentalität und Kulturaustausch Spanien und England im XIX Jahrhundert".

<sup>1508</sup> Cecilia había casado en primeras nupcias con el capitán Planelles, en segundas en 1822 con el Marqués de Arco Hermoso, muerto en 1835.

<sup>1509</sup> El tema ha sido documentadamente tratado por el Embajador español Carlos Manuel FERNÁNDEZ-SHAW, *Antonio Arrom de Ayala, primer Cónsul de Australia (1853-59) y su esposa Cecilia Böhl de Faber "Fernán Caballero"*. Y del mismo autor *España y Australia. Quinientos años de relaciones*, Madrid, MAE, 2000. El autor fue Embajador de España en Australia de 1977 a 1983.

<sup>1510</sup> Juan Nicolás Böhl de Faber, 1770-1836. Fue no sólo un hombre de negocios, sino muy especialmente un erudito en la lengua y la literatura española, amén de la propia (profundo conocedor de Goethe, Schiller, los Schlegel), amigo y corresponsal de literatos español es y uno de los más conspicuos y valiosos canales de la entrada del Romanticismo europeo en España. Puede verse sobre ello JURETSCHKE, Hans, "El problema de los orígenes del Romanticismo español", en la *Historia de España* de MENÉNDEZ PIDAL, tomo XXXVI, 1989.

<sup>1511</sup> Según Cecilia "el consulado sería fácil de conseguir, pues era cosa nueva, útil y sin competidores" (cit *apud* FERNÁNDEZ SHAW, *España y Australia*, p. 167).

<sup>1512</sup> *Ibidem*, p. 168 y 200 ss.

empresa por la traición y fuga de su socio en Sidney. Arrom se pegó un tiro en Londres el 14 de abril de 1859 <sup>1513</sup>.

El Estado español debió de haberse dado cuenta de la conveniencia de mantener el consulado en Sidney, para el que muy prontamente nombró, ya el 20 de mayo de 1859, a Eduardo Sant Just, apoyado por un Vicecónsul británico, James Cornelius Prost, que sucedía a Georges Were.

Sant Just informó a Madrid en sus despachos sobre las características de “las poderosas, vastas y lejanas regiones de la Oceanía” en donde con razón se vanagloriaba “de ser el único representante de España y de S.M. la Reina Nuestra Señora” <sup>1514</sup>. Sin embargo de sus deberes informativos, el desempeño de las funciones por Sant Just parece haber sido desastroso, por la irregularidad de su conducta. Producida en España la inauguración del Gobierno provisional que sucedió a la Revolución de 1868, se decretó su cese y acaso eso motivó su suicidio en Sidney, arrojándose por la ventana, de lo que dio cuenta a Madrid su nombrado sucesor, Manuel José Quintana <sup>1515</sup>.

Efímera fue la lejanísima presencia consular de España en Oceanía. El Consulado pervivió con un Cónsul, el citado Quintana, sólo hasta la supresión del puesto de carrera en 1870 <sup>1516</sup>, y luego con sucesivos Vicecónsules honorarios <sup>1517</sup>. Faltarían cerca de cien años para que España abriera en Australia, en Canberra, una legación <sup>1518</sup>.

Otra lejana toma de contacto: **HAWAY**. El 29 de octubre de 1863, España suscribió un Tratado de amistad, comercio y navegación con aquel archipiélago <sup>1519</sup>, regido a la sazón por el Rey Kamehameha. Los Estados Unidos no habrían de establecer allí un Protectorado hasta el año 1875 con el Rey David Kalakaua.

---

<sup>1513</sup> FERNÁNDEZ-SHAW, *España y Australia*, p.170.

<sup>1514</sup> *Ibidem*, pp. 183 ss y 203 ss.

<sup>1515</sup> *Ibidem*, p. 172 ss.

<sup>1516</sup> Quintana pasó por infinitas penurias económicas hasta ser trasladado a La Guaira (Venezuela) en 1870.

<sup>1517</sup> En 1911 se establecieron los consulados de carrera en Sidney y en Melbourne.

<sup>1518</sup> En 1967 con Juan Ramón Parellada Soteras, Encargado de Negocios, luego Ministro en Canberra. Luego allí sería Embajador en 1977 precisamente Carlos Fernández-Shaw, el citado biógrafo de Antonio Arrom, como se ha indicado.

<sup>1519</sup> Ratificado el 11 de mayo de 1870.

## Aventuras externas

### *Iniciativas y respuestas*

Fue aquella época un tiempo de singularidades y contrastes. Tres fueron los escenarios que podrían contemplarse, en su conjunto con extrañeza. El primero, una gobernabilidad interior, abundante en complejidades partidistas y turbaciones constitucionales, que por su naturaleza de política interna, escapa a las consideraciones de esta obra. El segundo, una Diplomacia, que sí es aquí tema primordial, aquejada de escasa virtualidad en una Europa en la que España había dejado ya de desempeñar un papel relevante. El tercero, el que más sorpresa provoca, el inesperado acceso al canal de la aventura. Ciertamente, no podía esperarse que la maquinaria, algo descompuesta y vacilante, del Estado español, osase acudir a regiones que parecían sugerir antiguas evocaciones o promover raras audacias: África, Méjico, el Mar Rojo, la Cochinchina, el Pacífico.

Ya fuesen producto de una política exterior errática y desmesurada o bien sorprendentes intentos –fallidos– de una acción de altos vuelos, es innegable que en el reinado de Isabel II se adoptaron y en parte se realizaron iniciativas de gran alcance. “Activa aunque estéril política exterior” se la ha llamado<sup>1520</sup>, admitiendo también que la superficial brillantez de aquellos hechos “enmascara ante los ojos de un lector poco informado, la ausencia de una auténtica política exterior”<sup>1521</sup>.

Esos momentos, inesperados por aventureros, han de tener mención aquí, no porque lo merezca lo extraño de su planteamiento o lo mediocre de sus resultados, sino simplemente porque requirieron una acción diplomática.

Pero las empresas a las que se abocó la España isabelina proceden a veces de una intentada capacidad de iniciativa. Otras veces responden a la necesidad de una respuesta.

Una iniciativa se dio en 1844/45 en tierra propia. Fue la inspección de las Islas Chafarinas en el inmediato Mediterráneo. Se estimó aconsejable la ocupación, se ordenó ésta en 1846 y se efectuó en 1847. En consonancia con la onomástica política del momento, las tres islas españolas se denominaron “Rey”, “Reina” y “Congreso”.

---

<sup>1520</sup> JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 115.

<sup>1521</sup> *Ibidem*.

La década fue tiempo de intervenciones. En 1847 se llevó a cabo la de Portugal, que se refirió ya <sup>1522</sup>. En virtud de lo acordado por los protocolos de Londres <sup>1523</sup> y de Madrid <sup>1524</sup>, un ejército expedicionario al mando del General Concha entró en Portugal con el fin de pacificar el Reino, agitado por movimientos sediciosos. Un convenio diplomático, el de Gramido, puso fin al episodio.

También se ha referido ya aquí la otra ocasión en que las tropas españolas acudieron a un conflicto exterior. Fue el envío de una expedición militar, de carácter naval y terrestre, en tierra italiana, para proteger al amenazado Papa en la crisis romana de 1848/49. Junto al aspecto militar, protagonizado por el Teniente General Fernández de Córdoba, tuvo asimismo su componente diplomático a cargo del Embajador Martínez de la Rosa, como en su lugar se vio.

Otras actuaciones, en aquel y en el siguiente decenio, tuvieron más bien el carácter de respuesta a situaciones próximas a la agresión, causada por las ilegítimas ambiciones norteamericanas a territorio español. En 1845, el Vicepresidente de los Estados Unidos pronunció un descarado brindis en pro de la anexión de la isla de Cuba a su país. A la protesta española siguió una oferta de compra que el Gobierno español dignamente rehusó. Se contaba entonces con el apoyo británico del Gobierno Aberdeen. Siguieron incidentes piráticos e insurgentes en el Caribe, que contaron con apoyo norteamericano; hubo algaradas en Nueva Orleans y reclamaciones diplomáticas, saldadas en 1851 con explicaciones dadas por el Gobierno americano al Ministro español Calderón de la Barca, como se mencionó en su lugar. El enojoso asunto prosiguió como más arriba se describió. Sin embargo, no se llegó, por entonces, a afilar las armas en un conflicto que hubiese sido de graves consecuencias para España.

### *Guerras ajenas*

Lo que interesa aquí es apuntar, en lo posible, la implicación de la Diplomacia en acciones de una inesperada política exterior española. Inesperada por lo al menos aparentemente ambiciosa e incluso incongruente en una época de escasas capacidades.

Pero es importante aclarar ante todo la maraña del origen de tales sucesos, en que la Historiografía es presa de la misma perplejidad que el mero contemplador de aquellos insólitos hechos y, por lo tanto, aparenta caer en las

---

<sup>1522</sup> *Vid.* la embajada en Portugal.

<sup>1523</sup> De 21 de mayo de 1847.

<sup>1524</sup> De 31 de mayo de 1847.

mismas contradicciones. Es frecuente, en primer lugar, fundamentarlos en el propósito de los Gobiernos españoles –los de O'Donnell en especial– de distraer con éxitos exteriores la carencia de los mismos en el interior <sup>1525</sup>. Pero por otra parte, se explica por su renuncia a aventuras exteriores el fracaso de su reconocimiento internacional. En efecto, suele alegarse por la Historiografía que el hecho de que España eludiera compromisos internacionales obstaculizó su reconocimiento internacional.

Es decir: de un lado se declara a España mera potencia de segundo orden que renunció a empresas internacionales que le hubieran valido reconocimiento de serlo de primero, mientras de otro lado se le reprocha lanzarse a aventuras exteriores, que no serían sino pretexto para disimular fracasos internos <sup>1526</sup>. “En cuanto a nuestro Gobierno su sueño era conseguir que la Francia nos hiciera declarar potencia de primer orden y a ésta, que bien se puede llamar niñería, sacrificaba las demás consideraciones” <sup>1527</sup>.

Según ese contradictorio razonamiento, España demostró su impotencia al negarse a participar por ejemplo, en la empresa internacional de la Guerra de Crimea y, a la vez, demostró absurdas pretensiones al implicarse en otras empresas también internacionales, impropias de su poder real.

Es posible que ambos asertos deban responder a la verdad y, sin embargo, es difícil ocultar su incoherencia.

Mas, en todo caso, será justo subrayar que, en medio de tales insólitas acciones, los Gobiernos españoles obraron correctamente al rehusar la peligrosa participación en guerras ajenas <sup>1528</sup>. Y ello, aun a sabiendas de que, si bien no implicarse en esas dudosas e improcedentes empresas era conveniente, también causaba en las potencias europeas una sensación de desistimiento español que podía perjudicar a su prestigio externo.

---

<sup>1525</sup> Por ejemplo en el excelente estudio, aquí a menudo utilizado, de Fernando JIMÉNEZ NÚÑEZ, *Los Gobiernos de Isabel II y la cuestión de Italia*, Madrid, MAE, 1988, p. 29, según el cual “O'Donnell, empleando una astuta política de distracción, necesitaba acciones en el exterior, “como cortina de humo para hacer olvidar los problemas internos que tenía”. También lo opinaba en sus días Augusto CONTE, cuando estimaba que O'Donnell, “para acallar mejor la voz de su conciencia, pretendió que era necesario calmar los ánimos alterados, dándoles la distracción de la guerra y de la gloria, como hacia Napoleón en Francia” (*Recuerdos de un diplomático*, II, p. 464).

<sup>1526</sup> Estima también CONTE (*loc.cit.*): O'Donnell “abrigó demás la idea, muy acariciada también por Don Alejandro Mon y otros megalómanos de aquella época, de hacer que España fuese declarada potencia de primer orden; ocurrencia singular, que equivale, en mi concepto, a pretender que un pobre sea declarado rico, o que un chico de cuerpo sea declarado gigante”.

<sup>1527</sup> Comenta CONTE (*op.cit.*, II, p. 479) en relación con una de aquellas aventuras, la de Cochinchina, que lo que nuestro Gobierno quería es “que Francia nos hiciese declarar potencia de primer orden y a ésta, que bien se puede llamar niñería, sacrificaba las demás consideraciones”.

<sup>1528</sup> Puede verse MARIÑAS OTERO, Luis, “España ante la Guerra de Crimea”, *Hispania*, XXVI (1966), pp. 221 ss.



Esto se planteó cuando estalló el conflicto conocido como la Guerra de Crimea. La reaparición de la endémica rivalidad entre los Imperios ruso y otomano, recrudescida por ambiciones del primero sobre el segundo, originó un estallido bélico, cuyas proporciones al comienzo hubiera sido difícil precisar. Efectivamente, ese conflicto local se transformó en un clamoroso trance internacional europeo, cuando las potencias occidentales, recelosas del auge del Imperio zarista, adoptaron la decisión de salir en auxilio del Imperio turco.

España fue requerida para unir sus fuerzas a las de las potencias occidentales, que eran sus aliadas: Francia e Inglaterra. Algo parecido había sucedido ya en el siglo XVIII, cuando el Conde de Floridablanca, con sano criterio, rehusó implicarse en una parecida empresa, entonces anti-turca, movida por los Estados europeos en una región que en nada interesaba a las conveniencias españolas. Tampoco en el conflicto de Crimea había nada que llamase atención de intereses hispanos. Bien es verdad que el Imperio de los Zares había hasta entonces rehusado reconocer a Isabel II; tardaría aún en producirse la embajada del Duque de Osuna, a la que se ha hecho ya referencia. Pero tampoco había causa plausible de conflicto como para intervenir en una guerra.

Porque eso era lo que franceses e ingleses solicitaban de España. Los argumentos se muestran en una interesada manifestación hecha por el Ministro de Napoleón III, Drouyn de Lhuy, al Encargado de Negocios de España, de este tenor: “La nación española no se engrandece porque no piensa en cosas grandes, porque no sale fuera; no gana gloria el hombre que se encierra en casa, por más que dentro de ella sea un buen padre de familia”<sup>1529</sup>. Llama la atención el súbito interés de Francia por el engrandecimiento de España.

Lo mismo pretendió el Gobierno británico de Aberdeen y su Secretario del Foreign Office, Lord Clarendon.

La reacción española consistió en disimular su desinterés poniendo condiciones: en primer lugar, elegir la oportunidad de una posible intervención y la fuerza en que ésta hubiese de consistir<sup>1530</sup>. En segundo lugar, obtener la garantía de que la Nación española fuese considerada en el rango de las grandes potencias, asegurada su libertad e independencia y afianzada en la segura posesión de sus provincias de Ultramar<sup>1531</sup> y plazas y territorios de África.

---

<sup>1529</sup> Despacho de 31 de enero de 1853, transcrito por BÉCKER, *op.cit.*, II, p. 287 s.

<sup>1530</sup> Nótese la semejanza con las condiciones de Franco a Hitler en Hendaya en la siguiente centuria para una participación en la II Guerra Mundial.

<sup>1531</sup> El Gobierno ruso había llegado a proponer al norteamericano la conquista de Cuba si España finalmente se sumaba a la coalición europea contra Rusia en Crimea. ALLENDESALAZAR lo llama con razón “el envenenado consejo del Zar”.( José Manuel ALLENDESALAZAR, *Apuntes sobre la relación diplomática hispano-norteamericana, 1763-1895*, p. 135).

ca<sup>1532</sup>. El Gobierno inglés no estaba pronto a aceptar esos condicionamientos.

El planteamiento era seguramente correcto. El Gobierno español aspiraba a garantías que le podían ser necesarias en el inmediato futuro. (Cabe pensar si tales garantías, de haberse dado, hubiesen podido acarrear un hipotético apoyo franco-británico en la trágica crisis de 1898, medio siglo después).

La Guerra de Crimea siguió siendo, pues, para España una “Guerra ajena”. El mismo carácter había de tener otro largo conflicto, geográfica y políticamente más próximo, el de la Unidad de Italia. En ese caso también la Francia de Napoleón III hubiera querido contar con el apoyo español, más difícil aún de lograr, si se piensa en el despojo que el Reino de Cerdeña estaba realizando de los legítimos soberanos de los Reinos y principados italianos, algunos (Dos Sicilias y Parma) familiar e históricamente vinculados a la dinastía española. España mantuvo, pues, también su neutralidad en el problema italiano.

Y también ahí sucedió que, cuando se planteó a España el requerimiento de participar en la Guerra de la Unidad Italiana, su negativa fue resentida en el ámbito exterior. La Emperatriz Eugenia expresó entonces al Embajador español en París, Alejandro Mon, “su sentimiento en el interés de la España por no haber querido tomar parte con la Francia en la guerra actual, como tampoco habíamos querido tomarla en la de Crimea”<sup>1533</sup>. La verdad es, sin embargo, que los intereses de España no se correspondían con los de las potencias ni para enfrentarse al Imperio Ruso en Crimea ni para favorecer al Rey de Cerdeña en Italia ni, en ambos casos, para hacer de satélites de la Francia de Napoleón III.

Así pues, no puede desconocerse la prudencia con la que los Gobiernos españoles rehusaron comprometerse en empresas o bien injustas o en todo caso incongruentes con los intereses de la política exterior española del momento.

Por el contrario, las otras empresas a las que se lanzó España en aquellas décadas, por raras que fuesen y acaso impertinentes, podían vincularse a pretensiones españolas y no meramente ajenas.

La primera de esas empresas pudiera parecer la más exótica.

---

<sup>1532</sup> *Vid.* BÉCKER, *op.cit.*, II, p. 288 s.

<sup>1533</sup> Despacho de 2 de octubre de 1859, Archº del MAE, legº 1509.

Un plausible motivo de protección a correligionarios cristianos en el Extremo Oriente fue la causa de una remota iniciativa: la expedición hispano-francesa a Cochinchina en los años 1857 a 1863. Bajo el reinado del Emperador annamita Tu-Duc, la represión efectuada por éste contra elementos subversivos, competidores dinásticos <sup>1534</sup>, alcanzó a los cristianos en 1857; el hecho fue denunciado por los misioneros españoles al Cónsul General de España en Macao, Nicasio Cañete, que era, pese a la enorme distancia, competente para todo el Imperio chino y podía tenersele asimismo para los Reinos meridionales limítrofes. Pero entre tanto había sido ejecutado el Vicario Apostólico en Tonkín, José María Díaz Sanjurjo. Aquella bárbara persecución ejercida contra misioneros católicos determinó el propósito de intervención europea francoespañola.

El Gobierno de Napoleón III instó la cooperación con el de la España isabelina. En Madrid, el Gobierno de Francisco Armero accedió a la sugerencia francesa, pero no se concretó hasta el Gobierno de O'Donnell la intervención común de los Gobiernos español y francés. Esa intervención tuvo las dos obvias facetas, militar y diplomática. Se han valorado ambas con diferentes juicios, como los expresados por algún distinguido historiador español: “¡Gloriosa página aquélla para los militares españoles, pero triste y poco honrosa para los diplomáticos!” <sup>1535</sup>.

La gestión diplomática se efectuó cuando a 17 de septiembre de 1859 se instruyó desde Madrid al Embajador en París Alejandro Mon para negociar la acción conjunta de ambas fuerzas, española y francesa. Por parte francesa se respondió que Francia aspiraba a un mero Tratado de Comercio, lo que ya colocaba a la empresa sobre una base de ambigüedad.

Se planteaba a la vez la convocatoria de un Congreso Internacional, acerca del cual manifestó Mon a Madrid que, a su juicio, “si la España no se prepara para formar parte del Congreso antes de que éste se reúna, probablemente llegarán sus gestiones cuando hayan concluido las conferencias sobre Cochinchina” <sup>1536</sup>.

<sup>1534</sup> Partidarios del pretendiente cristiano Le-Pung.

<sup>1535</sup> ALCÁZAR MOLINA, Cayetano, *Historia de España* de AGUADO BLEYE, Pedro, Madrid, Espasa Calpe, 1959, III, p. 687.

<sup>1536</sup> Despacho de 12 de septiembre de 1859. Archº del MAE, legº 1509.

La expedición militar <sup>1537</sup> que España envió a Cochinchina estuvo al mando del teniente coronel Carlos Palanca <sup>1538</sup>, pero con el fin de darle un carácter internacional, al enviarle de nuevo al teatro de operaciones en febrero de 1860, se le confirió la condición de plenipotenciario para negociar, de acuerdo con el plenipotenciario francés, en su momento la paz con el Imperio de Annam <sup>1539</sup>.

El propósito español, tal como se exponía en las instrucciones cursadas a Palanca, se basaba en que, como quiera que fuesen “idénticos los intereses de las dos naciones aliadas, y comunes en justa proporción los gastos y afanes de la guerra, idénticas deben ser también las ventajas que las mismas reporten al concertarse la paz” <sup>1540</sup>. Coincidían por lo demás dos intenciones: la primordial era de orden humanitario y moral, la segunda, si procediese, de ventaja local. Así se expresa en las instrucciones a Palanca:

“La España ha llevado sus armas al Imperio de Annam impulsada por un sentimiento moral y religioso. No abriga por lo tanto ambición alguna de engrandecimiento territorial. Tal engrandecimiento pudiera más bien serle oneroso que útil, pero no puede prescindir de lo que exigen a la par su propia dignidad y el interés de las misiones que en aquellas apartadas regiones se dedican a la propagación del Evangelio. En el caso, pues, de que la Francia adquiriese alguna parte del territorio del Imperio, la seguridad de nuestras misiones y la necesidad de demostrar que no han sido estériles los sacrificios hechos por la España para emprender y continuar la guerra, hacen indispensable adquirir un punto en el Tunquín central que, guarnecido y fortificado convenientemente, pueda servir para proteger a nuestros misioneros y para fomentar y estrechar las relaciones que deben establecerse en lo sucesivo entre aquel país y nuestras posesiones en el archipiélago filipino” <sup>1541</sup>.

El deseo, pues, del Gobierno español era obtener la total paridad de resultados con Francia. Así se instruyó expresamente a Palanca:

---

<sup>1537</sup> Vid. PALANCA GUTIÉRREZ, Carlos, *Reseña histórica de la expedición a Cochinchina*, Madrid, 1869.

<sup>1538</sup> Carlos Palanca y Gutiérrez, nacido en Valencia el 24 de marzo de 1819, coronel de infantería desde 1860. Moriría en Madrid a 16 de septiembre de 1896.

<sup>1539</sup> A 4 de marzo de 1860. Vid. en la descripción de la expedición por el nieto del coronel Palanca, el diplomático Francisco José PALANCA MORALES, Francisco José, *Breve reseña histórica de la expedición militar española a Cochinchina (1858-1863)*, Madrid, Grafinat, 1998, pp. 49 ss. Vid. también GARCÍA FERNÁNDEZ, Jerónimo, “Palanca” en *Ejército, Revista de las Armas y Servicios* (1988), XLIX, n° 586, pp. 106-111.

<sup>1540</sup> Así en el nombramiento de Palanca de 4 de marzo de 1860.

<sup>1541</sup> *Ibidem*.

“V.S. será fiel intérprete de la política y de los propósitos del Gobierno, haciendo que su decoro y la dignidad de la nación aparezcan siempre en iguales condiciones que los de Francia, su amiga y aliada” <sup>1542</sup>.

Por desgracia, las gestiones hechas al Gobierno francés, a través del Embajador español en París, Alejandro Mon y del Embajador francés en Madrid, Barrot, no sirvieron para clarificar las bases de la cooperación de ambos Estados. La desconfianza española aumentó cuando se supo que el almirante francés Page había dispuesto la apertura del puerto de Saigón de forma unilateral prescindiendo de los derechos alegables por España. En consecuencia, se ordenó al Embajador Mon que protestase formalmente ante el Gobierno francés <sup>1543</sup>, que efectivamente suministró explicaciones <sup>1544</sup>. Como quiera que éstas no convenciesen en Madrid, donde se conocía por los informes desfavorables de Palanca cuál era la real situación en Saigón, se formularon nuevas reclamaciones <sup>1545</sup>.

El Gobierno español proponía condiciones paritarias para el Tratado de paz con Annam <sup>1546</sup>, pero éste se concluyó al fin el 5 de junio de 1862, a bordo de un buque francés anclado en el puerto de Saigón. El Tratado contenía claras ventajas para Francia, que obtenía territorios en el Imperio annamita en pleno dominio, mientras que a España se le otorgaba mera libertad de comercio y a los misioneros una libertad que luego resultó ilusoria.

Quedó así España ayuna de compensación a sus esfuerzos, pese a que en el ámbito de las gestiones diplomáticas, el Embajador Mon había declarado en París al Ministro de Negocios Extranjeros Walewsky que “el deseo del Gobierno español era obtener por resultado de su expedición las mismas ventajas que obtuviera la Francia, puesto que habían corrido los mismos riesgos y hecho los mismos sacrificios que ella” <sup>1547</sup>.

El 14 de abril de 1863 tuvo lugar el canje de ratificaciones del Tratado, seguidas de pomposas ceremonias de la Corte annamita en honor de los plenipotenciarios español y francés, Palanca y Bonnard. De las poco sinceras intenciones que el Emperador annamita albergaba da prueba la carta que él envió a la Reina de España Isabel II, en la que pedía interpusiera su influencia

---

<sup>1542</sup> *Ibidem*.

<sup>1543</sup> Orden de 25 de mayo de 1860.

<sup>1544</sup> Despacho de 4 de junio de 1860.

<sup>1545</sup> Orden a Mon de 31 de julio de 1860.

<sup>1546</sup> Orden a Mon, San Ildefonso, 19 de septiembre de 1861.

<sup>1547</sup> *Ibidem*.

para lograr que los franceses no hicieran efectiva la cesión de las provincias que en el artículo 3º del Tratado les cedía.

Palanca había efectuado el nombramiento de un agente consular de España en la persona de Lorenzo Suárez y antes de abandonar suelo indochino, Palanca propuso y el Gobierno aceptó el nombramiento de un Cónsul de España en Saigón; el designado fue Manuel Caballero de Rodas <sup>1548</sup>, con el citado Suárez como Vicecónsul <sup>1549</sup>.

De resultas de aquella campaña, Francia acabaría por ocupar Indochina y añadirla a su Imperio colonial. Para España fue un episodio de notoria valía militar y de fallidos resultados en la negociación política, en la que el Gobierno desaprovechó lamentablemente sus posibilidades <sup>1550</sup>.

Tras su meritoria acción en Annam, Palanca regresó a España y prosiguió su *curriculum* militar <sup>1551</sup>.

### *La Guerra de Marruecos*

La siguiente empresa fue la más obvia. Fue la africana, que por proximidad geográfica y también por necesidad política o incluso por inclinación de pasadas épocas, resultaba más comprensible, fundada o prometedora. En efecto, más próximo a tierra española y con resultados algo más positivos fue el conflicto bélico con el vecino Sultanato marroquí, con el cual se venían dando abundantes incidentes por las agresiones rifeñas contra las plazas españolas de soberanía. En 1844 uno de esos incidentes tuvo caracteres diplomáticos, por cuanto se trató del asesinato de un súbdito francés, Víctor Darmon, que ejercía como agente consular de España (conjuntamente con el Reino de Cerdeña) en Mazagán. Las reclamaciones españolas se contestaban raramente y con demora, por lo cual el clima se empeoraba continuamente. En consecuencia, el Gobierno de Narváez presentó al Sultán un *ultimatum* y mandó a Algeciras un cuerpo expedicionario. El Sultán rechazó primero pero

---

<sup>1548</sup> Fue asimismo Cónsul en la isla británica de Singapur hasta que fue detenido e inculpado de fraude.

<sup>1549</sup> Sucedería como sucesivo Cónsul Juan Ruiz.

<sup>1550</sup> *Vide* asimismo Sara RODICIO, *Una encrucijada en la Historia de España. Aportación hispánica a la expedición de Cochinchina*, y Aniceto RAMOS CHARCO-VILLASEÑOR, *Los españoles en la expedición de Cochinchina*. También el relato y consideraciones en *Reivindicaciones de España*, de José María de AREILZA y Fernando María CASTIELLA, Madrid, Inst.de Estudios Políticos, 1941, pp. 61 ss.

<sup>1551</sup> En España, Carlos Palanca fue ascendido a brigadier y más adelante fue destinado a las Islas Filipinas y luego fue sucesivamente Capitán General en Canarias, en Burgos y en Baleares. Falleció en Madrid el 16 de septiembre de 1876.

luego aceptó el acuerdo de un convenio que al fin se suscribió por la mediación del Ministro británico Sir William Drummond. Inglaterra quería facilitar el acuerdo para evitar la formación de un frente común hispano-francés que pudiese incluso llevar a una guerra. En efecto, como quiera que el conflicto que amenazaba podía afectar a la estabilidad en una región de tan sensibles caracteres geopolíticos, la Diplomacia inglesa intentó medios de conciliación que evitase una cooperación franco-española en la zona. Su mediación logró que se produjeran satisfacciones del Gobierno marroquí del Sultán Muley Solimán y el restablecimiento de límites con Ceuta y Melilla por el Sultán Abderrahman <sup>1552</sup>.

Las relaciones diplomáticas y consulares persistían. España mantenía un Encargado de Negocios, a la vez Cónsul General en Tánger, que era desde 1856 Carlos España <sup>1553</sup>, al que sucedió en 1858 Juan Blanco del Valle <sup>1554</sup>. A sus órdenes servía un Viccónsul <sup>1555</sup>. De él dependía una pequeña red consular, cuyos puestos eran Larache, Mazagán, Mogador, Rabat con Casablanca, Saffi y Tetuán, servidos por meros agentes consulares.

La repetición de incidentes y el incumplimiento de los Convenios culminaron en una agresión a Ceuta, a la que España respondió con movilización y ultimátum (presentado por Blanco del Valle), que coincidieron con la muerte del Sultán y el advenimiento de su hijo Muhammad IV el 28 de agosto de 1859, lo que hizo que por parte española se ampliase el plazo de la reclamación. La guerra parecía inminente. Para llevarla a buen término convenía una gestión diplomática con las potencias europeas, que no se manifestaron disconformes, siempre que, como expresó cuidadosamente el Ministro británico en Madrid Andrew Buchanan, España no aspirara sino a obtener satisfacciones pero no a albergar ambiciones de expansión territorial permanente, a lo que el Gobierno español de O'Donnell ya se había comprometido, mediante una circular expedida el 24 de septiembre por el Ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes. El II Imperio francés había ofrecido a España apoyo diplomático <sup>1556</sup>, pero Inglaterra había presentado sus condiciones <sup>1557</sup>.

---

<sup>1552</sup> Convenios de Tánger, de Larache y de Tetuán de 25 de agosto de 1844, de 6 de mayo de 1845 y de 25 de agosto de 1859 respectivamente.

<sup>1553</sup> Sus predecesores habían sido Antonio de Beramendi y Pedro Antonio Orfila, en la misma calidad.

<sup>1554</sup> Cerrada la legación por la guerra, pasaría a ser Ministro en Brasil de 1860 a 1984.

<sup>1555</sup> Tiburcio Faraldo (que con el tiempo sería Ministro en China durante la Restauración) y después Carlos Rameau de la Chica (que después pasaría a Túnez).

<sup>1556</sup> También otros Estados: Portugal, Cerdeña, Rusia, Prusia. No así el Imperio austriaco, más receloso ante posibles crisis internacionales en la zona.

<sup>1557</sup> Una posible ocupación de Tánger, que no debía en todo caso ser permanente. Declaración del

Siguieron conflictos fronterizos. Al fin se suscribió el 24 de agosto de 1859 un acuerdo entre el Cónsul Blanco del Valle y Sidi Muhammad el Khe-tib acerca de territorios en torno a Melilla y zona neutral, con compromiso del Sultán de garantizar la inviolabilidad territorial de los presidios. Pero como quiera que las obras de fortificación de Ceuta fueran asaltadas, se envió un *ultimatum* al Sultán Abder Rahman. Éste falleció y ello aplazó decisiones, que sin embargo se llevaron a efecto con la declaración de guerra al Sultán Muley Muhammad IV.

La Guerra, declarada el 22 de octubre de 1859, produjo a España brillantes éxitos militares (Castillejos, Tetuán, Wad Ras) y escasos resultados diplomáticos<sup>1558</sup>. Se la denominó por eso la “guerra grande de la paz chica”. Fue ésta la de Wad Ras de 26 de abril de 1860, firmada por Muley Abbas y O’Donnell, una paz poco congruente con la magnitud del esfuerzo y cuyas condiciones fueron o incumplidas o aplazadas<sup>1559</sup>. Portador del texto de la paz fue un diplomático ingresado en 1852, el Vizconde de Manzanera, luego Marqués de Hoyos, Hipólito de Hoyos<sup>1560</sup>.

Siguió el convenio de 30 de octubre de 1861 y acta de 26 de junio de 1862 sobre demarcación de Melilla y evacuación de Tetuán por las tropas españolas. No por ello dejó de haber numerosas agresiones de cabilas y otros tantos convenios<sup>1561</sup>.

Consecuencia de la paz fue la reanudación de relaciones diplomáticas, mediante el nombramiento de un nuevo funcionario de carrera en calidad de Encargado de Negocios y Cónsul General en la persona de Francisco Merry y Colom<sup>1562</sup> (que allí inauguraba una brillante carrera en el futuro<sup>1563</sup>), pro-

---

Ministro Buchanan, de 27 de septiembre de 1859. Puede verse sobre ello *Reivindicaciones de España*, de José María de AREILZA y Fernando María CASTIELLA, Madrid, Inst.de Estudios Políticos, 1941, p. 310 s.

<sup>1558</sup> Con razón escribía Juan Valera desde París el 2 de abril de 1860: “La guerra de África ha sido gloriosa. De la paz no estoy tan contento”. *151 cartas inéditas a Gumersindo Laverde*, transcripción de María BREY de RODRÍGUEZ MOÑINO. Madrid, Casariego, 1984, p.47.

<sup>1559</sup> Vide MIRALLES DE IMPERIAL, Claudio, *Relato de las gestiones para el cumplimiento de la cláusula de indemnización del Tratado de paz con el Imperio de Marruecos*. Madrid, Inst.de Estudios africanos, 1950.

<sup>1560</sup> Con el tiempo Embajador en Viena.

<sup>1561</sup> CAGIGAS, *Tratados y convenios referentes a Marruecos*. Madrid, Inst.de Estudios africanos, 1952.

<sup>1562</sup> Vid. MERRY y COLOM, Francisco, *Mi embajada extraordinaria en Marruecos en 1863*, Madrid, 1894.

<sup>1563</sup> Quedaría en Marruecos desde 1860 a 1873. Luego sería Embajador en Alemania y en Italia durante la Restauración. Conde de Benomar en 1878. Vide *infra* sobre él.



visto de un Secretario, también de carrera, José Diosdado, que con el tiempo ejercería allí a su vez como Ministro <sup>1564</sup>. Correspondió también el restablecimiento de las agencias consulares, elevadas ahora a viceconsulados <sup>1565</sup>. Un Convenio, firmado por el citado Francisco Merry y Muley Abbas el 14 de noviembre de 1863 tendió a regularizar la situación.

## INTERVENCIÓN EN MÉJICO

De más lejana aunque también de obvia vinculación de Historia, fue la intervención en Méjico, que de comenzar bajo auspicios de cooperación internacional, acabó mostrándose irreal o desatentada.

El motivo era la negativa mejicana al pago de la deuda a los súbditos europeos <sup>1566</sup>. La negociación no daba resultados y más tarde por los perjuicios y vejámenes sufridos por los españoles, agravó sus trámites, junto con la endémica inestabilidad gubernamental en la República mejicana. El Ministro de España en Méjico, Juan Antonio Zayas, topó con la resistencia del Secretario mejicano de Relaciones Exteriores, José María de Lacunza, y los contactos se hicieron ásperos e irreconciliables <sup>1567</sup>. En París, el Embajador español Mon expresó al Gobierno francés <sup>1568</sup> la conveniencia de impulsar en Méjico un Gobierno estable, que además pudiese disuadir a los vecinos Estado Unidos de una peligrosa intervención <sup>1569</sup>. Los tratos se ampliaron a la Diplomacia mejicana. En septiembre de 1859 el Gobierno español nombró a Mon su plenipotenciario para tratar con el representante mejicano en París, General Almonte <sup>1570</sup>.

Ello condujo al Convenio que sería llamado de Mon-Almonte, suscrito el 26 de septiembre de 1859 <sup>1571</sup>.

---

<sup>1564</sup> De 1878 a 1889. Luego sería Ministro en los países escandinavos.

<sup>1565</sup> En Casablanca, Larache, Mazagan, Rabat y Saffi, y un Consulado en Mogador, con su vicecónsul adscrito.

<sup>1566</sup> Exigencia basada, por lo que a los españoles se refiere, en el Convenio de 1847 y en el artículo 7º del Tratado de Paz y Amistad de 1836.

<sup>1567</sup> *Vide* p.ej., Antonia PI-SUÑER, “José María de Lacunza Blengio”, en *Cancilleres de México*, coord. Patricia GALEANA, México, Secr.ª de Rel. Exteriores, 1992, vol. I, p. 359).

<sup>1568</sup> Despacho de París, 24 de noviembre de 1858.

<sup>1569</sup> Ver también Orden 7 de diciembre de 1858 a Mon y de 19 de enero de 1860.

<sup>1570</sup> El 30 de Noviembre de 1858 telegrafió Mon a Madrid acusando recibo del pliego para Almonte y pidiendo instrucciones: “desearía estar al corriente de este asunto para mi gobierno”. Archº del MAE, legº 1509.

<sup>1571</sup> *Vid.* sobre ello Jerónimo BÉCKER, *Historia de las relaciones exteriores de España*

Pero en el propio Méjico, entre tanto, se había hecho con el poder Benito Juárez en diciembre de 1860, hecho que agudizó las tensiones. Juárez comió el atropello de la expulsión del recién nombrado Ministro de España en Méjico, Joaquín Francisco Pacheco <sup>1572</sup>, que precisamente había tratado de mediar en vano en la pugna de partidos en el país <sup>1573</sup>. Curiosamente, Juárez se creó en el deber de aclarar que la expulsión no equivalía a un rompimiento de relaciones que él manifestaba querer reanudar. Pero no sólo no fue así, sino que las relaciones continuaron rotas una década. En Méjico se difundía la especie, insinuada por el representante en Madrid, Juan Antonio de la Fuente, de que el Gobierno español pretendía instaurar una Monarquía en el país azteca a cargo de un Infante <sup>1574</sup>.

Además, el estado de la tensión reclamó una decisión internacional de las potencias europeas. Inglaterra y Francia optaron por preparar una acción conjunta. En París, el Embajador Mon dio a Madrid noticia de tales propósitos <sup>1575</sup>, lo que determinó al Gobierno español de O'Donnell a comunicar a su vez a Inglaterra y a Francia su proyecto de intervenir desde Cuba <sup>1576</sup>. En consecuencia, se llegó al plan de una intervención común de las tres potencias, aun a pesar de la reticente posición de los Estados Unidos.

El plan europeo, así concebido, se fraguó mediante el acuerdo de Londres de 31 de octubre de 1861<sup>1577</sup>, que preveía la intervención conjunta de Inglaterra, Francia y España. Ya se indicó <sup>1578</sup>, cómo el acuerdo diplomático se concertó en la capital inglesa, bajo patrocinio de Lord Russell, por los emba-

---

*durante el siglo XIX*, Madrid, 1924, II, pp.486 ss. Texto en GALEANA, *op.cit.*, III, pp. 331ss. *Vid.* también Emilio de DIEGO GARCÍA, “Estudio preliminar” a la obra *Alejandro Mon. Discursos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2022, pp. 1-74, *cf.* p.63 ss.

<sup>1572</sup> “He visto a Pacheco que va a Méjico de Embajador. Veremos si hace algo por que no se pierda aquella República”, escribe Juan Valera el 2 de abril de 1860 (*151 cartas inéditas a Gumersindo Laverde*, transcripción de María BREY de RODRÍGUEZ MOÑINO, p 47). Pacheco había sido anteriormente Embajador en la Santa Sede en § y de § a § luego Ministro en Londres en 1856. Con el tiempo volvería a ser Embajador en Roma (1864-65), Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros. *Vide alibi*.

<sup>1573</sup> *Vid.* sobre ello Patricia GALEANA, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, III, Méjico, Senado de la República, 1990, p. 114. La expulsión alcanzó también al Ministro de Guatemala, Felipe Neri del Barrio, al de Ecuador, Francisco de Paula Pastor, y al delegado apostólico, Monseñor Luis Clementi, acusándolos de participación en la contienda civil, según proclamó el propio Juárez (*ibidem*, 117 s).

<sup>1574</sup> Don Juan de Borbón, de la rama carlista, o Don Sebastián, tío de Isabel II. (GALEANA, *op.cit.*, p. 123).

<sup>1575</sup> Telegrama de Mon a Madrid de 6 de septiembre de 1861.

<sup>1576</sup> Telegramas a Istúriz, Londres, y a Mon, París, de 7 y 6 de septiembre de 1861.

<sup>1577</sup> Texto en GALEANA, *op.cit.*, III, pp. 357 ss.

<sup>1578</sup> *Vide supra*.

jadores francés y español, Flahaut <sup>1579</sup> e Istúriz, en octubre de 1861. A Istúriz incomodó mucho tener que firmar <sup>1580</sup>.

El acuerdo fue la base de la ambiciosa expedición conjunta hispano-franco-británica en Méjico <sup>1581</sup>. El mando de las tropas españolas fue conferido al General Prim.

Más ambicioso era el proyecto de instaurar en Méjico una Monarquía. Correspondió al Embajador Mon informar a Madrid de esta anómala predisposición urdida por los franceses. Napoleón III se hallaba a la sazón en Biarritz, donde aguardaba la visita del Rey Guillermo I de Prusia. Allí indicó a Mon que, tan pronto hubiera tenido lugar la visita prusiana, lo llamaría “para hablar de los asuntos de México” <sup>1582</sup>.

El tema fue considerado en Madrid con notoria y justificada aprensión. Por ello se instruyó cuidadosamente a Mon: “debo manifestar a V.E. que el Gobierno de S.M. no se ha ocupado de la cuestión recientemente suscitada del establecimiento de una Monarquía en Méjico, ni por consiguiente ha tratado de la designación del Príncipe que habría de ocupar el Trono que allí se creara” <sup>1583</sup>. Pero las decisiones se estaban precipitando. El 13 de octubre avisó Mon a Madrid que el candidato propuesto por los franceses como futuro Emperador en Méjico era el Archiduque Maximiliano, hermano del Emperador de Austria.

Ese proyecto no agradó al Gobierno español. Además de sospechar de las miras francesas, se dudaba, con entera razón, de la disponibilidad del pueblo mejicano para aceptar un gobierno monárquico <sup>1584</sup>. Eso acabó por hacer que España se separase de las decisiones francesas <sup>1585</sup>.

---

<sup>1579</sup> Auguste-Charles Flahault de la Billarderie. De este diplomático francés propalaban las malas (pésimas) lenguas que, como conocido amante que fue de la reina Hortensia, era el verdadero padre de Napoleón III. (CONTE, II, p. 516).

<sup>1580</sup> Dijo a Conte: “no puede Ud figurarse con qué repugnancia voy a firmar este papelote” (CONTE, II, p. 487).

<sup>1581</sup> En el acuerdo, las potencias firmantes se consideraban obligadas, a causa de la conducta arbitraria y vejatoria de las autoridades de Méjico, a exigir de ellas una protección más eficaz de sus súbditos y a enviar fuerzas combinadas de mar y tierra.

<sup>1582</sup> Despacho de París a 18 de septiembre de 1861.

<sup>1583</sup> Orden a Mon, S. Ildefonso a 23 de septiembre de 1861. BÉCKER, *op.cit.*, II, p. 514 s.

<sup>1584</sup> El Ministro español en Washington, García de Tassara, había advertido a Madrid de ello y de las dificultades de la empresa que se proyectaba. (*Vid.* sobre ello GALEANA, p. 125). Ello a pesar de que el Secretario de Estado Seward había aceptado el hecho de la intervención española, dentro de los límites puramente reivindicativos que se alegaban.

<sup>1585</sup> BÉCKER, *op.cit.*, II, p. 517.

Pero los sucesos llevaban entre tanto su propio cauce más allá del Océano. Las tropas españolas de mar y tierra tomaron Veracruz sin resistencia el 17 de diciembre de 1861. Colocado por O'Donnell al mando de los españoles el General Prim, llegó éste a La Habana pocos días después. A la intervención armada siguió un teatro de Diplomacia. El 9 de enero de 1862 se iniciaron en Veracruz conversaciones entre los aliados que duraron dos meses. Milagro hubiera sido que se hubieran puesto de acuerdo.

En Orizaba se había entablado una negociación de Prim <sup>1586</sup> con el Presidente mejicano Juárez que dio como resultado la *Convención de la Soledad* de 19 de febrero de 1862 <sup>1587</sup>, que fue rechazada por Francia. Quedaban entonces a España pocas posibilidades de actuación. Salvo la que inesperadamente adoptó el propio Prim que fue su retirada de la expedición conjunta. Ello se hizo sin instrucciones del Gobierno de O'Donnell, pero Isabel II aprobó aquella decisión con tanto calor, que el Gobierno la aprobó también como hecho consumado, el 22 de mayo de 1862 <sup>1588</sup>.

La decisión personal de Prim acabó por deteriorar el entendimiento franco-español en la empresa e irritó a Napoleón III, cuyas ideas obstaculizaba <sup>1589</sup>. Esto ponía a España y Francia al borde del rompimiento. Por ello Alejandro Mon se resolvió a presentar su dimisión como Embajador en París el 2 de julio de 1862, dando como fundamento que “circunstancias independientes de mi voluntad me han colocado en situación de no poder seguir desempeñando en provecho de S.M. y de la Nación el elevado cargo de Embajador de S.M. cerca del Emperador de los franceses”. Su dimisión le fue admitida el 8 de julio y el 29 rubricaba la Reina sus recredenciales y las credenciales de su sucesor José Gutiérrez de la Concha, Marqués de La Habana. En la ceremonia de presentación de credenciales de éste el 13 de agosto, Napoleón III aludió, como en su lugar ya se mencionó a “la divergence d’opinion survenue entre nos deux gouvernements” <sup>1590</sup>.

---

<sup>1586</sup> Vid. sobre todo ello Emilio de DIEGO, *Prim*, Madrid, Acta, 2014, pp. 258 ss.

<sup>1587</sup> Texto en GALEANA, *op.cit.*, III, p. 371 ss. Podría verse *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*, introd. de Genaro ESTRADA, Méjico, 1928, cit. *apud*. GALEANA, *op.cit.*, p. 150. Prim propuso al Gobierno mejicano un proyecto de Tratado; texto en GALEANA, *op.cit.*, III, pp. 377 ss.

<sup>1588</sup> O'Donnell llevaba en mano a la Reina el Decreto desautorizando a Prim, cuando el Rey Francisco, para evitarle un descalabro que le costase la Presidencia, le previno: “Bien venido seas, la Reina te espera impaciente, suponemos que vendrás a felicitarnos por el gran acontecimiento de Méjico. Prim se ha portado como un hombre. Ven. Ven, la Reina está loca de contento”. Y seguidamente, ante la Reina hubo de escuchar que ésta le espetase: “¿has visto qué cosa tan buena ha hecho Prim?”

<sup>1589</sup> “La actuación española en la expedición franco-inglesa a México dio lugar a un apreciable deterioro de las relaciones hispano-francesas”, opina Javier RUBIO (*España y la Guerra de 1870*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, 1989, II, p. 547).

<sup>1590</sup> Vide *supra*. BÉCKER, *op.cit.*, II, p.526. Dijo Napoleón III al Nuevo Embajador que sólo

En Méjico entre tanto, el panorama diplomático era inestable. En la capital mejicana subsistía la legación de España, regida temporalmente por un mero Encargado de Negocios, el Secretario Francisco de Zea Bermúdez y Navarro. Por parte mejicana, se hubiera deseado una reconciliación. Para ello, había propuesto Prim que de Méjico se mandase un Enviado a Madrid para presentar excusas por el desmedido acto de la expulsión del Ministro Pacheco. No se hizo. Pero el Presidente Juárez, tratando de normalizar su maltrecha relación con Europa, nombró el 3 de noviembre de 1863 al Ministro Jesús Terán, como representante de su Gobierno en Londres y en Madrid <sup>1591</sup>. No fue reconocido como tal.

Las cosas se habían ido precipitando en Méjico. La retirada de ingleses y españoles consintió a Francia actuar por su cuenta y llevar a cabo su plan de instauración de un Imperio de nuevo cuño en Méjico. El 12 de junio de 1864 el Archiduque Maximiliano aceptaba la corona y enseguida se esforzó en entablar relaciones diplomáticas con los Estados europeos. Por su parte, España reconoció el nuevo régimen imperial mejicano, por lo que la misión de Terán había de fracasar <sup>1592</sup>.

Establecido en Méjico el nuevo orden de cosas, el Gobierno español nombró un Ministro, en la persona de Juan Bautista Jiménez de Sandoval, Marqués de la Rivera, quien, como ya se ha dicho, había ejercido el cargo diez años antes (de 1853 a 1854) y había regido varias legaciones en Europa <sup>1593</sup>. En Méjico permaneció de 1865 a 1867. En esos años se desarrolló la época del conturbado Imperio Mejicano, bajo el infortunado Emperador Maximiliano de Habsburgo, impuesto por las potencias europeas y contendiente de la República de Benito Juárez <sup>1594</sup>. La guerra civil prosiguió en Méjico con du-

---

de la Reina de España dependía conservar un aliado sincero en Francia (LAFUENTE, *Historia de España*, VI, p. 591). El fundamento de ambas citas es el telegrama de 13 de agosto de 1862, en el que el general Concha menciona la presentación de sus credenciales, en la que Napoleón III hizo esa alusión a la “divergence survenue”. Reiteró a la vez sus sentimientos de amistad y agregó: “Il ne dépend que de la Reine d’Espagne nous procurer en donner l’assurance d’avoir toujours en moi en allié sincère et de conserver au peuple espagnol un ami loyal qui souhaite sa grandeur et sa prospérité”. Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 2830.

<sup>1591</sup> Una vez en Europa, Terán intentó convencer al Archiduque Maximiliano para que no aceptase la corona que se le ofrecía. *Vide* sobre ello GALEANA, *op.cit.*, III, p.178 s.

<sup>1592</sup> Terán siguió actuando en Europa, con más voluntad que éxito, hasta su fallecimiento en París en 1866.

<sup>1593</sup> En Holanda, Prusia y Portugal, como se vio en sus lugares respectivos. Más adelante, durante la Restauración, sería Ministro en San Petersburgo de 1877 a 1881.

<sup>1594</sup> El departamento de Relaciones Exteriores fue llevado en Méjico por Miguel Arroyo, José Fernando Ramírez y Martín del Castillo y Cos. Sobre éste, *vide* Irasema FRANCESCHI CORTÉS, en *Cancilleres de México*, coord. Patricia GALEANA, México, Secr<sup>a</sup>. de Rel.Exteriores, 1992, vol. I, p.530 ss.

ros caracteres. que le reportaría un dudoso Imperio, una guerra desafortunada y un fusilamiento en Querétaro, donde fue ejecutado finalmente por orden del Gobierno de Juárez el 19 de junio de 1867. Fue Maximiliano un patético personaje, víctima de aquellas malaventuradas decisiones, arrastrado por tan drástico destino, en medio de las horrendas injusticias de una cruel guerra civil, que a nadie hizo honor.

#### LA VUELTA A SANTO DOMINGO

Otro anómalo suceso iba a abrir perspectivas española en sus antiguos territorios indianos, en las Antillas.

La inestabilidad política en la Isla Dominicana, de tan antigua raigambre hispana, sometida por largo tiempo a los vecinos haitianos, desembocó al fin en la proclamación de República independiente en 1844.

Mantuvo entonces España una rudimentaria representación en Santo Domingo <sup>1595</sup> mediante un agente oficioso y secreto, Juan Abril, desde 1844 a 1854. En ese último año, el Gobierno español nombró primer representante oficial español en Santo Domingo a un agente comercial, Eduardo Saint-Just. Seguidamente, a partir de 1855, se abrió un Consulado, regido primero por Antonio María Segovia e Izquierdo, con categoría ya diplomática de Encargado de Negocios, a quien sucedió Mariano Álvarez <sup>1596</sup>, en la misma cualidad <sup>1597</sup>, hasta 1861.

Porque en ese año, siempre bajo la amenaza de los anexionistas haitianos bajo el titulado Emperador Faustino I, el Presidente dominicano Santa Ana propuso a Madrid el retorno a la dominación española. La petición se hizo por el cauce de un Enviado dominicano a Madrid, el general Alfau, y otro a la Capitanía española en La Habana, desempeñada a la sazón por Leopoldo O'Donnell. La bandera española se izó el 18 de marzo de 1861 en la torre de homenaje de Santo Domingo <sup>1598</sup>.

---

<sup>1595</sup> Puede verse sobre ello Carlos Federico PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo, (1492-1861)*, Santo Domingo, Escuela de Servicios Internacionales de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973, especialmente pp.165, 257, 259, 266 y 306 s.

<sup>1596</sup> Luego Encargado de Negocios en Japón de 1874 a 1879.

<sup>1597</sup> Y también en Haití hasta 1869.

<sup>1598</sup> Ello le valió al General Serrano la concesión del título de Duque de la Torre el 24 de noviembre de 1862. Era ya Conde consorte de San Antonio.

Era aquélla una recuperación con la que no se contaba pero que no se podía rechazar <sup>1599</sup>. Las potencias no reaccionaron. En los Estados Unidos, fieles a su política antiespañola, se contempló el hecho con desagrado, pero inmersos como estaban en su propia Guerra de Secesión, no pudo actuarse <sup>1600</sup>.

Pero en la misma isla la situación era de conflicto, pronto de guerra armada a partir de 1863 en contra de Santa Ana y del dominio español, de difícil mantenimiento. En consecuencia, en Madrid se alzaron voces contrarias a éste. En 1865 el Gobierno de Narváez decidió abandonar la isla, pese a la voluntad de la Reina o de opiniones como la de Cánovas del Castillo. Incluso el Embajador en Francia, Alejandro Mon, pidió licencia para trasladarse a Madrid e intervenir en el debate parlamentario a favor del sostenimiento de la soberanía española en Santo Domingo <sup>1601</sup>.

Finalmente el abandono fue decidido por el Gobierno Narváez mediante ley de 1 de mayo de 1865 <sup>1602</sup>.

### *Guerra en el Pacífico*

Peores caracteres revistió la absurda controversia que España mantuvo contra Perú y Chile en los años 1863 a 1866 <sup>1603</sup>.

Como arriba se ha indicado, las relaciones de España con la República independiente del Perú eran en la década de 1860 incompletas y anómalas. No se había producido por Madrid el reconocimiento de la independencia, pero sí *de facto* con el nombramiento de cónsules. En Islay y en Lima actuaron

---

<sup>1599</sup> Debe verse GÁNDARA, Joaquín de la, *Anexión y Guerra de Santo Domingo*, Madrid, 1884.

<sup>1600</sup> Comenta ALLENDESALAZAR que en los Estados Unidos, parece intrigar la personalidad del general O'Donnell que, "con un ejército y una marina plagados de deficiencias se permitió desafiar a la sacrosanta doctrina de Monroe tres veces en el plazo de quince meses" (José Manuel ALLENDESALAZAR, *Apuntes sobre la relación diplomática hispano-norteamericana, 1763-1895*, p. 148).

<sup>1601</sup> Lo hizo por telegrama del 27 de marzo de 1865: "El Presidente del Consejo sabe que yo no apruebo el abandono de Santo Domingo".

<sup>1602</sup> *Vide* también sobre el episodio CASTEL, Jorge, "Anexión y abandono de Santo Domingo: 1861-1865", *Cuadernos de Historia de las relaciones internacionales y política Exterior de España*" (1954). LA PUENTE, E de la, "1861-1865. Anexión y abandono de Santo Domingo, problemas críticos", *Revista de Indias*, XXII, Madrid, (1962), pp. 411-472, SÁNCHEZ DIANA, J.M., "Anexión de la Isla de Santo Domingo a España bajo el reinado de Isabel II", *Anuario de Estudios Americanos*, XI, Sevilla (1954), pp. 381-412. *Vide* los dos capítulos "Bienvenido, Santo Domingo", y "Adiós, Santo Domingo" en ALLENDESALAZAR, *op.cit.*, pp.155-162 y 163-167.

<sup>1603</sup> *Vide* Pedro de NOVO y COLSON, *Historia de la Guerra de España en el Pacífico*, Madrid, 1882.

Salustiano Olivares y José Jane, reemplazados más tarde por Antonio Albístur <sup>1604</sup> y José Merino Ballesteros como vicecónsules. En Madrid, en Cádiz y en La Coruña se abrieron consulados peruanos, luego también en Barcelona y en Sevilla, más tarde también en La Habana y Vigo.

Sin embargo, pese a la apariencia de relativa normalidad, ni la negociación para el reconocimiento progresaba, ni disminuían las desconfianzas, aumentadas en el ambiente político peruano por la citada restauración de la soberanía española en Santo Domingo.

En Madrid se adoptó la medida, de dudosa oportunidad, de enviar una flotilla a guisa de expedición científica, a mando de Luis Hernando Pinzón, en principio no mal acogida en los puertos del Pacífico. Pero surgieron incidentes. En 1863, varios súbditos españoles sufrieron atentados en suelo peruano, en Chiclayo. Para reclamar por la impunidad de los culpables, el Gobierno español inició pasos diplomáticos mediante el envío de un plenipotenciario, Eusebio Salazar y Mazarredo, a la sazón Ministro en Bolivia. La condición de su carácter dio ya lugar a dificultades. Para España era un comisario extraordinario con *status* diplomático, que el Gobierno peruano le negaba, concediéndole sólo el carácter de agente confidencial de la Reina de España <sup>1605</sup>.

Estancadas las negociaciones diplomáticas <sup>1606</sup>, el general Pinzón tomó la decisión precipitada de ocupar las islas Chinchas. El incidente causó la presencia de una comisión del Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en Lima en mayo de 1864 para recomendar el abandono de tal ocupación en manos de la comisión en tanto se resolvieren las controversias entre los Gobiernos. No se efectuó. En lugar de ello se reforzó en diciembre la presencia naval española <sup>1607</sup> con otras cuatro fragatas <sup>1608</sup> y se reemplazó a Pinzón por el General Pareja <sup>1609</sup> en diciembre de 1864. Se había investido a éste con el carácter de plenipotenciario con el fin de que pudiese alcanzar con el Gobier-

---

<sup>1604</sup> Vid. CERDA CATALÁN, Alfonso, "La misión de Jacinto Albístur al Perú en 1865", *Revista histórica*, Montevideo XLVII (1975).

<sup>1605</sup> Con el tiempo, como se verá, durante del Sexenio español, Prim enviaría a Salazar Mazarredo, también como Enviado especial, a Alemania para negociar la candidatura al trono español de Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen en 1869.

<sup>1606</sup> Sobre todo ello, *vid.* BÉCKER, *op.cit.*, II, pp 746 ss.

<sup>1607</sup> Por cierto que, siendo Embajador en Londres Istúriz, como advirtiese la construcción de buques de guerra que allí se estaban haciendo por encargo de España, ya manifestaba: "Ya verán Uds como los emplearemos en alguna locura". Lo refiere CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p.476. Y en efecto tuvo lugar "la heroica temeridad de bombardear con sus buques de madera las baterías blindadas del Callao" (*ibid.*, p. 478).

<sup>1608</sup> Entre ellas la *Numancia*, que diera título y ocasión a un episodio galdosiano.

<sup>1609</sup> José Manuel Pareja, General de la Armada, que había nacido en Lima en 1813.



no peruano el deseado acuerdo. Se suscribió éste por fin en enero de 1865 con el plenipotenciario peruano Vivanco (Convenio Pareja-Vivanco), que preveía una indemnización peruana y el abandono español de las Islas, pero sucedió que el acuerdo no fue aceptado por ninguna de las partes en momento en que se acumularon los hechos negativos: unos marineros españoles fueron agredidos en tierra; contemporáneamente una revuelta interior en Arequipa, acaudillada por Mariano Ignacio Prado, derribó al Presidente peruano Juan Antonio Pezet, lo que acabó por invalidar el Convenio recién firmado.

Los incidentes se agudizaron <sup>1610</sup>. El Gobierno peruano contrajo una alianza con Chile y declaró la guerra a España en enero de 1866. El desarrollo de los acontecimientos no pudo ser más desafortunado. La escuadra española bloqueó Valparaíso en Chile y luego se adentró en el puerto peruano del Callao. El General Pareja, agobiado por las circunstancias, había cometido suicidio el 29 de noviembre de 1865 y su sucesor, Casto Méndez Núñez, cumplidor de drásticas instrucciones, bombardeó Valparaíso y luego las fortificaciones del Callao <sup>1611</sup>.

Fue aquella una guerra absurda, en que ambas partes rivales se adjudicaron la victoria <sup>1612</sup>. La Diplomacia cedió su papel a las armas y el resultado fue el retraso en la posibilidad de entendimiento entre la antigua metrópoli y las Repúblicas costeras del Pacífico.

#### DESAZONES, RECELOS Y RESULTADOS

Es por desgracia comprensible que las extrañas iniciativas españolas en la América ex hispana causaran inquietudes en los Gobiernos de aquellas Repúblicas que, pese a haber obtenido con razonables acuerdos los correspondientes reconocimientos de la antigua metrópoli, se hallaban frente a alarmantes sucesos que al menos parecían anunciar peligrosas intromisiones, de suerte que, “contra nuestros intereses verdaderos y permanentes, nos enajenamos por mucho tiempo los ánimos de aquellos hijos nuestros con quienes hubiéramos debido mostrarnos más tolerantes y que se han necesitado más de veinte años para que nuestras relaciones con ellos hayan recobrado la cordialidad

---

<sup>1610</sup> Para el desarrollo de aquellos infortunados sucesos, *vide* el acertado resumen que ofrece el artículo del Embajador Pedro BERMEJO MARÍN, “Una guerra absurda. España y las Repúblicas del Pacífico (1865-1883), en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 677 (2006), pp 59-72.

<sup>1611</sup> Ante las atroces consecuencias previsibles para su escuadra, Méndez Núñez pronunció aquella frase que hizo Historia: “España prefiere honra sin barcos a barcos sin honra”.

<sup>1612</sup> Importante aportación documental en *Documentos relativos a la campaña del Pacífico (1863-1867)*, ed.J.F. GUILLÉN TATO, Publ.del Museo Naval, Madrid, 1966, 2 vols.

deseable”<sup>1613</sup>. En efecto, aquellos gestos podían allí interpretarse como intentos de reconquista.

Como ciertamente tales acciones no implicaban en absoluto semejantes propósitos, fue deseo de la Diplomacia española disipar expresamente esos recelos. Para ello, los representantes españoles en las Repúblicas hermanas fueron instruidos para persuadir a aquellos Gobiernos de la inocuidad de sus intenciones. Así por ejemplo se instruyó al Encargado de Negocios en Caracas, Zambrano, en 1862<sup>1614</sup>.

Pero lo cierto es que tales aventuras en que la Diplomacia sirvió con discreta acción a una Política exterior de excesivas pretensiones y modestas capacidades, concluyó con éxitos bien menguados.

Las tendencias habían sido: de una parte, la apertura a horizontes remotos; de otra, la expansión africana; también un eco de iberismo, no tan absurdo si se piensa que por entonces habían perseguido su unidad Italia y Alemania; y finalmente unas disculpables nostalgias del viejo Imperio.

Pero a esos impulsos respondieron ganancias mínimas: la endeble garantía marroquí de las Plazas de soberanía; la efectiva ocupación de las Islas Chafarinas; la recuperación (pero sólo temporal) de Santo Domingo; la obtención de Santa Cruz de Mar Pequeña, sólo mucho más tarde hecha efectiva en el enclave de Ifni.

Es decir: magnitud de empresas y parvedad de resultados. No es de extrañar que algún distinguido político desease más tarde expresar su disconformidad. Así Cánovas del Castillo escribiría:

“Al firmarse el Tratado de Guad-Ras estuve para reñir con mis amigos políticos más íntimos, porque yo era de los que ya querían la paz a todo trance; opúseme luego cuanto pude a la expedición de Méjico, por más que no me pareciese bien que rompiésemos sin consideración alguna la alianza francesa que tan útil nos había sido por entonces en América y África; miré con sumo disgusto la anexión de Santo Domingo y opiné siempre que debía abandonarse”<sup>1615</sup>.

---

1613 Así opinó el diplomático CONTE, en sus *Recuerdos*, II, p. 479.

1614 En relación con la expedición a Méjico y la reincorporación de Santo Domingo. Instrucciones en Arch<sup>o</sup> del MAE, Corresp. Leg<sup>o</sup> 1800.

1615 En *El solitario y su tiempo, biografía de Serafín Estébanez Calderón*, Madrid, § II, p. 183, cit. *apud* el sugestivo libro de Juan Antonio LÓPEZ DELGADO, *Don Antonio Cánovas del Castillo. Realidad y leyenda de un gran bibliófilo*, Madrid, Neocromo, 2012, p. 74.

El revés de esa ambiciosa política fue el abanico de riesgos. En primer lugar, las permanentes crisis interiores de gobierno; y no sólo de gobierno, con los continuos cambios de gabinetes y los virajes de progresistas y moderados, sino los más graves levantamientos armados en el marco de la España constitucional o la sublevación carlista de San Carlos de la Rápita en 1860 <sup>1616</sup>. En segundo lugar, los peligros de implicación en rivalidades externas en una Europa agitada por diversas pugnas (Crimea, guerras en suelo italiano). En tercer lugar, en el Caribe, aún español, la amenaza de insurrección en Cuba y de intromisión norteamericana.

Y sin embargo, otras consideraciones han de hacerse.

Al enjuiciar los hechos históricos desde mucho tiempo después de que acaecieran, se corre el riesgo de analizar resultados muy posteriores y contemplar las cosas desde muy distintas perspectivas de aquellas que tuvieron los contemporáneos ante sí. Tal sucede con las que aquí se llaman “aventuras externas”, que hoy parecen simplemente raros sucesos que carecieron de consecuencias y que mostraron intenciones desprovistas de realidades. ¿Fue ése el juicio de los contemporáneos?

Parece oportuno al respecto citar la opinión expresada por un diplomático español de entonces, que pulsaba opiniones extranjeras. Aun cuando pueda reprochársele en ello acaso un exceso de optimismo, su infomación posee el valor de lo inmediato. El 20 de junio de 1864, el Marqués de Alhama, Tomás Ligués y Bardají, en ocasión de dar cuenta de la recepción que se le otorgó en la Corte alemana del Ducado de Darmstadt, ante cuyo soberano el Gran Duque Luis III de Hesse, estaba acreditado como Ministro de España, escribe en su despacho lo siguiente <sup>1617</sup>:

“Los que como yo han pasado algunos años seguidos en Madrid y saliendo luego al extranjero pueden comparar tiempos con tiempos y épocas con épocas experimentan una sorpresa agradable por demás al considerar las muestras de consideración y deferencia con que son recibidos en todas partes los Representntes de S.M. Pasaron por fortuna los tiempos en que un cumplido de desdeñosa compasión hacia nuestra España era el tema obligado con que se saludaba a los diplomáticos españoles. Los que sólo afectaban tener lágrimas para llorar nuestras desgracias no pueden hoy permanecer ciegos ante el especta-

---

1616 Que causó la ejecución del General Ortega y el prendimiento de Carlos VI y de su hermano Fernando, su liberación y consiguiente renuncia al trono, luego retirada.

1617 El despacho obra en el expediente personal del Marqués de Alhama, arch<sup>a</sup> del MAE, Sección de personal.

culo de nuestra prosperidad y rápido engrandecimiento. Algunas de las causas que han sido ocasión de profundas escisiones en las luchas de nuestros partidos políticos han contribuído poderosamente al cambio que respecto a España se ha producido en la opinión del mundo. Al considerarnos la Europa comprometidos casi simultáneamente en Marruecos, en Cochinchina, en Santo Domingo, en Méjico y en el Perú; al vernos triunfar en África y en Asia, dominar la rebelión en las Antillas, desplegar gran aparato de fuerza en Méjico, obrar con energía y rapidez en los territorios conquistados por Francisco Pizarro; y al mismo tiempo pagar nuestras deudas al extranjero; aumentar la Marina; cubrir las atenciones de nuestro presupuesto; satisfacer religiosamente los intereses de la deuda del Estado y tener muy en breve en explotación próximamente seis mil kilómetros de ferrocarriles [...], al fin se principia a hacernos justicia”.

Y estima el Marqués de Alhama:

“todavía no nos ha declarado Potencia de primer orden un Congreso europeo; nos falta el reconocimieto oficial, pero tenemos el hecho, que es tenerlo todo. En la mente de Europa está que somos una gran Nación, que posemos todos los elementos que constituyen la fuerza y el prestigio de los grandes pueblos y que para serlo de hecho y de derecho nos basta quererlo ser”.

Si la opinión del Marqués en ese año de 1864 responde a las que él recogería en Europa, el planteamiento que refleja es de criterios positivos hacia España. Los tiempos, sin embargo, caminaban ya por otros senderos. El trono de la Reina Isabel perdía por entonces estabilidad, siempre en riesgo por los ataques de unos u otros. Fueron intermitentes borrascas de diferente intensidad, pero que, al fin abocarían a una verdadera y postrera tormenta.

### **La tormenta del Sesenta y Ocho**

Como no es extraño que suceda en la Historia, se fueron acumulando, en lo que todos preveían ya como las postrimerías del reinado de Doña Isabel, los acaecimientos negativos. No podía soslayarse la impopularidad de la soberana, que recaía también sobre la dinastía y el régimen monárquico. Intrigas cortesanas, manejos de la camarilla, influjos de favoritos indeseables, incapacidad gubernamental de gabinetes cambiantes, rivalidad inconciliable de facciones políticas, crisis financiera y, lo que era aún más alarmante, voluntad sediciosa de los caudillos militares, ennegrecían un panorama que ya auguraba un descalabro del sistema.

El 2 de enero de 1866 se sublevó Prim en Villarejo de Salvanés <sup>1618</sup>. Su rebelión abortó, pero él pudo impunemente escapar a Portugal. Ya el clima político en la opinión y en el ejército no era propenso a reprimir duramente actos de sedición, sino más bien a contemplarlos o incluso a emularlos, llegado otro momento. Sin embargo, sí se reprimió con dureza, por órdenes de la Reina, otro levantamiento, el de los cuarteles de San Gil en Madrid, el 22 de junio del mismo año. Con la dureza de la Reina, extemporánea, justo es decirlo, y nada congruente con sus habituales hábitos de clemencia, contrastó una también acaso extemporánea voluntad de conciliación del Gobierno de O'Donnell, al que la soberana despidió al mes siguiente, tal vez con imprecendente ingratitud <sup>1619</sup>.

Todavía en enero de 1868, en el curso de una recepción al Cuerpo Diplomático en Viena, el Emperador Francisco José había dicho al Embajador Torre Ayllón <sup>1620</sup>: “Cela marche très bien chez vous”. A lo que el Embajador había confirmado tal optimismo, explicando que se habían “frustrado las esperanzas de los revolucionarios” y que “renacía la confianza en todas partes” <sup>1621</sup>.

No era así. Por desgracia para la Monarquía isabelina, los dados estaban ya echados. Cuando Isabel II marchó a Lequeitio, a tomar sus baños habituales, en verano de 1868, acaso no del todo sospechaba la inminencia de la catástrofe. Allí le presentó la dimisión el 19 de septiembre de 1868 el Presidente del Consejo de Ministros, González Brabo. Su sucesor, el Marqués de La Habana, José de la Concha, instó a la Reina a que regresara a Madrid. No hubo ya ocasión. La rebelión general, acaudillada por Prim, Serrano y Topete y culminada en la batalla de Alcolea, acabó con el reinado isabelino. El 30 de septiembre, la Reina traspasó la frontera francesa <sup>1622</sup>.

---

<sup>1618</sup> La noticia corrió pronto por las cancillerías europeas, con inquietud. En Roma, un diplomático francés escribió en su diario el 9 de enero: “on parle des troubles d’Espagne et de la révolte de Prim. Voilà un homme ambitieux, vaniteux et cruel, qui pour faire parler de lui, brûlerait volontiers le monde. S’il est pris et fusillé, il aura le sort qui lui est dû” (Henry d’Iddeville, *Journal d’un diplomate en Italie*, Paris, Hachette, 1873, p. 362).

<sup>1619</sup> Poco después, el 5 de noviembre de 1867 falleció O'Donnell. Había sido importante valedor de los últimos tiempos de la Monarquía. Al año siguiente, el 23 de abril de 1868, murió Narváez. Simbólicas desapariciones de dos puntales del reinado, cuando éste también tocaba a su fin, que ambos intuían pero que no llegaron a presenciar.

<sup>1620</sup> A quien agradecía la buena acogida recientemente dispensada en España al Archiduque Ludwig Viktor.

<sup>1621</sup> Cit. *apud* F. OPLL y K. RUDOLF, *Spanien und Österreich*, Viena, Jugend & Volk, 1991, p. 158.

<sup>1622</sup> Dícese que la cruzó del brazo del diputado carlista Múzquiz. (MELGAR, Conde de, *Veinte años con Don Carlos*, memorias de, Madrid, Espasa, 1940, p.51). Napoleón III la recibió en tierra francesa.











ISBN:978-84-95265-80-7



9 788495 265807



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA  
GENERAL TÉCNICA

**Miguel Ángel Ochoa Brun**

**HISTORIA  
DE LA  
DIPLOMACIA ESPAÑOLA  
LA EDAD CONTEMPORÁNEA**

**EL SIGLO XIX, II**

**XII**

**BIBLIOTECA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA**  
**Sección estudios 6**





# HISTORIA DE LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA

Volumen duodécimo



MIGUEL ÁNGEL OCHOA BRUN

**HISTORIA DE LA  
DIPLOMACIA ESPAÑOLA  
VOLUMEN DUODÉCIMO**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN  
SUBSECRETARÍA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

MADRID

2017



**BIBLIOTECA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA**  
**Sección Estudios 6**

© Miguel Ángel Ochoa Brun  
© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para esta edición



NIPO: 501-17-056-2  
I.S.B.N.: 978-84-85290-88-8 (obra completa)  
I.S.B.N.: 978-84-95265-81-4 (volumen duodécimo)  
Depósito Legal: M-31829-2017  
NIPO en línea: 108200267

Catálogo General de Publicaciones: <http://publicacionesoficiales.boe.es>

Imprime: PUNTO VERDE, S.A.

“En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública”

## ÍNDICE

	<u>PÁGINAS</u>
<b>III.El sexenio revolucionario .....</b>	<b>11</b>
Las embajadas del Gobierno Provisional .....	11
La Diplomacia europea y el trono vacante .....	35
Un reinado foráneo y una república fallida .....	61
La Diplomacia de Amadeo I .....	61
El fracaso republicano .....	72
Una Diplomacia en precario .....	72
Un golpe y una quiebra .....	85
 <b>CAPÍTULO III: LA DIPLOMACIA DE LA RESTAURACIÓN</b>	
<b>I.La nueva realidad mundial .....</b>	<b>89</b>
<b>II.El reinado de Alfonso XII .....</b>	<b>90</b>
Estabilidad en el trono .....	90
El turno de la política .....	95
El panorama internacional .....	95
La respuesta de la Diplomacia española .....	96
La Diplomacia turnante .....	99
Las embajadas alfonsinas .....	101
Ante las potencias europeas .....	101
Altibajos en Sede Romana .....	111
Las potencias menores .....	126
La Europa oriental .....	130
Las Américas .....	136
La apetencia colonial .....	144
El Oriente Extremo .....	148
La Diplomacia carlista .....	151
 <b>III.Nobleza y sinsabor de la Regencia .....</b>	 <b>154</b>
La minoría regia .....	154
La tentación de las alianzas .....	155
Las embajadas del fin de siglo .....	157
Las exigencias de Ultramar .....	188
Los ámbitos geográficos.....	188
África .....	188
América .....	191
Asia .....	201

El descalabro del Noventa y Ocho .....	204
Las circunstancias de una insurrección .....	204
La amenaza exterior .....	210
La acción diplomática .....	217
La renuncia final .....	223
Inquietudes y esperanzas .....	234
La mirada hacia África .....	238
Un atentado en el Extremo Oriente .....	242
El fin de la Regencia .....	250

**EPÍLOGO: LOS USOS Y LAS FORMAS DE LA DIPLOMACIA  
ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX**

<b>I.Tradición y novedad en la Diplomacia del siglo XIX .....</b>	<b>251</b>
<b>II.Las representaciones diplomáticas .....</b>	<b>253</b>
Las personas .....	253
Los modos .....	258
Las lenguas .....	268
Las sedes .....	275
La remuneración .....	298
Los gastos .....	299
Los sueldos .....	306
Los regalos .....	311
Los honores .....	312
<b>III.La modernidad .....</b>	<b>317</b>
El protocolo internacional .....	317
La Diplomacia multilateral .....	322
La Administración .....	327
Los cambios políticos .....	327
El Consejo de Ministros .....	328
El Ministerio de Estado .....	328
La Diplomacia en las Cámaras Legislativas .....	331
La profesionalidad de la “Carrera” .....	331
Las Carreras diplomática y consular .....	332
El acceso .....	332
La Legislación .....	337
La función consular .....	340
Los Agregados .....	344

<b>IV. La cultura del siglo .....</b>	<b>346</b>
Las Letras .....	346
Las Artes .....	366
<b>V. Consideraciones finales .....</b>	<b>370</b>
La Diplomacia en la escena decimonónica .....	370
El nuevo horizonte .....	377



### III.El sexenio revolucionario

#### Las embajadas del Gobierno Provisional

El triunfo de la Revolución de septiembre de 1868 produjo no sólo el destronamiento de la Reina D<sup>a</sup> Isabel II y el fin de su largo reinado, sino la inauguración de un período, el llamado *Sexenio democrático*, marcado por el desconcierto político, la permanente ingobernabilidad, la precipitada sucesión de regímenes en una España descabezada por sus propios estadistas. Los que dijeron aspirar a liberar el país de los errores de la Monarquía isabelina, lograron sumirlo en el desastre y hacerlo víctima de sus propias ambiciones. Si la Reina Isabel fue “la de los Tristes destinos”, peores fueron desde luego los destinos a los que arrastraron a la nación sus ingratos defenestradores. Un diplomático español, aquí varias veces citado, Augusto Conte, comentó que el General Prim, que en su día pronunciara “un discurso, en el cual hizo ostentación casi hiperbólica de su fe monárquica”, “pocos años después sacó la espada contra su Reina”<sup>1</sup>. El propio Conte opinó asimismo: “Al castigar a los Reyes, castiga Dios asimismo a los pueblos, porque éstos también lo merecen. En el caso de España, por ejemplo, vimos ciertamente una Reina privada de su trono; pero no fue menos triste la suerte de la nación entera, sobre la cual cayó un cúmulo de desgracias, que la hizo retroceder muchos años en el campo de la cultura y del progreso”<sup>2</sup>. Y otro ilustre diplomático de entonces, Don Juan Valera, se hizo eco de comprensibles desconfianzas, escribiendo en la víspera del éxito revolucionario: “los más juiciosos progresistas y demócratas, si bien desean el triunfo de la revolución, andan recelosos de los que la hacen, y consideran que los pretorianos y los jenizaros no dieron jamás la libertad, y que será inaudito y raro que éstos la den de buen talante”<sup>3</sup>

Con el transcurso del tiempo y la sensata visión que da la Historia, ese turbulento período, que a sus coetáneos hubiera parecido un sensacional hito y una plétora de novedades, se contempla hoy como lo que en realidad ha sido en el curso de las edades: un desafortunado paréntesis entre dos etapas<sup>4</sup>, que seguramente hubiera sido mejor no interrumpir tan artificial y desatentadamente.

---

<sup>1</sup> CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 490.

<sup>2</sup> *Ibidem*, III, p. 87 s.

<sup>3</sup> Carta a su esposa escrita el 28 de septiembre de 1868. (Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 35).

<sup>4</sup> Así, en su propio título, se enuncia en la obra del Marqués de LEMA, *De la Revolución a la Restauración*, Madrid, 1927.

El nuevo régimen instauró un Gobierno Provisional, regido por una *Junta Revolucionaria interina*, que duró cinco días <sup>5</sup>, en cuyo tiempo gozó de dos Presidentes consecutivos <sup>6</sup>. Sucedió una *Junta Superior Revolucionaria*, cuyo Presidente del Consejo fue el General Francisco Serrano, uno de los prohombres de la España isabelina y de su ulterior derribo. Convertido Serrano al año siguiente <sup>7</sup> en flamante *Regente del Reino*, Presidente del Consejo fue el otro autor del mismo derribo, el General Prim. Dos que fueron aristócratas por generosa voluntad de Isabel II, el Duque de la Torre y el Marqués de los Castillejos, fueron los fautores de la Revolución, llamada *Gloriosa*, que destronó a la Reina y la expulsó de España.

Así pues, hombre fuerte del nuevo régimen, Prim <sup>8</sup> distribuyó sus personajes. “A Serrano lo colocó en los honores de la inactiva Regencia; a Olózaga le dio una embajada; a Rivero la presidencia del Congreso; en cuanto a Sagasta y a Ruiz Zorrilla –su mano derecha y su mano izquierda-, los frenaba y los cultivaba al mismo tiempo” <sup>9</sup>. Sobre tan inseguras y arbitrarias bases se inauguró el período de la Regencia, tras el destronamiento de Isabel II.

La cartera ministerial de Estado, responsable de una desquiciada política exterior, fue ejercida consecutivamente <sup>10</sup> por Juan Álvarez de Lorenzana <sup>11</sup>, Manuel Silvela, Manuel Becerra (interino), Cristino Martos, Práxedes Mateo Sagasta, y el Almirante Topete <sup>12</sup>.

Como es por desgracia usual en los cambios de régimen, la Carrera diplomática puede ser víctima propiciatoria en las personas por fidelidades pasadas o requeridas. Sus alteraciones son cometido del Ministerio y especialmente del Subsecretario.

En los últimos meses del reinado de D<sup>a</sup> Isabel II, era Subsecretario de Estado José Álvarez de Toledo, Conde de Xiquena, desde el 29 de enero de

---

<sup>5</sup> Del 30 de septiembre al 5 de octubre de 1868.

<sup>6</sup> Pascual Madoz y Joaquín Aguirre de la Peña.

<sup>7</sup> El 18 de junio de 1869.

<sup>8</sup> Debe verse Emilio de DIEGO, *Prim*, Madrid, Acta, 2014.

<sup>9</sup> Ana de SAGRERA, *Amadeo y María Victoria, Reyes de España, 1870-1873*, Palma de Mallorca, Alcover, 1959, p. 113.

<sup>10</sup> No sin razón califica Jesús PABÓN de “oscura la sucesión de los rectores de esa política exterior, es decir, de los Ministros de Estado” (*España y la Cuestión Romana*, p.45).

<sup>11</sup> Al que luego se utilizaría, como se verá, asaz inoportunamente como pretense Embajador en Santa Sede, sin éxito.

<sup>12</sup> Otro de los fautores de la revolución. Por cierto rechazó el Toisón que luego le ofrecería Amadeo I.

1868<sup>13</sup>, tras haber ejercido la jefatura de misión en Turquía en 1865/67. A la caída de la Reina cesó en su subsecretaría<sup>14</sup> y allí le sucedió un diplomático bien conocido del lector, Don Juan Valera, nombrado el 11 de octubre de 1868, en el Gobierno del General Serrano y del Ministro de Estado Lorenzana<sup>15</sup>.

La tarea atribuida a Valera como jefe de la Carrera en su calidad de Subsecretario era la actualización del reglamento de la Carrera y la conservación de su independencia, pero también la oportuna renovación del personal diplomático. El tránsito de la monarquía al Gobierno revolucionario, que la había liquidado, requería sustituciones y relevos. He aquí el juicio que sobre ello formuló el Marqués de Villaurrutia:

“La empresa era difícil, porque se quería que la Diplomacia revolucionaria saliese de la nada, creada con el barro democrático, que tenía abundantemente a mano el Gobierno Provisional; pero no era aquel barro el más apropiado para fabricar embajadores y ministros plenipotenciarios y aun secretarios de embajada, que húbolos de todas clases y, si bien salieron del horno algunas piezas finas, también se exportaron entonces unos cuantos pucheros de Alcorcón que no nos acreditaron en el extranjero”<sup>16</sup>.

La Revolución septembrina extrajo embajadores de la usual cantera política, como venía siendo costumbre en el democrático sistema del siglo, entre diputados, congresistas y senadores, hombres de la esfera periodística y otros *eiusdem farinae*. No pocos siguieron después, manteniéndose hábilmente al albur de los cambios, fieles luego al mundo de la Restauración del hijo de la que habían contribuido a destronar. Entre ellos podría citarse a Cipriano del Mazo, hombre de mediocre extracción, que sirvió luego en la Restauración en muy importantes jefaturas diplomáticas y que ha concitado acerbas censuras de sus colegas por su carácter y sus modos<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> También Duque de Bivona. Había nacido en París el 6 de agosto de 1838.

<sup>14</sup> Con el tiempo y bajo la Restauración sería Ministro en Bélgica de 1868 a 1870 y varias veces miembro del Gobierno como Ministro de Gracia y Justicia, de Ultramar y de Fomento.

<sup>15</sup> En mayo de 1869 ya escribe Valera: “A Estado recelo que va a venir de Ministro algún mamarracho y, aunque él me quiere aguantar, tal vez no me resigne yo a aguantarle y tenga que dejar la Subsecretaría”. (Carta de 29 de mayo 1869, en Juan VALERA, *151 cartas inéditas a Gumerindo Laverde*, ed. María BREY DE RODRÍGUEZ MOÑINO, Madrid, Arte y Bibliofilia, 1884, p. 192). El Ministro fue Manuel Silvela, en junio, y Valera dimitió el 2 de noviembre de 1869. Le sucedió por breve tiempo Eduardo Gasset.

<sup>16</sup> VILLAU RRUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.58.

<sup>17</sup> Hombre de carácter, aunque seguramente del malo. En su biografía del *Diccionario*



Otros, más congruentes o más apegados a su antigua lealtad, presentaron sus dimisiones: García de Quevedo en China, Facundo Goñi en los Estados Unidos o Augusto Conte en Dinamarca.

El Gobierno de Serrano, además, quiso introducir economías en el presupuesto exterior, mediante reducciones en las representaciones. Así decretó la supresión de las legaciones en Dinamarca, en Atenas y en Bruselas, adscribiendo esta última a la de La Haya <sup>18</sup> y la de Dinamarca a la de Estocolmo.

Por supuesto, aquella política exterior <sup>19</sup> nacida irregularmente de la Revolución despertó alarmas y desapegos fuera de España <sup>20</sup>, si bien las actitudes no fueron uniformes. En París se aceptó al Embajador Olózaga, en los Estados Unidos no se pusieron reparos a la presentación de credenciales de Mauricio López Roberts como Ministro. En Italia, Francisco de Paula Montemar pudo asimismo ejercer su representación. En Prusia, Bismarck optó por una cierta ambigüedad, admitiendo al Ministro Escosura, pero con carácter sólo oficioso. Otros Estados fueron más reticentes (Inglaterra, Austria, Portugal). El golpe revolucionario no estaba ciertamente hecho para causar confianzas. El más visible escollo estaría en Roma.

---

*Enciclopédico Hispano-americano* (Barcelona, Montaner y Simón, 1893, vol. XII, p.644), que no le escatima los elogios al referir su extensa carrera en el ámbito parlamentario, gubernamental y diplomático, menciona su “firmeza de carácter”. VILLAUERRUTIA lo retrata como un Embajador “a qui en la Revolución de septiembre hizo diplomático sin que tuviera condiciones ningunas para semejante oficio y que sólo se distinguió por su mal genio, su mala crianza y su mal francés, que dejó fama en las Cortes extranjeras” (*Palique diplomático*, II, p. 86). Tal vez no habría que dar mucho crédito a Villaurrutia, conocido tanto por su erudición histórica como por la dureza (o incluso malignidad) de sus juicios, si no fuera porque coincide con las anécdotas referidas sobre Mazo por qui en fuera su subordinado, el Embajador Francisco de Reynoso, que abunda en juicios semejantes en sus memorias, escritas en inglés. (úsase aquí, por haber resultado más asequible, la traducción alemana, *50 Jahre Diplomat in der grossen Welt. Erinnerungen*, Dresden, Reissner, § vide pp.120 ss y 139 ss). En todo caso, como se verá, Mazo desempeñó importantes misiones en Portugal, Austria-Hungría e Italia en diferentes ocasiones. Falleció en 1904. Se lo verá citado a menudo en esta obra, por los diferentes puestos que ocupó. Contrasta la importancia de éstos con la pésima imagen que de sus maneras ofrecen las memorias de sus citados compañeros que lo trataron.

<sup>18</sup> *Vide infra* sobre ello.

<sup>19</sup> Ha de verse LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, “La política exterior”, en “La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)”, de la *Historia de España* dir.por MENÉNDEZ PIDAL y JOVER ZAMORA, vol. XXXIV, pp.821 ss.

<sup>20</sup> También en la diplomacia extranjera en España. Significativo es que la revolución de 1868 había alarmado a la embajada británica en Madrid que temió por sus intereses en Jerez de la Frontera y sugirió el envío de tropas a la localidad (Archº del MAE, legº 2499, exp. 10). Su preocupación se repetiría en otro año conflictivo del Sexenio, 1873, cuando el Encargado de Negocios de Inglaterra en Madrid expuso los peligros que se podrían seguir de la disminución de la guarnición en Jerez. (*Ibidem*, legº 2500, exp. 3).

**LA SANTA SEDE.** Un importante foco de influjos y relaciones era, como siempre para la política exterior de España, la Curia Romana. La caída de Isabel II con sus inconfundibles tonos revolucionarios, tenía que ser para Roma un motivo de inicial desasosiego. En Madrid se hallaba el Nuncio Alessandro Franchi. Mantenerlo o no equivalía a reconocer el nuevo régimen o rehusar a éste el reconocimiento. Roma usó de su habitual ambigüedad. No retiró a Franchi, pero le desproveyó de su carácter diplomático. El Nuncio seguía en Madrid pero no debía tenersele por verdadero Nuncio.

Ya se refirió en su lugar cómo el Embajador de España en Roma, Alejandro de Castro, dimitió de su puesto a raíz del golpe. El Gobierno Provisional mantuvo primero al Encargado de Negocios Juan Isaías Llorente, que transmitió a la Curia la nueva documentación oficial, pero en el mismo año 1868 designó a un nuevo Encargado de Negocios, José Fernández y Jiménez, que se hallaba a la sazón en el Ministerio. Seguidamente, siempre en 1868, decidió el nombramiento de un Embajador.

Porque el nuevo Régimen español intentó reanudar la relación con el Papado de Pío IX y de su Secretario de Estado el Cardenal Antonelli, para lo cual nombró Embajador en Roma a Don José Posada Herrera, un conocido jurista asturiano <sup>21</sup>, político de la Unión Liberal. Su gestión fracasó. El Nuncio ya señaló que no podría tener más que carácter oficioso, como él mismo declaraba tener en Madrid. Posada no fue recibido por el Papa. La Santa Sede no reconocía legitimidad al Gobierno Provisional nacido del golpe revolucionario. Posada cesó y la embajada quedó de nuevo a cargo de José Fernández y Jiménez.

Como ha señalado justamente un historiador, aquellos años, desde la revolución de septiembre, corresponden, en el plano de las relaciones con la Santa Sede, a un período de claro alejamiento formal que concentra, sin embargo, una intensa actividad diplomática, tanto por parte de los gobiernos nacidos del triunfo revolucionario, como de los centros monárquicos en el exilio” <sup>22</sup>.

Desde estos centros, en efecto, se trató de mantener un contacto semioficial con Roma, donde la Curia –que había sufrido sus propios efectos de insurrección- miraba con comprensible desagrado a la España oficial revolucionaria. Esos contactos fueron monárquicos, pero de distinto signo.

---

<sup>21</sup> Nacido en Llanes en 1815.

<sup>22</sup> Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1990, p. 123. *Vid.* asimismo Javier RUBIO en su *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Bibl.dipl.española, 1998, pp. ss.

De una parte, de la Reina Isabel II. A ésta, desterrada en Francia, acompañaron varios diplomáticos. Uno fue Vicente González Arnao, antes Encargado de Negocios en Roma. Y en Roma, ante la propensa Curia de Pío IX, tuvo sus Enviados oficiosos. Uno fue Severo Catalina y del Amo<sup>23</sup>, casi a raíz de la revolución de septiembre, es decir desde octubre de 1868 hasta agosto de 1869. La Reina, desde Pau, instruyó a Catalina<sup>24</sup> para que, en calidad de “representante confidencial”, -le decía- “veas y hables en mi nombre al Santo Padre y entiendas con las demás personas que fuere preciso en todo lo que se refiera a mis legítimos derechos y Real Persona”.

Catalina ejerció una verdadera embajada oficiosa de D<sup>a</sup> Isabel ante el Papa<sup>25</sup>, con el fin de distanciarlo de todo contacto oficial con Madrid.

Es probable que D<sup>a</sup> Isabel no tuviera “especial perspicacia para elegir sus consejeros y colaboradores, como demostró durante los años del exilio y aun antes y después. Severo Catalina reunía adhesión acrisolada a la Corona y a la persona de la Reina y otra tanta, más acentuada si cabe, a la figura y a la persona del Papa. De ello no cabía duda. Otra cosa era que fuese la persona más diplomáticamente apropiada para lidiar con la sutil política vaticana y sobre todo con el Cardenal Antonelli”<sup>26</sup>. Puede poco justamente decirse de su “labor, que llevó a cabo con gran empeño y no con mucha habilidad diplomática, dada la maestría en estas lides del interlocutor, pero que algunos resultados tuvo que, al menos ocasionalmente, le permitieron sentirse satisfecho de su gestión”<sup>27</sup>. A través de Catalina, la Reina aspiraba a obtener del Papa una expresa condena de la Revolución española y una defensa de sus derechos. Quería también amparar el proyecto de viaje del Príncipe Alfonso a Roma para recibir la Primera Comunión, lo que efectivamente se hizo, si bien más tarde, en febrero de 1870.

Claro está que, pese a los denodados y laudables esfuerzos de Severo Catalina, no era mucho lo que podía obtener de Antonelli y de la Curia<sup>28</sup>. El

---

<sup>23</sup> Había sido Ministro de Marina y de Fomento hasta el estallido de la revolución.

<sup>24</sup> Su correspondencia con la Reina está en el archivo de la RAH, correspondencia de Isabel II, leg<sup>o</sup> 6955.

<sup>25</sup> Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 133 ss.

<sup>26</sup> Tal opina Manuel ESPADAS BURGOS, Manuel, *Roma en la obra de Severo Catalina*, Univ. de Castilla La Mancha, 1998, p. 28.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 22 s.

<sup>28</sup> Comenta con razón ESPADAS: Severo Catalina “como negociador había que dudo muy debajo de sus propósitos, si bien había que ser un Talleyrand para sacar adelante los intereses de Isabel II” (*ibid.*, p. 36).

propósito romano era no reconocer expresamente el Gobierno revolucionario de Madrid que era detestado en la Curia, pero tampoco comprometerse con otras políticas.

La Reina desterrada usó también de los servicios en Roma en los años de 1833 de quienes en había sido allí Encargado de Negocios, el ya citado Vicente González Arnao, buen conocedor de la Curia y bienquisto del Pontífice<sup>29</sup>.

Por el otro lado dinástico (el destierro fue común a ambas ramas), los carlistas también aspiraban a una representación en Roma, como más adelante se mencionará<sup>30</sup>.

La actitud de la Santa Sede respecto del Gobierno revolucionario instalado en España era, como de su costumbre, ambigua y cautelosa. Mantenía en Madrid al Nuncio Franchi, pero –alegaba Antonelli– no como Nuncio, pues no había en Madrid verdadero Gobierno, sino como un simple Arzobispo de Tesalónica, con las facultades espirituales que se hubiera podido impartir a cualquier sacerdote. La manifiesta ambigüedad de esa argumentación hacía pensar con razón a Severo Catalina: “¿quién explica a nuestros pobrecitos curas y a nuestros millones de católicos pacíficos diseminados por las aldeas que el Nuncio no es el Nuncio, que monseñor Franchi no es el representante del Papa; que el Papa puede reprobador la conducta de un Gobierno y tener cerca de él a un arzobispo romano?”<sup>31</sup>. Efectivamente, el Vaticano no quería ofrecer a la Reina desterrada nada más que buenas y doloridas palabras, pero no una condena del Gobierno español ni una tardía propugnación de los derechos monárquicos. Ciertamente, la Santa Sede se había resistido a reconocer el nuevo régimen en España, pero en Roma influían de una parte los informes del Nuncio Franchi desde Madrid, los requerimientos de los carlistas y de su soberano Carlos VII, también desterrado, y los proyectos de instalar a un Saboya en el trono español. Con respecto a Isabel II, la actitud de la Santa Sede y del propio Pío IX no era sino “distante y forzosamente afectuosa”, hecha de “afectuosas palabras y de supuestas promesas”<sup>32</sup>. No hubo, como se quería esperar, una alocución papal de expresa condena de las atrocidades antirreligiosas que tenían lugar en suelo español y que Catalina había expuesto a Antonelli. Éste hizo ver a Catalina que no parecía que España se fuese a librar de un ensayo futuro de República.

La relación entre el Gobierno y la Iglesia era tirante, agudizada por las medidas adoptadas contra institutos religiosos en España y por la violenta

---

<sup>29</sup> González Arnao, desterrado, murió en París en 1873.

<sup>30</sup> *Vide infra*, La Diplomacia carlista.

<sup>31</sup> Transcrito por ESPADAS BURGOS, *Roma en la obra...*, p. 32.

<sup>32</sup> *Ibid.* p. 30

agitación anticlerical que obligó al Nuncio a buscar refugio en la legación belga, sita en la calle de Don Evaristo nº 15<sup>33</sup>, lo que causó una reclamación del Cuerpo diplomático en enero de 1869 y una reacción gubernamental para acompañar al Nuncio y desagrararlo. En julio, el Nuncio Franchi dejó la Nunciatura, por supuestos motivos de salud, al auditor de la misma.

Un esquinado escollo de las relaciones radicaba en la discusión sobre la libertad religiosa<sup>34</sup> y en general sobre el texto de la Constitución de 1869, que causó la indignación del Episcopado en España y la reacción hostil de la Curia en Roma que, sin embargo se palió algo tras la gestión del Encargado de Negocios Fernández y Jiménez y por la prudente actitud del propio Pontífice en el vidrioso asunto de la negativa de los Obispos a jurar el texto constitucional.

Un gran acontecimiento se había anunciado por entonces en Roma a todo el Orbe católico. Efectivamente, no sólo la relación exterior contaba en Roma en aquellos intensos momentos. Se había convocado una magna asamblea. Desde el grandioso suceso del Concilio Tridentino en el siglo XVI no se había reproducido tamaño fenómeno. El Papa Pío IX, por cierto muy amenazado en su poder temporal, había tomado una resolución de ingentes proporciones, a saber la convocación en 1868 de un Concilio Ecuménico, inaugurado en el Vaticano el 8 de diciembre de 1869<sup>35</sup>.

Dada la delicada posición del Pontífice, amenazado con la pérdida de su poder temporal, sólo defendido por una poco eficiente protección diplomática de Austria y por la más efectiva de las tropas de Francia en su ya exiguo territorio, no era clara la necesidad, ni acaso siquiera tampoco la conveniencia de que se acreditasen embajadas extranjeras ante el Concilio. Los precedentes no eran aducibles.

En los Concilios medievales había habido embajadas de los Príncipes cristianos<sup>36</sup>. El inmediatamente anterior Concilio ecuménico había sido el de Trento, en el siglo XVI. También entonces había habido representaciones diplomáticas. Incluso en la Bula de su convocatoria, se había invitado a los monarcas a asistir personalmente o bien a enviar sus embajadores al aula

---

<sup>33</sup> Hoy calle de Evaristo San Miguel, en el Barrio de Argüelles. Era Ministro de Bélgica Eduard Blondeel van Cuelebroek, que cesó a comienzos de 1873.

<sup>34</sup> Que motivó el famosísimo discurso de Castelar que comenzó con la frase “Grande es Dios en el Sinaí”.

<sup>35</sup> El Concilio Vaticano I fue convocado por Pío IX por la Bula «*eterni Patris*» de 2 VII-6 e inaugurado el 8-XII-1869.

<sup>36</sup> En anteriores volúmenes de esta obra se ha tratado de la Diplomacia española ante los Concilios.

conciliar <sup>37</sup>. Efectivamente, como en su momento se refirió, los monarcas europeos habían enviado entonces sus embajadores al Concilio <sup>38</sup>. Incluso, durante el postrer período de las sesiones tridentinas, se había planteado una ardua cuestión de precedencia entre el embajador francés y el de Felipe II de España, que se resolvió colocando al español, el Conde de Luna, en un sillón especial, que le otorgaba una particular posición <sup>39</sup>.

En el Vaticano I no se procedió a tal invitación; en la Bula de convocatoria sólo se auguraba que los Estados se mostraran propicios al buen éxito del Concilio; en realidad se quería evitar posibles injerencias políticas en las deliberaciones del mismo <sup>40</sup>.

En todo caso, hubo inicialmente alguna duda. En Francia se insinuó incluso el nombre de M. Baroche <sup>41</sup> como posible Embajador de Napoleón III; otros nombres se sugirieron. Parece como si los demás Gobiernos esperasen atenerse a saber la resolución francesa. Se consultó a Roma. Allí se opinaba que el Papa no veía razón para invitar a los embajadores ni tampoco para cerrarles las puertas <sup>42</sup>. No se hizo nada. Pero desde luego, las potencias católicas mantenían sus embajadores acreditados ante el Papa. Así el Imperio austríaco, el francés, el Reino de Baviera, el de Bélgica y el de Portugal. Por lo que se refiere a la católica España, en ese tiempo, es decir en el período iniciado en 1868 con la caída de Isabel II y el establecimiento en Madrid de un Gobierno Provisional, no reconocido por el Papa, la embajada de España en la Santa Sede estaba servida, como se ha referido, por un mero Encargado de Negocios, José Fernández Jiménez. El Ministro de Estado era Cristino Martos quien proclamó la decisión de mantener todos los postulados de la libertad religiosa, en contra del Episcopado español. Téngase presente que la libertad religiosa había sido expresamente condenada en el *Syllabus*.

El nuevo Ministro de Estado, Sagasta, desde 9 de enero de 1870, aun manteniendo tales ideas, recomendó al Gobierno italiano que se respetara la

---

<sup>37</sup> Vide por ej. referencia en Hubert JEDIN, *Kleine Konziliengeschichte, die zwanzig Ökumenischen Konzilien im Rahmen der Kirchengeschichte*, Freiburg i.B., Herder, 1959, p. 109.

<sup>38</sup> Recuérdense los embajadores de Carlos V, *Vide*. Vol. V de esta obra, pp. 303 ss.

<sup>39</sup> *Vid evo*. VI, p. 40 s. y 423 ss.

<sup>40</sup> *Ibidem*

<sup>41</sup> Pierre-Jules Baroche, Ministro francés de Instrucción Pública.

<sup>42</sup> “Le Saint-Père n’ avait rien vu qi l’obligeât d’inviter les gouvernements au Concile, et ne voyait rien qi l’obligeât de leur en fermer l’entrée”; es el juicio que el famoso corresponsal francés en Roma, el escritor de ideología ultramontana Louis Veuillot entendió poder expresar para comentar el asunto (“la question des ambassadeurs au Concile”) en sus crónicas (la de 9 de septiembre de 1869), reunidas más tarde en un volumen, el XII, de sus obras completas, titulado *Rome pendant le Concile*, París, Lethielleux, 1927, p. 56.

posición independiente del Papa, teniendo presente los sentimientos católicos de la mayoría del pueblo español <sup>43</sup>.

Mientras tanto, el Concilio, en el que se debatía nada menos que el dogma de la Infallibilidad Pontificia <sup>44</sup>, resolvió a última hora el controvertido tema. El Encargado de Negocios de España lo comunicó a Madrid en un escueto telegrama del día 3 <sup>45</sup>. Pero el Concilio hubo de concluirse precipitadamente, sin llegar a clausurarse de modo oficial <sup>46</sup>, en los alarmantes momentos del inicio de la guerra francoprusiana. Era inminente el desastre del Estado pontificio.

En efecto, cuando en julio de 1870 estalló la guerra entre el Reino de Prusia y el Imperio de Napoleón III, las tropas francesas acuarteladas en Civitavecchia fueron requeridas en su patria y abandonaron la defensa que, con su presencia, realizaban de la soberanía papal en Roma. Los italianos de Víctor Manuel y de su general Cadorna no hicieron esperar su ataque a la ya inerme Ciudad Eterna en septiembre de 1870.

Se produjeron entonces los luctuosos sucesos de la irrupción en Roma de los ejércitos sardos y el asalto a la *Porta Pia*, donde el Papa ordenó a los suyos que ofrecieran una sólo formal resistencia <sup>47</sup>, para ahorrar víctimas en una defensa inútil. El 20 de septiembre de 1870, los miembros del Cuerpo Diplomático, reunidos en la embajada de Austria, resolvieron acudir al Vaticano y prestar compañía al Papa. Consumado el asalto y la ocupación militar, Pío IX fue saludando uno a uno a los representantes extranjeros, a guisa de melancólica despedida de su multiseccular poder temporal. En tal ocasión, la católica España, sumida ella también en las consecuencias de un golpe de Estado, carecía de Embajador, tristemente representada –como se ha dicho– sólo a nivel inferior, por el ya citado Encargado Fernández y Jiménez <sup>48</sup>. Cruce de destinos en un día aciago.

---

<sup>43</sup> Vid. sobre ello Miguel Ángel ORCASITAS, O.S.A., «El Syllabus y el Concilio Vaticano I, repercusiones en España» en *La Iglesia en la Historia de España*, dir. José Antonio ESCUDERO, Madrid, Marcial Pons, 2014, p. 964.

<sup>44</sup> Sobre el que hubo, como es sabido, disparidades y controversias en el episcopado, particularmente en Francia. Allí el Embajador español Alejandro Mon fomentó la tendencia propapal.

<sup>45</sup> “Hoy se ha votado la infalibilidad. Votos a favor 451; en contra 88; condicionales 62”. Archº del MAE, legº 2878. Es el mismo telegrama en el que se contesta al tema de la candidatura Hohenzollern. *Vide alibi*.

<sup>46</sup> Por ello, cuando en el siguiente siglo se convocó el Concilio Vaticano II se dudó al principio sobre si, en lugar de convocar un nuevo Concilio, procedía declarar prorrogado el anterior.

<sup>47</sup> Con los zuavos pontificios participó en la defensa el Infante español Alfonso Carlos, hermano de Carlos VII y, con el tiempo, Rey carlista exiliado.

<sup>48</sup> Los demás representantes eran ministros; por ausencia del decano, Trauttmansdorf, Embajador de Austria, ejercía el decanato el Barón Arnim (Prusia); los otros eran el Conde Du Chastel (Países Bajos), el Barón Peteghen (Bélgica), el Conde de Thomar (Portugal), el Conde Figueriedo (Brasil), el Marqués Lorenzana (Bolivia y Centroamérica); y los Encargados Caracciolo (Austria), Lefèbre du

El Papa Pío IX, que había considerado con afecto a la Reina destronada, mostraba muy poco a los gobernantes de la España revolucionaria, cuya actitud antirreligiosa no podía sino causarle rechazo. Siguió habiendo, pues, un cúmulo de contrasentidos diplomáticos. El Papa no reconocía al Gobierno revolucionario, pero tampoco accedía a condenarlo como le pedía la Reina Isabel. Estimaba a ésta, pero no reconocía sus derechos; aceptaba en cambio un representante de Madrid, pero no a título oficial.

En efecto, en 1870, ante la irrupción en Roma de las tropas sardas, el Encargado de Negocios Fernández Jiménez se mantuvo al lado del Papa y con él siguió, pero a título meramente oficioso. A él el Papa reprochó una vez: “En España tienen Uds el mal de emplear, con sobrada frecuencia, la Religión como una política”<sup>49</sup>. Bien es verdad que algo parecido hubiera podido achacarse al propio Papa, que hacía precisamente mezcla de Política y Religión.

**ITALIA.** El desbaratamiento causado por la revolución septembrina tuvo sus consecuencias en las representaciones diplomáticas de España en Roma. “El **desastre del Estado** y mi **estado desastrado**”, así se hace figuradamente hablar al Palacio de España en un relato de sus peripecias<sup>50</sup>. Desposeído el Papa de su poder temporal y trasladada la capitalidad del Reino de Italia desde Florencia a la conquistada Roma, se instaló en la Urbe la anomalía de dos cuerpos diplomáticos, uno ante la Santa Sede y otro ante el Quirinal, con no poca controversia<sup>51</sup>. En cuanto a la situación de España, había un Encargado de Negocios ante el Papa, el citado Fernández Jiménez, y un Ministro ante el Rey Víctor Manuel de Italia, Francisco de Paula Montemar, que rigió la legación durante el Sexenio<sup>52</sup>.

Montemar merece alguna atención, como ejemplar de hombre de su época, activo en literatura y en política, jurista, comediógrafo, periodista, diplomático, implicado en los movimientos de su tiempo. Político progresista, intervino en las turbulencias de entonces, fugado a París, revolucionario anti-isabelino, luego diputado a Cortes, fue nombrado Ministro en Italia, a la sazón en la capital florentina<sup>53</sup>, luego en Roma. Solventado el tema de la

---

Béhaine (Francia) y Naldini (Mónaco).

<sup>49</sup> Despº de éste de 26-VI-1871, cit. *apud* PABÓN, *La cuestión romana*, p. 26.

<sup>50</sup> En el libro del Embajador Carlos ABELLA, *Confesiones del palacio de España en Roma. Si las paredes hablaran*, Madrid, Ciudadela, 2012, p. 249.

<sup>51</sup> Puede verse GRAHAM, Robert A., *The rise of the double diplomatic corps in Rome. A study in international practice (1870-1875)*, La Haya, M.Nijhoff, 1952.

<sup>52</sup> Nacido en Sevilla el 13 de marzo de 1825, fallecería en Madrid el 6 de diciembre de 1889. Político progresista y autor de obras de teatro.

<sup>53</sup> Tras haber anteriormente rechazado el puesto de secretario de aquella legación.



“Cuestión de Italia” en 1870 y abolido el poder temporal del Papa, la relación entre España y el Reino de Italia mejoró sensiblemente. En Roma, Montemar se esforzó en que prosperase la candidatura del Duque de Aosta, como se verá, lo que le valió dos títulos nobiliarios <sup>54</sup>.

El traslado de la legación de España desde Florencia a la nueva capital romana no sólo creó cuestiones protocolarias y roces entre ambas representaciones, sino también obvias dificultades de índole logística y administrativa, como cambios en las asignaciones de sueldos entre las dos oficinas que se comunicaron en marzo de 1872, así como de alojamientos y empleados <sup>55</sup>.

Pero el gran acontecimiento que había de marcar por unos años la excepcional relación hispano-italiana fue, como se verá, el ofrecimiento de la corona española a un hijo del monarca italiano, el Príncipe Amadeo de Saboya, Duque de Aosta. Dígase, por cierto, que uno de los miembros de la delegación que fue a Italia a ofrecer el trono a Don Amadeo fue un bien destacado diplomático, Don Juan Valera.

**FRANCIA.** La capital parisina se había convertido en sede del destierro, al instalarse allí la Reina Isabel, que pasó a residir en el Palacio Basilewsky, luego rebautizado como Palacio de Castilla, en la *Avenue Kléber*. A la inversa, en 1868, tras la caída de la Reina, volvió a España Salustiano de Olózaga, emigrado en París hasta entonces. No aceptó formar parte del Gobierno provisional, pero sí de nuevo la embajada en París.

La capital francesa había de sufrir una atroz experiencia. Si la Roma papal había caído en manos de Víctor Manuel de Saboya a causa del abandono de la protección de las armas francesas, requeridas por la guerra franco-prusiana, París cayó en la anarquía de sus propios habitantes, la *Commune*, a causa de la derrota en aquella guerra. En 1870, Pío IX perdió los Estados Pontificios y Napoleón III perdió su Imperio. En cuanto a la Diplomacia española, testigo de los sucesos romanos fue un Encargado de Negocios, José Fernández y Jiménez. Testigo de los parisinos fue otro Encargado, Martín de Hernández. A los cónsules españoles fronterizos se cursaron instrucciones de Madrid para que impidieran la fuga a España de los revolucionarios de la *Commune*.

Instaurado en París el nuevo Gobierno, el Embajador Olózaga fue instruido para que mantuviese con él relaciones al menos a título oficioso. Olózaga se sostuvo en su puesto parisino, pese a la lamentable versatilidad gubernamental en Madrid, y parece haber sido bienquisto de los también cambiantes

---

<sup>54</sup> Vide sobre ello *infra*.

<sup>55</sup> Vide sobre ello datos en el Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 6 (disposiciones colectivas n<sup>o</sup> 231). Fondo Navasqués.

Gobiernos franceses (del II Imperio napoleónico y de los presidentes Thiers y Mac-Mahon) <sup>56</sup>. No sin motivo se ha llamado a Olózaga “singular francotirador de la política exterior española de la época” <sup>57</sup>.

**INGLATERRA.** En Londres, como en otros lugares, la caída de la Reina de España, determinó también un cambio en la representación diplomática. Cesó allí al frente de la legación su titular, el Vizconde de la Vega <sup>58</sup>, Ángel García de Loygorri, quien dejó el puesto al Encargado de Negocios, Gregorio Petano Mazariegos, nombrado el 5 de noviembre de 1868 <sup>59</sup>. Sucedió a éste <sup>60</sup> un notorio romántico, el poeta García de Tassara que presentó credenciales en mayo de 1869; al cesar por dimisión en ese mismo año quedó como Encargado de Negocios el que era Primer Secretario, Miguel Bertodano, III Marqués del Moral, hasta la toma de posesión del nuevo Ministro, Manuel Rancés y Villanueva, que desempeñó la legación desde su nombramiento por el Regente del Reino el 19 de julio de 1869 hasta su renuncia el 30 de junio de 1872 <sup>61</sup>.

Pero no fue el cauce diplomático español el que usó el hombre fuerte de la España de entonces, el general Prim, para iniciar algunos contactos en 1870. Un tema los requería: idea de Prim fue renegociar el espinoso asunto de Gibraltar, mediante un canje de la Roca por la plaza de Ceuta. El trato, que no prosperó por negativa inglesa, lo efectuó a espaldas del Ministro de España en Londres, Rancés, directamente con el Ministro británico en Madrid, Layard.

El representante diplomático inglés en Madrid era por entonces Sir Austen Henry Layard, ejemplo del curioso y erudito viajero, no infrecuente entre los diplomáticos, capaz de cohonestar los inevitables traslados diplomáticos con el interés por el Arte y la Cultura de otros pueblos. Como arqueólogo apasionado había conocido en Turquía, donde era agente británico, agregado

---

<sup>56</sup> “Intentad que se nos deje al Sr. Olózaga en París”, se instruyó desde París al Embajador francés en Madrid, Bouillé. (Cit. *apud* ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, p. 78).

<sup>57</sup> Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, II, p. 447.

<sup>58</sup> Luego I Duque de Vistahermosa en 1879.

<sup>59</sup> Petano había nacido en Palencia el 13 de septiembre de 1828. Casó con una inglesa, Clementina Sofía Heathcote, de los que subsisten descendientes en Inglaterra, según informa José Pablo ALZINA, *Santiago en St James's. Acuarelas y anécdotas de embajadores de España en Londres*. Madrid, Palafox, 2001, p. 56. Es autor de un *Viaje por Europa y por América*, publicado en París en § y de una *Economía Política*, ídem en 1859 (ALZINA, *Embajadores de España en Londres*, p. 251). Trasladado finalmente a Francia, Petano fallecería en Marsella el 13 de octubre de 1877 (ídem).

<sup>60</sup> Que marchó de Primer Secretario a Portugal.

<sup>61</sup> Cese efectivo en julio. Sucedió Cipriano del Mazo.

a la legación, a su colega español López de Córdoba con el que compartía dicha pasión, que se tradujo en la adquisición para España de obras de la Antigüedad de Oriente Medio hoy en la madrileña Real Academia de la Historia<sup>62</sup>. Siendo Ministro de Inglaterra en Madrid, Layard fue elegido académico honorario de dicha Real Academia.

**LA EUROPA CENTRAL.** El Gobierno provisional, brotado de una Revolución, no podía ser contemplado con confianza por las potencias monárquicas y conservadoras de Europa. Tal fue el caso de Prusia, que sin embargo mantuvo en Madrid una legación, a cargo del Barón de Canitz, como Ministro, tanto de Prusia como de la Confederación Germánica, e incluso mostró propósitos amistosos. Recíprocamente, España mantenía un Ministro, acreditado ante ambas instancias de Berlín y Francfort; era Juan Antonio Rascón<sup>63</sup>. Una de las gestiones que se encomendaron a éste fue el apoyo prusiano<sup>64</sup> a la causa española en la crisis cubana, donde las ambiciones norteamericanas se hacían cada vez más impertinentes<sup>65</sup>. La respuesta de Bismarck y las instrucciones de éste<sup>66</sup> parecen confirmar la buena disposición de Berlín hacia España, en el cuadro general de la Diplomacia bismarckiana.

La otra gran potencia germánica, el Imperio austro-húngaro, tampoco veía con buenos ojos la evolución política española. Mantenía aún sin embargo su Ministro en la madrileña Plaza de la Villa, el Conde Karnicky, mientras España había nombrado en Viena a Cipriano del Mazo.

Ante los otros Estados germánicos, el Gobierno español estaba acreditado con carácter múltiple. La legación en Berlín y Francfort además se encargaba de los varios Estados de Mecklemburgo y de Sajonia. La de Viena se ocupaba de Baviera<sup>67</sup>, Hessen Darmstadt y Württemberg. La de Berna, cubierta por el Ministro Manuel Cortina, se hallaba también acreditada en Baden.

---

<sup>62</sup> *Vide infra* en Usos y Formas, la Cultura.

<sup>63</sup> A sus órdenes fue nombrado como Secretario el poeta Manuel del Palacio, que se hizo famoso literato andando los años.

<sup>64</sup> En realidad, del Gobierno de la Confederación alemana del Norte, presidida por la Prusia bismarckiana.

<sup>65</sup> En septiembre de 1895 el Ministro de Estado Manuel Silvela requirió de Rascón una gestión ante Bismarck para obtener la mediación prusiana en el conflicto. *Vid.* sobre ello el detenido análisis de Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, *La Diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana, 1868-1874*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 49 ss. La gestión había sido oportunamente aconsejada por el diplomático Rancés, que gozaba de prestigio en Berlín donde había representado previamente a España.

<sup>66</sup> Y la favorable actuación del Cónsul General prusiano en La Habana Louis Will (*ibidem*, pp. 107 ss).

<sup>67</sup> Que sin embargo mantenía su propio Ministro en Madrid.

**RUSIA.** Ante el deterioro de la situación interior en España en 1868, el Gobierno del Zar ordenó en abril a su Ministro en Madrid, Alexander Volkonski, que por el momento se retirara a Francia, dejando en Madrid un mero Encargado de Negocios, el Secretario Ivan Koloshin. La alarmante situación que en España se estaba produciendo en el verano de ese año y su posible consecuencia internacional fueron analizadas en la entrevista que el Zar Alejandro II tuvo en Potsdam con el Rey de Prusia Guillermo I ya el 27 de septiembre. El Zar ordenó a su representación madrileña que se abstuviera de toda comunicación con el nuevo Gobierno en Madrid <sup>68</sup>.

De parte española, en San Petersburgo fue nombrado en 1869 como mero Encargado de Negocios Emilio de Muruaga y Vildósola que allí se estrenaba como Jefe de Misión <sup>69</sup>.

**PORTUGAL** En 1868 fue Ministro en Lisboa Cipriano del Mazo y Gherardi <sup>70</sup>, que de allí pasó a servir a Viena, donde toparía con un ambiente poco propicio a la relación con la España surgida de la Revolución <sup>71</sup>. Mazo era un hábil político que en la Política parlamentaria hizo su carrera. Sucedió en Lisboa Ángel Fernández de los Ríos. Por entonces hubo un incidente diplomático hispano-portugués al nombrar aquel Gobierno como Ministro plenipotenciario en Madrid al señor Andrade Corvo, que no era grato en España, y ello sin solicitar el necesario *placet*. El Gobierno español se negó a recibirlo y hubo negociaciones que llevó Fernández de los Ríos en Lisboa, donde al fin reconocieron su error, es decir, la omisión de petición de *placet* <sup>72</sup>. Se planteó después, la cuestión de la candidatura portuguesa a la corona vacante de España, como se verá seguidamente.

**BÉLGICA y HOLANDA.** Como arriba se indicó, el Gobierno del General Serrano resolvió suprimir, por razones económicas, la legación en Bruselas, acumulándola a la de los Países Bajos. El pretexto fue el cese del Ministro en Bruselas, Bonifacio de Blas, que dimitió en razón de su nombramiento como Subsecretario de Estado, lo que implicaba una incompatibilidad legal <sup>73</sup>. Serrano lo explicó a ambos Estados concernidos por motivo de econo-

---

<sup>68</sup> Vide E. YÚRCHIK, “Alexánder Nikítchik Volkonski” en la citada obra *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, p. 456.

<sup>69</sup> Más tarde lo sería en Méjico y en Estados Unidos.

<sup>70</sup> Nacido en Huelva el 21 de septiembre de 1825.

<sup>71</sup> Vide sobre él *alibi* acerca de sus misiones en Inglaterra e Italia.

<sup>72</sup> Vid. arch° del MAE, leg° 2878.

<sup>73</sup> El artículo 4 del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal establecía la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y todo destino público que exigiera residencia fuera de España. Vide sobre eso el expediente personal de Bonifacio de Blas en el arch° del MAE.

mías<sup>74</sup>. A Blas sucedió en La Haya como Ministro Eduardo Asquerino, que lo era en Bruselas <sup>75</sup>.

**GRECIA.** Ya en su lugar se vio cuán inestable había sido la serie de representantes diplomáticos que sirvieron la legación en Atenas bajo el reinado de Isabel II. Destronada ésta e instaurado el nuevo Gobierno, se proveyó a cubrir aquel puesto. El nuevo monarca griego, Jorge I de Schleswig-Holstein Sonderburg Glücksburg, que había sido instaurado tras el destronamiento de Otón I de Wittelsbach, no había suscitado simpatías en la España isabelina y el sentimiento sería recíproco <sup>76</sup>. En consecuencia en 1869 se decidió elevar el nivel del representante, de Encargado de Negocios a Ministro, y el nombramiento recayó en un político, Salvador López Guijarro, el 1 de enero de 1869 <sup>77</sup>.

El 11 de marzo tomó posesión en Atenas el nuevo Ministro, que era un periodista andaluz <sup>78</sup>, provisto de credencial firmada por el General Serrano y cuya misión resultó desairada por efímera. En el mismo año, en julio, se comunicó a López Guijarro el cierre de la legación. En la recredencial <sup>79</sup> que López Guijarro hizo llegar al Rey Jorge, a la sazón en Corfú, se especificaba que la supresión temporal de la legación se debía a los consabidos motivos económicos. No resulta muy edificante advertir que en esa recredencial se vinculen tales motivos de restricción presupuestaria con el pomposo anuncio de haber sido el General Serrano, hasta ese momento Presidente del Gobierno Provisional, elevado al “rango supremo <sup>80</sup> de Regente del Reino” <sup>81</sup>. El Rey

<sup>74</sup> “...voulant concilier l’introduction dans le budget des plus sévères économies, que la Représentation Nationale considère comme une des principales nécessités de la Révolution, avec notre vif désir de maintenir et d’entendre les rapports de bonne amitié heureusement subsistant entre l’Espagne et les Pays Bas” (*Ibidem*).

<sup>75</sup> Había sido Encargado de Negocios en Chile (1855-56) y en Venezuela (1856) y pronto lo sería en Austria-Hungría (1872-74).

<sup>76</sup> *Vide* Dimitris FILIPPÍS “España y Grecia en el siglo XIX un ‘estudio documental-ilustrado’. Capodistrias y la cuestión española. García de Villalta y la cuestión griega”, en Estudios y homenajes hispanoamericanos, II, Madrid, 2014, p. 72.

<sup>77</sup> Las cartas credenciales se firmaron por el General Serrano el 8 de febrero.

<sup>78</sup> Nacido en 23 de agosto de 1834. Su expediente en el Archº del MAE, Personal, legº 149, exp. nº 7551. Como periodista había dirigido *La Razón Española*, *La Política* y *La Patria*. *Vid.* OSSORIO Y BERNARD, Manuel, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, J.Palacios, 1903-4, p.232. Para otros puestos diplomáticos *vide infra*. Falleció en Madrid en gran penuria en 1891 *vide* en “Usos y Formas”, *in fine*.

<sup>79</sup> De 18 de julio de 1869.

<sup>80</sup> Y bastante ridículo, por cierto, para la persona del destronador de la Reina.

<sup>81</sup> “Elevé par la grande majorité des Députés de la Nation Espagnole au rang suprême de Régent du Royaume, nous avons jugé convenable, cédant au vœux de la Représentation Nationale, [...] de supprimer temporairement la Mission espagnole à la Cour de V.M.”

expresó por carta autógrafa la amable expresión de su pesar. Pero ya había partido López Guijarro, con su secretario Antonio López de Herrasti <sup>82</sup>. La carta del Rey fue entregada al Vicecónsul encargado del Consulado General, Badía Zúñiga <sup>83</sup>. Fue ese Vicecónsul quien elevó al Ministerio de Estado en Madrid un informe en el que se recomendaba que el representante español en la Corte de Grecia fuese un Cónsul General Encargado de Negocios, con un Joven de lenguas a sus órdenes o que, de no hacerse así se encomendase el puesto como Vicecónsul o Cónsul a algún “rico comerciante del Pireo que pueda llevarlo con el lustre y decoro necesarios”<sup>84</sup>. Badía siguió informando sobre circunstancias griegas como también harían sus sucesores en el puesto<sup>85</sup>.

La citada antipatía de la nueva dinastía griega por el pasado isabelino de España hizo también que desde Atenas se reconociera a todos los regímenes que sucesivamente gobernaron efímeramente en España desde 1868 <sup>86</sup>

**ESCANDINAVIA.** En Copenhague era Ministro de España, como en su lugar se dijo, Augusto Conte. Indeciso, al notificarse el destronamiento de Isabel II, los mismos Reyes daneses le aconsejaron esperar y no tomar alguna resolución precipitada. La situación tenía alguna semejanza con lo que sucedió allí mismo al Conde de Yoldi en 1808; se recordará que el soberano danés de entonces le aconsejó prestara adhesión a José I, lo que le colocó en desairadísima situación al tiempo de la Restauración de Fernando VII, por la que se vio lógicamente desposeído de todo cargo español y sometido a depuración, lo que causó que el monarca danés, en compensación de su desafortunado consejo, le brindase un puesto en la Corte de Copenhague <sup>87</sup>.

Sesenta años después, en 1868, a Conte le aconsejaron que no se apresurase a dejar el puesto, sino que esperase hasta ver qué rumbo tomaban los asuntos en España. Él mismo refiere que desde Madrid resolvieron su dilema. “El mismo Gobierno provisional de España –refiere– vino a sacarme de mis

---

<sup>82</sup> Con el tiempo, López Guijarro sería Ministro en Argentina (1888-1890), en China y Siam (1890-91) y en Chile (1894-1900). Se jubiló el 2 de mayo de 1890 y fallecería en Madrid el 21 de agosto de 1904.

<sup>83</sup> Puede verse sobre todo ello OCHOA BRUN, M.A., «Los comienzos de la Legación de España en Atenas» *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, 2ª época, IV, 1990, pp. 57-94, cf. p. 91 s. y del mismo *Διπλωματικά ισπανο-ελληνικά γεγονότα κατά τον 19° αιώνα. Episodios diplomáticos hispano-helénicos en el siglo XIX*. Atenas, 1998, edición bilingüe hispano-griega.

<sup>84</sup> A 7 de marzo de 1870. Archº del MAE, Corr.con consulados, Atenas, legº 1827. *Vide* citados *Episodios...*, p. 117.

<sup>85</sup> *Ibidem*.

<sup>86</sup> *Vide* Dimitris FILIPPÍS, *op.cit.*, p. 72.

<sup>87</sup> *Vide supra* sobre todo ello.

vacilaciones, suprimiendo por razón de economía la legación de Copenhague en el primer presupuesto que se presentó a las Cortes”<sup>88</sup>.

En efecto, la legación fue incorporada a la de Estocolmo, situación en que ambas duraron unidas por mucho tiempo, hasta 1907. En 1868 era Encargado de Negocios en comisión en ambos Reinos José Courtoys y Anduaga

**AMÉRICA.** En las Repúblicas americanas, un día españolas, se produjeron algunos cambios. En 1869 a través del Ministro español en Washington, Mauricio López Roberts, el Gobierno de Serrano usó de la mediación de los Estados Unidos para hacer llegar al Canciller mejicano Lerdo de Tejada los deseos de un restablecimiento de relaciones. El propio Prim, que debía de albergar tantos recuerdos de su estancia en tierra azteca, se dirigió por carta al Presidente Juárez para expresarle tales deseos brotados del régimen surgido de la Revolución española<sup>89</sup>. Buscaría cierta proximidad entre la Revolución española y la República mejicana<sup>90</sup>. No se llegó a nada por el momento, pero se mandó en 1869 un Enviado a Méjico, Federico Ruiz Zorrilla, un ayudante de Prim<sup>91</sup>.

En Venezuela quedó como Encargado de Negocios el secretario Álvarez de Peralta<sup>92</sup>, que luego sería Ministro en Argentina, cuya legación había estado cubierta por un Encargado de Negocios, Carlos Antonio de España. En Uruguay residía Carlos Creus, en comisión. En Brasil el 18 de febrero de 1869 la encargaduría, cubierta por Dionisio Roberts y Prendergast, también Cónsul General, se elevó a legación por Decreto. Se dejó ello sin efecto el 8 de marzo siguiente por Decreto firmado por el Ministro de Estado e individuo del Poder Ejecutivo Manuel de Lorenzana<sup>93</sup>. En Centroamérica, tras el golpe militar de 27 de abril de 1870, el Gobierno provisorio de Costa Rica de Bruno Carranza suprimió la legación en Madrid, donde el Encargado de Negocios era Isidro Ortiz Urruela, vinculado al alto clero guatemalteco<sup>94</sup>;

---

<sup>88</sup> Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, III, p. 89.

<sup>89</sup> *Vid.* p.ej., Antonia PI-SUÑER, “Sebastián Lerdo de Tejada”, en *Cancilleres de México*, coord. Patricia GALEANA, México, Secr.<sup>a</sup> de Rel.Exteriores, 1992, vol. I, p. 448.

<sup>90</sup> Expresando el “más vehemente deseo de restablecer las interrumpidas relaciones entre esa República, tan dignamente presidida por VE”. (Carta de 6 de julio de 1869, *vide* GALEANA, *op.cit.*, p. 228).

<sup>91</sup> *Vide* Carlos M. RAMA, *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina en el siglo XIX*, p. 170.

<sup>92</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, Pol, leg<sup>o</sup> 2714.

<sup>93</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 6 (disposiciones colectivas n<sup>o</sup> 219). Fondo Navasqués.

<sup>94</sup> *Vide* Jorge Francisco SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, San José de Costa Rica, Juricentro, 1995, p. 331.

no existía recíprocamente una legación española en aquella República. En Madrid se hallaban representados Argentina, Brasil, Guatemala, Nicaragua<sup>95</sup> y San Salvador.

En los Estados Unidos de Norteamérica, como ya se ha dicho, fue nombrado por el Gobierno revolucionario Mauricio López Roberts<sup>96</sup> por sus méritos políticos<sup>97</sup>. Un espinoso asunto rondaba. Era el posible apoyo norteamericano a los insurrectos cubanos, que violaría la ley de neutralidad promulgada en América en 1818. En Cuba era la época de los gobiernos de los generales Dulce y Valmaseda. En Washington, era el mandato del Presidente Ulises Grant, temporalmente propicio a los rebeldes y al reconocimiento de su beligerancia, que sin embargo al fin no se produjo. Sí se produjo, en el ámbito diplomático una negociación en Madrid entre Prim y el Ministro de Estados Unidos, Sickles, en 1869, que duró hasta el asesinato del primero. En ella se debatió el tema de la independencia de la isla<sup>98</sup>.

López Roberts fue relevado en 1872<sup>99</sup> como Ministro plenipotenciario en Washington por un marino, el Contralmirante José Polo de Bernabé y Mordella. Como colega de armas, éste era amigo del Almirante Topete, quien lo nombró en Washington por tener un “alto concepto de sus aptitudes diplomáticas”<sup>100</sup>.

---

<sup>95</sup> El Ministro nombrado estaba ausente. Era José de Marcoleta, un activo diplomático centroamericano.

<sup>96</sup> En Estados Unidos, López Roberts se casó con una americana. VILLARRUTIA comenta al respecto: “si no llegó a Embajador como otros políticos, compañeritos suyos de promoción, pudo decir como el padre del Cid: ‘si no vencí reyes moros, engendré quiénes en los venciera’; pues fue estirpe de un linaje de diplomáticos profesionales que ilustran su nombre” (*Palique diplomático*, II, p. 33). Sus descendientes diplomáticos se verán citados en el próximo volumen de esta obra.

<sup>97</sup> Sus “servicios a la causa de la libertad, como hombre político y periodista, se vieron recompensados en la primera combinación diplomática de representantes de la Revolución de septiembre de 1868”. (VILLARRUTIA, *Palique diplomático*, Madrid, Beltrán, 1928, II, p. 33).

<sup>98</sup> Javier RUBIO inscribe esta negociación en el ámbito de la política cubana de Prim e incluso la tiene por una ocasión histórica perdida. Estima que hubiera evitado el ulterior derramamiento de sangre de las diversas etapas de la guerra. (Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del “desastre” de 1898*. Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1995, pp. 83 ss). Ello es evidente, pero no lo es tanto el que una independencia así obtenida, en un acuerdo con los Estados Unidos, hubiese sido otra cosa que una poco decorosa cesión de soberanía por parte de España, sin efectivas garantías frente a la avidez del imperialismo norteamericano.

<sup>99</sup> Muy a su disgusto. Estuvo a punto de rehusar la condecoración (la Gran Cruz de Carlos III) con la que el Gobierno trató de compensarle. No lo hizo por sabio consejo de Villaurrutia. “Yo le permití –refiere éste– aconsejarle que tomara primero la Cruz y que se enojara luego con el Ministro cuando fuera a Madrid, y así lo hizo” (*ibidem*, p. 34). Quedó Luis de Potestad como Encargado de Negocios interino.

<sup>100</sup> Así declara quien por entonces y allí fuera su subordinado, el Marqués de VILLARRUTIA.



Pese a tratarse de un *outsider*, parece haber ejercido satisfactoriamente el cargo <sup>101</sup>. Polo permaneció allí hasta 1874.

**EXTREMO ORIENTE.** Es innecesario decir que la presencia de España en la región conservaba su importancia, debido a las Islas Filipinas que eran territorio de su propiedad y gobierno. De allí habían procedido anteriores iniciativas diplomáticas con los Estados de la región, como en previos volúmenes de esta obra se ha reseñado. También en éste se ha tratado de algún notable episodio diplomático y militar de tiempos de Isabel II y del Gobierno de O'Donnell, es decir la expedición a Cochinchina.

El eco de la Diplomacia o de los diplomáticos merece algunas referencias.

La noticia de la Revolución del 68 llegó a Filipinas por un telegrama de la embajada de España en Londres al Capitán General de 28 de octubre de 1868 <sup>102</sup>.

Sí puede mencionarse que, siendo Gobernador en Manila el General Don Rafael Echagüe <sup>103</sup>, había prestado servicios a sus órdenes y en calidad de Comisario Regio en 1862, un diplomático, Don Patricio de la Escosura <sup>104</sup>, que allí se ocupó de las relaciones con los sultanatos de Joló y Borneo. Se produjeron en la zona convenios con España que garantizaron su soberanía, pese a lo cual hubo años más tarde discusiones y conflictos diplomáticos con Alemania e Inglaterra <sup>105</sup>.

---

(*Palique diplomático*, Madrid, Beltrán, 1928, II, p. 34). Tiene éste a Polo por hombre dotado de caballerosidad, exquisita cortesía, afabilidad y dotes del mando para el que se hallaba muy capacitado. (*Ibidem*, p. 35).

<sup>101</sup> VILLAUURRUTIA escribe sobre él: “todo lo que diga de su caballerosidad, de su exquisita cortesía, de su afabilidad, de la manera como ejercía el mando para el que se hallaba tan capacitado, ha de parecerme poco” (*Ibidem*, p.35).

<sup>102</sup> Según aporta Cayetano SÁNCHEZ FUERTES, “La prensa española como fuente para el estudio de la Historia de Filipinas (1868-1872), en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AECI, 1989, pp. 415- 430, cf. p. 416 s. (Ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

<sup>103</sup> Luego Conde del Serrallo en 1871.

<sup>104</sup> Luego Ministro en Alemania en 1873/4. También activo en la carrera política, antes había desempeñado la cartera de Gobernación en 1868 y 1869 en los Gobiernos de García Goyena y de Espartero respectivamente. Julio SALOM lo define perfectamente: “político y literato de larga y accidentada carrera, que había sido ministro durante el bienio progresista para pasarse más tarde a las filas de la Unión Liberal y al que, en sus últimos años, la revolución septembrina había convertido en diplomático” (*España en la Europa de Bismarck*, Madrid, CSIC.,1967, p. 54).

<sup>105</sup> Puede verse Luis E. TOGORES, “Conflictos con Inglaterra a propósito de la Isla de Borneo”, en *Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico*, coord..Florentino RODAO GARCÍA, Madrid, Asociación españoles de asuntos del Pacífico, 1989, pp. 41-52.

Juan Antonio Rascón desde Berlín informaba en 1871 de la creciente importancia del comercio en el Extremo Oriente, pero también de las aspiraciones o ambiciones germánicas (especialmente de las Ciudades Hanseáticas) por procurarse vías o puertos en la zona para sus actividades mercantiles<sup>106</sup>.

Acerca de los lugares y Estados de la región, ha de decirse ante todo, por la importancia geográfica y política, que la representación en **CHINA** se hallaba vacante desde el cese de Sinibaldo de Mas<sup>107</sup>.

El 23 de diciembre de 1867 se había nombrado Ministro en China a don José Heriberto García de Quevedo, ya conocido del lector por sus misiones diplomáticas en Hispanoamérica (Venezuela y Ecuador) y en Alemania, durante el período isabelino. Era un hombre de letras, de vasta cultura y de acendrados sentimientos. Por ello, tan pronto le llegó la asombrosa y para él devastadora noticia de haberse producido en España una revolución que había destronado a la Reina Doña Isabel II, se apresuró a remitir a Madrid su dimisión. Lo hizo en un despacho al Ministro de Estado, que por lo poco frecuente honra especialmente a sus sentimientos de lealtad personal. Fechado en Shang hai el 12 de diciembre de 1868, se inicia así:

“Muy señor mío: no permitiéndome ni los juramentos prestados a S.M. la Reina Doña Isabel Segunda, ni mis sentimientos personales hacia la Real Familia de España permanecer en este puesto que debí a la confianza de mi Augusta Soberana, arrojada del trono y del suelo de la patria por la revolución que simboliza el actual Gobierno, tengo la honra de enviar a VE en estas líneas la dimisión del susodicho puesto”<sup>108</sup>.

La dimisión era inevitable. Pocos días después, el Gobierno Provisional lo habría destituido. Interesó a García de Quevedo dejar en claro aquellas circunstancias, como lo hizo, ya en Madrid, en un escrito de su puño y letra

---

<sup>106</sup> Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, “Documentación alemana sobre posesiones españolas” en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AEI, 1989, pp. 105- 115, cf. p. 108. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

<sup>107</sup> *Vide supra*.

<sup>108</sup> Y el mismo día remitió esa dimisión por despacho nº 89 en parecidos términos. “confirmada por varios conductos la noticia de la revolución que ha arrojado del trono y del suelo de la patria a S.M. la Reina Doña Isabel 2ª y a la dinastía legítima, faltaría yo a los más elementales deberes que mi sangre y educación, así como mis notorios antecedentes me imponen, si retardase un solo momento más el enviar a VE la dimisión del puesto que debí a la confianza de mi augusta Soberana”. Todo ello en el expediente personal en el archº del MAE, Personal, legº 109, exp. nº 5372.

al Ministro de Estado en el que reclama poder hacer público lo sucedido por convenir a su honra <sup>109</sup>.

Seguidamente, en 1869, fue nombrado para China y en Annam un político, Adolfo Patxot y Achával, que a la sazón era diputado a Cortes por el distrito de Algeciras, escaño al que renunció por su nombramiento para ambas legaciones. El pomposo nombramiento le otorgaba categoría de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para los varios Estados del Asia Oriental, con los que había de negociar acuerdos, a saber, China, Japón, Siam y Annam. Las credenciales estaban concebidas en nombre de Isabel II, por lo que el encabezamiento hubo de modificarse <sup>110</sup>. Su viaje estuvo cargado de retrasos, penurias e inconvenientes. Desde Singapur hubo de aguardar meses hasta la llegada del barco que había de llegar desde Manila para trasladarlo a Bangkok <sup>111</sup>. Para acelerar el proceso envió a Manila a quien viajaba con él como Secretario, Gutiérrez Ossa <sup>112</sup>. La espera, “habiendo sido hasta aquí embarazosa, empieza a ser humillante”, se queja con razón Patxot el 29 de julio de 1869 desde Singapur <sup>113</sup>. El hecho acusa descoordinación y precariedad no sólo en las comunicaciones, sino en la debida consideración al ejercicio de la Diplomacia o, en general, de las actividades del Estado español en aquellas regiones que concernían a su eficacia y a su prestigio <sup>114</sup>.

---

<sup>109</sup> Léese en el escrito de 2 de junio de 1869: “Muy señr mío: importando a mi honra qe los pocos amigos qe me ha dejado el pronunciamiento de septiembre sepan qe yo envié mi dimisión del puesto de Plenipotenciario en China siete días antes del en qe me destituyó el Gobierno provisional y los términos en qe dicha dimisión venía concebida, ruego encarecidamente a VE qe se sirva autorizarme a publicarla así como el despacho que la acompañaba”. (Archº del MAE, Personal, legº 109, exp. 5372).

<sup>110</sup> Vid. Florentino RODAO, “Presencia español a en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Univ. Complutense, XI (1989), pp. 103-125, cf. 113.

<sup>111</sup> Vide para su gestión Florentino RODAO, *Españoles en Siam. Una aportación al estudio de la presencia española en Asia*. Madrid, CSIC, 1997, pp. 104 ss. Las obras de RODAO son básicas para el conocimiento de la presencia española en el Pacífico.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 110

<sup>113</sup> Donde, para colmo de males, acababa de ser (en 1867) detenido por estafa el Cónsul español Carlos Caballero de Rodas. *Ibidem*.

<sup>114</sup> Comenta justamente RODAO: “La antigua idea de tener siempre un buque de guerra en las aguas de Filipinas para permitir a los delegados de España ‘presentarse en Japón, en Cochinchina y en Siam con el decoro qe lo han hecho potencias muy inferiores a España qe tienen menos intereses que nosotros en estas apartadas regiones’ quedó completamente olvidada. El caso de un Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión oficial, esperando la llegada del buque de transporte de junio hasta diciembre en un puerto extranjero, indica, además de problemas burocráticos y de competencias entre determinados organismos ministeriales, una crisis estructura de la acción exterior española” (p. 111). El propio RODAO apunta como causa la perjudicial distribución de funciones entre los Ministerios de Guerra, Marina y Ultramar, por medio de la figura decisoria

La misión de Patxot, como se ha dicho, era múltiple. Su puesto de residencia era Pekín, como Ministro de España ante el Imperio. Pero le correspondió además ocuparse de los Tratados con Siam y Annam en 1870, que, sin embargo, apenas obtuvieron virtualidad.

A las órdenes de Patxot se hallaba una representación más bien nutrida, que da idea de la importancia que se le atribuía. Su Primer Secretario era Adolfo Mentaberry, de cuyas interesantes y bien narradas experiencias se trató más arriba <sup>115</sup>. El Segundo Secretario era Ramón Gutiérrez Ossa, que ya ha sido mencionado. Completaban la misión tres indispensables personajes, los “jóvenes de lenguas”, expertos lingüistas: eran Ramón Gil de Uribarri <sup>116</sup>, José de Navarro y Francisco Gargollo.

Durante el tiempo de su ejercicio en el Extremo Oriente (desde 1869 a 1871), se acabó de negociar el Tratado con Siam, para el que fue comisionado a Bangkok en 1870 <sup>117</sup>.

Igual cometido correspondió a su sucesor en Pekín, Juan Manuel Pereira de Castro, que fue Ministro en China de 1871 a 1873, y que también fue requerido para el canje de ratificaciones a Siam en 1872 <sup>118</sup>.

En el Imperio del **Japón**, ante la restaurada autoridad imperial del Emperador Mutsu Hito (Meiji Tenno), era Encargado de Negocios Tiburcio Rodríguez Muñoz desde 1868. En ese año se suscribió el 12 de noviembre un Tratado de amistad, comercio y navegación, equiparable a los que las potencias europeas firmaban por entonces con los imperios orientales. Como plenipotenciario de España lo firmó Heriberto García de Quevedo, a la sazón todavía Ministro en China.

Rodríguez Muñoz estuvo al frente de la representación española hasta 1873, cubriendo, pues, el tiempo del Sexenio. Lo reemplazó, también como Encargado de Negocios, Mariano Álvarez desde 1874 <sup>119</sup>.

---

del Capitán General de Filipinas, de quien dependía la Hacienda (*ibidem*, p. 110 s). Su sucesor en China y Siam Tiburcio Rodríguez Muñoz, “consiguió para su misión en Bangkok ese deseo tan negado a sus antecesores: tener a su disposición un buque de guerra, que además le llegó sin demora” (RODAO, p. 118). *Vid.* también Florentino RODAO, “Presencia española en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Univ.Complutense, XI (1989), pp. 103-125, *cf.* 110, nota.

<sup>115</sup> Al referir su precioso *Viaje a Oriente*.

<sup>116</sup> Nacido en 1848 con el tiempo regiría varias misiones diplomáticas en Hispanoamérica, pero su experiencia y conocimientos de Extremo Oriente allí le llevarían de nuevo, como Ministro en China en 1883/4 y en Japón de 1907 a 1915.

<sup>117</sup> *Vide* Florentino RODAO, “Bangkok dentro de la organización consular española en Extremo Oriente” en *Boletín de la Asociación española de Orientalistas*, XXII (1986), pp. 239 ss.

<sup>118</sup> *Vid.* PEREIRA, J.M., *Los países del Extremo Oriente*, Madrid, 1883.

<sup>119</sup> Había ejercido el Consulado General y la Encargaduría de Negocios en Santo Domingo y en

Como ya anteriormente se expuso, desde 1860 se preparaba un Tratado con **Siam**, propuesto por el Cónsul General en China, Nicasio Cañete, ya desde 1856 <sup>120</sup>, en la línea de los que aquel Reino negociaba con Occidente <sup>121</sup>, pero no se concluyó hasta el 23 de febrero de 1870, cuyas ratificaciones se canjearon en 1872. El monarca siamés era Rama V Chulangkorn, protagonista de un largo reinado, que disfrutó de consideración en el extranjero. Nombrados allí fueron los Ministros en China, en acreditación múltiple, de los que alguno, Tiburcio Faraldo, ni siquiera presentó credenciales en Bangkok <sup>122</sup>. Sí lo hizo su sucesor Carlos Antonio de España en 1878, que aconsejó revitalizar la representación en Bangkok.

Pero como agencia española en Siam se creó solamente un Consulado honorario, cuyo primer titular fue Thomas George Knox, Residente y Cónsul General británico en Siam, que apoyó a las dos misiones españolas consecutivas para el canje de ratificaciones, a cargo respectivamente, como se ha referido, de Adolfo Patxot y de Juan Manuel Pereira, que eran consecutivamente, ministros de España en Pekín <sup>123</sup>. Desde Pekín se propuso que el Consulado dependiese del de Singapur y no de Pekín, no sin sentido, toda vez que Siam se hallaba tan cerca de Pekín como de Madrid <sup>124</sup>. A Knox en Siam sucedió el Cónsul británico Newman y luego el alemán Von Kreincky hasta 1887. (Tras un largo paréntesis se encargaría un súbdito danés hasta la Guerra Civil española de 1936/39 <sup>125</sup>).

Como se ha visto, las representaciones en Siam y en **Annam** estuvieron vinculadas; su importancia estuvo unida al hecho de los Tratados contraídos. En el reinado de Isabel II, ya se citó al Coronel Palanca como Ministro Plenipotenciario ante el Emperador de Annam con ocasión de la expedición a Cochinchina. Después fue el Ministro en China quien ejerció teóricamente la representación (1868-79) <sup>126</sup>.

---

Haití.

<sup>120</sup> El Cónsul en Singapur, Balbino Cortés, había hecho llegar a Madrid una Memoria sobre el Reino de Siam en 1859. *Vid.* Florentino RODAO, "Presencia española en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, pp. 93-109. *cf.* 109.

<sup>121</sup> Con Inglaterra en 1855.

<sup>122</sup> No hubo Ministro con residencia en Bangkok nada menos que hasta 1949.

<sup>123</sup> *Vide* Florentino RODAO, *loc.cit.*

<sup>124</sup> *Cit.apud* Florentino RODAO, "Presencia española en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, p.107.

<sup>125</sup> Kaewta Sasivani, *Tailandia y España en el marco de la ASEAN y la CEE*, Madrid, Memoria inédita de la Escuela Diplomática, 1988.

<sup>126</sup> Sólo por un tiempo el teniente de navío Melchor Ordóñez y Ortega, fue Ministro Encargado

Una región que despertó por entonces la atención española fue el **Mar Rojo**. Ya se refirió en su momento una iniciativa diplomática que la España de los Austrias adoptó en el siglo XVII y que, por sorprendente que pudiese parecer, encuadraba sin embargo en la política exterior de altos vuelos que promovía la ruta de Oriente. Fue la embajada que Felipe III envió al Shah de Persia Abbas I en 1614 en la persona de Don García de Silva Figueroa. El propósito político era la amistad del monarca persa contra el enemigo común otomano. El objetivo estratégico era el estrecho de Ormuz <sup>127</sup>. Si ese importante paso marítimo era importante para España en el siglo XVII, su importancia se había acrecentado enormemente en el siglo XIX, después de la sensacional apertura del Canal de Suez en 1869. España seguía teniendo sus posesiones ultramarinas en el Pacífico, por lo que el camino poseía la misma o mayor relevancia.

De ahí la aspiración fijada en la adquisición de un puerto en el Mar Rojo que asegurara las comunicaciones con el Extremo Oriente <sup>128</sup>. En el tema se implicaban comprensiblemente las favorables opiniones de la Diplomacia española, a menudo más previsora que otras instancias de la Administración. Sinibaldo de Mas, luego Ministro en China, y el Ministro en Constantinopla, Mariano Remón y Zarco del Valle, interesaron al Gobierno en sus informes respectivos acerca de la trascendencia de la apertura de comunicaciones entre la Metrópoli y las posesiones del Pacífico o del comercio con aquella zona <sup>129</sup>.

La turbada evolución de los sucesos políticos en España impidió por entonces el seguimiento del propósito, que más tarde reapareció como proyecto del que se tratará más adelante en el marco de la Monarquía restaurada.

### **La Diplomacia europea y el trono vacante**

No abundan en la Historia de España momentos tan desastrosos como los provocados por el llamado “Sexenio revolucionario” o “democrático”, construido sobre el suceso del destronamiento de Isabel II. Fue una infausta época en la que los causantes de dicho destronamiento no sólo no acertaron

---

de Negocios en 1879-80.

<sup>127</sup> *Vide* en vol. VII de esta obra, pp. 227 ss.

<sup>128</sup> *Vide* sobre ello Julio SALOM COSTA, “El Mar Rojo en las comunicaciones con el Extremo Oriente ibérico en el siglo XIX: estado de la cuestión”, en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AECl, 1989, pp. 523-539. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

<sup>129</sup> Por entonces, en § 3 fue Cónsul en Teherán Adolfo Rivadeneira, hijo del editor Manuel Rivadeneira. Había ingresado en la Carrera Consular en 1863 y ejercido en varios puestos de Oriente.

a buscar una sustitución a sus propios errores, sino que empujaron a España a un total desbaratamiento de su vida estatal, arrastrando a su política exterior a un casi incomprensible mangoneo de sus instituciones. Seguida del obvio desagrado, la impresión que un observador saca de aquella época es la sorpresa de advertir que sus gobernantes <sup>130</sup> pudieran concebir y tratar de poner en práctica tamaño cúmulo de despropósitos, uno tras otro, poniendo en juego la identidad estatal de España, sacando su trono a subasta de los más disparatados candidatos, desposeyendo a su patria de todo atisbo de credibilidad internacional <sup>131</sup>.

La propia España fue la principal víctima de aquel aciago conjunto de demencias, pero la segunda víctima fue tal vez precisamente su Diplomacia, por lo que requiere aquí aquella infausta época una indeseada e ingrata consideración<sup>132</sup>.

Los mismos responsables de la Revolución de septiembre fueron desde luego conscientes de su principal inconveniente: la interinidad <sup>133</sup>. Fue su culpa, pero aun mayor fue la de no saber cómo repararla. Las soluciones podían bascular entre una prolongada y estéril provisionalidad, una improvisada Monarquía de nuevo cuño o una indeseada y caótica República; las tres posibilidades se sucedieron irremediabilmente en el breve plazo de seis años en un escenario casi irreal de puro absurdo, además de gravemente nocivo para el país <sup>134</sup>.

Después de haber destronado a Isabel II, la desquiciada idea de Prim fue la de inventarse otro Rey (!). Asombra contemplar cómo en la mente de un supuesto estadista pudo anidar tamaño despropósito. Para llevarlo a cabo se impuso rastrear en el bosque dinástico europeo cualquier suerte de pretendientes. Es de imaginar con qué sorpresa o alternada inquietud se advertiría ese propósito en las Cortes de Europa. Habría que echar mano de la lámpara

---

<sup>130</sup> Muy preferentemente el General Prim, como primer responsable de todo lo ocurrido, más tarde víctima de los sucesos, valioso militar, e imaginativo, aunque sumamente desatinado estadista, culpable de todos los desastres que pudieron acumularse en un par de nefastos años.

<sup>131</sup> Fue “uno de los episodios más insólitos de la España contemporánea, que tuvo una inesperada y hasta desproporcionada dimensión internacional”, a juicio de ESPADAS y de URQUIJO, *Historia de España* de MENÉNDEZ PIDAL, vol. XI, 1990, p. 276.

<sup>132</sup> El imprescindible estudio sobre el tema, avalado por minuciosa y fructífera investigación y realizado con un admirable rigor, es el que se contiene en los tres excelentes y densos volúmenes, obra del diplomático Javier RUBIO, bajo el título *España y la Guerra de 1870*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, sección Estudios 2, del MAE, 1989.

<sup>133</sup> El “angustioso interregno”, lo llama Javier Rubio, *ib.*, I, p. 18.

<sup>134</sup> La solución, al fin, habría de darla un reiterado golpe de Estado y la forzada Restauración de lo que seis años antes se había derribado.

de Diógenes para encontrar un hombre. O bien, se trataba de hojear —el propio Prim se atrevió alguna vez a decirlo<sup>135</sup>— las páginas del Almanaque de Gotha, en búsqueda de la persona real más conveniente o más presta a aceptar una corona en almoneda<sup>136</sup>.

No fueron pocos los dudosos y desconcertados candidatos en una enredada serie de delirantes personajes: de Portugal, el Rey Luis I o su padre el Rey Viudo Fernando de Coburgo. De Italia el Duque de Génova o el de Aosta. De Alemania, Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen u otro de su familia. De Escandinavia, el Príncipe Hans, hermano de Cristián IX, o el cuñado de éste, Federico Guillermo de Hessen-Kassel. Incluso de Inglaterra, el Duque de Edimburgo<sup>137</sup>. No se olvidaron las infatigables ambiciones de un pariente regio, el Duque de Montpensier, o las de un plebeyo conspirador, el general Espartero. Sí se excluyeron, sin embargo, las candidaturas de los únicos dinastas españoles: Don Carlos, pretendiente carlista, y Don Alfonso, hijo y heredero de la Reina destronada<sup>138</sup>.

Durante aquel tiempo, la presencia de Don Carlos y sus viajes eran vistos con desconfianza por la Diplomacia de Madrid, que con razón recelaba del movimiento carlista. Estaba éste acaudillado desde 1868 por Don Carlos María de los Dolores de Borbón y Austria-Este, hijo de Don Juan de Borbón y de Doña Beatriz de Habsburgo, titulado Carlos VII. Su padre, Don Juan, cuyas veleidades liberales le habían hecho poco grato a sus propios seguidores, había abdicado en él sus derechos, en buena parte por la iniciativa de la Princesa de Beira, segunda esposa de su abuelo Carlos María Isidro (Carlos V de la rama carlista). Carlos VII, sin duda el más capaz de los monarcas carlistas, tras el insólito paréntesis de su padre Juan (“III”) que había llegado incluso a reconocer al régimen liberal, reinició el mantenimiento de sus derechos, incluso, como pronto sucedería, mediante un nuevo levantamiento armado, la Tercera Guerra Carlista.

En ¶ las andanzas de Don Carlos eran objeto de ansiosa preocupación por parte de los representantes españoles en el extranjero. El 14 de julio de ese

---

<sup>135</sup> Vid. en Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, I, p. 42.

<sup>136</sup> Cuando todas las desatinadas candidaturas de que se tratará a continuación, hubieron fracasado, el Ministro austriaco en Madrid, Conde Dubsky, refirió que Sagasta le había pedido le sugiriera algún Príncipe. (Cit. *apud* RUBIO, *op. cit.*, II, p. 449).

<sup>137</sup> Las únicas candidaturas que ofrecían remotos visos de legitimidad eran las de la Casa de Saboya, por cuanto la Ley Sálica de Felipe V la llamaba expresamente a sucesión, pero siempre que sus herederos borbónicos se hubiesen extinguido, lo que no era el caso: que daban la rama exreinante en España, la rama carlista y las dinastías de Nápoles y Parma.

<sup>138</sup> Prim había solemnemente expresado su profunda convicción de que la dinastía caída no volvería “jamás, jamás, jamás” (*vid. cita en* RUBIO, *op. cit.*, I, p. 163). Profeta no fue.



crucial año, el Ministro en Bélgica, Asquerino, telegrafió a Madrid que su colega en Suiza le había anunciado por el mismo procedimiento el presunto viaje de Don Carlos a tierra belga para embarcarse con rumbo a España, acerca de lo cual prometía informarse <sup>139</sup>, lo que hizo, sin éxito alguno en sus pesquisas. También el Cónsul en Marsella, Subirá, telegrafió por entonces <sup>140</sup> que Don Carlos había, en efecto, desaparecido de su residencia de Vevey en Suiza y se dirigía a España, por lo que se habían cursado órdenes francesas de detenerlo.

Ello da muestra de inquietud y de desconcierto. Verdad era que Don Carlos se hallaba en Francia, por lo que la preocupación llegó al Embajador Olózaga, que solicitó del Gobierno napoleónico su expulsión del país <sup>141</sup>.

Era evidente que la persona de Don Carlos no presentaba caracteres de candidato al trono vacante para el Gobierno de Madrid, tal como este Gobierno era, liberal, masónico y resueltamente enemigo de los principios del Carlismo, propugnador de una Monarquía católica y tradicional. Tampoco el otro Príncipe español, Don Alfonso, reunía tales caracteres de candidato, porque no se buscaba una Restauración, de uno u otro color, sino una aventura. Y ello a base de otros variopintos y estrambóticos candidatos.

Para sondear y escoger a alguno de ellos, hubo de moverse aturdidamente y con vario y poco envidiable rumbo la Diplomacia española. Mientras que la política interior requería en cada caso una decisión del Consejo de Ministros y una ulterior presentación a las Cortes, para el exterior se requería una compleja, delicada y múltiple gestión encomendada necesariamente a la Diplomacia. Esa gestión, a su vez, podía constar de varios capítulos. Uno era la propuesta directa (generalmente precedida de un sondeo oficioso) con el candidato extranjero (o su Corte, o su dinastía). Otro era la consulta a otros Gobiernos europeos, con cuya voluntad favorable se deseaba contar. Otro era dar cuenta a todas las embajadas y legaciones españolas en el extranjero de lo que estaba resolviendo: propuesta, consulta, información.

Un importante revuelo de instrucciones, a veces contradictorias, así como de telegramas y despachos, se adueñó de la escena diplomática española en

---

<sup>139</sup> Telegrama nº 71 de 14 de julio, llegado el 15, Archº del MAE, legº 2578, Candidaturas al trono (1869-71).

<sup>140</sup> El mismo día 14 de julio. *Ibidem*.

<sup>141</sup> *Ibidem*. La vigilancia francesa, movida por Olózaga, no daba el resultado que éste apetecía. "El representante de la revolución español en París, el liberalísimo Olózaga, se movía nervioso en la capital del Sena, interesándose constantemente de las autoridades francesas para que extremaran la vigilancia en la frontera, con objeto de evitar toda sorpresa". Con todo, Don Carlos "se asentó durante meses en la zona fronteriza, burlando todas las vigilancias". (Francisco LÓPEZ SANZ, *Carlos VII, El Rey de los caballeros y el caballero de los Reyes*, Pamplona, Gómez, 1969, p. 172).

Europa. Hubo embajadores que negociaban con candidatos, o bien con sus superiores dinásticos, mientras otros lo hacían por opuestas rutas. Otros, finalmente, eran deliberadamente tenidos al margen. Las diversas y por lo general harto desafortunadas gestiones corrieron a menudo simultáneas, lo que da idea del desconcierto en los planes. Un cúmulo, pues, de incongruencias. Pero de éstas no se debe culpar a los diplomáticos españoles en las capitales europeas, sino a los políticos que desde Madrid se enredaban en tramas diversas y de dudosos resultados.

El más próximo plantel de candidatos eran los Coburgo de Portugal que habían entroncado con los Braganza por el matrimonio de Doña María II. Había la ventaja y el inconveniente del señuelo de la Unión Ibérica, al que unos aspiraban <sup>142</sup> y del que otros precisamente recelaban. Se usó del canal diplomático extraordinario. En 1869, se mandó a Lisboa al iberista Ángel Fernández de los Ríos <sup>143</sup>, con el propósito de ofrecer la corona a Don Fernando de Coburgo, Rey Viudo de D<sup>a</sup> María, el cual la rehusó. El Gobierno español insistió <sup>144</sup>, mientras el Ministro plenipotenciario ordinario en Lisboa, Cipriano del Mazo, informaba de las respuestas de Don Fernando, cuyas negativas tenían a veces equívocos matices <sup>145</sup>. Ello creó incluso incidentes diplomáticos: el 5 de abril de 1869, Don Fernando comunicó a Madrid, a través de un famoso telegrama por medio del Ministro luso, Conde de Alte, su no aceptación, rehusando recibir la delegación que se le había anunciado.<sup>146</sup> El Gobierno español se ofendió por considerar el paso prematuro e inmotivado y, en consecuencia, adoptó la decisión de emitir una circular aclaratoria a todas las embajadas y legaciones el 9 de abril, amén de exponer, por parte de Mazo al Primer Ministro portugués, Marqués de Sa de Bandeira, la extrañeza española. Don Fernando recibió a Mazo en el Palacio *das Necessidades* el 13 de abril, manifestando sus sentimientos afectuosos hacia España <sup>147</sup>. Era un permanente juego de cara o cruz.

---

<sup>142</sup> El diplomático y publicista Sinibaldo de Mas, profusamente y con razón citado en este volumen en varios contextos de sus variadísimas dedicaciones, iberista de vocación, se declaró partidario de la solución portuguesa en su opúsculo *La cuestión política del día*, Madrid, 1868.

<sup>143</sup> *Vide* la curiosa credencial de 11 de enero de 1869 en VALERA continuación a la *Historia General* de LAFUENTE, vol VI, p. 645, nota 1.

<sup>144</sup> Incluso instruyó al nombrado Ministro en Londres, el poeta García de Tassara, para que, a su paso por París, sondeara el apoyo de Napoleón III sobre la candidatura portuguesa (RUBIO, I, p. 114). Francia no tenía por qué oponerse, Inglaterra, sí.

<sup>145</sup> *Vide* el relato del despacho de Mazo de 2 de marzo de 1869 en VALERA/LAFUENTE, VI, *loc. cit.*

<sup>146</sup> VALERA/LAFUENTE, VI, p. 645, n 2.

<sup>147</sup> Lo que Mazo comunicó a Madrid en desp<sup>o</sup> de la misma fecha.

Al mismo tiempo, el Ministro Mazo era objeto de las exigencias del Duque de Montpensier, incansable en sus aspiraciones. El diplomático estaba “asediado por lo que pretendía el Duque y el cumplimiento de lo que le ordenaba el Gobierno de Madrid”<sup>148</sup>.

Éste, además, tomó la decisión de proseguir, sustituyendo al Ministro en Lisboa Cipriano del Mazo Gherardi<sup>149</sup> por el citado Fernández de los Ríos, pero Don Fernando siguió rehusando<sup>150</sup>.

Lo cierto es que las candidaturas chocaban entre sí, poniendo “en graves apuros”<sup>151</sup> a unos diplomáticos, destinatarios más de desconciertos que de instrucciones. Y las cancillerías europeas se movían en similar tesitura.

El Embajador en París, Olózaga, había dado cuenta a Napoleón III de la oferta a Portugal y requirió su conformidad, que éste dio, aunque más tarde la rechazara. Es cierto que la candidatura portuguesa ofrecía especiales connotaciones. Revivía recelos y avivaba esperanzas. Y en Europa despertaba inevitable atención. En realidad, la Diplomacia europea no parece haber sido del todo indiferente al planteamiento de una Unión Ibérica.

Cuando Rancés Villanueva presentó credenciales ante el Emperador austríaco Francisco José en enero de 1869, éste aludió a la candidatura de Fernando de Portugal, indicando que, según sus noticias<sup>152</sup>, “el proyecto de unión ibérica no tenía probabilidades de realizarse”<sup>153</sup>. Pero desde Viena se veía con simpatía la candidatura portuguesa. Todavía el 29 de junio de 1870, cuando el juego iba ya por muy otros derroteros, el Ministro Beust dijo a Mazo que el Imperio austríaco vería con satisfacción la unión de ambas coronas ibéricas<sup>154</sup>. (¿Habría una reminiscencia nostálgica de la política de los Austrias españoles del siglo XVI?).

Pero a la vez se estaban recorriendo otros caminos. La dinastía de Saboya que acababa de asentarse en el trono de una Italia que aspiraba a su Unidad,

---

<sup>148</sup> VALERA/LAFUENTE, VI, p. 645.

<sup>149</sup> Trasladado a Viena.

<sup>150</sup> Rubio, I, pp. 85 ss. Ver también José Antonio ROCAMORA, “Un nacionalismo fracasado: el iberismo”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, Madrid, UNED, (1989), pp. 29-56, cf.p. 39.

<sup>151</sup> VALERA/LAFUENTE, *loc.cit.*

<sup>152</sup> Parece que el Emperador estaba ya informado de la negativa de Don Fernando a aceptar la oferta.

<sup>153</sup> Despacho de Rancés nº 8 de 23 de enero de 1869, en archº del MAE, expediente personal de Rancés.

<sup>154</sup> Despacho reservado de Mazo, ya Embajador en Viena, de 30 de junio de 1870. Archº del MAE, legº 2878.

había sido mentada en su día, si bien con carácter muy subsidiario, por Felipe V en el Auto Acordado de la Ley Sállica, y ofrecía un plantel de candidatos: el Duque de Génova padre e hijo, hermano y sobrino respectivamente del rey Víctor Manuel II, o el de Aosta, su propio hijo.

En Italia las gestiones fueron encomendadas a un agente especial, que acabaría siendo Ministro de España en Florencia <sup>155</sup>; era Francisco de Paula Montemar <sup>156</sup>, que trató de la aceptación del joven Duque de Génova, el Príncipe Tomás de Saboya, sobrino de Víctor Manuel II; en mayo de 1869, Montemar puso en manos de Víctor Manuel la oferta española <sup>157</sup>. En Madrid se gozaban ya en el éxito, del que se felicitaba a Montemar; por telegrama de 28 de noviembre de 1869 se le decía: “el Gobierno está completamente satisfecho de la actividad, celo, inteligencia y exquisito tacto con el que VE desempeña su importante misión” <sup>158</sup>. Y, por si fuera poco, el Subsecretario Eduardo Gasset añadía de su propia cosecha: “el Subsecretario de Estado tiene una inmensa satisfacción al comunicar a VE este despacho y felicita a VE de la manera más cordial y entusiasta” <sup>159</sup>.

Pero, al margen de plácemes, seguramente desmesurados, urgía una respuesta. A Montemar se le instruyó insistiese. Lo hizo ante el Rey, ante el Presidente del Consejo italiano, Lanza, y ante el Ministro de Negocios Extranjeros, Visconti Venosta. Incluso visitó personalmente al Duque de Génova, el cual alegó atenerse “a lo que su augusto tío y Jefe de la familia le ordenase”. Pero éste a su vez prefirió atenerse a la voluntad de la Duquesa Viuda, madre del candidato, y ella acabó emitiendo la renuncia, seguramente en un gesto de sensatez. El propio Rey le dijo a Montemar que él había hecho cuanto era posible. El mismo Montemar explicó todo, apesadumbrado, en un largo despacho a Madrid de su puño y letra el día 2 de enero de 1870: “nada más debo decir a VE, sólo añadirle que creo haber cumplido con mi deber” <sup>160</sup>. En

---

<sup>155</sup> A la sazón capital del Reino.

<sup>156</sup> *Vide* sobre él *alibi*.

<sup>157</sup> Archº del MAE, legº 2878. *Vid.* asimismo en Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, I, pp. 134 ss. Por medio de una circular del Ministerio de Estado de 17 de diciembre de 1869 se dio cuenta de las razones de la candidatura a los representantes españoles en Europa. (Archº y legajos citados. También RUBIO, *op. cit.*, III, p. 808 s).

<sup>158</sup> Archº del MAE, legº 2878.

<sup>159</sup> No es de extrañar que el halagado Montemar respondiera telegráficamente al día siguiente: “Al Presidente Consejo Ministros, Ministro de Estado y demás Ministros gracias mil por sus elogios que no merezco, gracias a VS [el Subsecretario] amistosa felicitación”. Pero añade, acaso no sin personal interés ni ironía: “pero observo con pesar silencio orden pagar banque ro París sobre mi viaje Abril Septiembre”. (Archº del MAE, legº 2878).

<sup>160</sup> *Ibidem*.

el permanente y frustrante juego de órdenes y contraórdenes, no le quedó al despedido Gobierno español sino expedir el 13 de enero una nueva circular a todas las embajadas, ordenando abstenerse de toda gestión referente a elección de Monarca, por haberse dejado sin efecto la anterior circular de 17 de diciembre y aplazada la cuestión del candidato al trono <sup>161</sup>.

Sirva de paréntesis la siguiente anécdota, cargada de contenido. Por despacho de mayo de 1870 desde Río de Janeiro, el Encargado de Negocios de España, Dionisio Roberts y Prendergast, informó de una audiencia habida con los Emperadores de Brasil, en el curso de la cual, el prudente Pedro II le espetó: “Yo creo que por ahora no puede haber Rey en su país, pues no podía durar mucho tiempo y esa consideración hace que sea muy difícil encontrar quien acepte el trono”. Sapientísima y clarividente opinión, a la que el diplomático español, desaprovechando una buena ocasión de guardar silencio, replicó que, “en su humilde opinión, el Rey que fuese aclamado duraría siempre, él y sus descendientes” <sup>162</sup>. No hace falta decir a quién de ambos daría la razón el veredicto de la Historia, tras el breve reinado de Amadeo I.

Porque efectivamente, la pieza italiana de repuesto fue el Duque de Aosta, Amadeo, hijo de Víctor Manuel II. De ello se tratará más adelante.

Porque entre tanto se negoció otra candidatura, acaso la más exótica de todas, y que causó un colosal terremoto en las relaciones europeas y una conflagración bélica de ingentes consecuencias. Fue la del príncipe Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen <sup>163</sup>.

Véase, pues, seguidamente su ingrediente diplomático <sup>164</sup>.

Además de su incoherente rareza, tenía este intento al menos dos exigencias diplomáticas. La primera, tender puentes hacia Prusia, zona casi inédita en nuestra política exterior. La segunda, establecer toda suerte de precauciones hacia la Francia napoleónica, vecino sumamente suspicaz. (Curiosamente, en relación con ambos sectores, la extraña peripecia en la que España iba a implicarse absurdamente, acabaría por provocar el derrumbamiento del II

---

<sup>161</sup> *Ibidem*.

<sup>162</sup> Despacho nº 50 de 23 de mayo de 1870. *Ibidem*.

<sup>163</sup> Ante la difícil pronunciación de su nombre para los españoles, éstos lo llamaron chuscamente “Ole, ole, si me eligen”.

<sup>164</sup> Con detalle y profundo aparato de investigación, se halla esto descrito en el citado óptimo libro de Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, vol. II. El tema fue especialmente tratado por Richard FESTER, en su obra *Neue Beiträge zur Geschichte der Hohenzollernschen Thronkandidatur in Spanien*, Leipzig, Teubner, 1901, completada, en el mismo año, con una ingente publicación de fuentes documentales sobre el tema. Asimismo Georges BONNIN, *Bismarck and the Hohenzollern candidature for the Spanish throne*, de 1857.

Imperio francés y el alzamiento del II Imperio alemán. Y ello, sin que Prim en Madrid se diese cuenta del cataclismo que su deplorable inconsciencia política iba a producir).

En relación con lo primero, es decir, Prusia. El Gobierno provisional español, con el general Prim al frente, decidió ponerse en contacto con el candidato, el príncipe Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, rama ésta segundona y católica de la dinastía reinante en Prusia con Guillermo I <sup>165</sup>. Al flanco de éste, gobernaba Prusia el Canciller Otto von Bismarck, seguramente el estadista más capaz, agudo y resuelto de la Europa del momento, que mejor sabía manejar los hilos de todos los demás en su provecho y de su patria.

Para cursar ese camino, Prim decidió enviar un agente especial, que pudiera comprometer lo mínimo en el comienzo de los tratos. Y escogió a Eusebio Salazar Mazarredo <sup>166</sup>. Era un exdiputado con alguna experiencia en la Carrera diplomática: secretario que fue en Portugal y en Nápoles, luego trasladado al Nuevo Mundo, donde sirvió en Estados Unidos y en Centroamérica, más tarde Ministro en Bolivia en 1863, tiempo en el que había acudido al Perú, al cargo de la misión extraordinaria que en su lugar se reseñó. En 1869, Prim lo despachó a Alemania; se trataba de proponer al príncipe Leopoldo su planeada elección por las Cortes españolas como Rey de España. La Casa de Hohenzollern-Sigmaringen había recibido en 1866, en la persona de su hermano Carlos, la corona del nuevo Reino de Rumanía. (España se colocaba en la ristra de países balcánicos a la búsqueda de un Rey).

El propósito de Prim era llevar la negociación por esa senda oficiosa. Coincidió en ello con el deseo de Bismarck, que inteligentemente aspiraba a obtener para Prusia las evidentes ventajas de un Hohenzollern en el trono de España, sin para ello tener que involucrar peligrosamente al Gobierno prusiano en la elaboración del proyecto y dejando éste en las manos del Gobierno español y de la familia Sigmaringen, con el Príncipe Carlos Antonio, padre de Leopoldo, a la cabeza.

---

<sup>165</sup> Curiosamente, en el intrincado campo de la genealogía de las Casas reinantes europeas, existía una relación entre los aspirantes: Leopoldo había casado en 1858 con Antonia de Coburgo, hija de María II y Fernando de Coburgo, candidato éste también, como se vio. Javier RUBIO señala muy oportunamente que precisamente el omnipresente Sinibaldo de Mas fue seguramente el primero que, sobre la base de esa relación con los Coburgo portugueses, sugirió públicamente el nombre de Leopoldo como posible candidato a la corona española, dato generalmente ignorado (*vide* RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, II, p. 319). En 1866 y con carácter confidencial, el Ministro prusiano en Madrid, Werthern, había sugerido el nombre de Leopoldo de Hohenzollern en una conversación privada en Biarritz con Eusebio de Salazar, de lo que más tarde daría cuenta en Alemania (RUBIO, *ib.p.* 327, basándose en la citada obra de FESTER, p.25).

<sup>166</sup> Salazar llegó a escribir dos opúsculos sobre el tema: *La cuestión dinástica*, (1869) y *El candidato oficial* (1870).

En consecuencia, Eusebio Salazar inició el trato en el viaje que efectuó a Alemania y seguidamente a Weinberg, en Suiza en septiembre de 1869, para visitar personalmente en su casa a la familia Hohenzollern.

El segundo aspecto diplomático, que se ha enunciado, era la relación con Francia. El propio Prim viajó a París y a Vichy, acompañado por Manuel Silvela, para sondear a Napoleón III <sup>167</sup>. Resultaba evidente, y a Prim no se le ocultaba, que a Napoleón III no podría sino causarle una súbita alarma la posibilidad de tener en el trono de España a un Príncipe prusiano <sup>168</sup>, pero tampoco aceptaría a un Orléans, Montpensier <sup>169</sup>. La prudencia imponía una doble táctica: mantener oculto el plan al comienzo y, después, contar con la aceptación francesa, una vez que éste se hiciese real.

Los franceses habían efectuado en **¶** una combinación diplomática con la que se cubrieron precisamente los dos puestos de Madrid y de Berlín. A Madrid fue destinado como Embajador el Barón Henri Mercier de Lostende. A Berlín, el Conde Benedetti. Parece que ambos nombramientos causaron alguna desaprobación entre diplomáticos franceses <sup>170</sup>. Y esos dos nombramientos iban a tener mucho que ver con el ulterior patético desarrollo de los sucesos.

Fue Benedetti quien sospechó de la candidatura prusiana para España a causa de la visita a Bismarck del diplomático *español* Rancés en 1869, año en que éste pasó de Viena a Londres. Las sospechas de Benedetti parecen haber sido en aquel momento infundadas, fruto de su exceso de celo, aunque no exentas de la base informativa de lo que ya por entonces se estaba difundiendo. En todo caso, la Diplomacia francesa todavía no se hallaba al corriente de nada; el Embajador en Madrid, Mercier, más bien desmentía que confirmaba los rumores.

Cierto es que Salazar no se entrevistó con los Hohenzollern en su propiedad de Weinburg, en Suiza, hasta septiembre de 1869, como ya se ha adelantado. Allí, en contra de sus esperanzas, topó con una respuesta negativa a sus

---

<sup>167</sup> La Revista madrileña *El Nuevo Siglo* (año III, n.º 30, del 26 de septiembre de 1869) comentaba jocosamente la audiencia de Napoleón III a la ridícula misión de Prim, Olózaga y Silvela.

<sup>168</sup> Y ello a pesar de las buenas relaciones familiares existentes e incluso el lejano parentesco.

<sup>169</sup> Vide Javier RUBIO, “La vacance du trône d’Espagne (1868-70) et l’équilibre européen. Une revision du problème des candidatures”, en *La Guerre de 1870/71 et ses conséquences. Actes du XXème colloque historique franco-allemand*, 1990, pp. 33-85.

<sup>170</sup> Véanse estos coetáneos comentarios de un diplomático francés: “La nomination de Benedetti est effrayante. [...] Toute l’ambassade de Berlin, paraît-il, à la première nouvelle de cette nomination, a écrit à Paris, depuis le premier secrétaire, Rayneval, jusqu’au dernier attaché, afin de demander un changement”. Y añade: “vraiment, M. Mercier, ambassadeur à Madrid, c’est vif !” (Henri d’IDEVILLE, *Journal d’un diplomate en Italie, Notes intimes pour servir à l’Histoire du Second Empire. Rome, 1862-1866*, Paris, Hachette, 1875, p. 225 s). Benedetti refuta sus críticas sobre él (*Ma mission en Prusse*, 1871, p.5 s).

sondeos. El jefe de la Casa, Carlos Antonio de Hohenzollern-Sigmaringen rehusó la propuesta, como ya había anunciado haría al soberano de Prusia Guillermo I, con satisfacción por parte de éste, que justamente advertiría la peligrosa complejidad del tema que, sin embargo, complacía a Bismarck por encajar en sus planes.

Desanimado por aquella negativa, impulsó Prim sus otros planes, concretamente la citada oferta al Duque de Génova, Tomás de Saboya, también concluída con un fracaso, como se ha referido. Fue esto, a su vez, lo que impulsó una vuelta al plan prusiano. Lo que en septiembre de 1869 habían sido meros sondeos, se convirtió en una oferta formal en febrero de 1870, esta vez en Düsseldorf y Berlín.

El citado Eusebio de Salazar fue portador de una carta de Prim al Príncipe Leopoldo, dotado de carácter confidencial, en la que ya se advertían los obstáculos europeos <sup>171</sup> y en la que cuidadosamente se trataba de desvincular al Gobierno de Prusia <sup>172</sup>. Y esta vez, Leopoldo respondió afirmativamente tras unos meses (el 23 de junio) en Sigmaringen, con la condición de ser efectivamente elegido por un voto en Cortes <sup>173</sup>. En la respuesta de Prim se quiso dejar claro que “los intereses de la Prusia han permanecido extraños a la conducta del Gobierno español como a la decisión de VA” <sup>174</sup>. Para llevar la respuesta a Leopoldo, Prim escogió a un marino español, el Contralmirante José Polo de Bernabé <sup>175</sup>.

El asunto cobraba, pues, un muy otro cariz <sup>176</sup>. Como con justas y expresivas palabras juzga Javier Rubio, “la delicada candidatura del Príncipe Leopoldo se va a convertir en una candidatura explosiva. Nada menos que en la histórica *bomba española* que va a preludiar la Guerra francoprusiana” <sup>177</sup>.

<sup>171</sup> “La Europa no podrá desconocer jamás la lealtad de nuestras intenciones, pero para la conveniencia de la más estricta reserva hay que tomar en consideración los designios hostiles de las parcialidades políticas, interesadas en que se malogre cualquier combinación dinástica, que ponga término a sus esperanzas”, se lee en la carta, fechada en Madrid a 17 de febrero de 1870. Minuta en archº del MAE, legº 2878.

<sup>172</sup> “No tienen que intervenir los Ministros de Negocios Extranjeros de España y Prusia”, se lee asimismo en la carta.

<sup>173</sup> Copia de la traducción en archº del MAE, legº 2878. Javier RUBIO publica las cartas enviadas por Prim a Alemania en *op.cit.*, III, docs.68 ss.

<sup>174</sup> Archº del MAE, legº. 2878.

<sup>175</sup> Luego sería Ministro en Estados Unidos, nombrado por su compañero el Almirante Topete, Ministro a la sazón. *Vide infra*.

<sup>176</sup> Especialmente por el interés mostrado en el *memorandum* de mano de Bismarck al Rey Guillermo. Éste, sin embargo abundaba en comprensibles reservas. (BONNIN *op.cit.*, pp. 68 ss y RUBIO, *op.cit.*, III, doc. 74).

<sup>177</sup> *Op.cit.*, II, p. 385.



Alarmados por las noticias que ya difundía la prensa <sup>178</sup>, los diplomáticos españoles, el Embajador Olózaga en París y el Ministro en Florencia, Montemar, preguntaron en sendos telegramas a Madrid si los rumores eran ciertos <sup>179</sup>. A 4 de julio de 1870, mencionó desde Florencia Montemar a Madrid por telegrama los rumores sobre la candidatura Hohenzollern y preguntó explícitamente: “¿Puede VE decirme algo sobre esta noticia?” Desde Madrid se le contestó con velada y ya inevitable afirmación <sup>180</sup>. En la misma fecha, otro tanto preguntó el Embajador en París, Olózaga, aun con más razón alarmado, por las previsibles consecuencias en Francia, y demandaba: “Ruego a VE me diga si debo dejar correr sin ninguna rectificación un asunto tan grave” <sup>181</sup>.

Sólo entonces, el 6 de julio <sup>182</sup>, el Gobierno español se decidió a cursar una circular a las embajadas y legaciones de España en el extranjero, anunciando la decisión adoptada en el Consejo de Ministros de La Granja, bajo Presidencia del Regente Serrano, sobre la presentación de la candidatura de Leopoldo de Hohenzollern <sup>183</sup>.

La reacción en las capitales europeas se mostró inmediatamente y resulta elocuente testimonio del ambiente internacional, reflejado muy bien por los diplomáticos españoles. En Londres, el Embajador Rancés dio cuenta del asunto a Lord Grenville, el cual no vaciló en manifestar sus justas y atinadas aprensiones. Rancés lo transmitió a Madrid por telegrama: “el Gobierno británico desea hacer conocer al del Regente su sentimiento por un hecho tan ocasionado [*sic*] como aquél a producir calamidades, y su anhelo por que

---

<sup>178</sup> Hubo un malhadado juego de indiscreciones, de las que Salazar no quedó exento.

<sup>179</sup> *Vide infra* la ignorancia en que deliberadamente se tuvo a la Diplomacia oficial española.

<sup>180</sup> En el telegrama n° 5 duplicado, de esa fecha, aludía Montemar a una noticia, según la cual un diputado había partido hacia Berlín para ofrecer la corona al Príncipe Hohenzollern, que la había aceptado. El Ministro de Estado responde el día 5 a Montemar: “es cierto que el General Prim, haciendo uso de la autorización que le dieron las Cortes, el Regente y sus compañeros de gabinete, ha negociado la candidatura de un Príncipe alemán, que creo sea en efecto Hohenzollern. Ayer fueron a La Granja todos los ministros que tratan la cuestión, que se resolverá con el concurso de las Cortes y según la ley de elección de Monarca”. Asimismo se despachó un telegrama al Embajador en París con pareja noticia del Consejo de Ministros de La Granja. Nótese el increíble falaz disimulo: **“¿ue creo sea n efecto Hohenzollern?”** Todo ello en arch° del MAE, leg° 2878.

<sup>181</sup> *Ibidem*. La noticia había sido difundida por el periódico parisino *Le Constitutionnel* el 4 de julio.

<sup>182</sup> Es decir dos días después de que la prensa francesa hubiera difundido la noticia que con razón había alarmado a Montemar y a Olózaga.

<sup>183</sup> La circular iba dirigida a las representaciones en Viena, Berna, Bruselas, Roma, Washington, París, Londres, Florencia, Lisboa, Berlín, San Petersburgo, Estocolmo, Constantinopla y Tánger. (Arch° del MAE, leg° 2878). Fue seguida de telegrama de 12 de julio sólo a París, Londres, Berlín y Viena (*ibidem*)

éstas puedan ser evitadas”<sup>184</sup>. Por subsiguiente despacho, Rancés amplió su información, según la cual Grenville “no comprendía cómo había podido esperarse que la elección de un Príncipe prusiano hubiera de ser bien recibida por la Francia”<sup>185</sup>.

En Viena, el Embajador Mazo hizo lo propio al Ministro austriaco de Negocios Extranjeros Beust. Éste respondió que la candidatura del Príncipe de Hohenzollern era “de suma gravedad” y que esta resolución podía afectar la “paz general de Europa”. Beust aprovechaba para reiterar sus reservas y temores de que se alterara dicha paz<sup>186</sup>.

De Florencia se recibió telegráficamente<sup>187</sup> la noticia de que el Gobierno italiano respetaba la decisión de la nación española. Otra cosa no podía decir un Gobierno que había anteriormente recibido pareja oferta de candidatura. Pero se comentaba que el Ministro de Francia había manifestado a su colega español sentirse “sumamente impresionado de las complicaciones a la que la elección pueda dar lugar”<sup>188</sup>.

De Bruselas asimismo se recibió telegráficamente<sup>189</sup> información de haber recibido la familia real la noticia con júbilo, por ser el Príncipe Leopoldo hermano de la Condesa de Flandes y de que los prohombres políticos aplaudían “unánimes tan acertada elección”<sup>190</sup>.

Desde Roma, el Encargado de Negocios Fernández y Jiménez comunicó su entrevista con el Cardenal Secretario de Estado Antonelli. En la reacción de éste se advierte prudencia y cautela: el Cardenal hizo “el más cumplido elogio de las cualidades personales del candidato”. (Téngase presente la pertenencia de éste a la rama de confesión católica de los Hohenzollern). Luego expresó “sus más sinceros votos de que el Gobierno de S.A. vea realizado su deseo y ocupe pronto el trono un Rey digno de la nación española”. Con “el Gobierno de S.A”. se refiere al del Regente General Serrano, que, como es sabido, se atribuía grotescamente ese título. Antonelli lo que hacía, pues, era tomar nota de ese “deseo” y augurarle fortuna, en bien de la nación española<sup>191</sup>. El Encargado de Negocios aprovechaba para dar noticia de que los

---

<sup>184</sup> Telegrama de 7 de julio de 1870, Arch° del MAE, leg° 2878.

<sup>185</sup> Despacho de la misma fecha. *Ibidem*.

<sup>186</sup> Despacho de 7 de julio. *Ibidem*.

<sup>187</sup> Hubo de ser de envío de Montemar.

<sup>188</sup> Telegrama de 7 de julio. *Ibidem*.

<sup>189</sup> Hubo de ser de envío de Asquerino.

<sup>190</sup> *Ibidem*.

<sup>191</sup> El Encargado de Negocios comunicó a Madrid por telegrama el día 3 “El Cardenal Antonelli

romanos eran contrarios a Francia y a su napoleónico Gobierno. Y añade: “No es extraña esta hostilidad de opinión porque, no obstante la protección que Francia dispensa a Roma <sup>192</sup>, ésta la recibe rodeada de tantas humillaciones, verdaderas unas e imaginarias otras, que no habría apenas romano que no se alegrase de ver desautorizado al Gobierno francés en el asunto de que se trata y menoscabados el influjo y firmeza moral de que blasona” <sup>193</sup>. Sutil y sagaz apreciación del Encargado de Negocios de España, el cual acaso (por su condición de representante ante la Santa Sede) omite el hecho de que no pocos romanos, hostiles al Poder temporal del Papa, pudieran augurarse un descalabro de Francia que la obligase a retirar sus tropas de Roma, como en efecto habría de suceder.

Alguno de los plácemes de las cancillerías europeas fue víctima de la demora en las noticias. Del Gobierno griego llegó también el testimonio de la favorable acogida que la nueva de la elección tuvo en el Presidente del Consejo y Ministro de Negocios Extranjeros, Deligeorges, según informó a Madrid el Vicecónsul interino Luis de la Barrera y Riera desde Atenas <sup>194</sup>. Los votos enunciados de que el acontecimiento no afectaría a las buenas y cordiales relaciones existentes entre España y Grecia eran satisfactorios <sup>195</sup>, sólo que llegaron cuando el episodio había ya concluido en la forma que se referirá.

Naturalmente la más importante y peligrosa era la reacción de París. Ya se expuso más arriba que el principal escollo de la candidatura o su primer riesgo era que provocase una enérgica reacción contraria en Francia, donde el Gobierno de Napoleón III no podía aceptar la presencia de un monarca prusiano al Sur de los Pirineos. La aceptación del príncipe Leopoldo hubiera debido ir acompañada de la previa notificación al Gobierno francés. Ahí se produjeron varios imprevistos inconvenientes que agudizaron la de por sí peligrosísima situación. Prim no ignoraba la necesidad de tal notificación. Pensaba incluso hacerla él personalmente a Napoleón III en el curso de un viaje que proyectaba a Vichy; fue un intento de “diplomacia directa” tan mal concebido como mal preparado, basado seguramente en un exceso de con-

---

ha contestado a la notificación de la candidatura regia que hacía votos por que el Gobierno realice sus deseos”. Lo curioso del caso es que es el mismo telegrama en el que se da cuenta de haberse votado y aprobado la infalibilidad pontificia en el Concilio en curso. Archº del MAE, legº 2878. *Vide alibi*.

<sup>192</sup> Recuérdese que las tropas francesas garantizaban todavía por entonces la incolumidad del territorio pontificio frente a la amenaza de los Saboya.

<sup>193</sup> Telegrama de 10 de julio. *Ibidem*.

<sup>194</sup> Como ya se explicó, la legación en Atenas había sido creada y seguidamente suprimida en 1868.

<sup>195</sup> Despacho del Vicecónsul nº 39 de 27 de julio de 1870. *Ibidem*.

fianza en sí propio. No contaba con que la noticia fuera difundida demasiado pronto a la opinión pública, lo que le forzó a comunicarla él mismo al Embajador francés Mercier el 2 de julio de 1870. Al fracaso de la intentada “diplomacia directa”, siguió el obligado recurso a la “diplomacia bilateral”. El despacho con el que el agraviado Mercier dio cuenta a París al día siguiente <sup>196</sup>, al transcribir su demencial conversación con Prim y las ridículas excusas de éste frente a la indignada reacción del francés, pone de relieve la insostenibilidad del “proyecto Hohenzollern” concebido por Prim y malamente ejecutado por su improvisado encargo a Eusebio Salazar. Se inició ya en ese momento el cauce propiamente diplomático: Mercier dio noticia al Ministro de Negocios Extranjeros Duque de Gramont <sup>197</sup> a París y éste a continuación transmitió la noticia al Encargado de Negocios francés en Prusia, Le Sourd. La “bomba española” estaba pronta a estallar en Europa. La irritada sorpresa en París es comprensible. Para colmo, cuando la comunicación de Prim llegó al Embajador en París Olózaga, los franceses ya lo sabían y fueron ellos quienes se lo contaron a éste. El desconcierto se había generalizado. Hasta uno de los prohombres de la revolución septembrina, el almirante Topete, confesó a Mercier que provocar a Francia había sido “una locura” y que él estaba dispuesto a abjurar de la revolución en la que había contribuido <sup>198</sup>. Tardío arrepentimiento. Y años más tarde, el propio Serrano, que había sido nada menos que Regente, simuló no haber sabido nada tampoco él de lo que se había tramado <sup>199</sup>. A tanto llegó el envilecimiento de la política española.

Desde París, el Embajador Olózaga telegrafió a Madrid al Ministro de Estado el 8 de julio que “algunos periódicos y principalmente el *Moniteur Universel*, atacaban al General Prim, suponiendo que se había dirigido a Mr. Bismarck para obtener el consentimiento del Rey de Prusia, con la intención de perjudicar a la Francia”. Y añade Olózaga: “lo de la intención lo puedo desmentir yo con toda seguridad, en cuanto al hecho de la inteligencia no me atreveré a decir nada, mientras VE no me lo ordene, aunque me ofende vivamente la injusticia con que se trata al Sr. Prim, Presidente del Consejo de Ministros”. En consecuencia, Olózaga recibió las esperadas instrucciones

---

<sup>196</sup> Vide RUBIO, *op.cit.*, III, doc. 98.

<sup>197</sup> Gramont procedía de la Diplomacia: había sido Ministro en Kassel, Stuttgart, Turín y Roma y Embajador en Viena antes de ser nombrado Ministro de Negocios Extranjeros el 15 de mayo de 1870.

<sup>198</sup> De la correspondencia de Mercier en el *Recueil* del Ministerio francés de Negocios extranjeros, *Les origines diplomatiques de la Guerre de 1870-71*, cit. por RUBIO, *op.cit.*, II, p. 439.

<sup>199</sup> *Apud* RUBIO, *op.cit.*, II, p. 459. En el fatídico mes de julio de 1870, el propio Serrano se había disculpado con el Embajador Mercier en estos increíbles términos a propósito de Prim. Refiere Mercier: “il n’a pas compris la portée de ce q’ il faisait; lui non plus” y Mercier añ de: “voilà ce que c’est que de se mêler de ce qu’on n’entend pas”. (Transcrito en BENEDETTI, *Ma mission en Prusse*, p. 435).

de Madrid. Se le ordenaba desmintiese que las negociaciones se hubiesen llevado con el Gobierno de Prusia, sino solamente con el príncipe Leopoldo, lo que hizo. Pero, con toda esa serie de distingos y sutilezas, no se ocultaba a Olózaga el campo de Agramante en que el desnortado Gobierno de Madrid se había metido. Y lo expresa a Madrid en la forma del relato que hace de una conversación que mantuvo con el Encargado de Negocios prusiano en París (el Embajador Conde de Solms había partido precipitadamente hacia Berlín), en la que ambos se refirieron a "la gravísima situación en que nos encontramos"<sup>200</sup>.

Cumpliendo las citadas instrucciones, Olózaga expuso al Ministro Francés de Negocios Extranjeros, Gramont, "los antecedentes y motivos que han inducido al Gobierno de S.A. el Regente del Reino a acordar la candidatura del Príncipe Leopoldo Hohenzollern". En su respuesta, Gramont manifestó el respeto a la soberanía de la nación española que consideraba "ajena a las consecuencias"<sup>201</sup>. Olózaga trató —esa era en el momento su principal misión— de separar la gestión personal con el Príncipe de cualesquiera otros supuestos de relación con el Reino de Prusia. Pero en ese mismo despacho anida la gravísima aprensión. Olózaga transmite a Madrid la opinión de Gramont, "que no tenía gran confianza en el éxito pacífico de la negociación pendiente en Ems, antes bien se inclinaba a creer que la guerra sería inevitable y que mañana mismo se vería acaso en la necesidad de proclamarla". No quedaba al asustado Olózaga más que hacer votos por que no fuese "extensiva a España la guerra de que serán teatro, hayan de ser o no víctimas, las provincias renanas"<sup>202</sup>.

Los embajadores españoles, atentos a las fases del drama que se estaba desarrollando ante sus ojos y en medio de sus propias gestiones, comenzaron a informar en términos mucho más alarmantes. Ya el 11 de julio telegrafiaba Rancés desde Londres: "alguna menos confianza hay en el mantenimiento de la paz"<sup>203</sup>. Y dos días antes, desde Florencia avisaba Montemar que aquel Ministro de Negocios Extranjeros le había dicho ser su opinión "que la guerra es inminente"<sup>204</sup>. En el mismo día, Olózaga telegrafiaba desde París: "hoy empiezan a moverse las tropas que van a formar el ejército del Norte y ya se hacen públicos los preparativos de la guerra por mar y por tierra"<sup>205</sup>. Eviden-

---

<sup>200</sup> Despacho n° 303 de 9 de julio. Arch° del MAE, leg° 2878.

<sup>201</sup> Despacho de 11 de julio. *Ibidem*.

<sup>202</sup> Oózaga reiteró por telegrama, cuya copia figura en el arch° con fecha equivocada de 11 de diciembre.

<sup>203</sup> *Ibidem*.

<sup>204</sup> Telegrama de Florencia n° 31 de 9 de julio. *Ibidem*.

<sup>205</sup> Citado telegrama n° 30, *vide supra*.

temente, frontera marítima no había entre Francia y Prusia; pero la escuadra francesa se encargaba ya de transportar tropas desde África; de contarlo se ocupó el Cónsul de España en Marsella, Francisco Subirá, quien anunció, según noticias “confidenciales muy seguras” que los buques se hallaban preparados para traer treinta mil hombres de África y que la escuadra había sido llamada con urgencia de Malta. Y añade para explicar el clima que ya se vivía: “grande entusiasmo”<sup>206</sup>

Con base a tal información, era imprescindible no tener al Ministro de España en Berlín ignorante de la amenaza. El 10 de julio se le informaba desde el Ministerio de Estado en Madrid: “la alarma es grande en Francia y parece inminente la guerra”.

Pero seguramente aquellos diplomáticos, personajes ellos mismos –aun sin desearlo- del escenario que se ennegrecía por momentos, es imposible no pensasen con ingente preocupación en los daños que aquella inminente conflagración pudiese acarrear a su propia Patria, cuya actuación gubernamental fue un factor decisivo al rompimiento que se avecinaba<sup>207</sup>. Tal vez por ello, el citado telegrama de Madrid a Berlín concluía con una tranquilizadora apostilla: “aquí calma y tranquilidad”<sup>208</sup>. Existía el miedo inevitable de que una conflagración europea de tales previsibles proporciones pudiese involucrar la seguridad de España de dos modos, a cuál peor. Olózaga los formulaba en el despacho en que relataba sus conversaciones con Gramont. Un peligro era “implicar a España en una guerra exterior”. El otro era complicar “ésta con una guerra civil”. Ambos riesgos eran posibles.

El resto de los sucesos sobrepasa a la Diplomacia española y entra en el espinoso campo de la europea. De tales sucesos y del apresurado curso que inmediatamente alcanzaron hay un interesado relato del Ministro francés en Prusia, Benedetti que, a modo de excusa, refirió los hechos de modo probablemente no alejado de la verdad<sup>209</sup>. La peliaguda misión que tenía encomendada consistía en dos obligadas metas. La primera era reclamar del Rey de Prusia que forzase la renuncia del Príncipe Leopoldo exigiéndosela al padre de éste Karl Anton<sup>210</sup> y alegando el grave riesgo de guerra que se corría

---

<sup>206</sup> Despacho telegráfico n° 29. *Ibidem*.

<sup>207</sup> Parece ser que un distinguido diplomático español, el Conde de Rascón, muchas veces protagonista de estas páginas, de paso por París en 1870 valiéndose de su antigua amistad familiar con la Emperatriz Eugenia, se entrevistó con Napoleón III y le advirtió de los males que, a su autorizado juicio, se derivarían de la contienda francesa contra Prusia, que se avecinaba.

<sup>208</sup> Telegrama del Ministro de Estado al Ministro plenipotenciario en Prusia de 10 de julio, *ibidem*.

<sup>209</sup> *Ma mission en Prusse, par le Comte BENEDETTI*, París, Henri Plon, 1871.

<sup>210</sup> El Rey Guillermo hizo ver a Benedetti que eso lo podía reclamar como Jefe de la familia, no

<sup>211</sup>. Pero si esa meta era alcanzable, como pronto lo fue en efecto, había una segunda: además exigir garantías del Rey de Prusia de que tal hecho no volvería a producirse. En términos diplomáticos era reclamar demasiado, y ello con la ofensiva prepotencia del Gobierno napoleónico. Esto se sabía en París. El 9 de julio, telegrafió Olózaga a Madrid en escuetas pero no por ello menos agoreras palabras: “Benedetti dirá hoy al Rey [de Prusia] que todo retraso y toda contestación evasiva será considerada como una negativa” <sup>212</sup>. Con ello se traspasaban los bordes del lenguaje diplomático. No era ya descartado otear un desenlace de guerra <sup>213</sup>.

Efectivamente por diferente conducto diplomático se conoció en Madrid el gravísimo propósito de la embajada francesa en Berlín de abandonar su puesto si la respuesta del Rey no era la reclamada. Rancés había teleografiado desde Londres: parece que si el Rey de Prusia no contesta satisfactoriamente, el Embajador francés se marchará, junto con los secretarios de legación, rompiendo las relaciones diplomáticas <sup>214</sup>. Y el Ministro en Florencia había referido que el Embajador italiano en París, Nigra, había escuchado a Gramont que al no recibir respuesta favorable de Berlín, “se iban a dar órdenes para la movilización” <sup>215</sup>. Eso era la guerra.

El único modo de evitarla era la renuncia de la candidatura.

También la Diplomacia se movió en esa dirección. Es su principal mérito en aquella circunstancia <sup>216</sup>. Los ingleses intentaron una gestión. Rancés lo comunicó a Madrid desde Londres y Rascón desde Berlín informó de esa iniciativa inglesa<sup>217</sup>.

---

como Rey de Prusia. Pero efectivamente amenazaba la guerra y Benedetti lo sabía. Gramont le había informado: “Si le Roi ne veut pas conseiller au Prince de Hohenzollern de renoncer, eh bien, c’est la guerre tout de suite, et dans quelques jours nous sommes au Rhin”. (Lamentable presunción). Esto tampoco lo ignoraba el Rey, que dijo a Benedetti: “Je n’ignore pas les préparatifs qui se font à Paris et je ne dois pas vous cacher que je prends moi-même mes précautions pour n’être pas surpris”. El Rey había mandado un emisario a Sigmaringen para recomendar, en calidad de Jefe de la familia, la renuncia para no mezclar el nombre de los Hohenzollern con una conflagración. “Dios quiera que los Hohenzollern tengan buen sentido”, había escrito el Rey a su esposa la Reina Augusta el 11 de julio.

<sup>211</sup> El Rey contestó que no veía el peligro cuando ninguna potencia estaba implicada en el asunto.

<sup>212</sup> Telegrama nº 30 de 9 de julio. Archº del MAE, legº 2878.

<sup>213</sup> Lo que la Francia napoleónica quería era un triunfo diplomático sobre Prusia. Lo que Bismarck quería era llevar la cuestión al punto de que fuera Francia la agresora.

<sup>214</sup> Telegrama de 11 de julio. Archº del MAE, legº 2878. Era cierto.

<sup>215</sup> Telegrama nº 31 de 9 de julio, *ibidem*.

<sup>216</sup> Mérito de la Diplomacia lo hubo asimismo en 1914 para evitar la catástrofe.

<sup>217</sup> En telegrama de 9 de julio: “Embajador inglés pretende Rey de Prusia niegue consentimiento y ruega a varios colegas influyan con príncipe para que no admita [grupo indescifrable]. El Conde Bismarck dará una respuesta evasiva para ganar tiempo y hacer la declaración”. (Archº del MAE,

Ante la inminente gravedad de los acaecimientos, el Príncipe Karl Anton de Hohenzollern-Sigmaringen, jefe de la rama dinástica y padre del Príncipe Leopoldo adoptó la decisión más juiciosa: publicó la renuncia. Lo hizo al dinasta de la rama mayor, el Rey de Prusia, mediante telegrama, del que se enviaron copias. Una llegó al Embajador de España en París, Olózaga <sup>218</sup>. Fue desde allí como se difundió oficialmente la noticia. Cuando Olózaga la comunicó a Gramont, éste ya la sabía por copia del telegrama. Gramont dio noticia pública del telegrama en la tribuna de la Asamblea.

Quien todavía no lo sabía era el Gobierno prusiano. La noticia le llegó casi a través de una coincidencia de pasillo. Cuando Olózaga iba a entrevistarse con Gramont el 12 de julio, se encontró casualmente en el Ministerio con el Embajador prusiano en París y aprovechó para informarle. El Embajador telegrafió seguidamente a Berlín esa misma noche y así fue como Bismarck se enteró. Tal le confirmó en Berlín al Ministro de España Rascón el Subsecretario Thiele. A Madrid llegó la noticia el 12 de julio <sup>219</sup>.

Los móviles alegados de la renuncia fueron varios: la gestión diplomática de varios gobiernos “neutros”; especialmente la del Gabinete británico; y los escrúpulos del propio Príncipe Leopoldo que, como militar prusiano, no hubiera podido “sentarse pacíficamente en el trono de España, mientras Prusia tenía que sostener una guerra por su causa” <sup>220</sup>. El propio Príncipe escribió una carta a Prim exponiéndole sus razones <sup>221</sup>.

Ello hubiera debido bastar al Imperio napoleónico. Sin embargo ello no bastó ni a la agresiva prepotencia napoleónica, ni a las ambiciones bélicas bismarckianas. Ello es sobradamente conocido y ha dado lugar a la Historio-

---

leg<sup>o</sup> 2878).

<sup>218</sup> A través del agente rumano en París, Strat, junto con carta. (Recuérdese que los Hohenzollern-Sigmaringen gobernaban en Rumanía).

<sup>219</sup> El Ministro de Estado dudó de si era auténtico y pidió confirmación telegráfica al Ministro de España en Berlín. Éste respondió (14 de julio) que la renuncia era cierta. “Bismarck dice que la renuncia es cierta. La funda el Príncipe en que siendo militar prusiano no podría abstenerse de tomar parte en una guerra hecha por su causa” (telegrama cifrado, *ibidem*). El Ministro de Estado insistió encargando al Ministro en Berlín que averiguase “toda la verdad sobre el telegrama del padre del Príncipe Leopoldo, bien dirigiéndose al Príncipe mismo, bien a la estación de Sigmaringen donde aparece expedido” (telegrama de Madrid a Berlín n<sup>o</sup> 66 de 14 de julio). Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 2878.

<sup>220</sup> Todo lo referido se explica en diversas fuentes españolas: Telegramas de Olózaga n<sup>o</sup> 64 y n<sup>o</sup> 75 de 13 y 14 de julio desde París y telegrama n<sup>o</sup> 65 y despacho n<sup>o</sup> 101 de Rascón desde Berlín del 14, así como despacho telegráfico oficial del 14 del General Prim desde Madrid, acusando recibo y agradeciendo al Príncipe Karl Anton. Todos en Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 2878.

<sup>221</sup> “Evitar, si es posible, la efusión de sangre y las consecuencias de una guerra cuyas proporciones no pueden calcularse”, dice la traducción de la carta de Leopoldo a Prim, de Sigmaringen a 9 de julio de 1870, que obra en el arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 2878.



grafía a hacer fluir ríos de tinta, que aquí no es cuestión de reproducir. Pero sí procede, como es propio de la presente obra, aludir a los ecos en la Diplomacia española de aquel trascendental momento, vivido el 14 de julio de 1870. Los diplomáticos españoles advirtieron y transmitieron la subsistencia de la amenaza. Bismarck confió al Ministro de España Rascón que, “lejos de considerar terminada la cuestión, veía la guerra inevitable, porque el Gobierno francés, no contento con el sacrificio que ha hecho el Príncipe, presentaba nuevas exigencias ofensivas e irritantes”<sup>222</sup>. Efectivamente, desde París las instrucciones a Benedetti eran reclamar del Rey de Prusia que se comprometiera a impedir una reiteración de una candidatura prusiana al trono español en el futuro<sup>223</sup>. Evidentemente pedir esto era demasiado. Benedetti cumplió sus instrucciones y lo hizo, con irritación del Rey de Prusia<sup>224</sup>, en una audiencia tenida con él en el balneario de Ems, donde el monarca se hallaba.

A partir de entonces, el Rey Guillermo pensó que, obtenida la renuncia, el tema estaba pacíficamente zanjado<sup>225</sup>. Para corroborarlo, hizo saber a Benedetti, a través de su ayuda de Campo, el Príncipe Radziwill, que ya no tenía nada que decirle. La opinión pública alemana resentía los hechos (la exigencia francesa) con agitación. El Ministro español en Berlín, Rascón, lo refirió a Madrid: en las altas horas de la noche del día 13 “empezaron a circular en el vulgo las últimas pretensiones del Emperador de los franceses y los términos desusados en que los había expresado el Conde Benedetti”<sup>226</sup>.

Había intervenido allí la astucia bismarckiana, y ello mediante el conocido ardid del famoso *telegrama de Ems*. El Rey había comunicado los hechos acaecidos en el balneario por telegrama desde Ems a Berlín a su Canciller Bismarck, autorizándole (esta autorización fue decisiva) a darlos a la publicidad. Como tales hechos parecían poner pacífico fin a la cuestión, el telegrama causó una ingente decepción a Bismarck y a sus colaboradores militares<sup>227</sup>, que esperaban por el contrario una agudización de las tensiones, que les

---

<sup>222</sup> Despacho nº 101 de Berlín a 14 de julio. Cit. legº 2878.

<sup>223</sup> Gramont entendió que su posición política personal estaba en peligro, porque la Asamblea Francesa no entendería que el Gobierno se diese por contento con la respuesta prusiana. Así lo confesó al Embajador británico Lord Lyons. Por ello telegrafió a Benedetti el 12 de julio: “il parait nécessaire que le Roi de Prusse s’y associe et nous donne l’assurance qu’il n’autorisera pas de nouveau cette candidature”.

<sup>224</sup> “Er wurde dringender und fast impertinent”, escribió el Rey a su esposa.

<sup>225</sup> “Mir ist ein Stein vom Herzen”, fue el esperanzado comentario del Rey.

<sup>226</sup> Citado despacho nº 101 de 14 de julio.

<sup>227</sup> Bismarck lo recibió cenando con el General Moltke y el ministro de la Guerra, Roon, en la noche del 13.

brindara contundentes resoluciones. La renuncia del Príncipe y la pasiva respuesta del Rey a la velada intimación napoleónica, restauraba la calma.

Fue entonces cuando Bismarck, advirtiendo el desaire que desde luego iba implícito en la actitud del monarca frente a los requerimientos del francés, y la posibilidad de aprovecharlo, dio un oportuno giro a la situación. Él mismo debió de ir dando su interesada versión, porque Rascón informó a Madrid de cómo el Canciller le había dicho que, tras saberse la renuncia, el Embajador francés había presentado al monarca nueva exigencia: y concluía: “el Rey de Prusia le ha hecho gran desaire”<sup>228</sup>.

En efecto, aprovechando la expresa autorización del Rey de dar publicidad al hecho, Bismarck tomó la decisión de trasladar a la prensa el telegrama, con apenas una sutil alteración del texto. El rehecho texto del telegrama concluía: “S.M. el Rey ha rehusado volver a recibir al Embajador francés y le ha hecho decir por el Ayudante de servicio que S.M. no tenía nada más que comunicar al Embajador”<sup>229</sup>. Esa sutil alteración lo transformaba en una formulación que para los franceses (sobre todo para la altiva suspicacia de Napoleón) resonaba a ofensivo rechazo.

El Embajador Olózaga informó desde París cómo el telegrama produjo la dramática inflexión; según él, se estaba preparando una declaración de paz, cuando llegó la noticia que –opina- si se confirma, hará que se declare la guerra<sup>230</sup>. Horas después, aclaró los hechos con detalle: “Se esperaba por momentos en el Cuerpo Legislativo a los ministros que hablarían de la guerra, cuando ha llegado un largo despacho<sup>231</sup> del Embajador de Francia en Prusia, que se tardará mucho en descifrar”. Y Olózaga añade la impresión del Embajador prusiano en París: “El Embajador de Prusia estaba esperando en el Ministerio la intimación de que se le iban a dar sus pasaportes. No ha sido recibido y está en su hotel”. Y pesimistamente concluye: “Pocos hay que esperen que se pueda evitar la guerra”<sup>232</sup>.

---

<sup>228</sup> Telegrama del 13 de julio, recibido en Madrid el 14. En cit.leg<sup>o</sup> 2878.

<sup>229</sup> Moltke parece haber comentado: “Esto suena ya de otra manera. Antes era un toque de retirada, ahora es un toque de llamada contra una provocación”. Y les volvió la gana de comer.

<sup>230</sup> Telegrama n<sup>o</sup> 73 del 14 de julio, que más tarde fue comentado en ulterior despacho de 1 de agosto. En cit.leg<sup>o</sup> 2878.

<sup>231</sup> Evidentemente un despacho telegráfico cifrado.

<sup>232</sup> Telegrama n<sup>o</sup> 76 de 14 de julio. *Ibidem*. Es curioso que no en todas partes parece haberse opinado así. De la Corte de Bruselas, donde ya se dijo que la candidatura Hohenzollern se había recibido en su día con agrado a causa del parentesco dinástico, todavía el agitado día 4 de julio informó el Ministro de España, Asquerino, que, a pesar de los telegramas de Ems y de París, “este Gobierno no cree en la guerra”. En cit.leg<sup>o</sup> 2878.

Él lo intentó en París, donde fue, según él refiere, de una escena que no se borraría de su memoria, la reunión de los ministros franceses ante la situación bélica que se avecinaba. Él expresa: “Así concluyeron las gestiones que en nombre de mi Gobierno hice por evitar la guerra”<sup>233</sup>.

Efectivamente, tan pronto el texto del *telegrama de Ems* fue hecho público, se declaró un tumulto en la Asamblea Francesa. El clima ya era decididamente bélico.

El 19 de julio de 1870, Francia declaró la guerra a Prusia. El Ministro Rascón telegrafió a Madrid que el Encargado de Negocios francés en Berlín había entregado a Bismarck la declaración de guerra<sup>234</sup>.

En virtud de la hábil maniobra bismarckiana, Prusia quedaba como la potencia objeto de agresión francesa, lo que dio lugar a concitar la alianza de los demás Estados alemanes contra una Francia que evidentemente resultaba ser agresora.

No sin razón se ha sugerido<sup>235</sup> que el auge de la técnica mediante la utilización de las modernas comunicaciones telegráficas acaso no siempre haya favorecido el conveniente curso de los procedimientos de la Diplomacia, más propensos, a lo largo de la Historia, a un pausado y cortés intercambio de intenciones. El tráfico de los telegramas ha servido a veces para agudizar las tensiones, fomentar los malentendidos al confiarlos a un texto artificialmente comprimido y además precipitar decisiones que hubieran requerido más calma y previsión. En la crisis de 1870 esto se dio indudablemente. Se había ya dado antes cuando un despacho telegráfico de Eusebio Salazar, que contenía un baile de cifras en las fechas anunciando su regreso a España con la aceptación del Príncipe Leopoldo, produjo dramáticas confusiones<sup>236</sup>. Y no hay duda de que la utilización y la ulterior reacción del famoso *telegrama de Ems* de 1870 tuvieron aparatosas consecuencias para la paz y para el futuro de la Europa de entonces.

Para analizar debidamente en el terreno de la negociación diplomática española estos hechos tan relevantes, cabe esbozar las siguientes consideraciones:

---

<sup>233</sup> Despacho de 1 de agosto de 1870. *Ibidem*.

<sup>234</sup> *Ibidem*

<sup>235</sup> *Vid. infra* en Los Usos y las Formas, la opinión de JONES acerca del incidente Mason-Slidell de 1858.

<sup>236</sup> Fue el de 21 de junio de 1870. Javier RUBIO expone los detalles del malentendido que causó el que llama “polémico telegrama” con sus probables interesadas manipulaciones y sus consecuencias. (*Op.cit.*, II, pp.398 ss y III, doc.nº 92).

En primer lugar, el plan de Prim planteaba una solución extradinástica, ajena por completo a las tradiciones españolas, con la descomunal responsabilidad de sentar en el trono de Austrias y Borbones a una nueva familia, probablemente con el propósito de manejarla a su antojo, como su introductor que hubiera sido en suelo español.

En segundo lugar, ello se hacía sin intervención de los Ministerios respectivos. En la carta de 2 de febrero de 1870, Prim se permite (por increíble que parezca) decir al príncipe Leopoldo que, siendo S.A. mayor de edad y dueño de sus acciones, no tienen por qué intervenir los Ministerios de Negocios Extranjeros de España ni de Prusia<sup>237</sup>. Esta especie de ingenuidad venía bien al Canciller Bismarck, el cual no sólo veía con muy buenos ojos esa entronización que liberaba a España de la influencia francesa y la introducía oportuna y convenientemente en la alemana, sino que ello se lograba además con poco coste suyo, por cuanto se trataba de una negociación meramente entre el Gobierno español y la familia Hohenzollern, con lo que, a la vez, libraba al Estado prusiano de responsabilidades y se libraba él mismo de probables reproches del Rey Guillermo, nada propicio al proyecto.

En tercer lugar, el proyecto tenía una evidente connotación antifrancesa, con el gravísimo riesgo de provocar (como al fin sucedió) un enfrentamiento entre el Imperio napoleónico y el Reino prusiano, con las atroces consecuencias que el tiempo acabó mostrando.

En cuarto lugar, en el procedimiento quedó mal parada la Diplomacia oficial. Esta vez, los representantes españoles en el extranjero no fueron informados hasta la circular de 6 de julio de 1870. Ya se mencionaron las asombradas y urgentes peticiones de información de Olózaga desde París y de Montemar desde Florencia. El propio Ministro de España en Berlín, Rascón, fue deliberadamente tenido al margen de los tratos, de los que, con irritado fundamento, culpó luego exclusivamente a Prim, mientras que el Embajador francés en Madrid, Mercier, ni se enteró de lo que se tramaba hasta que, en la referida conversación del 2 de julio, el propio Prim vergonzantemente se lo contó<sup>238</sup>. Utilizados por Prim fueron sólo Eusebio Salazar como negociador y Polo de Bernabé como Enviado especial.

Tal vez en quinto lugar cabría hacer consideraciones que escapan a lo puramente español<sup>239</sup>. Ese momento de extraña aventura internacional introducía

---

<sup>237</sup> Arch° del MAE, leg° 2878.

<sup>238</sup> El 11 de septiembre de 1870 Mercier fue destituido. Tras la encargaduría del secretario Bartholdi, le sustituyó el Marqués de Bouillé.

<sup>239</sup> José María JOVER, *op.cit.*, p.116, caracteriza justamente la política exterior de la Revolución

incautamente a la iniciativa del Gobierno español en la peligrosísima maniobra de la política europea, que ya no era la misma que en decenios atrás. A la Diplomacia romántica (de Federico Guillermo IV de Prusia, la de los comienzos del *Risorgimento* italiano o la del reinado isabelino) y a la Diplomacia liberal (de Palmerston) o burguesa (de Luis Felipe), había sucedido una Diplomacia más enérgica, más polémica, más contundente, más combativa (la de Bismarck <sup>240</sup>). Era como atreverse a meter la mano en una trituradora <sup>241</sup>.

Y en ese mismo orden de cosas, también se puede formular la pregunta obvia que afecta a las relaciones internacionales europeas y al análisis de su Historia: la candidatura española ¿fue la causa de la guerra de 1870 entre Francia y los Estados alemanes, tan plena de consecuencias para el futuro?

La respuesta exige tener en cuenta tanto la suspicacia de los Gobiernos, particularmente sensible a humillaciones públicas o supuestos agravios a la dignidad nacional, como las ambiciones políticas o los planes e intereses respectivos. El Gobierno napoleónico no estaba dispuesto a sufrir ningún desaire diplomático por parte de Prusia, pero tampoco a ver menoscabada su general aspiración de predominio europeo. Bismarck supo aprovechar lesionados sentimientos alemanes, a la vez que perseguía objetivos de engrandecimiento prusiano en una Alemania de nueva configuración. La candidatura al trono español fue la ocasión de que ello culminase en una confrontación bélica.

En la interpretación visible en los informes de los diplomáticos españoles halla esto su propio eco. El Ministro en Berlín, Rascón, refiere la interpretación oficial francesa: la declaración de guerra estaba “fundada solo en la cuestión de la candidatura española” <sup>242</sup>. A su vez, el Embajador en Viena, Cipriano del Mazo, entendía que la candidatura de Leopoldo de Hohenzollern no fue la sola causa de la guerra, sino que los franceses la querían y que, al exigir del Rey de Prusia “que asegurase que no daría nunca su consentimiento para que aceptase un individuo de la familia de Hohenzollern el trono de España, si en lo sucesivo pudiera serle ofrecido, exigía una humillación de la Prusia que no siendo posible obtener, hacía inevitable la guerra” <sup>243</sup>.

---

por su impotencia diplomática, a la vez que por su implicación en problemas internacionales de primer orden, y cita la candidatura Hohenzollern de 1870 y los incidentes hispano-norteamericanos de 1873 y el conflicto con las Repúblicas del Pacífico, seguido del armisticio de 1871.

<sup>240</sup> Cúya era frase “nicht durch Reden und Mehrheitsbeschlüsse werden die grossen Fragen der Zeit entschieden, sondern durch Blut und Eisen”.

<sup>241</sup> El “terrible new world” del que habla TREVELYAN, *Illustrated History of England*, Londres, Longman, 1926, reed. 1956, p. 655.

<sup>242</sup> Citado telegrama de 19 de julio.

<sup>243</sup> Despacho de Viena, nº 74 de 18 de julio de 1870. *Ibidem*.

La siguiente cuestión a analizar sería ésta. Estallado en julio de 1870 el conflicto europeo de tan graves caracteres, a España podían presentarse diferentes posibilidades. Curioso es el caso del Pretendiente carlista Don Carlos VII que se ofreció a combatir del lado francés en la guerra. El propio Napoleón III se lo comunicó a Olózaga y éste a Madrid <sup>244</sup>. La iniciativa la tomó Don Carlos, previa autorización del Jefe de la Familia, el Conde de Chambord <sup>245</sup>.

Pero, prescindiendo de tales altos propósitos individuales, estallado el conflicto ¿cuál sería para la Diplomacia española, que tanto había tenido que ver en su desencadenamiento, el camino a seguir? Un notorio francófilo, el inveterado Embajador en París, Salustiano de Olózaga, dio expresión a sus sentimientos, cuando en un despacho telegráfico a Madrid del día 18 de julio opinó: “nuestra simpatía ha de estar naturalmente con la Francia, si ésta se conduce bien con nosotros” <sup>246</sup>. Por el otro bando de la contienda, Bismarck intentó jugar aún una carta, la de favorecer un nuevo plan, recién aparecido y realmente impensable. En efecto, sorprende de nuevo al desinteresado observador el hecho de que todavía en octubre de 1870 el Gobierno español insistiera en un nuevo intento de resucitar la candidatura Hohenzollern, por supuesto sin éxito, aunque no sin algún comprensible interés por parte prusiana <sup>247</sup>. Y finalmente, derrotado ya Napoleón III después de la batalla de Sedan, se adoptó, por parte del nuevo Gobierno republicano francés, la iniciativa de sugerir a España una alianza militar, mediante un Enviado especial, Kératry, a Madrid en octubre de 1870 <sup>248</sup>. Ello hubiera implicado a España en la guerra contra Prusia, plan evidentemente descabellado.

En realidad, ante el hecho de la guerra franco-alemana <sup>249</sup>, a España no quedaba, desde el comienzo, más que una opción razonable: quedar al mar-

---

<sup>244</sup> Archº del MAE, citado legº 2578.

<sup>245</sup> Quien no lo autorizó fue Napoleón III que había respondido que, aun encontrando muy noble la conducta de Don Carlos al querer defender la cuna de su familia, no podía acceder, por haberlo rehusado ya a otros Príncipes extranjeros *Vide* RODEZNO, Conde de, *Carlos VII*, pp. 98-102. Pese a tales expresiones, la actitud de Napoleón III era hostil hacia Don Carlos y lo que éste representaba (la más pura tradición monárquica española), que era ciertamente lo más opuesto al régimen napoleónico. Olózaga informó a Madrid que Napoleón se expresaba con desdén hacia Don Carlos y además lo había conminado a abandonar Francia.

<sup>246</sup> Archº del MAE, legº 2878.

<sup>247</sup> *Vid.* sobre ello el fundamentado análisis que hace Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, II, pp. 536 ss.

<sup>248</sup> *Vid.* también sobre ello Javier RUBIO, *op.cit.*, II, pp. 575 ss.

<sup>249</sup> Suele denominarse a aquel conflicto la Guerra *francoprusiana*, pero toda vez que Bismarck consiguió, en virtud de tenerse por agredido, reunir a los restantes Estados alemanes en la lucha contra Francia, la guerra fue en realidad *francoalemana*. Así, por ejemplo, en el libro que circuló por las librerías hispanas bajo el título *Historia de la Guerra franco alemana de 1870-71*, cuyo autor fue el Mariscal Conde de Moltke (Barcelona, Montaner y Simón, 1891).

gen de experiencia tan devastadora. Es decir, después de haber contribuído a la guerra, servir a la paz. Y eso hizo el Gobierno de Madrid, tratando así al menos de renunciar a la insensatez de su fallido propósito. Y los diplomáticos españoles le secundaron en esa decisión.

Ese plan pacífico tenía dos derroteros: uno, declarar la propia neutralidad. Otro, contribuir a evitar la guerra.

En cuanto a lo primero, el Gobierno español adoptó la única decisión sensata de toda su actuación, la declaración de neutralidad, tomada en el Consejo de Ministros del día 18, es decir incluso antes de iniciada la conflagración. España e Inglaterra se intercambiaron una nota comprometiéndose a no separarse de la neutralidad sin comunicarse previamente sus ideas o cambios de política <sup>250</sup>. En Prusia se hubiera esperado (con razón o sin ella) una actitud española favorable a los alemanes, basándose en la impertinencia de la actitud de Napoleón III respecto de la candidatura española de un Príncipe alemán. Ello causó una cierta frialdad de Bismarck hacia la subsiguiente política española.

En cuanto a lo segundo, las representaciones españolas fueron requeridas para emplear sus esfuerzos en pro de la paz. El Ministerio de Estado expidió una circular ya el 16 de julio de 1870 estimulando tales gestiones <sup>251</sup>. Los diplomáticos españoles respondieron en consecuencia. Mazo desde Viena manifestó haber propalado por todos los círculos diplomáticos y políticos que el Gobierno español se asociaba a todas las iniciativas favorables a la paz <sup>252</sup>. Olózaga desde París, haciendo lo propio, refirió que el Gobierno francés había estado dispuesto tras la renuncia del Príncipe Leopoldo a hacer una declaración de paz, pero que se vio interrumpido cuando llegó lo que llama “el desaire del rey de Prusia” <sup>253</sup>. Desde Bruselas, Asquerino estaba presto a cooperar por la paz <sup>254</sup>. Más realista, concorde con el espíritu británico, desde Londres se formuló la promesa de atenerse a las instrucciones de Madrid, pero reconociendo que desgraciadamente todas las gestiones eran ya inútiles <sup>255</sup>.

Todavía el 18 de agosto de 1870, Sagasta como Ministro de Estado recibió una comunicación oficial del Ministro de la Confederación de Alemania del

---

<sup>250</sup> *Vide* BECKER, *op.it.*, III, p. 76

<sup>251</sup> “La España, con más razón que las demás potencias, debe hacer cuanto a su alcance esté y a su dignidad no se oponga, para evitar que se dispare el primer cañonazo”. (*Ibidem*).

<sup>252</sup> Despacho n° 74 de 18 de julio. Leg° cit 2878.

<sup>253</sup> Despacho n° 335 de 1 de agosto. *Ibidem*.

<sup>254</sup> Despacho n° 122 de 28 de julio. *Ibidem*.

<sup>255</sup> Despacho n° 227 de 18 de julio. *Ibidem*.

Norte, en la que le daba cuenta de la gestión efectuada en el mes anterior por el Sumo Pontífice Pío IX ante el Rey de Prusia ofreciendo su mediación, y de la agradecida respuesta de Guillermo I. el cual alegó serle Dios testigo de que ni él ni su pueblo habían provocado la guerra.

Como es bien sabido, la guerra tuvo dos sensacionales consecuencias: una fue la caída del II Imperio francés de Napoleón III y su sustitución por un Gobierno provisional y la subsiguiente proclamación de la III República Francesa. La otra fue, de parte opuesta, la creación del II Imperio Alemán con la proclamación del Rey de Prusia Guillermo I como Emperador Alemán, efectuada por inspiración de Bismarck, con la anuencia de los restantes soberanos alemanes, en la Galería de los Espejos del Palacio de Versalles <sup>256</sup>.

Ello creó sus anejas decisiones diplomáticas. La proclamación de la III República Francesa planteaba la cuestión del reconocimiento. Salustiano de Olózaga, pese a no haber recibido instrucciones de Madrid, se adelantó por su cuenta a reconocer el nuevo régimen, lo que le valió una reprimenda y la llamada a Madrid. Olózaga, despechado, presentó su dimisión en octubre de 1870 <sup>257</sup> y la embajada quedó a nivel de Encargado de Negocios, como, por lo demás se hallaba la de Francia en Madrid.

En el otro Estado, el alemán, el hasta entonces Ministro de España en Prusia, Juan Antonio Rascón y Navarro, recibió nuevas credenciales que lo acreditaban ante el Emperador <sup>258</sup>. Lo hacían ya en nombre del nuevo Rey de España, Amadeo de Saboya, beneficiario al fin del desventurado episodio de las candidaturas europeas al trono español, como a continuación se expondrá.

## **Un reinado foráneo y una república fallida**

### LA DIPLOMACIA DE AMADEO I

Ya en su momento se relató aquí cuales fueron los positivos caracteres de la relación que España mantuvo con el nuevo y flamante Reino de Italia. En su capital florentina mantenía España un Ministro plenipotenciario, Francis-

---

<sup>256</sup> Rascón dio cuenta por despacho nº 179 desde Berlín, a 11 de diciembre de 1870, de que el Parlamento Federal había conferido a Guillermo I el título de Emperador de Alemania. (“Deutscher Kaiser” era el título).

<sup>257</sup> Como se verá, la Monarquía de Amadeo I lo restituirá a su puesto parisino, acreditando así el carácter incombustible de Olózaga, superviviente a todos los regímenes.

<sup>258</sup> Rascón dio cuenta de haberlas presentado por despacho nº 40 de 26 de marzo de 1871. Legº 2878 del citado archivo del MAE.



co de Paula Montemar. Un elemento que necesariamente había de favorecer allí su imagen fue su intento de obtener la aceptación de una candidatura saboyana al trono vacante español. Primero fue, como se ha dicho, la del Duque de Génova, el Príncipe Tomás de Saboya, sobrino del Rey Víctor Manuel II.

Rehusada ésta al fin, se inició, por voluntad de Prim, una ulterior gestión. Se ofrecía el trono al Duque de Aosta, Amadeo, hijo del Rey de Italia. Hechas las nuevas gestiones por Montemar, recibió éste al fin en octubre de 1870 la comunicación confidencial del monarca italiano que le transmitía la aceptación de su hijo al trono de España. Fue finalmente la candidatura que tuvo éxito y que inauguraría el reinado de Amadeo I en Madrid. Y fue este intento finalmente el que triunfó.

Resuelta en Madrid la elección democrática de un extranjero, el Príncipe Amadeo de Saboya, Duque de Aosta, hijo del Rey Víctor Manuel de la nueva Italia, se le requirió su aceptación de la corona. Un grupo de parlamentarios españoles fue a recabársela <sup>259</sup>. El requerido asintió el 31 de octubre de 1870 a su candidatura al trono que se le ofrecía. En consecuencia fue elegido el 16 de noviembre <sup>260</sup>. El 4 de diciembre formuló su aceptación formal en Florencia, en el Palacio Pitti. Llegó a Madrid el 2 de enero de 1871 y allí juró la Constitución. El 30 de diciembre había sido asesinado en Madrid el General Prim, fautor de toda la operación.

Con ello tratábase de instaurar en España una dinastía foránea.

El panorama diplomático de la nueva dinastía no se mostró hostil. Las potencias reconocieron al elegido monarca, representadas en Madrid por un normal Cuerpo Diplomático: el Marqués de Bouillé representaba a la Francia ya republicana, el Conde Karnicki de Karnice era Ministro de Austria-Hungría, relevado luego por el Conde de Chotek, el Barón de Canitz lo era de Alemania, Sir Austen Henry Layard, un erudito en Arqueología, representaba como Ministro a la Reina Victoria de Inglaterra, Alberto Blanc, luego relevado por el Conde de Barral era Ministro de Italia, el Conde de Villafranca, luego relevado por José de Silva Mendes Leal era Ministro de Portugal, Eduard Blondeel van Cuelebroek, luego relevado por el Barón Greindl, era Ministro de Bélgica, el de Ittersum lo era de los Países Bajos, el Consejero Koudriavsky lo era de Rusia, Lindstrand de Suecia/Noruega y el General Sickles era Encargado de Negocios de los Estados Unidos. Conspicua era la anómala situación del Nuncio Apos-

---

<sup>259</sup> Entre ellos iba el diplomático Juan Valera, como ya se refirió.

<sup>260</sup> Naturalmente se produjeron las sendas esperadas protestas de Isabel II el 2 de diciembre y de Carlos VII el 8 de diciembre.

tólico Franchi, deliberadamente ausente <sup>261</sup> y no autorizado para representar de pleno derecho al Santo Padre, a quien precisamente los Saboya<sup>262</sup> acababan de arrebatar su soberanía temporal <sup>263</sup>.

Los gabinetes se sucedieron para regir el Gobierno de la Monarquía con demasiada frecuencia y, con ellos, el Ministerio de Estado, encargado de dirigir la política exterior. Efectivamente, los cambios en las personas evidenciaron la poca solidez de la gobernación, sometida a luchas internas de poder, con las que se estrelló la buena voluntad del monarca foráneo.

En el primer Gobierno del nuevo reinado, presidido por el General Serrano, fue Ministro de Estado Cristino Martos. Un inmediato acto de política exterior, en enero de 1871, fue enviar una orden circular a los representantes diplomáticos de España en el extranjero, urgiendo el establecimiento de relaciones con los diversos Estados.

Tal política fue ejercida por los sucesivos Gobiernos de la Monarquía. Entre los varios ministros de Estado que se fueron turnando, sólo dos habían ejercido la Diplomacia en el extranjero. Fueron Bonifacio de Blas y Augusto Ulloa. El primero había sido Ministro en los Países Bajos en 1868 <sup>264</sup>, para dimitir al año siguiente <sup>265</sup>, alegando incompatibilidad con su escaño de diputado. Fue luego Subsecretario de Estado <sup>266</sup> y después Ministro <sup>267</sup>. El segundo había sido Ministro de Isabel II ante el Reino de Italia, en Florencia, de 1865 a 1866, como en su lugar se mencionó <sup>268</sup>.

Aun cuando el Gobierno de Ruiz Zorrilla, segundo del nuevo régimen <sup>269</sup>, mantuvo a los diplomáticos en sus puestos, los nombramientos de los embajadores y ministros que habían de representar a Don Amadeo en el exterior, padecieron algunas de las vacilaciones propias de la forzada novedad.

---

<sup>261</sup> Figuraba como Arzobispo de Salónica i.p.i.

<sup>262</sup> El padre, Víctor Manuel II, del nuevo monarca español.

<sup>263</sup> Completaban el Cuerpo Diplomático los representantes hispanoamericanos, ya residentes en Madrid (de Argentina, Brasil, Haití, Honduras) o en París (Guatemala y El Salvador).

<sup>264</sup> Nombrado el 21 de noviembre, tomó posesión el 18 de diciembre.

<sup>265</sup> El 11 de marzo de 1869.

<sup>266</sup> El 13 de enero de 1870.

<sup>267</sup> Del 20 de noviembre de 1871 hasta su dimisión el 26 de mayo de 1872..

<sup>268</sup> Puede verse *supra* y JIMÉNEZ NÚÑEZ, *Los gobiernos de Isabel II y la cuestión de Italia*, p. 131.

<sup>269</sup> De 2 de julio de 1871 con Fernando Fernández de Córdoba y luego José Malcampo como Ministros interinos de Estado.

Las nuevas Cartas credenciales y recredenciales sufrieron dificultades y retrasos, colocando a los jefes de Misión en situaciones incómodas <sup>270</sup>.

Y tal política exterior, de nuevos caracteres, tenía sus personajes, ubicados en las embajadas y legaciones, condicionada también por las actitudes de los Gobiernos extranjeros respectivos.

**ALEMANIA.** Desde 1871 a 1872 en Berlín ejerció como Ministro Juan Antonio Rascón y Navarro, luego Conde de Rascón por voluntad de Don Amadeo <sup>271</sup>. Era un buen conocedor de las circunstancias alemanas, por haber representado a España en varios Estados de la Confederación Germánica y de la Alemania del Norte, bajo el reinado de Isabel II y subsiguiente Regencia, como en su lugar se refirió.

En Alemania se había contemplado con despego el régimen revolucionario, que no complacía desde luego a Bismarck ni podía encajar con sus ideas. El nuevo régimen amadeísta y su deslavazada Constitución de 1869 eran mirados también con desconfianza, como informaba desde Berlín en sus despachos diplomáticos Patricio de la Escosura, que sucedió a Rascón en 1872 <sup>272</sup>.

**AUSTRIA-HUNGRÍA.** De Viena no se cursaron al principio instrucciones a sus diplomáticos. El 2 de enero de 1871, día en que Don Amadeo juraba la Constitución, el Ministro austríaco, Conde Ladislao Karnicki, manifestaba a su Gobierno cómo los representantes de otros países habían recibido instrucciones de continuar relaciones oficiales con el nuevo régimen, por lo que él se consideraba en similar situación <sup>273</sup>. Efectivamente recibió de Viena comunicación oficial con la respuesta del Emperador a la notificación de accesión de Don Amadeo al trono, así como las correspondientes credenciales que presentó el 22 de marzo de 1871, después del regreso a Madrid del Rey que había viajado a Alicante a recibir a su esposa <sup>274</sup>.

---

<sup>270</sup> *Vide* por ejemplo el despacho reservado n° 68 de 1 de febrero de 1871 del Ministro en Londres, Rancés y Villanueva, expediente en Arch° del MAE, Personal.

<sup>271</sup> *Vide infra*.

<sup>272</sup> De la actitud, entre condescendiente y despectiva de Bismarck ante los regímenes españoles de la época, da idea la recomendación que hizo a Escosura en septiembre de § 2 y que éste transmitió a Madrid. El Canciller le había dicho: “Entiéndanse ustedes unos con otros, pónganse de acuerdo, y entonces todo irá bien”. (Cit. *apud* Julio SALOM COSTA, *España en la Europa de Bismarck*, p. 57).

<sup>273</sup> Decía el telegrama de Karnicki a Viena: “les représentants d’Angleterre, de Prusse, de Belgique, de Suède, du Portugal furent autorisés télégraphiquement à continuer relations officielles. Je me crois autorisé à agir de même”.

<sup>274</sup> *Vid.* sobre ello Erwin MATSCH, *Der Auswärtige Dienst von Österreich (-Ungarn)*, 1720-1920, Viena, Böhlau, 1986, p. 246.

Karnicki fue relevado el 20 de noviembre de 1871 por el Conde Boleslao Chotek, el cual se mantuvo hasta el 2 de junio de 1872. Desde esa fecha quedó en Madrid como Encargado de Negocios el Barón Otto Mayer von Gravenegg.

Por parte española, ante el Emperador Francisco José, actuaba como Ministro de España Cipriano del Mazo, como anteriormente se ha ido refiriendo. Le sucedió en 1872 Eduardo Asquerino, antes Ministro en Bruselas y La Haya. Presentó credenciales el 8 de agosto. Como había tenido lugar el 18 de julio anterior el atentado del que Don Amadeo y la Reina habían salido ilesos, el Emperador se interesó por la circunstancia y elogió la valentía del monarca, según Asquerino transmitió a Madrid <sup>275</sup>.

**INGLATERRA.** En junio de 1872, el Rey Amadeo nombró su Ministro en Londres a un personaje que había sido primer secretario de la Comisión parlamentaria encargada de la redacción de la Constitución de 1869, pero, sobre todo, que había de ejercer puestos políticos de grandísima relevancia en tiempos posteriores. Fue Segismundo Moret Prendergast <sup>276</sup>, cesado del ministerio de Hacienda, después del asesinato de Prim y la disensión entre Sagasta y Ruiz Zorrilla. Moret presentó credenciales a la Reina de Inglaterra en Osborne, en la isla de Wigh, tras un viaje en tren especial y barco el 30 de julio de 1872 <sup>277</sup>.

El recurrente tema de Gibraltar dio ocasión a Moret para formular una oportuna protesta al Gobierno británico por una de las intromisiones inglesas que precisamente constituyen un motivo de su presencia ilegal, a saber, las construcciones elevadas en zona española y que han ido permitiendo una ilegítima ampliación del territorio detentado por Inglaterra, en violación de las muy concretas estipulaciones del Tratado de Utrecht.

**SANTA SEDE.** Por lo que se refiere a la Curia Romana, comprensiblemente, la Santa Sede no podía reconocer a la Monarquía amadeísta en España<sup>278</sup>, por lo que la relación diplomática con Madrid siguió siendo sólo ofi-

---

<sup>275</sup> Despacho nº 95 de 8 de agosto de 1872.

<sup>276</sup> Como más adelante habrá de verse, Segismundo Moret sería con el tiempo Presidente del Consejo de Ministros y titular de varias carteras. Había nacido en Cádiz el 2 de junio de 1838 y moriría en Madrid el 28 de febrero de 1913.

<sup>277</sup> Vide referencia en José Pablo ALZINA, *Embajadores de España en Londres*, Madrid, MAE, 2001, p. 211.

<sup>278</sup> Opina con razón Jerónimo BECKER (*Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, Ratés, 1908, p. 259): “aunque la nueva Monarquía fue rápidamente reconocida por las todas las Potencias, la Santa Sede se abstuvo de hacerlo, como era lógico, porque, a raíz de la ocupación de Roma, ¿cómo había de reconocer al hijo del que era calificado por los católicos de carcelero del Papa?”

ciosa. El citado Primer Secretario José Fernández y Jiménez siguió actuando como mero Encargado. En realidad, la reacción de Roma respecto del régimen amadeísta fue aún más contundente que había sido hasta entonces <sup>279</sup>.

No era ése el deseo del Gobierno español que siguió buscando una conveniente reconciliación con la Santa Sede. Así lo expresó el propio Don Amadeo en su discurso de la Corona de 1872: “Quisiera poder anunciaros el restablecimiento de las antiguas relaciones con la Santa Sede, mas con sincero dolor os digo que en este punto no se han logrado mis deseos, resultando vanos, según veréis en la colección de documentos diplomáticos que os serán presentados, los esfuerzos empleados con este objeto por mi Gobierno” <sup>280</sup>.

**FRANCIA.** En Madrid, al Barón de Mercier de Lostende había sucedido el Marqués de Bouillé como Embajador de Francia. En París siguió como Embajador Salustiano de Olózaga <sup>281</sup> durante el reinado de Amadeo I. Los cambios de régimen de ambas potencias vecinas producían curiosas reacciones, que dejaban oír su eco en las diplomacias respectivas. Dos sucesos de índole monárquica flotaron en el ambiente en torno a 1873. Uno era la previsible caída de Amadeo de Saboya en España. Otro era la posible reconciliación de las dos ramas dinásticas francesas rivales <sup>282</sup>. Ambas cosas fluctuaban en el ambiente de la embajada amadeísta en París. Las circunstancias dictarían pronto sus decisiones.

<sup>279</sup> “La Santa Sede adoptó una posición de intransigencia aún más frontal y contundente con la España de Amadeo I que con la del Regente Serrano”, opina justamente Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Bibl.dipl.española, 1998, p. 171.

<sup>280</sup> Cit. *apud* Ana de SAGRERA, *Amadeo y María Victoria*, Palma de Mallorca, Alcover, 9 p. 276.

<sup>281</sup> Experto en conservar su puesto, a despecho de los cambios en su Gobierno. Escribía de él su colega italiano en París: “aquí tenemos al Embajador Don Salustiano Olózaga que, con su cabeza de bronce, resiste a todo”. Cit. en Ana de SAGRERA, *op.cit.*, p. 351.

<sup>282</sup> La legitimista del Conde de Chambord (Enrique “V”) y la orleanista del Conde de París (Luis Felipe, luego Felipe “VII”). Los legitimistas eran reacios a reconocer la sucesión de los Orléans que habían sido manifestamente desleales a la Monarquía de los herederos de Carlos X, exiliados en Gorizia y en Frohsdorf, es decir de su hijo Luis “XIX” (Angulema) y del sobrino de éste (Chambord). Al no tener éste hijos, la herencia era reclamada por los Orléans, por lo que era precisa una reconciliación, más bien forzada, de ambas ramas. Enrique “V”, Conde de Chambord, se había arropado en la defensa de la bandera blanca borbónica, frente a la tricolor. Fue una bella obstinación que ya le había costado no ser restaurado por la Asamblea (por escasa mayoría). Los legitimistas puros veían con desagrado a los Orléans y preferían la rama carlista española, fiel a los principios tradicionales. Los llamaban los “blancos de España”. Don Juan de Borbón (padre de Carlos “VII”) era en realidad el heredero más directo a la sucesión francesa por indiscutible línea directa y agnaticia, como descendiente de Felipe V de España. Finalmente la reconciliación del Conde de Chambord con el Conde de París se efectuó y éste, a la muerte de su tío, se titularía Felipe “VII” en vez de Luis Felipe “II”, continuado por sus sucesores. Sin embargo, los legitimistas puros han seguido en los tiempos ulteriores siendo adictos a la rama española.

**RUSIA.** El Zar Alejandro II mantuvo sus reservas, cuando no hostilidad frente a los Gobiernos españoles del Sexenio. Sus simpatías revertían hacia opciones de Gobierno autoritario tradicional, aunque ya no se traducían en apoyo al Carlismo. Durante la estancia del Zar en el balneario de Ems, habitual punto de encuentro de las testas coronadas de la época, rehusó recibir al General carlista Cabrera. Pero ello no quiere decir que el Gobierno zarista mirara con simpatías a los vacilantes y cambiantes sistemas políticos en Madrid.

La Reina Isabel II, desde su destierro en París y a raíz de su formal renuncia de sus derechos formales el 25 de junio de 1870 en su hijo el Príncipe Alfonso, se dirigió al Zar Alejandro II pidiéndole su apoyo para una eventual restauración. El Zar rehusó tomar posición. Por el contrario, una vez proclamado el Rey Amadeo, y transmitida la citada circular de Cristino Martos, el Zar dispuso el restablecimiento de relaciones oficiales plenas. Así pues, se ordenó al Encargado de Negocios ruso en Madrid Koloshin restableciera la relación oficial plena en 1871, a la que siguió el nombramiento de un nuevo Ministro, que fue Christian Kudryavski <sup>283</sup>.

La situación se contemplaba desde San Petersburgo con escepticismo. Cuando en 1872 tuvo lugar la entrevista de los Tres Emperadores en Berlín (Guillermo de Alemania, Francisco José de Austria-Hungría y Alejandro de Rusia), el Zar hizo ver al Ministro de España en Alemania, Patricio de la Escosura, su desconfianza acerca de las posibilidades del reinado español de Amadeo de Saboya. No se equivocaba.

Se mantenía sin embargo un representante diplomático español en San Petersburgo, Era el ya citado Emilio de Muruaga, Encargado de Negocios desde 1869 a 1872 y luego Ministro.

**PORTUGAL.** El Gobierno de Ruiz Zorrilla anunció prontamente que deseaba estrechar las relaciones con Lisboa. Quedó allí como Ministro Ángel Fernández de los Ríos, de 1870 a 1871, acompañado de Pedro Prat y Agacino, como Primer Secretario <sup>284</sup>.

En Madrid era Embajador portugués José da Silva Mendes Leal, que obtuvo el honor de apadrinar al Infante Luis Amadeo.

**BÉLGICA.** La legación en Bruselas reunió la de los Países Bajos. Ministro fue Adolfo Patxot y Achával, que venía de ejercer complicadas misio-

---

<sup>283</sup> Sobre él, Leila BUKHARMÉDOVA, “Cristian Emeliánovich Kudryavski” en la citada obra *Diplomáticos rusos en España*, pp. 457-464.

<sup>284</sup> Marqués de Prat de Nantouillet, luego, con la Restauración Alfonsina en § Encargado de Negocios en Holanda, puesto al que seguirían otros varios en la Carrera, *vide infra*.

nes en Extremo Oriente <sup>285</sup>. Se mantuvo en la legación hasta la dimisión del General Serrano como Presidente del Consejo de Ministros en Madrid el 14 de junio de 1872. Le sucedió en Bélgica y Holanda José Antonio de Aguilar hasta 1874.

**GRECIA.** Ya se aludió más arriba al hecho de que, como quiera que las relaciones entre la España isabelina y la Monarquía griega de Otón I habían sido cordiales, la nueva dinastía griega no contó con simpatías en Madrid y, correspondientemente, en Atenas se contemplaron benévolamente los cambiantes regímenes que en España, tras el destronamiento de Isabel II, imperaron.

Sin embargo, se careció de representación diplomática. Sólo la hubo consular, y escasa. En Atenas, un Joven de lenguas ejercía el Viceconsulado, Enrique Gaspar. Las demás oficinas (Patrás, Spetzia, Tinos y Zante) estaban a cargo de honorarios.

**ESTADOS UNIDOS.** A Mauricio López Roberts sucedió allí un marino. Era José Polo de Bernabé y Mordella, que ejerció como Ministro en Washington desde 1872 a 1874. Importante fue allí la negociación sobre reclamaciones de súbditos americanos por daños de guerra en Cuba, sometida a una comisión arbitral que se creó en Madrid en 1871 por notas diplomáticas entrecruzadas por el Ministro de Estado Cristino Martos y el Ministro americano en España, el general Daniel Sickles. Otras negociaciones fueron las causadas por el acuerdo de paz que había puesto fin a la *Guerra del Pacífico*, como se verá más adelante.

**MÉJICO.** Bajo la monarquía amadeísta se reanudaron los intentos de restablecimiento con Méjico habidos en el Gobierno provisional por iniciativa de Prim y se logró mandando un Ministro plenipotenciario, Feliciano Herberos de Tejada, que actuó de 1871 a 1873. Había dos temas de recíproco interés: el reconocimiento de la deuda, si bien restándoles el enconado requisito de la urgencia, que había causado los anteriores conflictos, y la obtención del muy conveniente compromiso mejicano de mantener neutralidad en la insurrección cubana, gravísimo tema para España. El Ministro escogido ofrecía la ventaja de ser hijo de madre mejicana y por ello propenso a la conciliación de ambos intereses. Sin embargo, no obtuvo resultados en sus encargos en el tema de las reclamaciones españolas ni en la deuda.

Al poeta y político Gaspar Núñez de Arce le fue ofrecida en 1872 la legación en Méjico, que no aceptó <sup>286</sup>.

---

<sup>285</sup> *Vide alibi.*

<sup>286</sup> *Vide RAMA, Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina, p.171.*

**COLOMBIA.** Los intentos y abundantes sondeos para un reconocimiento español de la independencia de Nueva Granada, durante el reinado de Isabel II, de los que se trató en su momento, abandonados durante tiempo, fueron reanudados a partir del nombramiento, en diciembre de 1869, de José María Gutiérrez de Alba como agente oficioso y secreto ante el Gobierno neogranadino y Enviado a las demás Repúblicas de Hispanoamérica. Su misión se realizó entre 1870 y 1872. Inestabilidad gubernamental en Colombia y grave injerencia del asunto de la insurrección cubana impidieron que la misión y el intento de aproximación resultase positivo <sup>287</sup>.

Otros sucesos diplomáticos con Hispanoamérica fueron los armisticios con las repúblicas de **Perú, Chile, Ecuador y Bolivia**, firmados por España en 1871<sup>288</sup>.

En la **esfera internacional**, surgían organizaciones o movimientos que requirieron presencia española. Tal fue la adhesión española otorgada el 10 de diciembre de 1872 al Convenio de Ginebra que se formó en 1864 a raíz de las guerras de Crimea y de Italia. Una corriente humanitaria había dado nacimiento a la Cruz Roja Internacional.

Una iniciativa de peculiares caracteres fue la propuesta española, cursada a las potencias europeas, de llevar a cabo una acción común contra la Primera Internacional Socialista, en 1872 <sup>289</sup>. Ello se efectuó por la circular de 9 de febrero de 1872 remitida a las representaciones diplomáticas españolas en el extranjero, por la que se manifestaba el propósito de realizar una acción general toda vez que no se estimaba suficiente la actuación de un gobierno aislado contra una organización que reivindicaba carácter internacional. Se argüía por el Gobierno español que la naturaleza de la Internacional reclamaba una respuesta de las naciones. “Lo exige –se alegaba– la naturaleza misma de la Asociación cuyo carácter de universalidad la hace más peligrosa”. La gestión encuadra en el ámbito de las intervenciones diplomáticas españolas. La respuesta fue varia. Austria, Prusia, Rusia y Francia acogieron favorablemente la iniciativa. El Reino de Italia, por más que gobernado por el padre del monarca español, recibió la iniciativa con reservas, mientras que Inglaterra, motivada por su propia ideología liberal, la rechazó <sup>290</sup>.

---

<sup>287</sup> Puede verse OSPINA SÁNCHEZ, Gloria Inés, *España y Colombia en el siglo XIX*, pp. 81 ss. y CASTEL, Jorge, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las Repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, Madrid, **9**, p. 28.

<sup>288</sup> Las paces definitivas tardarían en efectuarse, ya en el período de la Restauración borbónica, en 1879 con Perú y Bolivia, en 1883 con Chile y en 1885 con Ecuador.

<sup>289</sup> Recuérdese que la *Asociación Internacional de Trabajadores* se había fundado en 1864. La II Internacional nacería en 1889, la III en 1919.

<sup>290</sup> Véase sobre esto BECKER, *op.cit.*, IV, p. 135 ss.



Un oponente internacional a la Monarquía de Don Amadeo era, por supuesto, el Carlismo, activo en Europa, como se ha visto. Esa oposición de Don Carlos al régimen amadeísta tuvo también sus ecos diplomáticos, por medio de los agentes oficiosos que aquél envió a las principales Cortes europeas, buscando apoyos o reconocimientos de las potencias más afines a sus principios políticos. Tales agentes actuaron en Roma, ante Pío IX, y en otras Cortes, de las que sólo la de la Rusia zarista mostró benevolencia. La Diplomacia de Carlos VII, vigente durante el Sexenio y luego en los años de la Restauración, tendrá cabida en la exposición que aquí se hará más adelante.

Don Amadeo trató de premiar a aquéllos de sus leales que le sirvieron en la Diplomacia. A Don Manuel Cortina, Ministro que fue en Suiza, hizo Marqués de su apellido <sup>291</sup>. Igualmente hizo Conde del suyo a Juan Antonio Rascón, Embajador en Berlín <sup>292</sup>, a quien además hizo Vizconde de Lagasca. A Francisco de Paula Montemar le hizo merced del Condado de Rosas <sup>293</sup>. (Era Marqués de Montemar por concesión del Rey Víctor Manuel de Italia, en agradecimiento a los servicios a su hijo). Algún otro rehusó la merced, fue el caso de Fermín Lasala, que rechazó el Ducado de Mandas <sup>294</sup>; había votado en contra de Don Amadeo, aunque sí formó luego parte, como diputado, del Congreso <sup>295</sup>.

José Luis Albareda, un periodista gaditano <sup>296</sup>, liberal en política y ya medido a diplomático en el régimen anterior <sup>297</sup>, figuró entre las figuras de la lealtad amadeísta <sup>298</sup>.

Especial consideración (mala, desde luego) habría de darse a Ruiz Zorrilla, “aquel tozudo republicano que trajo de Italia a Don Amadeo de Saboya y le hizo luego la vida imposible en Madrid, obligándole a marcharse” <sup>299</sup>. Se dedicaría luego a seguir conspirando desde el exilio francés, contra la Restauración alfonsina.

---

<sup>291</sup> Por RD de 13 de agosto de 1872.

<sup>292</sup> Por RD de 26 de abril de 1872.

<sup>293</sup> Por RD de la misma fecha.

<sup>294</sup> Luego rehabilitado por Alfonso XII a favor de su esposa María Cristina Brunetti en 1884.

<sup>295</sup> Con el tiempo sería Embajador dos veces en París (1890-92 y 1895-97) y en Londres (1900-05), *vide infra*.

<sup>296</sup> Nacido en Cádiz en 1828.

<sup>297</sup> Ministro en Países Bajos de 1864 a 1866. Más tarde bajo la Restauración, tercera fidelidad política, fue Embajador en Francia y en Inglaterra y Ministro del Gobierno. *Vide infra* sobre él.

<sup>298</sup> “Con su gracia andaluza, sus dotes de excelente jinete y su pluma de periodista trató también con lealtad de ayudar a Don Amadeo” (Ana de SAGRERA, *op.cit.*, p. 183).

<sup>299</sup> Es el juicio de VILLAUERRUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 248.

Como efectivamente se ha insinuado ya, la posición de Don Amadeo, pese a su buena voluntad, resultó incompatible con la caótica situación del Reino, aquejado de una guerra civil con los carlistas, de una feroz contienda interna de los partidos que hacían ingobernable al Estado, con la oposición más o menos larvada de los alfonsinos y con una invencible impopularidad en la población, marcada por varios intentos de atentados. Todo ello lo soportó el foráneo monarca con estoicismo. Pero al fin decidió renunciar al trono.

Leído el mensaje de abdicación en las Cortes, escrito por Manuel Silvela<sup>300</sup>, el 11 de febrero de 1873, Don Amadeo salió de España al día siguiente, por ferrocarril, en rumbo a Portugal. En tierra lusitana, en la frontera, le esperaba el Ministro de España, Don Ángel Fernández de los Ríos y los miembros de la legación. El Ministro escribe en sus *Memorias*: “Mi mala estrella me deparaba la situación de ser el último funcionario de la nación española que encontrarán al salir de ella”<sup>301</sup>.

Tuvo así final un reinado que seguramente nunca hubiera debido tener comienzo.

Tras la abdicación, de los embajadores amadeístas, se mantuvo incólume Olózaga en París, que sobrevivía a todas las circunstancias, y que, según parece, devolvió al Embajador italiano en Francia, Nigra, el retrato de Don Amadeo. Montemar, Embajador en Italia, cesó naturalmente, tras el fin del sistema que él había contribuido a inaugurar<sup>302</sup>.

Cuando, andando los años, el Rey Amadeo vivía en su nativa Italia, a algún visitante español informante de las cosas patrias, que le dijera quiénes eran los ministros del momento y cómo España no iba bien, parece que él opinó: “no me extraña, son los mismos ministros que tuve yo”.

---

<sup>300</sup> “Verdadera joya literaria y política”, lo llama VILLAURRUTIA, en *Palique diplomático*, II, p. 70. Del mismo autor, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.22.

<sup>301</sup> *Mi misión en Portugal*, París, § Vide en Ana de SAGRERA, *op.cit.*, p.337. El Ministro de Estado, Castelar, encomendó a Fernández de los Ríos guardase a Don Amadeo, durante su permanencia en Portugal, “todo género de consideraciones como corresponde a la alta dignidad que ha ocupado, a la distinguida caballería que le caracteriza y a la hidalguía de la nación española” (*ibidem*).

<sup>302</sup> *Vid.* SAGRERA, *op.cit.*, p. 351.

*Una Diplomacia en precario*

A la abdicación del monarca saboyano, siguió en 1873 la proclamación del régimen republicano <sup>303</sup>, excéntrica novedad carente en España de precedente alguno. Se instituyó así un sistema de gobierno que auguraba irremisible precariedad. La jefatura del Estado pasó a ser desempeñada por un Presidente del Poder Ejecutivo de la República. Se sucedieron precipitadamente cuatro efímeros titulares del cargo: Estanislao Figueras <sup>304</sup>, Francisco Pi y Margall <sup>305</sup>, Nicolás Salmerón <sup>306</sup> y Emilio Castelar <sup>307</sup>. Tras el golpe de Estado del General Pavía y la disolución de las Cortes, sucedió al fin el eterno General Serrano en las postrimerías republicanas, como se verá <sup>308</sup>.

A precario Gobierno correspondió precaria Diplomacia. No podría ser de otro modo. Flotaba el consabido tema del reconocimiento internacional. En ese asunto, la República llegó acompañada de la habitual ambientación demagógica propia del régimen <sup>309</sup>, que había de repercutir en las relaciones exteriores. En una circular expedida a los representantes diplomáticos en el extranjero, se les instruía: “no queremos ni necesitamos que nadie nos reconozca el derecho a gobernarnos por nosotros mismos” <sup>310</sup>. Resuenan pedantes ecos de la Diplomacia revolucionaria francesa de la anterior centuria <sup>311</sup>. Lo cierto era que la instauración de una República en España no podía sino ser mirada con desconfianza y con más o menos velada antipatía en la mayor parte de las cancillerías europeas, desde luego en las principales Cortes <sup>312</sup>. Fue

---

<sup>303</sup> Las dos cámaras legislativas, autoconstituidas en Asamblea Soberana, proclamaron la República el mismo día de la abdicación de Amadeo I y leído su mensaje, el 11 de febrero de 1873 tras votación mayoritaria.

<sup>304</sup> De 11 de febrero a 11 de junio de 1873.

<sup>305</sup> De 11 de junio a 18 de julio de 1873.

<sup>306</sup> De 18 de julio a 7 de septiembre de 1873.

<sup>307</sup> De 7 de septiembre de 1873 a 3 de enero de 1874.

<sup>308</sup> De 3 de enero a 13 de mayo de 1874.

<sup>309</sup> Uno de sus gestos fue la supresión del cargo de Introdutor de Embajadores, que había ejercido desde 1808 Don Antonio Fernández de Heredia y Valdés, Vizconde del Cerro del Pinar de la Isla de Las Palmas.

<sup>310</sup> *Vide* BÉCKER, *op.cit.*, III, p. 150.

<sup>311</sup> “La República Francesa no necesita ser reconocida; brilla como el sol y tanto peor para los ciegos que no la vean”, se dijo en su día, en las negociaciones de Napoleón Bonaparte con el Sacro Imperio.

<sup>312</sup> Julio SALOM analiza pormenorizadamente los aspectos internacionales del reconocimiento en su obra *España en la Europa de Bismarck*, Madrid, CSIC, 1967, pp. 59. Allí expone la “hostilidad

otro –felizmente el último– de los malaventurados pasos que se dieron tras el destronamiento de Isabel II, a lo largo del llamado “Sexenio democrático”. Y esa antipatía, o cuando menos, desconfianza se mostró comprensiblemente en la escasa consideración obtenida por las representaciones diplomáticas españolas en las capitales europeas, en las que a menudo ni siquiera eran reconocidas, sino dejadas al albur de encargadurías o tenidas en fáctico menosprecio. Refiriéndose en concreto a Lisboa, escribe el Marqués de Villaurrutia que “como la mayor parte de los representantes de la República española en el extranjero, estaba, por decirlo así, de incógnito, no habiendo podido presentar cartas credenciales”<sup>313</sup>. Expreso reconocimiento lo hubo sólo por parte de tres Repúblicas, la Francesa, la Norteamericana y la Suiza.

Por lo demás y consiguientemente, la precaria situación de las embajadas y legaciones enturbió las relaciones con las naciones europeas, si bien con caracteres propios de cada una, hasta el derrumbamiento de la República.

**SANTA SEDE.** El Gobierno republicano estuvo obstinado en mantener la relación de algún modo, que en cierta manera parecía suavizarse, pero ello convivía con intervalos de furioso anticlericalismo. Así, bajo la Presidencia de Salmerón se llegó incluso a proponer la supresión de la embajada ante el Papa<sup>314</sup>.

Ésta estuvo a cargo de un mero Encargado de Negocios. Ocuparon el puesto Luis de Llanos<sup>315</sup> y Silverio Baguer de Corsi<sup>316</sup>. La persecución de hecho y los actos vandálicos producidos contra instituciones y personas de la Iglesia no podía sino causar un grave deterioro en las relaciones Iglesia-Estado y, por ende incidir en la reacción de la Santa Sede. Ello favoreció la posición del Carlismo, empeñado en una contienda civil y defensor a ultranza de los valores católicos. Fue finalmente Emilio Castelar, como nuevo Presidente del Poder Ejecutivo de la República, quien imprimiría un giro moderado a la situación, sabiendo crear una «inesperada sintonía» entre su «República del Orden» y el Vaticano<sup>317</sup>.

general”, el “recelo francés”, la “precaución alemana y la frialdad italiana”, la “moderación inglesa”.

<sup>313</sup> *Palique diplomático. Recuerdos de un Embajador*, Madrid, Beltrán, 1928, I, p. 59.

<sup>314</sup> Siendo Ministro Suñer, un resuelto anticatólico. “el más encarnizado enemigo de la Religión que había tenido ningún gabinete español” a juicio de Rubio (*El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, p.173).

<sup>315</sup> Donde ejercía como Segundo Secretario. Encargado en julio de 1873.

<sup>316</sup> Baguer de Corsi había nacido en Odessa el 2 de diciembre de 1862 e ingresado en la Carrera el 23 de julio de 1862. Había servido en Viena a las órdenes de Asquerino, durante la República y fue nombrado en Roma en 1873. Para sus ulteriores puestos *vide infra*. Su expediente (nº 1223) en el Archº del MAE, Personal, legº 31.

<sup>317</sup> *Vid.* sobre ello CUENCA TORIBIO, k a Iglesia en el período revolucionario y la Primera

Más tarde, al mejorar la situación española en el postrer período republicano, bajo la Presidencia de Serrano, se reanudaron tratos sobre asuntos negociables <sup>318</sup> y en mayo de 1874 se decidió en Consejo de Ministros de la República nombrar un Embajador en la Santa Sede en misión extraordinaria. Consiguientemente, se restableció la embajada por Decreto de 1 de junio de 1874 firmado por Serrano y en ese día se efectuó el nombramiento de Embajador en Roma a favor de Juan Álvarez Lorenzana, ex Ministro de Estado del Gobierno Provisional <sup>319</sup>. La Curia no lo aceptó a título pleno, pero las relaciones, aun en precario estado, no se interrumpieron de hecho. Pío IX recibió a Lorenzana <sup>320</sup> e incluso le hizo partícipe de sus aprensiones y desconfianzas acerca del futuro español. La Monarquía de Amadeo de Saboya había fracasado y se rumoreaba de nuevo acerca de la candidatura de un Príncipe prusiano <sup>321</sup>; las desconfianzas del Papa estaban justificadas.

La relación era, pues, teóricamente inexistente y prácticamente inoperante. Bastará con reproducir las palabras con que Jerónimo B  cker concluye el per  odo del Sexenio, en cuanto a las relaciones con la Curia Romana:

“Durante los seis a  os y tres meses que dur  , con tan varias alternativas, el per  odo revolucionario, las relaciones entre Espa  a y la Santa Sede no se interrumpieron y, si bien no pasaron del terreno meramente oficioso, se sostuvieron por parte del Vaticano con firme prop  sito de no provocar un rompimiento” <sup>322</sup>.

**ALEMANIA.** En Berl  n, capital del II Imperio Alem  n desde enero de 1871, la situaci  n de la Diplomacia espa  ola ofrec  a raros caracteres. El Ministro de Espa  a segu  a siendo Patricio de la Escosura, pero en posici  n diplom  tica muy particular <sup>323</sup>. El reconocimiento alem  n depend  a en buena

---

Rep  blica» en *La Iglesia en la Historia de Espa  a*, dir. Jos   Antonio ESCUDERO, Madrid, Marcial Pons, 2014, p. 893.

<sup>318</sup> Como la batallona cuesti  n de la presentaci  n de obispos y el antiguo Derecho de Patronato, siempre alegado por Espa  a.

<sup>319</sup> Acusa recibo por despacho n   49 de 27 de junio Silverio Baguer de Corsi y Ribas, como Encargado de Negocios. Arch   del MAE, Personal, leg   6 (disposiciones colectivas n   252). Fondo Navasq  es.

<sup>320</sup> *Vide* en ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los or  genes de la Restauraci  n*, p. 156.

<sup>321</sup> Federico Carlos de Hohenzollern, *vide infra*.

<sup>322</sup> Jer  nimo B  CKER, (*Relaciones diplom  ticas entre Espa  a y la Santa Sede durante el siglo XIX*, p. 266).

<sup>323</sup> Patricio de la Escosura y Hevia, nacido en Madrid en 5 de noviembre de 1818 hab  a sido Ministro de la Gobernaci  n en 1868 y 1870 en los Gobiernos de Garc  a Goyena y de Espartero respectivamente. Era adem  s un notable literato. (*Vide infra* en Usos y Formas, La Cultura). No hubo, seg  n VALERA, “carrera que no siguiese, profesi  n que no ejerciese ni linaje de asuntos de que no

parte de cómo diese sus pasos iniciales la República Española que en principio no resultaba atractiva a la alianza de los Imperios <sup>324</sup>, que Alemania propugnaba. El Canciller Bismarck, que seguía sin reconocer a la República española, aceptaba sin embargo la presencia oficiosa del representante español. En alguna ocasión, como el vidrioso incidente del buque “*Virginus*” en Cuba <sup>325</sup>, la cancillería alemana acogió las alegaciones españolas que presentó Escosura.

Servía allí también (y fue Jefe interino en ausencia de Escosura por viaje privado) el Primer Secretario, Enrique Vallés Soler de Aragón <sup>326</sup>, que procedía de la legación en Estados Unidos. A las órdenes de ambos, como Tercer Secretario, se hallaba el Marqués de Villaurrutia, que ha dejado en su *Palique Diplomático* una descripción de aquel “Berlín hace cincuenta años”, no exenta de sus usuales comentarios personales, seguramente certeros, pero a veces no menos ácidos <sup>327</sup>.

Escosura parece haber sido diplomáticamente tolerado (aunque sólo fuese como agente oficioso) e incluso personalmente apreciado en la Corte alemana. Como militar que fue en la Guerra Carlista –coronel de artillería– usaba el uniforme en actos públicos, con lo que a los alemanes, recientemente victoriosos contra Francia y usualmente militaristas, complacía.

La relación con Bismarck no parece haber sido muy directa. Según cuenta Villaurrutia, Bismarck trataba poco a los diplomáticos extranjeros <sup>328</sup>, a los que sólo recibía el Subsecretario von Bülow, una vez por semana. El propio Escosura fiaba poco del éxito de sus gestiones. Cuando desde Madrid, bajo la Presidencia de Salmerón, se cursó una circular a los representantes en el extranjero para que urgiesen el reconocimiento, Escosura ni siquiera la comunicó a la cancillería alemana.

---

escribiese”. Moriría en Madrid el 22 de enero de 1878.

<sup>324</sup> El *Dreikaiserbund* de Guillermo I de Alemania, Francisco José de Austria-Hungría y Alejandro II de Rusia, impulsado por iniciativa bismarckiana en 1873.

<sup>325</sup> *Vid. alibi* sobre la repercusión internacional del incidente y la postura neutral de la Alemania bismarckiana.

<sup>326</sup> Natural de Villafranca del Panadés. Luego Encargado de Negocios en Londres en 1875. Más tarde Ministro en Perú (1880-84) y en Chile (1885-89).

<sup>327</sup> *Palique Diplomático. Recuerdos de un Embajador* Madrid, Beltrán, 1928, I, pp. 35 ss. Véanse allí sus juicios sobre Escosura, a quien tiene por “jefe de amenísimo trato”; no así a Vallés (a quien no estima precisamente bienquisto en la legación).

<sup>328</sup> Era proverbial su desconfianza hacia ellos. Se le atribuye haber dicho: “a los diplomáticos les digo siempre la verdad, porque sé que no me creen”. A Escosura explicó que prefería prescindir de tales audiencias para no dejar traslucir sus impresiones (VILLAUURUTIA, *Palique ...*, I, p. 40)

En enero de 1874, a raíz del golpe del general Pavía en Madrid <sup>329</sup>, fue cesado Escosura; quedó Encargado el citado Vallés hasta la llegada del nuevo Ministro, que fue Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón, que duró sólo hasta la proclamación de Don Alfonso XII.

Por entonces (mayo de 1874) fue trasladado a Holanda el Ministro alemán en España, Barón Cannitz, relevado por el Conde Hatzfeld, que ejerció una notoria influencia en Madrid. Eran momentos de insólitos acercamientos. Alemania reconoció finalmente la República española el 2 de septiembre de 1874 <sup>330</sup>. Una nueva candidatura prusiana, la de Federico Carlos de Hohenzollern, había surgido (1873) acerca del trono español <sup>331</sup>. Un diplomático que en Madrid favoreció el plan fue Manuel Rancés y Villanueva, que había ejercido numerosas misiones en Estados alemanes y recientemente desde 1869 a 1872 en Inglaterra. También Juan Antonio Rascón, también Ministro que fue en tierra germana, como se dicho.

**AUSTRIA.** El Imperio austrohúngaro no podía naturalmente reconocer al régimen republicano español, tanto por su origen como por su contenido. Sin embargo, se autorizaba desde Viena al Encargado de Negocios que mantuviese tratos oficiosos con el Gobierno de hecho, considerando como tal al Consejo de Ministros, pero sin otorgar ningún reconocimiento antes que lo hiciesen las demás potencias y entendiendo que la futura forma de gobierno sólo la podría dar una asamblea constituyente y no las vigentes Cortes elegidas bajo la Monarquía <sup>332</sup>.

Un hecho venía a aumentar la confusión: de las dos familias reales españolas exiliadas, la rama carlista tenía más simpatías en la Corte vienesa que la liberal. Pero, para mayor confusión del ambiente dinástico, en Viena

---

<sup>329</sup> Producido el 3 de enero.

<sup>330</sup> Siguieron los reconocimientos de las demás potencias. *Vide infra*.

<sup>331</sup> Sobre la segunda candidatura Hohenzollern y el concerniente debate historiográfico, *vid.* Javier RUBIO, *El reinado de Alonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, pp.77 ss. También sobre la segunda candidatura Montpensier, *ibidem*, pp. 90 ss.

<sup>332</sup> Esa doctrina política aparece claramente reflejada en las instrucciones que telegráficamente se cursaron al Encargado de Negocios el día 5 de febrero, es decir cuatro días después de la abdicación de Don Amadeo. Se decía allí: “Vous êtes autorisé d’entrer dès à présent dans des rapports officiels avec le gouvernement de fait. Vous vous garderez toutefois à préjuger nos décisions futures quant à la reconnaissance de la forme de Gouvernement républicaine”. Y se añadía : “nous considérons le Conseil des Ministres comme l’organe constitutionnel appelé à gouverner le pays à titre provisoire en cas de vacance de trône ; nous reconnaissons à chaque pays le droit de statuer librement sur la forme de son Gouvernement. Mais, avant qu’on puisse demander que cette forme soit reconnue par les autres États, il faut qu’elle soit légalement et définitivement constituée”. Transcrito de la cita de Erwin MATSCH, *Der Auswärtige Dienst von Österreich (-Ungarn), 1720-1920*, Viena, Böhlau, 1986, p. 246.

estaba cursando estudios, en el prestigioso *Theresianum*, el Príncipe Alfonso. A la exposición Universal de Viena en 1873 <sup>333</sup> acudió la Infanta Isabel, representando a su madre exiliada. El Príncipe Alfonso y luego la propia Isabel II visitaron de incógnito la espectacular exposición, pero la acogida que D<sup>a</sup> Isabel recibió de la Corte imperial fue más protocolaria y evasiva que política o cordial.

La representación española seguía ejercida por Eudardo Asquerino. Pero el Gobierno de Madrid le hizo saber en enero de 1874 que no era necesaria la presencia de un ministro plenipotenciario en Viena y le instaba a presentar su dimisión. Inicialmente puso éste reparos a presentarla, alegando su lealtad al régimen <sup>334</sup>, pero dimisión y relevo tuvieron al fin lugar. Asquerino entregó la legación el 20 de febrero de 1874 al Secretario Silverio de Baguer <sup>335</sup>

Entre tanto, el cambio a la moderación mostrado por la postrera etapa de la República española que tranquilizó a las potencias, produjo el reconocimiento austríaco el 20 de septiembre de 1874.

**RUSIA.** El Zar, que se había resistido mucho tiempo a reconocer a Isabel II, como ya se ha expuesto, y luego fue más propicio en reconocer a Amadeo I, lo fue menos a la aparición de una poco alentadora República. El Ministro Kudryavski no dejó Madrid, pero las relaciones abandonaron su carácter oficial. Incluso, cuando el General Serrano se hizo con el poder republicano y las potencias europeas accedieron a reconocerlo, el Zar mantuvo al carácter no oficial de su representación en Madrid <sup>336</sup>.

Emilio de Muruaga había regido precariamente la legación, que sólo fue plenamente restablecida, ya con el carácter de embajada, con el Gobierno de la Monarquía restaurada en Madrid mediante el nombramiento del Marqués de Bedmar, como Embajador en 1875.

---

<sup>333</sup> *Vide* sobre ello Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 63 ss. Del mismo, *Alfonso XII en el centenario de la Restauración*, Madrid, Ayuntamiento, 1974, p. 18 s. También F. OPLL y K.RUDOLF, *Spanien und Österreich*, Viena, Jugend & Volk, 1991, pp. 160 ss.

<sup>334</sup> “Impulsado por mi constante amor a la libertad, ofrecí mi débil pero leal apoyo a la República”, escribe al Ministro de Estado el 17 de enero de 1874.

<sup>335</sup> *Vid.* expediente de Asquerino en arch<sup>o</sup> del MAE, Personal.

<sup>336</sup> Sin embargo, se produjo la anomalía de la invitación cursada por el Gobierno del Zar al de la República español a para acudir a la Conferencia internacional sobre usos de la Guerra, en Bruselas. El Ministro de Estado, Ulloa, aceptó la invitación para participar en julio de 1874. La delegación español a fue presidida por el Duque de Tetuán, Carlos O'Donnell y Álvarez de Abreu, que era Ministro en Bélgica.



**FRANCIA.** En París, cuando advino la I República, Olózaga continuó, no obstante el cambio, por petición de Castelar. Su experiencia política en las sucesivas etapas pasadas, parecieron incluso hacerlo idóneo para la Presidencia del Poder Ejecutivo de la República, pero él declinó semejante proyecto. Murió poco después en Enghien (Francia) el 26 de septiembre de 1873 <sup>337</sup>. Incluso en el siglo XIX, que tantos ejemplos da de políticos supervivientes de cambios y alteraciones, fue Olózaga uno de los más notorios entre ellos. “Ha sido uno de los hombres más discutidos en la política española y uno también de los que han sufrido mayores alternativas en los encumbramientos y caídas” <sup>338</sup>.

La abdicación de Amadeo era vista desde el Gobierno de Thiers “como un bien para Francia”, según el propio Thiers comunicó a su Embajador en Madrid Bouillé <sup>339</sup>. Pero luego, desde la ya instaurada I República en España, Emilio Castelar, en una entrevista con el secretario de la embajada francesa, el Conde de Larocheffoucauld <sup>340</sup>, le recomendó con aguda insistencia (y alguna impertinencia), que no se restaurara la Monarquía en Francia <sup>341</sup>. Es decir, desde el París republicano se miraba sin pena la caída de la Monarquía amadeísta, mientras desde el Madrid ya republicano crecía la alarma acerca de una posible restauración monárquica en Francia <sup>342</sup>. Ello da idea de la

---

<sup>337</sup> Sobre su testamento otorgado en París el 2 de diciembre de 1873. Vide Antonio MATILLA TASCÓN, “Salustiano Olózaga, Embajador. Su testamento y sus bienes en Francia”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVII, pp.317-325.

<sup>338</sup> *Diccionario Enciclopédico hispanoamericano*. Barcelona, Montaner y Simón, tomo XIV, p. 181.

<sup>339</sup> Según instrucción de 2 de febrero de 1873 vide en ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, p. 78. Sin embargo encargaba se instara al Rey a recapacitar y que, en todo caso, no se atribuyera a Francia la proclamación de una República. Y también que no se removiera a Olózaga de su embajada en París. Vide asimismo SALOM COSTA, *España en la Europa de Bismarck*, p.60.

<sup>340</sup> A las órdenes del Embajador Bouillé, servían en la embajada francesa el primer secretario De Vernouiller, el segundo secretario Larocheffoucauld, el tercer secretario Conde de Gallard-Béarn y tres agregados.

<sup>341</sup> *Ibidem*, pp. 86 ss. Todo ello es una importante aportación de la investigación de Manuel ESPADAS.

<sup>342</sup> La del legítimo heredero borbónico, Enrique “V”, el Conde de Chambord, cuya restauración por entonces se debatía. En Frohsdorf, residencia de éste, había tenido lugar una entrevista con el Conde de París, pretendiente Orléans, su pariente y rival, de la que se preveía el surgimiento de un posible acuerdo de las dos ramas para la deseada Restauración. Los diplomáticos de la República Española advertían de los riesgos de una restauración monárquica legitimista en Francia que apoyaría a su vez una restauración carlista en España. Así Escosura en Berlín, Asquerino en Viena. Todavía más alarmante era la posibilidad de que el Conde de Chambord reconociera como su sucesor al representante de la rama carlista, Don Juan de Borbón, padre de Carlos VII; era la solución deseada por los legitimistas puros, que veían con disgusto una cesión a los Orléans. Los carlistas, llamados

desconcertante confusión en que se movía la red diplomática del momento, agitada de contradicciones <sup>343</sup>. El Imperio zarista, por su parte, hubiera visto con sumo gusto la restauración monárquica en Francia, de lo que informó a Madrid el representante diplomático español en Viena, Asquerino <sup>344</sup>. Por el contrario, en Berlín no se deseaba la restauración francesa, como también informaban desde allí el Ministro español Patricio de la Escosura <sup>345</sup> y el Encargado de Negocios, Enrique Vallés <sup>346</sup>. Derrotada y humillada como estaba Francia tras la guerra francoprusiana, Bismarck prefería una Francia republicana y débil a una posible Francia monárquica, que hubiera sido bien vista y presumiblemente aliada de las Monarquías europeas <sup>347</sup>. Otra llamativa incoherencia de las relaciones internacionales del momento.

Esperaban nuevas incongruencias diplomáticas. Al incombustible Olózaga en París había sucedido como Embajador Buenaventura Abárzazu Ferrer <sup>348</sup>. El Presidente del Poder Ejecutivo de la República Emilio Castelar lo nombró Embajador en París en septiembre de 1873 <sup>349</sup>, donde se mantuvo hasta el golpe de Estado de Pavía en 1874 <sup>350</sup>. Siguió a Abárzazu la encargaduría interina de Martín de Hernández en 1874. Cuando el golpe del General Pavía, que asestó un fulminante revés al desequilibrado régimen republicano, llevó de nuevo al General Serrano al poder, bien que bajo el inadecuado título de Jefe del Poder Ejecutivo de la República que tan poco cuadraba al personaje <sup>351</sup>; también en Francia al Presidente Thiers sucedió el Mariscal Mac-Mahon: dos hombres fuertes para dos regímenes débiles. Curiosamente, la tendencia a la moderación conservadora producida en España, podía complacer al también

---

los “Blancos de España” por su adhesión a la bandera blanca borbónica, eran de mejor derecho, si no se atendiera a la renuncia de Utrecht. *Vide supra*.

<sup>343</sup> Thiers y Castelar, dos indiscutiblemente grandes personalidades, pero aquejadas tal vez de escasa congruencia política.

<sup>344</sup> ESPADAS BURGOS, *op.cit.*, p. 84.

<sup>345</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>346</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>347</sup> Puede verse Andreas HILLGRUBER, *Bismarcks Aussenpolitik*, Freiburg, Rombach 1972.

<sup>348</sup> Nacido en La Habana en 1841. Trasladado a Europa, estudió en Cádiz y en Londres. Colaboró con Castelar en el periódico de éste *La Democracia* y fue diputado en 1868.

<sup>349</sup> Por razones de acreditación, en los *Almanaques Gotha* figura sólo como Representante.

<sup>350</sup> La biografía de Abárzazu la escribió J.Manuel CUENCA TORIBIO en el *Diccionario biográfico* de la Real Academia de la Historia, vol. I, pp. 85-7. Con el tiempo sería Ministro de Ultramar en el Gabinete Sagasta en 1894-95 y tres años después miembro de la delegación española que negoció la infausta Paz de París, bajo la dirección de Montero Ríos.

<sup>351</sup> ESPADAS (*op.cit.*, p.95) cita como mención de la prensa coetánea el hecho de que los diplomáticos alemán y austríaco en Madrid se dirigieran a él como “Señor Duque” (lo era de la Torre), preferiblemente a “Señor Presidente”. Matiz significativo en el lenguaje diplomático.

conservador cambio en Francia, causado por la presidencia del mariscal. Así lo advirtió el nuevo Embajador español Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, último que ocupara tal puesto durante los postreros días del Sexenio, a las puertas de la Restauración. Vega de Armijo presentó credenciales a Mc Mahon el 11 de septiembre de 1874.

La incongruencia consiste en que, mientras el Marqués fue recibido con favorables sentimientos por el citado ambiente conservador imperante en ambos Estados, pudo observar la tendencia proclive en París hacia las ideas legitimistas y carlistas, lo que difícilmente podía encajar ni con la República aún imperante en España ni con la Restauración alfonsina que se preparaba. Confusa encrucijada de ideas y de hechos <sup>352</sup>.

Finalmente, cuando el pronunciamiento del General Martínez Campos en Sagunto terminó con la República al proclamar Rey de España a Alfonso XII, procedió éste inmediatamente a nombrar en París a uno de sus fieles, el Marqués de Molins, como se verá más adelante, al tratar de la Diplomacia de la Restauración.

**PORTUGAL.** Como se dijo, en Lisboa era ministro de España Don Ángel Fernández de los Ríos, cuando se produjo la abdicación de Don Amadeo. Lejos de presentar su dimisión, Fernández de los Ríos acató la República y, por encargo de Castelar, siguió en su puesto en el país vecino <sup>353</sup>. Cesó en él el 15 de agosto de 1873. No hubo luego presentación de credenciales, como ya arriba se adujo, en el testimonio directo del Marqués de Villaurrutia, que pudo advertir personalmente que, “como la mayor parte de los representantes de la República española en el extranjero”, el Ministro estaba allí “de incógnito, no habiendo podido presentar cartas credenciales” <sup>354</sup>.

**INGLATERRA.** Segismundo Moret fue Ministro en Londres durante el reinado de Amadeo y dimitió, al cese de éste en junio de 1873, una vez proclamada en España la I República. Opinaba con razón: “Ninguno puede o debe ser Ministro de la República después de haberlo sido del Rey” <sup>355</sup>. Fue ésa una loable manifestación de lealtad que no fue muy seguida por otros en el versátil comportamiento humano de los políticos del siglo XIX español.

---

<sup>352</sup> Tal vez con razón se haya insinuado que el General Martínez Campos para el pronunciamiento saguntino llevaba en la maleta una boina roja, por si se terciaba proclamar a Don Carlos en vez de a Don Alfonso.

<sup>353</sup> Vide en Ana de SAGRERA, *Amadeo y María Victoria, Reyes de España, 1870-1873*, Palma de Mallorca, Alcover, 1959, p. 337.

<sup>354</sup> *Palique diplomático. Recuerdos de un Embajador*, Madrid, Beltrán, 1928, I, p. 59.

<sup>355</sup> Cit. *apud* Ana de SAGRERA, *op.cit.*, p.351.

El Gobierno inglés no reconoció a la I República hasta el 2 de noviembre de 1874, siendo allí Encargado de Negocios quien fuera primer secretario de la legación, José Argáiz y Vildósola, en 1873 (tras el ya mencionado cese de Segismundo Moret). Seguidamente se nombró Ministro a Federico Rubio y Gali, un cirujano andaluz, notable por sus actividades en el campo de la Ciencia Médica <sup>356</sup>, pero cuyo paso por la Diplomacia fue comprensiblemente brevísimo, de pocos meses. Dejó ya Londres en diciembre del año en que tomó posesión. Lo hizo antes de la llegada de su nombrado sucesor, que fue otra vez Juan Tomás Comyn. Se mantuvo éste desde tiempos de la República hasta comienzos de la Restauración Alfonsina en 1875.

En los meses de su misión, residió en Inglaterra nada menos que el Príncipe Alfonso, cuya Restauración se planeaba en España <sup>357</sup>. Estaba inscrito en la Academia militar de Sandhurst, después de haber estudiado en el *Theresianum* de Viena, como en otro lugar se menciona. Y fue en Sandhurst donde expediría el importante manifiesto en que haría programa de futuro gobierno.

**BÉLGICA.** La legación en Bélgica, encomendada a José Antonio de Aguilar <sup>358</sup>, quedó luego vacante. Primer Secretario era allí Pedro Prat y Agacino <sup>359</sup>. A la legación en Bruselas se adscribió también la de La Haya, donde Pedro Prat actuaba como Encargado de Negocios.

**ITALIA.** La legación en Roma, ejercida durante el reinado de Don Amadeo por el Marqués de Montemar, como ya se indicó, quedó vacante al proclamarse la República. Servían en ella como Secretarios Miguel Bertodano, procedente de Londres <sup>360</sup>, y Santiago Alonso Cordero y García <sup>361</sup>. El Gobierno italiano no fue propicio al reconocimiento de la República, surgida tras el fracaso amadeísta. Cuando el Rey Victor Manuel visitó Berlín, el agente Escosura tentó (imaginó más bien) alguna gestión, sin resultado.

Los sustanciales cambios en la República, habidos en 1874 y que determinaron el tardío reconocimiento de las potencias europeas, causó al fin también el italiano, producido el 27 de septiembre de ese año.

---

<sup>356</sup> Académico de la de Medicina.

<sup>357</sup> En realidad era ya titular teórico de la Corona, por la abdicación de su madre en París el 3 de junio de 1870.

<sup>358</sup> Acreditado el 5 de octubre de 1872.

<sup>359</sup> Marqués de Prat y Nantouillet.

<sup>360</sup> Marqués del Moral, *vide supra*.

<sup>361</sup> Había nacido el 11 de julio de 1838. En Roma desde el 4 de junio de 1873. Luego ocupó puestos consulares.

**ESCANDINAVIA.** Para la legación en Suecia sirvieron como ministros José Curtoys de Anduaga hasta 1872 y Miguel Jalón Larragoiti, Marqués de Torreorgaz en 1873. Después fue nombrado Manuel Llorente y Vázquez, en calidad de Encargado de Negocios, que a la sazón servía en puestos hispanoamericanos <sup>362</sup> y en ellos continuó. El reconocimiento se produjo en 1874.

**SUIZA.** La legación en Suiza había sido suprimida por razones económicas. La restableció la Primera República en 1873 y desempeñó el puesto Carlos Martra como Ministro desde 1873 hasta 1874, año en que el Gobierno de Serrano rebajó el nivel de la legación a ser desempeñada por un Encargado de Negocios, a la sazón Gumersindo de la Rosa desde septiembre de 1873 y luego Pedro Pascual de Oliver <sup>363</sup>. La legación volvió a suprimirse más adelante.

**GRECIA.** El Gobierno griego, favorable, como se refirió, a los cambiantes regímenes surgidos en el Sexenio, reconoció a la República, incluso con amables palabras hacia “la España del Señor Castelar”, cuyo patriotismo se encomiaba al representante español en Atenas <sup>364</sup>.

**HISPANOAMÉRICA.** El Gobierno de Ruiz Zorrilla anunció en sus comienzos propósitos de incentivar las relaciones con las Repúblicas hispanoamericanas. En Caracas actuó Manuel Llorente y Vázquez, primero como Encargado de Negocios en 1869. Quedó en la vacante el Encargado Zea Bermúdez en 1870, pero se reanudó con Llorente como Ministro de 1870 a 1873<sup>365</sup>.

En **MÉJICO** como ya se indicó, Feliciano Herreros de Tejada fue Ministro desde el 30 de junio de 1871 hasta el 2 de abril de 1873. Por entonces, se obtuvo el compromiso mejicano de mantener estricta neutralidad en el ya viudioso caso de la insurrección cubana <sup>366</sup>. Herreros entregó la legación como Encargado de Negocios al Primer Secretario Justo Pérez Ruano. El Gobierno de la República nombró a Juan Blanco del Valle, pero la caída del efímero régimen republicano no le dio tiempo a tomar posesión. Se produjo un tiem-

---

<sup>362</sup> Ejerció reiteradamente en puestos hispanoamericanos.

<sup>363</sup> Que acusó recibo de la novedad por despacho nº 29 de 19 de junio de 1874. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 236). Fondo Navasqués. Ya se ha citado a Oliver anteriormente como Encargado de Negocios y Ministro en Dinamarca, en Méjico y en Prusia.

<sup>364</sup> Vide Dimitris FLIPPÍS, *op.cit.*, p. 72. Cit. del archº ateniense el documento sobre el reconocimiento de la República española, Anagnórisis thç Ispanikíç Dhmokratíaç.

<sup>365</sup> Pasaría luego a Suecia y regresaría a puestos hispanoamericanos (Brasil, Uruguay, Guatemala y Ecuador).

<sup>366</sup> Por el convenio de 22 de junio de 1871 entre Méjico y España. (Puede verse Judith de la TORRE RENDÓN, “José María de Lafragua Ibarra”, en *Cancilleres de México*, coord. Patricia GALEANA, México, Secrº. de Rel. Exteriores, 1992, vol. I, p. 269).

po de interrupción de relaciones hasta que la Monarquía de la Restauración restableció la legación, ocupando el puesto Victoriano de Pedrorera.

Mantuvo la República legaciones en otros puestos americanos. En **URUGUAY** fue Ministro José Mellado y en **VENEZUELA** Mariano García Cortés, que tuvo por Secretario a Bernardo Jacinto de Cologan <sup>367</sup>, a quien se verá con el tiempo representando a España en Pekín, en tiempos bien azarosos <sup>368</sup>. En **BRASIL**, la representación volvió a elevarse a legación por Decreto de 8 de mayo de 1873 firmado por el Presidente del Gobierno de la República Estanislao Figueras, refrendado por el Ministro de Estado Emilio Castelar <sup>369</sup>. Se nombró Ministro a Juan Martínez Villergas. Quedó luego como Encargado de Negocios Dionisio Roberts y Prendergast <sup>370</sup>. En **CENTROAMÉRICA**, Costa Rica reconoció la República en 1873 y nombró Ministro a Carlos Rodríguez que era asimismo en Bruselas, París y Londres. Lo cesó pronto por motivos de salud <sup>371</sup>. No hubo correspondencia por parte española. En la República Dominicana actuó como Cónsul General y a la vez Encargado de Negocios M. de J. Galván de 1870 a 1873.

**ESTADOS UNIDOS.** Como ya se indicó, los Estados Unidos reconocieron prontamente a la República Española, con la que seguramente se tendrían por más afines que con los precedentes gobiernos monárquicos. Sin embargo, en 1873 un incidente vino a turbar las relaciones: fue el apresamiento en alta mar, rumbo a Cuba, del buque *Virginus* y fusilamiento de varios de sus tripulantes <sup>372</sup>. El incidente, para cuya resolución se buscó incluso la mediación británica, pudo haberse convertido en un peligroso *casus belli*. Un protocolo de transacciones <sup>373</sup> puso fin al vidrioso asunto, pero no deja de ser notorio el

---

<sup>367</sup> Encargado en 1874.

<sup>368</sup> La Revolución de los Boxers en 1900. *Vide infra*.

<sup>369</sup> Archº del MAE, Personal, leg 6 (disposiciones colectivas nº 242). Fondo Navasqués.

<sup>370</sup> Luego Ministro en Venezuela.

<sup>371</sup> *Vide* Jorge Francisco SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, San José de Costa Rica, Juricentro, 1995, p.377 s.

<sup>372</sup> Acudía a Cuba cargado de armamentos para apoyar a los insurgentes cubanos. Enarbolaba ilegalmente pabellón americano. Fue apresado por el buque de guerra español *Tornado*. Puede verse sobre ello la puntual narración y análisis del episodio en Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del “desastre” de 1898*. Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1995, pp. 107 ss. *Vid.* especialmente Manuel ESPADAS, “La cuestión del ‘Virginus’ y la crisis cubana durante la primera República”, en *Estudios de Historia contemporánea*, Madrid, I, (1976), pp. 329-354. Sobre la neutral posición alemana *vid.* Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, *La Diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana, 1868-1874*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 251 ss.

<sup>373</sup> Suscrito por el Secretario de Estado Hamilton Fish y el Ministro español Polo de Bernabé.

hecho de que el Estado que mejor recibió el advenimiento republicano español, pasó pronto a convertirse en la mayor amenaza a España <sup>374</sup>.

Ya se sabe que el representante español en Washington era Mauricio López Roberts como Ministro plenipotenciario, que lo era desde 1868. Para sucederle, el Gobierno mandó en 1872 a un marino, el contralmirante José Polo de Bernabé y Mordella, como ya se refirió. Secretario de la legación era Luis de Potestad <sup>375</sup>, pero luego se nombró allí a Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, el conspicuo y ubicuo diplomático e historiador. Fue su misión auxiliar a sus sucesivos jefes de misión en la tarea que por entonces ocupó a la legación, a saber, la ratificación del acuerdo que pondría fin a la desafortunada aventura de la *Guerra del Pacífico*, de la que se trató en su lugar, y que en mala hora emprendió España con las Repúblicas de Chile, Bolivia, Ecuador y Perú. El acuerdo no había entrado aún en vigor y se encomendó a la gestión del Ministro de España en Washington junto con el Secretario de Estado norteamericano, Hamilton Fish.

En Madrid, un nuevo representante diplomático, Caleb Cushing, nombrado a fines de 1873, para reemplazar a Sickles, tal vez fuera la excepción afortunada entre los por lo general mediocres o pésimos ministros acreditados en España. Su actuación puede ser tenida como “un notable factor de distensión” <sup>376</sup> entre ambos países en la etapa final de la desastrosa Primera República española. Cushing, sin embargo, no dejó de propugnar en Madrid la interesada tesis de su Gobierno de que la isla de Cuba debería obtener la independencia, por supuesto en beneficio de las conveniencias de los Estados Unidos, idea difícilmente conciliable con la vindicación de la soberanía española.

**ÁFRICA.** En Túnez ejerció la encargaduría de Negocios el que era asimismo Cónsul General, Charles de Rameau, desde 1869 durante todo el período. En Marruecos se sucedieron Francisco Merry y Colom, Encargado de Negocios (1860-73 y Eulogio Florentino Sanz, Ministro (1873-4) y Adolfo Patxot, Ministro (1874-5), que venía de Bruselas.

**ASIA.** En **TURQUÍA** desempeñaron la legación durante el Sexenio Mariano Remón y Zarco del Valle de 1868 a 1869, Edmundo Tirel, Marqués de Ulagares, como Ministro de 1869 a 1873. Por fin ejerció la legación Guillermo Crespo y Crespo como Ministro <sup>377</sup> hasta 1875. A sus órdenes estaban

---

<sup>374</sup> LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup> Victoria, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, XXXIV, p. 877.

<sup>375</sup> Marqués de Potestad Fornari.

<sup>376</sup> Así RUBIO, *op.cit.*, p.134.

<sup>377</sup> Nacido en Logroño en 1830, había ingresado en la Carrera en 1855. *Vide* Arch<sup>o</sup> del MAE,

como Secretarios Ángel Ruata, que había ejercido anteriormente la encargaduría <sup>378</sup> y luego Miguel Azara que la ejerció también interinamente en 1874. Se contaba allí siempre con un necesario intérprete para los asuntos oficiales <sup>379</sup>. Era Sultán Abdul Aziz, que habría de ser depuesto en 1876.

En **CHINA** después de los sucesivos ministros Adolfo Patxot y Achával (1869-71) y Juan Manuel Pereira (1871-3), quedó como Encargado de Negocios interino en 1874 el Secretario Francisco Otín. En **JAPÓN**, tras la dimisión de Heriberto García de Quevedo en 1868, desempeñó la legación Tiburcio Rodríguez y Muñoz como Encargado de Negocios hasta 1873, siendo relevado por Mariano Álvarez, como ya se indicó.

### *Un golpe y una quiebra*

El 3 de enero de 1874 se produjo una repetición del conocido escenario, esta vez aún más ominoso de lo habitual: el golpe. Un general al frente de sus hombres irrumpió en el Parlamento y expulsó a los amedrentados representantes del pueblo. De ese modo el General Pavía acabó con el Gobierno.

La fantasmagórica figura del Poder Ejecutivo de la República había sido ejercida, como ya se expuso, por cuatro efímeros Presidentes: Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar. Cesado éste tras el golpe de Pavía, asumió el cargo el General Serrano, personaje ya habituado al poder revolucionario que él mismo en su día había instaurado. Mantenerse en él no le era imposible. Otra cosa era verse aceptado de nuevo por la comunidad internacional, por mucho que ésta estuviese habituada al caótico vaivén de la gobernación española desde la Revolución del 68. Y esa aceptación requería Diplomacia.

“Las grandes potencias no se apresuraron a reconocer al régimen del Duque de la Torre” <sup>380</sup>. Seguramente contribuiría poco a inspirar respeto el contenido de la tan extensa y farragosa como desatinada circular emitida el 25 de enero de 1874 por el Ministerio de Estado <sup>381</sup>, con destino a los representantes de España en el extranjero y de la que éstos darían más o menos

Personal, leg<sup>o</sup> 49, expediente 2257. Moriría en Madrid en 1888.

<sup>378</sup> *Vide infra* sobre su ulterior carrera.

<sup>379</sup> A la sazón lo era Hugo Martinitz.

<sup>380</sup> Así lo refiere eufemísticamente Javier RUBIO en su documentada obra sobre la época: *El reinado de Alonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, MAE, Biblioteca Diplomática Española, 1998, p.48.

<sup>381</sup> Ministro era Práxedes Mateo Sagasta y la circular no le hace honor.



cumplida cuenta a aquéllos <sup>382</sup>. Mediante insufrible retórica, lamentable estilo y mendaz reflejo de la realidad, se exponen allí motivaciones de la situación política, abocada —eso era verdad— al suicidio y supuestamente salvada, según allí se dice, por la “admirable precisión” y el “acierto maravilloso” de la guarnición de Madrid <sup>383</sup>.

Con tales auspicios, es probable que los diplomáticos españoles, encargados de explicar el golpe y sus imprevisibles consecuencias, titubearan en el modo de presentarlo y aun más de recabar el reconocimiento de los gobiernos europeos ante los que estaban acreditados por el Gobierno todavía republicano y al que ellos, como ya se ha expuesto, contemplaban con escaso aprecio.

Fueron motivos circunstanciales los que fueron creando, unos meses después del golpe, un clima algo más benévolo hacia el nuevo Gobierno español. En Berlín se temía que, de no ofrecer algún apoyo europeo al precario régimen republicano de Madrid, una victoria carlista (la guerra civil mostraba signos indecisos) en España pudiese envalentonar a los elementos legitimistas franceses, propugnadores de una restauración monárquica del Conde de Chambord (Enrique V, último Borbón francés). Eso era algo que trataba de evitar Bismarck, al que convenía más la debilidad del régimen de la III República francesa. La influencia alemana acabó, pues, por promover el reconocimiento de las otras potencias. En el verano de 1874, desde luego no antes de medio año después de las primeras gestiones, los diplomáticos españoles van presentando sus credenciales, Vega Armijo en París, Sangro en Berna, Rancés en Roma, Mazo en Viena, Comyn en Londres, Albareda en Lisboa, Mantilla en Washington. En septiembre de 1874, la normalización se ha efectuado, con dos conspicuas excepciones, el Pontífice y el Zar de Rusia.

Desde luego, pese a esa poco entusiasta decisión de reconocimiento, estaba claro que el régimen republicano español, difícilmente tenido por sólido, no era capaz de recuperar prestigio, después de tantos cambios y tales incongruencias políticas <sup>384</sup>.

Pero lo que, a la postre de este proceso no podía nadie imaginar es que pocos meses después, a fines de diciembre de ese año, otro golpe —otro gol-

---

<sup>382</sup> Minuta del texto remitido en Arch<sup>o</sup> del MAE, Política, leg<sup>o</sup> 2725. Puede verse transcrita por Javier RUBIO, *op.cit.*, apéndice 1, pp. 468 ss.

<sup>383</sup> Incredibile dictu!

<sup>384</sup> Javier RUBIO, en la mencionada obra, lo expresa bien al aludir al “espectáculo, verdaderamente único en Europa, que supone el rápido fracaso sucesivo de los distintos regímenes políticos que se ensayan, la manifiesta impotencia de los numerosos gobiernos para dominar las guerras civiles que por entonces se producen, de las que alguna podía suponer la propia desaparición de la nación española” (*Op.cit.*, p. 72).

pe!- militar iba a desbaratarlo todo, iba a derrumbar el flojo edificio de la República y a proclamar Rey de España al Príncipe heredero de Isabel II, Alfonso de Borbón. Es lo que hizo, al frente de sus tropas el general Martínez Campos en Sagunto el 28 de diciembre.

Un nuevo período se abría en la Historia de España, una nueva Restauración<sup>385</sup>.

---

<sup>385</sup> En la persona de Alfonso XII, un nieto de Fernando VII, que fuera en 1814 el primer restaurado.



### CAPÍTULO III

## LA DIPLOMACIA DE LA RESTAURACIÓN

### I. La nueva realidad mundial

Mientras en España se daban los incongruentes pasos del llamado Sexenio (Caída de Isabel II, Gobierno provisional, Monarquía de Amadeo y Primera República), las circunstancias exteriores habían evolucionado hacia una situación nueva que transformaba la realidad interna de las naciones y la posición relativa de las potencias. Un orden diferente se había creado, prefigurador de esquemas inéditos. Éstos además, planteaban un mapa de relaciones internacionales que cambiaban el presente y afectaban desde luego al futuro.

La primera novedad incluía el fin del equilibrio hasta entonces mantenido en Europa, como obra del Directorio instaurado en 1815 en el Congreso de Viena y celosamente defendido por las potencias tradicionales centrales, más una periférica, Inglaterra. En ese escenario, la Diplomacia española había pervivido, mal que bien, carente desde luego de protagonismo. Ese equilibrio iba a ser sustituido por algo diferente. Y curiosamente España había influido decisivamente en esa sustitución. Por supuesto, sin pretenderlo. La colosal crisis de 1870, que causó la cruenta caída del II Imperio Francés y la fundación del II Alemán, había estado iniciada por una infeliz gestión diplomática del Gobierno español del General Prim con el propósito de dar a España un Rey, después de haber derrocado a una Reina. Como se ha visto y es bien sabido, el intento diplomático español de instaurar en Madrid a Leopoldo de Hohenzollern causó la Guerra de 1870 y produjo sus consecuencias.

Ese año de 1870, en la precipitación de sus sucesos, sentó las bases de un diferente juego de fuerzas, de una presencia de potencias europeas, hasta entonces inexistentes. La consumación del proceso de la Unidad de Alemania en el Imperio de Guillermo I de Prusia y de su Canciller Bismarck y de la Unidad de Italia en el Reino de Víctor Manuel II y su Ministro Cavour eran otros tantos ruidosos y poderosos aldabonazos en el portón de una Europa que se nutría de nuevos personajes.

Tal irrupción de nuevos protagonistas tejía también inevitablemente la urdimbre de un nuevo juego de tensiones. Léanse alianzas. La usualmente llamada “Europa de Bismarck” induciría a las potencias a unas alineaciones que determinarían una colocación de las fuerzas y una relación entre ellas.

Pero ya no sería el calmoso equilibrio de la Santa Alianza sino la tensa ubicación de los Grandes (sobre todo Alemania, Austria, Rusia), en respectiva atenta advertencia de sus pujanzas respectivas. Saldrían de ahí con el tiempo, sin mucho tardar, la Dúplice, luego Tríplice Alianza <sup>1</sup> y la Entente <sup>2</sup>, precursoras de amenazas europeas.

Al margen, pero no independientemente de esa reestructuración, la expansión colonial europea en otros continentes venía a fomentar ambiciones y a incentivar rivalidades. Las grandes potencias lo eran en Europa pero crecían ingentemente fuera de ella.

En ese escenario de novedad y tensión internacionales <sup>3</sup>, en una España, con razón cansada de absurdas y estériles experiencias, se produce la Restauración monárquica alfonsina.

## II. El reinado de Alfonso XII

### Estabilidad en el trono

Después de convenientemente cerrado el absurdo y penoso paréntesis del llamado *Sexenio democrático* o *revolucionario* <sup>4</sup>, se abrió para la Historia de

---

<sup>1</sup> Bismarck en su política de alianzas conformó en 1872 el pacto de los Tres Emperadores (*Dreikaiserbund*) entre Alemania, Austria-Hungría y Rusia. Siguió la Dúplice entre Alemania y Austria-Hungría en 1879 y la Tríplice (con inclusión de Italia) en 1882. Seguirían posteriormente el Tratado secreto de Reaseguro (*Rückversicherungsvertrag*) en 1887 y los Pactos mediterráneos (a través de Italia con Inglaterra) del mismo año. *Vide infra* sobre ello.

<sup>2</sup> Acuerdo franco-ruso de 1894 franco-italiano de 1898 entente franco-británica de 1904.

<sup>3</sup> El hecho de que esta obra por propia definición se proponga ceñirse a la exposición de la mera *Historia de la Diplomacia española*, de su evolución en el tiempo, de sus concretos avatares, sus modos, sus medios y las personas a las que tocó darle ejecución, exime de analizar los hechos y tendencias de la política exterior en su magno conjunto, tarea que excedería abundantemente a los cometidos que aquí el autor se ha impuesto. Esta obvia reflexión se ha venido haciendo, para advertencia y tranquilidad del paciente lector, en numerosas ocasiones de anteriores volúmenes. En éste, la advertencia es tanto más conveniente, cuanto que la política europea, en la época que aquí se estudia, padece -el término es adecuado- una colosal eclosión de fuerzas y factores que la determinaron e impulsaron. Estudios históricos hay, a cargo de eminentes especialistas españoles y extranjeros que de tal tema se han ocupado profusa y documentadamente. Precisamente los documentos no faltan y bien podría al menos citarse las extensas colecciones europeas publicadas, tales como *Die grosse Politik der europäischen Kabinette*, los *British Documents on foreign affairs*, los *British Documents on the origins of the War*, los *Documents diplomatiques français*, o los *Documentos presentados a las Cortes* por los Gobiernos españoles. En esos fondos se hallan reflejados los propósitos y las acciones de las potencias en un período (de 1870 a 1914, por lo menos) en que se fraguaron sucesos de ingente peso en las relaciones internacionales. Quedan en su voluminoso acervo, ajenos a esta obra. Valga, pues, en descargo del autor, la útil observación o renuncia.

<sup>4</sup> También se le podría llamar “interregno borbónico”, como sugiere Javier RUBIO (*El reinado*

España un período largo de estabilidad institucional. La persona del Príncipe Alfonso había ido creciendo en partidarios monárquicos en España, mientras proseguía su educación en Austria y en Inglaterra. Para aumentar las posibilidades hacia un trono que él un día pudiera recuperar, su madre, la Reina exiliada Isabel II, había abdicado en él sus derechos en París el 25 de junio de 1870 en una ceremonia restringida. En España entre tanto se fueron sucediendo las absurdas etapas de gobiernos inventados, sin raíces y sin apoyos, como ya se ha referido en anteriores páginas, hasta que un pronunciamiento militar, protagonizado el 28 de diciembre de 1874 en Sagunto por el General Martínez Campos, acabara violentamente con aquel desatinado rompecabezas y proclamara Rey a Don Alfonso.

Dos personajes, un militar, Arsenio Martínez Campos, y un civil, Antonio Cánovas del Castillo <sup>5</sup>, fueron artífices del nuevo régimen que daría a España la deseada persistencia **interior**.

Pero tal situación necesitaba también la aceptación **exterior** <sup>6</sup>. Una vez más se planteaba la espinosa cuestión del *reconocimiento* de los demás Estados para un nuevo régimen instaurado en España. Venía siendo un repetido y difícil requisito y una lamentable recurrencia del siglo. En 1808 para el usurpador Bonaparte, en 1833 para Isabel II, en 1868 para el Gobierno revolucionario, luego para el efímero saboyano, después para la República, finalmente para el General Serrano, se fue reiterando la penosa exigencia, el humillante trámite de recabar la aquiescencia internacional

Ello presuponía de nuevo una tarea diplomática que presentaba dos facetas. Una era la predisposición de los Estados extranjeros. Otra, la gestión a cargo de la Diplomacia española.

Es preciso señalar dos premisas. La primera es que, para las potencias europeas, la entronización de Alfonso XII representaba poner fin a un inquietante e incoherente período de seis años de intranquilidad, lo cual debía

---

*de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, MAE, Biblioteca Diplomática Española, 1998, p.45). Efectivamente cubrió el período entre Isabel II y Alfonso XII, mal que pesase precisamente a los antiborbónicos promotores del infausto Sexenio.

<sup>5</sup> Sobre él debe verse FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Cánovas. Su vida y su política*, Madrid, 1951. La bibliografía sobre el personaje es abrumadora. Acerca de la valoración historiográfica de su política exterior, *vid.* Julio SALOM COSTA, “La política exterior de Cánovas. Interpretaciones y conclusiones” en *Cánovas y la vertebración de España*, Madrid, 1998, pp. 149-199. Javier RUBIO ha señalado con razón que “si hay algún destacado personaje político español de los últimos decenios del pasado siglo [i.e., del XIX] que todavía precisa ser explicado y evaluado con objetividad, ese personaje es Cánovas” (“Cánovas ante el gran reto antillano”, *ibidem*, p. 199).

<sup>6</sup> Puede verse Leonor MELÉNDEZ, *Cánovas y la política exterior española*, Madrid, 1944.

interpretarse positivamente <sup>7</sup>. La segunda es que, a consecuencia de décadas de inoperancia internacional y de desconcierto interior, el Estado español había descendido drásticamente en su consideración europea, quedando ya en el nivel de una potencia merecedora de escasa, o si se quiere, puramente marginal atención. Lo cual era claramente negativo.

Pero ambas cosas intervenían en la oportunidad de un fácil reconocimiento, o por tratarse de un régimen prometedoramente estable o por tratarse de un país de menor relevancia.

La iniciativa diplomática española consistió en las circulares gubernamentales al Cuerpo Diplomático en Madrid <sup>8</sup> y las cartas emitidas por Alfonso XII a los monarcas y Jefes de Estado de las potencias.

Siguió, en efecto, una serie de reconocimientos y de las correspondientes presentaciones de recíprocas credenciales.

La voluntad de reconocimiento se mostró de forma temprana. El Gobierno francés del Mariscal Mac Mahon y el alemán del Canciller Bismarck dieron, a pocos días de la proclamación de Sagunto, indicación de tal voluntad. Bismarck lo comunicó así al Ministro de España en Berlín, Rascón. De París informó del mismo propósito el agente de Cánovas, Elduayen. El Rey de los belgas, Leopoldo II, transmitió su felicitación a Don Alfonso, estando éste todavía en París. El Gobierno portugués, que veía con gusto desvanecerse el fantasma del iberismo, y el ruso, que se había negado a reconocer a los regímenes anteriores, eran propicios desde el inicio. Lo mismo era el Gobierno de Viena, donde Don Alfonso, en su día estudiante en el *Theresianum*, gozaba de claras simpatías. Más reticente era Inglaterra, cuyo Ministro en Madrid, el diplomático-arqueólogo Austen Henry Layard<sup>9</sup>, había recomendado una actitud de prudente despego <sup>10</sup>. Tampoco Italia, cuya reciente experiencia de la Monarquía de Amadeo y cuyos recelos de la posible política provaticanista causaban precauciones, fue propicia desde los comienzos.

---

<sup>7</sup> La Restauración como tal influyó para bien en la consideración internacional de España y fue un factor positivo para la estima y la confianza. De ahí la importancia para la acción exterior de lo que Julio Salom valoró como el “factor monárquico” (SALOM COSTA, Julio, “La Restauración y la política exterior de España” en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Bibl.dipl.española, 1988, p. 142). En épocas esencialmente republicanas, es notoria la benéfica influencia de la oportuna restauración de una monarquía inspiradora de estabilidad y, por ello, de confianza. Habría de darse asimismo justo un siglo más tarde, en el siglo XX, con la II Restauración borbónica, la de Don Juan Carlos I en 1975.

<sup>8</sup> Ya el 3 de enero de 1875 la expidió el Ministro de Estado interino, Marqués de Molins. *Vid* en la obra citada de Javier RUBIO, reproducidas con carácter de piezas inédita, apéndices 8 y 9.

<sup>9</sup> Sobre su aportación arqueológica *vid. infra* en Usos y Formas.

<sup>10</sup> Se temía en Inglaterra una legislación que no garantizara la libertad religiosa.

Interesante es ver cómo la noticia de la restauración provocó en el exterior un interesante e instructivo juego de telegramas de comunicación y reconocimientos<sup>11</sup>. Por parte de los Estados Unidos, el Presidente Grant ordenó al Secretario de Estado Fish que encargase al Ministro en Madrid Cushing, que “debía guiarse por su propio juicio para determinar el cómo y el cuándo debería reconocer la nueva Monarquía”. Por su parte, el Ministro español en Washington, Antonio Mantilla de los Ríos, (Ministro en 1874-8) escribió: “espero frustré los proyectos para favorecer la independencia de Cuba y “contribuya a la sincera práctica del sistema constitucional y apesure la pacificación de la Península y de la Isla de Cuba”<sup>12</sup>.

En todo caso, la situación se aclaró, los reconocimientos se produjeron enseguida en algunos casos, con menor prontitud en otros, y la Monarquía restaurada halló libres vías para su representación exterior<sup>13</sup>.

Así pues, sentadas ya las bases de los reconocimientos efectuados, procedía la segunda actuación, es decir cubrir las representaciones diplomáticas en el ya despejado exterior.

Un cambio de régimen (la Historia de España ciertamente no lo ignora) acarrea cambios en las personas llamadas a ejercer responsabilidades. Proliferan los ejemplos. La Restauración que trajo al poder a Don Alfonso XII cuando concluía el año 1874 fue uno de ellos. Y naturalmente la Diplomacia no fue inmune a tal oportuna renovación. Un diplomático que tenía afán de historiador y que vivió el momento, lo describió así en uno de sus libros de recuerdos:

“En el primer Ministerio de la Restauración que presidió D. Antonio Cánovas del Castillo, se encargó de la cartera de Estado D. Alejandro Castro, político procedente del antiguo partido moderado, como su colega de Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas. Sin derogar la Ley Sagasta, por la que se regía la Carrera Diplomática, prescindió de ella en absoluto el nuevo Ministro, que, para satisfacer compromisos alfonsinos y para limpiar la Carrera del tufillo liberal que algunos de sus funcionarios despedían, procedió a la indispensable combinación, con sus consiguientes cesantías y nombramientos”<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Los ecos diplomáticos se hallan en el Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 1870 bajo un escueto título: “Alfonso XII 1874-75”.

<sup>12</sup> Telegramas de 2 y 3 de enero de 8

<sup>13</sup> Para el episodio de los reconocimientos, *vide* la citada obra de Javier RUBIO.

<sup>14</sup> VILLAURUTIA, Marqués de, *Palique diplomático*, II, p. 41.



La ley aquí citada es la que, en efecto, había promulgado durante el Sexenio el 24 de julio de 1870 el Gobierno cuyo Ministro de Estado fuera Don Práxedes Mateo Sagasta, destinada a regir la Carrera, así como las embajadas, legaciones y consulados en el extranjero <sup>15</sup>. Prescindir de ella *de facto* era conveniente para cubrir con libertad de elección las principales representaciones con personas adictas al nuevo sistema político restaurado en la persona de Don Alfonso de Borbón, hijo de la en su día destronada Reina Isabel II.

El Marqués de Molins, el Duque de Tetuán, el Conde de Xiquena, el Marqués de Casa Laiglesia, el de Arcicóllar o el de Bedmar, el Vizconde de Manzanera y Agustín Esteban Collantes, Francisco Merry, Augusto Conte o Diego Coello, se cuentan entre tales personas <sup>16</sup>.

Lo llamativo es la celeridad con que se produjo la serie de nombramientos y la cuantía de los mismos, tanto en la Carrera diplomática como en la consular. Y acaso lo reprobable sea la tacha de favoritismo <sup>17</sup> que puede aplicárseles. Inevitable casi por desgracia en un cambio de régimen, especialmente en la abundante serie de cambios que se produjeron en la España del siglo XIX.

Una conveniente distribución colocaba, pues, al régimen restaurado debidamente instalado para las relaciones con las principales capitales del extranjero. Hombres de confianza, de probada experiencia, habían de mantener y fomentar las relaciones diplomáticas con los protagonistas de las complejas situaciones brotadas también en Europa de un orden nuevo, surgido tras el desenlace de la Guerra franco-alemana de 1870-71.

Expuesto ya lo que precede, los aspectos básicos que han de ser considerados en relación con el nuevo régimen serían, pues, tres: el primero la mencionada decisión adoptada por las potencias acerca del reconocimiento del régimen restaurado <sup>18</sup>, el segundo, la actuación de la Diplomacia española con la subsiguiente distribución de las embajadas. Analizados ya ambos, quedaría un tercero, a saber, cuál fue, sobre esos principios, la política exterior española durante la Restauración <sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> *Vid.* sobre esa Ley *infra*, en Los Usos y Formas.

<sup>16</sup> Véanse más abajo en sus respectivas embajadas.

<sup>17</sup> “Clientelismo y nepotismo” son los duros calificativos que emplea Javier RUBIO en la citada obra, p 130. Y alega el más de medio centenar de nombramientos efectuados por el Ministro de Estado Alejandro Castro entre “amigos y correligionarios”, no siempre aptos o cualificados. Notorio fue el de su propio hijo. Efectivamente Juan Castro fue nombrado Cónsul de segunda clase en Bayona.

<sup>18</sup> La regularización de las relaciones tuvo una visible muestra con ocasión del matrimonio de Alfonso XII con su prima Mercedes de Orléans, ocasión en que acudió a Madrid una espectacular pléyade de embajadas extraordinarias de las potencias: Puede verse la relación en *La Ilustración Europea y Americana*, año XXII, nº VI, 15 de febrero de 1878, p.107.

<sup>19</sup> El análisis historiográfico y la descripción de los sucesos ofrecen cuantiosos testimonios. Pue-

Indudablemente, dos son los fundamentos que se brindan para ese estudio, no ya como útil, sino como necesaria consideración: a saber, la contingencia política interior española y el panorama internacional. Es decir, el *turno* de los gobiernos en Madrid y las tensiones y alianzas europeas.

## El turno de la política

El sistema de Gobierno de la España de entonces se basó en una especie de axioma práctico: el reparto de poder mediante una concertada alternancia de los consabidos protagonistas, enfermedad crónica de todo esquema democrático, los partidos. El reparto consistía en el *turno* gubernamental de los dos partidos principales, liberal y conservador. Ironizó con su proverbial buen humor la Infanta Eulalia en sus *Memorias* que aquellos liberales no libertaron a nadie y aquellos conservadores no conservaron nada <sup>20</sup>.

Esa alternancia en el poder, habilidosamente ejercida por parte de los dos partidos dominantes, aprovechando las posibilidades ofrecidas por la tergiversación de la voluntad popular, propia del manejo del juego democrático y sus falsificaciones electorales (la utilización de los “caciquismos” locales), no fue solamente un relevo de personas, sino también comprensiblemente un turno de políticas. Y ello quiere decir también un turno de políticas exteriores, ámbito de la Diplomacia, como seguidamente habrá de considerarse <sup>21</sup>.

## EL PANORAMA INTERNACIONAL

El final de la Guerra franco-prusiana (o más bien franco alemana) de 1870/71 había determinado, como aquí ya se ha aducido, un inesperado cambio en el panorama internacional. Inesperado porque la enormidad del cambio (el fin del II Imperio francés y el nacimiento del II Imperio Alemán)

---

den verse, por ejemplo José Urbano MARTÍNEZ CARRERAS, “La política exterior española a durante la Restauración”, en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp 79-114. También Julio SALOM COSTA, “La Restauración y la política exterior de España ”, en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la Historia de las Relaciones Internacionales*, Madrid, MAE, Biblioteca Diplomática Española, 1998, pp. 135-182. Vid. también la obra de MOUSSET, Alberto, *La política exterior de España, 1873-1918*. Madrid, Excelsior, 1918. Y también la ya citada obra de BECKER, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, Madrid, 1924, 3 vols.

<sup>20</sup> Cap. VI, cit. por la edición de Barcelona, 1958, p. 78.

<sup>21</sup> Puede siempre consultarse con provecho SECO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984.

ciertamente no eran resultados predecibles de aquella conflagración. Esto dio lugar a otra perspectiva europea que pronto dio paso a un planteamiento de alianzas, debidas sobre todo a los impulsos de la hábil iniciativa de Bismarck, convertido en árbitro del concierto europeo, árbitro efectivo, aunque no por todos deseado.

Una Alemania, transformada en Imperio bajo la hegemonía prusiana con su monarca Guillermo I (elevado de Rey de Prusia a Emperador Alemán), un Imperio austríaco desconfiado de la marcha de las cosas, pero pronto atraído a la alianza alemana, un Imperio ruso en parecida situación, ambos con los ojos puestos en los Balcanes, una Francia que estrenaba su III República pero con reticencias monárquicas en torno a la persona del Conde de Chambord, un Reino de Italia bajo la dinastía saboyana, aún no del todo encajado en el cuadro europeo de las relaciones internacionales, y una Inglaterra que desde su perspectiva insular oteaba el conjunto, tal era el panorama en el que la Restauración española hacía acto de presencia.

Nada era, en ese acto de presencia, del todo previsible. La propia Monarquía restaurada se hallaba constreñida por la turbación de una guerra civil, la III Guerra carlista, que condicionaba su frágil porvenir. Éste se hallaba abierto a las posibles alianzas en un escenario europeo que iba a esbozarlas como fundamento de un futuro, todavía no bien definido. El reto exterior era no menos dudoso que la bélica situación interior.

#### LA RESPUESTA DE LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA

El arriba citado turno de los partidos españoles en el Gobierno nacional había de realizarse asimismo en el campo internacional, marcado por el poderoso juego de las mencionadas alianzas europeas, que ya se atisbaban y que necesariamente habían de hacer valer su influjo sobre las políticas nacionales. Los Gobiernos españoles de la Restauración se veían, pues, abocados a adoptar posiciones en ese conjunto externo de fuerzas; conjunto obligado, porque imponía comprometerse; conjunto peligroso, por cuanto ese compromiso estaba preñado de riesgos; conjunto finalmente sólo medianamente comprometedor, dado el escaso alcance de la personalidad de España en el escenario global.

Una tal alternancia de los partidos políticos en el poder, animado cada uno de su propia ideología, reflejada ésta en su decisión internacional, ha dado lugar a un conocido debate historiográfico <sup>22</sup>, basado en la aceptación

<sup>22</sup> Imprescindibles son las obras de eminentes historiadores: el académico SOLER ZAMORA, el

de dos principios rectores, con los convenientes matices, inspiradores de la Diplomacia de los turnantes conservadores y liberales, es decir, la llamada política de “recogimiento” conservador (léase Cánovas del Castillo) y la de “ejecución” liberal (léase Moret), capaces la una de ser interpretada como de aislamiento internacional, la otra, de participación, más o menos resuelta, según las posibilidades, en el tablero de las potencias.

Esto sirve para interpretar no sólo la realidad de los sucesos de la época y la tendencia internacional de los Gobiernos, sino naturalmente también la estimada adopción de responsabilidades y, por ende, el grado de culpabilidad atribuible a unos u otros gobernantes en los avatares –más bien desfavorables- de la Historia de España por entonces <sup>23</sup>. Para unos, tal o cual política puede ser achacada de errónea, y por ello culpable, ya sea de los desastres debidos a la soledad exterior de España, ya sea –al revés- a la peligrosidad inherente a su excesivo compromiso externo.

Efectivamente, ha sido habitual en el análisis historiográfico de la política exterior de la Restauración el empleo de tales etiquetas o calificativos, ciertamente expresivos, aunque seguramente no del todo rigurosos o, por lo menos, sí susceptibles de matizaciones. El más usual es el del llamado *recogimiento*, aplicado a la obra canovista, frente a las ideas de gobiernos liberales, término que no es ajeno a la propia época ni a su diplomacia. Cuando en 1877 el Ministro en Alemania, Francisco Merry y Colom, trataba de explicar al Canciller Bülow <sup>24</sup> los dogmas de la política española del momento, dijo ni más ni menos lo siguiente:

“España no alimenta propósitos de engrandecimiento. La política de recogimiento que hacemos es completamente sincera; aunque no excluye ni la vigilancia de nuestros intereses permanentes ni el que, para mantenerlos, estrechemos nuestros lazos de amistad con potencias que, en puntos dados, los tienen idénticos a los nuestros, como cordialmente lo hacemos hoy con Alemania” <sup>25</sup>.

---

diplomático Javier RUBIO y el profesor SALOM COSTA. No son naturalmente los únicos.

<sup>23</sup> Es notable que en el enjuiciamiento de la figura histórica de Cánovas del Castillo lo más determinante haya sido precisamente su política exterior. Pueden consultarse por ejemplo los análisis propuestos por Julio SALOM COSTA, “La política exterior y ultramarina de Cánovas” en *Cánovas y su época. Actas del Congreso*. Madrid Fundación Cánovas del Castillo, 1999, I, p. 1987-1136 o del mismo autor “La política exterior de Cánovas. Interpretaciones y conclusiones” en *Cánovas y la vertebración de España*, Madrid, 1998, pp. 149-199.

<sup>24</sup> Bernhard von Bülow, Secretario de Estado de Negocios Extranjeros del Imperio Alemán, antes Ministro de Mecklenburgo-Strelitz en Berlín. Fallecería el 20 de octubre de 1879. Su hijo homónimo sería asimismo Secretario de Estado en 1897 y luego Canciller del Imperio en 1900.

<sup>25</sup> Despacho nº 280 muy secreto de 26 de diciembre de 1877. Archº del MAE, Personal, fondo

La adscripción a Cánovas del Castillo de tal ideología, la del recogimiento, puede sin embargo depender o del momento en que se produjera realmente o de las necesidades circunstanciales que la recomendaran o exigieran. Un historiador ha apuntado la idea no de un “voluntario apartamiento” de Cánovas, sino de un “forzoso aislamiento”<sup>26</sup>.

En ese marco se sitúan las ideas y por ende las decisiones de la Política gubernamental española, aquejada en su conjunto, por supuesto, por el recurso del *turnismo*. ¿Y la Diplomacia española?

De una parte, los embajadores españoles no podían ser otra cosa que los ejecutores de una política exterior que –buena o mala– les venía reglamentariamente dictada desde Madrid. Otra cosa es que ellos, más directamente observadores de la realidad internacional, no poseyeran sus propios puntos de vista. Algunos, por ser expresados de manera especialmente comprometida, pudieron influir desgraciadamente en el contexto, como fue el caso del Ministro en Washington Dupuy de Lôme, del que se tratará en su lugar. Pero otros fueron expresivos de sus ideas en sus elucubraciones intelectuales. Fue el caso de Juan Valera, que se preguntaba si no hubiera sido conveniente “ganar la voluntad de las primeras potencias coloniales de Europa, celebrar tratos y concertarse de algún modo con ellas”<sup>27</sup>. Y opina: “Menester es confesarlo. En el aislamiento de España hay de nuestra parte no pequeña culpa”<sup>28</sup>.

También Fernando León y Castillo, agudo intérprete de los hechos y testigo de sus efectos exteriores como Embajador en París en instantes cruciales, dio una vez cauce a sus ideas de manera particularmente clara, cuando escri-

---

Navasqués 6. Se estaba gestando el acuerdo secreto hispano-germano de 31 de diciembre.

<sup>26</sup> Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, p.12. El propio Jover reconoce que el tal recogimiento no era sino: “Condición impuesta por la doble realidad española y europea” (JOVER, “Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX”, *Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid, CSIS y Görres-Ges., 1962,-3, p. 790). Citado por Javier RUBIO, *El final de la Era de Cánovas. Los preliminares del “desastre” de 1898*. II, p. 1122. Julio SALOM opina que “en la política oficial de neutralidad y recogimiento, en la que no se descartaban orientaciones reconocidas y justificadas públicamente como las ocasionales colaboraciones con Inglaterra y Francia en la cuestión marroquí, Cánovas lleva a cabo una serie de *iniciativas secretas* para buscar acuerdos, inteligencias o incluso posiblemente alianzas cuando los intereses de la nación o el peligro que se dibuja contra ella lo requieren”, pero que “no desmienten el *mantenimiento del postulado defensivo* de toda su política”. (“La política exterior de Cánovas. Interpretaciones y conclusiones” en *Cánovas y la Restauración de España*, Madrid, 1998, pp. 99-100 cf. p.191 s). SALOM ha propugnado el término de “recogimiento”, para evitar el más comprometido de aislamientoismo”.

<sup>27</sup> “Las alianzas”, en *Estudios críticos sobre Historia y Política*, en *Obras completas*, vol. XXXIX, p. 232 s.

<sup>28</sup> “Estados Unidos contra España”, *ibidem*, p. 205.

bió que suprimir la política exterior y consagrarse a la interior sólo sería el remedio de los males del momento si “fuera posible vivir en paz encerrado en sus fronteras”, lo que evidentemente no era dable “en los tiempos que alcanzamos”<sup>29</sup>.

La política exterior se rigió, pues, por las directivas emanadas del Ministerio de Estado, cuyo enjuiciamiento debe escapar al presente análisis. Su puntual ejecución fue obra de la Diplomacia en el extranjero.

Seguidamente se resume un esbozo de aquella Diplomacia.

#### LA DIPLOMACIA TURNANTE

El término habitualmente usado para calificar la política exterior conservadora es deliberadamente cauto. Recogimiento no quiere decir aislamiento. Dada la complejidad de las relaciones europea, sólo Inglaterra se hubiera podido permitir aislarse del conjunto. No desde luego la España de Cánovas, en la Restauración recién consumada<sup>30</sup>.

Antes al contrario, un apoyo exterior era necesario. Cánovas buscó consiguientemente el apoyo de la poderosa Alemania de Bismarck<sup>31</sup>, lo que cristalizó en el acuerdo bilateral de 31 de diciembre de 1877. Sin embargo no llegó a fraguarse una verdadera colaboración, a la que ninguna de ambas partes sinceramente aspiraba. Se buscó asimismo recabar el apoyo francés, tarea que se encomendó en París al Marqués de Molins.

El 8 de febrero de 1881 se formó el primer Gobierno liberal de la Restauración, con Práxedes Mateo Sagasta a la cabeza. Su Ministro de Estado era Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, antiguo Embajador en París. Amistad con Alemania y con Francia eran metas imprescindibles. El Rey era más proclive al eje germano<sup>32</sup>, Cánovas lo había frenado. De nuevo los liberales impulsaban una política de acción en Europa.

Pero precisamente la difícil cohesión de las relaciones con Alemania y Francia tuvo un choque de espectacular resonancia y alcance<sup>33</sup>. En 1883

---

<sup>29</sup> *Mis tiempos*, II, p. 77 s. Cit. *apud* MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Gran Canaria, 1998, p.64.

<sup>30</sup> Puede verse MELÉNDEZ, Leonor, *Cánovas y la política exterior española*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944.

<sup>31</sup> “Cánovas no vaciló en buscar –ni Bismarck en otorgar– el apoyo alemán que necesita el régimen de la Restauración” (SALOM COSTA, Julio, *La España de Bismarck*, p. 259).

<sup>32</sup> Decíase de Bismarck que se fiaba más del Rey que de los políticos.

<sup>33</sup> Puede verse el relato en MOUSSET, *op.cit.*, pp.39 ss.

Alfonso XII realizó un viaje en un habitual contexto de cortesía. Los destinos eran Munich, Viena, Homburg, Bruselas y París y el organizador fue el Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo. Algo del desastroso resultado hubiera podido preverse<sup>34</sup>. En el tenso ambiente francés, todavía repleto de resentimientos antigermanos, el hecho de haber sido el monarca español recibido en Alemania con especiales honores militares y haber obtenido grado y uniforme de milite alemán, precisamente de un regimiento que se había distinguido en la Guerra francoprusiana, causó a su llegada a París el 29 de septiembre una atroz manifestación antiespañola, centrada en su persona, no atenuada por la propia poco cortés actitud del Presidente Grévy<sup>35</sup>. El eco en España fue ingente. Pese a excusas y protocolares desagrazos, la ofensa al Rey pudo haber influido negativamente en un sensible ámbito hispano-francés de la política exterior de España.

Por el contrario, la vuelta de Cánovas al poder en 1884 vino acompañada de sucesos externos provocadores de enfrentamiento con Alemania. Tal fue la decisión alemana de establecer un Protectorado en el Pacífico sobre las islas Carolinas y Palaos en 1885. España no podía aceptarlo. El conflicto pudo haber revestido gravísimos caracteres, evitados por el prudente realismo de Bismarck y la sensatez de Alfonso XII y la final reacción de ambos Gobiernos; la mediación del Papa León XIII zanjó satisfactoriamente la aguda controversia<sup>36</sup>.

La contraposición entre el *recogimiento* canovista y la *ejecución* liberal tampoco fue seguramente tan grande como para crear altibajos insalvables en la política exterior. Los liberales pretendían —eso sí— en palabras de Segismundo Moret<sup>37</sup> que España aspirase a ser considerada como uno de los elementos del concierto europeo, mientras que los conservadores, en palabras de Cánovas, considerasen que alianzas no tienen los que quieren, sino los que pueden. Pero el acercamiento a la Alemania bismarckiana y el buen entendimiento con el vecino francés eran necesidades obvias de la España de la Restauración. Lo primero era necesario por el claro predominio de una política europea orientada desde Berlín y Viena, que en España era además

<sup>34</sup> “Hoy difícilmente nos damos cuenta de cómo los diplomáticos, tan experimentados en el arte de componer el programa de los itinerarios reales, se abandonaron en septiembre de 1884 a lo imprevisto”, reprocha tal vez con razón MOUSSET, (*op.cit.*, p. 40).

<sup>35</sup> Notoriamente poco hispanófilo.

<sup>36</sup> Puede verse Cristóbal ROBLES MUÑOZ, “La mediación de León XIII sobre las Islas Carolinas en 1885”, en *Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico*, coord.Florentino RODAO GARCÍA, Madrid, Asociación españoles de asuntos del Pacífico, 1989, pp.97-101. También BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, p. 370.

<sup>37</sup> En una Circular a los representantes españoles en el extranjero.

dinásticamente aconsejable; lo segundo era requerido por el peligro que desde París se tramaba por republicanos (de Ruiz Zorrilla y sus seguidores) y carlistas (de los seguidores de Carlos VII, favorecidos por el movimiento legitimista francés, acaudillado por el Pretendiente Conde de Chambord).

Las tareas encomendadas, pues, a la Diplomacia española de unos u otros gobiernos miraron durante la Restauración a objetivos, aunque confrontados, no menos plausibles: de un lado recogerse, para apartarse de riesgos de conflicto, de otro, actuar para evitar los de un posible aislamiento.

#### LAS EMBAJADAS ALFONSINAS

Como ya se ha indicado, las embajadas del reinado de Alfonso XII estaban, desde su inauguración, cubiertas por personajes conspicuos, afines al Monarca y a su Gobierno <sup>38</sup>. Procederá, pues, ahora y aquí, enumerar los puestos diplomáticos y los titulares de tiempo del reinado de Don Alfonso, desde su proclamación el 29 de diciembre de 1874 (o desde su entrada en Madrid el 14 de enero de 1875) hasta el infausto suceso de su fallecimiento el 25 de noviembre de 1885.

También en virtud del sistema turnante, se estaba sometido a “las mudanzas tan frecuentes de los gobiernos españoles. Cada partido tenía su plana mayor diplomática de imprescindibles representantes en el extranjero” <sup>39</sup>. Ello explica la frecuente *turnancia* también en las sedes diplomáticas.

#### *Ante las grandes potencias*

Por lo que se refiere a **AUSTRIA-HUNGRÍA**, Eduardo Asquerino había ejercido la legación en Viena hasta 1874. Producida la Restauración, fue escogido para Ministro en Viena un notorio personaje. De 1875 a 1878 ejerció la representación Carlos O'Donnell, II Duque de Tetuán, sobrino de Don Leopoldo y militar como él. Sería luego también Ministro en Bélgica y en Portugal, como aquí se menciona <sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Los nombramientos de Jefes de misión fueron los de Antonio Benavides en Santa Sede, Francisco Merry y Colom (luego Conde de Benomar) en Berlín, Diego Coello y Quesada (luego Conde de Coello de Portugal) en el Quirinal, Carlos O'Donnell (Duque de Tetuán) en Viena, Agustín Esteban Collantes en Lisboa, Mariano Roca de Togores (Marqués de Molins) en París y Manuel Rancés y Villanueva (Marqués de Casa Laiglesia) en Londres. Se verán pormenorizadamente a continuación

<sup>39</sup> Así lo formula con intención VILLAURRUTIA, *Palique diplomático*. I, p. 46.

<sup>40</sup> Puede verse sobre él *La Ilustración Española y Americana*, (1903, II) pp. 93 y 103 s). Había nacido en 1834. Fue luego Representante en el Congreso de La Haya de 1900. Falleció el 9 de



Acudió luego a Viena otro aristócrata, Eduardo de Carondelet y Dato, Duque de Bailén <sup>41</sup>, en calidad de Embajador Extraordinario, en 1879. Llevaba una alta misión. El 26 de junio de 1878 había fallecido, con general dolor en la sociedad española, la Reina consorte D<sup>a</sup> Mercedes de Orléans y se hacía necesario procurar el segundo matrimonio del Rey. Para ello se envió a Viena al Duque de Bailén a fin de solicitar para su monarca la mano de la Archiduquesa María Cristina, residente a la sazón en la fundación de Damas Nobles en Praga. Accedida la petición, el matrimonio se efectuaría el 29 de noviembre de 1879.

En 1878 se pensó en ofrecer la legación a Francisco Merry, si salía de Berlín. No fue así y el siguiente titular de la legación vienesa fue Augusto Conte, Ministro desde 1878 hasta 1885, año del fallecimiento del monarca español.

La relación con Austria fue particularmente cordial durante el período. Si bien, al principio, en la Corte vienesa se había dispensado anteriormente mayor simpatía a la causa carlista que a la rama liberal, por lo menos en círculos dinásticos <sup>42</sup>, la Restauración fue finalmente contando con mayor aceptación, en buena parte debida al prestigio personal de Alfonso XII que, como ya se relató, había estudiado en el *Theresianum* de Viena y mantenido colegial amistad con el heredero austríaco, el Archiduque Rodolfo. La buena relación entre Austria y la España de la Restauración quedaría definitivamente conseguida con el segundo matrimonio de Alfonso XII con la Archiduquesa María Cristina, que contribuyó a consolidar la amistad Madrid-Viena y lograr consiguientemente un pleno distanciamiento del Emperador Francisco José con la familia de Carlos VII <sup>43</sup>. Mayormente cuando, como se referirá, María Cristina se convirtió, tras la muerte de su esposo, en Regente de España en nombre de su hijo Alfonso XIII.

En cuanto a **ALEMANIA**, ya se ha señalado la importancia que para la Diplomacia de la Restauración había de tener la relación con aquel Imperio. La embajada en Berlín, servida por relevantes figuras, había de mantener una significación permanente e influyente <sup>44</sup>.

---

febrero de 1903.

<sup>41</sup> Marqués de Portugalete y Barón de Carondelet.

<sup>42</sup> Puede verse Ádam ANDERLE, “El Carlismo y la Corte de Viena” en *Acta Hispanica*, Univ de Szeged (Hungría), 1998, pp. 5-11.

<sup>43</sup> Al Emperador causaría gran disgusto la boda de la Princesa Blanca, primogénita de Carlos VII con el Archiduque Leopoldo Salvador. Son los padres del Archiduque Carlos Pío, Pretendiente carlista como Carlos VIII en el siglo XX.

<sup>44</sup> *Vide* para ello el *Fondo Conde de Benomar*, fundamental base documental en la Real Academia de la Historia.

Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón, desempeñaba la legación desde 1874 <sup>45</sup>. Conocía bien Alemania por sus antiguas misiones ante la Confederación Germánica y varios Estados alemanes, como ya se refirió. En Berlín parece haber gozado del afecto del Emperador Guillermo I <sup>46</sup>.

Producida la Restauración fue nombrado Ministro en Berlín Francisco Merry y Colom, en 1875 <sup>47</sup>. Él fue el inteligente ejecutor de la política de la ya citada política de acercamiento hispano-alemán. Fue el Gobierno de Cánovas <sup>48</sup> el que impulsó el acercamiento con Alemania <sup>49</sup>, ejecutado por Merry y que llevó al citado acuerdo de 31 de diciembre de 1877. Fue efectivamente Merry quien trató de mantener y fomentar la amistad entre España y Alemania <sup>50</sup>, correspondida por gestos que Merry cuidaba de transmitir a Madrid en sus despachos <sup>51</sup>.

En realidad el verdadero alcance del acuerdo era modesto. Probablemente por parte de España había temor a comprometerse en exceso y por parte alemana el interés por España dependía casi exclusivamente de la evolución de Francia y de los futuros riesgos que ésta pudiera representar para los intereses alemanes, situación en que una amistad hispanoalemana pudiera desempeñar un papel.

Un simultáneo propósito diplomático corroboró la buena relación. Fue el proyecto recíproco de elevar a embajadas las legaciones en Madrid y Berlín, ya iniciado en el mismo diciembre de 1877. Aunque el ánimo de ambos Gobiernos era muy propicio, la decisión se demoró por motivos hacendísticos. Era preciso que las Cortes españolas y el *Reichstag* alemán aprobaran el aumento de gasto que el hecho acarrearía. Y fue esa dificultad la que frenó el proyecto. Merry fue dando muy reservadamente cuenta de las gestiones a

---

<sup>45</sup> Puede verse sobre él PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan. «El Conde de Rascón, diplomático español». *La Época*, Madrid, 27 de agosto de 1902.

<sup>46</sup> Años más tarde había de volver a Berlín (*vide infra*).

<sup>47</sup> Desde 1878 Conde de Benomar.

<sup>48</sup> De 2 de diciembre de 1875 a 7 de mayo de 1877 con Calderón Collantes y Manuel Silvela como sucesivos Ministros de Estado.

<sup>49</sup> Sin embargo, turbado por la controversia del Pacífico por el archipiélago de Joló, en el que España hubo de acomodarse a exigencias alemanas en 1876.

<sup>50</sup> Era “hombre plenamente convencido de la conveniencia de la amistad y aun de la alianza entre ambos países”, a juicio de Julio SALOM, *España en la Europa de Bismarck*, p. 388.

<sup>51</sup> En el muy secreto nº 273 de 21 de diciembre transcribe Merry las expresiones del Canciller alemán Bismarck y ambos Gobiernos caminaban a un mismo objetivo para alcanzar el provechoso fin que los dos se proponían, para lo que debían proceder con toda sinceridad. Dijo Bismarck a Merry: “nous devons jouer cartes sur table”. En archº del MAE, Personal, fondo Navasques, 6.

Madrid en sus despachos a lo largo de los años 1877 y 1878 <sup>52</sup>. El asunto no prosperó por entonces. Se efectuaría finalmente años después <sup>53</sup>.

Algunas muestras visibles del acercamiento hubo entre tanto. Alguna de carácter diplomático se produjo cuando en 1881, el sempiterno Duque de Osuna, arropado de viejas glorias y de asombrado renombre, fue nombrado Embajador Extraordinario a las bodas del *Kronprinz* alemán, Guillermo (futuro *Kaiser* Guillermo II), con la princesa Victoria Augusta de Schleswig-Holstein. Lo acompañaban los Duques de Ahumada, Sierrabullones y Valmediano. Otras muestras fueron la visita del *Kronprinz* a España en 1883 y los humanitarios gestos del *Kaiser* Guillermo con ocasión de los terremotos en Andalucía en 1886. Entretanto había tenido lugar en Berlín la Conferencia sobre temas coloniales africanos, en la que España participó con una misión, cuya presidencia se confirió a Merry, ya Conde de Benomar, Ministro en Berlín a la sazón <sup>54</sup>.

Sin embargo, en el último año del Reinado de Don Alfonso XII, vino a producirse un incidente, que hubiera podido echar por tierra el entramado de tan buenas relaciones. Se produjo en la lejanía del Extremo Oriente, pero pudo tener consecuencias cercanas. Las posesiones españolas en aquella lejanía comprendían el florón de las Filipinas pero también archipiélagos menores; tal el de las Carolinas; es cierto que aquellas posesiones imponían deberes internacionales. Presentes las pugnas de ambiciones de otras potencias en el Pacífico, el Embajador Benomar advirtió ya en 1883 al Gobierno de Madrid la conveniencia de efectuar actos de ocupación que probasen la soberanía española en aquellas islas. Se hizo en julio de 1885, pero a su vez los alemanes alzaron la pretensión de erigir un Protectorado en el territorio isleño mediante la presencia de un barco alemán, el *Yltis*. El conflicto inflamó a la opinión pública que llevó a una ruidosa manifestación a las puertas de la embajada alemana en Madrid <sup>55</sup>. Felizmente, primó el buen sentido por ambas partes. La disputa fue sometida a mediación pontificia y el Papa León XIII falló

---

<sup>52</sup> El nº 273 de 21-XII-1877, el muy secreto nº 280 de 26-XII-1877, el muy secreto nº 282 de 28-XII-1877, el muy secreto nº 283 de 28-XII-1877, el muy secreto nº 29 de 8-II-1878, el muy secreto nº 32 de 11-II-1878, el secreto nº 33 de 11-II-1878, el muy secreto nº 51 de 27-II-1878, el reservado nº 65 de 26-III-1878, el nº 90 de 31-III-1878. En archº del MAE.

<sup>53</sup> En 18dur ante la Regencia de Dª María Cristina, *vide infra*.

<sup>54</sup> *Vide* sobre ello *alibi*.

<sup>55</sup> Sita en la madrileña calle de Amor de Dios nº 2, Palacio del Marqués de Alquibla, impropriamente llamado también de Molins, actualmente parte de la sede de la Real Academia de la Historia, situada hoy día entre la calle del León y la citada de Amor de Dios. La embajada de Alemania había estado anteriormente en la calle de Isabel la Católica nº 12, de donde el Embajador Conde de Solms Sonnenwalde la acababa de trasladar al nuevo lugar.

el 17 de diciembre de 1885 (así pues, fallecido ya el monarca español) un protocolo que reconocía la soberanía de España, en tanto que ésta accedía a deseos de concesiones a Alemania. El peligroso conflicto que hubiera podido enfrentar a España, con escasa capacidad de reacción y agobiada además por la postrera enfermedad del monarca, con el poderoso Imperio Alemán, se resolvió por el buen sentido y la aplicación de una sensata Diplomacia, cuyo mérito no debe regatearse a las intervenciones del Embajador Solms en Madrid y del Conde de Benomar en Berlín, ante una Cancillería alemana, más bien propensa a una conciliación <sup>56</sup>.

Un caso especial lo ofrece **INGLATERRA**. Solventadas las reticencias del Ministro Layard, que en su lugar aquí se mencionan, en Londres quedó como Ministro de España Juan Comyn, que venía siéndolo desde 1873. Iniciado en España el nuevo régimen de la Restauración Alfonsina, en 1875 quedó como Encargado de Negocios Enrique Vallés, a quien reemplazó <sup>57</sup> como Ministro Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa Laiglesia, personaje a menudo citado en estas páginas por su extenso *curriculum* al frente de misiones diplomáticas.

Gaditano de nacimiento, político de vocación, diputado en Cortes, procedente de la Unión Liberal, Marqués en 1871 y varias veces ocupado en representaciones diplomáticas, como se vio, durante el reinado isabelino, Rancés presentó credenciales el 31 de marzo y desempeñó la legación en Inglaterra a lo largo de todo el reinado de Alfonso XII, desde 1875 hasta 1886 <sup>58</sup>, es decir hasta meses después de la muerte del monarca.

“Diplomático de muchas partes, aunque no de carrera, porque entonces se reclutaban nuestros representantes en el extranjero entre los hombres políticos”. No era hombre de fortuna, pero de indudable experiencia y atrayentes cualidades de su persona <sup>59</sup>, por lo que había hecho muy buen papel en Berlin.

A Londres volvería como Embajador en 1892 <sup>60</sup>.

---

<sup>56</sup> Puede verse la citada aportación de Cristóbal ROBLES MUÑOZ, “La mediación de León XIII sobre las Islas Carolinas en 1898”, en *Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico*, pp.97-101. También BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, p. 370.

<sup>57</sup> Por RD de 5 de marzo de 1875.

<sup>58</sup> Se le aceptó una dimisión, que él no había presentado (*Gaceta* de 11 de febrero), por lo que él protestó y exigió se suprimiera ese concepto, por lo que al fin se le declaró simplemente cesante (*Gaceta* de 21 de agosto). *Vide* datos en su expediente personal.

<sup>59</sup> VILLAURRUTIA, que estuvo en Londres a sus órdenes, hace de él una sugestiva semblanza en su capítulo “Un Embajador de España en Londres”, en *Palique diplomático*, I, pp. 43-47.

<sup>60</sup> *Vide infra*.

De mucha trascendencia era la relación con **FRANCIA**. En 1875, la Restauración Alfonsina envió a París a uno de sus más conspicuos leales. Fue Don Mariano Roca de Togores y Carrasco, Marqués de Molins <sup>61</sup>, en quien se dio la bien afortunada conjunción de aristócrata <sup>62</sup>, diplomático <sup>63</sup>, político <sup>64</sup> y hombre de letras <sup>65</sup>.

Molins fue nombrado Embajador en París el mismo día en que Alfonso XII entraba en Madrid y presentó credenciales ante el Mariscal Mac Mahon el 27 de febrero siguiente. La embajada revestía para España singular interés y no careció de notables cometidos <sup>66</sup>. El obvio y primordial era confirmar y fomentar la amistad francesa respecto de España y los españoles; recurrió para ello incluso a provocar sentimientos de la población con ocasión de las inundaciones habidas en Murcia en octubre de 1879 con graves daños a la población, para atenuar los cuales promovió en París actos benéficos y suscripciones <sup>67</sup>.

La misión de Molins requirió complejas, permanentes y no fáciles tareas, resumibles en cuatro principales: la primera era mejorar el clima bilateral <sup>68</sup>, necesario para la consolidación restauradora <sup>69</sup>; la segunda, alejar de la frontera a los emigrados carlistas y obstaculizar sus movimientos; la tercera era –por otro lado– contener las personales aspiraciones de la ex Reina Isabel II, nunca olvidada de sus ambiciones españolas, pese a su exilio de París; la cuarta, por fin, era vigilar a los republicanos españoles, que tampoco olvida-

<sup>61</sup> Nació en Albacete el 17 de agosto de 1812, hijo del Conde de Pinohermoso y de la Condesa de Villaleal.

<sup>62</sup> Grande de España y Decano de la Grandeza, I Marqués de Molins, Conde de Pinohermoso, Vizconde de Rocamora, Caballero del Toisón.

<sup>63</sup> Después de su misión en Londres, sería Embajador en París y en Roma, como se ve aquí en sus lugares respectivos.

<sup>64</sup> Ministro de Estado, de Marina y de Gobernación, Alcalde de Madrid.

<sup>65</sup> Publicó poemas, biografías históricas y obras de vario género. Fue Director Perpetuo de la Real Academia Española y académico de la de Historia y de Bellas Artes.

<sup>66</sup> Puede verse, Alfonso ROCA DE TOGORES, Marqués de ALQUIBLA, “Una embajada interesante; apuntes para la Historia, I y II”, *Nuestro Tiempo*, XII-XIII, (1913).

<sup>67</sup> *Ibidem*. Lo propio se efectuó en otras embajadas con menor éxito.

<sup>68</sup> Se advertía en Madrid que la actitud francesa dejaba que desear. Una frase harto significativa que muestra el malestar español es la del Ministro de Estado, Alejandro de Castro, al Embajador en París, Molins, que exhumó Alfonso ROCA DE TOGORES (*op.cit.*, p. 44) : “¿es que, rencorosos y desechados de la paliza que les dieron los alemanes en 1871 nos quieren cargar a nosotros la ocasión que provocó Prim para dicha paliza?”.

<sup>69</sup> Propósito que se mostró en algún gesto, acaso excesivo, como la concesión de un (aunque por entonces ya un tanto devaluado) Toisón de Oro al Presidente de la República Francesa, Mariscal Mc Mahon. También se le concedería a Cánovas y al Cardenal Secretario de Estado, el omnipotente Antonelli, brazo derecho de Pío IX y duro negociador con España, como se verá.

ban su reciente etapa de poder, por efímero y desafortunado que éste hubiera sido <sup>70</sup>.

Curiosamente <sup>71</sup>, son tareas que representan la necesaria contención que la Restauración precisaba ejercer para salvaguardar su todavía endeble fiabilidad, contra posibles obstáculos a su perdurabilidad.

Esas tareas fueron continuadas por el sucesor de Molins en la embajada parisina. Fue éste desde 1881 a 1883 el Duque de Fernán Núñez, Manuel Falcó y d'Adda <sup>72</sup>. A su cese, se encargó *ad interim* de la embajada el Secretario Julio de Arellano y Arróspide <sup>73</sup>.

Sucedió luego en París como Embajador un viejo protagonista de la más alta esfera militar y política de la España decimonónica, requerido esta vez y ocasionalmente a misiones diplomáticas, el General Don Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre, Regente (¡nada menos!) que había sido de la España sin Rey en 1869 y Presidente del Poder Ejecutivo de una República agonizante en 1874. Fue nombrado Embajador en París el 5 de noviembre de 1883. París no le era desconocido, pues había ejercido allí una embajada en 1856 ante Napoleón III en nombre de la Reina Isabel II, que él luego se ocupó de destronar. Precisamente a Isabel II, ahora desterrada, pudo visitar en París el nuevo Embajador y viejo asendereado Político y General, que bien la conocía y a la que había bien servido y mal derrocado <sup>74</sup>.

---

<sup>70</sup> El retorno de los emigrados era otra característica del paulatino fin de los conflictos. Los cónsules españoles recibían declaraciones de emigrados que deseaban volver a España, manifestando adhesiones al nuevo régimen. Así el de Bayona para los refugiados en Francia. También el de Trieste para algunos refugiados carlistas. En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, Política Exterior, Austria, leg<sup>o</sup> n<sup>o</sup> H-2320, hay una documentación referente a la solicitud del doctor don Francisco Cardona y Almagro, médico que fue de los Condes de Molina (Don Carlos M<sup>a</sup> Isidro), que pide poder regresar a España. Durante tanto tiempo no se había inscrito «por razones de respeto y consideraciones políticas hacia las personas que servía». Ofrece su sumisión al Gobierno de S.M. el Rey Don Alfonso XII y a la Constitución del Estado. Dirige su petición al Cónsul en Trieste, Don Antonio Zamit y Romero, el 1 de junio de 1878.

<sup>71</sup> Es decir, los enemigos a vigilar eran Carlos VII, Isabel II y Ruiz Zorrilla (!). Extraña combinación.

<sup>72</sup> Nacido en Milán en 1828. Marqués de Almonacir, Duque consorte *iure uxoris*, por estar casado desde 1852 con la III Duquesa de Fernán Núñez, María Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos.

<sup>73</sup> Nacido el 0 de diciembre de 0 e ingresado en la Carrera el 11 de abril de 0 fue tercero, luego segundo secretario de la embajada en París. Más tarde sería Ministro en varios puestos en Iberoamérica y finalmente Embajador en Austria. Habría de fallecer en París el 8 de mayo de 1909. VILLAUURUTIA da de su servicio en París una descripción poco favorable (*Palique diplomático*, II, pp. 59 ss).

<sup>74</sup> “¿Qué viejo estás!” parece haberle dicho la Reina cuando lo recibió en su palacio de exiliada en París. El obeso y calvo personaje ya no era el “General bonito” de tantas décadas atrás en Madrid.

La embajada de Serrano hubo de ocuparse de un tema vidrioso: el afán conspirativo de Ruiz Zorrilla que incansablemente se movía en París para incomodidad de la embajada de España, que tenía instrucciones de someter al viejo político republicano a estrecha vigilancia. Por lo demás, la anterior posición de Serrano al frente de la política española, le daba en París una cierta especial consideración. No podía ignorarse quién había sido en Madrid y parece que por eso el Presidente Grevy no le llamaba *Embajador* sino *colega* <sup>75</sup>.

Serrano (no hace falta decirlo) es una muestra de los sinuosos avatares y de los más bien desastrosos meandros de la Historia de España del siglo XIX. Su presencia como Embajador de Alfonso XII en París da testimonio de la enrevesada disponibilidad de la que se usó para cubrir los importantes puestos diplomáticos de la época <sup>76</sup>. Su embajada duró hasta 1884, en que cesó el gabinete de Posada Herrera <sup>77</sup>.

El siguiente Embajador en París fue Manuel Silvela y de la Vielleuze <sup>78</sup> en 1884. Jurista y político <sup>79</sup>, de notorias dotes políticas <sup>80</sup>. De él y de su embajada escribiría el Marqués de Villaurrutia:

“Cuando D.Manuel Silvela fue de Embajador a París en 1884, ya sin las aspiraciones grandiosas de 1869 que, con el fracaso de la candidatura Hohenzollern y de nuestra participación en la Guerra franco-prusiana viéronse frustradas, nos lo pinta su hermano D.Francisco ‘resignado a la inofensiva literatura de notas y despachos y al amable comercio de visitas, condecoraciones y banquetes, asignado como finalidad capital a nuestra modesta Cancillería en el mundo diplomático’” <sup>81</sup>.

---

<sup>75</sup> Lo refiere VILLAUURUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 251.

<sup>76</sup> Como Embajador en París, lo retrata VILLAUURUTIA, que allí sirvió a sus órdenes, “a pesar de sus muchos años” con “una arrogante figura, que el uniforme militar realizaba marcialmente” y como “hombre de escasas letras y muchas ambiciones. como todos los caudillos de pronunciamientos que han gobernado a España” (*Palique diplomático*, II, p. 63). “No habían todavía padecido notable mengua sus facultades intelectuales”. (VILLAUURUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 247).

<sup>77</sup> No mucho después fallecería Serrano el 26 de noviembre de 1885.

<sup>78</sup> Que allí había nacido el 9 de marzo de 1830.

<sup>79</sup> Ministro de Estado en 1869 y en 1877.

<sup>80</sup> Donde “era el representante diplomático más capaz que había tenido España en muchos años”, a juicio de Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p.420.

<sup>81</sup> VILLAUURUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 43 s.

Pero en su larga misión francesa <sup>82</sup>, dos importantes preocupaciones heredadas de sus antecesores le fueron impuestas: conocer (y evitar) las actividades políticas movidas en Francia por los exiliados españoles, tanto republicanos como carlistas, ambos opuestos y principales adversarios de la Restauración <sup>83</sup>.

Notorio es, sin embargo, o tal vez se aparece ahora más nítidamente a los ojos contemporáneos, que hombres como Silvela habían servido alternativamente a opuestos movimientos políticos de los que el tiempo los había de apartar. Manuel Silvela había sido Ministro de Estado tras la revolución de 1868, había colaborado con Prim en los extraños avatares del Sexenio y las fallidas candidaturas al trono, redactó el mensaje de abdicación de Don Amadeo, y luego volvió a ser Ministro en 1877 tras la Restauración Alfonsina.

Después de tales transformaciones, tocó a Silvela la embajada en París como un colofón de reposo. Escribe de nuevo Villaurrutia, que fue allí su subordinado, que Silvela “se resignó con gusto al amable comercio de visitas y banquetes”, “en que lucía su ingenio de amenísimo conversador”, aun sin renunciar del todo a ilusiones, luego defraudadas, de volver a figurar en la política interior española <sup>84</sup>.

Siguió como Embajador en París, Don Francisco de Cárdenas, que lo había sido en Santa Sede y llegaría a París, fatigado de larga carrera aunque “bienquisto en el Palacio de Castilla” <sup>85</sup>, por haber, como abogado, intervenido en asuntos de la Real Familia y, entre otros, en la complicada testamentaria de la Reina Cristina” <sup>86</sup>. “Era más que diplomático, un notable jurisconsulto, dedicado al estudio de las ciencias morales y políticas” <sup>87</sup>.

Entre sus tareas estaba, como lo fue de sus predecesores, evitar los manejos que se atribuían a los emigrados republicanos españoles en Francia, acaudillados por Ruiz Zorrilla, de siempre sospechosa actividad. Republicanos de un lado y carlistas del opuesto eran permanente y endémico quebradero de cabeza para la embajada alfonsina en París.

---

<sup>82</sup> De 1875 a 1881. Moriría en Madrid el 25 de mayo de 1892.

<sup>83</sup> Y además disipar los bulos que, en su contra, se difundieron de supuestos apoyos de España al Conde de París en sus propósitos restauradores. *Vid.* sobre esos falsos rumores VILLAURRUTIA, en *Los embajadores de España en París de 1883 a 1889*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 16 s.

<sup>84</sup> VILLAURRUTIA, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.23.

<sup>85</sup> Residencia de la exiliada Reina Isabel II.

<sup>86</sup> Así VILLAURRUTIA, *Palique diplomático*, II, p.71.

<sup>87</sup> VILLAURRUTIA, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.24.



Eran además aquellos días los del acercamiento de Francia al Imperio Ruso, insólito acoplamiento internacional de la democrática República Francesa con el tenido por tan despótico Imperio Zarista de Alejandro II, que daría lugar a la extraña amistad o *entente*, cuyo ingente significado tanto pesaría en el futuro mapa de las alianzas previas a la Primera Guerra Mundial.

Correspondió a Cárdenas regir la embajada en el infausto momento del fallecimiento de Don Alfonso XII, cuya noticia corrió prematuramente por París y finalmente fue comunicada personalmente a la embajada por el Conde de París el 25 de noviembre de 1885 <sup>88</sup>.

Por lo que a **ITALIA** respecta, ya se ha referido que aquel Gobierno tuvo inicialmente reservas a la hora de reconocer a la Monarquía alfonsina. Tales reservas se basaban de una parte en la repulsa que los monárquicos borbónicos habían mostrado a la Monarquía amadeísta. De otra parte, en la favorable actitud que los mismos habían tenido respecto del Vaticano desde tiempos de Isabel II y que hacían augurar alguna discrepancia en ese importante punto de la política exterior italiana.

Al fin, aunque comparativamente tardío, el reconocimiento tuvo lugar y tras él el intercambio de misiones diplomáticas recíprocas. El Gobierno de Madrid nombró Ministro en Italia a un diplomático político, el Conde de Coello, que había adquirido anterior experiencia italiana como Ministro ante la Corte saboyana en Turín en 1858/61 <sup>89</sup>. No podría asegurarse que ello le sirviera de buen precedente, por cuanto ya entonces había tenido que manifestar el disgusto de la Corte madrileña ante las usurpaciones sardas en los Estados italianos, pero en todo caso había otro posible motivo de incomodidad. Coello había sido fundador y redactor del Periódico *La Época* que se había significado por su orientación borbónica en la época de Amadeo. Ello estuvo a punto de provocar una negación del beneplácito, lo que al final no se produjo.

Por parte de la Monarquía restaurada, había al revés sobrados motivos en favor de Coello. En 1868, había renunciado a sus cargos, había acompañado a la Reina Isabel II a su destierro francés y se había empeñado en la obra de la Restauración de Don Alfonso. En premio, éste le había hecho merced del título de Conde de Coello de Portugal en 1875.

En Roma ejerció, pues, Coello el cargo de Ministro de España desde 1875 a 1881. Entre sus méritos allí figura desde luego haber fundado el edificio de la Academia española en el Janículo, importantísima sede de la cultura

---

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 74.

<sup>89</sup> *Vide supra* en el reinado isabelino.

artística española en Roma, vecina a la que luego sería sede de la embajada en Montorio, a la iglesia española de San Pietro en aquel lugar y al edículo allí erigido en su día por los Reyes Católicos.

A su cese en 1881 <sup>90</sup>, Coello fue sucedido por Cipriano del Mazo y Gherardi, quien durante el Sexenio había sido Ministro en Portugal <sup>91</sup> y en Austria-Hungría <sup>92</sup>. Habría de volver a Roma años después <sup>93</sup>.

El cambio que en Madrid advino con la muerte del Rey Don Alfonso XII se correspondió con la misión en Roma de Felipe Méndez de Vigo y Osorio, que rigió aquella legación de 1884 a 1885.

### *Altibajos en Sede Romana*

Ya anteriormente se ha profusamente señalado el alcance y la persistencia de la tensión entre el Gobierno de Madrid y la Curia pontificia durante el caótico período del Sexenio Democrático. La dudosa legitimidad de los regímenes que en él se sucedieron, su endémica inestabilidad y, especialmente, su desfavorable posición ya sea en relación con la Iglesia Católica (piénsese en la I República), ya sea en relación con el Pontificado desposeído (piénsese en Don Amadeo, hijo precisamente del Monarca que había efectuado el despojo), no podían sino indisponer al Papa con los sucesivos precarios Gobiernos españoles.

La relación diplomática de la Monarquía restaurada con la Sede Romana representa un punto relevante de la política exterior. La presencia de una misión diplomática española en la Santa Sede era indispensable <sup>94</sup>. Para el Rey Católico tenía una obvia significación, para sus Gobiernos fue una zona de amistades y fricciones <sup>95</sup>. La seguridad que, frente a los desguisados del

---

<sup>90</sup> Más tarde Coello sería Ministro en Turquía en 1884/5. Con el tiempo, habría de fallecer en Roma en 1897.

<sup>91</sup> De 1868 a 1870.

<sup>92</sup> De 1870 a 1875.

<sup>93</sup> En § , *vide infra*.

<sup>94</sup> Sobre los miembros del Cuerpo Diplomático extranjero en Roma durante este tiempo, puede verse Luigi HUETTER, "Ambasciate e ambasciatori a Roma dopo il 1808" en *Ambasciate e Ambasciatori a Roma*, Milán/Roma, Berstetti & Tumminelli, (s.a.), pp.123-154.

<sup>95</sup> Debe consultarse muy especialmente la excelente contribución que, por su riguroso manejo de las fuentes y su talento expositivo, ofrece al tema la citada obra de Javier RUBIO, *EL reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998, pp. 159 ss. Allí se ofrece además (p.163 s) una valiosa moderna sugerencia bibliográfica sobre el tema. También Cristóbal ROBLES, "La Santa Sede ante la Restauración. La conciliación, una opción para el Catolicismo", *Anthologica Annu*, 33 (1986). Ha de verse también por

Sexenio democrático, ofrecía el nuevo régimen, la fidelidad católica de la sociedad española y la obvia buena voluntad del Monarca eran elementos positivos y esperanzadores, mientras que las divergencias político-religiosas emanadas de épocas anteriores, la rigidez del Episcopado e incluso de la propia Sede de Pío IX y el fragor de discordia motivada por la Guerra Carlista eran otros tantos inquietantes elementos negativos.

Porque en efecto, desde el comienzo de la Restauración alfonsina, quedaban al menos tres elementos capaces de mantener la tensión con la Sede Romana. El primero era el reconocimiento del nuevo régimen. El segundo fue la continuidad de la Guerra carlista. El tercero, las reticencias en cuanto al principio de la Unidad Católica del Estado español.

En cuanto a lo primero, el Encargado oficioso de la embajada romana, Juan Álvarez de Lorenzana, presentó su dimisión en 1875. Para facilitar las relaciones y tratar de disipar nublados, el Gobierno de Cánovas envió a Roma a un nuevo Embajador, en la persona de Antonio Benavides Fernández de Navarrete <sup>96</sup>, antiguo político isabelino <sup>97</sup> e intelectual de justa valía, de cuya adscripción a la Iglesia no da menor testimonio el hecho de ser hermano del Obispo de Sigüenza <sup>98</sup>. Don Alfonso XII fue reconocido por el Papa en ese año de 1875. Duró Benavides en Roma hasta 1876 en que habría de dimitir por divergencias con la política religiosa de Cánovas.

Por su parte, el Papa se avino finalmente a enviar a Madrid un nuevo Nuncio, Giovanni Simeoni <sup>99</sup>, que demoró, en todo caso, su llegada, festejada por cierto con todos los honores por un Gobierno deseoso de un buen entendimiento con Roma. Simeoni en Madrid encarnaba de una parte la tímida esperanza del Gobierno alfonsino por una cierta distensión con Roma, mientras

---

supuesto la aquí repetidamente citada obra clásica de Jerónimo BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, 1908.

<sup>96</sup> Nacido en Baeza (Jaén) en 1807 y muerto en Madrid el 23 de enero de 1884. Jurista, estudió en Granada y ejerció como magistrado en Puerto Rico. Periodista y diputado a Cortes y senador. Colaboró en la redacción de la Constitución de 1845. Como historiador escribió una *Historia de Fernando VII*. Fue miembro de las Academias Española, de Ciencias Morales y Políticas y de la Historia, que presidió interinamente de junio de 1862 y en propiedad de diciembre de 1864 a julio de 1881, en que dimitió. Como político fue Ministro de Estado, de Gobernación y de Gracia y Justicia. *Vide* sobre él *La Ilustración española y americana*, 1884, I, p.98.

<sup>97</sup> Fue Ministro de Gracia y Justicia, de la Gobernación, de Fomento y de Estado.

<sup>98</sup> Francisco de Paula Navarrete, luego Cardenal Arzobispo de Zaragoza y Patriarca de las Indias.

<sup>99</sup> Había ya ejercido anteriormente la Nunciatura en España durante el período isabelino, en 1857. Destacó por su conocimiento de la situación española, pero acaso precisamente eso motivó su rigidez y las exigencias que mostró en su misión.

que era desde luego un duro golpe para los carlistas, que se tenían (acaso con razón) por los únicos genuinos adalides de la Santa Sede <sup>100</sup>.

Acerca del segundo elemento, es indispensable tener en cuenta que en la Curia se había contemplado con clara simpatía la causa del Carlismo durante la Guerra, coincidiendo en ello obviamente con buena parte del Episcopado español, partidario como era de la causa del “Altar y el Trono”. Más adelante se tratará de la Diplomacia ejercida por el Gobierno de Carlos VII en Estella con el Papado de Pío IX, pero ha de señalarse que al fin de la Guerra y aun después de la derrota del Carlismo, las relaciones del Rey carlista con el Papa no dejaron de ser muy positivas. Ello naturalmente había de influir en contra de las relaciones de la Curia con el nuevo régimen restaurado en Madrid.

Acerca del tercer elemento. Se recelaba en Roma de la escasa predisposición española a garantizar los principios católicos del Estado. El Papado había condenado expresamente toda forma de laicidad estatal o de separación de poderes; esa desconfianza aconsejó a Roma proceder con cautela en sus iniciales relaciones con la España Alfonsina <sup>101</sup>. Esto ya lo advirtió el postrer Embajador del antiguo régimen, Lorenzana, en sus informes a Madrid.

Acaso se podría añadir un cuarto elemento de cierto desasosiego. La exReina Isabel II, cuya relación personal con el pontificado de Pío IX siempre fue muy buena, mantenía en Roma un agente, el leal Vicente González Arnao, buen conocedor de la Curia ante la que había desempeñado funciones no irrelevantes en el pasado. Fue Encargado de Negocios oficioso de la Reina exiliada en 1872 y 1873<sup>102</sup>.

Precisamente el principal escollo que Madrid encontraba en las relaciones con la Roma Papal era la oposición que advertía en el clero español proclive al Carlismo. Esto era un agravio para el Gobierno. Recíprocamente, para la Santa Sede el agravio era la que estimaba escasa decisión gubernamental para pro-

---

<sup>100</sup> La correspondencia de Carlos VII con Pío IX revela en efecto una sintonía ideológica que era una amenaza para la España de la Restauración. Surgió además el conflicto del Obispo de Urgel, Caixal, resuelto carlista, y de la solicitada y no cumplida renuncia a su sede. El siguiente prelado en Urgel (y por lo tanto en el Principado de Andorra), fue un mero administrador apostólico, Salvador Casañas, nombrado por León XIII en 1879. *Vide infra*.

<sup>101</sup> En su estudio sobre la época y este concreto tema, Javier RUBIO cita una carta de Pío IX a Isabel II en relación con el reconocimiento del régimen de su hijo, en la que el Papa responde a la ExReina que aún no tenía elementos de juicio suficientes respecto a la actitud del nuevo régimen para con la Iglesia, por lo que se limitaba a orar por España. (Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p. 181).

<sup>102</sup> *Vide supra*. Puede verse Montserrat MOLI FRIGOLA y Pedro OLEA ÁLVAREZ, “Pío IX y España. Índices del Archivo particular de Pío IX en sus relaciones con España”, en *Cuadernos de investigación histórica*, 6, pp.73-100, cf. p 86, nº 174, 185 s.

mover la unidad católica del Estado. El Embajador Benavides estaba llamado para suavizar con el Cardenal Secretario de Estado Antonelli el trato en ambos terrenos. En todo caso, su deber era vindicar la postura liberal de Madrid, frente a la más irreductible de Roma.

De lo incómoda que para Benavides, convencido católico, era su posición, habiendo de defender ante la Curia la posición del Gobierno con la que no coincidía, da innegable prueba la dimisión que presentó el 13 de octubre de 1875, como ya se ha anunciado. Su dimisión puede interpretarse —de hecho tal ha sucedido— como una valerosa y congruente decisión por ser más fiel a su conciencia de católico que a las instrucciones de su Gobierno. También cabe aducir que tal vez hubiera debido no aceptar una embajada, honrosa ciertamente, pero difícil precisamente por las exigencias que le acarrearía.

El gabinete de Cánovas decidió suplir el relevo con el nombramiento de Francisco de Cárdenas y Espejo, un distinguido jurista <sup>103</sup>, que salía precisamente del Ministerio de Gracia y Justicia <sup>104</sup> y antes periodista <sup>105</sup> y también académico <sup>106</sup>. Ocupó la embajada en la Santa Sede de 1876 a 1881 <sup>107</sup>. Fue, según parece, bienquisto en la Curia, “persona grata en el Vaticano” <sup>108</sup>, “persona dignísima que, con su talento y tacto exquisito, ha sabido captarse el aprecio y estimación de toda la Corte pontificia” <sup>109</sup>.

Aunque ello pueda parecer sorprendente, fue la actitud del propio episcopado español un obstáculo para las buenas relaciones. Algunos obispos se mostraban reticentes con la autoridad política. De cómo ello podía gravar a la propia embajada lo ejemplifica el comportamiento del Obispo de Plasencia, Pedro Casas, quien en 1878, encontrándose en Roma, rehusó efectuar la visita de cortesía al Embajador Cárdenas.

---

<sup>103</sup> VILLARRUTIA (*Palique diplomático*, II, p. 71) dice de él que era “más que diplomático, un notable jurisconsulto”.

<sup>104</sup> El 12 de septiembre de 1875.

<sup>105</sup> Dueño y director del periódico *El Conservador de Sevilla*.

<sup>106</sup> Director de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y miembro numerario de la de Historia (medalla 25, desde el 12 de mayo de 1871 hasta su muerte en 3 de julio de 1898).

<sup>107</sup> Vid. sobre él CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, Juan Francisco, *Tres Cárdenas, embajadores de España*, Madrid, Escuela Diplomática, 1950, pp. 91-176.

<sup>108</sup> Opina también VILLARRUTIA (*ibidem*) que “tenía cierto aspecto cardenalicio, que debió de hacerle persona grata en el Vaticano”. Villaurrutia lo conoció años más tarde en París.

<sup>109</sup> Vid. Gerardo MULLÉ DE LA CERDA, *Reseña histórica del último Cónclave y biografía de N.S.P. León XIII*, Madrid, M.Tello, 1878, p.9.

Por lo demás, el tema más grave de la controversia era vidrioso. Acabó centrándose en el proyecto del artículo 11 <sup>110</sup> de la Nueva Constitución, que se debatía en las Cortes Constituyentes, y que la Curia Romana (apoyada por el Episcopado español) consideraba opuesto al principio de la unidad católica del Estado y al artículo 1 del entonces vigente Concordato de 1851. En consecuencia, el Cardenal Secretario de Estado Antonelli remitió una nota al Nuncio, quien la transmitió a los Obispos españoles. El texto fue conocido de la opinión. El conflicto era público. El Embajador Benavides fue instruido para aplacar a la Curia. La rigidez de la posición del Nuncio Simeoni añadía dureza a la discrepancia. Simeoni recibió luego el capelo <sup>111</sup> y fue nombrado por el Papa Cardenal Secretario de Estado <sup>112</sup>, pero ello no cambió mucho la situación, porque Roma, aunque menos directa y enérgicamente, siguió manteniendo la actitud de la Curia en el duro duelo que sostenía con el Gobierno español. Además el nuevo Nuncio, Cattani <sup>113</sup>, no varió en Madrid la línea de su predecesor <sup>114</sup>.

La tensión se aproximó a la ruptura cuando la Curia tuvo conocimiento de haberse aprobado el conflictivo artículo 11. Tocó al Embajador Cárdenas evitar el conflicto que amagaba. No se llegó sin embargo a ello, porque la Santa Sede debió de advertir, una vez instalado el artículo en el texto constitucional, que ya no cabía negociar, sino admitir.

En 1876 estaba Pío IX muy enfermo. Se pensaba en preparar una exclusiva <sup>115</sup>, aunque algunos cardenales le negaban vigencia o Alemania aceptación, si bien en este caso ello se atribuía al deseo alemán de que Francia no usara el veto contra el cardenal Hohenlohe. En 1878 tuvo fin el Pontificado

---

<sup>110</sup> *Vide infra* sobre ello. *Vid.* también sobre la agria y dura polémica acerca del artículo 11 de la Constitución, que renovaba la que produjo dicho artículo en anteriores textos. *vid.* CUENCA TORIBIO, *La Iglesia en el período revolucionario y la Primera República» en La Iglesia en la Historia de España*, dir. José Antonio ESCUDERO, Madrid, Marcial Pons, 2014, p. 897 ss.

<sup>111</sup> El 7 de septiembre de 1876 pero demoró su salida de Madrid hasta diciembre de 1876 de conformidad con los deseos del Gobierno español, que no deseaba cambios en la nunciatura, por bueno que fuese el sucesor. *Vide* CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *loc.cit.*, p. 101. Encargado de la nunciatura que dó Mariano Rampolla del Tindaro, futuro Secretario de Estado con el tiempo.

<sup>112</sup> A la muerte de Antonelli el 12 de noviembre de 1876.

<sup>113</sup> Arzobispo de Ancira *in partibus infidelium*, sede que con el tiempo, en el siglo XX, ostentaría otro Nuncio en Madrid, Gaetano Cicognani.

<sup>114</sup> La embajada de España había favorecido la candidatura de Monseñor Czacki para Nuncio, pero prevaleció la imposición de Simeoni en favor de Cattani, cuyo nombramiento estimó Cárdenas muy inoportuno, además de nombrado en condiciones poco respetuosas para con el Gobierno español, como fue prescindir del convenio previo acuerdo sobre una terma de nombres (*vide* CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, p. 106 ss. y 152 ss, y J.RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...* p. 266).

<sup>115</sup> Es decir, el veto o alegación del privilegio de exclusión. *Vide* sobre ello *alibi*.

de Pío IX, largo <sup>116</sup> y azaroso, que había experimentado glorias y revoluciones, dogmas y Concilio, finalmente pérdida del poder temporal y reducción al interior de los muros vaticanos. El Papa falleció el 7 de febrero de ese año.

Se presentaba un complejo Conclave, de cuya sede cabía incluso preguntarse. El problema estaba en que el conclave se celebrase con las garantías dadas por el monarca italiano Humberto I. así fue. ¿Se haría en el recinto del Vaticano, puesto que la acostumbrada sede del Quirinal lo era ya del Rey de Italia? ¿O se elegiría algún lugar extranjero, puesto a disposición del Sacro Colegio? La decisión fue finalmente la del Vaticano, acogiéndose a la Ley de Garantías promulgada por el Reino italiano <sup>117</sup>.

En realidad, el Gobierno español se mostró partidario de que la elección tuviese lugar en Roma. De serlo en otro lugar, es decir si el Papado hubiese optado por mudar su residencia fuera de la Península italiana, desde Madrid se hubiese deseado verlo en España <sup>118</sup>. De no ser así, cualquier otro lugar hubiese resultado indeseable. Además, el Gobierno de Humberto I había dado garantías de inviolabilidad si la elección se realizase en Roma, en el Vaticano, y así lo manifestó al Ministro de España Coello <sup>119</sup>. El propio Embajador español ante la Santa Sede, Cárdenas, así lo entendía.

Por lo demás, buscar un sucesor al Papa Mastai-Ferretti era cuestión ardua. Los Gobiernos de los Estados católicos se sentían implicados y su Diplomacia en Roma concernida. Para evitar la elección de un Cardenal no deseado, existía el viejo recurso, aducido por Austria, Francia y España de interponer el veto, llamado “privilegio de exclusión”. Como se ha referido, en 1831, la España de Fernando VII había usado del veto contra el Cardenal Giustiniani, exNuncio en España. Para Madrid, el principal riesgo que debía evitarse era la posible elección del cardenal Simeoni que, igualmente como Nuncio en España, había mostrado tendencias de ser escasamente amistoso.

Ya el 8 de febrero de 1878, el Gobierno español había hecho saber al francés, a través del Embajador en Madrid Chaudordy <sup>120</sup>, que estaría dispuesto

---

<sup>116</sup> Por vez primera se desmintió, por su duración, el dicho vaticano que profetizaba a los Papas “non videbis annos Petri”. Superó las tres décadas: 1846-1878.

<sup>117</sup> Los artículos 6 y 7 de la ley de Garantías aseguraban la libertad del Conclave.

<sup>118</sup> Se sugerían las islas Baleares, *vide* documentación del Embajador Cárdenas, en CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *loc.cit.*, p. 175.

<sup>119</sup> Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal, Ministro de España en Italia de 1875 a 1881. *Vide alibi*.

<sup>120</sup> El Conde de Chaudordy fue Embajador de Francia en Madrid de 1874 a 1878.

a entenderse con él acerca de la futura elección, indicando no tener ninguna preferencia, salvo descartar un Papa no italiano <sup>121</sup>.

La consulta al Gobierno francés para una eventual postura común no dio más resultado que saber que en París estarían dispuestos a instruir al Cardenal de Rouen para que usase el veto francés contra un posible candidato no italiano <sup>122</sup> o además contra el Cardenal Bilio, pero no se llegaba a ninguna acción, mientras el tiempo corría <sup>123</sup>. Los franceses se pensaba opondrían posible veto contra los cardenales Hohenlohe <sup>124</sup>, Manning <sup>125</sup> y Bonaparte <sup>126</sup>. De su lado, el Embajador Cárdenas, enterado de lo que antecede, había viajado a Francia donde se entrevistó con Descazes, junto con el Embajador Molins. En consecuencia de ello, el Embajador francés, Barón de Bande, y el español, Cárdenas, en Roma recibieron instrucciones de obrar conjuntamente llegado el caso.

También en consecuencia, Cárdenas no recibió instrucciones de usar del veto. Ello no impidió que en Roma corrieran rumores de haber visto a Cárdenas, próximo al recinto del Conclave, conversando con cardenales, lo que se desmintió fundadamente <sup>127</sup>. En realidad, sí era cierto que el Embajador Cárdenas intervino activamente. Tuvo que procurar se evitase el plan de celebrar el conclave en territorio francés, idea que, si bien contradecía las versiones oficiales facilitadas por la Diplomacia francesa, podía o bien responder a intenciones secretas o simplemente a propósitos del Embajador francés en la Santa Sede, Barón Banda. En el fracaso de este descabellado plan podría

---

<sup>121</sup> Telegrama de Chaudordy a París dando cuenta de ello, reproducido en RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p. 521.

<sup>122</sup> O incluso contra todos los cardenales extranjeros. *Vide* sobre ello CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *op.cit.*, p.124.

<sup>123</sup> *Vid.* sobre ello Jerónimo BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX.*, p. 317 s y Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII. ...* p. 340 s y datos que aduce.

<sup>124</sup> Gustav Adolf von. Por alemán.

<sup>125</sup> Henry Eduard, Arzobispo de Westminster. Por inglés

<sup>126</sup> Luciano. Por Príncipe de la Casa que había sido derrocada del trono francés. Era hijo de Carlos Bonaparte y de Zenaida, hija del ExRey usurpador de España, José, y nieto de Luciano, Embajador que fue de su hermano Napoleón I en España.

<sup>127</sup> *Vid.* Gerardo MULLÉ DE LA CERDA, *Reseña histórica del último Cónclave y biografía de N.S.P.León XIII*, Madrid, M.Tello, 1878, p.9. En el conclave participaron los cardenales españoles Juan Ignacio Moreno, Arzobispo de Toledo, acompañado de sus conclavistas el canónigo Santiago Pastor y Casto Hernández; Francisco de Paula Benavides, Patriarca de las Indias, acompañado de sus conclavistas Gerardo Mullé y Luis Domenici; Manuel García Gil, Arzobispo de Zaragoza, O.P., con sus conclavistas José Rocca y Sebastián Pilotti; Manuel Payá y Rico, Arzobispo de Santiago, con Manuel Gómez y José Mediana. El citado Gerardo Mullé de la Cerda publicó después la mencionada *Reseña histórica*.



haber en efecto tenido parte “el prestigio, el talento y la habilidad del Embajador Cárdenas”<sup>128</sup>.

El tiempo de duda fue corto. Pío IX había fallecido, como acaba de decirse el 7 de febrero y el 20 de ese mes se eligió al sucesor, el Cardenal Gioacchino Pecci, cuyo nombre satisfizo a todo el mundo y desde luego al Gobierno español, por tenerlo por más abierto y menos rígido que su predecesor. El nuevo Papa adoptó el nombre de León XIII. Fue un también largo<sup>129</sup> y fructuoso Pontificado, en el que se restañaron no pocas recientes heridas.

El nuevo Papa era hombre interesado en las relaciones exteriores, tan dañadas después de la caída del poder temporal en 1870. A los tres años de su elevación al solio, quiso León XIII recabar información de los Estados europeos. El 27 de enero de 1881, el Cardenal Secretario de Estado Jacobini la reclamó al Nuncio en Madrid, Angelo Bianchi, y éste respondió el 29 de abril de 1881 con un informe sobre la situación política española (Gobierno, Parlamento, elecciones, partidos políticos, prensa, legislación, relaciones con la Santa Sede)<sup>130</sup>.

La política conciliadora de León XIII, más abierto a la modernidad que su predecesor, había de favorecer el desarrollo de las relaciones con España. La tolerabilidad entre los regímenes liberales y la doctrina de la Iglesia<sup>131</sup>, que tanto afectaba a la posición del Gobierno español frente no sólo al Papado, sino también a las tendencias tradicionalistas que albergaba gran parte del Episcopado español, la oposición de los elementos carlistas, vigentes en buena parte del mismo, y los problemas de la aplicación del sistema de dotación

---

<sup>128</sup> Así opina, harto probablemente con fundamento documental, su descendiente Juan Francisco CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *op.cit.*, p. 131.

<sup>129</sup> 1878-1903. Parecido en las fechas al de Juan Pablo II en la siguiente centuria.

<sup>130</sup> El interesante informe ha sido exhumado por Vicente García Cárcel en su artículo “Situación político-religiosa de España en 1881, según un informe del Nuncio Bianchi” En Juan Bta.VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp. 319-335. Bajo el epígrafe “Atti pontifici”, escribe: “Sono generalmente accolti con rispetto e sommissione, e spesso ampiamente favorevolmente commentati dai buoni cattolici, e massime dall Episcopato. Dal Governo poi, dai diplomatici e dagli uomini esclusivamente politici sono a dir vero riguardati con indifferenza” (p. 334). De los carlistas: “Il partito tradizionalista è veramente cattolico, benchè vi siano persone che antepongono il principio monarchico al religioso e che sarebbero capaci di pregiudicare agli interessi della Chiesa, se per poco pensassero che la Santa Sede non ne abbia bastante considerazione e non li favorisca apertamente”. Del periódico del exEmbajador en Italia Coello: “La *Epoca*, di cui è proprietario il Signor Coello, ex Ministro presso il Quirinale, è uno degli organi principali dei liberali-conservatori. A giudizio di tutti i buoni è un giornale ipocrita, che colla maschera di religione spesso propaga le idee più avverse alla Chiesa. Nelle sue corrispondenze romane, mentre finge di tributare elogi al Santo Padre Leone XIII, maledice alla memoria di Pio IX, insinuando sempre la necessità ed i vantaggi d’una conciliazione tra il Vaticano e il Quirinale”.

<sup>131</sup> Que quiso clarificar la encíclica de León XIII *Cum multa*.

del clero y de la enseñanza religiosa en las escuelas, eran otros tantos temas del debate con el Vaticano, que caían dentro de los deberes de la embajada española, regida por Francisco de Cárdenas, y de la nunciatura en Madrid del nuevo titular, Angelo Bianchi <sup>132</sup>.

Las relaciones hispano-vaticanas gozaban de bondad, al decir de las fuentes oficiales. Soportaron sin embargo no pocas crisis, algunas de extrema agudeza; varias hubo de sufrir *in situ* el Embajador Cárdenas. A Cánovas escribió éste una vez: “es menester armarse de mucha paciencia para tratar con estos señores y oír muchas impertinencias para llegar a descubrir alguna verdad útil” <sup>133</sup>. En la embajada hubo que afrontar reclamaciones vaticanas, algunas ciertamente justificables, otras menos. Las formularon consecutivamente los Cardenales que se sucedieron en la Secretaría de Estado por aquellos años, personajes de mucho fuste, a saber: Giacomo Antonelli (1848-1876), Giovanni Simeoni (1876-1878), Alessandro Franchi (1878), Lorenzo Nina (1878-1880), Ludovico Jacobini (1880-1887). Seguiría años más tarde durante la Regencia española y hasta el fin del Pontificado de León XIII, Mariano Rampolla del Tindaro (1887-1903) <sup>134</sup>.

Los obstáculos para una buena relación, que amargaron los tratos diplomáticos entre Madrid y el Vaticano se inscribieron en diversas enmarañadas redes. Una y muy importante fue el contencioso sobre el controvertido tema de la libertad religiosa. Justo es decir que el Gobierno español se hallaba entre dos fuegos. La Diplomacia inglesa en Madrid, representada por el Embajador Layard, exigía libertad para los protestantes en España, en lo que seguramente fue un personal e inoportuno exceso de celo del diplomático británico <sup>135</sup>. La Santa Sede, representada a su vez por la activa nunciatura, oponía a ello la inveterada posición doctrinal de la Iglesia. El tema venía exacerbado a causa del debate constituyente.

En efecto, apareció el asunto anclado en el artículo 11 de la que iba a ser la nueva Constitución española de 30 de junio de 1876. Rezaba éste del siguiente tenor:

“La Religión católica, apostólica, romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas ni por el

---

<sup>132</sup> Tras la elevación al Cardenalato de su predecesor Cattani en 1879.

<sup>133</sup> Cit. en CÁRDENAS, Juan Francisco, *Tres Cárdenas embajadores de España*, p. 109.

<sup>134</sup> De ellos, habían ejercido en la nunciatura madrileña Simeoni, Franchi y Rampolla.

<sup>135</sup> Quien, a juicio de Javier RUBIO, “no hizo sino crear dificultades y problemas” (*El reinado de Alfonso XII...*, vid. p. 291 y 293).

ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán sin embargo otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado”.

Esta formulación podía creerse no sólo respetuosa, sino incluso hartamente favorable a la Iglesia católica. Se declaraba la confesionalidad del Estado, la congrua remuneración del clero y la protección del culto. Pero la presunción de libertad religiosa, por más que fuese restrictivamente sólo privada, resultó inadmisibles para el Papado, que la estimó nada menos que violadora del Concordato y atentatoria al principio de la Unidad Católica del Estado, como ya arriba se ha dicho. En Madrid se estimaba exagerada la posición del Vaticano. La nueva formulación mantenía los principios de la anterior Constitución de la Monarquía isabelina de 1856<sup>136</sup> y era mucho más favorable a la Iglesia que los textos constitucionales del Sexenio<sup>137</sup>. En realidad, la Restauración había corregido los excesos anticlericales de modo satisfactorio para la Iglesia<sup>138</sup>.

Pero el solo atisbo de *libertad religiosa* era sospechosísimo para el Papado romano. En los tiempos de un anterior muy estricto Pontífice, Gregorio XVI, había éste condenado explícitamente la libertad de cultos y de conciencia<sup>139</sup>. También su sucesor Pío IX había hecho lo propio en general<sup>140</sup> e incluso como mera concesión a los extranjeros no católicos<sup>141</sup>.

---

<sup>136</sup> Establecía ésta en su artículo 4.º “La Nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles. Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones o creencias religiosas, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la Religión”.

<sup>137</sup> Decía el artículo 21 de la Constitución de la Monarquía Española de 1 de junio de 1876 “La nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica. El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda permitido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra Religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior”. Y en el proyecto de la Constitución federal de la República española de 7 de julio de 1873 se preveía declarar nada menos: “el ejercicio de todos los cultos es libre en España” (art.34). “Queda separada la Iglesia del Estado” (art.35). “Queda prohibido a la Nación o Estado federal, a los Estados regionales y a los Municipios subvencionar directa ni indirectamente cualquier culto” (art. 36). “Las actas de nacimiento, de matrimonio y defunción serán registradas siempre por las autoridades civiles” (art. 37).

<sup>138</sup> Véanse los papeles del Embajador Francisco de Cárdenas sobre tales medidas en la citada conferencia de su descendiente Juan Francisco de CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *Tres Cárdenas, embajadores de España*, Madrid, Escuela Diplomática, 1950, pp. 136 ss.

<sup>139</sup> En la Encíclica *Mirari vos* de 15 de agosto de 1832.

<sup>140</sup> En su alocución *Numquam fore* de 5 de diciembre de 1846 reiterada en el punto 9 del *Syllabus*.

<sup>141</sup> En su alocución *Acerbissimum* de 21 de septiembre de 1848 reiterada en el punto 8 *ibidem*.

Era, pues, doctrina claramente expuesta por la Sede Romana <sup>142</sup>.

El Papa León XIII, sin embargo, era, pese a todo, más tolerante que sus inmediatos predecesores <sup>143</sup>. En su Encíclica *Cum multa* de 8 de diciembre de 1882, dedicada precisamente a los católicos españoles, cuya tradicional firmeza en la Fe católica allí exaltaba, cuidó el Pontífice de deslindar la profesión católica de la adscripción a ideologías políticas determinadas y de desautorizar por lo tanto a quienes tal propugnasen <sup>144</sup>, indicando, pues, la diferencia entre Política y Religión, distintas por su propia naturaleza <sup>145</sup>. Era un explícito mensaje a los prelados españoles. Pero, al mismo tiempo, no dudó en señalar la importancia de preservar la Religión católica en el Estado <sup>146</sup>.

Sin que desaparecieran del todo las diferencias, está claro que la personalidad, las ideas y deseos del Papa Pecci contribuyeron a atenuar discrepancias y a lograr el por ambas partes deseado clima de entendimiento.

Desde luego otros temas, aparte del citado de la libertad religiosa, habían intervenido para ensombrecer ocasionalmente las relaciones. La presencia del Carlismo en la vida política española, era un inconveniente para la joven Restauración, para la que aquél era comprensiblemente un rival enconado. Y el eco religioso consistía en que una parte no desdeñable del episcopado español mostraba su más o menos explícita adhesión al trono carlista exiliado. Por lo demás, el propio Carlos VII había cuidado de mantener una respetuosa y amable actitud respecto del Papado, a la que éste había a menudo respondido con pareja benevolencia, si bien paulatinamente, al tenor de los hechos, se había ido distanciando de tales iniciales sentimientos.

Los contrastes en la política española, propios del turnismo, entre el conservador Cánovas y el liberal y masón Sagasta, no facilitaban la concordia estable. Por otra parte, justo es decir que ni la actuación de la nunciatura en Madrid había siempre contribuido a una mejora de los entendimientos, ni lo habían hecho algunas declaraciones gubernamentales, como la del locuaz Ministro conservador Alejandro Pidal en el Parlamento, cuyo “papalismo” provocó incluso una crisis con Italia.

---

<sup>142</sup> Habría de esperarse al siglo XXI, en que el papa Francisco I proclamase el 8 de diciembre de 2014 que la libertad religiosa “es un derecho inalienable de toda persona humana”.

<sup>143</sup> Por muchos conceptos un Papa ilustrado, además de innovador en materia social, como es bien sabido.

<sup>144</sup> “qui religionem cum aliqua parte civili permiscet ac velut in unum confundunt”. (*Cum multa*, 3).

<sup>145</sup> “quae sunt genere natureque distincta” (*ibidem*).

<sup>146</sup> “Rem catholicam in civitate salvam esse oportere” (*ibidem*).

Porque la posición internacional española, favorable a los derechos del Papa, pero al mismo tiempo necesitada de mantener una buena amistad con el Reino italiano, tenido todavía por muchos <sup>147</sup> en España como usurpador del poder temporal pontificio desde 1870, dificultaba también a veces el fluido curso de las relaciones.

Un inesperado y agrio incidente romano vino a conturbar éstas. En julio de 1881 se produjo en la Urbe el traslado de los restos mortales de Pío IX desde el Vaticano a la basílica de San Lorenzo *extra muros* para su definitivo sepelio. La Curia no había informado previamente a las autoridades italianas y éstas pudieron a duras penas controlar los gravísimos disturbios que se ocasionaron al paso de la comitiva fúnebre, cuando elementos del populacho, hostiles a la memoria del Papa Mastai-Ferretti, trataron de impedir el transcurso y amenazaron con arrojar al Tíber los despojos mortales del difunto y para algunos aborrecido Pontífice <sup>148</sup>.

La gravedad de lo acaecido, de lo que el Vaticano culpaba inequívocamente al Estado italiano como vulneración de su propia Ley de Garantías, motivó a la Curia para notificar su protesta a los Gobiernos católicos, de los que esperaba una reacción antiitaliana. Ello colocaba al Gobierno español y a su Embajador en Roma, Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, titular del puesto desde 1881 a 1884, en una situación comprometida, entre los dos fuegos de su relación con el Vaticano y con el Quirinal. A ello se sumó la pastoral hecha pública por el primado de Toledo, Cardenal Moreno, en la que éste condenaba duramente al Gobierno italiano.

---

<sup>147</sup> Sobre todo por el Episcopado y por los elementos más conservadores de la Sociedad y de la Política.

<sup>148</sup> El Embajador Groizard dio cuenta a Madrid de los “hechos deplorables que tuvieron lugar en la noche del 2 al 3 del corriente mes, con motivo de la traslación de los venerables restos de Pío IX, de santa memoria, desde la basílica vaticana a la de San Lorenzo intramuros [*sic*], donde se había llevado a cabo un modesto monumento conforme a la disposición testamentaria del finado”. “Junto a la basílica de San Pedro un pequeño grupo empezó a tumultuarse silbando y parodiando los rezos, y después aumentando hasta el número de algunos centenares de individuos, turbó la lúgubre ceremonia entonando cantos populares y canciones obscenas, lanzando imprecaciones contra el cadáver y amenazando con arrojarle al Tíber”. “Los ciudadanos que pacíficos e inermes seguían al cortejo, fueron insultados groseramente, apaleados, separados con violencia de sus compañeros y, arrancadas de sus manos las antorchas, les destrozaron los vestidos, apedreóse al carro fúnebre y a los coches de los prelados, que fueron amenazados, acometidos, escupidos e insultados de la manera más soez”. “En medio del tumulto y de la confusión general, los guardias, a menudo aunque en vano llamados por los atropellados, en vez de prender desde el primer momento a los conocidos jefes de los revoltosos, se limitaron a disolver los grupos”. “Los reos de tanta maldad quedaron en su mayor parte impunes”. (Despacho nº 82 de 28 de julio de 1881, reproducido por Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, apéndice, p. 527).

La dolorida nota de 3 de agosto del Gobierno de Sagasta, nadando en su lenguaje entre los dos extremos, fue formalmente agradecida por la Curia, pero juzgada tardía e insuficiente, como probablemente era. Y en Madrid, un debate parlamentario especialmente polémico, vino a reprochar la actitud del Gobierno, que se encontró con la enérgica oposición del Marqués de Molíns, antes Embajador en Cortes extranjeras y luego resuelto enemigo de la política gubernamental sagastina, contra la que se concitaron personajes de orientación moderada o extrema orientación tradicional <sup>149</sup>.

Por entonces se decidió en Roma efectuar relevo en la nunciatura, nombrando como su titular a Mariano Rampolla del Tíndaro. Era éste un joven y talentoso diplomático <sup>150</sup>, que conocía España y sus avatares políticos, como secretario de la nunciatura de Simeoni, lo que acaso no predisponía particulares mutuos beneficios. De hecho, en Madrid se trató de evitar su nombramiento <sup>151</sup>. Al malestar con el Vaticano acompañaba un parecido malestar con el Quirinal. Allí también estaban, a la inversa, molestos por los gestos reputados antiitalianos que se producían en España, incluso en ámbito parlamentario. De suerte que las quejas que el Embajador en Santa Sede sufría, las sufría por el contrario el Embajador Méndez Vigo en el Quirinal. La actitud española se juzgaba insuficiente en el Vaticano y excesiva en el Quirinal. Las expresiones gubernamentales españolas a favor del Papa se interpretaban, acaso no sin razón, en el Gobierno italiano como ofensivas a la unión de Italia lograda por éste. Mientras el nuevo Nuncio Rampolla formulaba en Madrid ásperas reclamaciones, en el Quirinal se amenazaba a Méndez Vigo con retirar al Ministro italiano en España.

En realidad, la crisis en las relaciones de España con ambas cúspides romanas se reflejaba en la propia incongruencia de su gemela ubicación. Historiador puntual y experto de este tema, Javier Rubio, lo ha expresado con acierto: “El origen del deterioro de las relaciones bilaterales hispano-italianas e hispano-vaticanas se centra en la gran susceptibilidad que todavía había en Roma, tanto en el Quirinal como en el Vaticano por la cuestión de la capitalidad del Reino de Italia en dicha ciudad” <sup>152</sup>.

Por supuesto, un punto de considerable dificultad en la vida diplomática en Roma era la mencionada convivencia en la ciudad de dos cuerpos diplomáticos, uno ante el Vaticano (el Papa), otro ante el Quirinal (el Rey de

---

<sup>149</sup> Como Alejandro Pidal o Cándido Nocedal.

<sup>150</sup> Al que esperaba brillante curriculum, como se verá.

<sup>151</sup> *Vide* RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p. 370.

<sup>152</sup> Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*p. 372.

Italia), lo que obviamente presentaba inconvenientes, tanto de alojamiento <sup>153</sup> como de pura representación <sup>154</sup>. Ante el Papa, Alfonso XII mantuvo sucesivamente como embajadores al citado Benavides y a sus sucesores Francisco de Cárdenas, de 1876 a 1881, y Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, de 1881-4. En ese año tomó posesión un nuevo Embajador, Mariano Roca de Togores, Marqués de Molíns, que desempeñaría el cargo hasta 1886, es decir tras el fallecimiento del monarca <sup>155</sup>. A él habría de corresponder la negociación con León XIII acerca de las Islas Carolinas, de que se trata en su lugar y que culminaría en la decisión papal de 17 de diciembre de 1885 <sup>156</sup>.

En los meses finales del reinado de Alfonso XII, las relaciones con la Santa Sede conocieron nuevas tensiones. En ese año de 1885, el 23 de enero, estalló una extraña crisis. La provocó el Obispo de Plasencia, Pedro Casas Souto, cuya negativa a visitar la embajada de España en 1878 fue ya mencionada. Fue ese mismo prelado el que en 1885 publicó en el boletín de su diócesis una polémica pastoral llena de críticas contra la política religiosa del Gobierno canovista y visiblemente impregnada de ideas y propósitos carlistas <sup>157</sup>. Esto motivó la reacción del Gobierno; se procedió por éste a la usual protesta por el cauce diplomático por medio de la embajada ante la Santa Sede. El asunto llegó a producir una crisis con el Vaticano, incluso con la posibilidad de retirada del Embajador español, Marqués de Molíns. La reacción española fue al fin admitida por la Santa Sede que emitió un comunicado que, sin desautorizar al Obispo, tranquilizaba al Gobierno <sup>158</sup>.

No lejana de los intereses recíprocos de la Santa Sede y España, se hallaba la situación del Coprincipado de ANDORRA, vinculado al Obispado de Urgel y a la Jefatura del Estado francés en virtud del veterano *Pariatge* de 1278 entre la sede urgelense y el Condado de Foix, que remonta los hechos a la remota realidad feudal. Al efecto de las relaciones internacionales de España correspondería la atribución al Principado de un carácter independiente que, de modo explícito, ni España ni Francia otorgaron, antes bien los temas concernientes a Andorra se abordaron mediante tratos diplomáticos bilaterales entre París y Madrid, y no a través de la mitra, titular de la cosoberanía del Principado <sup>159</sup>.

<sup>153</sup> *Vide infra*, Los Usos y las Formas, las Sedes.

<sup>154</sup> Puede verse GRAHAM, Robert A., *The rise of the double diplomatic corps in Rome. A study in international practice (1870-1875)*, La Haya, M.Nijhoff, 1952.

<sup>155</sup> Para los titulares ante el Quirinal, *vide infra*.

<sup>156</sup> *Vide infra*.

<sup>157</sup> Tuvo su eco en *El Siglo Futuro*, principal órgano periodístico del Carlismo.

<sup>158</sup> *Vid. Javier RUBIO, El reinado de Alfonso XII...* p. 420 s. También Jerónimo BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, pp. 363 ss.

<sup>159</sup> El tema está tratado con extensión y con suma precisión en la citada obra de Javier RUBIO ,

Una grave perturbación se creó por la adhesión del Obispo de Urgel José Caixal i Estradé a la causa carlista durante la Tercera Guerra <sup>160</sup>, lo que causó la ocupación del territorio por las tropas del general Martínez Campos en 1875 <sup>161</sup> y la consiguiente designación de un administrador apostólico de la sede en la persona de Salvador d'Horta Casañas i Pagés en 1879 (luego desde 1880 en propiedad).

Los aspectos internacionales se complicaron por el hecho de la intervención pontificia en el nombramiento del prelado copríncipe, que implicaba un tercer poder e incluso una pretensión (no reconocida) de soberanía en la sede vacante. Frente a ello estaba claro que el nombramiento del prelado se efectuaba mediante la preceptiva presentación ejercida por la Corona de España, que confería así a ésta unos indiscutibles derechos sobre aquella soberanía <sup>162</sup>.

Los conflictos surgidos en los Valles en la década de 1880 amenazaron con perturbar seriamente las relaciones hispanofrancesas <sup>163</sup>, lo que ponía de relieve la peculiaridad de la situación en el pequeño territorio, que requería acciones diplomáticas <sup>164</sup>. Éstas culminaron en el fin de la desavenencia tras la conciliadora entrevista del Embajador español en París, Silvela, con el Presidente francés en abril de 1884 <sup>165</sup>.

La desigual posición de los Copríncipes español y francés era tan obvia que ya se planteó por el propio Obispo Casañas la razonable conveniencia de traspasar sus derechos de Copríncipe a la Corona española <sup>166</sup>. Nada se hizo, y perduró la singularidad del régimen del Copríncipado.

---

*El reinado de Alfonso XII...* pp. 387 ss.

<sup>160</sup> Durante la Primera ella había ya producido los Convenio de 2 de diciembre de 1808 y de 7 de junio de 1809 suscritos con el Consejo de los Valles por el Gobernador de Urgel con poderes delegados del Capitán General de Cataluña.

<sup>161</sup> Caixal acabaría falleciendo en Roma en 1879.

<sup>162</sup> *Vid.* RUBIO, *op.cit.*, p. 389 nota 5.

<sup>163</sup> *Loc.cit.*

<sup>164</sup> Comenta oportunamente RUBIO: “Unos desordenes locales en un minúsculo y lejano territorio pirenaico cuyos asuntos, en condiciones normales, no deberían nunca haber superado el nivel administrativo de un prefecto gubernamental o de un gobernador civil, tenían que ser examinados y resueltos por ministros y aun por los presidentes de Gobierno de ambos países, habida cuenta de las enojosas implicaciones internacionales que adquirirían” (*loc.cit.*, p. 410).

<sup>165</sup> RUBIO, p. 410.

<sup>166</sup> A lo que, sin embargo, opuso el Nuncio reservas, por aducir aquiescencia de la Santa Sede. (*Ibidem*, p.412 ss).



### *Las potencias menores*

En cuanto a **PORTUGAL**, los comienzos de la Restauración en España se vieron turbados, como ya se ha recordado, por la pervivencia de la Tercera Guerra Carlista, con sus cruentos episodios. Resulta obvio tener en cuenta que tales episodios alarmaban especialmente al vecino Reino portugués, sensible a esos próximos sucesos. Por ello se produjo entonces una curiosa iniciativa del Gobierno luso, protagonizada por su Ministro de Negocios Extranjeros, Andrade de Corvo. Sugirió éste en mayo de 1875 al Ministro ruso, Glinka, la oportunidad de promover una intervención armada de las potencias en España con el propósito de poner fin a la guerra <sup>167</sup>. El propósito, que hubiera involucrado a otros Estados europeos, contó con aquiescencia española <sup>168</sup>, pero no llegó a cristalizar. Estaba precisamente próximo el episodio de la amenaza bélica que inquietó a Europa en 1875 y no era momento de nuevas aventuras.

Al inicio de la Restauración española, ocupaba la jefatura de la legación en Lisboa Agustín Esteban Collantes, abogado y político, Ministro que había sido de Fomento y de Marina en 1853. Desempeñó la legación en 1875 y, regresado a Madrid, falleció en la Villa y Corte el 19 de junio de 1876. Le sucedió en Lisboa Alejandro Castro, que había desempeñado en Italia las legaciones en Cerdeña y en Roma, como en su lugar se refirió. Asimismo ejerció durante el reinado isabelino las carteras de Ultramar, Hacienda y Estado. Iniciada la Restauración, repitió Estado y Ultramar. En Lisboa se mantuvo hasta 1877 <sup>169</sup>. Ostentó luego la jefatura de misión en Lisboa desde 1878 a 1879 Carlos O'Donnell y Vargas, II Duque de Tetuán, que ya es objeto de mención aquí por sus puestos en Bruselas y Viena <sup>170</sup>.

En 1879 tomó posesión de la legación Emilio Alcalá-Galiano y Valencia, Conde de Casa Valencia, que la desempeñó hasta 1881. Era sobrino de Antonio Alcalá-Galiano. Había sido Ministro de Estado en el Gobierno Jovellar, desde 12 de septiembre hasta 29 de noviembre de 1875. Reunía en su persona

---

<sup>167</sup> *Vid. infra* en La Diplomacia carlista.

<sup>168</sup> Eso precisamente podría ser un mentís al supuesto “recogimiento” de Cánovas, como opuesto a toda empresa exterior e incide, por lo tanto, en la consabida y no poco estéril polémica entre aislamiento o ejecución exterior de los partidos y Gobiernos españoles. *Vid J. RUBIO, El reinado de Alfonso XIII.*, pp. 202 ss.

<sup>169</sup> Moriría en Zarauz el 6 de julio de 1881.

<sup>170</sup> *Vide supra*.

condiciones de aristócrata <sup>171</sup>, diplomático de carrera <sup>172</sup>, político <sup>173</sup> y hombre de letras <sup>174</sup> y académico. Como diplomático, continuó su carrera como Embajador en Londres, como aquí se refiere.

Sucesor de Casa Valencia fue su primo Juan Valera, nombrado por el Gobierno Sagasta Ministro en Lisboa en 1881. Presentó credenciales ante el Rey Luis I el 31 de marzo <sup>175</sup>. A sus órdenes estaba otro distinguido diplomático y hombre de letras, el Marqués de Villaurrutia <sup>176</sup>. Ambos acompañaron al monarca portugués Luis I <sup>177</sup> con su esposa María Pía y el heredero Don Carlos, que viajaron a España en visita oficial <sup>178</sup>.

La relación entre ambos Reinos peninsulares era buena <sup>179</sup>, si bien estaba latente el tema del Iberismo, vinculado al peligro de que lo abanderasen movimientos republicanos en España y en Portugal <sup>180</sup>. La presencia de un diplomático como Valera, ya condecorado del país, hubiera debido contribuir a la buena relación <sup>181</sup>. Valera sin embargo no podía sufrir la anglofilia de los portugueses y lamentaba que por el contrario no prosperasen las aspiraciones iberistas. Sus personales criterios aparecen reflejados en una carta a Menéndez Pelayo, en la que vierte opiniones en tal sentido. “Estos portugueses me

---

<sup>171</sup> Vizconde del Pontón, heredó luego el Condado de Casa Valencia de su madre.

<sup>172</sup> Ingresó el 15 de febrero de 1848. Había sido Segundo Secretario en Londres

<sup>173</sup> Diputado, senador y, como acaba de referirse, Ministro de Estado.

<sup>174</sup> Autor, entre otras obras, de unos interesantes *Recuerdos diplomáticos* y de unas *Lecciones sobre la libertad política en Inglaterra*.

<sup>175</sup> Con el que habló de literatura y poesía. Un gesto sin duda de amabilidad del monarca respecto del diplomático escritor. El Rey era traductor de Shakespeare. Valera se extendió hablando de la pasada grandeza de ambas naciones, a lo que asintió el Rey, si bien trayendo “también a cuento la autonomía e independencia de esta nación” (despº sobre la presentación de credenciales, 31 de marzo de 1881)

<sup>176</sup> Tantas veces presente en estas páginas.

<sup>177</sup> Acerca de cuyas aventuras y habituales chismografías tenía a Valera informado Carolina Coronado, muy versada en cosas de la Corte. *Vide* Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed. de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, pp. 80 y 85.

<sup>178</sup> VILLAU RRUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 59.

<sup>179</sup> Se aspiraba, por deseos de Isabel II, a negociar la boda de la Infanta Eulalia con el heredero portugués.

<sup>180</sup> Puede verse el interesante intercambio epistolar entre Segismundo Moret y el Cardenal Rampolla en ¶ en Cristóbal ROJAS JAÉN, “Resonancias españolas de la crisis portuguesa finisecular. Los progresos del republicanismo iberista, según un memorándum de Segismundo Moret”, en Juan Bta. VILAR, , *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp.337- 348.

<sup>181</sup> Pero él resintió la tendencia opuesta a su caro iberismo, que se había ido afirmando en los políticos lusos.

parecen unos descastados, aborrecedores de su propia gente y deseosos de parecer ingleses”. “Quieren ser ingleses y no son más que gallegos”. Pero, recordando quién es y qué función ejerce, añade: “No divulgue Usted, con todo, esta opinión mía, porque estoy aquí de Ministro de España y no es diplomático decir tales verdades”<sup>182</sup>.

Contradice, por cierto, el propio Valera sus ideas sobre el sentido de la Diplomacia cuando desde Lisboa y también en carta a Menéndez Pelayo, aventura dos conceptos dispares: “Desde aquí y yo entiendo que desde todas partes, España hace hermoso y buen papel en el día. Y no me hace ser tan optimista la posición que ocupo, porque esto tiene más de bambolla que de utilidad”<sup>183</sup>.

Por desgracia, un infortunado incidente puso fin a la misión de Don Juan en julio de 1883, debido a la decisión del Gobierno Sagasta acerca de una ley que afectaba a los ferrocarriles de España, en los que Valera era consejero. Ello provocó intervención de la prensa, hostil a Valera, por lo que éste tomó la decisión precipitada de presentar su dimisión como Ministro en Lisboa<sup>184</sup>. Su dimisión fue lamentada en Madrid por la propia Reina<sup>185</sup>.

Como sucesor de Valera<sup>186</sup> se nombró a Felipe Méndez de Vigo, diplomático<sup>187</sup> y político, hasta entonces Subsecretario de Estado<sup>188</sup>, que tomó posesión en Lisboa tras la encargaduría del Marqués de Villaurrutia, que tuvo que habérselas con los incidentes derivados del fallido levantamiento republicano de Ruiz Zorrilla en Badajoz<sup>189</sup>. Permaneció Méndez de Vigo en Lisboa hasta 1884, año en que fue relevado por un periodista y político gallego<sup>190</sup>, Saturnino Álvarez Bugallal, que regentó la legación hasta 1886.

---

<sup>182</sup> Carta de Lisboa a 27 de junio de 1881. *Vid.* en *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p. 88. Duras expresiones sobre los portugueses también en carta de 29 de julio, *ib.*, p. 92 s.

<sup>183</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>184</sup> “Baste saber que he dimitido; que estoy de cuerpo presente”, escribe Valera a Menéndez Pelayo el 2º de julio. Citado *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo*, p.174.

<sup>185</sup> Así consta de la propia Reina, por testimonio de Valera que da cuenta de haber recibido por ese motivo una carta suya, que él agradece: “La Reina Doña Isabel, que habrá pecado de cierta manera, pero que por todo lo demás es una santa, toda corazón”. (Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 92. *Cf.* también p. 97: “La Reina está amabilísima conmigo”, en la visita que le hizo ya en Madrid).

<sup>186</sup> Que fue luego destinado a Estados Unidos. *Vide alibi*.

<sup>187</sup> Ingresó en la Carrera el 4 de diciembre de 1851.

<sup>188</sup> Y anteriormente Ministro en Estados Unidos. Con el tiempo sería Ministro en Italia, de nuevo en Portugal y Embajador en Alemania hasta su jubilación en 1900 .

<sup>189</sup> *Vide* VILLAUURUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 66 s).

<sup>190</sup> Nacido en Santa María de Arenas (Pontevedra) el 11 de febrero de 1834.

Un Estado de los que formaban el Imperio Alemán fue el Reino de **BAVIERA**. La legación en Munich se creó por Real Decreto de 29 de marzo de 1871.<sup>191</sup> Juan Isaiás Llorente, que fue, como se vio, el Encargado de Negocios en Roma a la caída de Isabel II y, por lo tanto, el primer representante del Gobierno Provisional ante Pío IX, fue luego Ministro en Baviera de 1875 a 1876.

La legación duró poco, porque por Real Decreto de 26 de octubre de 1876 se traspasó al Ministro en Berlín.<sup>192</sup>

En **SUIZA** fue Ministro, acreditado en Berna, el Vizconde de Manzanera, Isidro de Hoyos, luego II Marqués de Hoyos, desde 1874 a 1876.<sup>193</sup> Dimitió con motivo de su elección como diputado a Cortes. Sucedió Mariano Remón Zarco del Valle y Bález, Marqués de Zarco, de quien se vio haber sido Encargado de Negocios en Cerdeña ante Víctor Manuel II y luego el primer representante en el reino de Italia ante el mismo soberano y más tarde en Turquía de 1868 a 1869, fue Ministro en Suiza en 1876 hasta la supresión de la legación en 30 de junio de 1876.<sup>194</sup> Quedó sin embargo como Encargado de ella Narciso García Loygorri, desde 1877 a 1880.<sup>195</sup> Restaurado el puesto, fue Ministro en Berna Melchor Sangro y Rueda, Conde de la Almina, de 1881 a 1890.

En cuanto a **BÉLGICA** fue Ministro en Bruselas un aristócrata, político liberal, José Álvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena y XV Duque de Bivona.<sup>196</sup> Como político, diputado y senador en varias legislaturas bajo Isabel II.<sup>197</sup> rehusó participar en la política bajo el Sexenio, pero iniciada la Restauración, fue Ministro de Alfonso XII en Bélgica en 1874-5.<sup>198</sup> Ingresó en el partido liberal en 1879 y fue Ministro de Fomento en sendos Gobiernos de Sagasta en 1888 y 1897. Dimitado en ese último año por motivos de salud, moriría en Madrid en 1898.

---

<sup>191</sup> Archº del MAE, Personal, disposiciones colectivas nº 266, 1º.

<sup>192</sup> *Ibidem*, nº 271.

<sup>193</sup> En Berna tenía como Secretario de 2º a José Brunetti y Gayoso, que con el tiempo tendría un largo *curriculum* diplomático en América (en Bolivia, Uruguay, Chile y Estados Unidos), antes de ser Ministro en Bruselas y Embajador en Rusia y en Italia. Ostentó el título de XV Duque de Arcos. *Vide alibi*.

<sup>194</sup> Remón luego sería Primer Introdutor de Embajadores en Madrid de 1891 hasta su jubilación en diciembre de 1904. Cesó el 1 de enero de 1905 con honores de Embajador.

<sup>195</sup> Era el II Duque de Vistahermosa, alcalde que fue de Madrid. Ministro en Rusia de 1899 a 1900.

<sup>196</sup> Nacido en París el 6 de agosto de 1838. Había sido Ministro ante la Puerta en el reinado de Isabel II, como en su lugar se reseñó.

<sup>197</sup> Vicepresidente del Congreso en 1863.

<sup>198</sup> Fue Subsecretario de Estado en 1868.

Ministro a la vez en Bruselas y en La Haya, en doble acreditación, fue Carlos O'Donnell, II Duque de Tetuán, que representó asimismo al restaurado Alfonso XII en Viena y en Lisboa. Le sucedió en Bruselas Rafael Merry del Val desde 1875 a 1885, en que pasó a la legación en Viena.

La legación fue, pues, común a Bélgica y al Reino de los **PAÍSES BAJOS**, hasta que se restableció puesto en La Haya.

“Teniendo en consideración la importancia de las relaciones comerciales entre los Países Bajos y España, cuya representación se halla hoy día unida a la establecida en Bélgica, y la conveniencia de mantener en El Haya un ministro permanente”; así se explicó el restablecimiento de la legación en El Haya, a cargo de un Ministro de segunda <sup>199</sup>. Se elevó la categoría de la legación a ministro de primera por Real Decreto de 11 de noviembre de 1878 <sup>200</sup>.

Pedro Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet, fue Encargado de Negocios en 1874-5. Sucedió Juan de Silva y Téllez-Girón, Marqués de Arcicóllar, Ministro desde 1878 a 1886.

En **ESCANDINAVIA** por Real Decreto de 8 de enero de 1880 se elevó a plenipotencia el puesto ante el Reino Unido de Suecia y Noruega y el de Dinamarca. Eran antes de meros Encargados de Negocios <sup>201</sup>.

Fueron los titulares José de Argaiz y Vildósola, Encargado de Negocios de 1874 a 1877, Manuel Llorente y Vázquez, en igual calidad hasta 1878 y Lorenzo Castellanos y Sánchez 1879, pero luego ya Ministro hasta 1889.

### *La Europa Oriental*

En el Este europeo, trataba **RUSIA** de conservar su papel preponderante. Como ya se refirió, en el momento de la Restauración Alfonsina, era Ministro de España en San Petersburgo Emilio de Muruaga <sup>202</sup>. Consumado el reconocimiento, que se efectuó con inusitada prontitud, fue nombrado para representar a Alfonso XII ante el Zar Alejandro II Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Bedmar.

---

<sup>199</sup> Real Decreto de 22 de febrero de 1878. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 261). Fondo Navasquiés.

<sup>200</sup> *Ibidem*.

<sup>201</sup> *Ibidem*. Nº 292.

<sup>202</sup> Había sido Encargado de Negocios de 0 a 3 elevado a Ministro en tiempos de Amadeo I. Sería después Ministro en Méjico y en Estados Unidos.

Para agradecer precisamente la halagadora prontitud en el reconocimiento, se decidió en Madrid elevar la legación a embajada. Se hacía a causa de los benévolos sentimientos mostrados por el Zar “al apresurarse a reconocer oficialmente Mi advenimiento al trono de España” y por el desarrollo de las relaciones comerciales, como se decía en el Real Decreto de 1 de marzo de 1875 <sup>203</sup>.

Pero al cesar Bedmar en 1877 <sup>204</sup>, se resolvió rebajar la representación al anterior nivel de legación <sup>205</sup>. Fue el titular Juan Bautista Ximénez de Sandoval, Marqués de la Ribera, ya muy experimentado Jefe de misión en varios puestos <sup>206</sup>. Acreditado en febrero de 1878 <sup>207</sup>, permaneció en San Petersburgo hasta 1881, año en que fue reemplazado por José María Bernaldo de Quirós y González Cienfuegos, Marqués de Campo-Sagrado <sup>208</sup>, hasta entonces diputado a Cortes. Ocupó la legación en Rusia durante más de una década, hasta 1892, es decir conoció el fin del reinado de Alfonso XII y parte de la ulterior Regencia de D<sup>a</sup> María Cristina <sup>209</sup>. Asistía al Ministro el Primer Secretario Joaquín de las Llanas y López de la Huerta <sup>210</sup>.

El 1 de marzo de 1881 y tras varios atentados fallidos, el Zar Alejandro II fue asesinado a manos de un terrorista <sup>211</sup>. Ello obligó a reiterar las cartas credenciales de Campo-Sagrado <sup>212</sup>, que no había tenido ocasión de presentarlas al Zar <sup>213</sup>.

---

<sup>203</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 6 (disposiciones colectivas n<sup>o</sup> 262). Fondo Navasqués.

<sup>204</sup> Con el tiempo sería Representante en la Conferencia de Berlín sobre África en 18

<sup>205</sup> Al cesar como Embajador en San Petersburgo el Marqués de Bedmar nombrado Consejero de Estado, se decretó por Alfonso XII en Sevilla a 29 de marzo de 1877 (refrendado por el Ministro de Estado Manuel Silvela) suprimir el cargo de Embajador y nombrar en su lugar un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 6 (disposiciones colectivas n<sup>o</sup> 276). Fondo Navasqués.

<sup>206</sup> En Países Bajos (1849-52), Méjico (1853-54), Prusia (1854-55 y 1856-62) y Portugal (1862-64).

<sup>207</sup> A fines de ese año falleció en Madrid el hasta entonces Ministro de Rusia, Christian Kudryavski. Lo reemplazó Mikhail Gorchakov, hijo del Canciller del Gobierno zarista.

<sup>208</sup> Nombrado el 28 de febrero de 1881. Había nacido en Oviedo el 20 de abril de 1840 e ingresado en la Carrera el 5 de octubre de 1858, como agregado en París. .

<sup>209</sup> Luego sería Ministro en Grecia y Turquía de 1897 a 1909.

<sup>210</sup> En 1890 sería nombrado Ministro en Venezuela, pero no llegó a tomar posesión.

<sup>211</sup> No le valió haber decretado la liberación de los siervos.

<sup>212</sup> Fechadas el 21 de marzo.

<sup>213</sup> *Vide* datos en el expediente de Campo-Sagrado, Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 13, exp. 16628 y en el artículo de Jorge COLOGAN Y GONZÁLEZ-MASSIEU, "Diplomacia y protocolo en la Corte del Zar: la embajada extraordinaria del España en la coronación de Alejandro III de Rusia", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, CCX,I, (2013), pp. 89-144..

Los fastos de la coronación solemne de su hijo y sucesor Alejandro III no se celebraron hasta dos años después, en mayo de 1883, habiendo cursado el Gobierno del Zar sendas invitaciones formales a las demás Cortes para que enviasen sus embajadas extraordinarias con tal motivo. El Marqués de Campo-Sagrado sugirió a Madrid que se enviase a un miembro de la Real Familia, teniendo en cuenta los probables personajes reales que otras Cortes se proponían mandar.

Efectivamente se resolvió confiar la embajada extraordinaria al Duque de Montpensier, Antonio de Orléans, Infante de España y tío del Rey Don Alfonso. Se designó para acompañarlo al Duque de Medinasidonia, al tiempo que se nombraba como secretario de la misión a un diplomático, Don Pedro Álvarez de Toledo y Acuña, Marqués de Casa Fuerte <sup>214</sup>. La misión fue recibida en Varsovia por Campo-Sagrado con dignatarios rusos, que los acompañaron en tren especial hasta Moscú.

Los despachos de Montpensier <sup>215</sup>, además de dar cuenta de numerosos detalles de las celebraciones <sup>216</sup>, en las que se derrochó el habitual lujo de la Corte de los Zares <sup>217</sup>, no pueden omitir dar cuenta de los temores que se albergaban en la Corte rusa por miedo a posibles atentados y a peligrosos movimientos de los nihilistas.

La relación del Imperio Ruso con la República Francesa distaba todavía mucho de ser buena por entonces, como lo muestra el hecho de haberse negado personalmente el nuevo Zar a aceptar invitaciones en su embajada; sólo lo hubo en la alemana, por ser su titular Decano del Cuerpo Diplomático <sup>218</sup>. Los comienzos del reinado de Alejandro III fueron marcadamente antifranceses, al extremo de mantener algún tiempo vacantes las embajadas respectivas <sup>219</sup>. Estaban aún muy lejos los días de los sorprendentes acuerdos de la

---

<sup>214</sup> Seguidamente nombrado Ministro en Chile, más tarde en Rumanía. Era hijo de José Álvarez de Toledo Duque de Bivona (1838-98), que como diplomático (en Turquía y en Bélgica) ha comparecido ya en estas páginas.

<sup>215</sup> *Vide* sobre ello también Manuel ESPADAS BURGOS, “Dos embajadas extraordinarias en Rusia: la del Duque de Osuna (1856) y la del Duque de Montpensier (1883)” en *Homenaje a los profesores José María Jover y Vicente Palacio*, Madrid, Univ.Complutense, 1990, pp. 353-360.

<sup>216</sup> *Vide* el minucioso y sugestivo relato de Jorge COLOGAN, *loc.cit.*, extenso y muy bien documentado.

<sup>217</sup> Montpensier escribió que “no había soñado nunca que pudiera existir en el mundo un acto tan imponente y una ceremonia tan conmovedora”, *vide ibidem*, p. 129. Con esa ocasión se concedió el Toisón al Gran Duque heredero Nicolás (futuro Nicolás II), que le entregó Campo-Sagrado.

<sup>218</sup> *Ibidem*, p. 359.

<sup>219</sup> Sólo en 1886 se nombró Embajador francés en Rusia a M.de Laboulaye que, por cierto, acababa de serlo en Madrid.

*Entente* de 1891, que tanto peso tendrían en la rival tensión de las potencias europeas.

En **TURQUÍA** el representante español había sido Miguel Azara, seguido en 1874 de Guillermo Crespo. Los turcos estaban representados en España cumulativamente por el Embajador en París, Ali Pachá, acreditado allí desde 1873. A través de éste se cursó, el 27 de enero de 1875, la solicitud de *placet* para el nuevo Ministro, nombrado por el Gobierno de Cánovas, Augusto Conte. Estaba en París Martín de Hernández como Encargado de Negocios. Éste fue quien transmitió a Madrid la concesión del beneplácito turco. Otorgado éste, el nombramiento de Conte sufrió un retraso de meses <sup>220</sup>, causado por un raro incidente. El Rey de España había comunicado oficialmente su accesión al trono al Príncipe de Moldavia y Valaquia (Rumanía), Carlos de Hohenzollern, como había hecho con todos los soberanos, pero la Puerta había considerado este acto como atentatorio a los superiores derechos del Sultán sobre aquellos territorios. El Gobierno turco trató de dar a este hecho un carácter europeo para implicar en él, en su provecho, a las demás potencias, que, sin embargo, no estaban dispuestas a terciar en el asunto. Por su parte, el Ministro español en Constantinopla, Guillermo Crespo, fue instruido para aclarar al Gobierno de la Puerta que el propósito español no era dañar aquellos derechos. Resuelto, pues, el incidente, Augusto Conte fue finalmente nombrado Ministro de España en Turquía,

Al cabo de pocos meses, un suceso vino a despertar alarmas en la sensible zona. El 9 de agosto de 1875 informaba Conte a Madrid acerca de la insurrección estallada en Herzegowina <sup>221</sup>, y al año siguiente informaría de la habida en Bulgaria <sup>222</sup>. La región se convertía en un volcán. España era ajena a aquella convulsión, pero sucedía que el suelo español era por entonces también un escenario bélico: la Tercera Guerra Carlista. Y las potencias europeas tenían motivo para contemplar ambos lejanos escenarios con atención: la “Cuestión de España” y la “Cuestión de Oriente” <sup>223</sup>. Cuando se pensó en la convocatoria de una Conferencia de Paz, España hizo ver su apartamiento del conflicto. El fin de la Guerra carlista de un lado y la otra Guerra, la de Cuba, requerían toda su atención <sup>224</sup>.

---

<sup>220</sup> No se efectuó hasta el 20 de marzo.

<sup>221</sup> Archº del MAE, Política Exterior, legº 2694.

<sup>222</sup> Despº de 10 de mayo de 1876, *ibidem*.

<sup>223</sup> *Vide* OCHOA BRUN, M.A., “Las relaciones diplomáticas de España con el Sureste europeo en la Edad Contemporánea”, en *España y la Cultura hispánica en el Sureste europeo*, Atenas, Embajada de España, 2000, pp. 51-65, *cf.*, 56.

<sup>224</sup> *Ibidem*.



Conte permanecería en Constantinopla hasta 1878 <sup>225</sup>.

En ese año, tras la encargaduría de Negocios de Ramiro Gil de Uribarri, elevada la legación a plenipotencia de primera clase (lo era sólo de segunda) <sup>226</sup>, fue sucedido por el Marqués de Villa Mantilla, que, como antes se ha mencionado, fue Ministro en Washington desde tiempos de la República y había continuado en la Restauración, por aquiescencia de aquel Gobierno. Quedó en Constantinopla hasta 1881, año en que tomó el relevo el Conde de Rascón, Juan Antonio Rascón y Navarro.

Merecerá ser objeto de mención la aparición del tema de la persecución antisemita. Se había producido ésta en Rusia, lo que provocó la huida masiva de judíos en 1881 a la vecina Turquía. El Ministro en Estambul Rascón lo comunicó a Madrid, de donde fue autorizado a ofrecer el suelo español a los eventuales refugiados. Es un notorio precedente de lo que habría de suceder sesenta años después, en la siguiente centuria, en el nuevo *pogrom* de la II Guerra Mundial, con la brutal persecución efectuada por el régimen nacionalsocialista en Alemania y sus satélites. Se realizaron algunos casos de traslado a España de refugiados judíos, gracias a la personal intervención de Rascón, dicho esto en su honor, como se dirá más adelante de los diplomáticos españoles frente a la ominosa persecución del holocausto del siglo XX.

En 1883 sucedió a Rascón el postrer Ministro español en Turquía durante el reinado de Alfonso XII, que fue Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal, Ministro de 1884 a 1885 y cuya anterior trayectoria diplomática, política y publicística ha sido ya referida. A poco de presentar credenciales al Sután Abdul Hamid II, en la primavera de 1884 se recibió en Constantinopla la visita del Archiduque heredero de Austria-Hungría, Rodolfo, con su esposa Estefanía de Bélgica. Coello <sup>227</sup> tuvo ocasión de saludarles; con el tiempo habría de escribir la necrología del Archiduque, cuando éste se suicidó en Mayerling <sup>228</sup>.

En relación con lo que acaba de decirse, convendrá especificar el caso de **RUMANÍA**. El 23 de diciembre de 1861 había sido proclamado aquel principado, consistente en los dos territorios de Moldavia y de Valaquia, bajo teórica soberanía de la Puerta Otomana. El príncipe era Carlos de Hohenzollern Sigmaringen.

---

<sup>225</sup> *Vid.* sobre Rumanía, *infra*.

<sup>226</sup> Por Real Decreto de 20 de octubre de 1878. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 284). Fondo Navasqués.

<sup>227</sup> Que había conocido a la archiduquesa de tiempos de su misión diplomática en Bruselas.

<sup>228</sup> *Vide alibi*.

La Diplomacia española había de seguir el curso de aquellos inéditos sucesos. Y ello desde dos ámbitos igualmente interesados. De un lado, desde la capital del Imperio Otomano, al que se desgajaba una parte de sus territorios. En 1870, el Encargado de Negocios de España en Constantinopla, José Antonio de Aguilar, informó a Madrid sobre “la marcha de la Rumanía en el camino de su regeneración”, como un “pueblo postergado y oprimido que despierta a la vida de la independencia”<sup>229</sup>. Desde otro lado, desde la capital del Imperio Alemán, a una rama de cuya reinante dinastía pertenecía el nuevo Príncipe rumano. Así, el Ministro en Berlín, Merry y Colom, informaría a su vez sobre las características del nuevo Estado<sup>230</sup>.

El 13 de julio de 1878, el Principado fue declarado soberano, desligado de la Puerta. Consiguientemente se iniciaron las gestiones para el reconocimiento español<sup>231</sup>. Finalmente el 26 de marzo de 1881 el Principado se elevó a Reino. Procedía, pues, que España estableciese relaciones diplomáticas regulares con aquel nuevo Estado, otrora parte del Imperio Turco que ya estaba contemplando cómo se le desgajaban los territorios balcánicos.

Para ese cometido, que requería previos reconocimientos, fue despachado a Bucarest en febrero de 1875 con carácter de Enviado especial el que todavía era Ministro en Viena, Cipriano del Mazo, a fin de entregar al príncipe Carlos personalmente la carta de Alfonso XII<sup>232</sup>. Ello causó, como se ha dicho, el desagrado otomano.

Cuando se proclamó el Reino rumano en 1881, se creó en Madrid por Real Decreto de 23 de junio de ese año la legación de España en el nuevo Estado y se nombró Encargado de Negocios en Bucarest a Don Juan Pedro de Aladro<sup>233</sup>, “diputado a Cortes que ha sido, quien servirá este cargo sin sueldo alguno del Estado por no hallarse asignado en el presupuesto vigente”<sup>234</sup>. Aladro presentó sus credenciales el 3 de mayo de 1881 como Encargado de Negocios, luego ascendido a Ministro Residente en 1883.

---

<sup>229</sup> A 9 de diciembre de 1870, Archº del MAE, Pol. Ext., legº 2694.

<sup>230</sup> *Ibidem*, legº 2320.

<sup>231</sup> *Vid.* “Documentos relativos al reconocimiento del Príncipe de Rumanía” en Archº del MAE, Pol. Ext., legº 2647.

<sup>232</sup> Con el tiempo, recordaría el Rey Carlos I que Alfonso XII fue “el primer soberano europeo que le envió una misión para felicitarle cuando fue proclamado Rey”. Así lo diría al Ministro de España, Multedo, en 1881.

<sup>233</sup> Juan Pedro de Aladro y Pérez, Marqués de Castro Fuerte, nacido en Puerto Real el 8 de mayo de 1845, ingresado en la Carrera el 24 de enero de 1867. Había sido Encargado de Negocios en Bélgica en 1870. Su expediente personal en Archº del MAE, Personal, legº 13, exp. 303. A Rumanía llevaba además comisión extraordinaria para asistir a la coronación del monarca.

<sup>234</sup> Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 298). Fondo Navasqués.

Aladro cesó en 1884, nombrado Ministro en Caracas, cargo del que no llegó a tomar posesión <sup>235</sup>. Para sucederle se nombró a Emilio de Ojeda y Perpiñán que tampoco tomó posesión <sup>236</sup> y luego a Pedro Álvarez de Toledo y Acuña, Marqués de Casa Fuerte, a la sazón Ministro en Chile, que ejerció en Bucarest hasta 1887. Le sucedió Miguel Bertodano, Marqués del Moral, hasta 1889.

En ese año se decidió cubrir la legación con meros Encargados de Negocios. El primero fue Adriano Rotondo Nicolau, que desempeñó el puesto hasta 1900 <sup>237</sup>.

### *Las Américas*

Con los **ESTADOS UNIDOS** durante el reinado de Don Alfonso XII, las relaciones siguieron a cargo de una legación cuyo primer titular fue Antonio Mantilla de los Ríos y Burgos, Marqués de Villa Mantilla, Ministro en Washington desde 1874 a 1878 <sup>238</sup>. Es decir, Mantilla sobrevivió al cambio producido con la Restauración, a comienzos de 1875. Su tarea se vio permanentemente asediada por el mantenimiento de una tensión entre ambos países, causada en parte por las reivindicaciones norteamericanas referentes a los asuntos pendientes de arreglo y también por las inquietudes causadas por el conflicto cubano. Mantilla, acaso más angustiado de lo debido, anunció a Madrid por entonces <sup>239</sup> graves temores de un desencadenamiento de hostilidades a causa de la crisis cubana <sup>240</sup>, motivados en rumores que creía haber advertido. Por lo referente a los Estados Unidos, su representante en Madrid, Cushing <sup>241</sup>, presentó sus nuevas credenciales ante Alfonso XII el 10 de marzo de 1875.

Durante ese tiempo las relaciones siguieron enturbiadas por el enojoso asunto de la reclamación de indemnizaciones a súbditos americanos, pen-

---

<sup>235</sup> En 1885. Tampoco lo hizo por nuevo nombramiento en 1890. Pretendía Aladro, por motivos genealógicos el trono de Albania, al que alegaba derechos sucesorios. Habría de fallecer en París el 15 de febrero de 1914.

<sup>236</sup> Era Ministro en Uruguay y pasó a serlo en Perú. *Vid.* sobre él *alibi*.

<sup>237</sup> Para sus sucesores, *vid.* siguiente volumen de esta obra sobre el siglo XX.

<sup>238</sup> De allí fue trasladado al Imperio Otomano.

<sup>239</sup> Diciembre de 1874 y enero de 1875.

<sup>240</sup> Arch° hist° del MAE, corresp<sup>a</sup>, leg° 1474. Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del "desastre" de 1898*. Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1995, p. 151 s.

<sup>241</sup> *Vide supra*.

dientes aún desde el incidente del buque *Virginus*. Rondaba incluso la amenaza de un rompimiento. El Gobierno norteamericano inició incluso una ronda de implicaciones diplomáticas, dando oficialmente noticia del suceso a los Gobiernos europeos <sup>242</sup>, gestión no solamente estéril, sino flagrantemente contradictoria con los principios de la doctrina Monroe <sup>243</sup>.

Por entonces actuó en Washington como árbitro de una comisión mixta un diplomático que había estado profesionalmente vinculado a aquel país, Luis de Potestad, Marqués de Potestad Fornari. Había iniciado allí su carrera como agregado en 1851 y más tarde había sido secretario de la legación desde 1862. El vidrioso asunto que ocupó a Potestad y a sus colegas de por entonces era el de las reclamaciones de súbditos americanos en la española isla de Cuba. Potestad prometió una suma que quedaba impagada y que habría de complicar gravemente el asunto.

Sucedió a Mantilla Felipe Méndez de Vigo, que había comenzado su carrera como Luis de Potestad en 1851. Permaneció en Washington desde 1878 a 1881 y más tarde desempeñó importantes jefaturas de misión en Europa <sup>244</sup>. Le sucedió en Washington Francisco Barca del Corral, Ministro desde 1881 a 1883.

Bajo el mandato de éste siguió el malaventurado asunto de las reclamaciones. Barca había ofrecido una gratificación a personas influyentes en el fallo del arbitraje, gestión ya iniciada desafortunadamente por Potestad. Cuando hubo que pagarlas, resultó haberse perdido la documentación que no había llegado al Ministerio de Estado, regido por Vega de Armijo. Alarmado éste por la cuantía de la suma (seis millones de reales de vellón), rehusó pagarla.

Enconada la situación, hubo de resolverse entonces en Madrid el nombramiento de nuevo Ministro. Recayó en Juan Valera y Alcalá-Galiano <sup>245</sup>. Él mismo lo refiere en una carta a su mujer: Méndez Vigo “trató de convencerme de que yo debería ir a los Estados Unidos, de donde, dentro de poco, tendrán que quitar a Barca” <sup>246</sup>. No hubo que quitarlo. El lamentable asunto de las gratificaciones amargó tanto al desdichado Barca, que lo indujo a quitarse la vida el 29 de julio de 1883 en Nueva York. Potestad quedó agraviado, por-

---

<sup>242</sup> De Alemania, Francia, Inglaterra, Austria, Rusia e Italia.

<sup>243</sup> *Vid.* sobre ello Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos* ..., p.173 ss.

<sup>244</sup> En Portugal, Italia y Alemania.

<sup>245</sup> Se hallaba cesante en Madrid.

<sup>246</sup> Carta de 26 de julio de 1883. Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 100.

que aspiraba él al puesto, después de haber gestionado el tema de las gratificaciones, que él consideraba un buen servicio y Valera llamaba “chanchullo”<sup>247</sup>. En suma, Vega Armijo se negó a pagar los seis millones y, como Valera opina, “esto no dejó de contribuir a que Barca se matase”<sup>248</sup>.

Al referirse al nombramiento del nuevo Ministro, el Encargado de Negocios en Washington, Dupuy, escribe a Madrid que el Presidente está complacidísimo por la designación de persona tan importante, a quien precede fama de hombre de Estado e ilustre escritor<sup>249</sup>. Valera sin embargo parece haber aceptado el tan lejano puesto casi a regañadientes<sup>250</sup>. Nombrado en 22 de noviembre de 1883, llegó a Washington en enero de 1884 y permaneció hasta abril de 1886<sup>251</sup>.

Allí tuvo Valera como Secretario de Legación a su sobrino y ahijado Juan Mesía de la Cerda (hijo de su hermana Ramona y de Alonso María de la Cerda), del que profusamente comenta y censura las frivolidades, devaneos y extravagancias en su correspondencia. (De hecho, acabó luego loco). “El tal Juanito es lo ideal del egoísmo, de la perversa educación, de la soberbia, de la ingratitud y de lo descastado; pero, con todo eso, me hace compañía y casi le prefiero a la soledad”<sup>252</sup>. El primer Secretario era Enrique Dupuy de Lôme<sup>253</sup>, el segundo Juan Bustamante. Tercer Secretario, desde 1884, fue Francisco de Asís Matheu, Conde de Cumbres Altas<sup>254</sup>. Otro agregado era Chacón, hijo de la Marquesa de Isasi. Otros secretarios fueron Flores y Sagrario. Otro agregado fue Pedroso<sup>255</sup>.

---

<sup>247</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>248</sup> *Ibidem*.

<sup>249</sup> Telegrama de 14 de noviembre de 1883.

<sup>250</sup> En camino, en Liverpool, escribe a su esposa: “Voy casi arrepentido de haber pedido y aceptado puesto tan lejos. Estoy tristísimo de verme solo. Me siento viejo y enclenque para tan largas expediciones; pero yo estaba desesperado de la pobreza y de las deudas y no veía otra manera de ponerme a flote, y cerré los ojos y busqué y tomé esto”. (Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed. de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p.113).

<sup>251</sup> Pueden verse Cyrus DeCOSTER, “Valera en Washington”, *Arbor*, XXVII (1954), pp. 215-23 y Fernando IBARRA, “Don Juan Valera en Washington”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 263-4, (1972), pp. 571-89.

<sup>252</sup> C<sup>o</sup> de 24-XI-1884 a su hijo Luis, VALERA, Juan, *Cartas a sus hijos*, ed. de Matilde GALERA SÁNCHEZ, Córdoba, Colección Estudios Cordobeses, Diputación de Córdoba, 1991, doc.nº 52, p. 204.

<sup>253</sup> Trasladado a Berlín en 1884, lo sucedió Eugenio Corral, Marqués de San Gregorio.

<sup>254</sup> «Buen chico aunque tonto de capirote», dice de él Valera. Era hijo del Conde de Puñonrostro (*Ibid.*, p. 53).

<sup>255</sup> *ibidem*, p.56.

No gustó el país a Valera. «Yo no pienso echar raíces en Estados Unidos», escribe <sup>256</sup>. «Los edificios públicos son de tamaño colosal y de estupendo lujo, pero sin carácter, sin atractivo, sin poesía, sin la magia de los recuerdos históricos. Mucho ladrillo y mucha piedra. Lo que quiere parecer original y no es copia servil de nuestro gótico, renacimiento o greco-romano, cae en extravagancia de pésimo gusto» <sup>257</sup>. «Yo aquí me aburro bastante y sólo estoy aquí por razones económicas. A no ser por ellas, estaría metido en Cabra» <sup>258</sup>.

Por sus otros puestos en diferentes países, ocupa Valera muchas páginas en este volumen. En Washington ya gravitaba el vidrioso tema de Cuba, donde las aspiraciones yanquis se hacían constantemente notar para inquietud y dificultades de la Legación <sup>259</sup>. El juicio de Valera sobre los políticos norteamericanos es comprensiblemente hartamente negativo, en lo que coincidiría años después su sucesor Dupuy de Lôme, con tan desgraciadas e injustas consecuencias para éste, como se verá. Opina Valera: “los *politicians* son vanos, soberbios, y creen que les tenemos muchísimo miedo” <sup>260</sup>. Con parecida dureza califica al Presidente Cleveland: “es materialmente un tío feroz” <sup>261</sup>. O también, pero distinguiendo entre la nación y sus gobernantes: “Esta gran República, si sólo se atiende a los políticos, es el país más perdido del mundo. O son unos brutos o son unos ladrones, y a menudo ambas cosas” <sup>262</sup>.

La antipatía puede haber sido recíproca. Los políticos americanos debieron de tener a Valera en poca estima. Al fin, diversas situaciones compromie-

---

<sup>256</sup> *Ib.*, p. 30. Sobre informes políticos, *vid.* GALERA, «D. Juan Valera y las elecciones en los Estados Unidos», en *Juan Valera y Doña Mencía*, Córdoba, 1990, ps. 33-54.

<sup>257</sup> C<sup>a</sup> a su hijo Luis, Boston 17-IX-1884, *ibidem*, p. 100.

<sup>258</sup> C<sup>a</sup> a su hijo Luis, 27-X-1884, *ibidem*, p. 104.

<sup>259</sup> Las complicaciones eran frecuentes y por insólitos motivos. Escribe Valera: “los Cónsules de España en Nueva York y en Cayo Hueso son unos majaderos que aspiran a hacerse muy importantes y no cesan de inquietar al Gobernador General de Cuba, el cual toma decisiones comprometidas y de las cuales nos exponemos a no salir airosos” (Carta de 15 de febrero de 1884. Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed. de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 117). Cónsul General en Nueva York era Hipólito de Iriarte y Cónsul en Cayo Hueso era Augusto Bermúdez. Éste recibió amenazas y cartas con explosivos de rebeldes cubanos, durante la legación de Valera en Washinton.

<sup>260</sup> *Ibidem*, p. 125, carta de 21 de marzo de 1884.

<sup>261</sup> *Ibidem*, p. 154, carta de 17 de marzo de 1885. Y hablando de la familia del Presidente añade: “a tales gentes se hacen aquí más reverencias y adulaciones que en Europa a los Reyes, por donde resulta, en mi sentir, que una república es más servil que una monarquía”.

<sup>262</sup> Carta a Menéndez Pelayo, desde Washington, a 4 de marzo de 1885. *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p. 200. *Vide* también Matilde GALERA SÁNCHEZ, *Don Juan Valera y las elecciones en los Estados Unidos*, Córdoba, 1990. *Vide* también los durísimos alegatos *antiyankees* comprendidos en el ensayo que VALERA dedicó a “Los Estados Unidos contra España”, *Estudios críticos sobre Historia y Política*, en *Obras completas*, vol. XXXIX, pp. 193 ss.

tidas, tanto oficiales <sup>263</sup> como privadas <sup>264</sup>, impulsaron su traslado. En enero de 1886 supo Valera de su traslado a Bruselas.

Con **MÉJICO** las relaciones habían quedado interrumpidas durante la I República. Se restablecieron en 1875. Se nombró Ministro a Rafael Merry del Val en 1875 <sup>265</sup>, pero no llegó a tomar posesión <sup>266</sup>. Se nombró a Bernardo Jacinto de Cologan con carácter puramente oficioso desde abril de 1875, siendo presentado por el que había ejercido de Encargado de Negocios, Pérez Ruano; luego Cologan fue acreditado como Primer Secretario, Encargado de Negocios interino en octubre del mismo año <sup>267</sup>. Cesó en el cargo el 21 de diciembre de 1881 <sup>268</sup>. Después tomó posesión Emilio de Muruaga y Vildósola, que había sido nombrado primero en Brasil, donde no llegó a tomar posesión <sup>269</sup>. Muruaga había de atender las relaciones en el momento de la subida al poder de Porfirio Díaz, por lo que entendió conveniente el pronto reconocimiento de España al gobierno de éste, lo que causó gran satisfacción en Méjico <sup>270</sup>. Pero, pese a ese ambiente propicio, las reclamaciones españolas que Muruaga presentó no fueron atendidas.

Sucedió en el puesto Guillermo Crespo desde 1881 hasta 1885.

**EL PACÍFICO** era zona conflictiva por la absurda guerra que allí se sostuvo. El Marqués de Molins firmó, en su calidad de Embajador en Francia, la tregua del Pacífico de 11 de abril de 1876 y luego los Tratados de Paz y

---

<sup>263</sup> El fracaso de un Tratado que él había promovido sin éxito.

<sup>264</sup> Su relación con una hija del Secretario de Estado Thomas Bayard, Katherine, que cometió suicidio tras el cese de Valera. (*Ibidem*, p. 111 y *Vida de Juan Valera* de Carmen BRAVO-VILLASANTE, p 191).

<sup>265</sup> Había ingresado en la Carrera el 18 de junio de 1852.

<sup>266</sup> Habían surgido inconvenientes por la conducta observada por el anteriormente nombrado Blanco del Valle y el aspirante a Cónsul, Casero.

<sup>267</sup> Comunicada a Cologan por oficio con la Real Orden de 6 de septiembre de 1875 con adjunta carta de gabinete al Ministro de Relaciones Exteriores de Méjico, Lafragua, qui en respondió el 2 de octubre aceptando la acreditación de Cologan con el “carácter de Encargado de Negocios interino hasta tanto que pueda constituirse en debida forma la representación diplomática de ambos países”, como rezaba la acreditación española. Simultáneamente presentaba credenciales en Madrid el general Ramón Corona, como Ministro de Méjico.

<sup>268</sup> De allí, Cologan pasó a Colombia.

<sup>269</sup> Nacido en 1830, Muruaga había sido Encargado de Negocios en Rusia (1869-72) luego Ministro (1872-74). Con el tiempo lo sería en Estados Unidos (1886-1890 y 1893-95).

<sup>270</sup> Muruaga “fue un cuidadoso observador de los acontecimientos políticos que llevaron al poder a Porfirio Díaz. Concluyó que el nuevo gobierno era el que mejor podía dar satisfacción a los intereses de España. Por lo que pronto llegó el reconocimiento de Madrid al Gobierno del general Díaz. La satisfacción de Vallarta [Ministro de Relaciones Exteriores] fue tan grande que hizo publicar en el Diario Oficial las notas intercambiadas entre ambos gobiernos” (Roberta LAJOUS, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, Senado, 1990, vol. IV, p. 112).

Amistad con Perú (14-VIII-1879), Bolivia (21-VIII-1879) y Colombia (30-I-1881).

Posteriormente y de conformidad con el artículo 2º del Convenio hispano-peruano de 14 de agosto de 1879, se creó la legación en Lima a cargo de un Encargado de Negocios por Real Decreto de 15 de marzo de 1880<sup>271</sup>. Se sucedieron Enrique Vallés (1880-4) y Emilio de Ojeda, ya como Ministro (1884-8).

Lo mismo en Colombia por Real Decreto de 1 de junio de 1881 (el Tratado de Paz y Amistad era de 30 de enero de 1881). Por estar enfermo el Encargado de Negocios nombrado, se dispuso que tomase posesión en tal calidad *ad interim* Don Emilio del Perojo, Secretario de la legación, el 9 de septiembre de 1881<sup>272</sup>. Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, fue Encargado de Negocios en 1881-3 y Ministro en 1883-84<sup>273</sup>. Dos aspectos positivos se dieron en la región: de un lado la satisfactoria resolución de la relación mutua mediante los Tratados con Perú y Bolivia en 1879, con Colombia en 1881, con Chile en 1883 y con Ecuador en 1885. De otro lado, la solicitud de arbitraje español formulada por Repúblicas hispanoamericanas: en 1881 entre Venezuela<sup>274</sup> y Colombia<sup>275</sup>, laudo emitido al final con mutua satisfacción y la Mediación entre Italia y Colombia por la confiscación de bienes italianos en Cali en 1888. Seguirían arbitrajes y mediaciones en el reinado español posterior.

Por lo que a **VENEZUELA** se refiere, dos temas engorrosos ocuparon a la legación de España en Caracas por los años de los Jefes de Misión Dionisio Roberts y Prendergast (1874-9) y Norberto Ballesteros y Ordejón (1879-86). Uno fue la irrupción de un imparable flujo migratorio ilegal desde España a Venezuela, preponderantemente desde Canarias. Eran malos tiempos para la situación económica del país receptor, por lo que tal flujo creaba problemas. Desde la legación se recomendaba urgir medidas de prohibición y control para evitar tal inconveniente. Se fomentaba el traspaso de tal corriente a Cuba, aprovechando aquellos intervalos en que el conflicto en la Isla adoptase favorables desarrollos.

---

<sup>271</sup> Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 295,1). Fondo Navasqués.

<sup>272</sup> *Ibidem*, nº 299.

<sup>273</sup> *Vide infra*.

<sup>274</sup> Desempeñaron la legación en Caracas Dionisio Roberts y Prendergast (1874-9) y Norberto Ballesteros y Ordejón, desde 1879 a 1886.

<sup>275</sup> Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan fue Encargado de Negocios desde 1881 a 1883. Luego sería Ministro hasta 1894.



El segundo motivo de conflicto lo constituían las reclamaciones de súbditos españoles por daños sufridos en sus bienes, vidrioso asunto en que se producía denegación de justicia y por ello numerosas peticiones de indemnización, que daban ocasión de continuas gestiones de la legación, al amparo de los convenios internacionales suscritos con Venezuela, para proteger los intereses de compatriotas perjudicados. No eran sólo españoles los dañados. Otros súbditos europeos se hallaban en parecidas circunstancias.

Más adelante se verán los ecos y resultados internacionales de esa crisis.

Al inicio de la época de la Restauración en España, se produjo en **ARGENTINA** el fin de la fecunda presidencia de Domingo Faustino Sarmiento que concluyó en 1874. Actuaba entonces como Encargado de Negocios de España en Buenos Aires Norberto Ballesteros, desde 1873 a 1875. Sucedió Justo Pérez Ruano en 1876 y Francisco Otín y Messía en la misma calidad, en 1879-82. Su sucesor, Juan Durán y Cuerdo, obtendría la categoría de Ministro en 1883 y continuaría hasta 1888. Coinciden con las fructíferas y organizativas presidencias de Nicolás Avellaneda (1874-80) y de Julio Roca (1880-86).

En la vecina República de **CHILE**, hasta que concluyó la Guerra del Pacífico que enfrentó a Chile contra Perú y Bolivia entre 1879 y 1883 a causa de las disensiones fronterizas, se careció de representación diplomática española. En 1883 la ocupó en Santiago el Marqués de Casa Fuerte, Don Pedro Álvarez de Toledo y Acuña, hasta 1885, que de allí pasó a la legación en Bucarest.

En los años de la Restauración Alfonsina en España, en la República Oriental del **URUGUAY** dos sucesivos presidentes, Ellauri y Varela, acabaron desembocando en la dictadura del coronel Latorre (1876-79). A su renuncia, fue elegido el presidente del Senado, Francisco Antonio Vidal (1880-82), un político de corte restaurador, pero que al fin dejó paso a quien fuera su ministro de la Guerra, Máximo Santos, que hubo de imponerse a movimientos revolucionarios. En las dos primeras presidencias citadas, la legación española en Montevideo estuvo desempeñada por dos sucesivos jefes, Tiburcio Rodríguez y Muñoz como Ministro (1874-5) y Mariano Potestad, como Encargado de Negocios (1875-7). En los años de la dictadura ejerció en esa misma calidad Lorenzo de Castellanos (1877-9). En los años finales del reinado de Don Alfonso XII ocuparon sucesivamente la legación el Encargado Manuel Llorente y Vázquez (1879-83), y Emilio de Ojeda (1883-4) y Manuel del Palacio como ministros (1884-86).

Una excepción en medio de las repúblicas ibéricas del continente fue el Imperio del **BRASIL**. En efecto, entre tantas repúblicas, resultaron llamativas excepciones las experiencias imperiales. Prescindiendo de las exóticas improvisaciones haitianas, tres Imperios convivieron y tuvieron presencia en las Américas. En el extremo Norte, el Imperio Ruso, que reinaba sobre Alaska. Al Sur de los Estados Unidos, el Imperio mejicano, en sus dos versiones sucesivas de Agustín Iturbide y de Maximiliano de Habsburgo. En Sudamérica, el Imperio del Brasil, fundado por Pedro I tras el grito de Ipiranga <sup>276</sup> en 1822 y la independencia de la antigua metrópoli portuguesa.

España mantuvo ante el Gobierno imperial brasileño su legación durante el período alfonsoino, es decir ante el Emperador Pedro II <sup>277</sup>.

Al cese de Dionisio Roberts y Prendergast, que había ejercido la encargaduría de Negocios durante los tiempos del Sexenio (1868-73), se nombró en 1874 a Emilio de Muruaga y Vildósola, que no llegó a tomar posesión. Por Real Decreto del Pardo de 1 de marzo de 1875 se elevó a plenipotencia de 2ª clase la legación en Brasil <sup>278</sup>.

Se nombró después a Francisco Gargollo, como Encargado de Negocios a.i. en 1876, a quien sucedió en la misma calidad Antonio González Estéfani al año siguiente y finalmente ya como ministros Mariano Potestad hasta 1883 y Luis del Castillo y Triguero hasta 1888.

La región insular del Mar **CARIBE** estaba, para intereses españoles, plenamente inscrita en la influencia marcada por la dominación en Cuba y Puerto Rico. Las restantes islas menores se hallaban bajo diferentes potencias europeas <sup>279</sup>, solamente Haití y la República Dominicana eran independientes. En ambas había consulados españoles <sup>280</sup>.

En 1875, el comandante del vapor “Hernán Cortés” informó de que el Presidente de Haití, Michel Dominique, había declarado al Cónsul de España en enero de ese año que, si la insurrección cubana vencía, “sería probable pasase Cuba a manos de los Estados Unidos y, como la vecindad de esta poderosa y perturbadora Nación había de ser considerada por Haití como atentatoria a

---

<sup>276</sup> “Independência ou Morte”.

<sup>277</sup> Por tres veces reemplazado, durante sus viajes a Europa, en sendos benéficos gobiernos, por su hija Isabel (en 1871-73, 1876-77 y 1887-88).

<sup>278</sup> Archº del MAE, Personal, leg 6 (disposiciones colectivas nº 263). Fondo Navasqués.

<sup>279</sup> Si bien con alguna presencia consular española (Antillas británicas).

<sup>280</sup> De carrera en las capitales, con varios honorarios dependientes de ellas. El Cónsul General en Santo Domingo actuaba asimismo como Encargado de Negocios, así Francisco Lozano Muñz en 1897/99 y E. de Perera Blesa en 1899.

la conservación de su propia nacionalidad y derechos territoriales, le interesa mucho que España siga dominando a Cuba y Puerto Rico, pues por este lado nada malo puede esperar”. El comandante añadía que, no habiendo en Haití más que un solo ciudadano español y no habiendo intereses que defender ni tocasen en sus puertos vapores españoles, parecía innecesario el Cónsul, pero convendría un agente diplomático <sup>281</sup>. De la comandancia de Marina de La Habana se dio cuenta de esto al Ministro de Estado, donde no se estimó necesario el nombramiento de un agente <sup>282</sup>.

### *La apetencia colonial*

Para los países europeos, la época era la de la expansión. Con exactitud histórica o sin ella, se la tiene por la Era del Colonialismo. No fue la única si se mira a siglos anteriores, pero el título ha hecho fama. Ciertamente es que aquellos años del siglo XIX favorecieron (también había sucedido, de otra manera, en épocas precedentes) un propósito de ensanche de los europeos hacia zonas del mundo donde era evidente la carencia o la vulnerabilidad. El auge económico de los países industrializados, los progresos técnicos y el incrementado poder político de las grandes potencias, les impulsaron a buscar regiones de inferior desarrollo para aumentar su dominio geográfico.

Naturalmente, esta situación había de ser germen de numerosos conflictos internacionales. Sus caracteres propios fueron dos: el primero, que fueron conflictos efectivamente internacionales; el segundo que, pese a ello, la solución no se hallaba ya en el recurso de la **Diplomacia**, sino en la preponderancia del **Poder** <sup>283</sup>.

El escenario principal fue el continente africano. Sobre su suelo, a los exploradores y colonizadores incipientes, siguió la época de actividad de los geógrafos para delimitar, luego la de los diplomáticos para negociar y la de los políticos finalmente para consumir la apropiación <sup>284</sup>.

---

<sup>281</sup> Se recordará que en § habían ejercido allí Manuel Dionisio Cruzart, como agente comercial y Mariano Álvarez, como Encargado de Negocios y Cónsul General.

<sup>282</sup> Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 267). Fondo Navasqués.

<sup>283</sup> Lo señala Javier RUBIO al aludir al conflicto francobritánico de Fachoda: la crisis “no se resolvería por el cauce de la diplomacia, sino en función del poder de cada una de las partes” (*El tránsito del siglo XIX al XX*, Madrid, p. 47. *Vide infra* sobre esta importante obra de J. Rubio).

<sup>284</sup> La intervención colonial europea provocó un innegable impulso y contribuyó a ordenar un continente baldío, si bien por desgracia a costa de gravísimos abusos y explotaciones. Ciertamente es que, pese a innegables excesos, los españoles y portugueses lo habían hecho mejor un par de siglos antes, transmitiendo civilización.

Por supuesto, ello creó la apresurada ambición de las potencias, a la carrera de tales apropiaciones. Inglaterra, Francia, Italia y Portugal tomaron sus posiciones en África. Consecuencia fue la Conferencia de Berlín de 1884, sobre el Congo. Alemania no fue sólo anfitriona del evento, sino que se erigió en organizadora de la competición. Bismarck estimaba que mejor que competir era (fue su inteligente máxima) trasladar las tensiones a la periferia<sup>285</sup> y evitar así los conflictos cercanos<sup>286</sup>. Se buscaba, sobre todo en tiempos de Guillermo II, el botín colonial bajo el lema de reclamar para Alemania también “un puesto al sol”.

En la Conferencia de Berlín de 1884/5 España estuvo diplomáticamente presente<sup>287</sup> mediante una misión<sup>288</sup> constituida por Francisco Merry y Colom, Conde de Benomar, que era Ministro en Berlín, Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal<sup>289</sup>, y Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Bedmar<sup>290</sup>.

La Conferencia representó una distribución del continente africano que respondió plenamente a los criterios e intereses europeos en esa fase de colonización<sup>291</sup>. El mapa de África se redibujó según las decisiones de las potencias de Europa. Algunas cuestiones ofrecieron controversia.

En efecto, como quiera que la erección del “Estado libre del Congo” en beneficio de Leopoldo II de Bélgica, perjudicaba los intereses coloniales de la vecina Portugal, protestó el delegado de ésta, Marqués de Peñafiel, y la delegación española lo apoyó, sin éxito<sup>292</sup>.

---

<sup>285</sup> Evitar que Ultramar crease conflictos en Europa y que Europa influyera en conflictos ultramarinos.

<sup>286</sup> Se declararon Protectorados alemanes el África suroccidental (*Südwestafrika*) y suroriental (*Südostafrika*), Camerún y Togo.

<sup>287</sup> Acta final del 26 de febrero de 1885.

<sup>288</sup> Puede verse *La Ilustración Artística*, Barcelona, año III, nº 154, 1884, pp. 394 y 400 del 8 de diciembre, donde se comentan “los momentos actuales en que los políticos, los geógrafos y las personas ilustradas de todos los países tienen la vista en el congreso reunido en Berlín con objeto de dilucidar y fijar de una vez para siempre los derechos que cada nación europea puede alegar a la posesión de las distintas regiones africanas y más en especial a la de la costa occidental de este continente conocida con el nombre del Congo”.

<sup>289</sup> Periodista y político, citado aquí repetidamente como representante en Cerdeña, Bélgica, Portugal y fiel cooperador de la restauración, por lo que Alfonso XII lo hizo en 1875 Conde de Coello de Portugal y Ministro en Italia (*vide alibi*).

<sup>290</sup> Había sido Embajador en Rusia de 1874 a 1877.

<sup>291</sup> Puede verse J.U.MARTÍNEZ CARRERAS y J.MORENO, “El reparto de África y la Conferencia de Berlín (1884-1885)” en *Estudios Africanos*, 1, pp. 26 ss.

<sup>292</sup> Portugal aceptó finalmente el acuerdo internacional aprobado el 18 de febrero de 1885. Portugal fue apoyada también por Inglaterra, pero ésta no podía indisponerse con Alemania, cuyo

Leopoldo II fue reconocido como propietario del Estado independiente del Congo.

En el continente africano, no sólo sus inmensas tierras ignotas, o sus más conocidas tierras costeras y sus riquezas sin explotar, sino también la importante reciente vía del canal de Suez, despertaron comprensible interés en Europa. En el arreglo internacional, de adhesión al convenio de internacionalización del canal de 29 de octubre de 1880, solicitó el Gobierno español incluirse, lo que fue aceptado en las decisiones adoptadas en junio de 1887, adhiriéndose así España al convenio de neutralización del canal <sup>293</sup>. Las razones aducidas por la Diplomacia española se basaban en ser España “nación colonial y mediterránea y además poseedora de vastos dominios en el Mar de las Indias y en el Océano Pacífico” <sup>294</sup>.

Por lo demás, las pretensiones de España en África fueron modestas <sup>295</sup>: la consolidación de una presencia en Marruecos, a partir de sus plazas de soberanía y de los derechos adquiridos en la Paz de Tetuán de 1860 <sup>296</sup>, el asentamiento en la costa occidental africana, el Río de Oro, en 1883 <sup>297</sup>, y en el Golfo de Guinea, tanto insular (en Fernando Poo, Annobón y Corisco, en base al Tratado de 1778 con Portugal) como continental (Río Muni). Ese interés por el Norte africano se mutó en comprensible inquietud cuando los franceses iniciaron una intervención en Túnez en 1881, que se temía pudiese dañar a la deseable y siempre reivindicada posición de España en el Norte africano. En esta preocupación se implicó necesariamente la Diplomacia española, como lo prueba una circular que el Gobierno de Sagasta y su Ministro de Estado Vega de Armijo remitieron a las representaciones españolas en el

---

apoyo necesitaba en sus controversias coloniales con Francia.

<sup>293</sup> En Constantinopla. Participaron Alemania, Austria-Hungría, España, Francia, Inglaterra, Países Bajos y los Imperios Ruso y Otomano. España se adhirió al Convenio para la neutralidad y libre navegación del Canal de Suez el 29 de octubre de 1888. Eso permitió a España participar igualmente en las negociaciones del siglo XX cuando se produjo el plan de nacionalización por parte del Egipto del coronel Nasser, *vide infra* siguiente volumen.

<sup>294</sup> Cit. *apud* MOUSSET p.75.

<sup>295</sup> Si bien, el interés por la expansión colonial comenzó a fomentarse, sobre todo desde que en 1876 se fundó en Madrid la “Sociedad Geográfica”, cuya presidencia llegaría a ostentar Cánovas tres años después. El interés colonial (político y económico) seguía siempre al científico y exploratorio. Al final se imponía la acción diplomática para concertar la acción internacional.

<sup>296</sup> Por el artículo 8º se reclamaba en el futuro Santa Cruz de Mar Pequeña, fijada con el tiempo en el enclave de Ifni.

<sup>297</sup> Por Real Orden de 8 de diciembre de 1883 se estableció el Protectorado de la zona entre los cabos Blanco y Bojador, comunicada oficialmente al extranjero por las normas fijadas por la Conferencia de Berlín.

extranjero <sup>298</sup>. Asimismo, requirió preocupación y subsiguiente indemnización diplomáticamente negociada el daño causado a súbditos españoles por revueltas habidas en la Argelia francesa <sup>299</sup>.

En suma, la idea de Bismarck acerca del traslado de las tensiones a la periferia atenuó tensiones en Europa y propició arreglos coloniales fuera de ella, a partir de la Conferencia de Berlín de 1884/5. En ésta se debatieron las libertades de navegación y comercio en los ríos africanos y la delimitación de sus cuencas. Para España, como se ha referido, eran pretensiones de muy moderada ambición.

Sin duda, el más inmediato ámbito de los intereses hispanos era el vecino Marruecos.

En el Norte de África, lugar de los principales intereses españoles en el Mediterráneo <sup>300</sup>, la relación con el Sultanato marroquí se ejercía mediante la legación de España en Tánger. Allí ejerció como Ministro al comienzo del reinado de Alfonso XII, Adolfo Patxot en 1874-5 (antes Ministro en China y Siam, como se vio, luego Ministro en Bélgica y en Grecia).

Dábase allí, por concurrencia de intereses de las demás naciones, una internacionalización de prerrogativas con el consiguiente debate, que halló su escenario en las conferencias internacionales de Tánger en 1877 con escasos resultados. Ello desembocó, por insinuación británica, en la convocatoria de una Conferencia en Madrid, bajo la presidencia de Cánovas. Fue una insólita muestra de Diplomacia multilateral habida en suelo español <sup>301</sup> y, en realidad, poco más <sup>302</sup>. Al menos sí mostraba un reconocimiento internacional de la significación de España en aquel ámbito político y geográfico. El motivo, no muy relevante para exigir la convocatoria de tal foro, fue la regulación del ejercicio de protección ejercido por las potencias europeas frente el Imperio marroquí <sup>303</sup>, es decir en un ámbito en el que otras naciones colisionaban con la intervención española y también entre sí.

---

<sup>298</sup> Puede verse sobre ello MOUSSET, *op.cit.*, p. 28 s. Debe verse el detenido análisis que hace Julio SALOM, “Los orígenes coloniales del Sahara occidental en el marco de la política española”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea* (2003), pp.247-272.

<sup>299</sup> *Ibidem*, p. 30 s.

<sup>300</sup> Puede verse FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *España y Marruecos en los primeros años de la Restauración (1875-1894)*, Madrid, CSIC, 1985.

<sup>301</sup> “El despertar de la cuestión marroquí devolvió a España, muy efímeramente por cierto, algo de esta vida internacional de que había carecido en media centuria”, opina Alberto MOUSSET, *op.cit.*, p. 26.

<sup>302</sup> Permitió sólo “la satisfacción que proporciona el lujo de haberse celebrado una conferencia en Madrid”, comentaba la prensa española de la época. Cit en MOUSSET, A., *op.cit.*, p. 27.

<sup>303</sup> Pero gravitaba el peligroso asunto de la posible desintegración del sultanato alauí con sus imprevisibles consecuencias.

La Conferencia fue convocada por España mediante invitaciones cursadas a las potencias <sup>304</sup>. Sus respectivos plenipotenciarios fueron sus representantes diplomáticos acreditados en Madrid. La Conferencia se inició el 19 de mayo de 1880 <sup>305</sup>, hubo de interrumpirse por desacuerdo franco-marroquí, fue luego reanudada tras negociaciones separadas y finalmente se concluyeron las sesiones el 3 de julio del mismo año por medio de una Convención de esa fecha, por la que se aspiraba a regular la protección diplomática y consular, los derechos de los extranjeros y las exigencias fiscales.

Fue probablemente mérito de la capacidad diplomática de Cánovas el que la Conferencia arribara finalmente a puerto <sup>306</sup>.

En la representación diplomática de España en Marruecos en la mencionada legación en Tánger, a Adolfo Patxot sucedieron en 1875 Eduardo Romea y Yanguas y luego José Diosdado y Castillo en 1878 <sup>307</sup>. Eduardo Romea y Yanguas (antes en Hispanoamérica y Países Bajos) hasta 1878 y José Diosdado hasta 1889.

### *El Oriente Extremo*

No sólo África fue meta de aventuras o apetencias europeas. El más remoto Oriente lo fue asimismo. Si en África era el vecino Marruecos y las plazas de soberanía un evidente punto de interés para España, en Oriente era su soberanía sobre las Islas Filipinas indiscutible base de propósitos y empresas <sup>308</sup>.

En efecto, la secular presencia de España en el Pacífico por su dominio en las Filipinas y demás islas necesariamente fundaba un interés no sólo en la región, sino en la ruta de acceso, desde la lejana metrópoli. Y el camino,

---

<sup>304</sup> Las de mayor implicación eran obviamente Francia y el propio Sultanato de Marruecos. Las demás potencias participantes fueron Alemania, Inglaterra, Austria-Hungría, Italia, Bélgica, Dinamarca, Países Bajos, Portugal y Suecia/Noruega, más algunas extraeuropeas: Estados Unidos y Brasil. El Imperio Ruso declinó la invitación, pero pidió ser oficialmente informado del resultado, para poder opinar sobre él.

<sup>305</sup> Como Presidente de la misma fue elegido por unanimidad el que lo era del Consejo de Ministros de España, Cánovas del Castillo. Diplomáticos españoles fueron asimismo los secretarios, Figuera y Muro y sus adjuntos, Villaurrutia y Osma.

<sup>306</sup> BÉCKER, III, p. 363.

<sup>307</sup> VILLAU RRUTIA dice de él, por su larga permanencia allí que “tenía más de moro que de español y de cristiano y era la encarnación de la política del *statu quo* marroquí” (*Palique diplomático*, I, p.51).

<sup>308</sup> Puede verse Luis TOGORES, *El Extremo Oriente en la política exterior de España (1830-1885)*, Madrid, 1997.

desde la apertura del Canal de Suez, era el Mar Rojo. Así pues, el proyecto de adquisición de un puerto en sus orillas, ya concebido en décadas anteriores, revivió como una posible acción de la política exterior de la Restauración. Era un momento de distribución de territorios coloniales en el juego ambicioso de las grandes potencias. Y la Diplomacia no dejó de hacer valer sus sugerencias.

Una representación diplomática particularmente implicada era lógicamente la acreditada ante el Imperio Otomano, potencia soberana en la región. El Ministro de España en Constantinopla era en la década de 1880 el Conde de Rascón, varias veces y por varios motivos protagonista de acciones, aquí reseñadas, en la Diplomacia española del siglo; se hallaba al frente de la legación desde 1881 y podía observar los movimientos y pretensiones de las potencias occidentales para buscarse puntos que favoreciesen sus respectivas estrategias geopolíticas y económicas. En consecuencia, y para participar todavía al tiempo de esos propósitos de los demás, recomendó al Gobierno de Madrid en 1883 que reabriera el proyecto de obtener un puerto en el Mar Rojo que facilitase el tráfico marítimo de los españoles hacia el Oriente.

Desde el 8 de febrero de 1881 era Ministro de Estado en Madrid Don Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo. En su departamento se decidió entonces utilizar los servicios del funcionario Pedro Carrere, para destacarlo a la región y localizar el proceso de los anteriores intentos de pasadas décadas. A ese fin, Carrere fue nombrado tercer secretario de la legación española en Constantinopla. Recorrió Carrere los litorales del Mar Rojo y, hallado un punto favorable en la región de Aden, inició los trámites de adquisición de un lugar estimado idóneo. Se agolparon después los inconvenientes: la demora de Carrere en acudir a Madrid a presentar su plan <sup>309</sup>, la protesta formulada por el Khedive de Egipto, teórico titular de la soberanía sobre aquella costa y los siempre inoportunos cambios de gobierno en España, determinaron en 1884 el abandono del inmaduro proyecto <sup>310</sup>. Éste fue sin embargo retomado bajo diferentes criterios, esta vez al amparo del entendi-

---

<sup>309</sup> Carrere fue luego trasladado como Segundo Secretario a la legación en Tokio, a las órdenes del Ministro Luis del Castillo.

<sup>310</sup> *Vide* SALOM COSTA, Julio, "El Mar Rojo en las comunicaciones con el Extremo Oriente ibérico en el siglo XIX: estado de la cuestión", en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AEI, 1989, pp. 523-539. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES). Y también CASTIELLA y AREILZA, *Reivindicaciones de España*. Madrid, Inst.de Estudios Políticos, 1941, pp. 84 ss. En la legación constantinopolitana se sucedieron entre tanto los Ministros Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal (1884-5), y Guillermo Crespo, (1886-8).



miento hispano-italiano <sup>311</sup> y dejando de lado la cuestión de la soberanía territorial, sustituida por una mera concesión. Pero también ese más modesto plan careció al fin de consecuencias por no haber el Gobierno español procedido a una ocupación del lugar previsto en la costa somalí.

La posición española en el Archipiélago despertaba apetencias de otros Estados, concretamente Alemania e Inglaterra. Tal fue el caso de Joló, cuya pertenencia a España estaba acreditada de siglos atrás. Sin embargo, la negativa británica a aceptar la soberanía hispana sobre Joló y Borneo, condujo a negociaciones que desembocaron en el protocolo de 7 de marzo de 1885, por el que España renunciaba al Norte de Borneo y Alemania e Inglaterra reconocían la pertenencia de Joló a España.

Una gestión diplomática se llegó a efectuar en el Sudeste asiático, en Annam y Siam. Melchor Ordóñez y Ortega, teniente de navío de la Armada y Coronel de Infantería de Marina <sup>312</sup>, fue nombrado por Alfonso XII el 14 de abril de 1879 Encargado de Negocios y Ministro plenipotenciario ante el Emperador de Annam. Formaban parte de la misión Mariano Fernández de Henestrosa, agregado diplomático en el Ministerio de Estado, como secretario, y Manuel Cotoner y Ángel Elduayen, como agregados navales. A su regreso, la misión visitó al Rey de Siam en 1880 y firmó con él un Tratado de comercio.

Ordóñez tuvo la buena ocurrencia, común a no pocos diplomáticos españoles en tierras exóticas <sup>313</sup>, de escribir un relato de su embajada <sup>314</sup>, sumamente entretenido. El flamante marino abandonó luego la Armada, a causa de una dolencia crónica que padecía. Solicitó, pues, el pase al Ministerio de Estado “entrando desde entonces –explica- a formar parte, aunque humilde, del brillante cuerpo diplomático español” <sup>315</sup>.

De Birmania acudió a Madrid una Embajada en 1877 <sup>316</sup>.

En otro lugar se mencionará el conflicto de las Islas Carolinas con Alemania.

---

<sup>311</sup> El acuerdo secreto de 4 de mayo de 1887 que vinculaba a España con la Tríplíce.

<sup>312</sup> Nacido en Málaga en 1844. Hijo de un Ministro de la Corona, Melchor Ordóñez Viana, Ministro de la Gobernación que fue en 1852.

<sup>313</sup> Comenzando por Clavijo en el siglo XV, en su embajada castellana a Tamerlán, como en su lugar se relató.

<sup>314</sup> Vid. ORDÓÑEZ Y ORTEGA, Melchor, *Una misión diplomática en la Indochina. Descripción del viaje de la Legación Especial al Imperio de Annam y Reino de Siam, dando en dos años la vuelta al mundo*. Madrid, 1882, 2ª edición, Madrid, 1884.

<sup>315</sup> *Ibidem*, p 585. *Vide alibi* sobre sus ulteriores destinos diplomáticos.

<sup>316</sup> Sobre los embajadores *vid. La Ilustración Española*, 1877, II, p. 26 y III, p. 41 y 43 s.

Por supuesto, las relaciones estrictamente diplomáticas en el Extremo Oriente se fijaban en los dos lejanos grandes Imperios del Oriente extremo, China y Japón.

En China quedó inicialmente en 1874 como Encargado de negocios *ad interim* el Secretario Francisco Otín<sup>317</sup> y seguidamente ejercieron como Ministros de España, durante el reinado de Alfonso XII, Tiburcio Faraldo (1874-5), Carlos Antonio de España (1875-80), Tiburcio Rodríguez y Muñoz (1881-3), Ramiro Gil de Uribarri (1883-84)<sup>318</sup> y Leopoldo Alba y Salcedo, (1884-6).

Era el tiempo del Emperador Kuang-hsi (1875-1908), cuya autoridad era puramente teórica, por hallarse bajo la omnímoda Regencia de la Emperatriz Tzu-hsi, que determinó la vida política china y su gobierno durante un larguísimo y conflictivo período.

En cuanto al Japón, la legación de España en Tokio estuvo servida en los años iniciales de la Restauración monárquica española (no lejanos de coincidir, por cierto, con los de la Restauración imperial japonesa de la era Meiji) por encargados de Negocios hasta 1884 y luego, elevado el carácter de la representación, por Ministros.

Desde 1874 a 1879 rigió la legación el Encargado de Negocios Mariano Álvarez, como en su lugar se mencionó. Le sucedió Luis del Castillo y Trigueros, en la misma calidad hasta 1884 y a éste Cosme Izarduy, ya en calidad de Ministro, pero sólo hasta 1885. En ese año se nombró a Ángel Ruata y Sichar, que no llegó a tomar posesión y a quien la carrera llevaría por otros derroteros<sup>319</sup>, como aquí habrá de verse.

## LA DIPLOMACIA CARLISTA

Durante la Tercera Guerra carlista, de la descripción de cuyos bélicos avatares no es éste el lugar, hubo, como en la Primera, una organización de política exterior, desde la rudimentaria administración de la Corte de Estella<sup>320</sup>.

<sup>317</sup> Cuya disensión con Sinibaldo de Mas en 1867, causa del cese de éste, se recordará.

<sup>318</sup> Volvería a Extremo Oriente de nuevo como Ministro en Japón años más tarde (1907-1915), tras haber regido legaciones en Hispanoamérica, *vide alibi*..

<sup>319</sup> Grecia, Portugal y Alemania hasta 1906.

<sup>320</sup> A juicio del Conde de RODEZNO, “la Corte del Duque de Madrid careció siempre de aquella ostentación y etiqueta que caracterizó a la de su abuelo Carlos V”. “Su nieto, en cambio, educado en las escaseces del destierro y con pocos hábitos cortesanos, mantenía su Corte más a la manera de campamento militar”. (RODEZNO, Conde de, *Carlos VII, Duque de Madrid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1944, p. 168). Su palacio era la casa de Estella en la que se alojaba en la Plaza de los Fueros.

Fueron los responsables de tal política exterior el General Romualdo Martínez Viñalet, como Secretario de Relaciones Exteriores y Ceferino Suárez Bravo, como Director General del mismo ramo

Importante era la relación con la Santa Sede. El Papado había tendido a ser favorable a la causa carlista, de principios católicos y tradicionales. En consecuencia Carlos VII nombró para Roma a persona de su confianza; fue Francisco Javier Fernández de Henestrosa, Marqués de Villadarias, con carácter de su agente oficioso, actuante en 1870.

En aquellos años y en varias ocasiones desde 1873 a 1875, acudió en misión de Carlos VII a Roma, portador de cartas de éste para el Papa, el canónigo Vicente Manterola Pérez <sup>321</sup>. Era éste un notable eclesiástico, escritor y brillante orador sagrado, que había tomado entusiástico partido por Don Carlos en España, al que sirvió en misiones al extranjero (Roma, Londres, Bruselas) para propagar activamente y vindicar su causa. Más tarde desempeñó la representación en Roma del ya exiliado Carlos VII su propio yerno <sup>322</sup>, el Príncipe Massimo, Príncipe de Roviamo y Duque de Anticoli Corrado <sup>323</sup>.

Otros representantes diplomáticos de Don Carlos en Cortes europeas, en calidad de agentes oficiosos, fueron Carlos Calderón y el Marqués de Valdecerrato <sup>324</sup>; en Londres lo fue el General Kirkpatrick de Closeburn <sup>325</sup>. En París lo fue el General Carlo Algarra y Saavedra, al que Don Carlos [V] había honrado con el título de Conde de Vergara <sup>326</sup>. Enviado itinerante a las Cortes europeas durante la Guerra de 1872-76 fue Tirso de Olazábal y Arbelaz <sup>327</sup>.

El eco o influencia fue moderado. Las potencias no se inclinaron por un hipotético reconocimiento, pese a algunos hechos aislados. El 10 de junio de 1875 pronunció en Londres en la Cámara de los Comunes el diputado O'Clery un discurso de apoyo a la causa carlista en la guerra, pidiendo el reconocimiento británico <sup>328</sup>. Al propio Don Carlos, en visita que éste le hizo

---

<sup>321</sup> Nacido en San Sebastián a 22 de enero (o de junio) de 1833, fallecido en Alba de Tormes (Salamanca) a 24 de octubre de 1891.

<sup>322</sup> Casado con su hija Beatriz.

<sup>323</sup> Su madre era hija del segundo matrimonio de la Duquesa de Berry.

<sup>324</sup> RODEZNO, *op.cit.*, p. 171.

<sup>325</sup> OYARZUN, Román, *Historia del carlismo*, p. 465.

<sup>326</sup> Nacido en Barcelona en 1788 había servido en la primera Guerra Carlista a Carlos V y más tarde a su nieto Don Carlos VII, a quien sugirió que adoptase el título de Duque de Madrid, que habrían de ostentar sus sucesores. Moriría en el exilio parisino en 1886.

<sup>327</sup> Vide Oyarzun, R, *Pretendientes al trono de España*, p. 85.

<sup>328</sup> Reproducido en el capítulo XXIII, "Diplomacia carlista", de la publicación *La España carlista*, tomo II, de D.F.de P.O., Barcelona, La Propaganda catalana, 1886, pp. 224.ss.

en Viena, había declarado el Emperador Francisco José (como primo lo “recibió muy bien”), que lo reconocería sólo “cuando estuviera en el trono”<sup>329</sup>.

Y por entonces (en octubre de 1870) había sondeado Don Carlos al Barón de Roeder, Ministro de Prusia en Berna, para obtener el apoyo secreto del monarca Guillermo para su causa, recibiendo sólo expresiones halagüeñas<sup>330</sup>. Aunque el propio Don Carlos confiese en su *Diario*: “en la parte diplomática no he sido yo muy activo”<sup>331</sup>, cuando tuvo lugar en su beneficio la renuncia de su padre Don Juan en 1868, se habían cursado comunicaciones a las Cortes que, a lo sumo acusaron recibo<sup>332</sup>.

Con respecto a Hispanoamérica, había Don Carlos, desde su juventud, albergado pensamientos de particular intención, en la forma de una *Confederación Latina*<sup>333</sup>. Andando el tiempo, el interés carlista se extendió a las Repúblicas sudamericanas donde residían numerosos emigrados de su Causa. Por ello hasta allí acudieron sus agentes. En 1874 fueron Enviados secretos de Carlos VII Teodoro Azcárate y Enrique Gil y Bañales. Fueron nombrados<sup>334</sup> en calidad de “comisionados especiales en misión secreta en las Repúblicas del Sur de América”<sup>335</sup>. El propio Carlos VII habría de realizar un viaje por Hispanoamérica en 1887<sup>336</sup>.

El período final de la guerra conoció un raro episodio internacional, en el que la Diplomacia europea pudo haberse implicado en una improbable intervención. El Gobierno portugués sugirió al ruso, por el canal diplomático de su Embajador en Lisboa, una intrusión armada de las potencias en España

---

<sup>329</sup> *Memorias y Diario de Carlos VII*, a cargo de Bruno RAMOS MARTÍNEZ. Madrid, imprenta Europa, 1957, p. 327.

<sup>330</sup> *Ibidem*, p. 67, correspondientes al 21 de octubre de 1870.

<sup>331</sup> *Ibidem*, p. 81, el 27 de octubre.

<sup>332</sup> “Todos ellos contestaron por sus ministros acusando recibo. Inglaterra contestó mal y el Santo Padre muy bien, siendo toda la carta de su puño y letra”. (*Ibidem*).

<sup>333</sup> Cuenta en su citado *Diario* (octubre de 1870): “Tenía entonces dieciocho años. Pensaba en una Confederación Latina”, “soñaba en unas Cortes de la Confederación en Madrid como punto céntrico entre los latinos de uno y otro mundo y veía la bandera federal latina respetada por todos”. Y añadia: “No se crea que quería destruir las Repúblicas hispanoamericanas, al contrario, deseaba darles lo necesario para no ser tragadas por el coloso del Norte”. (*Ibidem*, p. 76).

<sup>334</sup> Por RD de 12 de junio (pasaportes de 19, expedidos en Durango).

<sup>335</sup> Gil y Bañales se instaló luego en Montevideo, como docente, donde fundó la cátedra de Agricultura y Zootecnia en 1897. Aquejado de cruel enfermedad, puso fin a su vida el 19 de mayo de 1900. Datos obtenidos por amabilidad de su descendiente, el Embajador de la República Argentina Don Miguel Ángel Espeche Gil.

<sup>336</sup> *Vid. Veinte años con Don Carlos*. Memorias de su Secretario el Conde de Melgar, Madrid, Espasa Calpe, 1940, pp. 136 ss.

para poner fin a la contienda. El descabellado propósito topó con una contundente negativa de Guillermo II de Alemania <sup>337</sup>.

Con el tiempo, un proyecto de acuerdo entre Carlos VII e Isabel II (ambos exiliados) fue elaborado por parte carlista por Francisco de la Torre en los años 1872 a 1874, que la Reina desterrada envió a Pío IX <sup>338</sup>. La Reina, en tales tratos en que buscaba la reconciliación con Don Carlos, mencionaba “la diplomacia del corazón” <sup>339</sup>.

En 1875 el Carlismo sufrió la derrota de la definitiva deserción del que fuera gran caudillo de sus filas, Ramón Cabrera. En París, el 11 de marzo de ese año, Cabrera consumó su reconocimiento de Don Alfonso XII en una conferencia en que éste mandó un representante, Don Rafael Merry del Val, que firmó el acta <sup>340</sup>.

Una patriótica toma de postura: cuando estalló la Guerra de Cuba, Don Carlos hizo público en el extranjero su apoyo a la causa del Gobierno de Madrid <sup>341</sup>.

### III . Nobleza y sinsabor de la Regencia

#### La minoría regia

El Rey Don Alfonso XII falleció en el Pardo, el 25 de noviembre de 1885. Su muerte había de sumir al pueblo, al Reino y al Gobierno en un laberinto de inquietudes. La consolidación de la Monarquía restaurada estaba aún requerida de firmeza; la ausencia inmediata de heredero venía dada por el embarazo de la Reina María Cristina de Habsburgo, madre hasta entonces solamente de dos hijas, la mayor de las cuales, Mercedes, Princesa de Asturias, sería presunta titular de la Corona, salvo el nacimiento póstumo de un varón, según lo

---

<sup>337</sup> El episodio ha sido referido con todo detalle y comentado con acierto por Javier RUBIO en su citada documentada obra *El reinado de Alfonso XII*...pp.199 ss, bajo el epígrafe “la interesante intriga luso-ruso-española”.

<sup>338</sup> OLEA ÁLVAREZ, Pedro, “Pío IX, Isabel II y Don Carlos”, en *Espanoles e italianos en el mundo contemporáneo*, coord.. Fernando García Sanz, Madrid, CSIC, 1990, cf. p. 157. También NÚÑEZ, Felipe, “Documentos sobre la sucesión de Isabel II”, *Estudios de Historia contemporánea*, Madrid, Inst.Jerónimo Zurita, CSIC, 1976, pp. 355-407. Son documentos procedentes del Archivo Secreto Vaticano.

<sup>339</sup> RODEZNO, Conde de, *Carlos VII*, p. 201 s.

<sup>340</sup> Facsímil del acta en la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, VI, p. 768/9.

<sup>341</sup> MELGAR, Conde de, *Veinte años con Don Carlos*, memorias de, Madrid, Espasa, 1940, pp. 214 ss.

previsto por la Constitución. Para la política interior, valdría la continuación del régimen turnante de los dos partidos, recurso hasta entonces válido de tranquila gobernación del Estado <sup>342</sup>. La política exterior seguiría los rumbos que la correspondiente ideología del próximo gabinete le marcara.

Despejada la primera y principal incógnita por el venturoso nacimiento de un varón, el Rey Don Alfonso XIII, el 17 de mayo de 1886, quedó encauzada la marcha de la Monarquía por rumbo conocido. La del Gobierno de la Nación venía dada desde el 27 de noviembre de 1885 por la formación del gabinete liberal de Práxedes Mateo Sagasta, relevo turnante del anterior gabinete conservador, último que fuera del precedente reinado.

### La tentación de las alianzas

La relación entre las potencias europeas en la década de 1870 había acabado por transformar el juego de fuerzas. La política bismarckiana de conjugar intereses en Europa y trasladar las tensiones hacia remotos lugares periféricos había desembocado en posturas de búsqueda de seguridad en el continente mediante alianzas. Una crisis en 1875 en la que en Europa soplaron vientos de guerra <sup>343</sup> alertaron a Bismarck y le indujeron a basar su sistema en la garantía de los acuerdos. Tal fue el suscrito con Austria-Hungría en 1879. Implicaba esto la renuncia alemana al acuerdo con Rusia, que había otrora (1873) cimentado el Acuerdo de los Tres Emperadores <sup>344</sup> y su más seguro recurso a la alianza con Austria-Hungría. Ello produjo la *Dúplice*, ampliada más tarde con el Reino de Italia en 1882 para conformar la *Tríplice*. Pero el grave fallo de aquel ingenioso sistema de seguridad <sup>345</sup> consistió en que la creación de una potente alianza llevase consigo el riesgo de que acabara por crearse otra alianza de signo adverso, de suerte que la seguridad deviniera en tensión.

Tal sucedió cuando el aparentemente férreo sistema elaborado por las previsiones de Bismarck, acusara sus grietas. El sistema se basaba en tres pilares: amistad germano-austríaca, aislamiento de Francia y neutralización de Rusia. Esos pilares se conmovieron por tres reacciones: el deseo francés

---

<sup>342</sup> Según parece, recomendado por el propio monarca a quien sería su viuda.

<sup>343</sup> La llamada *Krieg-in-Sicht-Krise*.

<sup>344</sup> Guillermo I de Alemania, Francisco José de Austria-Hungría y el Zar Alejandro II.

<sup>345</sup> Apoyado por los acuerdos mediterráneos de 1881 con Inglaterra y por el Tratado secreto germano-ruso de Reaseguro del mismo año, último designio bismarckiano para garantizarse la tranquilidad.

de buscar salida a su aislamiento, el creciente desprecio ruso por su obligado apartamiento de las soluciones de los Balcanes y el temor que suscitaba la prepotencia alemana. Poco a poco se fueron dando los temibles pasos. En 1886 se fue configurando un entendimiento franco-ruso <sup>346</sup>, al tiempo que se radicalizaba la opinión antialemana en Francia <sup>347</sup>. En 1890 había caído Bismarck, enfrentado al nuevo Emperador <sup>348</sup>. El panorama estaba, pues, cambiando. En ese año, no se renovó el Tratado de Reaseguro, aunque sí el de la Tríplice. Al año siguiente se fue formalizando el acuerdo franco-ruso, de sorprendentes caracteres <sup>349</sup> y en julio un intercambio secreto de cartas dio origen a la *Entente* entre ambos países, <sup>350</sup>. El dramático proceso habría de completarse cuando en 1901 se produjeran cambios en Inglaterra que favorecieron el viraje profrancés <sup>351</sup>, que culminaría en el acuerdo de 8 de abril de 1904, el de la *Entente cordiale* anglofrancesa.

En todo caso, la Europa de tiempos de la Regencia española estaba configurada sobre la base de un sistema de alianzas. La tentación, pues, de la política exterior de España, radicaba en asociarse o no a ese sistema. Ventaja era poder alinearse con las potencias (garantías de un posible apoyo futuro). Desventaja era el riesgo de verse implicada España en conflictos entre aquéllas. Fue, en suma, la controversia entre alianza o neutralidad, o también, por lo que a la política española se refiere, entre decisión o recogimiento. Ello se convirtió en posiciones antagónicas de liberales y conservadores. Entrar aquí en tal controversia, que ha tenido un amplio eco historiográfico, sería improcedente. Sólo seguidamente se advertirá su influjo en la Diplomacia española de la época.

---

<sup>346</sup> Se nombró un Embajador francés en San Petersburgo, Laboulaye, como ya se refirió (antes Embajador en Madrid).

<sup>347</sup> La reivindicación popular de Alsacia-Lorena, forzosamente cedidas a Alemania en § la exacerbación patriótica del “boulangismo” y la ley de extensión del servicio militar.

<sup>348</sup> A la muerte de Guillermo I en § había sucedido su hijo Federico III, fallecido a su vez en el mismo año y sucedido por su hijo, un joven vehemente, Guillermo II, incapaz de entenderse con el viejo Canciller.

<sup>349</sup> La Francia republicana, de raíces revolucionarias, con la autocrática Rusia zarista (!). Favorecieron el clima la exposición francesa en Moscú y la visita de la escuadra francesa en Cronstadt, ocasión en que el Zar Alejandro III escuchó descubierto la *Marsellesa*.

<sup>350</sup> Fortalecido por un convenio militar en 7 de agosto de § que preveía el dramático compromiso de movilización “simultánea y automática” en caso de una agresión externa. En marzo del 1894 se ratificó el acuerdo que no fue hecho público hasta 1897.

<sup>351</sup> A la muerte de la Reina Victoria (proalemana), sucede su hijo Eduardo VII (profrancés) y al Gobierno de Lord Salisbury (poco propicio a venturas internacionales) sucede Lord Balfour (favorable a Francia).

## Las embajadas del fin de siglo

En el nuevo gabinete liberal de Sagasta, con el que se inauguraba la Regencia de la Reina María Cristina, el Ministro de Estado era Segismundo Moret, experimentado político, titular que fue ya de varias carteras en previos ministerios <sup>352</sup>. Le esperaba una larga y fructuosa carrera en la política interior española, determinante por ello de muchas páginas de su Diplomacia.

Ésta se basaba en lo que se ha venido llamando (y aquí se ha mencionado) la política de ejecución liberal, frente a la de recogimiento canovista. Sus postulados inclinaban hacia un acercamiento a la política de las grandes potencias europeas. Ello condujo coherentemente a una orientación hacia la Tríplice Alianza, consumada mediante negociaciones en las que se cuidaron dos elementos, la confidencialidad en el modo <sup>353</sup> y la evitación de una adhesión directa en el contenido. El procedimiento fue el de un pacto secreto hispano-italiano de 4 de mayo de 1887, contraído por cuatro años, con adhesión de Alemania y Austria-Hungría.

La mayor apertura al exterior europeo favoreció asimismo una mayor atención al nivel de las representaciones diplomáticas en Europa. En 1887, por Real Decreto de 15 de diciembre y siendo Ministro de Estado Vega de Armijo, se resolvió elevar a embajada el nivel de las hasta entonces sólo legaciones en Londres, Berlín, Viena y Quirinal. La decisión había sido ya sugerida para Berlín por el Ministro de Estado Manuel Silvela en el gabinete conservador de Cánovas en 1878, pero no se había efectuado. Era asunto que no contaba con consenso general, porque implicaba desde luego un aumento de gastos que algunos juzgaban superfluo <sup>354</sup>. Los beneficiarios fueron los respectivos embajadores Benomar en Berlín, Rafael Merry en Viena, Rascón en Roma y Mazo en Londres, como se verá.

Mediante el Pacto con la Tríplice, basado en los Acuerdos Mediterráneos, España adoptaba una actitud en el juego de las alianzas europeas, que marcaban con sus trazos decisivos la red de la política internacional en un panorama pleno de expectativas. España tomaba posiciones. No es fácil prever cuáles hubieran sido las consecuencias de seguir por esa ruta.

No se fue a más, por una mezcla de desintereses y desconfianzas. El Pacto fue renovado a los cuatro años, en 1891, por Cánovas, pero ya no en 1895, y ello por diversos motivos <sup>355</sup>.

---

<sup>352</sup> De Hacienda, Ultramar y Gobernación.

<sup>353</sup> Según diría más tarde en el Conde de Romanones en el Congreso, sólo dos o tres personas se enteraron de los pactos.

<sup>354</sup> *Vide* BÉCKER, III, p. 686.

<sup>355</sup> Suelen aducirse: desconfianzas de Italia que deseaba hacer público el pacto por recelar de un



Sin duda, el tránsito desde la concertación del Pacto hasta su última no renovación representó un camino diplomático español por veredas poco claras, de escasa efectividad y de ambiguas<sup>356</sup> consecuencias difíciles de apreciar ya en su momento<sup>357</sup>: ¿había servido en realidad de algo? ¿Ofrecía perspectivas de futuro? ¿Precavía de posibles males? La amistad con las potencias centrales ¿brindaba ventajas que compensaran haber despertado la desconfianza francesa?<sup>358</sup>.

A fin de advertir el panorama diplomático del fin de siglo, procederá, como para anteriores épocas aquí se ha hecho, pormenorizar las diferentes embajadas de la Regencia.

Para **AUSTRIA-HUNGRÍA**, Rafael Merry del Val fue nombrado Ministro en Viena en 1886<sup>359</sup>. Como se ha dicho, más tarde la legación fue elevada a embajada en 1887<sup>360</sup> y Merry pasó, pues, a Embajador hasta 1892 en que se le mutó a Santa Sede<sup>361</sup>. Durante su misión acaeció un dramático suceso, el suicidio del Archiduque heredero Rodolfo en su villa de Mayerling, junto con su amante Maria Vetsera, el 30 de enero de 1889, uno de los varios infortunios que pesaron sobre el reinado de Francisco José<sup>362</sup>. Fue un diplomático español, el Conde de Coello, a la sazón Ministro en Italia, quien escribió un emocionado obituario desde Roma<sup>363</sup>. Había conocido al Archiduque especialmente durante su estancia en Constantinopla, donde éste había efectuado un viaje oficial.

Sucedió a Merry en Austria Juan Valera, nombrado Embajador en Viena el 16 de enero de 1893. Llegó al mes siguiente el 24. Secretarios eran Emilio

---

instrumento sólo secreto, descontento de Alemania a causa del proteccionismo comercial canovista, negativo influjo de la Guerra en Cuba, estallada de nuevo en 1895, y aprensiones de Cánovas respecto a enajenarse demasiado la amistad francesa.

<sup>356</sup> Ni hubo de una parte una vinculación comprometida ni tampoco de otras efectivas garantías.

<sup>357</sup> Julio SALOM, acreditado especialista en el tema, llama a esa evolución: “del recogimiento al aislamiento” (1890-1896) en *Visperas del 98*, Madrid, 1997, pp. 205-219.

<sup>358</sup> El cuidadoso secreto no debió de impedir al espionaje francés haber husmeado la existencia del Pacto, por inane que en realidad fuera.

<sup>359</sup> Procedía de ser Ministro en Bruselas de 1875 a 1885, como se ve en otro lugar.

<sup>360</sup> *Vide infra*.

<sup>361</sup> Sobre el cambio Viena/Roma para Valera/Merry, *vid. infra* en Santa Sede.

<sup>362</sup> Otro había sido el fusilamiento de su hermano Maximiliano, el Emperador de Méjico, en Querétaro, en 1867. Otro sería, andando los años, el mortal atentado de la Emperatriz Elisabeth en Ginebra en 1898.

<sup>363</sup> En *La Ilustración Española y Americana*, año XXXIII, nº V, 8 de febrero de 1889, pp. 95 ss.

Heredia y Livermoore <sup>364</sup>, el Conde de Chacón y su propio hijo Luis Valera y Delavat <sup>365</sup>. El Agregado militar era Carlos Espinosa de los Monteros, su esposa era una Bermejillo, padres, pues, de quien luego habría de ser Embajador en Berlín.

Valera hubiera preferido ir a Santa Sede, como se explica detalladamente en su lugar pero no pudo -según él- por intrigas de Merry del Val. Escribe, por ejemplo, desde Viena, tras referirse a su relación con el Nuncio: «Es lástima que por intrigas del niño santo Merry <sup>366</sup>, no haya ido yo a Roma, porque decididamente me gana la voluntad de la gente de sotana cuando me tratan» <sup>367</sup>.

La Corte austrohúngara era favorable a España. El Emperador Francisco José era tío de la Reina Regente de España y las relaciones no podían sino ser cordiales. La política exterior española se había movido cautamente en el ámbito de la Tríplice y en ella se ponían esperanzas de apoyo internacional. Además la situación interior española había encontrado en el cauce de la Restauración una visible estabilidad. El propio Emperador manifestó a Valera en la audiencia de credenciales que el tiempo de los pronunciamientos había pasado. En efecto, el 21 de marzo de 1893 presentó sus Cartas credenciales al Emperador Francisco José don Juan Valera. En el despacho en que da cuenta de la ceremonia escribe:

M e habló también el Emperador de la estancia de la Emperatriz en España y del entusiasmo con que recordaba y describía las más famosas ciudades que había visto y especialmente Sevilla, Córdoba y Granada”.

“No dejó tampoco de ponderar las dificultades de la empresa que acomete el Gobierno actual de ese país al querer hacer economías, y añadió que una de esas dificultades era el número excesivo de generales y oficiales que tiene nuestro ejército, cuyo valor elogió mucho, complaciéndose, aunque de paso, en dar a entender que creía que la época de los pronunciamientos había ya pasado”.

Y añade:

“Todos estos puntos los tocó el Emperador con tan sencilla franqueza y tan delicado tino, que, en vez de molestar, lisonjeaba, porque mos-

---

<sup>364</sup> Luego sería Primer Introdutor de Embajadores de 1914 a 1917.

<sup>365</sup> Con el tiempo sería Ministro en Marruecos y en Portugal, Embajador en Rusia y Santa Sede. Marqués de Villasisinda.

<sup>366</sup> Merry del Val, como se ve en otro lugar, que era la embajada romana para fomentar allí la brillante carrera eclesiástica de su hijo, el futuro Cardenal.

<sup>367</sup> Carta a su hija Carmen, de Viena, 26-VI-1894, *Cartas a sus hijos*, p.210.

traba en todo, más que otra cosa, estimación y cariño por nuestra patria y por su dinastía, hoy tan unida a la suya por los lazos de la sangre»<sup>368</sup>.

De su experiencia vienesa hay mucha información en su epistolario. Escribe a su hija:

«Viena es magnífica y además bulliciosísima en las calles del centro [...] sobre todo de 5 a 7 de la tarde; más que en la Carrera de San Jerónimo y en la Puerta del Sol; salvo que aquí no hay mendigos, que la gente va mejor vestida y que hay, a mi ver, mujeres más bonitas y más elegantes en el andar y en los trajes y en los sombreros»<sup>369</sup>. «Sin duda que esta sociedad de primera clase debe de ser difícil y poco amena. No sé cuándo y cómo se ve y dónde se reúne y trata». «La ciudad es magnífica. Hay un gran trozo o extensión de ella que pasma por la belleza de los edificios y monumentos. No es mejor lo mejor de París». «Si hay aquí mucho bueno, también hay muchísimo malo, que es menester evitar con gran arte, maña y prudencia. Los criados besan la mano y los pies: hacen reverencias profundas; te encajan ocho Excelencias por cada doce palabras, pero piden, sisan, reclaman y saquean, como ni en sueños puede concebirse ahí»<sup>370</sup>.

Se detiene incluso en aludir a las habladurías vienesas<sup>371</sup> y en criticar la vida de la Corte:

«Aquí hay mucho Príncipe, mucho señor rico, que nada ha de tener que hacer, en suma, muchos elementos para divertirse. Parece imposible que la gente no se divierta». «Aquí ha de ser difícil entrar de lleno en la vida familiar y franca de la gente del país, a lo cual ha de

---

<sup>368</sup> Vide en expediente personal de Valera, archº del MAE, Personal, legº 244, nº 14123

<sup>369</sup> Carta a su hija Carmen, Viena, 2-IV-1893, *ibidem*, ps. 201 s.

<sup>370</sup> *Idem*, 2-IV-1893, *ibidem*, p.203.

<sup>371</sup> Así se detiene en referir la relación de Francisco José con la famosa artista Sra.Schratt. Escribe sobre «... el principio de los amores del Emperador con la Schrath, quien tuvo que ir a verlo y, deslumbrada por la resplandeciente majestad de tan augusta Persona, se turbó, no pudo pronunciar palabra y cayó desmayada. El Emperador acudió a sostenerla en sus brazos y quedó tan prendado de aquel desmayo, nacido de la veneración y del respeto, que desde entonces da a la desmayada 6.000 florines al mes, 20.000 o más en Navidad para que se vista, quinta bellísima, educación al niño de la Schrath, que es casada, y no sé cuantas joyas y primores. Parece que ella es tan gastadora, que siempre está llena de deudas, que al cabo el Emperador paga. En la quinta de esta Egeria depone S.M. todo el aparato de su grandeza, y come y cena o almuerza, a veces con el comediante Gherardi, y a veces hasta con el marido de la Schrath, que creo se llama el Sr.Kisch y es húngaro. Todos se quieren y estiman mucho, incluso la Emperatriz, que es grande amiga de la Egeria». Carta a su hija Carmen, de Viena, 4 VII-9 *op.cit.*, p. 235. Sobre esa relación del Emperador, *vid.* por ej. Georg MARKUS, *Katharina Schratt, die heimliche Frau des Kaisers*, Viena, 9 O bien Brigitte HAMANN, *Meine liebe, gute Freundin! Die Briefe Kaiser Franz Josephs an Katharina Schratt*, Viena, Pieper, 1992.

oponerse hasta el idioma y lo diverso de las costumbres». «Aquí para estar en regla es menester acostarse y aun dormirse a las 11, lo más tarde. Yo me desvelo y las noches se me hacen eternas; pero espero corregirme y acostumbrarme a acostarme a las 11 y a despertarme a las 7 o a las 6 de la mañana»<sup>372</sup>.

«Sigue nuestra incomunicación con la *high life* de esta tierra. Esto es tan maravilloso que no acierto a ponderarlo. [...] Los diplomáticos adoptan las costumbres de la *high life* austriaca. Se van o sin irse se esconden y no se dejan ver tampoco «<sup>373</sup>. «Para embajadoras y embajadorcitas es difícilísimo hallar en todo el mundo nada más abominablemente aburrido que Viena»<sup>374</sup>. «Y sin embargo, cada día me asombra más la animación de la vida de esta ciudad. [...] Pero uno es como alma del otro mundo, que no habla, ni trata, ni quizás es visto por los vivos»<sup>375</sup>.

Valera cesó el 28 de junio de 1895. Permaneció en Viena hasta que hubo de presentar la dimisión<sup>376</sup> al Ministro de Estado Duque de Tetuán, al subir al Gobierno Cánovas en 1895. Quedó como Encargado de Negocios en Viena el Conde de Chacón (del que Valera escribe muy despectivamente).

Sucedió como Embajador en Viena un aristócrata cántabro<sup>377</sup>, Isidoro de Hoyos y de la Torre, diplomático de carrera<sup>378</sup> y poseedor de nobiliaria estirpe: era II Marqués de Hoyos y Vizconde de Manzanera. Como en su lugar se indicó, en 1860 se le había encomendado llevar a Tetuán el texto del Tratado que puso fin a la Guerra de Marruecos (“Guerra grande y Paz chica”). Había sido Ministro en Suiza de 1874 a 1876, como también se ha mencionado en su lugar. Se le nombró Embajador en Viena el 15 de septiembre de 1895. Hoyos era hombre de letras y académico, además de personaje político, como senador de la Unión Liberal, luego canovista<sup>379</sup>.

Sucedió a Hoyos en 1898 José Gutiérrez de Agüera, hasta ese momento Subsecretario de Estado, cargo en que le sustituyó Polo de Bernabé<sup>380</sup>.

---

<sup>372</sup> Carta a su hija Carmen, Viena, 27-III-1893, *ibidem*, p.202.

<sup>373</sup> *Idem*, 25-VII-1894, *ibidem*, p. 16

<sup>374</sup> *Idem*, 6-VIII-1894, *ibidem*, p. 219.

<sup>375</sup> *Idem*, 19-IX-1894, *ibidem*, p. 226.

<sup>376</sup> Debía de estar sólo a gusto por motivos económicos: «yo pido al cielo que el turrón nos dure», escribía a su hija Carmen el 17 de agosto de 1894 (*ibidem*, p. 221).

<sup>377</sup> Nacido en el Valle de Cabuérniga (Santander) en 1838.

<sup>378</sup> Ingresó el 30 de septiembre de 1854.

<sup>379</sup> Fallecería el 16 de febrero de 1900.

<sup>380</sup> Dio cuenta de ello el Embajador en Madrid, Conde Dubsky, por despacho nº 67 de 25 de mayo

Ejerció en Viena hasta 1902. Fueron los años de la atroz circunstancia de la Guerra entre España y los Estados Unidos por Cuba y Filipinas, que se relata en otro lugar <sup>381</sup>. Además de ese evento, en 1898 se produjo otro bien luctuoso para Austria; fue el asesinato de la Emperatriz Isabel, en Ginebra, a manos de un criminal anarquista. Con ese motivo se envió a Viena en ese año una embajada extraordinaria para dar el pésame al Emperador Francisco José. El Embajador Extraordinario fue el Marqués de la Mina (luego Duque de Fernán-Núñez por herencia de su madre). Lo acompañaba Francisco de Reynoso, que describe el evento en las Memorias de sus cincuenta años de diplomático <sup>382</sup>.

Además, también en 1898 se conmemoró en Austria el quincuagésimo aniversario de la ascensión de Francisco José al trono, acaecida en 1848. El Embajador José Gutiérrez de Agüera cuenta los actos para celebrar tal ocasión, que se celebraron «con pruebas de verdadero amor y de veneración profunda» al Emperador, que sin duda habían sido «sinceras y espontáneas». Y ello a pesar de que por voluntad del Emperador «se habían suspendido, con ocasión del horrible crimen de que fue víctima en Ginebra la Emperatriz Isabel, todas las ceremonias y fiestas populares» <sup>383</sup>.

Para relevar a Gutiérrez de Agüera la Reina Regente D<sup>a</sup> Cristina proponía enviar a Viena en 1900 al Marqués de Pidal, Luis Pidal y Mon, Ministro dimisionario de Fomento, lo que no se hizo <sup>384</sup>.

Por fin, a Agüera sucedió el Marqués de Villaurrutia, cuyo nombramiento el 16 de mayo de 1902 fue el último Decreto que firmó la Reina Regente D<sup>a</sup> María Cristina <sup>385</sup>.

Para **ALEMANIA**, la mejoría de las relaciones recíprocas de que arriba se trató determinó la citada decisión de elevar la legación a embajada. La elevación recíproca de las legaciones en Madrid y Berlín a embajadas fue objeto de aplazamientos en los años 1880, alegándose dificultades de aprobación

---

de 1898.

<sup>381</sup> *Vide infra*. Por lo demás, para los informes de la embajada de Agüera puede verse OCHOA BRUN, M.A., «1900: un año de relaciones diplomáticas hispano-austríacas», en *Miscelánea diplomática*. Madrid. Real Academia de la Historia. Clave historial. 2012.

<sup>382</sup> Cap. XIII. Refiere las peripecias de carecer de uniforme por la urgencia de su viaje desde Saint Moritz donde se hallaba y fue requerido a toda prisa. A la fúnebre ceremonia acudió el Emperador de Alemania Guillermo II y numerosas realezas.

<sup>383</sup> Despacho del Embajador Gutiérrez de Agüera nº 81 de 2 de diciembre de 1898. Archº MAE, Correspondencia, Austria, legº H-1372.

<sup>384</sup> Parece que Vidal deseaba no estorbar el nombramiento de su hermano Alejandro Pidal y Mon, que aspiraba al Vaticano. *Vide alibi* sobre ello.

<sup>385</sup> VILLAU RRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 121.

en el *Reichstag* del incremento presupuestario <sup>386</sup>. El Ministro era, como se dijo, Francisco Merry y Colom, Conde de Benomar. Finalmente, por Real Decreto de 15 de diciembre de 1887 se elevaron a embajadas las legaciones de España en Berlín, Londres, Roma y Viena, como ya se ha reseñado. Los despachos reservados de los Ministros en Berlín y Viena dan cuenta de los tratos habidos con aquellas Cortes, que procedían en este tema de consuno (octubre de 1887) <sup>387</sup>. En ese año de 1887 se celebró el aniversario del Emperador Guillermo I <sup>388</sup>. Con ese motivo, el Gobierno español realizó el gesto protocolario y amistoso de enviar una misión gratulatoria, encomendada al General Córdova.

Sólo un año después, el 9 de marzo de 1888, se produjo el fallecimiento del Emperador Guillermo I, a lo que siguió la sucesiva entronización de su hijo Federico III y la muerte también de éste y sucesión de su primogénito Guillermo II. En ese año de los tres Emperadores (Guillermo I, Federico III y Guillermo II) cambió en la embajada española el titular. A Benomar sucedió Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón, ya en años pasados al frente de aquella representación, como se refirió, y que la ocupó hasta 1890, siempre muy bienquisto de la familia imperial. De 1890 a 1892 sucedió Miguel de los Santos Bañuelos, Conde de Bañuelos, ya en sus últimos años de carrera <sup>389</sup>.

Al cese de Bañuelos se nombró a Felipe Méndez de Vigo y Ossorio, un diplomático de larga carrera, que había previamente ejercido varias importantes jefaturas de misión <sup>390</sup>. La de Alemania fue la última, desde 1892 a 1900, año en que se jubiló <sup>391</sup>. El Embajador alemán en Madrid, Radowitz, había hecho una sugerencia como sucesor en la persona del Duque de Almodóvar, lo que no se llevó a efecto. El motivo confidencialmente aducido por el Ministro de Estado fue no disgustar a eficientes personajes de la Carrera. Efectivamente fue nombrado un veterano de ésta, Ángel Ruata y Siches <sup>392</sup>, Embajador de 1900 a 1906.

---

<sup>386</sup> *Vide* despachos, telegramas, notas e informes en Archº del MAE, Personal (disposiciones colectivas nº 111). Fondo Navasqués, 6..

<sup>387</sup> *Ibidem*.

<sup>388</sup> Había nacido el 22 de marzo de 1797.

<sup>389</sup> Le quedaban cuatro años. Se jubiló el 3 de febrero de 1896 y se retiró a Biarritz. (REYNOSO, caps. X y XII) Reynoso lo tiene por generoso anfitrión, y con razón famoso por ello.

<sup>390</sup> Washington, Lisboa (dos veces) y Roma- Quirinal.

<sup>391</sup> Sobrevivió al cambio de Gobierno y ascensión al poder de Francisco Silvela en marzo de 1899.

<sup>392</sup> Había sido Ministro en Grecia/Turquía (dos veces) y en Portugal, donde había tenido que ceder el puesto en 1897 al Marqués de Ayerbe.

Los representantes en Berlín estaban asimismo acreditados en Baden, Baviera, Hessen-Darmstadt, los dos Mecklemburgos (Schwerin y Strelitz), las Sajonias (Real, Coburgo-Gotha y Weimar) y Württemberg.

En **INGLATERRA** era Ministro Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa Laiglesia. Lo era, como ya se ha visto, desde 1875, es decir durante todo el período de la Restauración alfonsina.

Cuando en 1886 fue cesado Rancés, nombrado para Washington, tuvo en su discurso de despedida duras palabra de crítica para el Gobierno español que lo cesó, el liberal de Sagasta, con el que se inauguró el reinado de la menor edad de Don Alfonso XIII, con Segismundo Moret, como Ministro de Estado. Hubo una controversia cuando se publicó el nombre de su sucesor, Cipriano del Mazo y una difícil adecuación en las audiencias con la Reina Victoria, de despedida y de credenciales de ambos poco conciliables diplomáticos <sup>393</sup>. Hubo además una improcedente motivación de su cese contra la que Rancés recurrió. Ganó el recurso pero rehusó el puesto de Estados Unidos que se le ofrecía.

Se nombró, en efecto, en 1886 Ministro en Londres a Cipriano del Mazo. Había sido ya Ministro en Portugal (1868-70), en Austria-Hungría (1870-75) y en Italia (1881-83). Al año siguiente de su llegada, se decidió en Madrid elevar el rango de la representación londinense de legación a embajada. Pero Mazo disfrutó de su flamante embajada sólo hasta 1888, fecha en que se nombró Embajador en Londres a José Luis Albareda.

Este periodista liberal, natural de Cádiz, tampoco perteneciente a la carrera diplomática, sino procedente de la pura Política había estado al servicio de ésta como Ministro de Fomento en 1881 y de la Gobernación en 1887. Desembarcado en la Diplomacia había sido ya Ministro en los Países Bajos y Embajador en Francia <sup>394</sup>.

Durante su embajada tuvo lugar la visita que la exReina de España, D<sup>a</sup> Isabel II, que vivía exiliada en su palacio de Castilla en París, quiso hacer a la Reina Victoria de Inglaterra. Ello no dejó de producir un cúmulo de incomodidades a la embajada de España <sup>395</sup>.

---

<sup>393</sup> Francisco de REYNOSO describe en sus Memorias cómo, si bien se hubiera deseado hacer coincidir ambas audiencias para ahorrar esfuerzos a la anciana Reina, fue preciso tomar la decisión de separarlas por las incompatibilidades de ambos diplomáticos. Reynoso culpa siempre a las excentricidades de Mazo, a cuya conducta hace muchos reproches.

<sup>394</sup> *Vide alibi*. En otro lugar de esta obra se señala la contradicción de opiniones acerca de las condiciones de este personaje, al que se atribuye talento y simpatía de un lado (BÉCKER y REYNOSO) y se le acusa duramente de otro (VILLAURRUTIA).

<sup>395</sup> *Vide* el relato en REYNOSO, *loc. cit.*.

A Albareda sucedió Manuel Rancés, cuya anterior etapa en Londres ha sido ya referida. Duró esta segunda de 1890 a 1892 y las referencias coinciden en que su titular no era ya el brillante personaje de otros tiempos, sino el envejecido remedo de sí mismo. Le alcanzó la jubilación el 19 de enero de 1893 <sup>396</sup>.

Sucedió a Rancés de nuevo Cipriano del Mazo, cuyas funciones siempre merecen la acerada y satírica crítica de sus colegas <sup>397</sup>, que sazonan los relatos con detractoras anécdotas <sup>398</sup>. Mazo concluyó su embajada londinense en 1895 <sup>399</sup>.

En 1895 se nombró Embajador en Londres a Emilio Alcalá Galiano y Valencia, Conde de Casa Valencia, de quien ya se hizo mención como Ministro en Portugal en 1879. Se mantuvo en Londres hasta 1897 <sup>400</sup>.

Por entonces, en 1897, se efectuó una sugerencia de entendimiento hispano-británico: el sugerido canje de Gibraltar por las plazas y peñones de soberanía española en el Norte de África. El descabellado proyecto carecía de base y se extinguió él mismo.

En aquellos años agitados por el desastre americano y sus dolorosas consecuencias, ocuparon la embajada en Londres dos experimentados Jefes de Misión.

El primero fue Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón <sup>401</sup>, desde 1898 a 1900. Fue la postrera de sus abundantes jefaturas de puesto diplomático, reseñadas en estas páginas en sus respectivos lugares <sup>402</sup>. Le

---

<sup>396</sup> Falleció en Ciudad Real en compañía de su hermano, que allí era Obispo, el 5 de noviembre de 1897. Lo comenta VILLAUURUTIA: "Apartado de la Carrera diplomática y del mundano bullicio vivió sus últimos días en la santa compañía de su hermano el Obispo de Ciudad Real y murió en el Señor cristianamente" (*Palique diplomático*, I, 47). Su hijo, Guillermo Rancés y Esteban, Marqués de Casa Laiglesia, fue Subsecretario de Instrucción Pública.

<sup>397</sup> Francisco de Reynoso hace de Mazo en el cap. VIII de sus Memorias una descripción plagada de horrendas anécdotas sobre el excéntrico personaje que fue Mazo, del que sí consta su violento carácter y malos modos.

<sup>398</sup> Del aspecto del Embajador Mazo, que bien coincide con las descripciones de sus poco amables subordinados, y con su flamante bigote negro (que relatan teñirse él mismo con chafarrinones negros en el rostro) da cuenta su retrato en el sugestivo volumen *Ambasciate e Ambasciatori a Roma*, Milán/Roma, Berstetti & Tumminelli, (s.a.), p. 131.

<sup>399</sup> Pasó de allí a Italia en dos ocasiones, de 1897 a 1899 y de 1901 a 1903.

<sup>400</sup> Habría de fallecer mucho después en San Sebastián el 12 de noviembre de 1914.

<sup>401</sup> I Conde de Rascón y I Vizconde de Lagasca.

<sup>402</sup> Ministro en Parma y Toscana (1854-55), en la Confederación Germánica y varios Estados alemanes (1861 en adelante), Ministro en Países Bajos (1864-65), en Argentina (1865-66), en Alemania (1871-72 y 1874-75), en Turquía (1886-87) y Embajador en Alemania (1888-90), en Santa



correspondió, en aquellas postrimerías de su carrera, la turbulenta y triste experiencia del Noventa y Ocho. El Gobierno de Francisco Sivila en marzo de 1899 lo conservó en el puesto, pese al cambio de partido en el poder y a su edad y menguado fruto en la embajada <sup>403</sup>. El segundo fue Fermín Lasala y Collado, Duque de Mandas, desde 1900 a 1905. De él se trata aquí también abundantemente como varias veces Embajador en Francia. Inglaterra fue también su último puesto.

Para **RUSIA**, en su lugar se citó la embajada del Marqués de Campo-Sagrado en San Petersburgo. Había comenzado su misión en 1881 y la concluyó en 1892, es decir en tiempos de la Regencia española de D<sup>a</sup> María Cristina. En su embajada parece haber tratado de emular a su predecesor Osuna, consumiendo generosamente gran parte de su fortuna en mantener el conveniente boato de su representación <sup>404</sup>.

En 1881 se planteó el caso humanitario de los judíos expulsados de Rusia. Se produjo entonces la generosa iniciativa de la Corona española y del Gobierno de acogerlos en España, precedente de lo que en el siguiente siglo fue la política española con respecto a aquellos. En una circular telegráfica <sup>405</sup> del Ministerio de Estado a los representantes españoles en el extranjero se les instruye: “coincidiendo con la generosa iniciativa de S.M. el pensamiento sometido a la Real aprobación por su Gobierno responsable, se ha resuelto que

---

Sede (1890) y en Italia (1892-97). Habría de fallecer en Madrid en 1902. “El Conde de Rascón unía su talento diplomático y a una cultura muy grande un arte de recibir que hizo notables las fiestas que dio. Estas cualidades, unidas a su amistad con casi todos los hombres eminentes de Europa, hicieron de él uno de los embajadores de más autoridad de la segunda mitad del siglo XIX” (correspondiente volumen de la *Enciclopedia Espasa*, p. 754). Recibió el título de Conde de Rascón y Vizconde de Lagasca. Casó con D<sup>a</sup> Ramona de Anduaga y Mejía, de linajuda familia guipuzcoana. Le sucedió en el condado de Rascón su hijo Nicolás Rascón y de Anduaga, qui en renunció el Vizcondado de Lagasca a favor de su hermana Rosario Rascón y de Anduaga. Nicolás Rascón, II Conde de Rascón, casó con D<sup>a</sup> Rosario Conde-Luque y de Garay, hija del Conde de Leyva.

<sup>403</sup> Poco adecuado “para desempeñar tan destacada misión diplomática en una España que se quiera mostrar regenerada”, es la opinión de Javier RUBIO (*El tránsito del siglo XIX al XX*, II, p. 771).

<sup>404</sup> Así consta en las *Memorias* de la Infanta Eulalia (cap.IX), donde se dice que la leyenda y la aureola del Duque de Osuna “costaron años después la ruina a otro gran señor español, el Marqués de Campo Sagrado, que quiso continuarla” y que “vivió en San Petersburgo tratando de emular a Osuna, derrochando en juegos sin tasa y en fiestas deslumbrantes su enorme caudal, que no podía empero, como el de Osuna, resistir la continua sangría” (P. 118 de la ed.de Barcelona, Juventud, 1958). Campo-Sagrado había casado con María Cristina Muñoz y Borbón, (no Milagros, -que era su hermana-como yerra la Infanta Eulalia en sus *Memorias*) hija del segundo matrimonio de la Reina consorte y luego Gobernadora María Cristina, con Fernando Muñoz, Duque de Riánsares. A María Cristina hizo la Reina Isabel II Marquesa de la Isabela y Vizcondesa de la Dehesilla en 1848. Campo-Sagrado fallecería el 24 de abril de 1911.

<sup>405</sup> Reproducida en RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p. 525.

sean admitidos en España los israelitas expulsados recientemente de la Rusia meridional, a quienes se prohíbe establecerse en las provincias alemanas y aun atravesar las de Rumanía”.

Sucedió a Campo-Sagrado en 1892 Mariano Miguel Maldonado Dávalos, Conde de Villagonzalo. Cuatro años después, en 1896, la legación fue elevada a nivel de embajada <sup>406</sup> y Villagonzalo fue, pues, Embajador hasta su cese en 1899 <sup>407</sup>, es decir el resto el reinado del Zar Alejandro III, y del nuevo Zar Nicolás II (hijo y sucesor de Alejandro III a partir de la muerte de éste en 1894 <sup>408</sup>).

En todo el siguiente período, la relación hispano-rusa se caracterizó por el buen clima de entendimiento, que ambas partes desearon fomentar, en época de tensión internacional marcada por recelos generalizados y proyección de alianzas<sup>409</sup>.

Para la coronación de Nicolás II en 1894 se envió a San Petersburgo una embajada extraordinaria, encabezada por el Duque de Nájera, el teniente general don Juan de Zavala y Guzmán, XXIV Duque en 1892, como heredero de su tío José Rainiero de Guzmán de la Cerda, XXIII Duque.

En 1899 se nombró Ministro a Don Juan Jordán de Urríes y Ruiz de Arana, Marqués de Ayerbe, quien no llegó a tomar posesión, por lo que sucedió en el puesto Don Narciso García-Loygorri y Rizo, II Duque de Vistahermosa en 1887 <sup>410</sup>, Ministro de 1899 a 1900. Sucedió a éste Don Juan Falcó y Trivulzio, XV Marqués de Castelrodrigo y Príncipe Pío de Saboya, Embajador desde 1900 a 1904 <sup>411</sup>. Ocupaba contemporáneamente la embajada rusa en Madrid Dimitri Schevich, desde 1896.

Siempre de sumo interés para la política exterior de España era la vecina **FRANCIA**. Al dar comienzo la Regencia, el nuevo Presidente del Consejo, Sagasta, nombró Ministro de Estado a Segismundo Moret. Éste pidió

---

<sup>406</sup> La legación en San Petersburgo fue de nuevo elevada a embajada (figura así en el presupuesto para 1896/97). Archº del MAE, Personal, legº 7 (disposiciones colectivas nº 351). Fondo Navasqüés, y expediente personal del Conde de Villagonzalo.

<sup>407</sup> Decíase haber presentado su dimisión a la Reina Regente por motivos personales.

<sup>408</sup> A los funerales se envió una embajada extraordinaria y otra a la coronación de Nicolás II.

<sup>409</sup> *Vide Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, pp. 470 ss, relativos al tiempo de la misión del Ministro Gorchakov en Madrid (1879-1896).

<sup>410</sup> Fue alcalde de Madrid. Murió el 29 de octubre de 1905.

<sup>411</sup> Había sido Embajador Extraordinario en los funerales del Rey Humberto I de Italia, asesinado en 1900. Había nacido en 1856. Había sido Senador del Reino y Caballero Mayor de la Reina. Fallecería el 11 de diciembre de 1923.

al Embajador en París, Francisco de Cárdenas, que aplazara su salida para presentar allí a su sucesor nombrado, José Luis Albareda, mientras quedaba como efectivo Encargado de Negocios el que era Secretario de la embajada, Marqués de Villaurrutia <sup>412</sup>. Ocupó Albareda la embajada de 1885 a 1887. Era un periodista gaditano <sup>413</sup>, de ideología liberal, del partido fusionista, que había desempeñado la cartera de Fomento en 1881 <sup>414</sup> y que más tarde continuaría su tarea diplomática como Embajador en Londres en 1890 <sup>415</sup>. “Tenía –a juicio de Villaurrutia- resabios e ingenuidades de periodista” y como tal se ofrecía en París a sus interlocutores, satisfecho de una propaganda de su persona, fabricada al efecto y distribuida <sup>416</sup>. Su carácter, sus condiciones y los modos del ejercicio de su misión han dado pie a comentarios contradictorios para el breve tiempo de su embajada (1886-1887) <sup>417</sup>.

Probablemente asista la razón al comentario que sobre el período de aquella embajada ha emitido un puntual especialista: “La embajada de España en París, Meca del Cuerpo diplomático europeo, había caído en manos ‘discutibles’ durante la segunda mitad del siglo XIX. Desde que la ocupara el Duque de la Torre hasta la misión de J.L. Albareda, pasando por las de Silvela y Cárdenas, parecía aquélla no haber encontrado la personalidad capaz de valerse de ella para representar con pujanza a España en capital tan estratégica y en tiempos nada fáciles como los que corrieron entre 1848-1870” <sup>418</sup>.

Tras el cese de Albareda en 1887 <sup>419</sup>, se abrió un nuevo período; ocuparon alternativamente la embajada dos personajes, tampoco procedentes de las fi-

---

<sup>412</sup> Vide *Palique diplomático*, II, p.76, y *Los embajadores de España en París*, p. 29 s.

<sup>413</sup> Nació en Cádiz en 1828.

<sup>414</sup> E interinamente las de Ultramar y Gracia y Justicia y en 1887 la de Gobernación.

<sup>415</sup> Habría de fallecer en Madrid el 7 de noviembre de 1897.

<sup>416</sup> VILLAUURUTIA, *Los embajadores de España en París*, p.30.

<sup>417</sup> VILLAUURUTIA la comenta muy negativamente con sus habituales implacables sarcasmos hacia la persona de Albareda y sus inadecuados modos oficiales y personales (*Palique diplomático*, pp. 76 ss., y *Los embajadores de España en París*, pp. 30 ss), mientras que BÉCKER describe al personaje como “un hombre de verdadero talento y que, por sus condiciones de carácter inspiraba simpatías hasta en sus propios adversarios” (*Historia de las relaciones exteriores de España*, III, p. 621). Sorprende la flagrante disparidad. Bien es verdad que Bécker juzga al personaje de la Historia y Villaurrutia a la persona a la que él conoció y cuyas maneras padeció. Admiración ponderada y burla descarada pueden convivir en una biografía. A Villaurrutia sucedió como Secretario José de la Rica y Calvo, que congenió mejor con Albareda y que con el tiempo sería Ministro en Montevideo, Tokio, Estocolmo, Berna y La Haya a fines del siglo y comienzos del XX.

<sup>418</sup> Víctor MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Gran Canaria, 1998, p. 45. Es obra de imprescindible consulta sobre el personaje, paisano del autor, pero también sobre la política internacional del tiempo y su incidencia en la española. En la p. 10 acompaña alguna bibliografía sobre el biografiado.

<sup>419</sup> Para desempeñar la cartera de Gobernación en el Gobierno de Sagasta.

las de la diplomacia profesional: Fernando León y Castillo y Fermín Lasala y Collado. Fue un vaivén de los dos nombres turnándose desde 1887 hasta los años de la Primera Guerra Mundial <sup>420</sup>.

El primero de ambos, Fernando León y Castillo, luego Marqués del Muni, era un prohombre de las Islas Canarias <sup>421</sup> que había de llenar no pocas y bien significativas páginas de la Historia de la Diplomacia española. Su extenso *curriculum* vital lo encaminaría por la Política y la Diplomacia, ambos terrenos en que descollaría. Estudiante de Derecho en Madrid, diputado en Cortes por Gran Canaria, luego Gobernador Civil de Granada y de Valencia, finalmente desde febrero de 1881 a enero de 1883 desempeñó la cartera de Ultramar y de octubre de 1886 a noviembre de 1887 la de Gobernación en sendos gabinetes de Sagasta <sup>422</sup>. El 12 de noviembre de ese último año cesó por ser nombrado Embajador en París. Por ello comenta el Marqués de Villaurrutia <sup>423</sup> que “traía a París nostalgias de la política, que fue perdiendo poco a poco” <sup>424</sup>.

La embajada tenía lugar en un momento de tensiones e intereses en Europa, que no dejaban insensible a la política exterior española y desde luego no a la relación hispano-francesa. La situación de la III República Francesa distaba mucho de ser estable, y así lo comprueba y describe el nuevo Embajador. Pero además, el clamorosamente fallido viaje de Alfonso XII había dejado sus secuelas. Y en Francia había una mezcla, con respecto a España, de interés y recelo. El propósito de una conciliación entre ambos vecinos era alimentado por los embajadores recíprocos, Paul Cambon en Madrid <sup>425</sup> y León y Castillo en París, pero, al mismo tiempo, la política exterior española del partido liberal se orientaba hacia la Tríplice, después del Tratado secreto hispano-italiano de 1887. Los manejos españoles no pasarían inadvertidos en Francia, a la vez que la conspirativa presencia de Ruiz Zorrilla en París o la actividad carlista en Francia venían incomodando a la embajada española desde muy atrás, como aquí se ha recordado.

Otra importante cuestión era la delimitación de los respectivos territorios en África, que se debatía desde 1886, después de la Conferencia de Berlín del año anterior.

---

<sup>420</sup> León y Castillo habría de morir en Biarritz en 1918.

<sup>421</sup> Nacido en Telde el 30 de noviembre de 1842.

<sup>422</sup> En alguna de sus ausencias fue suplido (en Ultramar) por José Luis Albareda.

<sup>423</sup> De nuevo en París tras haber desempeñado la legación en Venezuela en 1886/7.

<sup>424</sup> *Los embajadores de España en París*, p. 33.

<sup>425</sup> Embajador de 1885 a 1891. Luego fue destinado a Madrid su hermano Jules Cambon de 1902 a 1907 que había representado a Francia en Washington de 1897 a 1902.

Sustituído en Madrid el Gobierno de Sagasta por el de Cánovas en 1890, cesó en París León y Castillo, sucedido por el citado Fermín Lasala y Collado, Duque consorte de Mandas y Villanueva <sup>426</sup>, que habría de ser dos veces Embajador en París (1890-92 y 1895-97). Era un político guipuzcoano <sup>427</sup> que, entrado en política, había sido progresista, luego adscrito en 1856 a la Unión Liberal de O'Donnell, luego diputado en sucesivas legislaturas desde 1857 hasta la revolución de 1868, que él no aprobó. Participó en las Cortes constituyentes de 1869, pero negó el voto a Amadeo de Saboya, aunque lo reconoció. Ocupó escaño en el Senado de 1871 a 1873. Pasado a los alfonsinos, obtuvo, en la Restauración, la cartera de Fomento en el Gobierno conservador de Cánovas que desempeñó desde 1879 a 1881 <sup>428</sup>. Fue elegido académico de Ciencias Morales y Políticas en 1881.

En esa su primera embajada en París (1890-92) no gozó de éxitos. “En su gestión diplomática ha sido desgraciado, pues despertó contra él en París muchas antipatías” <sup>429</sup> y fracasó en sus negociaciones para el arreglo comercial hispano-francés que por entonces se debatía en negociaciones poco propicias<sup>430</sup>.

Interfirió la breve encargaduría de Negocios del Secretario Francisco Durán y Sirvent, un jurista que había estudiado en Bolonia en el Colegio de San Clemente de los Españoles en aquella ciudad <sup>431</sup>. En 1892 le tocó regir la representación diplomática en París brevemente, porque en ese mismo año la ocupó de nuevo León y Castillo, desde 1893 a 1895.

Efectivamente, recuperado el poder por Sagasta el 11 de diciembre de 1892, fue de nuevo León y Castillo nombrado Embajador en París el 21 de enero de 1893. Hubo de continuar las gestiones para el citado acuerdo comercial hispano-francés que, a causa de la competencia de las exportaciones vinícolas españolas, era combatido por los franceses del Midi. En ese tiempo le tocó vivir varios notables sucesos. Uno fue en 24 de junio de 1894, el asesinato del presidente de la República, Sadi Carnot, víctima del puñal de

---

<sup>426</sup> *Iure uxoris* por su esposa, María Cristina Brunetti Gayoso de los Cobos, undécima titular del Ducado rehabilitado en 1884.

<sup>427</sup> Nacido en San Sebastián el 17 de julio de 1830.

<sup>428</sup> Desempeñando breve e interinamente la cartera de Gobernación en 1880.

<sup>429</sup> Así se comenta por entonces en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, vol. XI, 1892, p. 626.

<sup>430</sup> Estudioso de la Historia de Francia, Lasala es autor de una obra con el título *Vicisitudes de la Monarquía constitucional en Francia*.

<sup>431</sup> *Vide Proles Aegidiana*, 4, p. 1820. El Colegio, fundado por el cardenal Albornoz en el siglo XIV ha sido plantel de distinguidos personajes, no pocos adscritos a la Diplomacia española, a lo largo de los siglos.

un anarquista en Lyon, donde hallaba visitando la exposición universal <sup>432</sup>. Siguió la elección de su sucesor Jean-Paul-Pierre Casimir Perier. A ello se añadió pronto la sorprendente dimisión de éste, el 10 de enero de 1895, repelido por la impopularidad de sus leyes contra los anarquistas y abrumado por lo que él llamó una campaña injuriosa contra las instituciones republicanas y contra él mismo <sup>433</sup>. Se produjo, pues, el advenimiento del nuevo Jefe de Estado Félix Faure y también en ese año los de los sucesivos presidentes del Consejo Alexandre Ribot y León Bourgeois.

Víctima otra vez de los altibajos gubernamentales del turnismo, al caer el Gobierno Sagasta en marzo de 1895, León dimitió de su embajada, en la que cesó el 12 de junio de ese año. Ello a pesar de que el propio León había dicho alguna vez a Sagasta que mientras fuese Embajador, no pertenecía a ningún partido <sup>434</sup>. De hecho, él aspiraba a ser “la equidistancia entre los dos partidos del turno durante sus mandatos diplomáticos” <sup>435</sup>. Recuperó en Madrid las actividades intelectuales, ingresando en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el 26 de enero de 1896, en la que ocupó el sillón de González Brabo y en cuya recepción le contestó el Marqués de Vega de Armijo.

Entre tanto, de nuevo ocupó la embajada parisina el Duque de Mandas. Nombrado el 25 de abril de 1895 por el Gobierno de Cánovas, duró hasta la caída de éste en octubre de 1897 <sup>436</sup>. En su tiempo se produjo en octubre de 1896 la visita a Francia del Zar Nicolás II, un acto que reafirmaba la *entente* entre el Imperio zarista y la República Francesa.

Una vez más el democrático zarandeo de los Gobiernos condicionaba el que hubiera debido ser útil transcurrir de la Diplomacia en el exterior.

Al vaivén de esos zarandeos en España correspondió el mismo vaivén en la embajada en Francia. Así pues, recuperado el poder por Sagasta en octubre de 1897, fue León y Castillo otra vez nombrado para aquel puesto en noviembre de ese año. Acaecían por entonces graves turbaciones que entenebrecían

---

<sup>432</sup> Otros sucesos del momento fueron: el 8 de septiembre de 1895 murió en su residencia inglesa de Stowe-House el Conde de París, Felipe de Orléans, pretendiente al trono francés (pretensión que le discutían los llamados “Blancos de España”, es decir los príncipes de la rama carlista, más fieles a la bandera blanca y a los principios puros borbónicos; y el 5 de octubre se inició el penoso “caso Dreyfuss”, cuando este militar fue arrestado por supuestos actos de alta traición.

<sup>433</sup> Que no había conseguido “convaincre tous les républicains de la sincérité et de l’ardeur de ma foi politique”, según rezaba su escrito de dimisión.

<sup>434</sup> Cit. apud MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Gran Canaria, 1998, p. 157.

<sup>435</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>436</sup> Fue después Embajador en Londres de 1900 a 1905. Fallecería en Madrid el 17 de diciembre de 1917.

el panorama político y militar español: eran los días del doloroso descalabro de la España ultramarina, inicuaamente combatida por los Estados Unidos, favorecedores (en propio provecho) de la insurrección cubana. Sagasta ofreció entonces a León una cartera, pero éste rehusó, por entender que, en aquellos momentos, su puesto estaba en la embajada en París <sup>437</sup>.

En ese puesto continuó.

El 16 de febrero de 1899 falleció el Presidente de la República, Félix Faure <sup>438</sup>. Para participar en los actos fúnebres se designó en Madrid Embajador Extraordinario al General López Domínguez.

Esta vez no afectó al Embajador León y Castillo el cambio de Gobierno en Madrid. En efecto, accedido al poder Francisco Silvela en marzo de 1899, entendió este nuevo Presidente del Consejo y Ministro de Estado que no era bueno que los embajadores cambiasen al compás de los avatares políticos de partido. Excelente criterio, tantas veces conculcado <sup>439</sup>. Y el Embajador León y Castillo continuó en su puesto parisino hasta 1911 <sup>440</sup>.

Uno de los temas de negociación fue por entonces el africano. Perdida su hasta entonces todavía brillante posesión ultramarina, la política exterior española buscó refugio en África, sucedáneo bien modesto, pero concorde con el despliegue de apetencias de las naciones europeas bajo la batuta alemana después de la Conferencia de Berlín. En consecuencia, se iniciaron el 9 de marzo de 1900 las conversaciones hispano-francesas en París, a cargo del Ministro Delcassé y del Embajador León y Castillo. En el convenio, España reivindicaba el Río de Oro y Sequia El-Hamra y los territorios insular y continental del Golfo de Guinea <sup>441</sup>. Alguna baza quedó, pues, a León y Castillo en aquella negociación, que acabaría valiéndole un título de nobleza <sup>442</sup>.

Por muchos motivos, de tradición, de religión y de política, conservó su alto valor la embajada ante la **SANTA SEDE**. Al fallecer Don Alfonso XII y dar comienzo el reinado de Don Alfonso XIII niño bajo la Regencia de su

---

<sup>437</sup> *Vide infra* los sucesos del 98.

<sup>438</sup> Le sucedió Émil Loubet.

<sup>439</sup> “Ello no dejó de producir cierta disconformidad en las filas conservadoras”, comenta Javier RUBIO (*El tránsito del siglo XIX al XX*, II, p. 771).

<sup>440</sup> E incluso, después de las embajadas de Pérez Caballero (1911-12), Villaurrutia (1912-14) y Valtierra (1914-15), recuperaría aún el puesto de 1915 a 1918, sucedido, a su muerte, por Quiñones de León, que desempeñaría una larga embajada hasta al fin de la Monarquía en 1931. *Vide* siguiente volumen de esta obra.

<sup>441</sup> Fernando Poo, los Elobeyes, Annobón y Corisco y el territorio del Río Muni.

<sup>442</sup> El marquesado del Muni, obtenido en 1900.

madre la Reina María Cristina, desempeñaba la nunciatura en Madrid Mariano Rampolla del Tindaro <sup>443</sup> y la embajada de España en la Santa Sede desde 1884, como ya se ha dicho, el Marqués de Molíns, Don Mariano Roca de Togores, después de haber ejercido jefaturas de misión en Londres y en París, como aquí se ha reseñado, y varias carteras en el Gobierno, especialmente las de Marina y Estado. Molíns cesó en Roma en 1886 <sup>444</sup> y fue sucedido por Don Alejandro Groizard y Gómez de la Serna. Era la segunda vez que este distinguido jurista <sup>445</sup> y hombre de Estado <sup>446</sup> ejercía la embajada, que había desempeñado ya entre 1881 y 1884 <sup>447</sup>.

Importante cuestión era la de atender la decisión papal por la que León XIII había de resolver, por sometimiento de ambas partes, el litigio hispano-alemán de las Islas Carolinas. Como aquí en varios lugares se refiere, el 17 de diciembre de 1885 se firmaba en Roma el protocolo por el que España veía reconocida su soberanía, a la vez que accedía a las concesiones solicitadas por Alemania en materia mercantil, de navegación, pesca y plantaciones.

El Papa además mostró su favorable inclinación a la Monarquía española en aquella circunstancia otorgando a la Reina Regente la especial distinción papal de la Rosa de Oro en junio de 1886, mediante el Obispo electo de Madrid-Alcalá, Ciriaco Sancha y Hervás, futuro Cardenal Primado.

Sin embargo, las relaciones diplomáticas con la Santa Sede no carecían de obstáculos, motivados, como había sido en las décadas anteriores, por cuestiones legislativas que amenazaban no contar con el beneplácito pontificio. España se hallaba en un período de reconstrucción legislativa de corte liberal y se topaba con estructuras tradicionales, a menudo no acoplables a los criterios políticos que se deseaba implantar. Y ahí el peso de postulados canónicos que parecían a veces difícilmente salvables. Un importante punto de discordia era el establecimiento legal del matrimonio civil, aun cuando concebido sólo para los no católicos. La negociación para salvar la espinosa controversia, que contaba además con la atenta oposición del Carlismo (siempre ojo avizor ante posibles laicismos del Estado, contrarios a la Tradición Católica

---

<sup>443</sup> El cual hizo de la Reina Regente un muy elogioso retrato en despacho a Roma: “Perciochè al contegno nobile insieme e modesto riunisce sufficiente istruzione, molta energia e attività speciale, amando essere informata di tutto e portare la sua attenzione e sollecitudine sulle cose ancora più piccole, e mostrando anche in negozi delicati della prudenza e del tatto”. (Cit. *apud* ROBLES MUÑOZ, “Poderes constituidos...”, p. 399, *vide infra*).

<sup>444</sup> Habría de fallecer en Lequeitio el 4 de septiembre de 1889.

<sup>445</sup> Tratadista de Derecho Penal.

<sup>446</sup> Desempeñó en varios Gobiernos las carteras de Estado, Fomento y Gracia y Justicia.

<sup>447</sup> *Vide* sobre él en *La Ilustración Española y Americana*, 1889, II, pp. 66 y 76.



de España) y de un sector del episcopado, se llevó a cabo por el Ministro de Gracia y Justicia, el jurista Alonso Martínez, y el Nuncio Apostólico. La fórmula final fue consensuada y admitida por ambas partes.

Poco después, el Nuncio Rampolla fue nombrado por León XIII Cardenal Secretario de Estado <sup>448</sup>.

Una cuestión con capacidad de disensión entre Iglesia y Estado se venía produciendo por entonces en España. Era la reserva de parte del clero y de los fieles en relación con los poderes públicos de la Regencia. Carlistas opositores del régimen y liberales a favor representaban una discordia, incluso con sectores opuestos del Episcopado, que dividía a la opinión católica, como en general la postura conciliadora de León XIII había al comienzo insinuado diferencias en el seno de la Iglesia, después del conturbado Pontificado de su antecesor. Lograr la conciliación en España y el pleno apoyo de la Santa Sede al Gobierno de la Regencia fue tarea diplomática del Embajador Groizard, a lo largo de su segunda misión ante la Santa Sede en 1886/89. Contó pare ello con la ayuda del Cardenal Rampolla <sup>449</sup>, otrora Nuncio en España, luego, como se ha dicho, Secretario de Estado <sup>450</sup>.

Para felicitar al Papa León XIII en su jubileo sacerdotal, acudió a Roma en 1887, en calidad de Embajador Extraordinario, Don Antonio Aguilar y Correa, que ostentaba desde 1847 el marquesado de la Vega de Armijo y era exEmbajador <sup>451</sup> y conocido personaje político en España <sup>452</sup>.

En 1889, tomó posesión de la embajada romana Don José Ruiz de Arana, pero la desempeñó sólo hasta el año siguiente en que fue sucedido por Don Juan Antonio Rascón y Navarro. Es un personaje ya bien conocido del lector de estas páginas, por cuanto Rascón tenía ya tras de sí una extensa carrera diplomática <sup>453</sup>, que aun habría de continuarse después.

---

<sup>448</sup> Su posible candidatura a la tiara acabaría provocando la disensión y el veto austriaco en el Conclave de 1903. *Vide* siguiente volumen de esta obra.

<sup>449</sup> Rampolla hizo evolucionar la actitud de la Santa Sede hacia una apertura a Francia. Ello tendría su influencia en el subsiguiente conclave de 1903, cuando sería vetado por parte de Austria.

<sup>450</sup> ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, "Poderes constituidos y libertad política de los católicos...", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXII, (1985), pp. 385-412.

<sup>451</sup> En París (1774-74), *vide supra*.

<sup>452</sup> Bajo Isabel II fue Ministro de Fomento (1861-63 y 1865-66), de la Gobernación (1863). En 1868 fue miembro de la Junta Revolucionaria. Más tarde Ministro de Estado (1881-83). Luego volvería a serlo (1888-90 y 1892-93), así como Presidente del Consejo de Ministros (1906-7). Había nacido en Madrid el 9 de junio de 1811 y habría de fallecer también en Madrid el 3 de junio de 1908. Ejerció la presidencia de la Real Academia Española.

<sup>453</sup> Ministro en Bélgica (1854, no tomó posesión), en Parma y Toscana (1854-55), ante la Confederación Germánica y varios Estados alemanes (1861-64), en los Países Bajos (1864), en

El 23 de julio de 1890 fue nombrado Embajador Luis Pidal y Mon, II Marqués de Pidal <sup>454</sup>. Era diplomático de carrera en la que ingresó en 1864; pero ya en 1867 cesó en ella por haber sido elegido diputado a Cortes. Fue la Política su principal actividad, había sido Presidente del Senado y Ministro de Fomento. También ejerció actividad intelectual como literato y periodista. Fue miembro de las Reales Academias Española, de Ciencias Morales y Políticas y de Bellas Artes de San Fernando.

Como Embajador en Santa Sede, se mantuvo desde 1890, como se ha dicho, sólo poco más de dos años. Presentó su dimisión el 18 de noviembre de 1892.

En 1892 se pensó en nombrar Embajador en Roma a Juan Valera. Los rumores provocaron oposición, aduciendo que tal vez en el Vaticano se rechazara su *placet*. Ello causó un cierto revuelo que alteró mucho al interesado, que lo refirió con irritación y disgusto <sup>455</sup>. No se llegó a ello, finalmente, se dio a Valera la embajada en Viena, como arriba se ha indicado, y a principios

---

Argentina (1864-66), ante la Confederación de Alemania del Norte (1869-1871), en Alemania (1871-72 y 1874-75, en Turquía (1881-83), Ministro (1886-87) luego Embajador en Italia (1887-88) y Embajador en Alemania (1888-90). Después de su embajada en la Santa Sede, sería aún Embajador en Italia (1892-97) y en Inglaterra (1898-1900). *Vide alibi*. Fallecería en Madrid en 1902.

<sup>454</sup> Nacido en 1842, hijo del I Marqués de Pidal y su sucesor en el título.

<sup>455</sup> El propio Valera cuenta el episodio a Menéndez Pelayo en carta de 2 de enero de 1892. Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.447 ss. Dice así: “El Gobierno ha pensado entonces enviarme al Vaticano y ha tenido la imprudencia de decirlo a los periodistas, o sea al mundo todo, antes de contar con la venia del Padre Santo. De aquí que los periodistas me discutan, me supongan más o menos impío y pronostiquen que Su Santidad no me aceptará. Mucho me temo que estos pronósticos se cumplan. El Papa no ha de leer él mismo mis obras y se atenderá a lo que digan hipócritas o fanáticos de aquí o de allá. Es, pues, probable que sea yo rechazado, a pesar de la plena convicción en que estoy de que apenas habrá en España dos personas, no del clero, que hayan cantado, contado y ensalzado con más entusiasmo, fervor y desinterés que yo, en verso y en prosa las excelencias del Catolicismo y su triunfante poder civilizador, que guía, desde hace siglos, las naciones de Europa y les da la misión de extender la civilización por el mundo y el imperio y el magisterio sobre todas las razas, lenguas y tribus. En suma, cuando recuerdo o releo y considero lo que he escrito, me parece imposible que el Papa me rechace para Embajador. Claro está que podrá hallarme más o menos creyente o más o menos pecaminoso, pero de esto no se trata, de esto daré yo cuenta a Dios en el tribunal de la penitencia, o como quiera que sea. Aquí sólo se trata de si puede haber en España muchos que, aun siendo más hábiles, sean más afectos que yo, política, diplomática y socialmente a los intereses, al bien y a la grandeza de la Iglesia Católica. Yo no he pretendido nada, y menos que nada he pretendido ir a Roma. El Gobierno y los omnipotentes caprichos del Señor Merry lo han hecho todo; mas por lo mismo, es más duro que se me exponga, tan sin culpa de ninguna clase, a un público desaire y que se me anuncie que se me negará un beneplácito que a cualquier galopín mudo, como el mismo Merry, se le concedería. Ya Usted imaginará cuán afligido me tiene todo esto. Sin duda que si mi propuesta a Su Santidad se hubiera hecho en secreto, como debió ser, la no aceptación me hubiera dolido, pero no tanto. Ahora me dolerá en extremo y ya la doy casi por segura”.

de 1893, Rafael Merry del Val, procedente de Viena, fue nombrado Embajador en Roma, Embajada que ocupó hasta 1900 <sup>456</sup>.

En la Santa Sede de aquellos tiempos, gobernada durante muchos años por el longevo Papa León XIII, se contemplaban las cosas de España con la mezcla de atención eclesiástica ante una sociedad acendradamente católica, y el recelo de los continuos cambios gubernamentales. Pero es curioso, sin embargo, que precisamente esa alternancia no era mal vista en la Curia. En 1893, la Santa Sede incluso opinaba que en España había que cuidar el *turnismo*. “Tampoco parece arma de buen gobierno el afán de dividir el partido de oposición, debiendo con éste turnar en el poder quien ahora lo ocupa. Ambos partidos, el que ahora tiene el mando y el que puede tenerlo después, son las bases en que se apoya la Monarquía española”, escribe el Cardenal Secretario de Estado Rampolla (que conocía España como antiguo Nuncio) al Ministro de Estado Segismundo Moret el 5 de agosto de 1893 <sup>457</sup>.

Parece ser que en Madrid no estaban muy satisfechos con la misión de Merry en la Santa Sede. Le atribuían un carácter condescendiente ante la Curia para así favorecer la carrera eclesiástica de su hijo Rafael, a la sazón flamante Arzobispo *in partibus* <sup>458</sup> y en expectativa de brillante, meteórico, porvenir <sup>459</sup>.

A Merry sucedió Alejandro Pidal y Mon, nacido en 1847, hijo del I Marqués de Pidal. Ya había como Ministro conservador acreditado sus simpatías por el Pontificado <sup>460</sup>. Fue nombrado Embajador en Santa Sede el 5 de noviembre de 1900. En sus tiempos había fundado la “Unión Católica” y defendido enérgicamente en el Congreso, donde fue diputado y presidente, y en las Cortes Constituyentes, la unidad católica de España. Era, pues, persona de innegable adhesión al Pontificado. En el Gobierno de Cánovas había desempeñado el Ministerio de Fomento de 1884 a 1885.

---

<sup>456</sup> Sus subordinados en la embajada eran Emilio Heredia y Livermore y Manuel Pérez-Seoane y Roca de Togores. Ambos ejercerían con el tiempo en Madrid el cargo de Primer Introdutor de Embajadores

<sup>457</sup> Cristóbal ROJAS JAÉN, “Resonancias españolas de la crisis portuguesa finisecular. Los progresos del republicanismo iberista, según un memorándum de Segismundo Moret”, en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp.337- 348, cf.p. 348.

<sup>458</sup> De Nicea de Bithynia y con el tiempo Cardenal Secretario de Estado del futuro Pío X.

<sup>459</sup> La referencia del descontento gubernamental español con Merry por el interés en la carrera de su hijo consta en un despacho del Embajador austriaco en Madrid, Conde Dubsy: “da man hier nicht übermässig zufrieden ist, dem eine allzugrosse Nachgiebigkeit, im Interesse seines Sohnes, der soeben zum Erzbischof *in partibus infidelium* befördert wird, vorgeworfen wird” (despacho confidencial nº 13 de 26 de abril de 1900 (archº de Viena, H.H.und Staatsarchiv, Spanien, 59, Berichte, Weisungen, Varia, 1900).

<sup>460</sup> Nacido en Madrid en 1847, hijo del I Marqués de Pidal (*vid supra*).

La embajada de Pidal en el Vaticano conoció una nueva crisis de relaciones con España <sup>461</sup>. Un Real Decreto de 17 de septiembre de 1901 requería la inscripción en el Registro de Asociaciones previsto por la Ley de 30 de junio de 1887 de los institutos religiosos no incluidos en el vigente Concordato. Ello produjo la controversia con la Santa Sede que juzgaba que todas sus instituciones eran concordadas y por lo tanto amparadas por el artículo 29 del Concordato. La crisis estalló, pues. Tocó negociar en Roma al Embajador Pidal y en Madrid al Nuncio Rinaldini, que acababa de relevar a Monseñor Francica-Nava di Bontifé. Tras no poco revuelo entre conservadores y anticlericales, se resolvió la tensión mediante un *Modus vivendi* de abril de 1902, que aplazaba soluciones y restituía el orden.

En el texto del discurso de la Corona, puesto por el Gobierno Silvela en boca de la Reina Regente para la apertura de las Cortes de 2 de junio de 1899, hubo una mención de gratitud al apoyo moral prestado a España por el Papa, para mantener la paz espiritual y fortalecer el deber de adhesión de los católicos al Gobierno, un gesto gubernamental, no exento de significado y que satisfizo al Nuncio <sup>462</sup>

La embajada de Pidal en Roma duró hasta 1902. Se le reprochaba escasa energía en las negociaciones con la Curia <sup>463</sup>. Así lo refiere a su Gobierno el Embajador austriaco. El 18 de marzo de ese año presentó la dimisión <sup>464</sup>. Fue relevado por José Gutiérrez de Agüera, que venía de Viena y que quedaría en Roma hasta su jubilación el 11 de julio de 1904 <sup>465</sup>.

Eran años en que el inusitadamente largo Pontificado del Papa León causaba de vez en cuando en las Cancillerías europeas preocupación por su avanzada salud y consiguientes posibilidades de próximo Conclave, preocu-

---

<sup>461</sup> Vide José Manuel CUENCA, *Aproximación a la Historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid, Rialp, 1978, pp. 80 ss., Andrés Gallego, *La política religiosa en España (1889-1913)*, Madrid, Ed.Nacional, 1973, pp. 209 ss. y, Javier RUBIO, *El tránsito del siglo XIX al XX*, II, pp. 939 ss.

<sup>462</sup> Tal refirió el Embajador austriaco en despacho de 3 de junio de 1899. "Der Nuntius zeigt sich darüber sehr erfreut".

<sup>463</sup> Así lo refiere a su Gobierno el Embajador austriaco Dubsky el 20 de septiembre de 1901: "der spanische Botschafter beim Heiligen Stuhle an entsprechender Energie fehlen lässt, um die Wünsche seiner Regierung durchzusetzen".

<sup>464</sup> En 1901 fue agregado diplomático en Santa Sede Ricardo Spottorno. Dice de él Juan Valera: "Este Spottorno tiene mucho talento y variada instrucción y una maravillosa facilidad de palabra. Si logra fijarse en algo y dulcificar la acritud de sus pensamientos y juicios, exacerbados por una ambición mal satisfecha hasta ahora y por un concepto sobrado excelente de su propia persona, no dudo yo de que llegue a ser lo que quiera: escritor, orador, hombre político y literato" (Carta a Menéndez Pelayo de 9 de diciembre de 1900. *Epistolario* entre ambos, p. 560).

<sup>465</sup> Habría de fallecer en Italia poco después, el 13 de agosto de ese año.

paciones que la resistencia del Papa por suerte disipaba seguidamente <sup>466</sup>. Su aparente debilidad física ocultaba, como a menudo sucede, una efectiva robustez que le consintió llegar cómodamente a los noventa y tres años de edad y veinticinco de Pontificado el 20 de julio de 1903. En su último Consistorio en 1902 incluyó un Cardenal español, el Arzobispo de Valencia, Herrero y Espinosa de los Monteros.

Había designado como Secretario de Estado al Cardenal Rampolla del Tindaro que, como aquí se ha reseñado, fue Nuncio en España y activo en temas de no siempre fácil negociación. Su personal renombre lo hacía previsible candidato a la tiara pero el famoso conclave que siguió a la muerte del Pontífice había de trastocar las cosas de modo harto notorio <sup>467</sup>.

Durante el período de la Regencia de D<sup>a</sup> María Cristina de Habsburgo, la representación en el Reino de **ITALIA** conoció un vaivén de nombres en sus titulares. Don Juan Antonio Rascón Navarro, Conde de Rascón, fue allí Ministro desde 1886. Al año siguiente se elevó la representación a embajada y en ella quedó con el nuevo rango el Conde de Rascón hasta 1888. Ya se señaló más arriba la sólo relativa importancia de la adhesión española al sistema de alianzas, a través precisamente del cauce italiano, en virtud del acuerdo secreto hispano-italiano de 4 de mayo de 1887. Convino probablemente a los intereses italianos el pacto con España, nación mediterránea para contrarrestar el peso de las potencias del Norte que con Italia integraban la Tríplice <sup>468</sup>.

Comenzó después el continuo alternado de nombres en la embajada. Cipriano del Mazo y Gherardi, que había sido allí Ministro de 1881 a 1883, fue Embajador de 1888 a 1890. Le sucedió Francisco Merry y Colom, Conde de Benomar, también mencionado en estas páginas <sup>469</sup>, que fue Embajador de 1890 a 1892. Le siguió Juan Antonio Rascón Navarro, Conde de Rascón, que había recorrido tantos puestos y que estuvo en Italia de 1892 a 1897 <sup>470</sup>. En abril de 1893 se envió una embajada extraordinaria para felicitar a los Reyes por el XXV aniversario de su matrimonio.

Volvió Merry de 1897 a 1898 y Cipriano del Mazo hasta 1899. Y volvió luego Francisco Merry y Colom a desempeñar la embajada en Italia hasta

---

<sup>466</sup> “No pongáis límite a la Providencia”, contestaba a los cardenales que hacían votos por celebrar con él el siguiente aniversario. Falleció nonagenario el 20 de julio de 1903.

<sup>467</sup> Sobre los avatares del Conclave *vide* siguiente volumen de esta obra.

<sup>468</sup> Pueden verse sobre esto las sugerencias de Julio SALOM, “La Restauración y la política exterior de España ” en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Bibl.dipl.española, 1988, p.171.

<sup>469</sup> En Berlín de 1875 a 1888.

<sup>470</sup> Todavía le quedaría la embajada en Londres.

su fallecimiento en 1900 <sup>471</sup>. Ese fue el momento de la delicada negociación para renovar o no el Pacto mediterráneo español con la Tríptica a través de Italia <sup>472</sup>. El Embajador Benomar, firme partidario de tal renovación <sup>473</sup>, no consiguió convencer al Ministro de Estado, Duque de Tetuán <sup>474</sup>. Benomar finalmente dio cuenta de la no renovación ante el Gobierno italiano por medio de una mera notificación verbal de 29 de octubre de 1895.

A la muerte de Benomar, acaecida el 4 de enero de 1900 en Roma <sup>475</sup>, se pensó en enviar allí al Marqués de Hoyos, que había desempeñado la embajada en Viena, pero también éste falleció, al mes siguiente <sup>476</sup>. En consecuencia, se pensó en José Gutiérrez de Agüera, a la sazón Embajador en Viena <sup>477</sup>, pero se nombró finalmente a Enrique Dupuy de Lôme, de 1900 a 1901.

Con él otro diplomático importante se introducía entonces en la serie: Enrique Dupuy de Lôme, un notable personaje <sup>478</sup> que también ocupa espacio aquí por los cargos y lugares. Había ingresado en la Carrera el 6 de marzo de 1869 y alcanzaría con el tiempo varias jefaturas de misión en diversos puestos de Hispanoamérica <sup>479</sup>, de donde la experiencia americana lo llevó al puesto más importante y conflictivo de su carrera, la legación en Washington, donde hubo de cargar con el peso de los horribles años del conflicto cubano; fue Ministro allí de 1892 a 1893 y finalmente para su desgracia desde 1895 a 1898. De ello se trata en su lugar al referir las circunstancias diplomáticas del trágico descalabro del “98”. Pasó a Madrid donde fue Subsecretario de Estado en 1900. Cuando se pensó en mandarlo a Italia, se demoró el nombramiento porque, como Subsecretario, era imprescindible al Ministro Aguilar de Campoo. Fue finalmente nombrado en la capital italiana, ante el Quirinal.

Allí aconteció un dramático suceso. El 29 de julio de 1900 fue asesinado el Rey Humberto I. Para asistir a sus funerales por parte de España, fue nom-

---

<sup>471</sup> Falleció en Roma el 4 de enero de 1900. Para su biografía *vide La Ilustración Española y Americana*, 1900, tomo I, p. 23 s.

<sup>472</sup> *Vide supra*.

<sup>473</sup> Recuérdese que había sido Embajador en Berlín.

<sup>474</sup> Fundamental es la consulta de la correspondencia entre ambos en el *Fondo Benomar* de la Real Academia de la Historia. El tema es analizado puntualmente por Julio SALOM COSTA en su estudio “Del recogimiento al aislamiento (1890-1896)” en *Vísperas del 98*, Madrid, 1997, pp. 205-219.

<sup>475</sup> Puede verse *La Ilustración Española y Americana*, 1900, tomo I, p. 23 s., arriba citada.

<sup>476</sup> El 16 de febrero de 1900.

<sup>477</sup> Donde había sucedido a Hoyos en 1898.

<sup>478</sup> Nacido en Valencia el 23 de agosto de 1851.

<sup>479</sup> Guatemala de 1887 a 1888 y Uruguay de 1888 a 1890.

brado Embajador Extraordinario Don Juan Falcó y Trivulzio, XV Marqués de Castelrodrigo y Príncipe Pío de Saboya, que luego pasaría de Embajador a San Petersburgo.

Dupuy de Lôme padeció en Roma el citado vaivén de nombres; permaneció sólo un año. Le sucedió otra vez Cipriano del Mazo , a quien de nuevo Dupuy sustituiría en 1903.

En **TURQUIA**, a la muerte de Don Alfonso XII era Ministro en Constantinopla, como ya se mencionó, el Conde de Coello. Para sucederlo, fue nombrado en 1886 quien ya había regido la legación años atrás, Guillermo Crespo y Crespo. Se mantuvo éste hasta 1888, año en que fallecería en Madrid <sup>480</sup>. Le sucedió Tomás Piñeiro y Aguilar, Marqués de Bendaña, Ministro hasta 1890 y Ángel Ruata hasta 1893.

Como en otra parte se menciona, a la legación de Turquía se añadió la de Grecia desde 1892.

El atroz acontecimiento que necesariamente había de conmover fue en esa década la insurrección de los cretenses contra la opresora gobernación otomana.

En 1891 el Encargado de Negocios de España en Constantinopla, Manuel María de Aranguren, preveía se produjesen alteraciones en Creta por los “crímenes que diariamente allí se cometen”, suponiéndolos precursores de graves sucesos en la isla <sup>481</sup>. Y asimismo el Ministro de España en Atenas, Don Pedro Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet, se refería al ejército turco en Creta, indicando que “bien puede considerarse a esta Isla como tierra helénica ocupada por el Imperio Otomano)” <sup>482</sup>.

En los años sucesivos, Francisco Rafael Figuera, Ministro en 1893 y 1894 <sup>483</sup>, informaba a Madrid de los sucesos cretenses y de cómo el Sultán Abdul Hamid II, que entretanto había tenido que soportar las humillaciones que le impuso el Tratado de 1878 y la pérdida territorial de los Principados balcánicos, se aferraba aún más a la posesión de Creta.

En los informes de Figuera se explicaba la situación cretense:

---

<sup>480</sup> Expediente en el Arch° del MAE, Personal, leg° 49, exp. 2257.

<sup>481</sup> “Los turcos tendrían que mantener un ejército de 30.000 hombres «para tener a raya a los agitadores» y no cuentan más que con 6 a 8.000. Despacho de 26 de febrero de 1891, Arch° del MAE, Madrid, Correspondencia, leg° 1604.

<sup>482</sup> Sobre ello puede verse OCHOA BRUN, M.A., *España y las Islas griegas. Una visión histórica*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002, pp. 164 ss y 175 ss.

<sup>483</sup> Había antes ejercido en Marruecos. *Vide alibi*.

“en la Isla de Creta, donde hace algún tiempo se están verificando trabajos revolucionarios, con el objeto de emancipar aquel territorio de la soberanía turca, declarándolo independiente o, lo que es más probable, para efectuar su unión al Reino helénico, acaba de tener lugar un hecho que, cerrando el período de propaganda de la idea y el de la preparación para realizar alguno de los propósitos indicados, inicia el de la acción».

El suceso era el asesinato del Valí turco de Creta <sup>484</sup>.

En Creta se hallaba España representada por un Vicecónsul honorario en Candía, que era entonces Minos Kalokerinós, relevante persona que tuvo un notable protagonismo cultural, a causa de las excavaciones que ordenó en los vestigios de Knossos, adelantándose así a las de Evans <sup>485</sup>. Fue por entonces relevado por un nuevo Vicecónsul honorario de familia italiana, Giuseppe María Corpi, en 1896, también agente consular italiano.

Otro relevo más importante se produjo por entonces, fue en la legación española de Constantinopla donde había cesado Figuera. Quedó interinamente el Marqués de Herrera, quien por cierto redactó un extenso informe con destino al Ministerio en Madrid, en el que analiza la situación cretense, con fecha de 3 de junio de 1896 <sup>486</sup>.

Entonces fue nombrado Ministro en Constantinopla y Atenas <sup>487</sup> Don Wenceslao Ramírez de Villaurreta, Marqués de Villaurreta, distinguido diplomático e historiador, bien conocido del lector por sus numerosos puestos e informaciones.

Era época de atrocidades en Turquía. Una fue la espantosa matanza de los armenios, perpetrada por orden del Sultán Abdul Hamid II, que ocasionó la horrorizada pero infructuosa protesta del Cuerpo Diplomático acreditado en Constantinopla <sup>488</sup>.

---

<sup>484</sup> Despacho de Francisco Rafael Figuera de 2 de agosto de 1894, Archº del MAE, Madrid, Política Exterior, legº 2699. El hecho implicó inesperadamente al Cuerpo diplomático acreditado en Madrid, porque el puesto dejado por el asesinado fue cubierto por Turkán Pachá, que era entonces Ministro de Turquía en Madrid, que estaba a la sazón de licencia en Constantinopla. Fue sustituido en Madrid por Feridoun Bey.

<sup>485</sup> *Vide infra* en Usos y Formas.

<sup>486</sup> Archº del MAE, Política Exterior, legº nº 2698. Resumen en OCHOA BRUN, *Islas giegas*, p. 179 s.

<sup>487</sup> Legaciones unidas ambas, como se ha dicho, desde 1892.

<sup>488</sup> Sobre el tema y también acerca de la sensibilidad de los españoles sobre las crisis armenias y en especial la actitud de Emilio Castelar y de Juan Valera puede verse la obra del catedrático de Salónica I.K. HASIOTIS, *Armenioi kav Ellhnes stis megaleç kriseiç tov Anatolikov Zhthmatov (1856-1914)*. Salónica, Universidad, 2015, pp. 93, 125, 278, 320 s. *Vid.* también VILLAUERRUTIA, *Palique diplomático*, I, pp.94 ss.



Otro trágico suceso más duradero, un acontecimiento de suma y cruenta gravedad acaecido en aquella conflictiva región, fue el hecho de la insurrección de Creta contra el poder otomano, y seguidamente el estallido de la guerra greco-turca, para la que España proclamó oficialmente su neutralidad, comunicada al Gobierno griego por la misión diplomática especial de Francisco de Reynoso.

Hubo, pues, Villaurrutia de informar sobre la crisis de Creta, que provocó la intervención de las potencias europeas por medio de un bloqueo marítimo. Las seis potencias (Rusia, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Austria-Hungría e Italia) habían procedido a organizar el bloqueo naval de Creta y a desembarcar tropas en la isla en marzo de 1897. El bloqueo fue comunicado por vía diplomática al Gobierno español <sup>489</sup>.

Ello no puso término a la crisis. “La actual insurrección -escribía Villaurrutia, quien no podía ocultar sus comprensibles simpatías por la causa de la rebelión helénica - no se debe a instigación del Gobierno griego, para quien ha sido, por el contrario, causa de no pequeñas dificultades interiores e internacionales”, sino que éste no puede sino apoyar a sus “hermanos desgraciados”. Consecuencia fue la subsiguiente guerra greco-turca, de tan penosas consecuencias y causantes de tantas inquietudes internacionales, de las que España quedó deliberadamente al margen, al declarar su neutralidad <sup>490</sup>.

Quien no se libró fue el Viceconsulado español en Candía. El 6 de septiembre de 1898 estalló allí un espantoso motín de los turcos, que se ensañaron sin piedad contra la población griega, incendiando casas, asesinando personas y allanando viviendas. De tan salvaje brutalidad no se vieron libres los consulados de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Grecia y España, que fueron asaltados y arrasados por los turcos; el Cónsul de Inglaterra fue asesinado.

El Vicecónsul de España, Giuseppe María Corpi, se salvó con su familia <sup>491</sup> porque pudo refugiarse a tiempo a bordo del buque italiano *Etruria* <sup>492</sup>. El Duque de Almodóvar en Madrid ordenó se socorriese al Vicecónsul.

---

<sup>489</sup> Y consecuentemente el Ministerio de Estado comunicó al de Marina el 2 de marzo de 1897 que seis potencias europeas (Rusia, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Austria-Hungría e Italia) habían decidido el bloqueo marítimo de la isla de Creta.

<sup>490</sup> Hecha pública en la *Gaceta de Madrid* del 29 de abril de 1897.

<sup>491</sup> Todo ello en el Arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 2699.

<sup>492</sup> Él mismo refirió haber “à peine échappé avec ma famille des mains de la populace musulmane, je me réfugiai à bord d’un navire de guerre italien, l’*Etruria*». Así lo reconoció la prensa. El diario ateniense «Acrópoli» incluyó en la referencia de los hechos esta mención: «Οι ξένοι πρόξενοι κατέφυγον και παραμένουν επί των πολεμικών πλοίων. Ο πρόξενος τής Ισπανίας κ. Κόρπης, ως έκ θαύματος διασωθείς, ευρίσκεται επί του Ιταλικού καταδρομικού Ετρουρίας». (*ibidem*).

Había cambiado entretanto el titular de la legación en Constantinopla. Villaurrutia había sido bienquisto de la Corte de Topkapi. Cuando se anunció el cese de Villaurrutia, cuenta él que el Sultán se ofreció para telegrafiar a Madrid y pedir a la Reina Regente que le consintiera permanecer en Constantinopla<sup>493</sup>, lo que naturalmente no acaeció.

El nuevo Ministro de España en Constantinopla fue José María Bernaldo de Quirós, Marqués de Campo Sagrado (Ministro desde 1897 hasta 1909). Propuso éste reconocer la heroica actitud de Corpi<sup>494</sup> y reclamar a la Puerta conjuntamente con las potencias, porque será “más airoso para una nación que, como España, no cuenta con más armas que la Diplomacia para sostener sus reclamaciones»<sup>495</sup>.

Luego, pacificados los sucesos en Creta, el Sultán Adul Hamid extremó los gestos amistosos ante las potencias, tratando de atraérselas; se deshizo en amabilidades con los embajadores inglés y francés en Constantinopla y recibió lujosamente al Emperador de Alemania Guillermo II en su paso por Constantinopla, en ruta a Tierra Santa<sup>496</sup>. Amenazaba al Sultán un *ultimátum* de las potencias para que retirase sus ejércitos de Creta, donde estaba en juego su plena soberanía.

En 1890 se proyectó en el Ministerio de Estado crear representaciones diplomáticas en los Balcanes con propósitos de información política y de protección de súbditos españoles<sup>497</sup>.

Entre tanto en **GRECIA**, al comienzo de la Regencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina, actuó como Ministro Ángel Ruata de 1885 a 1886. Se decidió entonces el nombramiento en Atenas del Marqués de Villaurrutia, pero se cambió por Joaquín Valera, que ocupó el puesto hasta 1888. Se nombró seguidamente a Juan Durán y Cuerdo, que ejercía a la sazón la encargaduría en Buenos Aires, pero que no llegó a tomar posesión en Atenas, donde sí desempeñó la legación Emilio Ojeda desde 1888 a 1889, donde le sucedió Juan Antonio López de Cevallos hasta 1890 y luego Pedro Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet,

---

<sup>493</sup> *Palique diplomático*, I, p. 97 s.

<sup>494</sup> “quien hasta el último momento se mantuvo en su puesto, velando con el mayor celo por los intereses que le estaban confiados”. Partió a Smirna y al fin pudo regresar a su puesto en 1899.

<sup>495</sup> Despacho de Camposagrado, de Buyukdere, a 24 de septiembre de 1898, Arch° del MAE leg° n° 2698.

<sup>496</sup> *Vid.* los informes de 6 y 19 de octubre de 1898 del Ministro en Constantinopla Camposagrado, *ibidem*, leg° 2699.

<sup>497</sup> Arch° del MAE, Personal, leg° 7 (disposiciones diplomáticas n° 127). Fondo Navasqués.

Se produjeron por entonces los citados gravísimos sucesos de la insurrección de los cretenses, sometidos al dominio turco. Fue el Ministro británico quien daba cuenta al español de aquellos hechos, de los que Prat telegrafió a Madrid: “se anuncian inminentes disturbios en Candía. Insurrectos cretenses pedirán apoyo material a Grecia; temen que sucesos Creta destruyan tranquilidad Oriente”<sup>498</sup>.

En 1892 se resolvió en Madrid trasladar la legación en Atenas a la de Constantinopla, hubo necesidad de tener a un diplomático español circunstancialmente en Grecia como Encargado de Negocios<sup>499</sup>. Estallada la guerra greco-turca<sup>500</sup>, se destacó a Francisco de Reynoso, diplomático adscrito a la legación en Constantinopla, como Encargado de Negocios en Atenas; tuvo apenas tiempo de tomar el último barco para Atenas, antes de que se iniciaran las hostilidades de la guerra.

Reunidas, pues, ambas legaciones, el Ministro en Constantinopla y el Encargado de Negocios en Atenas siguieron informando puntualmente de las crisis cretenses. Sirve aquí buena parte de lo referido acerca de la legación de España ante la Sublime Puerta, por obvias concomitancias políticas durante la época.

La fusión en Constantinopla de ambas legaciones siguió hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial.

En Europa Occidental, la Diplomacia española mantuvo, durante la Regencia, sus habituales puestos. En los **PAÍSES BAJOS** desde 1894 hasta 1906 fue Ministro de España en la Haya Arturo de Baguer y Corsi<sup>501</sup>, que en esa calidad formó parte en 1899 de la delegación española que, bajo la presidencia del Duque de Tetuán, intervino en la Conferencia de Paz de la Haya de ese año<sup>502</sup>.

Por lo referente a **BÉLGICA**, Juan Valera fue Ministro en Bruselas en 1886/87. Procedía, como se recordará, de regentar la legación en Washington, de donde fue trasladado a comienzos de 1886, después de incidentes que

---

<sup>498</sup> Archº del MAE, Madrid, Correspondencia, Grecia, legº nº 1604.

<sup>499</sup> Ejercieron el puesto intermitente y consecutivamente Antonio Benavides, Pedro Soler y Francisco Reynoso.

<sup>500</sup> España declaró su neutralidad el 28 de abril de 1897.

<sup>501</sup> Nacido el 4 de septiembre de 1858. Había ingresado en la Carrera el 10 de junio de 1881 y servido como agregado en Viena. Según VILLAURRUTIA “era el tipo del diplomático del antiguo régimen” (*Palique diplomático*, I, p. 86). Luego sería Ministro en Bolivia de 1906 a 1910.

<sup>502</sup> *Vide infra*.

lo perjudicaron <sup>503</sup>. En su epistolario su juicio es, como acostumbra, más frívolo que riguroso:

“Este puesto tiene poca importancia política y por este lado pudiera yo estar quejoso; pero por otro éste el más agradable, cómodo y ameno de todos los puestos; en el centro de Europa, en una ciudad lindísima, cerca de la Corte más elegante, aristocrática y alegre que hay en el mundo” <sup>504</sup>.

Y cita ufano las atenciones de los Reyes y sus invitaciones en el palacio de Laeken.

En carta a Menéndez Pelayo expresa de modo más directo sus opiniones: “Aquí estoy en el más completo aislamiento. Con la vanidad francesa, con la pesadez alemana y con la indigestión de la insípida cerveza de la que se atracan; estos belgas son insufribles y declaro que el gran Duque de Alba me parece ahora archibenigno” <sup>505</sup>. Desde luego, no le gustó el puesto, en el que se sentía postergado. «Ya tú comprenderás cuán poco lisonjea mi amor propio el puesto de Bruselas» <sup>506</sup>. Lo acompañaría su hijo Luis como Agregado.

A su cese en 1887 fue nombrado Ministro José Gutiérrez de Agüera, a la sazón Subsecretario de Estado.

En 1895 se nombró Ministro en Bruselas al Conde de la Viñaza. No pertenecía a la Carrera, lo que pudo haber disgustado a los miembros de ésta. Valera, que es tan cáustico con casi todo el mundo, por una vez precisamente en este caso juzga muy positivamente el nombramiento. Escribe: “aunque rabien los de la carrera, por cuyo porvenir me intereso, ya que está en ella mi hijo Luis <sup>507</sup>, yo no puedo menos de aplaudir este nombramiento. El Conde es discreto, simpático e instruído, tiene dinero, buena facha y habla bien el

---

<sup>503</sup> *Vide supra*.

<sup>504</sup> 17 de septiembre de 1886, cit. *apud* BRAVO-VILLASANTE, *op.cit.*, p.197.

<sup>505</sup> Carta de D de agosto de B *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.290

<sup>506</sup> Carta a su hijo Luis, de 18-II-1886, *Cartas a sus hijos*, p. 112

<sup>507</sup> Luis Valera y Delavat, nacido el 5 de enero de B había ingresado en la carrera como aspirante a agregado en 1886. En agosto de 1897 se hallaba en el Ministerio de Jornada. Su padre comenta a Menéndez Pelayo: “mi hijo Luis está en San Sebastián, acompañando al Duque Ministro [Almodóvar] y auxiliándole en el amasijo y cochura de sus diplomáticos pasteles” (*Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p. 534). Con el tiempo, Luis Valera sería Ministro en Marruecos (1910-12) y en Portugal (1913-16) y Embajador en Rusia (1916-17) y en Santa Sede (1918-26). Moriría en Madrid el 3 de julio de 1926. Fue Marqués de Villasinda, *iure uxoris*. Y también distinguido escritor, como su padre (“novelista de buena cepa, que sigue las huellas de su padre”, comenta el Marq és de VILLAURRUTIA en *Palique diplomático*, I, p. 61). Puede verse Matilde GALERA SÁNCHEZ, *Juan Valera. Cartas a sus hijos*. Córdoba, B pp 9 ss. Y esta obra *alibi*.

francés y hará en Bruselas un papel más brillante que cualquier otro de la carrera a quien allí enviasen”<sup>508</sup>.

En 1897/8, Leopoldo II efectuó un viaje privado por territorio español.

De 1897 a 1902 fue Ministro en Bélgica el Marqués de Villaurrutia. Cita como una tarea que le correspondió la inquietud causada en Madrid por la presencia en Bruselas del pretendiente carlista Carlos VII, que siempre motivaba en el Gobierno español mucha preocupación, aunque fuese, como en este caso, irrelevante<sup>509</sup>. Sucedería a Villaurrutia el Duque de Arcos.

En cuanto a **LUXEMBURGO**, el 23 de noviembre de 1890 falleció Guillermo III Rey de los Países Bajos. Por la ley sálica vigente en Luxemburgo no sucedió allí la Reina Guillermina, sino el Gran Duque Adolfo Guillermo de Nassau, hijo de Guillermo de Nassau, con lo que acabó la unión personal de los dos Estados. Se hizo preciso enviar nuevas credenciales de Villaurrutia para la Regente Emma en La Haya<sup>510</sup>. La representación en Luxemburgo siguió adscrita a la de La Haya.

En los Reinos de **ESCANDINAVIA**, el Ministro en Cristianía representaba también a España ante el Rey de Dinamarca por Real Decreto de 9 de enero de 1907, donde estaba hasta entonces acreditado el Ministro en Estocolmo<sup>511</sup>.

Los ministros en los tres puestos de Escandinavia fueron Lorenzo Castellanos y Sánchez (1878-89), José Diosdado y Castillo (1889-90), Luis Potestad y Carter, Marqués de Potestad-Fornari (1890-3), Pedro de Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet (1893-1901), José de la Rica y Calvo (1901-2).

En el vecino Reino de **PORTUGAL**, cuando falleció Don Alfonso XII era Ministro en Lisboa Saturnino Álvarez Bugallal, al que sucedió en 1886 Felipe Méndez de Vigo, a quien correspondió encabezar sendas embajadas extraordinarias para asistir a los funerales de Don Fernando II y a las bodas de Don Carlos con D<sup>a</sup> Amelia de Orléans. Sucedieron en Lisboa Tomás Piñeiro y Aguilar, Marqués de Bendaña, de 1893 a 1895, Ángel Ruata y Schar, desde 1895.

Las crisis interiores e internacionales que afectaron por entonces al vecino Reino lusitano no podían dejar indiferente a España. El conflicto exterior

---

<sup>508</sup> *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.519 s.

<sup>509</sup> *Palique diplomático*, I, p. 105 s.

<sup>510</sup> Ver sobre ello Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 6 (disposiciones colectivas n<sup>o</sup> 11). Fondo Navasqués.

<sup>511</sup> *Ibidem*.

africano lusobritánico condujo a una insostenible pendencia por la controversia territorial en África Occidental, donde los ingleses presentaron a los portugueses exigencias de no agresión a sus establecimientos coloniales o a tribus locales de protección inglesa. La satisfacción ofrecida por el Gobierno portugués no pareció suficiente al Británico de Lord Salisbury que formuló un contundente *ultimatum* presentado en Lisboa por el Ministro inglés el 11 de enero de 1890, por el que se amenazaba con una ruptura de relaciones <sup>512</sup>. Para evitarla, el Gobierno luso <sup>513</sup>, que consideró el ominoso caso en sesión presidida por el Rey Carlos, hubo de someterse a las exigencias inglesas. Fue una de las humillaciones internacionales sufridas por entonces <sup>514</sup> y que causó en suelo metropolitano portugués alarmantes agitaciones internas. En Oporto se dio un conato de insurrección de peligrosas expectativas. Para España, los conflictos portugueses sugerían la iniciativa de una pacificadora intervención militar, como ya el siglo conocía en el pasado. Pero tal arriesgada iniciativa sólo era posible con la aquiescencia de las potencias europeas, que no eran proclives a tales experiencias. El acuerdo español con la Tríplice carecía de apoyo exterior para impulsarlas.

En 1897, Angel Ruata cesó en la embajada por propia dimisión. Le sucedió Juan Jordán de Urrés y Ruiz de Arana, Marqués de Ayerbe <sup>515</sup>, hasta 1899 <sup>516</sup>, y Luis Polo de Bernabé y Pílón, de 1899 a 1904 <sup>517</sup>.

En la **CONFEDERACIÓN HELVÉTICA**, como en su lugar se indicó, Melchor Sangro y Rueda, Conde de la Almina, fue Ministro en Berna desde 1881 a 1890, es decir en el tiempo del comienzo de la Regencia. Quedó vacante de titular el puesto hasta 1898, en que se hizo cargo de él Germán María de Ory, hasta 1899. Entonces el Ministro de Estado Marqués de Aguilar de Campoo nombró a Ory Comisario de Límites en Madrid, con lo que la

---

<sup>512</sup> “El Ministro inglés se decía en la nota- se verá obligado, conforme a sus instrucciones, a abandonar inmediatamente Lisboa con todos los miembros de su legación, si no recibe una respuesta satisfactoria a la precedente intimación en el curso de esta misma tarde”

<sup>513</sup> Había alegado el artículo 2 del Acta de Berlín que preveía para tales casos el recurso a una mediación o a un arbitraje.

<sup>514</sup> *Vide* PABÓN *op.cit.*, sobre los “Noventa y Ocho”.

<sup>515</sup> Nombrado el 22 de noviembre de 1897 por personal influencia del Ministro de Estado Vega de Armijo. Tomó posesión el 14 de enero de 1898.

<sup>516</sup> Nombrado Embajador en Rusia, donde entonces no tomó posesión. Lo sería más tarde, en 1905.

<sup>517</sup> Había sido Ministro en Estados Unidos y luego Subsecretario en el Ministerio de Estado (1898). *Vide La Ilustración Española y Americana*, 1903, II, p. 390. Sería después Embajador en Italia, Inglaterra y Alemania.

delegación en Berna quedó a cargo de un mero Cónsul, sin que en Madrid se decidiese nada sobre el puesto <sup>518</sup>.

## Las exigencias de Ultramar

### LOS ÁMBITOS GEOGRÁFICOS

Para la metrópoli hispana tres eran las vías de Ultramar en las que la Diplomacia tuviese ámbitos de actuación. La zona más próxima era el Norte de África, región de obvia influencia española y de dominio en las plazas de soberanía. En el continente africano la posición colonial española siguió determinando la acción de su Diplomacia. En 1888 se pensó en una nueva Conferencia sobre los temas de la anterior, habida en Madrid ocho años atrás. Se dispuso incluso la composición de la delegación diplomática española, pero el propósito no pasó a más.

Otra zona la constituían los países del continente americano donde las relaciones diplomáticas atravesaban por conflictos con los Estados Unidos mientras se establecían paulatinamente con los Estados que fueron hispanos y donde el dominio se ejercía en las Antillas mayores. La tercera era el Extremo Oriente, escenario de algunas empresas, realidades diplomáticas con aquellos Imperios y dominio en las Filipinas y archipiélagos del Pacífico.

A continuación se tratará de describir el panorama de las representaciones diplomáticas españolas en las tres zonas ultramarinas aludidas.

### *África*

Como siempre fue **MARRUECOS**, la próxima y predominante relación con España. En efecto, por lo referente a relaciones bilaterales en África, la primordial relación diplomática española de la zona se ejercía, por supuesto, con el sultanato marroquí. La Guerra de 1860 y los acuerdos fronterizos relativos a las plazas de Ceuta y Melilla daban pie a tratos y a una convivencia no exenta de reclamaciones. La representación diplomática estaba a cargo de un Ministro plenipotenciario en Tánger. Fue Eduardo Romea de 1874 a 1878. En 1873 había muerto Muhammad IV y le sucedió su hijo Muley Hassan I que falleció en 1894, sucedido por Muley Abd el Aziz. En 1877 Eduardo Romea entabló tratos en Fez <sup>519</sup> acerca del Tratado de 1860 y del derecho español al establecimiento en Santa Cruz de Mar Pequeña.

<sup>518</sup> Sólo en 1905 se decidiría el nombramiento de José de la Riva y Calvo como Ministro en Suiza.

<sup>519</sup> BÉCKER, pp. 161 ss.

Como se ha indicado, a partir de 1878 sucedió a Romea en el puesto José Diosdado y Castillo, que desempeñó el puesto hasta 1889. Éste fue un año significativo por cuanto en él tuvo lugar la por tiempo anunciada visita del Sultán Hassan I a Tánger, finalmente efectuada en el verano de dicho año a partir de la ciudad de Fez, residencia del monarca. Durante el viaje, el comandante general de Ceuta, general Fuentes, envió una delegación para saludar al Sultán a su paso por Tetuán. En ese año, como acaba de decirse, había cesado el 11 de marzo el Ministro de España, Diosdado, por su traslado a Europa, a las capitales escandinavas, en calidad de Ministro en Estocolmo <sup>520</sup>, acreditado asimismo en Copenhague. Para el puesto de Marruecos se nombró entonces a Francisco Rafael Figuera, Subsecretario de Estado que había sido. Su experiencia en temas africanos procedía de haber ejercido la Secretaría de la Conferencia de Madrid de 1880 <sup>521</sup>. Para manifestar la presencia española durante el viaje del Sultán, se envió a la rada de Tánger una escuadra formada por el acorazado *Pelayo* y los cruceros *Castilla*, *Navarra* e *Isla de Luzón*. Honrar al monarca alauí era también motivo para hacer patente el apoyo de Madrid a las siempre presentes reclamaciones españolas.

Resultado positivo de todo esto fue la solemne declaración de Hassan I en carta a Alfonso XIII y a la Reina Regente el 23 de noviembre de 1893, seguida de convenio de 5 de marzo de 1894 y convenio adicional de 24 de febrero de 1895 (embajada de Abd el Krim Brisha).

A Francisco Figuera sucedió Bernardo Luis de Potestad y Carter, Marqués de Potestad Fornari, Ministro en 1893-4, que venía de la legación en Suecia y ejercería después la de Turquía, como Figuera. Su misión se vio gravemente conturbada con enconados conflictos en Melilla, por los ataques debidos a bandas de rifeños, que, si bien venían dándose desde 1871 <sup>522</sup>, alcanzaron suma agudeza en la década de 1890, en la que se reanudaron los ataques, casi a punto de provocar otra guerra en julio de 1893, a causa de la construcción de un fuerte fronterizo español en Melilla. Los diplomáticos españoles sondearon la posible actitud de las potencias. Éstas, reticentes siempre, condicionaban todo a que la controversia se circunscribiese a Melilla sin implicar al Sultán de Marruecos.

La agresión rifeña requirió primero una intervención diplomática, después otra militar, que habrían ambas de converger en un personaje que, a la postre, hubo de ejercer las dos.

---

<sup>520</sup> Donde sucedió a Lorenzo Castellanos y Sánchez, Ministro allí desde 1878.

<sup>521</sup> Con el tiempo sería Ministro en Turquía y (simultáneamente) en Grecia en 1893/94.

<sup>522</sup> Pese al citado Tratado de 1863 y al también en su lugar reseñado convenio de 4 de noviembre de 1863.



En efecto, ante la gravedad de los sucesos, el Gobierno de Moret en Madrid cursó instrucciones telegráficas al Ministro de España en Tánger, Potestad Fornari, para que formulara protestas ante el Sultán y le reclamara someter aquellas bandas hostiles, que habían causado la muerte al General Margallo. El propio Potestad informó de que el Sultán carecía de medios inmediatos para imponer su autoridad en aquellos territorios y ello en efecto es lo que el Gobierno jerifiano alegó. Por parte de España se adujo la amenaza de guerra, a la vez que se obtuvo diplomáticamente el apoyo de las potencias. Alemania, Austria-Hungría, Inglaterra, Francia e Italia dieron su apoyo a España, con tal de que ésta actuase dentro de los límites inherentes a la región de los conflictos.

Recurrió entonces el Gobierno de Madrid al ya citado personaje. Fue el General Arsenio Martínez Campos, ya famoso caudillo militar, fautor, entre otras cosas, del golpe restaurador de Sagunto. Fue puesto el frente del ejército español de África el 25 de noviembre de 1893. Pero pronto su función, como ya se ha indicado, se mutó de militar en diplomática, al ser nombrado Embajador Extraordinario ante la Corte del Sultán con el fin de alcanzar una solución pactada.

Bien recibido en dicha Corte, en Marrakesh, por el Sultán Hassán I, Martínez Campos negoció y obtuvo el Convenio de 31 de enero de 1894, que aplacó el conflicto y decidió las satisfacciones e indemnizaciones exigidas<sup>523</sup>. Al año siguiente, el nuevo Sultán Abdulaziz envió una embajada para concertar un convenio adicional<sup>524</sup>.

Sospechaba por entonces el Gobierno francés que, por parte de Inglaterra, pudiera aprovecharse la inseguridad en la zona para intentar la ocupación de Tánger, por lo que se insinuó preferir un mejor derecho español<sup>525</sup>.

En los años sucesivos rigieron la legación marroquí Emilio de Ojeda y Perpiñán<sup>526</sup>, desde 1894 a 1902, y Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, que

---

<sup>523</sup> De allí, regresado a la Península, Martínez Campos pasó a ser Capitán General de Madrid, en tiempo de las revueltas que determinaron la caída del Gobierno de Sagasta. Después pasaría a ser Capitán General de Cuba.

<sup>524</sup> La embajada de Sidi Brisha sufrió un incidente cuando un perturbado lo agredió en Madrid. Sólo con dificultad e intervención de Martínez Campos y del propio Sagasta se consiguió que el agraviado Embajador marroquí presentara credenciales a la Reina Regente, qui en lo aplacó con sus palabras y regalos. Lo peor fue que la embajada y los tripulantes perecieron cuando el barco de retorno a Marruecos naufragó en el camino. *Vid.* sobre ello VILLLAURRUTIA, *Palique diplomático*, II, p. 103 s.

<sup>525</sup> Puede verse sobre ello BÉCKER, III, p. 713 s).

<sup>526</sup> Desempeñó numerosas misiones en Hispanoamérica, Grecia, Estados Unidos y Roma. (*Vide alibi*).

acababa de ejercer la arriesgada legación en Pekín, en tiempo de la rebelión de las *boxers* <sup>527</sup>.

En otra región de África, el opuesto extremo nororiental, **EGIPTO**, la Diplomacia española conoció un nuevo desarrollo. En efecto, durante la Regencia en España de la Reina María Cristina se inició una novedad en África. Fue la representación española en El Cairo, comenzando así una relación hasta ese momento inexistente. Primero fue un Encargado de negocios, Luis Polo de Bernabé y Pílon, en los años 1893-4. A partir de entonces se dio a la representación el carácter de una “agencia diplomática”, al frente de la cual hubo un “Encargado”. El primero fue Antonio de la Corte y Castañeira, en los años 1894-5, asimismo y simultáneamente Cónsul General en El Cairo. En 1895 fue nombrado Federico Huesca y Madrid, quien dimitió en ese mismo año, lo que dio lugar al nombramiento de Federico de Rojas y Alonso el 7 de enero de 1896. Sucedió en 1898 Antonio de Castro y Casaleiz, que rigió la agencia hasta el año siguiente, en que fue nombrado de nuevo Antonio de la Corte y Castañeira, Encargado de la Agencia Diplomática en 1899. En los últimos años de la Regencia, ocupó la agencia cairota Ricardo Larios y Segura, desde 1899 hasta 1905 <sup>528</sup>.

### *América*

El otro citado ámbito ultramarino es no sólo infinitamente más amplio y lejano, sino sobre todo más implicado en la mejor riqueza de la tradición española. Es América. A su vez, aquella región se descompone para la Diplomacia española de aquellos años en dos zonas de relación independiente, a saber, los Estados Unidos de la América del Norte y las repúblicas antaño hispánicas.

El período de la Regencia española se abre en Washington con el insigne escritor Don Juan Valera y Alcalá-Galiano que, como en su lugar se enunció, empezó su legación en 1884 <sup>529</sup>. La relación con los Estados Unidos venía de antaño enturbiada y su panorama se ensombrecería pronto aun más. De ello, y del peso que eso representó para la Diplomacia española se tratará seguidamente.

---

<sup>527</sup> *Vide* sobre ello *alibi*.

<sup>528</sup> Sus sucesores en el siglo XX continuaron con ese carácter hasta 1914 en que el Marqués de Faura inauguró el rango de Ministro. *Vide infra*.

<sup>529</sup> Nombrado el 22 de noviembre de 1883.

Pero en todo caso, la Diplomacia española tenía una tarea de amplio espectro en el continente. La meta era atraer a las Repúblicas antaño españolas y apartarlas de la influencia norteamericana.

Dos puntos de hostilidad o de sospecha marcaban la relación con los **ESTADOS UNIDOS**, pero también en general en el ambiente americano respecto de España. Uno era la insurrección cubana y el evidente contencioso que se forjaba con Washington. Otro era el recuerdo que las veleidades atlánticas de tiempos de la Unión Liberal pudieran despertar.

En efecto, el armisticio con los Estados del Pacífico, atacados en la infausta guerra que allí se movió, no tuvieron lugar hasta 1826 y los Tratados de Paz sólo más tarde: en 1824 con Perú y Bolivia, en 1828 con Uruguay, en 1830 con Chile y en 1885 con Ecuador.

En cuanto a ambos hemisferios, la relación con los Estados Unidos y su desastroso final serán expuestos seguidamente en el marco del descalabro del Noventa y Ocho<sup>530</sup>. Las relaciones con las Repúblicas hispanoamericanas por el contrario, prosiguieron sin sobresaltos en un marco de cordialidad. Un suceso contribuiría, al ritmo del calendario de la Historia. En 1892 se conmemoró en Madrid con notorios festejos el IV centenario del Descubrimiento de América.

En **MÉJICO**, a comienzo de la Regencia ocupó la legación Joaquín Berra Armesto, nombrado en enero de 1886. Ocupó el puesto hasta el 11 de marzo de 1889 en que presentó su dimisión. Era un político, diputado que fue a Cortes. A su cese fue nombrado Lorenzo de Castellanos y Sánchez<sup>531</sup>, que ejerció de 1889 a 1893. Sucedió en el puesto Martín de Rosales, Duque de Almodóvar del Valle<sup>532</sup>, Ministro en 1893<sup>533</sup>. Siguieron cuatro aristócratas: José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos, de 1893 a 1894; Tomás Piñero y Aguilar, Marqués de Bendaña, en 1894; Alfonso de Bustos y Bustos, IX Marqués de Corvera<sup>534</sup>, en 1895 y Pedro Prat y Agacino, Marqués de Prat de

<sup>530</sup> *Vide infra*.

<sup>531</sup> Había sido Encargado de Negocios en Uruguay en 1889 y Ministro en Suecia y Dinamarca hasta 1889.

<sup>532</sup> Grandeza concedida por Amadeo I. (SALAZAR Y ACHA, Jaime de, *Los Grandes de España*, p.414).

<sup>533</sup> Antes en Perú y Chile. Murió el 8 de junio de 1896.

<sup>534</sup> Cuando el Conde Dubsy, Embajador austriaco en Madrid, da cuenta de este nombramiento, califica a Corvera, "por desgracia un novato en el servicio diplomático, "dem derzeit unbesetzte Gesandtschaftsposten in Mexico leider wieder einem Neuling im Diplomatischen Dienste, dem Spanischen Granden Marquis de Corvera, verliehen worden ist". Había ganado la Grandeza su padre el VIII Marqués en 1875. El despacho de Dubsy en archº de Viena, H. H.und Staatsarchiv, Spanien 59, a 26 de abril de 1900.

Nantouillet, que ejerció el cargo de Encargado de Negocios en Madrid a partir de 1884, es decir más allá del término cronológico aquí propuesto.

Corresponde la época a la segunda presidencia de Porfirio Díaz, de 1884 a 1911.<sup>535</sup>

En **CENTROAMÉRICA y CARIBE**: La representación diplomática de España en la América Central se fijó en Guatemala<sup>536</sup>, con el rango de legación. Allí ejercieron el cargo como ministros el marino pasado a diplomático Melchor Ordóñez y Ortega, de quien ya se ha tratado en estas páginas, desde 1883 a 1887. Siguiéron otros diplomáticos, también aludidos en otros lugares, Enrique Dupuy de Lôme y Paulin, de 1887 a 1890. Antonio de Castro y Casaleiz, como mero Encargado de Negocios de 1890 a 1891, así como Julio de Arellano y Arróspide, hasta 1900, y Felipe García-Ontiveros y Serrano hasta 1900. En ese año se nombró Ministro a Germán María de Ory Morey, que no llegó a tomar posesión. Siguiéron Manuel Pastor y Bedoya (1900-1), Eduardo Bosch y Barrau (1901) y Pedro Carrere y Lembeye<sup>537</sup>, (1901-7), con el que se concluye la época.

Al fin del siglo, la República de Costa Rica estuvo representada en Madrid por un ilustre prócer y personaje de aquella nación, Don Manuel María Peralta, mientras que Guatemala tenía como Ministro en Madrid a Don José María Carrera<sup>538</sup>.

En Centroamérica y Caribe se planearon por aquellos años controversias que requirieron los arbitrajes españoles. Tal fue el caso del Arbitraje entre Costa Rica y Colombia en 1887. El Ministro de Costa Rica en Madrid era el Marqués de Peralta, el Ministro de Estado Moret y luego Vega de Armijo<sup>539</sup>. Asimismo se produjo el arbitraje entre Nicaragua y Colombia. En 1891 se dio la razón a Colombia<sup>540</sup>.

El 4 de noviembre de 1891 se acordó el convenio de protección de propiedad intelectual del canciller Jiménez con Julio de Arellano y Arróspide, Ministro en Centroamérica<sup>541</sup> y el 6 de noviembre de 1891 el convenio de

<sup>535</sup> La primera había sido de 1876 a 1880.

<sup>536</sup> Con acreditación en Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Honduras.

<sup>537</sup> Había ejercido la encargaduría en Méjico en 1900.

<sup>538</sup> Que ejercía asimismo como Ministro de Mónaco.

<sup>539</sup> Vide Jorge Francisco SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, San José de Costa Rica, Juricentro, 1995, pp. 489 s.

<sup>540</sup> Para arbitrajes español es en América vide Héctor GROS ESPIEL, *España y la solución pacífica de los conflictos limítrofes en Hispanoamérica*, Madrid, Civitas, 1984.

<sup>541</sup> Vide Jorge Francisco SÁENZ CARBONELL, *op.cit.*, p.508.

extradición con el canciller Pacheco y Felipe García Ontiveros <sup>542</sup> como Ministro de España.

En el Caribe, a 12 de abril de 1897 se elevaron a Encargados de Negocios los Cónsules generales en Santo Domingo, como consecuencia de la petición del Cónsul General allí, basada en haber concedido los Gobiernos francés y británico el carácter diplomático a sus cónsules respectivos. Informó favorablemente el Subsecretario Piña y Millet, ya que no se puede “crear nuevamente la legación que en su tiempo existía en Santo Domingo como sería lo más oportuno”.

En Haití actuaba como Cónsul en Puerto Príncipe Alfonso Martínez de Tudela desde julio de 1895. Casi dos años después, el 29 de abril de 1897, fue acreditado por cartas de gabinete en calidad de Encargado de Negocios en aquella República. Era evidente que el conflicto cubano daba para España mayor importancia a los Estados vecinos. Con Martínez de Tudela mantenía asidua correspondencia el ministro en Washington, Dupuy de Lôme, intercambiándose ambos información sobre la evolución de la insurrección cubana y el fraudulento tráfico de armas, procedente del extranjero.

Un centro de amistad española en Hispanoamérica fue **COLOMBIA**. En Bogotá ejerció como Ministro de España un personaje que habría después de vivir experiencias en Extremo Oriente, como se verá. Era Don Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, un jurista tinerfeño de familiares orígenes irlandeses a través del archipiélago canario <sup>543</sup>. En Colombia le correspondió inaugurar la representación española, que anteriormente sólo había conocido la presencia de un agente, en la persona de José María Gutiérrez de Alba, en los años 1870-2, como ya se refirió.

Nombrado por el Gobierno de Sagasta el 11 de noviembre de 1881, procedente de anteriores puestos de Secretario en Venezuela y en Méjico, desempeñó Cologan en Bogotá primero una mera encargaduría de Negocios <sup>544</sup> ante el Presidente colombiano Rafael Núñez. Pero el 15 de marzo de 1883, fue elevado a la categoría de Ministro residente <sup>545</sup>. Parece haber sido muy

---

<sup>542</sup> *Ibidem*, p. 537

<sup>543</sup> Según cita Humberto TRIANA (*vid. nota infra*), Alejandro von Humboldt escribía a su amigo el Ministro de Sajonia en Madrid, Barón Philipp Forrell acerca de las atenciones recibidas en las Canarias, entre otros, de los ingleses Cologan y Little (p.51).

<sup>544</sup> Lo precedió interinamente el Secretario Emilio Perojo.

<sup>545</sup> TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, *Bernardo Jacinto de Cologan, Encargado de Negocios y primer Ministro Residente de España en nuestro país*. Santa Fe de Bogotá, Academia Colombiana de la Historia, 1996.

querido de los colombianos. El poeta Rafael Pombo le dedicó un poema que comenzaba así:

“Si a Fernando, a Moriles y otros tales,  
rudos y endemoniados caracteres,  
los hubiera hecho Dios como tú eres,  
fuéramos hoy paisanos imperiales”<sup>546</sup>.

Se mantuvo Cóllogan en el puesto bogotano hasta 1871 año en que fue nombrado Ministro en Pekín. Había para ello el precedente de haber estado anteriormente en aquella capital como “joven de lenguas” en 1867.<sup>547</sup>

En Colombia le sucedió Don Agustín de la Barre de Flandes y Díez de Manso que, después de numerosas secretarías en muy diversos lugares, obtuvo su primera jefatura de misión en Bogotá, para donde fue nombrado el 27 de mayo de 1895 hasta 1899 en que fue nombrado en Brasil.

Conoció Colombia, después de muchas vicisitudes y el duro enfrentamiento partidario, las tres presidencias de Rafael Núñez, caudillo fogoso y enérgico, y la de un eximio erudito Miguel Antonio Caro, que ha dejado tan profunda huella en las letras hispanas.

El final del período estuvo marcado por una cruenta guerra civil desde 1899 hasta su lograda pacificación el 21 de noviembre de 1902 acabado el intento revolucionario bajo la presidencia de José Manuel Marroquín. En esos años, la legación de España estuvo regida por José Benito de Guirior y Azcona, Marqués de Guirior, nombrado Ministro el 3 de agosto de 1900.<sup>548</sup> El 23 de julio de 1901 fue nombrado Ministro en Bogotá Don Julián María del Arroyo y Moret. Concluye ahí el período que aquí se describe.

En la capital de la **ARGENTINA** la representación de España había sido regida desde 1867 por meros encargados de negocios. Fue en 1883, durante la primera presidencia del general Roca, cuando el que entonces ostentaba tal cargo, Juan Durán y Cuerbo, se vio elevado a Ministro, y como tal rigió la legación hasta 1888. Sólo durante ese año le sucedió Emilio de Ojeda y Perpiñán, seguido de 1888 a 1890 por Salvador López Guijarro, el político y periodista a quien se ha citado en estas páginas como Ministro en Grecia durante el Sexenio. El fin del siglo XIX y comienzos del XX conoció en Argentina a dos sucesivos Ministros de España: de nuevo Juan Durán y Cuerbo, que re-

<sup>546</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>547</sup> Más adelante se describirán los avatares que le tocó vivir en aquel lugar durante la revolución bóxer de 1900.

<sup>548</sup> Se jubiló el 17 de agosto de 1904.

petía puesto, de 1800 a 1854<sup>549</sup>, y Julio de Arellano y Arróspide, Marqués de Arellano, desde 1898 a 1904. Éste ocupó varias legaciones en Hispanoamérica en esos años: Centroamérica (1888-95), Por Real Decreto de 30 de junio de 1888 se acordó acreditar en Asunción como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al que lo era en Buenos Aires.

En la República Oriental del **URUGUAY**, el Tratado de 1828 obtuvo vigencia por la ley uruguaya que lo aprobó el 9 de septiembre de ese año<sup>550</sup>.

Durante el movido último período del siglo en la política uruguaya (presidencias de Santos, Tajés, Herrera, Idiarte y Lindolfo), se sucedió un considerable número de Ministros en la legación de España.

A comienzo del período de la Regencia, ocupaba la legación en Montevideo Don Manuel del Palacio y Simó, diplomático y poeta catalán<sup>551</sup>, que la ejerció desde 1884 a 1886. Después de él la rigieron Julio de Arellano y Arróspide (1886-8), Enrique Dupuy de Lôme y Paulin (1888-90)<sup>552</sup>, José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos (1890-1), José Delavat y Aréas (1891), José de la Rica y Calvo (1891-4 y 1898-1900), Ramiro Gil y Uribarri Ossorio (1894-8) y Felipe García-Ontiveros y Serrano (1900-5)<sup>553</sup>.

Son nombres que han aparecido al frente de otras legaciones.

En Montevideo tuvieron ocasión de informar a Madrid de los avatares de los mencionados presidentes, auge de los partidos y presencia del caudillismo, con brotes de violencia, trágicamente mostrada en el asesinato del Presidente Idiarte Borda.

En **PERÚ**, tras un largo período de inestabilidad, la presidencia de Andrés A. Cáceres (1886-90) comenzó la reestructuración del Estado y la ardua recuperación económica. En esa época la legación española en Lima estuvo desempeñada por Emilio de Ojeda, Ministro de 1886 a 1888 luego por el ya citado Martín de Rosales, Duque de Almodóvar del Valle, hasta 1890 Juan Durán y Cuerbo (ya citado en Argentina) hasta 1890 y de nuevo Emilio Ojeda hasta 1894, en la presidencia del militar Morales Bermúdez (1890-94).

<sup>549</sup> De allí fue a Perú, como se verá.

<sup>550</sup> Archivo General de la Nación. Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Legación de España, carpeta 690.

<sup>551</sup> Nació en Lérida el 24 de diciembre de 1832. Moriría en 1906.

<sup>552</sup> *Vid.* sobre él *infra*, en especial sobre su legación en Washington, en tiempos de la insurrección cubana.

<sup>553</sup> Referencias de todos ellos en carpetas referentes a España (737 ss) en el citado Archº Gen. de la Nación en Montevideo, Ministº de Relaciones Exteriores. Sobre las ulteriores carreras de ellos *vide alibi*.

Se planteó un arbitraje del Rey de España entre Perú y Ecuador.

Siguió Julio de Arellano y Arróspide, acreditado a la vez en Argentina y en Bolivia desde 1895 a 1898. Fue la época del Presidente Nicolás de Piérola, por muchos conceptos decisiva para el restablecimiento del país. Por fin se ocupó de la legación limeña (junto con la de Ecuador) Ramiro Gil y Uribarri Ossorio, hasta 1904.<sup>554</sup>

Por su parte, en **VENEZUELA** la legación de España en Caracas fue desempeñada por varios sucesivos titulares durante la Regencia española de D<sup>a</sup> María Cristina<sup>555</sup>. El primero fue Norberto Ballesteros y Ordejón, que venía de Buenos Aires y ejerció en Caracas de 1886 a 1887.<sup>556</sup> Le sucedió (1886-7) uno de los diplomáticos más mencionados aquí, como Jefe de Misión y como fecundo (y crítico) escritor, fue Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, que ejerció como Ministro en 1886-7. Refiere Villaurrutia la notable presidencia del general Guzmán Blanco<sup>557</sup>. Dice que de allí escapó “con vida de milagro”<sup>558</sup>.

Le siguió Melchor Ordóñez y Ortega, Era éste un marino<sup>559</sup> andaluz<sup>560</sup> que ya se había ocupado de diplomacia en tierra lejana. Había sido, como en otro lugar se refiere, Encargado de Negocios y Ministro Plenipotenciario ante el Emperador de Annam en 1879-80, para la firma de un Tratado. Cumplida esa misión, pasó al Ministerio de Estado y fue nombrado Ministro en Guatemala de 1883 a 1887 y luego en<sup>561</sup> Venezuela de 1887 a 1890, de donde pasaría a Chile.

De nuevo se produjo en Caracas una interinidad en 1890. Por fin sucedió el ya citado Ramiro Gil y Uribarri Osorio, de 1891 a 1894. En octubre de 1892 se produjo la caída del Presidente Raimundo Andueza, sucedido por la segunda presidencia de Joaquín Crespo. El hecho se complicó por el asilo que el Presidente cesado y otros políticos buscaron en el crucero español *Jorge Juan*, en contra de las instrucciones del Ministro, que dio cuenta de todo a Madrid<sup>562</sup>.

---

<sup>554</sup> Luego iría a Argentina en 1904 y a Japón en 1907.

<sup>555</sup> Puede siempre consultarse Lautaro OVALLES, *De Caracas a Madrid, Documentos diplomáticos, serie correspondencia. Índices ampliados de informes de la legación de España en Caracas, 1845-1950*, Caracas, Academia nacional de la Historia, 1972, vol. 1, p. 102.

<sup>556</sup> Fue ofrecida en 1886 sucesivamente la legación a dos funcionarios que no llegaron a tomar posesión: Juan Pedro de Aladro (*vid. sobre él en Rumanía*) y Julio de Arellano.

<sup>557</sup> *Palique diplomático*, I, p. 74 ss.

<sup>558</sup> *Los embajadores de España en París*, p. 33.

<sup>559</sup> Teniente de navío y coronel de infantería de Marina.

<sup>560</sup> Nacido en Málaga en 1844.

<sup>561</sup> Varios titulares no tomaron posesión: de nuevo Juan Pedro de Aladro, José Brunetti y Gayoso y Joaquín de las Llanas y López de la Huerta.

<sup>562</sup> *Vid. archº del MAE, Pol., legº 2717. OVALLES, II, p. 192 s.*



El 26 de agosto de 1894 fue nombrado en Caracas Germán María de Ory y Morey, que iniciaba allí una larga serie de jefaturas de misión en varios continentes. La inmigración clandestina de súbditos españoles en Venezuela (en gran parte de población canaria) continuó causando por entonces un motivo de preocupación en la legación española en Caracas, por cuanto coincidía con un tiempo de grave crisis económica venezolana, lo que perjudicaba a nacionales y a inmigrantes.

Más grave fue el otro motivo de preocupación y de conflicto: la reclamación de reparaciones por daños económicos infligidos a súbditos españoles como a súbditos de otros países europeos durante los conflictos civiles venezolanos. Fue un problema que gravó las legaciones de Gil Ulibarri, Ory y Carlos de España, que ocupó seguidamente la encargaduría de Negocios en 1894-95 <sup>563</sup>.

La publicación en 1895 del llamado *Libro Verde* italiano acerca de tales reclamaciones provocó una irritada reacción del Gobierno y de la opinión en Venezuela <sup>564</sup>. La crisis se fue agudizando y las reclamaciones europeas cobrando vigor.

Tras la citada encargaduría de Negocios de Carlos de España, fue Ministro en Caracas Antonio de Castro y Casaleiz de 1895 a 1898. Después de desempeñar las jefaturas de misión en Guatemala y en El Cairo <sup>565</sup>, este diplomático habría de ser nombrado Subsecretario de Estado el 15 de octubre de 1903, para luego ejercer otras importantes embajadas en Europa en el siglo siguiente <sup>566</sup>. Se dio a conocer y apreciar de todos los estudiosos de la Diplomacia mediante una útil obra, una *Guía práctica del diplomático español*, publicada en Madrid en 1885.

Después de una interinidad <sup>567</sup>, sucedió en Caracas Manuel Pastor y Bedoya de 1898 a 1900, a quien correspondió dar cuenta de los agitados sucesos movidos en octubre de 1899 por el levantamiento del general Cipriano Castro, al que califica de “Napoleón de vuelta de Egipto” <sup>568</sup>. Ejercería éste una larga presidencia hasta diciembre de 1908.

---

<sup>563</sup> Vid. arch° del MAE, Pol., leg° 2716, OVALLES, II, pp. 183 s.y 197-202.

<sup>564</sup> *Ibidem*.

<sup>565</sup> *Vid. alibi*.

<sup>566</sup> En Italia en 1914 y en Austria durante la primera Guerra Mundial, *vid.* siguiente volumen.

<sup>567</sup> Fue nombrado, pero no tomó posesión Federico de Rojas y Alonso, que a la sazón regía la agencia en El Cairo. Más tarde fue nombrado en Perú, donde tampoco llegó a tomar posesión.

<sup>568</sup> Desp° n° 26 de 8 de febrero de 1900, Arch° del MAE, Corr., leg° 1807, OVALLE, I, p. 358.

Sucedieron después al frente de la legación Agustín González del Campillo hasta 1901 y Ramón Gaytán de Ayala y Brunet hasta 1904.

La citada crisis por las reclamaciones de súbditos extranjeros estalló finalmente en 1902. Las potencias europeas (Alemania, Italia e Inglaterra) acabaron estableciendo un bloqueo naval armado para forzar al Gobierno venezolano a satisfacer sus compromisos, de lo que informó Gaytán de Ayala <sup>569</sup>. Ello provocó a su vez la intervención de los Estados Unidos. El resultado jurídico internacional fue la formulación hecha por el Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina, Luis María Drago, llamada desde entonces “Doctrina Drago” que descarta el recurso a la fuerza para el pago de reclamaciones (es decir el cobro coercitivo) y que ha sido generalmente aceptada.

En **BOLIVIA** se inauguró la legación propiamente dicha con un Encargado de Negocios, que fue José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos, en 1881 <sup>570</sup>. Al año siguiente sucedió Emilio de Ojeda. Bajo su mandato se suprimió la legación en 1883, de suerte que Ojeda entregó al Presidente Narciso Campero la carta por la que se acordó la supresión, el 27 de septiembre. El Encargado de Negocios a.i. Zea Bermúdez envió el 20 de diciembre ese año un despacho con el deseo del Gobierno boliviano de enviar un agente a España y de que se restableciese la legación. Pero en 28 de febrero de 1884, Zea fue destinado primer secretario a Méjico y la legación española en La Paz quedó asimilada a la del Perú con acreditación múltiple en Bolivia desde 1883 a 1929 <sup>571</sup>.

A veces se acreditaba a un secretario como Encargado en Bolivia. En 1897, el primer secretario de la legación en Lima, Roberto Dupuy de Lôme fue nombrado Encargado de Negocios en Sucre.

El Ministro en **ECUADOR** (1896-98) estaba también acreditado en Bolivia y Perú, antes de serlo finalmente en Argentina <sup>572</sup>. Pero en 1897 se acreditó como Encargado de Negocios en Ecuador al Cónsul General en Quito, Antonio Díaz Miranda, si bien sólo durante las ausencias del Ministro que era el del Perú, también acreditado en Bolivia <sup>573</sup>.

---

<sup>569</sup> *Ibidem* y OVALLES, I, p. 364 ss.

<sup>570</sup> Nombrado el 3 de julio de 1880.

<sup>571</sup> Más tarde, serían los Cónsules Generales de España en La Paz quienes ejercieran como Encargados de Negocios a.i. *Vide* vol. siguiente de esta obra y SÁNCHEZ BALLIVIAN, Sergio, “El establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y Bolivia”, Memoria inédita de la Escuela Diplomática, Madrid, 1984.

<sup>572</sup> Regresaría por fin a Europa, como Embajador en el Imperio Austro-Húngaro, de 1906 a 1909. Había de morir en París el 8 de mayo de ese último año.

<sup>573</sup> El Ministro en Lima siguió estando también acreditado en Ecuador, pero más adelante el

Una especial posición tenía sin duda **BRASIL** la tierra que un día fuera lusitana. Ya se refirió en su lugar cuál fue, desde el inicio, la relación diplomática española con Río de Janeiro. Pero en la época correspondiente a la Regencia de D<sup>a</sup> Cristina durante la minoridad de Don Alfonso XIII, se produjo en tierra brasileña un suceso trascendental. El Emperador Don Pedro II, hijo y sucesor del fundador del Imperio, abdicó su corona el 15 de noviembre de 1889. Diodoro da Fonseca gobernó, primero como Presidente de una Junta, luego como efectivo Presidente de la República Brasileña, hasta 1891 <sup>574</sup>.

Esto no alteró la relación diplomática. A Luis del Castillo y Triguero, que era Ministro de España desde 1883 a 1888, es decir durante la última etapa del reinado del Emperador Pedro II, había sucedido José Delavat y Arêas, que ocupó el puesto hasta 1891, presidencia de Diodoro da Fonseca. Durante el último decenio del siglo se sucedieron Luis de Silva y Fernández de Córdoba, Conde de Pie de Concha, (1891-2), José Llavería, (1896-8), Ricardo Larios y Segura, (1898-1900) y Manuel María de Aranguren hasta 1908.

La legación en **CHILE** durante las relevantes sucesivas presidencias de Domingo Santa María, José Manuel Balmaceda, Jorge Montt, Federico Errázuriz <sup>575</sup> y Germán Riesco fue desempeñada en aquellos años por diplomáticos que a la vez se turnaron en otras de las citadas representaciones hispanoamericanas y que, por ello, han sido ya casi todos repetidamente mencionados.

Son el Marqués de Casa Fuerte, Ministro de 1883 1885, Enrique Vallés (1885-9), Martín de Rosales, Duque de Almodóvar del Valle, Ministro en comisión, (1890-90), Melchor Ordóñez y Ortega (1890-1), José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos, (1891-4), Salvador López Guijarro (1894-1900) <sup>576</sup> y José Llavería y Hertzberg (1900-5).

Aunque seguramente no pueda hablarse de una deliberada adscripción de diplomáticos españoles a los puestos hispanoamericanos, de hecho se muestra un movimiento de unos puestos a otros, que de hecho debió tender, a lo largo del siglo, a una cierta **ESPECIALIZACIÓN HISPANOMERICANA** en los temas y en los lugares, por lo demás comprensible y conveniente.

---

Cónsul en Ecuador aspiró a poseer cartas de gabinete en 1907 con ocasión del cese del Ministro en Lima Julián María del Arroyo (1907-1912) sucedido por Andrés López. Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 6. Fondo Navasqués. Son tiempos posteriores a los que aquí se refieren.

<sup>574</sup> Tres presidentes seguirían hasta el fin del siglo, Floriano Peixoto, Prudente Moraes Barros y Manuel Campos Salles.

<sup>575</sup> Que protagonizó con el Presidente argentino Roca el espectacular gesto conciliador del “abrazo del Estrecho” en 1899.

<sup>576</sup> En 1900 no tomaron posesión Melchor Sangro y Ramón Gutiérrez Ossa.

En lo expuesto, en cuanto a nombres de los diplomáticos en Hispanoamérica, se advierte tal especial carácter. El fenómeno se dio ya anteriormente como se señaló, en previas décadas del siglo. Se repiten los nombres de los funcionarios que ocupan puestos en la región y que en ellos se entremezclan y suceden. Quienes sirvieron como secretarios, regresan más tarde como Jefes o bien pasan de Encargados de Negocios a Ministros. Puestos con nivel de embajada no hay todavía ninguno en la región.

Próximas desde luego al espíritu hispánico por idioma y cultura, las Repúblicas de las antiguas Indias españolas en Norte, Centro y Sudamérica, tendrían un carácter especial para los diplomáticos de España. Según Villaurrutia, que allí también sirvió, “a América iban entonces los diplomáticos del montón de la Carrera, a quienes les tocaba ascender por rigurosa antigüedad y algunos descarriados políticos con ambiciones diplomáticas que, por falta de suficiente protección, no podían ejercitarlas en Europa. Mas hubo quien, devorado por el celo de su oficio, al que se había consagrado desde temprana edad en cuerpo y alma, fue a América ansioso de ver tierras nuevas y de conocer muchas y diversas gentes”<sup>577</sup>. Y de fomentar lazos antañones y recordar historias comunes, podría añadirse. De todo debió de haber, en efecto, y son estos últimos los más merecedores de evocación y aprecio.

En los despachos en que daban cuenta a Madrid de sus misiones, se advierte la vinculación entre las gentes y las tierras de ambos lados del Atlántico.

Otra cuestión podría indagarse aquí, a saber, quiénes fueron los Jefes de misión diplomática nacidos en aquellas tierras otrora españolas. Se podrían aducir unos cuantos nombres, que serán reseñados más abajo.

### *Asia*

Finalmente, el otro Océano, el Pacífico. La secular presencia española en las Islas Filipinas, valioso y estratégico archipiélago en el Océano Pacífico, le otorgaba un papel de notoria significación a la hora de tratar y negociar poder e influencia, comercio y navegación en la región. Ello es tanto como decir: acción de la Diplomacia en relación con los Estados del entorno. De éstos, en visible decadencia, estaba el viejo coloso del Imperio chino. La legación de España en Pekín, acreditada también en Siam, estuvo ejercida por el ya citado Leopoldo Alba y Salcedo, Ministro de 1884 a 1886, seguido de Tiburcio Rodríguez y Muñoz, de 1886 a 1890, Salvador López Guijarro,

---

<sup>577</sup> *Palique diplomático*, II, p. 41.

de 1890 a 1891, Manuel Quiroga Vázquez, en 1891 y José Delavat y Arëas, de 1892 a 1894, año en que fue nombrado Bernardo Jacinto de Cologan, de cuya ajetreada misión, turbada por la rebelión de los *boxers*, se tratará extensamente más adelante.

El otro Imperio, por contraste más próspero, prometedor y más destacado era desde luego el Imperio del Japón, en claro trance de convertirse en gran potencia, en competición, como pronto se vería, con los otros dos colosos vecinos (más aparentes que reales colosos) , es decir la Rusia zarista y el Imperio Chino.

Se nombró en 1885 en Tokio a José Delavat y Arëas (de primer apellido bien conocido del lector), que ocupó el puesto hasta 1888. En ese año se produjo una permuta. Delavat pasó a Brasil y quien servía en Brasil pasó a Tokio, Luis del Castillo y Trigueros, que así volvió a su antigua misión, en la que se especializaría, rigiéndola hasta 1894 <sup>578</sup>.

La relación con el Imperio japonés de la próspera Era Meiji, creciente en engrandecimiento, tenía varias motivaciones. De una parte, España, dueña de las Filipinas, representaba el Pacífico meridional. Japón protagonizaba al del Norte. España además tenía otras islas, las Marianas, las Carolinas y Palaos. Ello fundaba otra motivación, la del comercio, que fue aumentándose. Añádase la emigración japonesa que, como la china, interesaba a España para hacerla llegar a las Filipinas <sup>579</sup>.

Frente a eso, los representantes españoles se quejaban del escaso prestigio de España, de la precariedad de su presencia naval. El Gobierno respondió con la organización de la visita de una escuadra al Japón, comandada por el Almirante Pita da Veiga en 1892, lo que causó buen efecto <sup>580</sup>.

El Ministro Luis del Castillo, buen conocedor del país a causa de sus dos misiones en Tokio, recomendó políticas y actuaciones que impulsaran los objetivos mencionados. Cesó en 1894, sucedido por José de la Rica y Calvo, que había sido Ministro en Montevideo (y volvería a serlo más adelante) y que fue nombrado en Japón en 1894.

Ya se ha dicho que más importante que el comercio o las relaciones de navegación era, desde luego el hecho incontestable de la obvia división de

---

<sup>578</sup> Después del Brasil y Uruguay, Delavat volvería al Extremo Oriente, como Ministro en China de 1892 a 1894.

<sup>579</sup> Con China se suscribió un convenio sobre emigración a Cuba el 17 de noviembre de 1877.

<sup>580</sup> Cit *apud* María Teresa ELIZALDE y PÉREZ- GRUESO, “Las relaciones entre España y Japón en torno a las Carolinas”, en *España y el Pacífico*, Madrid, AEI, 1989, pp. 181-199, *cf.p.* 189. *Vide Arch*º del MAE, Pol., legº 2537.

zonas de influencia entre el Pacífico Norte y el Sur/Sudeste. Las zonas de influencia se marcaban ellas mismas, por imperativo geográfico, que se impuso en el convenio obtenido en 7 de agosto de 1895, de mutuo respeto a sus posesiones respectivas. Le correspondió suscribirlo a José de la Rica y Calvo, que permaneció en Tokio hasta 1896 <sup>581</sup>. Seguiría Luis de la Barrera y Riera, de 1896 a 1907. El 2 de enero de 1897 se suscribió un Tratado de amistad entre España y Japón.

Es cierto que la herencia que la Restauración monárquica alfonsina recibió de las anteriores épocas mantenía la secular soberanía sobre islas ultramarinas, último valioso vestigio de su brillante Imperio, desgarrado y mayoritariamente perdido en el primer tercio del siglo XIX. Esos vestigios, en el Caribe (las Antillas) y en el Pacífico (Filipinas y las islas menores de Guam, Marianas, Carolinas y Palaos y también en Joló <sup>582</sup> y Borneo <sup>583</sup>) consentían de una parte a España desempeñar un papel en el control político-internacional de la zona y la impulsaban de otra parte a empresas de defensa o de iniciativa. En ello naturalmente cabía una misión a la Diplomacia.

Otra ocupación presentó caracteres de implicación de soberanía. Fue en lugar más remoto, en pleno Océano Pacífico, en el que España poseía vetustos y bien fundados derechos y posterior conveniencia de no menos justos intereses. Fue en las Islas Carolinas. De indiscutible propiedad de España, se entendió con razón que, para aseverarla oportunamente, se hacía conveniente un gesto visible de ocupación. La Diplomacia avanzó su sugerencia. Alertado por las colisiones de ambiciones e intereses de ingleses y alemanes en la región del Pacífico, el Embajador de España en Berlín, Conde de Benomar, reiteró la recomendación al Gobierno de Madrid en 1883 de que se efectuara ese gesto de ocupación. Se decidió éste al fin en julio de 1885, a partir de las Filipinas. Pero se topó con la pretensión alemana de erigir un Protectorado sobre las Islas, donde había instalaciones mercantiles germanas, en la isla de Yap. Realizada la ocupación española, un barco alemán, el *Yltis* pretendió lo mismo. El ambiente se caldeó peligrosamente en Madrid, donde una ruidosa manifestación agresiva se produjo ante la sede de la embajada alemana.

---

<sup>581</sup> Fue luego Ministro en Uruguay por segunda vez, en Suecia, en Suiza y en los Países Bajos hasta 1912.

<sup>582</sup> Como ya se ha mencionado, el acuerdo de sometimiento de Joló y su reconocimiento internacional se efectuó por instrumento firmado en Madrid por Manuel Silvela y los embajadores británico, Layard, y alemán, Hatzfeld, el 11 de marzo de 1877, y mediante las capitulaciones firmadas por los representantes de la sultanía y por los del Capitán General de Filipinas.

<sup>583</sup> Puede verse Luis E. TOGORES, "Conflictos con Inglaterra a propósito de la Isla de Borneo", en *Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico*, coord. Florentino RODAO GARCÍA, Madrid, Asociación españoles de asuntos del Pacífico, 1989, pp. 41-52.

El conflicto requería negociación diplomática.

A Bismarck le interesaba un buen entendimiento con Madrid, alentado por una favorable relación contractual ya establecida, por lo que planteó el satisfactorio camino de una mediación papal, que León XIII aceptó <sup>584</sup>. El 17 de diciembre de 1885 se firmaba en Roma el protocolo, avalado por la avenencia de las partes. España, reconocida su soberanía, accedía a las concesiones deseadas por Alemania en materia de tráfico comercial, navegación, pesca y plantaciones <sup>585</sup>.

De consecuencias aparentemente menos llamativas y sin embargo con el tiempo mucho más cargadas de futuros desastres fue la insurrección en las Islas Filipinas, iniciadas sobre todo a partir del alzamiento de agosto de 1896. Hicieron frente a la situación los generales Polavieja y Primo de Rivera, hasta la relativa pacificación obtenida en el Pacto de Biacnabató a fines de 1897. El siguiente año traería consigo el definitivo descalabro, al que se aludirá seguidamente aquí.

La legación en Siam siguió acumulada a la de Pekín, pero los ministros ni siquiera acudían personalmente a Bangkok a presentar sus cartas credenciales. Sólo uno, Luis Pastor viajó en 1910 para asistir al 150º aniversario de la entronización de la dinastía <sup>586</sup>

## EL DESCALABRO DEL NOVENTA Y OCHO

### *Las circunstancias de una insurrección*

Otras regiones del “Ultramar Español” ofrecían caracteres mucho más conflictivos, que conducirían a un colosal y doloroso desastre. En él la operación armada contra una potencia superior en recursos y en proximidad a la zona y la actuación diplomática en medio de la tela de araña de la enredada política internacional de la época, tuvieron difícil campo de acción.

El trágico descalabro sufrido por España en 1898 se basó en un sinfín de causas y padeció otro sinfín de consecuencias. Una de estas últimas es el abrumador volumen de los estudios dedicados por la Historiografía española al análisis de aquellos luctuosos hechos. Precisamente ese enorme (y valiosí-

<sup>584</sup> *Vid. también alibi.*

<sup>585</sup> Luego también otorgadas a Inglaterra.

<sup>586</sup> Cit. *apud* Florentino RODAO, “Presencia española en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Univ. Complutense, XI (1989), pp. 103-125, *cf.* 122.

simo) acervo de bien fundados estudios excusa sobradamente de hacer aquí algo que pase de ser una somera exposición de acaecimientos tan conocidos.

En efecto, no será éste el momento ni el lugar de describir el ingente cúmulo de sucesos que desgraciadamente condujeron al triste episodio del fin del “Ultramar Español” en 1898. Es un tema del que la Historiografía efectivamente se ha ocupado, analizando sus múltiples aspectos, sus causas y sus consecuencias <sup>587</sup>. Insistir aquí en ellos serían, cuando menos pretencioso y superfluo.

Pero sin duda ese acaecimiento tuvo, además de sus ingredientes militares y políticos que no son del caso, sus elementos de índole diplomática, que sí merecerán una alusión, si bien somera, porque el evento también en esa perspectiva desborda las posibilidades que en estas páginas pudieran ofrecerse.

En los primeros datos de la insurrección en las islas españolas del Caribe se ponen de manifiesto dos ingredientes: la revolución interior y el apoyo desde el exterior. En ello coinciden en efecto la fundación de un Comité Revolucionario en Nueva York, la proclama de julio de 1867 que el Comité difundió y la fundación en Cuba del Comité Revolucionario de Bayamo. Son eventos que tienen su inicio cronológico ya en la temprana década de 1868 <sup>588</sup>.

Fue aquel lamentable fin probablemente el resultado de una política española defectuosa con relación a las islas españolas de Ultramar <sup>589</sup>. Con mayor razón fue resultado de la agresión exterior de los Estados Unidos que desencadenaron una guerra contra España, que España perdió. Y en ese episodio la Diplomacia hubo naturalmente de desempeñar un papel, al que aquí será necesario aludir.

En efecto frente a la injusta guerra promovida contra España por el agresivo imperialismo de los Estados Unidos, una guerra de la que España salió derrotada, hubo todo un engranaje diplomático, en el que España se encontró aislada. Se produjo una “inhibición de las potencias europeas” <sup>590</sup>.

---

<sup>587</sup> Permitase insistir aquí en lo abrumador de la oferta bibliográfica. Convendrá, en todo caso, para los internacionales y diplomáticos, tener siempre en cuenta las obras de José María JOVER ZAMORA, Carlos SECO, Jesús PABÓN, Javier RUBIO, José Manuel ALLENDESALAZAR, Julio SALOM o Rosario de la TORRE. Y los títulos que aquí para cada caso ocasionalmente se aleguen. Y la lista no se agota. Disculpen los que involuntariamente se vean omitidos.

<sup>588</sup> El alzamiento de Lares en Puerto Rico en 23 de septiembre de 1868. La conspiración en Cuba acaudillada por el insurgente Céspedes y el Grito de Yara el 10 de octubre de 1868.

<sup>589</sup> Javier RUBIO cita “la inadecuación del sistema colonial”, “la falta de moralidad de la administración” y “la cuestión de la esclavitud”. Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del “desastre” de 1898*. Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1995, cap.I.

<sup>590</sup> Así juzga certeramente Rosario de la TORRE del RÍO, “Filipinas y el reparto de Extremo Oriente en la crisis de 1898”, en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología*



Desde luego, la guerra fue una flagrante violación del principio de legitimidad, con la consiguiente degradación de las relaciones internacionales y con la introducción de la idea generalizada del “desastre”, ejemplificado en los diversos “Noventa y ochos” que por entonces tuvieron lugar en el mundo<sup>591</sup>.

Es verdad que, desde esa perspectiva, el descalabro español puede inscribirse en un conjunto de varios y singulares acontecimientos históricos, que presentan obvia contemporaneidad<sup>592</sup>.

Todos ellos ofrecen, pues, la común característica de insertarse en el proceso de enfrentamientos extraeuropeos vinculados a posesiones de potencias del Viejo Continente en regiones foráneas. Sin embargo no es menos cierta la singularidad del caso español, que implica el desmembramiento de sus territorios insulares promovidos por una quiebra interior y una agresión externa<sup>593</sup>.

En un planteamiento de Diplomacia, como el que aquí se impone, han de considerarse en primero y primordial lugar, las de los dos protagonistas, España y los Estados Unidos de América. Pero en su derredor figuran las de las potencias europeas a las que el conflicto, si no afectó, tampoco hubo de dejar indiferentes, especialmente la III República Francesa, la Alemania del II Imperio, el Imperio austrohúngaro, la Gran Bretaña, siempre en especial relación con los Estados Unidos y siempre interesada en el trasfondo colonial de los demás, y el Reino de Italia, ya inserto en el contexto de las alianzas internacionales.

Solamente esta enumeración sirve para identificar la época como tiempo de cambios y alteraciones. En Francia, la caída de Napoleón III había permitido instaurar una nueva República. En Alemania, la victoria sobre Francia en la Guerra de 1870, había conducido a la fundación del II Imperio, acaudillado

---

y estado de la cuestión, Madrid, AECE, 1989, pp. 509-521, cf. p.511. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

<sup>591</sup> Vid. Jesús PABÓN, *El 98, acontecimiento internacional*, Conferencias en la Escuela Diplomática, MAE, Madrid, 1952. Reed. En *Días de Ayer*, Barcelona, Alpha, 1963.

<sup>592</sup> El conflicto portugués en África frente a Inglaterra del *ultimatum* de 1890 el de Venezuela con Inglaterra por los límites de las Guayanas en 1895 la renuncia japonesa de 1895 con las obligadas cesiones pese al favorable Tratado de Shimonoseki, el desastre italiano de Adua y el enfrentamiento franco-británico africano en Fachoda precisamente en 1898. Vide PABÓN, *op.cit.*

<sup>593</sup> Acerca de esa singularidad del caso español, que obliga a matizar el esbozo de Pabón, vide las oportunas precisiones que aporta Javier RUBIO en su atinada e ingente obra *El tránsito del siglo XIX al XX. Del Desastre de 1898 al principio del reinado de Alonso XIII*. Madrid, Bibl.dipl.española, 2011, pp. 52 ss y 285. Vid.asimismo p. 60 donde indica cómo también J.M.JOVER y R. de la TORRE corrigen la tesis de PABÓN.

por Prusia. En Italia, la unidad adquirida por la nueva Monarquía de los Saboya venía ya consintiendo una inédita acción internacional.

¿Y en España? Precisamente la Restauración alfonsina era una novísima escena en que situar los eventos americanos. España también había cambiado de régimen, tras los lamentables ya habidos en el curso del movido y estéril “Sexenio democrático”. Y el nuevo régimen tenía que habérselas con dos alarmantes sucesos de aspecto bélico, la insurrección en Ultramar, que coincidía con otro elemento bélico también: la Guerra carlista en suelo peninsular.

Ambos conflictos, de bien distinta contextura etiológica, pero de innegable peligroso influjo, venían de atrás. El Carlismo era una antigua reivindicación dinástica con componentes políticos e ideológicos, ya estallados en dos guerras en 1833 y en 1848, con sus correspondientes aspectos internacionales, de los que aquí se trató. La insurrección ultramarina tenía un fundamento irredentista, en el que confluían las vacilaciones de la metrópoli, las aspiraciones locales y la agresión exterior.

En consecuencia, al inicio de la Restauración, el caso cubano había conocido ya varias fases, desde los tempranos tiempos del reinado de Isabel II, como aquí ya se ha tenido ocasión de tratar. La inestabilidad en la isla venía siendo provocada por la insurgencia local desde que ésta explotó con caracteres de claro independentismo el 10 de octubre de 1868<sup>594</sup>. A partir de entonces, esa insurgencia se convirtió en una lucha, a menudo extremadamente violenta, que la autoridad española se esforzaba en reprimir. Ello hubiera quedado en una pugna interna, a no haber sido por el interés que despertó en los vecinos Estados Unidos de América del Norte, que vieron en el suceso un señuelo para sus ambiciones y un pretexto para sus intervenciones. Esto venía de antiguo. Fundamentar la intervención norteamericana en el conflicto cubano sobre la mera base de una supuesta incompetencia española para solventarlo que forzaría a los Estados Unidos a actuar es ignorar los antecedentes de la cuestión. El imperialismo americano consideró desde muy antiguo la incorporación de la isla por conquista o por compra<sup>595</sup>. Con tal idea soñaron los presidentes Jefferson y Madison a comienzos del siglo XIX<sup>596</sup>. La ambición expansionista sólo fue acallada cuando la Guerra de Secesión (1861-65)

---

<sup>594</sup> Uno de los muchos motivos sería la implantación de un nuevo impuesto en 1867.

<sup>595</sup> Esto último parece haber sido objeto de mera conversación entre el ministro norteamericano en Madrid Woodford con Segismundo Moret y rechazado tajantemente por la Reina Regente. Puede verse sobre ello el ilustrativo epigrafe “¿Venta o independencia de la isla? Una fundamental alternativa mal conocida” en la obra de Javier RUBIO, *El tránsito del siglo XIX al XX*, pp.278 ss.

<sup>596</sup> Oportunamente lo cita Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba...*p.56 ss.

imposibilitó a los americanos para proyectos exteriores. No hay duda, por lo demás, que efectivamente la insurrección en Cuba proporcionó a los Estados Unidos nuevas incentivas, a través de sus variados episodios.

El alzamiento de los insurgentes fue al fin temporalmente sofocado por la acción del General Martínez Campos, que obtuvo la consecución de la Paz de Zanjón, suscrita el 10 de febrero de 1878. Concedía ésta para Cuba las prerrogativas administrativas de que disfrutaba ya la isla de Puerto Rico, lo que provisionalmente acalló las reivindicaciones.

Pero el Gobierno español no advirtió que Zanjón no era un punto de llegada, sino de partida <sup>597</sup>. Es cierto: el “olvido de lo pasado” que entonces se alegó, no trajo consigo una previsión del futuro. No es que desde España no se cumpliera, sino que no se supo prever. Claro está que nada tan fácil como prever *a posteriori*. Tal vez Cánovas no se diera cuenta de ello y cerrara el camino de descentralización. Decía que “la cuestión de Cuba era una cuestión de armas y recursos”. Ahí ganaban los españoles, desde luego, pero olvidó a los Estados Unidos. Fue también más tarde la idea del general Polavieja: “imperaremos mientras seamos fuertes” (1890). Lo que sucede es que la descentralización hubiera conducido también a la independencia. Y eso sí lo debió de advertir Cánovas.

En todo caso, “el 78 fue una ocasión de oro para evitar el 98” <sup>598</sup>.

La Paz de Zanjón de 1878 hubiera podido hacer, en efecto, que “el setenta y ocho evitase el noventa y ocho”, como en tal afortunada expresión se ha aventurado <sup>599</sup>. Pero representó sólo una tregua; fue ésta seguida de nuevos incidentes; sofocados éstos, se llegó al fin a un duradero período de calma. La concesión de un sistema de gobierno asimilable al de la metrópoli e incluso la presencia de representantes cubanos en el aparato legislativo de Madrid, junto con la abolición de la esclavitud promulgada en una ley de 1880, favorecieron por entonces la pacificación de la isla.

Mas lo grave, lo verdaderamente dramático fue que esta cuestión cubana no era sólo una incidencia de política interior española <sup>600</sup>, sino que tenía un

---

<sup>597</sup> A juicio de Javier Rubio. *Vide infra*.

<sup>598</sup> Javier RUBIO, *El final de la Era de Cánovas. Los preliminares del “desastre” de 1898*. Madrid, p. 119.

<sup>599</sup> Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del “desastre” de 1898*. p.247. Debe verse también, del mismo autor, “Cánovas ante el gran reto antillano”, en *Cánovas y la vertebración de España*, Madrid, 9 p,199).

<sup>600</sup> Ahí se inscriben los aciertos parciales del joven Antonio Maura como Ministro de Ultramar del Gobierno liberal de Sagasta (desde 17-XII-1892): normativa electoral (27-XII-1892). En el ulterior

amenazador ingrediente internacional, que hubiera requerido no armas, sino precisamente diplomacia.

Las potencias europeas no podían permanecer indiferentes ante las posibles implicaciones del problema caribeño. Además del conocimiento de los sucesos a través de las representaciones diplomáticas, especialmente las respectivas en Madrid y en Washington <sup>601</sup>, dichas potencias poseían un medio de información sobre la crisis cubana, a saber, las noticias procedentes de los consulados que poseían en la Isla <sup>602</sup> y que enviaban valiosa información <sup>603</sup>.

Todo ello se replanteó a la fuerza cuando una segunda y más grave insurrección explotó con el llamado *Grito de Baire* de 24 de febrero de 1895. Al mes siguiente, el 23 de marzo, dimitido Sagasta, advino el Gobierno de Cánovas y los nombramientos sucesivos en Cuba de los generales Martínez Campos y Weyler. La violencia de la recrudecida guerra exacerbó los ánimos y en 1897 provocó la protesta oficial de los Estados Unidos. Ello efectivamente colocaba el conflicto en medio de un espinoso trato diplomático.

Es decir, que todo este desarrollo de sucesos, bien conocido en la Historia y aquí meramente esbozado, fue acompañado de un movimiento internacional con eco en la Diplomacia española. Sus acaecimientos pesaron largamente sobre el cometido y la consecuente acción de los embajadores españoles en el extranjero.

---

debate en las Cortes de 1890 contra Maura, se hallan probablemente las dos posturas españolas sobre las Antillas. Maura propugnaba una autonomía administrativa, no política (“ni un átomo de soberanía”), pero no lo entendieron así sus rivales, según se advierte en las furibundas diatribas de Romero Robledo contra Maura. Cerró Sagasta con un discurso demagogo: “jamás se abandonará la soberanía de la Isla”. El proyecto de Maura hubiera sido una “reforma idónea y operativa” según Javier RUBIO (*op.cit.*, p.185). Y cita las frases de Máximo Gómez en 1903: si las reformas de Maura hubieran seguido adelante, no hubiera habido revolución. RUBIO destaca la actitud de Cánovas, entonces en la oposición, resueltamente **no autonomista**. Ahí corrige RUBIO a buena parte de la historiografía. (p. 170).

<sup>601</sup> Desde Madrid informaban a sus gobiernos respectivos los representantes diplomáticos de Alemania (Canitz, luego Hatzfeld y Radowitz), de Austria (Dubsky) y de Inglaterra (Drummond Wolf) y de Francia (Paul Cambon). Desde Washington informaban a Londres el de Inglaterra (Pauncefote), a Viena el de Austria (Hengelmüller), a París el de Francia (Jules Cambon), a Berlín el de Alemania (Holleben).

<sup>602</sup> Alemania tenía consulados en La Habana, Santiago, Cárdenas, Cienfuegos, Trinidad y Matanzas. Austria en La Habana, Matanzas, Santiago y Trinidad. Francia en La Habana, Santiago, Cárdenas, Cienfuegos, Matanzas, Trinidad y Manzanillo. Inglaterra en La Habana y Santiago. Italia en La Habana, Santiago, Cienfuegos y Matanzas. La jerarquía e importancia iba desde consulado general a mera agencia.

<sup>603</sup> Sobre interesantes informes de los consulados prusianos en los primeros años, *vid.* Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, *La Diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana, 1868-1874*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 3 ss., 20 ss y 107 ss.

### *La amenaza exterior*

Como es comprensible, el principal peso recayó en la legación de España en Washington. En los primeros años de la insurrección, coincidentes con la revolución en España, ostentó el cargo Mauricio López-Roberts, político y periodista, Ministro en Washington desde 1868 a 1872, nombrado como en su lugar se mencionó por el Gobierno revolucionario más bien a causa de consideraciones políticas <sup>604</sup>. Fue relevado en 1872 <sup>605</sup> como Ministro plenipotenciario por un marino, el Contralmirante José Polo de Bernabé y Mordella, como amigo que era y colega del Almirante Topete, prohombre de la Revolución del 68 <sup>606</sup>. Polo permaneció allí hasta 1874. Sucedieron Antonio Mantilla de los Ríos, Marqués de Villa Mantilla, hasta 1878, y Felipe Méndez de Vigo <sup>607</sup>, de 1878 a 1881. Fue la época del citado Convenio de Zanjón.

En la siguiente década rigieron el puesto Francisco Barca del Corral, desde 1881 hasta su fallecimiento en 1884 <sup>608</sup>, y Juan Valera y Alcalá-Galiano, hasta 1886. En otro lugar se ha expuesto la penosa incidencia que, sobre las tareas de la legación española en Washington, ejerció la hostilidad norteamericana acerca del caso cubano y la intolerable injerencia que en él pretendía plantear. Ya se advirtieron los durísimos comentarios de Juan Valera sobre la política yanqui y sobre sus gobernantes <sup>609</sup>.

En los años siguientes, en los que la legación fue regida por Emilio de Muruaga (1886-90 y 1893-95) y Miguel Suárez Guanes (1890-92) habría de desarrollarse la difícil situación, al compás de la evolución en la isla. En 1895 se encargó de la legación Enrique Dupuy de Lôme y Paulin.

Era éste un levantino <sup>610</sup>, precoz diplomático de carrera <sup>611</sup> que por entonces había ya acumulado experiencias en el Nuevo Mundo, como Ministro en Centroamérica (Guatemala) en 1887-88 y en Uruguay en 1888-90. También

---

<sup>604</sup> *Vide supra* al tratar de la representación en Norteamericana durante la época del Sexenio y también VILLAUERRUTIA, *Palique diplomático*, II, p. 33.

<sup>605</sup> *Vide ibidem* y VILLAUERRUTIA, *loc.cit.*, p. 34. A su cese se dio Luis de Potestad como Encargado de Negocios interino.

<sup>606</sup> *Ibidem*.

<sup>607</sup> Que, como también se refiere en este volumen, ocuparía varias jefaturas de misión (Portugal, Italia y Alemania) hasta su jubilación en 1900.

<sup>608</sup> Por su suicidio, como ya se refirió, acaecido por no poder atender a compromisos dinerarios, *vide supra*.

<sup>609</sup> *Vide extensamente supra*.

<sup>610</sup> Nació en Valencia el 23 de agosto de 1851.

<sup>611</sup> Ingresó en ella el 6 de agosto de 1869.

había ejercido en los Estados Unidos en 1892-93, pero fue a partir de 1895 cuando le tocó en Washington el período más arduo y luctuoso de las relaciones recíprocas.

Alteradas por la crisis cubana, ambas legaciones mutuas, en Madrid y en Washington, se movían en un ambiente de hostilidad más o menos visible, acompañadas de una excitada opinión pública en ambos países, que se reflejaba en las movidas sesiones de ambos Congresos y en las manifestaciones populares <sup>612</sup>. En el Congreso americano se llegó a pedir la intervención en Cuba, ya tan pronto como estalló la insurrección de 1895 <sup>613</sup>.

A raíz de esa dramática insurrección de 1895 se produjeron, siempre en el doble ámbito interior y exterior, es decir político y diplomático, sendas mutaciones.

En 1896, Cánovas se vio precisado a analizar con otros ojos la necesaria política descentralizadora, sin cese de soberanía (Ley de Reformas). Dio entonces Cánovas un giro, cambiando sus miras que ya se encaminaron hacia la autonomía: en el preámbulo de su discurso de la Corona, hizo una exposición de toda su actuación en Cuba (y en cierto modo también de su ideario), en términos que constituyen una valiente aunque tardía rectificación <sup>614</sup>.

Por su parte, el Presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland, reelegido en 1893 <sup>615</sup>, tenía que habérselas con un asunto en el que se implicaban a la vez consideraciones anticolonialistas, propias desde siempre de la ideología política norteamericana, y ambiciones imperialistas, no menos imbricadas en los deseos tanto populares como gubernamentales. Convergían los dos proyectos, en medio de una aprovechada contradicción: combatir los colonialismos ajenos para fomentar las ambiciones propias. O liberar la presa para mejor apropiársela.

---

<sup>612</sup> En Barcelona, el Consulado americano fue apedreado por las gentes excitadas.

<sup>613</sup> Para la actitud norteamericana en el conflicto cubano con España, *vid.* José Manuel ALLEN-DESALAZAR, *El 98 de los americanos*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1974. También en general CORTADA, James, *Two Nations over time. Spain and the United States, 1776-1977*, Westport, London, Greenwood Press.

<sup>614</sup> Así RUBIO, *op.cit.*, p. 372. Añade: “No puede afirmarse que Cánovas hubiese manifestado su conversión al autonomismo en su sentido amplio, en su dimensión política”. Ni que quisiese negociar con los insurrectos la auténtica autonomía política. “Pero no por ello debe de dejarse reconocer que el famoso gobernante conservador sí se vio obligado a ir en la política de autogobierno más allá de lo que nunca había defendido” (pp. 381 s).

<sup>615</sup> Demócrata. Había ejercido la presidencia desde 1885 a 1889 y, años después, fue reelegido en 1893 para un segundo mandato que expiraría el 4 de marzo de 1897.

Frente al escenario de las vecinas islas españolas del Caribe, un paso previo a la prevista intervención armada era el de la intervención internacional, a saber, el reconocimiento del “Gobierno” revolucionario, la *Junta*, que residía en Nueva York, lo que no podía verse desde España sino como un acto deliberadamente hostil. El Presidente se resistía a dar ese paso, cuya trascendencia casi pre-bélica advertía, pero no le era fácil oponerse a la presión del Congreso y de la opinión pública, corroborada por el ya descarado apoyo de armamentos que desde suelo americano se brindaba a la insurrección. En abril de 1896, el Secretario de Estado Richard Olney transmitió al Ministro de España en Washington una nota en la que se exponían las reservas del Gobierno estadounidense acerca de la crisis cubana; los tonos eran todavía mesurados, aunque reflejaban el tempestuoso clima vigente tanto en el Congreso como en la opinión; la propuesta era una mediación norteamericana en Cuba entre el Gobierno español y la insurgencia para lograr la pacificación de la isla.

En Madrid, el Gobierno de Cánovas, rechazó la propuesta. Dos criterios al menos motivaron ese rechazo. La actuación de los Estados Unidos, desde donde se estaba apoyando con medios y dinero a la insurrección, no ofrecía credibilidad. De otra parte, aceptar la mediación era admitir la internacionalización del conflicto, soportando la intromisión de otro Estado.

Además, las cosas habían de cambiar en Washington. Porque, si en 1896 hay una rectificación en la política española, no menos se realiza entonces una peligrosa mutación exterior. Y es que en los Estados Unidos hay también un giro, visible. En el mensaje presidencial de 7 de diciembre de 1896: se pasa del respeto a la intervención, si España era incapaz –decían– de asumir sus responsabilidades.

Cierto es que el decreto de febrero de 1897 otorgaba a Cuba un amplio margen de autonomía. Se esperaba un respiro internacional, pero ello no llegó a tiempo de contentar las aspiraciones de la insurgencia o de la sociedad isleña. Lo que sí podía suceder (o a ello se aspiraba) es que las reclamaciones internacionales se vieran satisfechas. El Ministro en Washington, Dupuy de Lôme lo expresa así en un interesante comentario epistolar: “es cada día menor la necesidad de acción en el extranjero, por estar entregada la solución del problema a la política interior y a las armas y ser en Cuba donde debe resolverse”, “próximo a establecerse el nuevo Gobierno autónomo”<sup>616</sup>. Cuestión interna, pues, y militar, rescatada de intervenciones diplomáticas ajenas.

Sin embargo, si las cosas habían de cambiar, no era en sentido positivo.

---

<sup>616</sup> Carta de Dupuy de Lôme al Cónsul de España en Haití, Martínez de Tudela, a 11 de diciembre de 1897. (Cortesía de propietarios del archivo particular).

Cambió en efecto la presidencia, con la gravedad del relevo de la segunda presidencia de Cleveland por la de McKinley en 1897. El 4 de marzo de 1897 inauguró su mandato el republicano William MacKinley, cuyos propósitos iban más allá de los del moderado Cleveland <sup>617</sup>. Consecuencia del recrudecimiento fue un importante hecho diplomático. El 26 de junio de 1897 el Ministro plenipotenciario estadounidense en Madrid, Woodford presentó una asaz impertinente nota al Gobierno español, manifestando la supuesta y harto interesada preocupación estadounidense por la situación cubana, a la vez que reprochaba la supuesta impotencia española para ponerle fin. El Gobierno canovista reaccionó rechazando los términos y el modo de la nota, que iba mucho más allá de lo consentido por las normas diplomáticas.

El esquema doble o el doble escenario al que se ha aludido ya (el de la política interior y el de la diplomacia) se muestra aquí en lo siguiente. En España se habían albergado dos confianzas: una en la capacidad militar, a la que se atribuían irreales seguridades. Otra en la capacidad diplomática. Es decir, los soldados españoles vencerían y las potencias europeas apoyarían a España. Tan grande fue la inicial (prematura) confianza como la ulterior desilusión.

No es éste el lugar de tratar de lo político. En el campo diplomático, el Gobierno español se hallaba ante la conveniencia o desventaja de renovar el acuerdo italiano de 1887/91 que vinculaba España a la Tríplice, favorecido por Austria y facilitado por el nuevo Gobierno italiano de Rudini (tras la dimisión de Crispi después del desastre que los italianos sufrieron en Adua). En consecuencia, Cánovas había instruído en su día al Embajador en Berlín, Benomar, que instase, en el texto de todo posible acuerdo, la inclusión de garantía por Cuba. A la vez, se intentaba una apertura hacia Inglaterra. Eran pasos acertados, pero a los que no acompañó el éxito <sup>618</sup>.

Sin duda, en Madrid no podía ignorarse que la “cuestión cubana”, en medio de su complejidad y, sobre todo, de su obvia y cada vez más tremenda peligrosidad, poseía un componente elemento diplomático. En efecto, en España se era consciente de que había que implicar en el proceso de paz a las grandes potencias europeas. Eran sentimientos de esperanza y de desconfianza a la vez. Un texto de pluma especialmente competente lo aclara mejor que ninguna otra alegación. Don Juan Valera, que había sido Embajador de España en Viena, escribía en 1897:

---

<sup>617</sup> Aunque no nos engañemos: hay una línea constante desde Grant y La crisis del Virginius de 1875, que fue el antecedente del Maine en 1898. La idea era resueltamente arrebatar las Antillas a España. Para ello Grant quiso contar con las potencias europeas: Inglaterra se negó. Lo lograría McKinley en 1898.

<sup>618</sup> J. RUBIO analiza sagazmente el proceso.



«La acción diplomática debieran ejercerla las grandes potencias de Europa y singularmente las que tienen posesiones en América, a fin que el Gobierno anglo-americano emplee medios suficientes para evitar que su pueblo fomente la insurrección en Cuba, faltando a la justicia, a la verdadera civilización y al Derecho de Gentes. La insurrección terminaría enseguida si esto se lograra. Pero esto es poesía; es lo que debe ser, pero no lo que será. Las grandes potencias de Europa seguirán dejando a España en completo abandono»<sup>619</sup>.

Eran aprensiones. A pesar de que una cierta calma parecía dar fundamento a la esperanza, no se ocultaba a nadie que eran momentos de extrema gravedad que afligían en Madrid a los gobernantes y a la opinión. Inquietaban gravemente al Gabinete conservador, a la vez que excitaban a la oposición liberal, insolidariamente dispuesta (como es usual en los sistemas parlamentarios) a aprovechar todo para atacar al Gobierno. Los liberales culpaban al gobierno en tanto aspiraban a sucederlo.

Por entonces, el Presidente del Consejo, Cánovas, se retiró al balneario de Santa Águeda. No habría de volver. Un anarquista le disparó a quemarropa y acabó con su vida el 8 de agosto de 1897.

Otros dos acontecimientos desgraciados vinieron además a turbar definitivamente el clima todavía prometedor (aunque seguramente más aparente que real) de relaciones con los Estados Unidos.

Uno tuvo carácter desafortunadamente diplomático. El Ministro de España en Washington, el citado Dupuy de Lôme, describió en una sincera y demasiado expresiva carta al expresidente español José Canalejas sus opiniones sobre el Presidente MacKinley. En ella lo tachaba de “populachero” y de “politicastro”. La carta, destinada al cauce secreto atribuido desde siempre a la correspondencia diplomática, fue interceptada e ilegítimamente dada a conocer, lo que produjo una explosión de indignada reacción en la ya muy sensible e irritable opinión pública americana. A la protesta del Gobierno americano, respondió el español anunciando la dimisión de Dupuy<sup>620</sup>. En escrito de 15 de febrero de 1898 del Ministro español de Estado, Pío Gullón, al Ministro norteamericano en Madrid, Woodford, se decía que se lamentaba el incidente, a cuya resolución el propio Sr. Dupuy se había adelantado “presentando la dimisión de su cargo, que el Consejo de Ministros acababa de admitir”, y se añadía textualmente que el Ministerio español “dejaba ya bien

---

<sup>619</sup> VALERA, Juan, *Estudios críticos sobre Historia y Política (1892-1893)*, Obras Completas, vol. XXXIX, Madrid, Imprenta Alemana, 1914, p. 328.

<sup>620</sup> Reemplazado por un Encargado de Negocios, el Secretario Du Bosc.

sentado que no compartía y, antes por el contrario, desautorizaba las apreciaciones encaminadas a ofender o motejar al Jefe de un Estado amigo, siquiera tales apreciaciones se hubieran escrito en el terreno de la amistad personal, y hubieran llegado a la publicidad por medios arteros y criminales”<sup>621</sup>. Woodford finalmente transmitió al Ministro de Estado una nota por la que aceptaba las explicaciones y daba el asunto por zanjado.

En consecuencia se dispuso el nombramiento de un nuevo representante a regir la legación española. Sería Luis Polo de Bernabé y Pilon<sup>622</sup>, que tomó posesión el 10 de marzo.

El siguiente suceso, de incomparablemente mayor gravedad fue el causado por el inicialmente apaciguador envío del buque americano de guerra *Maine* a Cuba en amigable gesto en 1898. Con el mismo propósito y en reciprocidad se mandaba el buque *Vizcaya* a Nueva York. En Madrid, los diplomáticos extranjeros tomaban nota de cada gesto, fuesen amistosos u hostiles, y a ninguno pasaba inadvertido. Una muestra: el 30 de enero de 1898 daba cuenta a su Gobierno el Embajador austro-húngaro en Madrid, Conde Dubsky<sup>623</sup> de su entrevista con el Ministro de Estado, Gullón, y de la tremenda excitación antiamericana de éste. El «Maine» había fondeado en La Habana y el Ministro se quejaba de que los americanos no hubiesen ni siquiera pedido

---

<sup>621</sup> Texto reproducido en Julián COMPANYS MONCLÚS, *España en 1898: entre la diplomacia y la guerra*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, MAE, 1991, p. 361. En la prensa española, el hecho tuvo el comprensible eco, con variados enjuiciamientos. He aquí el aparecido en *Blanco y Negro* de 19 de febrero de 1898, nº 355, página de “Actualidades”, bajo el título “La cuestión diplomática”, con retratos y biografías de Dupuy de Lôme e y de su sucesor Luis Polo de Bernabé: “Muy deplorable es y muy deplorada ha sido por todos la famosa carta del Sr. Dupuy de Lôme, dirigida al Sr. Canalejas, pero jamás pudo nadie creer que sobre dicho documento privado pudiera el Gobierno de Washington entablar una reclamación, mucho más teniendo en cuenta el medio reprobable por el cual ha sido hecho pública dicha carta”.

<sup>622</sup> Nacido en Londres el 14 de octubre de 1854, ingresó en la Carrera el 26 de abril de 1872. Era hijo del almirante que desempeñara en su tiempo la legación en Washington, como se refirió. Había sido Ministro en Brasil (1891-93) y en Egipto (1893-94). Su ulterior carrera diplomática lo llevaría a ser con el tiempo Ministro en Portugal (1899-1904) y Embajador en Italia (1904-5), Inglaterra (1905-6) y Alemania (1906-18). *Vid* siguiente volumen de esta obra. Puede verse sobre él *La Ilustración Española y Americana*, 1903, II, p. 390. y el citado número de *Blanco y Negro*. Habría de fallecer el 17 de marzo de 1929.

<sup>623</sup> En despacho nº 15. Archivo de Viena (*Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Spanien, Politische Korrespondenz*), 49. El Conde Viktor Dubsky von Trebomyslyc fue un muy distinguido diplomático y militar austríaco, que había tenido ya experiencia española en 1869 como secretario de legación. Después de varias jefaturas de misión en Teherán y Atenas/Constantinopla, había sido nombrado Embajador en Madrid el 10 de enero de 1898. Desempeñó un importante papel en las negociaciones internacionales de España en la crisis del 98. Cesó como Embajador en Madrid (el último puesto de su carrera) el 10 de noviembre de 1903. Fallecería el 16 de julio de 1915 en el castillo de su señorío de Ziadlowitz en Bohemia.

autorización y sin el oportuno «aviso». El Embajador se esforzó en apaciguar al nervioso Ministro que despotricaba contra los Estados Unidos <sup>624</sup>, si bien confiaba en el efecto del gesto de buena voluntad de proyectar el envío del «Vizcaya» a los puertos norteamericanos.

Por desgracia, no fue así. Una espantosa explosión el 15 de febrero de 1898 destruyó el *Maine* en la rada de La Habana. Fue debida a accidente fortuito, como todos al principio reconocieron, y cuyas consecuencias las autoridades españolas se esforzaron en remediar. Se deploraba el trágico suceso, se lamentaba su importunidad y se temían sus consecuencias. Así, los diplomáticos en Madrid. El 17 de febrero de 1898 <sup>625</sup>, alude Dubsy a la catástrofe del «Maine», acogida en España con sincero sentimiento por todas las gentes sensatas. Relata que se temía que la desgracia diese lugar a nuevas «Versetzungen und Verbitterungen», tanto más por la aún no aclarada causa del hundimiento. Comentaba también que, para contrarrestar rumores maliciosos, se habían publicado los cablegramas que alegaban haber radicado en el interior del barco la causa de la explosión, y daba cuenta de haberse ya expresado condolencias al Gobierno de Washington y a sus representantes por el suceso. Eran también las opiniones del propio ministro norteamericano en Madrid, Woodford, quien, según Dubsy refería, atribuía el suceso a la mala fortuna que gravaba la crisis cubana <sup>626</sup>.

Fue más que mala fortuna, fue mala voluntad. El desdichado incidente del Maine se convirtió pronto maliciosamente en un torpe pretexto para desatar una furia vengativa contra España <sup>627</sup>. Fue el estallido definitivo de la guerra hispano-norteamericana.

A continuación, previamente y luego de modo paralelo a los eventos militares, se fue desarrollando un activo movimiento diplomático, por el que España intentaría abrirse una salida internacional a la inminente catástrofe bélica.

---

<sup>624</sup> Escribe Dubsy en su despacho nº 15 a Viena: “ich habe den Staatsminister gestern gelegentlich seines samstägigen Empfanges in ungewöhnlich erregter Stimmung gefunden. Der sonst so ruhige Mann versicherte mich gereizten Tones, dass gegenüber den nordamerikanischen Doppelspiele seine Geduld zu erlahmen beginne und dass es ihm angesichts der *perfiden* Haltung des Washingtoner Cabinets täglicher schwerer werde, mit dem Ausdruck, seines Unmuts zurückzuhalten“. Archivo de Viena (*Haus=, Hof= uns Staatsarchiv, Spanien, Politische Korrespondenz*), loc.cit.

<sup>625</sup> En despacho nº 22, el 17 de febrero, *ibidem*.

<sup>626</sup> “General Woodford zeigt sich von diesem [Ereignis] äußert betroffen und sehr geneigt, es als ein neuerliches Omen des unheilvollen Sternes zu deuten, welcher über der Cubaner Frage schwebt”.

<sup>627</sup> En enero de 1898 se reconoció por la Secretaría de Guerra de los Estados Unidos que la explosión del *Maine* en 1898 se produjo en el interior del barco, sin participación alguna de los españoles.

## *La acción diplomática*

Para detener la catástrofe que se avecinaba, quedaba sólo la acción de los diplomáticos españoles ante las diversas capitales europeas, a fin de explicar las razones de España de un lado y la agresiva sinrazón de la otra parte en el provocado conflicto.

Desde España, en septiembre de 1897 se puso en marcha una importante gestión diplomática para ganarse a las potencias europeas y que éstas consiguieran frenar a los Estados Unidos.

La primera iniciativa la protagonizó la propia Reina Regente <sup>628</sup> que se dirigió al Emperador Francisco José de Austria; éste por su parte aprovechó unas maniobras militares con los alemanes para informar del asunto al Emperador Guillermo» <sup>629</sup>, el cual puso algún interés en el asunto, probablemente por sus propios proyectos en torno a los archipiélagos del Pacífico, pero su Canciller von Bülow era reticente. Por parte de Viena, «aunque tampoco el primer ministro austriaco Goluchowski quería asumir ningún compromiso previo, la presión de Francisco José lograría finalmente que Austria pusiera en marcha la gestión a principios de diciembre» <sup>630</sup>.

Se trataba, pues, de explicar razones y de concitar alianzas.

¿Se hallaba España en situación de concitarlas? Por desgracia, la respuesta no podía ser muy esperanzadora. Europa se movía en el tablero de dos grandes contrincantes: la *Entente* y los Imperios centrales. De ninguno de ellos formaba parte España. Más arriba se han expuesto los hechos y los motivos. (Y también la polémica historiográfica: recogimiento o intervención).

Las potencias europeas no estaban, pues, comprometidas a apoyar a España, de la que no eran aliadas. Tampoco les complacía que hubiera guerra y menos aún que los Estados Unidos ganasen en ella una baza internacional. Pero ninguna pareció pronta a auxiliar a España, a no ser que lo hiciesen las demás <sup>631</sup>.

<sup>628</sup> En julio de ese año, el Embajador austriaco en Madrid, Conde Dubsky, elogia la tenacidad y serenidad de la Reina: „Es ist staunenswerth mit welcher unerschütterlichen Ruhe und ungebrochenen Zuversicht Hö hst dieselbe [la Reina] den Sie umringenden gegenwärtigen sowie mögl ichen zukünftigen Gefahren in's Auge blickt. Welcher Natur immer die Ereignisse sein mögen, welche die Zukunft in ihrem Schosse birgt, keines davon wird die Regentin überraschen“. Despacho n° 94 de 22 de julio de 1898, Archivo de Viena (*Haus=, Hof= uns Staatsarchiv, Spanien, 57, Berichte, Weisungen, Varia, 1898*).

<sup>629</sup> TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *Inglaterra y España en 1898*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, p. 73.

<sup>630</sup> *Ibidem*, p. 74.

<sup>631</sup> Lo expresa con toda precisión José Manuel ALLENDESALAZAR: “En principio era

Es indispensable señalar que pudo haber una cierta colaboración dinástica. Los Reyes hubieran podido apoyarse mutuamente, los gobiernos democráticos, no. Algo más de altruismo o de justicia hubiera tal vez habido en los primeros; los segundos se movían por la mera conveniencia. En efecto, los emperadores de Austria-Hungría y de Alemania, Francisco José y Guillermo II, se mostraron a favor de España. Sus ministros Goluchowsky y Bülow los disuadieron. Algo similar pasó con la Reina Victoria de Inglaterra y sus ministros Salisbury y Balfour<sup>632</sup>. Tal vez la Corte vienesa fuese la más propicia; la Reina Regente de España era una Archiduquesa austríaca, pariente, pues, del Emperador. Los italianos, por su parte, que habían sido parte del acuerdo de mayo de 1887 con España, acaso en su día hubiesen pensado que una España vinculada a las alianzas protegía así a sus posesiones ultramarinas de ambiciones anexionistas de otras potencias<sup>633</sup>. Pero la indefensión internacional de España era ya obvia.

No así sus argumentos de Derecho<sup>634</sup>. La postura española era clara. Se trataba de exponer cómo la soberanía española sobre la isla era exclusivamente privativa de España, y cómo el Gobierno español buscaba el propio ejercicio de sus funciones y la paz en la región. ¿Y los Estados Unidos? ¿Cuál era el contenido de su Diplomacia?

Los diplomáticos norteamericanos en Europa venían manteniendo que su nación no buscaba engrandecimiento territorial alguno, por lo tanto no deseaban la anexión de Cuba. Que lo que querían era restaurar el orden en la isla que las medidas españolas no conseguían, sino que agravaban con el horror de una cruel represión. Que ello imponía precisamente un sacrificio a los Estados Unidos, empleados en una causa justa. Que el desorden existente en la isla por culpa de España causaba perjuicios a la nación norteamericana, incluso por el peligro de la fiebre amarilla, cuya epidemia procedía de Cuba.

La sinceridad de estos alegatos por sí misma se revela.

---

deseable que no hubiese guerra, aunque sólo fuera para que los Estados Unidos no se envalentonasen demasiado, pero al parecer la mayoría de las cancillerías europeas sólo estaban dispuestas a influir en el asunto —de modo moderado, desde luego— en el caso de que las demás hicieran lo mismo”. (*El 98 de los americanos*, p. 209).

<sup>632</sup> De nuevo ALLENDESALAZAR, p. 210.

<sup>633</sup> Vide Julio SALOM, “La Restauración y la política exterior de España ” en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Bibl. dipl.española, 1988, p.171.

<sup>634</sup> Pero ¿qué contaban ya éstos en el juego implacable de las potencias, sus interesados amparos y sus cautas inhibiciones?

Desde tiempo atrás, estos alegatos eran aducidos en Europa por los embajadores norteamericanos: John Hay en Londres, Horace Porter en París, Andrew White en Berlín. En Madrid Hannis Taylor había sido reemplazado por el general Stewart Lyndon Woodford, cuyas concretas instrucciones contrastaban con su ignorancia del castellano <sup>635</sup>.

Ellos mismos esperaban que su política no despertara reacciones hostiles en Europa, sino que sus tesis fuesen aceptadas como válidas, con ciertas reservas hacia la posible actitud de Francisco José y de Guillermo II. No se equivocaban. Las cancillerías europeas no estaban por la labor de auxiliar la causa española.

Entre tanto, el Ministerio español de Estado, regido por don Pío Gullón, remitió una nota a los representantes diplomáticos de España en los principales Estados de Europa, a saber, Berlín, París, Londres, Viena, San Petersburgo, Roma (Quirinal y Santa Sede) para que en cada lugar se expusiesen las tesis españolas. Viena y Berlín mostraban (a causa de la ya citada actitud de sus monarcas) una posición más favorable, asimismo el Papa León XIII, fautor ante todo de criterios de paz. La Reina Regente María Cristina escribió asimismo a los monarcas. Por parte de Francia e Inglaterra, se deseaba que ambos Gobiernos hiciesen una gestión conciliadora ante el de Washington; tal fue la propuesta del Embajador español en París, León y Castillo.

Recayeron las gestiones en los demás diplomáticos españoles. Eran el Marqués de Hoyos y José Gutiérrez de Agüera en Berlín y Viena respectivamente, los Conde de Casa Valencia y de Rascón en Londres, el de Villagonzalo en San Petersburgo, Cipriano del Mazo ante el Quirinal y Rafael Merry del Val ante la Santa Sede.

Es probable que esas gestiones despertaran en Madrid la esperanza en una gestión conjunta de los Gobiernos europeos ante la Casa Blanca. La gestión tuvo efectivamente lugar el 6 de abril de 1898 a cargo de los diplomáticos europeos <sup>636</sup> en Washington, aunque su contenido no era tan contundente y expresivo como había lugar a esperar. Deseaban acordar el plan común de presentar al presidente McKinley una apelación al humanitarismo y a la mediación del británico Pauncefote y del francés Cambon ante el Secretario de Estado Day e impedir así la guerra. McKinley los recibió el 7 de abril. No sirvió de nada.

---

<sup>635</sup> Su presencia en Madrid fue pronto objeto de prudente pero más o menos disimulada antipatía. *Vide* por ej. comentarios a su fotografía, maleta en mano, a modo de velada alusión, en *Blanco y Negro* n° 363, 16 de abril de 1898.

<sup>636</sup> De Alemania, Austria-Hungría, Francia, Rusia e Italia, en voz del decano, que era el británico Sir Julian Pauncefote.

La gestión diplomática conjunta tuvo lugar también en Madrid. El 8 de abril, el Embajador austrohúngaro en Madrid, Dubsy, informó confidencialmente a sus colegas <sup>637</sup>, reunidos en la embajada alemana, que la Reina Regente le había pedido que los Embajadores de las potencias aconsejasen al Gobierno español que aceptase la propuesta del Papa de cese de hostilidades. Los Embajadores estaban conformes, pero no había ya tiempo de pedir instrucciones de sus Gobiernos. Pero hicieron la propuesta en la mañana del 9 al Ministro Gullón y el Gobierno español accedió a ordenar el cese de las hostilidades para preparar la paz en Cuba <sup>638</sup>. Pero ello no satisfacía las aspiraciones de los Estados Unidos, que eran ya el logro de la independencia de Cuba por su interesado intermedio.

La intervención de las potencias, con Inglaterra al frente, consistió meramente en lo que no pasó de *protesta moral* <sup>639</sup> pero sin propósitos de mediación armada. Las potencias europeas mostraron su pasividad en el conflicto. Más de una caricatura política española de la época las presentaba cruzadas de brazos ante el pugilato hispano-yanqui.

Es decir, la reacción europea definitivamente no ayudó. Los diplomáticos españoles lo experimentarían con amargura. En Berlín, Von Bülow, en abril de 1898 manifestó al Embajador español que nadie querría indisponerse con los Estados Unidos, por lo que los españoles estarían aislados, por mucho que se admirase su valentía <sup>640</sup>. Así pues, si bien la opinión pública estaba a favor de España <sup>641</sup>, la posición oficial del Imperio Alemán fue, pues, de neutralidad, lo que fue comprensiblemente elogiado de parte americana <sup>642</sup>.

---

<sup>637</sup> Los diplomáticos europeos en Madrid eran el Embajador de Austria (Conde Dubsy), el de Alemania (Radowitz), el de Italia (Barón de Renzis de Montanaro), el de Inglaterra (Drummond Wolf), el de Rusia (Dimitri Schewitch) y el de Francia (Patenôtre). En la embajada de Francia, al Marqués de Reverseux había sucedido el 14 de octubre de 1897 M. Patenôtre, antes precisamente en Washington, donde le había reemplazado M. Jules Cambon, que luego (1902) vendría a España. En la embajada inglesa actuaba el segundo secretario Barclay (Inglaterra). *Vid.* fotografías y comentario en *Blanco y Negro*, de 16 de abril de 1898, nº 363.

**B** *Vid.* sobre ello el fundamentado relato de TORRE Y DEL RÍO, Rosario de la, *op.cit.*, p.88.

<sup>639</sup> Así la califica Rosario de la Torre, *ibidem*.

<sup>640</sup> Ver sobre ello P.S. FONER, *La guerra hispano-cubano-americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano, 1895-1902*, Madrid, Akal, 1975, y Daniel RIVADULLA BARRIENTOS, "Filipinas en el Archivo del Palacio Real. Madrid", en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AECL, 1989, pp. 183-201, cf. p. 192. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

<sup>641</sup> "Die deutsche Volkstimmung war für Spanien. Man sah den Krieg als ungerechtfertigt und damit als ungerecht, man tadelte die Eroberungspolitik der Amerikaner und die Vergewaltigung des wehrlosen Spaniens" (REVENTLOW, Ernst zu, *Deutschlands auswärtige Politik, 1888-1913*, Berlín, Mittler, 1914, p. 132)G.

<sup>642</sup> El Embajador americano en Berlín, White, declararía que la neutralidad alemana fue no

Lo cierto, o paradójico, es que las opiniones públicas de las naciones europeas estaban de parte de España. Los gobiernos, sin embargo, como no raramente ocurre en las democracias, no reflejaban esa actitud de sus pueblos. Igual que la alemana que acaba de citarse, la opinión pública inglesa también se mostraba proespañola.

En Viena, cuando el nuevo Embajador de España, José Gutiérrez de Agüera, presentó sus credenciales al Emperador Francisco José, en su audiencia habida el día 29 de agosto de 1898, refiere que el Emperador le manifestó «las más sinceras simpatías por la nación española, cuyas vicisitudes ha seguido con toda solicitud durante los últimos meses y a la que desea las mayores prosperidades en un porvenir muy próximo»<sup>643</sup>. No podía esperarse mucho más.

Los italianos, por su parte, reprochaban que España solicitase ayuda cuando hasta entonces había rehusado la renovación de la alianza por considerarla una servidumbre. Alguna razón había en el reproche<sup>644</sup>. La misma idea expresa el Embajador austríaco Dubsy con relación al ideario político de Cánovas, «a quien sus acólitos ensalzan como a uno de los más grandes estadistas del presente», y que enunciaba el axioma según el cual en las alianzas entre Estados grandes y pequeños, eran éstos quienes siempre tenían las de perder, por quedar obligados a prestaciones, que los grandes sabían, llegado el caso, eludir. De ahí que -juzga Dubsy- el aislamiento se haya considerado en España como el último grito de la prudencia diplomática («das letzte Wort diplomatischer Weisheit»).<sup>645</sup>

En Londres, con el tiempo, el Marqués de Villaurrutia oyó decir al Rey Eduardo VII que aquella guerra hubiera podido evitarse de haber tenido España un Embajador en Londres, porque no podía considerarse como tal al

---

sólo inatacable y no sólo correcta, sino amistosa. *Vid.* en REVENTLOW, *op. cit.* p. 208.

<sup>643</sup> Despacho de la misma fecha, nº 60. Archº del MAE, Personal, legº nº P-129, exp. 6214.

<sup>644</sup> «Quando la guerra è stata inevitabile, il governo s'è rivolto verso i grandi potenze, sperando un appoggio mentre aveva sempre rifuggito da ogni alleanza, da esso creduta un servaggio» escribe el Embajador italiano Renzis a Roma el 14 de agosto de 1898, Archº del MAE Política Exterior, legº nº 71, transcrito por GARCÍA SANZ, Fernando, *Españoles e italianos en el mundo contemporáneo*, I Coloquio hispano-italiano de historiografía contemporánea, Madrid, CSIC, 1990, p. 148.

<sup>645</sup> „Herr Cánovas, der von seinen Akolythen als einer der größten Staatsmänner der Gegenwart gepriesen worden, hatte das Axiom aufgestellt, daß Verbindungen zwischen schwächeren und stärkeren Staaten für Erstere von größerer Gefahr als Vortheil wären, indem sie dieselben unter allen Umständen zu Leistungen verpflichteten, denen sich der mächtigere Verbündete nach Gutdünken entziehen könnte“ (Despacho de 11 de junio de 1900). *Loc.cit.* Puede verse OCHOA BRUN, M-A., ->1900: un año de relaciones diplomáticas hispano-austríacas» en *Miscelánea diplomática*. Madrid. Real Academia de la Historia. Clave historial. 2012.



respetable anciano encargado de nuestra representación”<sup>646</sup>. Se referiría al Conde de Rascón, que contaba setenta y ocho años en 1898<sup>647</sup>.

La Diplomacia rusa había contemplado asimismo con simpatía la causa española. El Embajador ruso en Madrid, Schevich, se lamentaba de que el Gobierno español y su Ministro de Estado Almodóvar no tendiesen a aceptar iniciativas de mediación de otros países, puesto que –opinaba– “España no estaba vencida” y deploraba la actitud de “espera pasiva” que achacaba a las autoridades españolas<sup>648</sup>.

Una actitud favorable a España fue la de la Santa Sede, propicia a una mediación. También la promovía con el Nuncio Nava el Embajador austriaco Dubsy. En consecuencia, la Reina telegrafió al Papa León XIII instando tratase “por los poderosos medios de que dispone” de evitar la guerra<sup>649</sup>. El Papa correspondió instruyendo a través del Delegado Apostólico Martinelli a los obispos estadounidenses (Gibbons, Keane y Ireland) para mediar. Nada pudo hacerse, desde luego ante la determinación *yankee*.

Y sin duda, en medio de una tan grave perturbación, exacerbada en suelo americano por la deliberada excitación de la opinión pública, no es de extrañar que quien más sufriera fuese el Ministro español en Washington, Luis Polo de Bernabé. Éste explicó al Ministro de Estado Gullón sus pasos en la capital estadounidense, donde era patente la injusticia en el asunto y –decía Polo– “lo poco o nada que se aprecian los esfuerzos y sacrificios de toda clase hechos por nuestra nación y la sinrazón, en fin, con que se pretende encontrar responsabilidades para España en la desgraciada catástrofe del *Maine*”<sup>650</sup>.

Por su parte, para no dejar paso sin dar, España había aceptado proclamar la suspensión de hostilidades en Cuba y acceder a las peticiones de los Estados Unidos, a fin de lograr el deseado clima de paz en la isla.

---

<sup>646</sup> *Palique diplomático*, I, p. 110.

<sup>647</sup> Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón, Embajador en Inglaterra desde 1888 a 1900. Había nacido el 9 de mayo de 1820. Su predecesor en aquella embajada fue Emilio Alcalá-Galiano y Valencia, Conde de Casa Valencia, Embajador allí desde 1895 a 1898. Había nacido en 1831.

<sup>648</sup> *Vide* sobre ello Tatiana KOVAL, “Dimitri Egórovich Shevich” en *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, cf. 480 s.

<sup>649</sup> Entregado por el Embajador Merry del Val, en abril de 1898. *Vide* sobre ello Cristóbal ROBLES MUÑOZ, “1898: la batalla por la paz. La mediación de León XIII entre España y los Estados Unidos” en *Revista de Indias*, XLVI, nº 177, enero-junio 1986, pp. 247-289. *Vid.* también BÉCKER, *op.cit.*, pp. 388 ss.

<sup>650</sup> *Vide* en Julián COMPANYS MONCLÚS, *España en 1898: entre la diplomacia y la guerra*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, MAE, 1991, p.286, valiosa obra en la que se expone con sumo detalle y excelente documentación el período.

El 18 de abril, agudizadas las tensiones hispano-norteamericanas, Gullón envió a las representaciones españolas un *Memorandum* en el que se reiteraba el derecho español a fin de que se trasladase a los gobiernos respectivos. Era ya inútil. Los diplomáticos europeos en Washington no se decidían a nuevos pasos por no estimarlos efectivos. El Presidente MacKinley suscribió la “Declaración Conjunta” de 19 de abril por la que ambas Cámaras le autorizaban a adoptar medidas militares en el caso cubano <sup>651</sup>. En consecuencia, el Ministro español en Washington, Polo, comunicó el 20 de abril a la Secretaría de Estado americana que abandonaba el país rumbo al Canadá, con el personal de la legación <sup>652</sup>. Las relaciones quedaban rotas.

Al mes siguiente, en mayo de 1898, tomó el Embajador español en Rusia, Villagonzalo, una iniciativa, de la que informó a la Reina Regente. Consistía en solicitar, a través del Embajador francés en San Petersburgo, Montebello, una mediación de Francia en el conflicto. El cauce francés sería retomado, ya hacia la inevitable renuncia final <sup>653</sup>.

### *La renuncia final*

El carácter puramente histórico-diplomático de la presente obra exige de describir eventos militares. Así no será preciso detallar los dolorosísimos episodios de la guerra hispano-norteamericana de 1898, en que un heroico, casi suicida comportamiento de los españoles no pudo superar la potencia agresora de los Estados Unidos, que en poco tiempo resultaron indiscutiblemente vencedores.

---

<sup>651</sup> Vide sobre ello la detallada exposición de Jaime de OJEDA EISELEY, *El 98 en el Congreso y en la prensa de los Estados Unidos*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, MAE, 1999. pp. 105 ss.

<sup>652</sup> Lo formaban los Primeros Secretarios Juan Du Bosc y Pablo Soler (con el tiempo Ministro en Cuba y en Argentina y Embajador en Alemania) y terceros Tomás Acquaroni y Julio Galarza y los agregados Bernardo Almeida y Antonio Pla. Las legaciones de Austria-Hungría y de Francia se ocuparon en 1898 de la legación de España en Washington y de la protección de los intereses españoles; los consulados austrohúngaros, franceses e ingleses *idem* con los consulados españoles. Polo quedó provisionalmente nombrado en comisión en Toronto (20 de abril de 1898). Seguidamente fue trasladado al Ministerio en Madrid, donde fue Subsecretario de Estado (1898-99), y de donde pasó como Ministro a Portugal. Luego sería Embajador en Italia, Inglaterra y Alemania.

<sup>653</sup> En junio, el Ministro de Estado Duque de Almodóvar ordenaría al Embajador en París, León y Castillo, que instase tratos con el Embajador estadounidense en Francia, de acuerdo con el Gobierno galo. El siguiente telegrama de 18 de julio suele considerarse “la primera gestión del Gobierno español para lograr el armisticio” (RUBIO, *El tránsito...*, p. 339, nota). El siguiente paso fue, en julio, la presentación de tal iniciativa por el Embajador francés en Washington en nombre de España.

En el curso de la guerra, los americanos extendieron sus ambiciones mucho más allá. Del Caribe al Pacífico. No se contentaron con la tentadora proximidad de Cuba, le agregaron Puerto Rico y aumentaron sus propósitos en la lejanía de las Islas Filipinas, es decir allí donde atisbaron insurgencias antiespañolas.

Todo ello tuvo su eco internacional en la atenta e interesada Diplomacia europea, pronta a consentir la agresión americana, con tal de garantizar seguridad en sus propios dominios. Con razón se ha señalado que “el comportamiento inamistoso de Inglaterra durante la guerra hispano-norteamericana es interpretado por España como señal evidente de la existencia de una alianza anglosajona”<sup>654</sup>. El Gobierno británico, en mendaz contradicción con una política de supuesta neutralidad, garantizó al norteamericano que no se opondría a una anexión de las Filipinas.

Por otra parte, se puede asumir igualmente que el apoyo francés a España, ejercido por el Embajador Jules Cambon, y el menos explícito de Alemania, tuvieron su obvio componente interesado: el recelo francés a interferencias estadounidenses en la zona norteafricana y el aprovechamiento alemán en los archipiélagos del Pacífico. Alemania acababa de ocupar Kiatchow en 1897 y su interés en la zona era creciente. Sería, sin embargo, lícito pensar que las potencias hubieran ganado en crédito internacional y en reconocimiento de su poder si hubiesen hecho saber oportunamente a los Estados Unidos que no aceptarían los resultados de una guerra de agresión.

Pero ante todo y por supuesto, la guerra no se había podido ganar, y la paz había irremisiblemente de concertarse.

Villaurrutia (casi siempre propenso a la crítica) opinaría con el tiempo que el Gobierno español llegó a aquella guerra sin la debida preparación militar y diplomática<sup>655</sup>. “La imprevisión diplomática corrió parejas con la militar”.

Entre tantos coetáneos desastres<sup>656</sup>, puede citarse la desafortunada guerra greco-turca de 1897/98, y es curioso que un diplomático español, el entonces Ministro en Atenas, Francisco de Reynoso, vinculase los hechos griegos con

---

<sup>654</sup> Rosario de la TORRE del RÍO, “Filipinas y el reparto de Extremo Oriente en la crisis de 1898”, en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AECE, 1989, pp. 509-521, cf. p.513. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

<sup>655</sup> *Palique diplomático*, I, p. 109.

<sup>656</sup> Recuérdese la citada obra de Jesús Pabón sobre “los conflictos internacionales y las precisiones de la diplomacia”, sobre el diferente caso español formula Javier RUBIO.

el desastre español del 98, recordando que así como en Grecia se habían extinguido los días de Maratón, Salamina y Platea, también en España los del Gran Capitán <sup>657</sup>.

También en España, pues, se abría camino la decepción de la guerra. Siguió la decepción de la paz.

Todavía, mientras se negociaba el armisticio con Estados Unidos, hubo sondeos para obtener algún apoyo de las potencias. Rusia aconsejaba la intervención concretamente de Austria. El Embajador Dubsy hizo por su parte sugerencias <sup>658</sup>. Parece ser que llegó incluso a fiarse en una presencia personal del Emperador alemán Guillermo II en algún puerto español, que no se efectuó al fin. La indefensión diplomática siguió, pues, a la derrota militar.

A medida que la guerra avanzaba y las perspectivas españolas se empequeñecían, los americanos aumentaban sus exigencias, especialmente tras las derrotas españolas en Cavite (mayo) y en Santiago de Cuba (julio). Sus exigencias americanas pasaron a ser la evacuación de Cuba, la cesión de Puerto Rico y una estación carbonera en las posesiones españolas en el Pacífico. Se habrían de aumentar injustamente.

El Gobierno de Sagasta solicitó la intervención francesa del Embajador en Washington, Jules Cambon. En consecuencia, en julio se iniciaron conversaciones entre el Embajador francés Cambon y el Presidente McKinley. En Madrid, el Ministro de Estado desde el 24 de mayo de 1898 era el Duque de Almodóvar del Río. Presentó sus propuestas de paz, como se ha referido. No coincidían con las exigencias americanas de evacuación. Almodóvar se escudaba en la necesidad de presentar el plan a las Cortes, como requisito constitucional, lo que Cambon se veía obligado a paliar por mor de la propia negociación y para evitar su fracaso. Se estimaba necesario que las Cortes dieran al Gobierno poderes para renunciar derechos de soberanía y ceder territorios sujetos a ella.

En efecto, el Gobierno español había aceptado *a fortiori* el protocolo de 12 de agosto de 1898 que los americanos habían impuesto como condición del armisticio. Pero se presentaba dicha vidriosa cuestión de si, atendidos los preceptos constitucionales, era precisa la autorización de las Cortes para que los ministros de la Corona pudiesen ceder partes del territorio nacional.

---

<sup>657</sup> Cit. en OCHOA BRUN, M.A., *Διπλωματικά ισπανο-ελληνικά γεγονότα κατά τον 19<sup>ο</sup> αιώνα. Episodios diplomáticos hispano-helénicos en el siglo XIX*. Atenas, Embajada de España, 1998, edición bilingüe hispano-griega, p. 123.

<sup>658</sup> *Vid.* sobre ello TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *Inglaterra y España en 1898*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, p. 263 nota 42. Cita documentos de Ministerio Francés de Negocios Extranjeros, Correspondance Politique, Nouvelle Série, Espagne, vol. 36, fols.67-79.

Las opiniones estaban divididas incluso en el seno del Gabinete. Resultaba, pues, que las pugnas partidistas, incapaces de haber conducido bien la guerra, introducían luego vacilaciones de inane casuística democrática, a la hora de fijar definitivamente la paz. La polémica surgió con opiniones encontradas. Al fin Sagasta optó el 25 de agosto de 1898 por convocar las Cortes, que se reunieron el 5 de septiembre. Ante ellas presentó el Gobierno el proyecto de ley autorizando las pertinentes renunciaciones y cesiones. Esas eran las conveniencias del Gobierno; no así los debates sobre el modo de haber llevado la desastrosa guerra, de lo que a los políticos gubernamentales no interesaba debatir. Pero tales críticas se oyeron por boca de la oposición, además del reproche al Gobierno de haber firmado el protocolo de la paz sin autorización de las Cortes, infringiendo así la Constitución.

Sobre tales bases se decidió que se abriesen las negociaciones en París.

Para la espinosa tarea de esa negociación, en septiembre de 1898 se pensó en nombrar una comisión que englobara a las diferentes fuerzas políticas españolas. Tal fue la idea de Sagasta, pero no fue aceptada por los prohombres de los partidos.

El proceso de los nombramientos fue laborioso.

Se pensó en nombrar jefe de la delegación a Fernando León y Castillo, a la sazón Embajador en Francia, quien lo rehusó, “fundándose en que no era compatible con el cargo que representaba y en el que, sin formar parte de ella, podría prestar mejores servicios”<sup>659</sup>. Francisco de Reynoso, destinado a la embajada en París, fue requerido en 1898 para formar parte de la delegación española en la firma de los ominosos Tratados que pusieron denigrante fin a la inicua guerra con los Estados Unidos<sup>660</sup>.

Entonces se decidió<sup>661</sup> el nombramiento de Eugenio Montero Ríos, Presidente del Senado y Caballero del Toisón, luego jefe del partido liberal a la muerte de Sagasta. “Era abogado y político de gran entendimiento y consumada habilidad”<sup>662</sup>.

---

<sup>659</sup> VILLARRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 110.

<sup>660</sup> Reynoso da cuenta en el cap. XIV de sus Memorias.

<sup>661</sup> Se explica en el *Blanco y Negro* del 1 de octubre de 1898: “Su nombramiento ha sido laborioso. Desde que se firmó el protocolo hasta la última decena del mes pasado, se barajaron nombres y se echaron a volar candidaturas, sin que los nombramientos oficiales hayan sido hechos hasta última hora y con toda premura, cuando ya la comisión americana llevaba muchos días de viaje hacia París”. Y con razón se añade: “No es de extrañar tales dificultades, porque a las cualidades de autoridad y suficiencia que habían de reunir nuestros representantes tenía que juntarse un tan alto y puro patriotismo como el que supone acometer una empresa sin éxito posible y probar el cáliz amargo que la nación ha de apurar al cabo y al fin”.

<sup>662</sup> VILLARRUTIA, *loc.cit.*

Para formar parte de la delegación española se nombró en segundo lugar a Buenaventura Abárzuza y Ferrer. Este político, ya mencionado en estas páginas, precisamente natural de La Habana, había sido Embajador en Francia bajo la I República en 1873. Ministro bajo Sagasta y Silvela, era amigo de Almodóvar y por esa amistad aceptó el puesto, lo que decía haber lamentado. Había sido Ministro de Ultramar en 1894 y era tenido por experto en Derecho y en Geografía <sup>663</sup>.

En la comisión fueron nombrados asimismo el juez José Garnica y el General de división del cuerpo de ingenieros Rafael Cerezo. Otro era Villaurrutia, que opina que Montero Ríos desconfiaba de él (“no sé si por el mal concepto que los políticos suelen tener formado de los diplomáticos profesionales, o porque echó de menos las condescendencias a que por el trato con familiares, paniaguados y correligionarios estaba mal acostumbrado” <sup>664</sup>. Secretario era Emilio de Ojeda <sup>665</sup>.

La delegación española llegó a París en la noche del 29 de septiembre de 1898 y fue recibida en la estación de Orléans por el Embajador León y Castillo con el personal de la embajada y altos funcionarios del *Quai d’Orsay*.

Plenipotenciarios norteamericanos, nombrados por MacKinley fueron el Secretario de Estado Mr. Day y los senadores Gray, Frye, Davis y el diplomático Whitelaw Reid.

El 1 de octubre de 1898 comenzaron los debates de ambas comisiones. Las sesiones se celebraban en el piso bajo del *Quai d’Orsay*, Ministerio francés de Negocios Extranjeros. Sabiendo Delcassé las aprensiones de Montero Ríos le dijo que, aunque las ventanas daban al mediodía, era consciente de no poder ofrecerle el sol de Andalucía <sup>666</sup>. Villaurrutia comenta: “Hacia en París a fines de noviembre el frío propio de la estación; mas la temperatura que marcaba el termómetro en el apartamento que ocupaba Montero Ríos y en el que celebraba la comisión sus sesiones, era la de los gusanos de seda, a pesar de lo cual seguía nuestro Presidente envuelto en su manta, aunque con indicios de que iba a liársela a la cabeza” <sup>667</sup>.

---

<sup>663</sup> Después sería Ministro de Estado en el gobierno de Silvela en 1902-3. Fallecería en Madrid el 13 de abril de 1910.

<sup>664</sup> *Palique diplomático*, I, p. 110.

<sup>665</sup> Se lee en el *Blanco y Negro* del 1 de octubre de 1898: “No es lucida, ni halagüeña ni envidiable la misión que llevan a París el Sr. Montero Ríos y sus compañeros; por eso la gratitud de la nación debe ser mayor hacia los verdaderos patriotas de la comisión española de París”.

<sup>666</sup> “Las Conferencias de París”, *Blanco y Negro* de 8 de octubre de 1898.

<sup>667</sup> VILLAU RRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 116.

La parte española había concebido ingenuas esperanzas de que la parte contraria mostraría criterios de transigencia, pero enseguida pudo advertirse que la postura *yankee* era de dura negativa a toda concesión. Se mostró que la Diplomacia española se hallaba tan inerme como lo fue la escuadra en Santiago de Cuba. Tanto fue así que los plenipotenciarios españoles pensaron en retirarse de la negociación, pero todo rechazo a las deliberaciones de paz era ya imposible.

A la decepción española por la intransigencia americana en cuanto a la soberanía de la isla de Cuba, se añadió el planteamiento de los americanos de la cuestión de Filipinas.

Los americanos, en el asunto de Cuba presentaron un verdadero *ultimátum*, que hubo de ser aceptado. Luego se discutía el tema de las Filipinas y aunque originariamente parecían los americanos dispuestos a contentarse con Manila y la isla de Luzón, al fin MacKinley debió de pensar “que eso de las Filipinas era un número para el programa imperialista con que preparaba su reelección presidencial, y de esta suerte las perdió España” <sup>668</sup>. El 3 de noviembre los americanos manifestaron que sus instrucciones eran reclamar la cesión del archipiélago, es decir todas las islas comprendidas entre los 5 y 20 grados de latitud Norte y los 115 y 130 de longitud Este, a cambio de una indemnización de veinte millones de dólares.

¿En qué confiaba la parte española? En primer lugar, en una más razonable postura norteamericana para llegar a una transacción. Esperanza frustrada, a causa de un evidente y ya inevitable descalabro militar. En segundo lugar, en una intervención de las potencias europeas, favorable a España <sup>669</sup>. Esperanza igualmente frustrada, a causa de una carencia de fuerza diplomática.

Montero quiso negarse a firmar tras días “de una amargura insoportable” <sup>670</sup>, pero al final hubo de resignarse <sup>671</sup>. El 21 de noviembre, los americanos presentaron su *ultimatum*: o se aceptaban sus condiciones o se reanudaban las

---

<sup>668</sup> VILLAUERRUTIA, *Ibidem*.

<sup>669</sup> Don Juan VALERA había escrito: “aun sin contar con alianzas que no hemos buscado y con simpatías que no hemos procurado crear ni fomentar, todavía nos queda alguna esperanza de que las grandes potencias de Europa se pongan de nuestro lado, vuelvan por nosotros y hagan respetar nuestro derecho”. (“Los Estados Unidos contra España”, en *Estudios críticos sobre Historia y Política*, en *Obras completas*, vol. XXXIX, p. 207).

<sup>670</sup> VILLAUERRUTIA, *loc.cit.*, p. 117.

<sup>671</sup> En la digna y triste respuesta española, redactada por Villaurrutia por encargo de Montero Ríos se hacía constar cómo, “agotados por parte de España, todos los recursos diplomáticos para la defensa del que considera su derecho”, se habían aceptado las propuestas americanas, por cuanto “el Gobierno de S.M., movido por altas razones de patriotismo y humanidad, no ha de incurrir en la responsabilidad de desatar de nuevo sobre España todos los horrores de la Guerra”.

hostilidades. El 28 se aceptaron definitivamente sus exigencias. Día aciago para la Historia de España. Y en concreto para su Diplomacia. Seguramente no fue ésta la culpable <sup>672</sup>.

“Nubláronse mis ojos –escribe Villaurrutia- la noche que, en el *Quai d’Orsay*, puse mi firma al pie del Tratado de paz con los Estados Unidos, y hoy me atrista todavía el recuerdo de los angustiosos días pasados en París durante la negociación de aquel pacto que selló el fin de nuestro Imperio colonial” <sup>673</sup>. El 10 de diciembre de 1898 se firmó el Tratado.

Perdida la guerra, aceptada la paz, consumado el descalabro, quedaba por supuesto abierto el camino no tanto a un análisis sereno –a lo que tal vez no se haya llegado todavía hoy-, como a una irritada carga de responsabilidades. Razón había para ello, desde luego, aunque ella no sea suficiente para enjuiciar aquellos dramáticos y dolorosos sucesos <sup>674</sup>. ¿Tuvo la deficiente política exterior de España culpa en el desastre, por no haberse previamente provisto de las convenientes alianzas? Difícil responder, porque sabido es cuán escaso valor tienen éstas si no van acompañadas de verdaderas decisiones y de egoístas contrapartidas por aliados a menudo bien poco fiables. Alemania y Austria-Hungría sentían simpatías por la causa española, pero

---

<sup>672</sup> Consuéntase reproducir aquí las consideraciones que alguna vez apuntó el autor de esta obra acerca de aciertos imposibles y de errores achacables a la Diplomacia: “Los medios de la Diplomacia son más limitados que los de otras facultades del que hacer político, en las que impera la voluntad del dominio; en la administración interior, los gobernantes mandan sobre la masa de sus súbditos; en la guerra, se dispone del vigor de los combatientes y de la contundencia de las armas. En la Diplomacia, no. Los Embajadores, apuntó Demóstenes, no tienen ejércitos ni flotas, ni más armas que las palabras y las oportunidades (λόγῳν καὶ πόνῳν). Pero sucede por desgracia que sus éxitos suelen ser traspasados a la cuenta de los gobernantes o de los guerreros, mientras que sus fracasos son objeto de ironías y desdenes. ¡Cuántas veces se habrán achacado a incompetencia de los plenipotenciarios los míseros resultados de Tratados desfavorables! Y sin embargo, se olvida que cuando, tras un período de confrontaciones y de crisis, los políticos y los guerreros dejan las riendas a los diplomáticos, a menudo les legan un carro sin ruedas o un velero desarbolado, que quieren que corra y que navegue”. (OCHOA BRUN, M.A., *Embajadas y Embajadores en la Historia de España*, Madrid, Aguilar, 2002, p. 482).

<sup>673</sup> VILLAURRUTIA, *loc. cit.*, p. 109.

<sup>674</sup> Menciónese, aunque sólo sea para aliviar la tensión inherente a todo aquello, la siguiente anécdota. Era Jefe del archivo y biblioteca en el Ministerio de Estado el fino poeta y diplomático Manuel del Palacio. Disgustos internos motivaron que el Ministro de Estado, Duque de Almodóvar del Río, lo destituyera de su puesto. Mala cosa es indisponerse con un poeta satírico, ya lo experimentaron los enemigos de Quevedo. El resentido Palacio parece haberse vengado dando a conocer estos versos de su invención en los que retrataba al Ministro:

“Es Grande, aunque bien chico.  
Fue Ministro porque sí.  
Y en ocho meses y pico  
perdió Cuba, Puerto Rico,  
las Filipinas y a mí”.



carecía ésta de un instrumento sólido, toda vez que los acuerdos que unían España a la Tríplice no habían sido renovados. Inglaterra tendría por los Estados Unidos su acostumbrada benevolencia. Francia se limitó –y pensó merecer gratitud por ello- a una mera intervención supuestamente mediadora en la negociación diplomática que condujo a la Paz de París <sup>675</sup>.

En la opinión española todo ello tuvo su eco, que no es cuestión de evocar aquí<sup>676</sup>. Pero al menos puede citarse la opinión de un Embajador del tiempo, Fernando León y Castillo, que lo fue en París por entonces y que conoció bien los entresijos de nuestro quehacer en el extranjero. “Si España hubiera tenido entonces política internacional, no habiéramos probablemente sufrido nuestras desgracias. Pudimos cambiar el rumbo, pero nos obstinamos en nuestro aislacionismo hasta llegar a la catástrofe” <sup>677</sup>. Y Don Juan Valera opinó sobre Cuba: «¿por qué, en vez de sepultar en la Perla de las Antillas tanto dinero y tantos pobres diablos de soldados, que no tienen quién los entusiasme, los mande o los dirija con acierto, no habíamos de hacer paces con los chichitos cubanos, haciéndoles cargar con buena parte de la deuda y dándoles la libertad que desean...?» <sup>678</sup>.

Una vez firmada la paz y restauradas las relaciones diplomáticas, fue nombrado en 1899 Ministro de España en Washington José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos. Diplomático de Carrera <sup>679</sup>, ya había ocupado legaciones en América. Ocupó la de Washington hasta 1901, en que fue relevado por Emilio de Ojeda y Perpiñán (1902-5).

---

<sup>675</sup> Se concedió el 17-XI-1898 al Presidente Félix Faure el Toisón de Oro. Francisco de REYNOSO refiere los detalles del hecho en sus Memorias, cap. XIV.

<sup>676</sup> Pero por aludir a ecos diplomáticos, puede aducirse el demoledor testimonio del Embajador austro-húngaro en Madrid, el tantas veces citado Conde Dubsky, quien en su despacho nº109 de 21 de agosto de 1898 describe el patético testimonio de la reacción de la sociedad española ante el terrible desastre: “nirgends ein schöpferischer Gedanke der den Marasmus verscheuchen könnnte, in den die Nation zu versinken droht. Nirgends auch nur die leiseste Regung einer Schwungkraft, welche das Land dem Stumpfsinne entreissen würde in welchen es der jähe Verlust der kostbarsten realen, sowie der werthvollsten idealen Güter versetzt. Wie völlig theilnamslos verfolgt die grosse Masse der Bevölkerung die sterilen Versuche seiner Politiker, der allgemeinen Entmutigung zu steuern und die darniederliegende öffentliche Meinung durch irgend welche Aussicht auf eine bessere Zukunft zu beleben“. (Archº de Viena, *Haus-, Hof- und Saatsarchiv, loc. cit.*) En las doloridas y devastadoras palabras del Embajador late la tristeza, el desconsuelo que embargó a la generación española a que llevaría el amargo título del “Noventa y Ocho”.

<sup>677</sup> *Mis tiempos*, II, p. 87 s. Cit. apud MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Gran Canaria, 1998, p.88.

<sup>678</sup> Carta a su hija Carmen, Madrid, 8-VIII-1895, *Cartas a sus hijos*, p.238.

<sup>679</sup> Ingresado el 12 de julio de 1862, había ejercido jefaturas de misión en Bolivia (1881-82), Uruguay (1890-91), Chile (1891-94), Méjico (1894-97), y luego lo haría en Bélgica (1902-4), Rusia (ya como Embajador, 1904-5) e Italia (1905-7). Habría de fallecer el 5 de setiembre de 1928.

Siguió todavía una controversia por el archipiélago de Joló <sup>680</sup>, por su ilegal apropiación americana, que originó una ulterior protesta del Duque de Arcos, Ministro en Washington <sup>681</sup>, y un definitivo arreglo e indemnización por el Tratado de 7 de noviembre de 1900 <sup>682</sup>, que marca el fin del pabellón de España en el Pacífico<sup>683</sup>.

No cabe duda de que el fin de la presencia española en lo que fueron sus Indias fue particularmente dolorosa para los diplomáticos. Se perdía un florón de la Hispanidad, pero además se perdía un peso en la potencia internacional de España en el conjunto de las naciones y por ende en su capacidad negociadora, se renunciaba al carácter oceánico, ultramarino, que había sido un componente esencial de su propia identidad estatal. Hoy día no se comprendería este elemento, básico hasta entonces de la Historia y la realidad de España. Ésta hasta entonces simplemente no era concebible sin Méjico o Lima o Manila, como no lo era sin Sevilla o Valencia.

Para los diplomáticos, representantes en el extranjero de la potencia española, sería muy perceptible el cambio, es decir la colosal disminución de la capacidad internacional de España.

Para algunos de ellos, el cambio se advertiría también en sus vidas personales: es decir, en aquellos que habían nacido en la parte de España que otrora se había extendido al otro lado del Atlántico. No son pocos quienes, nacidos allí, habían ejercido en sus vidas puestos de representación en las misiones diplomáticas españolas. Son nombres que han recorrido las páginas de esta obra.

El elenco puede contener al III Duque de San Carlos, al Conde de Casa Flórez, a Antonio Remón Zarco del Valle, al Conde de Montealegre, Embajadores de Fernando VII. Más tarde, en el reinado isabelino, a Ángel Calderón de la Barca, a Heriberto García de Quevedo, al Marqués de Casa Irujo, al general Pareja, o en tantos lugares y fechas, al ubicuo Marqués de Villaurrutia

---

<sup>680</sup> Es tema estudiado por Luis Eugenio TOGORES SÁNCHEZ, "España y la expansión de los Estados Unidos en el Pacífico (De la guerra hispano-norteamericana de 1898 y la pérdida de Filipinas al pleito por Sibutú y Cagayán de Joló)". Y en la revista *Mar Océana*, I, 1994.

<sup>681</sup> En los justos (e irritados) alegatos del Duque de Arcos hay una alusión a la evidente mala fe de los americanos, mostrada en sus propósitos de interpretación contractual. Si fuera lícito –venía a decir valientemente el Duque en su exposición ante el Gobierno de los Estados Unidos–, después de firmado un contrato, rebuscar las intenciones de los contratantes, no habría pacto ni Tratado seguro ni con valor alguno. *Vide la documentación presentada a las Cortes por el Ministro de Estado sobre la negociación de Joló*, en 1900. Y *vide* RUBIO, *El tránsito*. ..., II, p. 779 y TOGORES, *loc.cit.*

<sup>682</sup> Ratificado en enero y febrero de 1901.

<sup>683</sup> "Una imprevista cuestión pendiente: las Islas Cagayán de Joló y Sibutú", llama a esta cuestión Javier RUBIO, *vid.El tránsito del siglo XIX al XX*, vol. II, pp. 775 ss.

o a Buenaventura de Abárzuza. Estos dos últimos hubieron de poner su firma en el ominoso documento de la Paz de París de 1898 <sup>684</sup>.

Un ingrato corolario del fin de la guerra hispano-norteamericana fue la crisis movida por los ingleses en torno a Gibraltar <sup>685</sup> entre los años 1898 y 1899. La crisis vino motivada por un recíproco reproche español e inglés. De una parte, el recelo advertido en Londres acerca de la presumible dependencia en que España había quedado respecto de Francia después de la Paz de París. La postura francesa de moderado apoyo a la causa española para obtener la paz contrastaba con el apoyo británico a los Estados Unidos durante la guerra. Para el Gobierno español el contraste era evidente y, con ello, también el recelo de que los ingleses quisiesen a su vez sacar partido de la debilidad causada en España por la derrota frente a los otros anglosajones, los de Norteamérica. El conocimiento sobre el desarrollo de los sucesos se basa, por lo que a la diplomacia española se refiere, en la correspondencia entre el Ministro de Estado, Almodóvar, y el Embajador en Londres, Rascón <sup>686</sup>. Las

---

<sup>684</sup> Véanse aquí datos de ellos: José Miguel Carvajal y Vargas Manrique de Lara, III Duque de San Carlos (Embajador en Austria, en Inglaterra y en Francia), había nacido en Lima el 8 de mayo de 1771. Antonio Remón Zarco del Valle (Ministro en Prusia y Austria), nació en La Habana en 1775. El Conde de Casa Flórez (Ministro en París) nació en Buenos Aires en 1760. Joaquín de Acosta y Montealegre, Conde de Montealegre de la Ribera (Ministro que fue de Fernando VII en Sajonia, Austria y Portugal) nació en Santiago de Chile. Ángel Calderón de la Barca (Ministro en Estados Unidos y en Méjico) nació en Buenos Aires en 1790. José Heriberto García de Quevedo (Ministro en Estados alemanes, en Venezuela y en China) había nacido en Coro (Venezuela) en 1819. José Gutiérrez de la Concha, I Marqués de La Habana (Embajador en Francia en 1862) había nacido en Córdoba de Tucumán en 1809. Carlos Fernando Martínez de Irujo, Marqués de Casa Irujo y Duque (consorte) de Sotomayor (Embajador en Francia e Inglaterra) había nacido en Washington en 1799. Cipriano Muñoz, Conde de la Viñaza (Embajador en Rusia, en Italia y Santa Sede), nació en La Habana el 3 de octubre de 1862. José María Pando de la Riva (Encargado de Negocios en Holanda y en Portugal, Secretario de Estado durante el Trienio liberal, emigrado a Perú, donde ejerció cargos y regresado a Madrid), había nacido en Lima en 1787. José Manuel Pareja (General de la Armada y Ministro en Perú y Chile durante la Guerra del Pacífico) había nacido en Lima en 1813. Wenceslao Ramírez de Villaurrutia (Ministro primero y Embajador después en los principales puestos) había nacido en La Habana el 17 de febrero de 1850. Adolfo Rivadeneira (cónsul en varios lugares de Oriente), nacido en Santiago de Chile en 1841. Miguel Tacón y García de Lisón, Marqués de Bayamo (Encargado de Negocios que fue en Estados Unidos y en Inglaterra, Ministro en Toscana), nació en Popayán (Colombia) en 1809. Buenaventura Abárzuza y Ferrer (Embajador en Francia) había nacido en La Habana en 1841.

<sup>685</sup> Sobre este episodio, dañ no qe hubiera sido en sus posibles consecuencias, reprochable en las suspicacias británicas y lamentable en su inoportunidad, también achacable a los ingleses, *vide* lo convenientemente referido por JOVER ZAMORA, *Política, Diplomacia y Humanismo popular*, p. 3 ss., Rosario de la TORRE, *Inglaterra y España en 1898*, p. 249 ss. y Javier RUBIO, *El tránsito...* ", pp. 571 ss. así como la documentación contenida en el *Libro Rojo sobre Gibraltar* publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1965 y sucesivas ediciones.

<sup>686</sup> Acertadamente utilizada en las obras citadas en la nota anterior, qe constituyen una valiosa aportación bibliográfica sobre un momento sólo aparentemente menor, que pudo haber tenido malas

obras de fortificación realizadas por España frente al Peñón de Gibraltar y en la bahía de Algeciras, justificadas por precaución en días de guerra contra una potencia anglosajona (agosto de 1988) fueron, a su vez, interpretadas por los ingleses como una posible amenaza o, acaso, como una posibilidad británica de reaccionar como si de una provocación española se tratase. En un contemplador español de los hechos, se sugiere inevitablemente la idea de si los ingleses no estuviesen pensando en otro fabricado incidente como el del Maine para argumentar alguna reacción, incluso removiendo también a la opinión pública. La embajada inglesa en Madrid, regida por Henry Drummond Wolf, en efecto, formuló una reclamación al Gobierno español, en términos desagradables <sup>687</sup> que recuerdan mucho el tono norteamericano de poco tiempo atrás. La raíz hay que buscarla en el ambiente prebélico antifrancés en el que por el momento estaba implicada Inglaterra <sup>688</sup> y de otro lado el desdén que políticamente inspiraba una España comprometida en la desastrosa guerra de Ultramar. Las exigencias a España eran un instrumento más de esa postura prepotente y casi diríase belicista de una engréida Gran Bretaña. España era la pagadera de la crisis del momento. Y pudo haberlo sido con consecuencias graves.

De nuevo las intervenciones personales de ambas realezas, la Reina Regente María Cristina y la Reina Victoria por ambas partes, trataron de suavizar la tensión.

En el curso de ella se puso de manifiesto la insolencia del que se tenía por más poderoso, Inglaterra, y el que se restañaba las heridas sufridas en una guerra agresiva, España. Los ingleses, por su parte, agudizaban su vigilancia en el Estrecho a causa de su rivalidad con Francia en otras zonas (téngase presente el incidente de Fachoda) y querían obligar a España a no ceder a posibles solicitudes francesas y declararse neutral en dicha rivalidad. El Gobierno británico presentó al español sus exigencias en un tono que sobrepasaba las fórmulas diplomáticas y entraba en las de una descarada prepotencia <sup>689</sup>.

La solución del larvado conflicto requería dos elementos: la suavización de la tensión hispano-francesa que había conducido a ambos países al umbral de la guerra y la final evitación de recelos hispano-británicos, basada en la

---

consecuencias para una deprimida España, tras el desastre bélico, y alarmada por posibles nuevas agresiones.

<sup>687</sup> Según Almodóvar explicó al Embajador español en Londres, Rascón, y reiteró calificando las exigencias inglesas como hechas seguidamente “con mayor energía y no poca insidia”.

<sup>688</sup> Téngase presente que Francia estaba entonces iniciando un entendimiento internacional con la Rusia zarista, cuyo potencial naval era todo menos desdeñable.

<sup>689</sup> De un “realismo lúcido y despiadado”, lo califica JOVER, *op.cit.*, p.460.

evidencia de una neutralidad española en aquel posible enfrentamiento. Ni Francia e Inglaterra llevaron finalmente sus pugnas al terreno de una conflagración, ni España se hallaba en condiciones de mezclarse de alguna manera en ella. El propio rigor excesivo de las propuestas británicas <sup>690</sup>, que constituían una humillación y una injerencia para con España, seguidas de la obvia imposibilidad del Gobierno español de asumirlas, tendieron a allanar el camino hacia la racionalidad y la calma, que acabaron al fin por primar. En marzo de 1899, sendas notas zanjaron el litigio: España renunciaba a fortificar la bahía e Inglaterra reiteraba sus propósitos pacíficos en la zona <sup>691</sup>.

Una cosa era cierta. Los riesgos respecto de las Islas Canarias o de Ceuta habían sido apreciables. El desastre de la derrota pudo haber sido mayor o acarreado situaciones o pérdidas aún más penosas.

El Gobierno español de Silvela, aunque tuviera la situación por apaciguable, debió de albergar una inquietud, obviamente derivada de la pérdida de fuerza o de prestigio internacional de España, despojada de su potencialidad ultramarina.

#### INQUIETUDES Y ESPERANZAS

*Atención a lo que resta.* Éste hubiera podido ser el axioma o la norma de conducta de la diplomacia española, una vez desgraciadamente consumado el atroz descalabro del Noventa y Ocho. Y ello forzaría los siguientes pasos del Gobierno de Silvela <sup>692</sup>. Porque *lo que restaba*, es decir los lugares ultramarinos (las islas Baleares y las Canarias, las posesiones africanas), podían igualmente estar en peligro, por suscitar apetencias de las potencias ante una España que se había mostrado casi inerte, carente de alianzas y perdida toda capacidad de eficaz reacción.

Que la España de la Restauración y de su Regencia, después de resolver satisfactoriamente los problemas de su estabilidad interior, se hallase en el exterior desbancada y aislada por los Gobiernos de las potencias es un

---

<sup>690</sup> Una inadmisibles propuesta presentada por Drummond Wolf en Madrid el 9 de octubre de 1898 prometía paz perpetua entre ambas naciones a cambio de neutralidad española y de apoyo español a la defensa de Gibraltar, comprometiéndose por su parte Inglaterra a garantizar la defensa de las Canarias, las Baleares y Ceuta. Es difícil pensar que el Gobierno español hubiera podido ni siquiera considerar acceder a sufrir tamaño agravio.

<sup>691</sup> Un posterior incidente, motivado en marzo de 1899 por la extemporánea opinión de un diputado inglés, Bowles, acerca del supuesto peligro que para Inglaterra podía suponer España en Gibraltar, no llegó a enturbiar la situación.

<sup>692</sup> Subido al poder el 4 de marzo de 1899.

hecho conocido y también advertido entonces. Aislada sobre todo por los Gobiernos, fruto a su vez de los resultados parlamentarios. Las realezas, que todavía en aquellas postrimerías del XIX gozaban de presencia, fueron más propicias a corresponder a los deberes de aquel mundo, en el que la política internacional aún se entrelazaba por afectos dinásticos. Ya se mencionó cómo el Emperador austríaco Francisco José, el de Alemania Guillermo II <sup>693</sup>, el Zar Nicolás o la Reina Victoria de Inglaterra respondían con sentimientos de apoyo a la causa española de la Regente, la Archiduquesa María Cristina.

La situación ofrecía a la vez riesgos y perspectivas.

Se imponía, pues, **inquietud**, a la que era necesario poner remedio con los recursos diplomáticos imaginables, es decir, buscando apoyos y afianzando las endeble posiciones internacionales. Había aún instancias a las que acudir: aquellas naciones que habían mostrado, durante la crisis, una cierta benevolencia. Por eso, el Gobierno español se dedicó a buscar seguridades: insinuó a Berlín algún acuerdo de garantía frente a ambiciones inglesas; no obtuvo aquiescencia, pero sí, al menos, la expresión de simpatías del Imperio Alemán hacia la estabilidad española <sup>694</sup>. Otros intentos diplomáticos con San Petersburgo y Viena no habían servido más que para corroborar que España contaba con pocos instrumentos de apoyo en las potencias. No hará falta repetir aquí el permanente tópico (y subsiguiente reproche a la política exterior española) que consistía en el *aislamiento* que fuera, según algunos (o muchos) causa del desastre. Interesante será advertir las consideraciones del avezado y sagaz Embajador austríaco, Conde Dubsy, que había vivido los meses de crisis. Ya pasada ésta y además desaparecido Cánovas, transmitía Dubsy sus valiosos comentarios a Viena el 11 de junio de 1900 en estos términos:

«la muerte de [Cánovas] principal representante de este sistema, cuya equivocación llevó a España a sufrir, en total aislamiento, continuas catástrofes en el curso de las cuales fue presa fácil de enemigos prepotentes, ha traído un saludable retorno. A este Gabinete [de Silvela] no puede negársele el honrado esfuerzo por salir del aislamiento y ganarse amigos. Ese fue el motivo de haber el Presidente del Consejo recabado para sí la cartera de Negocios Extranjeros para

---

<sup>693</sup> Se refiere en el libro de BÉCKER que cuando Guillermo II supo de las diferencias en las cantidades ofrecidas y reclamadas para la venta de las islas del Pacífico (25 millones de pesetas, *vide infra*), intervino diciendo: “tratándose de la Reina de España, no hay que regatear, sino complacerla” (*op.cit.*, III, p. 947). Eran todavía tiempos en que cabía la galantería de personas sobre cicateras inquinas de Gobiernos.

<sup>694</sup> *Ibidem*, p. 487.

conducir con más seguridad la política exterior de España por rumbos nuevos». Bien es verdad -considera Dubsky- que Silvela es lo bastante listo para advertir que para que tal política tenga éxito hay que acompañarla de las necesarias medidas de reforma interna, para hacer de España un aliado digno de confianza”<sup>695</sup>.

En este análisis del diplomático austro-húngaro se aprecia también el segundo elemento que en las circunstancias se ofrecían a los gobernantes españoles: la **esperanza**. Se trataba de abrir caminos en los que la diplomacia española pudiese hacerse con amigos que, si bien no podían ya reparar los males sufridos, pudiesen evitar ulteriores. Y ese era el objetivo del Gobierno de Silvela.

Los obstáculos podrían concretarse en dos: uno exterior, la desconfianza (o el desdén) hacia España en no pocos sectores del ámbito internacional, en cuanto España no estaba en condiciones de figurar como un colega fiable; y otro interior, el desconcierto parlamentario del que ni siquiera los españoles podían fiarse y en que difícilmente podía basarse una eficaz tarea de gobierno. Aquí también merece citarse la opinión de Dubsky, que estimaba especialmente perniciosa para cualquier Gobierno en España «la progresiva degeneración del sistema parlamentario, que acarrea la consecuencia de que un gabinete pudiese contar con seguridad con mayoría en las Cortes sólo si estuviese dispuesto a sacrificar los intereses generales a ambiciones particulares»<sup>696</sup>.

Sin embargo, la política exterior española no quería (o no podía ya) librarse de su interior compromiso de no comprometerse con alianzas externas. El

---

<sup>695</sup> „Der Tod des Hauptträgers dieses Systems, dessen Verkehrtheit zudem durch die unmittelbar nachfolgenden Katastrophen im Laufe welcher Spanien in völliger Vereinsamung die leichte Beute eines be rmaß gen Gegners geworden, hat inzwischen auch in der Beurtheilung der internationalen Fragen hier eine heilsame Einkehr gebracht. Insbesondere dürfte dem gegenwärtigen Cabinet das Verdienst kaum abzusprechen sein, sich redlichst zu bemühen, das Königreich seiner Isolirtheit zu entreißen und demselben Freunde zu erwerben. Wie ja bekanntlich der Minister-Präsident bei seinem Amsantritte hauptsächlich deshalb auch das Portefeuille des Auß ren be rnahm, um die auswärtige spanische Politik sicherer in neue Bahnen zu lenken. Hr. Silvela schmeichelt sich, daß sei Bestreben nicht ganz ohne Erfolg gewesen sei, wengleich er klug genug ist, einzusehen, daß der gelegte Samen erst dann würde kräftig aufgehen können, wenn Spanien, dank gleichzeitiger innerer Reformen, hinlänglich erstarkt sein würde, um mehr als dies zur Stunde der Fall ist, als schätzenswerter Bundesgenosse zu gelten“. Archivo de Viena (*Haus=, Hof= uns Staatsarchiv, Spanien, Berichte...*), 59. *Vide* asimismo OCHOA BRUN, M.A., »1900: un año de relaciones diplomáticas hispano-austríacas«, en *Miscelánea diplomática*. Madrid. Real Academia de la Historia. Clave historial. 2012.

<sup>696</sup> „Die hierlande so weit fortgeschrittene Entartung des parlamentarischen Systems bringt es mit sich, daß ein Kabinett nur so lange mit Gewißheit auf eine Cortes-Majorität rechnen kann, als es bereit ist, allgemeine Interessen der Selbstsucht Einzelner zu opfern“. Despacho n° 16 de 11 de febrero de 1900. *Ibidem*.

Ministro de Estado Aguilar de Campoo no dejó de decírselo al Encargado de Negocios austriaco <sup>697</sup>en una de sus conversaciones, según las cuales “el Gobierno español aspiraba a continuar en su política de vivir en paz con todos los Estados y de no entrar en ninguna alianza” <sup>698</sup>.

Seguramente no era del todo sincero. Ciertamente era que España se hallaba buscando alianzas con las potencias.

Sin duda, *lo que quedaba* era la Diplomacia. Puede, por ello, ser algo más que un amable comentario el que la Reina Regente María Cristina hizo al Embajador austriaco Dubsy en su audiencia del 18 de noviembre de 1899, cuando elogió del presidente Silvela precisamente su “habilidad diplomática”, bien que referida al modo como había tratado los elementos poco homogéneos de su gabinete <sup>699</sup>.

En efecto, por los entresijos de una red internacional poblada de intereses coincidentes o contradictorios, hubo de ir tejiendo la Diplomacia española un plan de recuperación en nuevas vías internacionales tras el desastre del Noventa y Ocho. Tal fue el citado propósito del Gobierno de Silvela en 1899, deseoso de buscar alianzas que garantizaran diplomáticamente a España, y ello mediante al menos dos objetivos: detener la ruina de despojo territorial iniciada por el Noventa y Ocho y fijar una estabilidad internacional por un acuerdo con las potencias europeas más predisuestas a ello, presumiblemente la República francesa y el Imperio Alemán. Ambos Estados se hallaban entre sí en las antípodas de las alianzas europeas entonces vigentes. Tal circunstancia no favorecía ciertamente el deseado entendimiento. En todo caso, el plan de Silvela manifiesta un apreciable movimiento diplomático por parte de España, que sondeó a los Gobiernos de las potencias, por entonces ya enzarzados en peligrosas redes de alianzas. Así se hallaban Francia, Alemania, Gran Bretaña y Rusia <sup>700</sup>. Todo se hallaba imprevisiblemente complicado por el estallido de la perniciosa guerra de los Boers contra Inglaterra en Sudáfrica.

En primer lugar, insinuados todos los caminos europeos, el entendimiento con Inglaterra no resultaba viable <sup>701</sup>. El propio Silvela, sincerándose con el

---

<sup>697</sup> Barón Hammerstein, en ausencia de Dubsy.

<sup>698</sup> Despacho de Hammerstein n° 101 de 21 de octubre de 1900: „daß Spanien seine gegenwärtige Politik, mit sämtlichen anderen Staaten im Frieden zu leben, weiterverfolgen, und sich um keine Alliance mit anderen Staaten einlassen wolle“. Archivo de Viena (*Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Spanien, Politische Korrespondenz*), 50.

<sup>699</sup> “Seine diplomatische Geschicklichkeit”.

<sup>700</sup> El Ministro ruso Muraviev acudió a San Sebastián para cumplimentar a la Reina Regente y se entrevistó con Silvela. La Reina se interesó ante el Embajador austriaco por los rumores que la visita hubiera producido. *Vide* siguiente nota.

<sup>701</sup> La propia Reina Regente, en audiencia con el Embajador austriaco Dubsy, aludió como de



Embajador francés Patenôtre, le confió que para el entendimiento con los ingleses requerían éstas condiciones inaceptables para España. En la búsqueda de alianza, le dijo Silvela: «Inglaterra nos ha ofrecido la suya y Vd. sabe en qué condiciones»<sup>702</sup>. Quedaba el acuerdo con Francia.

De ahí que se buscara preferentemente ese entendimiento con el vecino. Para ello, Silvela sondeó al Embajador francés en Madrid, Patenôtre, al que aseguró el deseo de “afirmar los lazos que unen en la actualidad a nuestros dos países”, hacia donde “nos llevan nuestras simpatías y nuestras aspiraciones». Llegó incluso Silvela a decir al Embajador: «la amistad con Francia nos es, no sólo preciosa, sino indispensable»<sup>703</sup>. Efectivamente, los franceses se habían mostrado cooperativos en la intermediación con los Estados Unidos en el Tratado de París, además había intereses susceptibles de coincidencia y el ámbito del Mediterráneo meridional brindaba unas perspectivas, que darían sus frutos años más tarde en la cuestión marroquí.

#### LA MIRADA HACIA ÁFRICA

Rehusados ya para España sus seculares ámbitos oceánicos del Atlántico americano y del Pacífico, quedaba el más próximo, también antiguo, que era, para la política exterior española, el ámbito Mediterráneo. un recurso residual aprovechable. El continente africano, tanto en su borde costero fronterizo a España, como en su zona atlántica, sugería posibilidades de modesta expansión. Se intentaron los medios diplomáticos, que no podían dirigirse sino hacia la cooperación con Francia.

En ese terreno, el modesto resultado de la diplomacia ejercida por España bajo el Gobierno de Silvela fue el Tratado hispanofrancés de delimitación territorial en África Occidental firmado en París el 27 de junio de 1900<sup>704</sup>.

---

pasada a la moderación de la opinión pública española acerca de la guerra de los Boers, teniendo en cuenta la antipatía que en España había dejado la actitud inglesa antes, durante y después de la guerra hispano-norteamericana. “... drückte die Regentin ihre Befriedigung über die Mässigung aus, welche die Organe der öffentlichen Meinung, trotz der tiefgehenden Antipathie, welche die Haltung Grossbritanniens vor, während und nach dem spanisch-nordamerikanischen Kriege hierlands erweckt, gegenüber den jüngsten Schlapfen der englischen Waffen im Transvaal bewahrten“.

(despacho muy confidencial de Dubsky nº 111 de 19-XI-1899).

<sup>702</sup> No se garantizaba a España la seguridad de los territorios ultramarinos. Véanse los términos de esas conversaciones de Silvela con Patenôtre en Rosario de la TORRE DEL RÍO, *Inglaterra y España en 1898*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, pp. 287 ss.

<sup>703</sup> *Ibidem*.

<sup>704</sup> Albert MOUSSET atribuye la iniciativa a Francia, a través del Embajador francés Patenôtre (La política exterior de España, 1873-1918, Madrid, Biblioteca Nueva, 1918 p. 121, nota).

En su virtud, se delimitaban los territorios del Sahara Occidental y de la zona metropolitana e insular del Golfo de Guinea, que habría de constituir la Guinea Ecuatorial Española.

Ya se señaló más arriba que la negociación tuvo, por parte de España, un claro protagonista diplomático, el Embajador en París, Fernando León y Castillo, que de la negociación obtuvo una remuneración, el marquesado del Muni. Él mismo parece al principio haberse resistido a pilotar la negociación, que estimaría poco gloriosa, del mismo modo que rehusó en su día llevar la de la paz de París, pero al fin se avino a los pasos del Tratado de 1900, que distó de ser inferior al marquesado que le valió. El Sahara que España recibió era una porción recortada cuidadosamente de las partes más valiosas de la región, como las salinas de Iyil y la región del Adrar. En la Guinea el recorte fue aún mayor, quedando la frontera occidental bien lejos del Río Ubangui al Este, como España solicitaba, y reducidos a 28.000 kilómetros cuadrados los 200.000 a que aspiraba.

El Tratado tuvo un patético epílogo. Cuando regresaba de Guinea el diplomático que fuera Comisario Regio al frente de la delegación española, seguramente abrumado por la responsabilidad contraída y decepcionado de sus resultados, tomó la fatal decisión de acabar con su vida, pegándose un tiro a bordo del buque que lo transportaba a España. Se llamaba Pedro Jover Tovar y había desempeñado anteriormente diversos puestos diplomáticos <sup>705</sup>.

Para la diplomacia francesa, que territorialmente salió ganadora del acuerdo, representaba éste un modo de mostrar la amistad que manifestaba profesar respecto de su vecino español desde los tratos de París de 1898. Para la española, era una tímida manera de exhibir una modesta política exterior.

En efecto, cerrados los caminos de las alianzas europea y liquidado el secular Imperio ultraoceánico que había sido escenario de poder y síntoma de capacidad internacional, a España le quedaba –como acaba de decirse–abierto el panorama mediterráneo, en el que figuraban dos vecinos, Francia al Norte y Marruecos al Sur, en un ámbito de intereses o de posibilidades <sup>706</sup>.

---

<sup>705</sup> Había ingresado en la Carrera como Agregado en Bruselas en 1875. Desempeñó después diversos puestos en Londres, Tánger y Lima. Fue Gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio. Sus datos figuran en la *Guía Diplomática de España de 1898* y en las *Guías de Forasteros de aquellos años*. En su expediente personal (AHMAE, sección de Personal leg<sup>o</sup> 142, exp. 6990) consta que de la Legación en Lima (acreditada también en Quito y Sucre) pasó en 1899 como Secretario a la embajada en Londres. El 22 de mayo de 1901 estaba destinado como Primer Secretario a la Legación de Pekín pero inmediatamente fue nombrado “Comisario Regio Presidente de la Comisión para delimitar las posesiones españolas y francesas en el África Occidental” (27 de mayo de 1901). Ahí termina su expediente.

<sup>706</sup> Sobre todo ello puede verse Gonzalo de REPARAZ, *Política de España en África*, Barcelona,

A otro diplomático español correspondió desempeñar en ello un papel significativo. Fue Emilio de Ojeda y Perpiñán. Como ya se mencionó, venía ejerciendo desde 1894 el puesto de representante de España ante el Sultán de Marruecos, en calidad de Ministro en Tánger.

Por su conocimiento de la región y de las posibilidades que el vecino sultanato podía tener en las relaciones exteriores de España, Ojeda hubiera podido ejercer un cierto predominio español en la diplomacia extranjera acreditada en Tánger, por la proximidad y obvio influjo de España y por su calidad de Decano del Cuerpo. Disfrutaba Tánger de *status* internacional. No se llegó a tanto, seguramente por la timidez del Gobierno español a actuar en una zona particularmente sensible y en unas relaciones internacionales frecuentemente dotadas de una tendencia a la tensión.

En todo caso, para el Gobierno de Madrid, los asuntos marroquíes se mostraban ya como una palanca de acción internacional a la vez que como un incentivo de carácter bilateral con el Sultanato. A ello respondió la iniciativa tomada en Madrid en abril de 1900 de mandar a Ojeda a Marrakech ante el Sultán Abdelaziz con el carácter de Embajador Extraordinario. Uno de sus cometidos era instrumentalizar el acuerdo fijado en el artículo VIII del Tratado de paz hispanomarroquí de 1860, referente al establecimiento de un punto de soberanía española en Santa Cruz de Mar Pequeña, localizado en Ifni. Otros se referían a cuestiones de límites con las plazas españolas de soberanía. Y también a las posibilidades de que Marruecos se convirtiese en “campo de las encontradas aspiraciones de pueblos poderosos” y “lugar de contienda de las principales potencias donde se decida la suerte de la política universal”<sup>707</sup>.

Parece como si, acaso por el espejismo de la cercanía, se pensase en Madrid que Marruecos podría ser la palestra de la lucha de ambiciones de las potencias europeas. Notable es que en Madrid se imaginase que terminaría habiendo un punto de encontronazo de las potencias que desatase una conflagración de caracteres universales. Así habría de ser, en efecto, en 1914, pero el destino quiso que no fuese Marruecos, sino el por entonces inimaginable Sarajewo.

---

¶ así como Tomás GARCÍA FIGUERAS, *África en la acción española*, Madrid, Inst.de Estudios africanos, 1949. La obra de José María de AREILZA y Fernando María CASTIELLA, *Reivindicaciones de España*, Madrid, Inst.de Estudios políticos, 1941, ofrece amplios datos, provistos por supuesto, de su espíritu reivindicativo, como su título indica. *Vide* también J. RUBIO, *El tránsito...*, II, pp. 811 ss. y los estudios de Urbano MARTÍNEZ CARRERAS.

<sup>707</sup> Esas frases se contienen en las instrucciones impartidas a Ojeda el 2 de abril de ¶ oportunamente hechas accesibles por la publicación tanto de la instrucción como de documentos diplomáticos coetáneos en sendos apéndices de la obra de J.RUBIO *El tránsito...*, II, pp. 1291 ss.

La gestión de Ojeda en Marrakesch se centró por último en el plan español de permuta de Ifni por la costa de Tarfaya. Las gestiones que para conseguir el beneplácito de las potencias se encargaron a los embajadores españoles en Londres, Duque de Mandas, en Berlín, Méndez Vigo, y en París, León y Castillo, resultaron infructuosas <sup>708</sup>. La apertura de una “cuestión de Marruecos” y sus difícilmente predecibles consecuencias, despertaba en todas partes recelos y cautelas. Sin embargo, en la política exterior española de entonces (1901-2), las perspectivas de acuerdo con Francia sobre la situación marroquí, se estaban iniciando, en busca de alcanzar nuevos resultados.

Lo que sí está claro es que, pese a todo, los embajadores españoles de esos meses tuvieron tarea que cumplir. León y Castillo, Méndez de Vigo, Ojeda Perpiñán, el Duque de Mandas, el de Arcos, o el de Vistahermosa, recibieron instrucciones que a veces recuerdan las de mejores épocas de la Diplomacia española, para realizar frente a los Gobiernos ante los que se hallaban acreditados <sup>709</sup> unas gestiones que estaban regidas por miras de política exterior, acaso –bien es verdad– merecedoras de mejor fortuna.

Como secuelas de la nueva situación surgida tras el escalabro del Noventa y Ocho, todo ello consistió en un intento por salvar restos del naufragio, por salir de un penoso marasmo, por prevenir males mayores o por exhibir una nueva capacidad, si bien poco amparada en realidades. El umbral del siglo no era propicio para la Diplomacia española, pero no dejó ésta por ello de mostrar voluntad y esfuerzo.

El colofón de todo ello pudo haber sido un intento favorable, pero en intento quedó. Siempre con la mirada puesta en Marruecos, donde París y Madrid veían una base de entendimiento a costa del Sultanato, León y Castillo proponía la tesis de que la cuestión marroquí, si entraba en el interés de las potencias, sería resuelta de un modo o de otro, es decir de acuerdo o no con los intereses españoles, por lo que urgía tomar decisiones <sup>710</sup>. El asunto no era tan inocuo y requería sondeos de diplomacia. El interés de las potencias podía tornarse en muy peligrosa amenaza para España si ésta por propia cuenta actuaba de acuerdo con Francia.

---

<sup>708</sup> En ello se sigue la aportación de la citada obra de RUBIO, II, pp.872 ss.

<sup>709</sup> En París, Berlín, Marrakesch Londres, Washington, San Petersburgo. Se podría añadir a Alejandro Pidal, en el Vaticano, afectado por los debates causados por la Ley de Asociaciones religiosas.

<sup>710</sup> En la revista madrileña *La Lectura* se publicó en agosto de 1901 un artículo anónimo, pero de pluma de Silvela, titulado “La cuestión de Marruecos”, destinado a reclamar del Gobierno una acción en la zona. Es fácilmente deducible que la opinión del Embajador León y Castillo hubiera influido en la decisión del autor para publicar el artículo.

En todo caso, convencido al fin el Gobierno de Sagasta, se iniciaron tratos en París por León y Castillo con el Ministro francés Delcassé sobre la base de un acuerdo de reparto territorial, que ha merecido de la historiografía el desconsolador título de *nonato Convenio de 1902*. En efecto, el Convenio, que reservaba a España una franja de influencia en el Marruecos septentrional que comprendía la ciudad de Fez en el centro y la costa de Arcila, en el Oeste, no llegó a firmarse<sup>711</sup>. La cuestión volvería a suscitarse. La “cuestión de Marruecos” estaba abierta.

#### UN ATENTADO EN EL EXTREMO ORIENTE

En el Extremo Oriente, donde España hubo de someterse al despojo de las Islas Filipinas, tendría que enfrentarse a una compleja hostilidad diplomática, combinada con las ambiciones imperialistas de los Estados Unidos de Norteamérica. Allí, “la Diplomacia española no tuvo que habérselas con poderes autóctonos, sino con franceses, con británicos, con alemanes, que habían tendido hasta allí los poderosos hilos de sus intereses, respaldados con barcos y cañones, defendidos con experimentados diplomáticos”<sup>712</sup>. Fue un juego en el tablero diplomático, en el que a España tocó perder.

Conocido es el desbaratamiento sucesivo de las posesiones residuales de España en el Pacífico<sup>713</sup>. Sus partes fueron la cesión de Guam a USA por el Tratado de París de 10 de diciembre de 1898 y la venta de las Marianas, Carolinas y Palaos a Alemania<sup>714</sup> por 25 millones de pesetas, por el Tratado de 12 de febrero confirmado el 30 de junio de 1899<sup>715</sup>.

---

<sup>711</sup> Acerca de esa no firma y sobre las causas y responsabilidad en ella de los Gobiernos liberal de Sagasta y conservador de Silvela, en 19 es decir en un tiempo que cae dentro de la posterior atapa de la Historia, el reinado pleno de Alfonso XIII, se tratará en el siguiente volumen, que se ocupará de ese tiempo.

<sup>712</sup> JOVER ZAMORA, José María, prólogo a Agustín RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Política naval de la Restauración (1875-1898)*, Madrid, 1898, p.22.

<sup>713</sup> En 1895 el crucero “Juan de Austria”, al mando del capitán de fragata José Padriñ , visitó la costa de China. En 1895, con motivo de la guerra chino-japonesa, se mandó a Hong-Kong una misión naval al mando del teniente de navío Francisco Antón Vázquez para recoger información. Por el Tratado de 2 de enero de 1897, España había renunciado al régimen de capitulaciones con el Japón.

<sup>714</sup> Los alemanes proponían también la compra de Fernando Poo o de una de las Islas Canarias (!), lo que naturalmente el Gobierno español no aceptó. *Vide* sobre ello p.ej. Rosario de la TORRE, *Inglaterra y España en 1898*, p. 247. Todo ello da idea del despojo y del revés diplomático sufridos por España en aquellos meses.

<sup>715</sup> J. LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio diplomático español*, Madrid, CSIC, 1944, pp. 215 s. Ver fuentes y bibliografía en Belén POZUELO MASCARACHE, “Introducción al estudio de las Islas Marianas durante el siglo XIX en las fuentes españolas”, en *El Extremo Oriente Ibérico*.

Las miras de las potencias europeas apuntaban a España ante aquel penoso desbaratamiento <sup>716</sup>.

Mas el Extremo Oriente estaba por entonces padeciendo, en sus partes y en su conjunto, toda suerte de otros males y otros aventurescos incidentes. El *soft belly* del declinante Imperio Chino despertaba ambiciones de las potencias, tanto de las limítrofes (Rusia y Japón), como de las europeas. Los diversos modos de abuso y exacción cometidos por ellas contra el viejo y bamboleante coloso se venían produciendo desde las infaustas “guerras del opio”. La Guerra chino-japonesa, concluyó con la apabullante derrota china consumada por el Tratado de Shimonoseki de 23 de septiembre de 1895. En el curso de los años, las potencias habían obtenido una serie de forzosas “concesiones” en territorio chino, que consolidaban su poder y disminuían el del Imperio <sup>717</sup>.

Ello había desembocado en dos males simultáneos: la decadencia interior de poder del gobierno imperial de la dinastía manchú y la explosión de una brutal insurrección dirigida contra él, pero también contra la presencia de los extranjeros en el territorio chino. Ello había, pues, de afectar negativa y peligrosamente a ambos sectores, el imperial chino y las potencias foráneas.

La insurrección, que desde 1899 pronto alcanzó inequívocos y atroces caracteres de Revolución, se extendió velozmente por el territorio del Imperio, arrastrando consigo una ola horrenda de atentados contra los extranjeros, especialmente misioneros y comerciantes europeos, pero también contra la aterrorizada población china cristianizada.

Los revolucionarios actuaban bajo el nombre de “los virtuosos que pelean con sus puños”, en chino Yihe-tuang, que pronto se tradujo al inglés simplemente como los *Boxers*”. Sus espantosos actos de barbarie contra la población cristiana y foránea despertó pronto el horror y la indignación de los gobiernos, cuyos súbditos eran objeto de tales crímenes. Inútiles eran, por supuesto, las protestas diplomáticas dirigidas al Gobierno imperial que, o bien veía con mal disimulada satisfacción aquella reacción xenófoba, o bien era incapaz de reprimirla <sup>718</sup>.

---

*Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AEI, 1989, pp. 223-230. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES). De la misma: “el final de la presencia española en las Islas Marianas”, en *España y el Pacífico*, Madrid, AEI, 1989, pp. 171-180.

<sup>716</sup> *Íd.* también LA TORRE DEL RÍO Rosario de, “En torno al 98. Ingleses y españoles en el Pacífico”, en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp. 211-222.

<sup>717</sup> Alemania en Kiachow en la provincia de Shantung, Japón en Fukien frente a la adquirida isla de Formosa, Inglaterra en el Yangtse, Rusia en los ferrocarriles de Manchuria y Francia en Kuangtsen.

<sup>718</sup> Por supuesto, el movimiento es contemplado de bien otro modo por la historiografía oficial

Muerto el Emperador Hsien-feng, durante la minoridad de los emperadores Thong-Zhi (1861-75) y Kuang-hsi (1875-1908) había venido asumiendo el poder un Consejo de Regencia, que finalmente fue desposeído en 1898 por la Emperatriz consorte viuda, Tzu-hsi <sup>719</sup>, que se convirtió en la gobernante de China, durante un largo periodo y que, dado su carácter e influjo, ha llegado a ser un notabilísimo personaje de su país y de su tiempo, ocasionando no escasos testimonios de Historia y de ficción.

La necesaria, aunque como se ha dicho inoperante, reacción diplomática con el Gobierno de la Emperatriz, había de efectuarse por el normal cauce entre el Cuerpo Diplomático acreditado en Pekín, radicado (o más bien enclaustrado o recluso) en el llamado “Barrio de las legaciones” en la “Ciudad Prohibida”, y el Ministerio chino de Negocios Extranjeros, el *Tsungli-yamen*, al mando del Príncipe Tuan.

Las reclamaciones eran recibidas por el Gobierno Chino y respondidas por él con oficiosas y nada convincentes promesas de pronta intervención. Obvio era que o no quería o no podía intervenir contra un movimiento que, en buena parte, estaba dirigido contra el propio Gobierno imperial y que se empleaba con una fiereza que hacía ineficaz toda reacción.

El Cuerpo Diplomático acreditado en Pekín se componía a la sazón de las legaciones de los Imperios alemán, ruso, austrohúngaro y japonés, de los Reinos de Gran Bretaña, Italia, España, Bélgica y Países Bajos, de los Estados Unidos de América del Norte y de la República Francesa. Por antigüedad correspondía entonces el decanato al Ministro de España <sup>720</sup>.

Era éste Don Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, un notable jurista <sup>721</sup> canario <sup>722</sup> de familia irlandesa de origen como sus apellidos repetidamente revelan, que ya había servido en la legación de Pekín como “joven de lenguas” en 1868 y desempeñado luego puestos diplomáticos (Atenas y

---

china que lo considera positivamente como una reacción ante los abusos cometidos por los extranjeros en China y una acción anticapitalista, a la vez dirigida contra la corrupta dinastía manchú.

<sup>719</sup> O bien Ci Xi, según la grafía moderna.

<sup>720</sup> Los demás ministros eran Sir Claude McDonald (Inglaterra), Barón Ketteler (Alemania), Barón Czikkann von Wahlborn (Austria-Hungría), Barón Giers (Rusia), Marqués Salvago Raggi (Encargado de Negocios, Italia), Joostens (Bélgica), Knobel (Países Bajos), Nishi (Japón), Conger (USA) y Étienne Jean Marie Pichon (Francia).

<sup>721</sup> Había escrito unos Estudios sobre nacionalidad, naturalización y ciudadanía, publicados en Madrid en 1878.

<sup>722</sup> Nacido en la Orotava (Tenerife) el 13 de enero de 1847. Puede verse su expediente en el archº del MAE, Personal, legº 58, exp. 2448.

Bogotá), como aquí oportunamente ya se ha reseñado <sup>723</sup>. Nombrado Ministro en China el 9 de diciembre de 1894 <sup>724</sup>, había llegado a Pekín <sup>725</sup> el 20 de septiembre de 1895. Sucedió en el puesto a José Delavat y Aréas <sup>726</sup>. A las órdenes del Ministro, componían la legación los secretarios José Llavería Herzberg <sup>727</sup>, Juan Servert y Vest <sup>728</sup> y el intérprete Sr. Marzal <sup>729</sup>. Se añadirían más tarde los secretarios Francisco Soliveres y Niera (el 25 de marzo de 1896) y Luis Valera y Delavat, Marqués consorte de Villasinda e hijo de Don Juan Valera y también escritor <sup>730</sup> (el 2 de junio de 1900). En España como Ministro de China <sup>731</sup> estaba nombrado Wu-Ting-fang, luego personaje próximo a la Emperatriz en la Corte manchú <sup>732</sup>.

Cólogan presentó credenciales al Emperador Kuang-hsi el 18 de octubre de 1895 <sup>733</sup>. El decanato de Cólogan en Pekín lo condicionaba a regir los sucesos en el seno del Cuerpo Diplomático y en el Barrio de las legaciones <sup>734</sup>. Ese barrio había sido consentido a regañadientes por el Gobierno imperial en 1860, por la presión militar francobritánica; se establecieron en primer lugar las legaciones de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, mientras el Gobierno chino “conservaba siempre la secreta esperanza de que llegase algún día, para él más próspero, en el que pudiese expulsarlas” <sup>735</sup>.

<sup>723</sup> *Vide supra* y *alibi*.

<sup>724</sup> Cesó en Bogotá el 11 de mayo de 1895.

<sup>725</sup> Pasando de camino por su natal Orotava. Acababa de regir la legación en Bogotá, como en otro lugar se refiere.

<sup>726</sup> Éste había sido Ministro en Tokio (1885-88), en Río de Janeiro (1888-91), en Montevideo (1891) y en Pekín (1892-94). Se jubilaría en diciembre de 1899.

<sup>727</sup> Que había ejercido como Encargado de Negocios *ad interim*. En 1895 pasaría al Ministerio en Madrid. De allí pasaría a Hispanoamérica, donde sería Ministro en Brasil en 1896/98.

<sup>728</sup> Desde el 16 de enero de 1894. En 1897 pasaría al Ministerio en Madrid.

<sup>729</sup> Juan de Licópolis Marzal ejercía como intérprete en China, Siam y Annam desde el 21 de junio de 1879.

<sup>730</sup> *Vide alibi* sobre él y su carrera.

<sup>731</sup> Paseo de la Castellana 3. Antes en la calle de Velázquez 5. Su predecesor Yang-Yü

<sup>732</sup> Alguna referencia a él en Sterling SEAGRAVE, *Dragon Lady, The life and legend of the Last Empress of China*, New York, Vintage Books, 1992, pp.415 ss. La misión en Madrid contaba con un “Secretario europeo”, Isidoro Gordon.

<sup>733</sup> *Vid.* citado expediente personal.

<sup>734</sup> Debe verse CÓLOGAN Y GONZÁLEZ-MASSIEU, Jorge, “El papel de España en la Revolución de los Bóxers de 1900 un capítulo olvidado en la Historia de las relaciones diplomáticas”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 205 (2008), pp. 493-535, y RODAO GARCÍA, Florentino, “La sublevación Boxer y la presencia española en Extremo Oriente”, en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp 223-245.

<sup>735</sup> Escrito de Sinibaldo de Mas al Ministro de Estado a 2 de octubre de 1895 en su expediente personal (archº del MAE).



Por desgracia fue allí donde precisamente la situación se agudizó a términos de gravedad suma. De los enrevesados sucesos del Imperio Chino, fue dando cuenta Cólogan a Madrid en sus sucesivos despachos <sup>736</sup>.

Cuando se dirigía al Ministerio imperial chino (el citado *Tsungli-ya-men*) para presentar una nueva reclamación, el Ministro de Alemania, Barón Ketteler, fue asesinado en plena calle en su palanquín el 17 de junio de 1900 <sup>737</sup>. El horrendo hecho era presagio de inmediatos atentados.

El 25 de junio, el Ministerio de Estado en Madrid presentó una nota de protesta al Encargado de Negocios de China, confiando en que el Gobierno imperial restableciese el orden, pero haciendo ver que “es deber del Gobierno de España velar por cuantos medios estén a su alcance por la seguridad de su legación y de los intereses españoles entregados a la salvaguarda de la nación china y subsidiariamente a las acciones que los Gobiernos francés, ruso, inglés y alemán habrán de ejercitar si por desgracia fuere necesario”. Y se reiteraba “el propósito firme del Gobierno de España de defender, si necesario fuere, los derechos que le asisten en la forma que las circunstancias permitan o aconsejen” <sup>738</sup>.

Pero, con el atentado al Ministro alemán, se había dado inicio a un verdadero asedio que las legaciones hubieron de sufrir durante veinticinco días de horror y guerra, defendiéndose con escasísimos medios y con personal entrega, permanentemente atacados por una guerrilla de *boxers* sin que el Gobierno imperial emplease más que palabras en su defensa o algún pintoresco e incongruente envío de víveres, mientras los habitantes de las legaciones se hallaban diariamente expuestos a inminente asalto y destrucción por aquellas hordas fanáticas <sup>739</sup>. Varias legaciones, situadas algo apartadas del posible muro de defensa hubieron de ser abandonadas por sus ocupantes, luego arrasadas. La legación de España, situada en lugar céntrico, en la parte centro-meridional del barrio, entre el canal que lo cruzaba de norte a sur y la

---

<sup>736</sup> Archº del MAE, Corr, legº 1448 y Pol., legº 2368. Resume los datos más importantes CÓLOGAN y GONZÁLEZ-MASSIEU, *loc.cit.*

<sup>737</sup> Similar atentado se perpetró contra el canciller de la legación japonesa, Sugiyama.

<sup>738</sup> En España se proyectó el envío de un buque de guerra, el «Carlos V», con mil hombres de infantería de marina (*La Ilustración Española y Americana*, año 1900, vol.II, p. 35).

<sup>739</sup> El asedio se convirtió en una epopeya referida en varias descripciones. *Vide* por ejemplo Peter FLEMING, *The Siege at Peking*, New York, Harper & Brothers, 1959 y Oxford Univ.Press, 1983 y varias reimpressiones. Ofrece conveniente bibliografía. También sobre el reinado de la Emperatriz, *vid.* Sterling SEAGRAVE, *op.cit.*, pp. 340 ss. El desde luego sugestivo tema dio lugar a una conocida película cinematográfica, *55 días en Pekín*, a cargo de David Niven, Ava Gardner y Charlton Heston, en la que impera la ficción, como por parte española se señaló por Federico de OLIVÁN en su artículo del diario madrileño ABC el 9 de mayo de 1964.

legación japonesa, se libró de los daños que afligieron a otras sedes. En ella se refugiaron el Ministro de Francia, además enfermo de fiebres tifoideas <sup>740</sup> y el de Bélgica, particularmente amigo de Cologan <sup>741</sup>. Fue el Ministro inglés, Sir Charles MacDonald quien se erigió en Comandante General para dirigir la defensa del asedio. Por su parte, Cologan <sup>742</sup>, en todo caso, dejó testimonio de serenidad y apoyo en la defensa <sup>743</sup>, que fue organizada por los asediados diplomáticos y el personal de sus misiones en un ambiente de suma peligrosidad, en la angustiosa espera de la llegada del cuerpo expedicionario <sup>744</sup>.

En Europa se conocieron con espanto los sucesos y se trabaron relativamente pronto contactos entre los Gobiernos para preparar una expedición militar conjunta para liberar a las legaciones <sup>745</sup>. Tuvo efecto ésta, formada

<sup>740</sup> Lo refiere Pierre LOTI en la descripción de su viaje y estancia en *Pekín*, III, VII.

<sup>741</sup> “Perdió cuanto tenía en el incendio de su legación”, referirá más tarde Cologan (9-X-1900, archº del MAE, legº 1449).

<sup>742</sup> En Madrid se pensaba que había tenido que buscar refugio en la legación de Inglaterra. “Nuestro Ministro en China se lee en *La Ilustración Española y Americana* de 8 de julio de 1900 no había sufrido daño alguno en su persona hasta el 3 del pasado mes de junio, según noticias recibidas por distinguidas personas de su familia residentes en Madrid, y de creer y de desear es que este ilustre diplomático haya encontrado seguro asilo en la legación de Inglaterra, donde, según los últimos telegramas, parece que se han refugiado todos los extranjeros residentes en Pekín”. En la misma página se publica un retrato de Cologan y una referencia a “los sucesos de Pekín”. También una fotografía de la fachada de la legación de España. *Vide* «*La Ilustración Española y Americana*», año 1900, tomo 2, numerosas fotografías e informaciones interesantes. Una sobrina nieta de Cologan, Dª Eladia Rato Salazar Cologan hizo amable donación de un retrato de Bernardo de Cologan a fin de que figurase en la galería de retratos de la embajada española en Pekín dispuesta por el diplomático Antonio Segura (más tarde Embajador en varios puestos del Extremo Oriente), según refiere el que fuera Embajador en Pekín en 1978, Felipe de la MORENA CALVET, en su libro *Deng Xiaoping y el comienzo de la China actual (recuerdos de un testigo)*, Madrid, Cuadernos del Laberinto, 2016, p. 195.

<sup>743</sup> Coincidiendo, según él mismo refirió, con el belga Joostens, “con quien simpatiqué –relata– en ideas y juicios en las no poco graves decisiones que hubimos de tomar durante el sitio”. (Archº del MAE, legº 1449).

<sup>744</sup> Una vez más, la versión china invierte los términos, como si los diplomáticos fuesen los atacantes: “los diplomáticos y guardias extranjeros de las legaciones en Beijing salieron en repetidas ocasiones buscando provocar y así asesinaron a varios habitantes chinos, lo que produjo indignación pública. El 20 de junio, los yihetuan y parte de las tropas imperiales rodearon las legaciones y se lanzaron sin temor al peligro sobre los invasores” (!). Sobran comentarios acerca de tales mentiras. (El mendaz texto en BAI SHOUY y otros, *Breve Historia de China desde la antigüedad hasta 1919*, Beijing, ediciones en lenguas extranjeras, 1980, p. 471).

<sup>745</sup> Acerca de España, imagina frívolamente Melchor de Almagro San Martín: “Llegan noticias de que los boxers han atacado las legaciones de Pekín. La verdad es que aquí a nadie le importa un bledo eso. China está demasiado lejos y al buen señor de Cologan, nuestro ministro de Pekín, no le conocen ni en el Ministerio de Estado”. (Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de Occidente, 2ª ed., 1914, p.219). Por el contrario, consta que la prensa en España se ocupó de la grave situación en las legaciones de Pekín, no como “fantasías y cuentos”, sino como “hechos reales y positivos”. CÓLOGAN Y GONZÁLEZ-MASSIEU, *loc.cit.*, aporta y resume datos. Por ejemplo, en *La Época* se leyó el testimonio de un diplomático belga que aludió elogiosamente

por tropas alemanas, austríacas, inglesas, francesas, belgas, japonesas y estadounidenses, al mando del almirante británico Sir Edward Seymour.

Desembarcados los expedicionarios en la costa china y expugnados los fuertes que la defendían en Taku, fue laborioso al ejército aliado recorrer el camino hasta Pekín, que hubo de ser despejado palmo a palmo en guerra abierta contra los imperiales y los *yihetuan* y transportándose cuando se podía en la rudimentaria vía férrea china.

La odisea terminó cuando al fin los expedicionarios consiguieron romper la resistencia china y asaltar los muros de la ciudad tras los que los diplomáticos llevaban semanas defendiendo sus vidas. El 15 de agosto de 1900 concluyó el asedio que había durado aquellos veinticinco días de horrores. Habiendo entrado los expedicionarios en Pekín, no quedaba a la Corte manchú más recurso que la huída, cosa que efectuó en ruta hacia el Sudoeste, en penosa cabalgada, la Emperatriz Tzu-hsi, arrastrando consigo a su sobrino Emperador y a la parte de su séquito que pudiera ser transportada <sup>746</sup>.

A continuación <sup>747</sup>, procedía ya la negociación de un Tratado de paz que sellase la victoria aliada sobre la Corte manchú y en que ésta se viese forzada a las indemnizaciones y reparaciones correspondientes a aquel período de agresión a la inmunidad diplomática y a la seguridad de los extranjeros. Los tratos fueron llevados en la sede de la legación de España, como correspondía al decanato del Ministro español, Don Bernardo Jacinto de Cologan, y bajo su presidencia.

Li-Hung-chang, el experimentado Virrey de Cantón, fue el hábil negociador nombrado por la Emperatriz. Los aliados exigían el envío de misiones chinas de excusas a Berlín y a Tokio, monumentos expiatorios a las víctimas<sup>748</sup>, fortificación y garantías para el barrio de las legaciones, destrucción de los fuertes Taku en la costa, establecimiento de doce plazas con guarniciones aliadas para asegurar el camino a la costa y una reparación que alcanzaba los cuatrocientos cincuenta millones de *taeles* de plata (sesenta y siete millones y medio de libras esterlinas) en un plazo de treinta y nueve años. El

---

a Cologan (cit. *ibidem*, p. 524). Vid. también *La Ilustración Española y Americana*, 1900, II, p. 2. Parece que Cologan, que era un virtuoso del piano, hacía uso de él para paliar los sustos y padecimientos de él y de sus colegas durante el asedio. Lo mismo hacía el primer secretario alemán Von Bellow (SEAGRAVE, p. 351). Cologan llevó su afición hasta componer un vals durante el asedio (*La Ilustración Española y Americana*, loc. cit., p. 387).

<sup>746</sup> Para las numerosas concubinas no hubo sitio en la comitiva.

<sup>747</sup> Tras el inevitable saqueo acabó por arruinar las bellezas acumuladas por siglos en los palacios imperiales de la Ciudad Prohibida.

<sup>748</sup> Por los asesinatos del Ministro alemán Ketteler y del canciller japonés Sugiyama.

7 de septiembre de 1901 fue firmado el Tratado <sup>749</sup> en la legación de España, bajo Presidencia de Cologan, como se ha dicho <sup>750</sup>. Como consecuencia del protocolo de paz en Pekín, se produjo el regreso a la capital de la Emperatriz y su séquito <sup>751</sup>.

El 29 de septiembre dio cuenta Cologan a Madrid de la marcha de los sucesos.

Se planteó entonces en Madrid suprimir la legación en China. En fecha tan temprana como el 4 de octubre de 1900 se cursaron a Cologan instrucciones, a través del Cónsul en Shanghai, del siguiente tenor: “este Gobierno, para no inmiscuirse en cuestiones que dividen Potencias, acordó suprimir esa legación y desea salga VE pronto de Pekín, trasladándose a Takú, Tientsin o Shanghai, desde puede comunicar con España. Procure que edificio Legación sea ocupado por Ministro Extranjero o Estado Mayor fuerzas aliadas con objeto conservar propiedad” <sup>752</sup>. Se trató seguidamente de la eventual venta del edificio, lo que no llegó a hacerse. Con el paso del tiempo, se comunicó a Cologan, en febrero de 1901 el aplazamiento de la decisión referente a la supresión del puesto <sup>753</sup>.

Se negoció, al final, la distribución de condecoraciones por las legaciones <sup>754</sup>.

Obtenida licencia, bien justamente merecida, Cologan emprendió viaje a España. Hallándose de viaje de regreso a España de paso por París, el Ministerio de Estado encargó al Embajador allí por telegrama de 4 de diciembre de 1901, que lo felicitara “por su llegada a Europa, después de las penalidades sufridas en Pekín, donde tan alto puso el prestigio de España y de su carrera diplomática, dirigiendo con singular acierto como Decano las Conferencias internacionales que han dado por resultado el restablecimiento de la paz con el Celeste Imperio” <sup>755</sup>. El Embajador en Francia León y Castillo comunicó haberlo hecho personalmente <sup>756</sup>.

---

<sup>749</sup> Ref. de fuentes en J. LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio diplomático español*, Madrid, CSIC, 1944, p. 225.

<sup>750</sup> Por iniciativa de Cologan, se tomó una fotografía en el comedor de la legación, de todos los plenipotenciarios, “para conservar el recuerdo de un hecho histórico” (así opina Cologan en despacho de 19 de septiembre de 1901, archº del MAE, legajo 1449).

<sup>751</sup> Peter FLEMING, en su citado libro trae una vívida descripción del retorno a Pekín de la Emperatriz y de sus cautivadores gestos de saludo a la puerta de Chien Men.

<sup>752</sup> En archº del MAE, expediente personal de Cologan.

<sup>753</sup> Archº del MAE, legº 1449.

<sup>754</sup> *Vid.* sobre ello los informes de Cologan a Madrid, archº del MAE, legº 1449.

<sup>755</sup> Firmado por el Ministro Almodóvar. *Vide* expediente personal de Cologan en el archº del MAE.

<sup>756</sup> Telegrama de 19 de diciembre. *Ibidem.*

Tres años después, restauradas las relaciones diplomáticas, presentaría credenciales a Alfonso XIII en Madrid el ministro de China Choueng-Pao-ki el 13 de enero de 1904 <sup>757</sup>. Ya corresponde a otro período de nuestra Historia de la Diplomacia española.

Cólogan concluyó, pues, honrosamente su misión en China, reconocida su labor <sup>758</sup>. El 2 de junio de 1902 fue nombrado para regir la legación en Egipto y posteriormente la ejercería en Marruecos, Lisboa, Washington y Méjico <sup>759</sup>.

### **El fin de la Regencia**

La Constitución de 1876 establecía en su artículo 66 que la mayoría de edad del soberano, que lo capacitaba para reinar estaba fijada en los dieciséis años. El joven monarca, Don Alfonso XIII los cumplía el 17 de mayo de 1902. En ese día, pues, terminaba sus funciones la Regencia, hasta entonces ejercida, también de acuerdo con los preceptos constitucionales, por la madre del monarca, Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena, viuda del Rey Don Alfonso XII.

El período había estado marcado por la digna actitud de la Regente, las alternancias gubernamentales y por los graves sucesos que abrumaron su tiempo, en la nefasta circunstancia de 1898, que determinó toda una triste renuncia y una amarga experiencia nacional. La Diplomacia española padeció especialmente tal renuncia.

Ha parecido aquí conveniente estimar que con la mayoría de edad de Don Alfonso XIII resulte apropiado poner fin a la etapa décimonónica española, iniciada el 2 de mayo de 1808. En 1808 termina la época de la España ilustrada para iniciarse los conflictos del XIX. En 1902 se abre el nuevo siglo, con la mayor edad de un nuevo reinado y una serie de sucesos que merecerán una ulterior consideración.

---

<sup>757</sup> Puede verse referencia en la sugestiva revista *Por esos mundos*, enero de 1904, p. 571, con fotografía.

<sup>758</sup> Desde Colombia, donde había servido, “los viejos bogotanos comentaban con admiración la actitud heroica del Sr. Cologan y le presentaban a sus hijos como herencia modélica” (TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, Bernardo Jacinto de Cologan, p.132).

<sup>759</sup> Cologan se jubilaría el 31 de diciembre de 1914 y fallecería en Madrid el 30 de julio de 1921.

EPÍLOGO

**LOS USOS Y LAS FORMAS DE  
LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX**

**I.Tradición y novedad en la Diplomacia del siglo XIX**

En el anterior volumen de esta obra, se clausuró el siglo XVIII como una puerta que cierra la época ilustrada en el umbral de una época de turbaciones, la Revolución, contrapuesta, por sus componentes de violencia y caos, al orden ilustrado. Sin embargo, es indispensable apuntar que, por mucho que al comienzo de la llamada Edad Contemporánea se muestre como inconfundible hito el brusco paso de la Ilustración a la Revolución, ha de comprobarse también cómo en la centuria ilustrada se trazaron bases y se diseñaron premisas que habrían de mostrarse indispensables para el ulterior desarrollo de la función diplomática. Sobre todo en los últimos decenios del siglo XVIII se establecieron firmes fundamentos de su posterior ejercicio. Eso hace posible hablar de Tradición y Novedad como ingredientes del siglo XIX, entre los cuales transcurre su evolución.

No ciertamente en balde ni sin motivo se ha usado en este volumen el término “Entre Revolución y Reacción”. Entre ambos extremos fluyó en efecto el curso de la Historia del siglo XIX, eludiendo apenas los roces de ambos escollos de aquellas Scila y Caribdis que atormentaron las sucesivas décadas de la centuria. Diríase que las relaciones internacionales efectúan entonces un movimiento pendular con el que periódicamente avanzan (o retroceden) de uno a otro lado. El origen de las revoluciones se halla naturalmente en las producidas en el siglo anterior, es decir, la Norteamericana y la Francesa. Más tarde, sirvió de gozne para entrar en el siglo XIX lo que podríase llamar la eclosión napoleónica.

A partir de esa forma de revolución que fueron las guerras de independencia nacional, entre las cuales se sitúa desde luego la española de 1808, el péndulo se mueve hacia la Reacción de la Santa Alianza, represora de todo lo que amenazase subvertir el orden inaugurado por el Congreso de Viena en 1815. Sus principios son el equilibrio, el directorio de las potencias y la Restauración. En esa época, la Diplomacia tiende a ser “clásica”, elitista, dinástica, recupera usos del Antiguo Régimen y se asienta en modelos tradicionales. Priman las grandes figuras (Metternich, Talleyrand, Castlereagh, a la sombra de los monarcas absolutos). Las potencias se coordinan en el juego

multilateral de los Congresos, en que el directorio ejerce la batuta de la política internacional.

El péndulo se mueve luego hacia los estallidos revolucionarios de 1830 y 1848. Caen tronos, proliferan las Constituciones, pierden autoridad las autocracias, se ensayan modelos liberales. La Diplomacia se contagia de los caracteres intelectuales de la época romántica y participa de la agitación de los movimientos populares en Italia, en Alemania, en el Este europeo. Surgen y se consolidan en las antiguas Indias de la Monarquía hispana las independencias de nuevas Repúblicas.

Pero reaparecen luego las formas autoritarias. Las grandes potencias europeas robustecen sus políticas. Aparecen bloques hostiles que configuran alianzas armadas y fortalecen sus capacidades de acciones futuras. Nuevos imperialismos expanden sus tentáculos hacia inusitados horizontes. Los utensilios de las guerras sirven para consolidar proyectos de ambición. La Diplomacia ejercita sus medios en tales amenazadores escenarios exteriores, mientras en el interior, los Gobiernos vigorizan sus estructuras de poder.

A la par de ese escalonamiento de sucesos, la Diplomacia española recorrió asimismo su propia cronología de Revolución y Reacción. A la Guerra de la Independencia y al movimiento doceañista de Cádiz en 1812, sucedió la Restauración fernandina con sus tintes de represión. Al subsiguiente Trienio Liberal, nacido de una revolución, se opuso luego la década absolutista, a la que se opondría a su vez el régimen constitucional del largo reinado de Isabel II, en cuyo tiempo también se alternarían revueltas y contragolpes, explosiones de guerra civil, incluso algunos apagados ecos de las “tormentas del Cuarenta y Ocho”. El reinado isabelino acabó en revolución; el Sexenio que lo sucedió abundó en sacudidas entre una Monarquía extranjera y una República caótica, para concluir todo en una nueva Restauración, la alfonsina, en camino hacia el nuevo siglo.

A los rasgos, por así decir perennes de la Diplomacia de todos los tiempos, sometida a variantes formas temporales, pero invariable en sus básicos elementos (representatividad, procuración, protocolo, negociación, credencial, inmunidad), son aplicables algunos caracteres especiales propios del siglo XIX, que aquí se relata o analiza. Acaso estos rasgos peculiares, si se acierta aquí a describirlos, sean más expresivos o elocuentes que la pura narración de acontecimientos, cometidos o personajes, tal como hasta aquí se ha venido haciendo bajo anteriores epígrafes. En todo caso, la observación de los Usos y Formas de la Diplomacia española a lo largo de siglo tan movido podrán no carecer de utilidad para su conocimiento. Así se ha hecho en esta obra en todas las épocas y volúmenes y no sobrarán en el siglo XIX, corolario que

fue del elegante siglo ilustrado y puerta de acceso al cruel fautor de atroces conflagraciones que fue el XX.

De la Diplomacia, sirviendo sus cometidos en tiempos tan alterados, podrá decirse que, al moverse entre Revolución y Reacción, lo hizo entre Tradición y Novedad. Y seguramente ese esquema explicará bien las circunstanciales formas que adoptó en aquellos días, fiel a sus antiguas normas y, a la vez, plasmando en su actividad algunos modos propios diferenciados.

Ese frecuente y alternado zigzag de la Política del siglo tiene su eco en una especie de ordenada inestabilidad, si se consiente el oxímoron. Ordenada por constante, inestable por variada y desarreglada, sometida a los vaivenes de los sistemas políticos imperantes, que habían en el siglo XIX dejado atrás los inmovilismos absolutistas, para introducir las formas surgidas en las revoluciones liberales.

¿Influyeron esas nuevas concepciones en la habitual marcha de la Diplomacia? No se cometerá aquí el error de aludir a una supuesta *nueva Diplomacia*, cuya irrupción suele alegarse en cada paso del rumbo histórico de la Política. Pero tampoco puede omitirse el hecho de los cambios de que la Diplomacia del siglo XIX se fue revistiendo y que fueron mayores de los padecidos en los traspasos de otras anteriores edades.

## **II.Las representaciones diplomáticas**

### **Las personas**

Principal sustento de cualquier representación diplomática en todos los tiempos son evidentemente las personas llamadas a ejercerla. En el curso de la presente Historia de la Diplomacia española se les ha concedido la conveniente atención, al identificar sus caracteres. Dependieron éstos sobre todo de los orígenes estamentales, lo que aquí se ha llamado alguna vez las “canteras de extracción”. Si se enumeran las personas que a lo largo del siglo XIX encarnaron las jefaturas de misión diplomática, se advierte la repetición de un usual rasgo distintivo: la aristocracia de linaje, que fue desde siglos pasados el habitual vivero de la Carrera. Sólo que, si así continuó siendo al comienzo del siglo XIX, se fue atenuando en su transcurso para ir, muy poco a poco, por supuesto, cediendo paso a otros planteles. A la Nobleza de sangre, fue acomodándose lo que podría llamarse la Nobleza de la Política, de la que procedieron muchos embajadores, que acostumbraron a alternar ministerios en Madrid por embajadas en el extranjero. Puede entenderse que en ello se



muestre una tendencia a la *democratización*, término con el que se suelen expresar inconfesables y muy poco definidos dogmas de ideología política.

Cierto es, en todo caso, que comienza, en el conjunto del siglo, a mostrarse alguna innovación en cuanto al reclutamiento de las personas para ejercer las jefaturas de misión. Para las más importantes se mantiene un criterio, parecido al de pasadas épocas, es decir escoger a persona, digámoslo así, de *relumbrón*. Esto puede querer decir dos cosas: o bien un linajudo aristócrata, tal como había sido costumbre en anteriores centurias, o bien –más frecuentemente– un personaje de alta significación política, lo que, en el siglo XIX, imperando el régimen parlamentario democrático, quiere decir usualmente un hombre de partido, a menudo persona que ya hubiese desempeñado una o varias veces una cartera o incluso la presidencia en el Consejo de Ministros o estuviese pronto a desempeñarlas. Claro está que esto aumenta en alto grado el favoritismo, penosamente orientado hacia o desde la Política, lacra inevitablemente propia del sistema y que incidió negativamente sobre la Diplomacia del siglo. Importante era, por el contrario, como en su día apuntó García de León Pizarro, “no enviar a puestos delicados en la Diplomacia sino hombres expertos”<sup>1</sup>.

Para embajadas o legaciones no inclusas en la media docena de importantes, sin embargo, se usa el modo de proveerlas con persona de carrera, que ha ascendido por el regular camino del escalafón a la cumbre profesional. Es decir, persona que ha ascendido por la escala de la profesión y también por la más implacable de los años. En sus *Memorias* menciona la Infanta Eulalia esa tiranía de la edad: “no se concebía en 1880 un Embajador sin pelo blanco y una banda cruzada sobre el pecho”<sup>2</sup>.

Tales Jefes de Misión, escogidos por un procedimiento más acorde con los méritos y la justicia, desempeñaron usualmente en su carrera varias jefaturas, una tras otra, en sedes que se cubrían profesionalmente y que constituyen la amplia red de los puestos diplomáticos de España en el extranjero. Puede, en tales casos, seguirse con tranquilizadora normalidad el *curriculum* de embajadores y ministros plenipotenciarios, desde alguna modesta secretaría o encargaduría de negocios hasta la ansiada cúspide al frente de una representación.

Con ello se advierte ya la distinción, vigente desde entonces permanentemente, entre el Embajador “de carrera” y el Embajador “político”, a menudo calificado éste hoy día de *outsider*, por provenir de fuera de la profesión.

---

<sup>1</sup> *Memorias*, ed.cit., p. 203.

<sup>2</sup> Cit.por la edición de Barcelona, Juventud, 1958, p. 68.

Distinción ésta moderna, por cuanto depende de la existencia de la profesión. (Nótese que, antes de tal existencia, todos los embajadores eran *outsiders*, como designados por la mera voluntad del monarca o de quien en su nombre comandase el país). En el siglo XIX se los diferenciaba como “individuos del ramo”<sup>3</sup> o bien “personas que no pertenezcan al cuadro diplomático”<sup>4</sup>.

Se dio, pues, un contraste entre la formación de una institucionalizada Carrera Diplomática y una irrupción en ella de una a menudo malhadada política que menoscabó sus servicios. En 1844 un conspicuo diplomático del siglo, Augusto Conte se hizo eco del descontento producido por tales desafortunados nombramientos. Y de él son estas reveladoras opiniones:

“Habíase formado un cuerpo de funcionarios que constituía lo que se ha llamado la Carrera Diplomática y este estado de cosas ha sobrevivido en parte a nuestras revoluciones y podría sin duda asegurarnos una buena representación del país en el extranjero, si por desgracia los llamados hombres políticos no hubieran invadido y ocupado casi exclusivamente los primeros puestos, sin más méritos a veces que los que han contraído en las miserables luchas de partidos, y si ciertos ministros, notablemente ligeros, no hubieran dado también en la flor de confiar las embajadas y legaciones a deudos y amigos suyos”<sup>5</sup>.

En diversos momentos de la época, se muestran en las opiniones de los diplomáticos, frecuentemente vertidas en páginas de sus *Memorias* o *Recuerdos*, no pocas ácidas expresiones de resentimientos, decepciones o enconos, por lo común envueltas en gráciles ironías de buena pluma, que esa nunca les falta a un León Pizarro, Juan Valera, Villaurrutia o Reynoso. A través del cristal del tiempo, tales expresiones que sirven más bien de información que de disgusto, se han convertido en fuente histórica, más o menos discutible, de los sucesos, desprovistas ya de antipatías o recelos personales. E incluso han dejado, muy a menudo, de ser creíbles<sup>6</sup>.

El gusto por la queja, que se revela con alguna frecuencia, seguramente no merece consideración a la hora de enjuiciar cometidos o vocaciones. El Duque de Villahermosa escribía a su mujer desde Lisboa en 1825: “Qué razón

---

<sup>3</sup> RD de 1851.

<sup>4</sup> RD de 1844.

<sup>5</sup> Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, Madrid, Góngora, 1903, I, p. 202 s.

<sup>6</sup> Por ejemplo, cuando Don Juan Valera se atreve a formular, sin duda en alguno de los en él frecuentes momentos de malhumor, el pensamiento del “odio y la rabia que por lo común Secretarios y Agregados profesan a los Jefes, sin que esto se pueda remediar” (carta a su esposa del 22 de diciembre de 1844 desde Washington, Juan VALERA, *Cartas a su mujer*; ed. de Cyrus De COSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 140).

tiene Infantado en no querer embajadas”<sup>7</sup>. Sin embargo, muchos ciertamente las apetecían. Se evocan tiempos del siglo anterior, por ejemplo las opiniones del Conde de Fuenclara, cuando en 1737 refiriéndose al cese del Conde de Montijo en su embajada, escribía: “¡Dichoso Montijo, que ha salido de la farándula de Embajadores, que realmente es más penosa de lo que se cree antes de probarlo!”<sup>8</sup>.

En varias de las anteriores páginas se han podido citar juicios o expresiones en las que los mismos diplomáticos daban forma a sus propios sentimientos, no pocos de desagrado o decepción, muchos de queja de su propia profesión. Nombramientos injustos, descalificaciones de méritos o incomodidades y lejanías, inherentes a la misma función. “Es ésta una de las espinas de nuestra carrera [el estar separado de la familia], la de vivir siempre con el corazón repartido y con una sorda nostalgia”, escribía en sus Memorias Augusto Conte<sup>9</sup>.

Perturbaciones o irregularidades, léanse conflictos, en nombramientos o relevos, o bien reales o imaginadas injusticias, clientelismos verdaderos o aducidos, ¿cuándo no los habrá habido en los cuerpos del Estado, sometidos a veces al albur de voluntades de individuos o de grupos, sobre todo cuando depende ello de la maraña politiquera? En otras épocas, los diplomáticos eran nombrados o destituidos por regia decisión o arbitrio de un magnate de la Corte. En el siglo XIX es más bien el indeseable juego de la política de los partidos, de las luchas por las actas de diputados, la búsqueda del favor de tal o cual personaje influyente lo que determina una designación aspirada. Y esto causó innumerables desaires, rencores, envidias más o menos declaradas, en múltiples sectores de la Administración. También seguramente en el estamento diplomático, pero en medida menor, al menos porque menor era el número de sus candidatos, si se les compara con el ingente aparato que bullía al amparo del sistema parlamentario, basado de por sí en la pugna política de las elecciones, basadas a su vez en la descarada competición de las ideas, que a menudo (o casi siempre) encubre la competición de las personas.

Un ejemplo en el que la mala práctica se confiesa paladinamente. Cuando en 1877/78 se planeó elevar el rango de la representación en Berlín de legación a embajada, como en su lugar se describió, el entonces Ministro Merry, pensando ya en cesar voluntariamente para dejar eventualmente paso a algún

---

<sup>7</sup> Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825. Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa*, Madrid, Blass, 1920, p. 33.

<sup>8</sup> Carta de Fuenclara a La Mina, desde Viena 13-VII-1737, AHN, E, leg<sup>o</sup> 4141, *apud* SARRABLO, *op.cit.*, p. 299. *Vide* en volumen X de la presente obra, p. 383.

<sup>9</sup> II, p. 529.

floripondio político para la nueva flamante embajada, hizo al Canciller alemán Bülow la siguiente confidencia:

“Expliqué, pues, a Mr de Bülow con detenimiento la preponderancia que aún tiene en España la política sobre la administración y el antiguo uso, de que aún no es dado prescindir, de reservar a los grandes personajes los altos puestos diplomáticos; las ambiciones que naturalmente producirá la creación de una gran embajada en el primer centro diplomático de Europa, los compromisos que esto pueda producir al Gobierno de S.M. y la obligación que a fuer de súbdito fiel de mi Soberano y de funcionario leal tenía yo, conociendo a fondo tal situación, de pedir que se prescindiese absolutamente de mi personalidad, contribuyendo así, en lo que alcanzo, a la realización de un hecho que envuelve una significación política tan conforme a mis convicciones y es como el coronamiento de los esfuerzos de tres años para estrechar, conforme a mis instrucciones, la amistad entre España y Alemania”<sup>10</sup>.

Otro rasgo hay que caracteriza la inestabilidad, antes mencionada, de la Diplomacia española de entonces, y es la continua movilidad de sus sujetos, traducida en permanentes cambios, inducidos, desde luego, por la inestabilidad de la propia política de gobiernos democráticos variables, sumisos al albur del parlamentarismo, propio de la época en España y fuera.

El Conde de Casa Valencia, aludiendo a su misión en Londres, mencionó “la absurda y perjudicial costumbre que teníamos en España y no existía en país alguno de Europa de cambiar las representaciones en el extranjero cuando en el poder entraba un nuevo ministerio”<sup>11</sup>.

Augusto Conte alude a ello, refiriéndose a que “aquel tropel de diplomáticos cambiaba con mucha frecuencia, pues aunque no tanto como en España hay también ahora en las otras naciones una gran inestabilidad en nuestra carrera, y la Francia misma, cuyo Emperador se permitió una vez echarnos en cara este defecto, tuvo cinco embajadores en [Londres, en] los ocho años que yo estuve en aquel país”<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Despacho muy secreto nº 280 de 26 de diciembre de 1877. Todavía no se alcanzó por entonces el acuerdo de la elevación del rango a embajada, pero Bülow amablemente opuso dos dificultades: “la première c’est la possibilité de vous perdre”. La segunda eran los obstáculos presupuestarios. *Vide supra*. La elevación no se logró hasta 1887, pero ya Merry confiaba en dos premios que menciona: “una alta merced de SM. y que se reservaba para mí la legación de Viena”. La merced era el Condado de Benomar que obtuvo en 1878. El traslado no se efectuó y Merry siguió en Berlín y acabó, contra sus aprensiones, siendo allí Embajador en 1887, tras la elevación del rango.

<sup>11</sup> Cit. *apud Historia del Palacio de Santa Cruz* de Juan BERNIA, p. 155, nota.

<sup>12</sup> Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 410 s.

Precisamente Napoleón III, acaso divertido y sorprendido a la vez de los cambios en la embajada española, en la que se sucedía cada poco el mismo titular, Alejandro Mon, dijo a éste en la contestación a su discurso de despedida en las Tullerías el 31 de agosto de 1865: “Nunca he tenido más que motivos para felicitar me de los embajadores que han representado cerca de mí a la Reina de España; y si he sentido su cambio frecuente, por otra parte me he alegrado de la ocasión que se me ofrecía de conocer a los hombres distinguidos que honran a vuestro país”<sup>13</sup>.

Desde luego, no puede ignorarse que esos frecuentes cambios de titular en las embajadas fueron un endémico inconveniente para la continuidad en las tareas y en los propósitos.

Por desgracia, el clientelar favoritismo de los partidos políticos, propio de los sistemas democráticos, o el nepotismo de los gobernantes, propio de todos los sistemas, produjeron muy a menudo nombramientos inadecuados. A lo largo del siglo se muestran actos de favor o métodos arbitrarios de los nombramientos por “clientelismos” o “nepotismos” que constituyen “un factor muy elucidador para explicar la deficiente calidad de la Diplomacia, e incluso de la política exterior de España” en el siglo XIX<sup>14</sup>.

Efectivamente fue la partitocracia, lacra de los sistemas democráticos, también un inconveniente para esa calidad. “Los gobiernos constitucionales son gobiernos de partidos y aquel que no pertenece en cuerpo y alma a uno de ellos y no se somete a su disciplina, no puede nunca hacer carrera”<sup>15</sup>.

## Los modos

No puede decirse que, en lo sustancial, hubiesen variado los modos diplomáticos en el siglo XIX. Variaciones accesorias hubo ciertamente, causadas por la evidente evolución de los tiempos, pero seguramente fue la función diplomática la menos propensa a alterar sus formas.

El primer gesto diplomático, por así decir, era (y es todavía hoy, pese a todos los cambios) la presentación de cartas credenciales ante el Jefe de Estado *ad quem*.

---

<sup>13</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de septiembre de 1865.

<sup>14</sup> Javier RUBIO, *El reinado de Alonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, MAE, Biblioteca Diplomática Española, 1998, p.130.

<sup>15</sup> Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 261.

Los (abundantes) cambios de régimen que se produjeron en el siglo en España produjeron obvias alteraciones en las embajadas, sobre todo en el asunto de los reconocimientos de nuevo monarca. Así en la Guerra de la Independencia, con los dos bandos en pugna militar, pero también diplomática, y asimismo en la sucesión de Fernando VII o en las Guerras carlistas. Sin embargo, de una tan importante innovación como la caída de la Monarquía borbónica con el destronamiento de Isabel II tenemos prueba de no haber causado modificación en la presentación de credenciales. Tal sucedió en Londres, donde el nuevo Ministro que lo era de un nuevo régimen, el poeta Gabriel García de Tassara, refiere que en su presentación de credenciales ante la Reina Victoria en 1869 no hubo dudas. Incluso la Reina británica le manifestó interesarse por la nueva constitución, expresando el deseo de que fuera bien recibida por los españoles <sup>16</sup>. Su sucesor Manuel Rancés, Marqués de Casa Laiglesia, presentó credenciales como Ministro el 19 de agosto de 1869 en Windsor (por cierto junto con el Embajador de Napoleón III). Entronizado en 1871 un nuevo monarca en España, Amadeo I, Rancés presentó nuevas cartas el 14 de febrero de 1871 <sup>17</sup>. Sucedió al advenimiento al trono de Amadeo que se retrasaron las nuevas credenciales, creándose situaciones anómalas <sup>18</sup>. Incluso cuando la sucesión regia era normal, era uso presentar nuevas credenciales a nombre del nuevo monarca <sup>19</sup>.

No de otro modo que en pasados tiempos, la presentación de credenciales revestía un aparato ceremonial. Consistía en discursos a veces de una y otra parte y luego en una conversación más privada entre monarca y representante. Si en algo son memorables, será por alguna circunstancia singular o no prevista. Segismundo Moret, Embajador de Amadeo I en Inglaterra, presentó credenciales en Osborne, en la isla de Wight, con viaje de un tren especial y un barco el 30 de julio de 1872 <sup>20</sup>.

Los discursos seguían dando ocasión a circunstancias anecdóticas. Cuando el Duque de Osuna presentó sus cartas ante el Zar Alejandro II, refiere su subordinado Valera: “El Duque pronunció medio discurso como un hombre. Al otro medio se le trabó la lengua y no pudo ir delante” <sup>21</sup>.

---

<sup>16</sup> Vide referencia en José Pablo ALZINA, *Santiago en St James's. Acuarelas y anécdotas de embajadores de España en Londres*. Madrid, Palafox, 2001, p. 74 s.

<sup>17</sup> Vide referencia *ibidem*.

<sup>18</sup> Vide despacho reservado nº 68 de 1 de febrero de 1871 de Rancés desde Londres. (Archº del MAE, Personal, exp. de Rancés).

<sup>19</sup> Así se hizo en 1808 cuando Alfonso XIII llegó a la mayoría de edad, por más que ya fuera Rey desde antes de su nacimiento.

<sup>20</sup> Vide referencia en José Pablo ALZINA, *op.cit.*, p. 211.

<sup>21</sup> Carta a su madre 16-XII-1856. ESPADAS, p.355.

En la presentación de credenciales de Alejandro Mon en Roma el 4 de abril de 1857, al dar cuenta de los hechos, refiere Mon los caracteres del acto en su despacho al Ministerio de Estado del día siguiente <sup>22</sup>. Llevaba un discurso preparado para pronunciar ante el Santo Padre, pero no se le dio ocasión sino de decir unas palabras, sobre la base del discurso preparado, porque la puerta se cerró tras de sí y se encontró a solas con el Papa, “en una audiencia más particular que pública y que no prestaba a la forma en otros puntos observada”. Pero la incomodidad fue debida a su propia inadvertencia: el Secretario de Estado, Cardenal Antonelli, ya le había prevenido que no era uso que los Embajadores dirigieran al Papa ninguna alocución oficial.

Alguna vez sucedió que se omitiera el uso de credenciales. Cuando Labrador acudió a París en 1814 para negociar la paz, como Embajador Extraordinario, no llevaba cartas credenciales ni siquiera una carta de Fernando VII a Luis XVIII <sup>23</sup>. Sucedió otra vez que unas credenciales se perdieron por el camino, las de Rancés como Ministro de Amadeo I en Londres <sup>24</sup>.

Al término de la misión, era el momento de la presentación de recreden- ciales, documentos por los que cesaban en su misión los embajadores. Eran presentadas por el que partía o por el que lo reemplazaba. En ocasiones, como en su lugar se mencionó en el caso de una embajada de muy breve du- ración, llegaban a su destino casi a la vez credencial y recredencial. A veces en ella se exponían inapropiados motivos del cese <sup>25</sup>. Otras se evitaba que Embajador saliente y entrante se encontraran simultáneamente en la respecti- va presentación de recreden- ciales y credenciales si constaba alguna antipatía recíproca <sup>26</sup>.

En las Cortes orientales la ceremonia podía adoptar formas especiales de respeto al soberano, así ante los Emperadores de China <sup>27</sup>. Si bien lo usual

---

<sup>22</sup> Vide en Arch<sup>o</sup> del MAE, Madrid, Personal, leg<sup>o</sup>158, expediente 8171.

<sup>23</sup> VILLAUERRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 70.

<sup>24</sup> Vide referencia en José Pablo ALZINA, *op.cit.* p. 75.

<sup>25</sup> En las de Camilo Gutiérrez de los Ríos para Londres en ¶ llevadas por su sucesor, se contaba lo mal que había sentado el clima londinense a su titular. José Pablo ALZINA, *op.cit.*, p. 53.

<sup>26</sup> Es el caso mencionado por José Pablo ALZINA acerca de los embajadores Emilio Alcalá-Galiano y Cipriano del Mazo en Londres en 1895. (*ibidem*, p. 77). Se les condujo separadamente, en el mismo tren a Windsor, pero en vagones diferentes para impedir el encuentro. Lo refiere en sus Memorias (cap.VIII) Francisco de Reynoso, que se hallaba presente. Alguna vez se incluyeron las recreden- ciales en las credenciales del sucesor, porque no se deseaba expresar elogios al cesante como solía hacerse en documento separado; así refiere también ALZINA (*ibidem*) acerca de las credenciales de Rascón, Embajador en Berlín, y de su predecesor Benomar, en 1888.

<sup>27</sup> En las instrucciones a José Heriberto García de Quevedo en Pekín se le advertía que se atuviera a lo que hiciesen los demás representantes europeos, a fin de “proceder conforme la dignidad nacional

era que el diplomático llevase cartas credenciales sólo para el soberano, se hacía excepción en el caso de Turquía, donde se llevaban asimismo para el Gran Visir <sup>28</sup>.

Credenciales y recredenciales son efectivamente los textos escritos por antonomasia en una embajada. Son los documentos solemnes de la misma. Pero los textos más usuales son los despachos que asiduamente envía el Embajador a la sede de su Ministerio, para informar. Es notorio que un deber de todo Embajador es bien conocer la realidad del país en que se halla. Muchas veces se ha señalado en esta obra. Un eximio diplomático historiador, Javier Rubio, precisamente experto en la época de este tomo, escribió. “En todo representante diplomático es una parte importante de su misión el poder evaluar, con alguna perspectiva y realismo, la situación política del país en que está acreditado” y “el tener un conocimiento medianamente perspicaz y ponderado de la personalidad de los gobernantes del momento” <sup>29</sup>.

La información en efecto es una básica tarea de una misión diplomática <sup>30</sup>. Ello mediante despachos y cartas.

Escribe sobre ello Augusto Conte:

“Esta costumbre de tratar los asuntos más importantes por medio de cartas no ha sido nunca tan general como en el siglo XIX, y debe atribuirse a la publicidad y más aún a la inestabilidad inherente al régimen representativo, porque tanto los Ministros de Estado como los representantes en el extranjero, temen por una parte que su correspondencia llegue a ser publicada en algún libro de esos llamados verdes o amarillos, según el color de su forro, y porque se estremecen de pensar que podrán caer algún día en poder de sus adversarios

---

lo exija y lo requi eran las circunstancias de esta cuestión que es común a España con otras naciones de Europa, con las cuales se debe proceder de acuerdo”. Así se lee en el informe del Ministerio de Estado a 4 de septiembre de 1868. (Archº del MAE, Personal, expediente de su antecesor Sinibaldo de Mas). Era de opinión que los representantes entregasen las cartas de su mano “con tal que se arrodillen delante del Soberano”, lo que “viene a reducirse a una cuestión de etiqueta sin importancia material” (*ibidem*). Sin embargo de esa información, hay otra, probablemente más fidedigna, de Sinibaldo de Mas, por tanto tiempo Ministro de España en China, que refiere que “hasta el momento presente ningún enviado ni embajador haya podido ver el rostro del Emperador”. Escrito al Ministro de Estado, ya en Madrid a 21 de octubre de 1868 en su expediente personal (archº del MAE).

<sup>28</sup> *Ibidem*. Para China, se llevaban asimismo cartas para la Emperatriz Madre, efectiva y poderosa gobernante. En siglos anteriores, como se recordará, era usual ir provisto en las Cortes europeas de cartas para varios personajes.

<sup>29</sup> Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, MAE, 1998, p. 261.

<sup>30</sup> Junto con la representación del Estado y la protección de sus intereses y sus súbditos en el extranjero.



políticos. Para evitar ambos inconvenientes tratan unos y otros los asuntos con un estilo, por decirlo así, de ceremonia, en despachos que puedan publicarse, y se llevan sin escrúpulo a su casa las cartas que hayan enviado o recibido. La consecuencia de todo lo cual es que en ningún otro siglo habrá habido una contradicción más notable que en el pasado entre los documentos oficiales y la verdad de las cosas, y ninguno hará por eso más difícil la tarea de los venideros historiadores”.

Una vez, siendo Ministro en Lisboa, escribió Juan Valera en carta a Menéndez Pelayo, con el despectivo estilo de que usaba cuando se comparaba a los demás: “A mis oídos ha llegado que se quejan en el Ministerio de Estado de que les escribo pocos despachos. Tienen razón; estoy desidioso; nada hago de provecho. Pero cuando reflexiono en los despachos que escribirán Mazo<sup>31</sup>, Rancés<sup>32</sup>, Rascón<sup>33</sup> y Almina<sup>34</sup>, casi no me arrepiento de mi desidia”<sup>35</sup>.

Un caso de ignorancia o indocumentación se dio cuando en Madrid se convocó en febrero de 1880 por iniciativa de Cánovas la Conferencia acerca de las atribuciones de las potencias para ejercer la protección de súbditos en Marruecos. Carente la administración española de antecedentes que seguir, el nuevo Ministro de Estado, Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced, solicitó de la embajada en París datos sobre la práctica de anteriores similares eventos internacionales<sup>36</sup>.

Trajo el fin del siglo XIX el paso a una era, cargada de novedades, si bien en el terreno político no se advertirían tal vez, en toda su carga, hasta decenios más tarde.

En el campo de la actividad diplomática, acaso lo más visible fuera el auge de las comunicaciones. Los ferrocarriles (camino de hierro se llamaban) habían acercado países y ciudades. Piénsese que, por dar un ejemplo, al comienzo del siglo un correo tardaba de París a Madrid (de Napoleón a su lugarteniente en España, Murat) casi siete días<sup>37</sup>.

---

<sup>31</sup> Ministro en Italia.

<sup>32</sup> Ministro en Inglaterra.

<sup>33</sup> Ministro en Turquía.

<sup>34</sup> Melchor Sangro y Rueda, Conde de la Almina, Ministro en Suiza.

<sup>35</sup> *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.108 s. Carta de 19 de febrero de 1882.

<sup>36</sup> *Vide*, MOUSSET, Alberto, *La política exterior de España, 1873-1918*. Madrid, Excelsior, 1918, p. 27.

<sup>37</sup> Del 27 de marzo de 1808 al 3 de abril de madrugada. Cit *apud* Manuel IZQUIERDO HERNÁNDEZ, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Cultura Hispánica,

La correspondencia diplomática se multiplicó. Acerca del envío de despachos al Ministerio ironiza Villaurrutia. Se mandaban “cinco despachos, en el primero de los cuales se daba una noticia, que se ponía en duda en el segundo, se desmentía en el tercero, se consideraba en el cuarto muy probable y se confirmaba, por último en el quinto oficialmente. La difusión de las noticias telegráficas por medio de la prensa y la mayor rapidez de las comunicaciones postales no consentirían hoy perder el tiempo y gastar el papel en semejantes fruslerías”<sup>38</sup>.

Efectivamente, la utilización de los telegramas facilitó desde luego las comunicaciones, aunque la rapidez tal vez sea un inconveniente para el sosiego y la calma que las decisiones diplomáticas a veces requieren<sup>39</sup>. Y es verdad que los telegramas contradicen la medida de la Diplomacia bien aplicada<sup>40</sup> y además puede que tiendan a reducir la capacidad de decisión de los embajadores<sup>41</sup>.

Alguna vez un telegrama, hábilmente redactado y sin tiempo para dar ocasión a negociar un entendimiento, dio ocasión a una gravísima conflagración, la Guerra francoprusiana de 1870: el famoso telegrama de Ems.

Los textos escritos evolucionaron a fines del siglo. Desde la invención de la imprenta a fines del siglo XV, no había habido cambio sustancial en los modos de la escritura hasta fines del XIX, a causa de la invención de la máquina manual de escribir<sup>42</sup>. La primera “se introdujo durante el período en que presidió el Gobierno D.Francisco Silvela. Al recibirse, fue llevada a las habitaciones superiores para que el Rey pudiera examinarla”<sup>43</sup>.

---

1963, p. 333.

<sup>38</sup> Palique diplomático, I, p.46.

<sup>39</sup> Los telegramas pueden tal vez contribuir a acelerar y agudizar las crisis. Así se ha señalado por un tratadista de Diplomacia que el famoso incidente Mason-Slidell de § 8 pudo ser resuelto en paz por no usarse aún telégrafo transoceánico entre Inglaterra y Estados Unidos. Fue el caso de dos prisioneros ingleses de la Guerra de Secesión, cuya devolución exigió el Gobierno británico. El Ministro inglés Lyons dijo que obró con cautela y sangre fría y sin forzar los plazos, con lo que dio tiempo a los americanos para superar los nerviosismos y devolver los prisioneros, evitando la escalada de la crisis. Así lo refiere un biógrafo de Lord Lyons, según el cual, el propio Lyons dijo años después que, “if there had been telegraphic communications across the Atlantic, it would have been imposible to avoid war” (JONES, *The British Diplomatic Service, 1815-1914*, p. 131).

<sup>40</sup> Edmund Hammond alegaba cuatro motivos: los telegramas no eran suficientemente explicativos, provocaban decisiones apresuradas, no daban motivaciones a los hechos y no se podían exponer ante el Parlamento, porque con ello se traicionaría el secreto de la cifra. (JONES, *op.cit.*, p. 123).

<sup>41</sup> En 1861, el Comité Monckton-Milnes preveía ya que los embajadores acabarían siendo sustituidos por funcionarios que meramente cumplieren instrucciones concretas del *Foreign Office*. (*Ibidem*, p. 126). Piénsese en lo que ha sido el desarrollo ulterior de la Carrera.

<sup>42</sup> El siguiente cambio se daría en el siglo XX con los ordenadores. ¿Qué otros cambios traerá sin duda el siglo XXI?

<sup>43</sup> BERNIA, *op.cit.*, p. 165.

En consecuencia, por Real Orden de 12 de febrero de 1900 (*Gaceta* del 19) se ordenó que en todas las oficinas del Estado, provinciales y municipales se admitieran cuantos documentos se presentaren escritos con máquina de escribir, “siendo más clara y fácil su lectura que muchos de los escritos a mano”. Desde entonces los despachos a máquina proliferaron como era de esperar <sup>44</sup>.

En 1898 todavía no se usaba el teléfono y las órdenes se impartían de viva voz <sup>45</sup>.

También el mundo festivo es un elemento afín a la Diplomacia, entendida como vistosa representación. No era el siglo XIX tan propenso como anteriores épocas al fastuoso derroche o a la presunción en el lujo. Con todo, precisamente en el siglo se dio un caso paradigmático para siempre, el del Duque de Osuna, perenne ejemplo de despilfarros sin cuento. Es tema bien conocido. Por ello no merecerían aquí descripción las ostentosas excentricidades del Duque de Osuna en Rusia: como se comentara que se había descubierto un raro ejemplar de zorro azul en Siberia, costeó una expedición para cazar uno y regalarlo al Zar, que hizo una capa a la Zarina. En una cena a la que llegó con retraso, se sentó en su capote de piel de marta cibelina y como se lo dejara al salir y un criado se lo advirtiera, respondió: “un Embajador de España no acostumbra a llevarse los asientos”. Como le gustase la corbata de alguien que le dijo haber comprado en París, envía a un criado en un tren especial para que le compre una igual. Tras un banquete que dio a los Zares, mandó tirar al Neva toda la vajilla de oro para que nadie comiera donde lo hicieron los soberanos <sup>46</sup>. Era difundida la noticia de que Osuna tenía siempre preparada la cena en cualquiera de sus numerosas residencias palaciegas en toda Europa, por si esa noche se le ocurría llegar de improviso. Dos fueron las consecuencias de sus dispendios: una, que Osuna se haya convertido en ejemplo de lujos desmedidos <sup>47</sup>. Otra, que consiguiera así dilapidar su fortuna<sup>48</sup>.

---

<sup>44</sup> Parece que Merry del Val utilizó durante el conclave por vez primera en tal ocasión una máquina de escribir. (Josef OSWALD, “Raffaele Merry del Val, Staatssekretär Pius X (1903-1914)”, en *Die Aussenminister der Päpste*, Munich/Viena, Olzog, 1962, pp. 73-93 cf. p.82).

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> Pero esto se atribuye también al Conde de Tendilla en la Roma papal, en el Tíber, y lo de sentarse en su ferreruelo se atribuye a un Embajador de Carlos V en Turquía, en *El Embaxador* de VERA Y ZÚÑIGA, p.144. Tal vez Osuna se inspiró en ellas.

<sup>47</sup> Circuló sobre él una copla, obra del poeta diplomático Manuel del Palacio:

“Debe a Dios el nacimiento  
Debe a sus padres los bienes,  
De modo que es este Duque  
Notable por lo que debe”.

<sup>48</sup> “Casó a su hijo con una Princesa de Salm y fue Embajador en San Petersburgo, donde

Más divertido es el hecho de que, incluso en el Cádiz asediado por los franceses durante la Guerra de la Independencia, los diplomáticos tuvieron tiempo para festejos y no sólo el jolgorio famoso de “Con las bombas que tiran los gabachones / se hacen las gaditanas tirabuzones”. El Embajador inglés Wellesley “solía dar bailes”, “unos donde concurría la buena sociedad gaditana y la Grandeza de España y demás forasteros de alta categoría residentes en Cádiz, pero hubo de cesar en la costumbre por estar su casa muy expuesta a las granadas, porque, sabiendo dónde estaba, se recreaban los franceses por asestar allí sus tiros”. Pero también daba espectáculos para el “entretenimiento del pueblo todo, costeando fuegos artificiales, conciertos al aire libre y otras diversiones de clase parecida”<sup>49</sup>.

El 30 de mayo de 1814, festividad de San Fernando, Fernán-Núñez, trasladado precipitadamente de Londres a París, ofreció un banquete en honor de Fernando VII. Ese mismo día Labrador rehusaba firmar el Tratado de Viena<sup>50</sup>.

De su estancia en Madrid, cuenta León Pizarro en sus *Memorias* que solía ofrecer “grandes Academias de Música excelente, algunos bailes y reuniones frecuentes o sociedad de noche, donde concurría lo mejor de Madrid y del extranjero; y logré, sin mortificar a nadie, que el tono de mi casa fuese decoroso, sin fumar ni otras marcialidades del día”<sup>51</sup>. Pero de su estancia en Berlín recuerda: “En Berlín había mandado hacer en aquella fábrica una vajilla de porcelana para veinticuatro cubiertos; según mi carácter íntimamente nacional hice poner en los platos los trajes españoles, en las piezas grandes las antigüedades de España y en el ‘desert’ una flora hispana”. “Se ejecutó con el mayor primor”. Andando los años la regaló a la Reina<sup>52</sup>. Las bellas porcelanas europeas han sido siempre especial presea de los servicios de las embajadas en sus festines oficiales<sup>53</sup>.

---

tanto él como su mujer se dieron tan buena maña que en poco tiempo disiparon todo su caudal, que era uno de los mayores de Europa” (CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 419 s).

<sup>49</sup> Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap.VIII, “Cómo se pasaba bien el tiempo en una ciudad sitiada”. cit.por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p.160 s.

<sup>50</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p. 221.

<sup>51</sup> *Memorias*, p.319.

<sup>52</sup> *Ib.*, p. 320.

<sup>53</sup> Años más tarde, se puso de moda la porcelana japonesa. VILLAURRUTIA refiere la siguiente anécdota de tiempos de su servicio en Washington, como Secretario del entonces Ministro Mauricio López Roberts: “Aque l año de 1861 vino a Washington, de paso para Europa, la primera gran embajada japonesa, que presidía Iwakura [...]. Con este motivo púsose de moda cuanto procedía del Japón y las vajillas de las diferentes fábricas de cerámica japonesa fueron adquiridas por los millonarios neoyorquinos. Aunque no figurara el Ministro español López Roberts en el número de ellos, no pudo sustraerse al general capricho y para estrenar la vajilla, que tenía en alta estima, dio

Parejo de las fiestas, fue en el siglo anterior el juego de sociedad, un medio a decir verdad poco honorable, de brillar, de divertirse y de arruinarse. Para el siglo XVIII, ya se citó el uso de los juegos de naipes, frecuentísimo medio de distracción en las Cortes: el *faraón* había sido el predominante <sup>54</sup>. En el siglo XIX fue aminorado, pero no del todo anulado <sup>55</sup>, como mero complemento de veladas.

Téngase, en todo caso, presente que los festejos ruidosos, las copiosas e indigestas cenas y las tediosas reuniones de sociedad son más un penoso sacrificio que se impone a los diplomáticos que un gozoso refrigerio para su mentido solaz.

¿Se debería decir algo sobre el atuendo? Puede citarse como precedente el hecho de que los oficiales de la Secretaría de Estado habían solicitado un uniforme ya en 1763, con respuesta afirmativa en 1766 <sup>56</sup>. Hubo una nueva solicitud en 1780 por parte de los que tuviesen título de Secretarios de Su Majestad *ad honorem*. Se resolvió por disposición de 22 de agosto de 1781 <sup>57</sup>.

Se autorizó a veces el uso de algún uniforme militar como fue el caso de Ignacio Jabat en 1809 <sup>58</sup>.

Tras la Guerra de la independencia y retorno de Fernando VII, el 16 de junio de 1814, se elevó en la Secretaría de Estado a su titular, Duque de San Carlos, un informe de proyectos de uniforme de los diplomáticos. El resultado fue el “Reglamento sobre el uniforme de los empleados en la Carrera Diplomática” de 17 de julio de 1814 <sup>59</sup>. En él se especifican los detalles de

---

una comida diplomática a la que invitó a su colega el representante del Mikado, Arinori Mori, y me encargó averiguase la impresión que en él produjera la oriental vajilla. Así lo hice y la respuesta del nipón no fue favorable. Díjome que la vajilla era una de tantas que para la exportación se fabricaban y, por consiguiente, muy ordinaria. Indignó a mi jefe esta respuesta y tuvo a su colega por más ordinario que la vajilla” (VILLARRUTIA, *Palique diplomático*, II, p. 37).

<sup>54</sup> *Vid.* volumen IX de esta obra.

<sup>55</sup> Cuenta VILLARRUTIA haber disfrutado de partida de cartas cuando los viajes reales hispano-portugueses pasando durante el viaje “la noche de claro jugando al whist con el ministro de Negocios Extranjeros Serpa Pimentel, muy aficionado, como la mayor parte de sus compatriotas,, a este juego diplomático, recomendado por Talleyrand, y hoy sustituido por el bridge” (*Palique diplomático*, I, p. 65).

<sup>56</sup> Informe elevado por Manuel de Roda al Marqués de Grimaldi en Aranjuez, a 0 de junio de ese año.

<sup>57</sup> Véase cuanto se ha dicho sobre el tema en el vol. IX de esta obra, acerca del siglo XVIII.

<sup>58</sup> “Un uniforme imaginario de capitán español”. ANTÓN DELOLMET, V, p 38.

<sup>59</sup> Puede verse en el Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, fondo Navasqués, 6. *Vide* también AGS, E, leg<sup>o</sup> 8176, Inglaterra, años 1814-15, correspondencia de Cevallos con San Carlos y Fernán Núñez, Catálogo XVII, p. 336.

los uniformes de gala y media gala de los embajadores <sup>60</sup>, de los ministros plenipotenciarios, de los ministros residentes, de los encargados de negocios, de los secretarios y oficiales de embajada y de los agregados.

En el Real Decreto de 1851, artículo 4º se prescribe que los diplomáticos no podrán usar más uniforme que el correspondiente a su categoría, lo que se reitera en los sucesivos.

En 1869 se adoptaron modelos para los uniformes de diplomáticos y cónsules sobre la base de gráficos de los bordados encargados a la litografía L.Péant, de la Carrera de San Jerónimo 13 y Atocha 67 de Madrid, el 26 de abril de 1869 <sup>61</sup>. Consecuentemente, el Reglamento de 23 de julio de 1883, en su artículo 69, determina el “uso del uniforme de la Carrera “con arreglo al modelo aprobado”.

En alguna ocasión ironiza Augusto Conte que algún diplomático preguntó a un colega si para iniciar sus funciones en un país nuevo, debería hacerse un frac. Le contestó el otro que “para resolver esa grave cuestión era necesario saber en qué estado se hallaba el que poseía” <sup>62</sup>.

Escribe una vez Juan Valera: “En cuanto al uniforme, me lo haré de lo más sencillo”. Iba a Nápoles como agregado sin sueldo, a las órdenes del Duque de Rivas en 1847 <sup>63</sup>.

Se resolvió por fin un modelo de uniforme, que se convirtió en reglamentario<sup>64</sup>

Una curiosidad: cuando Francisco Solano López, hijo del Dictador Carlos Antonio, acudió a España (y a otros países europeos) como Ministro plenipotenciario del Paraguay para gestionar Tratados de reconocimiento, la Reina Isabel II le regaló un uniforme de Capitán General, con el que el propio Dictador se hizo retratar por un fotógrafo alemán en el que parece ser el único retrato auténtico que de él se conserva, en un medallón que poseyó su hija Rafaela López de Bedoya <sup>65</sup>.

---

<sup>60</sup> El de gala: casaca azul, chupa, vueltas y calzón de grana: la casaca y la chupa guarnecidas con bordado El distintivo del Embajador será dos bordados en la vuelta de la casaca. El de media gala: casaca, cuello y vuelta azul, calzón y chupa blanco. Los de los demás, correspondientemente más sencillos.

<sup>61</sup> Archº del MAE, Personal, leg nº 3 , Fondo Navasqués.

<sup>62</sup> Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, I, p. 219.

<sup>63</sup> Carta a su padre de 2 de enero de 1847 citada por BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, p. 35).

<sup>64</sup> “Los empleados diplomáticos usarán el uniforme de la Carrera con arreglo al modelo aprobado y no podrán introducir ninguna modificación en las insignias, distintivo de su cargo” (Art. 68 del título X de la Ley *Orgánica* de 1900).

<sup>65</sup> Datos del libro de H. SÁNCHEZ QUELL, *La Diplomacia paraguaya de Mayo a Cerro-Cora*, Asunción Casa América, 1981, que reproduce el retrato en la portada.

Al referir una supuesta recepción en Palacio, Melchor Almagro San Martín escribe:

“en Palacio nos reunimos con el resto del personal diplomático perteneciente al Ministerio de Estado, y en la antecámara aguardamos nuestro turno para desfilar. Mi casaca muy nueva, de dorados insolentes, contrasta con la de los veteranos, que aparecen ya ennegrecidas, sea por el aire salino de las largas travesías marítimas, sea por el uso frecuente. Además la mía está limpia de cruces, mientras la de ellos es copioso muestrario de condecoraciones correspondientes a todos los países del mundo: relumbrante chatarra en la que figuran elefantes, leones, grifos, águilas caudales y sin caudal, pajarracos exóticos: todo un jardín zoológico, presidido por el sol ardiente de las grandes cruces tropicales”<sup>66</sup>.

## Las lenguas

Es algo más que un tópico decir que un instrumento indispensable de la Diplomacia de todos los tiempos es el manejo de las lenguas. En el siglo XIX la lengua diplomática fue indiscutiblemente el francés, que desde luego se presta por su sutileza, elegancia y riqueza de matices para el trato internacional y, como tal, fue universalmente aceptada.

Los monarcas lo hablaban generalmente, porque formaba parte de la educación de un soberano <sup>67</sup>. Tal fue el caso en España de Alfonso XII y Alfonso XIII y de la Reina regente María Cristina de Habsburgo. No así Isabel II, cuya educación ciertamente no fue modélica, y que parece no llegara nunca a hablar bien francés. De algunos monarcas extranjeros se sabe que hablaban bien español; es el caso de Luis Felipe I, Rey de los franceses, que lo hablaba sueltamente <sup>68</sup>.

Otros idiomas eran necesarios o útiles. Juan Valera, que hablaba bien fran-

---

<sup>66</sup> Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2ª ed.,1914, p. 70.

<sup>67</sup> Aunque a veces fuese lengua denostada. Federico Guillermo IV de Prusia la llamaba “die Sprache der Hypokrisie”. A pesar de ello, los diplomáticos prusianos la empleaban incluso en sus despachos a Berlín, hasta que Bismarck derogó la costumbre.

<sup>68</sup> El Ministro uruguayo en París y distinguido personaje de su Diplomacia, José Ellauri, refiere: El Rey, “omitiendo toda ceremonia y etiqe ta, se me aproximó hablándome en castellano” Informe de París a 30 de noviembre de 1839. *Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ.por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1919, p. 5.

cés, tuvo que aprender con el tiempo inglés, en Washington, y alemán en Dresde. Cuando presentó credenciales en Kassel comenta de aquel soberano: “no habla palabra alguna inteligible, al menos en francés”. Y también: “habla poco, entre dientes y de una manera confusa, hasta cuando habla en alemán”<sup>69</sup>. De Washington escribe que “sólo las señoritas, y de éstas una de cada diez que conozco, hablan francés o algo parecido al francés”. Por eso añade: “Tengo, pues, que hablar inglés a reventar, y me parece que voy a lograrlo; no reventar, sino hablar inglés bien pronto”<sup>70</sup>. Tomaba clase y escribía a su hija Carmen «no lo digas a nadie porque a mi edad es ya ridículo ponerse a aprender nada»<sup>71</sup>. Decía de sí que tenía mal oído y ello dificultaba el aprendizaje: «siempre, aunque consiga hablar, tendré yo mala pronunciación, por culpa de mi oído»<sup>72</sup>. «Mi inglés -decía- es muy pícaro y dificultoso»<sup>73</sup>. Pero dice: «a pesar de mi falta de habilidad para hablar la lengua del país, soy llamado, buscado y agasajado»<sup>74</sup>.

Del alemán opina estando en Viena: «El alemán es difícilillo [...] aunque yo lo leo casi como en castellano y no hay palabra que no sepa y entienda leída»<sup>75</sup>.

A la inversa, el general Woodford, Ministro de Estados Unidos en Madrid en 1898 y seguramente uno de los diplomáticos norteamericanos que más hayan tenido que ver con la política española, para mal desde luego, según actuó en vísperas de la catastrófica guerra de Cuba y Filipinas, no sabía castellano<sup>76</sup>, lo que da idea de la selección del personal diplomático que usaban en Washington. Se admiró de lo bien que hablaban inglés la Reina Regente D<sup>a</sup> María Cristina y Segismundo Moret<sup>77</sup>.

---

<sup>69</sup> Despacho de 12 de diciembre de 1865, en su exp. personal.

<sup>70</sup> Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 115

<sup>71</sup> *Ibidem*, nº 66.

<sup>72</sup> C<sup>a</sup> a su hijo Luis, 5-I-1884, *Cartas a sus hijos*, p.85.

<sup>73</sup> C<sup>a</sup> a Carlos, 15-I-84, a bordo del *Cefalonia*, *ib.* p. 29.

<sup>74</sup> C<sup>a</sup> a su hijo Luis, de Washington, 22-I-1885, *Cartas a sus hijos* p. 106.

<sup>75</sup> C<sup>a</sup> a su hija Carmen, 2-IV-1893, *ibidem*, p.203.

<sup>76</sup> Ni francés. Ello complicó, a juicio del Embajador austriaco Dubsy, que de ello informó a Viena en su despacho nº 21 de 16 de febrero de 1898, la resolución del incidente Dupuy de Lôme: “der Umstand, dass Herr Gullón des Englischen nicht mächtig ist, Mr. Woodford aber kein Wort franzö ich spricht, und dessen Dolmetsch dieses Idiom auch nur unvollständig beherrscht, hat die Regelung des bedauerlichen Zwischenfalls Dupuy de Lôme unliebsam verwickelt”. Archivo de Viena (*Haus=, Hof= uns Staatsarchiv, Spanien, Politische Korrespondenz*), 49.

<sup>77</sup> Julián COMPANYS MONCLÚS, *España en 1898. Entre la Diplomacia y la guerra*, pp. 60, 61, 107 y 256.



No todos los diplomáticos fueron maestros en el manejo de lenguas extranjeras.

El Duque de Villahermosa, Embajador en París hizo leer su discurso ante la conferencia que allí se celebró el 31 de agosto de 1825 sobre ayuda financiera con diplomáticos extranjeros por el Ministro francés, porque confesó “la dificultad de explicarme fácilmente en una lengua que no poseo”<sup>78</sup>.

Augusto Conte refiere que varios personajes, y Nicomedes Pastor Díaz, que fue su jefe en Turín, entre otros, sin saber francés “aceptaron destinos en la Diplomacia con aquella osadía propia de los hombres políticos”<sup>79</sup>. El propio Conte, pues, actuó de *dragomán* con él en la Corte de Turín, hasta que don Nicomedes llegase, lo que hizo “pronto, a soltarse en la lengua de Thiers y Lamartine y, aunque conservó siempre un terrible acento gallego, supo al fin hacerse entender”<sup>80</sup>.

Se daba, desde luego, un curioso fenómeno, el de los políticos españoles que hablaban la “lengua del emigrado”. Habiendo vivido en el extranjero en calidad de refugiado o emigrado político, caso frecuente a causa de los vaivenes de los gobiernos españoles en el siglo XIX y de su permanente juego de oposiciones, destierros y represalias, lograban aprender un rudimentario idioma en el país de acogida, que sin embargo nunca llegaron a dominar. Una anécdota, referida por el Marqués de Villaurrutia, referente a Francia, ilustra este asunto, cuando cuenta cómo el Presidente Férry le confesó no admirar a Castelar por lo mal que hablaba francés, a la vez que admiraba lo bien que Silvela lo hablaba, lo que éste explicó diciendo: “Castelar hablaba el francés del emigrado, mientras que yo soy nieto de emigrado, nacido en París”<sup>81</sup>.

Otro caso parecido, pero no de Francia sino de Inglaterra, es el de otro conspicuo político español, Istúriz. Javier Istúriz, pese a sus años de forzada emigración en Londres y, más tarde, de Ministro allí tres veces, hablaba mal el inglés. Conte refiere que como se le preguntara sobre ello, contestaba que no había tenido tiempo de aprenderlo porque allí sólo pensaba en volver a España. “Conocía muy bien el francés, y leía corrientemente el inglés, pero no hablaba este idioma como aquél, y manifestándole yo un día mi extrañeza por ello, en atención a que había estado emigrado en aquel país cerca

---

<sup>78</sup> Cita JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 220 a partir de AHN, E, leg<sup>o</sup> 6275, 1.

<sup>79</sup> *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 128.

<sup>80</sup> *Ibidem*.p. 129.

<sup>81</sup> VILLARRUTIA, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.17.

de diez años, me contestó una cosa muy filosófica y muy notable. ‘Querido mío –me dijo- es un error pensar que yo estuve aquí emigrado diez años, la verdad es que no lo estuve más que ocho días, porque cada semana esperaba una revolución en Madrid y vivía, por decirlo así, con la maleta hecha para marcharme a España’”<sup>82</sup>.

Sin embargo, el propio Istúriz refiere en uno de sus despachos a Madrid una extensa conversación que dijo haber mantenido en un viaje con Lord Palmerston. “En el viaje a Windsor nos encontramos casualmente Lord Palmerston y yo en el camino de hierro de Londres a Lough y durante el tránsito así como el tiempo que hemos permanecido en el castillo, hemos hablado expansivamente sobre diferentes materias”<sup>83</sup>. En París, comenta Villaurrutia del General Serrano que hablaba, según él mismo admitía, el “francés de General español”, como Narváez, O’Donnell y otros muchos, lo que daba lugar a malentendidos<sup>84</sup>.

Por el contrario su sucesor en París Manuel Silvela, que había nacido en París, hablaba el francés como lengua propia<sup>85</sup>.

Seguramente con razón, pero también con sus cáusticos modos, Villaurrutia al referirse a Cipriano del Mazo menciona “su mala crianza y su mal francés”<sup>86</sup>. También refiere que Montero Ríos, en la negociación con los americanos en París en 1898, no entendía el inglés, “que en mayor o menor grado hablábamos los demás”<sup>87</sup>.

Francisco de Reynoso refiere en sus memorias que de los cuatro embajadores bajo los que sirvió en Londres, sólo dos hablaban la lengua del país, mientras que, según refiere, él mismo era curiosamente el único que hablaba buen castellano. El primer Secretario Zulueta había nacido en Inglaterra y

---

<sup>82</sup> *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 416 s.

<sup>83</sup> Despacho de 0 de abril de 1898. *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms. 492, p. 127.

<sup>84</sup> *Palique diplomático*, II, p. 64. En otro lugar, Villaurrutia refiere: “temeroso [Serrano] de no entender o de que no le entendieran en los asuntos oficiales, hacia que yo le acompañara para *echar un capote* cuando iba a ver al Presidente del Consejo y Ministro de Negocios Extranjeros, que era M. Jules Ferry”. Y refiere que en una ocasión, como éste preguntara a Serrano algo de la política española, Serrano respondió: “*je ne sais pas le rumbe que prendront les choses*. Y como le pareciera, por la cara del Ministro, que no le había satisfecho la respuesta, me dijo: explíque le Vd eso del rumbo, porque creo que no lo ha entendido”. (VILLAU RRUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 247 s).

<sup>85</sup> “Como nieto de emigrado”, decía él mismo. Su abuelo emigró a Francia con el Rey José. (vide VILLAU RRUTIA, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 17).

<sup>86</sup> *Palique diplomático*, II, p. 86.

<sup>87</sup> *Ibidem*, I, p. 114 s.

hablaba español como un extranjero. El tercero, Osma, había nacido en los Estados Unidos y se había educado en Inglaterra. Un agregado, Du Bosc, también era inglés de nacimiento y de educación, además de haber sido voluntario británico <sup>88</sup>. Ninguno hablaba bien el castellano. Otro agregado era hijo del General carlista Ramón Cabrera y de su esposa inglesa; tanto su padre como él habían vivido exiliados en Inglaterra con el resultado de que Cabrera padre no hablaba inglés, pero su hijo no hablaba español.

Efectivamente, para algunos diplomáticos la dificultad no estribaba en no saber la lengua del país, sino en mal conocer la propia, dado el ambiente extranjero de su educación. En Viena donde sirvió como Secretario y como Encargado de Negocios, Camilo Gutiérrez de los Ríos, hijo natural de Fernán Núñez y que había vivido como educando o como prisionero en tierra extraña, hablaba español con dificultad y se valoraban por ello sus esfuerzos.

Otros habían comenzado su carrera como “Jóvenes de Lenguas” en distintas embajadas, como Juan del Castillo Carroz, que lo fue en las de La Haya (1790-91), Londres 1791-93) y Viena (1794), para pasar seguidamente a la Secretaría de Estado en Madrid <sup>89</sup>.

El tema de la educación como “Jóvenes de lenguas” aludía al muy importante mérito que era el manejo de las lenguas orientales para la Diplomacia.

En 1818 se resolvió crear dos plazas de dragomanes españoles ante la Sublime Puerta, funciones que desempeñaban extranjeros. Juan Jabat, Ministro en Constantinopla, lo había pedido por despacho de 10 de junio de 1814, señalando.

“cuán conveniente sería formar dragomanes nacionales, dándoles educación en España a algunas personas, cuyo principal estudio fuese el de los idiomas orientales, a fin de que, viniendo aquí de edad de 16 a 18 años, se perfeccionasen y aprehendiesen el turco, en términos de que siguiesen la escala de tercero a primer dragomán, privándoles de que se casen con hija de este país y proporcionándoles salida a los veinte años de haber servido en esta Legación a las plazas de los Consulados de Smirna, Alejandría, las Regencias Berberiscas y Reyno de Marruecos, porque no será poco sacrificio el de 20 años de Constantinopla, con peligro de la vida, particularmente por causa de la peste, el aspirar a otros destinos de menores riesgos y de mayor beneficio, y en los cuales también podrían ser más útiles al Estado que los que

---

<sup>88</sup> Luego iría a Estados Unidos como Secretario de la legación.

<sup>89</sup> GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Mapfre, 2001, I, p. 671.

han ocupado hasta aquí dichos empleos sin conocimiento del país ni del idioma del Gobierno ante el cual son destinados”<sup>90</sup>.

En consecuencia se fomentó la formación de varios personajes que habrían de ocupar puestos relevantes en la zona. Fueron los primeros (el 2 de agosto de 1818) los hermanos Souza (Gerardo y Bernardo) y Antonio López de Córdoba. El resultado fue excelente. Gerardo de Souza fue muchos años Ministro en Constantinopla, de 1847 a 1852 y de nuevo de 1854 a 1861. Su hermano Bernardo ocupó también por mucho tiempo el puesto de primer intérprete en dicha legación, y Antonio López de Córdoba fue Ministro en Constantinopla de 1833 a 1847. De ellos se ha tratado en páginas anteriores, en su lugar correspondiente<sup>91</sup>.

López de Córdoba, además de favorecer los descubrimientos arqueológicos en la zona, como en su lugar se describió, recomendó al Gran Visir y logró el nombramiento para Ministro del Imperio otomano en Madrid de su amigo y otrora discípulo Mehmet Fuad, que había estudiado en la misma institución que los citados españoles y había aprendido español. Dicho nombramiento en Madrid como Enviado diplomático del Sultán Abdul Mejid contribuyó a la ulterior brillante carrera de Fuad Efendi en la capital del Imperio turco como Visir y Miembro del Consejo Privado desde 1861. Hombre de cultura abierta a occidente, de talento y universal prestigio, guardó afecto a España. Fue, pues, un excelente servicio del ministro López de Córdoba, aprovechando para ello los recuerdos y conocimientos personales de su etapa formativa como intérprete<sup>92</sup>.

Otro caso elogiado es el del citado Gerardo de Souza, que comenzó su carrera en Turquía como *dragomán* o intérprete y conocedor de aquellas lenguas. “Poseía los idiomas más usuales del Oriente, especialmente el turco, y también los principales de Europa”<sup>93</sup>. Luego serviría en Toscana, Santa Sede y Cerdeña, como se vio en sus lugares<sup>94</sup>. Otro fue Felipe de Tavira y Acosta en Grecia y Turquía<sup>95</sup>, o Sinibaldo de Mas al comienzo de su misión diplomática en el Imperio Chino.

---

<sup>90</sup> Archº del MAE, Personal leg 5. (disposiciones generales) Fondo Navasqués.

<sup>91</sup> *Vide supra* en el reinado isabelino, Turquía, los informes de Sinibaldo de Mas.

<sup>92</sup> Episodio descrito en ¶ por el diplomático Adolfo de MENTABERRY, en su sugestivo *Viaje a Oriente. De Madrid a Constantinopla*, cit. por la edición de 2007, Nausicaä, pp. 305 ss.

<sup>93</sup> Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 53.

<sup>94</sup> *Vide supra*.

<sup>95</sup> Archº del MAE, Personal, legº 235, exp. 13531.

También es notable la experiencia de Sinibaldo de Mas, enviado a Grecia a especializarse en aquella zona y que más tarde sería Ministro en China, como se ha referido en su momento <sup>96</sup>. Fue un sorprendente personaje, de universal cultura y de omnicomprendidos intereses, que empezaron a manifestarse por su afición a los idiomas menos comunes.

En junio de 1833 fue designado como agregado para pasar a la Academia Española de Roma, con el propósito de marchar luego al Oriente, a estudiar lenguas y costumbres de aquellos países y sacar dibujos de las antigüedades que en ellos existan.

Apareció por Atenas para aprender el griego; el Encargado de Negocios Montalvo lo estimó y dio cuenta a Madrid de sus méritos y de la prosecución de sus viajes hacia Alejandría de Egipto, luego todo el Oriente Medio y la India y hasta llegar a la región de dominio española. Es decir, las Islas Filipinas que le abrieron paso al Extremo Oriente.

Ya se indicó cómo se le concedió la condición de secretario de legación “en atención a los méritos, servicios y padecimientos en ocho años de útiles y penosos viajes”.

Pero en estas páginas tiene cabida por su ingreso en la Diplomacia y las funciones en ella que han sido oportunamente reseñadas en sus lugares, como convertido en experto en extremo Oriente y consecuentemente representante diplomático de España en el Imperio de China.

Pero por si ello no fuera ya suficiente para incluir su nombre en esta sección, ha de mencionarse que fue hombre de pluma, escritor de viajes, por supuesto, de valiosos comentarios sobre las tierras que visitó y aun de Música o de filología; se le atribuyen intentos de favorecer la creación de un idioma universal.

Como Jóvenes de lenguas empezaron sus carreras otros personajes que habrían de desempeñar puestos en el Extremo Oriente. Un caso es el de Bernardo Jacinto de Cologan, nombrado Joven de Lenguas en Atenas el 12 de noviembre de 1864 y luego en Pekín el 13 de febrero de 1868, donde con el tiempo sería Ministro, o Emilio de Ojeda en China y Macao en 1863-66; con los años volvería a China y Japón.

El citado Sinibaldo de Mas escribe una vez desde su legación en China: “Joven de lenguas era el título que se daba en época no muy lejana a todos

---

<sup>96</sup> En 16 de julio de 1847 se mandó abonar a Sinibaldo de Mas los 30.000 reales señalados para intérprete en la Legación de China, mientras el puesto no es estuviere desempeñado por persona elegida al efecto. Archº del MAE, Personal leg 5. Fondo Navasqués.

los dependientes de las embajadas, que ahora se llaman agregados diplomáticos". Y dice también que "se les llama jóvenes de lenguas, para que comprendan que tienen la obligación de aprender la lengua"<sup>97</sup>.

Sinibaldo de Mas fue un experto en temas chinos y Cóllogan a su vez manifestó haber aprendido algo de la lengua<sup>98</sup>.

Para el ingreso en la Carrera se exigió siempre, como ya se ha señalado, el conocimiento de lenguas, demostrado en los exámenes correspondientes. El último texto legal del período, el Reglamento de la Ley Orgánica de 1900, lo estableció, junto con las demás materias de examen<sup>99</sup>, de modo específico: "el conocimiento de idiomas se demostrará leyendo, traduciendo, redactando y escribiendo al dictado el francés y los demás que el solicitando indique". Se exigía "escribir y hablar correctamente el francés y traducir además el inglés o el alemán"<sup>100</sup>.

De antiguo existían además la Oficina Central de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado y el cuerpo de intérpretes en el extranjero para las embajadas, legaciones y consulados, que se regían por los preceptos de la Ley Orgánica y de su propio Reglamento.

## Las sedes

Puesto que la Diplomacia se ejerce en muchos lugares, un elemento relevante es el de sus sedes, variadas y alejadas.

Por supuesto la más importante sede es la de la capital de su nación, Madrid. Comiéncese, pues, por ella. Un destacado hombre público, escritor y diplomático de la época, Antonio Alcalá Galiano, escribió lo siguiente:

"En los primeros años del presente siglo era Madrid un pueblo feísimo, con pocos monumentos de arquitectura, con horrible caserío y, aunque ya un tiempo limpio desde que, con harto trabajo y suma repugnancia de una parte crecida del vecindario, le hizo despojar de

---

<sup>97</sup> En su caso, la de China. "Y que deben esperar el ser nombrados algún día Secretarios intérpretes" (despacho desde Manila a 5 de abril de 1864, archº del MAE, Corr.China, legº 1445).

<sup>98</sup> Refiriendo una conversación con los ministros del *Tsungli Ya-men* (ministerio chino de Negocios Extranjeros), escribe: "acudí a lo poco que he aprendido de chino". Despacho nº 99 de 14 de diciembre de 1896.

<sup>99</sup> Geografía política y económica e Historia de España y Universal.

<sup>100</sup> Artículo 6º del título I de la Ley Orgánica de 1900.

la inmundicia que afeaba sus calles Carlos III, todavía distantísimo de verdadero aseo”<sup>101</sup>.

Como es sabido, durante la Guerra de la independencia, José Bonaparte emprendió reformas urbanísticas, consistentes en la demolición de muchos edificios para la apertura de plazas, lo que le valió el despectivo título de *Rey Plazuelas*. Décadas más tarde, bajo el reinado de Fernando VII y luego de Isabel II, se llevó a cabo una amplia y meritoria obra de engrandecimiento de la Villa y Corte. Ramón de Mesonero Romanos, siendo concejal, recomendó ambiciosas series de mejoras de su estructura vial, de la que él mismo, con comprensible autosatisfacción, da cuenta en sus *Memorias de un setentón*<sup>102</sup>. Cuando otro diplomático, Augusto Conte, volvió a Madrid en 1863 encontró la capital “más y más agrandada, con otro barrio nuevo, llamado de Argüelles y varios palacios de buen aspecto, los cuales le iban dando la apariencia de una hermosa capital”<sup>103</sup>.

Procederá empezar por la sede del Ministerio de Estado en Madrid. Al principio del siglo, los ministerios o Secretarías de Estado y del despacho se hallaban sitas en el Palacio Real. Cuenta Mesonero Romanos que dichos ministerios “ocuparon, como antiguamente, la planta baja del palacio, equivalente a las *covachuelas* del primitivo Alcázar; esto es, Estado y Guerra, a la banda de Poniente; Marina y Gracia y Justicia, al Norte; y Hacienda, en el pabellón saliente de la plaza de mediodía”<sup>104</sup>. Escribe Villaurrutia, que las habitó: “Ocupaba el Ministerio las habitaciones de la planta baja que dan sobre el Campo del Moro y aun algunas de la Plaza de la Armería”<sup>105</sup>.

En una *Memoria del Sr. Don Mauricio Onís*<sup>106</sup> sobre las *Carreras Diplomática y Consular* elaborada en la Secretaría del Despacho a 21 de mayo de 1834 y elevada a Martínez de la Rosa<sup>107</sup>, se lee lo siguiente:

---

<sup>101</sup> Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap. III, cit. por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p. 46.

<sup>102</sup> Vol. II, cap. XI, “Mejoras de Madrid”.

<sup>103</sup> CONTE, II, p. 519.

<sup>104</sup> *Memorias de un setentón*, I, cap. XI.

<sup>105</sup> *Palique diplomático*, I, p. 24.

<sup>106</sup> Mauricio Carlos de Onís presenta esta memoria modestamente, “creyendo tener cierta experiencia, en más de veintiocho años que llevo de servicio, y estando en las Secretarías se puede decir desde que tengo uso de razón”. Se mencionan las sugerencias de esta Memoria en varios lugares de esta obra.

<sup>107</sup> Se halla en el Archº del MAE, Personal antiguo, disposiciones colectivas, Fondo Navasqués, 7.

“En todos los países tiene por lo general cada ministerio su edificio, en que hay habitaciones para el Ministro, el Subsecretario y alguno que otro empleado, y por descontado están anchamente colocadas las secciones y demás correspondientes a cada Secretaría del Despacho. Los Augustos predecesores de S.M. tuvieron sin duda idea de que se hiciera aquí otro tanto cuando mandaron construir el palacio contiguo a Doña María de Aragón, con destino exclusivo para el Secretario de Estado del Despacho y su Secretaría. Posteriormente se le ha dado sin embargo otro uso. Quizás no faltaría otro edificio proporcionado, pues el local que en el día ocupa esta Secretaría en el palacio Real de S.M. es harto estrecho, y dándose mayor extensión a la misma, no es fácil pueda quedar convenientemente colocada en donde está. Para trabajar cosas delicadas y de cabeza no es lo mejor estar reunidos muchos individuos en una misma sala, aunque en distintas mesas”<sup>108</sup>.

En el siglo XIX, las covachuelas ya no eran lugares de reunión y de visitas como fueron en tiempos de Godoy en la anterior centuria. La proximidad de la residencia real permitía encontrarse a personas de la Real familia en sus desplazamientos en el palacio. Una sociabilidad respetable pero seguramente grata relacionaba a los jóvenes secretarios bisoños con veteranos embajadores, en función en el Ministerio o de paso por la Corte. A mitad del trabajo tampoco faltaban meriendas o conversaciones, comentarios de sucesos europeos o encargos de repastos de expedientes<sup>109</sup>.

En Madrid, la sede tardó en desprenderse de las covachuelas del Palacio Real.

Acabaría al fin por alegarse el consabido inconveniente que ha aquejado al servicio ministerial en diversas épocas: el espacio era demasiado reducido para acoger la creciente labor. El palacio se hacía pequeño (!). Se recurrió a otro alojamiento.

El escogido fue el inmueble de la antigua Cárcel de Villa; allí estuvo alojado en 1885 el Ministerio de Ultramar<sup>110</sup>, que se suprimió el 25 de abril de 1899. Y a ese edificio, destinado originariamente a Cárcel de Corte<sup>111</sup>, fueron

<sup>108</sup> *Loc.cit.*, p 110 s).

<sup>109</sup> *Vid.* desde luego la amena descripción que ofrece Juan BERNIA en su *Historia del Palacio de Santa Cruz*, p.163: “los funcionarios tenían sus horas de oficina de dos a seis. Según antigua práctica, a mitad de la tarde [...] porteros y ordenanzas depositaban sobre las mesas cestos con panecillos o roscas para que los funcionarios reparasen sus fuerzas”

<sup>110</sup> *Blanco y Negro* de 8 de octubre de 1898 sobre el Ministerio.

<sup>111</sup> Denominación que se suprimió en 1850.



trasladadas, desde su antigua ubicación en las covachuelas del Real Palacio, las dependencias del Ministerio de Estado en 1900 <sup>112</sup>, bajo los trabajos de un arquitecto, Abreu.

En el año del cambio de siglo, Melchor Almagro imagina y comenta:

“Nos hemos trasladado, desde las habitaciones que ocupábamos en el piso bajo del Palacio, a la antigua Cárcel de la Villa, en la plaza de Santa Cruz, que en lo sucesivo ostentará el título resonante de Ministerio de Estado. Nuestra antigua residencia se va a habilitar para morada de personas reales. Aunque ganamos en amplitud de local, es indudable que los diplomáticos perdemos en agradable contacto de cierta intimidad con la Familia Real. ¡Cuántas veces nos hemos tropezado de manos a boca con los Reyes, que entraban o salían de Palacio y nos saludaban con nuestros nombres propios!” <sup>113</sup>.

Efectivamente, a menudo, “la presencia de Alfonso XII disolvía en más de una ocasión los *corrillos*. Cuando así ocurría, el monarca se excusaba con su peculiar gracejo, haciendo presente que lamentaba interrumpir el *trabajo*” <sup>114</sup>

Por fin, en el nuevo edificio ya no volvería a darse el emotivo encuentro con el joven Alfonso XIII, todavía posible en los últimos años del siglo XIX cuando.

“se abrían las puertas de *Política* y el portero mayor anunciaba a viva voz la proximidad del Soberano. La labor se suspendía. Los funcionarios se ponían en pie. Y un adolescente saludaba con una ligera inclinación de cabeza, prosiguiendo luego, con sus acompañantes, por el corredor que conducía al *Campo del Moro*. Era el joven Rey en quien España cifraba sus esperanzas” <sup>115</sup>.

Tales elegantes y atractivos encuentros dejaron de ser posibles a partir de 1900 como un signo de los tiempos que cambiaban. En el nuevo edificio se habría ganado espacio y perdido intimidad con la Corona. Desde ese momento, el Ministerio y el “Palacio de Santa Cruz”, así llamado por la vecina parroquia de ese nombre <sup>116</sup>, acabaron por ser sinónimos. <sup>117</sup>. Con semejantes

---

<sup>112</sup> La instalación se consumó el 1 de enero de 1901.

<sup>113</sup> Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2ª ed., 1914, p.231 s.

<sup>114</sup> BERNIA, *op.cit.*, p. 167.

<sup>115</sup> *Ibidem*.

<sup>116</sup> La antigua fue derribada en 1868.

<sup>117</sup> El antiguo edificio había sido construido en el siglo XVII por Juan Gómez de Mora en 1629, concluido por José de Villarreal bajo los cánones de la entonces vigente barroca arqi tectura del

denominaciones de lugar, fuera de España, los Ministerios de Negocios extranjeros fueron ocupando sedes propias: el *Quai d'Orsay* en París, el *Palazzo della Consulta* en Roma, la *Ballhausplatz* en Viena, la *Wilhelmstrasse* en Berlín.<sup>118</sup>

### LA SEDE ROMANA

En el extranjero, la sede más brillante y prestigiosa de las representaciones diplomáticas de España seguía siendo, por supuesto, el Palacio de España en Roma, residencia de la embajada de España ante la Santa Sede<sup>119</sup>, cuyos orígenes en el siglo XVII y ulteriores avatares se expusieron en anteriores volúmenes de esta obra<sup>120</sup>.

Los franceses ocuparon el Palacio en 1808 y lo saquearon, desposeyéndolo de mobiliario y ornamentos. Recuperado por España en 1814, se hallaba en pésimas condiciones de abandono. Fue preciso tomar decisiones. Vargas Laguna propuso a Madrid alquilar otra residencia. Se adoptó al fin la resolución de restaurarlo. En ello intervinieron diversos artistas en una restauración que dio al palacio en lo sustancial la forma en que hoy se le conoce. Intervino el arquitecto Antonio Celles y los italianos Giuseppe y Giuliano Camporese. Entre esos artistas puede citarse al arquitecto Martín López Aguado y al pintor José Madrazo.

Refiere más tarde Augusto Conte:

“Es éste un caserón destartado, adquirido hace más de dos siglos por un Conde de Oñate, Embajador nuestro en Roma y después Virrey en Nápoles; pero aunque viejo y de mala arquitectura, tiene

---

Madrid de los Austrias y restaurado, en el mismo estilo, por Juan de Villanueva en 1764 después del incendio que afectó a todo el barrio. Puede verse la citada obra de Juan BERNIA, *Historia del Palacio de Santa Cruz, 1629-1950*, Madrid, Bass, 1964 y asimismo la de José Antonio de Urbina y Alfonso Quereizaeta, *Historia de los Palacios de Santa Cruz y de Viana*, Madrid, MAE, 1987.

<sup>118</sup> No así todavía en América. Del Washington de 1872 escribe Villaurrutia que la Secretaría de Estado “se hallaba provisionalmente instalada en una modesta casa, muy apartada del centro de la ciudad” *Palique diplomático*, Madrid, Beltrán, 1928, II, p. 35.

<sup>119</sup> Ocupa el nº 57 de la plaza que en su día merecería el nombre de la iglesia de la Trinità dei Monti y que hoy ha adoptado, gracias al palacio, el archifamoso nombre de *Piazza di Spagna*.

<sup>120</sup> Aparte la bibliografía citada en otros lugares, sobre el palacio puede verse *Embajadas de España y su historia* del Embajador Alfonso de la SERNA, con fotografías de Juan GYENES, Madrid, Espasa Calpe, 1989, pp. 37 ss ; Mariapia VECCHI, *Ambasciate estere a Roma*, Milán, SISAR., *Ambasciate e ambasciatori a Roma*, Milán, Bestetti & Tumminelli, 1972. ALTEA, Conde de, *Historia del Palacio de España en Roma*, Madrid, IMNASA, 1972.

cierta apariencia imponente y aquel prestigio que dan los años tanto a las personas como a las cosas”.

Parece que se quiso venderlo, escribe también Conte:

“me estremezco cada vez que oigo hablar del proyecto de venderlo para comprar otro más moderno. En mi concepto, convendría modificarle el día en que nos sobre dinero para ello, mas entre tanto sería vergonzoso abandonar un edificio que da nombre a la plaza más bella de Roma, con bastante envidia de las demás embajadas, y que recuerda tantas personas notables que la han habitado, empezando por Oñate y acabando por Azara y Martínez de la Rosa”.

Con el tiempo, al vetusto y restaurado edificio, le tocó vivir, durante la breve embajada de Alejandro Mon, un acontecimiento notabilísimo: la inauguración del monumento a la Inmaculada en la Plaza de España de Roma, frente al edificio de la embajada. Ya se ha descrito el solemne acto en páginas anteriores. El propio Pontífice Pío IX decidió honrar la inauguración con su presencia, el 8 de diciembre de 1857. Mon comunicó a Madrid que había procedido a acondicionar debidamente el edificio, con tiempo cortísimo y

“si se considera sobre todo el estado de descuido en que he encontrado gran parte de las habitaciones de este Palacio. No obstante, los preparativos se acometieron con ardor, las obras indispensables fueron conducidas con extraordinaria rapidez y el día 8 el Palacio se hallaba convenientemente adornado y en estado de recibir con el mayor decoro al Soberano Pontífice”.

Se construyó un gran balcón desde el que el Papa bendijo el monumento. Luego el Embajador ofreció un almuerzo. El Papa quedó muy satisfecho y agradecido a la Reina, a quien profesaba tan particular afecto. Al pie de la escalinata se puso una inscripción para conmemorar el acto <sup>121</sup>. Se comunicó a Mon desde Madrid que la Reina se había enterado con gran interés y satisfacción.

El acto revistió la comprensible solemnidad y los ecos en Roma no escasearon. *Il Giornale di Roma* del 9 de septiembre lo refirió y comentó: “S.E. il signor Alessandro Mon, ambasciatore straordinario di S.M. Isabella II presso la Santa Sede con la maggiore sollecitudine e con una magnificenza degna de la pietà della sua nazione e della regina che rappresenta, disponeva quanto meglio conveniva per la sollennità” y que Mon había hecho adornar el interior “con tale una magnificenza che tutto corrispondesse all’onore che riceve-

---

<sup>121</sup> Despacho n° 134, de Roma a 9 de septiembre de 1857. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg° H-1734. Las inscripciones fueron obra del P. Marchi, S.I.

va nell'accogliere in essa il Supremo Gerarca della Chiesa in una circostanza così solenne". Se dio cuenta a Mon que el asunto fue objeto de publicación también en Madrid por la *Gaceta* "para satisfacción del pueblo español"<sup>122</sup>.

Más tarde, en carta a la Reina Isabel II el 26 de enero de 1861<sup>123</sup>, Salvador Bermúdez de Castro, que había acompañado a Roma a los depuestos Reyes de Dos Sicilias, aludió a los males del Palacio de España, "cerrado hace años para la verdadera y constante representación de V.M.", por no haber sido apenas cuidado por anteriores sucesivos Jefes de Misión<sup>124</sup>.

El fin de la soberanía pontificia en Roma y la instalación en la ciudad de la Monarquía saboyana, determinó una alteración de la instalación diplomática en la Urbe, donde pasaron a existir dos representaciones simultaneas. El 4 de agosto de 1872, los representantes en Roma (Santa Sede e Italia) Francisco de Paula Montemar, Marqués de Montemar, y José Fernández Giménez, mandaron a Madrid un despacho conjunto (nº 172) acerca de los cambios producidos por la instalación de ambas sedes en un solo edificio y lo referente especialmente a archivos (además los de Nápoles, Turín, Toscana y Parma, que venían de la legación en Italia), empleados, alojamientos, gastos, etc. Se respondió de Madrid el 2 de noviembre de 1872<sup>125</sup>.

En consecuencia, una vez reconocida la capitalidad romana del Reino de Italia, la legación española se alojó primero en el Palacio de España, junto con la otra, lo que daba lugar a fricciones. El Encargado de Negocios ante la Santa Sede era José Fernández y Jiménez, que no había sido recibido por Pio IX, puesto que el Papado no reconocía el Reino de Amadeo en España. Además se llevaba muy mal con el Ministro ante el Quirinal que acabó por regresar a Florencia. Luego, como efectivamente era improcedente el doble alojamiento, se buscó otro lugar. Se pensó en adquirir el Palacio Vidoni, en el que se había alojado el Emperador Carlos V de paso por Roma en 1530, y se hubiera hecho en condiciones no desventajosas<sup>126</sup>. Por fin, los embajadores ante el Reino de Italia se establecieron en otros alojamientos, el Conde de Rascón se alojó en el palacio Colonna (1887-92), el Conde de Benomar pasó al Barberini (1892 en adelante), mientras el Palacio de España quedó para la embajada ante la Santa Sede.

---

<sup>122</sup> *Ibidem*.

<sup>123</sup> *Vide* en Archº de la RAH, Correspondencia de Isabel II, legº 14, nº 9/6959.

<sup>124</sup> *Vide supra* en la época isabelina.

<sup>125</sup> Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 231). Fondo Navasqués.

<sup>126</sup> Comenta VILLAURRUTIA: "se hubiera podido adqirir en menos de medio millón de pesetas", pero "en aque l momento no había dinero disponible para la embajada en Roma, porque todo era poco para la de París" (*Palique diplomático*, I, p. 161).

A la inversa, en Madrid, la Nunciatura Apostólica estuvo en la calle del Nuncio, mientras que la embajada de Italia se instaló sucesivamente en la calle de San Bernardo nº 76 hasta 1874 y luego en Don Pedro 8, en la Plaza de Santa Catalina de los Donados nº 3 y posteriormente en la calle Mayor nº 120, Palacio de los Duques de Abrantes.

En Nápoles, Salvador Bermúdez de Castro vivía en el Palacio Craven, en Chiatamone, próximo a la deliciosa zona litoral de Chiaia.<sup>127</sup> Allí restauró la sede que estaba en estado ruinoso, tanto que se especulaba con abandonarla<sup>128</sup>.

### ALEMANIA

La representación en Berlín fue primero la del Reino de Prusia, luego la del II Imperio Alemán. Pero la legación conoció varios aposentos, hasta que definitivamente la cancillería y la vivienda del Jefe de Misión estuvieron en el Hotel Bellevue, en tiempos de Rascón<sup>129</sup>. Más tarde se fijó la embajada en un inmueble de la *Regentenstrasse* nº 15, palacete Tiele-Winkler, un lujoso edificio comprado en 1889<sup>130</sup>.

Recíprocamente, en Madrid la legación de Prusia estuvo en la Calle de Cantarranas desde fines del siglo XVIII. La embajada de Prusia y de la Confederación de Alemania del Norte conoció varios alojamientos en la calle de Hortaleza<sup>131</sup>, para pasar más tarde a la Plaza de las Descalzas nº 5 en 1875, a la calle Rey Francisco en Argüelles, después a la calle del Barquillo nº 11 y finalmente establecerse en la Calle de Amor de Dios nº 2<sup>132</sup>, luego Palacio de Molins o de Alquibla, donde en la actualidad se halla la Real Academia de la Historia<sup>133</sup>. Por cierto que el puesto de la embajada en Madrid tenía pocos adeptos ente los diplomáticos alemanes<sup>134</sup>.

<sup>127</sup> CONTE, II, p. 260.

<sup>128</sup> CALVO SANZ, p. 64.

<sup>129</sup> VILLARRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 41.

<sup>130</sup> *Vide* María OCÓN FERNÁNDEZ, *La embajada de España en Berlín*, Madrid, MAE, 2005.

<sup>131</sup> Nº 89 (c.1868) nº 103 (1870-72), nº 89 (1872).

<sup>132</sup> Allí tuvieron lugar los incidentes causados por la pretensión alemana de ocupación de las Carolinas, como en su lugar se refirió.

<sup>133</sup> *Vid.* RÉPIDE, *Las calles de Madrid*, ed. revisada, p. 45.

<sup>134</sup> “Madrid estaba muy mal considerado en el servicio diplomático alemán de la época bismarckiana: “The worst paid, socially most desperate and politically least significant of the European ambassadorships”. Sólo tenía las ventajas de acarrear el grado de Embajador y de estar en Europa. Pero era considerado un destierro y no tenía más salidas que la muerte o la jubilación. (Lamar Cecil, *The German diplomatic Service, 1871-1914*, Princeton, Univ.-Press, 1976, p. 150).

El último lugar de la residencia de la embajada del Imperio Alemán en Madrid se halló en el suntuoso palacio <sup>135</sup> del Paseo de la Castellana nº 4. Edificado en 1888, de tres plantas y jardín, realzada la fachada principal por una balaustrada sustentada por cuatro columnas de orden toscano. El edificio albergó una brillante vida social especialmente bajo el Embajador Radowitz, de conocido prestigio en el Cuerpo diplomático madrileño.

La residencia española en el Consulado y legación de Hamburgo hubo de liquidarse en 1810, al suprimir José I aquella legación y suprimirse asimismo la capilla que estaba en la casa del ministro. El 8 de febrero de 1812 aduce el Conde de Rechteren sus gastos, “con motivo de haber S.M. suprimido la capilla, lo que me obligó a dejar la casa en que estaba establecida por cuenta del Rey, que era justamente la casa del ministro”. Rechteren liquidó su casa, muebles y efectos y trasladó a París sus equipajes <sup>136</sup>.

## AUSTRIA

La embajada de España en Viena padeció innumerables cambios de lugar. Así como es sabido y comentado que Beethoven se mudó sabe Dios cuántas veces de domicilio vienés, para confusión de los turistas, así también los representantes españoles en la ciudad imperial cambiaron muy a menudo de residencia.

Antes del estallido de la Guerra de la Independencia, es decir hasta 1808, Diego de la Cuadra, Encargado de Negocios, residía *auf dem Hofe* nº 350. Concluida la Guerra y durante el subsiguiente Congreso de Viena en 1814, Pedro Labrador habitó en el Palacio *Palfy*, luego en *Minoritenplatz* nº 50, la plaza que había albergado la embajada de España en la anterior centuria. El edificio de la *Minoritenplatz* (hoy nº 3) era entonces propiedad de la familia Este-Módena y luego Palacio Dietrichstein <sup>137</sup>. Explicó Labrador que había tenido que alquilar una casa suntuosa por un año, porque los propietarios se negaban a alquilarla por meses <sup>138</sup>.

---

<sup>135</sup> “Tan opulento que parecía la residencia de un Grande de España” (Ignacio GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, *Los palacios de la Castellana. Historia, arquitectura y sociedad*. Madrid, Turner, 2010, pp. 173-5).

<sup>136</sup> ANTÓN DEL OLMET, IV, p. 134.

<sup>137</sup> También Castlereagh vivió allí durante el Congreso de Viena. Era usualmente alquilado para embajadas extranjeras en el siglo XIX, así como para las de Baviera, Dinamarca, Brasil, Francia y Prusia.

<sup>138</sup> VILLAUERRUTIA, *Congreso*, p. 85.

El Congreso representó para Viena una conmoción en muchos sentidos, pero desde luego notablemente en lo referente al alojamiento de los personajes diplomáticos que con tal motivo confluyeron en la capital austríaca. De ello se conserva una copiosa documentación <sup>139</sup>. Figura allí la residencia de Labrador en la citada *Minoritenplatz* n° 50, así como el resto de los componentes de la misión española<sup>140</sup>.

En 1816 el Caballero de los Ríos, Encargado de Negocios, vivió *Auf dem Hohen Markt* n° 584. En 1818 Cevallos se instaló sucesivamente en *Löwelstr.* n° 23 y en 1819 en la *Wollzeile* 839. En 1821 Martiano Carnerero, Encargado de Negocios, habitó en la *Wollzeile* 792.

Como acaba de decirse, en la Viena de aquel tiempo, mudó muchas veces de vivienda otro gran habitante de la ciudad imperial y famosa lumbrera de la Música de entonces y de siempre, Ludwig van Beethoven. De difícil contentar en sus alojamientos, mudó Beethoven incontables veces de casa en Viena. En una de las más famosas, la *Pasqualatihaus*, sita junto a lo que fue muralla, la *Mölkerbastei*, vivió varias veces en habitaciones que felizmente se conservan. Años después, en 1825, vivió en aquella calle (*Mölkerbastei* 1165) un diplomático español, el Conde de Casa Flórez, Ministro en Viena. Pero para entonces Beethoven habitaba su postrer domicilio vienés, en la “Calle de los españoles Negros” (*Schwarzspanierstrasse*), así llamada por el convento que antes de la secularización allí hubo, perteneciente a los benedictinos de hábito negro, que un día procedieron de España. Allí quedaba poco tiempo a Beethoven de vida terrenal. Murió en 1827, mientras aquí permanecía una fama que no muere.

En 1826 Joaquín de Acosta habitó *auf der Freyung* 238, en la *Naglergasse* 295 y luego en la *Wollzeile* 792. Allí habitó también Campuzano en 1829, pero al año siguiente en *Stock im Eisenplatz*, 875, luego (1831) *in der hinteren Schenkenstr.*49, para recaer (1833) en la antigua residencia de la *Mölkerbastei* 1165.

En años posteriores, Torre Ayllón vivió en 1856 en la *Landhausgasse* 36 y en 1859 en la *Johannesgasse* 972 luego (1866) en la *Johannesgasse* 7.

---

<sup>139</sup> Se publicó en enero de 1815 una útil Guía : *Guide des étrangers à Vienne pendant le Congrès, contenant les noms des souverains présents dans cette capitale, ainsi que ceux des ministres et chargés d'affaires des différentes cours auprès de celle de Vienne au mois de janvier 1815 ; avec l'indication des rues et numéro des maisons qu'ils habitent. Se trouve chez le Suisse de S.A.R. le Duc Albert de Saxe Teschen, Augustiner Bastey, Nro, 1229.*

<sup>140</sup> El Caballero Bustillo y el Caballero Machado también en *Minoritenplatz* 6 Camilo Gutiérrez de los Ríos en *Hohen Markt*, 8 el Caballero Pérez de Castro en *Bauern Markt* 8 y el teniente coronel Goegel en la *Alter Vorstadt* 187. (*Ibidem*, p. 12 s).

La vieja y elegante ciudad imperial se fue haciendo sumamente cara para la residencia de los diplomáticos. En tiempo de los Ministros Mazo y Molins, entre 1869 y 1875, se informa de la extrema carestía de la ciudad. “Viena es hoy día el pueblo más caro de Europa, sin excluir Londres y San Petersburgo. La población ha duplicado de cinco años a esta parte. No hay casas suficientes, ni mucho menos, para alojar un vecindario de más un millón de almas”. El Ministro se tenía que conformar con cuatro habitaciones y dos pequeñas piezas separadas para la Cancillería; por ello se pagaba el equivalente de treinta mil reales al año <sup>141</sup>.

En 1876 O'Donnell se hospedó en el *Hotel Munsch* donde también optó por vivir Torre Palma, Encargado de Negocios en 1878. Después volvieron los representantes españoles a elegir una residencia permanente. Augusto Conte eligió el edificio de la *Seilerstätte* 13 para años sucesivos (1883-87). Merry del Val en 1887 habitó en la céntrica *Kärtnerstr* 28 (1887) y luego en la *Annagasse* 20 (1887-1920), donde quedó ya establecida la embajada de España en Viena, en esa perpendicular de la *Kärtnerstrasse*, la céntrica arteria vienesa <sup>142</sup>.

Por su parte, la embajada austríaca en Madrid, en tiempos del Príncipe Kaunitz estuvo sita en la calle de Hortaleza, en 1817. El Conde de Brunetti, Encargado de Negocios, en Hortaleza en 1820, luego en Atocha en 1823. En la Calle del Pez, nº 17 en el año 1850 estuvo el Conde Ezterhazy. La embajada pasó luego a la calle de las Infantas nº 31 en 1852 a la de Estrella nº 24 en 1857 con el Conde de Crivelli, en la Plaza de la Villa nº 4 (1869) y en la Plazuela de Santa María nº 2 (1872).

Se decidieron luego los embajadores por el moderno barrio de Argüelles y se instalaron en la Calle del Rey Francisco nº 8 bajo el Embajador Conde Ludolf, (1875-77) y luego (1880-81) en la Calle de Don Evaristo nº 13 (hoy de Evaristo San Miguel).

En la Calle de Segovia nº 11 habitó el Embajador Conde Dubskey, en el Palacio del Marqués de la Romana, pasada la iglesia de San Pedro <sup>143</sup>. La

---

<sup>141</sup> Cit. *apud* ESPADAS BURGOS, Manuel, *Alfonso XII en el centenario de la Restauración*, Madrid, Ayuntamiento, 1974, p. 11 s.

<sup>142</sup> Desde 1887. La casa, alquilada a la embajada de España, era propiedad de la Baronesa von Sina, hermana de la Princesa Ypsilanti, que vivía en el 2º piso del inmueble. En él vivieron como inquilinos los Embajadores de España Merry del Val, Juan Valera, el Marqués de Hoyos, José Gutiérrez de Agüera y el Marqués de Villaurrutia. Fue residencia de la embajada de España hasta 1920, en que ésta se trasladó en propiedad a su residencia actual, en la Theresianumgasse 21. El edificio de la Annagasse, que se conserva, fue después propiedad del Reino de Serbios, Croatas y Eslovenos, luego de Yugoslavia.

<sup>143</sup> *Vid.* RÉPIDE, Pedro de, *Las calles de Madrid*, reed. Madrid, 1995, p.714.



calle de Segovia había sido residencia de la embajada imperial en siglos pasados, como en su día aquí se apuntó.

## INGLATERRA

Durante los primeros decenios del siglo, “Londres ha visto desaparecer a millares sus horribles casas y angostas calles y callejuelas, sustituyéndolas con casas, si no hermosas, limpias y con pretensiones de adorno, y con calles bellísimas por su anchura y traza, sin contar con que en aquella capital se han construido palacios y edificios públicos de que antes carecía”, así refiere Antonio Alcalá Galiano <sup>144</sup>, que en Londres vivió emigrado. Precisamente él describe también el modesto barrio londinense de Somers Town en que vino a reunirse la emigración política española <sup>145</sup> y al que, por ello, él llama “una abreviada España constitucional”. A los emigrados los auxiliaban económicamente desinteresados amigos ingleses o influyentes españoles. Uno fue Manuel García, el compositor, padre de la famosa Malibrán <sup>146</sup>.

Como se recordará, la embajada de España en Londres estuvo en tiempos del Marqués del Campo en *Stanhope Street* (1787-8), en *Great Marlborough Street* (1789-90) y *Manchester Square 22* (1791-5), y después en Hartford House, Manchester Square, donde actualmente se halla la Wallace Collection. Se llamó (y se llama) Spanish Place.

Durante la Guerra de la Independencia, Francisco Sangro vivió en *Leicester Square*, Apodaca como Encargado de Negocios se alojó en George Street, Hannover Square, a fines de 1808. Luego en *4 Duke Street, St James*, y Cevallos en *Dover Street* <sup>147</sup> El Duque de Albuquerque se alojó en el Hotel *Escudieres*, luego en el Hotel *Pulteney, Piccadilly* y luego en el Hotel *Clarendon, New Bond Street*. Enfermo mental vivió en *47 Portman Square*. I <sup>148</sup>.

---

<sup>144</sup> Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap. III, cit. por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p. 46 s.

<sup>145</sup> Él mismo, junto con Argüelles, Istúriz, Valdés “y unos cuantos más de menos nombradía”, vivía no en el barrio, pero sí en sus aledaños. (*Ibidem*, cap. XV, ed. de 2014, p. 373 s. “Recuerdos de una emigración”).

<sup>146</sup> Antonio ALCALÁ GALIANO, *op.cit.* p.416.

<sup>147</sup> El casero, Mr. Burn, preguntó a Apodaca si el inquilino gozaba de inmunidad diplomática y aquél le respondió que ostentaba el título de Embajador. (VILLAURRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia*, II, p. 146).

<sup>148</sup> VILLAURRUTIA, *Relaciones...*, II, pp. 141 s.

El Duque del Infantado vivió en 14 *Spring Gardens*. El de Fernán Núñez en 1 *Grafton Square* y algún tiempo, junto con Infantado, en *Spring Gardens*. Luego en 1 *Grafton Street, Piccadilly*.

También en Londres, la residencia anduvo moviéndose de lugar en lugar. Campuzano y San Carlos vivieron en 1 *Grafton Street*, pero San Carlos inició luego la estancia en 50 *Portland Place*, plaza donde siguieron habitando sus sucesores Frías (50 *Portland Place*), Luis de Onís (14 *Portland Place*), Jabat (*ibidem*), Gutiérrez de los Ríos (*ibidem*), Alcudia (*ibidem* en 1826 y en el 34 en 1827-8), Ofalia y Zea (34 *Portland Place*). Zea trasladó la sede a 9 *Mansfield Street* (1830-2), donde también vivieron López de Córdoba y Miraflores.

Más tarde alternaron las sedes entre varios lugares. Álava vivió en 81 *Harley Street*, Aguilar en 33 *Wimpole Street*. Vicente Sancho en 31 *Upper Harley Street*, Miguel Tacón en 22 *Gloucester Place*, Sotomayor en 9 *Cavendish Square*, González Bravo en *Hertford Street*, Istúriz en 38 *Harley Street* (1847-8) y en 9 *Cavendish Square* (1851). Valdeterrazo en *Portland Place*, Molíns en 7 *Portman Square*, Vistahermosa en 20 *Mansfield Street*, Albareda en 46 *Portland Place*, Casa Laiglesia (1869-70) en 20 *Mansfield Street*, luego (1871-2) en 44 *Hertford Street*, más tarde (1875-80) en *St George Place*, luego (1880-85) en 12 *Queen's Gate Place* y de 1886 a 1887 en 50 *Onslow Gardens*<sup>149</sup>.

Cipriano del Mazo, que vivía en 50 *Onslow Gardens* (1886), cuando la legación se elevó a embajada, tomó una nueva residencia en 46 *Portland Place* (1888), donde instaló en la planta baja la cancillería y él adoptó una habitación en la planta superior como despacho. Francisco de Reynoso cuenta que tenía que subir seis o siete veces al día la escalera para llevarle papeles<sup>150</sup>.

Más tarde, Mazo y Laiglesia se instalaron de 1891 a 1893 en el *Grosvenor Gardens*, en el inmueble regalado a España por el Marqués de Misa, hasta 1928, en que fue trasladada a Belgrave Square, 24, propiedad del Duque de Westminster<sup>151</sup>.

---

<sup>149</sup> Vide datos en ALZINA.

<sup>150</sup> Y que encontraba al embajador leyendo a la luz de una vela incrustada en una botella vacía. (Francisco de REYNOSO, cap. VIII de sus Memorias).

<sup>151</sup> La zona perteneció a la familia Grosvenor, que eran Vizcondes de Belgrave y Duques de Wellington. Se instalaron en el barrio desde que Jorge IV decidió escoger Buckingham como residencia, lo que dio al barrio distinción y relieve en la década de 1820. El palacio fue construido en su día en el entonces predominante estilo clasicista Georgiano, con su pórtico de columnas. Vide *Embajadas de España y su historia* del Embajador Alfonso de la SERNA, con fotografías de Juan GYENES, Madrid, Espasa Calpe, 1989, pp.61 ss.

Dispuso la embajada de una capilla para el culto católico, erigida por el Embajador Marqués del Campo en 1791 sobre un terreno adquirido por noventa y seis años y un pago de cuarenta libras anuales <sup>152</sup>. En 1820 decidieron las Cortes del trienio liberal la supresión de las capillas de las embajadas y en esa tendenciosa medida quedó incluida la prestigiosa capilla de la legación inglesa, que hasta entonces se había sostenido por el Gobierno español. Las oportunas gestiones del Embajador Duque de Frías consiguieron que se excluyese de esa orden a la capilla londinense como se había hecho con la de la legación en Constantinopla. Decenios más tarde, el Ministro en Londres Javier Istúriz propugnó en 1852 la conservación de la capilla “cuando puede decirse ser la única capilla existente de su clase que pertenezca a una legación extranjera” y quedando aún un plazo de treinta y cuatro años de vigencia de su absoluto dominio, y llamándose el lugar precisamente *Spanish Place*<sup>153</sup>.

Cuando ya no existía la capilla de la embajada, fue la vecina iglesia de Santiago (*Saint James*) en la *Spanish Place*, la que sirvió a los embajadores de España para el culto. Allí fue bautizado el que luego sería Embajador en Londres, Polo de Bernabé, iglesia “sucesora, por así decirlo de la capilla de la embajada” <sup>154</sup>.

Por su parte, en cuanto a la Embajada inglesa en Madrid en el anterior siglo XVIII, la residencia se alojó en el palacio de la calle de Alcalá, esquina al Prado, contiguo al de Alcañices. En ese caserón de la calle de Alcalá, frontero a la residencia de Espartero, seguiría la embajada británica en la época romántica, como satirizaba la copla en tiempos del Embajador Villiers.

Luego, la embajada estuvo en la calle Torija 9, cerca de Santo Domingo.

## FRANCIA

“París, que, no obstante contar un buen número de bellos edificios, era, en su mayor parte, una población de mal aspecto, empezó, imperando Napoleón y siguió, reinando las dos ramas de los Borbones, una carrera de notabilísimas mejoras e innovaciones hasta que, en el reinado de Napoleón III, con verdadero exceso, atendiendo a doctrinas económicas, ha venido a conver-

---

<sup>152</sup> Se celebró la primera misa el día de La Inmaculada de ese año por el capellán Hussey, de quien se trató aquí en su momento (*vide* vol, X de esta obra). Hussey murió en 1803. La capilla quedó tras la ruptura de 1805 a cargo de don Miguel de la Torre, comisionado para socorro y canje de prisioneros.

<sup>153</sup> Despacho de Istúriz a 7 de agosto de 1852.

<sup>154</sup> José Pablo ALZINA, *Santiago en St James's. Acuarelas y anécdotas de embajadores de España en Londres*. Madrid, Palafox, 2001, p. 56.

tirse en nueva ciudad de señalada hermosura”. Así describe Antonio Alcalá Galiano <sup>155</sup>.

Fue la época del II Imperio la que concedió a la ampliación de París una gran parte de sus esfuerzos entre renovadores y pretenciosos. Ello se hizo a partir sobre todo del nombramiento del Barón Haussmann como prefecto del Sena, por decisión de Napoleón III en 1853. Pero ello no afectaría por entonces a la residencia de la embajada española que sólo mucho más tarde, en 1920, adquiriría para su sede el palacio Wagram, sito en la actual avenida *George V*, antes del *Alma*.

A lo largo del siglo XIX, los embajadores de España en París mudaron frecuentemente de residencia.

En el tiempo previo a la gran eclosión de la Guerra de la Independencia, que tanto había de alterar la relación hispanofrancesa, habitó el Embajador príncipe de Masserano en la *Rue Grange-Batelière*, *Hotel d'Augny*, en 1806.

Más tarde, ya en el transcurso dicha guerra, la embajada española del Rey José Bonaparte, cambió de lugar. En 1809, el Duque de Frías habitó en la *Place Vendôme* 12. Luego, en 1812, su sucesor, el Conde de Campo Alange, vivió en la *Rue de Varennes*, 22, en casa propiedad del Duque de Castries <sup>156</sup>. Martínez de Hervás, futuro Ministro en Turquía y luego importante diplomático josefista, siendo agente bancario en París, vivía lujosamente en un palacio de la calle San Florentin, según informa Olmet <sup>157</sup>. (En el palacio se albergaba también el Banco de San Carlos, del que Hervás era responsable). Luego, a causa de la carestía del mantenimiento del palacio y en plena Guerra de la Independencia, lo vendió a Talleyrand el 5 de marzo de 1812 <sup>158</sup>.

Restaurada en España la monarquía legítima en la persona de Fernando VII, en 1814, el Conde de Peralada residió primero en la *Place Vendôme*, 14 y después en la *Rue de Bourbon*, 74. En 1818, Fernán Núñez en la *Rue de la Chaussée d'Antin* 18, donde también se alojó el Marqués de Santa Cruz. En 1824 el Duque de San Carlos vivió en la *Rue Clichy* 15 y en 1826, Villahermosa en *Rue Courcelles* 10. Escribía éste a su mujer cuando, desde Lisboa, donde ejercía, fue nombrado para París, lo difícil que era “disponer de casa conveniente para una gran función, como debe darla un Embajador de España en la corte de Francia” <sup>159</sup>.

<sup>155</sup> Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap. III, cit. por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p. 47.

<sup>156</sup> Villaurrutia, *Rey José*, p. 44, nota.

<sup>157</sup> III, p. 315, basado en datos de GRANDMAISON.

<sup>158</sup> BELADÍEZ, *Las Damas de Saint-Florentin*, Madrid, Hidalguía, 1988, pp-35-37 y 41.

<sup>159</sup> Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825*.

En 1828, el Duque de San Carlos habitó en la *Rue de la Chaussée d'Antin*, 4.

En 1829, el Conde de Ofalia, en la *Rue Arcade*, 12. y en 1832 en la *Rue Clichy* 19.

En 1834, el Duque de Frías en *Clichy* 19. Y en el mismo lugar sus sucesores Álava y Campuzano. En 1838, Espeja habitó en la *Rue Blanche* 18, en 1839 Miraflores en *Rue de Lille* 100.

Salustiano Olózaga (en su primera misión, 1840-43) residió en la *Rue de la Victoire*, nº 34. Y en 1843 en la *Rue Blanche* 15. En 1846 Martínez de la Rosa volvió a la *Rue Clichy*, 19. En 1847, Narváez se hospedó en el Hôtel Forbin, rue Grenelle, Saint-Germain 122 <sup>160</sup>. En 1848, el Duque de Sotomayor en la *Rue de Courcelles*, 28, en el Palacio de Braganza, en el que había vivido la Reina Gobernadora, María Cristina hasta su muerte en 1878. Y allí también Donoso Cortés en el número 29. (1851-2), el Marqués de Viluma en 1854, Olózaga (1855-6) y Serrano (1857).

El Duque de Rivas se quejó, al llegar a París. Aristócrata, presuntuoso y exigente, encontró la casa muy a su disgusto. “La miseria de esta casuca –escribió quejoso a Madrid al general Narváez, a la sazón Presidente del Consejo de Ministros- no está en armonía con la importancia que han dado aquí a mi persona” <sup>161</sup>. Pasó, en el breve tiempo de su embajada (1857-58), a habitar en el *Quai d'Orsay* 35.

Más tarde, la embajada se fijó en el *Boulevard de Courcelles* 15, palacio cedido por el Marqués de Casa Riera <sup>162</sup>, donde habitaron Alejandro Mon (1859-3), también Istúriz (1863) y Lema (1866) y de nuevo Mon (1866-8) y con el tiempo asimismo León y Castillo <sup>163</sup>. Fue sede de la embajada hasta su traslado al Palacio Wagram en 1920.

En los nefastos días de la negociación de la Paz de París en 1898, tras la Guerra de Cuba, Montero Ríos, Presidente de la comisión, se hospedó en la calle *Pierre Charon n° 63* <sup>164</sup>.

---

*Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa, Madrid, Blass, 1920, p. 34.*

<sup>160</sup> Vid. referencia en la Autobiografía de Sta.M<sup>a</sup> Micaela del Smo.Sacramento, BAC, 1981, p.162.

<sup>161</sup> Cit. *apud* PABÓN y SUÁREZ DE URBINA, Jesús, *Narváez y su época*, p. 311.

<sup>162</sup> Vid. también Ángel VÁZQUEZ DÍAS DE TUESTA, *La embajada de España en París*, Madrid, MAE, 2000.

<sup>163</sup> 34/36 Blvd. de Courcelles, “en el sitio más alegre, bello y elegante de París, en la parte alta de la *Plaine Monceau*, frente por frente del famoso parque lleno de poesía. (“Los Embajadores de España en París”, en *Gran Mundo y Sport. Arte, Literatura, Salones*, Año 1, nº 7, 10 de octubre de 1906, p. 5 (se refiere a los Marqueses del Muni, i. e. Don Fernando León y Castillo y esposa).

<sup>164</sup> Vid. por ejemplo referencia de la época en la madrileña revista *Blanco y Negro*, 1898, nº 388

Durante algún tiempo se pensó en comprar para embajada de España el Palacio Basilewski, en la *Avenue Kléber*, que, con el nombre de “Palacio de Castilla” había sido hasta su muerte residencia de Isabel II en París. Pero el Estado no se decidió y el palacio fue derribado para construir el *Hotel Majestic* <sup>165</sup>.

En Madrid, la embajada de Francia se asentó en la calle Olózaga 9, es decir en la calle que lleva el nombre de Salustiano de Olózaga, el político que ocupó durante muchos años precisamente la embajada española en París.

## CHINA

Un caso especialísimo ofrece la capital del Imperio Chino. En Pekín existió el llamado “Barrio de las legaciones”, donde estaban ubicadas las representaciones diplomáticas europeas, más bien para vigilarlas y aislarlas que para alojarlas, porque el Gobierno imperial no las deseaba tener cerca e incluso había obstaculizado cuanto le fue posible su establecimiento. Sólo en 1860, a causa de la presión militar francobritánica, había consentido a regañadientes conceder residencia en Pekín a las legaciones de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Costó a Sinibaldo de Mas, Ministro de España, que en el Tratado que firmó en Tientsin se le permitiera primero sólo una visita anual a la capital, pero al fin con restricciones “en la práctica residir desde luego en la capital, con la condición de salir de ella unos cuantos días en cada año durante los tres primeros” <sup>166</sup>. Pero en un artículo adicional y secreto se otorgaba a España el derecho de residencia en Pekín y el de recibir del Gobierno chino un edificio en la mismas condiciones que Francia o Inglaterra <sup>167</sup>. En consecuencia, pudo el Ministro español poner casa en el citado barrio, junto a las demás, que se fueron luego abriendo allí <sup>168</sup>. Luego sufrirían todos el dramático episodio del asedio perpetrado por los *boxers* en 1900, como oportunamente se refirió. Lo que se planteó seguidamente fue la proyectada supresión del puesto y la correspondiente venta del edificio, que se valoró como mínimo en unos 66.000 taeles, equivalentes a 260.700 francos. Los ja-

---

<sup>165</sup> Vid. por ejemplo VILLAURRUTIA, *Palique diplomático*, II, p. 90.

<sup>166</sup> Vide sobre ello el despacho de Mas de 6 de octubre de 6 “después de una tranqi la permanencia en dicha capital de 11 meses y 2 días” y amables despedidas de las autoridades chinas en el despº de 17 de octubre y ss. (Archº del MAE, Correspondencia, China, legº 1445). Vide también despº nº87 de 29 de enero de 1865 en que se exponen los trámites del asunto (*ibidem*).

<sup>167</sup> Vid. su escrito al Ministro de Estado, ya en Madrid a 2 de octubre de 6 en su expediente personal (archº del MAE).

<sup>168</sup> Puede verse una fotografía de la legación de España en *La Ilustración Española y Americana*, 15 de julio de 1900, p. 28.

poneses se mostraron bien dispuestos a comprar (“pagarían tanto como el que más”), pero se entendió por el Ministro Cologan (y por varios colegas) que ello redundaría en un desproporcionado aumento del tamaño de la legación japonesa, que era seguramente lo que aquellos buscaban <sup>169</sup>. Finalmente, la supresión y venta no se efectuaron.

La legación del Imperio Chino en Madrid residió en la calle de Velázquez 54 y se halló a fin del siglo en el Paseo de la Castellana nº 62.

## TURQUÍA

En Constantinopla, la legación se alojaba en el Palacio de España, un palacio con jardín en Büyükdere, a orillas del Bósforo y una casa alquilada en el barrio de Pera, en virtud de las disposiciones adoptadas en su día por Juan de Bouligny <sup>170</sup>. Luego el ministro Corral y Aguirre compró un nuevo palacio en Büyükdere en 1804, que fue hipotecado por Martínez de Hervás, en razón de sus manejos financieros. La casa, que pasó por muchas manos, no pudo ser recobrada hasta 1814 <sup>171</sup>. El Palacio a orillas del Bósforo se hallaba junto a otras varias representaciones diplomáticas extranjeras, aunque el de España parece haber brillado por su descuido <sup>172</sup>. Había sido un regalo de Selim III al Marqués de Almenara, Ministro de Carlos IV, pero en siguientes décadas sufrió gran abandono <sup>173</sup>.

A su paso por Turquía, Sinibaldo de Mas, camino del Oriente, informó a Madrid: “nuestro actual Encargado de Negocios <sup>174</sup> tiene que pasarlo estrechamente, viviendo durante el invierno en Büyükdere para ahorrar el alquiler de una casa en Pera <sup>175</sup>. En el barrio de Pera, lugar de las misiones diplomá-

---

<sup>169</sup> “Si el Japón adqui riese este terreno, vendría a ocupar una vastísima extensión en el centro del barrio de las legaciones, dando una apariencia preponderante a su legación; y esa pueda ser una de las razones que les muevan, como gente muy avisada a la callada, pues terreno lo tienen ya de sobra” (despacho de Cologan a Madrid, 4 de febrero de 1901, archº del MAE, Pol., legº 1449).

<sup>170</sup> *Vide vol. X*

<sup>171</sup> OLMET, III, p.316.

<sup>172</sup> El viajero diplomático Adolfo de MENTABERRY, que lo visitó en 1867 lo describe así: “el nuestro, que en otro tiempo fue una mansión espléndida, casi enteramente derruido, pobre de aspecto y ennegrecida y triste la fachada”, no obstante la inmensa extensión de su jardín. (*Viaje a Oriente*, en 1867, reed. de 2007, p. 287).

<sup>173</sup> “No se ha gastado un céntimo en reparaciones, a pesar de haber reclamado mil veces al Ministerio de Estado nuestros representantes fondos al efecto, hallándose a la sazón en tal estado que únicamente tres salones quedaban habitables” (*Op.cit.*, p. 287).

<sup>174</sup> Era Ministro López de Córdoba.

<sup>175</sup> Informe de 25 de mayo de 1837. En archº del MAE, Corr. China, legº 1445.

ticas extranjeras, frente a la iglesia de San Antonio, se compró más tarde una casa que con el tiempo se vendió para mejorar el palacio de Bujukdere, “constituyendo el estupor desde entonces de cuantos viven en la célebre Estambul al ver a España con un palacio en el campo, no teniendo domicilio en la ciudad”<sup>176</sup>. Las decisiones posteriores no fueron mejores. Cuenta Augusto Conte<sup>177</sup> que la casa de Pera, ya llamada el “Palacio de España”, “era una casa harto mala, comprada ya vieja a principios del pasado siglo y no reparada desde entonces, a causa de nuestras continuas guerras y de la parsimonia de nuestro Gobierno”.

En Constantinopla, las legaciones tenían un barco de su propiedad en el siglo XIX. No así la de España que tenía que usar de la hospitalidad de los rusos<sup>178</sup>.

En Madrid, la embajada de Turquía a mediados del siglo XIX estaba en el Palacio de Buenavista en la calle de Alcalá<sup>179</sup>, luego en el Salón del Prado 5, Plaza de Bilbao 11, en la calle Columela 11 y en 1900 en la Plaza de la Independencia 9, luego en Serrano 46.

### *OTRAS SEDES*

Ocuparía mucho espacio y seguramente cansaría al lector dar una igualmente detallada referencia a otras sedes, por lo demás menos asequibles a la indagación. Algunas alusiones sin embargo podrían no ser inoportunas.

En los Estados Unidos, la legación de España sufrió penurias que afectaron a su alojamiento. El Agregado Santiago Barros, dio cuenta en 1825 de que el Encargado de Negocios en aquel país se había visto en la precisión de cerrar la casa de la legación por no tener con qué subsistir. El Consejo de Ministros instó a que se tomasen las medidas oportunas<sup>180</sup>.

---

<sup>176</sup> OLMET, III, p.315.

<sup>177</sup> *Recuerdos de un diplomático*, Madrid, Góngora y Álvarez, 1903, III, p. 206.

<sup>178</sup> Según refiere MENTABERRY, *Viaje a Oriente*, en 1867, reed. de 2007, p.291. Y ello “a pesar de que el gasto sería de unos 20.000 rs.; pero el Gobierno se niega siempre a darlos y este detalle completa la inferioridad y el ridículo de nuestra posición aquí, pues no siendo decoroso aquí dar un *caik* para las ceremonias oficiales hay que ir de prestado. Gracias a que la embajada rusa está siempre propicia” (*Ibidem*, p. 294).

<sup>179</sup> Manuel de TERÁN, “Dos calles madrileñas, las de Alcalá y Toledo”, *Estudios geográficos*, año XXII, 84-85, (agosto-noviembre 1961), pp. 375-476, reeditado en *Ciudades españolas*, Madrid, Real Academia de la Historia, Clave historial, 2004, pp. 261-385, cf. p. 280.

<sup>180</sup> A 17 de diciembre de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, p. 427



Juan Valera refiere habitar en Washington (1884) en una casa por demás agradable, “en la plaza de Lafayette, plaza muy grande con hermosísimo jardín en el centro y árboles gigantescos”<sup>181</sup>. La casa de su predecesor, Méndez Vigo, la había ocupado el segundo secretario, Bustamante, y a Valera le pareció “indecente y hasta ridículo que el Ministro de España viviese en la trastienda de un figón. “Economía –añade-, pero no tanta. Yo no soy diplomático de tanta trastienda como Méndez Vigo”, concluye con su habitual ironía<sup>182</sup>. Más tarde, dejándose llevar de su frecuente malhumor, escribe a su esposa: “Sería cuento de nunca acabar referirte de qué modo absurdo ha tirado y sigue tirando España aquí el dinero. Con la quinta parte de lo que inútil y neciamente ha gastado, podríamos tener un palacio para la legación y no tenerla, como la hemos tenido, en una pocilga”<sup>183</sup>. Y días después añade: “La casa que tengo, y cuesta 150 duros al mes, no es bastante para la legación y toda mi familia, si viniese. Habría que tomar casa mayor, pero añadiendo cincuenta duros más al mes se tendría. Ésta la he tomado por un año”<sup>184</sup>. Cuando tenía que trasladarse a vivir provisionalmente en otra ciudad, todo era muy caro. Un coche costaba al día 12 \$. Explica Valera que un dólar era bastante más de un duro. «El hotel, por mal que uno esté, cuesta de 8 a 10 duros diarios por cabeza»<sup>185</sup>. En otra ocasión puntualiza: “En las casas no se exigen la grandeza y los perfiles que en Europa”<sup>186</sup>. En diciembre de 1884 andaba buscando casa y previendo una mudanza incómoda y costosa<sup>187</sup> en su nueva residencia, sita en Massachusetts Avenue nº 1447<sup>188</sup>.

Para los años del fin del siglo, hay una fotografía de la fachada del edificio de la legación de España en Washington en Blanco y Negro nº 364<sup>189</sup>.

Por su parte, la Embajada de los Estados Unidos en Madrid se instaló en la calle del Barquillo nº 26 (c.1868-70), luego en el Hotel de Rusia, Carrera de San Jerónimo, y más tarde (1874), en la Cuesta de Santo Domingo 7, en el Paseo de la Castellana nº 7, luego 26 (Cancillería en Hortaleza nº 64), luego en la Plaza de San Martín 5. En 1898, cuando se produjo la ruptura y la gue-

<sup>181</sup> Juan VALERA, *Cartas a su mujer*; ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 116.

<sup>182</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>183</sup> *Cartas a su mujer*; p. 123.

<sup>184</sup> *Ibidem*, p. 124.

<sup>185</sup> C<sup>a</sup> a su hijo Luis, de Boston, 17-IX-1884, *Cartas a sus hijos*, p.100.

<sup>186</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>187</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>188</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>189</sup> 23 de abril de 1898.

rra, el Ministro, Sr. Woodford, habitaba en la calle de Núñez de Balboa. La legación estaba en la plaza de las Descalzas <sup>190</sup>.

Por lo referente a los países escandinavos, sufrió avatares la legación de España en Dinamarca, durante las guerras napoleónicas. El Conde de Yoldi alquiló por 300 rixdalers una casa extramuros de Copenhague por el peligro de que los ingleses o suecos atacasen las líneas de defensa del puerto y bombardeasen la capital. En esa casa quedaría “fuera del tiro de las baterías” y podría ponerse en salvo y transportar los archivos y capilla <sup>191</sup>.

En Estocolmo, la embajada de España había dispuesto desde fines del siglo XVIII, de una finca en el barrio de Djurgarden, regalo que fuera del Rey Gustavo III al Ministro Corral y Aguirre, quien dio a su residencia el nombre de “Manila”. Más tarde, la finca fue vendida <sup>192</sup>. Habría que esperar mucho hasta disponer allí, ya en el siglo XX de edificio nuevamente en aquel señorial barrio, en un palacio que fuera propiedad del Príncipe Carlos de la real dinastía de Bernadotte.

En Madrid, hubo residencias permanentes de Dinamarca <sup>193</sup> y de Suecia <sup>194</sup>.

Por lo relativo a Portugal, en la década de 1820, la embajada de España en Lisboa estaba “enfrente de la iglesia de Santo Domingo, de donde salía la procesión del Corpus” <sup>195</sup>. Se mudó después a otros lugares varios. En 1881 refiere Juan Valera a su amigo Menéndez Pelayo que ha puesto casa allí y parece arrepentirse. “He puesto casa, como debe tenerla todo un Ministro de España aquí”. No como otros hacen –dice con su habitual mordacidad- que se embolsan los gastos de representación y viven en una fonda o en una casita modesta. Y añade: “De resultas, me he convertido en ostra o en caracol o en otro molusco de los que llevan siempre la casa pegada y no pueden separarse de la casa sin perder la propia sustancia y parar en completa ruina. Según el Reglamento de la Carrera Diplomática, al Ministro que se va con licencia le quitan toda asignación para gastos de representación.

---

<sup>190</sup> Fotografía del ministro y de la fachada de la legación en *Blanco y Negro* n° 363, 16 de abril de 1898.

<sup>191</sup> Despacho n° 582 de 17-V-1808, AHN,E, leg° 5989.

<sup>192</sup> Vid. *Djudgarden's Hidden Treasure. The Residence of the Embassy of Spain in Stockholm*, publicación de la embajada de España, Estocolmo, 2005.

<sup>193</sup> Calles del Barquillo y de Fortuny.

<sup>194</sup> Calles de Hortaleza, Atocha, Luna, Prado y Blanca de Navarra.

<sup>195</sup> Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825. Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa*, Madrid, Blass, 1920, p. 31.

Ya se hará Usted cargo de que teniendo aquí casa, muebles, vajilla y demás primores, yo contaba y cuento con esa asignación para pagarlos”<sup>196</sup>.

La embajada lusa en Madrid estuvo sita frente a Santa Bárbara, luego en Fuencarral 93, en Isabel la Católica 12 (1869), de nuevo en Santa Bárbara (1871), en Fuencarral 51 (1874), en Valverde 34 y en Atocha 113 ya a fines del siglo XIX.

En La Haya, había tenido España en anteriores tiempos una bella residencia, sita en el barrio del Voorhout, donde estaban otras embajadas. El edificio había sido inaugurado por el Embajador Barrenechea en el siglo XVIII y fue enajenado a comienzos del XIX, cuando José Bonaparte autorizó a Gómez de Terán al término de la misión de éste, a vender el palacio de España en La Haya y su capilla por Real Decreto de 21 de enero de 1811 por 20.000 florines<sup>197</sup>. En 1830, en plena revolución de Bélgica, Joaquín de Anduaga<sup>198</sup> emitía sus quejas acostumbradas, sobre la imposibilidad en que se hallaba de permanecer en Amberes por los peligros que amenazaban a esta plaza “y la necesidad en que se ha visto de establecerse en el Haya donde, aumentada la población con los refugiados de la Bélgica, apenas ha podido hallar una miserable habitación con seis cuartos y una cocina, que deberá pagar al escandaloso precio de cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro reales de vellón al año”<sup>199</sup>. En 1889, el Marqués de Villaurrutia alquiló un edificio antiguo para la legación<sup>200</sup>.

Por su parte, la embajada de los Países Bajos en Madrid tuvo su sede en la Calle de Hortaleza (1822), de Fuencarral (1850) y en la Costanilla de Santa Teresa nº 3 (desde 1868), luego en la calle del Prado 26.

De San Petersburgo consta la extrema carestía. Cuando en 1848 se mandó allí al teniente general Antonio Remón y Zarco del Valle, aduce éste que “se unen el refinamiento europeo y la opulencia asiática”, mostrado todo en la carestía de artículos de lujo como los primera necesidad, escasos y costosos los alimentos, más la ingratitud de aquel clima y la necesidad de alumbrado

---

<sup>196</sup> *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.99, carta de 8 de octubre de 1881.

<sup>197</sup> MERCADER RIBA, II, p. 582. , El edificio finalmente pasó a la Compañía de Jesús y en alquiler en 1860, durante algún tiempo, a la legación inglesa.

<sup>198</sup> En su despacho nº 410.

<sup>199</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 1848 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1992, p. 287.

<sup>200</sup> “Una bien situada y preciosa casa del siglo XVIII, que conservaba su decoración original” (*Palique diplomático*, I, p. 81).

y combustible<sup>201</sup>. En Madrid, la embajada del Imperio Ruso en Madrid se alojó en las calles de Hortaleza (1808), la Salud (1812), Alcalá,(1824), Las Rejas (1850), Fuencarral (1857), San Mateo (1862), Plaza de la Villa (1876), Leganitos (1879) y Fernando el Santo (1899).

La legación de Méjico en Madrid se hospedó en las calles de Serrano 3 , Núñez de Balboa 12 y Claudio Coello 47, en la calle Lope de Vega 46, más tarde en el bello Palacio árabe de Xifré, en el Paseo del Prado <sup>202</sup>, que andando el tiempo sería derribado, mientras que en la capital mejicana, en 1844 Salvador Bermúdez de Castro se instaló en la calle San Francisco, “el centro del barrio más elegante de la ciudad” a juicio de Augusto Conte que con él iba como agregado <sup>203</sup>.

Las representaciones en zonas remotas corrían siempre el riesgo de ser menos atendidas. En Tokio, Luis del Castillo se quejaba de que la legación no tiene “casa donde establecerse y poder dar recepciones y comidas oficiales”<sup>204</sup>.

### CASA Y TRANSPORTE

Sucedía desde tiempos atrás, que el jefe de Misión tenía en muchos lugares el deber de alojar al personal diplomático a sus órdenes, lo que, si a veces era viable en ciertas bien dispuestas embajadas, en otras daba lugar a obvios inconvenientes. En la aquí varias veces citada Memoria que Mauricio de Onís elevó a Martínez de la Rosa en la Secretaría de Estado se lee:

“El cargo que tienen hoy los Embajadores y Ministros de alojar y dar mesa a los subalternos es sumamente incómodo en otros países, principalmente en Inglaterra, Holanda y Estados Unidos de América, en donde las casas son pequeñas y todo cuesta extraordinariamente. Informado S.M. de este punto, su bondad no podrá tener inconveniente en alterar esta obligación, sirviéndose disminuir si es preciso el sueldo de los Ministros, aumentando a porción el de los subalternos” <sup>205</sup>.

<sup>201</sup> Despacho de 18 de enero de 1849 en el expediente personal (Archº del MAE)

<sup>202</sup> Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2ª ed.,1914, p.124.

<sup>203</sup> *Op.cit*, I, p, 283.

<sup>204</sup> 10-XII-1890, Archº del MAE, Corr., legº 1633. Cit *apud* María Teresa ELIZALDE Y PÉREZ-GRUESO, “Las relaciones entre España y Japón en torno a las Carolinas”, en *España y el Pacífico*, Madrid, AECE, 1989, pp. 181-199, *cf.p.* 189

<sup>205</sup> *Memoria del Sr.Don Mauricio Onís sobre las Carreras Diplomática y Consular* elaborada en la Secretaría del Despacho a 21 de mayo de 1834, p. 131. Archº del MAE, Personal antiguo,

Por supuesto, como de anteriores época se ha reseñado ya, la casa llevaba consigo innumerables gastos, si bien, a lo largo del siglo, las antiguas suntuosidades se fueron reduciendo. Quedaba además, desde luego, el gasto de los coches, también mucho más reducidos que los de las lujosas carrozas del siglo anterior <sup>206</sup>. En el informe que Sinibaldo de Mas remitió a Madrid en Egipto, en su camino al Oriente, al describir al Encargado de Negocios en Atenas, Mariano Montalvo, sugiere mejor trato para él. Escribe que en el día de la coronación del Rey, “fue el único diplomático que anduvo a la ceremonia y a la Corte sin coche. Y recomienda se le libre al menos de la carga del secretario” <sup>207</sup>.

Sobre uso de coches, consta, por ejemplo, que nada menos que en la embajada josefista en París, durante la Guerra de la Independencia, el coche del secretario costaba 2.000 reales de vellón anuales. Se suprimió con protestas de Santibáñez, a quien se dio alguna escasa compensación <sup>208</sup>. En Rusia, en la embajada afrancesada, el Secretario percibía una gratificación de 15.000 reales de vellón al año para coche <sup>209</sup>. También en Rusia, a mitad del siglo, cuanta Antonio Remón que “los carruajes decentes, como los que yo he debido usar, cuestan doblemente que en cualquiera otra parte” <sup>210</sup>.

Juan Bautista Alberdi, representante en Europa de la República Argentina, ironizó sobre las penurias de los diplomáticos hispanoamericanos en las capitales europeas. Los secretarios de embajada españoles tenían derecho o coche. Se queja Santibáñez en París de que se lo quitaran en 1809. “edad de oro de la diplomacia, hoy postergada y reducida a la indigencia” <sup>211</sup>.

## La remuneración

Las debidas remuneraciones o recompensas correspondientes al personal exterior ofrecen, al menos dos vertientes. Una es el sueldo que se satisface a

---

disposiciones colectivas. Fondo Navasqués.

<sup>206</sup> Como las carrozas que encargó Osuna en Utrecht que merecieron ser grabadas por Bernard Picart, o en Amsterdam. Vid. sobre ello Eduardo GALÁN DOMINGO, “El carruaje ceremonial y ciudadano en España: de 1700 al triunfo del automóvil”, en *Historia del carruaje en España*, [Madrid], Grupo FCC, 2002, p. 241.

<sup>207</sup> 25 de marzo de 1837, Archº del MAE, Corr. Legº 1445.

<sup>208</sup> VILLAUERRUTIA, *Relaciones con Inglaterra*, II, , p. 231.

<sup>209</sup> AHN, E, legº 5910. Era equivalente a lo que percibían los cónsules generales en París y Londres.

<sup>210</sup> Despacho de 18 de enero de 1849.

<sup>211</sup> OLMET, III, p. 177.

tales funcionarios, otro es el peso de ese gasto en la economía del Estado. Y esa es la cara, la cruz se muestra en las dificultades de esos pagos, las deudas que su impago a menudo ocasiona y las quejas que por ello de uno u otro lado se originan.

Todo ello merecerá, pues, más que un ambicioso análisis global, un repertorio de circunstancias, que puedan llevar a una convergencia de criterio general.

Tres aspectos, pues, han de ser considerados aquí: el modo de los pagos en el exterior, la recepción de los sueldos por sus destinatarios con sus usuales deficiencias y finalmente las recompensas u honores ofrecidos suplementariamente a los diplomáticos, en premio (teórico o real) al desarrollo de sus funciones.

#### LOS GASTOS

Por supuesto, en cuanto al aspecto de los deberes de los Estados, consta sobradamente que las retribuciones de las embajadas eran un peso para las economías de las haciendas, a menudo atribuladas por los gastos de recientes conflagraciones o revoluciones.

Y ¿qué no decir de las dificultades propias de la época en que precisamente se abre el período que aquí se estudia, es decir, nada menos que la turbadora Guerra de la Independencia, a partir de 1808?

En 1806 se había decidido por el Tesorero General de España que las cuentas de los empleados de S.M. en los países extranjeros se formasen en la moneda corriente del país de su residencia<sup>212</sup>. Pero la equivalencia se hace en monedas españolas<sup>213</sup>.

<sup>212</sup> *Vide* por ej. AHN, Estado, leg<sup>o</sup> 6171.

<sup>213</sup> Puede ser útil la relación de las monedas españolas en

ORO

8 escudos = 320 Reales de vellón.

4 escudos = 160 R V

2 escudos = 80 R V

1 escudo = 40 R V

1/2 escudo = 20 R V

PLATA

1 peseta = 100 R V

1/2 peseta = 50 R V

1/4 peseta = 25 R V

1/8 peseta = 12 R V

COBRE

Para entonces existía una regulación de las remuneraciones en el exterior<sup>214</sup>. Lo difícil habría de ser acoplarlas a la excepcionalidad de las circunstancias<sup>215</sup>. Con todo, admira saber que un intento existió, pese a todo, tanto en el lado patriota como en el afrancesado, vale decir, tanto bajo el Gobierno de Cádiz como en el del Rey usurpador. Para el primero, es indicativa la referencia a las comprensivas dificultades que la embajada patriota sufría incluso en la principal capital aliada, casi la única en la que funcionó una diplomacia leal durante la guerra, la sita en Londres. La referencia es, con todo, más bien de penuria. Los banqueros Moro y Sotelo, comisionados del Giro Mutuo, rehusaban pagar por no recibir ellos suma alguna de España, pero Apodaca, primero de su bolsillo, luego a través de libranza pagadera a otras personas en Cádiz, parece haber conseguido soluciones<sup>216</sup>. Para el pago de sus haberes, Apodaca sugería desde Londres se hiciese a través de la casa comercial de Miguel Lobo, de Cádiz, “sujeto de crédito y conocido en esta Corte”, que le había pagado sus gastos como diputado de la Junta de Sevilla, junto con el general Adriano Jácome<sup>217</sup>.

Del otro lado, la Diplomacia josefista ofrecía, a su vez, un panorama de cierto orden, al menos teórico, si no funcional. Son sabidas las sumas correspondientes a los haberes de los embajadores y ministros del Rey José en las Cortes europeas que lo reconocían<sup>218</sup>. Y si consta, como acaba de decirse, la situación remunerativa de la embajada española patriota en Londres, lo mismo puede decirse de la embajada española bonapartista en París. Aparte de los sueldos, importaban los gastos extraordinarios no menos de 100.000 francos anuales, sin contar los viajes del Embajador a los lugares de residencia de la Corte napoleónica; de correos se gastaban más de 30.000. Para las bodas de Napoleón y Josefina, se autorizaron hasta 100.000 libras tornesas como tope<sup>219</sup>.

---

8n rs = 10c havo

4n rs = 1c uarto

2n rs

<sup>214</sup> Puede verse sobre sueldos, AHN, E, leg. 3460. Y en leg<sup>o</sup> 5910, “noticia de los sueldos de que disfrutaban a mes los embaxadores, ministros y otros empleados” (VII-1809).

<sup>215</sup> «Noticia de los sueldos que disfrutaban al mes los embaxadores, ministros y otros empleados...»: AHN, E, leg<sup>o</sup> 5.910 (para julio 1809). *Ibidem* leg<sup>o</sup> 3.092 (para 1811).

<sup>216</sup> VILLAURRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia*, II, p. 147.

<sup>217</sup> Despacho n<sup>o</sup> 58, de 7-I-1809, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5459.

<sup>218</sup> El Embajador en París: 720.000 reales de vellón al año, el Ministro en Rusia: 360.000, los Ministros en Dinamarca, en Suiza y en Sajonia 180.000, el Ministro en Holanda 240.000. El Ministro del ramo cobraba 400.000 reales de vellón al año. (AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431, n<sup>o</sup> 23, en un escalafón de la Diplomacia de José I de 1809). Pagaba el banquero Baguenauld.

<sup>219</sup> *Vide* sobre ello VILLAURRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de*

Dificultades había, desde luego, y no es de extrañar, incluso para los pagos de los ministros josefistas, por mucho que éstos disfrutaran de mejor situación en Europa. Se trató de aligerar los gastos suprimiendo puestos por ahorro, como en 1811 los de Suiza (al cargo de Caamaño), de Holanda (de Gómez de Terán), de la República Cisalpina (Blasco de Orozco) y de Hamburgo (Rechteren)<sup>220</sup>. Además de a los ministros citados, la reducción de sueldos afectó a otros muchos funcionarios diplomáticos<sup>221</sup>. El ahorro resultó en 491.00 reales.

Un ejemplo muy ilustrativo de la situación de los diplomáticos español es afectos a la causa afrancesada: al Ministro de José I en Dresde, José Ignacio López de Ulloa, se pagaban sus haberes a través de la Banca Breling & Co, corresponsal de los citados Sres Baguenault de París, en 1809. Antes (1808), se pagaba “a los empleados de SM en el Norte” por los banqueros Hoggner y Co, de Amsterdam, que alegaron no poder pagar por estar cortada la comunicación con Madrid<sup>222</sup>. Se le pagaban 5.000 reales de vellón (60.000 al año, más ayuda de costa de 6 pesos por legua para el viaje) y cada año se pagaban a su mujer [¿en España?] 20.000 extraídos de su sueldo para lo cual había orden del Ministerio de Hacienda<sup>223</sup>. Después de cesar en Dresde, en París, a 2 de diciembre de 1811 presentó Ulloa al Duque de Santa Fe un escrito con las cantidades que se le adeudaban y que ascendían a 4.999 escudos de Sajonia y un grueso en luises de oro por los gastos extraordinarios desde el I-VI-1808, lo que equivale a 74.985 reales de vellón y 20 maravedís. Por otros descuentos que se le habían retenido, había en tesorería un saldo a su favor de 160.413 reales y 19 maravedís. Se le adeudaban en total 235.399 reales y 5 maravedís. Reiteró la petición a Santa Fe el 28 de septiembre de 1812 desde París diciendo ser el “más fiel vasallo y el más antiguo” en la carrera<sup>224</sup>.

Es bien comprensible que, en medio de las horrendas circunstancias sobre todo españolas, pero también europeas, de las guerras napoleónicas, los diplomáticos padecieran penurias económicas. ¿Quién podría acordarse de pagarles? Característica penosa de la diplomacia josefista fue la lamentable penuria que padeció. Los embajadores no percibían sus sueldos y vivían de

---

*la Independencia...II*, p. 231. El coche del secretario costaba 2.000 reales anuales. Se suprimió con protestas de Santibáñez, con alguna modesta compensación, como ya se ha referido.

<sup>220</sup> Puede verse en el AHN, E, leg<sup>o</sup> 3431 para mayo de 1811 y bajo la referencia «Intruso, Reforma de empleos», una lista de los Embajadores y Cónsules de José I con sueldos y supresiones. Así mismo en el arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, Disposiciones colectivas n<sup>o</sup> 126, diciembre de 1810.

<sup>221</sup> Juan José Ranz Romanillos (Holanda), Josef Joaquín de Terán (Parma) y los cónsules en los suprimidos puestos de Madera, Amberes, Dunkerque, Tolón, Civitavecchia, Niza y Ragusa.

<sup>222</sup> Despacho de Ulloa n<sup>o</sup> 96, a 30-X-1808. AHN, E, leg<sup>o</sup> 3115.

<sup>223</sup> *Ibidem*.

<sup>224</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 3115.



prestado. Pero ello sucedió también en buena parte a las representaciones leales. Pantaleón Moreno en Estocolmo tuvo que vender efectos personales y pedir dinero prestado <sup>225</sup>.

En Rusia actuaba, como se ha descrito, el general Pardo en nombre de José Bonaparte. Cobraba además su sueldo militar de 60.000 reales de vellón al año como mariscal de Campo. Él alegaba merecerlo “no sólo por la atención que han merecido sus servicios militares, mas también por la imposibilidad de vivir con mediana decencia en este destino con el mero sueldo diplomático, inferior al que disfrutaban los ministros de otras Cortes, infinitamente menos caracterizadas que la nuestra”. Y aduce: “En esta residencia el lujo es enorme, la carestía suma y la opinión pública exige imperiosamente una representación lucida y dispendiosa de parte de los agentes políticos de las Cortes extranjeras”. El Secretario percibía 24.000 reales de vellón al año, más una gratificación de 15.000 al año para coche. El Cónsul General (Antonio Colombi), que tenía sus propios negocios en Rusia, cobraba 60.000 reales de vellón al año y gratificación de 20 ó 24.000 al año para coche, según se practicaba con los cónsules generales de París y Londres. Había un Vicecónsul General sin sueldo (Francisco Colombi) y un Vicecónsul, también sin sueldo en Riga (Antonio Boetefeur). Había además gastos extraordinarios para la capilla de rito católico por valor de 1.860 rublos al año y para iluminaciones a 500 rublos cada una <sup>226</sup>. Se hallaban en todo caso muy mal de numerario por la suspensión de pagos de banqueros franceses.

Significativo es el caso del Conde de Yoldi en Dinamarca. El 21 de mayo de 1808, aun ignorante de los sucesos de España, reiteró Yoldi su despacho de 27 de febrero, por el que exponía a Cevallos sus apuros económicos: “viviendo de prestado de 5 meses a esta parte y debiendo hacer lo mismo 2 meses que tardará en llegarme la respuesta de VE” <sup>227</sup>. Después de los sucesos, su situación empeoró por no recibir sus haberes de los banqueros habituales. Carece de sueldos desde julio y están él y sus subordinados reducidos a vivir de prestado. Decía estar “reducido a vender y empeñar las pocas alhajas que tengo”. Se le debían 4 meses, es decir 60.000 reales de vellón, más los gastos de capilla anuales, 30.000, más la ayuda prevista por el luto de Cristián VII, 21.000. En total 111.000 reales de vellón, más el gasto de su viaje a Holstein (3.150 Rixdalens) Se le contestó el 9 de febrero de 1809 (ya en plena guerra!)

---

<sup>225</sup> VILLLAURRUTIA, *Relaciones*, II, p. 444.

<sup>226</sup> “Relación de los individuos de que se compone esta legación”, remitida por Pardo el 11-XI-1808, por despº nº 44 de 11-XI. AHN, E, legº 5910.

<sup>227</sup> AHN, E, legº 5989.

que los banqueros Baugenuau <sup>228</sup> de París tenían orden de pagar a él y a su secretario, pero que los agregados habían de volver a España, según se le había ordenado por anteriores circulares <sup>229</sup>.

Terminada la guerra, la situación tendería a regularizarse, al menos en teoría.

Parece ser, sin embargo, que en tiempos del Congreso de Viena, se estimaron los servicios de Pedro Labrador tanto, que se le asignó un sueldo hartamente elevado. Según, con su acostumbrada causticidad escribió Villaurrutia, Labrador en Viena cobró en calidad de doble sueldo la cantidad de 72.000 duros “cantidad –escribe Villaurrutia en 1928-, que hoy bastaría para pagar los sueldos y gastos de representación de todos nuestros embajadores en el extranjero, excepto el de París” <sup>230</sup>.

Pero las penurias para pagar a los empleados en el exterior siguieron advirtiéndose en todos los tiempos.

En 1824, recién superada violentamente la crisis interna del Trienio Liberal, el Consejo de Ministros de España deploraba las escaseces pecuniarias y, en consecuencia la no menor dificultad de pagar “lo que se está debiendo al Cuerpo <sup>231</sup> Diplomático” <sup>232</sup>.

En 1825, el Duque de Villahermosa se quejó a Madrid de la “crítica situación en que se encuentran todos los empleados en la Embajada de París, por no pagárseles sus haberes. También se leyó otro oficio de Don Santiago Barros, agregado al Ministerio de S.M. en los Estados Unidos, participando que nuestro Encargado de Negocios en aquel país se había visto en la precisión de cerrar la casa de la legación por no tener con qué subsistir y pidiendo el pronto arreglo de aquel ministerio y que se le paguen sus sueldos”. Se resuelve que Hacienda adopte “las medidas oportunas con el fin de evitar tamaños males” <sup>233</sup>. En el Consejo de Ministros de 6 de julio de 1825 dio cuenta el Secretario de Estado de una carta del Banquero Rotschild “ofreciendo pagar sus sueldos a todo nuestro cuerpo diplomático, con tal que la Tesorería general le reintegre sus adelantos a los tres meses de haberlos hecho”. Se resolvió someterlo a S.M. <sup>234</sup>.

---

<sup>228</sup> Baguenauld.

<sup>229</sup> Todo ello en AHN, E, leg<sup>o</sup> 5989.

<sup>230</sup> *España en el Congreso de Viena*, p. 190.

<sup>231</sup> *Sic* por “Carrera”.

<sup>232</sup> Consejo de Ministros del día 17 de mayo de 1824. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, p. 23.

<sup>233</sup> *Ibidem*, 17 de diciembre de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, p. 427.

<sup>234</sup> *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, Madrid, Ministerio de Relaciones con

En 1826, el Estado español estaba tan exhausto que no podía pagar a sus diplomáticos en el extranjero, a los que se debían tres millones de reales. El Duque de Villahermosa, Embajador en París, hubo de solicitar del Gobierno francés, un préstamo de 60.000 francos <sup>235</sup>.

En 1834, bajo la Regencia de la Reina Gobernadora, se decidió que la Casa Rotschild de París quedase encargada “del pago de las legaciones del Gobierno español en el extranjero” <sup>236</sup>.

La irritación por la irregularidad en los pagos debía de ser grande. El ministro en Filadelfia, Anduaga, escribe en 1821 al Secretario de Estado que “era preferible prescindir de representantes en países extranjeros, mientras no fuera posible mantenerlos” <sup>237</sup>.

La Administración era consciente de las penurias de sus funcionarios diplomáticos en el extranjero. En la exposición con que el Ministro de Estado González Brabo propuso a Isabel II su proyecto de Decreto <sup>238</sup>, reconocía cuán “mal atendidos los representantes de V.M en las Cortes amigas, recibían escasamente de un erario exhausto, con qué sostener su existencia y mantener su dignidad”.

Al erario una embajada no costaba sólo el sueldo. A los haberes, debidamente regulados, se añadían los pagos de menaje, como fijaban las Franquicias: reales mediante antiguas Órdenes; estaban vigentes la de 23 de enero de 1787, renovada el 27 de octubre de 1814 y la de 17 de junio de 1817. El Embajador o Ministro debía entregar una nota firmada o rubricada en que se indicara el contenido de los equipajes, la que pasaría al Ministerio de Hacienda. Los géneros no introducidos se tendrían en la aduana a disposición del Embajador para su devolución al extranjero <sup>239</sup>. Y también se añadía la ayuda de costa y de viaje, ajustado éste a distancia en leguas, ya fueran de tierra o de mar para los viajes ultramarinos; para el viaje de Londres a Nueva York del ministro Anduaga en 1821 se computaron 90 reales de vellón por legua de mar, que eran 1153 leguas <sup>240</sup>.

---

las Cortes, 1989, p. 379.

<sup>235</sup> VILLAUURUTIA, Fernando VII, Rey constitucional, p. 227.

<sup>236</sup> Sesión del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1834 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1995, p. 198.

<sup>237</sup> *Documentos*, VIII, p. 41.

<sup>238</sup> El 28 de febrero de 1834 *vide alibi* en Legislación.

<sup>239</sup> *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 9 de enero de 1821 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1992, p. 13.

<sup>240</sup> *Documentos*, VIII, p. 27. El sº de la legación en USA ganaba en 1821 12.000 RV al año. *Ib.*

Un ejemplo: Fernán-Núñez tuvo asignado como sueldo en Londres 10.000 doblones más 5.000 de ayuda de costa y 12 pesos sencillos por legua de viático <sup>241</sup>. El 10 de mayo de 1810 se concedió a Arriaza, secretario en Londres, una ayuda de costa por regreso a España de 12.000 doblones <sup>242</sup>.

A lo largo del siglo, la creación de nuevas representaciones o la supresión de otras fue un frecuente suceso. El establecimiento de relaciones con algunos Estados o la mutación surgida en ellos causaban las comprensibles alteraciones de gastos. Así el traslado de la legación de Florencia a Roma determinó cambios en las asignaciones de sueldos entre las dos representaciones que se comunicaron en marzo de 1872 <sup>243</sup>. Unido ello a obligadas restricciones presupuestarias, determinaron en muchas ocasiones la disminución de rango de embajadas a legaciones, la acumulación de funciones entre varias por acreditación múltiple o la supresión de algunas, como ya se ha visto anteriormente en varios casos.

Un Real Decreto de 17 de febrero de 1851 por el que se reorganizó la Carrera explicaba en su preámbulo que era necesario suprimir la categoría de embajadas ordinarias en las Cortes extranjeras por los cambios habidos en ellas y por no parecer “necesario ni aun tal vez adecuado, en los agentes diplomáticos el alto carácter representativo de que solían hallarse revestidos en las antiguas monarquías”. Ello sin que significase desdoro o falta de amistad con las naciones. Era, en el fondo, el eco de penurias económicas que aconsejaban hacer recortes pecuniarios <sup>244</sup>.

Fue así a lo largo del siglo <sup>245</sup>.

---

VIII, p. 7.

<sup>241</sup> Por los 10.000 doblones se le pagaron 6.640 libras equivalentes a 531.260 reales de vellón. VILLAUERRUTIA, *Fernán Núñez el Embajador*, p. 36.

<sup>242</sup> AHN, E, leg<sup>o</sup> 3566, 1.

<sup>243</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, Personal, leg<sup>o</sup> 6 (disposiciones colectivas n<sup>o</sup> 231). Fondo Navasqués.

<sup>244</sup> Se recordará que este Decreto fue pretexto alegado para destituir al Duque de Rivas de su embajada en Dos Sicilias (*Vide supra*).

<sup>245</sup> Por lo demás, las endémicas penurias no eran sólo españolas. Un ejemplo: El Ministro del Uruguay en puestos europeos, José Ellauri, escribe a su Gobierno en 1833 que, agotados ya sus recursos personales, estuvo a punto de suspender las misiones encomendadas y regresar a su país, “donde al menos en el seno de mi numerosa familia no me faltaría pan y carne que comer, sin verse expuesto a humillaciones y bochornos” (*Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ. por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barreriro y Ramos, 1919, p. 86).

## LOS SUELDOS

Una cosa era lo que los diplomáticos tenían prescrito como sueldo y otra es lo que de verdad percibían para sustentar el cargo y la vida. Tal dicotomía se muestra en las quejas expresadas y en los sinsabores sufridos.

Un hombre de la época que tenía motivos para conocer la cuestión, Chateaubriand, señaló en sus días los inconvenientes que para un diplomático tenía su servicio, desde la perspectiva de sus propias economías. Escribió: “Quoique à cette époque de grandes fortunes patrimoniales suppléassent à l’insuffisance des traitements, on sortait presque toujours accablé de dettes d’une ambassade”<sup>246</sup>.

En las postreras décadas del siglo, Juan Valera se permitía este enjuiciamiento: “Para ser Ministro, con mujer y niños y mal pagado como está un Ministro de España, es menester ser banquero o Duque con rentas, o ser cicatero y roñoso”<sup>247</sup>.

Bien es verdad que el siglo ya no era lo que había sido el anterior en cuanto a lujos se refiere. “Pasó ya el tiempo de los embajadores suntuosos que gastaban su propio patrimonio para brillar en las Cortes extranjeras”, según un diplomático del XIX escribió con razón<sup>248</sup>. Y acaso con nostalgia. Y otro hubo que, irónicamente, parece haber echado de menos otras esplendideces: Juan Valera escribe a propósito del Duque de Rivas, que iba a ser su primer jefe en Nápoles, adonde Valera iba como agregado sin sueldo: “como es un Grande pobre, no sobresale por la esplendidez”<sup>249</sup>.

Lo cierto es que evidentemente no se trataba sólo de llevar una vida decorosa en el extranjero, conforme a su rango, sino también de competir en el lujo o la generosidad de las demás representaciones de otros países. León Pizarro en Berlín alegaba quejoso que comidas no podía dar con 120 duros mezquinos de sueldo<sup>250</sup>.

Y en las instrucciones impartidas al Duque de Fernán Núñez en Londres en 1814, en respuesta a sus propósitos de ofrecer los oportunos festejos a la

---

<sup>246</sup> CHATEAUBRIAND en su discurso sobre el presupuesto de Negocios Extranjeros a la Cámara de los Pares el 7-IV-1823. Cit.por Franck RENAUD, en *Les Ambassades*, París, Nouveau Monde, 2011, p. 169.

<sup>247</sup> Valera a Menéndez Pelayo, desde Lisboa a 9 de marzo de 1877. *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.149.

<sup>248</sup> Y acaso con nostalgia. CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 411.

<sup>249</sup> Carta a su padre de 1 de enero de 1877 citada por BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, p. 35.

<sup>250</sup> *Memorias*, p. 319.

Corte, reputada “la más cara de Europa”<sup>251</sup>, se le autorizó desde Madrid tras varias dudas, siempre que tuviera presentes “las circunstancias del Erario”<sup>252</sup>.

Tales circunstancias fueron alegadas, por ejemplo, en el siguiente caso: El 28 de agosto de 1812 dio cuenta Jabat desde Constantinopla de haber procedido al cumplimiento de la orden recibida de prestar juramento a la Constitución de 1812, si bien manifestó no haber ofrecido convite alguno por tal motivo a causa de “la extensión que tomó la peste en el país”. Desde Cádiz se le respondió aprobando su proceder, a la vez que se le indicó que cuando pasare la peste evitase todo gasto “por no permitirlo la situación del erario”<sup>253</sup>.

Muchos años más tarde, en 1836, se quejaba el Encargado de Negocios en Londres, Juan Giménez de Sandoval. Era un agregado que se vio al frente de la legación al cesar inopinadamente Ignacio Jabat. Se lamentaba: “la extraordinaria carestía de este país, donde nunca nos alcanza para nuestras atenciones el sueldo de agregado y los ocho mil reales de alimentos”. Y añade: “con las once mil libras que asciende al mes mi paga ni tengo ni para mal comer”<sup>254</sup>.

Villahermosa había escrito a su mujer cuando, desde Lisboa, fue nombrado para París: “Es imposible, aunque sea en París, hacerse con trenes de gala, vajillas, libreas, disponer de casa conveniente para una gran función, como debe darla un Embajador de España en la corte de Francia y más teniendo que competir con el Embajador inglés Northumberland y el austríaco Ezterhazy, el ruso, que además de sus riquezas inmensas y lo que sus Cortes les suministran, hace meses que se están preparando”<sup>255</sup>,

Otro inconveniente era que a la escasez de los haberes se unía el grave contratiempo de la demora en percibirlos. Onís en Estados Unidos anduvo mal de fondos, porque sus haberes llegaban con dificultad y retraso<sup>256</sup>. A veces hubo de valerse de apoyos pecuniarios de sus amigos. Y en 1849, Miguel

---

<sup>251</sup> Londres era, en efecto, juzgada Corte de alta carestía. A Juan Bautista Arriaza se concedió en 4 de mayo de 1810, como agregado a la legación en Londres, un aumento de 6.000 reales de vellón al año por gastos extraordinarios “en atención a la carestía del país”. (AHN, E, leg<sup>o</sup> 3566, 1).

<sup>252</sup> RO de 17 de agosto de 1814, cit. *apud* VILLAUERRUTIA, *Fernán Núñez*, p.33.

<sup>253</sup> 28-XI-1812, AHN, E, leg<sup>o</sup> 5956.

<sup>254</sup> “Correspondencia del Sr.D.Juan Giménez de Sandoval, Encargado de Negocios de S.M.Católica en Londres” en *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 487, p. 38 s., septiembre de 1836.

<sup>255</sup> Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825. Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa*, Madrid, Blass, 1920, p. 34.

<sup>256</sup> Tenía asignados 12.000 pesos fuertes anuales. (*Documentos*, VIII, 1, p. 246).

Tacón, Ministro en Florencia, se quejaba de que a él y al Cónsul en Liorna se le adeudasen haberes de meses <sup>257</sup>. Y con mayor contundencia, reputada excesiva en Madrid, el 1 de marzo de 1827 describió desde París Joaquín de Anduaga, nombrado en los Países Bajos, la imposibilidad en que se hallaba, con peligro de su vida, de viajar “en la presente estación” <sup>258</sup>. Se le debía el sueldo, y decía que, si en el término de dos meses no se socorría, tendría que abandonar el destino, “pues no hay consideración que pueda obligarle a pedir una limosna en deshonra del carácter con que se halla revestido”. El Gobierno respondió con dureza:

“El Consejo no pudo menos de extrañar el lenguaje poco comedido de que usa D. Joaquín Anduaga, y acordó en consecuencia proponer a S.M. se le hiciese conocer su Real desagrado por los términos indecorosos con que se explica, previniéndole además que cuando los Ministros del Rey comunican órdenes, no lo hacen en su nombre sino en el de S.M. y en virtud de sus soberanas resoluciones, y que se le intime de nuevo que por título ni pretexto alguno abandone su destino sin previa Real Orden, pues de lo contrario se tomará una providencia severa contra él, anunciándole al mismo tiempo que se han pasado ya las órdenes convenientes para que la legación que está a su cargo sea socorrida con entera igualdad a las demás”.

Cuando en 1877/78 se planeó elevar recíprocamente a embajadas las legaciones en Berlín y Madrid <sup>259</sup>, el Ministro de España en la primera, que era Francisco Merry y Colom, expuso al Ministerio el incremento de gastos que ello habría de suponer, sobre todo al haber de competir con los otros embajadores en aquella Corte: el coste de la Casa, las obligadas recepciones a los Emperadores y familia imperial y nobleza (unas 600 personas) y numerosísimo Cuerpo Diplomático, con un gran baile y cena, en salones separados, una vez en el invierno, en la fecha que a cada representación fijase el Emperador, más la instalación del mobiliario, la carroza de gala con arneses y libreas, y para las cenas cubiertos y vajilla de plata <sup>260</sup>. En suma, calcula Merry que el sueldo del Embajador no podría bajar de 24.000 duros al año, pagando la Casa el Estado.

---

<sup>257</sup> Despacho de 5-III-1849, archº del MAE, Política, legº 2529.

<sup>258</sup> *Vid.*, Sesión del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, p. 138 s.

<sup>259</sup> Que al fin no se alcanzó hasta 1887.

<sup>260</sup> Porque, advierte Merry, en Berlín no había, como en otras capitales, casas industriales que lo alquilasen (vajilla, cubertería y hasta criados de librea). “Aquí -añade- es necesario que todo lo tenga el Embajador”. Cuando se proyectó la citada elevación y Merry previó su cese, ofreció éste al Estado la venta rebajada de todo su mobiliario, lo que el Ministerio le aceptaba. No se produjo, al fin. *Ibidem.*

No es de extrañar que las dificultades se multiplicasen cuando los sueldos hubiesen de remitirse a tierras lejanas. China, por ejemplo. El agente comercial, luego Cónsul General y Encargado de Negocios, Sinibaldo de Mas, solicitó mejoras en su sueldo por las obvias peculiaridades del puesto <sup>261</sup>. El Capitán General de Filipinas, Narciso Clavería apoyó la petición <sup>262</sup>. Se atendieron sus solicitudes dada la naturaleza especial de la legación en China, “nueva y en país distinto en usos y costumbres y trato social” y la carestía para llevar “la ostentación de la dignidad y decoro debido a la nación que se representa”. Se le señalaron 10.000 duros de sueldo y 4.000 de gastos extraordinarios <sup>263</sup>.

Consta el procedimiento seguido para pagar a la legación en Pekín, expuesto pormenorizadamente en un despacho del Ministro en China, Sinibaldo de Mas, donde explica cómo se efectuaban las transferencias desde Manila a Shanghai, a través de la Casa Dient & Co y de un comerciante de esa ciudad que enviaba a Pekín letras en chino en taeles de plata, a razón de 70 taeles por cada 100 pesos fuertes; explica el Ministro que no corría allí moneda alguna acuñada de plata u oro, pero que los pesos fuertes españoles o mejicanos se conocían y encontraban en casa de los cambiantes. Se usaban billetes al portador de bancos particulares. Después de detenerse en los detalles de raros cambios, “he debido distraer la atención de VE –añade Mas- para darle una idea de lo difícil y molesto que es aquí para toda persona el cobrar y pagar dinero, pero sobre todo para los extranjeros” y “mucho más para un jefe diplomático, porque la dignidad no le permite ir él mismo a casa de los banqueros y cambiantes de monedas y tener por consiguiente que

---

<sup>261</sup> Así en 8 de diciembre de 1843, reiterado el 25 de marzo y el 13 de abril de 1844. Archº del MAE, Personal antiguo, fondo Navasqués. Alegaba dificultad y coste de alquiler, correo, pago de intérprete, etc.

<sup>262</sup> Reconociendo gastos de sillas de manos, regalos a los mandarines, convites que se dan a las autoridades chinas y a los cónsules extranjeros con los que es preciso alternar sin mengua de la nación que se representa, viajes a Macao, Hong-Kong, Shanghai y Ningpó, gastos que no pueden compararse con las representaciones en Europa, “ni es bastante al decoro con el que debe vivir allí, a los gastos que tiene que hacer, ni a la utilidad que reportan sus servicios”, teniendo en cuenta la importancia de la representación de España por la proximidad de sus dominios y también porque conviene no desmerecer en el concepto de los chinos, “especialmente tratándose de una gente que juzga por las exterioridades y el aparato de lujo y profusión (a 28-V-1845, desde Manila, *loc. cit.*). Acerca de las sillas de manos cerradas en Pekín, informa el Ministro Cóloman en 1901: “aquí la silla verde es indispensable no sólo cuando nieva y llueve y para las visitas oficiales, sino para salir de noche, especialmente las señoras que con sus vestidos de soirée por muy abrigadas que vayan no pueden exponerse, sin riesgo de su salud, a salir como no sea en silla completamente cerrada”. Explica que el clima en Pekín en invierno era igual al de San Petersburgo. (despacho nº 127, de 17 de noviembre de 1901, archº del MAE, legº 1449).

<sup>263</sup> Y 30.000 reales al Secretario Juan Bautista de Sandoval y 15.000 al Agregado Juan Antonio López de Ceballos. *Ibidem*.



valerse de indígenas que siempre se aprovechan en beneficio suyo de estas intrincadas dificultades”<sup>264</sup>.

Acaso el lector se haya fatigado de los datos suministrados en las páginas que anteceden y que, por supuesto, no son sino una serie de ejemplos espigados para dar una aproximada idea de un conjunto que sólo con una sistematización aún más farragosa podría reducirse a un esquema, con todo nunca del todo fiable.

Como colofón de todo lo expuesto y en general, puede añadirse que en el curso del siglo, las cantidades comprensiblemente fluctuaron mucho y además habían de acomodarse al tipo de monedas en vigor<sup>265</sup>. Al fin del periodo que aquí se describe, es decir a fines del siglo XIX, las remuneraciones de los funcionarios de la Carrera son ya objeto de una regulación fija, los sueldos reguladores que figuran en la Ley Orgánica<sup>266</sup>.

---

<sup>264</sup> Despº de 2 de enero de 1865. Arhº del MAE, Corr.China, legº 1445.

<sup>265</sup> Puede ser ilustrativo exponer un ejemplo de sueldos de un diplomático del siglo XIX según los diversos puestos para los que fue nombrado:

José GUTIÉRREZ DE AGÜERA Y MANJÓN.

Agregado diplomático supernumerario sin sueldo en el Ministerio por RO de 12-I-1858.

Auxiliar 7º 2º del Ministerio por RO de 11-VII-1863 con sueldo de 8.000 reales anuales.

Secretario de 2ª clase en Estocolmo por RO de 10-I-1864 con sueldo de 18.000 reales anuales.

Secretario de 2ª clase en Lisboa por de 19-I-1865 con sueldo de 12.000 reales anuales, que se convirtieron por RO de 28-VII-1866 en 1.800 escudos anuales en el presupuesto de 1866/7.

Secretario de 1ª clase en Lisboa por RO de 9-XI-1868 con sueldo de 2.400 escudos anuales.

Cesante en 5 VII-8

Secretario de 1ª clase en Viena por O de 11-VIII-1869 con sueldo de 2.400 escudos anuales.

Secretario de 1ª clase en Berlín por O de 20-X-1869 con el mismo sueldo.

Secretario de 1ª clase en Florencia por O de 28-IV-18714 con sueldo de 6.000 pesetas anuales (no tomó posesión. Cesante por dimisión).

Subsecretario de Estado por RD de 23-VII-1883 con sueldo de 12.500 pesetas anuales. Cesante por dimisión en 1884. Nombrado de nuevo el 1-XII-1885.

Ministro Plenipotenciario de 1ª clase en Bruselas por RD 11-VIII-1888 con sueldo de 12.500 pesetas anuales (desempeñando interinamente la Subsecretaría en comisión).

Subsecretario de Estado por RD de 7-X-1897 con sueldo de 12.500 pesetas anuales.

Encargado interinamente del despacho del Ministro de Estado del 18 al 24-V-1898.

Embajador en Viena por RD de 23-II-1898 con sueldo de 20.000 pesetas anuales.

Embajador en Santa Sede por RD de 3 I-8 con sueldo personal correspondiente a su categoría.

Fallecido el 13-VIII-1904.

(Datos de su expediente personal en el MAE).

<sup>266</sup> Artículo 5º del título I.

Embajador: 20.000 pesetas.

Ministro Plenipotenciario de primera clase: 15.000 pesetas

## LOS REGALOS

Un complemento de la remuneración y también un signo de cortesía internacional fueron durante siglos los regalos, a veces compensación, a veces generosidad del donante, fuese éste el emisor o el receptor de la embajada.

El fin de la Guerra de la Independencia causó, con la alegría de la victoria, no pocos gestos de munificencia. En Inglaterra, el general Apodaca, que había representado al Gobierno de Cádiz ante Jorge III, recibió una caja de oro con brillantes y la miniatura del retrato del monarca inglés <sup>267</sup>. Lo mismo el Duque del Infantado, valorada en 10.000 pesos <sup>268</sup>.

Tras el Tratado de Paz con Francia, llovieron los obsequios. León Pizarro refiere con tal ocasión: “Diré que los regalos que recibí de las Potencias, igualmente apreciables por ser el retrato de los respectivos soberanos, eran al mismo tiempo valor metálico. El de Austria era el mejor, pues en poco número contenía solitarios muy apreciables. El de Inglaterra por otro estilo era rico. El de Rusia tenía gran brillo y elegancia, aunque de menos valor. El de Francia era modesto y el de Prusia se distinguía por lo módico” <sup>269</sup>. Por su parte, en 1814 Labrador obtuvo una caja de oro con retrato de Luis XVIII por valor de 15.000 francos <sup>270</sup>. Y en 1817, con motivo de las firmas y accesiones a los tratados en tiempo de Fernán Núñez se hicieron los acostumbrados regalos de cajas con las efigies de los soberanos y las sumas en metálico <sup>271</sup>.

Así también tras la firma del Tratado Adams-Onís, se intercambiaron las recompensas que cita en sus Memorias León Pizarro <sup>272</sup>.

---

Ministro Plenipotenciario de segunda clase: 12.000 pesetas

Ministro Residente: 10.000 pesetas

Secretario de primera clase: 7.500 pesetas

Secretario de segunda clase: 5.000 pesetas

Secretario de tercera clase: 3.000 pesetas.

Y se añade: “la diferencia que media entre estos tipos reguladores y el haber total fijado en la Ley de Presupuestos, con arreglo a las condiciones de la localidad, se considera como gastos de representación”. En efecto, a los sueldos procedía, según los lugares, añadir el “sueldo de representación”, el “material o gastos ordinarios”. Así figura en el “sueldo total asignado a los cargos de las careras diplomáticas, consular y de intérpretes”, *vide* en *Guía diplomática de España*, Madrid, 1898, p. 343.

<sup>267</sup> VILLAUERRUTIA, *Relaciones*, II, p. 429.

<sup>268</sup> *Ibidem*, p. 448.

<sup>269</sup> *Memorias*, p. 292.

<sup>270</sup> VILLAUERRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 288 s.

<sup>271</sup> *Ibidem*.

<sup>272</sup> P. 656 s.

Ya a mediados del siglo XIX se había abolido en España la costumbre de los regalos a los plenipotenciarios de los Tratados, que se sustituían por una cantidad de dinero <sup>273</sup>. Informa por ejemplo el Ministro uruguayo José Ellauri, negociador del Tratado con España en 1840, “que la etiqueta inmemorial de los regalos diplomáticos a los ministros negociadores por los Tratados que ajustan se ha modificado en España de algún tiempo atrás, habiendo quedado reducida al canje de recibos mutuos por cantidad de cinco mil patacones o pesos fuertes aplicables por mitad al plenipotenciario y a la Cancillería respectiva” <sup>274</sup>.

Con todo, se dio el caso curioso cuando Francisco Solano López, hijo del Dictador Carlos Antonio, acudió a España y recibió de la Reina Isabel II un uniforme de Capitán General, como más arriba se refirió <sup>275</sup>.

Por supuesto, hay otro tipo de regalos. Son los que los embajadores enviaban a personajes de la Corte, con el fin de congraciarse con ellos. Consta que la Condesa de Rechteren esposa del Conde, Ministro en Hamburgo (Embajador que fue de Holanda en Madrid anteriormente), enviaba desde París, donde ambos se hallaban de licencia) a la Reina María Luisa las mantillas con que la retrató Goya <sup>276</sup>.

## LOS HONORES

Norma usual, heredada de siglos, era en España la concesión de “la joya” al diplomático extranjero que abandonaba Madrid al término de su misión. Así se hizo ya, al normalizarse las circunstancias, al fin de la Guerra de la Indepen-

---

<sup>273</sup> Tal como se ha hecho aquí acerca de las monedas españolas en 1808 (*vide supra*), acaso no esté de más enumerar las vigentes hacia 1840. Son:

De oro. la onza de 16 pesos, de escasa circulación

De plata:

El peso duro o antiguo real de a ocho, ya de nuevo valor de 8 reales

La peseta, de cuatro reales.

El real de vellón, de 4 maravedís

De cobre:

La pieza de dos cuartos. de valor de 8 maravedís

El cuarto, de 4 maravedís

El ochavo, de 2 maravedís.

Las piezas eran mayoritariamente de acuñación extranjera, especialmente francesa.

<sup>274</sup> *Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ. por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barrerero y Ramos, 1919, p. 51.

<sup>275</sup> *Vide suora* y H. SÁNCHEZ QUELL, *La Diplomacia paraguaya de Mayo a Cerro-Cora*, Asunción Casa América, 1981.

<sup>276</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p. 279.

dencia. En abril de 1816 se concedió la joya al Caballero de Genotte, Encargado de Negocios de Austria; en septiembre de ese año al Príncipe de Kaunitz, Embajador de Austria; en diciembre de 1816 a Henry de Wellesley, que lo había sido de Inglaterra y en noviembre de 1817 al Embajador de Cerdeña <sup>277</sup>.

Esa antigua, inveterada, concesión de la “joya” fue pronto sustituida por la (todavía) vigente costumbre de otorgar condecoraciones. León Pizarro, que gusta en sus *Memorias* de atribuirse invenciones, escribe acerca del Congreso de Francfort: “Establecí entonces e introduje el cambio de condecoraciones que luego se ha viciado hasta el ridículo” <sup>278</sup>. Ello se hizo efectivamente costumbre en los siguientes años <sup>279</sup>. Los diplomáticos tenían derecho a la Cruz de Caballero de Carlos III (que era pensionada y, por ello, ambicionada) si no tenían otra condecoración análoga <sup>280</sup>. La regulación de la concesión se estableció estrictamente por categorías <sup>281</sup>.

Existía naturalmente la muy antigua y altísima Orden del Toisón de Oro, creada en el siglo XV por el Duque de Borgoña Felipe *el Bueno* y heredada por los Austrias españoles y que no era propiamente una condecoración; estaba reservada para nobles, varones y católicos <sup>282</sup>. Se recordará cómo, a comienzos del siglo XVIII y a causa de la Guerra de Sucesión, se produjo una controversia entre los Borbones españoles y los Habsburgos austríacos, de donde resultó la escisión de la Orden en dos ramas, española y austríaca. José Bonaparte quiso introducir una Orden bonapartista. Napoleón creó el 15 de agosto de 1809 la Orden de los Tres Toisones, que al fin quedó en nada. Curiosamente, en las negociaciones franco-austríacas después de Wagram, se trató (según cuenta López de Ulloa, Ministro de José I en Dresde), de la reclamación que hizo Napoleón de los derechos exclusivos de España sobre la Orden del Toisón de Oro <sup>283</sup>.

<sup>277</sup> Mariano TOMÁS, *La miniatura retrato en España*, Madrid, MAE, 1953, pp. 37 s.

<sup>278</sup> *Memorias*, p.203.

<sup>279</sup> Sobre condecoraciones en 1817 *Actas del Consejo de Ministros*, IV, p. 11 s.

<sup>280</sup> ANTÓN DEL OLMET, II, p. 275.

<sup>281</sup> En la Ley Orgánica de 1817 se determina que no podrán concederse Grandes Cruces más que a los embajadores y ministros, encomiendas a los secretarios de primera y segunda, y cruces de caballero a los secretarios de tercera y agregados. (Art. 69 del título X).

<sup>282</sup> En el curso de los siglos XIX y XX esto se ha alterado por completo. Es preciso advertir que, mientras la rama austríaca conservó el primigenio carácter de la Orden, otorgable a varones, católicos y nobles, la rama española, precisamente a partir del siglo XIX, decayó en ese carácter. Gran Maestre fueron una mujer, la Reina Isabel II, y un no soberano, el General Serrano como Regente. Además se estableció la costumbre de conceder toisones a plebeyos, a no católicos e incluso a no cristianos (!), como fue el caso del Sultán de Marruecos. En el siglo XX se ha concedido incluso a mujeres, las soberanas europeas.

<sup>283</sup> En las negociaciones franco-austríacas después de la derrota de Wagram, informa el Ministro

A Wellington se concedió el Toisón, quedando confuso si ello se hacía por la Regencia o por las Cortes. Se dudaba en darlo a un protestante, pero se estimó que la condición de católico quedaba para los concedidos por el Emperador de Austria<sup>284</sup>. Luego se concedió al Zar Alejandro.

Una distinción no española, pero de muy alta consideración era (y es) la pertenencia a la Orden de Malta, como Caballero de la misma. La “Soberana, Militar y Hospitalaria Orden de San Juan de Jerusalén, llamada de Rodas, llamada de Malta” había sufrido desde comienzos del siglo XIX una gravísima crisis, con pérdida de la Isla (que en su día concediera Carlos V a los Caballeros, expulsados de Rodas por los infieles), caída en poder de franceses primero e ingleses después y con temporal extinción del Gran Maestrazgo, atribuido al Zar Pablo I de Rusia y finalmente restaurado en Roma, con sede en el Palacio Magistral del Aventino y en la Vía Condotti, donde desde entonces honrosamente se hallan. Por medio de meritoria gestión del Embajador de España en la Santa Sede, Marqués de Molins, se obtuvo la incorporación de la Lengua de España al centro de la Orden en Roma<sup>285</sup>. La Orden conoce tres clases de Caballeros, los de Justicia, los de Honor y Devoción y los de Gracia Magistral. No pocos diplomáticos españoles merecieron la distinción caballeresca, concedida por el Gran Maestrazgo romano, y se integraron así en el honroso elenco<sup>286</sup>.

Otro caso de distinción no española: después de la “abrilada”, golpe frustrado de Don Miguel en Lisboa en abril de 1824, el Rey Juan VI quiso reconocer el apoyo que le brindó el Cuerpo Diplomático, y otorgó, a bordo del navío inglés *Windsor Castle*, en el que se había refugiado en el Tajo, sendos títulos nobiliarios. Conde de La Moita a Villahermosa y el carácter de *Conde Pariente* por alegar que descendía de los Reyes de Portugal, Conde de Casillas al Ministro de Inglaterra, Thornton, Conde de Palenza al de Rusia, Stroganof, y Conde de Bemposta al Embajador de Francia, Neuville<sup>287</sup>. Juan

---

josefista en Sajonia, López de Ulloa, que los franceses habrán reclamado de la Casa de Austria los derechos exclusivos de la Orden del Toisón para España. (Despº reservado nº 62, de 8-X-1809, AHN, E, legº 3115).

<sup>284</sup> VILLLAURRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra...*, II, p. 448.

<sup>285</sup> Vide “Índice de los Caballeros de Gracia que han pertenecido a la Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta en la lengua de España en los años de 1811 a 1816”, en la *Revista de Historia y de Genealogía española*, Madrid, año V (1916), nº 4, p. 176.

<sup>286</sup> Puede consultarse el citado, valioso y útil “Índice”, vide nota anterior: *Revista de Historia y de Genealogía española*, Madrid, año IV (1915), nº 9-12 y año V (1916), nº 1-4.

<sup>287</sup> Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825. Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa*, Madrid, Blass, 1920, p. 28.

VI dio además a Villahermosa la Gran Cruz de la Orden de Cristo. También Fernando VII le dio con ese motivo la Gran Cruz de la Orden de Carlos III.

Las Órdenes de Carlos III y de María Luisa fueron suprimidas por el Gobierno de José Bonaparte. Comprensiblemente desconcertado, López de Ulloa, Ministro de José I en Dresde, preguntó si eso había que hacérselo saber al Príncipe Federico Augusto (luego Rey Federico Augusto II) y a sus hermanos, que poseían dichas órdenes. En el decreto se lee: “dice el Xefe que no hay que contextar a esto”<sup>288</sup>.

José I suprimió efectivamente todas las órdenes, excepto el Toisón, que concedió a Azanza y a Campo Alange; en tanto creó a 20 de septiembre de 1808 la “Orden Real y Militar de España”, burlonamente denostada como la *Berenjena*, por su cinta color carmesí. Entre los beneficiados con la Gran Banda hubo exembajadores y muchos diplomáticos: Azanza, Urquijo, Cabarrús, Campo Alange, O’Farrill, Mazarredo, Frías, Valdecarzana, Masserano, Pardo Figueroa, Almenara.

Restaurado Fernando VII en el trono, decidió la creación de la “Orden Americana de Isabel la Católica” el 24 de marzo de 1815 para premiar a quienes hubieran contraído méritos en los Reinos americanos. Por eso se le dio el nombre de la Reina Católica, que los había por vez primera gobernado. Pío VII aprobó la Orden en 1816<sup>289</sup>. La Orden preveía premiar las acciones de los españoles que hubieran militado en el Nuevo Mundo<sup>290</sup>. El monarca adujo

<sup>288</sup> Despacho de 25 de octubre de 1809 y decreto. AHN, E, leg<sup>o</sup> 3115. (¿Habría ironía en la grafía de la respuesta?).

<sup>289</sup> La insignia consiste en una cruz de oro de cuatro brazos iguales con puntas de esmalte rojo, orlas de oro y ráfagas de lo mismo en los ángulos. Pende de una corona olímpica. En el centro tiene un medallón de esmalte blanco. En el anverso aparecen en él las columnas de Hércules con el mote PLVS VLTRA y los dos mundos entrelazados con una cinta y cubiertos de una corona imperial, despidiendo rayos de luz en todas direcciones. Alrededor del medallón, figura el lema “A la lealtad acrisolada”. En el reverso, está la cifra de Fernando VII en campo azul. El distintivo es una cinta blanca con dos fajas de oro distantes de los cantos.

<sup>290</sup> El propósito de crear esta Orden hubo de tener la inspiración de alguien, de algún alto funcionario, que adivinara las ventajas de distribuir por el Rey tal premio a personas singularmente escogidas. Generalmente se atribuyó tal inspiración a Miguel de Lardizábal y Uribe, personaje por muchos motivos vinculado a las Indias. Había nacido en San Juan del Molino, provincia de Tlaxcala, en el Virreinato de Nueva España, y una vez en la Península, fue Consejero de Indias y, a pesar de haber jurado la Constitución josefista de Bayona en 1808, se pasó a la causa patriota y ejerció la representación de Méjico en la Junta Central y luego fue miembro de la Regencia, en Cádiz en § mostrándose allí activo enemigo del régimen constitucional. Exiliado en Inglaterra, retornó en 1814 bajo el régimen restaurado de Fernando VII, quien lo nombró Ministro de Indias. Perdió y recobró la confianza del Rey, pero, en todo caso, recibió de éste el nombramiento de Consejero de Estado y, en § la merced de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, de cuya fundación se estimó haber sido inspirador, a juicio del propio capítulo de la Orden, que le atribuyó tal importante mérito, con ocasión de proponerlo como Caballero Gran Cruz al Rey, que dio su asentimiento. Sin embargo,

en la justificación del hecho un precedente: la Orden del Armiño, creada por Fernando I de Nápoles (*Ferrante*, el hijo y sucesor de Alfonso *el Magnánimo* en aquel Reino, gobernado en el siglo XV por la dinastía de Aragón <sup>291</sup>).

El primer capítulo general tuvo lugar en San Francisco el Grande el 6 y 7 de julio de 1818. Al principio la Orden quedó reservada a méritos en Ultramar. A partir de 1833 se empezó a condecorar a extranjeros, especialmente durante las guerras carlistas se amplió el margen de concesiones a muchas personas civiles y militares y también a diplomáticos acreditados en Madrid. Los carlistas concedieron también la Orden. Después de 1868 se amplió el ámbito de candidatos y la Orden sacrificó su carácter caballeresco y se ha convertido en una condecoración de Estado, rumbo que han seguido en general las órdenes de caballería más pronto o más tarde. La Orden fue reformada en 1845 y, congruentemente con la sectaria política del Sexenio fue suprimida en 1873 y también consecuentemente restaurada en 1875 <sup>292</sup>.

Otro tipo de honores era, por supuesto, el otorgamiento de un título nobiliario, expediente que se usó a menudo en el siglo por sus varios sucesivos Gobiernos y Monarcas. En la Guerra de la Independencia, el diplomático inglés Frere recibió de la Junta el título de Marqués de la Unión en 1809. Muchos fueron objeto de ese honor, como se ha ido refiriendo en cada momento y persona. Justo para citar el otro extremo de la época, Fernando León y Castillo obtuvo en 1900 el marquesado del Muni por su negociación como Embajador en París acerca de las posesiones del Golfo de Guinea.

También los nombramientos han sido siempre usados como recompensas. Y ello dando cargos en el Gobierno o la Administración a diplomáticos a quienes se deseaba compensar de su cesantía o, al revés, otorgando indiscriminadamente embajadas a personajes políticos también a su cese. Fue expediente usado tan profusamente en el siglo, que no consiente enumeración.

Pero podrá alegarse el temprano testimonio de Pedro Labrador desde el Congreso de Viena, que adujo en despacho a Ceballos: “en cuanto a los Grandes nada desalienta más que el darles exclusivamente las Presidencias de

---

de un acta de la Asamblea de la Orden, celebrada el 4 de enero de 1818 se deduce que el inspirador y autor de la idea de esta Orden debió de haber sido Pedro Francisco Goossens, Oficial de la Secretaría de Guerra, que fue entonces propuesto para Contador de la Orden.

<sup>291</sup> En la fundación de la Orden, por lamentable error se alegó el nombre de Fernando el Católico, confundiéndolo con su homónimo y pariente napolitano.

<sup>292</sup> Debe consultarse la obra *Órdenes Reales*, Madrid, BOE, 2015, pp. 130 ss., con prólogo a cargo de Feliciano BARRIOS, y reproducción facsimilar de la *Historia de las Órdenes de Caballería y de las condecoraciones españolas*, ed. por José GIL DORREGARAY, Madrid, Imp.de Tomás Rey, 1864.

los Consejos, las Embajadas, los Toisones y las Grandes Cruces, tanto más que no se limita a las pocas Casas que por su antigüedad y por su opulencia inspiran respeto, sino que se extiende a una muchedumbre que debieron su elevación en el siglo pasado y en el actual, no a señalados servicios militares o políticos, sino al favor procurado tal vez por medios poco dignos”<sup>293</sup>.

Era usual conceder categorías militares a los miembros de las carreras diplomática y consular<sup>294</sup>. A José Rafael Ruiz de Arana, “en atención al mérito que contrajo con la embajada extraordinaria del Sr. Don Pedro Ceballos en Londres, se le concedió agregación a la Secretaría del Ministro de SM en aquella Corte, como en su lugar se mencionó. Y respecto a que como capitán que era del Ejército, gozaba del sueldo de 900 reales mensuales, se mandó asistirle con 12.000 reales al año por gasto extraordinario de dicho Ministro”<sup>295</sup>.

Al fin del período histórico que aquí se estudia, una amplia distribución de condecoraciones se hizo, por comprensibles motivos, al terminar felizmente el horrendo asedio que las legaciones sufrieron en Pekín por la agresión de los *boxers* en 1901. Los beneficiados fueron los diplomáticos y militares extranjeros que se hicieron acreedores a tal distinción<sup>296</sup>.

### III.La modernidad

#### El protocolo internacional

Entre tantos asuntos que resolvieron o intentaron resolver las Potencias europeas en la época de los Congresos iniciados en Viena en 1815<sup>297</sup>, hubo una decisión que afectó plenamente a la función diplomática y que, frente a tantas otras, pervivió en el tiempo. Fue el escalonamiento de los grados en los cargos y su aceptación general por todos los Estados, lo que contribuyó en la mayor medida posible a la clarificación de grados y títulos.

---

<sup>293</sup> Cit.en VILLAUERRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p.42.

<sup>294</sup> ANTÓN DEL OLMET, III, p. 98.

<sup>295</sup> A 6-VI-1810. AHN, E, legº 3566, 1.

<sup>296</sup> Se encomendó desde Madrid al Ministro en Pekín, Cologan, que telegrafíase “nombres Jefes Misión o generales a quienes debió mayores servicios par agraciarlos con condecoraciones” (telegrama de 4 de octubre de 1900, archº del MAE, expediente personal de Cologan). En efecto así se hizo profusamente (despachos de octubre 1900, mismo archº, legº 1449).

<sup>297</sup> El Congreso de Viena aprobó nada menos que diecisiete “tratados, convenios, declaraciones, reglamentos y otros actos particulares”, que se dieron unidos al Tratado general o Acta del Congreso y que figuraron enumerados en el artículo 118 de ésta. *Vide* en CANTILLO, p. 773.



Las controversias de protocolo, basadas en las exigencias de precedencia, que han sembrado de conflictos los anteriores siglos de Diplomacia, como en esta Historia repetidamente se ha referido, perdieron con el Congreso de Viena su principal fundamento, en cuanto era la acreditación en el puesto el único motivo de ubicación en la lista diplomática, sin que la alegada importancia del país emisor tuviese nada que poder aducirse.

En el Congreso de Viena se estableció la regulación de las categorías de los agentes diplomáticos, en un Reglamento de 19 de marzo de 1815, que fue incluido en el número 17 de la confirmación de los Tratados y actas particulares” del Acta de Viena, como en su lugar se dijo, y que precisamente se debatió bajo presidencia del plenipotenciario español Marqués de Labrador y en su propia residencia de Viena, en la *Minoritenplatz* <sup>298</sup>.

Ese Reglamento escalonaba las categorías de representantes diplomáticos en tres niveles <sup>299</sup>:

1. Embajadores, Legados o Nuncios.
2. Enviados, Ministros u otros acreditados cerca de los soberanos.
3. Encargados de Negocios, acreditados cerca de los Ministros de Negocios extranjeros.

El Congreso de Aquisgrán, por su parte, el 21 de noviembre de 1818, añadió ente el número 2 y el 3 la categoría de Ministros residentes.

La Reglamentación establecía además que sólo los primeros tendrían pleno carácter representativo, y solventaba una cuestión antañona (sólo rectamente abordada desde la reforma de Pombal en Lisboa), a saber, que la precedencia del Cuerpo Diplomático en cada Corte había de fijarse por el orden de antigüedad de la notificación oficial de la llegada del representante <sup>300</sup>.

Con ello se puso término a la peliaguda cuestión de la **precedencia** que había enturbiado tanto y enconado la práctica de la función diplomática y aun la pacífica convivencia de los Estados a lo largo de los tiempos, como abundantemente se ha planteado y descrito en la presente obra. Quedaba, sin embargo a salvo la posición del Nuncio Apostólico que, en los países católicos, es usual ostente el decanato del Cuerpo Diplomático. El Reglamento

---

<sup>298</sup> VILLAUERRUTIA, *Congreso de Viena*, p. 183.

<sup>299</sup> Artículo 1º del “Reglamento de categorías entre los agentes diplomáticos”. CANTILLO, p. 755 s.

<sup>300</sup> “Los empleados diplomáticos se colocarán entre sí en cada clase según la fecha del aviso especial de su llegada” (artículo 4º, párrafo primero).

vienés especificó, en efecto, que no producía “novedad alguna con respecto a los representantes del Papa” <sup>301</sup>.

Es decir, después de la reglamentación de Viena, quedaba definitivamente aclarado:

Primero: no existe jerarquización alguna entre los embajadores de los Estados, miembros de un Cuerpo Diplomático. Se cancelaba así la famosa ordenación, a menudo todavía alegada desde tiempos del Papa Julio II <sup>302</sup>, y también carecían ya de sentido las cuestiones de precedencia entre embajadores, como la célebre disputa hispano-francesa, aquí muchas veces citada, u otras de otros Estados europeos que se la disputaban entre sí. A salvo sólo la posición del Nuncio.

Segundo: sí existe jerarquización entre la citada categoría de representantes (embajadores, Ministros, etc), por su propio nivel de oficio, no por la categoría de su Estado o del monarca mandante. Quedaba, pues, vigente la distinción entre embajadas, a cargo de un Embajador, y legaciones, a cargo de un inferior Jefe de misión. La distinción, ciertamente no irrelevante y que servía para mostrar la mayor o menor importancia que el Estado mandante otorgase a sus relaciones con el Estado receptor, ha seguido vigente en la práctica hasta el siglo XX, en que un criterio igualitario suprimió las legaciones. Criterio más voluntarioso que real <sup>303</sup>.

Tercero: sí se iba estableciendo jerarquización en el servicio exterior de cada país, es decir, tanto en el escalafón de su carrera <sup>304</sup>, como en los niveles personales (secretarios, oficiales, etc.) en las oficinas de su Ministerio o Secretaría de Estado.

Pese a esa definitiva reglamentación de la precedencia, ésta pudo todavía dar lugar a algunos piques, no desde luego por supuesta y abolida jerarquía entre naciones, pero sí por jerarquía entre las categorías. En Madrid, por ejemplo, se planteó una controversia en el reinado de Amadeo I en un bautizo real, en el que el Embajador de Francia Marqués de Bouillé, se negaba a ceder el puesto al mero Ministro de Portugal, Méndez Leal, que era el padrino del neófito <sup>305</sup>.

<sup>301</sup> Artículo 4º, párrafo segundo.

<sup>302</sup> Recuérdese el *Ordo Regum* elaborado en Roma en 1584 por el maestro de ceremonias pontificio Paris de Grassis, *vide* en esta obra, vol, IV, p. 519 s.

<sup>303</sup> Piénsese lo que se piense al introducir un criterio democrático en las relaciones entre los Estados, siempre habrá algunos merecedores de ser tenidos por “más iguales que otros”.

<sup>304</sup> Suele alegarse como precedente la reglamentación efectuada en 1790 en Francia por Talleyrand, a saber, “Ambassadeur, Ministre plénipotentiaire, Secrétaire de légation de première classe, ídem de deuxième classe, Secrétaire expéditionnaire, Aspirant”

<sup>305</sup> Ana de SAGRERA, *Amadeo y María Victoria, Reyes de España, 1870-1873*, Palma de

Así, pues, no quiere decirse que los conflictos de protocolo desapareciesen del todo en el trato de las embajadas. Siguieron dándose por motivos diversos. Parece que es el destino de la Diplomacia que tal suceda, puesto que la Diplomacia es el escenario en el que las potencias directamente se encuentran y ocasionalmente chocan.

Una enfermedad de la Diplomacia son efectivamente los piques de protocolo, que han dado lugar a extensas referencias en esta obra dedicadas a otras épocas, en que tales discusiones alcanzaron a veces proporciones desmesuradas de rupturas internacionales.

No dejaron de darse en la Edad Contemporánea <sup>306</sup>.

Un ejemplo fue la absurda discusión entre el Embajador español en París, Olózaga, y su homólogo francés en Madrid, Salvandy, en tiempos del Rey Luis Felipe, como se apuntó en su lugar.

Otro ejemplo notorio en su tiempo se produjo como refiere el Conde de Toreno, “con la llegada del Conde, hoy Príncipe de Lieven, Embajador de Rusia, cerca de aquella Corte [de Londres]; ocurrió allí la duda de quién tendría el paso de precedencia, si este Embajador o el de España, que era a la sazón el Conde, luego Duque de Fernán-Núñez”. Surgió el tema en un convite en diciembre de 1812. Lord Castlereagh, “embarazado aunque inclinándose a favor del ruso”, consultó con Fernán-Núñez y éste y Lieven decidieron de común acuerdo una alternancia entre ambos, empezando el ruso. Pero no gustó eso al Gobierno de Cádiz, cuyo Secretario de Estado, Pedro Gómez Labrador estimó que Fernán-Núñez había actuado con ligereza, sin pedir permiso a Cádiz, por lo que lo desautorizó, a la vez que le ordenó mantuviese la precedencia española y, si ésta no fuese reconocida, se abstuviese de concurrir con el ruso. Labrador mandó además un oficio a Bardají, Ministro de España en San Petersburgo, alegando que era dudoso que las Cortes se creyesen con facultades para variar lo determinado en tiempos de Carlos III. Pero lo que sucedió es que precisamente las Cortes se irritaron por lo hecho por Labrador y recomendaron a la Regencia que concluyese un acuerdo con Rusia y determinase la alternancia en el futuro. Se llegó en mayo de 1814 a la “base de perfecta igualdad entre ambas coronas y la alternativa en la precedencia” <sup>307</sup>.

---

Mallorca, Alcover, 1959, p. 297.

<sup>306</sup> A veces, a la inversa, la consideración de precedencia era un modo de honrar a una representación. A Luis de Onís en los Estados Unidos dieron la precedencia por antigüedad en los festejos en honor del nuevo Presidente Monroe. 6-III-1817, *Documentos*, III, 2, p.685, AHN, E leg<sup>o</sup> 5642.

<sup>307</sup> TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, BAE, § pp. 455 s. Ver sobre el incidente, VILLAURRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, pp. 29 y 31 y

Una curiosidad: El Sultán de Turquía no reconoció el reparto de Polonia del siglo anterior. Por eso, en las recepciones oficiales al Cuerpo Diplomático en Estambul se dejaba un puesto vacío y el Sultán preguntaba siempre: “¿Dónde está el Embajador del Rey de Polonia?” Se le daba una respuesta convencional. En reconocimiento, cuando Polonia recobró su independencia, reservó al Embajador de Turquía el decanato del Cuerpo Diplomático. En 1925, cuando pasó a ejercerlo el Nuncio, se conservó al turco el Vicedecanato.

Entre los festejos, los bailes podían ser motivo de diversión, pero también de piques de protocolo. Un ejemplo: el 10 de mayo de 1838 se ofreció por la Corte británica un baile en Buckingham, al que fueron invitados los representantes extranjeros. No lo fue el Encargado de Negocios de España, que era a la sazón Manuel María de Aguilar. Dos días después, protestó éste ante el Gobierno inglés por entender que el hecho tenía “todo el colorido de un *desaire*”. Parece que se dio al fin por satisfecho cuando, a través de Palmerston conoció “la honrosa y delicada manera con que S.M. la Reina [Victoria] ha tenido la dignación de manifestarme el aprecio que mi ama y señora la Reina de las Españas le merece”<sup>308</sup>.

Para el protocolo interior, las normas regían para la relación del Cuerpo Diplomático con la Administración, a través del Ministerio de Estado. La persona encargada del trámite era el Introdutor de embajadores <sup>309</sup>, cargo que fue suprimido en 1873/4 y luego restaurado <sup>310</sup>.

Cierto es, en todo caso, que la reglamentación de Viena, si bien traía la ventaja de regular la jerarquización de los representantes, creaba diferencias en los rangos, que desde luego originaban cuestiones protocolarias. En la *Memoria* que Mauricio de Onís elevó a Martínez de la Rosa en 1835 se lee este sustancioso informe:

“En algunas Cortes de Alemania, aún en Rusia y en Inglaterra, un Secretario de Embajada es poco considerado y se halla *desairado*, pues no es etiqueta convidarlo a las comidas ministeriales o de Corte, si por las relaciones particulares no se ha adquirido cierta distinción y aprecio; y en Prusia ni siquiera éstos podrían ser presentados a la

129s.

<sup>308</sup> *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836*, Biblioteca del MAE, Ms 488, pp 144 ss.

<sup>309</sup> Cargo de gran antigüedad como en esta obra ya se ha ponderado.

<sup>310</sup> Véase relación en OCHOA BRUN, M.A., *Historia de la Diplomacia Española*, Apéndice I, Repertorio Diplomático, Listas cronológicas de representantes desde la Alta Edad Media hasta el año 2000. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002.

Corte, al paso que lo eran los Agregados por considerarse a éstos personas de clase o rango, mientras que a los primeros se les cree sólo sujetos de carrera y oficinistas, pero no de familia distinguida”. [...] “Por lo que hace a los Secretarios, pudiera variarse este título en el de Consejeros de Legación y en las Cortes en que son desairados los Encargado de Negocios, darles el título de Ministros Residentes”.

Andando el tiempo, pero no antes del siglo XX, efectivamente se crearía en el escalafón de la Carrera Diplomática española el grado de Consejero, intercalado entre Secretario de primera clase y Ministro plenipotenciario. Dicho sea en honor de la previsión de Mauricio de Onís.

### **La Diplomacia multilateral**

Como en otras épocas, reseñadas en esta Historia, también en el siglo XIX puede hablarse de este tipo de Diplomacia, cuya denominación es muy moderna (del siglo XX), pero cuya presencia puede retrotraerse a muy remotas edades, como en anteriores volúmenes de esta obra se ha hecho. La representación diplomática efectuada en Congresos o Asambleas internacionales, como se ha dado en la Sociedad de Naciones, en la organización de Naciones Unidas, en diversos Organismos Internacionales o en la Unión Europea en el siglo XX, tienen obvio precedente en pasados tiempos. En esta Historia se ha descrito el hecho en alusión a Concilios, Juntas o Congresos, a partir del Medioevo y en numerosos casos de la Edad Moderna <sup>311</sup>.

En el siglo XIX, objeto de la Diplomacia Española en el presente volumen, tal tipo de Diplomacia muestra sus propios y singulares caracteres en la figura de los Congresos internacionales, a saber, los de la época napoleónica, luego el de Viena y sus consiguientes y derivados de Aquisgrán, Troppau, Laibach y Verona, más los causados por las peripecias del colonialismo o de cuestiones humanitarias. De ellos se ha tratado en páginas precedentes, pero una referencia temática, con reiterada indicación de la participación diplomática española, acaso no resulte superflua aquí.

Coinciden en el ámbito de esa llamada Diplomacia multilateral, para el siglo XIX más propiamente denominable Diplomacia de los Congresos, dos elementos reseñables aquí. De una parte, se utilizó ese medio para fomentar un tipo de política exterior de las potencias, que desembocaría en un sistema internacional de Directorio, reforzado por una Santa Alianza, de marcado y

---

<sup>311</sup> *Vide* en volúmenes III, pp. 414 ss, VIII, pp. 386 ss., X, pp. 126 ss y apéndice I, pp. 275 ss.de esta obra.

singular carácter ideológico. De otro, la propia Diplomacia se revestía de modos especiales. Viene a cuento la oportuna diferenciación que, tratando precisamente del Congreso de Viena, hace al respecto Harold Nicolson en su famoso libro sobre el tema <sup>312</sup>.

En la convulsa época del período postrevolucionario y napoleónico se citó en el anterior volumen el Congreso de Amiens de 1801 con frustrada participación española <sup>313</sup>. En el no menos convulso final de aquellas guerras tuvieron lugar en 1814 los Congresos de las potencias vencedoras de Napoleón, habidos en Praga y en Châtillon, con teórica representación española de José García de León Pizarro, que fueron seguidos por el espectacular Congreso de Viena de 1814/15, verdadero y resonante Congreso de Paz, instaurador de una era nueva, como no se había dado en Europa desde los no menos resonantes Congresos de Westfalia y de Utrecht en las dos anteriores centurias.

En Viena, como es archisabido y de ello se ha dado amplia referencia en anteriores capítulos, la España de Fernando VII estuvo representada, si bien con escasos resultados, por Pedro Gómez Labrador.

Al Congreso de Viena siguieron como secuelas los ulteriores Congresos, convocados por el Directorio de potencias y la Santa Alianza. Allí, por obvios motivos que se han referido en su lugar, la presencia española estuvo anulada o condicionada por las vigentes circunstancias. Para el de Aquisgrán de 1818 fueron nombrados con nulo o poco efecto el Marqués de Casa Irujo y el Duque de San Carlos, en el de Troppau en 1820 no podía darse, en pleno trienio liberal, representación oficial española, hubo sólo la presencia de un agente absolutista, José Álvarez de Toledo. En el de Laibach <sup>314</sup>, en 1821, no hubo nadie, y finalmente en el de Verona en 1822, en el que precisamente las potencias decidían la intervención en España de los luego llamados *Cien*

---

<sup>312</sup> Éstas son las atinadas consideraciones de NICOLSON, cuando analiza “where diplomacy ends and foreign policy begins”. Y continúa: “each of them is concerned with the adjustment of national to international interests. Foreign policy is based upon a general conception of national requirements; and this conception derives from the need of selfpreservation, the constantly changing shapes of economic and strategic advantage, and the condition of public opinion as affected at the time by such diverse factors as energy or exhaustion, prejudices or sympathies (whether ideological or humane), future ambitions or past pride. Diplomacy on the other hand is not a need but a means; not a purpose, but a method[. It seeks, by the use of reason, conciliation and the exchange of interests, to prevent major conflicts arising between sovereign States” (*The Congress of Vienna, A study in Allied unity*, cap. XI, cit por la ed, de Londres, Cassell, 1989 p.164).

<sup>313</sup> A través de los nombrados, pero finalmente no participantes, Pedro Gómez Labrador, Leonardo Gómez de Terán, Pascual Vallejo y Manuel M<sup>a</sup> de Negrete, seguidos al fin en 1802 por José Nicolás de Azara.

<sup>314</sup> Laibach es Lubliana, la actual capital de Eslovenia.

*Mil Hijos de San Luis*, hizo acto de presencia el representante de la regencia realista de Urgel, Carlos de España, Conde de España <sup>315</sup>.

En el bélico proceso de la intervención europea en Méjico, en 1862, tuvo lugar la Conferencia de Orizaba, que acaso pueda incluirse en esta serie. Actuó en ella, como representante de la España isabelina, el Jefe de la expedición militar española, el General Juan Prim, que poco después renunciaría a su empresa de forma clamorosa (si bien inesperada y posteriormente aprobada por la Reina).

Durante los últimos años del reinado español de ésta, tuvieron lugar las Conferencias sobre humanización de la guerra, en Ginebra en 1863 y 1864, en las que España estuvo representada por un médico militar, Nicasio Landa, <sup>316</sup>, y por el diplomático José Heriberto García de Quevedo respectivamente.

Motivos de posible pugna de intereses en el Norte de África, concretados en la atribución de competencias en la protección de súbditos en el Imperio marroquí, movieron al Gobierno de Cánovas a la inédita decisión de convocar una Conferencia internacional precisamente en Madrid en febrero de 1880. Fue el propio Cánovas quien en calidad de Presidente <sup>317</sup>, representó a España.

El período final del siglo XIX estuvo abrumado por el frenesí colonizador de las potencias en el exacerbado arrebato en que culminó el ímpetu que suele denominarse (acaso impropriamente) imperialista. Como es sabido, España obtuvo, en el reparto a que aquél dio lugar, un bien magro botín. Pero sí hubo representación española en el Congreso de Berlín, decisivo para la materia, en 1884/85. Los representantes fueron Francisco Merry y Colom, Conde de Benomar, Ministro en Alemania, Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal, y Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Bedmar <sup>318</sup>.

Otro género de congresos, al margen de las relaciones políticas, fueron aquéllos que versaron sobre aspectos científicos. Tales fueron los geográficos, promovidos en primer lugar en Amberes ya en 1871 <sup>319</sup>. Por tratarse

---

<sup>315</sup> Todo ello ha sido ampliamente referido *supra* en su lugar correspondiente.

<sup>316</sup> Autor de un tratado sobre *El Derecho de la Guerra conforme a la moral*.

<sup>317</sup> Lo era del Consejo de Ministros desde el 9 de diciembre del año anterior y acumuló además la cartera de Estado de 20 de enero a 19 de marzo de 1880.

<sup>318</sup> *Vide* referencia en *La Ilustración Española* Barcelona, nº 154 (8 de diciembre de 1884).

<sup>319</sup> Han sido detenidamente expuestos y analizados por Teodoro MARTÍN MARTÍN, “Un pasado que reivindicar: España en los Congresos Internacionales de Geografía”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, vol.CLI, (2016), pp. 149 ss.

de un acontecimiento internacional con participación de varios Estados, tuvieron éstos una presencia diplomática. En el primero, el de Amberes, la delegación española que ya desde 1869 figuró en su comité de honor, estuvo presidida por el Ministro de España en Bruselas, que era a la sazón Eduardo Asquerino, como en su lugar se reseñó <sup>320</sup>. Ya en tiempos de la Restauración española, en el siguiente Congreso habido en París en 1875, intervino el Duque de Tetuán, Carlos O'Donnell, Ministro de España en Viena. En el año siguiente habría de crearse la Sociedad Geográfica de Madrid, al tiempo que se iría mostrando el creciente interés de España por las cuestiones africanas en los siguientes años, mientras los citados congresos seguirían celebrándose en Venecia (1881), París (1889), Berna (1891), Londres (1895) y Berlín (1899) <sup>321</sup>.

La época fue propicia a la convocatoria y reunión de conferencias internacionales en las que España participó. Tales fueron la de la Unión Postal Universal, en Berna en 1874 <sup>322</sup>, las que dieron lugar a numerosos convenios de Derecho Internacional <sup>323</sup>

En el último cuarto del siglo, sobre el que gravitaba la latente amenaza de una posible confrontación bélica, cuyas alarmas parecían avizorarse de vez en cuando aquí o allá, surgieron iniciativas para conjurar el peligro o disminuir humanitariamente sus riesgos. En 1874 fue el Gobierno Gortschakov de la Rusia zarista el que promovió la decisión, invitando a los demás gobiernos a preparar una conferencia internacional sobre las Leyes y Costumbres de la guerra, con sede en Bruselas. Por lo que a la eventual participación española se refiere, interfería negativamente el hecho de que Rusia no había reconocido formalmente la República, sistema político a la sazón vigente en España. Sin embargo, por una insólita incongruencia, el Gobierno ruso cursó una invitación al español, cuyo Ministro de Estado, Augusto Ulloa, la acogió y aceptó. El inconveniente resurgió cuando el delegado español, que fue el Ministro en Bélgica, Duque de Tetuán, trató de intervenir en la conferencia; como quiera que la mayoría de las potencias allí representadas no hubieran reconocido al régimen español, entonces ya presidido por el General Serrano, se pusieron obstáculos a la presencia de su delegado. Éste alegó la previa invitación rusa y fue en efecto el delegado ruso que presidía el evento, Ba-

<sup>320</sup> Comparecen en dicho comité el Ministro de Estado, Salustiano Olózaga, el que lo fuera de Hacienda, Pascual Madoz (autor del *Diccionario Geográfico y Estadístico*), y técnicos de ingeniería militar y civil (*vide ibidem*, p. 156).

<sup>321</sup> *Ibidem*.

<sup>322</sup> Protocolo ratificado por España el 3 de mayo de 1875.

<sup>323</sup> *Vide en* Julio LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio Diplomático Español*, Madrid, CSIC, *passim*.



rón Jomini, quien confirmó tal hecho, por lo que España participó al fin en la conferencia de Bruselas en julio de 1874 y firmó su protocolo final el 27 de agosto. Los resultados no respondieron a las loables expectativas, falló la cooperación británica y el protocolo no llegó ni siquiera a ser ratificado<sup>324</sup>. Pero, una vez ya efectuada en España la Restauración Alfonsina, volvió el Gobierno ruso a plantear una continuación de las deliberaciones internacionales sobre Leyes y Costumbres de la Guerra en una nueva conferencia en San Petersburgo. A pesar del veto británico a tal iniciativa, España se avino a adherirse a ella, como manifestó el Ministro de Estado Alejandro de Castro.

Por último, en ese quicio del fin de la centuria, se celebraron en La Haya las Conferencias de Paz<sup>325</sup>. En la primera, inaugurada el 18 de mayo de 1899, fue Carlos O'Donnell, Duque de Tetuán, quien ostentó la representación española, acompañado por varios miembros que componían la delegación. Eran el Ministro en Bruselas, Marqués de Villaurrutia, el Ministro en la Haya, Arturo de Baguer, el Agregado militar en Bruselas, Conde del Serrallo, y el Secretario de Embajada Servando Crespo.

En la Segunda Conferencia, que se celebró en 1907, inaugurada el 16 de julio y concluida el 18 de octubre, es decir fuera ya del período que aquí se expone, la delegación española fue presidida por el marqués de Villaurrutia e integrada por el Ministro en La Haya, que era a la sazón José de la Rica, y por el Conde de la Mortera, Gabriel Moura. Así como por dos técnicos militares, José Jofre y Francisco Chacón. El Secretario era Ricardo Spottorno<sup>326</sup>.

No hubo Tercera Conferencia, porque a tales laudables propósitos de paz<sup>327</sup> siguió por desgracia la realidad de la primera Guerra Mundial en 1914.

---

<sup>324</sup> Julio LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio Diplomático Español*, Madrid, CSIC, 1944, p. 154. Referencia en C, DREISS, *Cronología Universal*, Barcelona, Montaner y Simón, 1894, p. 438. Asimismo *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, p. 461.

<sup>325</sup> Iniciadas por las circulares del Gobierno ruso de 2 de agosto de 1898 y de 11 de enero de 1899 para tratar de limitación de efectivos militares y de armamentos, así como de salvamento de víctimas de guerra y sobre legislación internacional de la guerra y arreglo pacífico de conflictos internacionales. Por lo que se refiere a España fueron favorablemente respondidas por el Duque de Almodóvar, a la sazón Ministro de Estado. Sobre el tema, *vid.* LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup> Victoria, "España en las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907", en la *Revista de Estudios Internacionales*, Madrid, 1982. Un detenido análisis de la participación española en la primera hace Javier RUBIO en su obra *El tránsito del siglo XIX al XX. Del desastre de 1898 al principio del reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Biblioteca diplomática española del MAE, II, 2011, pp. 699-766. Había de crearse allí el Tribunal permanente de arbitraje.

<sup>326</sup> Puede verse VILLAU RRUTIA, *Palique diplomático*, I, pp. 86 ss.

<sup>327</sup> Debe decirse que los resultados de las Conferencias sobre humanización de la guerra y propósitos de solución de controversias quedaron, pese a su indiscutible influjo moral, muy por detrás de lo ansiado.

## La Administración

### LOS CAMBIOS POLÍTICOS

Los cambios producidos en el siglo XIX en la Administración española del Estado, variados y profundos, también tuvieron su reflejo en el servicio exterior, es decir, en la Carrera que tenía como tarea la función diplomática.

Cambios efectivamente políticos, en primer lugar. A nadie se ocultará que en el siglo XIX se consuma, a través del gozne intermedio de la Guerra de la Independencia, el paso del Antiguo Régimen al Nuevo, es decir del ilustrado sistema dieciochesco al democrático décimonónico. Ello implicó un diferente método representativo, basado en un régimen parlamentario de elecciones y de partidos políticos. A la soberanía del monarca, derivada de la Gracia de Dios, se sustituiría la soberanía nacional, consagrada en las Constituciones.

Es claro que tal cambio, que determina una diferente forma de gobierno, habría de incidir en la Política tanto interior como en la Exterior que es la propia de la Diplomacia y ello así en la manera de ejercer sus postulados o de establecer sus dogmas, como en el mismo modo de seleccionar o designar a sus sujetos. Y también en la estructura de sus órganos, ya visible en el reinado de Fernando VII y sobre todo en el de su sucesora.

Indiscutible mérito del reinado de Isabel II fue su Administración interior que, “jerarquizada, unificada, agente eficaz de centralización, constituirá uno de los más rotundos logros de la España de Isabel II a la España de la Restauración y aun del siglo XX. La realidad contemporánea de España es inseparable, en la práctica, de este sólido andamiaje centralizador de que dotaron a la sociedad española unas élites administrativas de hombres de gobierno, de administradores que tuvieron la virtud, nada secundaria en hombres públicos, de querer hacer, de saber hacer, de hacer con solidez y racionalidad, una obra perdurable”<sup>328</sup>.

Es decir, del superior ámbito de la Política, se pasa necesariamente al inferior y operativo de la Administración. Acaso convenga indicar que en el siglo XIX se introduce en España el término *burocracia*<sup>329</sup> que, según Corominas, se encuentra ya en 1832<sup>330</sup>.

<sup>328</sup> JOVER ZAMORA, J.M., introducción al vol.XXXIV de la *Historia de España* de MENÉNDEZ PIDAL.

<sup>329</sup> Puede verse Alejandro NIETO, *La Burocracia*, I, p. 194.

<sup>330</sup> En § Balart lo censuró y recomendó el término de *covachuela* y para el burócrata, el de *covachuelista* (*ibidem*). No era ciertamente un bello término, pero tampoco lo han sido los de *empleado público*, *oficinista* (i) o *funcionario del Estado* que la posteridad desmañadamente acabó

## EL CONSEJO DE MINISTROS

La cúspide de la *Burocracia* es el Consejo de Ministros. De nuevo en el binomio Tradición y Novedad. Fue en el curso de la anterior centuria cuando paulatinamente se configuró la idea de la gobernación interior consistente en la reunión de los ministros o secretarios de despacho para deliberar conjunta y no separadamente con el monarca, “a boca” con él como anteriormente se decía. La idea de un más eficaz *despacho colectivo* apareció en la práctica en varios momentos del gobierno borbónico de la anterior centuria y constituyó sin duda uno de los útiles “inventos” ocurridos bajo él <sup>331</sup>. Fue sobre todo en el marco de las reformas del Conde de Floridablanca, mediante la creación por Carlos III de la *Junta Suprema de Estado*, cuyas funciones perduraron desde 1787 a 1792. La Junta fue “en realidad, con otro nombre, el primer Consejo de Ministros de la Historia política de España” <sup>332</sup>. Si bien hasta el siglo XIX no se inauguró la denominación *Consejo de Ministros*, concretamente por decisión de Fernando VII en 1823, es indudable que el embrión de tal institución de gobierno se halla en la citada y dieciochesca Junta Suprema de 1787 <sup>333</sup>. Con Floridablanca en el siglo XVIII había nacido, mediante la invención de la Junta Suprema de Estado, el Consejo de Ministros de España” <sup>334</sup>. Aun cuando el nombre se adquiriría, como se ha dicho, mucho después, en el inicio del período absolutista de Fernando VII, la realidad había sido sugerida y probada casi cuatro décadas antes.

## EL MINISTERIO DE ESTADO

Si al siglo XVIII puede, pues, legítimamente achacarse la prefiguración del Consejo y por ello del eficiente trabajo conjunto de los ministros, algo así puede atribuirse al desarrollo del departamento particularmente dedicado a las tareas de la acción exterior, es decir de la entonces denominada Primera

---

acuñando.

<sup>331</sup> “Entre ¶ y § hubo inventos desigualmente densos y desigualmente estimables de congregar a los ministros en un despacho organizado y global”, opina José Antonio ESCUDERO en su estudio *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, Madrid, Editora nacional, ¶ 2 vols, cf. I, p.13.

<sup>332</sup> ESCUDERO, *op.cit.*, I, p. 12.

<sup>333</sup> *Vid.* para el análisis de la institución los dos valiosos volúmenes de ESCUDERO, donde se propone, fundamenta y desarrolla ampliamente la idea del origen dieciochesco del Consejo de Ministros.

<sup>334</sup> ESCUDERO, *op.cit.*, I, p. 638.

Secretaría de Estado y del Despacho. Que ésta fue el germen del posteriormente llamado Ministerio de Estado <sup>335</sup> y luego Ministerio de Asuntos Exteriores resulta obvio. También su regulación y desenvolvimiento se debió a las disposiciones emanadas de los primeros monarcas borbónicos <sup>336</sup>. Y también su moderna consolidación se efectuó a lo largo del siglo XIX, especialmente durante el reinado de Fernando VII en el que, si no las funciones (que son las mismas), pero sí la nueva terminología se fue imponiendo.

Poco a poco se fue racionalmente estructurando el Ministerio de Estado con sus ramas, oficinas, servicios y negociados, a las órdenes del Ministro y, por debajo de él, del Subsecretario. Seguir su evolución es tanto como advertir el paulatino desarrollo de la administración exterior, al paso de los nuevos ámbitos de deberes y atribuciones de la misma <sup>337</sup>.

Bajo el reinado de Isabel II se aprecian importantes innovaciones: bajo la Constitución de 1837, se sustituye ya oficialmente el título de “Secretarías del Despacho” por el de “Ministerios”. Con todo, durante el reinado de Isabel II, se usa aún comúnmente el viejo título de “Primera Secretaría de Estado y del Despacho” para referirse al Ministerio de Estado <sup>338</sup>. Pero el carácter primordial de ese Ministerio y de sus competencias se muestra en el hecho de que la presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Estado

---

<sup>335</sup> *Vide infra*,

<sup>336</sup> Sobre ello ha de consultarse con provecho el básico estudio de José MARTÍNEZ CARDÓS, tantas veces en esta obra citado y justamente elogiado, es decir su introducción al libro publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores bajo el título *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1972. Y asimismo el excelente estudio de Beatriz BADORREY MARTÍN, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.

<sup>337</sup> Es indispensable consultar una obra del mayor interés: es la *Guía diplomática de España*, publicada en tres ocasiones: en 1860, en 1898 y en 1908. Excelente y hartamente benemérito compendio del Ministerio de Estado, de su organización, de sus departamentos, de los puestos diplomáticos y consulares en el exterior, de la legislación y las hojas de servicio de los diplomáticos en servicio activo. Nada podrá decirse que sea suficiente elogio de tal valiosa y utilísima publicación, que de por sí prestigia al Ministerio y es la mejor fuente de su Historia. De obvia utilidad es el manejo de las *Guías de Forasteros*, luego llamadas *Guía Oficial de España*, magnífico Anuario de la administración española y permanente e inigualable suministradora de datos. Necesario también es consultar la a menudo citada, espléndida y altamente meritoria obra de Carlos FERNÁNDEZ ESPESO y José MARTÍNEZ CARDÓS, sobre la *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas*. Madrid, MAE, 1972. (Martínez Cardós es el autor de la introducción, que constituye una verdadera Historia de la Diplomacia española, en compendio). Debe verse también la mencionada obra de Beatriz BADORREY MARTÍN, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.

<sup>338</sup> MARTÍNEZ CARDÓS, ha estudiado los documentos del reinado y así lo acredita (*Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, ¶ , p. CXXXIX ss).

recaigan en la misma persona hasta 1840. Y luego siguen coincidiendo en muchos casos.

En 1834, siendo Ministro Martínez de la Rosa, se creó el cargo intermedio de Subsecretario, como segundo del Ministro. El titular de ese cargo era, por lo común un diplomático de carrera. El primero en ostentarlo, el 26 de junio de 1834, fue Andrés Villalba, diplomático en ejercicio, que había sido Encargado de Negocios en Brasil, Ministro en Turquía y Primer Introdutor de Embajadores. El Subsecretario regía a veces el Ministerio en ocasiones de vacante, como “habilitado” para ejercer el puesto.

En ese mismo año de 1834, se crearon varias secciones en el Ministerio y se estableció la escala de sus miembros: ocho oficiales, dos agregados, cuatro auxiliares, cinco archiveros y cinco porteros. Al año siguiente, bajo el Ministro Toreno, se sustituyeron las “mesas”, de carácter geográfico, por los “negociados”, de índole temática.

No siempre las reformas sirvieron para bien. En la década 1836-1847 se introdujeron medidas, supuestamente para restringir el gasto público, que sin embargo más bien causaron el desorden en el despacho de los asuntos <sup>339</sup>, hasta que en 1847 se retornó al sistema del Conde de Toreno.

Entre diciembre de 1851 y enero de 1852, en el Gobierno de Bravo Murillo, y siendo Ministro de Estado <sup>340</sup> el Marqués de Miraflores, de amplia experiencia diplomática, como en este volumen se ha referido, se reorganizó el Ministerio por Real Decreto y subsiguiente Reglamento, en virtud de lo cual se resolvió por vez primera que las plazas del Departamento serían servidas por funcionarios de las Carreras diplomática y consular <sup>341</sup>.

Después de la Revolución de 1868, que causó el fin de la Monarquía isabelina, se mencionó ya exclusivamente el título de Ministerio de Estado, desapareciendo definitivamente el de Primera Secretaría. La Monarquía amadeísta, por su parte, aquejada de necesidades presupuestarias, introdujo nuevos recortes y restricciones de puestos. La República, en el orden de prejuicios e ideas características de tal régimen, suprimió el cargo de Introdutor de Embajadores, por considerarlo “rueda inútil de la administración exterior” <sup>342</sup>, además de cambiar el nombre de Subsecretario por el de Secretario General.

En conjunto, puede estimarse que la evolución del Ministerio acusó una

---

<sup>339</sup> *Ibidem*, p. CXLVI.

<sup>340</sup> Desde el 23 de mayo de 1851 al 7 de agosto de 1852.

<sup>341</sup> MARTÍNEZ CARDÓS, *loc.cit.*

<sup>342</sup> Eliminó asimismo las Órdenes de Carlos III, María Luisa e Isabel la Católica.

progresiva, aunque vacilante organización interna, una discontinuidad en los cargos <sup>343</sup>, una escasa consideración presupuestaria <sup>344</sup> y una disminución en la alta estima protocolaria de que había disfrutado la Primera Secretaría de Estado bajo el Antiguo Régimen.

#### LA DIPLOMACIA EN LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

La Carrera Diplomática como cuerpo del Estado disfrutó de alto rango en la Administración, reflejado en las Constituciones de la Monarquía isabelina, en la forma de su presencia en la Cámara Alta del Poder legislativo.

El Estatuto Real de 1834, en su artículo 3, prevé la presencia entre los componentes del Estamento de Próceres de “un número indeterminado de españoles, elevados en dignidad e ilustres por sus servicios en las varias carreras y que sean o hayan sido Secretarios del Despacho, Procuradores del Reino, Consejeros de Estado. **Embajadores o Ministros Plenipotenciarios**, Generales de Mar o de Tierra o Ministros de los Tribunales Superiores”.

La Constitución de 1845, en su artículo 15, establece para ser nombrado senador la necesidad de ciertos requisitos y cita entre otros posibles cargos o condiciones, la de Embajador o Ministro Plenipotenciario.

La Ley constitucional de reforma de 17 de julio de 1857, en su artículo 15, fija para lo mismo el cómputo de dos o de cuatro años cumplidos de servicio según se trate de embajadores o de Ministros plenipotenciarios.

La Constitución monárquica de 1869, en su artículo 62, mantiene para el Senado la condición de Embajador, pero suprime la de ministro Plenipotenciario.

#### LA PROFESIONALIDAD DE LA “CARRERA”

Seguramente la novedad más influyente en cuanto al tema que aquí se trata consiste en la consideración del servicio exterior del Estado como una profesión. Pues bien, el origen de tal carácter hay que buscarlo en las supradi-

---

<sup>343</sup> MARTÍNEZ CARDÓS (*op.cit.*, pp. CXXXIII ss) menciona el “continuo trasiego” de Ministros: desde 1819 a 1826 cuenta veintiséis titulares más tres que no aceptaron. Como ya se citó (*vide supra*), a juicio de José María JOVER los once Ministros de Estado desde 1844 a 1848 constituyen un caso límite de la discontinuidad característica de la política exterior isabelina (*Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 111).

<sup>344</sup> Inferior al 1 %. *Vide* las estimaciones de María Victoria LÓPEZ-CORDÓN, en la *Historia de Menéndez-Pidal*, XXXIV, p. 826.

chas reformas introducidas por el Conde de Floridablanca en el siglo XVIII. Ya en el curso de esta obra se ha señalado y reiterado que la Diplomacia, inicialmente concebida en la Antigüedad y en el Medievo como la acción itinerante y ocasional de las embajadas, obtuvo el marchamo de la residencia y permanencia en el siglo XV, como uno de los abundantes logros del Renacimiento. El siguiente paso fue la profesionalización, con el necesario correlato del nacimiento de una Carrera, lo cual se dio en el siglo XVIII, a su vez como un correlato –bien podría decirse– de la Ilustración. Ello se encauzó mediante la ósmosis entre los funcionarios diplomáticos que prestaban sus servicios en puestos interiores con los que los cumplían en el extranjero (de la Secretaría de Estado a las embajadas y legaciones y viceversa), unificando así el carácter de sus cometidos, así como la regulación de los ascensos en las categorías dentro y fuera y el consiguiente establecimiento de una Carrera e incluso de un nombre, el de *diplomático*, que halla por entonces su origen y difusión. En anterior volumen de esta obra se dedicó a esta “invención” dieciochesca la pertinente atención.

En este punto se da asimismo la por lo demás lógica consecuencia. Los inicios se producen en el siglo XVIII, pero la efectiva consolidación se constituye en el XIX y por ello tiene cabida en las presentes consideraciones.

Las decisiones tomadas por el Ministro Ceballos, en el segundo reinado de Fernando VII, dan lugar verdaderamente a la formación de un cuerpo profesional del Estado, que no es otro, a partir de entonces, que la “Carrera Diplomática”. Paralelamente a ésta, pero todavía distinta, la función consular, de raíces medievales, ejerce sus cometidos propios, pero cada vez más englobada en la estructura del Estado.

## **Las Carreras diplomática y consular**

### EL ACCESO

Un cuerpo profesional del Estado como es, pues, la Carrera Diplomática <sup>345</sup> requiere un recorrido de sus miembros, es decir, un camino de acceso primero y una escala de jerarquías después. Tales son los clásicos conceptos que han acompañado siempre a la Carrera: el ingreso y el escalafón. También son

---

<sup>345</sup> No estará de más denunciar el frecuente error de confundir “Cuerpo Diplomático” y “Carrera Diplomática”. La “Carrera Diplomática” es un cuerpo del Estado que adopta ese nombre. El “Cuerpo Diplomático” es el conjunto de representantes extranjeros que actúan acreditados en una capital. Un secretario de embajada español es parte de la Carrera diplomática española. Un Embajador de Inglaterra en España forma parte del Cuerpo diplomático en Madrid.

propios del siglo XIX.

Ha de puntualizarse que, en ese siglo, como en la segunda parte del anterior, la puerta de acceso a la Diplomacia fue de hecho por dos cauces: la decisión desde arriba, por nombramiento, o el ingreso desde abajo; o bien, si se quiere, los dos caminos, el político o el profesional.

Ya se ha señalado en otro lugar de esta *Historia* cómo al inveterado sistema único de nombramiento de los embajadores por voluntad del monarca fue añadiéndose el acceso a la Diplomacia por un cauce inferior, el del previo servicio en las covachuelas de la Secretaría de Estado o como secretarios de un Embajador o de una embajada. Con el tiempo, sobre todo a partir de las reformas del Conde de Floridablanca en el siglo XVIII, se reguló este sistema de ingreso, ocasionándose así la Carrera Diplomática propiamente dicha. Por supuesto, esta regulación, en la que se basa el origen de la Carrera profesional, no ha excluido nunca la pervivencia, aunque cada vez más restringida, de la primera forma de acceso, es decir el nombramiento directo para jefe de Misión de personas ajenas al puntual ascenso en la Carrera. En la primera mitad, al menos, del siglo XIX, ese nombramiento directo era lo habitual; paulatinamente se fue abriendo paso el otro proceso: el del natural ascenso a la cúspide de la Carrera, habiéndose pisado todos sus peldaños.

Para este segundo proceso, fue haciéndose precisa la reglamentación del ingreso en la Carrera, por el peldaño inferior. Era éste (ya desde la anterior centuria, recuérdese el deseo del Duque de Huéscar de que entrase “gente moza” en el servicio <sup>346</sup>) normalmente el de “agregado”.

Tal ingreso requería el procedimiento de selección, mediante las correspondientes pruebas de exámenes. Esos exámenes para los aspirantes a la Carrera Diplomática se efectuaban en la Facultad de Derecho de la Universidad Central y en la forma preceptuada por el Real Decreto de 6 de noviembre de 1865. Los aprobados eran nombrados agregados diplomáticos supernumerarios sin sueldo.

Su primer paso, pues, era no remunerado, hasta pasado un tiempo. Ello naturalmente restringía la entrada sólo a personas que dispusiesen de fortuna capaz de soportar los cuantiosos dispendios inherentes al cargo. Después, se ascendía a secretarios de embajada o de legación. Después, acaso a oficiales en la Secretaría de Estado en Madrid, en cuya escala proseguía el ascenso, o bien se volvía al extranjero como secretarios. La vía entre la Administración Central y las representaciones diplomáticas en el exterior era fluctuante y

---

<sup>346</sup> Vol.X de esta obra, p. 316. *La Diplomacia de Fernando VI. Correspondencia entre Carvajal y Huéscar, 1746-49*, ed. de Didier OZANAM, Madrid, CSIC, 1975, p. 118.



podía transcurrirse en ambos sentidos. Naturalmente la Jefatura de Misión, meta menos alcanzable, estaba sometida a varias consideraciones, entre las que no se excluía la puramente política y precisamente la política interior, en una época, como era el siglo XIX español, en que primaba ya el democrático y parlamentario régimen de partidos para la ascensión al poder.

Los nombramientos para esa Jefatura, ya fuese como Embajador o como Ministro Plenipotenciario (es decir, al frente de una embajada o de una legación), eran de la voluntad discrecional del Gobierno y recaían usualmente en prominentes personajes de la Política, de la Milicia o de la Nobleza.

De lo dicho se deduce que el ingreso “desde abajo” había de reglamentarse para que fuese al mismo tiempo una selección de candidatos y un medio de entrada en la Administración <sup>347</sup>. Desde la Restauración fernandina, en 1816 y por decisión de Ceballos <sup>348</sup> se contó ya con una regulación detallada que, con el paso de los decenios siguientes, ya en el reinado de Isabel II, se fue desarrollando y completando. Para obtener información se requirió a las misiones extranjeras. Al Duque de Sotomayor, Ministro en Londres, se le pidió que, como quiera se estuviese preparando en Madrid un Reglamento de las carreras diplomática y consular, acopiase datos de aquella administración, lo que Sotomayor hizo por despacho <sup>349</sup>.

Un Real Decreto de 4 de marzo de 1844 determinó la organización de la Carrera Diplomática, reformado en 1851. Con esas disposiciones se daba forma a los siguientes elementos básicos <sup>350</sup>.

El primero era el modo de ingreso. Se preveía para él un sistema de exámenes que versaban sobre diversas materias: Historia, Literatura, Economía, Derecho, Historia de los Tratados, Lengua francesa y otra además. En 1852 se añadieron Matemáticas y Lengua latina. El segundo elemento era la jerarquía escalafonal, estructurada en los siguientes grados: Embajador extraordinario, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Ministro Residente, Encargado de Negocios, Secretario de Legación de Primera clase, Secretario de

---

<sup>347</sup> Ese medio ha sido desde entonces el permanente sistema de ingreso en la Carrera, realizado ya siempre a base de tres cosas: requisitos personales, exámenes de prueba de conocimientos y decisión de elegir candidatos idóneos.

<sup>348</sup> Por Real Decreto de 17 de julio.

<sup>349</sup> Oficio de Madrid de 19 de septiembre de 1845 y despacho de respuesta de 12 de octubre. *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 9 p. 225.

<sup>350</sup> Puede verse sobre todo esto el excelente estudio de María Victoria LÓPEZ CORDÓN, “Los instrumentos de la política internacional: instituciones, hombres, ideas” en la *Historia de España de Menéndez Pidal*, XXXIV, Madrid, Espasa, 1981, especialmente pp. 821 ss.

Legación de Segunda clase y Agregado efectivo.

Evidentemente esa clasificación se hacía, como fue usual en todos los países, teniendo por base teórica y de general aplicación práctica la efectuada por el Congreso de Viena y el de Aquisgrán, como se ha referido <sup>351</sup>.

Un tercer elemento que requería regulación era precisamente el de los sueldos<sup>352</sup>. También durante el reinado de Isabel II se fue paulatinamente fijando según las categorías <sup>353</sup>, teniendo asimismo en cuenta las retribuciones de destino, gastos de establecimiento, viáticos, dietas.

Estas determinaciones, a base de las cuales se aspiraba a ordenar las condiciones de la Carrera en las décadas centrales del siglo XIX, no acababan de obviar algunos visibles inconvenientes o deficiencias <sup>354</sup>.

Una era, ya se ha indicado varias veces aquí, la perjudicial influencia de lo político o de lo personal en contra de lo estrictamente profesional, una lacra que no dejaría de pesar sobre los nombramientos de la Administración.

Otra fue el hecho de las habituales demoras en las tomas de posesión efectivas o las licencias larguísimas, que daban lugar a prolongadas vacantes, de donde se infirió que algunos Jefes de Misión no llegaran prácticamente a ocupar sus puestos. A menudo en las licencias, solicitadas por los embajadores por motivos personales, se aducían precaria salud, y se alegaban las inclemencias del clima del país. Se dio el caso varias veces en Londres <sup>355</sup>. Además, podía darse la no toma de posesión, dando como consecuencia largas y sucesivas interinidades. Añádase la no infrecuente presentación de dimisiones. Así el Marqués de Miraflores en 1836, solicitando el relevo de Londres, bajo un clima intolerable para su físico <sup>356</sup>. O también en Londres el General Álava alegando los dolores que el clima le causaba, o Valderrazo por la dureza del mismo clima, de cuya inclemencia y tristeza se queja Augusto Conte, considerándolo la peor cosa de la ciudad <sup>357</sup>.

---

<sup>351</sup> Sólo con el tiempo (a principios del siglo XX) y también atendiendo a práctica internacional, se añadió el grado de Consejero.

<sup>352</sup> *Vide infra*.

<sup>353</sup> Según LÓPEZ CORDÓN (*loc.cit.*, p. 832), la Carrera diplomática era por entonces el cuerpo mejor retribuido del Estado.

<sup>354</sup> *Vide* sobre todo esto LÓPEZ CORDÓN, *loc.cit.*, pp. 821 ss. NAVASQUÉS, *El Derecho y los diplomáticos*, pp. 30 ss. Y las obras sobre *Derecho Diplomático* de Ginés VIDAL y SAURA y José SEBASTIÁN DE ERICE.

<sup>355</sup> *Vide* José Pablo ALZINA, *Santiago en St James's. Acuarelas y anécdotas de embajadores de España en Londres*. Madrid, Palafox, 2001, p. 53.

<sup>356</sup> *Ibidem*, p. 53 s.

<sup>357</sup> *Ibidem*.

Una tercera deficiencia, vinculada a la primera, esa la pernicioso compatibilidad simultánea, de hecho dada, entre Jefaturas de Misión en el extranjero y cargos políticos o parlamentarios en Madrid.

Una cuarta es la “endogamia”. Se dieron a menudo vinculaciones familiares, ya fuese por aristocracia de sangre o afinidades políticas de partido, que contribuían a hacer de la Carrera un coto cerrado para quienes estuviesen al margen de tales “canteras” de extracción.

Y una quinta deficiencia, producida de hecho era el excesivo personalismo de algunos embajadores que, en virtud de su propia –real o imaginada- importancia, actuaban sin esperar instrucciones, lo que a veces podía equivaler a contradecirlas<sup>358</sup>.

Frente a estas deficiencias, muchas de ellas interrelacionadas, pueden alegarse factores positivos.

El primero y evidente es el proceso de creciente profesionalización, que introduce pautas de normalización en el ejercicio y en el reclutamiento de la Carrera, proceso favorecido por leyes orgánicas y reglamentos en 1870, 1883 y 1900.

El segundo es el espectacular incremento de la red diplomática en el mundo. Por supuesto, esto no es sólo consecuencia de la ampliación de las pretensiones diplomáticas españolas, sino sobre todo de la ampliación del mapa de Estados independientes (léase Hispanoamérica o la Europa balcánica) o de la apertura de los europeos a zonas inéditas (léanse los imperios chino y japonés).

También fue positiva la interferencia entre Diplomacia práctica y teórica, es decir la edición de obras relativas a la función, a cargo de autores conspicuos y con el resultado de utilidad de consulta y estudio. Son aducibles como ejemplos las *Consideraciones sobre la Diplomacia* de Donoso Cortés, el *Tratado de las relaciones internacionales de España* de Facundo Goñi (1848) o las colecciones de *Tratados de Alejandro Cantillo* (1843) y *Florencio Jauer* (1869).

Finalmente, es un grato elemento el binomio Diplomacia/Cultura que se ha dado en todas las edades. Recuérdese la Diplomacia humanística del Renacimiento, la Barroca del siglo XVII o la Ilustrada del XVIII, demostrada siempre por personajes eminentes. En el siglo XIX es la “Diplomacia Romántica” la propia de la época, con nombres como Martínez de la Rosa, el

---

<sup>358</sup> Así aduce LÓPEZ CORDÓN (*op.cit.*, p.835) los casos de Castillo y Ayensa en la Santa Sede en la negociación concordataria o Argáiz en Estados Unidos acerca del tema cubano.

Duque de Rivas, Espronceda y tanto otros que se comentan más extensamente bajo ulterior epígrafe <sup>359</sup>.

## LA LEGISLACIÓN

Siendo Secretario de Estado Pedro Ceballos se dictó un Real Decreto de 17 de julio de 1816 <sup>360</sup> por el que se establecían requisitos para obtener plaza en las representaciones diplomáticas <sup>361</sup>. Se dice allí en nombre del Rey:

“He tenido a bien resolver que en lo sucesivo no se me proponga solicitud alguna de plazas de Agregados, Oficiales de Embajada o Secretarios de Ministerio, sin acreditar en la debida forma que el Pretendiente ha cumplido los veinte años de su edad, suponiendo que a los catorce habían hecho el estudio de la Religión y el de las Humanidades, tan preciso para la buena educación cristiana y civil, y para disponerlos a otros estudios reclamados para el desempeño de otros destinos, será calidad precisa para obtenerlos, el haber estudiado en alguna de las universidades de mis Reinos un año de Filosofía Moral, otro de Geografía e Historia Nacional, dos de Derecho Natural y de Gentes y otros dos de Derecho Público y Economía Política”.

No es extraño que más tarde los gobernantes españoles del reinado isabelino advirtieran que la Carrera Diplomática española hubiera sufrido gran quebranto en su propia estructura desde la Guerra de la Independencia y las vicisitudes y depuraciones de la siguiente época. Fue González Brabo, Ministro de Estado desde el 1 de diciembre de 1843, quien lo habría de exponer en un escrito a la Reina Isabel II de 28 de febrero de 1844 <sup>362</sup> que comienza con este expresivo párrafo:

“Al encargarme del difícil puesto que debo a la munificencia de V.M., fue mi primer cuidado enterarme del estado a que había venido la carrera diplomática, después de largas vicisitudes. Abandonada más que otra alguna en esta larga época de trastornos, que empezó

---

<sup>359</sup> *Vide infra*, La Cultura Romántica.

<sup>360</sup> “Real Decreto de dicha fecha sobre los requisitos, circunstancias y estudios y demás que son menester para entrar en la Carrera Diplomática”. Se decidía asimismo el nombramiento de ochos agregados militares y navales, *vide infra*.

<sup>361</sup> En la minuta se lee: “jóvenes que van a embajadas: qué calidades deben tener”. Archº del MAE, *vide infra* nota.

<sup>362</sup> Archº deL MAE, Personal antiguo, disposiciones colectivas nº 99, 1/IV a, 1844, Fondo Navasqués, “Decreto organizando la carrera diplomática”.

con la guerra de la independencia para España, descuidada por casi todos los Gobiernos, más atentos a reprimir las convulsiones interiores del país que a fomentar en el exterior su desarrollo y su influencia, desorganizada por órdenes contradictorias, hijas de las necesidades de transitorias situaciones, alterados los antiguos hábitos, las juiciosas tradiciones que, a falta de reglamentos especiales, conservaban el orden y método de los trabajos diplomáticos, puede decirse que sólo a la prudencia, a la laboriosidad, a la inteligencia de la mayor parte de sus individuos ha debido el país el escaso influjo que aun para sus propios negocios le ha tocado hace años en las transacciones políticas de Europa”.

Estimaba el Ministro haber pasado ya “la triste época de guerras y de trastornos” y sentirse “la necesidad de reorganizar para tiempos normales y bonancibles todos los ramos que constituyen el orden y arreglo del Estado”.

El decreto que, rubricado por la Reina, llevó fecha de 4 de marzo de 1844, establecía cambios no siempre adecuados a los criterios ya fuesen tradicionales, ya conformes con la práctica internacional. Se suprimía la categoría de Secretario de embajada, se diferenciaba entre embajadores ordinarios y extraordinarios, pero se fijaban principios profesionales como regular los ascensos de forma rigurosamente escalonada o considerar “en comisión” las jefaturas ejercidas por personas ajenas al “cuadro diplomático” y se reglamentaba el nombramiento de agregados militares y marinos. Un ulterior Decreto de 8 de marzo de 1846 bajo el Marqués de Miraflores, completaba las normas del precedente <sup>363</sup>.

Pocos años después, en 1851, el Ministro Manuel Bertrán de Lis elevaba a la consideración y rúbrica de la Reina un nuevo Decreto “sobre arreglo de la Carrera Diplomática”, fin de “dar a la carrera, regida ahora por reglas y prácticas que a causa de las vicisitudes de los tiempos y de las circunstancias, no se hallan entre sí muy coordinadas, una organización más uniforme y regular, que esté en consonancia así con las necesidades del servicio público como con las alteraciones que, guiados por las actuales tendencias políticas y económicas, han introducido en esta parte casi todos los estados de Europa”. En el nuevo Decreto se suprimía la diferencia entre embajadores y se facilitaba el nombramiento incluso de ministros plenipotenciarios en personas ajenas a la Carrera que “en la esfera política hayan demostrado su aptitud ocupándose hábilmente de los más importantes negocios del Estado”.

---

<sup>363</sup> Arch<sup>o</sup> del MAE, *ibidem*.

Inesperadamente fue más tarde el Sexenio democrático propenso a legislar sobre el tema. Así se promulgó el 24 de julio de 1870, siendo Ministro de Estado Sagasta, una nueva Ley orgánica para regir la Carrera Diplomática y las embajadas, legaciones y consulados en el exterior.

Dicha Ley Orgánica preveía determinadas condiciones de ingreso, a saber, la nacionalidad española, la edad superior a dieciocho años, y la probada buena conducta. Preveía asimismo un ingreso opcional: o bien sometimiento a exámenes acerca de materias de Historia, Derecho, Gramática, Geografía, más un idioma extranjero, o bien acceso directo a Secretario de Embajada previas dos condiciones: una teórica, consistente en exámenes sobre las materias propias de la Carrera (Historia política y de los Tratados, Derecho Internacional Público y Privado, Administración, Economía, lengua francesa y otra opcional) y otra práctica de ejercicio profesional.

Las consecuencias eran el carácter claramente selectivo (un tribunal especial y materias especializadas) y un incremento del factor profesional que ya fue haciéndose preferido.

Durante la I República se introdujeron medidas restrictivas y de austeridad presupuestaria en el Ministerio de Estado, como el Decreto de Pi y Margall de 9 julio de 1873.

La ley de 1870 fue prontamente suspendida, apenas restaurada la Monarquía de Alfonso XII por temprano Decreto del 7 de enero de 1875. En efecto, el “Ministerio Regencia” presidido por Cánovas declaró, por dicho Decreto en suspenso las leyes y reglamentos de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes de 1870.

Para una nueva Ley orgánica hubo de esperarse hasta 1883<sup>364</sup>. El 24 de marzo fue promulgada a nombre de Don Alfonso XII la “Ley Orgánica de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes”, desarrollada por sus correspondientes y más detallados Reglamentos.

Nuevas modificaciones fueron luego introducidas en su estructura, tal las hechas por la Ley de Presupuestos de 5 de agosto de 1893.

Una nueva Ley Orgánica de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes fue promulgada el 27 de abril de 1900, también complementada con los correspondientes sendos Reglamentos.

En el exterior, las embajadas y legaciones (o *ministerios*, como primero

---

<sup>364</sup> En el Fondo Navasqués (archº del MAE, Personal) legº 7, (disposiciones diplomáticas) se hallan los antecedentes (proyectos, debates parlamentarios, dictámenes, etc) para la Ley Orgánica de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes de 1883.

se decía, por estar a cargo de *ministros* residentes o plenipotenciarios) fueron objeto de múltiples reordenaciones. Generalmente se procedía a restricciones, supresiones o acumulaciones por motivos presupuestarios. En 1822 las Cortes del Trienio Constitucional, para hacer economías, decidieron la supresión de los ministros en Suecia, Dinamarca y Baviera, dejando en los dos primeros puestos sólo un Encargado de Negocios y suprimiendo del todo el tercero. Se les comunicó el 1 de septiembre de 1822. Posteriormente en muchas ocasiones se recurrió a ese expediente para reducir gastos, lo que crea un caos si se aspira a ordenar los puestos extranjeros en el tiempo, con algún criterio, que no sea el puramente ocasional, dado por las circunstancias. Así especialmente en los años del Sexenio.

#### LA FUNCIÓN CONSULAR

La más visible característica de la función consular radicó siempre en la diferencia, de origen medieval, entre los Cónsules *missi* y los Cónsules *electi*, es decir, en la práctica moderna, entre los Cónsules de carrera, enviados por el Estado emisor, y los Cónsules locales, procedentes de la sociedad del lugar. Lo cual, en la realidad moderna se tradujo en la dualidad entre Cónsules de carrera y Cónsules (y Vicecónsules o Agentes) honorarios.

La diferencia, vigente en todas las edades y en todos los Estados, fue recogida en el Reglamento de 3 de junio de 1848, distinguiendo entre los Cónsules súbditos españoles y aquéllos que fuesen extranjeros, disfrutando por ello de distintos fueros y privilegios. El nombramiento de los segundos se dispuso por Reglamento de 1900 se hiciese por Real Orden, a propuesta del Cónsul informada por la embajada o legación <sup>365</sup>. Y una Real Orden del Ministerio de Estado de 31 de mayo de 1907 reglamentó dichos nombramientos de Cónsules honorarios.

En la época que aquí se estudia, el siglo XIX, la Carrera Consular seguía hallándose separada de la Diplomática, aunque la obvia proximidad de sus funciones hacía a ambas muy vinculadas. No era inusual que los cónsules españoles acumularan la representación consular de algún otro Estado borbónico, lo que aumentaba su prestigio <sup>366</sup>. En ocasiones los cónsules

<sup>365</sup> Artículo 31e del Reglamento de la Carrera Consular de 1848, abril de 1848.

<sup>366</sup> Un ejemplo: el Cónsul de España en Sète, José Lebrun, lo era también de Lucca: se titulaba “Cónsul de S.M.C. y de S.A.R. el Serenísimo Infante Duque de Luca, residente en el puerto de Sète”. (Rafael RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, *Infortunios y sombras testimoniales de España en el Sudeste de Francia (de 1814 a 1941)*, Madrid, Asociación de escritores y artistas españoles, 1980, p. 31).

desempeñaban funciones de Jefes de misiones diplomáticas en calidad de Encargados de Negocios, en aquellos lugares donde la legación no existía pero sí las relaciones, como eran los puestos iniciales en algunos lugares de Hispanoamérica o permanentes en el Mediterráneo o de difícil desempeño en el Extremo Oriente.

En el Oriente musulmán, donde los cónsules eran la única protección de los naturales, su acción fue benemérita y relevante, dotada de larga tradición, como se ha ya reseñado en esta obra para diversas épocas, desde la Edad Media y a lo largo de la Moderna. Toda vez que allí, por lo general, se carecía de presencia de representantes diplomáticos, el prestigio de los Cónsules, como agentes oficiales de las potencias occidentales, era grande y su presencia era objeto de particular respeto <sup>367</sup>. Había también profusión de agencias servidas por vicecónsules o agentes honorarios, a menudo de titulares naturales de aquellos países <sup>368</sup>.

En el Extremo Oriente, el ejercicio consular de España se rigió por el Reglamento de 8 de noviembre de 1863 para China, extendido más tarde para el Japón, y por el ulterior Reglamento de 5 de septiembre de 1867 para el tema de la protección. EL régimen de capitulaciones fue abolido para el Japón por el Tratado de 2 de enero de 1897.

En 1863 el Cónsul de España en Génova Don Joaquín de Avendaño publicó unas interesantes *Reflexiones acerca de la organización consular de España con motivo del proyecto de Ley que para su reforma presentó a las Cortes el diputado D. Plácido Jove y Hevia* <sup>369</sup>. Son interesantes por lo que tienen de razonada oposición a los principios del proyecto de Jove Hevia <sup>370</sup>, pero también en sí mismas, porque presentan una perspectiva general de la función como por entonces se ejercía.

---

<sup>367</sup> Proverbial era el acompañamiento de individuos armados, que servían de contundente escolta a los cónsules europeos en sus desplazamientos. “Los cónsules europeos en Levante –informa el diplomático Adolfo de MENTABERRY– se hacen acompañar por un jenízaro que marcha delante de ellos siempre que salen a la calle” (*Viaje a Oriente*, en 1867, reed. de 2007, p. 93). No sólo eso: les abrían paso con enérgico bastonazos, que embarazaban a los propios defendidos. Ello se ha dado con cónsules y diplomáticos en algunas ciudades del Oriente mediterráneo incluso hasta mitad del siglo XX.

<sup>368</sup> OSPINA SÁNCHEZ, Gloria Inés, *España y Colombia en el siglo XIX los orígenes de las relaciones*, Madrid, Cultura Hispánica, 1988, p.87.

<sup>369</sup> Publicado en Génova, tipografía del R.I. de’ Sordo-muti, 1865.

<sup>370</sup> Plácido Jove Hevia ingresó en la Carrera Consular como Cónsul en Atenas y ejerció en los consulados de Nápoles, Malta, Perpiñán, Hamburgo y Argel. Elegido a diputado a Cortes en febrero de 1865. Ministro Plenipotenciario en 1875, ocupó puestos en el Ministerio de Estado cuya Subsecretaría desempeñó interinamente en 1878. Se jubilaría el 17 de diciembre de 1897.



Avendaño ensalza, con toda razón, la tarea del Cónsul, al que tiene por “centinela avanzado de la civilización”, “fiscal del cumplimiento de los Tratados y del Derecho Internacional en sus múltiples relaciones”. Apoyado en la rica y secular tradición de la realidad histórica consular española, Avendaño censura en su obrita el propósito de Jove de querer plantear “un sistema completamente nuevo y sin antecedentes en España”, en el que introduce “un dualismo funesto” de dos cuerpos de empleados, el consular y el de cancilleres y la supresión de los viceconsulados, influido en todo ello por la práctica francesa. Opuesto a Jove, estima Avendaño que para ejercer los deberes consulares no es necesaria ni siquiera útil la formación universitaria, sino que ha de requerirse ante todo un “saber general” y los “conocimientos especiales graduados por las verdaderas exigencias del servicio”. La tesis de Avendaño estima haber “un peligro de perturbación social en animar inconsideradamente la juventud a dedicarse a determinadas carreras, aumentando su personal fuera del nivel de las públicas necesidades; así se la desvía de la industria, del comercio, de las artes, verdaderos manantiales de riqueza y prosperidad, mientras que el *saber general* es igualmente útil en todas las esferas y especiales posiciones de la vida”. Para ello no es de necesidad absoluta que estos agentes “sean licenciados en Jurisprudencia”.

Sugiere este texto la conocida dicotomía entre teoría y práctica para el ejercicio de cualquier misión, acaso más relevante en el caso de los funcionarios consulares, efectivamente más apegados a la realidad cotidiana y a las actividades humanas que, como en el caso de los diplomáticos, a las relaciones entre los Estados. Y con ello sin quererlo se señala la divergencia, existente pero no siempre dable, entre función diplomática y consular.

En este orden de cosas será oportuno señalar que la función consular de aquellos días, como previa a la plena representación diplomática o incluso coetánea con ella, se manifestó útil en los comienzos de los reconocimientos hispanoamericanos por parte de España. Fueron a veces los cónsules los negociadores. Carlos Creus en el Plata es un buen ejemplo. El Gobierno de Nueva Granada intentó comenzar ante la Reina Gobernadora haciendo reconocer primero a los propios cónsules, como etapa previa, pero en Madrid no se aceptó. Otro ejemplo entre varios es el de Diego de la Cuadra en Centroamérica como Cónsul General y a la vez Encargado de Negocios en 1852.

Los reconocimientos de las Repúblicas hispanoamericanas trajeron consigo el nombramiento de cónsules (si no los había ya, como sucedió a veces). El plenipotenciario uruguayo, José Ellauri, a raíz de la firma del tratado en 1840 y antes de dejar España, efectuó nombramiento de cónsules en Valencia y Barcelona y recomendó lo mismo en Barcelona, Málaga, Cádiz y La

Coruña y otros vicecónsules <sup>371</sup>. Por ejemplo, tras el fracaso de un Tratado de reconocimiento con Perú, éste fue reconocido *de facto* por intercambio de cónsules en 1855.

Concorde con ese criterio y esa antigua práctica, en la Ley Orgánica de 1900 se estableció que, en casos especiales, podía el Ministro de Estado disponer que los Cónsules Generales ejercieran en comisión cargos diplomáticos e incluso concederles definitivamente el paso a la Carrera <sup>372</sup>.

En el intervalo cronológico que aquí se estudia y que se corresponde con el siglo XIX (de 1808 a 1902), si grande fue el aumento de misiones diplomáticas desde el comienzo al fin del período, mucho mayor fue el ingente incremento de los puestos consulares, ya fuesen Consulados Generales, Consulados o bien Viceconsulados o agencias honorarias. El abanico geográfico se había aumentado o, como se habrá de decir en posteriores tiempos, globalizado.

En 1808, fecha en que se da inicio a este volumen, los puestos consulares, a la sazón cubiertos con titular, ascienden aproximadamente a centenar y medio. Son de abrumadora mayoría europeos. De fuera del continente figuran tan sólo algunos (importantes) puestos africanos (Argel, Tánger, Túnez, Trípoli, Alejandría), asiáticos (Smirna) y americanos (Filadelfia, Nueva York, Boston, Baltimore, Norfolk, Charleston y Savannah). Otra buena porción de puestos (más de medio centenar) se hallaban entonces creados, pero vacantes por diversas circunstancias. Se llegaba, pues, en total a no mucho más de unos doscientos puestos <sup>373</sup>. Ya se explicaron los avatares sufridos por los cónsules en la Guerra de la Independencia y su ambigua adscripción a las causas en pugna.

Al fin del período, es decir a comienzos del siglo XX, había unos ochocientos, entre todas las categorías consulares. De la casi exclusividad europea se había pasado a tantos y tantos puestos en las Américas (incluidos los dolorosamente perdidos en 1898), en África (incluso en Liberia! <sup>374</sup>) y en Asia y Oceanía.

---

<sup>371</sup> *Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ. por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1919, p. 56 s.

<sup>372</sup> Artículo 9º del título II de la Ley de 1900.

<sup>373</sup> Son para ello ilustrativas las siempre valiosas *Guías de Forasteros* y desde luego el excelente e imprescindible libro de Jesús PRADELLS NADAL, *Diplomacia y Comercio*, para el siglo XVIII. Alicante, Universidad, 1992.

<sup>374</sup> Donde había un Vicecónsul honorario en Monrovia, Mr. Cooper.

En el curso del siglo, también la teoría, en la forma de tratados acerca de la función consular, su Historia, sus normas y sus prácticas se hallan de modo satisfactorio y útil <sup>375</sup>.

## LOS AGREGADOS

Ya se ha expuesto que el de Agregado era el primer escalón de la Carrera, incluso, al comienzo, privado de sueldo <sup>376</sup>. Pero otra cosa bien distinta era la aparición de agregados provistos de diferente y especializada función, como fueron los “agregados militares”.

La presencia e influencia de la milicia en la Diplomacia, signo evidente de todas las épocas, se manifestó siempre en los nombramientos de militares al cargo de embajadas, hecho tan frecuente en el siglo XVIII y en tiempos anteriores y posteriores. Pero otra cosa distinta es la presencia de oficiales en las embajadas, como asesores o especialistas. Es la figura de los agregados militares a las embajadas y legaciones, que comenzaron su andadura histórica ya en el siglo XVIII en Europa. En el caso español tales fueron los oficiales que se enviaron a la Corte de Berlín y cuyo cometido era el de aprender ciencia bélica, iniciativa enmarcada en la mejor práctica de las experiencias de estudio realizadas en la España borbónica, tendentes a mandar personas al extranjero para mejorar sus conocimientos. Era obvio que el lugar adecuado era la Corte de Federico el Grande de Prusia, el mejor estratega del siglo <sup>377</sup>. Fueron por lo demás los franceses quienes iniciaron la práctica de los agregados militares a las embajadas, y ello ya en el siglo XVII <sup>378</sup>, pero se generaliza

---

<sup>375</sup> Vide JOVE y HEVIA, Plácido, *Guía práctica de los Consulados de España*, § O'REILLY, Bernal, *Práctica consular de España*, § TODA y GÜELL, Eduardo, *Derecho Consular de España*, 1889; BENÍTEZ FERNÁNDEZ, A., *Monografía diplomática consular*, § y MALUQUER SALVADOR, M., *Derecho Consular español*, 1899.

<sup>376</sup> “Los Agregados diplomáticos serán destinados al Ministerio de Estado y a las misiones que se consideren más a propósito para adquirir la práctica de la Carrera y aunque sin sueldo del Estado, tienen las mismas obligaciones y deberes que los demás funcionarios y se les contará como tiempo de servicio para los efectos pasivos, el que hubieren prestado efectivo en la mencionado clase” (art. 7º del título I de la ley Orgánica de 1900).

<sup>377</sup> Federico II los acogía con una mezcla de halago, pues iban allí a aprender, y de recelo, pues los sospechaba de espías. Recuérdese que él mismo escribió de los embajadores que eran el género más distinguido de espías.

<sup>378</sup> En las campañas de la Guerra de los Treinta Años y luego en Suecia.

en el XVIII por influencia sobre todo francesa <sup>379</sup> y también austríaca <sup>380</sup>, desde luego ya en el XIX <sup>381</sup>.

En España la práctica obtuvo carta de naturaleza en 1816, en tiempos de Pedro Ceballos como Secretario de Estado. En el Decreto de su creación <sup>382</sup> se especificaban cuidadosamente los motivos:

“Para evitar a los jóvenes los riesgos que corren en los Países extranjeros, cuando demasadamente pierden la vigilancia de sus padres y maestros y para que desde luego sirvan con utilidad en los destinos de Agregados a las Legaciones y embajadas, formando un plantel de buenos servidores del Estado, he tenido a bien resolver que en lo sucesivo no se me proponga solicitud alguna de plazas de Agregados, Oficiales de Embajada o Secretarios de Ministerio, sin acreditar en la debida forma que el Pretendiente ha cumplido los veinte años de su edad, suponiendo que a los catorce habían hecho el estudio de la Religión y el de las Humanidades”.

En el Decreto se distribuyen los agregados, uno de ejército y otro de marina para París, dos de dichas profesiones para Rusia, uno de ejército para Viena y otro a Berlín, un oficial de marina a Londres y otro a Países Bajos. Precisaban del grado mínimo de capitán y certificado de sus jefes y profesores. El motivo era que “el Estado necesita de sujetos que, después de haber descollado en los estudios militares terrestres y marítimos, observen los adelantamientos de las potencias extranjeras que más se distinguen y estén en proporción de distinguirse por uno y otro ramo”.

---

<sup>379</sup> Conocido es el caso del brigadier Marqués de Montalembert, enviado por Francia a los ejércitos europeos aliados en Suecia y Rusia, *vid.* Fleury de SAINT-CHARLES, “Un attaché militaire français à l’armée russe (1759), le Marquis de Montalembert”, *Revue d’Histoire diplomatique* (1903), pp 265 ss., *cit.apud* Alfred VAGTS, *vid.* nota siguiente. Más tarde, en 1798, Bernadotte, representante de la República Francesa en Viena, solicitó que se destinase entre su personal diplomático al general Mireur y al ayudante general Sarrazin para que le asesorasen en temas militares, pese a la disposición dictada por Talleyrand de que no figurasen militares en las representaciones diplomáticas.

<sup>380</sup> En sus relaciones con el Oriente. Ya en 1719, el Embajador imperial en Constantinopla Virmond se llevó consigo un capitán de ingenieros para estudiar las fortificaciones turcas.

<sup>381</sup> Napoleón mandó en 1806 al capitán Lagrange y a sendos militares a Viena, a Berlín y a Constantinopla. En el curso del siglo se fue generalizando la práctica. También lo hicieron los Estados del Imperio Alemán. *Vid.* sobre ello p.ej. Alfred VAGTS, *The Military Attaché*, Princeton Univ.Press, 1969.

<sup>382</sup> Real Decreto de 7 de julio de 1816 por el que se crean las primeras agregadurías militares y navales de España, a saber “ocho plazas para las Cortes de París, Rusia, Viena, Berlín, Londres y los Países Bajos, mitad para el ejército y mitad para la Marina”.

Ello se consolidó en la década de 1840. En 1844, el Decreto de reorganización de la Carrera Diplomática <sup>383</sup> confirmó en su artículo 9 la posibilidad de adscribir agregados militares a las representaciones diplomáticas españolas <sup>384</sup>. Dos años después, otro Real Decreto <sup>385</sup>, a propuesta elevada a la Reina por los Ministerios de Guerra y de Marina por intermedio del de Estado, se decidieron los nombramientos entre candidatos que fuesen al menos capitanes del ejército o tenientes de navío <sup>386</sup>. Y en 1849 hay ya un agregado a la legación en Prusia, en 1850 a la embajada en Francia, en 1853 a la de Portugal y más tarde a la de Rusia <sup>387</sup>. Durante la Guerra de Crimea, en la que España fue, como se ha dicho, neutral, O'Donnell dispuso se enviasen observadores que estudiaran y recomendaran mejoras en los ejércitos españoles.

Una Real Orden del Ministerio de Estado de 7 de mayo de 1875 reguló el puesto de los Agregados militares en actos oficiales y otra del Ministerio de Marina de 17 de febrero de 1883 reguló la situación de los Agregados navales en las embajadas o legaciones.

## IV. La cultura del siglo

### Las Letras

He ahí uno de los rasgos característicos y acaso, en algún aspecto, definitivos de la Diplomacia europea, y desde luego de la española, del siglo XIX. Y ciertamente forman parte de los rasgos más atractivos. A lo largo de la Historia de la Diplomacia, que en esta obra se analiza y describe, ésta, la Diplomacia, forma parte del mundo de la Cultura, a la vez que se halla desde luego inserta, en cada época, en la Cultura del mundo; la interrelación con los postulados y logros de la Cultura, propios de cada época, han sido

---

<sup>383</sup> De 4 de marzo de ese año. *Vide supra*.

<sup>384</sup> En la exposición a la Reina se hacía constar: “la antigua costumbre desde los tiempos del Sr. Don Carlos III señalaba como indispensables entre los Agregados de las principales Legaciones oficiales facultativos del Ejército o de la Armada que completaban sus estudios militares o náuticos en la observación de las prácticas y de los adelantos extranjeros. Una orden del Augusto Padre de V.M. restableció esta costumbre utilísima que, como otras varias, ha ido cayendo luego en inmerecido desuso. Conveniente fuera ponerla otra vez en observancia y hoy que tan notables son los adelantos marítimos y militares de más poderosas naciones”. (Arch<sup>o</sup> de L MAE, Personal antiguo, disposiciones colectivas n<sup>o</sup> 99, 1/IV a, 1844, Fondo Navasqués, “Decreto organizando la carrera diplomática”).

<sup>385</sup> De 8 de marzo de 1846. *Vide supra*.

<sup>386</sup> *Vide* Manuel BARROSO FELTRER, *Agregados militares*. Memoria inédita, Madrid, Escuela Diplomática, 1947, p. 18 s.

<sup>387</sup> *Ibidem*, p. 26.

visibles y ello sin duda confiere a la Diplomacia un atuendo especialmente honroso. Fue naturalmente un fenómeno debido a la época, pero no menos a los propios personajes que ejercieron las misiones de la Diplomacia o a los dignos monarcas que se las encargaron. Bien puede considerarse aquí si se trata de literatos que con su pluma dignificaron a su diplomacia, o de diplomáticos que además resultaban ser hombres de letras. Sobre Lamartine o Chateaubriand se debatió en Francia si fueron ante todo famosos estadistas y en segundo lugar notables escritores o a la inversa<sup>388</sup>.

En la Historia de España del siglo XIX, en la que abunda la recíproca interferencia de Política y Cultura, se dan frecuentes ejemplos de diplomáticos vocacionalmente dedicados a las Letras (Rivas, Valera, Donoso) y de políticos ocasionalmente ocupados de Diplomacia. A uno de éstos, el ubicuo General Serrano, califica Villaurrutia, que sirvió en París a sus órdenes, donde éste era Secretario y aquél Embajador, que era “hombre de escasa letras y muchas ambiciones”<sup>389</sup>. Pero muchos otros hubo en que las tres condiciones (Política, Diplomacia y Cultura) se dieron conjuntamente. Alcalá Galiano o Martínez de la Rosa, o el Duque de Rivas son nombres que pudieran alegarse. Se enumerará seguidamente el extenso elenco de tales personajes que ilustran los campos de la Diplomacia y la Cultura en el siglo XIX.

A la Diplomacia corresponde un papel muy relevante en ese cometido de creación, fomento o transmisión de elementos culturales en el siglo del Romanticismo.

En efecto, se han contemplado en anteriores volúmenes las coincidencias entre diplomáticos y representantes de las ideas de su tiempo. Tal se dio en el caso de los diplomáticos *renacentistas* (Margarit, Anglería, Hurtado de Mendoza), *barrocos* (Saavedra Fajardo, Vera y Zúñiga, Borja, Rubens) o *ilustrados* (Aranda, Azara, Luzán). Pues bien, no menos puede darse en los *románticos* del XIX (el Duque de Rivas, Martínez de la Rosa, Espronceda, Cueto, Gil y Carrasco, García Tassara y tantos que se mencionarán seguidamente<sup>390</sup>). Sin perjuicio de lo expuesto en cada caso, alguna mención deberá, pues, hacerse aquí sobre esa grata dicotomía Diplomacia-Romanticismo<sup>391</sup>.

<sup>388</sup> Así sobre ello opinó el ex Cónsul alemán von Siebold con ocasión de criticar el nombramiento como Cónsul General en París al hombre de letras Wilhelm Hausenstein en ¶ en carta al *Spiegel* de 31-VIII-1950, cit. en VVAA *Das Amt und die Vergangenheit. Deutsche Diplomaten im Dritten Reich und in der Bundesrepublik*, München, Blessing, 2010, p. 461 s.

<sup>389</sup> VILLAU RRUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa calpe, 1929, p. 247.

<sup>390</sup> O los que involuntariamente se omitan. Como aquello de Byron: “exceedingly remarkable at times, / but not at all adapted to my rhymes” (*Don Juan*, I,3).

<sup>391</sup> Debe verse la obra del Embajador francés PALÉOLOGUE *Romantisme et Diplomatie*:

Desde luego podría, aunque algo artificiosamente, buscar la coincidencia en dos aspectos.

De un lado, puede otorgarse a la Diplomacia del XIX el calificativo de “romántica”. Algún historiador ha expresamente señalado que, en España al menos, la política exterior de entonces “muestra bien claramente la medida en que la actitud vital propia del Romanticismo perdura en las clases medias y en la burguesía que rigen los destinos del país bajo el reinado de Isabel II”. Y aventura que esa política exterior isabelina es romántica, a saber, por la discontinuidad, por ser una respuesta a factores de psicología colectiva más que racionales y por la obsesión romántico-nacionalista <sup>392</sup>. Ello justificaría poder hablar de “una política exterior romántica” <sup>393</sup>.

En segundo lugar, la asunción del término “romántico” procede, sin duda, por la ya mencionada presencia de individuos de la escuela o ideología del Romanticismo en el propio ejercicio de la función diplomática en la época. Han sido citados en su lugar, pero no estará de más agruparlos aquí para probar sus cualidades.

Son una brillante pléyade de hombres de letras que prestigian por sí solos el elenco de la cultura española del siglo <sup>394</sup> y ocupan y protagonizan por propio derecho su panorama. Espronceda, Rivas, Martínez de la Rosa, Tassara, Gil y Carrasco, Vera e Isla y tantos otros que serán aquí citados con mayor detalle. A la inversa, al poeta Gaspar Núñez de Arce le fue ofrecida la legación en Méjico en 1872, pero no aceptó <sup>395</sup>.

Esos nombres son efectivamente modelo y representación del período literario del XIX español. Siendo esto indiscutible, véase también su coetánea presencia en el panorama de la Diplomacia <sup>396</sup>.

El paradigma del Romanticismo se halla plenamente en la obra de Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano, Duque de Rivas. Su obra es no

---

*Talleyrand, Metternich, Châteaubriand.*

<sup>392</sup> José María JOVER, p. 115.

<sup>393</sup> *Ibidem.*

<sup>394</sup> Puede verse JURETSCHKE, Hans, “El problema de los orígenes del Romanticismo español”, en la *Historia de España* de MENÉNDEZ PIDAL, tomo XXXVI, 1989, pp. 88 ss.

<sup>395</sup> RAMA, *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina*, p. 171.

<sup>396</sup> Recuérdense sus actividades, ya citadas en sus lugares respectivos: Martínez de la Rosa en París y Roma, Juan Donoso Cortés en Berlín y París, Nicomedes Pastor Díaz en Turín y en Lisboa, los Alcalá-Galiano en Lisboa y Londres, Gabriel García Tassara en Londres, José de Espronceda, secretario en La Haya, Gil y Carrasco en Berlín, Bermúdez de Castro, luego Marqués de Lema, en Méjico, Nápoles y París, Patricio de la Escosura en Alemania, Leopoldo Augusto de Cueto en Dinamarca. Y todos los que aquí se mencionan.

sólo literaria <sup>397</sup> (poesía, teatro, prosa), sino también histórica. Su presencia diplomática en Nápoles, como Ministro, luego Embajador de Isabel II ante el Reino de las Dos Sicilias, le dio ocasión de escribir una bella Descripción del Vesubio, que contiene el ameno anecdótico de su excursión a la cúspide. No se agota en España la acción e influjo literarios del Duque de Rivas. Su drama *Don Álvaro o la fuerza del sino* dio pie al texto de la famosa obra de Verdi *La forza del destino*, ejemplo entre innumerables de la correlación entre las obras artísticas y también de la influencia temática española en el mundo operístico <sup>398</sup>.

Otro grande de las Letras españolas del siglo, Don Juan Valera <sup>399</sup>, que fue subordinado del Duque de Rivas en Nápoles <sup>400</sup>, escribió sobre su jefe: “No es extraño que en país tan bello y alegre se remozase el Duque, desechase un poco la gravedad diplomática, conservadora, romano-católica, y volviese a ser gentilico y clásico, como allá en Cádiz, cuando se promulgó la Constitución de 1812” <sup>401</sup>.

Entre las obras poéticas del Duque, no podemos omitir aquí una que tiene un tema explícitamente diplomático. “Un Embajador español” tituló Rivas uno de sus poemas históricos <sup>402</sup>, relativo a un episodio del siglo XV que ya obtuvo en la presente obra, su oportuno comentario <sup>403</sup>.

Por lo demás, su ideología liberal, como la de tantos de sus correligionarios políticos y literarios, lo condujo a la cúspide del poder pero también a la persecución y al destierro. Desterrado precisamente en Malta se produjeron allí dos sucesos en su vida. Uno fue el conocimiento y amistad con un diplo-

---

<sup>397</sup> Como emigrado liberal en 1808 huyendo de la represión fernandina, escribió el bello y lacrimoso poema “El desterrado”, que contiene a los versos:

“¡Ay! que surcando el mar en nave ajena  
huyo infelice de la patria mía”.

<sup>398</sup> Piénsese sobre todo en el *Don Giovanni* de Mozart, pero también *Fidelio* de Beethoven, *Carmen* de Bizet, *El Barbero* de Mozart y de Rossini, *Don Carlos*, *Ernani* e *il Trovatore* de Verdi. Todo ello a veces sobre obra de otros literatos, Beaumarchais, Schiller, Victor Hugo, García Gutiérrez, etc.etc.

<sup>399</sup> Uno de los literatos españoles a los que no es usual regatear el *Don*. El otro –aún más obvio- es *Don Ramón de la Cruz*.

<sup>400</sup> Sobre ambos, *vid.* GÓMEZ CRESPO, Juan, “Vidas paralelas”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (1974), 94, p. 49-55

<sup>401</sup> Así escribe sobre el Duque en 1889. *Vid.* sobre ello GÓMEZ CRESPO, *Vidas paralelas*, p. 52. Se refiere a la bella Lucianela, la gentil pescadora que bailaba la tarantela todos los domingos frente al palacio de la embajada española y que provocó el estro poético del Duque en algún poema no inferior a la Gitanilla de Cervantes.

<sup>402</sup> *Vide* en sus Obras, *Biblioteca de Autores Españoles*, LX, pp. 348 ss.

<sup>403</sup> Volumen IV de esta obra, p. 227 s.



mático británico, que en su día había ejercido en España durante la Guerra de la Independencia, John Hookham Frere, erudito traductor de obras literarias <sup>404</sup>. Se ha pretendido que fue Frere quien impulsó al Duque por los caminos del Romanticismo <sup>405</sup>. El segundo suceso fue familiar. En La Valletta nació el 13 de septiembre de 1828 un hijo del Duque, Enrique, con el tiempo IV Duque de Rivas, XII Marqués de Auñón y VIII de Villasinda, también político y también escritor, Ministro que fue en Italia en 1865/68 y acompañante de la Reina destronada Isabel II <sup>406</sup>.

El citado diplomático y erudito británico John Hookham Frere, Ministro que fue de Inglaterra en España durante la Guerra de la Independencia ante la Junta en 1808, que lo nombró Marqués de la Unión, hombre de letras, traductor de obras literarias (entre otras del *Cid*), acabó renunciando a tareas diplomáticas, desechando el puesto de Embajador en Rusia, que se le ofreció, y retirándose a Malta donde siguió cultivando sus ocios literarios. Por entonces llegó allí, como se ha dicho, a conocer al Duque de Rivas, desterrado a la sazón, a quien parece haber impulsado al estilo del Romanticismo. Frere moriría en Malta el 7 de enero de 1846. Frere fue el autor del epitafio latino en honor del Duque de Alburquerque, Embajador que fue en Londres, como en su lugar se refirió. La traducción española se debe a la pluma de Blanco-White. Sobre Frere opina Villaurrutia: “Era Frere hombre de gran cultura literaria y exquisito gusto, familiarizado con los autores griegos y latinos, italianos y españoles, diestro en el manejo de su lengua materna, en verso como en prosa, humorista a la inglesa, poeta fácil y elegante, si no de altos vuelos, de atildadas y primorosas formas y traductor sobresaliente” <sup>407</sup>.

Otro europeo que tuvo que ver con los orígenes de la literatura romántica española y que tuvo asimismo un claro entronque con la Diplomacia fue Johann Nikolaus Böhl de Faber, Cónsul de Hamburgo en Cádiz, erudito escritor, buen conocedor de la Literatura alemana y en general de los literatos

---

<sup>404</sup> Y autor, como en su lugar se refirió, del epitafio latino al Embajador Duque de Alburquerque en Londres, cuya tradición española se debe a Blanco-White. (*Vide supra*).

<sup>405</sup> Frere, “que habiendo sido Embajador de Inglaterra en España en tiempo de la Junta Central, tenía en gran aprecio y estima el noble carácter de los españoles”, y “le hizo leer y conocer a Shakespeare, a Lord Byron y a Walter Scott” y “le reconcilió con la antigua literatura nacional española”. Así escribe su colega y amigo Nicomedes-Pastor DÍAZ, en la biografía que de él publicó (hasta 1842) en la edición de las *Obras completas* del Duque, Barcelona, Montaner y Simón, § I, p. XV.

<sup>406</sup> El IV Duque de Rivas fallecería en Madrid el 7 de noviembre de 1914. Ya se ha indicado que un heredero de ambos títulos de Auñón y Villasinda, Luis Enrique Valera, ingresó en la carrera Diplomática en 1959. (Cónsul General en Londres e Inspector de Embajadas entre otros puestos).

<sup>407</sup> VILLAURRUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en la citada obra *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 49.

Europeos de su tiempo, literato él mismo y con su lugar en las letras españolas. Su hija, Cecilia Böhl de Faber, famosa en la Literatura española bajo el pseudónimo de “Fernán Caballero”, casó con Antonio Arrom de Ayala que fue el primer Cónsul de España en Australia (1853-59) <sup>408</sup>.

Un literato diplomático es, sin duda y de forma insigne, Francisco Martínez de la Rosa, cuya vida “viene a ser un resumen emocionante de la historia del siglo XIX”, unido su nombre “a los sucesos más importantes de aquel tiempo. Su existencia tiene el atractivo de una novela dramática, como lo fue la historia de España desde el final del reinado de Carlos IV” <sup>409</sup>. Pero además de ser un protagonista de la vida política en Madrid (de la gubernamental en el Gabinete y de la parlamentaria en el Congreso), y asimismo de la Diplomacia en el extranjero, ocupa Martínez de la Rosa un indiscutible lugar en la Literatura Romántica de su tiempo, desde luego como uno de sus paradigmas más evidentes, si bien representa más bien la tendencia elegante y pulcra que la apasionada y a menudo delirante de no pocos de sus coetáneos <sup>410</sup>. Fue poeta lírico y autor de teatro, con notoria temática histórica. *Aben Humeya*, *La Conjuración de Venecia*, *La Viuda de Padilla* en el teatro, *Isabel de Solís* en la novela histórica <sup>411</sup> y sus abundantes poesías de indudable corte romántico, lírico y anacreóntico, le confieren un lugar preeminente en el panorama literario del momento. Conoció y vivió los agitados avatares de ese momento, como los ruidosos del momento político nacional e internacional, así como los sucesos de un pasado histórico que analizó e interpretó con atención de las fuentes y el estudio humano de los personajes.

Un bien famoso poeta romántico y asimismo diplomático efímero fue José de Espronceda, nombrado Secretario de la legación de España en los Países Bajos el 28 de diciembre de 1841, si bien en febrero del año siguiente, volvió a Madrid, por haber sido elegido diputado en Cortes. Su obra y su persona entran de lleno en el mejor Romanticismo español <sup>412</sup>.

---

<sup>408</sup> Vide sobre él el libro del diplomático Carlos M.FERNÁNDEZ-SHAW.

<sup>409</sup> Jean SARRAILH, introducción a las obras dramáticas de MARTÍNEZ DE LA ROSA, en Clásicos castellanos, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, p. VIII. Asimismo *Obras, Estudio preliminar* de Carlos SECO SERRANO, BAE, CXLIX, 1962. Y Luis de SOSA, *Don Francisco Martínez de la Rosa, político y poeta*, Madrid, Espasa Calpe 1930.

<sup>410</sup> “Nunca le arrastra la inspiración fogosa, nunca le arrebató una gran pasión. En cambio sí vale por la corrección del estilo y el buen gusto de las composiciones. Escritor pulcro, atildado, de rico vocabulario y fuerte cultura histórica y clásica” (SARRAILH, *loc.cit.*, p.XV).

<sup>411</sup> Demasiado exigente, FITZMAURICE-KELLY no le concede más valor que el de una “desmayada imitación de Walter Scott” (*Historia de la Literatura española*, Madrid, Ruiz, 1926, p. 323). Era, en todo caso, la época del género de la novela histórica, que haría furor hasta hoy.

<sup>412</sup> Obras completas en BAE, 9a cargo de Jorge Campos,

Si hubo un lugar y unos hechos en la Europa de entonces que obviamente debieran requerir el estro romántico de los diplomáticos, fue efectivamente la Grecia de su heroica epopeya de liberación contra los otomanos. Es allí importante la implicación diplomática de García de Villalta, Encargado de Negocios en Atenas, donde murió. Pudo, pues, Villalta reunir en su persona las condiciones de romántico y diplomático, por así decir *in situ*.

Entre los hombres que figuraron entonces en las letras, merece Villalta un lugar indudable, como autor de algunos bonitos versos y de una novela estimable, titulada *El golpe en vago*. Villalta, que escribía con igual corrección y facilidad el inglés que el castellano, había escrito antes en inglés dicha novela bajo el título *The Don of the Last century*. Era además Villalta excelente periodista y traductor, que nos ha dejado una traducción en verso del Macbeth y de parte del Otello de Shakespeare <sup>413</sup>.

Pero la participación de poetas diplomáticos españoles en la exaltación literaria de la Guerra griega de liberación fue además notoria en los nombres de Espronceda, Martínez de la Rosa o Bermúdez de Castro <sup>414</sup>.

Un diplomático y hombre de letras que estuvo a punto de servir al frente de la legación en Atenas, pero que lo hizo en otros puestos fue Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar <sup>415</sup>. Participó en revistas literarias de su tiempo, como *El Orbe Literario*, *El Piloto* y *El Laberinto*, en alguna colaborando con Antonio Alcalá Galiano y Juan Donoso Cortés, colegas suyos también en la Carrera Diplomática. Tuvo éxito en Madrid en 1844 su drama *Doña María Coronel*, más tarde estrenó otro titulado *Cleopatra* y fue autor de numerosos estudios de crítica literaria y erudita. Fue Secretario del Liceo Artístico y Literario de Madrid en 1840 y, como se indica, autor dramático de éxito en sus días <sup>416</sup>.

Cueto ingresó en la Real Academia Española en el sillón de Quintana, en 1857 y en la de Bellas Artes, en la plaza del Duque de Veragua, en 1872. Isabel II le hizo merced del marquesado de Valmar, que la Revolución y si-

---

<sup>413</sup> Puede verse VALERA, continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p.438.

<sup>414</sup> Vide sobre ello Eva LATORRE BROTO, *Griegos, que el estandarte alzáis de libres. Poesía filohelénica española e hispanoamericana (1821-1843)*. Madrid, Estudios y textos de *Erytheia*, 8. Asociación Cultural Hispano-Helénica, 2015.

<sup>415</sup> Nacido en Cartagena en 16 de julio de 1815 y fallecido en Madrid el 20 de enero de 1901. Estudiante de Leyes en Granada. Jefe de Misión diplomática, como se ha referido en Lisboa, Copenhague, Washington y Viena y Ministro interino de Estado.

<sup>416</sup> Vide Enrique PARDO CANALÍS, *El Marqués de Valmar*, Madrid, Aula de Cultura del Ayuntamiento, 31, 1996.

güentes regímenes no reconocieron. Lo confirmó Alfonso XII en 1877.

Su biógrafo <sup>417</sup> transcribe un poemilla sobre Cueto que reza así:

“Escritor frío y discreto,  
dio en la manía vulgar  
de ser Marqués de Valmar,  
llamándose Augusto Cueto.  
Sueños de vanidad locos  
que evitan los hombres duchos,  
porque marqueses hay muchos  
y Augusto Cuetos muy pocos”.

Consta que a las cualidades literarias de Cueto consagraron elogios plumas tan ilustres como las de Menéndez Pelayo, Octavio Picón, que lo sucedió en la Academia de Bellas Artes, y Blanca de los Ríos <sup>418</sup>.

“Otro poeta [Don Gabriel García Tassara] brillaba ya entonces, cuyos grandes triunfos en la Diplomacia y en la Política no han podido marchitar ni encubrir los siempre verdes laureles que conquistó en la poesía. Hombre de inteligencia profunda, sintética y de imaginación y pereza orientales, o mejor dicho andaluzas, por ser el más legítimo sevillano que imaginarse puede”. Tal opinaba Juan Valera <sup>419</sup>. Y añadía: “Nunca empleó dichas facultades en su ventaja, sino que las mostró en pro de todos, principalmente siendo representante de España en los Estados Unidos de América, donde prestó muy notables servicios a su país en ocasiones harto difíciles y se ganó la estimación y la voluntad más decidida y afectuosa durante no pocos años” <sup>420</sup>.

Prodiga generosamente Valera sus elogios a sus colegas escritores. Escribe: “Bastante sobresalió también Don Patricio de la Escosura, de una familia distinguidísima por el saber, el ingenio y la gracia de muchos de sus individuos. Don Patricio ha sido sin duda el más notable de todos” <sup>421</sup>. “Don Patricio -escribe Valera- fue el ejemplo más claro de esta condición descuidada y desdeñosa, por cuya culpa, a pesar de las altas prendas con que le dotó el cielo, ninguna de sus obras alcanzará en la posteridad vida muy popular y estimada. Su actividad pasmosa y su espontaneidad para todo corrían parejas. Aunque no vivió poco tiempo, todavía se nos antoja imposible que pudiera hacer

---

<sup>417</sup> *Vide* nota previa sobre Enrique PARDO, p. 15.

<sup>418</sup> PARDO, p. 22.

<sup>419</sup> VALERA, continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. VI, p.434.

<sup>420</sup> *Ibidem*.

<sup>421</sup> VALERA, *Ibidem*, p.438.

tantas cosas en el tiempo que vivió. Hombre de acción, aparte de palabra y de pensamiento, no quedó, digámoslo así, carrera que no siguiese, profesión que no ejerciese ni linaje de asuntos de que no escribiese o hablase o en que no se mezclase. Fue militar en un arma facultativa como es la artillería; fue jurisconsulto, hombre de administración, diputado muchas veces, periodista, ministro, orador parlamentario amenísimo y fácil, académico, diplomático, celebrado con razón por su afable trato, chistosísimo en una alegre y animada conversación, gran frecuentador de tertulias y de salones, asiduo y galante para con las damas y escritor fecundísimo en verso y en prosa”<sup>422</sup>.

Fue Escosura además brillante y fogoso orador parlamentario. Su discurso a favor de la desamortización de bienes eclesiásticos le ganó la antipatía de los ultracatólicos. Fue académico de la española, sucediendo a Vicente González Arnao y sucedido por Casa Valencia. Escribió dramas como *La Corte del Buen Retiro*, *Bárbara Blomberg*, *Don Jaime el Conquistador*, *Roger de Flor*, y novelas como *Ni Rey ni Roque*, a lo Walter Scott o *El Patriarca en el valle*. Fue también autor de un diccionario de la Administración y una Historia parlamentaria de Inglaterra, además de una *Memoria sobre Fiipinas y Joló*, motivada por su estancia allí como Comisario Regio en 1863.

De Enrique Gil y Carrasco comentó Valera que había sido “con alguna justicia encomiado en aquel tiempo y más olvidado en el día de lo que debiera ser. En algunas de sus composiciones hay intensa ternura y suave y melancólico idealismo, que les prestan encanto<sup>423</sup>”. Ya se comentó en su lugar su misión en Alemania y el hecho de haber sido descubierta, más de un siglo después, su sepultura, a fin de trasladar sus restos a su Bierzo natal<sup>424</sup>.

Si se consiente proseguir sobre los comentarios de Juan Valera acerca de sus colegas diplomáticos escritores, véase lo que escribió sobre el vallisoletano Miguel de los Santos Álvarez: “estaba dotado de bondad y ternura de alma, su gusto literario era purísimo, sentía como pocos toda belleza de fondo y de forma y sabía buscar con infalible tino la manera más adecuada, elegante y sencilla de expresar sus ideas y sentimientos. Su lenguaje así en verso como en prosa era castizo sin esfuerzo ni afectación arcaica. Con tales prendas don Miguel de los Santos Álvarez ha hecho breves composiciones poéticas de indisputable valer”<sup>425</sup>.

---

<sup>422</sup> *Ibidem*, p.439.

<sup>423</sup> *Ibidem*.

<sup>424</sup> Meritoria labor debida al Embajador en Berlín, Don Alonso Álvarez de Toledo, en 1987. *Vide supra*.

<sup>425</sup> VALERA, *op.cit.*, p. 440. Debe consultarse Salvador GARCÍA CASTAÑEDA, *Miguel de los Santos Álvarez (1818-1892). Romanticismo y Poesía*, Madrid, 1979.

Era hombre, particularmente simpático, a lo que parece, optimista e ingenioso, dotado de buen humor. En su juventud, fue amigo de Espronceda y de Zorrilla. Ministro en Méjico, como en su lugar se indicó, luego Consejero de Estado en Madrid. Fue novelista, cuentista, periodista de ingenio y humor, poeta autor de bellos sonetos y de un poema *María*, dedicado a Espronceda, así como de un ensayo dedicado a las Cortes en 1812 bajo el título “Negocios de Méjico”. Joaquín Pi y Margall publicó sus obras en tres volúmenes de su *Biblioteca Universal* en 1845 y su colega en periodismo y en Diplomacia, Salvador López Guijarro (ministro que sería en Atenas) escribió sobre él una grata semblanza <sup>426</sup>.

Tampoco puede olvidarse a Don Nicomedes Pastor Díaz, autor del prólogo de las poesías de Zorrilla, y, en opinión de Valera, “una de las mayores lumbreras románticas de aquel período. Su estilo, lo mismo en prosa que en verso, era siempre solemne, pomposo y sí es no es apocalíptico. Su elocuencia rayaba en extraordinaria; más cuando hablaba que cuando escribía. Cuando hablaba, a pesar de su debilidad física, como era un manojo de nervios cargado de electricidad, se diría que electrizaba o magnetizaba a sus oyentes”. De sus versos, “de que formó y publicó un tomo en el año de 1812 no son muchos pero son buenos. Poseen calidades singulares que les prestan marcado carácter” <sup>427</sup>.

En el puesto diplomático romano, lugar ciertamente bien propio de inspiraciones cerebros escogidos, Severo Catalina y del Arco, que fue representante oficioso de Isabel II ante Pío IX en 1868, escribió un libro precisamente titulado *Roma*, que él calificó de “libro escrito con los ojos en Roma y el corazón en España”. Lo publicó con carácter póstumo la Real Academia Española en 1870 <sup>428</sup>. Allí también prestó sus servicios diplomáticos José de Castillo y Ayensa, que era un notable helenista, traductor de líricos griegos en 1812 elogiado por Menéndez y Pelayo <sup>429</sup>. Y no puede olvidarse la presencia en Roma con un cargo paradiplomático, el de “agente de preces” que, como ya se dijo <sup>430</sup>, le confirió en 1855/56 desde luego una representación oficial, de Antonio

---

<sup>426</sup> Por alegar fuentes de su tiempo, puede verse su sugestiva biografía en el *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano*, vol. XVIII, pp. 688 s. *Vide* también *La Ilustración española e hispanoamericana*, (1892) II, p. 460.

<sup>427</sup> VALERA, *op.cit.*, p. 433.

<sup>428</sup> *Vid.* ESPADAS BURGOS, M., *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, p. 134.

<sup>429</sup> Otro diplomático, meritorio traductor de griegos, fue “Don Francisco Estrada y Campos, natural de Valladolid, distinguido diplomático, fallecido en diciembre de 1812 dejó entre sus papeles [...] una traducción de la *Iliada* y de la *Odisea* en verso suelto”. *Vide* sobre ello MENÉNDEZ Y PALAYO, *Bibliogr. Hispano-lat.*, X, p. 180.

<sup>430</sup> *Vide supra*.

Cánovas del Castillo, que pudo relacionarse allí con los artistas y arquitectos pensionados en la romana Academia Española de Bellas Artes. En Italia laboró también Francisco de Paula Montemar, Marqués de Montemar, Ministro allí en 1869, autor de obras de teatro y colaborador de prensa periódica.

Valera hace un panorama de aquella pléyade o Parnaso de sus días, en que se acogieron personajes de diversa condición. Escribe: “Se mostraron cual poetas muchos que después han brillado o que brillaban ya entre los jurisconsultos, estadistas, militares y hasta filósofos. Versos y versos románticos escribían Don Antonio de los Ríos Rosas, don Joaquín Francisco Pacheco, don Juan Donoso Cortés y don Luis González Brabo. Entre estos personajes, cuya importancia ulterior en otras cosas acabó por eclipsar sus merecimientos poéticos, más o menos discutibles, no podemos menos de citar aquí al hábil diplomático y entendido hombre político don Salvador Bermúdez de Castro”<sup>431</sup>. Los atractivos, románticos *Ensayos poéticos* de éste ofrecen similitud de estilo a Tassara. Fue también prosista distinguido, autor de un ensayo histórico sobre Antonio Pérez y la Corte de Felipe II.

Hay un personaje, cultivador del género novelístico, pero cuya propia vida se asemeja a una novela. Es José Heriberto García de Quevedo. Para empezar, nació en Venezuela en 1819, es decir cuando ya sólo el ocaso español lucía en cielos de las Indias. Se educó en el todavía español Puerto Rico y vino al fin a Europa. En España se ilustró en la Literatura: poeta de vibrante estro (épico<sup>432</sup> y lírico<sup>433</sup>), prolífico autor de teatro en todas sus facetas, (trágico<sup>434</sup>, histórico<sup>435</sup>, melodramático<sup>436</sup>, de costumbres<sup>437</sup>), traductor<sup>438</sup>, autor de novelas y leyendas<sup>439</sup>. Coautor de obras con Zorrilla y con el Duque de Rivas, periodista<sup>440</sup> y viajero. Sus obras se editarían en París en 1863. Políglota, de vastísima cultura, de acusada personalidad, García de Quevedo es un paradigma de su época.

---

<sup>431</sup> *Op. cit.*, p. 433. Vide especialmente Gaetano FORESTA, *Salvador Bermúdez de Castro. Il poeta, il diplomato e i suoi rapporti con l'Italia*, Roma, 1974.

<sup>432</sup> “El proscrito”, “La segunda Vida”, “Delirium”.

<sup>433</sup> “Un cuento de amores”...

<sup>434</sup> “Nobleza contra nobleza”, “Coriolano”...

<sup>435</sup> “Isabel de Médicis”...

<sup>436</sup> “La huérfana”, “Un paje y un caballero”...

<sup>437</sup> “Treinta mil duros de renta”

<sup>438</sup> De Manzoni, de Byron, hasta de poemas chinos de versión francesa.

<sup>439</sup> “La caverna del diablo”.

<sup>440</sup> Redactor del “Espectador”, director del “Siglo XIX” y colaborador de “La Época” y del “Semanario Pintoresco Español” (Manuel OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Palacios, 1903-4, p. 162. Hay una edición facsímil de 2004 por el Ayuntamiento de Madrid).

Pero además de todo eso, diplomático isabelino, de carrera no exenta de sucesos. Se refirió en su lugar su peripecia como Ministro de España en su natal Venezuela y su misión diplomática en el Extremo Oriente, en las que se muestra su carácter exaltado de verdadero romántico, de sentimientos sinceros y fogosos. Se mencionó cómo, al conocer en Shanghai la noticia de la revolución que destronó a Isabel II en 1868, le faltó tiempo para presentar su dimisión por lealtad a la Señora a la que debía su carrera.

Retornado a Europa, hallándose en París en 1871, en medio de los atroces disturbios de la revolución de la *Commune*, pasando junto a una barricada, el 6 de junio una bala perdida acabó con su vida <sup>441</sup>.

También en Venezuela (y en Grecia, como se vio) desempeñó sus funciones otro diplomático poeta, Fernando de Vera e Isla, agregado que fue primero en Portugal, Rusia y Francia. Zorrilla le prologó sus “Ensayos poéticos”, publicados en París en 1852, amén de otros poemas, dados a la luz en los años 1852, 1879 y 1883, así como de la versión del salmo cincuenta de David.

En su lugar se trató de un personaje que ejerció misiones diplomáticas en América, concretamente en Méjico y en Estados Unidos. Fue Ángel Calderón de la Barca. Ocupa éste también, junto con su esposa, un meritorio lugar en los anales culturales. He aquí un resumen de tales memorables aspectos, que mezclan a ambos consortes y que además ven asimismo mezclados caracteres diplomáticos, literarios y políticos.

Calderón había nacido en Buenos Aires en 1790 y fue educado en Inglaterra. Tomó parte en la Guerra de la Independencia, fue hecho prisionero de los franceses y, cuando regresó a España entró en la carrera diplomática y fue nombrado ministro en Estados Unidos en 1835. Casó con Fanny en 1838 en Nueva York. Al año siguiente, Calderón fue nombrado Ministro en Méjico, el primero desde la independencia. Allí escribió Fanny un libro sobre aquel país, basado en sus propias cartas y diarios, con el título de *Life in Mexico*, aparecido con las iniciales C.de la B.en 1843. El anónimo corresponde a la aprensión de su marido, que quiso evitar que figurara el nombre de la consorte de un diplomático como autora de un libro sobre el país en el que él estaba acreditado; así consta en una carta del historiador americano William H. Prescott a Charles Dickens de 1 de diciembre de XII de 1842 en que le envía el libro para su eventual publicación.

---

<sup>441</sup> Una bala romántica, se diría, distinta a la de Larra. El despacho en el que desde Shanghai tramitó su dimisión, un par de años después sólo mereció una mención: “18 de julio. Al expediente, por haber fallecido”.



Parece que Prescott insinuó que escribiera una *Vida en Madrid* como paralelo a la anterior exitosa *Vida en México*.

Pero además Fanny es autora de un curiosísimo libro (devenido rareza bibliográfica) con el título *Attaché in Madrid or Sketches of the Court of Isabella II. Translated from the German*. New York, Appleton & Co, 1856. Fanny escribió de forma anónima la supuesta obra de un agregado diplomático en Madrid, también supuestamente traducida del alemán. Se publicó en Nueva York en 1856. La obra se tradujo luego al español <sup>442</sup>

La autora en efecto es Frances Erskine Inglis, esposa de Ángel Calderón de la Barca, Frances (Fanny) Erskine nació en Edinburgo el 23-XII-1804, hija de un abogado, William Inglis, que por motivos económicos emigró con su familia a Normandía en 1828 y allí murió en El Havre en 1830. Su familia emigró a Estados Unidos. Allí Fanny comenzó en Boston a escribir, por lo que en 1833 se vio envuelta en un escándalo a causa de habersele atribuido la autoría de un folleto (*Scenes of the Fair*) en que ridiculizaba a una institución benéfica y aparecían nombres identificables. Trasladada la familia a las cercanías de Nueva York, trataron allí al historiador Prescott, a quien conocía desde Boston y también al ministro de España en Washington, Ángel Calderón de la Barca, que había suministrado a Prescott material histórico para su obra sobre España, acaso por el intermedio de la propia Fanny.

El libro sobre el supuesto *attaché* es pura ficción en cuanto al supuesto autor, pero la descripción de la vida diplomática y los sucesos del Madrid de la época mezclan hábilmente realidad e invención, pudiendo inducir al lector a inútiles pesquisas y a figuraciones que hacen del libro una sugestiva lectura<sup>443</sup>.

Viajó el matrimonio a Escocia y a España. Calderón fue nombrado ministro en Washington, tiempo en el que Fanny se convirtió al Catolicismo. En 1853, Calderón fue nombrado Ministro de Estado, pero cuando llegó a Madrid, el Gobierno había caído. Isabel II le instó para que formase parte del nuevo gobierno, presidido por Luis Sartorius, Conde de San Luis de 18-IX-1853, que sin embargo cayó el 18 de julio del año siguiente, provocándose la persecución de los ministros por el pueblo. Calderón huyó a Francia disfrazado y se instaló en Neully.

---

<sup>442</sup> Bajo el título *Madrid hace cincuenta años a los ojos de un diplomático extranjero*. Obra alemana anónima escrita y publicada hacia el año 1854. Traducida al inglés en 1856 con el título *The attaché in Madrid por otro anónimo y de este último idioma al castellano por Don Ramiro, con un prólogo, notas y comentarios del mismo*. Madrid, Bailly-Ballière, ❶

<sup>443</sup> Debe verse Carmen de ZULUETA, «Historia de un libro desconocido. Un ‘attaché’ en Madrid o estampas de la Corte de Isabel II» en *Historia 16*, nº 112, agosto 1985, pp. 97-105.

Calderón se dedicó también a la literatura. Entre otras obras, tradujo en Nueva York el poema Oberon del alemán Wieland en 1844 y en Madrid en 1856 la novela *Fabiola* del Cardenal Wiseman.

Regresada la familia a España en 1856, Calderón ocupó el puesto de senador en Madrid; veraneaban en Zarauz, en casa propia. Calderón falleció en San Sebastián el 31 de mayo de 1861 <sup>444</sup>.

Isabel II encargó a Fanny cuidara de la educación de la Infanta Isabel, niña por entonces. Ésta casaría luego con Cayetano de Borbón-Dos Sicilias. Producida la revolución de 1868 y el destronamiento de la reina, Fanny se hallaba en Nueva York y fue requerida por la Infanta para que la acompañase: su marido sufría de ataques de depresión que al fin lo condujeron al suicidio en 1871 en Lucerna. Restaurada la Monarquía en 1874 en la persona de Alfonso XII, Fanny regresó a Madrid, siempre acompañando como dama de honor a la Infanta, a la sazón Princesa de Asturias. Alfonso XII le otorgó el título de Marquesa de Calderón de la Barca en 1876. Murió en Palacio, donde servía, el 6 de febrero de 1882.

Entre los literatos merecen un lugar los periodistas, que llenan muchas páginas del siglo XIX <sup>445</sup>. Tales fueron algunos de los aquí citados, García de Villalta, Espronceda, García de Quevedo, Coello de Portugal, políticos como González Brabo, Toreno o Ríos Rosas, pero otros también, cuyas misiones diplomáticas fueron ampliamente descritas. Así Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa Laiglesia, que fue tantas veces Jefe de Misión <sup>446</sup> y que asimismo ejerció el periodismo en el “Diario Español” y en “La política”, ambos de Madrid <sup>447</sup>. O Juan Antonio Rascón, Conde de Rascón <sup>448</sup>, que de joven dirigió en Madrid “El Clamor Público” y “El Constitucional” <sup>449</sup>. O Salvador Bermúdez de Castro. O Salvador López Guijarro <sup>450</sup>.

Todos los personajes citados en este volumen desarrollaron en efecto buena parte de su actividad y del tiempo vital en el extranjero, debido a sus fun-

---

<sup>444</sup> Puede verse biografía en el diccionario cit. de GIL NOVALES, I, p. 534.

<sup>445</sup> *Vide* la citada obra de Manuel OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, *passim*.

<sup>446</sup> En Brasil, en Suiza y Confederación Germánica, en Prusia, en Austria, en Inglaterra y en Italia.

<sup>447</sup> OSSORIO, p. 370 s.

<sup>448</sup> Ministro que fue en Estados italianos y alemanes, en Holanda, en Argentina, en Turquía y Embajador en Italia, Alemania e Inglaterra.

<sup>449</sup> OSSORIO, *loc.cit.*

<sup>450</sup> *Ibidem*, p. 232, que, como se verá, acabó, al fin de sus días, ganándose magramente la vida como periodista. (*Vide infra*).

ciones diplomáticas. Pero no olvidaron Madrid ni Madrid los olvidó a ellos. De eso da testimonio el mundo académico madrileño. Las Reales Academias, iniciadas en el siglo XVIII con la Española, la de la Historia y la de Bellas Artes de San Fernando, acogieron honrosamente a varios personajes de la Diplomacia a lo largo del siglo XIX, como había sucedido en el anterior. Tales fueron los casos del III Duque de San Carlos, Don José Miguel de Carvajal, que fue Embajador en Viena, Londres y París y Director de la Española <sup>451</sup>. El mismo cargo ejercieron el Marqués de Santa Cruz, Don José Gabriel de Silva Bazán, Embajador que fue en París, Francisco Martínez de la Rosa y el Duque de Rivas, embajadores de Isabel II en Roma, Paris y Nápoles <sup>452</sup>.

Además, el mundo literario madrileño también los acogió. En los salones de la vida cultural madrileña que cita Mesonero Romanos participaban los literatos del momento, entre los que precisamente figuran muchos diplomáticos de carrera o vinculados circunstancialmente a sus tareas como Espronceda, Escosura, Tassara, Villalta, Gil y Carrasco, Bermúdez de Castro, Nicomedes-Pastor Díaz, Miguel de los Santos Álvarez.<sup>453</sup>

En esos salones se celebraban los *Jueves del Liceo*, en el palacio de los Duques de Villahermosa, “sesiones de competencia artística y literaria, aquellos Juegos Florales, aquellos conciertos y representaciones dramáticas y líricas”, con “la más brillante sociedad de la Corte y, en ocasiones, con asistencia de la Reina y la Familia Real, el Gobierno y el Cuerpo Diplomático extranjero” y “se hicieron oír, en magníficos conciertos y óperas, el incomparable Rubini, Paulina García (Mme Viardot), hermana de María Malibrán, llamados expresamente por la sociedad, y los admirables concertistas Liszt, Talberg y

---

<sup>451</sup> Traído a ella, apunta maliciosamente, como acostumbra, VILLAURRUTIA, por la regia amistad y por la política que por las letras (“El estilo diplomático”, p. 155. Tal fue el discurso de ingreso de VILLAURRUTIA en la Española, publ. en el tomo encabezado por “los embajadores de España en París, de 1883 a 1889”, Madrid, Beltrán, 1927).

<sup>452</sup> Han de mencionarse asimismo el Marqués de Molins, Don Maraino Roca de Togores, Embajador que fue en París y en Roma, en esta ciudad también Don Alejandro Pidal y Mon. Y una honorable pléyade de diplomáticos-académicos es la formada por nombres ilustres en ambos ámbitos: Don Juan Donoso Cortés, Don Salustiano Olózaga, Don Antonio Cánovas del Castillo, Don Antonio y Don Emilio Alcalá Galiano, Don Juan Valera, Don Manuel Silvela, el XIV Duque de Frías y IX de Uceda, el Marqués de Villaurrutia o Patricio de la Escosura. La Academia de la Historia albergó asimismo los nombres de Francisco de Paula Quadrado, Francisco Coello de Portugal, Antonio Remón Zarco del Valle, Antonio Benavides, Francisco Martínez de la Rosa, el Marqués de Pidal y el de Hoyos, el Marqués de la Vega de Armijo y el de Miraflores, el Duque de Osuna y el de Villahermosa, Antonio Alcalá Galiano, Salustiano de Olózaga, Antonio Cánovas del Castillo, los citados Frías y Villaurrutia, Antonio López de Córdoba, Francisco de Cárdenas o el Marqués de Molins. Varios de ellos fueron Directores de la Casa: Santa Cruz, Pidal, Benavides, Cánovas, Vega de Armijo.

<sup>453</sup> *Memorias de un setentón*, II, XIII, II.

otras celebridades europeas”<sup>454</sup>. De Liszt hay una placa conmemorativa en el edificio que fue tal palacio madrileño. Y de Vicente González Arnao, “ilustrado jurisconsulto, estadista y consejero Real”, “amigo y heredero de los papeles de Moratín”, se sabe que, en Madrid, “en ciertos días de la semana, reunía en su casa, calle Relatores”, una tertulia literaria, según también refiere Mesonero en sus sabrosas *Memorias de un setentón*<sup>455</sup>. Comediógrafo de mediocre éxito fue Abárzuza y Ferrer, político y Embajador que fue en París durante la I República española. Escribió un drama titulado “Un historia de amor”, en 1865.

Cónsules hubo literatos, de España y de fuera, como Ganivet<sup>456</sup> y Rubén Darío<sup>457</sup>. Para el fin del siglo XIX, Joaquín Costa (muerto en 1911) y Ángel Ganivet (muerto en Riga el 1 de diciembre de 1898). Joaquín Costa fue enterrado en Zaragoza. Más tarde (en febrero de 1911) se constituiría una Junta para la erección de un monumento. Alonso XIII se suscribió con 5.000 pesetas.

De Rubén Darío, que fue Cónsul de Nicaragua en Madrid se escribió: “El cónsul de Nicaragua, que es un rico tipo con cara de indio cazado a lazo”<sup>458</sup>. Allí también se lee: “La fama del poeta nicaragüense crece como la espuma. Aunque en las tertulias cursis de camilla, lotería y gato, se sigue la gente desjarretando de risa cuando se recita el ‘Cleopompo’ y ‘Heliodemo’, hay afortunadamente ya señoritas elegantes que se extasían con la sonatina: ‘La princesa está triste, ¿qué tendrá la princesa?’ En los medios literarios, no en los universitarios y sabihondos, donde se le ignora todavía, es ya Rubén favorito y tiene imitadores. Lo mejor del modernismo poético se ha volcado de su lado”. Y se continúa con sabrosos, y algo irrespetuosos, comentarios sobre Rubén en sus tertulias madrileñas. “Ocupaba un pisito coquetón en el barrio de Argüelles”<sup>459</sup>.

Acaso el lector juzgue ditirámica en demasía esta simbiosis Diplomacia / Cultura con la que se aspira aquí a honrar a las dos<sup>460</sup>. Porque no siempre

---

<sup>454</sup> *Ibidem*.

<sup>455</sup> II, IX, II.

<sup>456</sup> *Vid.* Francisco CERVERA, *Ganivet, Cónsul*, Madrid, ¶

<sup>457</sup> De Ganivet y Rubén Darío: “Cónsul de Nicaragua en Madrid, Rubén hace de su cargo el mismo aprecio, aproximadamente, que Ángel Ganivet hacía del suyo en Riga: cero”. (Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2ª ed., 1914, p. 129).

<sup>458</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>459</sup> *Ibidem*, p. 128 s.

<sup>460</sup> Será superfluo mencionar a los diplomáticos europeos en el mundo de la Cultura romántica: Châteaubriand, Lamartine, Stendhal, Niebuhr... O americanos, Andrés Bello, Sarmiento...

se conjugan armónicamente ambos ambientes en provecho de ambos. Algunos ejemplos hay que bastarían para echar por tierra cuanto aquí se exalta la citada simbiosis. Y son, en verdad, ejemplos que desaniman a quienes estas consideraciones compartan.

La verdad es que constituyen más bien un curioso fenómeno.

Destaca don Juan Valera. Ilustre diplomático y eximio hombre de letras, se desearía contemplarlo orgulloso de ambas vocaciones. Hay motivos para dudar. El Marqués de Villaurrutia, implacable censor de cosas y personas, opina de Valera a este respecto:

“Nunca tomó Don Juan en serio la carrera diplomática, pareciéndole una de tantas farsas, acompañadas de los correspondientes chirimbolos, que el hombre se ve obligado a representar en este mundo, y la que más se prestaba a ser blanco de su amable escepticismo y de su regocijada sátira. No le estorbaba la diplomacia, antes bien cuadraba con su vida y sus gustos de hombre de mundo, considerando la luciente ociosidad como ocupación ligera o deporte retribuido, que le entretenía y descansaba de su labor literaria, su única ocupación seria. Representaba su papel con cierta natural distracción y con gran desenfado y burlona indiferencia, y no le faltaba razón y le sobraba gracia cuando ponía en la picota a alguno de sus colegas, que ni aun entre augures deponían su hierática y aburrida seriedad, con la que velaban la ingénita estulticia y la adquirida ignorancia”<sup>461</sup>.

Juzgaba también Villaurrutia que Valera tenía a la Diplomacia por “arte decorativo y secundario”<sup>462</sup>.

Pero esa opinión de Villaurrutia no era gratuita ni infundada. Ya se mencionó la irresponsable opinión del propio Valera sobre la Diplomacia: “Me metí de patitas en la Diplomacia donde, con bailar bien la polka y comer pastel de *foie gras* está todo hecho”<sup>463</sup>. Incluso si se considera la frase como una simple *boutade*, supuestamente graciosa, es difícil sustraerse a una reacción de desagrado, cuando se piensa que Valera dedicó toda su vida a esa profesión, por la que mostró tan poco aprecio, y de la que cómodamente vivió, aun cuando prefiriendo siempre un acta de diputado en el farragoso e ineficiente nudo de politiquerías que fue el Parlamento español de entonces. Preferencia

---

<sup>461</sup> VILLAU RRUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 44.

<sup>462</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>463</sup> En una carta de 2 de enero de 1888. *Obras Completas*, I, p. 1462. *Vid.* asimismo, BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, Madrid, Cultura Hispánica, 1989, p. 37.

que dice poco en honor del indiscutiblemente sabio, erudito y ejemplar literato que fue Don Juan.

A mayor abundamiento en ese planteamiento tan poco honroso del cometido al que dedicaba sus deberes, y en ocasión que ya se citó aquí, siendo Ministro en Lisboa y en carta a Menéndez Pelayo, se refiere Valera a su función allí como “más de bambolla que de utilidad”<sup>464</sup>, o bien alude a “este estéril y cómodo oficio de la Diplomacia”<sup>465</sup>. O también se declara harto de “tierras extrañas” y de “diplomatiquerías”<sup>466</sup> o de “tantos años de diplomatiquería”<sup>467</sup>, sin omitir una pésima expresión de las relaciones en el Ministerio, donde opina que los diplomáticos «parecen ser una verdadera peste los unos para los otros, según lo que entreveo y presumo»<sup>468</sup>.

La “diplomatiquería” es ominosa expresión que emplea abundantemente. “Cada día tengo más ganas de salir de Diplomacia” escribe a Don Marcelino<sup>469</sup>. Pero no lo hace. E incluso por entonces se entera de que piensan en él para una embajada, la del Vaticano (que se frustró) y la de Viena (que finalmente obtuvo<sup>470</sup>).

Sin embargo de todo ello, Valera estuvo toda su vida tan vinculado a las Letras en cuanto a vocación intelectual, como a la Diplomacia en cuanto a vida profesional y familiar<sup>471</sup>. En efecto, en cuanto a lo primero, por supuesto su actividad vital se desarrolló en la Diplomacia: Secretario en Nápoles, en Portugal, en Brasil, en Rusia, con el tiempo Ministro en Frankfurt, en Lisboa, en Washington, en Bruselas y Embajador en Viena<sup>472</sup>. Pero, en cuanto a lo segundo, familiarmente también se centró en la Diplomacia su vida. Siendo en 1851-53 Secretario de Legación en Brasil, bajo D. José Delavat y Rincón, que estaba casado con la brasileña D<sup>a</sup> Isabel de Silva Arêas, Valera conoció a la hija de ambos, que por cierto entonces le pareció fea e insoportable, lo que no le evitó cambiar de gustos años después, porque coincidiría con ella en Biarritz y con ella se casaría en París el 5 de diciembre de 1867. (Como

<sup>464</sup> *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.101.

<sup>465</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>466</sup> *Ibidem*, p. 222.

<sup>467</sup> *Ibidem*, p.280.

<sup>468</sup> C<sup>a</sup> a su hija Carmen, Madrid, 7-I-1905, *Cartas a sus hijos*, p. 343.

<sup>469</sup> El 21 de febrero de 1851 desde Bruselas, *ibidem*, p.354.

<sup>470</sup> *Ibidem*, p. 447.

<sup>471</sup> A menudo une las dos cosas: en Viena, escribió el cuento *La buena fama*, en cuya dedicatoria a Moret llama a su obra *fruto*, si no sabroso, cultivado por mí con amoroso esmero en algunos ratos de ocio diplomático». Y de 1897 a 1898 publicó quince artículos bajo el título «Notas diplomáticas» para *El mundo naval ilustrado*.

<sup>472</sup> *Vid.* expediente personal en arch<sup>o</sup> del MAE, leg<sup>o</sup> 244, n<sup>o</sup> 14123.

“bonita, distinguida, elegante y graciosa”, la juzga en 1885. No faltaron en el matrimonio gratos tiempos y muchas cartas, tampoco no pocos desafectos)<sup>473</sup>. Cuando se casaron, él tenía 43 años y ella frisaba en los 21. Tuvieron tres hijos: Carlos (\*1868+1885), Luis (\*1870+1926)<sup>474</sup> y Carmen (\*1872+1940)<sup>475</sup>. Otros familiares hubo diplomáticos también<sup>476</sup>.

Desde el extranjero, aprovechó para enriquecer su biblioteca, e hizo bien. Cuando regresó de su misión en Rusia las órdenes del Duque de Osuna, se trajo, según consta por declaración a la aduana de Málaga y la franquicia que le correspondía, un cajón “que contiene ciento cinco volúmenes de diferentes obras extranjeras”<sup>477</sup>. A su hijo Luis escribe desde Washington que allí hay muchos y buenos libros y añade: «Yo voy adquiriendo algunos, de modo que, cuando vuelva por ahí, llevaré aumento a la biblioteca. No hay que olvidar que lo mejor de ella está en Cabra, en cajones. A veces me arrepiento y aflijo de haberlo enviado allí, donde se podrá perder o pudrir con la humedad. Casi estoy tentado de decir que vuelvan a Madrid dichos libros; pero ¿dónde se meten, si nos mudamos, no teniendo bastante dinero para pagar casa muy grande? Los

---

<sup>473</sup> Ya se mencionó como fuente la valiosa biografía a cargo de Carmen BRAVO VILLASANTE, que suministra datos. “Mi mujer es un auténtico demonio”, llegó a escribir a su madre en 1872, en uno de sus arranques de exageración y egoísmo. (*Vida de Don Juan Valera*, Madrid, 1874, p. 145. *Vid.* también p. 184).

<sup>474</sup> Siguió la carrera diplomática, en la que ingresó en 1886 como aspirante a agregado. Secretario de 3ª en 1891; a las órdenes de su padre en Viena (1893-5), ídem de 2ª en 1897, de 1ª en 1900 (Pekín, 1900-1), Ministro Residente en 1905. Ministro plenipotenciario en Tánger (1910-12), en Portugal (1913-6), embajador en Rusia (1916-17) y en Santa Sede (1918-26). Casó el 16-V-1898 con Clemencia Ramírez de Saavedra y Alfonso, Marquesa de Villasinda, hija del Duque de Rivas, Enrique Ramírez de Saavedra y Cueto. Tuvo dos hijos: Enrique, Marqués de Auñón, y Francisco Javier, Marqués de Bogaraya, así como dos hijas, Beatriz y Carmen.

<sup>475</sup> Casaría en 1904 con el diplomático Francisco Serrat y Bonastre. De él escribiría Valera (Carta a su hija Carmen, Madrid, 22-VIII-1904, *Cartas a sus hijos*, p. 328): «Cuando Polo, Ruata, Agüera y no pocos otros que distan mucho de ser águilas o gerifaltes, han llegado a atrapar una embajada, ¿por qué no ha de atraparla también ese caballero? Y en este caso con mil veces más razón, porque las señoras de Ruata, de Agüera y de Polo más bien son estorbo que trampolín para saltar, y yo doy por seguro que tú auparías y levantarías a tu marido en vez de estorbarle, pesarle y apabullarle. Hasta aquí, las causas y motivos de mi contento. Tratemos ahora del cierto punto que le limita. Francamente yo hubiera querido para ti más posición y más dinero. La vida es carísima en el día. No hay oficio en que la gente no se haga pagar ahora cuatro o cinco veces más de lo que en mi mocedad cobraba. Y los turronecillos que puede dar el gobierno no son más suculentos y sustanciales que antes. Aunque tengas tú, como tendrás, veinte mil pesetas y aunque él tenga diez mil, ambos tendréis que estudiar mucha economía doméstica, que suprimir muchas elegancias y que ahogar muchísimos caprichos y satisfacciones de amor propio, para que os alcance el dinero».

<sup>476</sup> Un Don Joaquín Valera Aceituno (1840-99) fue también diplomático. Era hijo natural de Agustín Valera y Viaña, tío de don Juan. Casó con Dominga Valera y Valera. Otro: José Valera y Valera, también diplomático, era primo de don Juan y cuñado de Joaquín Valera. Dejó la carrera y se ocupó de faenas agrícolas en Cabra. *Vide Cartas a sus hijos*, p.238.

<sup>477</sup> Declaración al Ministro de Hacienda, 16 de junio de 1857, archº del MAE, Personal, legº 244, nº 14123.

libros estarían perfectamente en Cabra, pero puestos en armarios, en la casa, y si fuéramos a veces por allí; pero tenerlos allí, sin que nadie los lea, ni siquiera los vea, y expuestos a que se los coman los ratones o la polilla, es un dolor»<sup>478</sup>.

Lo que sí fue Valera sin duda fue un observador profundo de su época, provisto de un colosal bagaje cultural y de una universal experiencia. Bien es verdad que usó de esas dotes con un “punto de ironía” y con una capacidad de crítica, a veces un tanto acerba<sup>479</sup>. Y desde luego, ocupa un lugar preclaro como escritor, tanto novelista<sup>480</sup> como erudito ensayista<sup>481</sup>.

El cultivo de las letras fue para alguno de aquellos personajes no sólo solaz, sino alivio de su vejez. No un diplomático de carrera, sino un político y periodista metido a plenipotenciario, Salvador López Guijarro, escritor (periodista y novelista), que fue Ministro en Atenas, en Buenos Aires (1888-90), en China y Siam (1890-1) y Chile (1894-1900), jubilado en 2 de mayo de 1900, acabó sus días en suma penuria económica, ganándose la vida con la publicación de breves novelas en periódicas y revistas, como en *Por esos mundos*, donde publicó la última, titulada “El Convenio” (agosto de 1904, p. 154). Allí aparece, junto con su fotografía, una breve referencia necrológica, con ocasión de su fallecimiento, acaecido el 21 de agosto de 1904. Se lee allí: “fue poeta, novelista, periodista batallador, diputado a Cortes, mimado por Cánovas, Consejero de Estado, Subsecretario de Ultramar, representante diplomático de España en diferentes países extranjeros. Y últimamente, amargado con harta injusticia, recurrió para vivir honradamente a los productos de su ingenio y a los trabajos de su pluma”.

Al fin de la época van proliferando los libros de memorias diplomáticas. Así fueron en el extranjero las de Jules Cambon, *Le Diplomate*, Saint-Aulaire, *Confessions d'un vieux Diplomate*, o del propio Bismarck, *Gedanken und Erinnerungen*. Y sobre los requisitos para la Carrera escribió en 1829, bajo el título *El joven diplomático*, un sugestivo librito el III Marqués de Bajamar, Antonio Domingo Porlier, diplomático afrancesado, luego purificado<sup>482</sup>.

---

<sup>478</sup> C<sup>a</sup> a su hijo Luis, de Washington, 23-III-1884, *Cartas a sus hijos*, p. 87.

<sup>479</sup> Comenta Julián MARÍAS en un artículo sobre Valera: “a veces fue incomprensivo e injusto, pero si se le compara con cualquier era de sus contemporáneos, incluso ilustres Menéndez Pelayo, Clarín hasta Unamuno- parece un modelo de apertura, cordura y serenidad” (ABC, 29 de marzo de 1989).

<sup>480</sup> *Pepita Jiménez, Juanita la Larga, Doña Luz*.

<sup>481</sup> En sus *Estudios críticos sobre Historia y Política*, recogidos en la edición de sus *Obras completas*.

<sup>482</sup> El libro ha sido reeditado en facsímil en 1996.



En España el género también proliferó en el siglo XIX debido a plumas de diplomáticos, como ha sido profusamente citado aquí. León Pizarro, Alcalá Galiano, Augusto Conte, Francisco de Reynoso o el Marqués de Villaurrutia son ejemplos preclaros <sup>483</sup>. Sus recuerdos han sido utilizados aquí, como el lector bien sabe, y constituyen elementos de muy útil información, salvados los inevitables influjos de índole personal. También los atractivos libros de viajes, como los de Eduardo Toda sobre China <sup>484</sup> y Egipto <sup>485</sup> o de Reynoso sobre el Japón <sup>486</sup>, o Mentaberry <sup>487</sup>, Gregorio Petano <sup>488</sup> y otros.

## Las Artes

Mecenazgo y profesión. La Aristocracia fue desde luego generosa Mecenas. Precisamente es el Mecenazgo una de las más influyentes causas, si no la más, del desarrollo brillante de la cultura en la era décimonónica, y no sólo en España.

Por su parte, que la Corona ejerció en España ese fecundo Mecenazgo en el siglo XIX es evidente. Carlos IV fue sin duda un promotor de la cultura en su reinado <sup>489</sup>, a Fernando VII se debe el Museo del Prado de Madrid y a su hija ser promotora de artistas <sup>490</sup>.

En esta benemérita actividad, ha de valorarse a los diplomáticos en el extranjero. Durante su estancia en Copenhague como Ministro de España, Leopoldo Augusto de Cueto acudió a una subasta, organizada por el Museo

---

<sup>483</sup> El género proliferaría más adelante, en la segunda mitad del siglo XX.

<sup>484</sup> *La vida en el Celeste Imperio*, Madrid, Progreso Editorial, 1890.

<sup>485</sup> *Vide infra*.

<sup>486</sup> *En la Corte del Mikado. Bocetos japoneses. Vide elogio de Marqués de Laurencín en Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLV (1904), PP 144-6.

<sup>487</sup> *Viaje a Oriente, De Madrid a Constantinopla*, 1867.

<sup>488</sup> *Viaje por Europa y por América*, publicado en París en 1858.

<sup>489</sup> *Vid.* por ejemplo el excelente estudio de Luis Miguel ENCISO RECIO, *Compases finales de la cultura ilustrada en la época de Carlos IV*, Madrid, RAH, Clave historial, 2013.

<sup>490</sup> Puede verse Pilar de MIGUEL EGEA “La pintura en la era isabelina”, en *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, Madrid, Soc.estatal de conmemoraciones culturales, 2004, pp.245-265. Un notorio personaje de la Diplomacia de su tiempo y aún más de la erudición, la literatura y la cultura, Juan Valera, expuso así una vez su confianza en el mecenazgo de Isabel II, refiriéndose a un proyecto de edición literaria: “La Reina que, a pesar de todo, es aficionada a las grandes empresas, generosa en alto grado y ambiciosa de gloria, sería la única que podría proteger y tal vez protegería con gusto la empresa” (Carta de 3 de diciembre de 1859, en Juan VALERA, *151 cartas inéditas a Gumersindo Laverde*, ed. María BREY DE RODRÍGUEZ MOÑINO, Madrid, Arte y Bibliofilia, 1884, p. 35).

de aquella capital, en la que adquirió para España una escultura de Mercurio, obra de Thorwaldsen. La estatua se ubicó en el Museo del Prado madrileño <sup>491</sup>.

Desde luego, no se podrá olvidar a López de Córdoba en Constantinopla, el cual, siendo Ministro en Turquía e interesado por las excavaciones arqueológicas del Oriente Medio, pudo legítimamente adquirir magníficos relieves del palacio de Nínive, que regaló a la Real Academia de la Historia <sup>492</sup>. En ello le ayudó su amistad en Turquía con el arqueólogo británico Austen Henry Layard <sup>493</sup>. López de Córdoba, que fue académico de número de dicha Academia (medalla 24) desde 1847 hasta su muerte en 1854, regaló además a la misma una magnífica colección de 426 monedas del Oriente <sup>494</sup> y valiosos volúmenes a su biblioteca <sup>495</sup>.

Ha de recordarse también con elogio a Eduardo Toda i Güell <sup>496</sup>, viajero, observador erudito, que empezó en el Extremo Oriente, como un nuevo Sinibaldo de Mas y prosiguió como Cónsul en El Cairo. Fue uno de los pioneros en egiptología, en la década de 1880 <sup>497</sup>. Escribió un bello libro de viajes *A través del Egipto* en 1889 y también fue historiador de antigüedades catalanas (Poblet) <sup>498</sup>. Y tampoco debe olvidarse que fue un Cónsul (aunque meramente honorario) de España en Creta, Kalokerinós, quien inició las excavaciones en Knossos, que luego con más renombre proseguiría Evans.

---

<sup>491</sup> Vide referencia en PARDO CANALÍS, *loc.cit.*, p. 11 s, que menciona asimismo el estudio de Benito VICENS y GIL DE TEJADA, en *El Arte en España*, 1862.

<sup>492</sup> Vide *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH, 2001, pp. 59 ss.

<sup>493</sup> Era éste agregado a la legación británica en Turquía, donde participó en los hallazgos de las ricas regiones del Imperio Otomano. Escribió varias obras sobre *Nínive y sus ruinas* (1849) y *Aventuras en Persia, Susiana y Babilonia* (1887). “Una de las figuras más eminentes de la Arqueología del siglo XIX”, a juicio del académico Martín ALMAGRO GORBEA (Catálogo de los *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH, 2001, p. 215). Layard luego sería Subsecretario del *Foreign Office* (1852) y Ministro de Inglaterra en Madrid. Su erudición arqueológica lo llevó a ser nombrado académico honorario de la RAH en 1870. Más adelante sería Embajador inglés en Turquía. Había nacido en París en 1817 y murió en Londres en 1894.

<sup>494</sup> Vid. *Memorial histórico español*, Madrid, IV, 1852.

<sup>495</sup> López de Córdoba tiene además en su haber la importación de caballos árabes con destino a las yeguas del ejército. Puede verse sobre él en ensayo biográfico del Marqués de VALDEIGLESIAS, 1978.

<sup>496</sup> Nacido en Reus en 1852 y fallecido en 1941. Cónsul en Macao, Hong-Kong, Cantón, Shanghai. En El Cairo en 1884-87.

<sup>497</sup> Puede verse Carmen RUIZ BRAVO-VILLASANTE, “La sociedad egipcia de fines del siglo XIX vista por un diplomático español”, en *Orientalia Hispana*, I (1974), pp. 574-600.

<sup>498</sup> Luego serviría como Cónsul en Cagliari, Le Havre, Argel, París, Londres y Hamburgo y como representante en las Conferencias de La Haya, Bruselas, Berna y miembro de la delegación española en la Paz de París de 1898.

Hubo alguna controversia por motivos causados por el Arte. Refiere por entonces Merimée haberse comprado en Francia las coronas votivas visigodas, lo que causó una protesta del Embajador Mon, que, no sin razón, las quería para España, a cuyo patrimonio histórico estimaba que pertenecían <sup>499</sup>.

Para la ciencia botánica no habrán dejado (es de suponer) de tener utilidad o trascendencia las flores y hojas secas que Sinibaldo de Mas enviaba desde Pekín para el gabinete botánico de Madrid, en sus despachos, cuidadosamente envueltas en papel de seda <sup>500</sup>.

Por lo referente a la pintura, recuérdese cómo en el equipaje del Rey José, huído a Francia tras su derrota en la Guerra de la Independencia, iban el “Paso de Sicilia”, la “Virgen del Pez”, la “Perla” y la “Visitación” de Rafael, la “Sagrada Familia del Pajarito” de Murillo y una “Venus” de Tiziano, que “merced a nuestra diplomacia se recobraron y salvaron de segura ruina” <sup>501</sup>. Por el Tratado hispanofrancés de 1815, se convino la restitución de las obras literarias y artísticas objeto del expolio napoleónico. En la efectiva recuperación de los cuadros se procedió por vía diplomática, usando los oficios del entonces Ministro de España en los Países Bajos, Miguel Ricardo de Álava <sup>502</sup>.

En el campo pictórico habrá que citar el famoso cuadro que en 1846 pintó Antonio María Esquivel, en el que, so pretexto de eternizar “una lectura de Zorrilla en el estudio del pintor”, retrataba a un numerosísimo grupo de los más ilustres poetas de su tiempo. Al no poder incluir en el grupo al Duque de

---

<sup>499</sup> “Nous avons acheté dernièrement huit couronnes gothiques dont une de Recesvinthe. M.Mon les réclame. Je pense que nous ne les lâcherons pas”. Cree que no habría que empezar a devolver obras de arte extranjera. “Les couronnes ne sont pas fort belles, mais, avec celle de Monza, elles sont presque les seuls monuments existants de l’industrie des Goths”. 16 de marzo de 1859, *op. cit.*, II, p. 133.

<sup>500</sup> En dos ejemplares, de los que uno era para el citado gabinete y en él es de esperar se halle. En el siglo XX la esposa del Embajador británico en Mongolia, Hibbert, en los primeros años 1960, coleccionaba plantas exóticas e incluso se tomó la molestia de enviar muestras de flores a Key Gardens, donde las recibieron con placer y le remitieron elementos para comprimir las (Katie Hickman, *Daughters of Britannia. The lives and times of diplomatic wives*, Harper Collins, 9 p. 87. Es lo que hizo Sinibaldo de Mas en el siglo XIX, cuyas muestras se hallan en el Archivo de Exteriores.

<sup>501</sup> Así escribe VILARRUTIA (*Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 243) y cita su propio artículo “Cómo se recobraron y salvaron de segura ruina los cuadros de Rafael que se llevó José Bonaparte y son hoy joyas del Museo del Prado”, en *Cultura Española*, febrero de 1907. Dice también que en § 5 se nos devolvieron, “maltrechos y mermados” los preciosos documentos del Archivo de Simancas”. Puede verse también MADRAZO, Pedro, *Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los Reyes de España desde Isabel la Católica hasta la formación del Real Museo del Prado de Madrid*, Barcelona, Cortezo, 1884, pp. 282 ss.

<sup>502</sup> *Vide* por ej. VILARRUTIA, *Talleyrand. Ensayo biográfico*, Madrid, Beltrán, 2ª ed., 1943, p. 243.

Rivas, que estaba a la sazón en Nápoles de jefe de misión diplomática, como en su lugar se refirió, optó por colocar colgado en la pared, un ficticio cuadro que lo representaba.

En el mundo de las Bellas Artes, se entendió muy justamente que España debería tener una sede que las cuidase y fomentase precisamente en Roma <sup>503</sup>, con razón estimada como su principal centro, donde otros países poseían sus institutos. Y como quiera que España careciera allí de una institución adecuada, se fundó por Real Decreto de 5 de agosto de 1873 <sup>504</sup> la Academia Española de Bellas Artes en Roma <sup>505</sup>, encomendándose su sostenimiento a la fundación de los Lugares Píos de Santiago y Montserrat, sitios en dicha Urbe. La Academia, en virtud de su Reglamento de 26 de septiembre de 1894, habría de acoger a jóvenes artistas de mérito que quisiesen completar su educación artística en pintura, escultura, grabado, arquitectura y música <sup>506</sup>. El primer Director fue José Casado del Alisal hasta 1881. Durante algún tiempo la Academia careció de sede, lo que causó quejas de los pensionados. El Conde de Coello, Ministro de España en Italia, trató de instalar la sede en el convento de trinitarios próximo a la embajada, lo que no se efectuó; finalmente se adoptó la decisión favorable al edificio de San Pedro in Montorio. Salvados los obstáculos legales, fiscales y religiosos (os franciscanos no se mostraron al principio cooperativos) la Academia inauguró su edificio el 23 de enero de 1881 <sup>507</sup>. A Casado del Alisal sucedieron como directores José Pradilla en 1881, Vicente Palmaroli de 1882 a 1892, Alejo Vera en 1892, José Villegas en 1898 y Mariano Benlliure desde 1902. Ilustres artistas de la España decimonónica esmaltan el espléndido elenco de pensionados que pasaron por la Academia en sus respectivas especialidades <sup>508</sup>.

Con la Academia española de Bellas Artes de Roma compitió en la brillante representación cultural de España en Italia el prestigioso y multisecular Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia, fundado en el siglo

---

<sup>503</sup> Se había intentado en el siglo XVIII. *Vide* correspondencia y proyectos de **4** en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVIII (1916), pp. 418-436.

<sup>504</sup> Ampliado por elde 6 de octubre.

<sup>505</sup> Sita en la colina de Montorio, próxima a la iglesia de San Pietro in Montorio, (supuesto lugar del martirio del apóstol) y al bello templete que allí construyó el Brabante, fundación que fue de los Reyes Católicos, que fue restituida a patronato español por el Gobierno italiano en 1876. Con el tiempo, la embajada de España en Italia acabaría instalando su residencia en la contigua Villa Rúsoli.

<sup>506</sup> *Vide* Margarita BRU ROMO, *La Academia Española de Bellas Artes en Roma*, Madrid, MAE, 1971.

<sup>507</sup> *Ibidem*, cap. I.

<sup>508</sup> *Ibidem*, véase el catálogo de pensionados, pp. 353 ss.

XIV por el Cardenal Albornoz y en el que distinguidos juristas españoles cursaron y ampliaron sus estudios <sup>509</sup>.

Con ambas instituciones tuvo permanentemente que ver la Diplomacia española a través de sus embajadas en Italia y en la Santa Sede.

## V. Consideraciones finales

### La Diplomacia en la escena decimonónica

A lo largo del siglo XIX, la Diplomacia europea conoció una época de continuada y general actividad. Eso es indiscutible. A través de ella se fraguaron alianzas, se promovieron congresos y conferencias, se facilitaron hegemónías, se aprovecharon victorias y se disimularon descalabros. También se impulsaron nacionalidades. Entre sus servidores destacaron individualidades eminentes en el campo de la política o de los tratos internacionales y también en el de la cultura, ya fuese de su conveniente fomento o de su brillante cultivo personal.

Diríase que la Diplomacia fue un notorio actor de la escena internacional decimonónica.

No faltan sin embargo apreciaciones que proclaman su decadencia. Y aducen comprobantes.

¿La Diplomacia en crisis? ¿Será lícito hablar de una decadencia de la Diplomacia en el siglo aquí hasta ahora analizado? La respuesta ha de ser dudosa. Si se contemplan los ricos avatares de la relación internacional del siglo, sus alianzas y controversias, el papel jugado por la Diplomacia es sobresaliente. Casi se diría que es protagonista, incluso que ha adquirido personalidad propia, como institución de los Estados.

Sea de ello lo que fuere, habrá que liberarse aquí de un posible reproche, tal vez invocado por el lector hacia muchas de las páginas de esta obra. Suele hablarse aquí de la *Diplomacia* como de un ente susceptible de ser objeto de alabanzas o vituperios, mediante una retórica prosopopeya, acaso no tan lícita como se deseara. La Diplomacia no es un personaje de por sí. Antes bien, es el resultado de considerar en bloque a las personas que ejecutan la política exterior que sus gobiernos marcan o bien el conjunto y orientaciones de esa

---

<sup>509</sup> En los *Studia Albornotiana*, (1979) meritoria publicación del Real Colegio de Bolonia dirigida por Evelio Verdera y Tuells (rector que fue del Colegio) se halla abundante material sobre la historia y los colegiales.

misma política. Sólo así considerada, puede la *Diplomacia* ser personalizada y por ello enjuiciada. La ventaja de esto es que permite desvincular de ella a las personas, los diplomáticos, que se ven *–velis nolis–* determinados a efectuarla.

Por eso mismo, puede resultar llamativo observar en qué forma los propios diplomáticos hayan legado sus opiniones sobre la profesión. Ya se vio el desdén con el que a veces la trató diplomático tan insigne y serio como Juan Valera, por más que ello diga poco en favor del digno personaje. Otro Embajador, que fue protagonista de sucesos y acciones muy relevantes de la Diplomacia española del siglo y del siguiente, Don Fernando León y Castillo, dejó escrito este parecer, que merece la pena citarse: “La Diplomacia es cálculo, astucia serena y reflexiva, golpe de vista para plantear y discreción para dirigir los asuntos que se negocia”<sup>510</sup>. Bismarck la llamó “ciencia de lo posible” o “trabajo sobre carne humana”. Convertida para unos en sinónimo de *habilidad*, para otros de *argucia* o de *vano protocolo*, la imagen de la Diplomacia adquiere caracteres multicolores según el caleidoscopio con que se la mire. Protagonista de escenarios en todas las épocas, ciertamente el siglo XIX le dio ocasión y lugar para ejercer sus artes (o acaso sus mañas, a juicio de cada cual). En todo caso, seguramente los tiempos posteriores han visto decaer su influjo, invalidar sus buenos afanes de búsqueda del entendimiento y de la concordia. Sólo por eso será sugestivo contemplar las luces de su ocaso.

¿La Diplomacia del siglo XIX en crisis? Seguramente, todavía no. Aún los embajadores podían actuar por su cuenta, sin ser subyugados, empequeñecidos (o eliminados) por las abrumadoras decisiones de sus Gobiernos, como habría de pasar en la siguiente centuria.

Pero sí fue apareciendo en ocasiones, al fin del siglo, una cierta desconfianza de sus capacidades. Cuando Bismarck presentó en San Petersburgo a su joven subordinado Friedrich von Holstein al Ministro ruso Nesselrode como “un diplomático del futuro”, éste respondió: “en el futuro no habrá ni diplomáticos ni diplomacia”<sup>511</sup>. Y de la Reina Victoria de Inglaterra se dijo haber opinado que “el tiempo de los embajadores había pasado”<sup>512</sup>.

---

<sup>510</sup> Cit. *apud* MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador*; Gran Canaria, 1998, p. 75.

<sup>511</sup> *Vid.* en UTHMANN, *Die Diplomaten*, p. 219.

<sup>512</sup> “Her Majesty is much opposed to any increase of Embassies, indeed Her Majesty thinks that the time for Ambassadors and their pretensions is past” (Ponsonby a Lord Derby el 17 de febrero de 1876, cit. en Raymond A. JONES, *The British Diplomatic Service, 1815-1914*, 1983, p. 173).

Y sin embargo, aún había existido durante el siglo una universalmente reconocida gran familia diplomática <sup>513</sup>, por encima de las fronteras, capaz de llegar a entendimientos y a afectos personales, heredada de tiempos pasados. Probablemente se pueda aventurar que ese positivo panorama sólo se enturbió, acaso definitivamente, en el siguiente siglo, con el estallido de la Primera Guerra mundial.

Ahora bien. Puesto que esta obra trata de la *Diplomacia* precisamente *española*, cabría vincular ese declive con el de la propia nación a la que servía.

En medio del cúmulo de interpretaciones acerca de los caracteres del fin del siglo XIX, es inevitable que se provocara indefectiblemente un debate acerca de la decadencia de España. No es la primera vez: en tiempos del Rey Hechizado se trató de lo mismo y en ciertos momentos la Historiografía ha gustado de hacer ese planeamiento. No es éste lugar para reiterarlo. Otra cosa distinta será debatir acerca de una discutible decadencia de la función diplomática como consecuencia de tales cambios.

Considerado el servicio que la Diplomacia prestó a España, a sus Gobiernos y a su política exterior, durante el siglo, cabrá naturalmente un sinfín de opiniones. No sólo tantas como sean sus críticos, sino también —y muy especialmente— tantas como las épocas que se analicen. Porque en cada momento se contó con personajes valiosos o con individuos menos apropiados, se vivieron instantes favorables o desgraciados, se demostraron méritos o incapacidades.

Así pues, acaso felizmente no proceda, en estas postreras páginas de la Diplomacia española del siglo XIX, hablar de crisis ni de postrimerías. Acaso sólo, eso sí, de melancolías, vinculadas, para cada cual, con el fin de su vida profesional, como el pesimismo de Juan Valera al fin de su vida diplomática: «Mala vejez o mejor dicho mala decrepitud me aguarda» escribió <sup>514</sup>. Ya se citó el caso de Salvador López Guijarro, ganándose la vida, tras su jubilación, con colaboraciones en la prensa. Jubilación ¿sinónimo de melancolía? Puede ser, pero no de frustración <sup>515</sup>.

---

<sup>513</sup> “Gentes de la misma extracción social, de la misma educación y experiencia, hablando una lengua internacional común, el francés” (ROBERTS, *Europe 1880-1945*, p.88).

<sup>514</sup> C<sup>a</sup> a su hija Carmen, Madrid, 8-VIII-1895, *Cartas a sus hijos*, p.238. Y añade a su hija: “Dios quiera que halles un novio guapo, que te guste mucho, que tenga mucho dinero y, si es posible, que no sea español, para escapar de aquí antes de que esto acabe de hundirse. Lo que es para mí, ya no queda otro recurso que la jubilación. Estoy incapaz y no sirvo para otra cosa. Además necesitamos dinero y no sé de dónde sacarle».

<sup>515</sup> Algún diplomático, escritor de buena pluma y de pluma por cierto bien acerada, se burló del concepto o práctica de la jubilación. Comentó así una vez los juicios de un colega italiano de muchas campanillas, el Conde Nigra. Parece haber opinado éste que “a los sesenta y cinco años empieza un

Un ejemplo de justa y bien referida melancolía ofrecen las páginas de otro diplomático, a menudo citado en este libro, Augusto Conte. Seguramente, merezca la pena transcribir sus aleccionadoras palabras:

“Mi carrera no ha sido rápida y he recorrido paso a paso todos sus grados, así que no tengo de qué envanecerme ni tampoco de qué quejarme”.

“Y al volver ahora la cara atrás y recorrer con la memoria tantos años pasados en el servicio de mi país, hallo que mi vida ha sido, con pocas excepciones, la más agradable posible. El solo inconveniente que le he encontrado a la carrera diplomática, ha sido que deja poco a poco sin amigos, de tal modo que cuando el que la ha seguido muchos años regresa a su patria, es en ella como un extraño”.

“Hay quien dice que el diplomático pierde también a su vez mucha parte del amor que le debe a su país; pero en esto creo que se equivocan y por mi parte he experimentado todo lo contrario. El diplomático siente en primer término y con más intensidad que nadie todo aquello que ofende a su nación o que la expone a la crítica de los extraños”<sup>516</sup>.

Algo es, sin duda, incuestionable. El final del siglo XIX vino para España y los españoles, teñido de un triste velo de inconfundible declive. El cercano desastre del 98 dejó una amargura, acaso sin precedentes. Un eco, bien conocido, quedó en la Literatura, pero también en la Política y en la Diplomacia. Para ésta, pese a un brillante elenco de sus servidores, aquí referidos, el siglo había sido o un sinnúmero de reveses o un testigo de inoperancias. Y sobre todo, había personificado la pica destructora de un Imperio ultramarino.

El espíritu del 98 traía en sí la conciencia del fin de la América española.

En fecha bien notoria, el 1 de enero de 1901, el Ministro de España en Centroamérica, Manuel Pastor y Bedoya, escribía desde San José de Costa Rica a Madrid, al Ministro de Estado, Marqués de Aguilar de Campoo, al dirigir el primer despacho de esta legación fechada en el siglo XX, que elevaba votos por las mejores relaciones entre España y esta América que tantas lágrimas le había costado en el XIX<sup>517</sup>.

---

diplomático a poder prestar a su país algún servicio. VILLAUERRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 103.

<sup>516</sup> Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, I, p. 201.

<sup>517</sup> Archº del MAE, legº 1429.



En los inicios del siglo XX había, pues, motivos de melancolía. «Nuestra decadencia es inevitable y más rápida cada día», opina Juan Valera <sup>518</sup>. Acaso no lo había para un pesimismo intransigente y exagerado. Alguien escribió con excesivo desencanto: “¿Qué ha sido el año 1900? Brillo y resplandor por fuera. Al interior, un derrumbe que avanza secreta e inexorablemente” <sup>519</sup>. Un siglo quedaba por delante, en el que a los españoles (y con ellos, por supuesto a los diplomáticos), se les ofrecían años de prosperidades y miserias, de intentos y de desencantos, de gravísimos riesgos y de sabias recuperaciones. Iba a ser una época la del siglo XX, en la que a dos horribles conflagraciones habría que darles, con razón, el calificativo de “mundiales”. Una época de perversas ideologías, de trastorno de la sociedad, de desaforadas estéticas. Ante tal consideración de los hechos que aguardaban, bien es verdad que el siglo XIX, con sus heroísmos patrióticos, sus revoluciones superadas y sus esperanzadas restauraciones, con su gusto romántico y sus valores intelectuales, puede ser una llamada a la añoranza y un sentimiento susceptible a la nostalgia.

Se ha considerado más arriba la esencial dicotomía de la época: tradición y novedad en el siglo XIX <sup>520</sup>. Es decir, se han contemplado dos encuadres de la Diplomacia española de aquel siglo: la continuidad y la modernidad. Casi se oponen. Lo que continúa, si se moderniza, corre el riesgo precisamente de no continuar siendo lo mismo. Ello se dio en el siglo XIX de España, cuando los esfuerzos de continuidad acaso se vieran frenados por la necesidad de seguir afanosamente el proceso general de modernización de las demás naciones. Continuar y modernizar a la vez para la Diplomacia española del siglo equivalió a declinar.

Serían probablemente muchas las causas que los historiadores más sedudos, detallistas y rigurosos podrían invocar para explicar ese fenómeno, causas que se basarían en hechos y tendencias: el descenso de España al nivel de potencia inferior o media, crisis internas y competencias externas, falta de medios adecuados o de alianzas exteriores, pobreza de recursos, desintegración social, falta de sintonía con el proceso de industrialización europea y acaso algunos de los despropósitos aducidos por Karl Marx <sup>521</sup>.

---

<sup>518</sup> C<sup>a</sup> a su hija Carmen, Madrid, 8-VIII-1895, *Cartas a sus hijos*, p.238.

<sup>519</sup> Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2<sup>a</sup> ed., 1914, p.300.

<sup>520</sup> *Vide supra*.

<sup>521</sup> Ya se mencionó en su momento que fueron seguramente los escritos históricos del diplomático hispanoitaliano Manuel Marliani los que dieron base a Karl Marx para sus superficiales valoraciones de los hechos del XIX español.

Hay sin embargo dos hechos incontrovertibles que de por sí engloban todos los mencionados y mencionables. Los expuso una vez, en su estudio sobre la Diplomacia española de la Guerra de la Independencia, uno de sus mejores conocedores, Jesús Pradells <sup>522</sup>. Tal vez él no aspiraba a extrapolar estos dos motivos, que sitúa en la coyuntura de 1815, pero no hay por qué no hacerlo, a la vista del desarrollo de todo el siglo XIX. Esos dos motivos son “las convulsiones políticas de la afirmación liberal y el lento declinar del viejo imperio colonial».

Puede decirse de otra manera: el desquiciamiento interior del sistema de gobierno y la desaparición de España como potencia mundial.

Efectivamente: el incesante cambio de gobiernos, las turnantes hegemonías partidistas, el baile de las constituciones, la carencia de lealtades superiores a la mera adscripción ideológica, las fórmulas liberales carentes de cohesión estatal o patriótica, la sustitución de la idea de servicio al Estado por la del servicio a intereses de grupo político <sup>523</sup>, todo ello fue decisivo para que la política exterior de España se desmigajara, se desmoronara en una estéril y devastadora depresión, en un descalabro que se advertía acaso más nítidamente fuera que dentro.

Junto a ello, la contemplación del fenómeno de la desaparición de lo que se llamó el Imperio Español, que durante siglos había sido el empuje y a la vez la indiscutible salvaguarda de la Diplomacia de Austrias y Borbones, fue no menos decisiva para que al temor o a la admiración siguiera el desdén y el desinterés de las potencias respecto de España. Lo atisbaría Don Pedro Gómez Labrador, en su impotente gestión en el Congreso de Viena, desasistido de todos. Lo comprobarían luego todos los diplomáticos españoles en el curso del siglo al verse en situación de inferioridad frente a los demás. Debió de faltar en los españoles la conciencia de grandeza que los había acompañado en anteriores siglos y que es el requisito de todo poder, como expresó certeramente, como acostumbraba, don Juan Valera cuando escribió: “Creo que toda nación para ser poderosa, representada y temida, debe empezar por creer ella que lo es” <sup>524</sup>.

---

<sup>522</sup> “La Diplomacia española ante la Guerra de la Independencia”, en *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, p. 123.

<sup>523</sup> Lo reconocía el propio Ministro de Estado González Brabo en su ya citada exposición a Isabel II de un proyecto de Decreto en el que aludía a “los Gobiernos, más atentos a reprimir las convulsiones interiores del país que a fomentar en el exterior su desarrollo y su influencia” (*vide alibi*). Cierto.

<sup>524</sup> Despacho de 20 V-1813 de Juan Valera desde Viena, dando cuenta del nombramiento del Conde Goluchowski como Ministro de Negocios Extranjeros. Archº del MAE, Austria, Corr. legº 1372.

Lo experimentarían sobre todo los que negociaran las frustraciones, desde la agria decepción de Gómez Labrador en Viena en 1814 a las lágrimas de Montero Ríos o de Villaurrutia en París en 1898. El desmoronamiento del Imperio acarreó lógicamente el de la representación exterior de España. Se vio en el citado despacho del diplomático que escribía al otro lado del Atlántico, el Ministro en Costa Rica, que aventuraba al comenzar el año 1900, la esperanza de que el siglo nuevo trajera mejores tiempos que el nefasto que concluía. La equivocación de su pronóstico corrobora el pesimismo de lo que estaba por venir. Desde la perspectiva del 2000, la contemplación del 1900 sugiere un mundo todavía envidiable, que no podía avizorar los horrores de las Guerras Mundiales.

A lo largo del siglo XIX parece, pues, inevitable constatar que la Diplomacia española padeció un declive. Si el mito de la decadencia española del fin del siglo XVII es, como ya aquí alguna vez se ha dicho, uno de los hechizos del reinado de Don Carlos II que convendría exorcizar, no cabe, sin embargo duda alguna de que es en el curso del siglo XIX cuando verdaderamente la Diplomacia española inicia la cuesta de su declinación. ¿Fue ella la que declinó o fueron más bien los fundamentos estatales en que se basa la que dejaron de sustentarla? Sorprende desde luego comprobar cómo la España tan heroicamente defensora de sí misma en la Guerra de la Independencia, con la que el siglo verdaderamente da comienzo, no fuese capaz de consolidar un futuro en el que su esencia nacional hallase los cauces de fecunda supervivencia que una nueva Europa requería. Mas así fue y es preciso admitir que no fue sólo el caso de España. En un continente en el que se consolidaron nuevas potencias, provistas de una firme, casi se diría amenazadora armazón, varios fueron los Estados tradicionales que vieron desmoronarse sus antañonas ambiciones. Pero tal vez fuera ello un consuelo, es decir una garantía de salud en un mundo propenso a las terribles conflagraciones que ensangrentaron el siglo XX.

Mas, de nuevo: ¿podría atribuirse a la Diplomacia <sup>525</sup> española una parte de culpa de la decadencia? Sería desde luego, por lo menos injusto. De las páginas que anteceden se configuran personalidades y actuaciones que no merecen reproches. Ciertamente abundaron deslices o errores, interpretaciones

---

<sup>525</sup> Tal vez quiera plantearse la citada objeción. Se usa aquí el término *Diplomacia* como si de un ente vivo se tratara. Es un recurso retórico conocido como *prosopopeya* que consiste en hacer personal y concreto algo general y abstracto, como se habla de la *Ciencia* o de la *Sociedad*. El lector avisado entenderá bien lo que por *Diplomacia* se entiende: que la actividad exterior de los Estados, encomendada a personas concretas, que en su nombre la ejercen y que, como tales, cosechan éxitos o fracasos, actúan bien o mal, merecen elogio o reproche.

equivocadas del rumbo de la política internacional o erradas adecuaciones a la marcha de las cosas. Pero más parte de culpa tuvieron las directrices gubernamentales de erráticas tendencias, a las que la Diplomacia hubo de conformarse. Y en su ingrata tarea descollaron individualidades de España en el extranjero que, no escatimando personales decepciones y sufrimientos, continuaron dando prestigio a una función que en pasados siglos mereció, como aquí en anteriores volúmenes se ha visto, gratitud y encomio.

### **El nuevo horizonte**

Si ajetreado fue el transcurso del siglo XIX, tanto en España como en todo el mundo, ciertamente no era de esperar que el fin del siglo se viera libre de agitaciones. Lo que sucede es que éstas pueden ser ante todo vistas con la perspectiva de los tiempos que habrían de seguir y de los que el fin del siglo XIX fue nítido precedente. Un nuevo horizonte implica los venideros horrores de la siguiente infausta centuria. Y el final del XIX se mostró por desgracia efectivamente precursor de todo lo que estaba por venir.

No sin razón se ha dado a esa época postrera el temible título de la “Paz Armada” que en sí contiene una amenazadora contradicción. Ninguna paz debiera revestirse de armadura bélica, ni ningún tiempo armado debiera llamarse paz.

La crisis de la “Guerra a la vista”, aunque superada, dejó como consecuencia una general aprensión. Se produjo una fiebre de armamentos en las potencias. El miedo a la guerra causaba una desconfianza de las alianzas de unas con otras. Consistieron éstas en un propósito expreso de garantizar la defensa al aliado, en caso de ser agredido. Es decir, hay una psicosis de defensa, de suerte que fue el deseo de defensa el que condujo a la carrera armamentista y, por ende, a aumentar el riesgo de la guerra.

Un saludable miedo a la guerra convivía por entonces con un inquietante preparativo para ella. Parece como si, oteando la guerra, estuviesen todos adiestrándose para ella.

Más bien al margen de ese escenario, la Diplomacia española se movía en las dudas de su propia incertidumbre. El atroz descalabro que España, ayuna de apoyos, había sufrido en 1898, dejó no sólo un denso poso de devastadora amargura nacional, sino también un conjunto de vacilaciones. Las amistades europeas no habían servido de protección. En su día, la adhesión a la Tríplice se había abandonado, acaso a destiempo. Recuperarla no estaba en los planes

de los Gobiernos de Madrid. En su lugar, se perfilaba una tímida aproximación a Francia, a través de comunes intereses norteafricanos.

Cualquier paso imprudente ofrecía un cúmulo de riesgos. Es cierto que España, después de su derrota en Cuba y Filipinas, no era vista como un aliado deseable, pero se recelaba de una versatilidad inconveniente. Marruecos era una zona sensible para Francia, causaba alarma a Alemania, reclamaba la atención de Inglaterra por Gibraltar y despertaba atención internacional. Se imponía la cautela, pero también alguna acción diplomática. Ya se mencionaron en su lugar las conversaciones de Silvela, Presidente del Consejo de Ministros de España, con el Embajador francés Patenôtre, al que alegó la “comunidad de intereses” entre España y Francia.

La búsqueda de tales coincidencias era propia de todas las potencias del momento. La red de alianzas, en gran parte secretas pero imaginadas, convertía Europa en una telaraña que lograba mantenerse a causa de su propia inestabilidad. No era el antiguo equilibrio que el Directorio de potencias fraguó en 1815, sino más bien un tirante juego de tensiones, en el que lealtades interesadas y desconfianzas generalizadas contribuían a enrarecer el ambiente que aspiraban a contener.

De ahí que se haya dado a ese período ese tan contradictorio nombre de “Paz Armada”, un alarmante oxímoron que auguraba males. Por suerte se hicieron esperar, pero por desgracia habrían de acabar cumpliéndose en la siguiente centuria.

Con ese panorama tan poco tranquilizador concluyen estas consideraciones. El presente volumen de la *Historia de la Diplomacia Española* que el benévolo lector tiene ante sí ha cubierto el siglo XIX. Se le fijó como comienzo el **2 de mayo de 1808**, en el que no sólo el siglo, sino la Edad Contemporánea se inicia para España, y como final otra fecha significativa, la mayoría de edad del Rey Don Alfonso XIII, el **17 de mayo de 1902**.

Entre esas dos fechas transcurre en efecto una época de la Historia de España, abundante en sucesos, desde los epílogos de la Ilustración, pasando por el Romanticismo, hasta los albores del asendereado siglo XX.





ISBN:978-84-95265-81-4



9 788495 265814



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA  
GENERAL TÉCNICA